JUNTA DE ANDALUCIA

Consejo Andaluz de Relaciones Laborales
CONSEJERÍA DE EMPLEO

MEMORIA NEGOCIACIÓN COLECTIVA

2009

MEMORIA 2009

ÍNDICE

CAPÍTULO I: ESTRUCTURA DE LA NEGOCIACIÓN COLECTIVA 67

1. APROXIMACIÓN GENERAL A LA NEGOCIACIÓN COLECTIVA EN ANDALUCÍA..... 67
2. EVOLUCIÓN TEMPORAL DE LA NEGOCIACIÓN COLECTIVA..... 69
3. TIPOLOGIA: CONVENIOS REVISADOS, CONVENIOS ORIGINARIOS Y PRIMEROS CONVENIOS 72
    3.1. Convenios revisados.....72
    3.2. Convenios originarios y primeros convenios.....73

4. AMBITO PERSONAL 75
5. AMBITO FUNCIONAL 76
    5.1. Convenios Sectoriales.....77
    5.2. Convenios Empresariales.....78

5. AMBITO TERRITORIAL 81
6. AMBITO TEMPORAL 82

CAPÍTULO II: COMISIÓN PARITARIA Y OTROS ÓRGANOS DE GESTIÓN DEL CONVENIO COLECTIVO 85

1.- INTRODUCCIÓN 85
2.- DATOS GENERALES 86
3.- COMISIÓN PARITARIA Y COMPOSICION..... 87
4.- NORMAS PROCEDIMENTALES..... 89
5.- ADOPCIÓN DE ACUERDOS EN EL SENO DE LA COMISIÓN PARITARIA..... 91
    5.1. Mayorías para la adopción de los acuerdos.....91

6.- COMPETENCIAS Y ATRIBUCIONES..... 94
    6.1. Facultades de resolución de conflictos.....97

7-. COMISIONES MONOGRÁFICAS Y SUBCOMISIONES..... 101

CAPÍTULO III: ORGANIZACIÓN DEL TRABAJO..... 105

1.- INTRODUCCIÓN 105
2.- DATOS GENERALES 106
    2.1.- Titularidad empresarial del poder de dirección.....109
    2.2.- Régimen disciplinario.....115
    2.3.- Poder de control.....123

2.4.- Sistemas de organización del trabajo 128
2.5.- Subcontratación y externalización 132

CAPÍTULO IV: DERECHOS FUNDAMENTALES 135

1.- DATOS GENERALES 135
2.- PRINCIPIO DE IGUALDAD POR RAZÓN DE SEXO 138
3.- REGLAS DE NO DISCRIMINACIÓN 140
4.- LIBERTAD SINDICAL 142
5.- DERECHOS INESPECÍFICOS 145
5.1.- Acoso Moral y Acoso Sexual en el trabajo 147

CAPÍTULO V: SELECCIÓN Y CONTRATACIÓN 151

1.- DATOS GENERALES 151
2.- PROCEDIMIENTOS DE SELECCIÓN Y VALORACIÓN 154
2.1.- Libertad empresarial y condicionamiento de la potestad de contratación 156
2.2.- Cobertura interna y reglas de preferencia 157
2.3.- Trabajadores temporales 161
2.4.- Trabajadores discapacitados 163

3.- EMPRESAS DE TRABAJO TEMPORAL 165
4.- PERIODO DE PRUEBA 167

CAPÍTULO VI: MODALIDADES CONTRACTUALES 173

1.- INTRODUCCIÓN 173
2.- DATOS GENERALES 174
3.- MODALIDADES FORMATIVAS 176
3.1.- El contrato en prácticas 178
3.2.- Contrato para la Formación 181

4.- CONTRATOS ESTRUCTURALES 187
4.1.- Datos generales 187
4.2.- Contrato de obra o servicio 189
4.3.- Contrato eventual 193
4.4.- Contrato de interinidad 197

5.- OTRAS MODALIDADES CONTRACTUALES 198
5.1.- Contrato de fomento de la contratación indefinida 198
5.2.- Contrato a tiempo parcial 200
5.3.- Fijos discontinuos 205
5.4.- Contrato de relevo 206

CAPÍTULO VII: CLÁUSULAS DE EMPLEO 209

1. INTRODUCCIÓN 209
2.- DATOS GENERALES 210
3. FOMENTO DEL EMPLEO 212
3.1. Creación de Empleo 214
3.2. Pactos contra el Pluriempleo 220

4. GARANTIAS DE EMPLEO 221
4.1- Garantías colectivas 223
4.2. - Garantías Individuales 229

5.- CALIDAD DEL EMPLEO. 231

CAPÍTULO VIII: CLASIFICACIÓN, MOVILIDAD FUNCIONAL Y GEOGRÁFICA Y MODIFICACIÓN SUSTANCIAL 235

1. - LA CLASIFICACIÓN PROFESIONAL 235
1.1. CONSIDERACIONES GENERALES 235
1.2. DATOS ESTADÍSTICOS 236

2.- LA MOVILIDAD FUNCIONAL 239
2.1. CONSIDERACIONES GENERALES 239
2.2. DATOS ESTADÍSTICOS 240

3. PROMOCIÓN Y ASCENSOS 246
3.1. CONSIDERACIONES GENERALES 246
3.2. DATOS ESTADÍSTICOS 246

4. LA MOVILIDAD GEOGRáFICA 250
5. MODIFICACIÓN SUSTANCIAL DE LAS CONDICIONES DE TRABAJO 252

CAPÍTULO IX: TIEMPO DE TRABAJO 255

1.- INTRODUCCIÓN 255
2.- REDUCCIÓN DE JORNADA: 256
2.1.- JORNADA SEMANAL 261
2.2.- JORNADA ANUAL 261
2.3.- TIPOLOGÍA DE LA JORNADA 262
2.4.- JORNADAS ESPECIALES 263
2.5- TIEMPO DE TRABAJO FLEXIBLE. 265

3.- HORAS EXTRAORDINARIAS 267
4.- DESCANSOS 272
5.- PERMISOS RETRIBUIDOS 274
6- VACACIONES 276
7.- CALENDARIO LABORAL 279

CAPÍTULO X: ORDENACIÓN DEL SALARIO Y DE LA RETRIBUCIÓN 281

1.- INTRODUCCIÓN 281
2.- DATOS GENERALES 282
3.- SISTEMAS SALARIALES 289
3.1.- Salario por unidad de tiempo 289
3.2.- Salario por unidad de obra 297
3.3. Salario en especie 298

4.- ESTRUCTURA SALARIAL 300
4.1.- Salario Base 301
4.2.- Complementos salariales 303

5.- OTRAS MATERIAS 331
5.1.- Percepciones extrasalariales 331

6.- DESCUELGUE SALARIAL 335
6.1.- Exigencia legal y constancia 335

CAPITULO XI: DERECHOS DE REPRESENTACIÓN COLECTIVA 339

1. INTRODUCCIÓN: MARCO LEGAL Y CONVENCIONAL 339
2. DATOS GENERALES 339
3. REPRESENTANTES SINDICALES: SECCIONES Y DELEGADOS 342
3.1. Los Delegados Sindicales 349

4. ÓRGANOS DE REPRESENTACIÓN UNITARIA: DELEGADOS DE PERSONAL Y COMITÉS DE EMPRESA 351
4.1. Aspectos Orgánicos 352
4.2. Competencias 353
4.3. Garantías 355
4.4. Crédito Horario 356

5. OTROS ÓRGANOS DE PARTICIPACIÓN Y/O REPRESENTACIÓN 357
6. LA ASAMBLEA 358
7. DERECHOS SINDICALES Y NUEVAS TECNOLOGÍAS 360

CAPITULO XII: PREVENCIÓN DE RIESGOS LABORALES 363

1. INTRODUCCIÓN: MARCO LEGAL Y CONVENCIONAL 363
2. DATOS GENERALES 364
3. EVALUACIÓN DE RIESGOS Y ACCIÓN TÉCNICO-PREVENTIVA. 371
4. PLAN DE FORMACIÓN 377
5. VIGILANCIA DE LA SALUD 380
6. SERVICIOS DE PREVENCIÓN 392
7. REPRESENTANTES DE LOS TRABAJADORES: DELEGADOS DE PREVENCION. COMITÉS DE SEGURIDAD Y SALUD. OTROS ÓRGANOS 395

CAPÍTULO XIII: FORMACIÓN PROFESIONAL 425

1. INTRODUCCIÓN. MARCO LEGAL Y CONVENCIONAL 425
2. DATOS GENERALES 426
3. ACTIVIDAD FORMATIVA 429
4. FORMACION DENTRO DE LA JORNADA DE TRABAJO 432
5. FORMACIÓN FUERA DE LA JORNADA DE TRABAJO 435
6. FORMACIÓN PARA GRUPOS PREFERENTES 438
7. PERMISOS PARA LA FORMACIÓN 441
8. ÓRGANOS ESPECÍFICOS DE CONTROL 444

CAPÍTULO XIV: DERECHOS SOCIALES Y ASISTENCIALES 451

1. DATOS GENERALES 451
2. PLANES DE PENSIONES 454
3.- SEGUROS COLECTIVOS 461
4.- SEGUROS COLECTIVOS DE INVALIDEZ 464
5.- COMPLEMENTOS A LA PRESTACIÓN POR INCAPACIDAD TEMPORAL 468
    5.1. Complemento de IT por contingencias comunes 472
    5.2. Complemento de IT por contingencias profesionales 475

6.- OTRO TIPO DE AYUDAS POR RAZÓN PERSONAL O FAMILIAR 479
7.- DERECHOS LIGADOS A LA JUBILACIÓN O PERMANENCIA EN LA EMPRESA 481

CAPÍTULO XV: EXTINCIÓN DEL CONTRATO DE TRABAJO 491

1.1. DATOS GENERALES 492
1.2. EXTINCIÓN POR VOLUNTAD DEL TRABAJADOR. 495
1.3. DESPIDO DISCIPLINARIO 498
1.4. DESPIDO POR CAUSAS OBJETIVAS 506

CAPÍTULO XVI: VICISITUDES DEL CONTRATO DE TRABAJO 513

1. VICISITUDES DE LA RELACIÓN LABORAL 513
    1.1. LA SUSPENSIÓN DE LA RELACION LABORAL 516
    1.2. LA EXCEDENCIA 520

CAPÍTULO XVII: CLÁUSULAS DE GÉNERO Y CONCILIACIÓN DE LA VIDA FAMILIAR Y LABORAL 527

1.- INTRODUCCIÓN: MARCO LEGAL Y CONVENCIONAL 527
2. DATOS GENERALES 529
3. PARTICIPACIÓN DE LA MUJER EN LA NEGOCIACIÓN COLECTIVA 532
    3.1. Comisión Negociadora 532
    3.2 Otras comisiones 534

4. PRINCIPIO DE IGUALDAD DE TRATO por razón de sexo EN EL ACCESO AL EMPLEO, DURANTE LA RELACIÓN LABORAL Y EN EL MOMENTO DE EXTINCIÓN DE LA MISMA 535
5. CLÁUSULAS DE CONCILIACIÓN DE LA VIDA FAMILIAR Y LABORAL 545
6. ACOSO MORAL Y SEXUAL 569

RASGOS BÁSICOS DE LA ECONOMÍA ANDALUZA[1]. CUARTO TRIMESTRE DE 2009

ENTORNO INTERNACIONAL

En el panorama económico internacional continuó la mejoría en los mercados financieros (a pesar de algunos episodios de tensión localizados) y se prolongó el proceso de reactivación económica, iniciado en el tercer trimestre, una vez que Estados Unidos, Japón y la zona del euro retomaron tasas de crecimiento positivas y las economías emergentes recuperaron mayores ritmos de expansión, lideradas por los desarrollos en los países asiáticos, particularmente por China. Con carácter relativamente generalizado, esta mejora de la actividad económica descansó en factores de naturaleza transitoria, como la reposición de existencias, y en los extraordinarios impulsos que han proporcionado las políticas económicas durante la fase recesiva. Por su parte, la inflación mundial empezó a repuntar en los meses finales del ejercicio, una vez que se cancelaron los efectos base provocados por los aumentos de precio del petróleo de 2008, si bien las expectativas sobre la evolución futura de los precios continúan siendo moderadas. En los mercados cambiarios, el dólar se apreció con respecto a las principales divisas, y, en los de materias primas, los precios del petróleo reiniciaron una senda alcista, aunque dentro de una notable volatilidad.

La mejoría de la situación económica y financiera en los últimos trimestres ha determinado una nueva revisión al alza de las perspectivas de crecimiento de la economía mundial, aunque se observa una creciente divergencia en la fortaleza de la recuperación entre áreas y países. El FMI, en la última actualización de sus previsiones, anticipa tasas de crecimiento del 4% y del 4,3%, para este año y para 2011, respectivamente, aunque persisten algunas dudas sobre la magnitud de la recuperación, una vez que se replieguen los estímulos monetarios y fiscales que han estado en vigor. Los principales factores de incertidumbre continúan siendo la tendencia al desapalancamiento tanto de los sectores bancarios como de los sectores privados no financieros, el ajuste del mercado de trabajo y

el deterioro de las finanzas públicas, aspecto este último que ha cobrado una especial relevancia en algunas economías desarrolladas en los últimos meses, ante los aumentos generalizados de los déficits públicos y del endeudamiento. En este contexto, cobran especial relevancia las cuestiones relativas a las posibles estrategias de salida: el momento más adecuado para retirar las medidas extraordinarias (monetarias y fiscales) y la manera de hacerlo para garantizar un crecimiento sostenido sin comprometer la recuperación económica y la estabilidad financiera.

La orientación de la política monetaria continuó siendo expansiva en los meses finales de 2009, al tiempo que los bancos centrales de los principales países desarrollados anunciaron (y comenzaron a instrumentar, en algunos casos) los planes para la retirada de las medidas no convencionales de apoyo a la liquidez. En Estados Unidos, el tipo de interés oficial permaneció en el rango del 0% al 0,25%, mientras que la FED suprimió o redujo el tamaño de algunas facilidades de liquidez y financiación, acomodándose a la menor demanda por parte de las entidades. El Banco de Japón tampoco modificó los tipos de interés oficiales, y desveló, asimismo, la paulatina y ordenada retirada de las medidas especiales de adquisición de bonos y pagarés privados. El Banco de Inglaterra mantuvo inalterado el tipo de interés oficial en el 0,5% y amplió su programa de compra de activos.

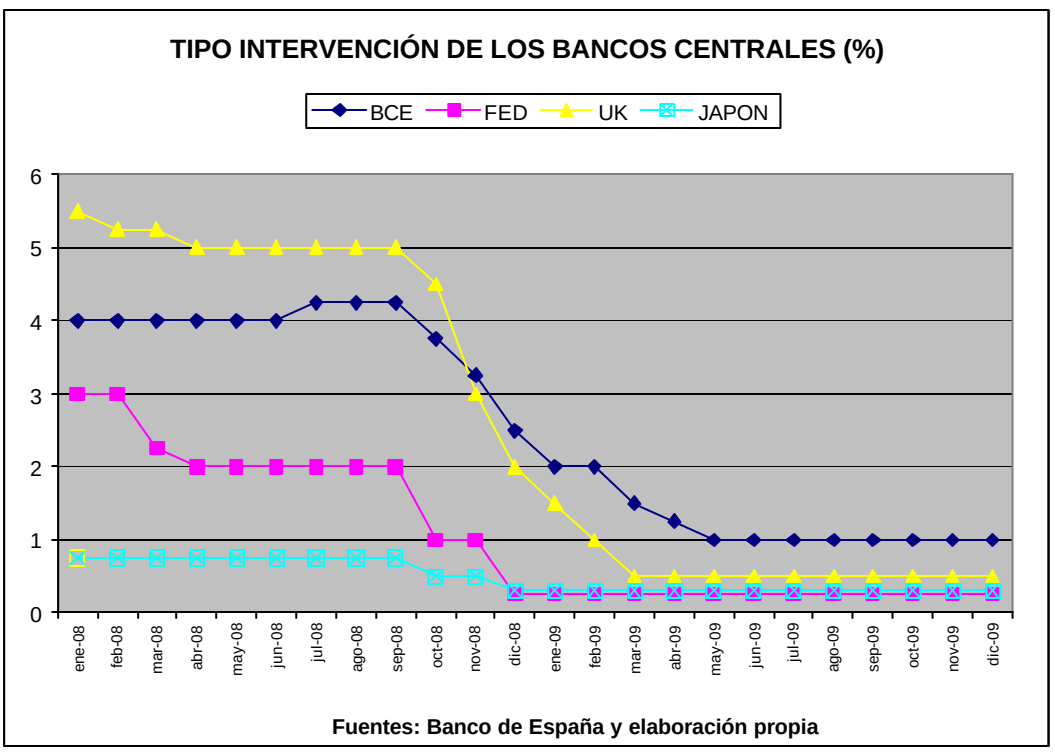

Fuentes: Banco de España y elaboración propia

En Estados Unidos, la primera estimación del PIB en el cuarto trimestre mostró un crecimiento del 1,4% trimestral (5,7% en tasa anualizada), superior al incremento del 0,6% del tercero, derivado en gran medida de la favorable evolución de las existencias y del efecto de los estímulos fiscales sobre la demanda agregada. De este modo, en el conjunto de 2009 la economía estadounidense se contrajo un 2,4% respecto al año anterior. Esta primera estimación del PIB del cuarto trimestre confirma los datos favorables de mayor frecuencia publicados hasta enero. Por un lado, los indicadores de oferta mostraron avances significativos, mientras que la evolución de los indicadores de demanda (consumo personal y confianza del consumidor) fue también positiva, pero débil. Por su parte, los indicadores del mercado inmobiliario apuntaron cierta fragilidad en la incipiente recuperación. Respecto al mercado de trabajo, la destrucción de empleo fue menor que en trimestres previos, pese a lo cual la tasa de paro aumentó hasta el 10% en diciembre. En cuanto a los precios, el IPC pasó de registrar tasas interanuales negativas, en octubre, a crecer un 2,7% interanual en diciembre, mientras que la tasa de inflación subyacente se mantuvo relativamente estable. En este contexto, en su reunión de enero, la Reserva Federal mantuvo inalterado el tipo de interés oficial y el objetivo de compras de activos. Por lo que respecta a las medidas extraordinarias de apoyo financiero, buena parte de ellas se mantienen en funcionamiento, aunque su demanda se ha reducido, expiraron algunas de ellas e importantes entidades devolvieron el dinero destinado a su recapitalización.

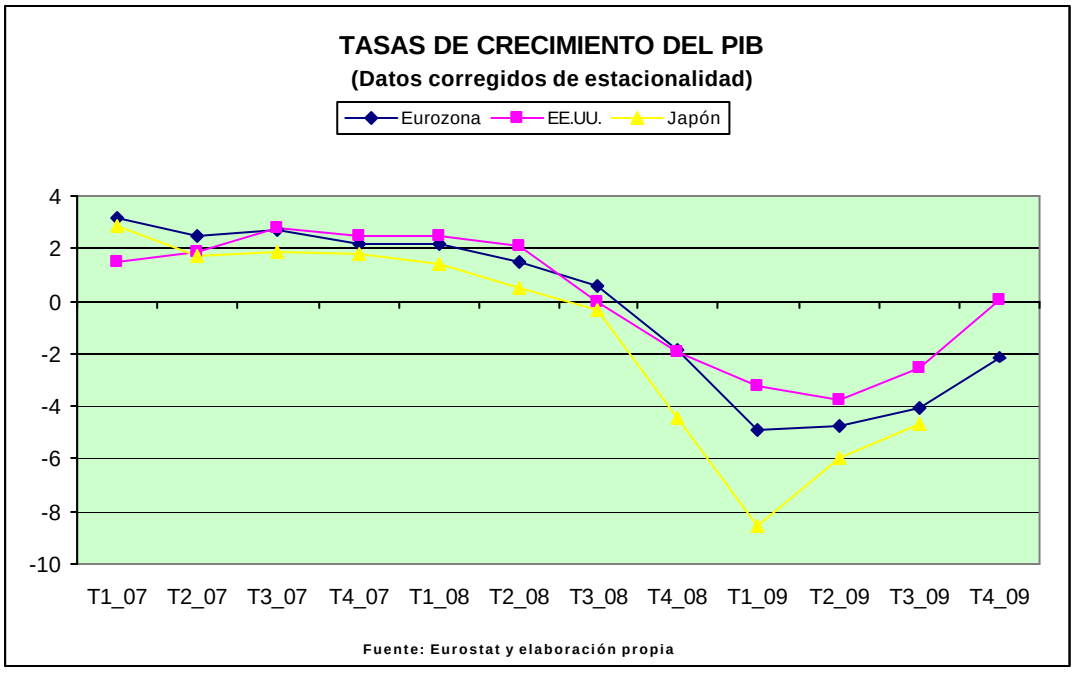

En Japón, el PIB del tercer trimestre se expandió un 0,3% trimestral (-5,1% interanual), inferior al 0,7% del trimestre anterior, sustentado fundamentalmente en la favorable evolución de la demanda externa. En el cuarto trimestre, la economía mantuvo el desfase entre el dinamismo de la demanda externa y la debilidad de la demanda interna, de forma que las exportaciones prosiguieron su mejora, mientras que los indicadores de consumo e inversión privada no acabaron de consolidarse. Además, los indicadores de oferta mostraron cierto freno en su proceso de mejora, que también se observó en el deterioro de las expectativas de las grandes empresas. Con todo, en diciembre el paro disminuyó dos décimas respecto a septiembre, hasta el 5,1%. Los precios al consumo y al por mayor continuaron cayendo en términos interanuales, aunque con menor intensidad. En este contexto, el Banco de Japón mantuvo el tipo de interés oficial, pero decidió crear una nueva facilidad de préstamo con colateral por un monto equivalente al 2% del PIB. Por otro lado, el Gobierno anunció nuevas medidas de estímulo fiscal (con un impacto estimado en torno a un 1,5% del PIB), destinadas, entre otros fines, al fomento del empleo y a la adopción de tecnologías menos contaminantes, aunque incluyen la reasignación de fondos de planes previos.

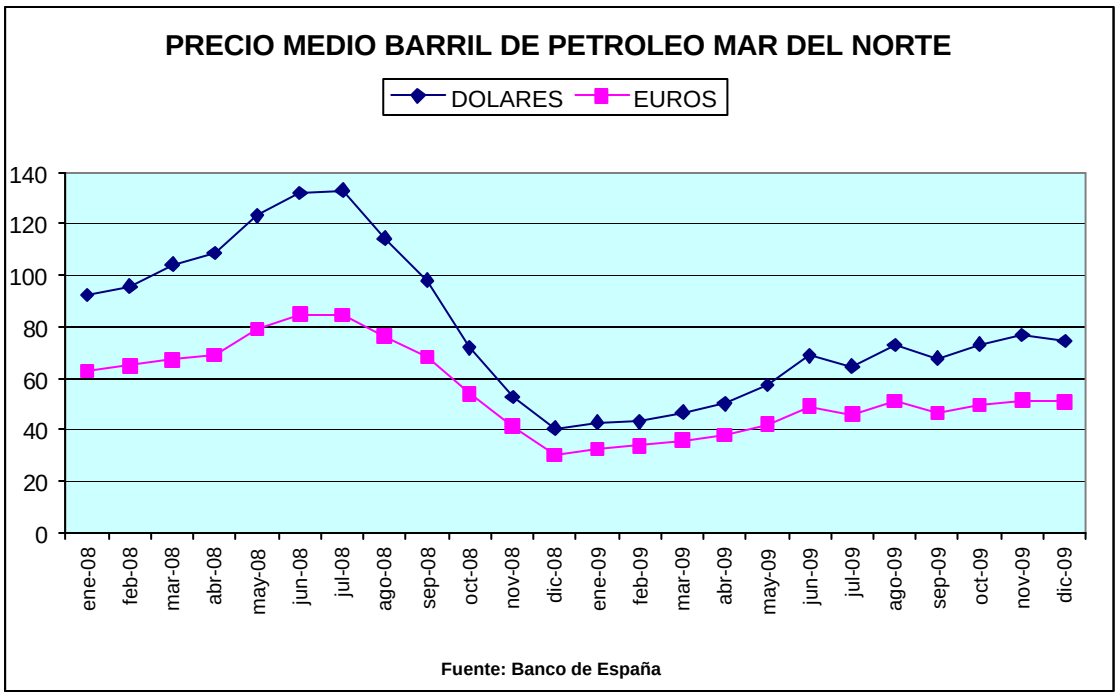

Fuente: Banco de España

En Reino Unido, de acuerdo a la estimación preliminar, el PIB del cuarto trimestre creció un 0,1% trimestral (-3,2% interanual), frente a la caída del 0,2% del tercer trimestre. De este modo, en el conjunto de 2009 el PIB se contrajo un 4,8% respecto a 2008. El

cambio de tendencia en el cuarto trimestre refleja la leve recuperación que se apuntaba en los indicadores de mayor frecuencia aparecidos hasta finales de enero. Sin embargo, el mercado laboral mostró cierta debilidad y la tasa de paro se mantuvo en el 7,8% en los tres meses hasta noviembre. A ello se une la atonía del crédito bancario, en especial el destinado a las pequeñas y medianas empresas y a los hogares, con la excepción de los préstamos para la compra de vivienda, que reflejan la estabilización observada en el mercado inmobiliario. La tasa de inflación aumentó en 1,8 pp en el trimestre, hasta el 2,9% interanual en diciembre, muy por encima del objetivo oficial del 2%, si bien este aumento se considera transitorio. En este contexto, el Banco de Inglaterra mantuvo inalterados el tipo de interés oficial, en el 0,5%, y el programa de compra de activos, en su reunión de enero.

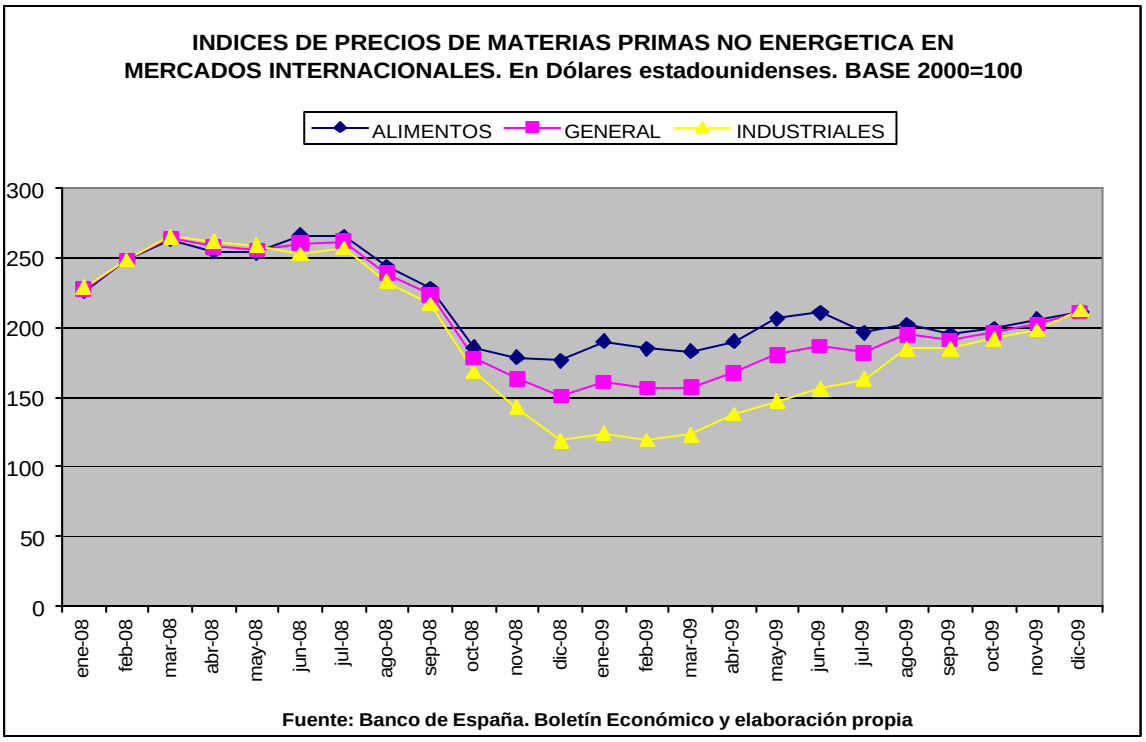

Fuente: Banco de España. Boletín Económico y elaboración propia

En los nuevos Estados miembros de la Unión Europea que no pertenecen a la UEM, el PIB del tercer trimestre moderó su caída en comparación con el trimestre anterior, al pasar de un -4,5% a un -3,6% interanual, en promedio, gracias a la mayor aportación del sector exterior, mientras que la demanda interna continuó deprimida en la mayoría de los casos (especialmente en los países bálticos). No obstante, siguió observándose una gran diversidad por países, desde un crecimiento del 1,7% interanual en Polonia hasta una caída del -19% en Letonia. Los indicadores del cuarto trimestre muestran un repunte de la

producción industrial, impulsada por las exportaciones, con la consiguiente mejoría de los saldos comerciales y de la balanza por cuenta corriente. La tasa de inflación cambió su tendencia durante el trimestre y repuntó, desde un promedio del 2,7% interanual en octubre, hasta un 3,1% en diciembre, debido sobre todo a los mayores precios del combustible. En cuanto a la política monetaria, continuaron disminuyendo los tipos de interés oficiales en aquellos países donde todavía estaban en niveles elevados, como Rumanía o Hungría, y, de forma inesperada, en la República Checa, donde se redujo en diciembre en 25 pb, hasta el 1%, un nuevo mínimo histórico.

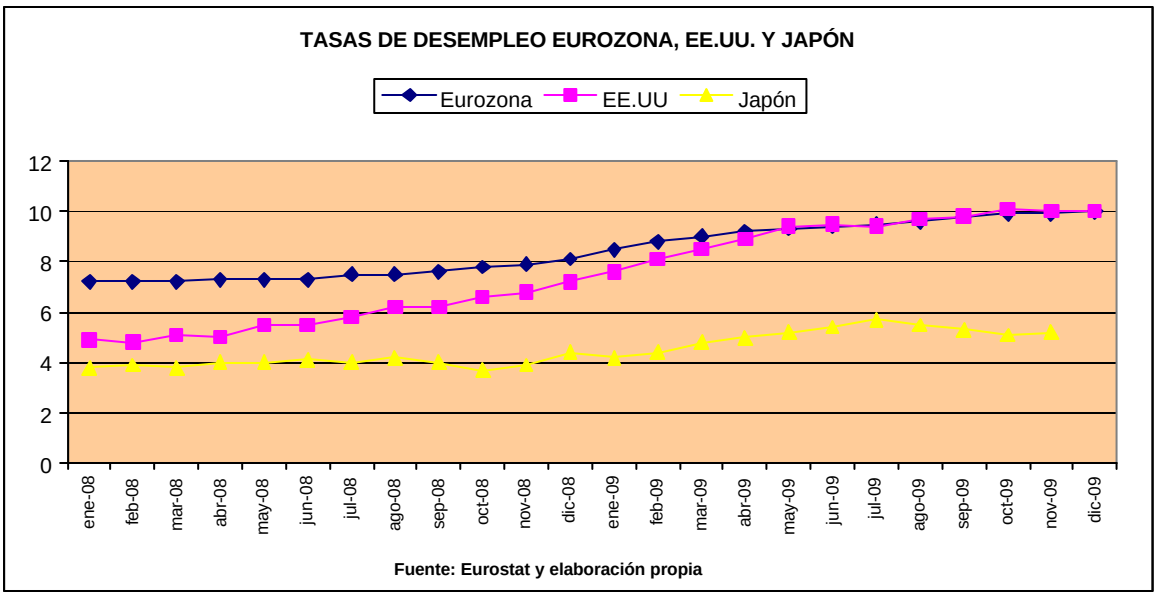

En China, el PIB del cuarto trimestre repuntó con fuerza, hasta el 10,7% interanual (8,7% para el conjunto de 2009), basado, fundamentalmente, en los estímulos de política económica. A lo largo del cuarto trimestre, la producción industrial se aceleró considerablemente y la confianza empresarial continuó en niveles muy elevados, al tiempo que los indicadores de demanda mantuvieron un tono robusto, especialmente la inversión; también el superávit comercial se amplió sensiblemente en el trimestre, en un contexto de recuperación del comercio internacional. La acumulación de reservas internacionales (que alcanzaron los 2,4 billones de dólares a finales de 2009) fue intensa, sustentada por mayores entradas de inversión extranjera directa y de capital a corto plazo. La inflación interanual del IPC aumentó progresivamente, hasta alcanzar el 1,9% en diciembre, en un entorno de condiciones monetarias y crediticias laxas. Ante esta situación, el banco central incrementó el coeficiente de reservas bancarias en 50 pb en enero, marcando el inicio de la retirada del impulso monetario. En el resto de Asia emergente, el crecimiento del PIB en el

tercer trimestre aumentó hasta el 3,9% interanual, confirmando que es la región con mayor dinamismo a nivel global. Este dinamismo se extendió al cuarto trimestre, como señala el crecimiento de la producción industrial y la notable recuperación de las exportaciones. Por su parte, los precios aumentaron paulatinamente, tras algunos meses con inflación negativa, y las políticas monetarias mantuvieron el tipo de interés inalterado, aunque se tomaron medidas para desalentar las entradas de capitales.

En América Latina, el crecimiento del PIB se aceleró en el tercer trimestre hasta el 1,3% trimestral (-2,7% interanual), frente al 0,5% del trimestre precedente (-4% interanual). La recuperación fue heterogénea, con significativas expansiones en México, Perú y Brasil, estancamiento en Argentina y caídas en Venezuela. En el cuarto trimestre, los indicadores de mayor frecuencia apuntarían, en líneas generales, a la continuidad de la senda de recuperación. La inflación prosiguió en su tónica de moderación, situándose en promedio en el 5,3% interanual en diciembre, la menor tasa en más de dos años. En este contexto, los bancos centrales de la región mantuvieron sin cambios los tipos de interés oficiales, con la excepción de Uruguay, que los redujo. En cuanto a las finanzas públicas, los saldos primarios de la región registraron un deterioro generalizado tanto por la caída de los ingresos como por el aumento del gasto. Además, en Argentina se produjo un episodio de inestabilidad institucional derivado de la resistencia del banco central a utilizar parte de las reservas de divisas para el servicio de la deuda. Por último, Venezuela introdujo un esquema cambiario dual, que conlleva la devaluación del bolívar frente al dólar y el establecimiento de un tipo preferencial para las importaciones de alimentos y maquinaria.

LA ZONA EURO

El área del euro ha participado de las tendencias generales de reactivación. Tras haber registrado una tasa de variación positiva del PIB en el tercer trimestre (después de cinco trimestres de pronunciados descensos), los indicadores disponibles más recientes apuntan hacia un crecimiento también de signo expansivo en el cuarto trimestre, aunque todavía muy dependiente de las medidas de estímulo de la demanda agregada y de factores de naturaleza transitoria. No obstante, y a pesar de la recuperación del producto en la segunda mitad del ejercicio, el PIB de la zona del euro podría descender en torno a un 4% en 2009, según las previsiones de los principales organismos internacionales, que adicionalmente anticipan una recuperación muy gradual de la actividad para los próximos trimestres. La inflación retomó registros positivos en los meses finales del año por el agotamiento de los efectos base asociados a incrementos pasados de los precios de las materias primas; a medio plazo se estima que la holgura de la capacidad productiva contribuirá a mantener la inflación en niveles moderados. En el ámbito de las políticas económicas, el deterioro de las finanzas públicas que se ha generado como consecuencia de la contracción de la actividad y de la ejecución de los planes de impulso fiscal ha situado a 13 países de la zona del euro en posición de déficit excesivo, por lo que deberán adoptar medidas para cumplir con las recomendaciones que el Consejo ECOFIN elaboró en noviembre. En relación con la política monetaria, la ausencia de riesgos a la estabilidad de precios a medio plazo ha llevado al Consejo de Gobierno del BCE, en sus reuniones celebradas hasta febrero, a mantener inalterados los tipos oficiales, que se han situado en el 1% en el caso de las operaciones principales de financiación, nivel en el que permanecen desde mayo de 2009, mientras que los correspondientes a las facilidades de crédito y de depósito permanecen en el 1,75% y 0,25%, respectivamente.

El BCE mantuvo una política de provisión de liquidez abundante y, ante la paulatina normalización de las condiciones en los mercados financieros, en diciembre anunció el inicio de una retirada gradual de algunas de las medidas extraordinarias introducidas durante la crisis financiera. Así, la última operación de financiación a un año se celebró el pasado mes de diciembre y las subastas a seis meses expirarán en marzo.

Durante el cuarto trimestre de 2009, los indicadores de tensión financiera, tanto en el ámbito global como en el área del euro, consolidaron el proceso de normalización que se había iniciado en meses anteriores. Los tipos de interés en los mercados interbancarios apenas variaron. La volatilidad y las primas de riesgo en los mercados de derivados crediticios siguieron contrayéndose y los principales índices bursátiles experimentaron ascensos moderados, al tiempo que los mercados de deuda incrementaron su actividad. Por último, los tipos de interés a largo plazo siguieron una trayectoria ligeramente ascendente. En la parte transcurrida de 2010, se ha observado, en cambio, un ligero repunte de la inestabilidad financiera, con retrocesos en los índices bursátiles, aumentos moderados de las primas de riesgo crediticio y, en el contexto de mayor preocupación por el riesgo soberano, una ampliación en la UEM de los diferenciales de rentabilidad de las deudas soberanas a largo plazo frente a la referencia alemana. A principios de febrero, el IBEX 35 se situaba un 7,9% por debajo del nivel de cierre de 2009 (tras haber acumulado ganancias del 29,3% en 2009), y el diferencial de rentabilidad a diez años de la deuda pública española con la deuda soberana alemana, en 85 puntos básicos (pb).

En la segunda mitad de 2009 el PIB de la zona del euro volvió a mostrar tasas de crecimiento positivas, superando así el período de intensa recesión que se había iniciado en el segundo trimestre de 2008. La paulatina estabilización de los mercados financieros (no exenta de algunos episodios de tensión localizados) y la mejora gradual del comercio exterior contribuyeron a estimular la actividad del área. No obstante, esta recuperación descansó en gran medida en factores de naturaleza transitoria, como la evolución de la variación de existencias y la acción enérgica de las políticas económicas.

Las previsiones disponibles coinciden en anticipar una senda de recuperación económica gradual, con una demanda interna débil y unas tasas de crecimiento que, al irse disipando la influencia de los factores temporales que las han impulsado, serían inicialmente más moderadas que las observadas a finales de 2009. El elevado exceso de capacidad instalada tenderá a retrasar la necesidad de nuevas inversiones, mientras que el redimensionamiento necesario en algunos sectores productivos puede seguir repercutiendo negativamente sobre el empleo. Estas desfavorables perspectivas del mercado laboral y las pérdidas acumuladas de riqueza restarán pulso al consumo privado. Todo ello, además, en un contexto en el que el sector financiero sigue inmerso en un proceso de desapalancamiento y el sector público tiene mermado su margen de maniobra por el

deterioro alcanzado en sus saldos presupuestarios y se enfrenta, en un gran número de países, a la necesidad de acometer medidas ambiciosas de consolidación fiscal.

La inflación del área volvió también a valores positivos en noviembre, elevándose hasta el 1% en enero, de acuerdo con la estimación preliminar de Eurostat. El incremento se explica en gran medida por el efecto base asociado al comportamiento pasado del precio de la energía y todas las previsiones apuntan a que la inflación en la UEM permanecerá en tasas moderadas durante un período prolongado de tiempo. En este contexto, el Consejo de Gobierno del BCE ha mantenido los tipos de interés oficiales desde mayo de 2009 en el 1% para las operaciones principales de financiación. Asimismo, en diciembre anunció los primeros pasos para una retirada gradual de las medidas introducidas durante la crisis, que, dada la progresiva estabilización de los mercados financieros, no resultaban ya tan necesarias como entonces. En cualquier caso, el Eurosistema continúa suministrando la liquidez que precisa el sistema en unas condiciones favorables, contribuyendo así a facilitar la financiación de las empresas y las familias del área del euro.

En el ámbito fiscal, es preciso destacar el notable deterioro experimentado por las cuentas públicas. Trece países de la zona del euro se encuentran en una situación de déficit excesivo y deberán adoptar medidas para cumplir con las recomendaciones de ajuste fiscal que el ECOFIN elaboró en noviembre. Las opiniones del ECOFIN se enmarcaron dentro del acuerdo que los ministros alcanzaron para garantizar que la estrategia de salida a los planes de estímulo fiscal y de apoyo al sector financiero en la Unión Europea sea coordinada y no obstaculice la incipiente recuperación económica. La senda de corrección de los desequilibrios presupuestarios será todavía compatible con un tono de la política fiscal expansivo en 2010 para el conjunto del área, y todos los países deberán realizar esfuerzos de consolidación elevados como muy tarde a partir de 2011. El cumplimiento de los compromisos dentro del marco fiscal de la UE será determinante para no debilitar la confianza de los agentes y favorecer un crecimiento sostenido de la economía.

En el contexto descrito, las reformas estructurales han adquirido una relevancia todavía mayor, lo que debería quedar plasmado en la próxima renovación de la Estrategia de Lisboa en 2010, conocida como la Estrategia EU 2020. Su instrumentación será decisiva para compensar los efectos de la crisis sobre la producción potencial y para generar un crecimiento económico que también contribuya a la consolidación fiscal.

Finalmente, el 1 de diciembre entró en vigor el Tratado de Lisboa, que dota a la Unión Europea de un nuevo marco jurídico que, entre otras cosas, introduce un proceso de toma de decisiones más eficiente y permitirá que la UE desempeñe un papel más destacado en el ámbito internacional.

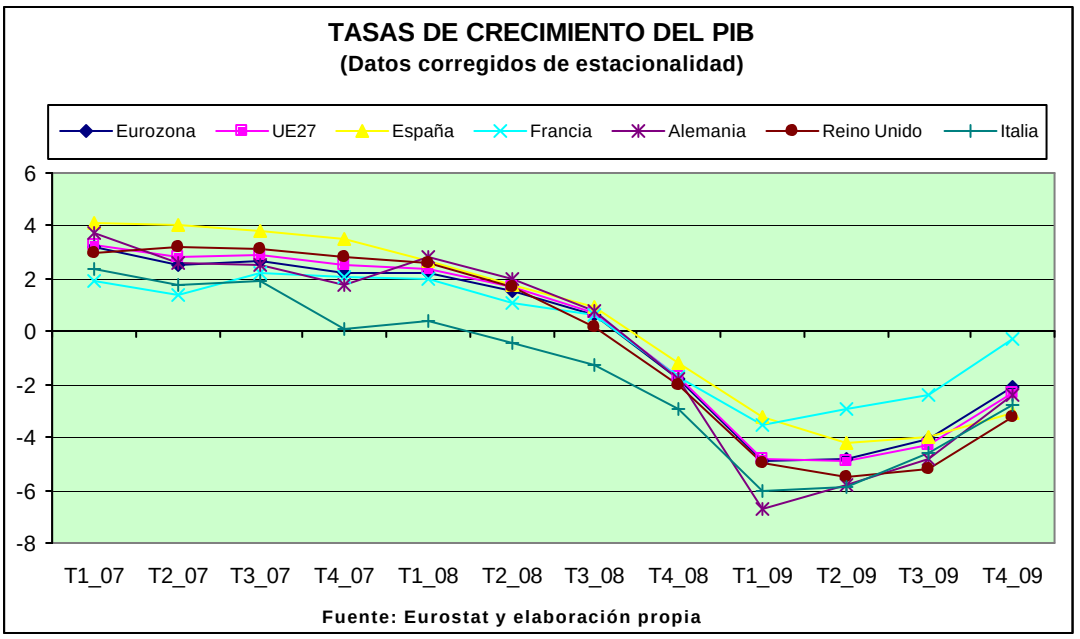

Durante el tercer trimestre de 2009 el PIB del área creció un 0,4% intertrimestral, tras cinco períodos consecutivos de descensos. Esta mejora se apoyó, en gran medida, en la disminución del ritmo de descenso de los inventarios, así como en el avance de las exportaciones y del consumo público, mientras que el gasto privado restó impulso a la actividad. A pesar de la mejora del clima de confianza, el consumo privado se contrajo, y la inversión también retrocedió, aunque con menor intensidad que en los trimestres anteriores debido a la recuperación del equipo. Con todo, la aportación de la demanda interna al crecimiento del PIB (excluidas existencias) fue ligeramente negativa y, en un contexto de fortaleza de las importaciones, la de la demanda exterior neta fue nula. En términos interanuales, el PIB retrocedió un 4,1%. Atendiendo al desglose por ramas de actividad, el valor añadido de la industria experimentó una variación positiva elevada, del 2,2% con respecto al trimestre anterior, y, a ritmos más reducidos, también lo hicieron el del comercio y el de la agricultura.

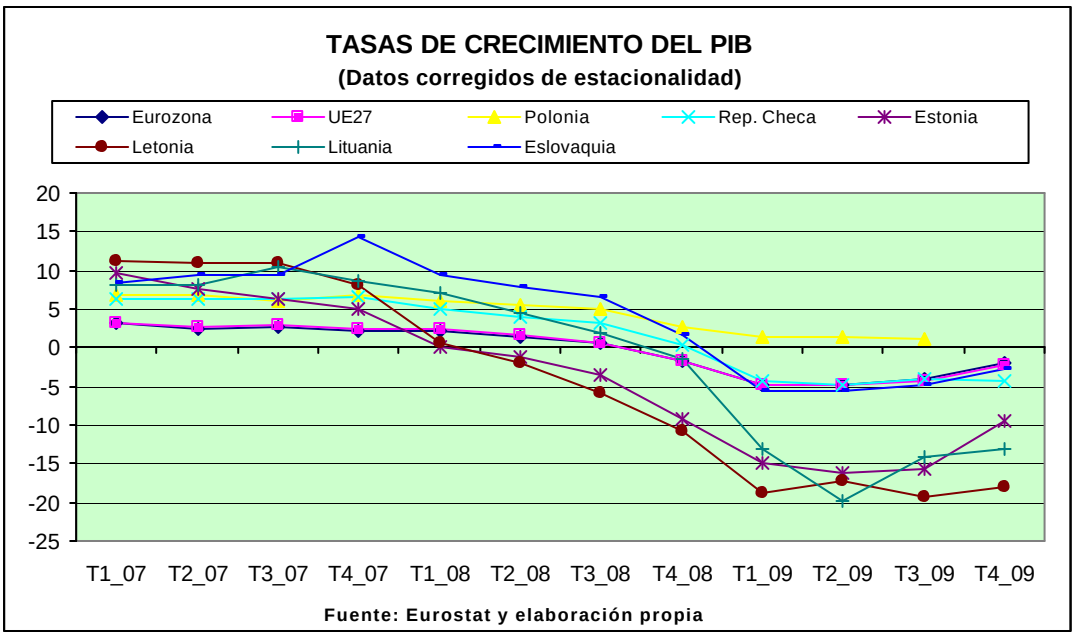

La recuperación de la actividad se extendió a la mayoría de los países miembros de la UEM durante el tercer trimestre, que, no obstante, mostraron un patrón de crecimiento diferenciado. La mejora de las exportaciones y de la inversión y, sobre todo, la contribución positiva de las existencias permitieron que la economía alemana creciera a una tasa del 0,7% intertrimestral. El consumo privado, en cambio, retrocedió de forma significativa, lo que en buena parte refleja el menor número de matriculaciones tras agotarse la dotación del plan del automóvil alemán. Por su parte, el PIB de Francia volvió a aumentar a un ritmo del 0,3% intertrimestral gracias a la contribución positiva del sector exterior y del consumo público. Finalmente, el PIB de Italia creció un 0,6% en relación con el segundo trimestre como resultado de una reactivación de la inversión en bienes de equipo y del consumo privado, vinculada a los incentivos públicos a la compra de coches.

	CAMBIO PORCENTUAL DEL PIB RESPECTO AL TRIMESTRE ANTERIOR				CAMBIO PORCENTUAL DEL PIB RESPEC TO AL MISMO TRIMESTRE DEL AÑO ANTERIOR			
	2009				2009			
	T1	T2	T3	T4	T1	T2	T3	T4
U.E. 16	-2,5	-0,1	0,4	**0,1**	-5,0	-4,8	-4,0	**-2,1**
U.E. 27	-2,4	-0,3	0,3	**0,1**	-4,9	-5,0	-4,3	**-2,3**
BELGICA	-1,7	-0,1	0,7	**:**	-3,7	-4,2	-3,2	**:**
BULGARIA *	:	:	:	**:**	-3,5	-4,9	-5,4	**-6,2**
REPUB. CHECA	-4,4	0,2	0,8	**-0,6**	-4,2	-4,7	-4,1	**-4,2**
DINAMARCA	-1,4	-2,3	0,6	**:**	-3,9	-7,0	-5,4	**:**
ALEMANIA	-3,5	0,4	0,7	**0,0**	-6,7	-5,8	-4,8	**-2,4**
ESTONIA *	-6,0	-3,4	-3,0	**2,6**	-15,0	-16,1	-15,6	**-9,4**
IRLANDA	-2,1	-0,6	0,3	**:**	-9,0	-7,8	-7,6	**:**
GRECIA	-1,0	-0,3	-0,5	**-0,8**	-1,0	-1,9	-2,5	**-2,6**
ESPAÑA	-1,6	-1,1	-0,3	**-0,1**	-3,2	-4,2	-4,0	**-3,1**
FRANCIA	-1,4	0,3	0,2	**0,6**	-3,5	-2,7	-2,3	**-0,3**
ITALIA	-2,7	-0,5	0,6	**-0,2**	-6,0	-5,9	-4,6	**-2,8**
CHIPRE	-0,7	-1,0	-0,8	**-0,3**	0,4	-1,4	-2,3	**-2,7**
LETONIA	-11,4	-0,2	-4,0	**-3,2**	-18,7	-17,3	-19,3	**-17,9**
LITUANIA	-11,3	-7,7	6,1	**0,2**	-13,1	-19,7	-14,2	**-13,0**
LUXEMBURGO	-0,9	-2,7	4,2	**:**	-6,3	-7,3	-2,6	**:**
HUNGRIA	-2,3	-1,4	-1,2	**-0,4**	-5,6	-6,8	-7,1	**-5,3**
MALTA	-0,8	-0,7	0,4	**:**	-1,2	-2,9	-2,1	**:**
HOLANDA *	-2,3	-1,1	0,5	**0,3**	-4,5	-5,5	-3,7	**-2,2**
AUSTRIA	-2,2	-0,5	0,5	**0,4**	-3,8	-4,5	-3,4	**-1,8**
POLONIA	0,1	0,5	0,5	**:**	1,5	1,3	1,0	**:**
PORTUGAL	-2,0	0,6	0,6	**0,0**	-3,9	-3,5	-2,5	**-0,8**
RUMANIA *	-4,6	-1,1	-0,6	**-1,5**	-6,2	-8,7	-7,1	**-6,6**
ESLOVENIA	-6,2	0,6	1,0	**:**	-8,8	-9,0	-8,5	**:**
ESLOVAQUIA *	-8,1	1,2	1,6	**2,0**	-5,7	-5,5	-4,9	**-2,7**
FINLANDIA	-4,9	-0,3	0,3	**:**	-7,8	-8,9	-8,8	**:**
SUECIA	-0,8	0,3	0,2	**:**	-6,3	-5,8	-5,2	**:**
REINO UNIDO	-2,5	-0,7	-0,2	**0,1**	-5,2	-5,8	-5,1	**-3,2**
EE.UU	-1,6	-0,2	0,6	**1,4**	-3,3	-3,8	-2,6	**0,1**
JAPON	-3,1	0,7	0,3	**:**	-8,6	-6,0	-4,7	**:**

: Datos no disponibles; * Datos no corregidos de estacionalidad
Fuente: EUROSTAT. NEWSRELEASE, Nº 22/2010 - 12 Febrero 2010

TASAS DE DESEMPLEO (CORREGIDAS DE ESTACIONALIDAD) %					
	TOTAL DICIEMBRE 2008	TOTAL DICIEMBRE 2009	HOMBRES DICIEMBRE 2009	MUJERES DICIEMBRE 2009	MENOS 25 AÑOS DICIEMBRE 2009
EUROZONA	8,2	10,0	10,0	10,1	21,0
U.E. 27	7,6	9,6	9,8	9,3	21,4
BELGICA	7,1	8,2	8,2	8,1	22,6
BULGARIA	5,4	7,9	8,3	7,5	19,5
REPUB. CHECA	4,7	8,0	7,4	8,8	21,1
DINAMARCA	4,1	7,4	8,2	6,4	12,7
ALEMANIA	7,1	7,5	8,1	6,8	10,1
ESTONIA	7,7	:	:	:	:
IRLANDA	8,3	13,3	16,6	9,2	31,5
GRECIA	7,9	:	:	:	:
ESPAÑA	14,8	19,5	19,6	19,4	44,5
FRANCIA	8,5	10,0	9,8	10,3	25,2
ITALIA	7,0	8,5	7,5	10,0	26,2
CHIPRE	4,0	6,1	6,1	6,2	16,0
LETONIA	11,3	22,8	26,1	19,3	43,8
LITUANIA	8,2	:	:	:	:
LUXEMBURGO	5,3	6,2	5,8	6,7	19,4
HUNGRIA	8,5	10,7	11,1	10,3	29,1
MALTA	6,0	7,2	6,9	7,9	14,4
HOLANDA	2,8	4,0	4,1	4,0	7,6
AUSTRIA	4,2	5,4	5,8	4,9	12,0
POLONIA	7,0	8,9	8,8	8,9	24,2
PORTUGAL	8,1	10,4	9,8	11,0	18,5
RUMANIA	5,9	:	:	:	:
ESLOVENIA	4,2	6,8	7,0	6,6	15,7
ESLOVAQUIA	9,3	13,6	13,3	13,9	32,9
FINLANDIA	6,9	8,8	9,6	7,9	23,5
SUECIA	7,0	8,9	9,3	8,5	26,9
REINO UNIDO	6,5	:	:	:	:
EE.UU	7,4	10,0	11,0	8,8	18,9
JAPON	4,3	:	:	:	:

: Datos no disponibles

Fuente: EUROSTAT. NEWSRELEASE. Nº 16/2010, 29 Enero 2010

El empleo mostró una nueva contracción en el tercer trimestre, del 0,5%, similar a la de los tres meses anteriores, lo que situó su tasa interanual en el -2%. Los descensos más acusados siguieron produciéndose en la industria y en la construcción (del 1,6% y 2% en relación con el trimestre anterior, respectivamente). La pérdida de empleos y el menor ritmo de contracción del PIB atenuaron la caída interanual de la productividad aparente del trabajo, que se redujo nueve décimas, hasta el -2,1%. Este comportamiento y la moderación salarial supuso una desaceleración del coste laboral unitario, cuya tasa de crecimiento interanual alcanzó el 3,5%, al mismo tiempo que la caída de los márgenes empresariales se mitigó.

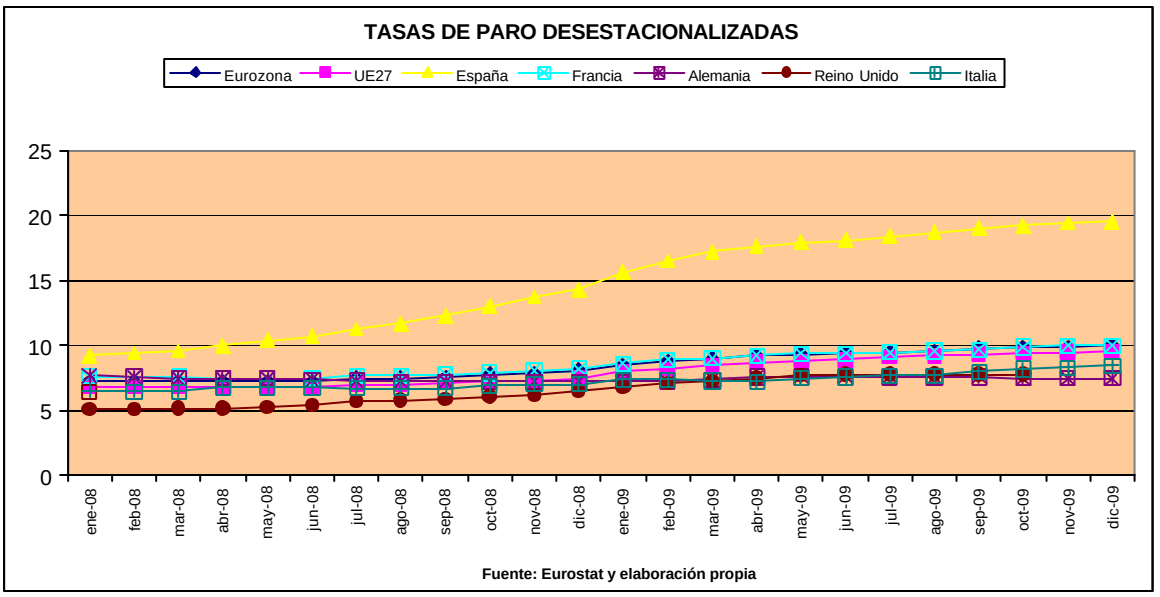

Fuente: Eurostat y elaboración propia

La información más reciente sugiere que la actividad del área volvió a registrar una tasa de avance positiva en los tres últimos meses del año. Por el lado de la oferta, la producción industrial y los pedidos industriales, con información hasta noviembre, registraron aumentos en relación con el trimestre anterior, si bien a un ritmo más débil que en el tercer trimestre. Los indicadores de confianza prolongaron su senda ascendente y se situaron en niveles compatibles con incrementos de la actividad, comportamiento que ha continuado en enero. Por otra parte, aunque la tasa de paro aumentó en diciembre hasta el 10%, los indicadores cualitativos del mercado de trabajo invirtieron su tendencia descendente, permaneciendo en niveles inferiores a sus valores medios históricos.

Por el lado de la demanda, a pesar del clima de mayor confianza, los indicadores de gasto de los hogares mostraron gran atonía. Durante el cuarto trimestre, el indicador de

ventas al por menor acentuó su caída y la maduración de los planes de ayuda a la compra de automóviles se reflejó en una desaceleración de las matriculaciones. Con respecto a la inversión en bienes de equipo, el grado de utilización de la capacidad productiva registró un ligero ascenso en los últimos meses del año y en enero, si bien permaneció en niveles muy por debajo de su media de largo plazo. La valoración de la cartera de pedidos de la industria de la encuesta mensual de la Comisión Europea, que también puede ser interpretada como otro indicador de presión de demanda, mejoró notablemente a lo largo del cuarto trimestre y en enero. Por otra parte, la información de octubre y noviembre refleja, en media, un aumento moderado de las ventas al exterior, mientras prosigue la mejora de las expectativas de exportación y de la valoración de la cartera de pedidos exteriores. La estructura comercial de la zona del euro presenta cierto sesgo hacia regiones que están experimentando un menor dinamismo económico, por lo que cabe esperar un avance de las exportaciones de la UEM más débil que el del comercio mundial. Finalmente, el indicador de la valoración de las existencias de la Comisión Europea sugiere que, durante la última parte del año, la variación de existencias puede volver a contribuir positivamente al PIB.

A pesar de la recuperación del producto en la segunda parte de 2009, apoyada fundamentalmente en factores de naturaleza transitoria, como la contribución de las políticas fiscal y monetaria y la moderación del ritmo de retroceso de los inventarios, la intensidad de la crisis hará que, seguramente, tal como avanzan la mayoría de los organismos internacionales, el año 2009 cierre con una caída del PIB cercana al 4%. A medio plazo, las últimas previsiones de los organismos internacionales dibujan una senda de recuperación económica lenta, con un ritmo de crecimiento a lo largo de este año más tenue que el experimentado a finales de 2009, como reflejo del desvanecimiento de los impulsos temporales y la debilidad de la demanda interna. En efecto, es probable que el exceso de la capacidad instalada y la caída de los beneficios empresariales resten impulso a la inversión, mientras que no es previsible que el consumo privado adquiera una gran fortaleza, debido, fundamentalmente, a la elevada tasa de desempleo. Este escenario de lento crecimiento está sujeto, además, a riesgos a la baja derivados del alcance de la normalización del sistema financiero y de la intensidad que adquiera el ajuste del empleo. Asimismo, una consolidación fiscal insuficiente que no permita cumplir con los compromisos adquiridos dentro del marco de la UE podría debilitar la confianza de los agentes y entorpecer el crecimiento sostenido de la economía a medio plazo.

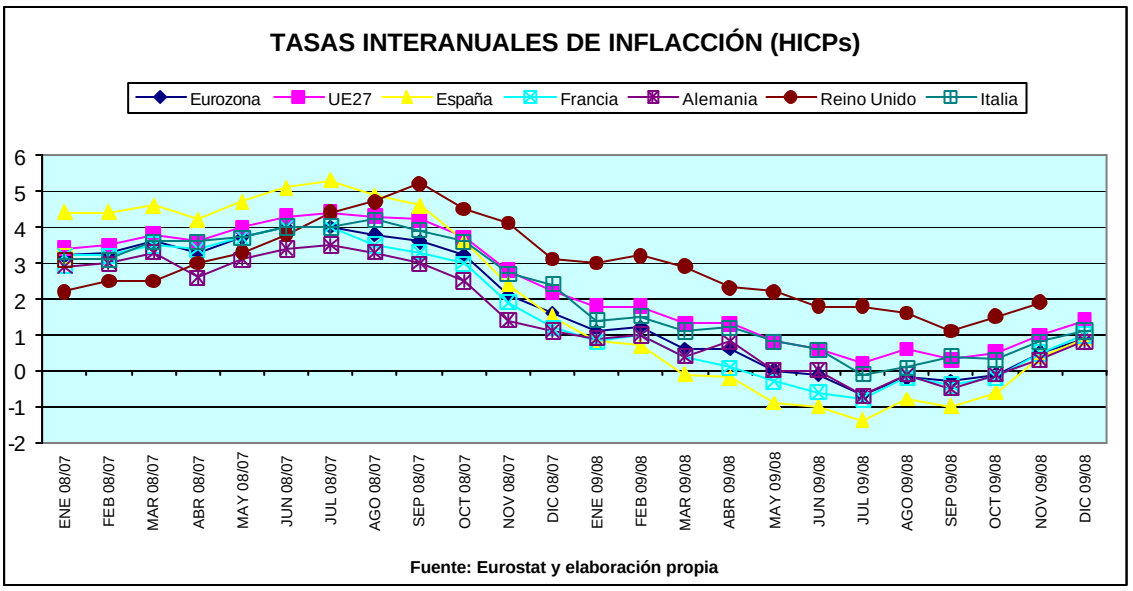

Fuente: Eurostat y elaboración propia

La inflación en la UEM volvió a valores positivos en los últimos meses del año y, de acuerdo con la estimación preliminar de Eurostat, aumentó hasta el 1% en enero. Esta anticipada aceleración de los precios refleja fundamentalmente el efecto base que introduce el acentuado abaratamiento de la energía hace un año. La inflación subyacente, medida por el IPSEBENE, se mantuvo estable en el 1% durante el último trimestre del año, tras haber mantenido una tendencia descendente desde finales de 2008. Atendiendo a los componentes, la caída moderada en la inflación de los servicios y de los bienes industriales no energéticos fue compensada por el alza de los alimentos elaborados. Por otra parte, los precios industriales redujeron su caída interanual hasta el -4,4% en noviembre, como consecuencia, fundamentalmente, de los movimientos en el componente energético.

El elevado grado de holgura de la capacidad productiva, explicado por la debilidad de la demanda, hace prever que, en los próximos meses, la inflación continúe registrando tasas positivas reducidas. De acuerdo con el ejercicio de previsión del Eurosistema de diciembre la inflación se situará en registros medios entre el 0,9% y el 1,7% en 2010 y entre el 0,8% y el 2% en 2011. Posibles riesgos al alza sobre este escenario podrían derivarse de un mayor encarecimiento de las materias primas y de incrementos de impuestos indirectos y precios administrados para reducir los elevados déficits públicos alcanzados durante la crisis. En sentido contrario, es posible que la sensibilidad a la baja de los precios al elevado grado de holgura acumulado en la economía durante los últimos trimestres pueda ser mayor que la anticipada.

Según las estimaciones publicadas por el BCE, la balanza por cuenta corriente de la UEM acumuló, entre enero y noviembre de 2009, un déficit de 66 mm de euros (un 0,8% del PIB), casi la mitad del observado en el mismo período del año anterior. Con la excepción de la balanza de servicios, cuyo superávit se redujo ligeramente, el resto de componentes mostró un comportamiento más favorable. Así, el saldo negativo de la balanza de bienes se tornó en superávit, como consecuencia de una caída de las exportaciones menor que de las importaciones, mientras que el déficit de la balanza de rentas y de transferencias corrientes continuó disminuyendo. Por otro lado, en relación con la cuenta financiera, entre enero y noviembre, las salidas netas de capital en forma de inversión directa ascendieron a 90 mm de euros, frente a los 187 mm del mismo período de 2008, mientras que, en forma de inversión de cartera, se produjo una entrada neta de 298 mm de euros, menor que los 346 mm del mismo período en 2008. Por tanto, en estos once meses del año, la balanza básica, que aúna la balanza por cuenta corriente con estos dos tipos de inversiones, mostró un saldo positivo de 142 mm de euros, considerablemente mayor que el saldo de 27 mm de euros del mismo período de 2008.

Las previsiones de otoño de la Comisión Europea volvieron a confirmar un importante deterioro en las balanzas fiscales. El déficit de las AAPP del área del euro se situará en el 6,4% del PIB en 2009, frente al 2% de 2008, y solo dos países, Finlandia y Luxemburgo, respetarán el umbral de déficit del 3% del PIB. Como consecuencia de lo anterior, el consejo del ECOFIN, en su reunión de diciembre, abrió el procedimiento de déficit excesivo a ocho Estados miembros de la UEM. Para los países en esta situación desde abril, el Consejo evaluó positivamente las medidas adoptadas en el caso de Irlanda, España y Francia, países para los que se aprobaron nuevas recomendaciones que extienden en un año el horizonte para sanear las finanzas públicas. En el caso de Grecia, en cambio, el Consejo consideró que las acciones de su Gobierno habían sido insuficientes, exigiendo, además, en enero, que se tomen acciones para corregir las graves deficiencias que se han revelado en sus estadísticas fiscales tras el examen realizado por la Comisión Europea. En consecuencia, Grecia presentó a mediados de enero un programa de estabilidad que contempla una reducción del déficit público de 4 pp del PIB en 2010 y de 3 pp en los años siguientes, para situarlo en el 2,8% del PIB en 2012. Este programa presupuestario contempla un aumento permanente en el impuesto sobre la renta y otras medidas impositivas extraordinarias, que se suman, por el lado del gasto, a una contención de los salarios públicos y a la congelación de las nuevas contrataciones. Por otra parte, Irlanda

también ha presentado un programa de estabilidad muy ambicioso, con recortes sustanciales en el gasto público y, en especial, en la remuneración de los empleados públicos.

Para 2010 se espera que la política fiscal mantenga un tono expansivo, aunque los países que han registrado un mayor deterioro de las cuentas públicas, como Irlanda, Grecia o España, han comenzado a establecer medidas de consolidación fiscal. En conjunto, se adelanta que el saldo presupuestario se mantendrá prácticamente estabilizado en niveles cercanos al 7% del PIB en 2010, de acuerdo con la mayoría de las previsiones de organismos internacionales.

Según las previsiones de la Comisión Europea, la deuda pública alcanzará un 84% del PIB en 2010, desde el 78,2% previsto para 2009 y el 69,3% de 2008. Como reveló el Informe de sostenibilidad de la Comisión Europea en noviembre, sobre estas cifras existen riesgos añadidos derivados de los retos que plantea el envejecimiento de la población y de los pasivos contingentes adquiridos en el rescate del sistema bancario. En este contexto, no será posible garantizar la estabilidad financiera y el crecimiento económico si los Estados miembros no adoptan estrategias de consolidación creíbles y ambiciosas, que deberían empezar a concretarse en los programas de estabilidad que se presentarán a principios de 2010.

Durante el último trimestre de 2009 continuó el proceso de estabilización de la situación financiera de la zona del euro. La volatilidad y las primas de riesgo de crédito siguieron contrayéndose (con excepciones en los bonos soberanos) y los mercados de financiación incrementaron su actividad, al tiempo que las entidades bancarias recurrieron en menor medida a los avales públicos y, en algunos casos, devolvieron las ayudas recibidas en forma de capital.

A pesar de estas mejoras, la situación financiera contiene todavía elementos de fragilidad que conllevan la aparición de episodios de inestabilidad localizados (como fue el caso de World Dubai o el relacionado con la creciente preocupación sobre la situación fiscal en Grecia). Según las últimas estimaciones del BCE y del FMI, los bancos están todavía expuestos a pérdidas elevadas en su balance. Además, el proceso de desapalancamiento en el que se halla inmerso el sector bancario podría suponer un obstáculo para una eventual recuperación del crédito una vez que repunte su demanda,

aunque todavía no se observan signos evidentes en esta dirección, de acuerdo con la última información de la Encuesta de Préstamos Bancarios.

El BCE mantuvo una política de provisión de liquidez generosa y, ante la mejora de los mercados de financiación, en diciembre anunció los primeros pasos para una retirada gradual de algunas de las medidas extraordinarias introducidas durante la crisis financiera. Así, la última operación de financiación a un año se celebró en diciembre y las subastas a seis meses se retirarán después de la de marzo. Asimismo, el BCE, en coordinación con los bancos centrales involucrados, anunció la interrupción de las operaciones en francos suizos y en dólares a partir del 31 de enero. En cualquier caso, el BCE continuará suministrando liquidez en euros en condiciones favorables a través del procedimiento de adjudicación plena y tipo fijo, que se prolongará al menos durante el primer trimestre de 2010. Por otra parte, dentro del programa de adquisiciones de bonos garantizados (covered bonds), vigente desde mediados de 2009, el Eurosistema ha realizado compras en firme por un importe superior al 50% de los 60 mm de euros previstos.

La ausencia de tensiones inflacionistas a medio plazo en un contexto en el que la recuperación se prevé tímida determinó que el Consejo de Gobierno del BCE, en sus reuniones celebradas hasta febrero, mantuviera los tipos de interés oficiales inalterados. De este modo, el tipo de las operaciones principales de financiación se ha situado en el 1% desde mayo, mientras que el correspondiente a las facilidades de crédito y de depósito lo ha hecho en el 1,75% y 0,25%, respectivamente.

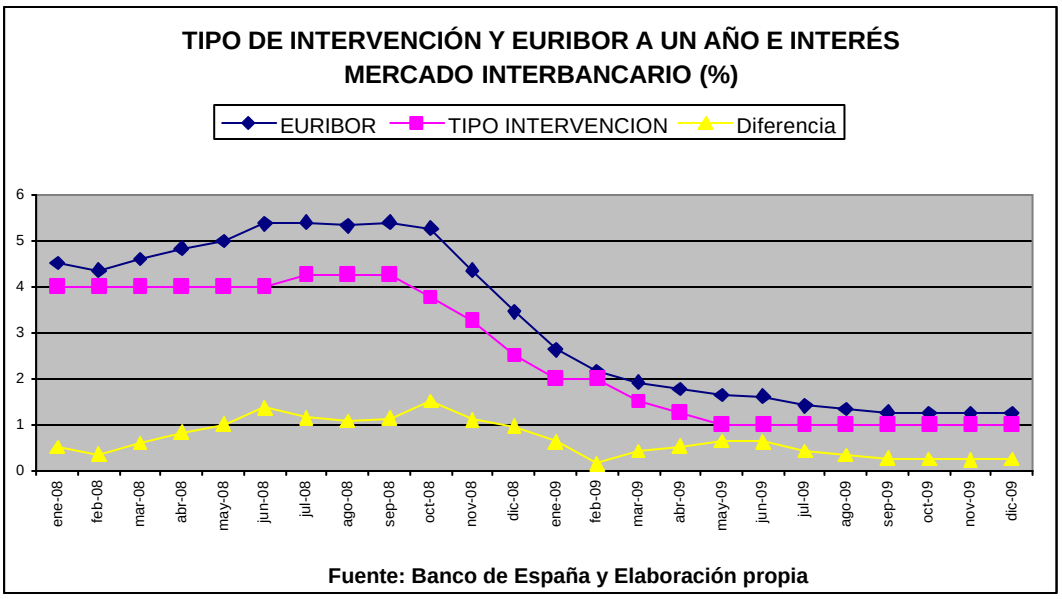

Fuente: Banco de España y Elaboración propia

Los tipos de interés interbancarios permanecieron estables en niveles reducidos durante el último trimestre del año. Los EURIBOR a tres meses y a un año se situaron, respectivamente, en niveles medios del 0,7% y del 1,2%, que se han mantenido a comienzos del año. En los mercados de deuda, la rentabilidad a largo plazo experimentó un ligero repunte, que continuó en enero, hasta situarse en unos niveles medios próximos al 4,1% para el índice a diez años de la UEM. Este incremento refleja, en gran medida, las mayores primas de riesgo exigidas a los bonos soberanos de algunos Estados miembros y la consiguiente ampliación de los diferenciales frente al Bund alemán. El aumento de la rentabilidad fue particularmente intenso en el caso de la deuda griega, debido a la preocupante situación fiscal, lo que también se reflejó en rebajas de su calificación por parte de las tres principales agencias de valoración, en dos casos hasta niveles BBB+. Estos hechos se vieron agravados por la revelación de graves deficiencias en las estadísticas fiscales griegas. Las advertencias sobre el mayor riesgo soberano afectaron también a otros países de la UEM, que experimentaron incrementos en el coste de su deuda pública, aunque de mucha menor entidad.

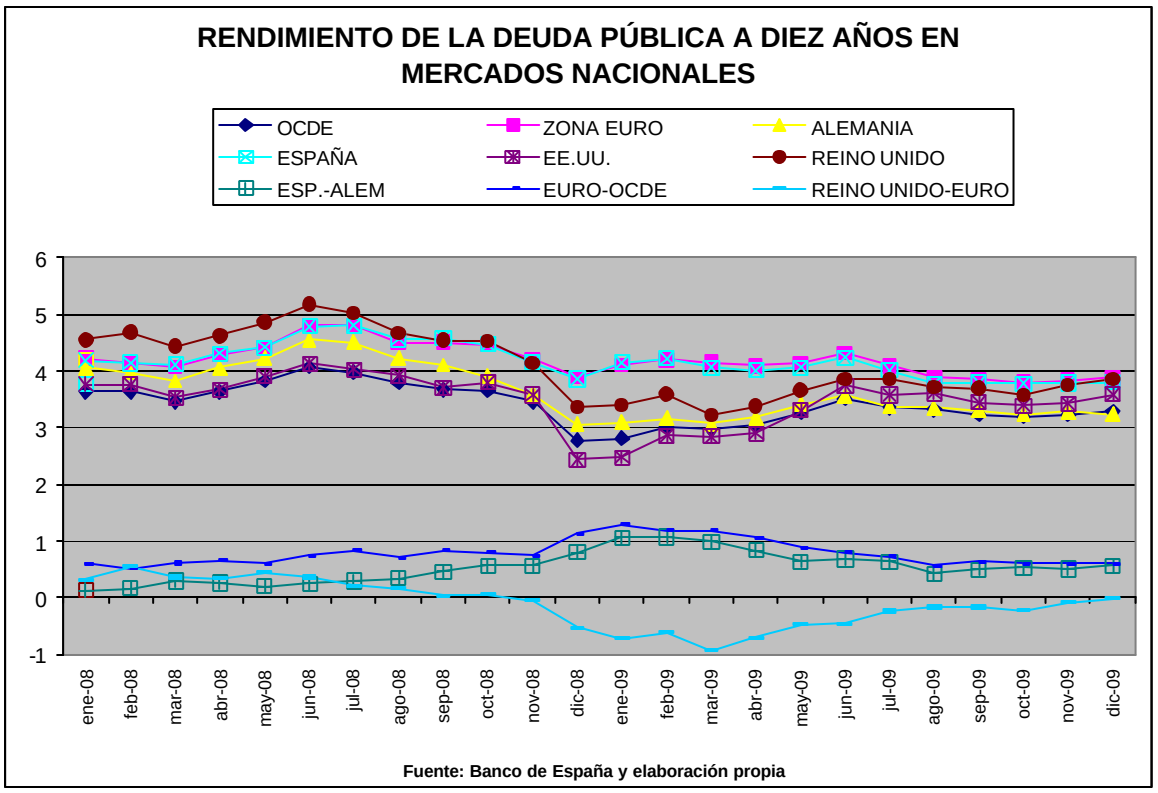

Fuente: Banco de España y elaboración propia

La mejora de la confianza volvió a manifestarse en una contracción de las primas de riesgo en los mercados de renta fija privada durante el cuarto trimestre, y de forma más

acusada en los valores de peor calidad crediticia. Por su parte, el coste de los préstamos bancarios tendió a estabilizarse en torno a los niveles alcanzados a finales del verano, con ligeras reducciones en el caso del crédito a familias. De acuerdo con la Encuesta sobre Préstamos Bancarios de enero, durante el cuarto trimestre, la demanda de crédito siguió mostrando gran debilidad, si bien se observó un tímido incremento en el caso de los préstamos para adquisición de vivienda. Los criterios de oferta no experimentaron cambios sustanciales. En línea con estos resultados, la financiación a los hogares mejoró en el último trimestre del año y su crecimiento interanual volvió a registros positivos, aunque reducidos, del 1,3%, en diciembre. En el caso de las empresas, la caída de los préstamos bancarios se acentuó a finales de 2009, registrando un retroceso del 2,3% en el conjunto del año. Esta disminución esconde flujos negativos elevados en los contratos a más corto plazo y una notable desaceleración de los descubiertos, ya que los préstamos a largo plazo registraron un crecimiento cercano al 4% en el año. Aprovechando la caída en el coste de financiación en los mercados, las empresas, principalmente las grandes, siguieron recurriendo a la emisión de bonos de manera intensa. Aunque no es la principal fuente de recursos externos de las empresas europeas, las emisiones a largo plazo registraron un crecimiento interanual superior al 25% en noviembre.

En los mercados de renta variable las cotizaciones mantuvieron la trayectoria alcista en el último trimestre del año, aunque más moderada que en los meses anteriores. En el conjunto del año, el índice EUROSTOXX 50 acumuló un incrementó del 21%, con revalorizaciones superiores al 50% en el sector de metales y de bancos. Esta trayectoria se vio truncada a mediados de enero, cuando las cotizaciones internacionales iniciaron un brusco ajuste a la baja, desencadenado por el anuncio de posibles cambios regulatorios en el sector bancario estadounidense. En los días transcurridos de enero, el índice EUROSTOXX 50 retrocedió por encima del 5% en un contexto de mayor volatilidad.

En los mercados de divisas, el tipo de cambio del euro siguió apreciándose hasta finales de noviembre, cuando llegó a sobrepasar los 1,50 dólares por euro. Posteriormente, inició una fuerte corrección a la baja frente a las principales monedas, que se ha prolongado en enero, acumulando una depreciación en términos efectivos nominales cercana al 2,5% en lo que va de año.

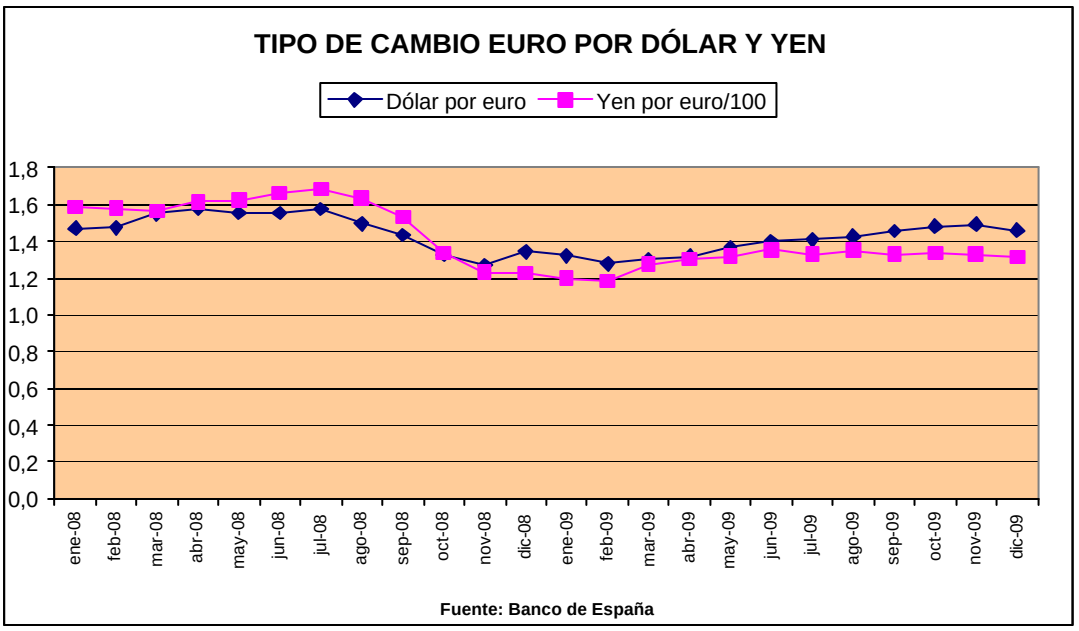

Finalmente, el agregado monetario amplio M3 siguió perdiendo impulso y su tasa de crecimiento interanual alcanzó por primera vez registros negativos del -0,2% en diciembre. Los bajos tipos de interés, la pendiente de la curva de rendimientos y la revalorización de las cotizaciones bursátiles siguieron impulsando el desplazamiento de inversión hacia activos no monetarios, en busca de una mayor rentabilidad. Al mismo tiempo, la caída del coste de oportunidad apoyó también la sustitución de activos dentro de M3 hacia M1 (efectivo y depósitos), que crece a tasas elevadas superiores al 12% interanual, reflejando, en parte, efectos base de su comportamiento con el agravamiento de la crisis financiera a finales de 2008.

LA ECONÓMIA ESPAÑOLA

Durante los tres primeros trimestres de 2009, la economía española prolongó la trayectoria contractiva que había iniciado en la segunda mitad del año anterior, aunque el ritmo de disminución de la actividad fue moderándose a partir del primer trimestre (cuando se alcanzó la fase más aguda de la contracción). Los indicadores disponibles apuntan a que esta pauta se habría atenuado aún más en el período de octubre-diciembre, estimándose un descenso en la tasa intertrimestral del PIB del 0,1% (-0,3% en el trimestre precedente), lo que supone una caída en su tasa interanual del 3,1%, nueve décimas menos que en el trimestre previo. Por el lado del gasto, la demanda nacional moderó su ritmo de retroceso, hasta una tasa interanual del -4,8%, mientras que la aportación de la demanda exterior neta al PIB, positiva por séptimo trimestre consecutivo, se redujo en cinco décimas, hasta situarse en 2 puntos porcentuales (pp).

Con este cierre del año, el PIB habría descendido a una tasa del 3,6% en el conjunto de 2009, la mayor caída de la actividad de las últimas décadas, en consonancia con la severidad de las tendencias contractivas a las que se ha enfrentado la economía mundial durante los dos últimos ejercicios, si bien, en España, los desequilibrios acumulados durante la fase expansiva previa también habrían contribuido a la disminución de la actividad. El retroceso de la producción fue consecuencia del pronunciado descenso de la demanda nacional (de un 6% en el promedio de 2009), que afectó a todos sus componentes, excepto a los vinculados a la actuación de las AAPP. En la segunda mitad del año se produjo una cierta suavización del perfil de disminución intertrimestral del gasto, con incrementos incluso en el caso del consumo y de la inversión en equipo, sobre los que incidieron las ayudas directas a la adquisición de vehículos de automoción, al tiempo que la inversión pública reflejaba la ejecución de los proyectos del Fondo de Inversión Local. Por su parte, la demanda exterior neta amortiguó el impacto de la contracción del gasto interno sobre la actividad, con una contribución positiva al crecimiento del PIB de 2,7 pp, también la mayor de las últimas décadas, apoyada en la caída de las importaciones, que fue muy superior a la de las exportaciones.

Por el lado de la oferta, el descenso del gasto repercutió en todas las ramas productivas, pero tuvo particular impacto en la industria y en la construcción. Y todo ello determinó una intensificación del proceso de destrucción de puestos de trabajo (de singular intensidad en los meses iniciales del ejercicio) de modo que, en el promedio de 2009, la ocupación habría caído un 6,7%, cifra más pronunciada que la registrada en ciclos recesivos previos. El deterioro de las expectativas de empleo terminó por incidir sobre la oferta laboral, que experimentó crecimientos cada vez más moderados, hasta registrar un retroceso en el cuarto trimestre, en contraste con el dinamismo de años anteriores, pese a lo cual la tasa de paro se elevó hasta el 18% de la población activa (18,8% en el último trimestre), según la EPA. Las tendencias contractivas del gasto influyeron sobre la trayectoria de la inflación, que aminoró su ritmo de avance, influida también por los descensos en los precios de los productos energéticos, que habían registrado notables incrementos en 2008. En el promedio de 2009, el IPC descendió un 0,3%, frente a un aumento del 4,1% en 2008. La inflación media anual no había sido negativa desde 1952.

El repunte de la inflación en los meses finales del año, medido por el índice armonizado de precios de consumo (IAPC), fue algo más intenso en España que en la zona del euro, de forma que el diferencial negativo, que había sido de 0,7 pp por término medio en el tercer trimestre, se acortó hasta 0,2 pp por término medio en el cuarto, anulándose en diciembre. El menor crecimiento de los precios en España es bastante generalizado por componentes, con la excepción de la energía y de los alimentos elaborados, que presentaron diferenciales positivos en el cuarto trimestre de 2009. En términos de la inflación subyacente, el diferencial continuó siendo negativo en el cuarto trimestre, en una magnitud de 0,7 pp, al igual que en el tercer trimestre.

El índice de precios industriales repuntó en diciembre hasta una tasa interanual del 0,4%, tras once meses de continuos descensos. Como en el caso del IPC, esta evolución se explica por el impulso de los precios energéticos, que crecieron un 6%. La caída en los precios de los bienes intermedios también se atenuó, al tiempo que los precios de producción tanto de los bienes de consumo como de los bienes de equipo mantuvieron un comportamiento muy moderado. En comparación con la UEM, se mantuvo, con información hasta noviembre, un diferencial positivo en todos los componentes principales. Finalmente, los índices de precios de importación y exportación de productos industriales atenuaron su caída, hasta alcanzar en el mes de noviembre unas tasas del -3,1% y del

-1,7%, respectivamente. Al igual que en el resto de indicadores de precios, la aceleración vino motivada por el repunte de los precios energéticos.

Los acuerdos alcanzados en el ámbito de la negociación colectiva de 2009 afectaron a algo más de 8,6 millones de trabajadores (cifra muy similar a la correspondiente a 2008). El año concluyó con un aumento de las tarifas salariales del 2,6%, 1 pp por debajo del pactado en 2008. Esta ralentización, sin embargo, no ha estado en proporción con la intensidad de los procesos de desinflación y de deterioro del mercado de trabajo que caracterizaron el pasado ejercicio. Además, el incremento pactado en los convenios de nueva firma, a los que está acogido un colectivo solo ligeramente superior al millón de trabajadores, fue muy similar (del 2,3%), lo que denota la escasa sensibilidad de la negociación salarial a las adversas condiciones del mercado laboral. Finalmente, las cláusulas de salvaguarda, que tuvieron un fuerte impacto sobre los costes salariales en 2008, dejaron de influir en 2009, dada la reducción de la inflación.

En términos de la CNTR, el tercer trimestre de 2009 mostró una moderación de ocho décimas en el crecimiento de la remuneración por asalariado en el total de la economía, hasta el 3,9% (y dos décimas en la economía de mercado, hasta el 3,8). Con todo, estos crecimientos son notablemente superiores a los incrementos salariales acordados en la negociación colectiva, lo que refleja la deriva positiva asociada a los efectos de composición que se observan habitualmente en períodos de fuerte destrucción de empleo, al destruirse comparativamente más puestos de trabajo con una remuneración inferior a la media. Para el cierre del año, se espera una moderación adicional del ritmo de expansión de la remuneración por asalariado, aunque esta habría continuado expandiéndose a una tasa sustancialmente superior a la de los precios. Este crecimiento algo menor de los salarios de Contabilidad Nacional, junto con la estabilización del ritmo de avance de la productividad, habría conducido en el cuarto trimestre a una desaceleración adicional de los costes laborales unitarios, hasta registrar una tasa de variación prácticamente nula.

Para el trimestre final de 2009 se estima que el componente interior de la inflación (medido por la tasa de variación del deflactor del PIB) habría descendido a un ritmo similar al del tercer trimestre. Al tiempo, se habría moderado la caída de los precios de las importaciones, como consecuencia de la evolución del precio del petróleo, lo que se tradujo en una disminución menos pronunciada del deflactor de la demanda final. Entre los componentes de este último, se estima que la moderación de las reducciones de los

deflactores de las exportaciones de bienes y de los correspondientes a los principales componentes de la demanda nacional fue generalizada en el cuarto trimestre. En particular, en el cuarto trimestre los distintos indicadores de precios de consumo incrementaron sus tasas de crecimiento.

El Gobierno presentó el pasado 29 de enero la última Actualización del Programa de Estabilidad (APE), con estimaciones y proyecciones macroeconómicas y fiscales para el período 2009-2013. Con respecto a los Presupuestos Generales del Estado, la APE ha mantenido el crecimiento del PIB real estimado para los años 2009 y 2010 en el -3,6% y el -0,3%, respectivamente.

Asimismo, se ha revisado a la baja el saldo de las cuentas públicas en 2009, anticipándose ahora un déficit del conjunto de las Administraciones Públicas del 11,4% del PIB. En los años siguientes, en un contexto de progresiva recuperación de la economía, se prevé que el déficit público se reduzca progresivamente hasta el 3% en 2013, cumpliendo con las directrices del Pacto de Estabilidad y Crecimiento. Por subsectores, el saldo público de 2009 vendrá determinado principalmente por el de la Administración Central, para la que se espera un déficit del 9,5% del PIB, mientras que la Seguridad Social registrará un superávit del 0,8% del PIB. Asimismo, se anticipa que las Comunidades Autónomas y las Corporaciones Locales cerrarán el ejercicio con sendos saldos deficitarios, del 2,2% y del 0,5% del PIB, respectivamente. La reducción del déficit público proyectada en el Programa de Estabilidad se concentraría en la Administración Central, y en particular en el gasto público. Para ello, el Gobierno ha anunciado un recorte adicional del gasto presupuestado inicialmente para este año, equivalente al 0,5% del PIB. Adicionalmente, para el resto del horizonte del Programa, el Consejo de Ministros acordó un Plan de Austeridad 2011-2013, que plantea un recorte del gasto equivalente al 2,6% del PIB en el conjunto del período, que afectará a los gastos de personal (-0,3% del PIB), a los de funcionamiento (-0,2%), a las inversiones (-0,5%) y a las transferencias y otros gastos (-1,6%).

En línea con lo ocurrido en el resto del mundo, durante el cuarto trimestre de 2009 no se observaron, en general, variaciones importantes en los precios negociados en los mercados nacionales. Así, en las bolsas, el IBEX 35 se situaba, a finales de diciembre, un 1,1% por encima del nivel de finales de septiembre, frente a una revalorización del 2,5% para el EUROSTOXX 50 de las empresas de la UEM y del 5,8% para el S&P 500 de las compañías estadounidenses durante el mismo período. Tras estos movimientos, dichos

índices acumularon unas ganancias en el año del 29,3%, 20,2% y 23,8%, respectivamente. En los tres casos, la volatilidad se redujo durante los últimos meses del ejercicio. En los mercados interbancarios, los tipos de interés apenas variaron, situándose el EURIBOR a un año, a finales de 2009, en el mismo nivel de septiembre (1,24%). Por su parte, la rentabilidad de la deuda pública española a largo plazo aumentó ligeramente, pasando, en el caso de las obligaciones a diez años, del 3,72% al 3,96%. Este ascenso fue similar al registrado por la referencia alemana, por lo que el diferencial de rentabilidad con respecto a esta se mantuvo en torno a los 60 pb. En cambio, el promedio de las primas de riesgo crediticio de las sociedades no financieras españolas negociadas en los mercados de derivados se redujo durante este período 20 pb, hasta quedar situado en 73 pb. En la parte transcurrida de 2010 se ha observado en los mercados nacionales e internacionales un cierto repunte en los principales indicadores de tensión financiera, tras la estabilidad de los meses precedentes. Así, se han producido algunos retrocesos en los índices bursátiles, acompañados de un incremento de la volatilidad, aumentos moderados de las primas de riesgo crediticio y, en un contexto de mayor preocupación por la sostenibilidad de las finanzas públicas griegas, una ampliación en la UEM de los diferenciales de rentabilidad de las deudas soberanas a largo plazo frente a la referencia alemana. En enero de 2010, el IBEX 35 se situaba un 7,9% por debajo del nivel de cierre de 2009 (frente a una caída del 5,8% del EUROSTOXX 50 y del 2,3% del S&P 500), y el diferencial de rentabilidad a diez años de los títulos emitidos por el Tesoro español frente a la deuda alemana, en 85 pb.

INDICADORES ECONÓMICOS, ANDALUCÍA

PRECIOS

El IPC, que en septiembre había registrado un descenso del 1,1% en Andalucía y del 1% a nivel nacional, cerró el cuarto trimestre con un crecimiento positivo del 0,6% y 0,8% respectivamente. En media del trimestre, el aumento fue del 0,10 % en Andalucía y 0,13% en España, frente a la caída del 1,16 y 1,06 %, respectivamente, en el período previo. El repunte del índice general en el cuarto trimestre se explicó fundamentalmente por la reversión de los efectos base en los precios energéticos, que crecieron un 2,1% en Andalucía y 0,9% en España, tras el descenso del 11,4% y 12,1%, respectivamente, en el tercer trimestre. Esto fue consecuencia del aumento de los precios de los carburantes y combustibles, en paralelo al encarecimiento del petróleo en los mercados internacionales en términos interanuales, que fue contrarrestado solo parcialmente por la apreciación del euro frente al dólar. Por el contrario, los demás componentes del IPC continuaron acusando los efectos de la debilidad de la demanda. En concreto, los precios de los bienes industriales no energéticos siguieron cayendo a un ritmo similar al del tercer trimestre -2,2% en Andalucía y -1,8%, a nivel nacional, con descensos intensos de los precios de los automóviles, como consecuencia de la proliferación de ofertas y del plan de incentivos directos para la compra de vehículos. Los precios de los servicios continuaron reduciendo su tasa de crecimiento hasta el 1,6%, tanto en Andalucía como la media nacional, en contraste con las tasas, próximas al 4%, registradas un año antes. Los precios de los alimentos elaborados se desaceleraron hasta el 0,4% en Andalucía y 0,5% a nivel nacional, dos décimas menos que en el período julio-septiembre (en ambos caos), y los de los alimentos no elaborados intensificaron su descenso hasta el -3,6% y -2,8%, andaluz y nacional respectivamente.

Evolución IPC (Tasa interanual)			
		Andalucía	España
2008	Enero	4,3	4,3
	Febrero	4,3	4,4
	Marzo	4,5	4,5
	Abril	4,3	4,2
	Mayo	4,7	4,6
	Junio	5,0	5,0
	Julio	5,2	5,3
	Agosto	4,8	4,9
	Septiembre	4,4	4,5
	Octubre	3,4	3,6
	Noviembre	2,2	2,4
	Diciembre	1,3	1,4
2009	Enero	0,6	0,8
	Febrero	0,4	0,7
	Marzo	-0,2	-0,1
	Abril	-0,5	-0,2
	Mayo	-1,1	-0,9
	Junio	-1,2	-1,0
	Julio	-1,5	-1,4
	Agosto	-0,9	-0,8
	Septiembre	-1,1	-1,0
	Octubre	-0,8	-0,7
	Noviembre	0,1	0,3
	Diciembre	0,6	0,8
Fuente: INE y elaboración propia			

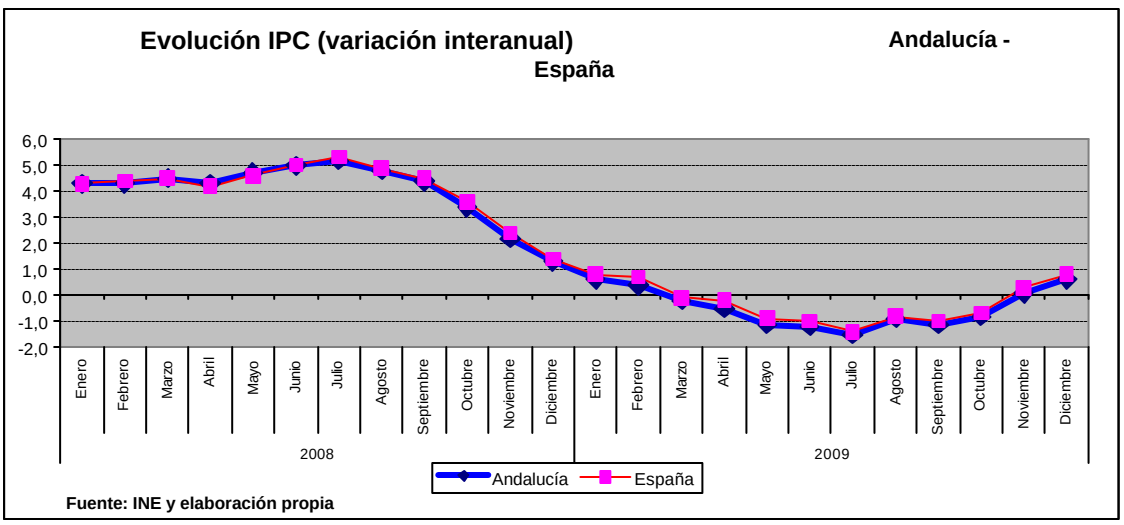

Por otra parte, diferenciando entre la inflación subyacente (el componente más estructural de la inflación) y la residual (la más volátil: alimento sin elaboración y productos energéticos), vemos cómo durante el cuarto trimestre, se produce un crecimiento negativo (-0,1%), decrecimiento que se inició en el mes de septiembre hasta el mes de noviembre, siendo nula la variación interanual en diciembre. A nivel nacional la media del cuarto trimestre es positiva (0,2%), habiéndose mantenido durante todo el año con igual signo, la tasa interanual a diciembre es positiva (0,3%). La diferencia es que el descenso de la partida de bienes industriales sin productos energéticos es más acusada a nivel andaluz que nacional (-2,2% media trimestral en Andalucía y -1,8 de media trimestral en España).

Evolución Inflacción Subyacente (Tasa interanual)			
		Andalucía	**España**
2008	Enero	3,2	3,1
	Febrero	3,3	3,3
	Marzo	3,4	3,4
	Abril	3,3	3,1
	Mayo	3,4	3,3
	Junio	3,4	3,3
	Julio	3,5	3,5
	Agosto	3,5	3,5
	Septiembre	3,4	3,4
	Octubre	2,9	2,9
	Noviembre	2,6	2,7
	Diciembre	2,3	2,4
2009	Enero	1,7	2,0
	Febrero	1,3	1,6
	Marzo	1,0	1,3
	Abril	0,9	1,3
	Mayo	0,6	0,9
	Junio	0,5	0,8
	Julio	0,4	0,6
	Agosto	0,2	0,4
	Septiembre	-0,1	0,1
	Octubre	-0,2	0,1
	Noviembre	-0,1	0,2
	Diciembre	0,0	0,3
Fuente: INE y elaboración propia			

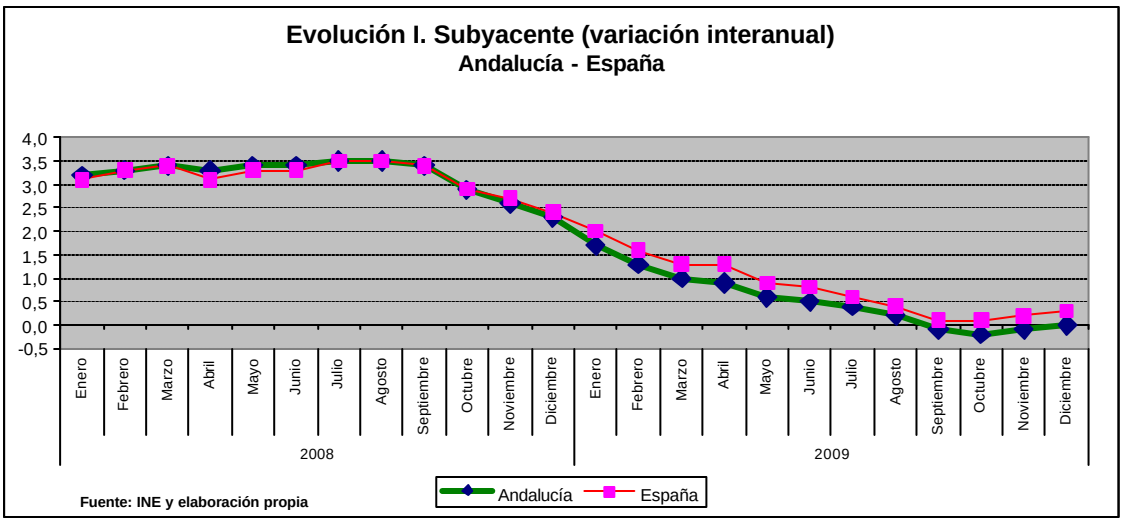

Por su parte, en el cuarto trimestre la inflación residual en Andalucía ha registrado una tasa media trimestral positiva (0,3%) frente a la nacional que presenta una media negativa para el cuarto trimestre de 2009 (-0.1%). Esta situación como ya se indicó anteriormente es debida al incremento del precio de productos energéticos, crecimiento más acusado en Andalucía (-5,5% en octubre, 3,1% en noviembre y 8,6% en diciembre) que en España (-6,6% en octubre, 1,9% en noviembre y 7,5% en diciembre).

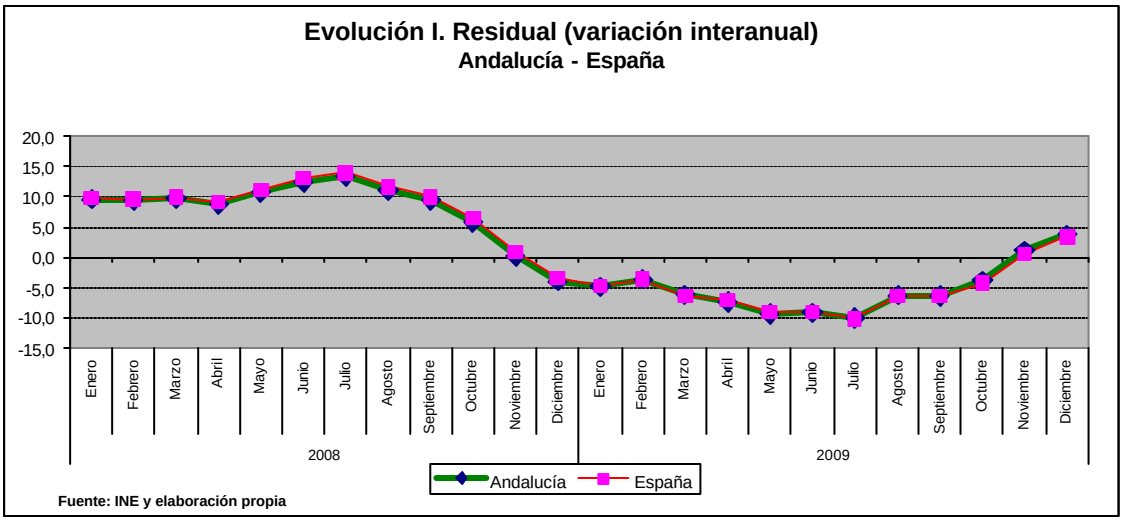

Evolución Inflacción Residual (Tasa interanual)			
		Andalucía	**España**
2008	Enero	9,6	9,8
	Febrero	9,4	9,6
	Marzo	9,7	9,9
	Abril	8,8	9,2
	Mayo	10,7	11,1
	Junio	12,5	13,1
	Julio	13,5	14,0
	Agosto	11,1	11,7
	Septiembre	9,5	10,0
	Octubre	5,9	6,5
	Noviembre	0,1	0,8
	Diciembre	-4,0	-3,4
2009	Enero	-4,8	-4,8
	Febrero	-3,7	-3,7
	Marzo	-6,2	-6,4
	Abril	-7,4	-7,1
	Mayo	-9,4	-9,1
	Junio	-9,2	-9,1
	Julio	-10,1	-10,2
	Agosto	-6,3	-6,5
	Septiembre	-6,4	-6,5
	Octubre	-3,9	-4,3
	Noviembre	1,1	0,6
	Diciembre	3,8	3,4
Fuente: INE y elaboración propia			

IPC POR GRUPOS ESPECIALES ANDALUCÍA

	2009															
	Ene	Feb	Mar	IT*	Abr	May	Jun	IIT*	Jul	Ago	Sep	IIIT*	Oct	Nov	Dic	IVT*
I. Subyacente	**1,7**	**1,3**	**1,0**	**1,3**	**0,9**	**0,6**	**0,5**	**0,7**	**0,4**	**0,2**	**-0,1**	**0,2**	**-0,2**	**-0,1**	**0,0**	**-0,1**
Alimentos con elaboración bebidas y tabaco	2,4	1,4	0,9	**1,6**	0,4	-0,3	0,2	**0,1**	0,8	0,7	0,4	**0,6**	0,3	0,3	0,6	**0,4**
Bienes industriales sin productos energéticos	-0,4	-0,8	-0,8	**-0,7**	-0,9	-0,9	-1,3	**-1,0**	-1,6	-2,0	-2,3	**-2,0**	-2,4	-2,1	-2,0	**-2,2**
Servicios sin alquiler de viviendas	3,3	3,0	2,6	**3,0**	2,7	2,4	2,2	**2,4**	2,0	1,9	1,7	**1,9**	1,6	1,6	1,6	**1,6**
I. Residual	**-4,8**	**-3,7**	**-6,2**	**-4,9**	**-7,4**	**-9,4**	**-9,2**	**-8,7**	**-10,1**	**-6,3**	**-6,4**	**-7,6**	**-3,9**	**1,1**	**3,8**	**0,3**
Alimentos sin elaboración	1,2	2,2	1,0	**1,5**	0,0	-1,0	-3,4	**-1,5**	-3,4	-3,2	-3,2	**-3,3**	-3,3	-3,4	-4,0	**-3,6**
Productos energéticos	-9,2	-8,1	-11,4	**-9,6**	-12,6	-15,3	-13,9	**-13,9**	-15,3	-9,5	-9,5	**-11,4**	-5,5	3,1	8,6	**2,1**

* media trimestral
Fuente: INE y elaboración propia

IPC POR GRUPOS ESPECIALES ESPAÑA

	2009															
	Ene	Feb	Mar	IT*	Abr	May	Jun	IIT*	Jul	Ago	Sep	IIIT*	Oct	Nov	Dic	IVT*
I. Subyacente	**2,0**	**1,6**	**1,3**	**1,6**	**1,3**	**0,9**	**0,8**	**1,0**	**0,6**	**0,4**	**0,1**	**0,4**	**0,1**	**0,2**	**0,3**	**0,2**
Alimentos con elaboración bebidas y tabaco	2,5	1,7	1,2	**1,8**	0,7	0,0	0,4	**0,4**	0,9	0,8	0,5	**0,7**	0,4	0,5	0,7	**0,5**
Bienes industriales sin productos energéticos	-0,3	-0,7	-0,6	**-0,5**	-0,7	-0,8	-1,1	**-0,9**	-1,5	-1,8	-2,1	**-1,8**	-2,1	-1,7	-1,7	**-1,8**
Servicios sin alquiler de viviendas	3,6	3,2	2,7	**3,2**	3,1	2,5	2,3	**2,6**	2,0	1,9	1,7	**1,9**	1,6	1,6	1,6	**1,6**
I. Residual	**-4,8**	**-3,7**	**-6,4**	**-5,0**	**-7,1**	**-9,1**	**-9,1**	**-8,4**	**-10,2**	**-6,5**	**-6,5**	**-7,7**	**-4,3**	**0,6**	**3,4**	**-0,1**
Alimentos sin elaboración	1,3	2,2	0,8	**1,4**	0,0	-0,6	-2,7	**-1,1**	-2,7	-2,5	-2,5	**-2,6**	-2,6	-2,7	-3,1	**-2,8**
Productos energéticos	-9,3	-8,1	-11,6	**-9,7**	-12,4	-15,3	-14,2	**-14,0**	-15,9	-10,2	-10,2	**-12,1**	-6,6	1,9	7,5	**0,9**

* media trimestral
Fuente: INE y elaboración propia

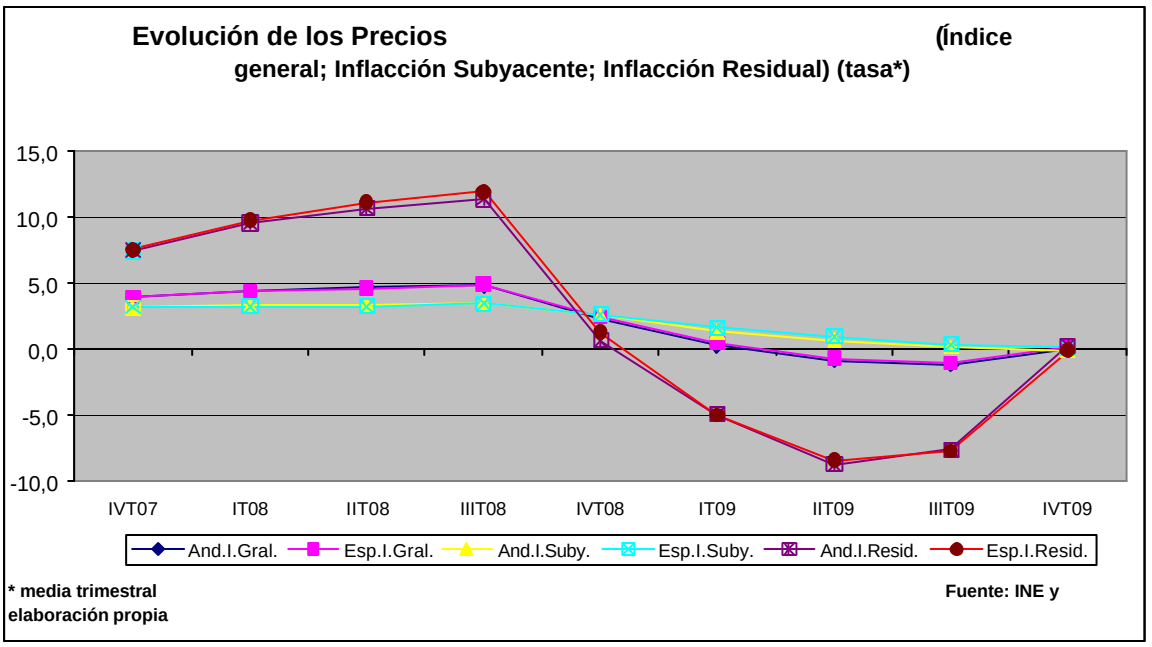

En atención a los doce grupos de gasto en que se divide el IPC, durante el cuarto trimestre de 2009, vamos a hacer las siguientes consideraciones:

"Alimentación y bebidas no alcohólicas", con tasas interanuales de -3,1% en octubre, noviembre y diciembre, muestra una media trimestral (-3,1%) inferior a la del trimestre anterior (-2,8%). A nivel nacional esta tasa se encuentra en una media trimestral del -2,4% también reduciéndose respecto al tercer trimestre (-2,2%).

"Bebidas alcohólicas y tabaco", Es la partida de mayor incremento con tasas del 14%, 13,9% y 13,6% para octubre, noviembre y diciembre, respectivamente. Aunque son tasas algo inferiores a las del trimestre anterior continúan siendo altas. A nivel nacional ocurre lo mismo (12,8% de tasa media trimestral y 12,95, 12,8% y 12,7% de tasas interanuales para octubre, noviembre y diciembre, respectivamente).

"Vestido y calzado", con tasas interanuales del -2,3%, 1,1% y -1,1%, para los meses de octubre, noviembre y diciembre respectivamente en Andalucía y del -1,9%, -0,9% y -0,8% en octubre, noviembre y diciembre, respectivamente, continúa la tendencia bajista, si bien algo más moderada que en el tercer trimestre (media del -2,4% en Andalucía y -2,2 en España).

"Vivienda", con tasas del 0,6%, 0,7% y 0,9% en octubre, noviembre y diciembre, respectivamente, con un crecimiento medio trimestral del 0,7%, igual al del trimestre

anterior confirma la desaceleración del precio de la vivienda iniciado en el último trimestre de 2008. Si bien la tasa interanual de diciembre es del 0,9% la más alta del segundo semestre de 2009. La situación a nivel nacional refleja un menor crecimiento (0,3% de media trimestral) con una tasa interanual en diciembre del 0,8%, aunque contrasta con las tasas negativas mantenidas durante el tercer trimestre del año.

"Menaje", Aunque con tasas positivas (0,6% en octubre, 0,4% en noviembre y 0,3% en diciembre) se ha venido reduciendo la tasa de precios durante todo el año, pasando del 1,8% de media del primer trimestre al 0,4% de media del cuarto trimestre. El comportamiento es idéntico a nivel nacional (1,0% en octubre, 0,9% en noviembre y 0,8% en diciembre), aunque mantiene tasas un poco más altas.

"Medicina", con tasas del -2,4%, -2,4% y 2,1% en octubre, noviembre y diciembre, respectivamente. En general, los precios de este grupo se mantienen con las tendencias de meses anteriores tanto a nivel andaluz como nacional (-1,3%, -1,4% y -1,3% en octubre, noviembre y diciembre, respectivamente), si bien las tasas de decrecimiento son superiores en Andalucía (-2,3% de media del cuarto trimestre frente al -1,3% de media del cuarto trimestre a nivel nacional).

Mención especial merece el grupo de "Transporte", que habiendo mantenido durante todo el año tasas interanuales negativas, pasa a tener tasas positivas en el mes de noviembre (0,9%) y principalmente en diciembre (3,9%) esto es debido al incremento de precios de los productos energéticos, como ya se ha indicado anteriormente, A nivel nacional ocurre exactamente lo mismo.

"Comunicaciones", Durante el mes de diciembre se ha producido una reducción de las tasas negativas que se venían manteniendo durante 2009 (pasando del -0,8% en octubre al -0.3% interanual en Andalucía y del -0,9% en octubre al -0,3% interanual en España).

"Ocio y cultura" La tasa media trimestral es del -1,7% en Andalucía, y -1,2% en España, ambas tasas confirman la tendencia bajista de esta partida del gasto durante 2009.

"Enseñanza", con un crecimiento medio en el cuarto trimestre del 2,3%, (1,3 puntos por debajo de la del tercer trimestre) mantiene el descenso iniciado desde junio de este año, para llegar a una tasa interanual en diciembre del 2,3%. A nivel nacional se confirma también el descenso alcanzando una tasa media trimestral del 2,5 para el cuarto trimestre y una tasa interanual en diciembre del 2,7%.

"Hoteles, cafés y restaurantes", con tasas del 1,3% tanto en octubre, noviembre y diciembre se detiene el decrecimiento iniciado en el año anterior. A nivel nacional ha tenido una tasa interanual del 1,2% y una media para el cuarto trimestre del 1,2% inferior a la de meses anterior pero mantenida igual durante octubre, noviembre y diciembre.

"Otros gastos" Esta partida también presenta una tendencia bajista desde principios de año aunque continúan con tasas positivas (1,9% de media del cuarto trimestre en Andalucía y 2,1% en España).

IPC POR GRUPOS DE GASTO. ANDALUCÍA

	2009															
	ene	feb	mar	IT*	abr	may	jun	IIT*	jul	ago	sep	IIIT*	oct	nov	dic	IVT*
1. Alimentos y bebidas no alcohólicas	1,7	1,2	0,4	**1,1**	-0,3	-1,3	-2,4	**-1,3**	-2,7	-2,8	-3,0	**-2,8**	-3,1	-3,1	-3,1	**-3,1**
2. Bebidas alcohólicas y tabaco	4,1	4,3	4,2	**4,2**	4,1	4,1	8,9	**5,7**	14,0	14,1	14,1	**14,1**	14,0	13,9	13,6	**13,8**
3. Vestido y calzado	-1,7	-1,9	-2,0	**-1,9**	-1,8	-1,7	-1,7	**-1,7**	-2,3	-2,5	-2,5	**-2,4**	-2,3	-1,1	-1,1	**-1,5**
4. Vivienda	5,5	5,7	5,5	**5,6**	2,0	1,8	1,6	**1,8**	0,6	0,8	0,7	**0,7**	0,6	0,7	0,9	**0,7**
5. Menaje	1,7	1,9	1,8	**1,8**	1,5	1,4	1,2	**1,4**	1,2	1,3	1,2	**1,2**	0,6	0,4	0,3	**0,4**
6. Medicina	0,1	-0,5	0,7	**0,1**	0,4	-1,5	-1,9	**-1,0**	-2,0	-2,0	-2,2	**-2,1**	-2,4	-2,4	-2,1	**-2,3**
7. Transporte	-6,4	-6,4	-8,3	**-7,0**	-7,6	-9,2	-8,8	**-8,5**	-9,6	-6,4	-6,8	**-7,6**	-4,3	0,9	3,9	**0,2**
8. Comunicaciones	-0,5	-0,4	-0,5	**-0,5**	-0,5	-0,7	-0,8	**-0,7**	-0,8	-0,7	-0,8	**-0,8**	-0,8	-0,7	-0,3	**-0,6**
9. Ocio y cultura	-0,6	-0,4	-1,5	**-0,8**	0,3	-0,3	-0,3	**-0,1**	-0,6	-1,1	-1,5	**-1,1**	-1,8	-1,7	-1,7	**-1,7**
10. Enseñanza	4,1	4,0	4,2	**4,1**	4,2	4,2	4,1	**4,2**	3,8	3,8	3,3	**3,6**	2,4	2,3	2,3	**2,3**
11.Hoteles, cafés y restaurantes	3,2	2,7	2,2	**2,7**	2,1	1,8	1,6	**1,8**	1,5	1,5	1,3	**1,4**	1,3	1,3	1,3	**1,3**
12. Otros	3,7	3,1	2,9	**3,2**	2,7	2,6	2,4	**2,6**	2,0	2,0	2,0	**2,0**	2,0	1,9	1,8	**1,9**
Índice general	**0,6**	**0,4**	**-0,2**	**0,3**	**-0,5**	**-1,1**	**-1,2**	**-0,9**	**-1,5**	**-0,9**	**-1,1**	**-1,2**	**-0,8**	**0,1**	**0,6**	**0,0**

* media trimestral
Fuente: INE y elaboración propia

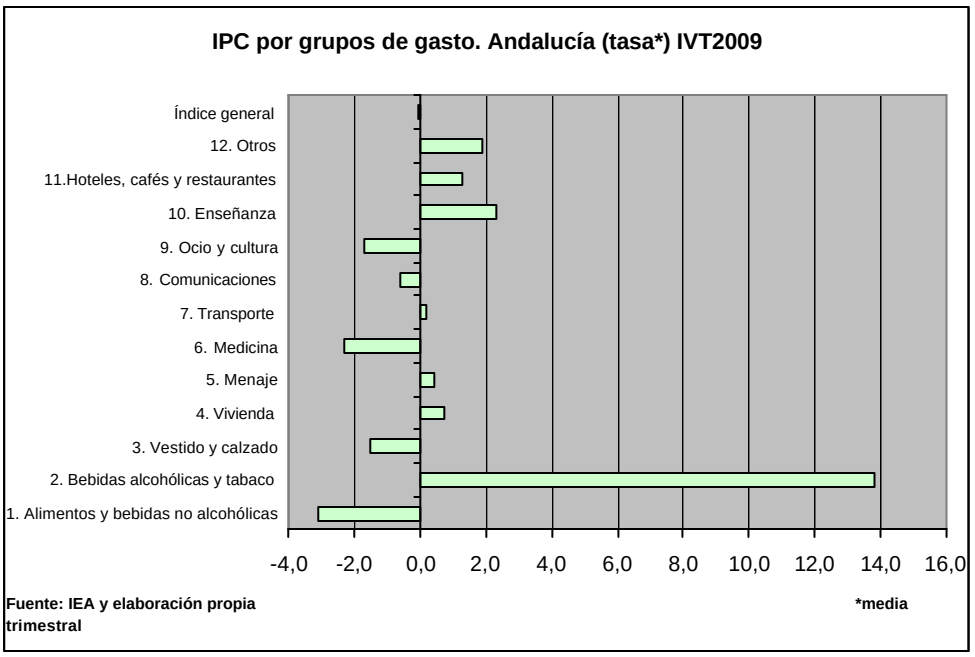

IPC POR GRUPOS DE GASTO. ESPAÑA

	2009															
	ene	**feb**	**mar**	**IT***	**abr**	**may**	**jun**	**IIT***	**jul**	**ago**	**sep**	**IIIT***	**oct**	**nov**	**dic**	**IVT***
1. Alimentos y bebidas no alcohólicas	1,9	1,5	0,6	**1,3**	-0,1	-0,8	-1,8	**-0,9**	-2,1	-2,1	-2,4	**-2,2**	-2,4	-2,4	-2,4	**-2,4**
2. Bebidas alcohólicas y tabaco	4,0	4,2	4,1	**4,1**	4,0	3,9	8,3	**5,4**	13,0	13,0	13,0	**13,0**	12,9	12,8	12,7	**12,8**
3. Vestido y calzado	-1,7	-1,8	-1,8	**-1,8**	-1,7	-1,5	-1,5	**-1,6**	-2,1	-2,2	-2,2	**-2,2**	-1,9	-0,9	-0,8	**-1,2**
4. Vivienda	4,6	4,7	4,0	**4,4**	1,6	0,8	0,6	**1,0**	-0,8	-0,2	-0,3	**-0,4**	-0,3	0,3	0,8	**0,3**
5. Menaje	2,1	2,2	2,0	**2,1**	1,8	1,6	1,4	**1,6**	1,2	1,3	1,2	**1,2**	1,0	0,9	0,8	**0,9**
6. Medicina	0,1	-0,1	0,9	**0,3**	0,7	-0,9	-1,0	**-0,4**	-1,2	-1,3	-1,2	**-1,2**	-1,3	-1,4	-1,3	**-1,3**
7. Transporte	-6,2	-6,2	-8,2	**-6,9**	-7,5	-9,1	-8,8	**-8,5**	-9,5	-6,4	-6,8	**-7,6**	-4,4	0,9	3,9	**0,1**
8. Comunicaciones	-0,5	-0,5	-0,5	**-0,5**	-0,5	-0,7	-0,9	**-0,7**	-0,9	-0,8	-0,8	**-0,8**	-0,9	-0,8	-0,3	**-0,7**
9. Ocio y cultura	0,3	0,2	-0,8	**-0,1**	1,6	0,0	0,1	**0,6**	-0,3	-1,1	-1,2	**-0,9**	-1,3	-1,1	-1,1	**-1,2**
10. Enseñanza	3,9	3,9	4,0	**3,9**	3,9	3,9	3,9	**3,9**	3,8	3,8	3,2	**3,6**	2,2	2,7	2,7	**2,5**
11.Hoteles, cafés y restaurantes	3,5	3,1	2,4	**3,0**	2,4	2,1	1,8	**2,1**	1,5	1,5	1,3	**1,4**	1,2	1,2	1,2	**1,2**
12. Otros	3,5	3,0	3,0	**3,2**	2,8	2,7	2,4	**2,6**	2,2	2,2	2,1	**2,2**	2,1	2,1	2,1	**2,1**
Índice general	**0,8**	**0,7**	**-0,1**	**0,5**	**-0,2**	**-0,9**	**-1,0**	**-0,7**	**-1,4**	**-0,8**	**-1,0**	**-1,1**	**-0,7**	**0,3**	**0,8**	**0,1**

* media trimestral
Fuente: INE y elaboración propia

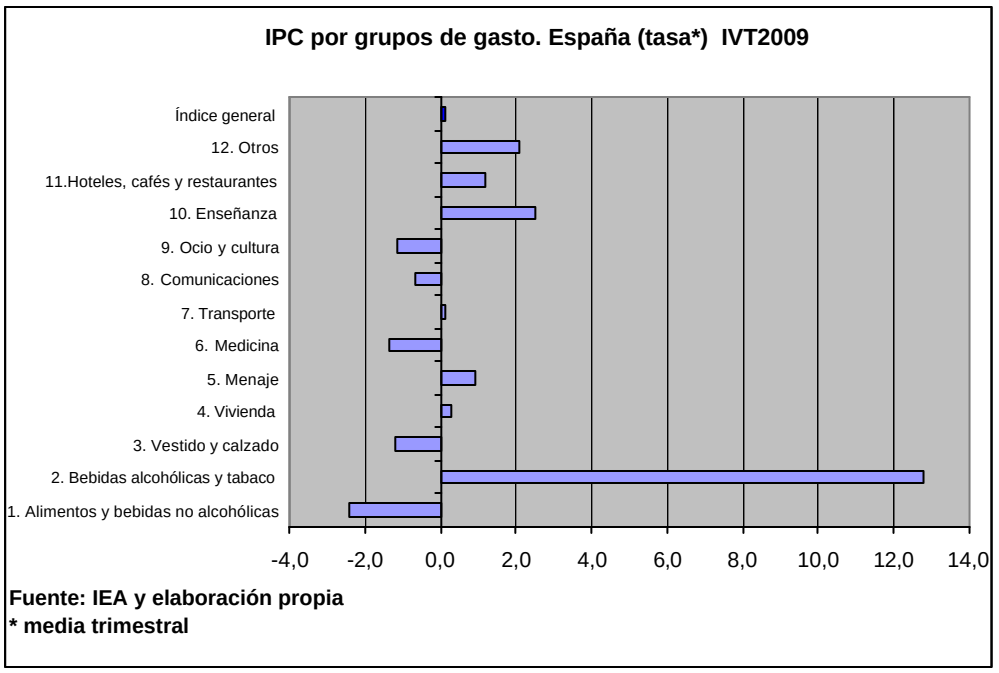

Análisis Provincial

Málaga es la provincia con un IPC interanual más alto en diciembre (0,9%), tres décimas por encima de la media andaluza (0,6%) incluso un décima por encima de la media nacional (0,8%) su evolución en el último trimestre ha sido: -0,5%, 0,4% y 0,9% en octubre, noviembre y diciembre respectivamente.

La provincia de Sevilla con un 0,8% de IPC ocupa el segundo lugar respecto al resto de provincias andaluzas, con dos décimas por encima de la media andaluza y con el mismo IPC que la media nacional, su evolución en el último trimestre ha sido: -0,6%, 0,2% y 0,8% en octubre, noviembre y diciembre respectivamente.

Las provincias de Almería, Córdoba, Granada y Jaén, con un IPC interanual en diciembre del 0,6%, igualan la media andaluza y se encuentran dos décimas por debajo de la media española.

Las provincias de Huelva y Cádiz tienen unas tasas interanuales de IPC en diciembre inferiores a la media andaluza y nacional (0,4% y 0,2% respectivamente). Ambas provincias alcanzaron tasas positivas en diciembre mientras que el resto de provincias andaluzas desde noviembre mantienen tasas positivas, (excepto Granada que era del 0%).

IPC por provincias										
		Almería	Cádiz	Córdoba	Granada	Huelva	Jaén	Málaga	Sevilla	Andalucía
2008	Enero	4,7	4,3	4,4	4,3	4,4	4,2	4,1	4,2	4,3
	Febrero	4,9	4,3	4,6	4,4	4,4	4,4	4,2	4,2	4,3
	Marzo	5,1	4,4	4,6	4,4	4,6	4,5	4,4	4,5	4,5
	Abril	4,8	4,1	4,2	4,0	4,3	4,1	4,2	4,3	4,3
	Mayo	5,1	4,5	4,7	4,5	4,7	4,5	4,6	4,7	4,7
	Junio	5,4	4,8	5,1	4,8	5,0	4,7	5,0	4,9	5,0
	Julio	5,7	4,9	5,5	5,1	5,2	5,1	5,1	5,1	5,2
	Agosto	5,3	4,7	5,1	4,7	4,8	4,7	4,7	4,7	4,8
	Septiembre	4,6	4,4	4,8	4,3	4,5	4,2	4,2	4,5	4,4
	Octubre	3,4	3,6	3,7	3,4	3,5	3,3	3,2	3,4	3,4
	Noviembre	2,0	2,5	2,5	2,1	2,3	2,1	2,0	2,3	2,2
	Diciembre	0,7	1,7	1,3	1,0	1,2	1,2	1,1	1,4	1,3
2009	Enero	0,0	1,0	0,7	0,3	0,4	0,6	0,5	0,8	0,6
	Febrero	-0,2	0,7	0,5	0,1	0,2	0,4	0,4	0,6	0,4
	Marzo	-1,0	0,0	-0,2	-0,3	-0,6	-0,3	-0,2	0,0	-0,2
	Abril	-1,2	-0,3	-0,4	-0,5	-1,0	-0,5	-0,5	-0,2	-0,5
	Mayo	-1,9	-0,9	-1,3	-1,3	-1,5	-1,0	-1,1	-0,7	-1,1
	Junio	-1,9	-1,2	-1,3	-1,3	-1,6	-1,2	-1,3	-0,7	-1,2
	Julio	-2,2	-1,3	-1,7	-1,8	-1,8	-1,4	-1,5	-1,0	-1,5
	Agosto	-1,5	-0,8	-1,1	-1,3	-1,2	-0,9	-0,8	-0,6	-0,9
	Septiembre	-1,5	-0,9	-1,3	-1,4	-1,6	-1,2	-1,0	-0,9	-1,1
	Octubre	-1,2	-0,9	-0,9	-1,0	-1,2	-0,9	-0,5	-0,6	-0,8
	Noviembre	0,1	-0,1	0,2	0,0	-0,2	0,1	0,4	0,2	0,1
	Diciembre	0,6	0,2	0,6	0,6	0,4	0,6	0,9	0,8	0,6

* variación anual
Fuente: INE y elaboración propia

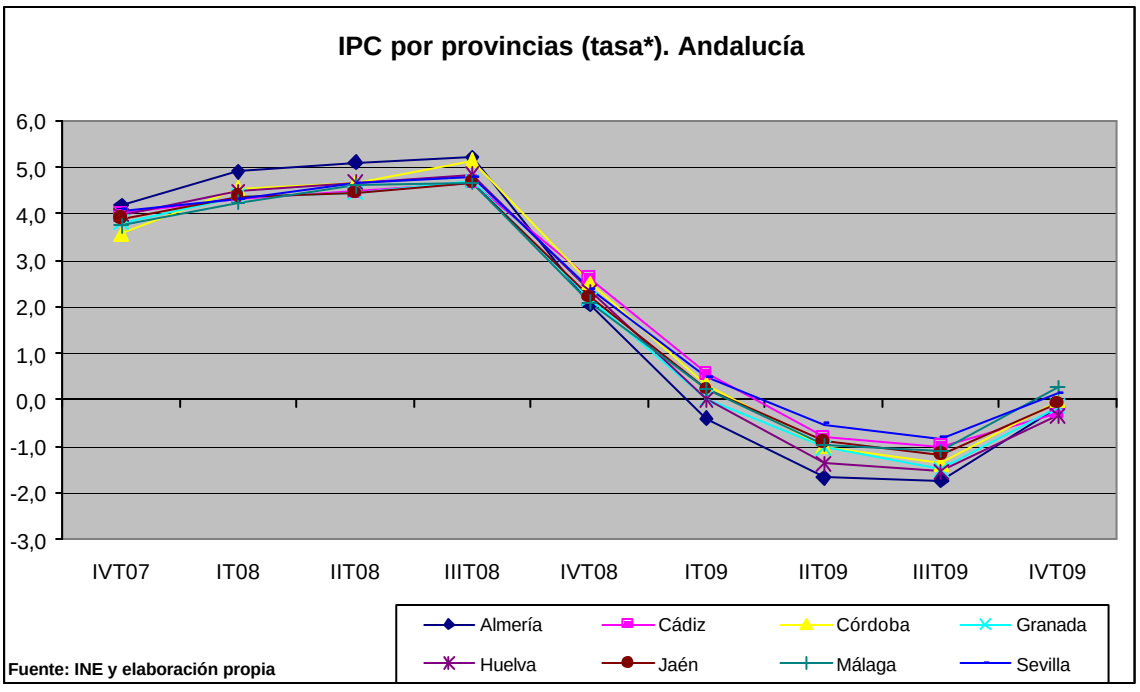

En atención a los doce grupos de gasto en los que se divide el IPC, podemos señalar, en términos generales, que las variaciones más importantes en las distintas provincias andaluzas se han producido en:

"Alimentos y bebidas no alcohólicas" Esta partida, en el cuarto trimestre de 2009, continúa presentando tasas medias trimestrales negativas como en los dos trimestres anteriores si bien esta situación descendente va en aumento. En los últimos meses del año las tasas oscilan entre el -3,9% de la provincia de Huelva y los -2,35 de la provincia de Jaén.

"Bebidas alcohólicas y tabaco" Continúa siendo la magnitud con mayor incremento de tasas, principalmente para el tercer y cuarto trimestre. Todas las provincias presentan tasa positivas y elevadas, destacando la provincia de Huelva con un 14,6% de media del cuarto trimestre como tasa mas elevada, por otro lado la provincia de Jaén, con un 12,4% es la de menor tasa media. El resto de provincias se encuentran con tasas parecidas.

"Vestido y calzado", Aunque presenta medias trimestrales negativas en todas las provincias andaluzas en el cuarto trimestre este decrecimiento es más moderado que en trimestre anteriores. Estas tasas medias trimestrales del cuarto trimestre oscilan entre el -1,8% de Almería y el -1% de Jaén.

"Vivienda", con un crecimiento medio trimestral que oscila entre un mínimo del -0,3% registrado en Cádiz, y un máximo del 1,5%, alcanzado en Málaga. En las otras seis provincias la tasa media del último trimestre es positiva.

"Menaje" Las provincias de Almería (-0,7%), Granada (-0,3%), Jaén (-0,3%) presentan tasas medias trimestrales negativas para el cuarto trimestre, Cádiz tiene una tasa del 0%, y las provincias de Málaga (1,4%), Sevilla, (1%), Córdoba (0,2%) y Huelva (0,2%) presentan tasas positivas.

"Medicina", En el cuarto trimestre continúa la tendencia decreciente de esta partida, presentando en todas las provincias medias trimestrales negativas en el cuarto trimestre, las cuales van del -3,8% de Sevilla hasta el -0,5% de Granada.

"Transporte" Esta partida presenta la casuística más relevante en el cuarto trimestre de 2009, ya que habiendo presentado elevadas tasas trimestrales negativas durante todo el año, los incrementos de precios de los productos energéticos (en el mes de diciembre, principalmente) ha hecho que el cuarto trimestre termine con una tasa trimestral positiva en

las provincias de Almería (0,9%), Granada (0,1%), Huelva (0,7%), Jaén (0,8%), con tasa cero en Córdoba y con tasas negativas en Cádiz, Málaga y Sevilla, con -0,1% en cada una de ellas. La tasa interanual del mes de diciembre es positiva en todas las provincias andaluzas, (con tasas elevadas), destacando Jaén con un 5,3%.

"Comunicaciones", La tasa media trimestral para cada provincia es negativa con un decrecimiento máximo en la provincia de Cádiz (-0,9%) y un decrecimiento menor en Almería (-0,3%). Entre estas dos tasas se encuentran el resto de provincias.

"Ocio y cultura", Tambien presenta tasas medias trimestrales deflacionistas en la totalidad de las provincias andaluzas para el cuarto trimestre de 2009. Destacando los -3,6% de Jaén (como tasa más decreciente) y los -1,2% de Málaga (como tasa de menor decrecimiento).

"Enseñanza", presenta tasas medias trimestrales positivas en todas las provincias andaluzas para el cuarto trimestre de 2009. Estas van desde el 0,8% en la provincia de Málaga hasta el 3,9% en la provincia de Almería.

"Hoteles, cafés y restaurantes", con tasas interanuales positivas en todas las provincias (destacando Sevilla con un 1,9%), a excepción de la provincia de Huelva, que tiene una tasa trimestral media negativa (-0,1%), debido principalmente a la tasa interanual que presenta en esta provincia el mes de noviembre (-0,3%).

"Otros" La partida de otros gastos presenta tasas interanuales positivas todos los meses del año en todas las provincias andaluzas. Hay que destacar que la tendencia es decreciente. La tasa media para el cuarto trimestre de la provincia de Córdoba (2,7%) es la más alta y la de la provincia de Jaén (0,7%) es la más baja.

IPC por Provincias y Grupos de gasto (tasa)												
Almería	**2009**											
	ene	**feb**	**mar**	**abr**	**may**	**jun**	**jul**	**ago**	**sep**	**oct**	**nov**	**dic**
1. Alimentos y bebidas no alcohólicas	1,4	1,1	0,0	-0,7	-1,3	-2,7	-3	-3,3	-3,5	-3,7	-3,7	-3,9
2. Bebidas alcohólicas y tabaco	4,2	4,5	4,2	4,2	4,1	9,3	14,7	14,7	14,7	14,5	14,3	14,4
3. Vestido y calzado	-1,9	-2,4	-2,2	-2,3	-2,6	-2,5	-3,6	-3,9	-3	-2,8	-1,2	-1,3
4. Vivienda	4,8	4,5	3,9	0,9	0,8	1,1	0,1	0,1	0,5	0,6	0,7	0,3
5. Menaje	1,6	0,7	0,6	-0,5	-0,6	-0,9	-0,8	-0,6	-0,6	-1,8	-0,4	0,1
6. Medicina	0,1	0,0	1,3	0,4	-1,9	-1,9	-2,3	-2,3	-2,4	-2,7	-2,7	-2,7
7. Transporte	-7,6	-7,6	-9,8	-8,8	-10,6	-9,9	-10,7	-6,8	-7,1	-4,3	1,8	5,2
8. Comunicaciones	-0,3	-0,2	-0,2	-0,2	-0,4	-0,4	-0,4	-0,4	-0,4	-0,4	-0,4	0
9. Ocio y cultura	-0,8	-0,2	-1,0	0,1	-0,8	-0,3	-0,8	-1,4	-0,7	-1,8	-1,8	-1,6
10. Enseñanza	2,9	2,9	2,9	2,9	2,9	2,9	2,9	2,9	5,2	4	4	3,7
11.Hoteles, cafés y restaurantes	2,1	1,7	1,0	1,2	1	0,8	0,6	0,6	0,6	0,3	0,4	0,8
12. Otros	3,5	3,5	3,2	2,6	2,7	2,7	2,4	2,3	2,3	2	2	2,2
Índice general	**0,0**	**-0,2**	**-1,0**	**-1,2**	**-1,9**	**-1,9**	**2,2**	**-1,5**	**-1,5**	**-1,2**	**0,1**	**0,6**

Cádiz	**2009**											
	ene	**feb**	**mar**	**abr**	**may**	**jun**	**jul**	**ago**	**sep**	**oct**	**nov**	**dic**
1. Alimentos y bebidas no alcohólicas	1,5	0,8	0,0	-0,6	-1,4	-2,7	-2,9	-3	-2,9	-3,2	-3,2	-3,2
2. Bebidas alcohólicas y tabaco	3,9	4,3	4,2	4,3	4,1	9,1	14,4	14,7	14,7	14,7	14,5	14,3
3. Vestido y calzado	-1,8	-1,9	-1,8	-1,8	-1,4	-1,6	-2,2	-2,2	-2,2	-2,3	-1,1	-1
4. Vivienda	7,1	7,0	6,8	2,8	2,6	2	1,3	1,2	0,9	-0,1	-0,4	-0,5
5. Menaje	2,4	2,2	1,4	1,1	0,7	0,1	1,3	1,3	1,9	0,5	0	-0,6
6. Medicina	-0,4	-0,8	0,4	0,7	-1	-1,2	-1	-1,3	-1	-0,6	-0,7	-0,7
7. Transporte	-6,2	-6,2	-8,2	-7,6	-9,2	-8,9	-9,6	-6,4	-7	-4,5	0,7	3,5
8. Comunicaciones	-0,7	-0,6	-0,7	-0,7	-1	-1,2	-1,2	-1	-1,1	-1,1	-1	-0,6
9. Ocio y cultura	-0,5	-0,7	-1,8	0,6	-0,4	-0,2	-1,6	-2,4	-2,1	-2,5	-2,1	-2
10. Enseñanza	3,4	3,4	4,5	4,5	4,2	4,1	4	4	3,9	3,1	3,2	3,1
11.Hoteles, cafés y restaurantes	3,9	3,7	2,8	2,3	1,9	1,9	2,1	2	1,7	1,3	1,3	1
12. Otros	2,8	2,2	2,0	1,7	1,8	1,5	1,4	1,4	1,4	1,5	1,7	1,7
Índice general	**1,0**	**0,7**	**0,0**	**-0,3**	**-0,9**	**-1,2**	**-1,3**	**-0,8**	**-0,9**	**-0,9**	**-0,1**	**0,2**

IPC por Provincias y Grupos de gasto (tasa) (cont.)												
Córdoba	2009											
	ene	feb	mar	abr	may	jun	jul	ago	sep	oct	nov	dic
1. Alimentos y bebidas no alcohólicas	2,5	2,1	1,1	0,1	-1,1	-2	-2,5	-2,6	-2,6	-2,9	-2,9	-3
2. Bebidas alcohólicas y tabaco	3,6	4,0	3,7	3,6	3,4	8	12,7	13	12,7	12,5	12,6	12,4
3. Vestido y calzado	-1,3	-1,7	-1,9	-1,8	-1,7	-1,5	-2,1	-2,4	-2,6	-2,6	-1	-1
4. Vivienda	5,4	5,4	5,8	2,3	2,1	2	0,8	1,2	1,1	1,2	1,4	1,3
5. Menaje	2,5	2,4	2,6	1,5	0,7	0,4	0	-0,4	0,1	0,3	0,3	0
6. Medicina	-0,4	-0,3	0,8	0,5	-1,9	-1,9	-1,8	-1,8	-1,9	-2,1	-2,2	-2,2
7. Transporte	-6,5	-6,6	-8,5	-7,8	-9,4	-9	-9,8	-6,5	-7	-4,4	0,7	3,7
8. Comunicaciones	-0,6	-0,5	-0,5	-0,6	-0,8	-0,9	-0,9	-0,8	-0,8	-0,9	-0,8	-0,4
9. Ocio y cultura	-0,3	-0,1	-1,1	1,1	0,2	0	-0,2	-0,9	-0,9	-1,5	-1,5	-1,2
10. Enseñanza	4,8	4,8	4,8	5	5	5	4,9	4,9	4,5	2,4	2,1	2,1
11.Hoteles, cafés y restaurantes	3	2,6	2,1	2,5	1,9	1,9	1,9	1,6	0,9	0,6	0,9	0,7
12. Otros	4,7	4,2	3,9	4,1	3,9	3,7	3,3	3,5	3,7	3,3	2,3	2,6
Índice general	**0,7**	**0,5**	**-0,2**	**-0,4**	**-1,3**	**-1,3**	**-1,7**	**-1,1**	**-1,3**	**-0,9**	**0,2**	**0,6**

Granada	2009											
	ene	feb	mar	abr	may	jun	jul	ago	sep	oct	nov	dic
1. Alimentos y bebidas no alcohólicas	1,5	1,3	0,4	-0,4	-1,7	-2,6	-3,1	-3,3	-3,4	-3,4	-3,1	-3
2. Bebidas alcohólicas y tabaco	4,0	4,3	4,4	4,3	4,1	8,8	13,8	13,8	13,5	13,8	13,8	13,4
3. Vestido y calzado	-1,8	-1,9	-1,8	-1,3	-1,5	-1,3	-1,8	-2,3	-2,1	-1,8	-1,2	-1,3
4. Vivienda	3,6	4,2	3,6	0,2	-0,3	-0,5	-1,2	-0,4	-0,5	-0,1	0,7	1,4
5. Menaje	1,0	1,2	1,4	2,1	1,6	1,6	-0,2	0	0,2	-0,1	-0,4	-0,5
6. Medicina	0,7	0,8	1,9	1,7	0,1	0,5	-0,2	-0,6	-0,7	-0,6	-0,4	-0,4
7. Transporte	-5,5	-5,7	-7,4	-6,9	-8,3	-8	-8,7	-5,7	-6,1	-3,9	0,7	3,5
8. Comunicaciones	-0,5	-0,4	-0,4	-0,4	-0,6	-0,7	-0,7	-0,6	-0,7	-0,7	-0,6	-0,2
9. Ocio y cultura	-1,8	-2,0	-1,3	0,6	-0,8	-0,8	-0,5	-0,8	-1,2	-1,9	-2	-0,8
10. Enseñanza	4,2	4,1	4,1	4,1	4,1	4,1	3,3	3,3	3,4	2,5	2,6	2,5
11.Hoteles, cafés y restaurantes	3,1	2,3	2,5	2,7	2,2	2,3	1,4	1,1	0,9	0,7	0,7	1,3
12. Otros	4,1	3,5	3	1,5	1,5	1,4	1,1	1,3	1,6	1,4	1,2	1,2
Índice general	**0,3**	**0,1**	**-0,3**	**-0,5**	**-1,3**	**-1,3**	**-1,8**	**-1,3**	**-1,4**	**-1**	**0**	**0,6**

IPC por Provincias y Grupos de gasto (tasa) (cont.)												
Huelva	2009											
	ene	feb	mar	abr	may	jun	jul	ago	sep	oct	nov	dic
1. Alimentos y bebidas no alcohólicas	1,7	1,0	0,1	-0,7	-1,7	-2,7	-3,1	-3,2	-3,7	-3,9	-4	-3,9
2. Bebidas alcohólicas y tabaco	4,2	4,3	4,3	4,3	4,5	9,3	14,4	14,5	14,6	14,8	14,7	14,2
3. Vestido y calzado	-1,5	-1,8	-1,9	-1,8	-1,7	-1,8	-2,4	-2,7	-2,9	-2,1	-1,1	-1,2
4. Vivienda	6,1	6,4	6,2	2,1	1,8	1,8	0,6	0,4	0,4	0,4	0,5	0,5
5. Menaje	-0,4	-0,1	-0,4	-0,3	1,4	1,1	1,9	1,5	0,5	-0,5	0,3	0,8
6. Medicina	0,3	0,0	1,2	0	-1,2	-1,2	-1,7	-1,7	-2,1	-2,3	-2,4	-2,4
7. Transporte	-6,9	-7,0	-9,2	-8,5	-10,2	-9,7	-10,3	-6,7	-7,2	-4,3	1,5	5
8. Comunicaciones	-0,4	-0,4	-0,4	-0,4	-0,6	-0,7	-0,7	-0,6	-0,7	-0,7	-0,6	-0,2
9. Ocio y cultura	-1,0	-1,3	-2,8	-0,4	-1,7	-1,5	-1,1	-1,6	-1,6	-0,9	-1,9	-2,1
10. Enseñanza	3,8	3,8	3,8	3,8	3,8	3,8	3,8	3,5	2,2	3,2	2,9	2,9
11.Hoteles, cafés y restaurantes	3,4	3,1	2,0	1,7	1,5	1,3	0,9	0,9	0,4	0	-0,3	0
12. Otros	3,4	2,7	2,8	2,5	2,8	2,1	2,2	2,3	2	1,4	1,5	1,8
Índice general	**0,4**	**0,2**	**-0,6**	**-1,0**	**-1,5**	**-1,6**	**-1,8**	**-1,2**	**-1,6**	**-1,2**	**-0,2**	**0,4**

Jaén	2009											
	ene	feb	mar	abr	may	jun	jul	ago	sep	oct	nov	dic
1. Alimentos y bebidas no alcohólicas	2,1	1,8	1,1	0,4	-0,4	-1,5	-1,8	-1,9	-2,3	-2,3	-2,3	-2,4
2. Bebidas alcohólicas y tabaco	4,2	4,0	3,8	3,7	3,8	8	12,6	12,8	12,8	12,7	12,4	12,2
3. Vestido y calzado	-1,9	-1,9	-1,8	-1,7	-1,6	-1,6	-2,1	-2,3	-2,3	-1,8	-0,6	-0,5
4. Vivienda	4,4	4,3	3,9	0,4	-0,2	-0,4	-1,7	-1,1	-1,1	-0,4	0,5	1,2
5. Menaje	2,5	2,7	2,8	1,3	1,3	1,2	1,8	1,9	1,1	-0,5	-0,1	-0,4
6. Medicina	0,7	-0,2	0,2	0,1	-1,6	-2,5	-2,5	-2,5	-3,1	-3,6	-3,6	-2,7
7. Transporte	-7,7	-7,6	-10,0	-9	-11	-10,3	-11,1	-7	-7,3	-4,6	1,6	5,3
8. Comunicaciones	-0,4	-0,3	-0,4	-0,4	-0,6	-0,7	-0,7	-0,6	-0,6	-0,7	-0,6	-0,2
9. Ocio y cultura	-1,9	-2,5	-4,1	-2,2	-1,5	-2	-2	-2,7	-3,3	-3,7	-3,6	-3,6
10. Enseñanza	3,7	3,8	4,2	4,1	4,1	4,6	4,4	4,4	2,9	2,4	2,4	2,4
11.Hoteles, cafés y restaurantes	2,9	2,5	1,8	2,3	2,1	2	1,9	1,8	1,7	1,6	1,6	1,8
12. Otros	3	2,6	2,4	2,7	2,2	1,8	1,3	0,8	0,7	0,7	0,6	0,8
Índice general	**0,6**	**0,4**	**-0,3**	**-0,5**	**-1**	**-1,2**	**-1,4**	**-0,9**	**-1,2**	**-0,9**	**0,1**	**0,6**

IPC por Provincias y Grupos de gasto (tasa) (cont.)												
Málaga	2009											
	ene	feb	mar	abr	may	jun	jul	ago	sep	oct	nov	dic
1. Alimentos y bebidas no alcohólicas	1,7	1,5	0,6	-0,2	-0,9	-2,2	-2,4	-2,1	-2,3	-2,4	-2,5	-2,8
2. Bebidas alcohólicas y tabaco	4,4	4,6	4,6	4,2	4,1	9,2	14,3	14,5	14,5	14,3	13,9	13,7
3. Vestido y calzado	-1,8	-2,0	-2,0	-1,8	-1,7	-1,8	-2,5	-2,7	-2,7	-2,5	-1	-1,2
4. Vivienda	5,5	6,7	7,0	2,9	2,7	2,7	1,6	1,7	1,5	1,5	1,5	1,6
5. Menaje	1,2	1,4	1,3	1,6	1,9	1,8	2	2,1	1,8	2	1	1,3
6. Medicina	0,7	-0,4	0,7	0,7	-1,1	-1,6	-1,7	-1,4	-1,5	-1,7	-1,9	-1,9
7. Transporte	-6,5	-6,6	-8,6	-8	-9,5	-9,1	-9,9	-6,6	-7,1	-4,6	0,7	3,7
8. Comunicaciones	-0,3	-0,3	-0,3	-0,3	-0,4	-0,5	-0,5	-0,5	-0,5	-0,5	-0,5	0
9. Ocio y cultura	0,1	0,2	-0,9	1,1	-0,8	-1	-0,6	-1,2	-1,6	-1,4	-1,2	-0,9
10. Enseñanza	3,9	3,5	3,5	3,5	3,5	3,2	3,1	2,8	2,2	0,8	0,8	0,8
11.Hoteles, cafés y restaurantes	2,6	2,2	1,7	1,8	1,6	1	0,8	0,9	1,1	1,5	1,3	1,4
12. Otros	3,5	3,1	2,7	2,4	2,1	2	1,7	1,7	2,1	2,2	2,2	1,4
Índice general	**0,5**	**0,4**	**-0,2**	**-0,5**	**-1,1**	**-1,3**	**-1,5**	**-0,8**	**-1**	**-0,5**	**0,4**	**0,9**

Sevilla	2009											
	ene	feb	mar	abr	may	jun	jul	ago	sep	oct	nov	dic
1. Alimentos y bebidas no alcohólicas	1,5	0,8	-0,1	-0,5	-1,6	-2,4	-2,9	-3,1	-3,4	-3,4	-3,4	-3
2. Bebidas alcohólicas y tabaco	4,0	4,3	4,2	4,2	4,1	9,1	14,2	14,2	14,1	14	14	13,7
3. Vestido y calzado	-1,7	-1,8	-2,1	-2,1	-1,7	-1,6	-2,3	-2,3	-2,3	-2,2	-1,4	-0,9
4. Vivienda	5,9	5,5	5,2	2,1	2,1	2,1	0,9	1	1	0,8	0,6	0,8
5. Menaje	2,0	2,6	2,7	2,4	2,1	2	1,5	1,9	1,7	1,2	0,9	0,8
6. Medicina	-0,5	-1,2	0,2	-0,4	-2,4	-3,3	-3,3	-3,2	-3,8	-4,2	-3,9	-3,3
7. Transporte	-5,8	-5,7	-7,3	-6,7	-8,1	-7,9	-8,7	-6	-6,4	-4,2	0,6	3,4
8. Comunicaciones	-0,7	-0,6	-0,7	-0,7	-1	-1,1	-1,2	-1	-1	-1,1	-1	-0,6
9. Ocio y cultura	-0,3	0,4	-0,8	0,5	0,8	1	0,4	-0,1	-0,7	-1,4	-1,3	-1,8
10. Enseñanza	4,9	4,9	4,7	4,8	4,8	4,8	4,3	4,2	3,3	2,4	2,3	2,4
11.Hoteles, cafés y restaurantes	3,6	3,1	2,6	2,3	1,9	1,9	1,9	1,9	1,6	1,8	1,9	1,9
12. Otros	4,3	3,2	3,2	3,3	3,5	3,2	2,7	2,5	2,4	2,4	2,3	2,5
Índice general	**0,8**	**0,6**	**0,0**	**-0,2**	**-0,7**	**-0,7**	**-1**	**-0,6**	**-0,9**	**-0,6**	**0,2**	**0,8**

Fuente: INE y elaboración propia

COSTES

El último dato publicado por la Encuesta Trimestral de Coste Laboral elaborada por el INE indica que en el tercer trimestre de 2009 el coste laboral medio por trabajador y mes en Andalucía alcanzó los 2.290,10 euros (una reducción de 99,16 euros respecto al segundo trimestre), lo que supone un incremento interanual del 6,8%, 1,5 puntos inferior al incremento del trimestre precedente y 1,9 puntos por encima del crecimiento medio nacional en el mismo período.

COSTE LABORAL TOTAL (euros)								
	4º trimestre 2008		1º trimestre 2009		2º trimestre 2009		3º trimestre 2009	
	And.	Esp.	And.	Esp.	And.	Esp.	And.	Esp.
TOTAL	2.291,65	2.534,86	2.261,13	2.440,77	2.389,26	2.548,86	2.290,10	2.428,69
INDUSTRIA	2.660,48	2.911,90	2.408,54	2.697,91	2.521,70	2.796,77	2.469,55	2.680,62
CONSTRUCCIÓN	2.418,98	2.583,49	2.392,54	2.439,72	2.454,91	2.631,81	2.376,19	2.490,56
SERVICIOS	2.191,04	2.429,02	2.214,20	2.382,61	2.357,09	2.481,28	2.247,39	2.364,44

Fuente: ETCL (INE) y elaboración propia

No obstante lo anterior, en términos absolutos, los costes laborales andaluces del tercer trimestre se han situado 138,59 euros por debajo de la media nacional (2.428,69 euros).

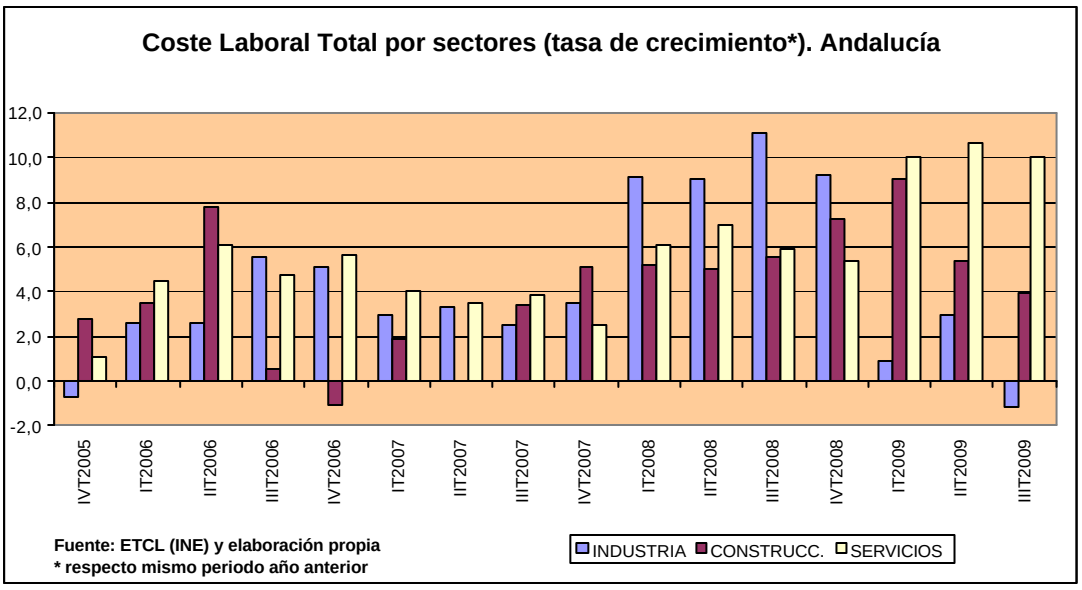

Por sectores de actividad, el mayor coste laboral andaluz, como viene sucediendo, se ha registrado en la Industria, un coste laboral total por trabajador y mes de 2.469,55 euros (52,15 euros menos que en el trimestre anterior), seguido de la Construcción, 2.376,19 euros (78,72 euros inferior al del segundo trimestre) y de los Servicios, 2.247,39 euros (109,7 euros menos). En términos de crecimiento, el sector de la industria ha sufrido un decremento respecto al mismo trimestre del año anterior (-1,2%) mientras que la construcción y los servicios se han incrementado, 3,9% y 10% respectivamente, mientras que a nivel nacional todos los sectores han tenido un incremento de sus costes laborales, industria (2%), construcción (7,4%) y servicios (6%), respecto al mismo trimestre del año anterior.

En resumen, durante el tercer trimestre de 2009, en Andalucía el coste en el que incurre el empleador por utilizar el factor trabajo ha sido inferior al registrado en el período anterior. Esta característica se evidencia en todos los sectores de actividad. Asimismo, en términos de crecimiento, también se ha registrado una reducción del incremento de los costes laborales totales, si bien este comportamiento no ha sido homogéneo. Así, en este tercer trimestre todas las tasas de crecimiento, (respecto al mismo trimestre del año anterior), son inferiores a las del segundo trimestre especialmente en la industria, con una diferencia de 4,1 puntos menos, respecto a la del segundo trimestre.

COSTE SALARIAL TOTAL (euros)

	4º trimestre 2008		1º trimestre 2009		2º trimestre 2009		3º trimestre 2009	
	And.	Esp.	And.	Esp.	And.	Esp.	And.	Esp.
TOTAL	1.685,69	1.897,24	1.620,95	1.768,98	1.768,37	1.893,38	1.666,04	1.776,25
INDUSTRIA	1.945,43	2.173,07	1.697,32	1.918,84	1.807,75	2.038,94	1.794,72	1.948,44
CONSTRUCCIÓN	1.683,14	1.817,99	1.581,86	1.647,36	1.663,69	1.848,17	1.616,30	1.707,09
SERVICIOS	1.637,93	1.840,60	1.615,53	1.753,58	1.778,89	1.867,48	1.653,95	1.748,33

Fuente: ETCL (INE) y elaboración propia

Por lo que respecta al componente salarial de los costes, en el tercer trimestre de 2009 el coste salarial medio por trabajador y mes en Andalucía fue de 1.666,04 euros, lo que supone un aumento del 7,3% respecto al mismo período del año anterior, 3,3 puntos inferior al registrado en el segundo trimestre y 2,4 puntos por encima del incremento producido en el conjunto de la economía española en el tercer trimestre.

No obstante lo anterior, en el tercer trimestre del año, los salarios pagados en Andalucía no han sido los más elevados del conjunto nacional. Con un coste salarial por trabajador y mes de 1.666,04 euros (102,33 euros menos que en el segundo trimestre), nuestra Comunidad se encuentra por debajo del salario medio español (1.776,25 euros mensuales).

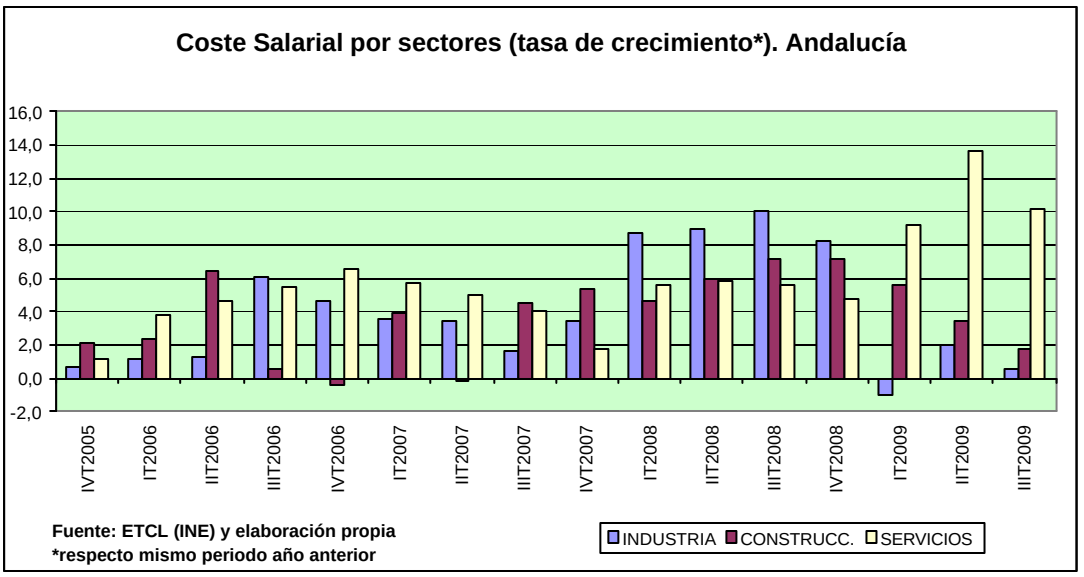

En atención a los distintos sectores de actividad, hay que señalar que, en términos absolutos, en el tercer trimestre de 2009 los costes salariales andaluces, respecto a los del período precedente, se han reducido en todos los sectores. En la industria es donde se han pagado los salarios más elevados, un salario bruto medio por trabajador y mes de 1.794,72 euros (13,03 euros menor que el correspondiente al segundo trimestre), lo que representa un incremento del 0,5% respecto al mismo período del año anterior, 9 décimas por debajo del registrado en España. La Construcción, con un salario bruto medio por trabajador y mes de 1.616,30 euros (47,39 euros menos que en el segundo trimestre), b que supone un incremento interanual del 1,8%, 1,6 puntos inferior al del segundo trimestre y 6 puntos por debajo del incremento español en el tercer trimestre. El sector servicios con 1.653,95 euros por trabajador y mes (una disminución de 124,94 euros), lo que representa un crecimiento interanual del 10,2%, 4,5 puntos por encima del incremento nacional.

OTROS COSTES (euros)								
	4º trimestre 2008		1º trimestre 2009		2º trimestre 2009		3º trimestre 2009	
	And.	Esp.	And.	Esp.	And.	Esp.	And.	Esp.
TOTAL	605,96	637,62	640,18	671,79	620,89	655,48	624,06	652,44
INDUSTRIA	715,05	738,83	711,22	779,07	713,95	757,83	674,83	732,18
CONSTRUCCIÓN	735,84	765,50	810,68	792,36	791,22	783,64	759,89	783,47
SERVICIOS	553,11	588,42	598,67	629,03	578,20	613,80	593,44	616,11
Fuente: ETCL (INE) y elaboración propia								

Por otra parte, durante el tercer trimestre de 2009, el valor medio de los Otros costes laborales (Percepciones no Salariales y las Cotizaciones Obligatorias a la Seguridad Social) en Andalucía fue de 624,06 euros, lo que supone un crecimiento del 5,5% (3,3 puntos porcentuales por encima del correspondiente al trimestre anterior y 0,5 puntos mayor que el nacional para el mismo período). En términos absolutos, el coste no salarial en Andalucía se encuentra por debajo del nivel medio nacional (652,44 euros mensuales).

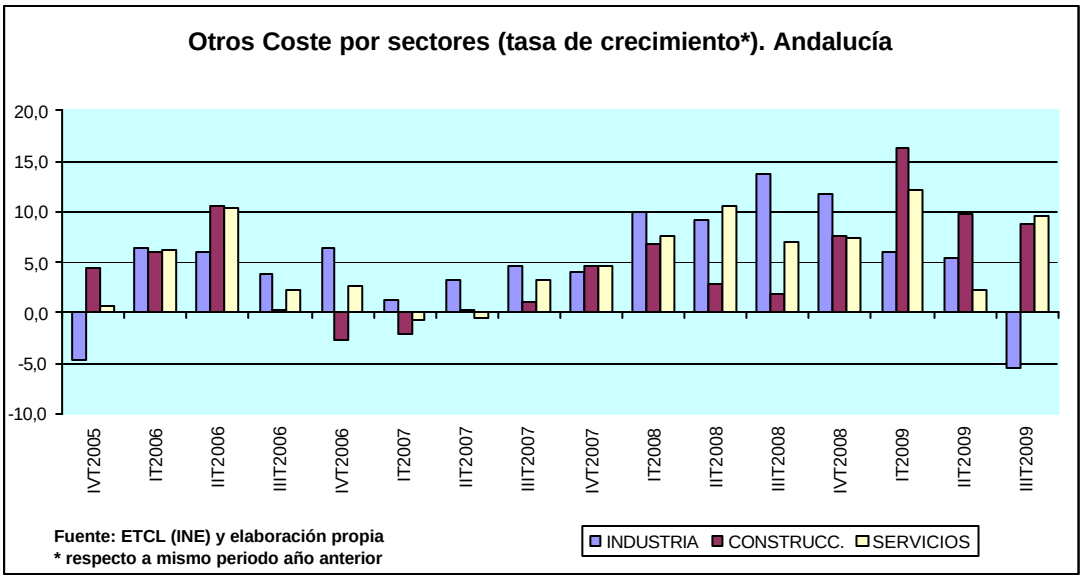

En cuanto a los distintos sectores de actividad andaluces, durante el tercer trimestre de 2009 el mayor incremento del componente no salarial del coste laboral total se ha registrado en los Servicios, 9,5% seguido de la construcción 8,8%, mientras que el sector industrial presenta una reducción respecto al mismo trimestre del año anterior -5,5%. El sector servicios es el único que presenta un incremento respecto al del trimestre anterior

(7,2 puntos por encima), mientras que el sector construcción se reduce un punto respecto al incremento del segundo trimestre, el sector de la industria tienen una reducción de 10,9 puntos respecto de la tasa de crecimiento del segundo trimestre de 2009.

En términos absolutos, los Otros Costes laborales (Percepciones no Salariales y las Cotizaciones Obligatorias a la Seguridad Social) más altos han correspondido a la construcción (759,89 euros; 31,33 euros menos que en el trimestre anterior); tras él, las correspondientes al sector de la industria (674,83 euros; 39,12 euros menor al del segundo trimestre de 2009) y, finalmente, la de los servicios (593,44 euros, con un aumento de 15,24 euros).

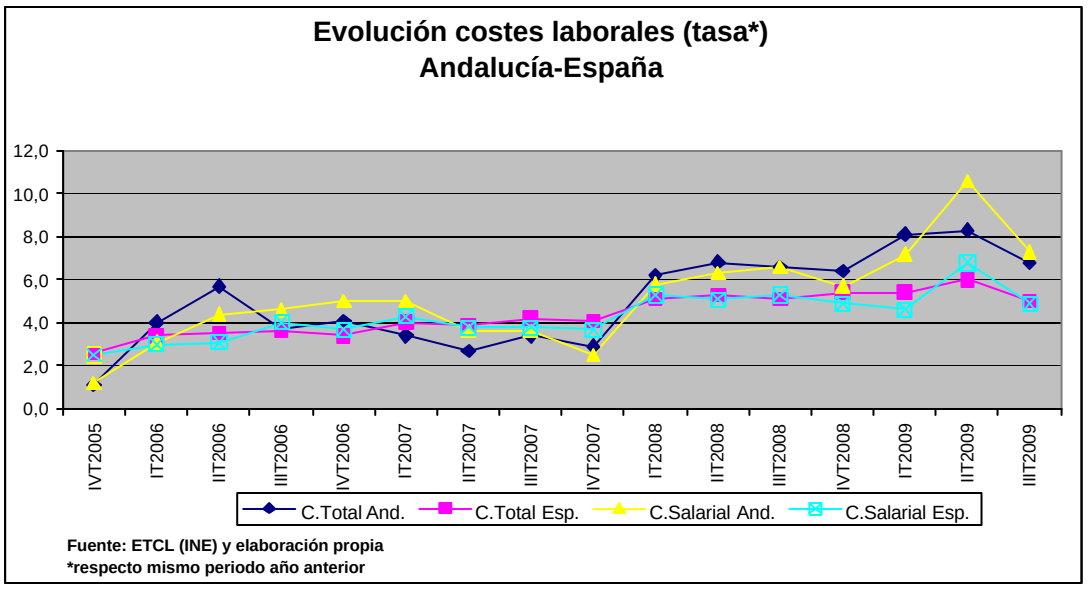

En cuanto a su evolución, como se desprende de los datos recogidos en las Tablas inferiores (reflejados en el gráfico), desde 2005 al tercer trimestre de 2009 (última información disponible) se ha producido un aumento en la tasa de crecimiento de los costes laborales (totales y salariales) tanto en España como en Andalucía. Si bien en nuestra Comunidad presenta un comportamiento menos estable, con acusadas oscilaciones. En este sentido, la diferencia entre la tasa de crecimiento del coste laboral andaluz entre el tercer trimestre de 2009 y el cuarto de 2005 es de 5,7 puntos porcentuales mientras que en los costes salariales esta diferencia alcanza los 6,1 puntos. En el caso español, las tasas interanuales del tercer trimestre de 2009 son 2,4 puntos superiores a las registradas en el cuarto trimestre de 2005 tanto para los costes laborales como para los salariales. Por otra parte, señalar que desde finales de 2007 los costes laborales andaluces y los salariales han crecido por encima de los españoles.

COSTES LABORALES (tasa de crecimiento*). ANDALUCÍA					
		TOTAL	INDUSTRIA	CONSTRUCC.	SERVICIOS
IVT2005	Coste total	1,1	-0,7	2,8	1,1
	Coste salarial total	1,2	0,7	2,1	1,2
	Otros costes	0,7	-4,8	4,4	0,7
IT2006	Coste total	4,0	2,6	3,5	4,5
	Coste salarial total	3,1	1,2	2,3	3,8
	Otros costes	6,3	6,4	5,9	6,3
IIT2006	Coste total	5,7	2,6	7,8	6,1
	Coste salarial total	4,4	1,3	6,5	4,6
	Otros costes	9,4	6,1	10,6	10,4
IIIT2006	Coste total	3,7	5,5	0,5	4,7
	Coste salarial total	4,6	6,1	0,6	5,5
	Otros costes	1,4	3,9	0,2	2,3
IVT2006	Coste total	4,1	5,1	-1,1	5,6
	Coste salarial total	5,0	4,6	-0,4	6,6
	Otros costes	1,8	6,4	-2,7	2,7
IT2007	Coste total	3,4	2,9	1,9	4,0
	Coste salarial total	5,0	3,6	3,9	5,7
	Otros costes	-0,6	1,3	-2,2	-0,7
IIT2007	Coste total	2,7	3,3	0,0	3,5
	Coste salarial total	3,6	3,4	-0,2	5,0
	Otros costes	0,3	3,2	0,3	-0,5
IIIT2007	Coste total	3,4	2,5	3,4	3,8
	Coste salarial total	3,6	1,6	4,5	4,0
	Otros costes	2,8	4,6	1,1	3,3
IVT2007	Coste total	2,9	3,5	5,1	2,5
	Coste salarial total	2,5	3,4	5,3	1,8
	Otros costes	3,9	4,0	4,6	4,6
IT2008	Coste total	6,2	9,1	5,2	6,1
	Coste salarial total	5,8	8,7	4,6	5,6
	Otros costes	7,3	10,0	6,7	7,6
IIT2008	Coste total	6,8	9,0	5,0	7,0
	Coste salarial total	6,3	9,0	5,9	5,8
	Otros costes	8,4	9,1	2,9	10,6
IIIT2008	Coste total	6,6	11,1	5,5	5,9
	Coste salarial total	6,6	10,1	7,2	5,6
	Otros costes	6,7	13,7	1,9	7,0
IVT2008	Coste total	6,4	9,2	7,2	5,4
	Coste salarial total	5,7	8,3	7,1	4,8
	Otros costes	8,2	11,8	7,5	7,3
IT2009	Coste total	8,1	0,9	9,0	10,0
	Coste salarial total	7,2	-1,0	5,6	9,2
	Otros costes	10,5	6,0	16,4	12,2
IIT2009	Coste total	8,3	2,9	5,4	10,6
	Coste salarial total	10,6	2,0	3,4	13,7
	Otros costes	2,2	5,4	9,8	2,3
IIIT2009	Coste total	6,8	-1,2	3,9	10,0
	Coste salarial total	7,3	0,5	1,8	10,2
	Otros costes	5,5	-5,5	8,8	9,5

(*) Mismo trimestre del año anterior
Fuente: ETCL (INE) y elaboración propia

COSTES LABORALES (tasa de crecimiento*) . ESPAÑA					
		TOTAL	INDUSTRIA	CONSTRUCC.	SERVICIOS
IVT2005	Coste total	2,6	3,2	2,6	2,8
	Coste salarial total	2,5	3,0	2,0	2,8
	Otros costes	3,1	3,9	4,1	2,9
IT2006	Coste total	3,4	4,5	4,3	3,2
	Coste salarial total	3,0	3,8	3,8	3,0
	Otros costes	4,4	6,4	5,6	3,7
IIT2006	Coste total	3,5	3,5	3,9	3,8
	Coste salarial total	3,1	3,1	3,1	3,4
	Otros costes	4,9	4,6	5,8	5,1
IIIT2006	Coste total	3,6	3,6	4,1	3,8
	Coste salarial total	4,0	4,1	4,2	4,3
	Otros costes	2,6	2,5	3,8	2,6
IVT2006	Coste total	3,4	3,4	3,7	3,7
	Coste salarial total	3,7	3,6	3,9	4,0
	Otros costes	2,6	2,6	3,1	2,9
IT2007	Coste total	4,0	4,2	5,0	4,0
	Coste salarial total	4,3	3,7	5,5	4,5
	Otros costes	3,2	5,3	4,0	2,5
IIT2007	Coste total	3,9	2,7	4,4	4,4
	Coste salarial total	3,8	3,1	3,9	4,3
	Otros costes	4,0	1,6	5,4	4,7
IIIT2007	Coste total	4,2	3,0	5,4	4,5
	Coste salarial total	3,8	2,3	4,8	4,2
	Otros costes	5,2	4,8	6,8	5,2
IVT2007	Coste total	4,1	3,4	5,3	4,2
	Coste salarial total	3,7	2,8	5,1	3,8
	Otros costes	5,3	5,4	5,6	5,5
IT2008	Coste total	5,1	4,1	5,8	5,2
	Coste salarial total	5,3	5,8	4,8	5,1
	Otros costes	4,5	-0,2	8,0	5,6
IIT2008	Coste total	5,3	5,9	6,1	5,0
	Coste salarial total	5,1	5,1	6,5	4,8
	Otros costes	5,7	8,0	5,2	5,5
IIIT2008	Coste total	5,1	4,8	6,0	5,1
	Coste salarial total	5,3	4,8	5,8	5,3
	Otros costes	4,9	5,1	6,5	4,7
IVT2008	Coste total	5,4	5,4	7,8	5,0
	Coste salarial total	4,9	4,9	6,2	4,7
	Otros costes	6,7	6,8	11,9	5,9
IT2009	Coste total	5,4	2,6	8,7	6,1
	Coste salarial total	4,6	-0,2	7,8	5,5
	Otros costes	7,5	10,0	10,6	7,6
IIT2009	Coste total	6,0	2,4	8,0	7,3
	Coste salarial total	6,8	1,6	8,0	8,3
	Otros costes	3,9	4,6	8,0	4,4
IIIT2009	Coste total	5,0	2,0	7,4	6,0
	Coste salarial total	4,9	1,4	7,8	5,7
	Otros costes	5,0	3,7	6,5	6,6

(*) Mismo trimestre del año anterior
Fuente: ETCL (INE) y elaboración propia

MERCADO DE TRABAJO

En cuanto al mercado laboral, la información disponible apunta a una ralentización en el ritmo de deterioro del empleo en el cuarto trimestre de 2009. En concreto, el número medio de afiliados a la Seguridad Social disminuyó un 4,6% en el último trimestre, frente al -6% registrado en el tercero. Por su parte, la disminución interanual de la contratación registrada en el INEM fue menos acusada en el período octubre-diciembre que en el tercer trimestre, con crecimientos interanuales positivos en los dos últimos meses del año.

La EPA del cuarto trimestre muestra una caída interanual del empleo del 6,1%, inferior en 1,2 pp a la del trimestre anterior. Este menor descenso del empleo habría afectado a todas las ramas de la economía de mercado, especialmente a la construcción y a la industria, mientras que los servicios de mercado mantuvieron un descenso muy similar al registrado el trimestre precedente.

La ralentización en el ritmo de caída del empleo se concentró en el colectivo de asalariados, que disminuyeron un 5%, frente al 6,5% del trimestre pasado, puesto que los no asalariados retrocedieron un 11,1%, algo por encima de lo observado en los meses de verano. La destrucción de empleo fue, como en los últimos trimestres, más acusada entre los trabajadores de nacionalidad extranjera (-11,8%), mientras que el empleo entre el colectivo de nacionalidad española se redujo un 5,1% (-6,8% en el tercer trimestre). Por lo que respecta a la duración del contrato, los asalariados temporales moderaron su ritmo de caída interanual (-14,7%), si bien continuaron mostrando un ajuste muy superior al observado entre el colectivo con empleo indefinido, que disminuyó un 1,3%, algo por debajo del descenso registrado el trimestre precedente (-1,7%). Como resultado, la ratio de temporalidad se situó en el 25,1%, 2,8 pp inferior a la observada un año antes. Por último, la contratación a tiempo parcial disminuyó levemente (-0,3%), frente a la intensa reducción de la correspondiente a tiempo completo, volviendo a elevar, como en los últimos trimestres, la ratio de parcialidad hasta el 13,3%, frente al 12,5% de un año antes.

La población activa descendió un 0,4% en el cuarto trimestre del año, respecto al mismo período de 2008, continuando el perfil de progresiva ralentización observado a lo largo del año. Este descenso fue consecuencia de la desaceleración de la población mayor

de 16 años, que se incrementó un 0,2% (0,4% en el trimestre anterior), y de una nueva caída interanual de la tasa de actividad (-0,3 pp). Atendiendo a la desagregación por sexos, la población activa femenina moderó su crecimiento hasta el 1% (2,6% en el tercer trimestre), mientras que el colectivo masculino mantuvo un descenso similar al registrado hace tres meses (-1,5%). Por nacionalidad, los activos de nacionalidad extranjera disminuyeron, por primera vez en los últimos años, un 1,2%, como consecuencia tanto de las menores entradas de inmigrantes (0,4%, frente al 2,1% del trimestre pasado) como del descenso observado en su tasa de actividad. Los activos de nacionalidad española mantuvieron un descenso interanual similar al observado en el trimestre pasado (-0,3%).

Finalmente, el desempleo aumentó en torno a 203.000 personas en el cuarto trimestre del año, a pesar del descenso en la población activa. No obstante, el aumento interanual del desempleo se moderó hasta alrededor de 1,12 millones de personas, con una tasa de variación interanual del 34,9%, por debajo del 54,7% del tercer trimestre. La tasa de paro se elevó casi 1 pp en el trimestre, hasta el 18,8%, aunque en términos interanuales moderó su avance. El paro registrado del INEM coincidió en mostrar una ralentización en el aumento del número de parados en los últimos meses de 2009, con un incremento interanual cercano al 30%, tras el 43,5% del tercer trimestre del año.

CUADRO RESUMEN VARIABLES LABORALES REFERIDAS AL CUARTO TRIMESTRE DE 2009 (En miles y tanto por ciento, según corresponda)			
		ANDALUCIA	ESPAÑA
POBLACION MAS DE 16 AÑOS	TOTAL	6.734,4	38.443,2
	HOMBRES	3.312,1	18.833,1
	MUJERES	3.422,3	19.610,0
ACTIVOS	TOTAL	3.927,5	22.972,5
	HOMBRES	2.236,2	12.833,2
	MUJERES	1.691,3	10.139,3
TASA ACTIVIDAD (%) DE 16 Y MAS AÑOS	TOTAL	58,32%	59,76%
	HOMBRES	67,52%	68,14%
	MUJERES	49,42%	51,70%
	ESPAÑOLES	56,94%	57,44%
	EXTRANJEROS	72,46%	76,12%
OCUPADOS	TOTAL	2.893,5	18.645,9
	HOMBRES	1.671,2	10.440,6
	MUJERES	1.222,3	8.205,3
	TOTAL ASALARIADOS	2.377,2	15.492,6
	CONTRATO INDEFINIDO	1.525,8	11.606,4
	CONTRATO TEMPORAL	851,4	3.886,2
OCUPADOS POR SECTORES ECONÓMICOS (CNAE-09)	AGRICULTURA	226,1	782,6
	INDUSTRIA	267,9	2.680,9
	CONSTRUCCIÓN	269,1	1.802,7
	SERVICIOS	2.130,4	13.379,7
	Comercio y reparaciones	733,7	4.296,6
	Transporte y comunicaciones	172,2	1.420,9
	Servicios a las empresas	301,6	2.303,0
	Servicios públicos	680,0	3.891,7
	Otros servicios	242,8	1.467,5
PARADOS	TOTALES	1.034,0	4.326,5
	HOMBRES	565,0	2.392,5
	MUJERES	469,0	1.934,0
TASA DE PARO (%)	TOTALES	26,33%	18,83%
	HOMBRES	25,27%	18,64%
	MUJERES	27,73%	19,07%
	ESPAÑOLES	25,71%	16,80%
	EXTRANJEROS	31,31%	29,70%
PARO REGISTRADO (SISPE) *	TOTAL	851,5	3.923,6
Fuente: INE, Encuesta de Población Activa, Ministerio de Trabajo e Inmigración Dato de Diciembre de 2009.			*

Tras la breve caracterización de los principales rasgos del mercado de trabajo en el conjunto de España, a continuación, vamos a plantear un análisis más detenido de lo ocurrido con las principales variables laborales en Andalucía en el cuarto trimestre de 2009.

POBLACION ACTIVA

El número total de personas laboralmente activas se situó en el cuarto trimestre de 2009 en Andalucía en un total de 3.927.500 personas, 48.800 más que en el tercer trimestre, 2.500 menos que en el segundo trimestre y 200 personas menos que en el primero de 2009. La oferta de trabajo neta ha creciendo aunque a ritmos más reducidos que en los periodos anteriores (22.800 más que en el mismo trimestre de 2008). El incremento de población activa en este trimestre se distribuyó en un aumento de 56.700 mujeres y una reducción de 7.900 varones.

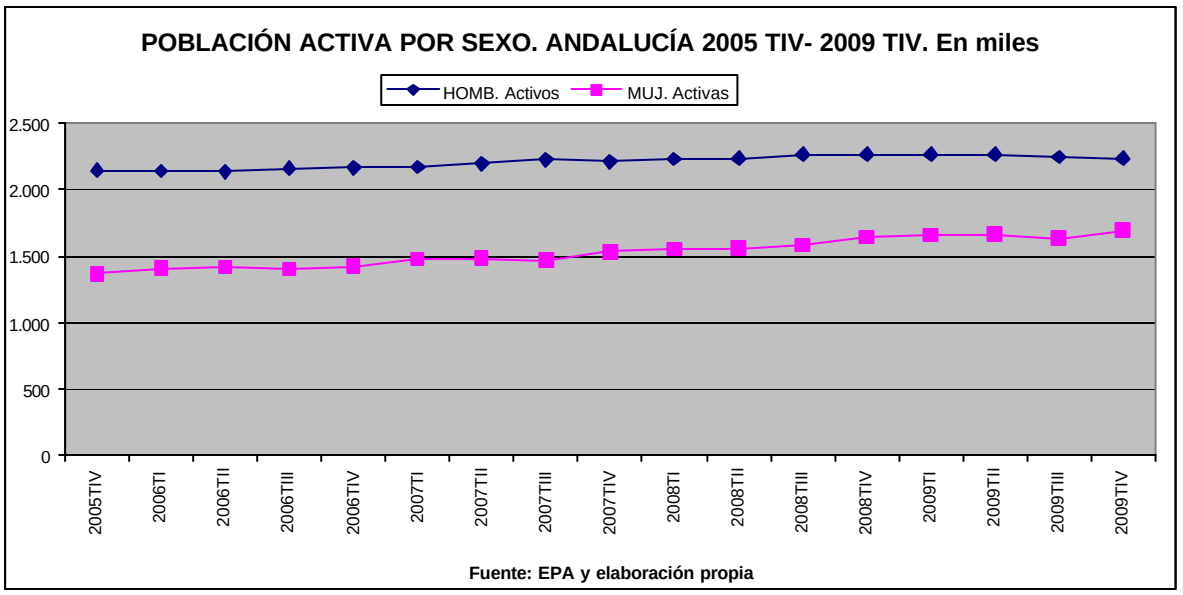

Como consecuencia de esta evolución, la tasa de actividad de la población de 16 y más años de Andalucía se ha situado en el 58,32%, lo que significa un aumento de 0,61 puntos respecto al tercer trimestre de 2009. La diferencia con la tasa de actividad media de la economía española se ha situado en este trimestre en 1,44 puntos, con lo que vuelve a

reducirse la diferencia entre ambas tasas de actividad, era 2,1 puntos en el tercer trimestre de 2009, 1,51 en el segundo trimestre de 2009, 1,56 en el primer trimestre de 2009 y 1,77 en el cuarto trimestre de 2008.

La tasa de actividad masculina ha aumentado este trimestre en 1,57 puntos, alcanzando la cifra de 67,52%; la diferencia con la tasa de actividad nacional se sitúa en 0,62 puntos por debajo. La tasa de actividad femenina ha aumentado en 1,57 puntos, este trimestre alcanzando el valor de 49,42%, desde el 47,85% del tercer trimestre, 48,86% del segundo trimestre, y 48,75% del primer trimestre de 2009. La convergencia en, la tasa de actividad masculina es prácticamente total entre Andalucía y España, mientras que se mantiene la diferencia entre las tasas de actividad femeninas nacional y regional, si bien en este trimestre se ha vuelto a reducir y se ha situado en 2,28 puntos, desde los 3,66 del tercer trimestre, 2,69 puntos del segundo trimestre y los 2,76 puntos del primer trimestre de 2009. Como ya se ha señalado, la diferencia entre la tasa de actividad global andaluza y la nacional se explica fundamentalmente por el colectivo femenino. La convergencia en esta tasa va provocando el acercamiento paulatino de las tasas medias de actividad en Andalucía y en España.

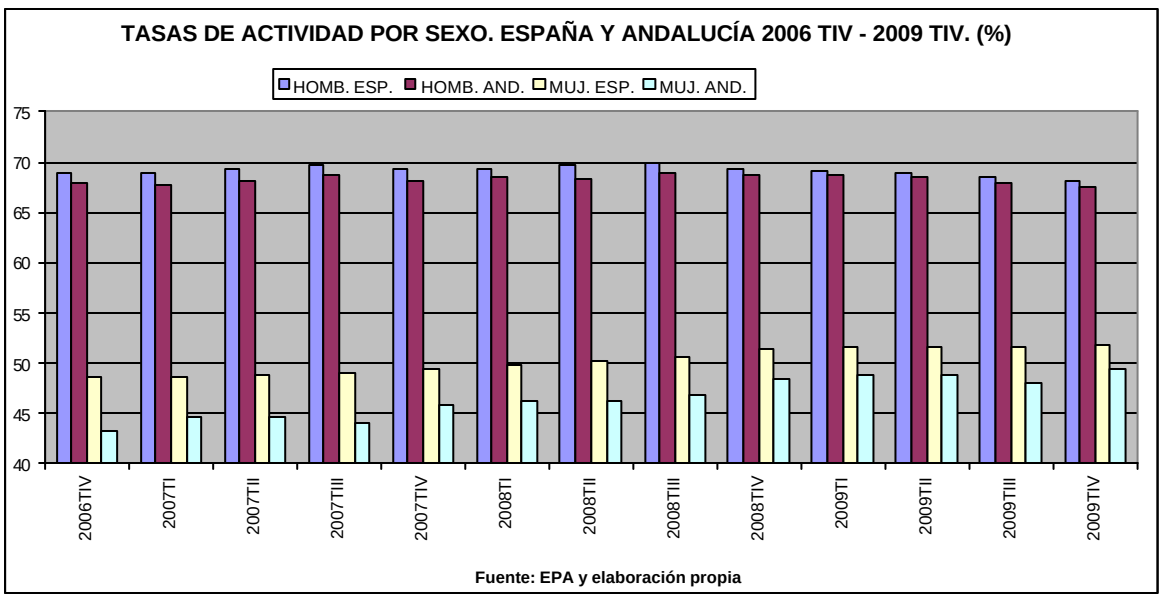

OCUPACIÓN

Las cifras de la Encuesta de Población Activa correspondientes a los últimos trimestres señalaban que el crecimiento del empleo se iba reduciendo y mostraba una senda de ralentización desde mitad de 2007. A partir del segundo trimestre de 2008 la ocupación en Andalucía ha empezado a disminuir. En el cuarto trimestre de 2009 ha cambiado la tendencia negativa de trimestres anteriores, incrementándose en 9.200 personas respecto al tercer trimestre de 2009. En concreto, en el segundo trimestre de este año, la cifra de ocupados en Andalucía alcanzó las 2.893.500 personas, frente a los 2.884.300 del tercer trimestre, 2.931.300 del segundo trimestre, los 2.983.500 de ocupados del primer trimestre de 2009 y los 3.054.400 del cuarto trimestre de 2008, la pérdida neta de empleo durante 2009 se cifra en 160.900. En términos intertrimestrales, el saldo neto de incremento de ocupados en el cuarto trimestre se distribuye de la siguiente forma: Una reducción de la ocupación que ha afectado a los varones (-20.100) y un incremento en la ocupación de las mujeres (29.300).

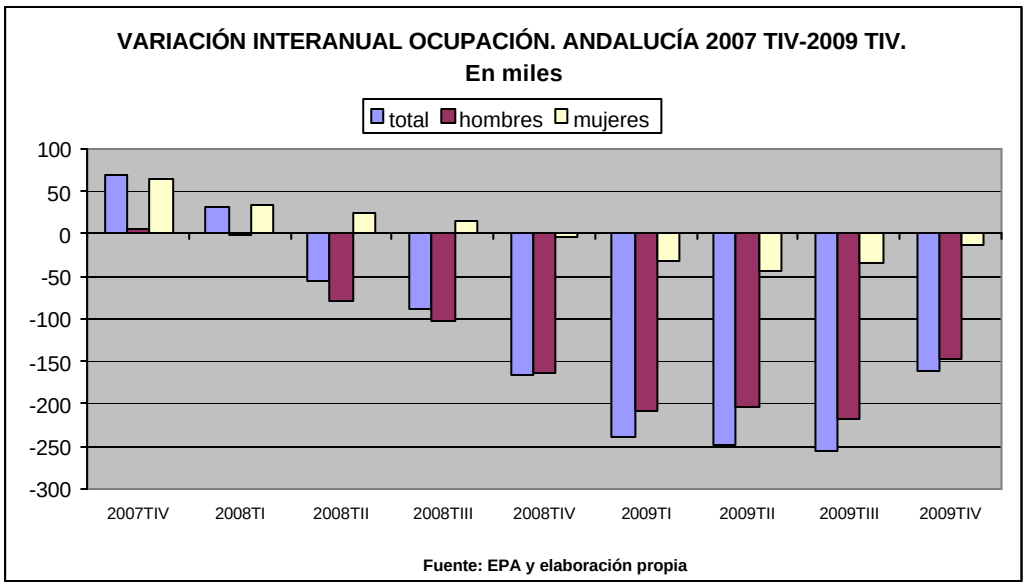

Si se comparan las cifras de ocupación de este trimestre con las correspondientes al mismo trimestre del año anterior, se observa que la caída de la ocupación ha sido de 160.900 personas. La caída del empleo ha afectado fundamentalmente a los hombres (147.000 varones frente a una caída de 13.900 mujeres). Como se observa en el gráfico, la caída de la ocupación en los últimos trimestres ha afectado, también, de forma sustancial a los varones en Andalucía.

Tanto el indicador de variación intertrimestral como el de variación interanual del empleo muestran claramente una caída menos acelerada en los últimos trimestres. Es de destacar el relativamente mejor comportamiento de la ocupación femenina, al menos en términos relativos, ya que en términos absolutos el número de hombres ocupados en Andalucía es mayor.

En lo que se refiere a la evolución del empleo este trimestre según la nacionalidad de los ocupados éste es muy variado. En el siguiente grafico podemos ver el comportamiento del mismo.

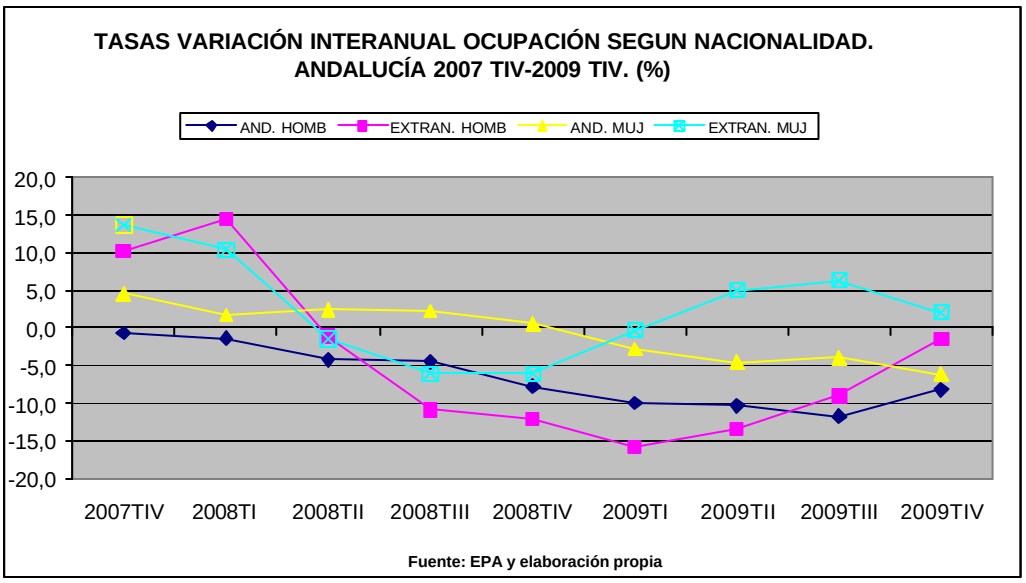

Desde el primer trimestre de 2008 la ocupación para extranjeros hombres empezó a reducirse, -15,9% en primer trimestre, -13,5% en el segundo trimestre, -9,0% en el tercer trimestre y -1,5% en el cuarto trimestre de 2009, sin embargo en el caso de mujeres extranjeras se ha producido un incremento en el segundo trimestre de 2009 con una tasa del 5%, en el tercer trimestre el incremento es del 6,3% y en el cuarto trimestre es del 2% de tasa interanual de ocupación.

En cuanto a los sectores productivos, el empleo en Andalucía en este cuarto trimestre de 2009 se ha incrementado en la agricultura (46.300 personas), industria (300 personas) y se ha reducido en la construcción (-7.300 personas) y en el sector servicios (-30.000 personas).

En el cuarto trimestre de 2009, en términos interanuales, la tasa de descenso del sector de la construcción se sitúa en el 21,4%, siendo el descenso alto aunque menor que en el primero, segundo y tercer trimestre de 2009 (37,2%, 35,4% y 33,4%, respectivamente).

Le sigue el descenso en la industria con un 11% de descenso, frente al 14% del primer trimestre, y el 13% del segundo y tercer trimestre.

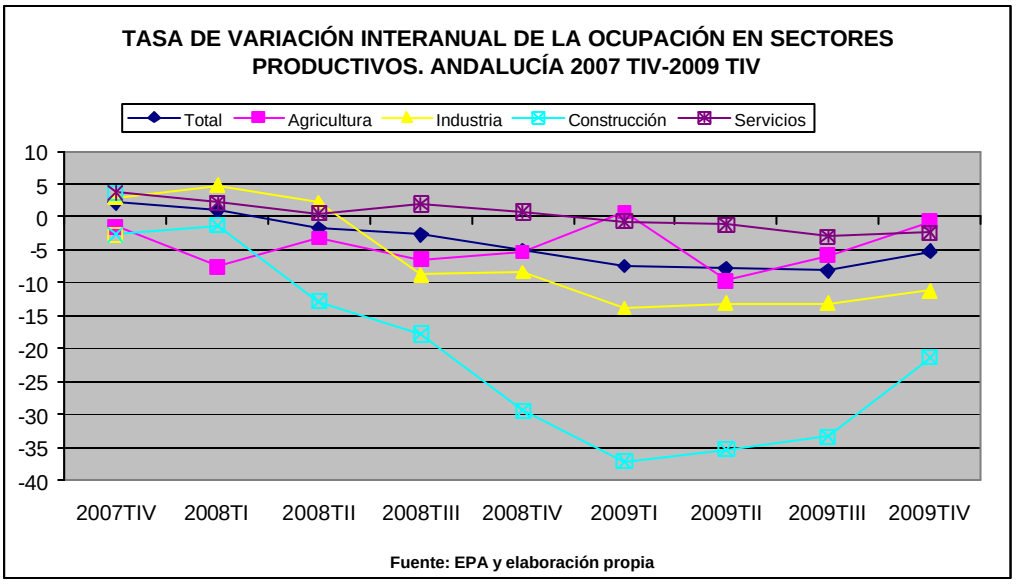

En especial, puede ser de interés analizar la evolución de la tasa de temporalidad, considerada en la literatura como un elemento esencial para valorar la calidad del empleo creado, entendiendo que el empleo indefinido es de mayor calidad. La introducción del contrato de trabajo temporal tiene un origen ya lejano en el tiempo y se argumentó como un elemento útil para introducir flexibilidad en el mercado laboral. En el último trimestre de 2009 la tasa de temporalidad se encuentra en valores en torno al 36% en Andalucía (25% en España). Como se observa en el gráfico correspondiente, a partir del tercer trimestre de 2007 las tasas de temporalidad están cayendo, tanto para hombres como para mujeres, en el conjunto de España y en Andalucía. Ello parece indicar que a su término, estos tipos de contrato no se están renovando, pues el número de asalariados con contratos indefinidos no parece absorber a los asalariados con contrato temporal que pierden su empleo. La temporalidad afecta en mayor medida a las mujeres que a los hombres y tiene más incidencia en Andalucía que en el conjunto de España.

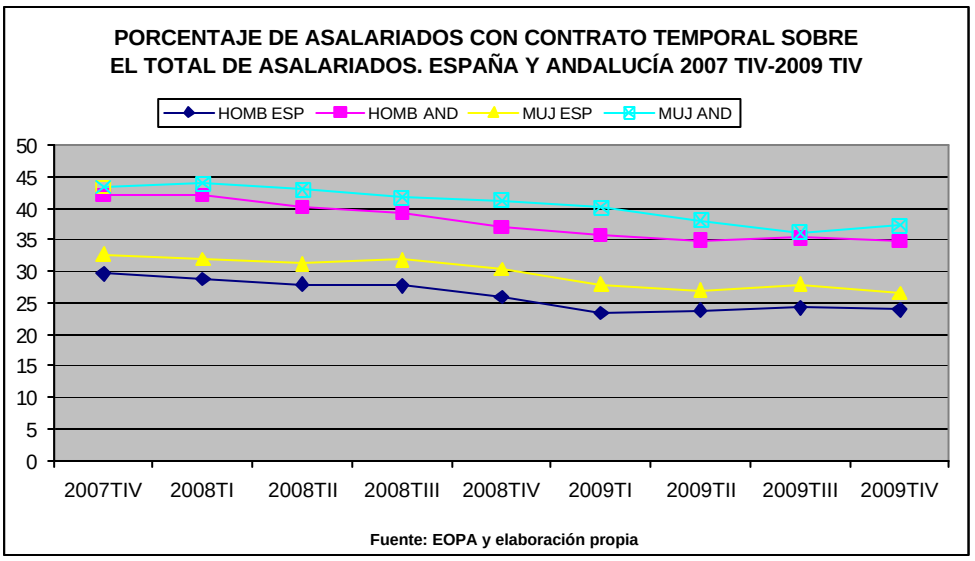

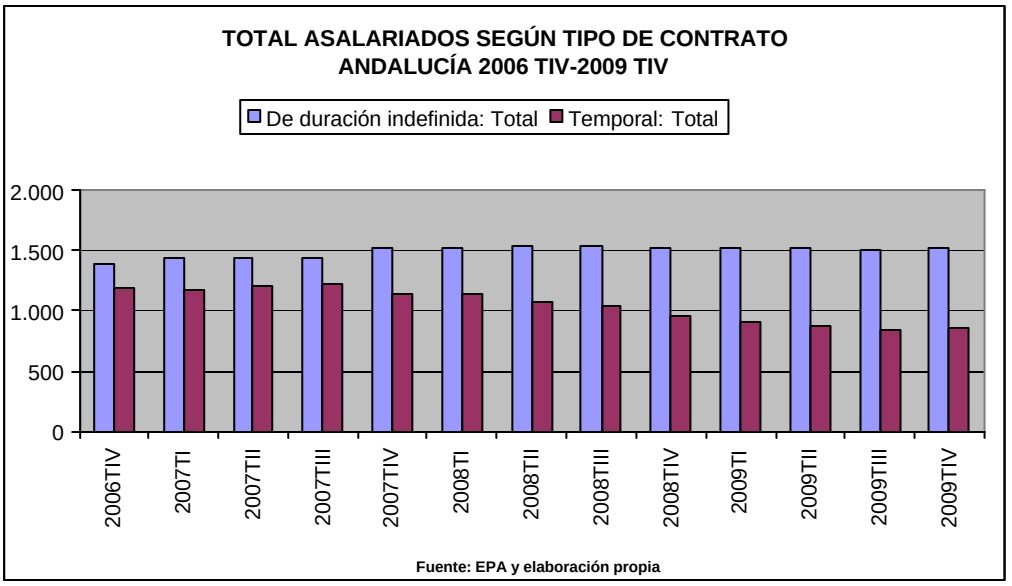

DESEMPLEO

Durante el cuarto trimestre de 2009, en Andalucía, la población activa se ha incrementado en 48.800 persona, del mismo modo se ha producido un incremento de la ocupación en 9.200 personas. Esta diferencia a favor de la incorporación de población activa ha ayudado a que el desempleo haya crecido durante este trimestre. Según la EPA, en el cuarto trimestre de 2009 el total de personas desempleadas en Andalucía ha alcanzado la cifra de 1.034.000 frente a los 944.400 del tercer trimestre, las 998.700 del segundo trimestre, las 994.100 personas del primer trimestre de 2009 y las 850.300 del cuarto

trimestre de. El deterioro del desempleo ha sido importante a lo largo del año si bien la tasa de crecimiento del desempleo se ha ido moderando. De los nuevos parados del cuarto trimestre de 2009, aproximadamente 12.300 son varones y 27.300 mujeres.

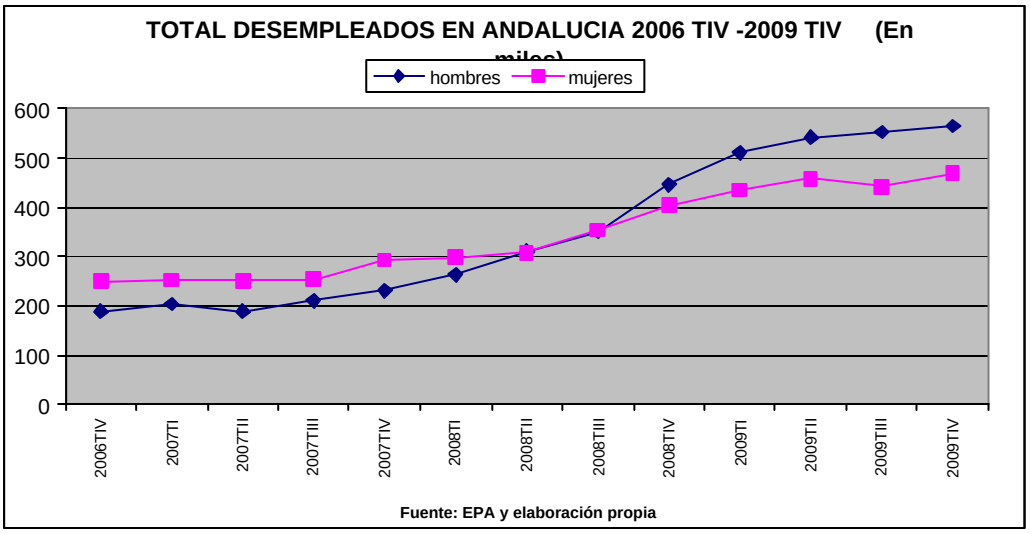

En el gráfico siguiente se observa que las tasas interanuales de variación del desempleo, tanto en España como a nivel regional, han pasado de ser negativas a positivas, debido a la incidencia de la crisis económica en el mercado de trabajo nacional y andaluz. Hay que destacar que esta tasa de crecimiento de desempleo aunque positiva ha experimentado una reducción durante 2009 El crecimiento del desempleo está afectando en términos relativos de forma más intensa a los hombres que a las mujeres.

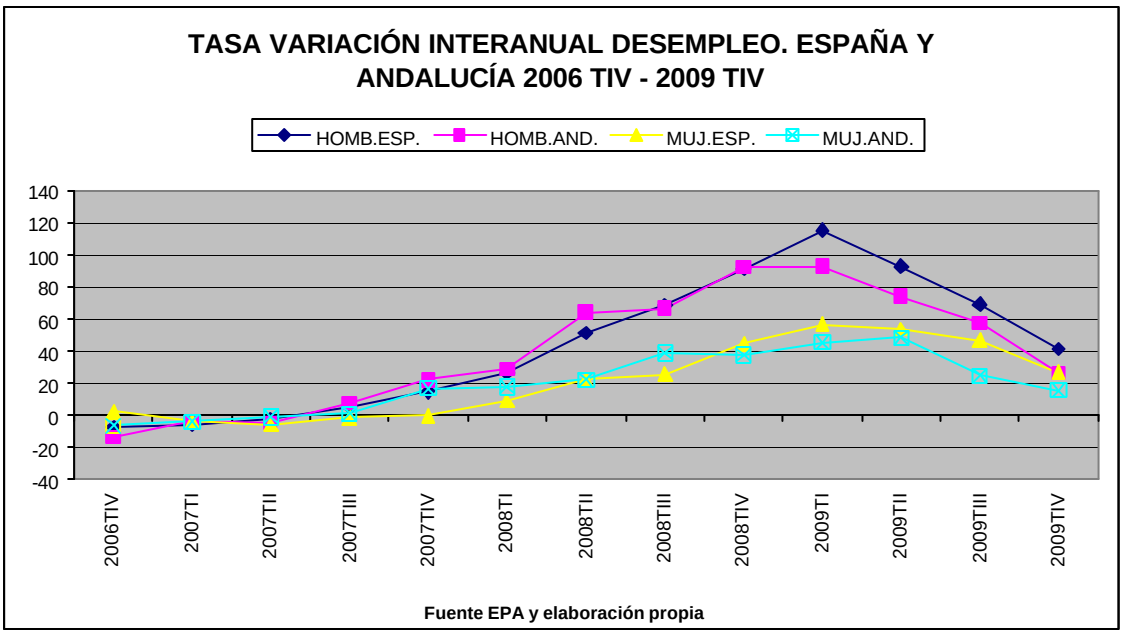

La evolución del número total de desempleados a la que hemos hecho referencia situó la tasa de paro media andaluza, en este cuarto trimestre de 2009, en el 26,33%, subiendo desde el 25,64% del trimestre anterior, del 25,41% del segundo trimestre y del 24,04% del primer trimestre de 2009. La tasa de paro en el conjunto de España se situó en el 18,83%, subiendo desde el 17,93% del trimestre anterior, del 17,92% del segundo trimestre y del 17,36% que se registró en el primer trimestre de 2009. La tasa media a la que nos referimos engloba diferentes realidades que tienen que ver con la zona geográfica, con el género y la nacionalidad de los desempleados. La tasa de paro masculina en Andalucía se ha situado en el 25,27% (24,63% en el trimestre anterior) y en el 18,64% en el conjunto nacional (17,75% en el trimestre anterior). La tasa de paro femenina en nuestra Comunidad se situó en el 27,73% (27,02% en el trimestre anterior) mientras que el valor correspondiente a la media nacional es de 19,07% (18,16% en el trimestre anterior).

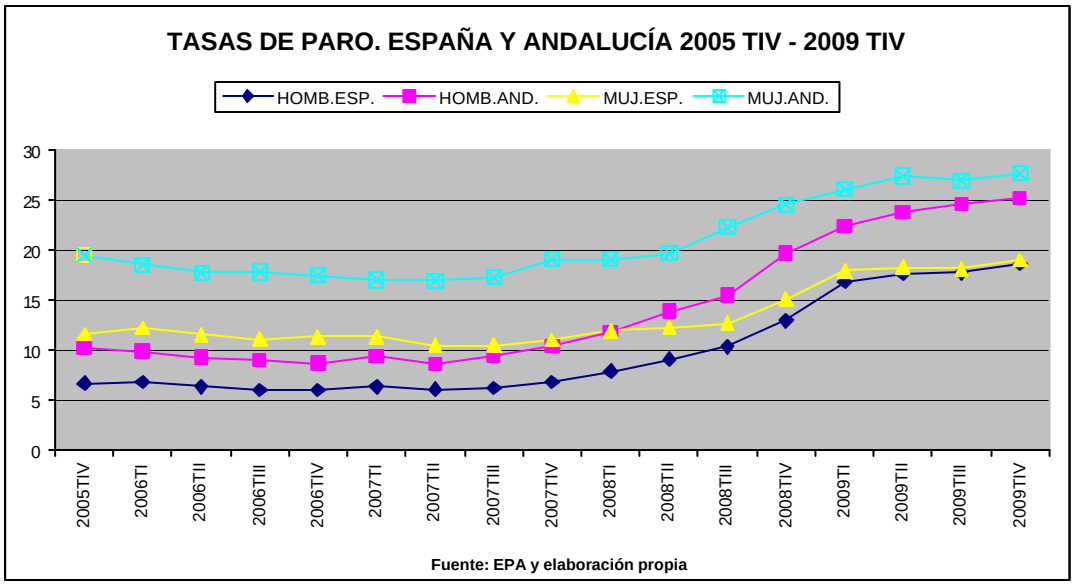

Fuente: EPA y elaboración propia

Para concluir podemos comparar la evolución del desempleo según los resultados presentados por la Encuesta de Población Activa elaborada por el INE y los datos del paro registrado puestos a disposición por el SISPE. Como se observa, en comparación con los datos de informes anteriores, los niveles de paro registrado son ahora superiores, aunque la tendencia decreciente del desempleo y el impacto de la estacionalidad a lo largo del año está presente.

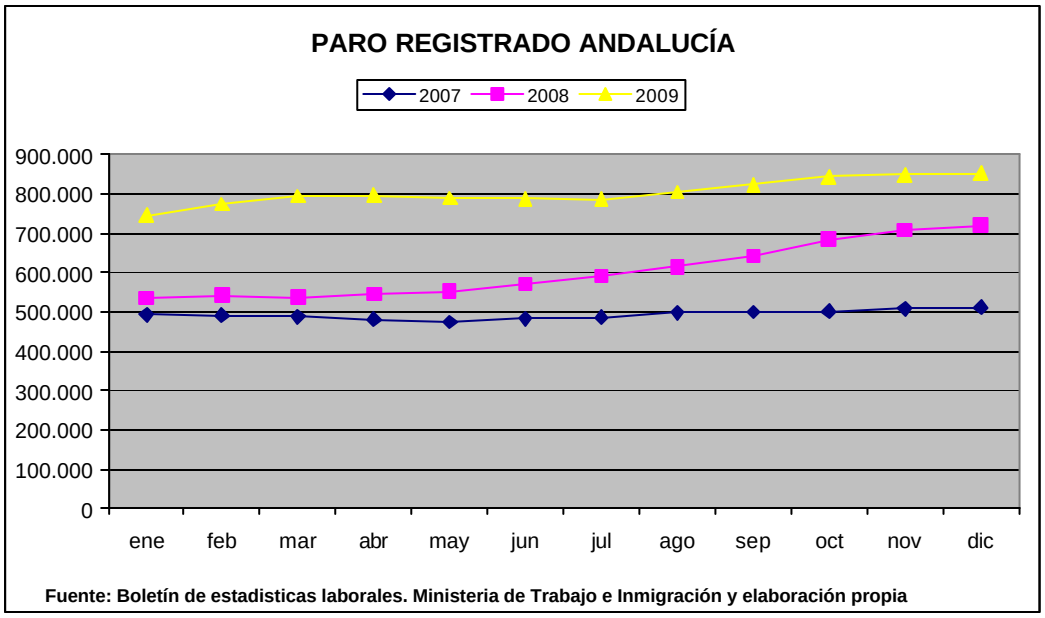

Fuente: Boletín de estadisticas laborales. Ministeria de Trabajo e Inmigración y elaboración propia

A destacar que el paro registrado está aumentando desde la segunda mitad del año 2007, con subidas que han colocado la cifra de paro registrado en diciembre de 2009 en 851.500 personas. El paro registrado en Andalucía ha estado subiendo de forma ininterrumpida desde el mes de mayo de 2007, en el que se registró una cifra mínima de 473.900 desempleados. En los meses de mayo, junio, y julio de 2009 se observa una reducción en el número de parados registrados respecto a los mes anteriores (en mayo 7.346 parados menos que en abril, en junio 1.009 parados menos que en mayo y en julio 2.426 parados menos que en junio).

Este crecimiento del número de desempleados que registra desde hace más de un año el Sistema Nacional está acompañado por un aumento sustancial en el número de beneficiarios de prestaciones por desempleo, que se situó en diciembre de 2009 en 603.200 personas en Andalucía.

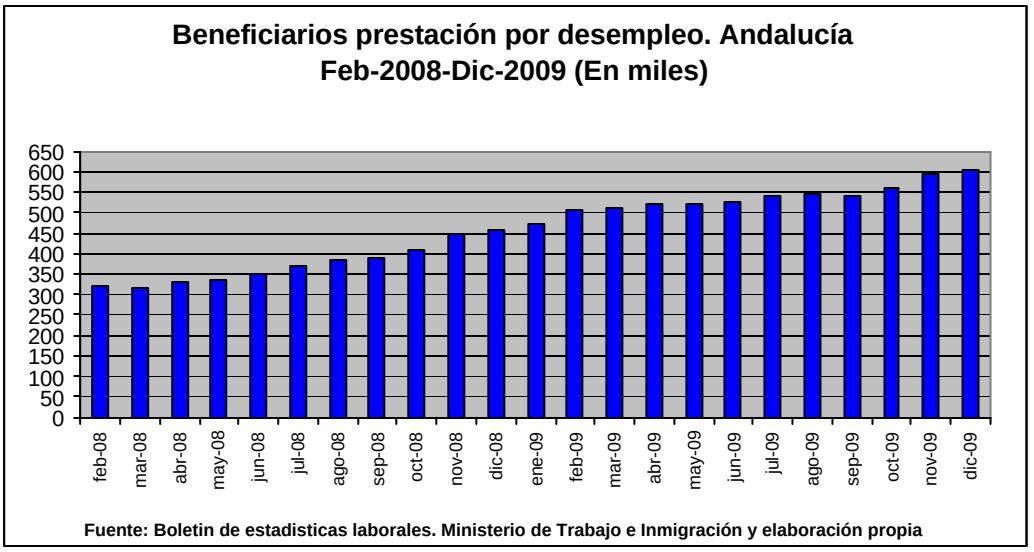

Fuente: Boletin de estadisticas laborales. Ministerio de Trabajo e Inmigración y elaboración propia

[1] FUENTES:
Boletín económico BANCO DE ESPAÑA, febrero 2010. Informe Trimestral.
Boletín Económico. BANCO DE ESPAÑA, Indicadores económicos.
Euroindicators. EUROSTAR.
Boletín de Estadísticas Laborales. Ministerio de Trabajo e Inmigración
Encuesta de población activa (EPA). INE
Encuesta trimestral de costes laborales (INE)
Instituto de Estadística de Andalucía (IEA)
Rasgos Básicos de la economía Andaluza 1º trimestre 2009. CARL

CAPÍTULO I:
ESTRUCTURA DE LA NEGOCIACIÓN COLECTIVA

1. APROXIMACIÓN GENERAL A LA NEGOCIACIÓN COLECTIVA EN ANDALUCÍA

En 2009 se encuentran vigentes en el territorio de la Comunidad Autónoma Andaluza, 815 convenios colectivos. De ellos, la gran mayoría corresponden a un ámbito funcional negociador de nivel de empresa o inferior, alcanzando a 659 de los convenios vigentes, lo que supone el 80,86% del total; por el contrario, los convenios de sector suponen 156 del total, es decir, un 19,14% de los mismos. De la totalidad de esos convenios, 250 son "originarios" --esto es, han sido recepcionados a lo largo de este año por el CARL--, mientras que el resto de los convenios, 565 son "revisados" –esto es, firmados durante años anteriores que continúan vigentes en 2009--.

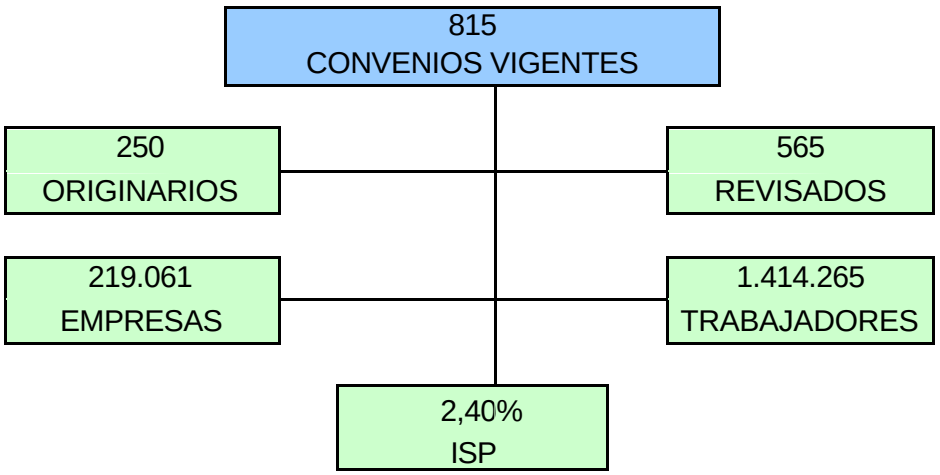

La extensión territorial de su eficacia o ámbito geográfico, permite afirmar respecto a la distribución provincial de estos convenios, que el mayor índice de actividad negociadora se localiza en la circunscripción de Cádiz, provincia a la que corresponde un número de 143 del total de convenios vigentes en Andalucía.

Respecto a la distribución provincial de los convenios, por trabajadores y empresas, puede observarse que las provincias que tienen mayor número de trabajadores, como ocurriera en años precedentes, continúan siendo Málaga y Sevilla, sin embargo, no son aquellas en las que se negocia el mayor número de convenios colectivos, sino que esta actividad es más intensa en la provincia de Cádiz. De esto se deduce la existencia de mayor uniformidad en la negociación colectiva en las provincias de Málaga y Sevilla, donde existe o bien menor atomización empresarial que en Cádiz, dado que un menor número de convenio acoge casi al doble de los trabajadores -por lo que la tendencia es la existencia de grandes empresas con alto número de trabajadores-; o bien mayor cultura por negociar convenios colectivos de ámbito provincial y/o de sector, frente a los convenios de ámbito de empresa.

Gráfico 1: Distribución provincial de convenios (eje de la derecha), trabajadores y empresas

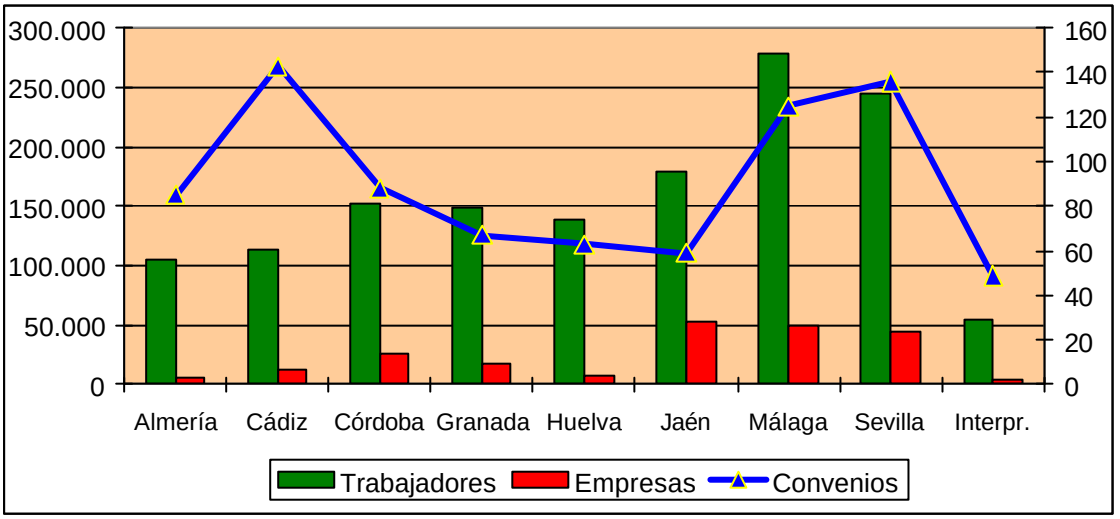

La trascendencia de estos datos se aprecia mejor comparándolos con la negociación colectiva del conjunto del Estado o de otras Comunidades. Para ello se utilizará como fuente las Estadísticas de Convenios Colectivos de Trabajo del MTAS a fecha de 31 de diciembre de 2009. Desde esta perspectiva –vid. Gráfico 2--, los convenios colectivos registrados a diciembre de 2009 constituyen un total de 4.082, lo que supone que los convenios andaluces representarían el 19,97% del total de convenios computables.

Gráfico 2. Proporción de convenios andaluces sobre el total del conjunto del Estado

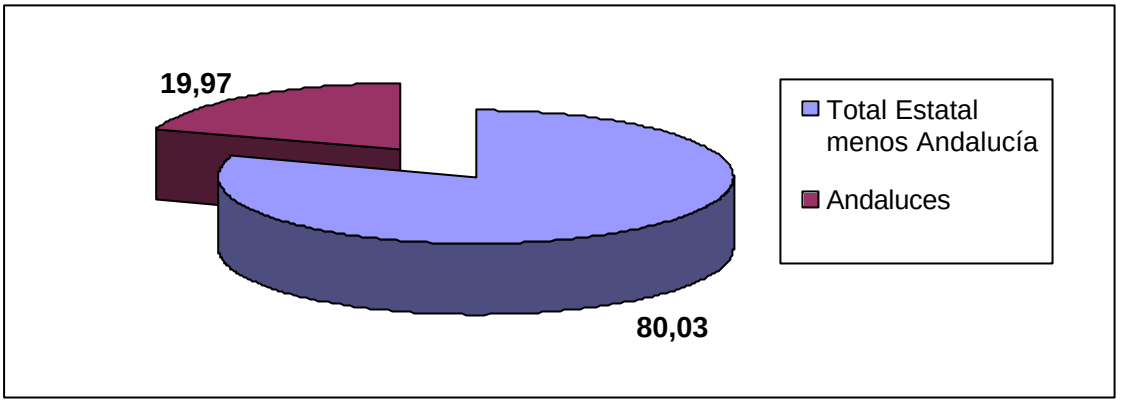

Fuente: CARL y estadística de Convenios Colectivos de Trabajo del MTAS, en relación con los convenios registrados en el mes de diciembre 2009 con datos obtenidos hasta el 31 de enero de 2010.

2. EVOLUCIÓN TEMPORAL DE LA NEGOCIACIÓN COLECTIVA

Examinando las cifras derivadas de la negociación colectiva vigente en el mismo periodo de tiempo del año anterior, se observa que los datos de 2009 suponen una alteración en todas las magnitudes: Número de convenios vigentes, número de empresas afectadas y número de trabajadores incluidos. En el año 2009 se encuentran vigentes un 3,89 % menos de convenios, en el ámbito de afectación tenemos un 7,25% menos de empresas y un 7,92% menos de trabajadores.

Gráfico 3. Variación porcentual respecto a año anterior. Convenios, empresas y trabajadores

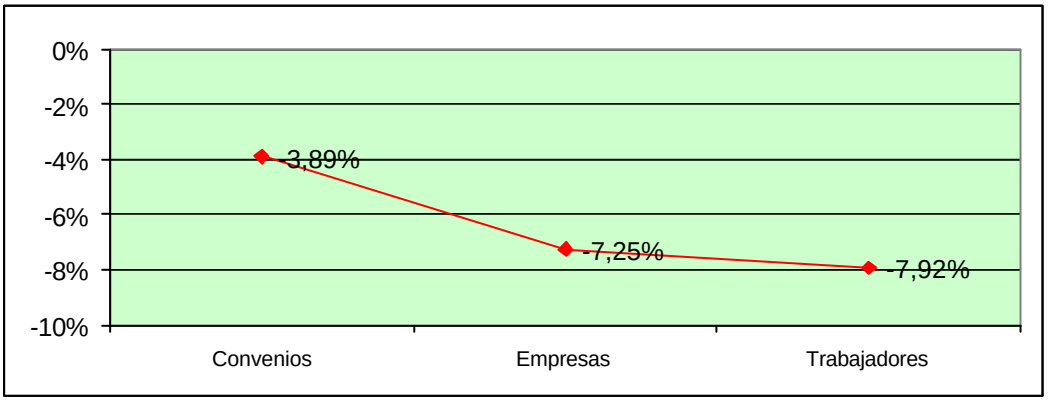

Gráfico 4. Comparativa interanual número de convenios colectivos vigentes por provincias

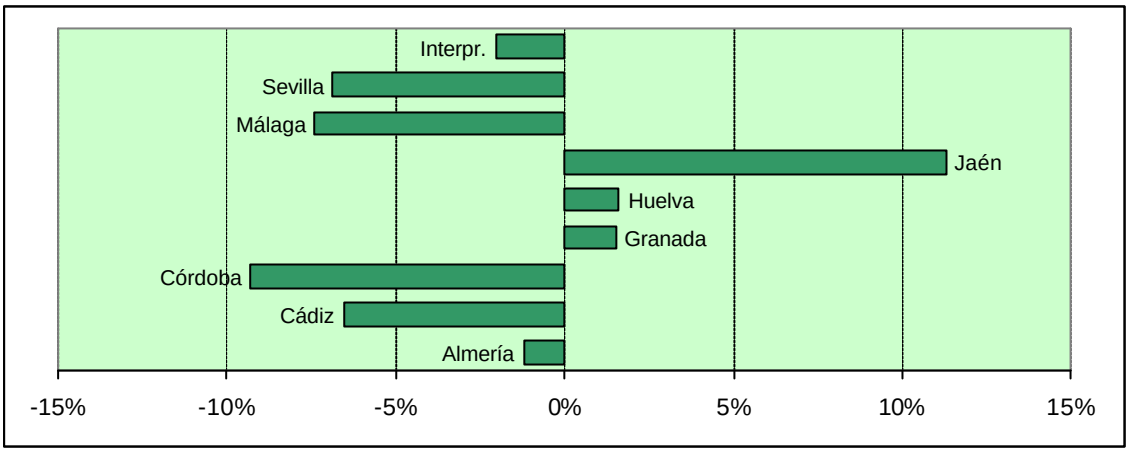

Si provincializamos se aprecia la disminución global de convenios si lo comparamos con datos similares de fechas anteriores, observamos que sólo se incrementa en los convenios de Jaén, Huelva y Granada.

A su vez, y si se realiza un análisis comparativo de la evolución de la negociación colectiva desde el año 2004 hasta la fecha, se aprecia un aumento de convenios hasta el año 2007 y un descenso del número de convenios en los años 2008 y 2.009.

Por lo que respecta al ámbito de afectación de estos convenios, observamos la disminución de trabajadores acogidos a la negociación, rompiendo la constante mantenida desde el año 2004, como indican los gráficos siguientes, así como una caida en el número de empresas acogidas a estos convenios.

Gráfico 5. Número de convenios colectivos vigentes. Evolución

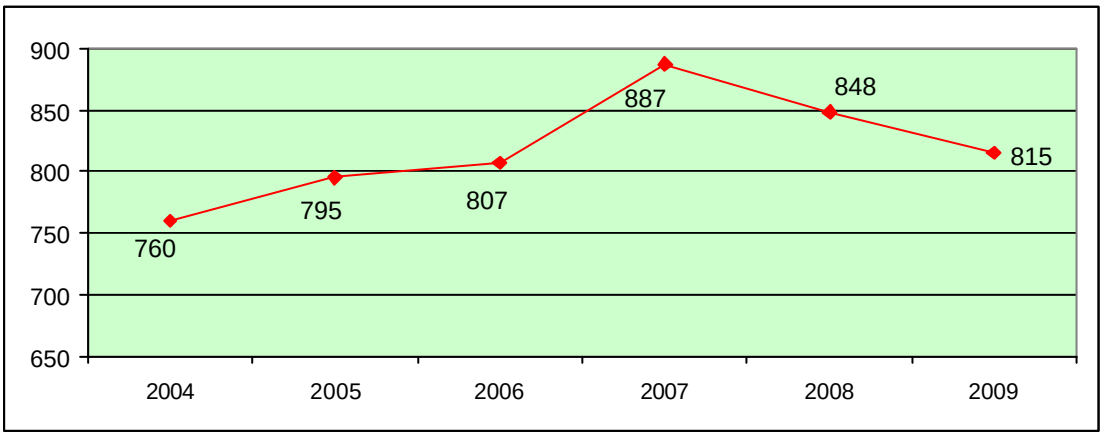

Gráfico 6. Empresas acogidas a convenios colectivos vigentes. Evolución

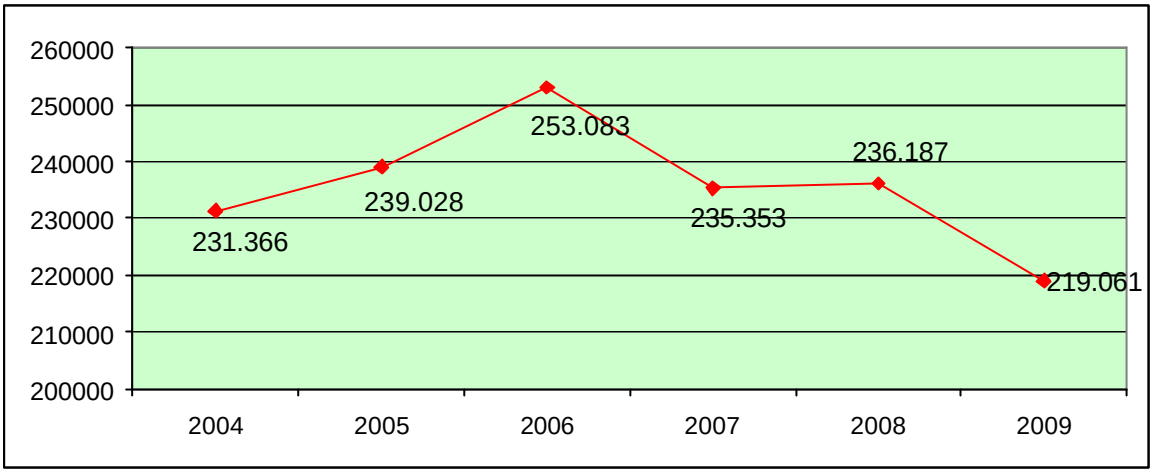

Gráfico 7. Trabajadores acogidos a convenios colectivos vigentes. Evolución

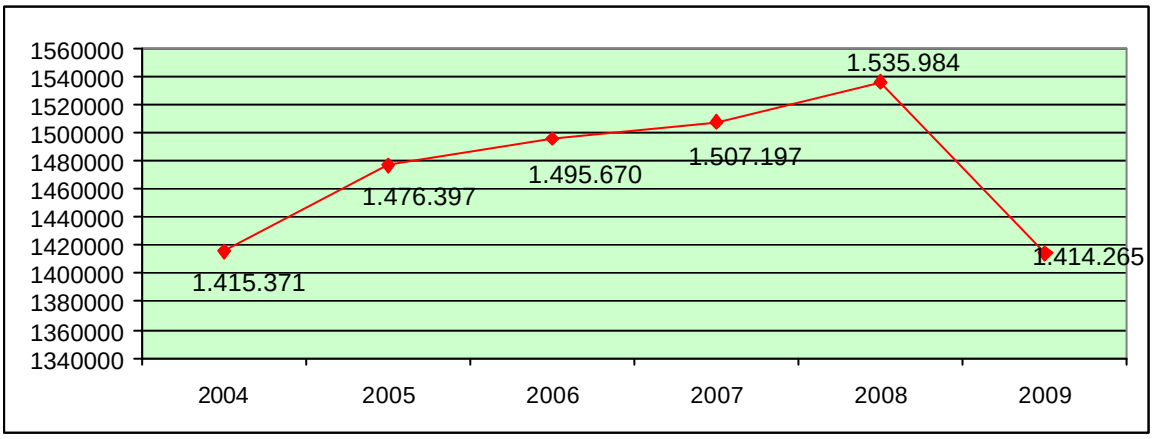

3. TIPOLOGIA: CONVENIOS REVISADOS, CONVENIOS ORIGINARIOS Y PRIMEROS CONVENIOS

De los 815 convenios vigentes en Andalucía, los textos que pueden considerarse como originarios del año 2009, un total de 250, suponen el 30,67% del total. Es decir, un porcentaje manifiestamente inferior al de los convenios revisados, (565) que alcanza al 69,33%. Esta proporción se mantiene -aunque con algunas alteraciones- a nivel provincial, como puede observarse en el cuadro siguiente

Gráfico 8. Tipología de convenios. Distribución Provincial.

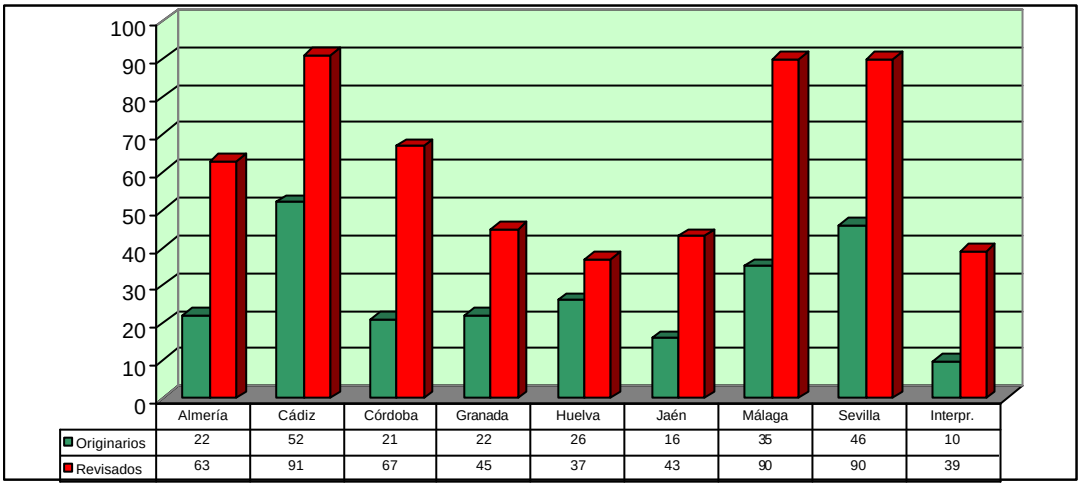

	Almería	Cádiz	Córdoba	Granada	Huelva	Jaén	Málaga	Sevilla	Interpr.
Originarios	22	52	21	22	26	16	35	46	10
Revisados	63	91	67	45	37	43	90	90	39

3.1. Convenios revisados

Los 565 convenios revisados suponen el 69,33% del total de los vigentes, afectando al 79,80% del total de los trabajadores afectados por la negociación colectiva andaluza, y al 84,68% de empresas incluidas en convenios andaluces vigentes

Como se observa en el siguiente gráfico, si se contemplan los convenios revisados desde una perspectiva cuantitativa, la clasificación de los mismos atendiendo a actividades económicas (CNAE) arroja como resultado que el mayor número está encuadrado en "Agua/Saneamiento" y en "Industrias Manufactureras" , sectores ambos en los que prima la negociación colectiva descentralizada a nivel de empresa, siendo prácticamente inexistentes los convenios sectoriales provinciales. Es de destacar que especialmente en la segunda de las actividades mencionadas, se produce una numerosa subdivisión en subsectores económicos. La actividad económica con menor presencia de este tipo de convenios resulta ser la de "Actividades Financieras".

Gráfico 9. Convenios revisados clasificados por CNAE.

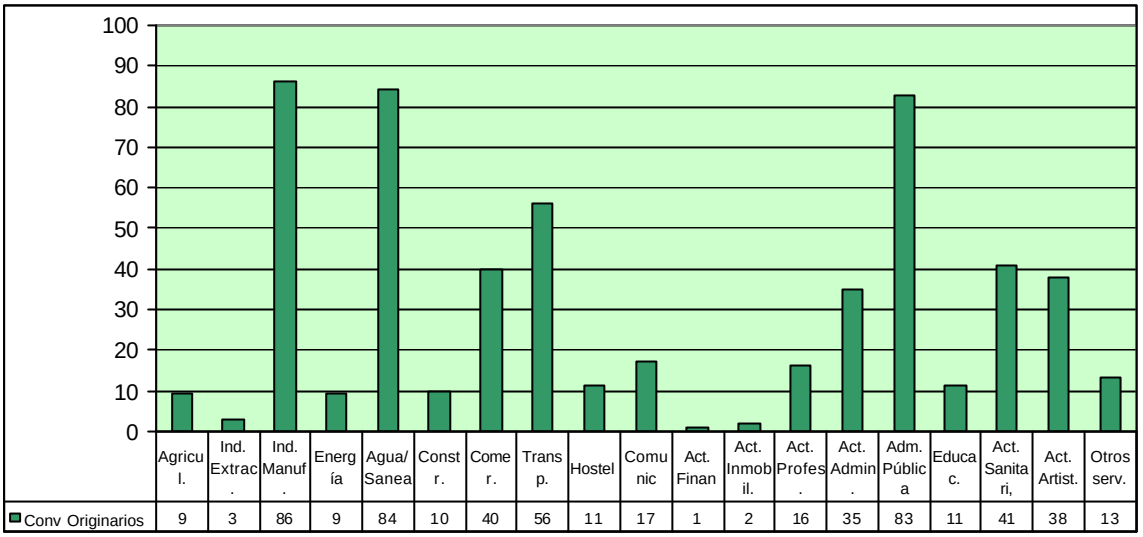

Base de datos: 565 convenios revisados (116 de sector, 449 de empresa)

3.2. Convenios originarios y primeros convenios

Los 250 convenios originarios suponen el 30,67% del total de los vigentes, afectando al 20,20% de los trabajadores afectados por la negociación colectiva andaluza, y al 15,32% de empresas incluidas en convenios andaluces vigentes. Territorialmente, el mayor número de los recepcionados se registra en la provincia de Córdoba, Granada y Sevilla, siendo los menores los del ámbito interprovincial y la provincia de Jaén.

Si dentro de los convenios originarios, circunscribimos el análisis a los primeros convenios, vemos como se han recepcionado un total de 47 (5,77% del total de vigentes), siendo Cádiz la provincia más destacada en este aspecto.

Tabla 1. Convenios originarios/ Primeros Convenios

Ámbito geogr.	Convenios Originarios			Primeros Convenios		
	Nº	Empr.	Trab.	Nº	Empr.	Trab.
Almería	22	25	1789	4	5	285
Cádiz	52	1627	18682	13	13	1053
Córdoba	21	8579	78713	3	3	91
Granada	22	7591	68375	2	2	130
Huelva	26	860	34827	5	5	336
Jaén	16	5335	10367	1	1	240
Málaga	35	411	5021	6	6	212
Sevilla	46	6134	52521	9	9	830
Interpr.	10	3009	15329	4	4	1840
Totales	**250**	**33571**	**285624**	**47**	**48**	**5017**

Base de datos: 250 convenios originarios año 2009, de los cuales 47 son primeros convenios.

Por lo que se refiere a la distribución de los convenios originarios por actividades económicas, se da la misma particularidad que entre los convenios revisados, es decir, el predomino de los convenios negociados dentro del CNAE correspondientes a "Industrias Manufactureras" y "Aguas / Saneamientos", con la particularidad, en este caso, del alto número de los convenios originarios pactados en un sector tradicionalmente muy acogido por la negociación colectiva: el de la Administración pública, que, con 40 convenios negociados. Así se observa en el gráfico que sigue.

Gráfico 10. Convenios originarios clasificados por CNAE

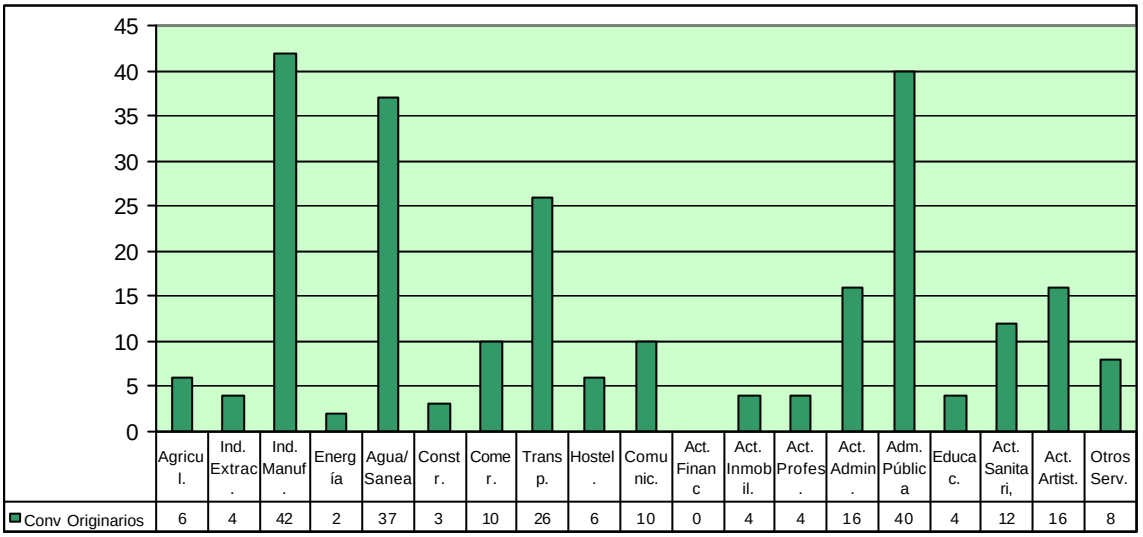

Base de datos: 250 convenios originarios año 2009

En cuanto a la evolución de los primeros convenios, cabe destacar el impòrtante porcentaje en relación a los convenios originarios (18,80%), con 47 textos negociales. Se traduce en la consolidación de la confianza entre los agentes sociales y económicos por establecer de manera directa las condiciones laborales dentro del margen de acción que les permite el Estatuto de los Trabajadores.

Gráfico 11. Evolución del número de primeros convenios

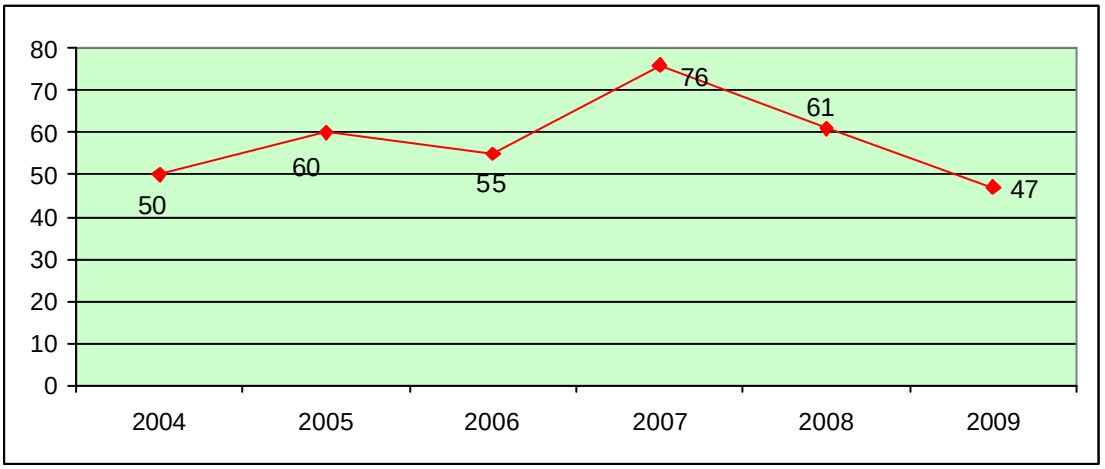

4. AMBITO PERSONAL

Centrados siempre a la fecha de cierre de este informe, el dato es que los 815 convenios vigentes afectan a 1.414.265 trabajadores y 219.061 empresas. Por provincias, son los convenios de las provincias de Sevilla y Málaga los que destacan en cuanto a mayor porcentaje de afectación. Con porcentajes inferiores se sitúan tanto los convenios del resto de las provincias andaluzas como los interprovinciales.

En cuanto al número de empresas afectadas por tales convenios (219.061), en primer lugar se sitúan los de Jaén, seguidos a poca distancia por los de Málaga.

Es conviene tener presente el elevado número de empresas (36.000) que se acogen al convenio de actividades agropecuarias de la provincia jiennense, así como al del comercio de Málaga (35.000). Siendo los porcentajes correspondientes a los trabajadores y empresas afectadas por provincias calculados sobre el total de los convenios vigentes el que se observa en el gráfico siguiente:

Gráfico 12. Convenios colectivos vigentes: Distribución provincial de Empresas y Trabajadores.

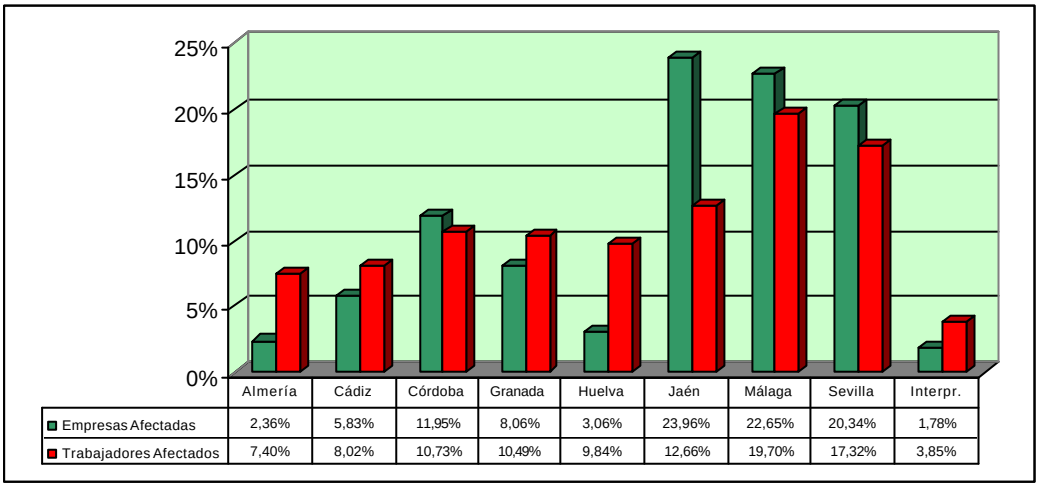

Tabla 2. Convenios vigentes: sector/empresa

Ámbito geogr.	Convenios de Sector			Convenios de Empresa		
	Nº	Empr.	Trab.	Nº	Empr.	Trab.
Almería	16	5.110	99.855	69	69	4.740
Cádiz	27	12.649	101.423	116	116	11.931
Córdoba	16	26.108	145.910	72	72	5.863
Granada	16	17.616	143.908	51	51	4.493
Huelva	11	6.653	134.411	52	52	4.742
Jaén	25	52.462	175.282	34	34	3.792
Málaga	18	49.518	263.440	107	107	15.114
Sevilla	19	44.432	227.124	117	117	17.824
Interpr.	8	3.854	29.791	41	41	24.622
Totales	**156**	**218.402**	**1.321.144**	**659**	**659**	**93.121**

Base de datos: 815 convenios vigentes (156 de sector, 659 de empresa)

5. AMBITO FUNCIONAL

Cuando se pasa a analizar el ámbito funcional de los convenios vigentes, al examinar la distribución de la actividad negociadora entre convenios de empresas y de sector, se observa que, de forma similar a lo que sucede en el resto del Estado, en la negociación colectiva andaluza es clara la supremacía numérica de los convenios de empresa. De esta forma, de los 815 convenios vigentes, 659 son convenios de empresa o de ámbito inferior, lo que significa un 80,86 % del total. Sólo 156 de los vigentes son convenios de sector, lo que supone el 19,14 % del total.

Sin embargo, esta situación se altera drásticamente si se analizan estos mismos datos desde la perspectiva del grado de afectación personal, ya que resulta patente la primacía de los convenios sectoriales respecto de los de empresa. La situación descrita es una pauta que se reitera en todas las provincias andaluzas.

Las razones de esta distribución se encuentran, básicamente, en el mayor acercamiento de los convenios de empresa a las condiciones específicas de los trabajadores y los empresarios en la empresa concreta, respecto de los convenios de sector, o de ámbito funcional mayor; y sobre todo, en la menor conflictividad en la negociación colectiva cuando se pactan los acuerdos en ámbitos más reducidos.

Gráfico 13. Ámbito funcional por provincias. Convenios vigentes

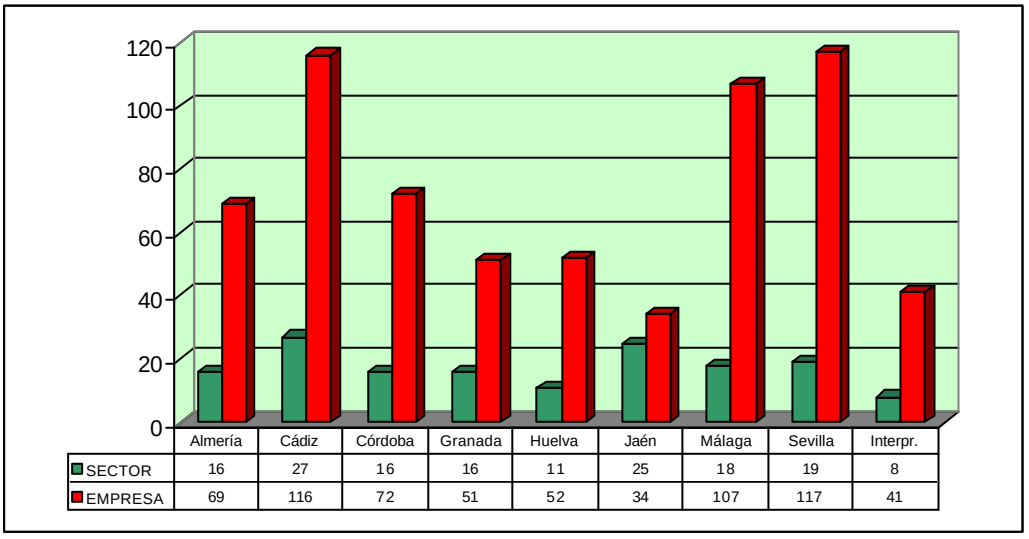

	Almería	Cádiz	Córdoba	Granada	Huelva	Jaén	Málaga	Sevilla	Interpr.
SECTOR	16	27	16	16	11	25	18	19	8
EMPRESA	69	116	72	51	52	34	107	117	41

Base de datos: 815 convenios vigentes (156 de sector, 659 de empresa)

Cuando el análisis funcional se sitúa sobre los sectores de la Actividad Económica, se observan escasas variaciones con respeto a los años anteriores, destacando de forma mayoritaria los convenios colectivos negociados en sectores que tienen poco especificadas las áreas funcionales que acogen, como es el apartado de "Industrias Manufactureras".

Gráfico 14. Convenios Colectivos vigentes: sectores de la Actividad Económica.

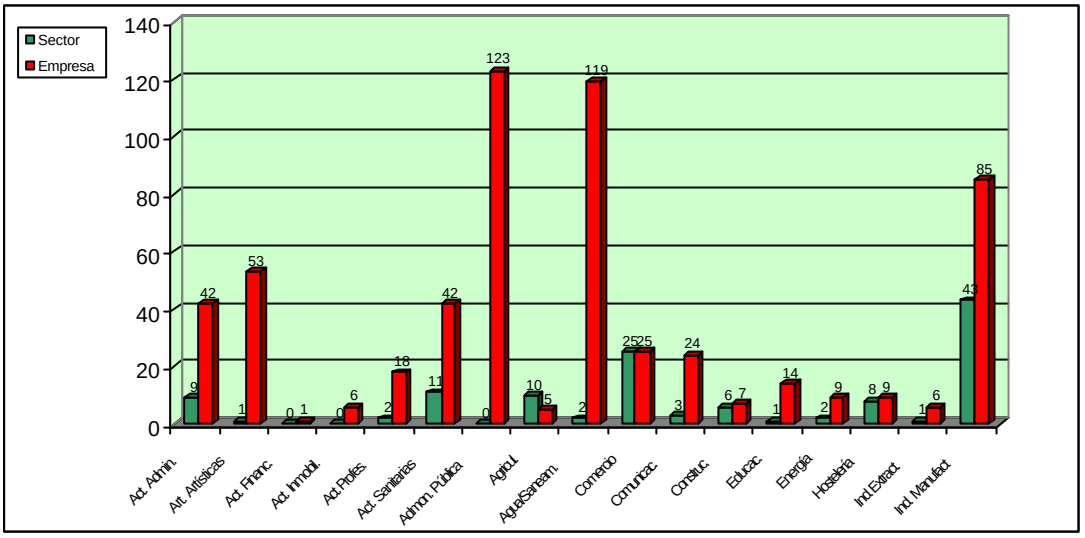

5.1. Convenios Sectoriales

Este ámbito negocial, y sobre un total de 156 convenios vigentes, hace que resulten afectados por este tipo de convenios: 1.321.144 trabajadores y 218.402 empresas. La distribución del número de empresas y trabajadores que afectan en cada provincia, es la que se que se relaciona en la tabla siguiente:

Tabla 3. Convenios sectoriales vigentes: Empresas y trabajadores afectados

Ámbito geográ.	CONVENIOS SECTOR			
	Nº Conv.	Empresas	Trabajadores	ISP
Almería	16	5.110	99.855	3,27
Cádiz	27	12.649	101.423	1,87
Córdoba	16	26.108	145.910	2,02
Granada	16	17.616	143.908	2,59
Huelva	11	6.653	134.411	2,76
Jaén	25	52.462	175.282	1,44
Málaga	18	49.518	263.440	3,10
Sevilla	19	44.432	227.124	1,91
Interpr.	8	3.854	29.791	4,11
Totales	**156**	**218.402**	**1.321.144**	**2,41**

Base de Datos: 156 Convenios Colectivos Sector Vigentes.

Adscritos según el tipo de actividad económica y el número de trabajadores que acogen, los convenios más significativos de la Comunidad Autónoma andaluza son: los "Agropecuarios", con el 39,10% del total de los trabajadores, seguido por los convenios

propios del sector de la "Construcción", con el 14,80% del total de los trabajadores afectados, tal como se observa en el gráfico siguiente:

Gráfico 15. Convenios de sectores más significativos (nº de trabajadores)

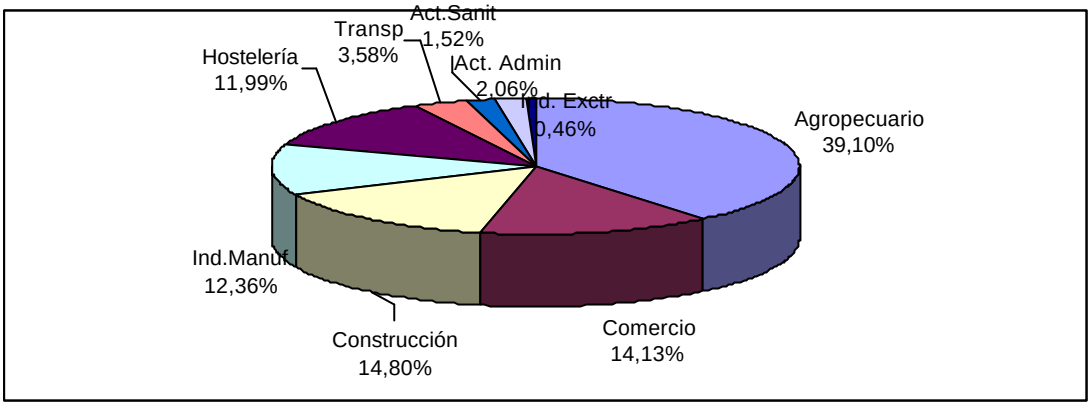

Base de datos: 1.421.214 trabajadores afectados por los 176 convenios de sector vigentes

Cuando se realiza el mismo análisis con base en el número de empresas, los porcentajes varían significativamente, como puede observarse, ya que si bien el sector "Agropecuario" continúa ocupando el primer lugar, el segundo puesto corresponde al sector del "Comercio", pasando la "Construcción" a acumular sólo el 3,63% del número de empresas sobre el total de los convenios vigentes.

Gráfico 16. Convenios de sectores más significativos (nº de empresas)

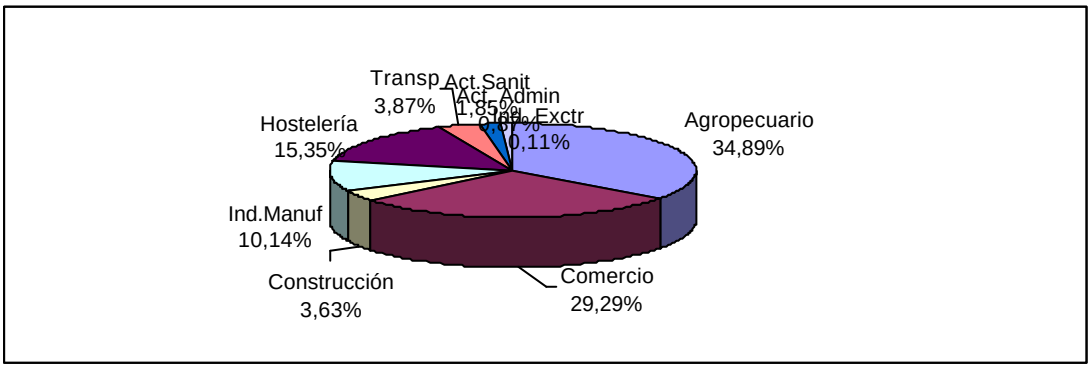

Base de datos: 218.402 empresas afectadas por los 156 convenios de sector vigentes

5.2. Convenios Empresariales

Los convenios vigentes de empresa ascienden a 613, siendo 88.354 los trabajadores que regulan sus relaciones laborales a través de este tipo de convenios (6,25% del total de los incluidos en convenios andaluces), cifra muy inferior a los acogidos a convenios sectoriales. La incidencia del número de empresas incluidas en convenios de empresa con respecto al global de esta magnitud es aún menor, no superando el 0,28 % del total

Tabla 4.- Convenios de empresa: Distribución

Ámbito geográ.	CONVENIOS EMPRESA			
	Nº Conv.	Empresas	Trabajadores	ISP
Almería	66	66	4.705	2,25
Cádiz	103	103	10.878	2,32
Córdoba	69	69	5.772	2,11
Granada	49	49	4.363	2,43
Huelva	47	47	4.406	2,41
Jaén	33	33	3.552	2,21
Málaga	101	101	14.902	2,11
Sevilla	108	108	16.994	2,00
Interpr.	37	37	22.782	2,91
Totales	**613**	**613**	**88.354**	**2,36**

Base de Datos: 848 Convenios Colectivos Vigentes

Tal y como se observa en la tabla, del examen de los convenios de empresa en relación con su particular ámbito de aplicación, se deduce que son mayoritarios aquellos que corresponden a la empresa en su conjunto, seguido de los de centro de trabajo. Numéricamente son muy inferiores aquellos convenios que tienen la naturaleza de intercentro, los de grupo de empresa y los de grupo profesional o franja. En lo referente al campo de afectación personal, son igualmente los convenios empresariales lo que se sitúan en primer lugar, situándose a continuación los de centro de trabajo. Este esquema es coincidente con el que se produjo en las anualidades precedentes.

Examinando la dimensión media de la unidad productiva con convenio colectivo propio, puede apreciarse en el gráfico que a continuación se transcribe, que los más frecuentes son los convenios con unidades productivas entre 25 y 50 trabajadores (23,65%), seguidos de los de aquéllas entre 50 y 100 trabajadores (22,68%), y los convenios con unidades productivas entre 100 y 200 trabajadores (16,48%). En cualquier caso, es relativamente escaso el número de convenios de empresas con dimensión comprendida entre 200 y 300 trabajadores (6,85%).

Gráfico 17 Porcentajes por provincias de convenios colectivos vigentes según el tamaño de las empresas

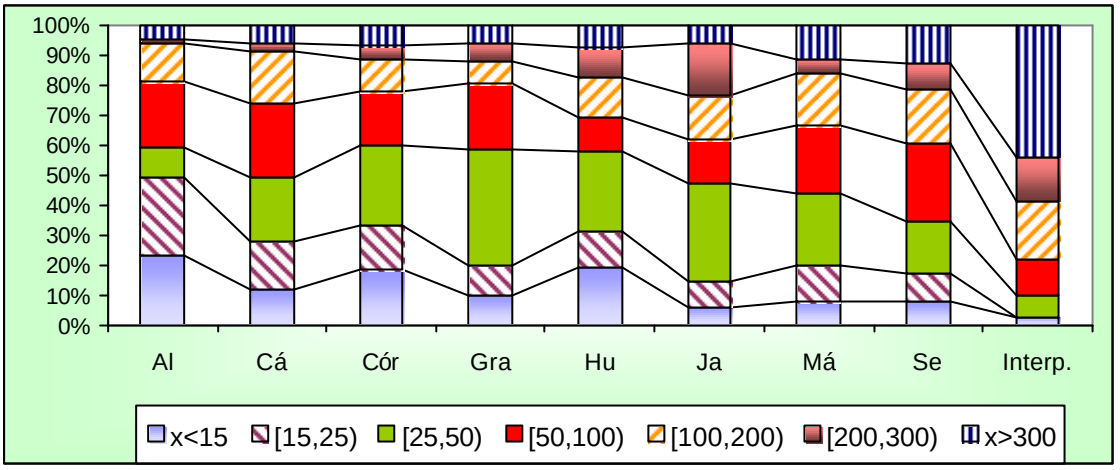

Base de datos: 613 convenios vigentes de empresa

Como se observa en el gráfico siguiente, en el global de los 613 convenios empresariales vigentes, son numéricamente superiores los de índole privado (427, es decir, el 69,66% del total de empresas), superioridad que se reitera en cada una de las provincias, especialmente en Cádiz (86,67%). Donde esta desproporción es menos acusada son los de ámbito Interprovincial, en que los convenios de empresa privada suponen el 62,163% todos los vigentes de empresa.

Los convenios vigentes de empresa pública en Andalucía ascienden a 186 (30,33% del total de convenios de empresa vigentes). Los 47.838 trabajadores encuadrados en los mismos suponen el 51,37 % del total de los afectados por convenios vigentes de empresa. Este hecho es debido a que las empresas públicas son aquellas que tienen un mayor ámbito de encuadramiento personal.

Gráfico 18. Convenios vigentes de empresa. Porcentajes provinciales según ámbito público/privado

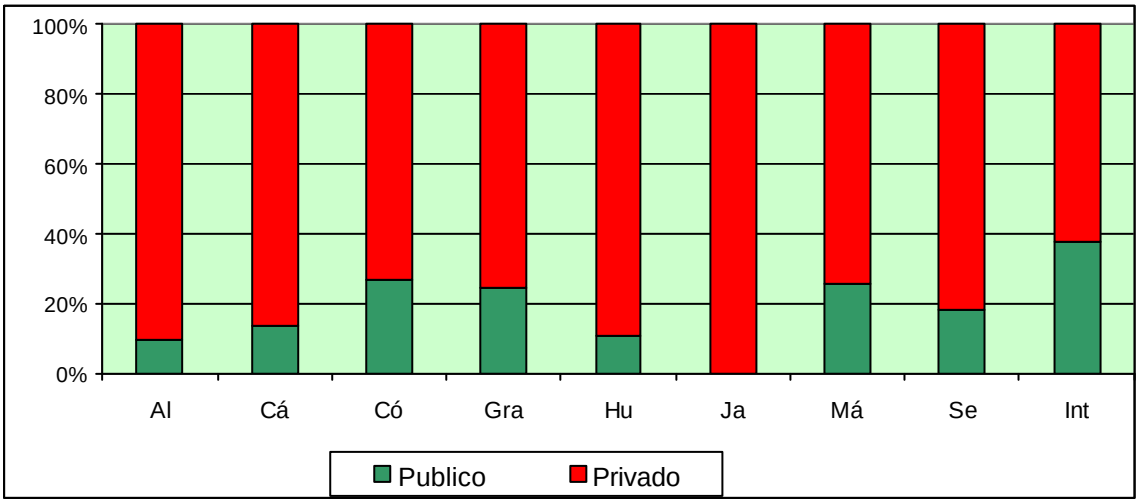

Base de datos: 613 convenios vigentes de empresa

5. AMBITO TERRITORIAL

Modificando el esquema consolidado en el ámbito andaluz, por otra parte, similar al estatal, territorialmente es el ámbito local el de mayor incidencia, inscribiéndose en el mismo el 49,20% de los convenios vigentes, prácticamente superpuesto sobre el nivel empresarial, ya que generalmente corresponden a organizaciones productivas con un único centro de trabajo, pasando al segundo lugar los convenios de ámbito provincial con un 43,07%. Los convenios interprovinciales mantienen su carácter residual, suponiendo el 2,94% del total de vigentes.

Grafico 19. Ámbito territorial de convenios colectivos vigentes

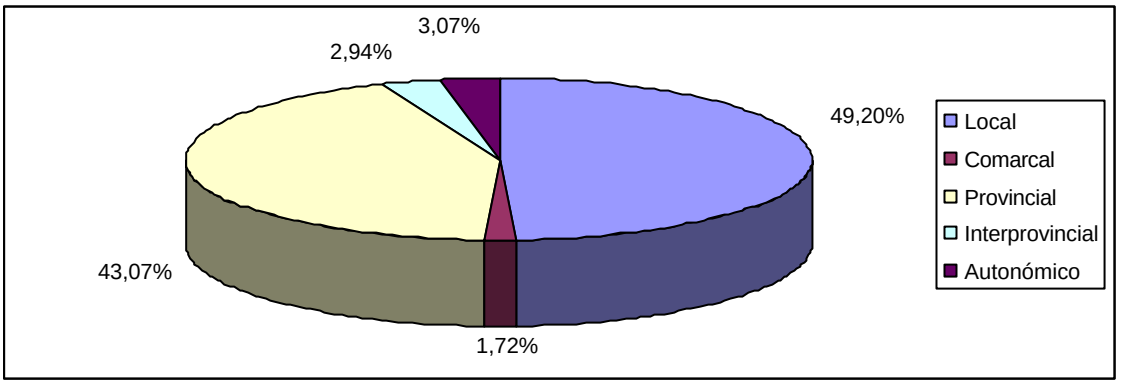

Base de datos: 815 convenios vigentes

Por su parte, el ámbito territorial de los convenios interprovinciales no es coextenso con el de la Comunidad Autónoma. Al contrario, como se observa en el gráfico que sigue, únicamente el 42% de tales convenios abarca las 8 provincias andaluzas.

Gráfico 20. Convenios interprovinciales: Porcentaje por provincias afectadas

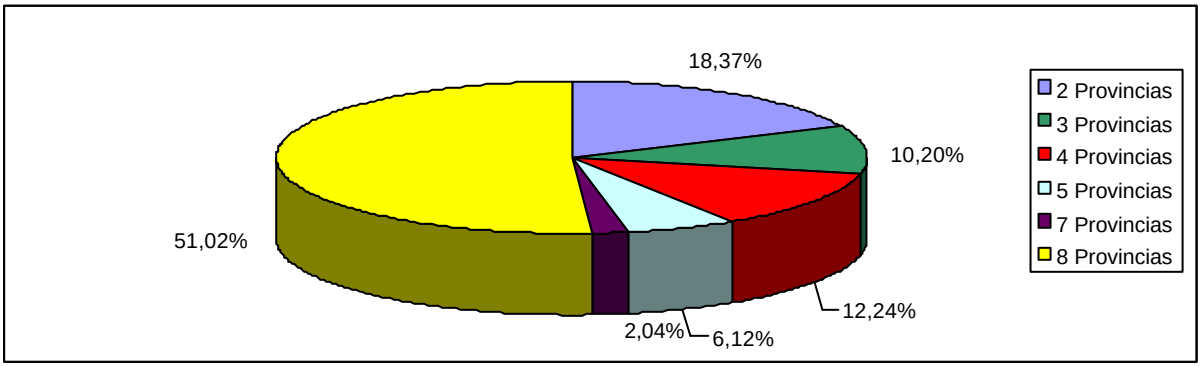

Base de datos: 35 convenios vigentes de ámbito interprovincial

6. AMBITO TEMPORAL

Por lo que se refiere al periodo de vigencia determinado en los convenios en el momento de su suscripción, sigue constatándose un fuerte predominio de aquellos que se han pactado por un periodo de duración superior al año, frente a los que se han ultimado con una vigencia de carácter anual. Esta tendencia hacia la supraanualidad en los convenios colectivos andaluces se elevó al 90,33% en 2.003. En 2005, ya suponían el 94,89% de los convenios vigentes, cifra estabilizada en el año 2008, pues el 91,98% tenían un período de vigencia que excedía de un año, y continuada en el 2.009 con un 94,36% de los convenios con carácter supraanual.

La distribución de vigencias entre los convenios supraanuales implica que son mayoritarios los convenios que fijan un periodo de hasta 2 años de vigencia, suponiendo el 33,74% del total de los convenios vigentes en Andalucía. Les siguen los convenios por periodo de hasta 3 años (33,39%) y aquellos que llegan a los 2 años (13,25%). El resto de los convenios supraanuales son muy minoritarios.

Gráfico 21. Convenios colectivos vigentes. Ámbito temporal

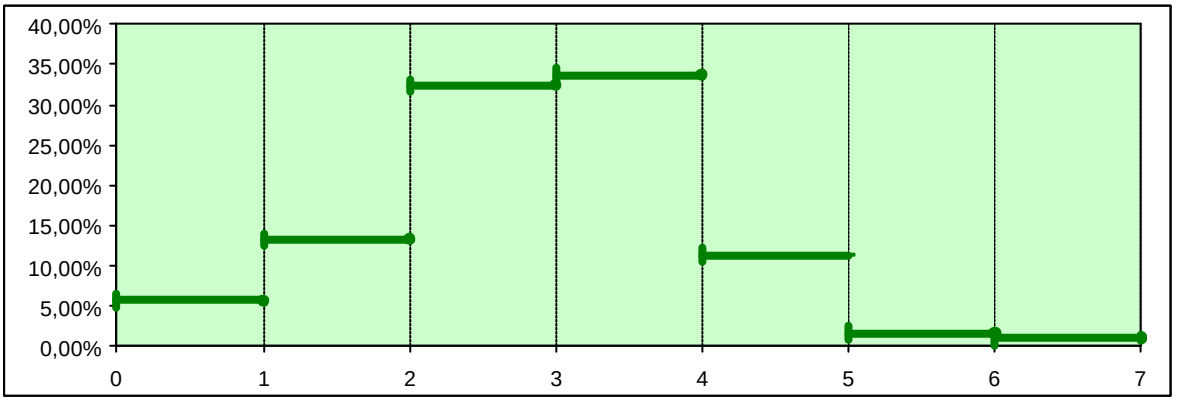

Base de datos: 815 convenios vigentes

El análisis de las vigencias de los convenios originarios del año 2009 da como resultado una mayor presencia de los pactados por 3 año (26,80%), seguidos por los convenios que fijan un período de hasta 4 años de vigencia (24,80%). Les siguen los convenios por período de hasta 2 años (23,60%) y de un año (18,00%).

Gráfico 22. Convenios colectivos originarios año 2009. Ámbito temporal

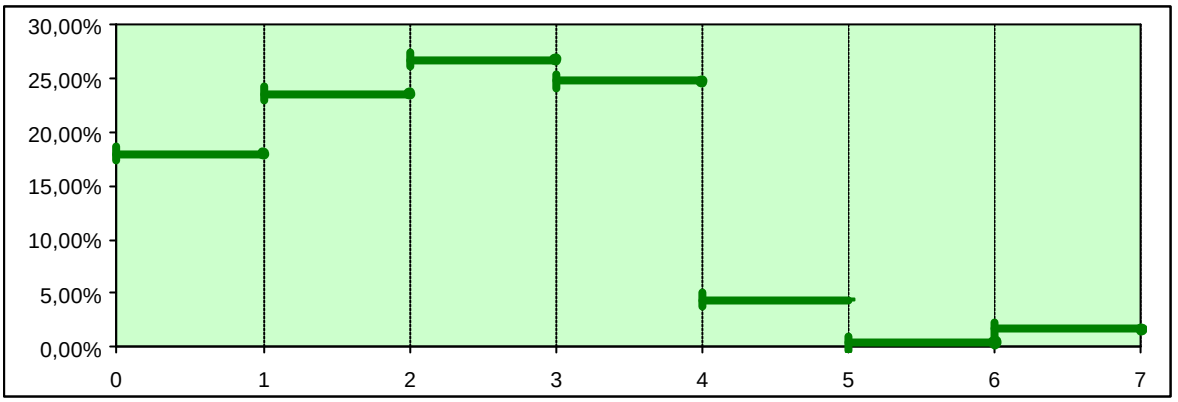

Base de datos: 815 convenios vigentes

Respeto a la fecha de la firma de los convenios vigentes, la tendencia es que pacten coincidiendo con los periodos en los que las partes negociadoras tienen en sus manos los datos sobre la evolución económica (real o aproximada) producida en el año anterior, de ahí que la negociación aumente bruscamente en el mes de febrero y finales de enero, y se reduzca en los periodos en que la actividad laboral es mínima –mes de agosto-.

Gráfico 23. Fecha firma convenios vigentes

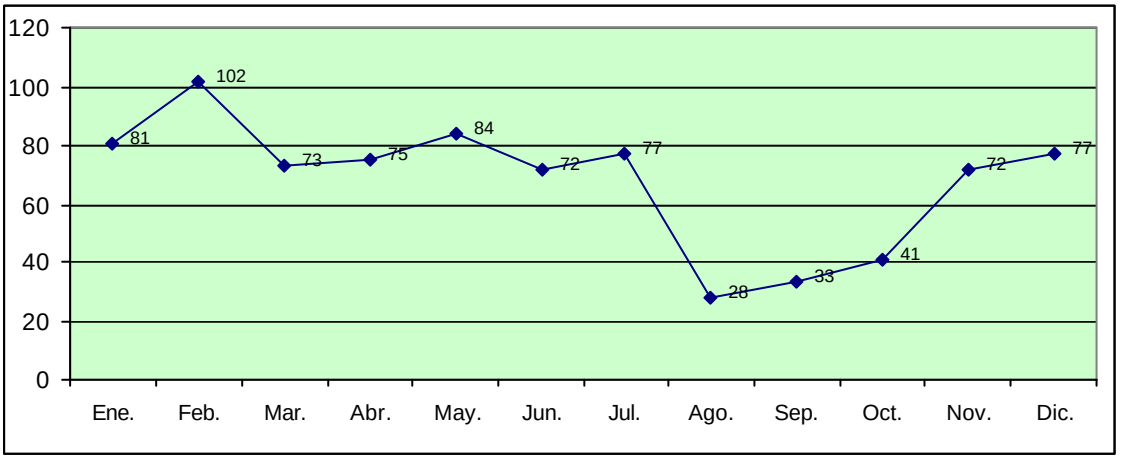

CAPÍTULO II:

COMISIÓN PARITARIA Y OTROS ÓRGANOS DE GESTIÓN DEL CONVENIO COLECTIVO

1.- INTRODUCCIÓN

Dentro del contenido mínimo de los convenios colectivos, el artículo 85.3.e) del Estatuto de los Trabajadores establece la necesidad de designar *"una comisión paritaria de la representación de las partes negociadoras para entender cuantas cuestiones les sean atribuidas, y la determinación de los procedimientos para solventar las discrepancias en el seno de dicha comisión";* a la autonomía negocial le corresponde, pues, especificar libremente las cuestiones y funciones que se atribuyan en relación con el convenio colectivo pactado y el mecanismo para solventar la resolución de conflictos –órgano competente para resolverlos, procedimiento a seguir, mayoría para determinar los acuerdos, etc.-.

Acerca de la naturaleza jurídica de este tipo de comisiones, la STS de fecha de 23.5.2000 ha especificado al respeto que: <<La Comisión Paritaria es un órgano de administración del convenio tanto en su configuración legal [artículo 85.3 d) del Estatuto de los Trabajadores], como convencional (…) y por ello es claro, de acuerdo con una reiterada doctrina del Tribunal Constitucional y de esta Sala, que la organización que no es parte del convenio no tiene derecho a formar parte del órgano de administración de éste y que no se lesiona su libertad sindical por negarle el acceso a la administración del convenio que no ha negociado. Es cierto, y así lo ponen de relieve las sentencias del Tribunal Constitucional 73/1984 (RTC 1984, 73) y 184/1991 (RTC 1991, 184) y las sentencias de esta Sala de 30 de mayo de 1991 (RJ 1991, 5233), 10 de febrero de 1992 (RJ 1992, 1140) y 15 de diciembre de 1994 (RJ 1994, 10097), que si estas comisiones asumen funciones de negociación deben respetar las reglas sobre la legitimación negocial.>>.

2.- DATOS GENERALES

Los convenios andaluces, cumpliendo el mandato estatutario, aluden a las condiciones de la administración del convenio, en concreto, la totalidad de los 815 convenios vigentes analizados durante el año 2009, incluyen este tipo de disposiciones, lo que representa el 100,00%, encontrándose bajo su ámbito de aplicación 291.061 empresas (100,00%) y 1.414 265 trabajadores. Igualmente, en los convenios originarios el porcentaje es del 100%, recogiéndose en el total de los 250 convenios originarios, lo que representa un porcentaje del 100%, que afecta a 33.571 empresas (100%) y a 285.624 trabajadores (100%).

TABLA 1.- CLÁUSULAS DE ADMINISTRACIÓN DEL CONVENIO. Datos Generales. Convenios Vigentes

	Convenios	%	Empresas	%	Trabajadores	%
Sector	156	100,00	218.402	100,00	1.321.144	100,00
Empresa	659	100,00	659	100,00	93.121	100,00
TOTAL	**815**	**100,00**	**219.061**	**100,00**	**1.414.265**	**100,00**

Base de datos: 815 convenios vigentes (156 sector, 659 empresa)

TABLA 2.- CLÁUSULAS DE ADMINISTRACIÓN DEL CONVENIO. Datos Generales. Convenios Originarios

	Convenios	%	Empresas	%	Trabajadores	%
Sector	40	100,00	33.361	100,00	257.684	100,00
Empresa	210	100,00	210	100,00	27940	100,00
TOTAL	**250**	**100,00**	**33.571**	**100,00**	**285.624**	**100,00**

Base de datos: 250 convenios originarios (40 sector, 210 empresa)

Por lo que respecta al ámbito geográfico de los convenios vigentes por la imperatividad legal de establecer este tipo de cláusulas en los pactos colectivos, no existe ninguna particularidad en las conclusiones, de ahí que se llegue al 100% en todos los apartados.

GRÁFICO 1.- CLÁUSULAS DE ADMINISTRACIÓN DEL CONVENIO. Afectación por Ámbito Geográfico en Convenios Vigentes

Ámbito geográ.	Convenios	%	Empresas	%	Trabajadrs	%
Almería	85	100,00	5.179	100,00	104.595	100,00
Cádiz	143	100,00	12.765	100,00	113.354	100,00
Córdoba	88	100,00	26.180	100,00	151.773	100,00
Granada	67	100,00	17.667	100,00	148.401	100,00
Huelva	63	100,00	6.705	100,00	139.153	100,00
Jaén	59	100,00	52.496	100,00	179.074	100,00
Málaga	125	100,00	49.625	100,00	278.554	100,00
Sevilla	136	100,00	44.549	100,00	244.948	100,00
Interpr.	49	100,00	3.895	100,00	54.413	100,00
Total	**815**	**100,00**	**219.061**	**100,00**	**1.414.265**	**100,00**

Base de datos: 815 convenios vigentes (156 sector, 659 empresa)

3.- COMISIÓN PARITARIA Y COMPOSICION.

La composición de este tipo de comisión, que deja clara el art. 85.3.e) del ET, al reseñar que estará integrada por una "*representación de las partes negociadoras*", dejando a la libertad de las unidades negociadoras la determinación de su composición numérica por cada una de las dos partes negociadoras.

En lo que se refiere a los convenios colectivos vigentes, el 99,02% los mismos regula la Comisión Paritaria, sin que existan variaciones significativas entre los convenios del sector y los de empresa. El número de trabajadores afectados por dicha disposición es de 1.413.988 y 219.053 empresas afectadas .

TABLA 3. - Comisión paritaria. Datos Generales. Convenios Vigentes

	Convenios	%	Empresas	%	Trabajadores	%
Sector	156	100,00	218.402	100,00	1.321.144	100,00
Empresa	651	98,79	651	98,79	92.844	99,70
TOTAL	**807**	**99,02**	**219.053**	**100,00**	**1.413.988**	**99,98**

Base de datos: 815 convenios vigentes (156 sector, 659 empresa)

Si realizamos el mismo análisis respecto a los pactos originarios, observamos que no existen variaciones significativas con respeto a los vigentes, recogiéndose la composición de las comisiones en el 99,20% de los convenios originarios.

TABLA 4. - Comisión paritaria. Datos Generales. Convenios Originarios

	Convenios	%	Empresas	%	Trabajadores	%
Sector	40	100,00	33.361	100,00	257.684	100,00
Empresa	208	99,05	208	99,05	27866	99,74
TOTAL	**248**	**99,20**	**33.569**	**99,99**	**285.550**	**99,97**

Base de datos: 250 convenios originarios (40 sector, 210 empresa)

TABLA 5.- Comisión paritaria. Afectación por Ámbito Geográfico en Convenios Vigentes

Ámbito geográ.	Convenios	%	Empresas	%	Trabajadrs	%
Almería	84	98,82	5.178	99,98	104.580	99,99
Cádiz	143	100,00	12.765	100,00	113.354	100,00
Córdoba	87	98,86	26.179	100,00	151.761	99,99
Granada	67	100,00	17.667	100,00	148.401	100,00
Huelva	62	98,41	6.704	99,99	139.105	99,97
Jaén	59	100,00	52.496	100,00	179.074	100,00
Málaga	121	96,80	49.621	99,99	278.377	99,94
Sevilla	135	99,26	44.548	100,00	244.923	99,99
Interpr.	49	100,00	3.895	100,00	54.413	100,00
Total	**807**	**99,02**	**219.053**	**100,00**	**1.413.988**	**99,98**

Base de datos: 815 convenios vigentes (156 sector, 659 empresa)

Si analizamos los datos por actividades económicas, en los convenios colectivos vigentes, vemos que prácticamente todos los sectores, regulan en el 100% de los convenios este tipo de cláusulas, en concreto un 99,02% de los convenios, (que afectan al 100,00% de las empresas y al 99,98% de los trabajadores), regulan los términos en que han de distribuirse los componentes de la comisión paritaria.

GRÁFICO 2.- Comisión paritaria. Porcentaje de Afectación por Actividades Económicas en Convenios Colectivos Vigentes

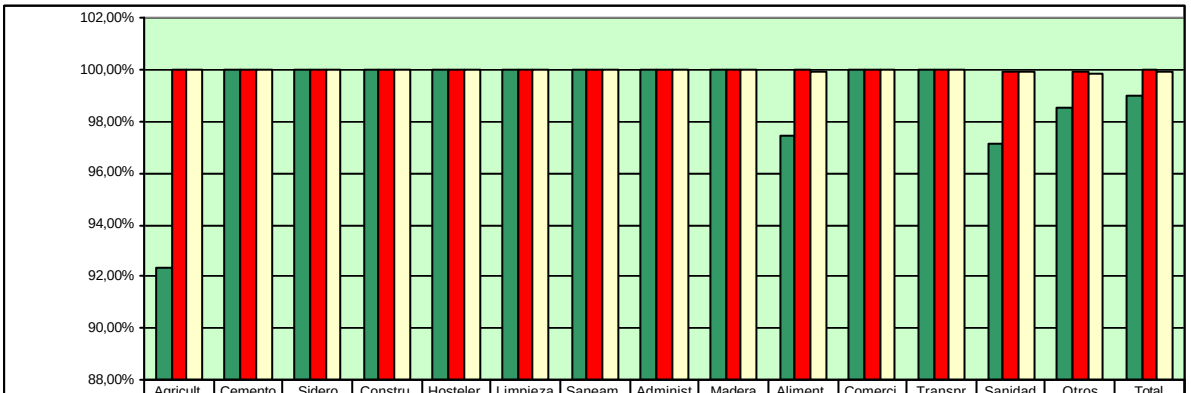

	Agricult.	Cemento	Sidero	Construc.	Hosteler.	Limpieza	Saneam.	Administ	Madera	Aliment.	Comerci.	Transpr.	Sanidad	Otros	Total
CONVENIOS	92,31%	100,00%	100,00%	100,00%	100,00%	100,00%	100,00%	100,00%	100,00%	97,50%	100,00%	100,00%	97,14%	98,51%	99,02%
EMPRESAS	100,00%	100,00%	100,00%	100,00%	100,00%	100,00%	100,00%	100,00%	100,00%	99,98%	100,00%	100,00%	99,98%	99,97%	100,00%
TRABAJADORES	100,00%	100,00%	100,00%	100,00%	100,00%	100,00%	100,00%	100,00%	100,00%	99,97%	100,00%	100,00%	99,96%	99,86%	99,98%

Base de datos: 815 convenios vigentes (156 sector, 659 empresa)

TABLA 6.- Composición. Datos Generales. Convenios Vigentes

	Convenios	%	Empresas	%	Trabajadores	%
Sector	155	99,36	218.398	100,00	1.321.044	99,99
Empresa	631	95,75	631	95,75	88.057	94,56
TOTAL	**786**	**96,44**	**219.029**	**99,99**	**1.409.101**	**99,63**

Base de datos: 815 convenios vigentes (156 sector, 659 empresa)

Por otro lado, en cuanto a la composición de la Comisión Paritaria, la gran mayoría de los convenios, tanto vigentes (96,44%), como originarios (97,20%), regulan esta materia.

TABLA 7.- Composición. Datos Generales. Convenios Originarios

	Convenios	%	Empresas	%	Trabajadores	%
Sector	40	100,00	33.361	100,00	257.684	100,00
Empresa	203	96,67	203	96,67	24655	88,24
TOTAL	**243**	**97,20**	**33.564**	**99,98**	**282.339**	**98,85**

Base de datos: 250 convenios originarios (40 sector, 210 empresa)

4.- NORMAS PROCEDIMENTALES

Las reglas procedimentales que determinan el medio de actuación de la comisión pueden establecerse de manera directa en el propio convenio o desarrollarse posteriormente mediante una reglamentación interna. Que nuestra comunidad tiende a desarrollar ambos tipos de reglas se desprende del análisis estadístico, en concreto, y en lo que se refiere a los convenios vigentes, el 80,86 % opta por establecer algún tipo de disposiciones estatutarias, concretando las normas de funcionamiento, sin que existan variaciones significativas en este tema entre los convenios de sector y los de empresa. Este tipo de normas afectan a 183.879 empresas y 1.076.461 trabajadores.

TABLA 8.- NORMAS DE FUNCIONAMIENTO. Datos Generales. Convenios Vigentes

	Convenios	%	Empresas	%	Trabajadores	%
Sector	123	78,85	183.343	83,95	1.000.472	75,73
Empresa	536	81,34	536	81,34	75.989	81,60
TOTAL	**659**	**80,86**	**183.879**	**83,94**	**1.076.461**	**76,11**

Base de datos: 815 convenios vigentes (156 sector, 659 empresa)

En lo que se refiere a los convenios originarios, se aprecian porcentajes muy similares a los vigentes, ya que el 81,20% de estos convenios regulan estas normas, que afectan a 15.829 empresas y a 145.741 trabajadores.

TABLA 9.- NORMAS DE FUNCIONAMIENTO. Datos Generales. Convenios Originarios

	Convenios	%	Empresas	%	Trabajadores	%
Sector	28	70,00	15.654	46,92	119.773	46,48
Empresa	175	83,33	175	83,33	25968	92,94
TOTAL	**203**	**81,20**	**15.829**	**47,15**	**145.741**	**51,03**

Base de datos: 250 convenios originarios (40 sector, 210 empresa)

TABLA 10.- NORMAS DE FUNCIONAMIENTO. Afectación por Ámbito Geográfico en Convenios Vigentes

Ámbito geográ.	Convenios	%	Empresas	%	Trabajadrs	%
Almería	80	94,12	4.925	95,10	98.427	94,10
Cádiz	132	92,31	12.754	99,91	112.885	99,59
Córdoba	57	64,77	16.867	64,43	66.628	43,90
Granada	55	82,09	16.404	92,85	105.017	70,77
Huelva	50	79,37	3.589	53,53	58.520	42,05
Jaén	47	79,66	46.449	88,48	163.160	91,11
Málaga	89	71,20	45.792	92,28	231.309	83,04
Sevilla	114	83,82	36.266	81,41	204.485	83,48
Interpr.	35	71,43	833	21,39	36.030	66,22
Total	**659**	**80,86**	**183.879**	**83,94**	**1.076.461**	**76,11**

Base de datos: 815 convenios vigentes (156 sector, 659 empresa)

Si pasamos al análisis por sectores económicos, apreciamos diferencias significativas, así mientras sectores como la Madera y la Construcción tienden a regular el funcionamiento de la comisión en el 100% de los convenios colectivos, en otros sectores como la Limpieza (50%) y la Agricultura (53,85%) el porcentaje es muy inferior. La media del todos los sectores, se sitúa en el 80,86% de los convenios colectivos, que afectan al 83,94% de las empresas y al 76,11% de los trabajadores.

GRÁFICO 3. - NORMAS DE FUNCIONAMIENTO. Porcentaje de Afectación por Actividades Económicas en Convenios Colectivos Vigentes

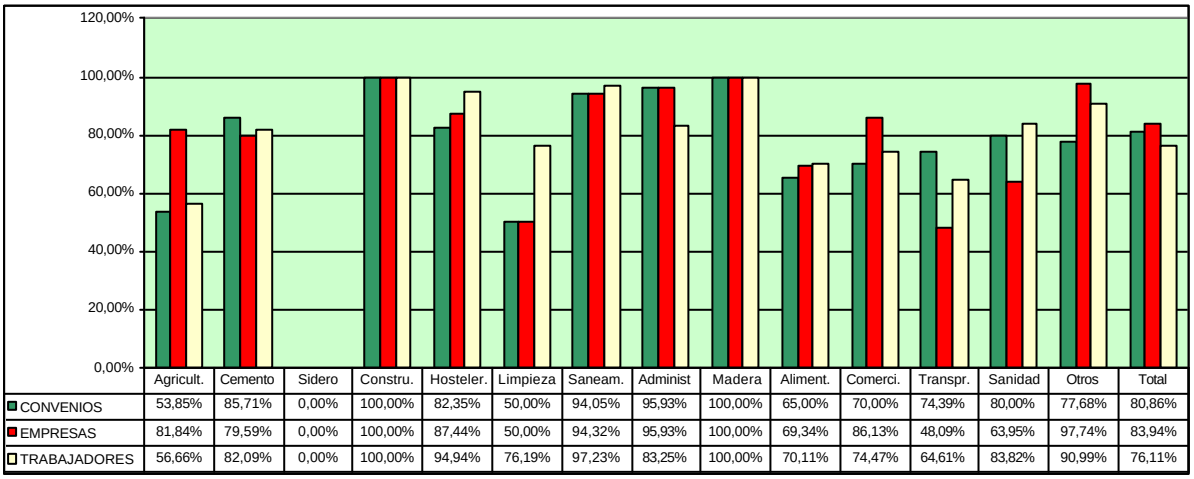

	Agricult.	Cemento	Sidero	Construc.	Hosteler.	Limpieza	Saneam.	Administ	Madera	Aliment.	Comerci.	Transpr.	Sanidad	Otros	Total
CONVENIOS	53,85%	85,71%	0,00%	100,00%	82,35%	50,00%	94,05%	95,93%	100,00%	65,00%	70,00%	74,39%	80,00%	77,68%	80,86%
EMPRESAS	81,84%	79,59%	0,00%	100,00%	87,44%	50,00%	94,32%	95,93%	100,00%	69,34%	86,13%	48,09%	63,95%	97,74%	83,94%
TRABAJADORES	56,66%	82,09%	0,00%	100,00%	94,94%	76,19%	97,23%	83,25%	100,00%	70,11%	74,47%	64,61%	83,82%	90,99%	76,11%

Base de datos: 815 convenios vigentes (156 sector, 659 empresa)

GRÁFICO 4.- NORMAS DE FUNCIONAMIENTO. Porcentaje de Afectación por Actividades Económicas en Convenios Colectivos Originarios

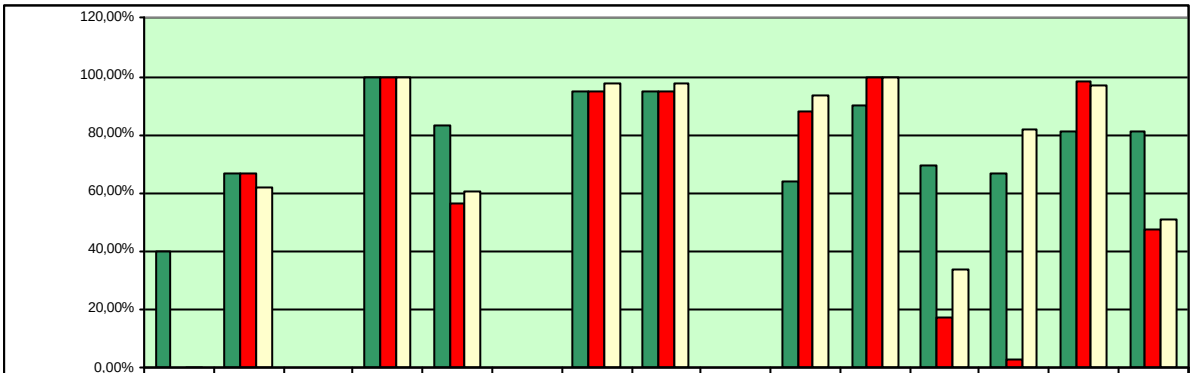

	Agricult.	Cemento	Sidero	Construc.	Hosteler.	Limpieza	Saneam.	Administ	Madera	Aliment.	Comerci.	Transpr.	Sanidad	Otros	Total
CONVENIOS	40,00%	66,67%	0,00%	100,00%	83,33%	0,00%	95,24%	95,00%	0,00%	64,29%	90,00%	69,23%	66,67%	81,25%	81,20%
EMPRESAS	0,02%	66,67%	0,00%	100,00%	56,40%	0,00%	95,24%	95,00%	0,00%	87,95%	99,93%	17,10%	2,88%	98,41%	47,15%
TRABAJADORES	0,14%	61,97%	0,00%	100,00%	60,79%	0,00%	97,86%	97,69%	0,00%	93,31%	99,77%	33,60%	81,48%	96,70%	51,03%

Base de datos: 250 convenios originarios (40 sector, 210 empresa)

5.- ADOPCIÓN DE ACUERDOS EN EL SENO DE LA COMISIÓN PARITARIA

5.1. Mayorías para la adopción de los acuerdos

La concreción de las mayorías precisas para la adopción de acuerdos de la Comisión es una de las cuestiones que son más ignoradas por las propias unidades negociadoras en el texto del propio convenio; en concreto del total de los 815 convenios vigentes, sólo 379 regulan esta materia, lo que suponen un 46,50% del total de convenios. Son los convenios de sector los que tienden con mayor incidencia a regular este tema frente a los convenios de empresa, como puede observarse en la tabla siguiente.

TABLA 11.- Acuerdos. Datos Generales. Convenios Vigentes

	Convenios	%	Empresas	%	Trabajadores	%
Sector	87	55,77	103.622	47,45	632.538	47,88
Empresa	292	44,31	292	44,31	39.142	42,03
TOTAL	**379**	**46,50**	**103.914**	**47,44**	**671.680**	**47,49**

Base de datos: 815 convenios vigentes (156 sector, 659 empresa)

En lo que se refiere a los convenios originarios, solamente un 46% regula esa cuestión, lo que supone un porcentaje muy similar a los convenios vigentes.

TABLA 12.- Acuerdos. Datos Generales. Convenios Originarios

	Convenios	%	Empresas	%	Trabajadores	%
Sector	22	55,00	14.037	42,08	81.684	31,70
Empresa	93	44,29	93	44,29	13771	49,29
TOTAL	**115**	**46,00**	**14.130**	**42,09**	**95.455**	**33,42**

Base de datos: 250 convenios originarios (40 sector, 210 empresa)

TABLA 13.- Acuerdos. Afectación por Ámbito Geográfico en Convenios Vigentes

Ámbito geográ.	Convenios	%	Empresas	%	Trabajadrs	%
Almería	41	48,24	4.668	90,13	76.154	72,81
Cádiz	89	62,24	11.878	93,05	97.026	85,60
Córdoba	22	25,00	8.166	31,19	38.260	25,21
Granada	43	64,18	11.493	65,05	90.717	61,13
Huelva	21	33,33	1.652	24,64	20.216	14,53
Jaén	27	45,76	6.504	12,39	46.109	25,75
Málaga	41	32,80	43.089	86,83	203.363	73,01
Sevilla	69	50,74	15.989	35,89	75.657	30,89
Interpr.	26	53,06	475	12,20	24.178	44,43
Total	**379**	**46,50**	**103.914**	**47,44**	**671.680**	**47,49**

Base de datos: 815 convenios vigentes (156 sector, 659 empresa)

La resolución del conflicto puede realizarse de manera directa, estableciendo el correspondiente procedimiento de solución de las discrepancias en el seno de la comisión paritaria o pueden poner término a la polémica mediante medios extrajudiciales y judiciales de solución de conflictos. Cada vez en mayor medida, los convenios colectivos andaluces, más que mencionar un procedimiento extrajudicial determinado se remiten con carácter general para esta cuestión al Sistema Extrajudicial de Resolución de Conflictos Laborales de Andalucía (SERCLA), sistema que emplea tanto los procedimientos de mediación como de arbitraje.

Si analizamos los datos, vemos como el 26,99% de los convenios vigentes, se remiten al SERCLA, lo que afecta a 39.323 empresas (17,95% del total) y a 307.137 trabajadores (21,72%).

TABLA 14.- SERCLA: discrepancias paritarias. Datos Generales. Convenios Vigentes

	Convenios	%	Empresas	%	Trabajadores	%
Sector	48	30,77	39.151	17,93	278.350	21,07
Empresa	172	26,10	172	26,10	28.787	30,91
TOTAL	**220**	**26,99**	**39.323**	**17,95**	**307.137**	**21,72**

Base de datos: 815 convenios vigentes (156 sector, 659 empresa)

En cuanto a los convenios colectivos originarios, el 27,20% de estos convenios regula esta medida de resolución de las discrepancias paritarias, lo que supone un porcentaje muy similar al de los convenios vigentes, estando afectadas 11.949 empresas (35,59 del total) y 88.728 trabajadores (31,06%).

TABLA 15.- discrepancias paritarias. Datos Generales. Convenios Originarios

	Convenios	%	Empresas	%	Trabajadores	%
Sector	12	30,00	11.893	35,65	79.126	30,71
Empresa	56	26,67	56	26,67	9602	34,37
TOTAL	**68**	**27,20**	**11.949**	**35,59**	**88.728**	**31,06**

Base de datos: 250 convenios originarios (40 sector, 210 empresa)

TABLA 16.- discrepancias paritarias. Afectación por Ámbito Geográfico en Convenios Vigentes

Ámbito geográ.	Convenios	%	Empresas	%	Trabajadrs	%
Almería	21	24,71	1.590	30,70	28.167	26,93
Cádiz	28	19,58	1.191	9,33	12.862	11,35
Córdoba	18	20,45	10.078	38,50	48.795	32,15
Granada	52	77,61	16.156	91,45	132.599	89,35
Huelva	19	30,16	2.196	32,75	15.920	11,44
Jaén	10	16,95	4.508	8,59	24.924	13,92
Málaga	21	16,80	21	0,04	2.014	0,72
Sevilla	29	21,32	213	0,48	6.626	2,71
Interpr.	22	44,90	3.370	86,52	35.230	64,75
Total	**220**	**26,99**	**39.323**	**17,95**	**307.137**	**21,72**

Base de datos: 815 convenios vigentes (156 sector, 659 empresa)

GRÁFICO 5.- SERCLA: discrepancias paritarias. Distribución por Tipo Funcional y Ámbito Geográfico en Convenios Colectivos Vigentes

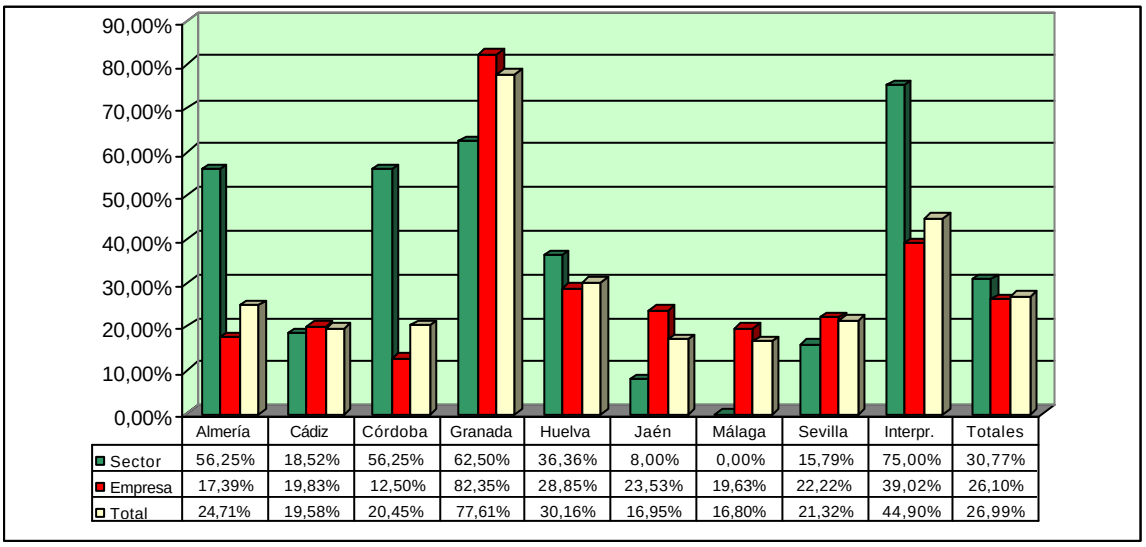

	Almería	Cádiz	Córdoba	Granada	Huelva	Jaén	Málaga	Sevilla	Interpr.	Totales
Sector	56,25%	18,52%	56,25%	62,50%	36,36%	8,00%	0,00%	15,79%	75,00%	30,77%
Empresa	17,39%	19,83%	12,50%	82,35%	28,85%	23,53%	19,63%	22,22%	39,02%	26,10%
Total	24,71%	19,58%	20,45%	77,61%	30,16%	16,95%	16,80%	21,32%	44,90%	26,99%

6.- COMPETENCIAS Y ATRIBUCIONES

Las partes tienen plena autonomía para fijar las competencias y atribuciones que debe de ejercer la comisión paritaria, siendo una de las competencias más revelantes las facultades de interpretación que se atribuyen las comisiones paritarias; respecto a esta cuestión la doctrina jurisprudencia ha señalado que las competencias que tienen atribuidas tienen como límite el ejercicio individual de las acciones de los trabajadores; es decir, que como ha señalado la STC 14.11.1991 y STS 27.3.1996, si se atribuyen facultades interpretativas, éstas no podrán impedir que se presente una demanda judicial contra la interpretación que realicen de las cuestiones que sean objeto de algún tipo de polémica, dado que <<los trabajadores tienen derecho al ejercicio individual de las acciones derivadas de su contrato de trabajo>>, la interpretación anterior, resulta lógica, por otra parte, si atendemos al contenido del art. 91 del Estatuto de los Trabajadores que establece al respecto que: <<*con independencia de las atribuciones fijadas por las partes a las comisiones paritarias, de conocimiento y resolución de los conflictos derivados de la aplicación e interpretación con carácter general de los convenios colectivos, se resolverá por la jurisdicción competente*>>.

Aunque el art. 85.3.e) del Estatuto de los Trabajadores dentro del contenido mínimo del convenio solo exige la determinación del procedimiento para solventar discrepancias en el seno de la comisión paritaria es evidente el interés que despierta en éstas la determinación de las funciones que pueden ejercitar, así se demuestra cuando observamos que el 95,95% de los convenios vigentes detallan las funciones que han de desempeñar los integrantes de las comisiones paritarias, porcentaje que afecta a 214.464 empresas y a 1.400.711 trabajadores.

TABLA 17.- Funciones. Datos Generales. Convenios Vigentes

	Convenios	%	Empresas	%	Trabajadores	%
Sector	151	96,79	213.833	97,91	1.309.865	99,15
Empresa	631	95,75	631	95,75	90.846	97,56
TOTAL	**782**	**95,95**	**214.464**	**97,90**	**1.400.711**	**99,04**

Base de datos: 815 convenios vigentes (156 sector, 659 empresa)

En cuanto a los convenios originarios, no se observan grandes diferencias, ya que el 96,40% de estos detallan las funciones de la Comisión Paritaria, porcentaje que afecta a 29.283 empresas y a 276.773 trabajadores.

TABLA 18.- Funciones. Datos Generales. Convenios Originarios

	Convenios	%	Empresas	%	Trabajadores	%
Sector	37	92,50	29.079	87,16	249.084	96,66
Empresa	204	97,14	204	97,14	27689	99,10
TOTAL	**241**	**96,40**	**29.283**	**87,23**	**276.773**	**96,90**

Base de datos: 250 convenios originarios (40 sector, 210 empresa)

TABLA 19.- Funciones. Afectación por Ámbito Geográfico en Convenios Vigentes

Ámbito geográ.	Convenios	%	Empresas	%	Trabajadrs	%
Almería	83	97,65	5.177	99,96	104.532	99,94
Cádiz	140	97,90	12.762	99,98	113.166	99,83
Córdoba	81	92,05	26.173	99,97	151.294	99,68
Granada	66	98,51	17.666	99,99	148.352	99,97
Huelva	61	96,83	6.702	99,96	139.005	99,89
Jaén	56	94,92	48.206	91,83	171.158	95,58
Málaga	120	96,00	49.541	99,83	277.377	99,58
Sevilla	128	94,12	44.344	99,54	241.840	98,73
Interpr.	47	95,92	3.893	99,95	53.987	99,22
Total	**782**	**95,95**	**214.464**	**97,90**	**1.400.711**	**99,04**

Base de datos: 815 convenios vigentes (156 sector, 659 empresa)

Si pasamos al análisis por sectores económicos, apreciamos que salvo en el sector de la Limpieza (50%), en el resto de actividades económicas se supera el 92%, destacando con el 100% de los convenios, los sectores de Sidero, Construcción, Administración y Madera. La media del todos los sectores, se sitúa en el 95,95% de los convenios colectivos, que afectan al 97,90% de las empresas y al 99,04% de los trabajadores.

GRÁFICO 6.- Funciones. Porcentaje de Afectación por Actividades Económicas en Convenios Colectivos Vigentes

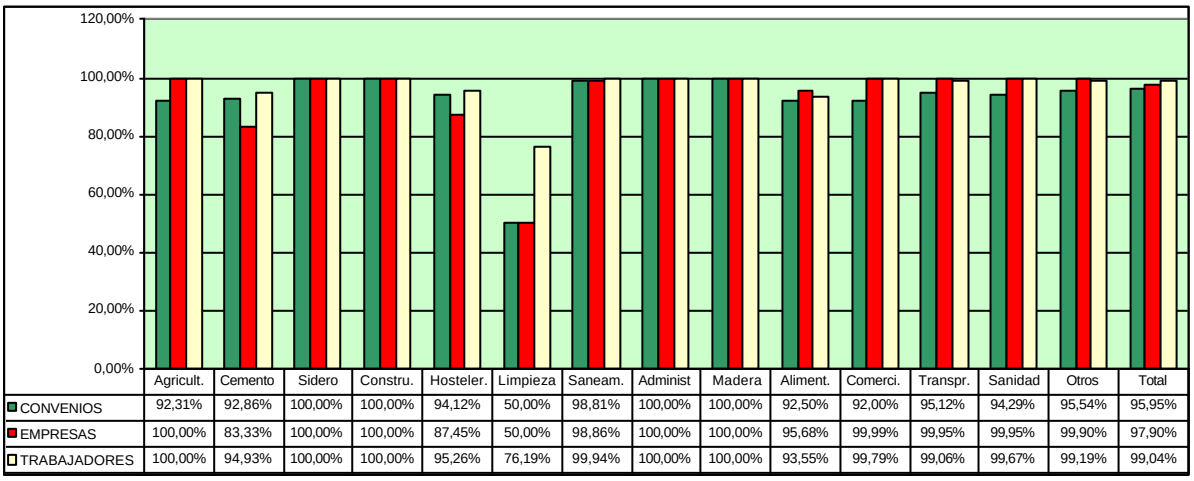

	Agricult.	Cemento	Sidero	Construc.	Hosteler.	Limpieza	Saneam.	Administ	Madera	Aliment.	Comerci.	Transpr.	Sanidad	Otros	Total
CONVENIOS	92,31%	92,86%	100,00%	100,00%	94,12%	50,00%	98,81%	100,00%	100,00%	92,50%	92,00%	95,12%	94,29%	95,54%	95,95%
EMPRESAS	100,00%	83,33%	100,00%	100,00%	87,45%	50,00%	98,86%	100,00%	100,00%	95,68%	99,99%	99,95%	99,95%	99,90%	97,90%
TRABAJADORES	100,00%	94,93%	100,00%	100,00%	95,26%	76,19%	99,94%	100,00%	100,00%	93,55%	99,79%	99,06%	99,67%	99,19%	99,04%

Base de datos: 815 convenios vigentes (156 sector, 659 empresa)

GRÁFICO 7. - Funciones. Porcentaje de Afectación por Actividades Económicas en Convenios Colectivos Originarios

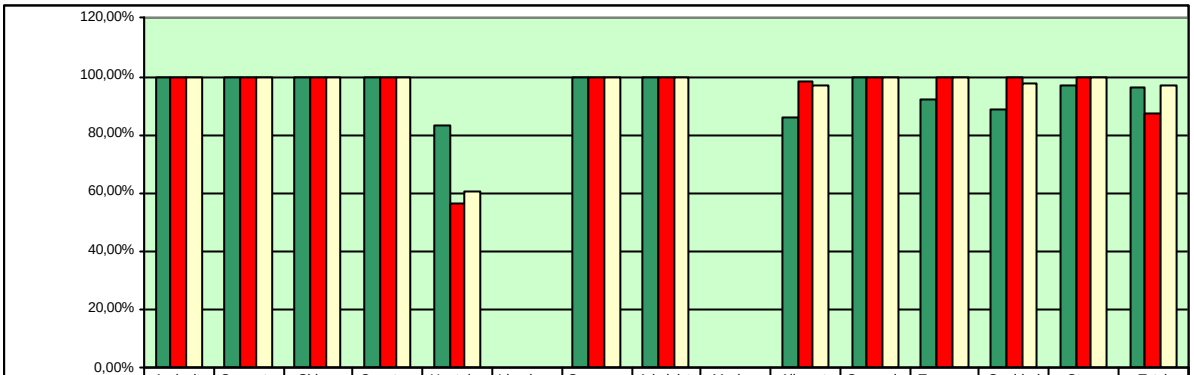

	Agricult.	Cemento	Sidero	Construc.	Hosteler.	Limpieza	Saneam.	Administ	Madera	Aliment.	Comerci.	Transpr.	Sanidad	Otros	Total
CONVENIOS	100,00%	100,00%	100,00%	100,00%	83,33%	0,00%	100,00%	100,00%	0,00%	85,71%	100,00%	92,31%	88,89%	97,32%	96,40%
EMPRESAS	100,00%	100,00%	100,00%	100,00%	56,40%	0,00%	100,00%	100,00%	0,00%	98,20%	100,00%	99,96%	99,52%	99,88%	87,23%
TRABAJADORES	100,00%	100,00%	100,00%	100,00%	60,79%	0,00%	100,00%	100,00%	0,00%	96,83%	100,00%	99,82%	97,93%	99,53%	96,90%

Base de datos: 250 convenios originarios (40 sector, 210 empresa)

El ámbito competencial de la Comisión Paritaria es bastante variado, atribuyéndose otra serie de facultades que a efectos estadísticos se han agrupado bajo el apartado de otras competencias las cuales, si las comparamos con las cifras referidas a las funciones, nos permite observar que son disposiciones residuales, en las que apenas 152 convenios colectivos vigentes, sobre un total de 815 (el 18,65%) de los convenios en vigor, atribuyen a las comisiones paritarias funciones de estudio sobre otras materias. Es significativo que los convenios de sector, superan en 10 puntos el porcentaje asignado a los convenios de empresa, un 26,92% frente a un 16,69%.

TABLA 20.-- Estudio Sobre Otras Materias. Datos Generales. Convenios Vigentes

	Convenios	%	Empresas	%	Trabajadores	%
Sector	42	26,92	48.018	21,99	437.279	33,10
Empresa	110	16,69	110	16,69	16.587	17,81
TOTAL	**152**	**18,65**	**48.128**	**21,97**	**453.866**	**32,09**

Base de datos: 815 convenios vigentes (156 sector, 659 empresa)

Cifras muy similares a los convenios vigentes se extraen del análisis de los convenios originarios, en concreto recogen estas disposiciones el solamente el 15,60% de los nuevos convenios negociados durante el año 2009, los cuales resultan aplicables para 17.996 empresas y 160.017 trabajadores, como puede observarse en el siguiente cuadro estadístico.

TABLA 21.- Estudio Sobre Otras Materias. Datos Generales. Convenios Originarios

	Convenios	%	Empresas	%	Trabajadores	%
Sector	12	30,00	17.969	53,86	154.939	60,13
Empresa	27	12,86	27	12,86	5078	18,17
TOTAL	**39**	**15,60**	**17.996**	**53,61**	**160.017**	**56,02**

Base de datos: 250 convenios originarios (40 sector, 210 empresa)
Base de datos: 815 convenios vigentes (156 sector, 659 empresa)

6.1. Facultades de resolución de conflictos

La atribución de competencias en materia de resolución de conflictos por parte de las comisiones paritarias es objeto del interés de algo más de la mitad de los convenios en vigor, en concreto, de manera genérica regulan la intervención de los conflictos el 58,40% de los convenios en vigor y el 57,20% de los originarios.

TABLA 22.- Intervención en conflictos. Datos Generales. Convenios Vigentes

	Convenios	%	Empresas	%	Trabajadores	%
Sector	98	62,82	168.834	77,30	995.597	75,36
Empresa	378	57,36	378	57,36	58.091	62,38
TOTAL	**476**	**58,40**	**169.212**	**77,24**	**1.053.688**	**74,50**

Base de datos: 815 convenios vigentes (156 sector, 659 empresa)

TABLA 23.-- Intervención en conflictos. Datos Generales. Convenios Originarios

	Convenios	%	Empresas	%	Trabajadores	%
Sector	21	52,50	23.578	70,68	219.476	85,17
Empresa	122	58,10	122	58,10	17912	64,11
TOTAL	**143**	**57,20**	**23.700**	**70,60**	**237.388**	**83,11**

Base de datos: 250 convenios originarios (40 sector, 210 empresa)

TABLA 24.- Intervención en conflictos. Afectación por Ámbito Geográfico en Convenios Vigentes

Ámbito geográ.	Convenios	%	Empresas	%	Trabajadrs	%
Almería	68	80,00	4.911	94,83	97.721	93,43
Cádiz	73	51,05	6.372	49,92	67.946	59,94
Córdoba	42	47,73	25.082	95,81	137.150	90,37
Granada	53	79,10	16.881	95,55	136.057	91,68
Huelva	39	61,90	3.378	50,38	55.070	39,58
Jaén	33	55,93	39.407	75,07	131.868	73,64
Málaga	60	48,00	45.485	91,66	210.470	75,56
Sevilla	71	52,21	26.861	60,30	176.112	71,90
Interpr.	37	75,51	835	21,44	41.294	75,89
Total	**476**	**58,40**	**169.212**	**77,24**	**1.053.688**	**74,50**

Base de datos: 815 convenios vigentes (156 sector, 659 empresa)

Cuando nos centramos en la observación por tipo funcional y ámbito geográfico en los convenios colectivos vigentes, observamos que, en todas las provincias, excepto en Jaén, hay mayor tendencia en los convenios de sector a regular esta cuestión frente a los convenios de empresa, concentrándose las cifras más significativas en la provincia de Almería (87,50% convenios de sector y 78,26% de empresa), lo que representa un total del 80% en éste ámbito territorial.

GRÁFICO 8.- Intervención en conflictos. Distribución por Tipo Funcional y Ámbito Geográfico en Convenios Colectivos Vigentes

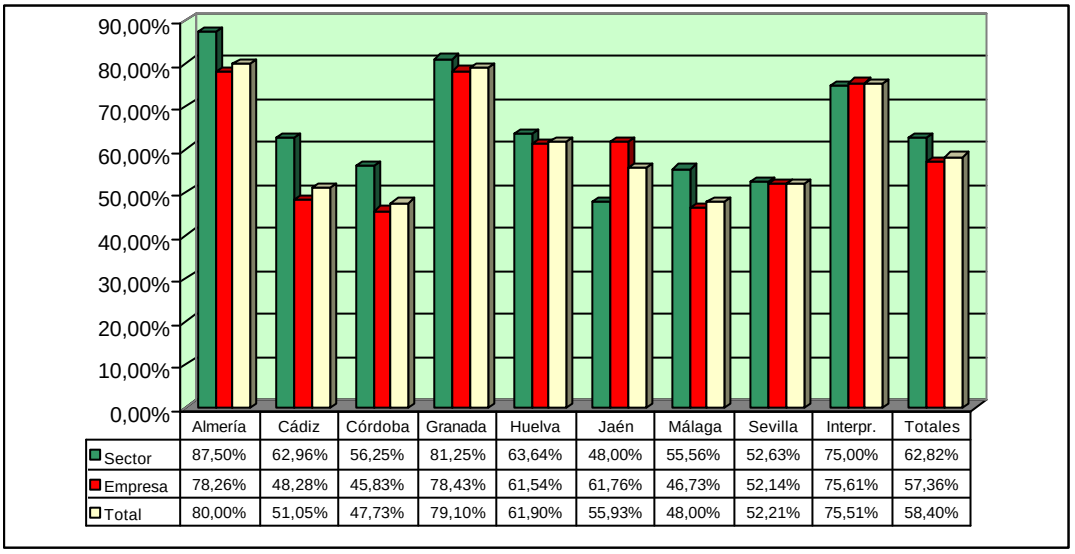

	Almería	Cádiz	Córdoba	Granada	Huelva	Jaén	Málaga	Sevilla	Interpr.	Totales
Sector	87,50%	62,96%	56,25%	81,25%	63,64%	48,00%	55,56%	52,63%	75,00%	62,82%
Empresa	78,26%	48,28%	45,83%	78,43%	61,54%	61,76%	46,73%	52,14%	75,61%	57,36%
Total	80,00%	51,05%	47,73%	79,10%	61,90%	55,93%	48,00%	52,21%	75,51%	58,40%

Base de datos: 815 convenios vigentes (156 sector, 659 empresa)

Lo habitual es que los firmantes, a efectos de solventar los conflictos, se remitan a los procedimientos contenidos en el SERCLA. Un total de 228 convenios vigentes, lo que representa el 27,98% de los analizados se remiten en términos generales al SERCLA para solventar los conflictos colectivos.

TABLA 25.- Remisión al Sercla. Datos Generales. Convenios Vigentes

	Convenios	%	Empresas	%	Trabajadores	%
Sector	77	49,36	112.544	51,53	714.900	54,11
Empresa	151	22,91	151	22,91	22.471	24,13
TOTAL	**228**	**27,98**	**112.695**	**51,44**	**737.371**	**52,14**

Base de datos: 815 convenios vigentes (156 sector, 659 empresa)

Un porcentaje ligeramente inferior del 25,20% de los convenios originarios regula la misma remisión, siendo superior la incidencia en los convenios de sector frente a los de empresa, lo que refleja la mayor confianza de las unidades negociadoras de los convenios de sector en las facultades del SERCLA como mecanismo suficientemente acreditado para resolver los conflictos colectivos que se deriven de la aplicación e interpretación de las cláusulas convencionales.

TABLA 26. - Remisión al Sercla. Datos Generales. Convenios Originarios

	Convenios	%	Empresas	%	Trabajadores	%
Sector	15	37,50	12.607	37,79	107.452	41,70
Empresa	48	22,86	48	22,86	8811	31,54
TOTAL	**63**	**25,20**	**12.655**	**37,70**	**116.263**	**40,70**

Base de datos: 250 convenios originarios (40 sector, 210 empresa)

TABLA 27.- Remisión al Sercla. Afectación por Ámbito Geográfico en Convenios Vigentes

Ámbito geográ.	Convenios	%	Empresas	%	Trabajadrs	%
Almería	37	43,53	4.703	90,81	95.014	90,84
Cádiz	29	20,28	3.101	24,29	27.981	24,68
Córdoba	24	27,27	18.605	71,07	72.292	47,63
Granada	43	64,18	16.675	94,39	140.173	94,46
Huelva	11	17,46	5.839	87,08	102.644	73,76
Jaén	11	18,64	4.254	8,10	20.695	11,56
Málaga	28	22,40	41.967	84,57	195.119	70,05
Sevilla	27	19,85	17.186	38,58	66.429	27,12
Interpr.	18	36,73	365	9,37	17.024	31,29
Total	**228**	**27,98**	**112.695**	**51,44**	**737.371**	**52,14**

Base de datos: 815 convenios vigentes (156 sector, 659 empresa)

En lo que se refiere la distribución por tipo funcional y ámbito geográfico en los convenios vigentes, destaca la provincia de Córdoba con un 82.35% de los convenios de sector como la más activa en la remisión de los conflictos al Sercla, siendo seguida por la provincia de Almería, con un 78.95% de convenios de sector. Por el contrario, en el ámbito de los convenios de empresa, las puntas máximas se centralizan en los convenios Interprovinciales (38.10%) y en la provincia de Granada (57.14%).

TABLA 28.- Remisión al Sercla. Distribución por Tipo Funcional y Ámbito Geográfico en Convenios Colectivos Vigentes

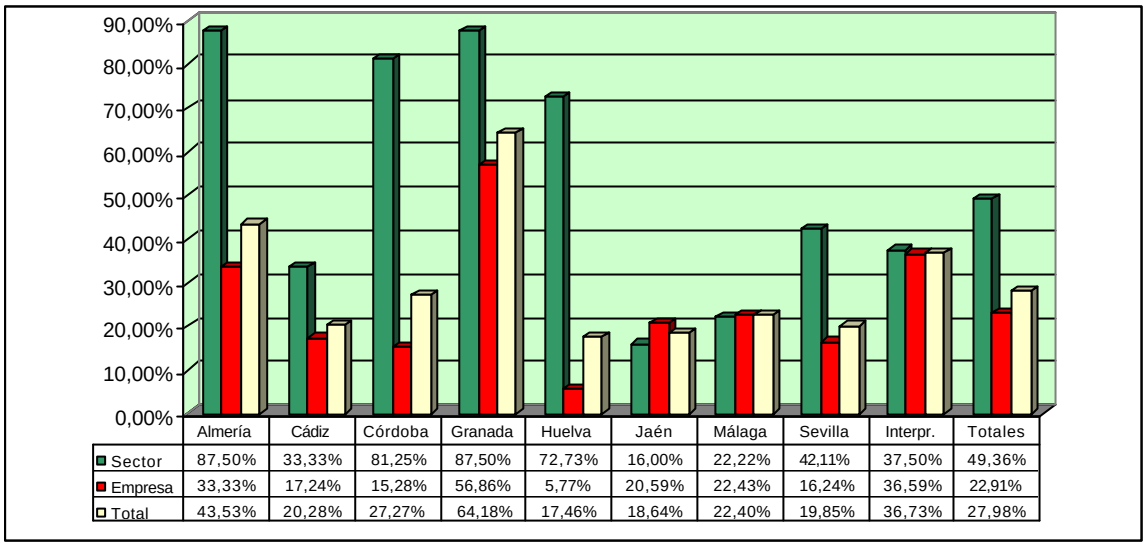

	Almería	Cádiz	Córdoba	Granada	Huelva	Jaén	Málaga	Sevilla	Interpr.	Totales
Sector	87,50%	33,33%	81,25%	87,50%	72,73%	16,00%	22,22%	42,11%	37,50%	49,36%
Empresa	33,33%	17,24%	15,28%	56,86%	5,77%	20,59%	22,43%	16,24%	36,59%	22,91%
Total	43,53%	20,28%	27,27%	64,18%	17,46%	18,64%	22,40%	19,85%	36,73%	27,98%

7-. COMISIONES MONOGRÁFICAS Y SUBCOMISIONES

Junto a las comisiones paritarias, los interlocutores sociales suelen instituir en sus acuerdos otros órganos, que son las llamadas comisiones monográficas –comisiones especializadas por razón de la materia- y las subcomisiones. En los últimos tiempos han cobrado especial importancia las comisiones en materia de prevención de riesgos laborales y las que pretenden racionalizar la vida laboral y la familiar, vinculadas estas últimas con el desarrollo de condiciones laborales que impidan la discriminación de género en el seno de las empresas.

Las subcomisiones, por su parte, se instituyen, principalmente, por razones de operatividad, ya que suponen la descentralización funcional y/o territorial de la correspondiente comisión, de la que dependen. Este último dato es elemento clave de su configuración. Mientras que las comisiones paritarias y monográficas poseen autonomía absoluta en el ejercicio de sus funciones; las subcomisiones necesitan obligatoriamente que sus acuerdos sean refrendados por la comisión de la que son un ente descentralizado.

En cuanto a la intervención de la Comisión Paritaria en los conflictos de carácter colectivo, un 38,77% de los convenios vigentes y un 34,40% de los originarios regula esta posibilidad.

TABLA 29.- Colectivos. Datos Generales. Convenios Vigentes

	Convenios	%	Empresas	%	Trabajadores	%
Sector	64	41,03	87.560	40,09	533.551	40,39
Empresa	252	38,24	252	38,24	36.574	39,28
TOTAL	**316**	**38,77**	**87.812**	**40,09**	**570.125**	**40,31**

Base de datos: 815 convenios vigentes (156 sector, 659 empresa)

TABLA 30.- Colectivos. Datos Generales. Convenios Originarios

	Convenios	%	Empresas	%	Trabajadores	%
Sector	13	32,50	18.466	55,35	164.202	63,72
Empresa	73	34,76	73	34,76	8774	31,40
TOTAL	**86**	**34,40**	**18.539**	**55,22**	**172.976**	**60,56**

Base de datos: 250 convenios originarios (40 sector, 210 empresa)

Respecto, de la intervención de la Comisión Paritaria en los conflictos individuales, el porcentaje es muy inferior al caso de los colectivos, ya que solamente un 16,69% de los convenios vigentes y un 16,80% de los originarios, regula esta posibilidad.

TABLA 31.-- Individuales. Datos Generales. Convenios Vigentes

	Convenios	%	Empresas	%	Trabajadores	%
Sector	18	11,54	17.240	7,89	131.995	9,99
Empresa	118	17,91	118	17,91	21.524	23,11
TOTAL	**136**	**16,69**	**17.358**	**7,92**	**153.519**	**10,86**

Base de datos: 815 convenios vigentes (156 sector, 659 empresa)

TABLA 32.-- Individuales. Datos Generales. Convenios Originarios

	Convenios	%	Empresas	%	Trabajadores	%
Sector	5	12,50	10.559	31,65	101.900	39,54
Empresa	37	17,62	37	17,62	7869	28,16
TOTAL	**42**	**16,80**	**10.596**	**31,56**	**109.769**	**38,43**

Base de datos: 250 convenios originarios (40 sector, 210 empresa)

En cuanto a que dicha intervención sea voluntaria o no, un porcentaje muy pequeño de convenios, tanto vigentes (4,05%), como originarios (4%), regulan esta posibilidad.

TABLA 33.- Voluntaria. Datos Generales. Convenios Vigentes

	Convenios	%	Empresas	%	Trabajadores	%
Sector	13	8,33	16.550	7,58	67.000	5,07
Empresa	20	3,03	20	3,03	2.771	2,98
TOTAL	**33**	**4,05**	**16.570**	**7,56**	**69.771**	**4,93**

Base de datos: 815 convenios vigentes (156 sector, 659 empresa)

TABLA 34.- Voluntaria. Datos Generales. Convenios Originarios

	Convenios	%	Empresas	%	Trabajadores	%
Sector	3	7,50	1.216	3,64	6.712	2,60
Empresa	7	3,33	7	3,33	513	1,84
TOTAL	**10**	**4,00**	**1.223**	**3,64**	**7.225**	**2,53**

Base de datos: 250 convenios originarios (40 sector, 210 empresa)

En cuanto a la intervención de l a Comisión Paritaria durante el período de consultas, un porcentaje muy pequeño de convenios, tanto vigentes (0,61%, como originarios (0,40%), regula esta posibilidad.

TABLA 35.- Durante el periodo de consultas. Datos Generales. Convenios Vigentes

	Convenios	%	Empresas	%	Trabajadores	%
Sector	2	1,28	332	0,15	4.800	0,36
Empresa	3	0,46	3	0,46	934	1,00
TOTAL	**5**	**0,61**	**335**	**0,15**	**5.734**	**0,41**

Base de datos: 815 convenios vigentes (156 sector, 659 empresa)

TABLA 36.- Durante el periodo de consultas. Datos Generales. Convenios Originarios

	Convenios	%	Empresas	%	Trabajadores	%
Sector	0	0,00	0	0,00	0	0,00
Empresa	1	0,48	1	0,48	378	1,35
TOTAL	**1**	**0,40**	**1**	**0,00**	**378**	**0,13**

Base de datos: 250 convenios originarios (40 sector, 210 empresa)

CAPÍTULO III:

ORGANIZACIÓN DEL TRABAJO

1.- INTRODUCCIÓN

En este capítulo se resumen los datos estadísticos que resultan de los convenios colectivos del año 2009 (815 pactos vigentes y 250 originarios), con relación a la regulación que éstos hacen de la organización del trabajo y las consecuencias derivadas del ejercicio del poder de dirección. Para ello se analizará la titularidad empresarial del mismo y la participación de los representantes legales de los trabajadores.

Por otro lado, se analiza, el régimen disciplinario y las infracciones laborales, destacando las medidas reguladas para prevenir y penalizar dos tipos de acoso, el sexual y el moral, así como los temas relativos a la concreción del poder de vigilancia del empresario a través del control de horarios laborales y de la enfermedad de los trabajadores.

Por último, también se incluyen datos relativos a la determinación de los sistemas de organización del trabajo en las empresas a través de las normas convencionales, incluyendo el análisis de la posible participación de los representantes de los trabajadores en esta cuestión, para finalizar con la subcontratación o externalización de cierta carga laboral de las empresas.

2.- DATOS GENERALES

Los datos indican que el establecimiento de reglas genéricas relacionadas con la organización del poder de dirección del empresario es objeto del interés por 736 convenios colectivos, lo que representa el 90,31% de los convenios vigentes. Como se aprecia en las Tablas, es mayor el porcentaje de convenios de empresa que regulan el poder de dirección (92,56%) , si lo comparamos con los convenios de sector (80,77%).

TABLA 1.- ORGANIZACIÓN DEL TRABAJO, PODER DE DIRECCIÓN. Datos Generales. Convenios Vigentes

	Convenios	%	Empresas	%	Trabajadores	%
Sector	126	80,77	169.459	77,59	971.548	73,54
Empresa	610	92,56	610	92,56	89.054	95,63
TOTAL	**736**	**90,31**	**170.069**	**77,64**	**1.060.602**	**74,99**

Base de datos: 815 convenios vigentes (156 sector, 659 empresa)

Cuando pasamos a la depuración de datos en los pactos originarios, observamos que aunque no existen serias diferencias en relación al porcentaje de los convenios colectivos vigentes.

TABLA 2.- ORGANIZACIÓN DEL TRABAJO, PODER DE DIRECCIÓN. Datos Generales. Convenios Originarios

	Convenios	%	Empresas	%	Trabajadores	%
Sector	28	70,00	24.544	73,57	181.205	70,32
Empresa	198	94,29	198	94,29	27356	97,91
TOTAL	**226**	**90,40**	**24.742**	**73,70**	**208.561**	**73,02**

Base de datos: 250 convenios originarios (40 sector, 210 empresa)

TABLA 3.- ORGANIZACIÓN DEL TRABAJO, PODER DE DIRECCIÓN. Afectación por Ámbito Geográfico en Convenios Vigentes

Ámbito geográ.	Convenios	%	Empresas	%	Trabajadrs	%
Almería	82	96,47	5.175	99,92	104.205	99,63
Cádiz	120	83,92	6.004	47,03	52.346	46,18
Córdoba	81	92,05	18.874	72,09	81.025	53,39
Granada	61	91,04	12.112	68,56	129.317	87,14
Huelva	58	92,06	6.067	90,48	132.936	95,53
Jaén	52	88,14	49.503	94,30	165.273	92,29
Málaga	111	88,80	46.394	93,49	236.721	84,98
Sevilla	124	91,18	22.396	50,27	108.512	44,30
Interpr.	47	95,92	3.544	90,99	50.267	92,38
Total	**736**	**90,31**	**170.069**	**77,64**	**1.060.602**	**74,99**

Base de datos: 815 convenios vigentes (156 sector, 659 empresa)

GRÁFICO 1.- ORGANIZACIÓN DEL TRABAJO, PODER DE DIRECCIÓN. Distribución por Tipo Funcional y Ámbito Geográfico en Convenios Colectivos Vigentes

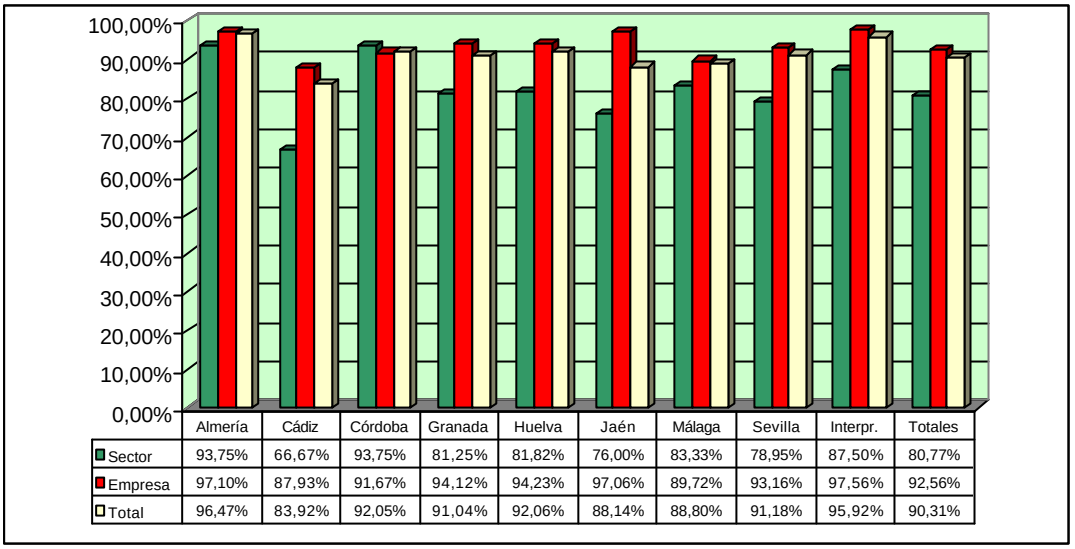

	Almería	Cádiz	Córdoba	Granada	Huelva	Jaén	Málaga	Sevilla	Interpr.	Totales
Sector	93,75%	66,67%	93,75%	81,25%	81,82%	76,00%	83,33%	78,95%	87,50%	80,77%
Empresa	97,10%	87,93%	91,67%	94,12%	94,23%	97,06%	89,72%	93,16%	97,56%	92,56%
Total	96,47%	83,92%	92,05%	91,04%	92,06%	88,14%	88,80%	91,18%	95,92%	90,31%

Base de datos: 815 convenios vigentes (156 sector, 659 empresa)

Si pasamos a un análisis por sectores económicos en los convenios vigentes, apreciamos como en algunos, como Derivados del Cemento, Sidero, Construcción y Limpieza, se alcanza un 100%, tanto en convenios de sector como en convenios de empresa. Los porcentajes totales se sitúan, en un 90,31% de los convenios, que afectan al 77,64% de las empresas y al 74,99% de trabajadores.

GRÁFICO 2.- ORGANIZACIÓN DEL TRABAJO, PODER DE DIRECCIÓN. Porcentaje de Afectación por Actividades Económicas en Convenios Colectivos Vigentes

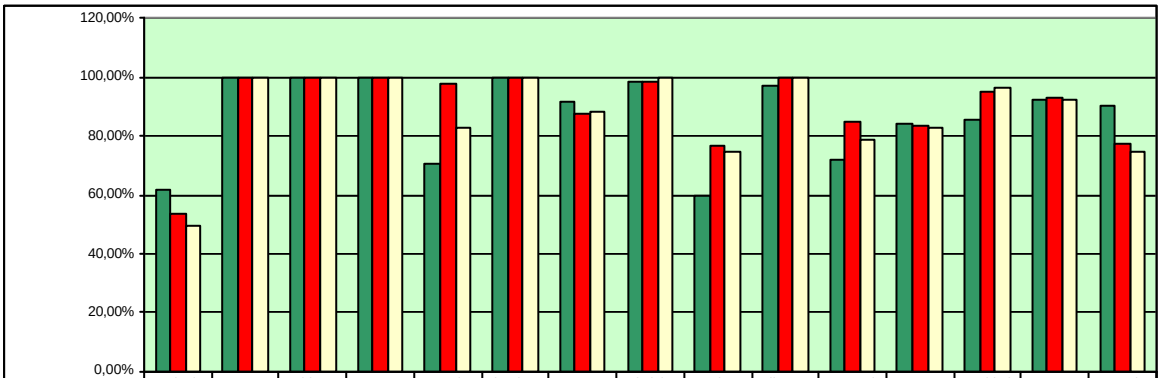

	Agricult.	Cemento	Sidero	Construc.	Hosteler.	Limpieza	Saneam.	Administ	Madera	Aliment.	Comerci.	Transpr.	Sanidad	Otros	Total
CONVENIOS	61,54%	100,00%	100,00%	100,00%	70,59%	100,00%	91,67%	98,37%	60,00%	97,50%	72,00%	84,15%	85,71%	92,56%	90,31%
EMPRESAS	53,55%	100,00%	100,00%	100,00%	97,66%	100,00%	87,50%	98,37%	77,08%	99,98%	84,69%	83,81%	94,95%	93,46%	77,64%
TRABAJADORES	49,63%	100,00%	100,00%	100,00%	82,77%	100,00%	88,31%	99,81%	74,76%	99,92%	78,64%	83,07%	96,25%	92,67%	74,99%

Base de datos: 815 convenios vigentes (156 sector, 659 empresa)

GRÁFICO 3.-- ORGANIZACIÓN DEL TRABAJO, PODER DE DIRECCIÓN. Porcentaje de Afectación por Actividades Económicas en Convenios Colectivos Originarios

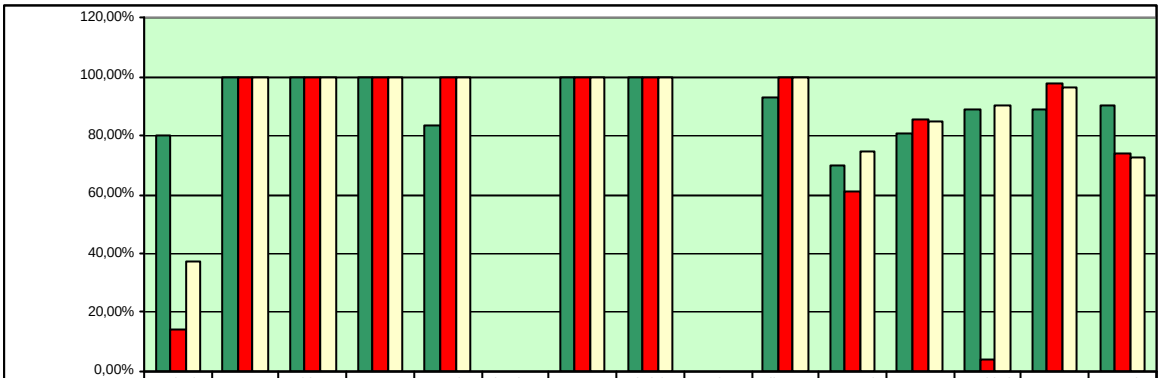

	Agricult.	Cemento	Sidero	Constru.	Hosteler.	Limpieza	Saneam.	Administ	Madera	Aliment.	Comerci.	Transpr.	Sanidad	Otros	Total
CONVENIOS	80,00%	100,00%	100,00%	100,00%	83,33%	0,00%	100,00%	100,00%	0,00%	92,86%	70,00%	80,77%	88,89%	89,29%	90,40%
EMPRESAS	14,15%	100,00%	100,00%	100,00%	99,99%	0,00%	100,00%	100,00%	0,00%	99,98%	60,93%	85,93%	3,85%	97,67%	73,70%
TRABAJADORES	37,60%	100,00%	100,00%	100,00%	99,71%	0,00%	100,00%	100,00%	0,00%	99,88%	74,94%	85,22%	90,61%	96,81%	73,02%

Base de datos: 250 convenios originarios (40 sector, 210 empresa)

GRÁFICO 4.- ORGANIZACIÓN DEL TRABAJO, PODER DE DIRECCIÓN. Afectación por Actividades Económicas y por Tipo Funcional de Convenio Vigentes

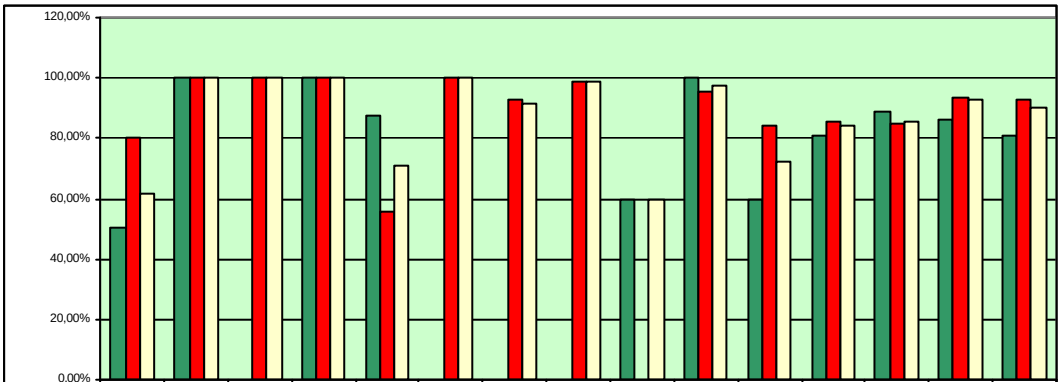

	Agricult.	Cemento	Sidero	Constru.	Hosteler.	Limpieza	Saneam.	Administ	Madera	Aliment.	Comerci.	Transpr.	Sanidad	Otros	Total
SECTOR	50,00%	100,00%	0,00%	100,00%	87,50%	0,00%	0,00%	0,00%	60,00%	100,00%	60,00%	80,77%	88,89%	86,36%	80,77%
EMPRESA	80,00%	100,00%	100,00%	100,00%	55,56%	100,00%	92,77%	98,37%	0,00%	95,45%	84,00%	85,71%	84,62%	93,49%	92,56%
TOTAL	61,54%	100,00%	100,00%	100,00%	70,59%	100,00%	91,67%	98,37%	60,00%	97,50%	72,00%	84,15%	85,71%	92,56%	90,31%

Base de datos: 815 convenios vigentes (156 sector, 659 empresa)

GRÁFICO 5.- ORGANIZACIÓN DEL TRABAJO, PODER DE DIRECCIÓN. Afectación por Actividades Económicas y por Tipo Funcional de Convenio Originarios

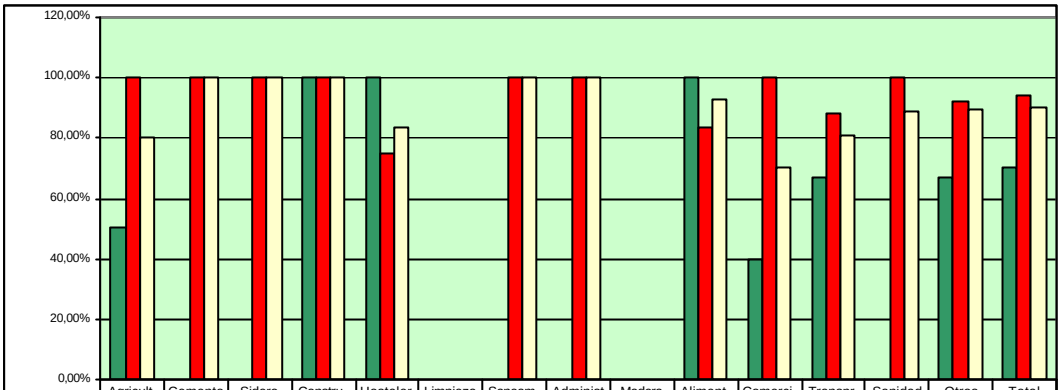

	Agricult.	Cemento	Sidero	Construc.	Hosteler.	Limpieza	Saneam.	Administ	Madera	Aliment.	Comerci.	Transpr.	Sanidad	Otros	Total
SECTOR	50,00%	0,00%	0,00%	100,00%	100,00%	0,00%	0,00%	0,00%	0,00%	100,00%	40,00%	66,67%	0,00%	66,67%	70,00%
EMPRESA	100,00%	100,00%	100,00%	100,00%	75,00%	0,00%	100,00%	100,00%	0,00%	83,33%	100,00%	88,24%	100,00%	92,00%	94,29%
TOTAL	80,00%	100,00%	100,00%	100,00%	83,33%	0,00%	100,00%	100,00%	0,00%	92,86%	70,00%	80,77%	88,89%	89,29%	90,40%

Base de datos: 250 convenios originarios (40 sector, 210 empresa)

2.1.- Titularidad empresarial del poder de dirección

2.1.1.- Reconocimiento general

El artículo 20.1 del Estatuto de los trabajadores establece respecto al poder de dirección, que el *trabajador estará obligado a realizar el trabajo convenido bajo la dirección del empresario o la persona en la que este delegue;* continuando en su apartado segundo que en este contexto, el trabajador *debe al empresario la diligencia y la colaboración en el trabajo que marquen las disposiciones legales, los convenios colectivos y las órdenes o instrucciones adoptadas por aquél en el ejercicio regular de sus facultades de dirección y, en su defecto, por los usos y costumbres.*

En consecuencia, desarrollando la remisión a la negociación colectiva que permite la regla citada, el 61,47% de los convenios colectivos vigentes instauran el reconocimiento general de la titularidad empresarial del poder de dirección, porcentaje que, sin embargo, solo cubre al 25,26% de los trabajadores, debido a que son los convenios de empresa (70,58%), los que prioritariamente regulan esta disposición frente a los de sector (22,07%), lo que repercute directamente en el volumen del personal afectado por la medida.

TABLA 4.- Titularidad empresarial del poder de dirección. Datos Generales. Convenios Vigentes

	Convenios	%	Empresas	%	Trabajadores	%
Sector	56	35,90	32.273	14,78	291.576	22,07
Empresa	445	67,53	445	67,53	65.722	70,58
TOTAL	**501**	**61,47**	**32.718**	**14,94**	**357.298**	**25,26**

Base de datos: 815 convenios vigentes (156 sector, 659 empresa)

Si analizamos los datos de los desde el punto de vista de los convenios originarios, registrados a lo largo del año 2009, se observa que prácticamente, no hay diferencia con los convenios vigentes, siendo el porcentaje total del 63,60%, siendo mayor el número de empresas y trabajadores afectados (el 24,27% y el 27,49% respectivamente) .

TABLA 5.- Titularidad empresarial del poder de dirección. Datos Generales. Convenios Originarios

	Convenios	%	Empresas	%	Trabajadores	%
Sector	12	30,00	8.001	23,98	56.325	21,86
Empresa	147	70,00	147	70,00	22187	79,41
TOTAL	**159**	**63,60**	**8.148**	**24,27**	**78.512**	**27,49**

Base de datos: 250 convenios originarios (40 sector, 210 empresa)

Desde la óptica del ámbito territorial se resalta que los datos porcentuales se sitúan en una horquilla que va desde el 43,36% de la provincia de Cádiz, hasta el 71,59% de la provincia de Córdoba.

TABLA 6.- Titularidad empresarial del poder de dirección. Afectación por Ámbito Geográfico en Convenios Vigentes

Ámbito geográ.	Convenios	%	Empresas	%	Trabajadrs	%
Almería	48	56,47	1.666	32,17	40.677	38,89
Cádiz	62	43,36	1.309	10,25	17.121	15,10
Córdoba	63	71,59	3.118	11,91	33.073	21,79
Granada	45	67,16	4.003	22,66	59.182	39,88
Huelva	45	71,43	1.149	17,14	8.511	6,12
Jaén	33	55,93	3.186	6,07	15.845	8,85
Málaga	82	65,60	5.470	11,02	68.382	24,55
Sevilla	89	65,44	9.484	21,29	74.927	30,59
Interpr.	34	69,39	3.333	85,57	39.580	72,74
Total	**501**	**61,47**	**32.718**	**14,94**	**357.298**	**25,26**

Base de datos: 815 convenios vigentes (156 sector, 659 empresa)

GRÁFICO 6.- Titularidad empresarial del poder de dirección. Distribución por Tipo Funcional y Ámbito Geográfico en Convenios Colectivos Vigentes

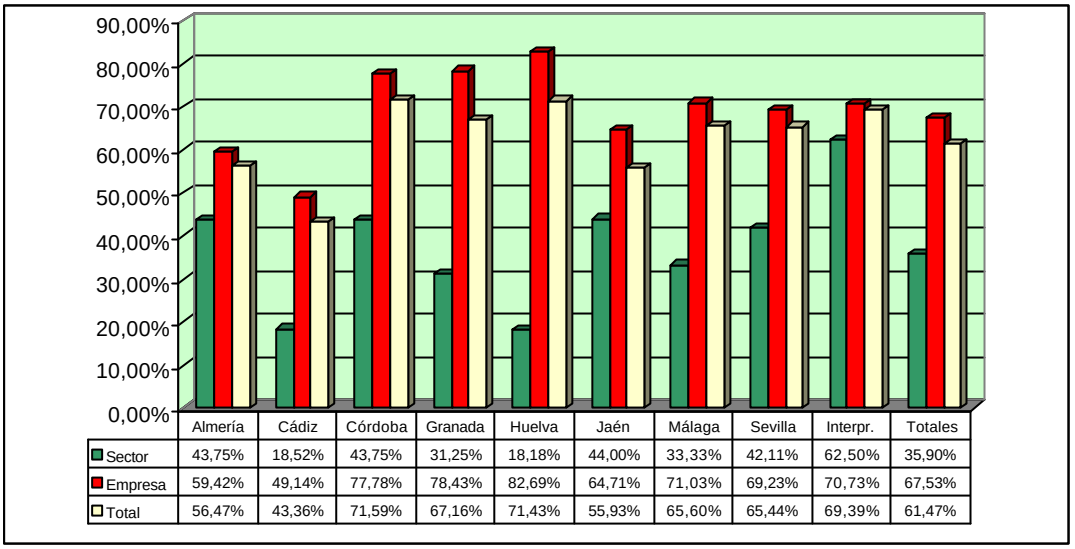

	Almería	Cádiz	Córdoba	Granada	Huelva	Jaén	Málaga	Sevilla	Interpr.	Totales
Sector	43,75%	18,52%	43,75%	31,25%	18,18%	44,00%	33,33%	42,11%	62,50%	35,90%
Empresa	59,42%	49,14%	77,78%	78,43%	82,69%	64,71%	71,03%	69,23%	70,73%	67,53%
Total	56,47%	43,36%	71,59%	67,16%	71,43%	55,93%	65,60%	65,44%	69,39%	61,47%

Base de datos: 815 convenios vigentes (156 sector, 659 empresa)

Por sectores de actividad, si nos atenemos a los grupos que ofrecen los datos más significativos tanto en lo que se refiere a los porcentajes de convenios, empresas y trabajadores afectados, se tendrán que destacar las actividades como Sidero (100,00%), la Administración (80,49%) y Cemento (78,57%), frente a otros sectores menos revelantes, como son la Hostelería (11,76%) y la Agricultura (23,08%).

Los porcentajes totales se sitúan, en un 61,47% de los convenios, que afectan al 14,94% de las empresas y al 25,26% de trabajadores.

GRÁFICO 7.- Titularidad empresarial del poder de dirección. Porcentaje de Afectación por Actividades Económicas en Convenios Colectivos Vigentes

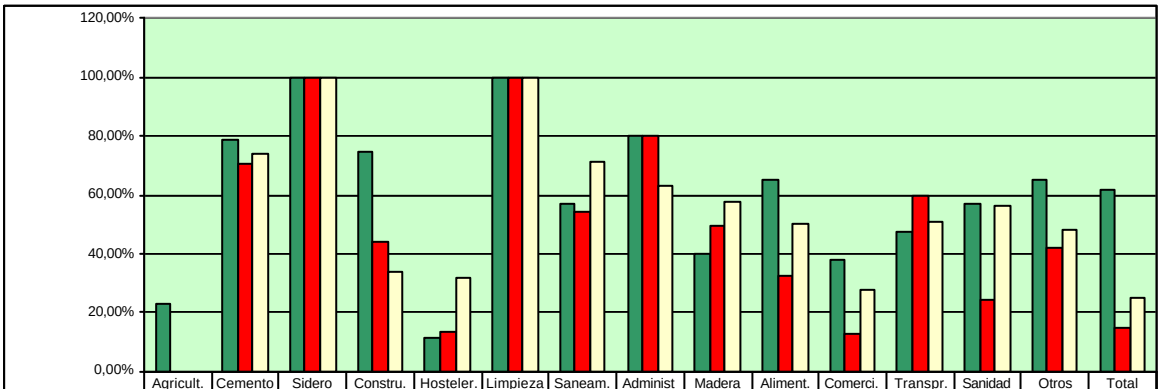

	Agricult.	Cemento	Sidero	Construc.	Hosteler.	Limpieza	Saneam.	Administ	Madera	Aliment.	Comerci.	Transpr.	Sanidad	Otros	Total
CONVENIOS	23,08%	78,57%	100,00%	75,00%	11,76%	100,00%	57,14%	80,49%	40,00%	65,00%	38,00%	47,56%	57,14%	65,18%	61,47%
EMPRESAS	0,00%	70,97%	100,00%	44,29%	13,75%	100,00%	54,55%	80,49%	49,75%	32,53%	12,75%	59,85%	24,68%	41,92%	14,94%
TRABAJADORES	0,04%	74,13%	100,00%	33,86%	31,63%	100,00%	71,71%	63,12%	58,03%	50,38%	27,51%	50,78%	56,61%	48,42%	25,26%

Base de datos: 815 convenios vigentes (156 sector, 659 empresa)

GRÁFICO 8.- Titularidad empresarial del poder de dirección. Porcentaje de Afectación por Actividades Económicas en Convenios Colectivos Originarios

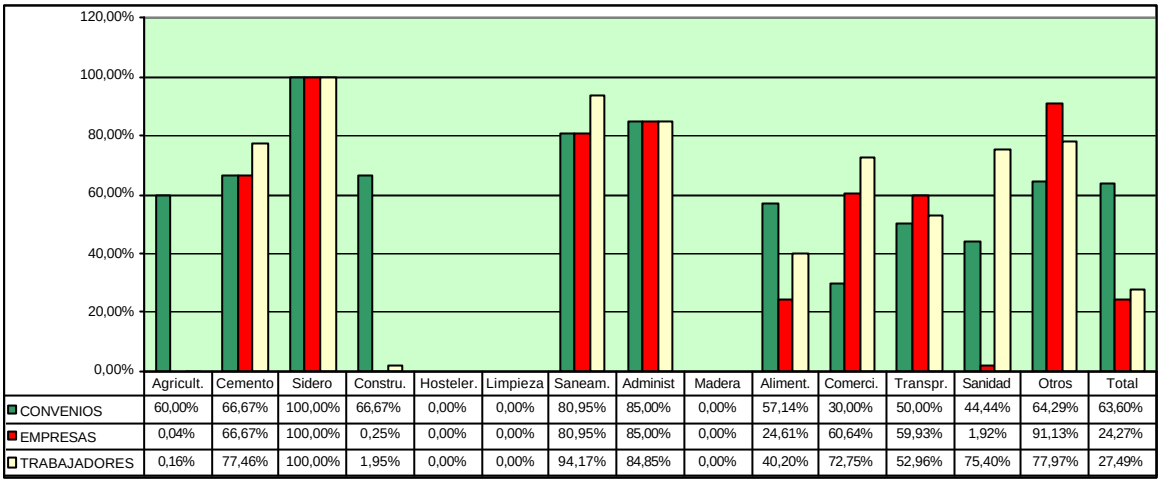

	Agricult.	Cemento	Sidero	Constru.	Hosteler.	Limpieza	Saneam.	Administ	Madera	Aliment.	Comerci.	Transpr.	Sanidad	Otros	Total
CONVENIOS	60,00%	66,67%	100,00%	66,67%	0,00%	0,00%	80,95%	85,00%	0,00%	57,14%	30,00%	50,00%	44,44%	64,29%	63,60%
EMPRESAS	0,04%	66,67%	100,00%	0,25%	0,00%	0,00%	80,95%	85,00%	0,00%	24,61%	60,64%	59,93%	1,92%	91,13%	24,27%
TRABAJADORES	0,16%	77,46%	100,00%	1,95%	0,00%	0,00%	94,17%	84,85%	0,00%	40,20%	72,75%	52,96%	75,40%	77,97%	27,49%

Base de datos: 250 convenios originarios (40 sector, 210 empresa)

2.1.2.- Participación de los trabajadores

La participación de los trabajadores a través de su representantes, junto con el empresario, en la organización del trabajo se recoge en 182 de convenios vigentes, lo que representa un 22.33%, siendo más intensa la regulación en los de ámbito funcional de empresa que los de sector –24,43 % frente a un 13,46%, respectivamente-, estando incluidas en su ámbito de aplicación 12.782 empresas (5,83%) y 151.926 trabajadores (10,74%).

TABLA 7. - Participación de los trabajadores. Datos Generales. Convenios Vigentes

	Convenios	%	Empresas	%	Trabajadores	%
Sector	21	13,46	12.621	5,78	124.535	9,43
Empresa	161	24,43	161	24,43	27.391	29,41
TOTAL	**182**	**22,33**	**12.782**	**5,83**	**151.926**	**10,74**

Base de datos: 815 convenios vigentes (156 sector, 659 empresa)

En el ámbito de los convenios originarios los porcentajes, comparados con los convenios vigentes, son prácticamente parecidos, si bien es algo superior, el número de empresas y trabajadores afectados, como se observa con en la tabla siguiente.

TABLA 8.- Participación de los trabajadores. Datos Generales. Convenios Originarios

	Convenios	%	Empresas	%	Trabajadores	%
Sector	4	10,00	3.454	10,35	28.542	11,08
Empresa	55	26,19	55	26,19	8354	29,90
TOTAL	**59**	**23,60**	**3.509**	**10,45**	**36.896**	**12,92**

Base de datos: 250 convenios originarios (40 sector, 210 empresa)

TABLA 9.- Participación de los trabajadores. Afectación por Ámbito Geográfico en Convenios Vigentes

Ámbito geográ.	Convenios	%	Empresas	%	Trabajadrs	%
Almería	12	14,12	140	2,70	1.318	1,26
Cádiz	26	18,18	524	4,10	4.978	4,39
Córdoba	33	37,50	2.590	9,89	27.758	18,29
Granada	17	25,37	118	0,67	2.827	1,90
Huelva	5	7,94	5	0,07	956	0,69
Jaén	15	25,42	934	1,78	3.689	2,06
Málaga	27	21,60	5.125	10,33	58.517	21,01
Sevilla	31	22,79	3.079	6,91	32.922	13,44
Interpr.	16	32,65	267	6,85	18.961	34,85
Total	**182**	**22,33**	**12.782**	**5,83**	**151.926**	**10,74**

Base de datos: 815 convenios vigentes (156 sector, 659 empresa)

Su distribución, distinguiendo entre la clasificación funcional y el ámbito territorial demuestra, que, en términos generales, es mayor la incidencia en los convenios de empresa (24,43%), que en los de sector (13,46%), salvo en el caso de los Interprovinciales, en los que es mayor la incidencia en lo de sector (37,50%), frente a los de empresa (31,7%).

GRÁFICO 9.- Participación de los trabajadores. Distribución por Tipo Funcional y Ámbito Geográfico en Convenios Colectivos Vigentes

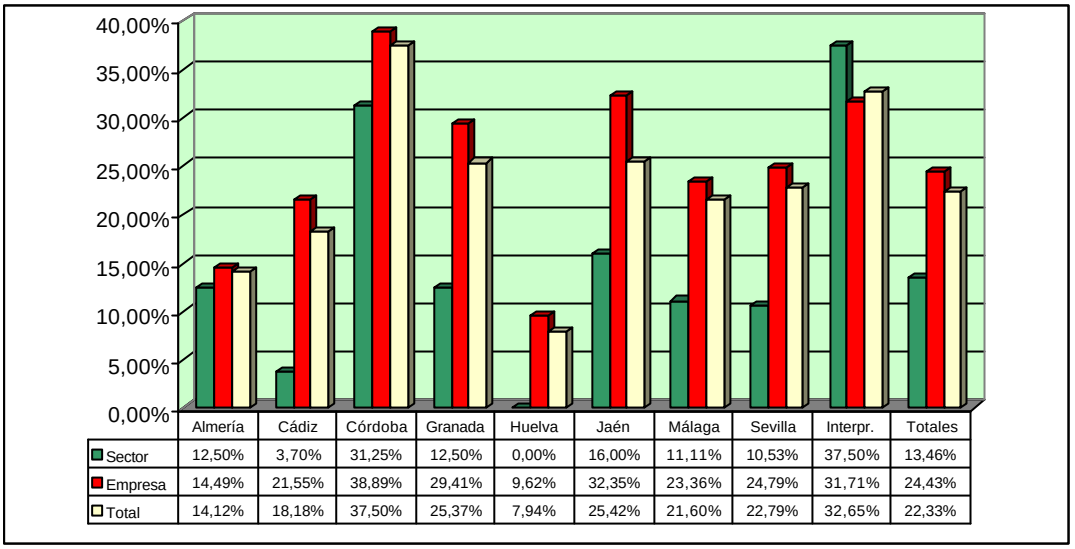

	Almería	Cádiz	Córdoba	Granada	Huelva	Jaén	Málaga	Sevilla	Interpr.	Totales
Sector	12,50%	3,70%	31,25%	12,50%	0,00%	16,00%	11,11%	10,53%	37,50%	13,46%
Empresa	14,49%	21,55%	38,89%	29,41%	9,62%	32,35%	23,36%	24,79%	31,71%	24,43%
Total	14,12%	18,18%	37,50%	25,37%	7,94%	25,42%	21,60%	22,79%	32,65%	22,33%

Base de datos: 815 convenios vigentes (156 sector, 659 empresa)

Por sectores de actividad, los porcentajes totales se sitúan, en un 22,33% de los convenios, que afectan al 5,83% de las empresas y al 10,74% de trabajadores.

Los sectores más relevantes son Madera (40%) y Sanidad (34,29%), mientras que en otros como Sidero y Limpieza, el porcentaje es del 0%.

GRÁFICO 10.- Participación de los trabajadores. Porcentaje de Afectación por Actividades Económicas en Convenios Colectivos Vigentes

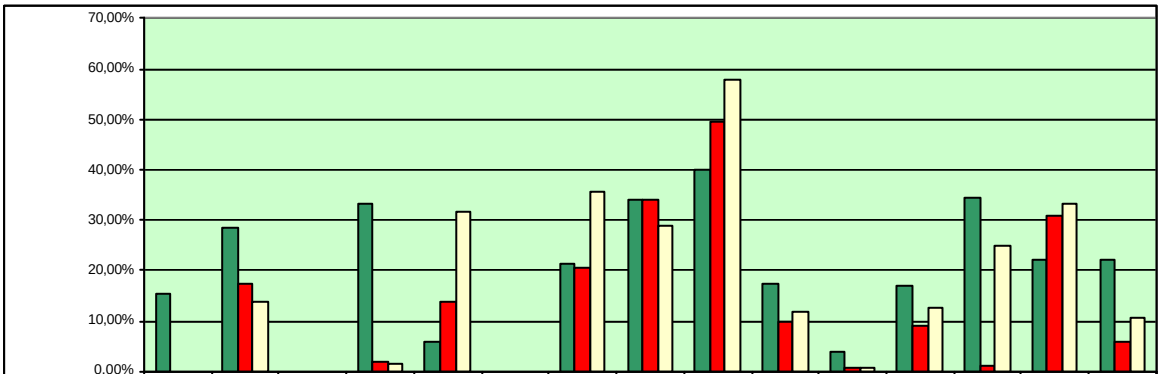

	Agricult.	Cemento	Sidero	Construc.	Hosteler.	Limpieza	Saneam.	Administ	Madera	Aliment.	Comerci.	Transpr.	Sanidad	Otros	Total
CONVENIOS	15,38%	28,57%	0,00%	33,33%	5,88%	0,00%	21,43%	34,15%	40,00%	17,50%	4,00%	17,07%	34,29%	22,02%	22,33%
EMPRESAS	0,00%	17,42%	0,00%	1,93%	13,75%	0,00%	20,45%	34,15%	49,75%	9,87%	0,62%	8,92%	1,26%	31,08%	5,83%
TRABAJADORES	0,02%	13,84%	0,00%	1,72%	31,61%	0,00%	35,78%	28,74%	58,03%	11,68%	0,59%	12,55%	25,05%	33,13%	10,74%

Base de datos: 815 convenios vigentes (156 sector, 659 empresa)

En los convenios originarios, no se aprecian diferencias significativas, si bien los porcentajes son algo mayores, ya que los totales se sitúan, en un 23,60% de los convenios, que afectan al 10,46% de las empresas y al 12,92% de trabajadores.

GRÁFICO 11.- Participación de los trabajadores. Porcentaje de Afectación por Actividades Económicas en Convenios Colectivos Originarios

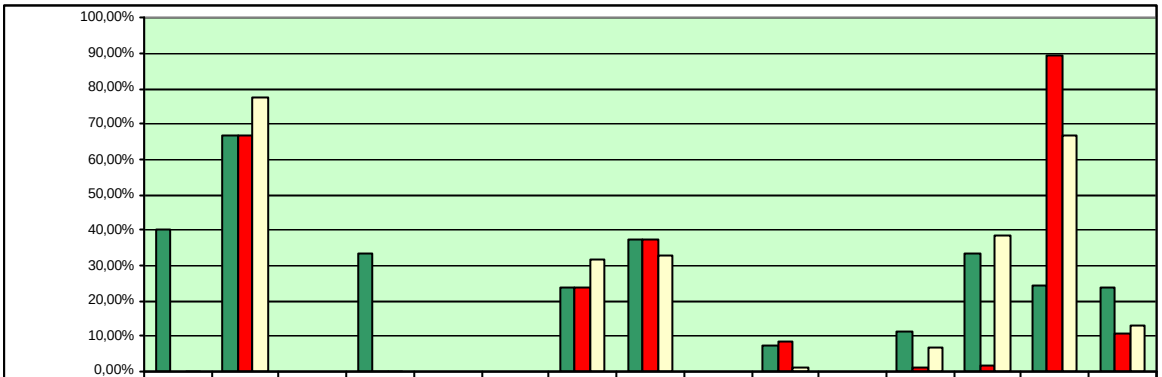

	Agricult.	Cemento	Sidero	Construc.	Hosteler.	Limpieza	Saneam.	Administ	Madera	Aliment.	Comerci.	Transpr.	Sanidad	Otros	Total
CONVENIOS	40,00%	66,67%	0,00%	33,33%	0,00%	0,00%	23,81%	37,50%	0,00%	7,14%	0,00%	11,54%	33,33%	24,11%	23,60%
EMPRESAS	0,02%	66,67%	0,00%	0,12%	0,00%	0,00%	23,81%	37,50%	0,00%	8,60%	0,00%	1,02%	1,44%	89,60%	10,45%
TRABAJADORES	0,08%	77,46%	0,00%	0,11%	0,00%	0,00%	31,63%	32,57%	0,00%	1,34%	0,00%	6,96%	38,57%	67,03%	12,92%

Base de datos: 250 convenios originarios (40 sector, 210 empresa)

2.2.- Régimen disciplinario

2.2.1.- Datos generales

La regulación del régimen disciplinario es objeto del interés, en términos generales, en 604 convenios vigentes, que representan el 74,11% del total, siendo aplicables a 123.008 empresas (56,15%) y 829.883 trabajadores (58,68%); Si comparamos los convenios de sector (56,95%) y los de empresa (83,28%), vemos que la diferencia es de 26,23 a favor de los convenios de empresa.

TABLA 10.- REGIMEN DISCIPLINARIO. Datos Generales. Convenios Vigentes

	Convenios	%	Empresas	%	Trabajadores	%
Sector	100	64,10	122.504	56,09	752.335	56,95
Empresa	504	76,48	504	76,48	77.548	83,28
TOTAL	**604**	**74,11**	**123.008**	**56,15**	**829.883**	**58,68**

Base de datos: 815 convenios vigentes (156 sector, 659 empresa)

Por su parte 182 convenios originarios regulan algún aspecto relacionado con el régimen disciplinario, representando dicha cantidad un 72,80% del total, bajo cuya cobertura se localizan 17.737 empresas (52,83%) y 156.344 trabajadores (54,74%).

TABLA 11.- REGIMEN DISCIPLINARIO. Datos Generales. Convenios Originarios

	Convenios	%	Empresas	%	Trabajadores	%
Sector	21	52,50	17.576	52,68	131.618	51,08
Empresa	161	76,67	161	76,67	24726	88,50
TOTAL	**182**	**72,80**	**17.737**	**52,83**	**156.344**	**54,74**

Base de datos: 250 convenios originarios (40 sector, 210 empresa)

GRÁFICO 12.- REGIMEN DISCIPLINARIO. Porcentaje de Afectación por Actividades Económicas en Convenios Colectivos Vigentes

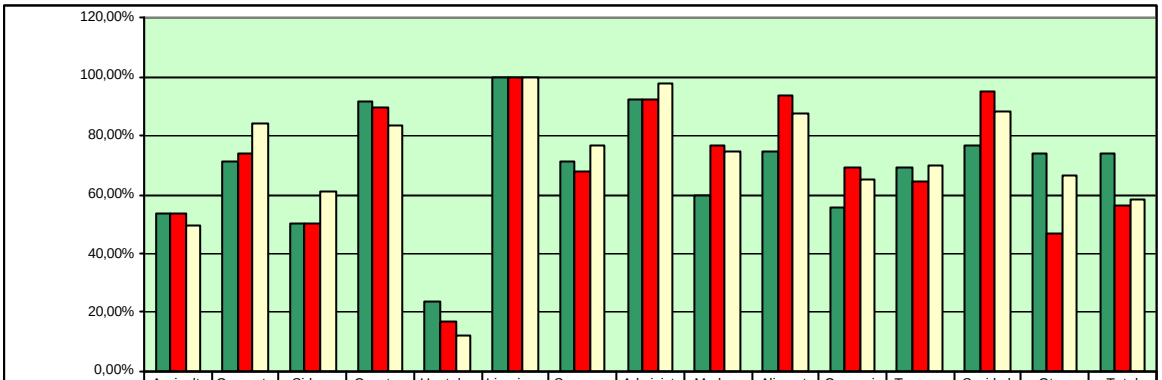

	Agricult.	Cemento	Sidero	Construc.	Hosteler.	Limpieza	Saneam.	Administ	Madera	Aliment.	Comerci.	Transpr.	Sanidad	Otros	Total
CONVENIOS	53,85%	71,43%	50,00%	91,67%	23,53%	100,00%	71,43%	92,68%	60,00%	75,00%	56,00%	69,51%	77,14%	74,40%	74,11%
EMPRESAS	53,55%	74,34%	50,00%	89,89%	17,04%	100,00%	68,18%	92,68%	77,08%	94,15%	69,51%	64,87%	94,87%	46,67%	56,15%
TRABAJADORES	49,62%	84,09%	60,98%	83,59%	11,87%	100,00%	76,62%	97,69%	74,76%	87,99%	65,39%	70,13%	88,04%	66,87%	58,68%

Base de datos: 815 convenios vigentes (156 sector, 659 empresa)

GRÁFICO 13.- REGIMEN DISCIPLINARIO. Porcentaje de Afectación por Actividades Económicas en Convenios Colectivos Originarios

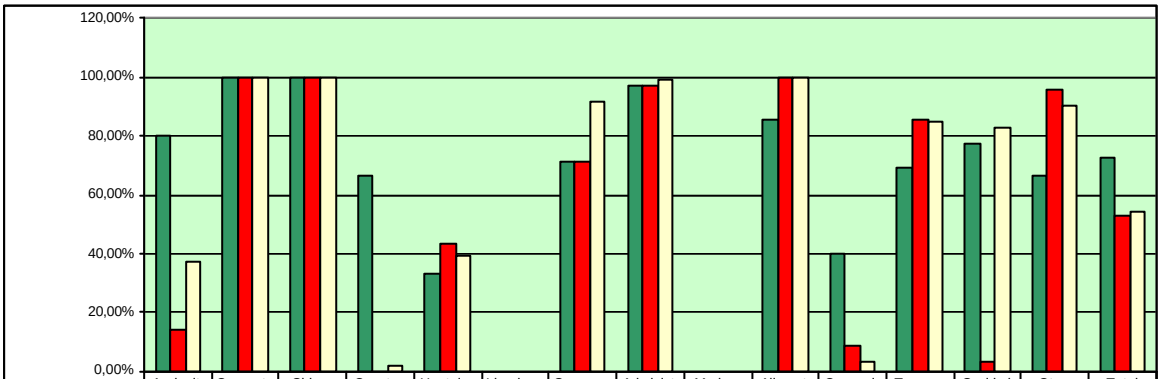

	Agricult.	Cemento	Sidero	Construc.	Hosteler.	Limpieza	Saneam.	Administ	Madera	Aliment.	Comerci.	Transpr.	Sanidad	Otros	Total
CONVENIOS	80,00%	100,00%	100,00%	66,67%	33,33%	0,00%	71,43%	97,50%	0,00%	85,71%	40,00%	69,23%	77,78%	66,96%	72,80%
EMPRESAS	14,15%	100,00%	100,00%	0,25%	43,61%	0,00%	71,43%	97,50%	0,00%	99,96%	9,08%	85,87%	3,37%	95,94%	52,83%
TRABAJADORES	37,60%	100,00%	100,00%	1,95%	39,43%	0,00%	91,90%	99,26%	0,00%	99,83%	3,12%	85,03%	82,77%	90,25%	54,74%

Base de datos: 250 convenios originarios (40 sector, 210 empresa)

2.2.2.- El acoso sexual como infracción laboral

Un total de 335 convenios colectivos determinan que es una infracción laboral sancionable el acoso sexual, lo que supone el 41,10% de los acuerdos andaluces vigentes, que afectan a 73.640 empresas (33,62%) y a 500.759 trabajadores (35,41%), siendo algo superior, su regulación en los convenios de sector (42,31%) frente a los convenios de empresa (40,82%).

TABLA 12.- Acoso sexual o por razón de género. Datos Generales. Convenios Vigentes

	Convenios	%	Empresas	%	Trabajadores	%
Sector	66	42,31	73.371	33,59	452.582	34,26
Empresa	269	40,82	269	40,82	48.177	51,74
TOTAL	**335**	**41,10**	**73.640**	**33,62**	**500.759**	**35,41**

Base de datos: 815 convenios vigentes (156 sector, 659 empresa)

En lo que se refiere a los convenios originarios, estas disposiciones se recogen en 108 acuerdos sobre un total de 250, lo que representa un 43,20%, siendo algo superior dicho porcentaje, al de los convenios vigentes .

TABLA 13.- Acoso sexual o por razón de género. Datos Generales. Convenios Originarios

	Convenios	%	Empresas	%	Trabajadores	%
Sector	14	35,00	13.131	39,36	95.802	37,18
Empresa	94	44,76	94	44,76	17251	61,74
TOTAL	**108**	**43,20**	**13.225**	**39,39**	**113.053**	**39,58**

Base de datos: 250 convenios originarios (40 sector, 210 empresa)

Por análisis del ámbito geográfico, centrado en los acuerdos vigentes, la media en cuanto convenios se sitúa en un 41,10 %, estableciéndose los porcentajes en una horquilla que va desde el 32,87% en la provincia de Cádiz, hasta el 63,27 % para los Interprovinciales.

TABLA 14.- Acoso sexual o por razón de género. Afectación por Ámbito Geográfico en Convenios Vigentes

Ámbito geográ.	Convenios	%	Empresas	%	Trabajadrs	%
Almería	30	35,29	4.146	80,05	78.458	75,01
Cádiz	47	32,87	4.135	32,39	27.216	24,01
Córdoba	35	39,77	3.147	12,02	29.866	19,68
Granada	27	40,30	3.024	17,12	62.834	42,34
Huelva	28	44,44	3.139	46,82	82.558	59,33
Jaén	22	37,29	41.472	79,00	113.921	63,62
Málaga	53	42,40	1.253	2,52	16.744	6,01
Sevilla	62	45,59	9.853	22,12	55.589	22,69
Interpr.	31	63,27	3.471	89,11	33.573	61,70
Total	**335**	**41,10**	**73.640**	**33,62**	**500.759**	**35,41**

Base de datos: 815 convenios vigentes (156 sector, 659 empresa)

GRÁFICO 14.- Acoso sexual o por razón de género. Distribución por Tipo Funcional y Ámbito Geográfico en Convenios Colectivos Vigentes

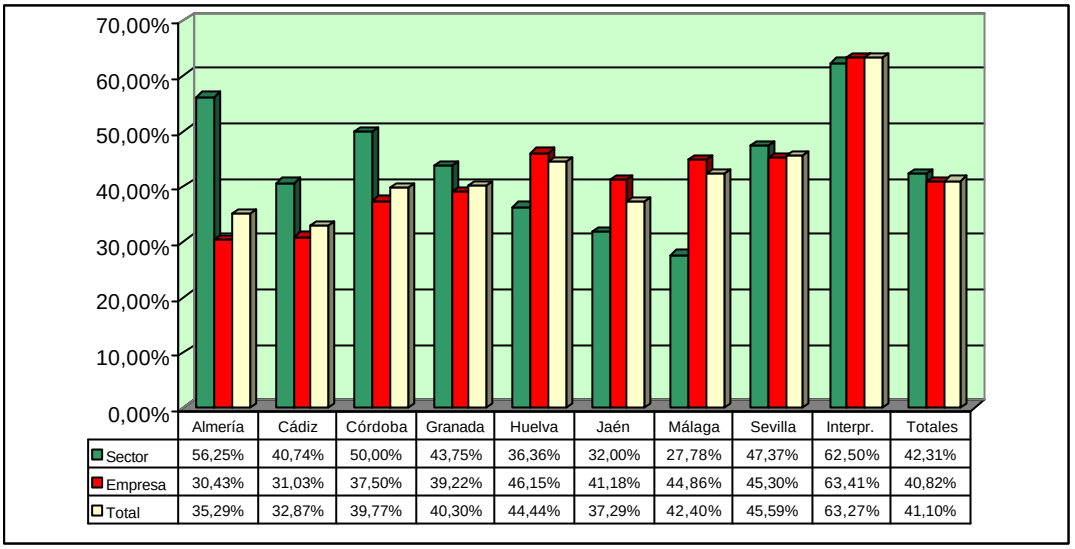

	Almería	Cádiz	Córdoba	Granada	Huelva	Jaén	Málaga	Sevilla	Interpr.	Totales
Sector	56,25%	40,74%	50,00%	43,75%	36,36%	32,00%	27,78%	47,37%	62,50%	42,31%
Empresa	30,43%	31,03%	37,50%	39,22%	46,15%	41,18%	44,86%	45,30%	63,41%	40,82%
Total	35,29%	32,87%	39,77%	40,30%	44,44%	37,29%	42,40%	45,59%	63,27%	41,10%

Base de datos: 815 convenios vigentes (156 sector, 659 empresa)

Por actividades económicas, es la actividad Sanitaria (65,71%) el sector donde adquiere mayor incidencia este tipo de cláusulas, llegándose al 50% en otras actividades tales como la Siderometalurgia (50,00%), Limpieza (50,0%), la Administración (52,85%) o la Alimentación (52,50%).

Por sectores de actividad, los porcentajes totales se sitúan, en un 41,10% de los convenios, que afectan al 33,62% de las empresas y al 35,41% de trabajadores.

GRÁFICO 15.- Acoso sexual o por razón de género. Porcentaje de Afectación por Actividades Económicas en Convenios Colectivos Vigentes

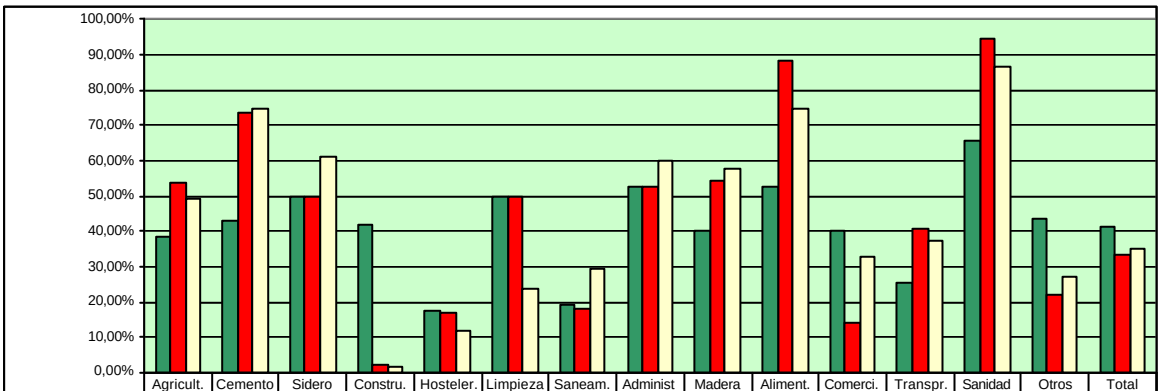

	Agricult.	Cemento	Sidero	Construc.	Hosteler.	Limpieza	Saneam.	Administ	Madera	Aliment.	Comerci.	Transpr.	Sanidad	Otros	Total
CONVENIOS	38,46%	42,86%	50,00%	41,67%	17,65%	50,00%	19,05%	52,85%	40,00%	52,50%	40,00%	25,61%	65,71%	43,45%	41,10%
EMPRESAS	53,55%	73,60%	50,00%	1,95%	17,04%	50,00%	18,18%	52,85%	54,35%	88,64%	13,88%	40,67%	94,77%	22,32%	33,62%
TRABAJADORES	49,59%	74,78%	60,98%	1,75%	11,85%	23,81%	29,61%	60,12%	58,03%	74,88%	32,63%	37,23%	86,78%	27,38%	35,41%

Base de datos: 815 convenios vigentes (156 sector, 659 empresa)

2.2.3.- Acoso moral.

La regulación del acoso moral, aunque se abre paso en las unidades negociadora, tiene unos porcentajes relativamente bajos; en el año 2009 sobre un total de 815

convenios vigentes se regula el acoso moral solamente en 162 de ellos, lo que representa un 19,88%; lo que prueba la necesidad de que las unidades negociadoras den un impulso a este tipo de infracciones laborales, especialmente por la necesidad de garantizar la salud de los trabajadores y por la relevancia que este tipo de comportamiento tiene en la psicología de los trabajadores que, en muchos casos, llega a incapacitarlos por vida para el ejercicio de su actividad profesional.

TABLA 15.- Acoso moral. Datos Generales. Convenios Vigentes

	Convenios	%	Empresas	%	Trabajadores	%
Sector	22	14,10	10.940	5,01	98.236	7,44
Empresa	140	21,24	140	21,24	26.138	28,07
TOTAL	**162**	**19,88**	**11.080**	**5,06**	**124.374**	**8,79**

Base de datos: 815 convenios vigentes (156 sector, 659 empresa)

Un interés ligeramente superior muestran los convenios originarios por regular el acoso moral, recogiéndose en el 20,80% de los mismos, afectando dicha regulación a 5.831 empresas (17,37% del total) y encontrándose amparados bajo esta protección 65.146 trabajadores (22,81%).

TABLA 16.- Acoso moral. Datos Generales. Convenios Originarios

	Convenios	%	Empresas	%	Trabajadores	%
Sector	7	17,50	5.786	17,34	56.802	22,04
Empresa	45	21,43	45	21,43	8344	29,86
TOTAL	**52**	**20,80**	**5.831**	**17,37**	**65.146**	**22,81**

Base de datos: 250 convenios originarios (40 sector, 210 empresa)

Por provincias sobresalen por su frecuencia Málaga (25,60%) y Granada (25,37%) aunque por encima de todas ellas se encuentran los convenios Interprovinciales con un 32,65%, aplicándose sobre el 28,41% de los trabajadores, cifra muy significativa si nos atenemos al hecho de que media subjetiva se sitúa en un 8,79%.

TABLA 17.- Acoso moral. Afectación por Ámbito Geográfico en Convenios Vigentes

Ámbito geográ.	Convenios	%	Empresas	%	Trabajadrs	%
Almería	10	11,76	109	2,10	1.436	1,37
Cádiz	19	13,29	261	2,04	8.937	7,88
Córdoba	17	19,32	523	2,00	5.151	3,39
Granada	17	25,37	1.216	6,88	43.327	29,20
Huelva	11	17,46	20	0,30	859	0,62
Jaén	12	20,34	6.918	13,18	28.573	15,96
Málaga	32	25,60	61	0,12	6.171	2,22
Sevilla	28	20,59	1.664	3,74	14.459	5,90

Interpr.	16	32,65	308	7,91	15.461	28,41
Total	**162**	**19,88**	**11.080**	**5,06**	**124.374**	**8,79**

Base de datos: 815 convenios vigentes (156 sector, 659 empresa)

GRÁFICO 16.- Acoso moral. Distribución por Tipo Funcional y Ámbito Geográfico en Convenios Colectivos Vigentes

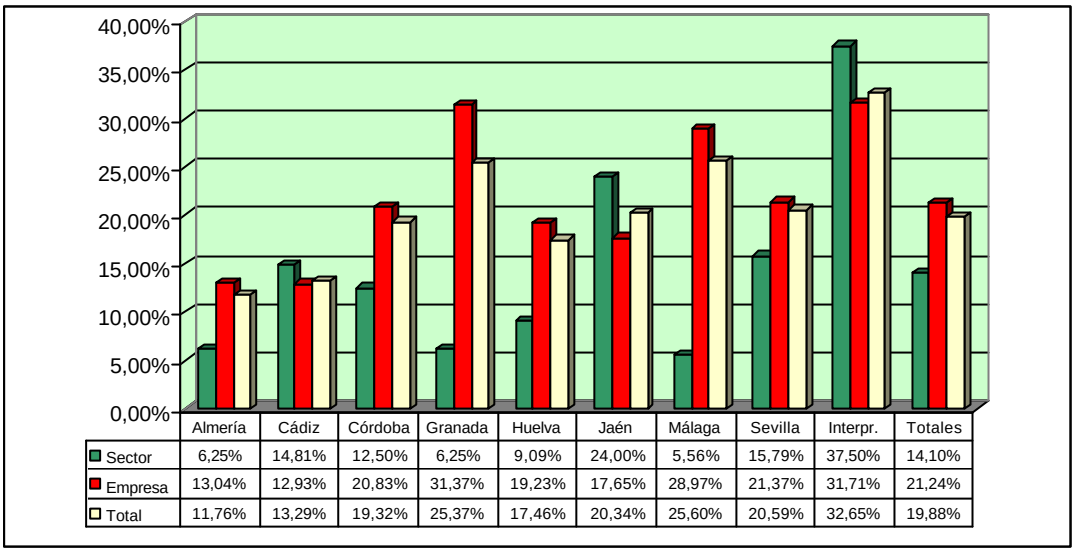

	Almería	Cádiz	Córdoba	Granada	Huelva	Jaén	Málaga	Sevilla	Interpr.	Totales
Sector	6,25%	14,81%	12,50%	6,25%	9,09%	24,00%	5,56%	15,79%	37,50%	14,10%
Empresa	13,04%	12,93%	20,83%	31,37%	19,23%	17,65%	28,97%	21,37%	31,71%	21,24%
Total	11,76%	13,29%	19,32%	25,37%	17,46%	20,34%	25,60%	20,59%	32,65%	19,88%

Base de datos: 815 convenios vigentes (156 sector, 659 empresa)

La novedad de la regulación del acoso moral en la negociación colectiva se manifiesta, básicamente, por la existencia de varias actividades económicas donde no tiene incidencia la penalización laboral de las conductas de acoso, es el caso de la Limpieza o la Madera, siendo los sectores de Sidero (50,00%) y Construcción (50,00%), donde es más significativos este porcentaje.

Por sectores de actividad, los porcentajes totales se sitúan, en un 19,88% de los convenios, que afectan al 5,06% de las empresas y al 8,79% de los trabajadores.

GRÁFICO 17.- Acoso moral. Porcentaje de Afectación por Actividades Económicas en Convenios Colectivos Vigentes

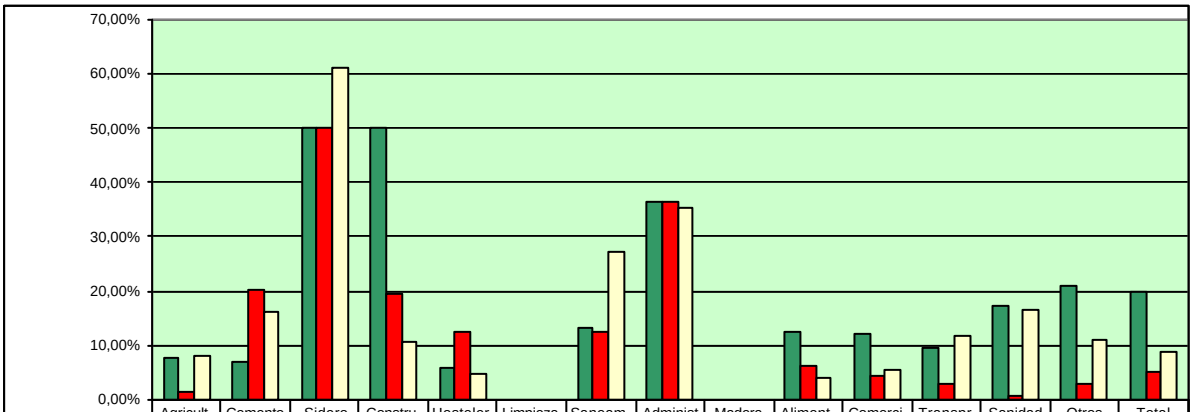

	Agricult.	Cemento	Sidero	Construc.	Hosteler.	Limpieza	Saneam.	Administ	Madera	Aliment.	Comerci.	Transpr.	Sanidad	Otros	Total
CONVENIOS	7,69%	7,14%	50,00%	50,00%	5,88%	0,00%	13,10%	36,59%	0,00%	12,50%	12,00%	9,76%	17,14%	21,13%	19,88%
EMPRESAS	1,58%	20,22%	50,00%	19,63%	12,55%	0,00%	12,50%	36,59%	0,00%	6,25%	4,37%	2,75%	0,87%	3,12%	5,06%
TRABAJADORES	8,20%	16,17%	60,98%	10,47%	4,74%	0,00%	27,11%	35,29%	0,00%	3,88%	5,34%	11,75%	16,68%	11,21%	8,79%

Base de datos: 815 convenios vigentes (156 sector, 659 empresa)

2.2.4.- Procedimiento sancionador

La actividad de las unidades negociadoras de los convenios no se detiene, en muchos casos, en establecer la tipología de infracciones laborales y en clasificar sus conductas en función de mayor o menor gravedad, sino que en ocasiones se extiende a regulan el mecanismo a través del cual se podrá sancionar a los trabajadores que cometen las infracciones, el no cumplimiento de estas formalidades por parte de las empresas puede determinar, en ocasiones, la nulidad de la sanción adoptada. En concreto, 479 convenios vigentes, sobre un total de 815, establecen las peculiaridades del procedimiento sancionador, siendo aplicables en 42.680 empresas (19,48%) y para sancionar a un total de 484.881 trabajadores (34,29%).

Son 397 convenios de empresa lo que optan por concretar los requisitos formales del proceso sancionador frente a los 82 convenios de sector.

TABLA 18.-- Sanciones. Datos Generales. Convenios Vigentes

	Convenios	%	Empresas	%	Trabajadores	%
Sector	82	52,56	42.283	19,36	420.375	31,82
Empresa	397	60,24	397	60,24	64.506	69,27
TOTAL	**479**	**58,77**	**42.680**	**19,48**	**484.881**	**34,29**

Base de datos: 815 convenios vigentes (156 sector, 659 empresa)

El porcentaje de convenios originarios que regulan el procedimiento sancionador, es algo inferior (57,20%) al de los vigentes (58,77%), aunque estos convenios afectan a un número muy inferior de empresas y trabajadores.

TABLA 19.- Sanciones. Datos Generales. Convenios Originarios

	Convenios	%	Empresas	%	Trabajadores	%
Sector	18	45,00	16.206	48,58	88.525	34,35
Empresa	125	59,52	125	59,52	20534	73,49
TOTAL	**143**	**57,20**	**16.331**	**48,65**	**109.059**	**38,18**

Base de datos: 250 convenios originarios (40 sector, 210 empresa)

Si nos detenemos ahora en el análisis por ámbitos geográficos, se observa que la mayor frecuencia de este tipo de cláusulas se aprecia en los convenios Interprovinciales (75,51%) y los aplicables en la provincia de Sevilla (71,32%) y Córdoba (61,36%).

TABLA 20.- Sanciones. Afectación por Ámbito Geográfico en Convenios Vigentes

Ámbito geográ.	Convenios	%	Empresas	%	Trabajadrs	%
Almería	48	56,47	5.141	99,27	101.686	97,22
Cádiz	69	48,25	2.762	21,64	25.225	22,25
Córdoba	54	61,36	3.802	14,52	33.392	22,00
Granada	37	55,22	4.886	27,66	70.013	47,18
Huelva	34	53,97	3.159	47,11	82.606	59,36
Jaén	27	45,76	4.848	9,23	12.351	6,90

Málaga	76	60,80	1.683	3,39	35.210	12,64
Sevilla	97	71,32	13.022	29,23	88.532	36,14
Interpr.	37	75,51	3.377	86,70	35.866	65,91
Total	**479**	**58,77**	**42.680**	**19,48**	**484.881**	**34,29**

Base de datos: 815 convenios vigentes (156 sector, 659 empresa)

GRÁFICO 18.- Sanciones. Distribución por Tipo Funcional y Ámbito Geográfico en Convenios Colectivos Vigentes

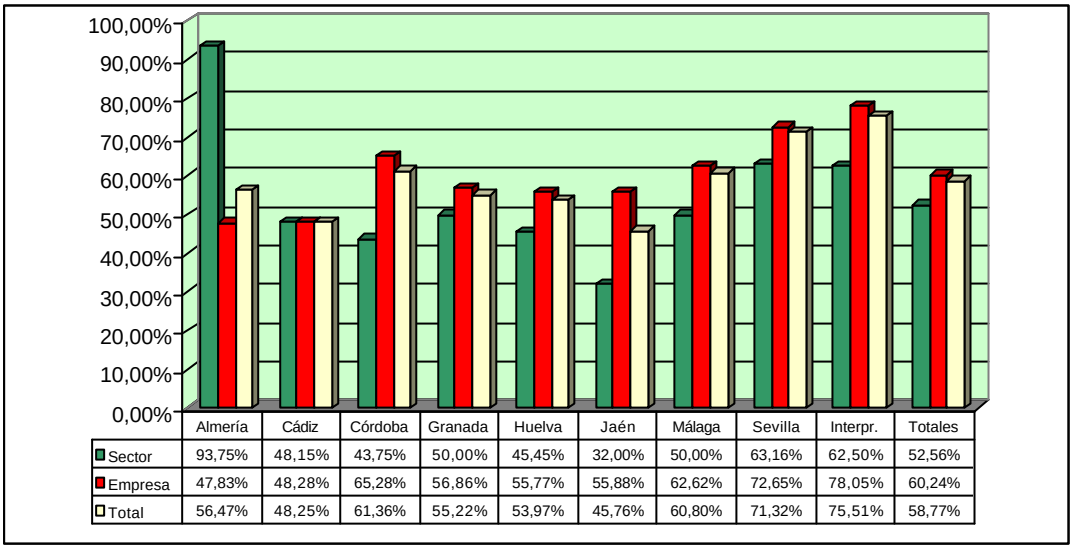

	Almería	Cádiz	Córdoba	Granada	Huelva	Jaén	Málaga	Sevilla	Interpr.	Totales
Sector	93,75%	48,15%	43,75%	50,00%	45,45%	32,00%	50,00%	63,16%	62,50%	52,56%
Empresa	47,83%	48,28%	65,28%	56,86%	55,77%	55,88%	62,62%	72,65%	78,05%	60,24%
Total	56,47%	48,25%	61,36%	55,22%	53,97%	45,76%	60,80%	71,32%	75,51%	58,77%

Base de datos: 815 convenios vigentes (156 sector, 659 empresa)

La agrupación por actividades económicas, en el ámbito de los convenios vigentes, muestra el interés mayoritario del sector de la Administración por regular el procedimiento sancionador frente al resto de los grupos, seguido por sectores como la Administración (68,29%), la Alimentación (65%), el Cemento (64,29%), la Sanidad (62,86%), y Madera (60,00%). Por el contrario, en el sector de la Hostelería, son muy pocos los convenios que regulan esta medida (17,65%)

GRÁFICO 19.-- Sanciones. Porcentaje de Afectación por Actividades Económicas en Convenios Colectivos Vigentes

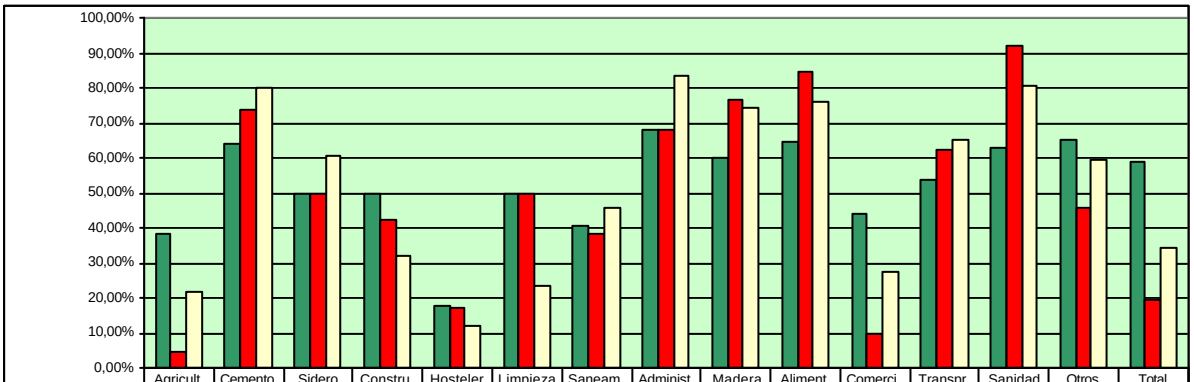

	Agricult.	Cemento	Sidero	Construc.	Hosteler.	Limpieza	Saneam.	Administ	Madera	Aliment.	Comerci.	Transpr.	Sanidad	Otros	Total
CONVENIOS	38,46%	64,29%	50,00%	50,00%	17,65%	50,00%	40,48%	68,29%	60,00%	65,00%	44,00%	53,66%	62,86%	65,18%	58,77%
EMPRESAS	4,61%	74,16%	50,00%	42,37%	17,04%	50,00%	38,64%	68,29%	77,08%	84,88%	9,62%	62,50%	92,29%	45,65%	19,48%
TRABAJADORES	21,51%	80,37%	60,98%	31,99%	11,85%	23,81%	45,75%	83,81%	74,76%	76,16%	27,77%	65,60%	80,48%	59,73%	34,29%

Base de datos: 815 convenios vigentes (156 sector, 659 empresa)

2.3.- Poder de control

2.3.1.- Datos generales.

El poder de control del empresario aparece regulado en 278 convenios colectivos, que suponen el 34,11% del total, y que afectan a 90.016 empresas y 320.035 trabajadores. Se observa una preferencia en los acuerdos de empresa (38,24%) frente a los de sector (16,67%), a regular de forma genérica las formulas que concretan el poder de control y de vigilancia por parte del empresario.

TABLA 21.- Poder de control y vigilancia. Datos Generales. Convenios Vigentes

	Convenios	%	Empresas	%	Trabajadores	%
Sector	26	16,67	89.764	41,10	274.748	20,80
Empresa	252	38,24	252	38,24	45.287	48,63
TOTAL	**278**	**34,11**	**90.016**	**41,09**	**320.035**	**22,63**

Base de datos: 815 convenios vigentes (156 sector, 659 empresa)

Un total de 88 convenios originarios regulan estas mismas cláusulas, lo que supone que afectan al 35,20% del total, siendo aplicables estas disposiciones a 254 empresas (0,76%) y a 16.218 trabajadores (5,68%).

TABLA 22.- Poder de control y vigilancia. Datos Generales. Convenios Originarios

	Convenios	%	Empresas	%	Trabajadores	%
Sector	5	12,50	171	0,51	3.039	1,18
Empresa	83	39,52	83	39,52	13179	47,17
TOTAL	**88**	**35,20**	**254**	**0,76**	**16.218**	**5,68**

Base de datos: 250 convenios originarios (40 sector, 210 empresa)

Por ámbito geográfico lo relevante, señalar que el 34,11% de los convenios regulan esta materia, lo que afecta a 90.016 empresas y a 320.035 trabajadores. Los convenios Interprovinciales destacan con un porcentaje bastante superior a la media (46,94%), frente a la provincia de Jaén, que destaca por tener un porcentaje muy inferior a la media (10,17%).

TABLA 23.-- Poder de control y vigilancia. Afectación por Ámbito Geográfico en Convenios Vigentes

Ámbito geográ.	Convenios	%	Empresas	%	Trabajadrs	%
Almería	36	42,35	399	7,70	16.159	15,45
Cádiz	52	36,36	2.167	16,98	17.443	15,39
Córdoba	25	28,41	9.118	34,83	31.085	20,48
Granada	19	28,36	78	0,44	1.824	1,23
Huelva	26	41,27	1.465	21,85	18.689	13,43
Jaén	6	10,17	36.005	68,59	102.664	57,33
Málaga	42	33,60	35.391	71,32	84.650	30,39
Sevilla	49	36,03	5.276	11,84	28.126	11,48
Interpr.	23	46,94	117	3,00	19.395	35,64
Total	**278**	**34,11**	**90.016**	**41,09**	**320.035**	**22,63**

Base de datos: 815 convenios vigentes (156 sector, 659 empresa)

GRÁFICO 20 - Poder de control y vigilancia. Distribución por Tipo Funcional y Ámbito Geográfico en Convenios Colectivos Vigentes

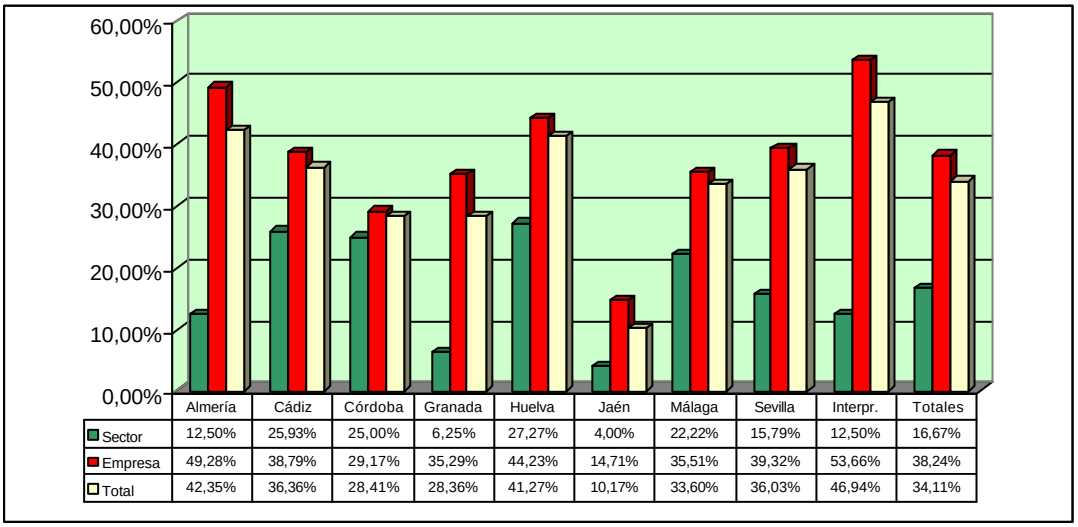

	Almería	Cádiz	Córdoba	Granada	Huelva	Jaén	Málaga	Sevilla	Interpr.	Totales
Sector	12,50%	25,93%	25,00%	6,25%	27,27%	4,00%	22,22%	15,79%	12,50%	16,67%
Empresa	49,28%	38,79%	29,17%	35,29%	44,23%	14,71%	35,51%	39,32%	53,66%	38,24%
Total	42,35%	36,36%	28,41%	28,36%	41,27%	10,17%	33,60%	36,03%	46,94%	34,11%

Base de datos: 815 convenios vigentes (156 sector, 659 empresa)

Atendiendo a las actividades económicas dentro de los convenios vigentes se observa, que sectores como la Administración (59,35%), Limpieza (50,00%) o Sidero (50,00%), presentan los porcentajes más altos, frente a tros sectores como la Agricultura (23,08%), el Comercio (22,00%) o la Alimentación (22,50%), presentan los porcentajes más bajos.

Por sectores de actividad, los porcentajes totales se sitúan, en un 34,11% de los convenios, que afectan al 41,09% de las empresas y al 22,63% de trabajadores.

GRÁFICO 21.- Poder de control y vigilancia. Porcentaje de Afectación por Actividades Económicas en Convenios Colectivos Vigentes

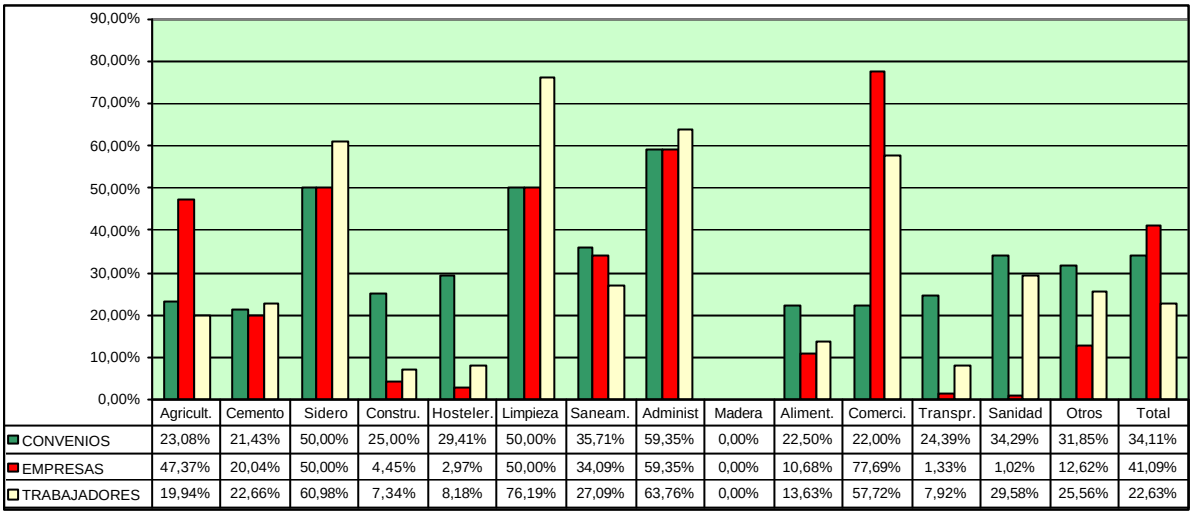

	Agricult.	Cemento	Sidero	Construc.	Hosteler.	Limpieza	Saneam.	Administ	Madera	Aliment.	Comerci.	Transpr.	Sanidad	Otros	Total
CONVENIOS	23,08%	21,43%	50,00%	25,00%	29,41%	50,00%	35,71%	59,35%	0,00%	22,50%	22,00%	24,39%	34,29%	31,85%	34,11%
EMPRESAS	47,37%	20,04%	50,00%	4,45%	2,97%	50,00%	34,09%	59,35%	0,00%	10,68%	77,69%	1,33%	1,02%	12,62%	41,09%
TRABAJADORES	19,94%	22,66%	60,98%	7,34%	8,18%	76,19%	27,09%	63,76%	0,00%	13,63%	57,72%	7,92%	29,58%	25,56%	22,63%

Base de datos: 815 convenios vigentes (156 sector, 659 empresa)

2.3.2.- Control de horarios

Uno de los aspectos que más suelen interesar a los empresarios es el establecimiento de mecanismos que controlen el tiempo de permanencia de los trabajadores en sus puestos de trabajo; sin embargo, son pocos los convenios que concretan cómo o por quién ha de realizarse el control, ya que solamente el 12,64% de los convenios vigentes (103 de los 815 que suponen el total del año 2.009), y el 14,40%, de los originarios (36 sobre un total de 250), regulan esta materia. Lo que si se desprende de manera clara de las estadísticas es el mayor interés por parte de los convenios de empresa frente a los de sector para determinar los medios de control de horarios.

TABLA 24.- - Control de horarios. Datos Generales. Convenios Vigentes

	Convenios	%	Empresas	%	Trabajadores	%
Sector	6	3,85	4.425	2,03	23.004	1,74
Empresa	97	14,72	97	14,72	14.077	15,12
TOTAL	**103**	**12,64**	**4.522**	**2,06**	**37.081**	**2,62**

Base de datos: 815 convenios vigentes (156 sector, 659 empresa)

TABLA 25.-- Control de horarios. Datos Generales. Convenios Originarios

	Convenios	%	Empresas	%	Trabajadores	%
Sector	1	2,50	3	0,01	1.230	0,48
Empresa	35	16,67	35	16,67	3736	13,37
TOTAL	**36**	**14,40**	**38**	**0,11**	**4.966**	**1,74**

Base de datos: 250 convenios originarios (40 sector, 210 empresa)

Por ámbito geográfico, los convenios se mueve por una horquilla situada entre el 3,39% de Jaén y el 20,00 % de Almería.

TABLA 26. - Control de horarios. Afectación por Ámbito Geográfico en Convenios Vigentes

Ámbito geográ.	Convenios	%	Empresas	%	Trabajadrs	%
Almería	17	20,00	17	0,33	819	0,78
Cádiz	20	13,99	22	0,17	4.729	4,17
Córdoba	8	9,09	603	2,30	6.297	4,15
Granada	6	8,96	6	0,03	305	0,21
Huelva	7	11,11	7	0,10	895	0,64
Jaén	2	3,39	2	0,00	204	0,11
Málaga	19	15,20	19	0,04	3.718	1,33
Sevilla	18	13,24	3.746	8,41	17.354	7,08
Interpr.	6	12,24	100	2,57	2.760	5,07
Total	**103**	**12,64**	**4.522**	**2,06**	**37.081**	**2,62**

Base de datos: 815 convenios vigentes (156 sector, 659 empresa

Por grupos económicos en los convenios vigentes destaca el sector de Sidero (50,00% y en los convenios originarios destaca el este mismo sector, pero con un porcentaje del 100,00%.

GRÁFICO 22.- Control de horarios. Porcentaje de Afectación por Actividades Económicas en Convenios Colectivos Vigentes

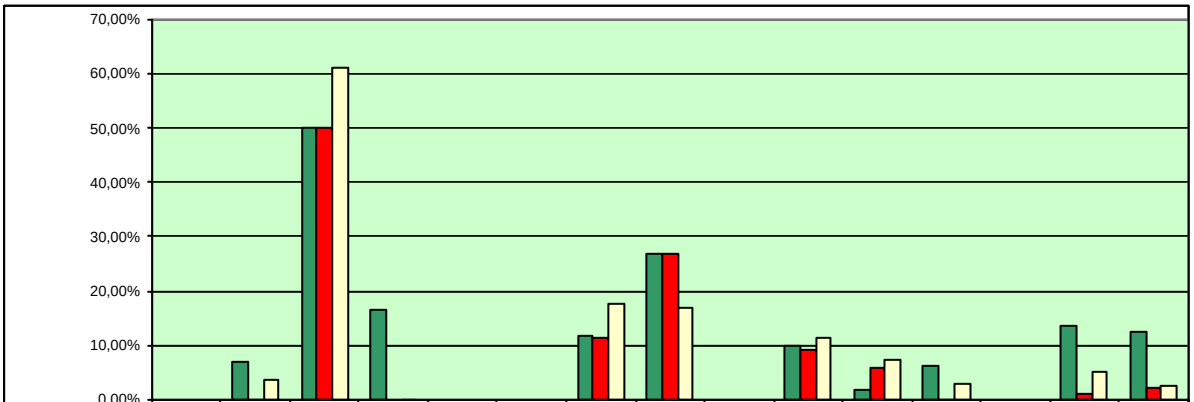

	Agricult.	Cemento	Sidero	Constru.	Hosteler.	Limpieza	Saneam.	Administ	Madera	Aliment.	Comerci.	Transpr.	Sanidad	Otros	Total
CONVENIOS	0,00%	7,14%	50,00%	16,67%	0,00%	0,00%	11,90%	26,83%	0,00%	10,00%	2,00%	6,10%	0,00%	13,69%	12,64%
EMPRESAS	0,00%	0,19%	50,00%	0,03%	0,00%	0,00%	11,36%	26,83%	0,00%	9,27%	5,79%	0,08%	0,00%	1,06%	2,06%
TRABAJADORES	0,00%	3,72%	60,98%	0,16%	0,00%	0,00%	17,74%	16,90%	0,00%	11,46%	7,51%	3,08%	0,00%	5,28%	2,62%

Base de datos: 815 convenios vigentes (156 sector, 659 empresa)

GRÁFICO 23.- Control de horarios. Porcentaje de Afectación por Actividades Económicas en Convenios Colectivos Originarios

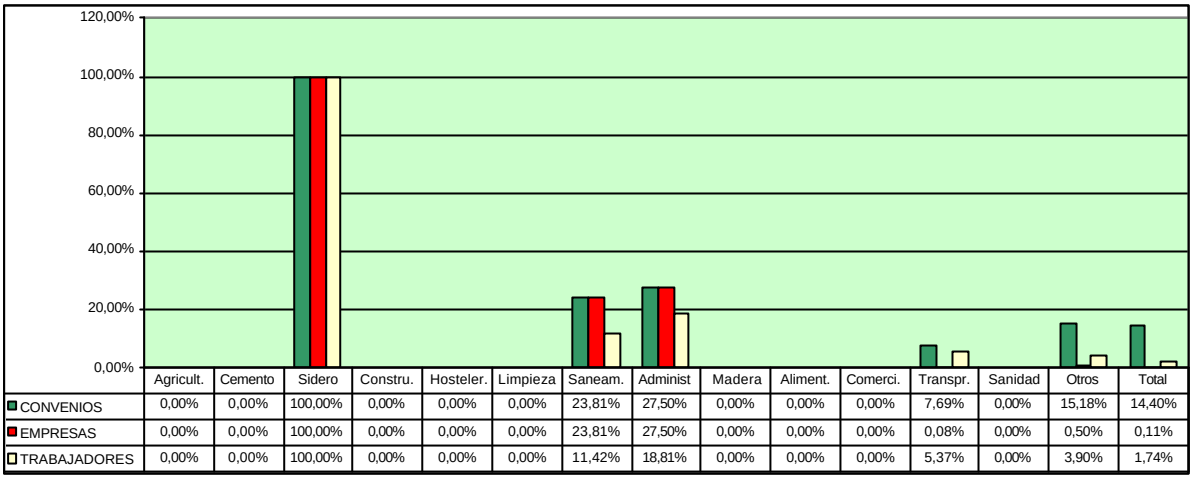

	Agricult.	Cemento	Sidero	Construc.	Hosteler.	Limpieza	Saneam.	Administ	Madera	Aliment.	Comerci.	Transpr.	Sanidad	Otros	Total
CONVENIOS	0,00%	0,00%	100,00%	0,00%	0,00%	0,00%	23,81%	27,50%	0,00%	0,00%	0,00%	7,69%	0,00%	15,18%	14,40%
EMPRESAS	0,00%	0,00%	100,00%	0,00%	0,00%	0,00%	23,81%	27,50%	0,00%	0,00%	0,00%	0,08%	0,00%	0,50%	0,11%
TRABAJADORES	0,00%	0,00%	100,00%	0,00%	0,00%	0,00%	11,42%	18,81%	0,00%	0,00%	0,00%	5,37%	0,00%	3,90%	1,74%

Base de datos: 250 convenios originarios (40 sector, 210 empresa)

2.3.3.- Control de enfermedad.

La concreción de los mecanismos para controlar la enfermedad de los trabajadores es objeto de interés en 121 pactos vigentes, teniendo mayor incidencia este tipo de control en los aplicables en el sector de la empresa (17,15%), frente a los de sector (5,13%). Estas cláusulas afectan en total a 3.267 empresas y a 36.863 trabajadores. Si comparamos los convenios vigentes con los originarios no apreciamos variaciones sustanciales, al tener unas estadísticas muy similares en todos los apartados.

TABLA 27.- Control de enfermedad. Datos Generales. Convenios Vigentes

	Convenios	%	Empresas	%	Trabajadores	%
Sector	8	5,13	3.154	1,44	22.384	1,69
Empresa	113	17,15	113	17,15	14.479	15,55
TOTAL	**121**	**14,85**	**3.267**	**1,49**	**36.863**	**2,61**

Base de datos: 815 convenios vigentes (156 sector, 659 empresa)

TABLA 28.- Control de enfermedad. Datos Generales. Convenios Originarios

	Convenios	%	Empresas	%	Trabajadores	%
Sector	4	10,00	168	0,50	1.809	0,70
Empresa	39	18,57	39	18,57	4387	15,70
TOTAL	**43**	**17,20**	**207**	**0,62**	**6.196**	**2,17**

Base de datos: 250 convenios originarios (40 sector, 210 empresa)

Por ámbito geográfico en los convenios vigentes, la media se sitúa en el 14,85%, destacando por un lado, Almería (25,88%) y Huelva (25,40%), como provincias que tiene unos porcentajes más altos, frente a otras como la provincia de Jaén, en la que solamente el 6,78% de convenios que tienen referencias en el control de la enfermedad.

TABLA 29.- Control de enfermedad. Afectación por Ámbito Geográfico en Convenios Vigentes

Ámbito geográ.	Convenios	%	Empresas	%	Trabajadrs	%
Almería	22	25,88	22	0,42	1.181	1,13
Cádiz	25	17,48	2.109	16,52	11.030	9,73
Córdoba	10	11,36	10	0,04	1.016	0,67
Granada	9	13,43	9	0,05	556	0,37
Huelva	16	25,40	1.006	15,00	13.581	9,76
Jaén	4	6,78	4	0,01	471	0,26
Málaga	12	9,60	84	0,17	2.849	1,02
Sevilla	16	11,76	16	0,04	2.453	1,00
Interpr.	7	14,29	7	0,18	3.726	6,85
Total	**121**	**14,85**	**3.267**	**1,49**	**36.863**	**2,61**

Base de datos: 815 convenios vigentes (156 sector, 659 empresa)

GRÁFICO 23.- Control de enfermedad. Distribución por Tipo Funcional y Ámbito Geográfico en Convenios Colectivos Vigentes

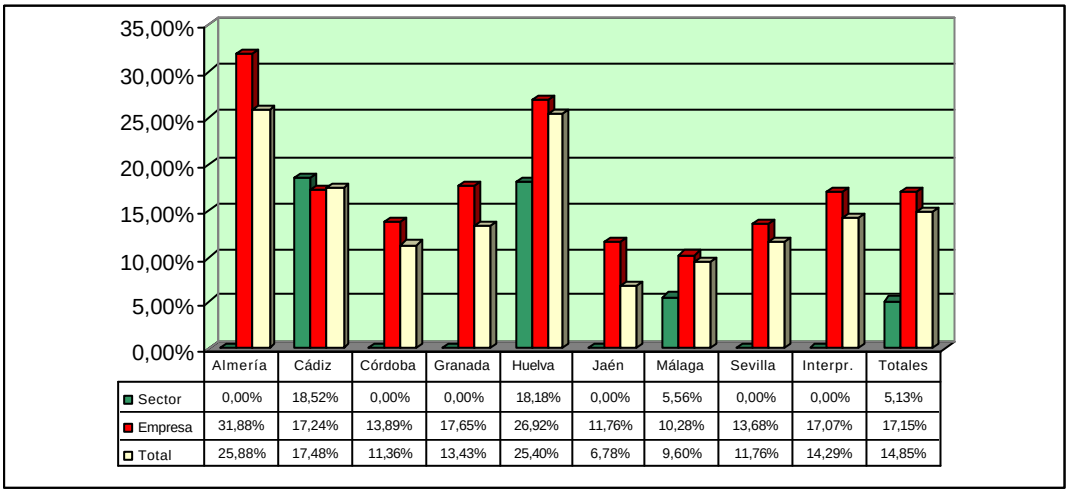

	Almería	Cádiz	Córdoba	Granada	Huelva	Jaén	Málaga	Sevilla	Interpr.	Totales
Sector	0,00%	18,52%	0,00%	0,00%	18,18%	0,00%	5,56%	0,00%	0,00%	5,13%
Empresa	31,88%	17,24%	13,89%	17,65%	26,92%	11,76%	10,28%	13,68%	17,07%	17,15%
Total	25,88%	17,48%	11,36%	13,43%	25,40%	6,78%	9,60%	11,76%	14,29%	14,85%

Base de datos: 815 convenios vigentes (156 sector, 659 empresa)

2.4.- Sistemas de organización del trabajo

2.4.1.- Datos generales

Al margen de las disposiciones estatutarias, un 17,42% de los convenios estatutarios introducen pautas para concretar los sistemas de organización de trabajo que rigen para estructurar el funcionamiento de las empresas, siendo algo mayor la incidencia en los convenios empresa que en los de sector. Estas disposiciones son aplicables a 11.656 empresas y 154.846 trabajadores.

TABLA 30.-- Sistemas de organización del trabajo. Datos Generales. Convenios Vigentes

	Convenios	%	Empresas	%	Trabajadores	%
Sector	18	11,54	11.532	5,28	133.866	10,13
Empresa	124	18,82	124	18,82	20.980	22,53
TOTAL	**142**	**17,42**	**11.656**	**5,32**	**154.846**	**10,95**

Base de datos: 815 convenios vigentes (156 sector, 659 empresa)

TABLA 31.- Sistemas de organización del trabajo. Datos Generales. Convenios Originarios

	Convenios	%	Empresas	%	Trabajadores	%
Sector	3	7,50	3.780	11,33	33.000	12,81
Empresa	42	20,00	42	20,00	8147	29,16
TOTAL	**45**	**18,00**	**3.822**	**11,38**	**41.147**	**14,41**

Base de datos: 250 convenios originarios (40 sector, 210 empresa)

Por ámbito geográfico para los convenios vigentes, una media del 17,42% de los estos convenios recogen estas medidas, destacando la provincia de Cádiz, que se sitúa bastante por debajo de esta media (11,19%) y en sentido contrario, la provincia de Almería, que es la que presenta un porcentaje más alto (29,41%).. En los convenios Interprovinciales, el porcentaje es del 16,33%.

TABLA 32.- Sistemas de organización del trabajo. Afectación por Ámbito Geográfico en Convenios Vigentes

Ámbito geográ.	Convenios	%	Empresas	%	Trabajadrs	%
Almería	25	29,41	512	9,89	15.648	14,96
Cádiz	16	11,19	1.213	9,50	9.453	8,34
Córdoba	15	17,05	2.302	8,79	21.328	14,05
Granada	10	14,93	3.916	22,17	55.940	37,70
Huelva	9	14,29	9	0,13	1.649	1,19
Jaén	13	22,03	523	1,00	6.967	3,89
Málaga	24	19,20	103	0,21	6.100	2,19
Sevilla	22	16,18	3.021	6,78	30.320	12,38
Interpr.	8	16,33	57	1,46	7.441	13,68
Total	**142**	**17,42**	**11.656**	**5,32**	**154.846**	**10,95**

Base de datos: 815 convenios vigentes (156 sector, 659 empresa)

Por sectores de actividad, destacan sectores como el de Siderometalúrgica, en el que el 50,00% de los convenios regulan los sistemas de organización del trabajo, frente a otros como el de Hostelería o Limpieza, donde no hay referencia alguna a este tipo de cláusulas.

GRÁFICO 24.-- Sistemas de organización del trabajo. Porcentaje de Afectación por Actividades Económicas en Convenios Colectivos Vigentes

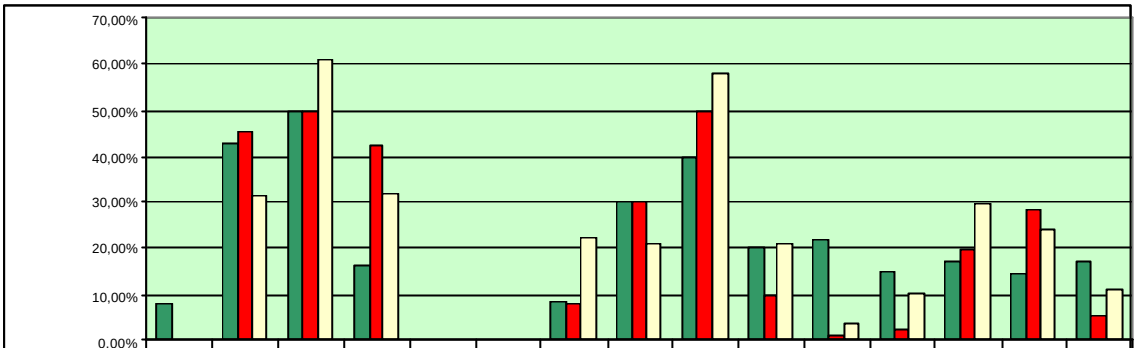

	Agricult.	Cemento	Sidero	Construc.	Hosteler.	Limpieza	Saneam.	Administ	Madera	Aliment.	Comerci.	Transpr.	Sanidad	Otros	Total
CONVENIOS	7,69%	42,86%	50,00%	16,67%	0,00%	0,00%	8,33%	30,08%	40,00%	20,00%	22,00%	14,63%	17,14%	14,58%	17,42%
EMPRESAS	0,00%	45,32%	50,00%	42,32%	0,00%	0,00%	7,95%	30,08%	49,75%	10,07%	1,11%	2,51%	19,95%	28,58%	5,32%
TRABAJADORES	0,01%	31,17%	60,98%	31,79%	0,00%	0,00%	22,19%	21,05%	58,03%	21,19%	3,52%	10,22%	29,47%	24,44%	10,95%

Base de datos: 815 convenios vigentes (156 sector, 659 empresa)

2.4.2.- Participación de los trabajadores

Los sistemas de organización de trabajo son una competencia exclusiva de los empresarios, sin embargo, en ocasiones éstos ven de manera favorable –aunque de manera muy minoritaria- la participación de los trabajadores en su regulación-. En concreto se reconoce en 71 convenios vigentes (8,71%)- y en 25 pactos originarios –(10%). En ambos casos destaca el mayor número de convenios de empresa que introducen este tipo de cláusulas frente a las de los convenios de sector.

TABLA 33.- Participación de Trabajadores. Datos Generales. Convenios Vigentes

	Convenios	%	Empresas	%	Trabajadores	%
Sector	9	5,77	6.442	2,95	51.302	3,88
Empresa	62	9,41	62	9,41	9.326	10,01
TOTAL	**71**	**8,71**	**6.504**	**2,97**	**60.628**	**4,29**

Base de datos: 815 convenios vigentes (156 sector, 659 empresa)

TABLA 34.-- Participación de Trabajadores. Datos Generales. Convenios Originarios

	Convenios	%	Empresas	%	Trabajadores	%
Sector	2	5,00	3.080	9,23	28.000	10,87
Empresa	23	10,95	23	10,95	3915	14,01
TOTAL	**25**	**10,00**	**3.103**	**9,24**	**31.915**	**11,17**

Base de datos: 250 convenios originarios (40 sector, 210 empresa)

Dentro del ámbito geográfico hay que resaltar que los porcentajes más altos en cuanto a los convenios vigentes aplicables en sus respectivos ámbitos se sitúan en Almería con un 15,29% y la provincia de Málaga con un 14,40%. Por el contrario, provincias como Sevilla (4,41%) y Cádiz (4,90%), tienen unos porcentajes muy bajos, igual ocurre con los convenios Interprovinciales, en los que el porcentaje se sitúa en el 4,08%.

TABLA 35.-- Participación de Trabajadores. Afectación por Ámbito Geográfico en Convenios Vigentes

Ámbito geográ.	Convenios	%	Empresas	%	Trabajadrs	%
Almería	13	15,29	62	1,20	646	0,62
Cádiz	7	4,90	505	3,96	3.446	3,04
Córdoba	7	7,95	1.506	5,75	9.321	6,14
Granada	6	8,96	805	4,56	6.275	4,23
Huelva	6	9,52	6	0,09	964	0,69
Jaén	6	10,17	516	0,98	6.202	3,46
Málaga	18	14,40	97	0,20	4.409	1,58
Sevilla	6	4,41	3.005	6,75	27.566	11,25
Interpr.	2	4,08	2	0,05	1.799	3,31
Total	**71**	**8,71**	**6.504**	**2,97**	**60.628**	**4,29**

Base de datos: 815 convenios vigentes (156 sector, 659 empresa)

Por sectores económicos, vemos que en los convenios colectivos vigentes, vemos que son muchos los sectores en los que apenas se regula este tema, mientras que en otros como el de la Madera (20%), Administración (18,70%) o el Cemento (14,29%), centralizan la mayoría de los datos, aunque tampoco suponen un porcentaje muy alto.

GRÁFICO 25.- Participación de Trabajadores. Porcentaje de Afectación por Actividades Económicas en Convenios Colectivos Vigentes

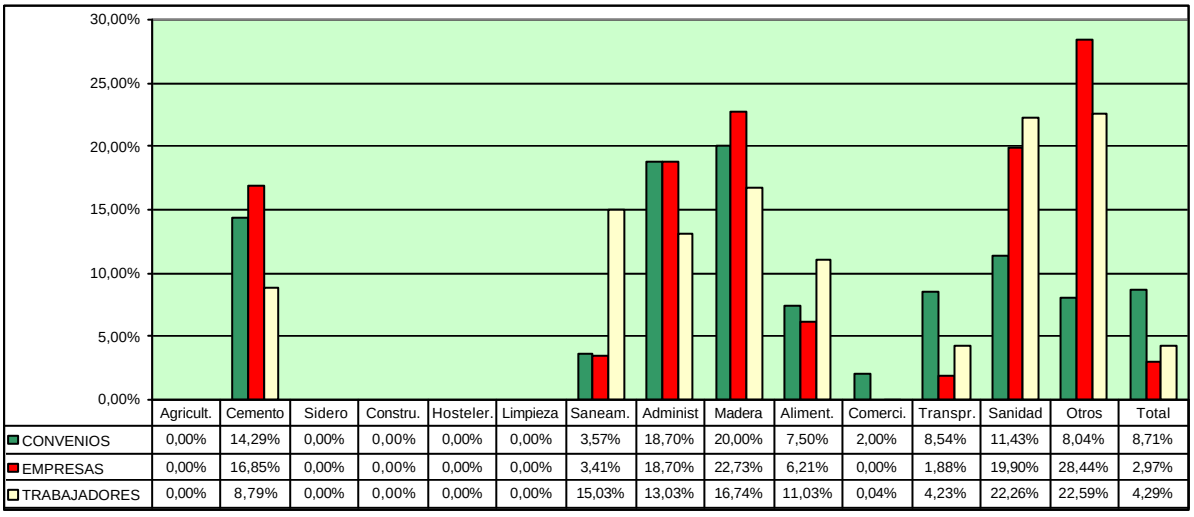

	Agricult.	Cemento	Sidero	Constru.	Hosteler.	Limpieza	Saneam.	Administ	Madera	Aliment.	Comerci.	Transpr.	Sanidad	Otros	Total
CONVENIOS	0,00%	14,29%	0,00%	0,00%	0,00%	0,00%	3,57%	18,70%	20,00%	7,50%	2,00%	8,54%	11,43%	8,04%	8,71%
EMPRESAS	0,00%	16,85%	0,00%	0,00%	0,00%	0,00%	3,41%	18,70%	22,73%	6,21%	0,00%	1,88%	19,90%	28,44%	2,97%
TRABAJADORES	0,00%	8,79%	0,00%	0,00%	0,00%	0,00%	15,03%	13,03%	16,74%	11,03%	0,04%	4,23%	22,26%	22,59%	4,29%

Base de datos: 815 convenios vigentes (156 sector, 659 empresa)

2.5.- Subcontratación y externalización

En términos genéricos son residuales las referencias a temas relacionados con la subcontratación y externalización de la actividad de las empresas dentro de las unidades negociadoras, apenas el 2,82% de los convenios vigentes en el año 2009 hacen referencia a esta cuestión. Si analizamos los datos por el ámbito funcional, vemos que es mayor el número de convenios de sector (6,41%) que regulan esta materia, frente a los de empresa (1,97%).

TABLA 36.- Subcontratación y externalización. Datos Generales. Convenios Vigentes

	Convenios	%	Empresas	%	Trabajadores	%
Sector	10	6,41	16.442	7,53	235.720	17,84
Empresa	13	1,97	13	1,97	1.586	1,70
TOTAL	**23**	**2,82**	**16.455**	**7,51**	**237.306**	**16,78**

Base de datos: 815 convenios vigentes (156 sector, 659 empresa)

En lo que se refiere a los convenios originarios, las cifras son parecidas, aunque es algo superior el porcentaje total (3,20%), siendo aún más marcada la diferencia entre los sector (10%), frente a los de empresa (1,90%), lo que supone que un mayor número trabajadores afectados (71.889)

TABLA 37.-- Subcontratación y externalización. Datos Generales. Convenios Originarios

	Convenios	%	Empresas	%	Trabajadores	%
Sector	4	10,00	9.235	27,68	71.250	27,65
Empresa	4	1,90	4	1,90	639	2,29
TOTAL	**8**	**3,20**	**9.239**	**27,52**	**71.889**	**25,17**

Base de datos: 250 convenios originarios (40 sector, 210 empresa)

Por ámbito geográfico lo que destaca en primer lugar es la ausencia de regulación de este tipo de reglas en los convenios de ámbito Interprovincial; En cuanto a los convenios provinciales, vemos que mientras en Málaga apenas se alcanza el 0,80%, en otras como en Jaén, el porcentaje llega al 8,47% de los convenios.

TABLA 38.- Subcontratación y externalización. Afectación por Ámbito Geográfico en Convenios Vigentes

Ámbito geográ.	Convenios	%	Empresas	%	Trabajadrs	%
Almería	3	3,53	352	6,80	14.108	13,49
Cádiz	2	1,40	2	0,02	379	0,33
Córdoba	2	2,27	198	0,76	4.014	2,64

Granada	3	4,48	8.435	47,74	60.250	40,60
Huelva	3	4,76	802	11,96	32.411	23,29
Jaén	5	8,47	1.453	2,77	18.767	10,48
Málaga	1	0,80	2.210	4,45	79.990	28,72
Sevilla	4	2,94	3.003	6,74	27.387	11,18
Interpr.	0	0,00	0	0,00	0	0,00
Total	**23**	**2,82**	**16.455**	**7,51**	**237.306**	**16,78**

Base de datos: 815 convenios vigentes (156 sector, 659 empresa)

Si realizamos la clasificación por tipo funcional y ámbito geográfico lo que se aprecia de manera evidente es el predominio de los convenios de sector frente a los de empresa en todos los ámbitos territoriales, siendo el porcentaje más altos en cuanto a los convenios de sector, el de la provincia de Granada (18,75%), y el más bajo el de Cádiz, don no se regula esta cuestión en ningún convenio de sector. En cuanto a los convenios de empresa, destaca, la provincia de Jaén (8,82%).

GRÁFICO 26.- Subcontratación y externalización. Distribución por Tipo Funcional y Ámbito Geográfico en Convenios Colectivos Vigentes

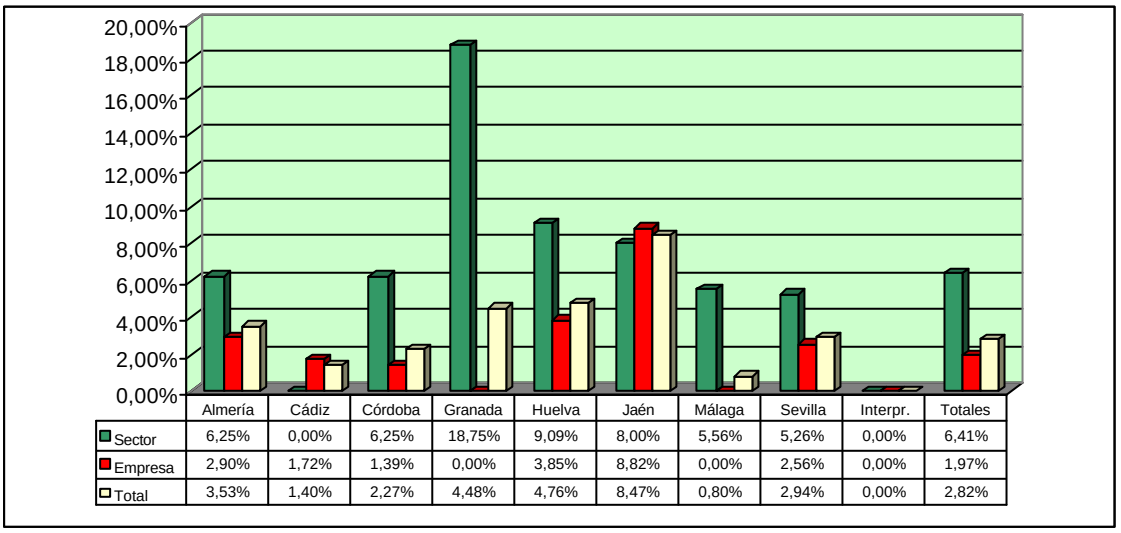

	Almería	Cádiz	Córdoba	Granada	Huelva	Jaén	Málaga	Sevilla	Interpr.	Totales
Sector	6,25%	0,00%	6,25%	18,75%	9,09%	8,00%	5,56%	5,26%	0,00%	6,41%
Empresa	2,90%	1,72%	1,39%	0,00%	3,85%	8,82%	0,00%	2,56%	0,00%	1,97%
Total	3,53%	1,40%	2,27%	4,48%	4,76%	8,47%	0,80%	2,94%	0,00%	2,82%

Base de datos: 815 convenios vigentes (156 sector, 659 empresa)

Por último, de la observación de los ámbitos económicos se aprecia que es un tema que interesa a la Construcción casi en exclusiva, tanto en los convenios originarios como en los vigentes como puede verse en los 2 últimos gráficos de este capítulo.

GRÁFICO 27.-Subcontratación y externalización. Porcentaje de Afectación por Actividades Económicas en Convenios Colectivos Vigentes

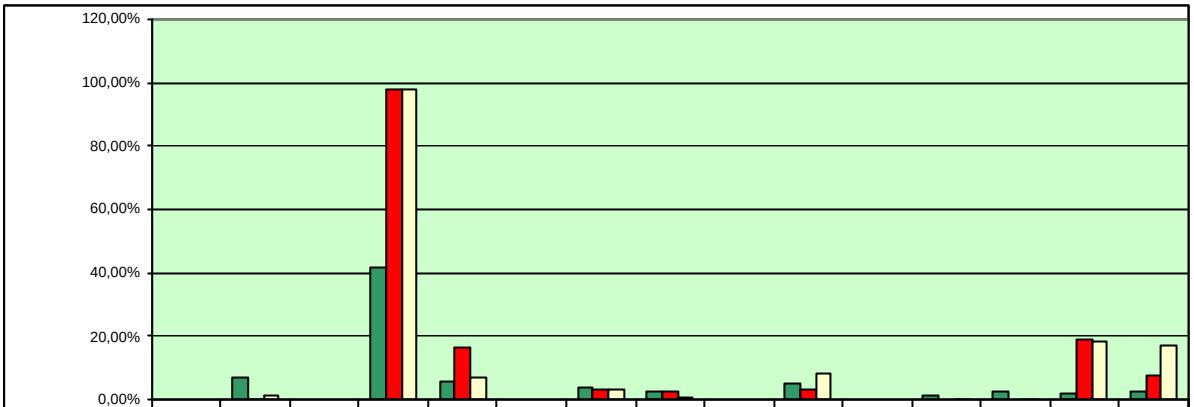

	Agricult.	Cemento	Sidero	Construc.	Hosteler.	Limpieza	Saneam.	Administ	Madera	Aliment.	Comerci.	Transpr.	Sanidad	Otros	Total
CONVENIOS	0,00%	7,14%	0,00%	41,67%	5,88%	0,00%	3,57%	2,44%	0,00%	5,00%	0,00%	1,22%	2,86%	1,79%	2,82%
EMPRESAS	0,00%	0,19%	0,00%	98,03%	16,23%	0,00%	3,41%	2,44%	0,00%	3,06%	0,00%	0,01%	0,02%	19,22%	7,51%
TRABAJADORES	0,00%	1,17%	0,00%	97,94%	7,11%	0,00%	3,39%	0,94%	0,00%	8,15%	0,00%	0,09%	0,12%	18,10%	16,78%

Base de datos: 815 convenios vigentes (156 sector, 659 empresa)

GRÁFICO 28.- Subcontratación y externalización. Porcentaje de Afectación por Actividades Económicas en Convenios Colectivos Originarios

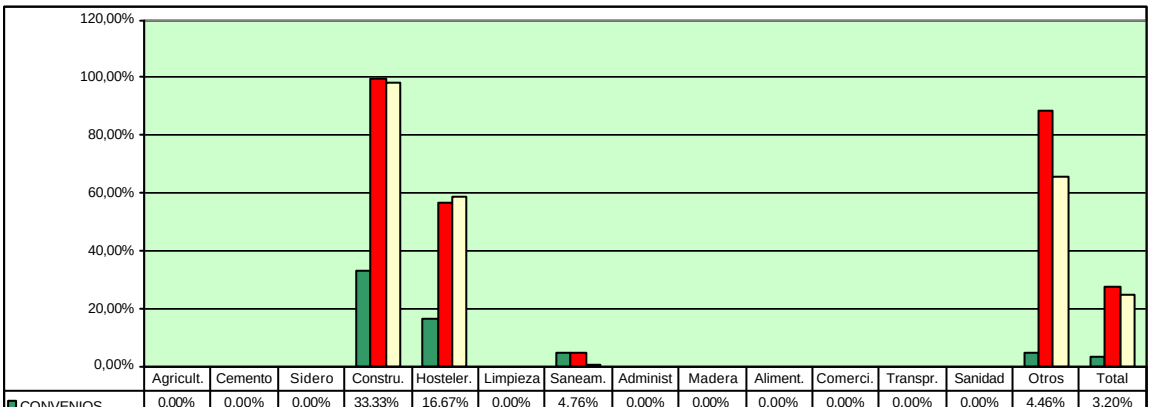

	Agricult.	Cemento	Sidero	Construc.	Hosteler.	Limpieza	Saneam.	Administ	Madera	Aliment.	Comerci.	Transpr.	Sanidad	Otros	Total
CONVENIOS	0,00%	0,00%	0,00%	33,33%	16,67%	0,00%	4,76%	0,00%	0,00%	0,00%	0,00%	0,00%	0,00%	4,46%	3,20%
EMPRESAS	0,00%	0,00%	0,00%	99,75%	56,36%	0,00%	4,76%	0,00%	0,00%	0,00%	0,00%	0,00%	0,00%	88,60%	27,52%
TRABAJADORES	0,00%	0,00%	0,00%	98,05%	58,81%	0,00%	0,43%	0,00%	0,00%	0,00%	0,00%	0,00%	0,00%	65,54%	25,17%

Base de datos: 250 convenios originarios (40 sector, 210 empresa)

CAPÍTULO IV:

DERECHOS FUNDAMENTALES

1.- DATOS GENERALES

El reconocimiento constitucional de los derechos fundamentales, que gozan de un estricto sistema de protección, ha actuado de manera dinámica a lo largo del tiempo en todos los ámbitos económicos, políticos y jurídicos; igualmente en el ámbito laboral como se demuestra por la reforma operada en los arts. 4 y 17 del Estatuto, por la Ley 62/2003, de 30 de diciembre que modificó aspectos significativos de los derechos de los trabajadores, especialmente en lo que se refiere a la prohibición de discriminación- El aspecto negativo a este asunto está en la constante necesidad que tienen los poderes públicos de perfilar su protección en todos los ámbitos, especialmente en el laboral, como se demuestra por el hecho de que en el ejercicio 2007 entraron en vigor dos importantes normas: la Ley Orgánica 3/2007, de 22 de marzo, para la igualdad efectiva de mujeres y hombres, y la Ley 49/2007, de 26 de diciembre, por la que se establece el régimen de infracciones y sanciones en materia de igualdad de oportunidades, no discriminación y accesibilidad universal de las personas con discapacidad, las cuales han introducido modificaciones sustanciales en las normas laborales.

La autonomía colectiva tiende, fundamentalmente, a recordar de manera efectiva la vulneración de los derechos fundamentales o a establecer las sanciones que pueden aplicarse a los trabajadores en supuestos de incumplimiento, siendo menores los convenios que optan por establecer protocolos de conducta o establecer acciones formativas al efecto de sensibilizar en el entorno de la empresa a los trabajadores para que eviten y denuncien este tipo de comportamientos.

En todo caso, si hablamos de los derechos fundamentales en general es positivo, como se observan en las estadísticas, el interés de las unidades negociadora por establecer criterios para complementar las normas básicas de protección, así se realiza en 710 convenios colectivos sobre el total de 815 convenios vigentes aplicados durante el año 2009, cantidad que supone un 87,12% del total de convenios, que integran dentro de su ámbito de aplicación a 216.023 empresas y a 1.383.526 trabajadores.

TABLA 1.-- Derechos Fundamentales. Datos Generales. Convenios Vigentes

	Convenios	%	Empresas	%	Trabajadores	%
Sector	142	91,03	215.455	98,65	1.298.376	98,28
Empresa	568	86,19	568	86,19	85.150	91,44
TOTAL	**710**	**87,12**	**216.023**	**98,61**	**1.383.526**	**97,83**

Base de datos: 815 convenios vigentes (156 sector, 659 empresa)

Si analizamos los convenios colectivos originarios, vemos que se sigue la misma línea, puesto que, 225, de los 250 convenios originarios, regulan de manera genérica algún aspecto relacionado con los derechos fundamentales, lo que supone un 90% del total, y que afectaría a 33.489 empresas y a 283.599 trabajadores.

TABLA 2.- Derechos Fundamentales. Datos Generales. Convenios Originarios

	Convenios	%	Empresas	%	Trabajadores	%
Sector	35	87,50	33.299	99,81	257.018	99,74
Empresa	190	90,48	190	90,48	26581	95,14
TOTAL	**225**	**90,00**	**33.489**	**99,76**	**283.599**	**99,29**

Base de datos: 250 convenios originarios (40 sector, 210 empresa)

Por distribución geográfica en los convenios vigentes observamos que, la media se sitúa en el 87,12%, dentro de un abanico, que va desde el 79,10 % de la provincia de Granada al 91,53% de la provincia de Jaén, porcentaje superado por muy poco, en el caso de los convenios de ámbito territorial Interprovincial, que alcanzan un 91,84%.

TABLA 3.-- Derechos Fundamentales. Afectación por Ámbito Geográfico en Convenios Vigentes

Ámbito geográ.	Convenios	%	Empresas	%	Trabajadrs	%
Almería	75	88,24	4.987	96,29	103.481	98,93
Cádiz	123	86,01	12.686	99,38	112.030	98,83
Córdoba	78	88,64	26.170	99,96	151.436	99,78
Granada	53	79,10	17.128	96,95	144.748	97,54
Huelva	55	87,30	5.708	85,13	126.824	91,14
Jaén	54	91,53	51.891	98,85	174.065	97,20
Málaga	108	86,40	49.608	99,97	277.638	99,67
Sevilla	119	87,50	43.954	98,66	242.788	99,12
Interpr.	45	91,84	3.891	99,90	50.516	92,84
Total	**710**	**87,12**	**216.023**	**98,61**	**1.383.526**	**97,83**

Base de datos: 815 convenios vigentes (156 sector, 659 empresa)

Por clasificación funcional, vemos que en los convenios de sector, se alcanza un porcentaje medio del 87,12%, siendo éste algo superior en los convenios de sector (91,03%), respecto de los de empresa (86,19%).

GRÁFICO 1. - Derechos Fundamentales. Distribución por Tipo Funcional y Ámbito Geográfico en Convenios Colectivos Vigentes

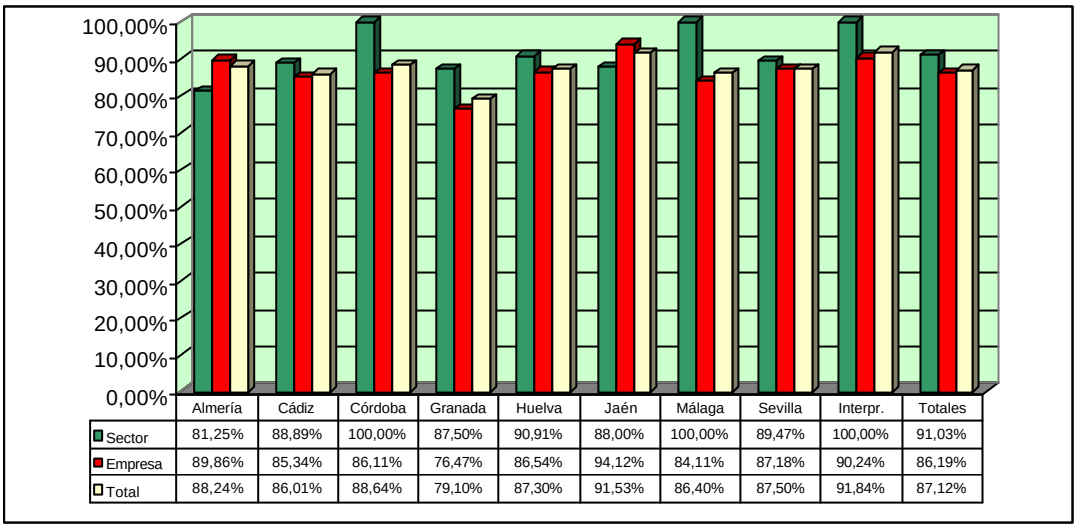

	Almería	Cádiz	Córdoba	Granada	Huelva	Jaén	Málaga	Sevilla	Interpr.	Totales
Sector	81,25%	88,89%	100,00%	87,50%	90,91%	88,00%	100,00%	89,47%	100,00%	91,03%
Empresa	89,86%	85,34%	86,11%	76,47%	86,54%	94,12%	84,11%	87,18%	90,24%	86,19%
Total	88,24%	86,01%	88,64%	79,10%	87,30%	91,53%	86,40%	87,50%	91,84%	87,12%

Base de datos: 815 convenios vigentes (156 sector, 659 empresa)

Una desagregación de los datos por actividades económicas, permite afirmar que la mayor afectación de trabajadores y empresas se localiza en Agricultura, Sidero, Construcción, Limpieza, Administración y Alimentación, siendo la media total del 97,83%.

GRÁFICO 2.-- Derechos Fundamentales. Porcentaje de Afectación por Actividades Económicas en Convenios Colectivos Vigentes

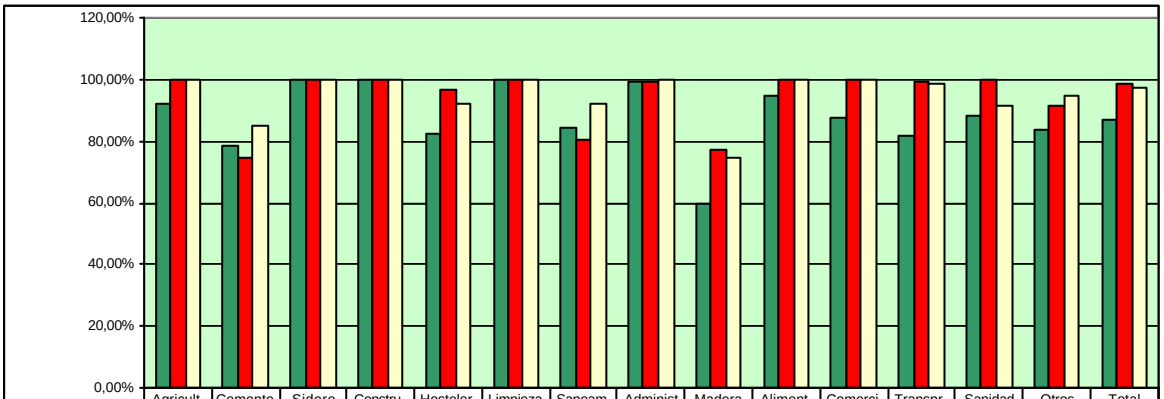

	Agricult.	Cemento	Sidero	Construc.	Hosteler.	Limpieza	Saneam.	Administ	Madera	Aliment.	Comerci.	Transpr.	Sanidad	Otros	Total
CONVENIOS	92,31%	78,57%	100,00%	100,00%	82,35%	100,00%	84,52%	99,19%	60,00%	95,00%	88,00%	81,71%	88,57%	83,63%	87,12%
EMPRESAS	100,00%	74,53%	100,00%	100,00%	97,04%	100,00%	80,68%	99,19%	77,08%	99,97%	99,97%	99,48%	99,90%	91,70%	98,61%
TRABAJADORES	100,00%	85,26%	100,00%	100,00%	92,24%	100,00%	92,21%	99,96%	74,76%	99,89%	99,83%	98,87%	91,79%	94,96%	97,83%

Base de datos: 815 convenios vigentes (156 sector, 659 empresa)

2.- PRINCIPIO DE IGUALD AD POR RAZÓN DE SEXO

La consecución de la igualdad real, a través de la equiparación material, presenta sin lugar a dudas en el ámbito de la relación laboral una de las manifestaciones que pudieran calificarse como primarias u originarias. En este punto se presenta cuantitativamente toda clase de cláusulas convencionales que propugnen medidas como la igualdad en el acceso al empleo, en la formación, en la retribución, en la promoción profesional e, incluso, a la hora de fijar criterios de selección en los proceso de extinción de la relación. Asimismo se integran regulaciones muy significativas como las que facilitan el reintegro al puesto de trabajo, tras una situación de excedencia por ejemplo, el mantenimiento de la relación; u otras, en las que no es la búsqueda pasiva de la igualdad lo que se pretende, sino de forma activa y decidida a través de la fijación de cuotas. Es decir, removiendo obstáculos para la consecución efectiva y pronta en lo posible de la verdadera manifestación del derecho de igualdad.

Sobre un total de 815 convenios vigentes, solamente 243 recogen disposiciones tendentes a reafirmar el principio de igualdad de sexo, manifestándose mayor sensibilidad a esta cuestión en los convenios de sector (39,10%) frente a los de empresa (27,62%). Estos convenios, que suponen el 29,82% del total, afectan a 83.645 empresas, que suponen un 38,18% de las mismas y a 506.248 trabajadores, que suponen el 38,35% del total.

TABLA 4.-- Principio de igualdad por sexo. Datos Generales. Convenios Vigentes

	Convenios	%	Empresas	%	Trabajadores	%
Sector	61	39,10	83.463	38,22	506.248	38,32
Empresa	182	27,62	182	27,62	36.113	38,78
TOTAL	**243**	**29,82**	**83.645**	**38,18**	**542.361**	**38,35**

Base de datos: 815 convenios vigentes (156 sector, 659 empresa)

Si analizamos los convenios originarios, el porcentaje total de convenios es algo mayor, ya que supone el 32,40% del total de convenios originarios regulan esta materia.

TABLA 5.- Principio de igualdad por sexo. Datos Generales. Convenios Originarios

	Convenios	%	Empresas	%	Trabajadores	%
Sector	13	32,50	13.658	40,94	73.934	28,69
Empresa	68	32,38	68	32,38	13382	47,90
TOTAL	**81**	**32,40**	**13.726**	**40,89**	**87.316**	**30,57**

Base de datos: 250 convenios originarios (40 sector, 210 empresa)

Analizando las cláusulas referidas a la igualdad por razón de sexo por ámbito geográfico, observamos que el porcentaje más alto se da en los convenios interprovinciales (53,06%), siendo la provincia de Málaga la que presenta un porcentaje más bajo (19,20%), frente a la de Jaén , que es la que los presenta más altos (40,68%).

TABLA 6.- Principio de igualdad por sexo. Afectación por Ámbito Geográfico en Convenios Vigentes

Ámbito geográ.	Convenios	%	Empresas	%	Trabajadrs	%
Almería	22	25,88	3.156	60,94	57.247	54,73
Cádiz	49	34,27	9.493	74,37	88.326	77,92
Córdoba	26	29,55	10.939	41,78	48.791	32,15
Granada	18	26,87	1.769	10,01	16.874	11,37
Huelva	20	31,75	3.381	50,43	82.323	59,16
Jaén	24	40,68	45.773	87,19	136.303	76,12
Málaga	24	19,20	273	0,55	19.940	7,16
Sevilla	34	25,00	5.487	12,32	58.883	24,04
Interpr.	26	53,06	3.374	86,62	33.674	61,89
Total	**243**	**29,82**	**83.645**	**38,18**	**542.361**	**38,35**

Base de datos: 815 convenios vigentes (156 sector, 659 empresa)

Distribuidos por ámbitos funcional y provincial, lo significativo es el predominio de los convenios de sector en todos los apartados, salvo en la provincia de Málaga, siendo significativos el caso de Córdoba, en la que los convenios de sector (68,75%), casi cuadriplican los de empresa (20,83%).

La media total de los convenios vigentes se sitúa en un 29,82%.

GRÁFICO 3. - Principio de igualdad por sexo. Distribución por Tipo Funcional y Ámbito Geográfico en Convenios Colectivos Vigentes

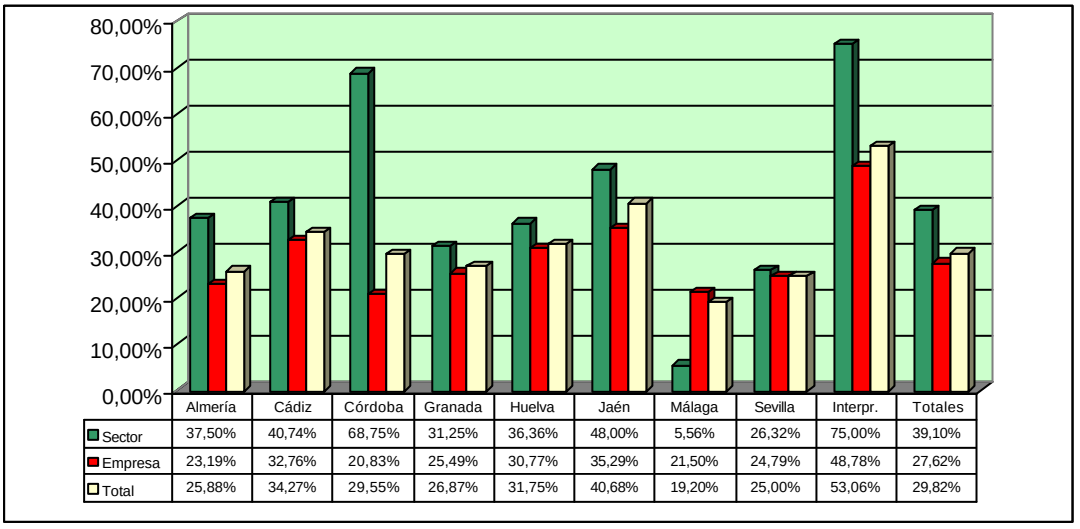

	Almería	Cádiz	Córdoba	Granada	Huelva	Jaén	Málaga	Sevilla	Interpr.	Totales
Sector	37,50%	40,74%	68,75%	31,25%	36,36%	48,00%	5,56%	26,32%	75,00%	39,10%
Empresa	23,19%	32,76%	20,83%	25,49%	30,77%	35,29%	21,50%	24,79%	48,78%	27,62%
Total	25,88%	34,27%	29,55%	26,87%	31,75%	40,68%	19,20%	25,00%	53,06%	29,82%

Ba

Base de datos: 815 convenios vigentes (156 sector, 659 empresa)

Si analizamos los convenios colectivos vigentes, según el tipo de actividad económica, se observa como destaca de manera significativa el sector de Sidero en el que el 50% de los convenios regula esta materia, seguido del de Agricultura, en el que

este porcentaje supone el 46,15% de los mismos, situándose la media de todos los sectores en el 29,82%.

GRÁFICO 4. - Principio de igualdad por sexo. Porcentaje de Afectación por Actividades Económicas en Convenios Colectivos Vigentes

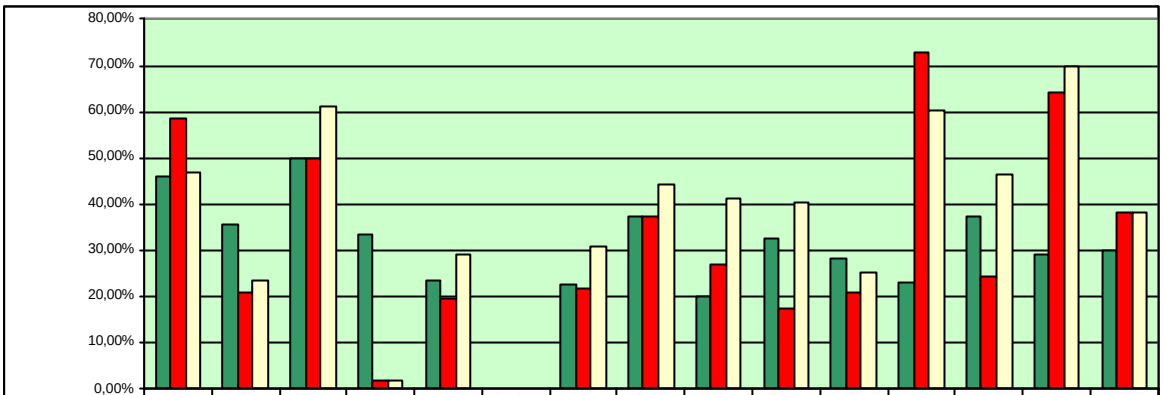

	Agricult.	Cemento	Sidero	Construc.	Hosteler.	Limpieza	Saneam.	Administ	Madera	Aliment.	Comerci.	Transpr.	Sanidad	Otros	Total
CONVENIOS	46,15%	35,71%	50,00%	33,33%	23,53%	0,00%	22,62%	37,40%	20,00%	32,50%	28,00%	23,17%	37,14%	29,17%	29,82%
EMPRESAS	58,55%	20,97%	50,00%	1,93%	19,37%	0,00%	21,59%	37,40%	27,02%	17,15%	20,74%	72,90%	24,50%	64,24%	38,18%
TRABAJADORES	46,87%	23,41%	60,98%	1,74%	28,91%	0,00%	30,89%	44,39%	41,29%	40,12%	25,32%	60,34%	46,24%	69,81%	38,35%

Base de datos: 815 convenios vigentes (156 sector, 659 empresa)

Si realizamos el mismo análisis referido a los convenios colectivos originarios vemos que a aunque la media de todos los sectores es algo inferior a la de los convenios vigentes (30,57%), en algunos sectores como el de Sidero, se alcanza un porcentaje del 100%, mientras que otros sectores, como la Madera o la Limpieza, no se regula esta materia.

GRÁFICO 5.- Principio de igualdad por sexo. Porcentaje de Afectación por Actividades Económicas en Convenios Colectivos Originarios

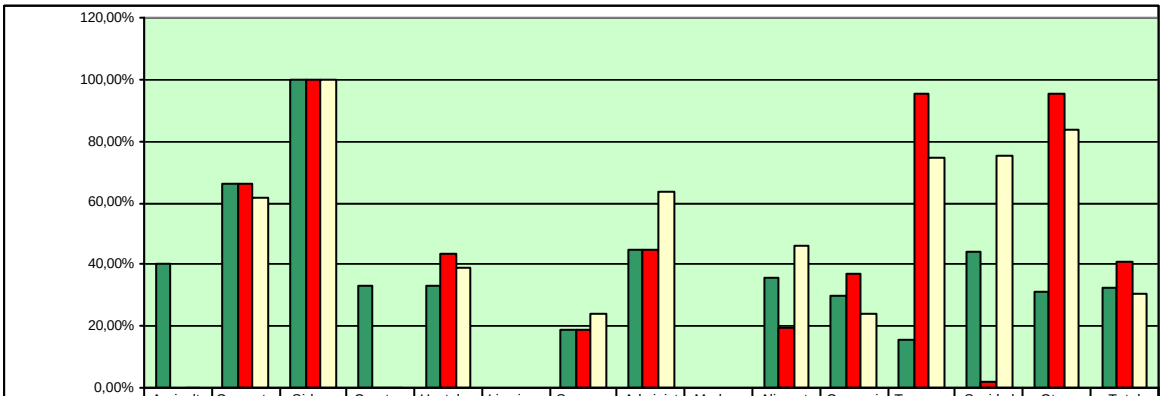

	Agricult.	Cemento	Sidero	Construc.	Hosteler.	Limpieza	Saneam.	Administ	Madera	Aliment.	Comerci.	Transpr.	Sanidad	Otros	Total
CONVENIOS	40,00%	66,67%	100,00%	33,33%	33,33%	0,00%	19,05%	45,00%	0,00%	35,71%	30,00%	15,38%	44,44%	31,25%	32,40%
EMPRESAS	0,02%	66,67%	100,00%	0,12%	43,61%	0,00%	19,05%	45,00%	0,00%	19,25%	37,08%	95,56%	1,92%	95,46%	40,89%
TRABAJADORES	0,08%	61,97%	100,00%	0,11%	39,32%	0,00%	24,11%	63,39%	0,00%	46,18%	24,31%	75,02%	75,75%	84,13%	30,57%

Base de datos: 250 convenios originarios (40 sector, 210 empresa)

3.- REGLAS DE NO DISCRIMINACIÓN

La presencia de reglas referidas a la prohibición se manifiesta, en el 32,64% de los convenios vigentes, siendo interés ligeramente superior, el número de convenios de

sector (39,74%), que regulan esta materia, en comparación con los convenios de empresa (30,96%), lo que supone que esta medida afecta al 36,78% de los trabajadores y al 44,67% de las empresas.

TABLA 7.-- Reglas de no discriminación. Datos Generales. Convenios Vigentes

	Convenios	%	Empresas	%	Trabajadores	%
Sector	62	39,74	92.532	42,37	485.977	36,78
Empresa	204	30,96	204	30,96	41.594	44,67
TOTAL	**266**	**32,64**	**92.736**	**42,33**	**527.571**	**37,30**

Base de datos: 815 convenios vigentes (156 sector, 659 empresa)

En los convenios originarios, el porcentaje es del 37,60%, algo superior al de los convenios vigentes de convenios.

TABLA 8. - Reglas de no discriminación. Datos Generales. Convenios Originarios

	Convenios	%	Empresas	%	Trabajadores	%
Sector	15	37,50	22.946	68,78	145.592	56,50
Empresa	79	37,62	79	37,62	13523	48,40
TOTAL	**94**	**37,60**	**23.025**	**68,59**	**159.115**	**55,71**

Base de datos: 250 convenios originarios (40 sector, 210 empresa)

El reparto territorial de los pactos y acuerdos manifiesta la preferencia de los convenios Interprovinciales (57,14%) para recoger este tipo de disposiciones. En cuanto a las provincias, son Córdoba (38,64%) y Jaén (38,94%), los que presentan unos porcentajes más altos, mientras que Huelva, con un 19,05%, se encuentra muy por debajo de la media total, que es del 32,64%.

TABLA 9. - Reglas de no discriminación. Afectación por Ámbito Geográfico en Convenios Vigentes

Ámbito geográ.	Convenios	%	Empresas	%	Trabajadrs	%
Almería	23	27,06	4.149	80,11	79.437	75,95
Cádiz	45	31,47	3.813	29,87	49.755	43,89
Córdoba	34	38,64	17.238	65,84	114.185	75,23
Granada	16	23,88	12.140	68,72	41.282	27,82
Huelva	12	19,05	1.556	23,21	9.418	6,77
Jaén	23	38,98	9.267	17,65	32.892	18,37
Málaga	34	27,20	40.563	81,74	132.550	47,59
Sevilla	51	37,50	3.690	8,28	46.239	18,88
Interpr.	28	57,14	320	8,22	21.813	40,09
Total	**266**	**32,64**	**92.736**	**42,33**	**527.571**	**37,30**

Base de datos: 815 convenios vigentes (156 sector, 659 empresa)

Agrupados los convenios según el tipo de actividad económica al que se refiere su regulación, es el ámbito de la Limpieza -50% de convenios vigentes, 95,12% de empresas y 90,60% de trabajadores- el que sigue ofreciendo porcentajes más significativos, siendo seguido en cuanto al porcentaje de convenios por las actividades de Administración (42,48%) y de Construcción (38,46 %), sector éste con un fuerte incremento, ya que el año pasado no incluía ningún convenio. La menor concentración de convenios se sitúa en las actividades del Cemento (0%) y de Saneamiento, sectores fuertemente masculinizados.

GRÁFICO 6.- Reglas de no discriminación. Distribución por Tipo Funcional y Ámbito Geográfico en Convenios Colectivos Vigentes

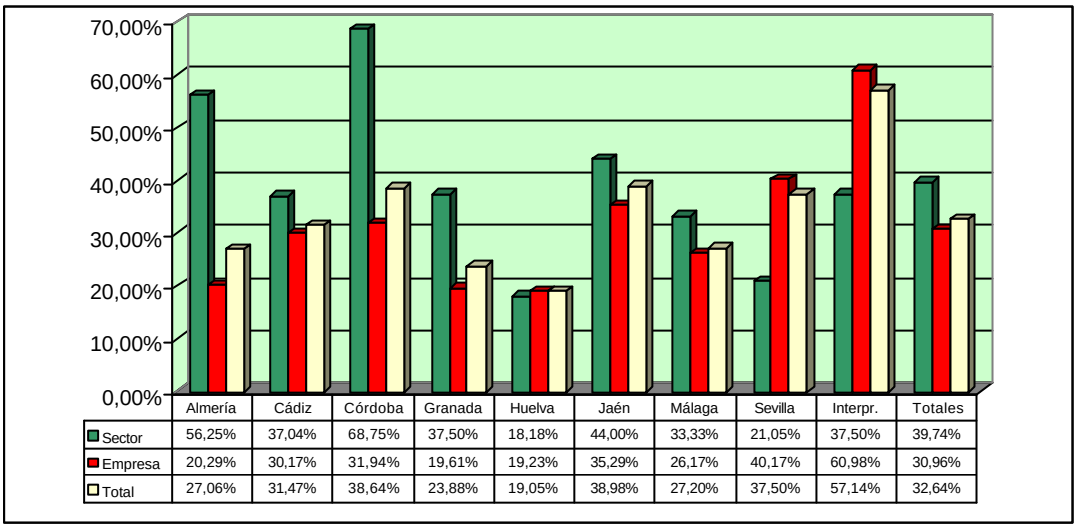

	Almería	Cádiz	Córdoba	Granada	Huelva	Jaén	Málaga	Sevilla	Interpr.	Totales
Sector	56,25%	37,04%	68,75%	37,50%	18,18%	44,00%	33,33%	21,05%	37,50%	39,74%
Empresa	20,29%	30,17%	31,94%	19,61%	19,23%	35,29%	26,17%	40,17%	60,98%	30,96%
Total	27,06%	31,47%	38,64%	23,88%	19,05%	38,98%	27,20%	37,50%	57,14%	32,64%

Base de datos: 815 convenios vigentes (156 sector, 659 empresa)

4.- LIBERTAD SINDICAL

La protección sindical, a diferencia de la cuestión relacionada con el género, si encuentra mayor amplitud negociadora como derecho fundamental, entre otras razones por la vinculación que tienen los representantes sindicales con la negociación de los convenios colectivos.

Los convenios colectivos vigentes recogen aspectos relacionados con la libertad sindical en un 70,80 % de los analizados, con un ligero predominio, como viene siendo la pauta en los derechos fundamentales, de los convenios de sector (75,64 %) frente a los convenios de empresa (69,65%), disposiciones que afectan a 161.613 empresas y a 1.132.606 trabajadores.

Esta pauta, se sigue también en los convenios originarios, en los que le media es algo superior, ya que llega al 74%.

TABLA 10.- Libertad Sindical. Datos Generales. Convenios Vigentes

	Convenios	%	Empresas	%	Trabajadores	%
Sector	118	75,64	161.154	73,79	1.060.373	80,26
Empresa	459	69,65	459	69,65	72.233	77,57
TOTAL	**577**	**70,80**	**161.613**	**73,78**	**1.132.606**	**80,08**

Base de datos: 815 convenios vigentes (156 sector, 659 empresa)

TABLA 11.- - Libertad Sindical. Datos Generales. Convenios Originarios

	Convenios	%	Empresas	%	Trabajadores	%
Sector	31	77,50	29.665	88,92	246.480	95,65
Empresa	154	73,33	154	73,33	23929	85,64
TOTAL	**185**	**74,00**	**29.819**	**88,82**	**270.409**	**94,67**

Base de datos: 250 convenios originarios (40 sector, 210 empresa)

El análisis por ámbito territorial, no demuestra grandes diferencias entre unas provincias y otras, situándose la media en un 70,80%, en una horquilla que va desde el 78,82% de la provincia de Almería, al 64,41% de la provincia de Jaén.

En cuanto al número de trabajadores afectados, señalar que algo más del 80% de éstos se ven afectados por esta regulación .

TABLA 12.- Libertad Sindical. Afectación por Ámbito Geográfico en Convenios Vigentes

Ámbito geográ.	Convenios	%	Empresas	%	Trabajadrs	%
Almería	67	78,82	3.691	71,27	62.647	59,89
Cádiz	95	66,43	7.160	56,09	70.416	62,12
Córdoba	60	68,18	25.917	99,00	147.109	96,93
Granada	47	70,15	17.122	96,92	144.445	97,33
Huelva	46	73,02	5.690	84,86	126.331	90,79
Jaén	38	64,41	10.718	20,42	45.601	25,46
Málaga	93	74,40	49.593	99,94	276.447	99,24
Sevilla	95	69,85	40.839	91,67	221.439	90,40
Interpr.	36	73,47	883	22,67	38.171	70,15
Total	**577**	**70,80**	**161.613**	**73,78**	**1.132.606**	**80,08**

Base de datos: 815 convenios vigentes (156 sector, 659 empresa)

Si atendemos al binomio distribución funcional-ámbito geográfico observamos como existe una prevalencia en los convenios de sector, que alcanza el 100% en la provincia de Málaga. En los convenios interprovinciales, el porcentaje total es del 70,80%, siendo también, ligeramente superior en los de sector. Por contra, el porcentaje más bajo se da en la provincia de Jaén, don de no se alcanza el 50% de los convenios de sector. (48,%).

Respecto de los convenios de empresa, Almería es la provincia con un índice más alto, (81,16%), mientras que Granada, es la que presenta un porcentaje más bajo (64,71%).

GRÁFICO 7.- Libertad Sindical. Distribución por Tipo Funcional y Ámbito Geográfico en Convenios Colectivos Vigentes

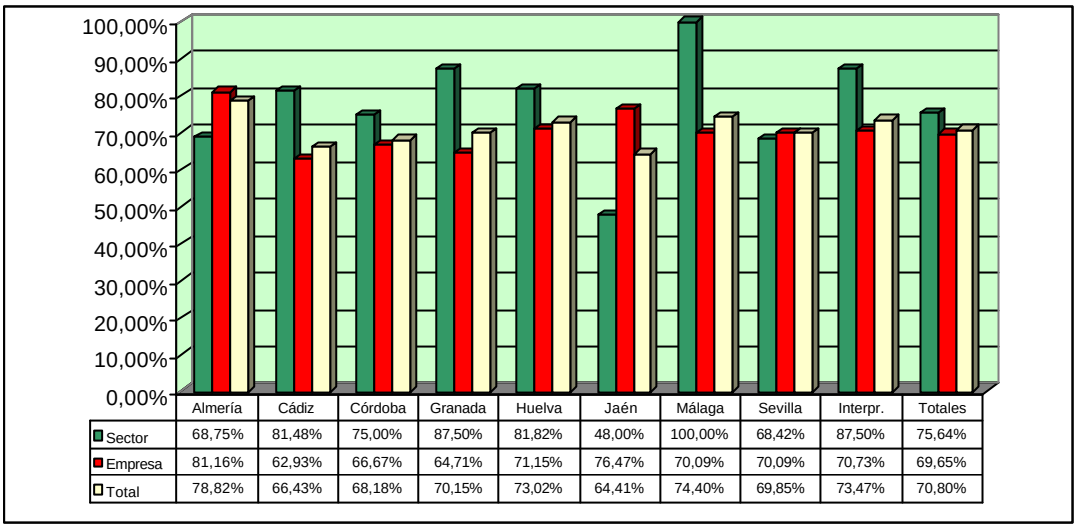

	Almería	Cádiz	Córdoba	Granada	Huelva	Jaén	Málaga	Sevilla	Interpr.	Totales
Sector	68,75%	81,48%	75,00%	87,50%	81,82%	48,00%	100,00%	68,42%	87,50%	75,64%
Empresa	81,16%	62,93%	66,67%	64,71%	71,15%	76,47%	70,09%	70,09%	70,73%	69,65%
Total	78,82%	66,43%	68,18%	70,15%	73,02%	64,41%	74,40%	69,85%	73,47%	70,80%

Base de datos: 815 convenios vigentes (156 sector, 659 empresa)

Si analizamos los datos, por actividades económicas, en lo que se refiere a la regulación de aspectos relacionados con el derecho fundamental a la libertad sindical, vemos que el 100% de los convenios vigentes del sector de Sidero, regulan esta materia, mientras que hay otros sectores, como la Agricultura, en el que no se llega al 50%.

GRÁFICO 8. - Libertad Sindical. Porcentaje de Afectación por Actividades Económicas en Convenios Colectivos Vigentes

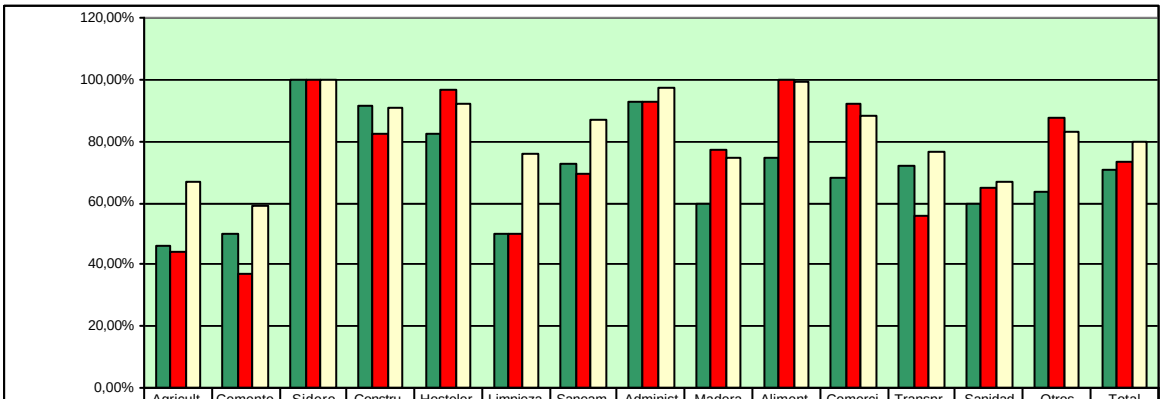

	Agricult.	Cemento	Sidero	Construc.	Hosteler.	Limpieza	Saneam.	Administ	Madera	Aliment.	Comerci.	Transpr.	Sanidad	Otros	Total
CONVENIOS	46,15%	50,00%	100,00%	91,67%	82,35%	50,00%	72,62%	92,68%	60,00%	75,00%	68,00%	71,95%	60,00%	63,69%	70,80%
EMPRESAS	44,47%	37,08%	100,00%	82,31%	97,04%	50,00%	69,32%	92,68%	77,08%	99,85%	92,44%	55,71%	65,29%	87,53%	73,78%
TRABAJADORES	66,78%	59,13%	100,00%	91,28%	92,24%	76,19%	87,08%	97,52%	74,76%	99,20%	88,11%	77,01%	67,06%	83,47%	80,08%

Base de datos: 815 convenios vigentes (156 sector, 659 empresa)

5.- DERECHOS INESPECÍFICOS

Por derechos inespecíficos entendemos al conjunto de derechos fundamentales que aun no siendo singulares u originarios –exclusivos- de las relaciones laborales, no dejan de estar también presentes en la vida cotidiana de los centros de trabajo, incluso con una significación autónoma o instrumental para el correcto ejercicio de otros derechos (intimidad, libertad de expresión…). Son derechos sobre los que se viene pidiendo una modulación, al efecto de diferenciarlos en su contenido y dimensión respecto de que presentan en las relaciones civiles estándar, y que justifica incluso en ocasiones hasta una legislación laboral específica (vgr. redactores y editores, o personal docente).

También se incluye en este apartado, en cuanto que manifestación última de la dignidad humana y particularmente del derecho a la integridad física y moral, además de la igualdad, la existencia de regulaciones específicas sobre figuras más novedosas como el acoso moral y el acoso sexual, lo que incrementa y también explica las cifras generales que se presentan.

Sobre la totalidad de 815 convenios colectivos analizados durante el pasado año, en 424 se recoge algún tipo de protección o modulación de los derechos inespecíficos, siendo muy similar, el porcentaje de convenios de sector (53,85%) y de empresa (51,59%), que regulan esta cuestión .

TABLA 13. - Derechos Inespecíficos. Datos Generales. Convenios Vigentes

	Convenios	%	Empresas	%	Trabajadores	%
Sector	84	53,85	125.321	57,38	622.787	47,14
Empresa	340	51,59	340	51,59	60.035	64,47
TOTAL	**424**	**52,02**	**125.661**	**57,36**	**682.822**	**48,28**

Base de datos: 815 convenios vigentes (156 sector, 659 empresa)

Los perfiles detectados en los convenios vigentes se hallan ligeramente por debajo de los de los originarios, ya que en éstos, la media es del 54,80% del total de convenios.

TABLA 14. - Derechos Inespecíficos. Datos Generales. Convenios Originarios

	Convenios	%	Empresas	%	Trabajadores	%
Sector	18	45,00	16.200	48,56	124.927	48,48
Empresa	119	56,67	119	56,67	19677	70,43
TOTAL	**137**	**54,80**	**16.319**	**48,61**	**144.604**	**50,63**

Base de datos: 250 convenios originarios (40 sector, 210 empresa)

La distribución provincial de los pactos o acuerdos vigentes refleja las diferencias a nivel territorial, destacando provincias como Sevilla (62,50%) o Córdoba (52,27%) o Granada (52,24%), que se encuentran por encima de la media total (52,02%). El 65,31% de los convenios Interprovinciales regulan también esta materia.

TABLA 15. - Derechos Inespecíficos. Afectación por Ámbito Geográfico en Convenios Vigentes

Ámbito geográ.	Convenios	%	Empresas	%	Trabajadrs	%
Almería	42	49,41	4.656	89,90	95.076	90,90
Cádiz	61	42,66	4.149	32,50	28.058	24,75
Córdoba	46	52,27	10.170	38,85	45.599	30,04
Granada	35	52,24	3.682	20,84	69.205	46,63
Huelva	30	47,62	3.740	55,78	88.576	63,65
Jaén	30	50,85	46.357	88,31	139.378	77,83
Málaga	63	50,40	36.511	73,57	93.348	33,51
Sevilla	85	62,50	12.924	29,01	86.486	35,31
Interpr.	32	65,31	3.472	89,14	37.096	68,17
Total	**424**	**52,02**	**125.661**	**57,36**	**682.822**	**48,28**

Base de datos: 815 convenios vigentes (156 sector, 659 empresa)

La clasificación ámbito funcional manifiesta una ligera preeminencia de los convenios de sector frente a los de empresa para regular este tipo de contenidos, como puede observarse en el gráfico siguiente.

GRÁFICO 9.- Derechos Inespecíficos. Distribución por Tipo Funcional y Ámbito Geográfico en Convenios Colectivos Vigentes

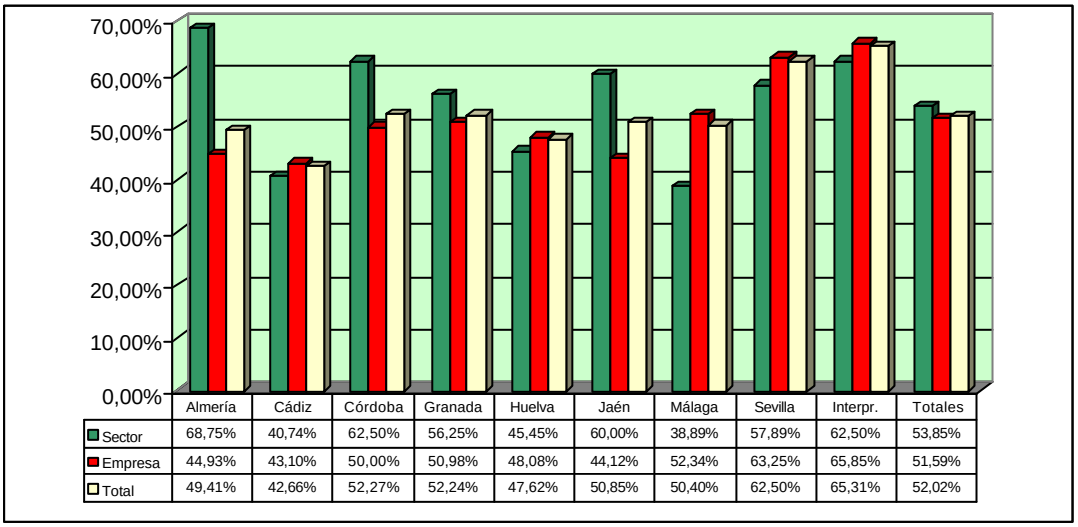

	Almería	Cádiz	Córdoba	Granada	Huelva	Jaén	Málaga	Sevilla	Interpr.	Totales
Sector	68,75%	40,74%	62,50%	56,25%	45,45%	60,00%	38,89%	57,89%	62,50%	53,85%
Empresa	44,93%	43,10%	50,00%	50,98%	48,08%	44,12%	52,34%	63,25%	65,85%	51,59%
Total	49,41%	42,66%	52,27%	52,24%	47,62%	50,85%	50,40%	62,50%	65,31%	52,02%

Base de datos: 815 convenios vigentes (156 sector, 659 empresa)

Si analizamos los datos, desde un punto de vista de los sectores productivos, vemos que mientras hay sectores como el de la Limpieza, en el que el 100% de los convenios regulan estos temas, en otros en la Hostelería, apenas se llega al 23,53%.

GRÁFICO 10. - Derechos Inespecíficos. Porcentaje de Afectación por Actividades Económicas en Convenios Colectivos Vigentes

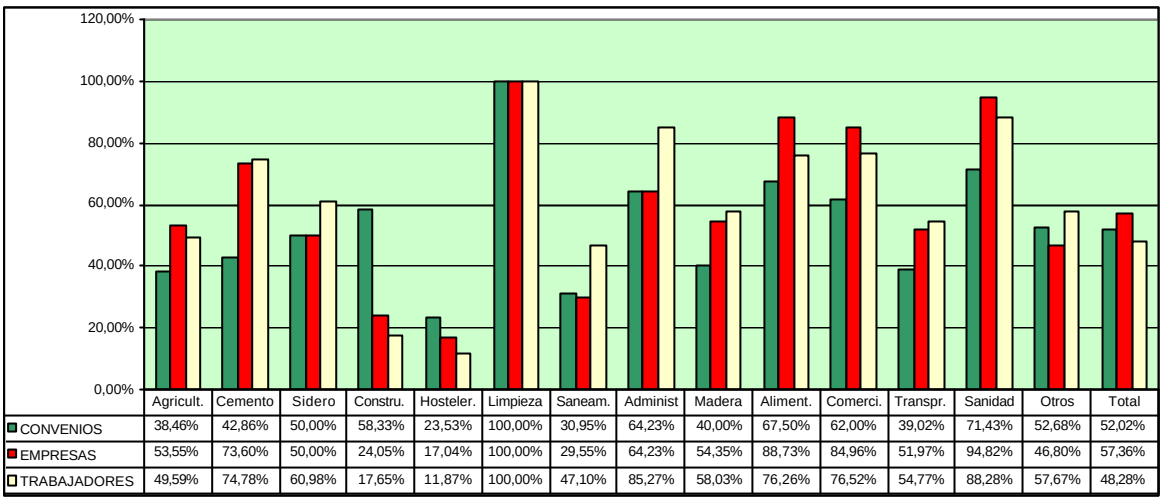

	Agricult.	Cemento	Sidero	Construc.	Hosteler.	Limpieza	Saneam.	Administ	Madera	Aliment.	Comerci.	Transpr.	Sanidad	Otros	Total
CONVENIOS	38,46%	42,86%	50,00%	58,33%	23,53%	100,00%	30,95%	64,23%	40,00%	67,50%	62,00%	39,02%	71,43%	52,68%	52,02%
EMPRESAS	53,55%	73,60%	50,00%	24,05%	17,04%	100,00%	29,55%	64,23%	54,35%	88,73%	84,96%	51,97%	94,82%	46,80%	57,36%
TRABAJADORES	49,59%	74,78%	60,98%	17,65%	11,87%	100,00%	47,10%	85,27%	58,03%	76,26%	76,52%	54,77%	88,28%	57,67%	48,28%

Base de datos: 815 convenios vigentes (156 sector, 659 empresa)

5.1.- Acoso Moral y Acoso Sexual en el trabajo

En el capítulo anterior veíamos los convenios colectivos que regulan el acoso sexual y moral en el ámbito de las infracciones laborales. En el presente capítulo abordamos la regulación del acoso moral no sólo como conducta sancionable.

ACOSO MORAL:

En lo que se refiere a los convenios colectivos vigentes, 179 convenios que representan un 21,96% del total regulan de alguna manera el acoso moral, siendo aplicables estas disposiciones en 18.179 empresas, lo cual representa un 8,30% de las mismas, de las que pueden beneficiarse 155.642 trabajadores (11,01%).

La tendencia alcista se refleja asimismo tras el análisis de los convenios colectivos originarios, regulándose este tema en 56 de ellos, lo que representa el 22,40% del total, los cuales se aplican en 5.835 empresas (17,38%) y benefician a 67.627 trabajadores (23,68%).

TABLA 15.- - Regulación Acoso moral. Datos Generales. Convenios Vigentes

	Convenios	%	Empresas	%	Trabajadores	%
Sector	31	19,87	18.031	8,26	126.704	9,59
Empresa	148	22,46	148	22,46	28.938	31,08
TOTAL	**179**	**21,96**	**18.179**	**8,30**	**155.642**	**11,01**

Base de datos: 815 convenios vigentes (156 sector, 659 empresa)

TABLA 16.- Regulación Acoso moral. Datos Generales. Convenios Originarios

	Convenios	%	Empresas	%	Trabajadores	%
Sector	7	17,50	5.786	17,34	56.802	22,04
Empresa	49	23,33	49	23,33	10825	38,74
TOTAL	**56**	**22,40**	**5.835**	**17,38**	**67.627**	**23,68**

Base de datos: 250 convenios originarios (40 sector, 210 empresa)

TABLA 17.- Regulación Acoso moral. Afectación por Ámbito Geográfico en Convenios Vigentes

Ámbito geográ.	Convenios	%	Empresas	%	Trabajadrs	%
Almería	11	12,94	124	2,39	1.496	1,43
Cádiz	21	14,69	263	2,06	9.030	7,97
Córdoba	19	21,59	779	2,98	9.526	6,28
Granada	17	25,37	1.216	6,88	43.327	29,20
Huelva	12	19,05	21	0,31	905	0,65
Jaén	17	28,81	9.889	18,84	35.945	20,07
Málaga	32	25,60	61	0,12	6.171	2,22
Sevilla	32	23,53	5.367	12,05	29.186	11,92
Interpr.	18	36,73	459	11,78	20.056	36,86
Total	**179**	**21,96**	**18.179**	**8,30**	**155.642**	**11,01**

Base de datos: 815 convenios vigentes (156 sector, 659 empresa)

Por distribución funcional, lo más significativo es que son los convenios Interprovinciales los que presentan un porcentaje mayor (36,73%), superior a la media de todas las provincias, cuyo porcentaje que se sitúa en el 21,96%.

GRÁFICO 11. - Regulación Acoso moral. Distribución por Tipo Funcional y Ámbito Geográfico en Convenios Colectivos Vigentes

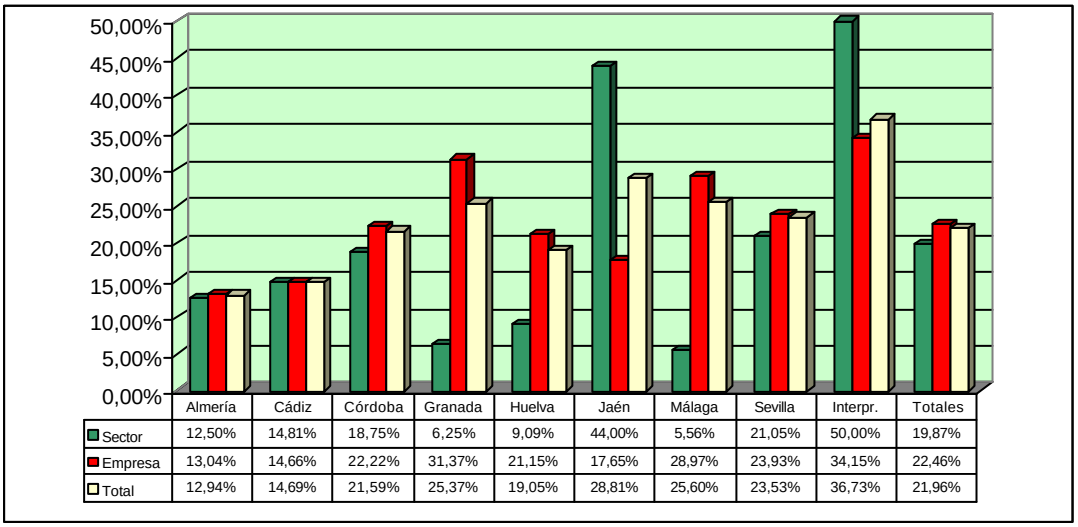

	Almería	Cádiz	Córdoba	Granada	Huelva	Jaén	Málaga	Sevilla	Interpr.	Totales
Sector	12,50%	14,81%	18,75%	6,25%	9,09%	44,00%	5,56%	21,05%	50,00%	19,87%
Empresa	13,04%	14,66%	22,22%	31,37%	21,15%	17,65%	28,97%	23,93%	34,15%	22,46%
Total	12,94%	14,69%	21,59%	25,37%	19,05%	28,81%	25,60%	23,53%	36,73%	21,96%

Base de datos: 815 convenios vigentes (156 sector, 659 empresa)

ACOSO SEXUAL:

El reconocimiento del acoso sexual durante un periodo mayor de tiempo que el acoso moral repercute en las cifras resultantes para este primer tipo de acoso que aumentan significativamente respecto al segundo.

En lo que se refiere a los pactos vigentes durante el año 2.009, se observa que 351 acuerdos, que representan un 43,07% del total, contienen disposiciones relativas a la protección del acoso sexual, un porcentaje algo superior al del año pasado, que fue del 40,57%.

TABLA 18.- Regulación Acoso Sexual. Datos Generales. Convenios Vigentes

	Convenios	%	Empresas	%	Trabajadores	%
Sector	73	46,79	111.855	51,22	520.977	39,43
Empresa	278	42,19	278	42,19	49.038	52,66
TOTAL	**351**	**43,07**	**112.133**	**51,19**	**570.015**	**40,30**

Base de datos: 815 convenios vigentes (156 sector, 659 empresa)

Si el comparativo lo realizamos con respecto a los convenios originarios, los datos son semejantes, ya que en estos convenios el porcentaje es del 44,80%, también algo superior al año anterior (40,73%).

TABLA 19.- Regulación Acoso Sexual. Datos Generales. Convenios Originarios

	Convenios	%	Empresas	%	Trabajadores	%
Sector	14	35,00	13.131	39,36	95.802	37,18
Empresa	98	46,67	98	46,67	17768	63,59
TOTAL	**112**	**44,80**	**13.229**	**39,41**	**113.570**	**39,76**

Base de datos: 250 convenios originarios (40 sector, 210 empresa)

Si analizamos los datos, desde un punto de vista funcional y geográfico, vemos que son los convenios Interprovinciales los que en su conjunto presentan un porcentaje más alto de convenios que regulan el acoso sexual (63,27%), que se sitúa bastante por encima de la media total, que es del 43,07%.

Por provincias, vemos que solamente Huelva (44,44%) y Sevilla (48,53%), se encuentran por encima de la media, destacando por debajo la provincia de Cádiz, en la que solo el 34,97% de los convenios regulan esta materia.

GRÁFICO 12.- - Regulación Acoso Sexual. Distribución por Tipo Funcional y Ámbito Geográfico en Convenios Colectivos Vigentes

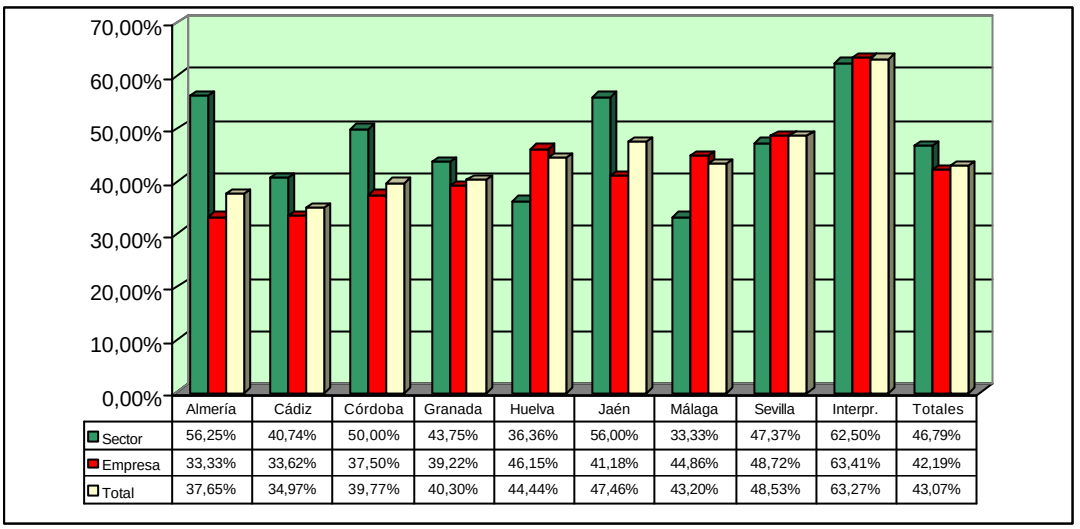

	Almería	Cádiz	Córdoba	Granada	Huelva	Jaén	Málaga	Sevilla	Interpr.	Totales
Sector	56,25%	40,74%	50,00%	43,75%	36,36%	56,00%	33,33%	47,37%	62,50%	46,79%
Empresa	33,33%	33,62%	37,50%	39,22%	46,15%	41,18%	44,86%	48,72%	63,41%	42,19%
Total	37,65%	34,97%	39,77%	40,30%	44,44%	47,46%	43,20%	48,53%	63,27%	43,07%

Base de datos: 815 convenios vigentes (156 sector, 659 empresa)

Si tenemos en cuenta, la presencia de estas cláusulas en los convenios andaluces, atendiendo a las actividades económicas en que se encuadran, vemos que es el sector de la Sanidad, con un 68,57%, el que más regula este tipo de disposiciones. Por el contrario, otros como la Hostelería (17,65%) y el Transporte (26,83%), se encuentran muy por debajo de la media total que se encuentra en el 43,07%.

GRÁFICO 13. - Regulación Acoso Sexual. Porcentaje de Afectación por Actividades Económicas en Convenios Colectivos Vigentes

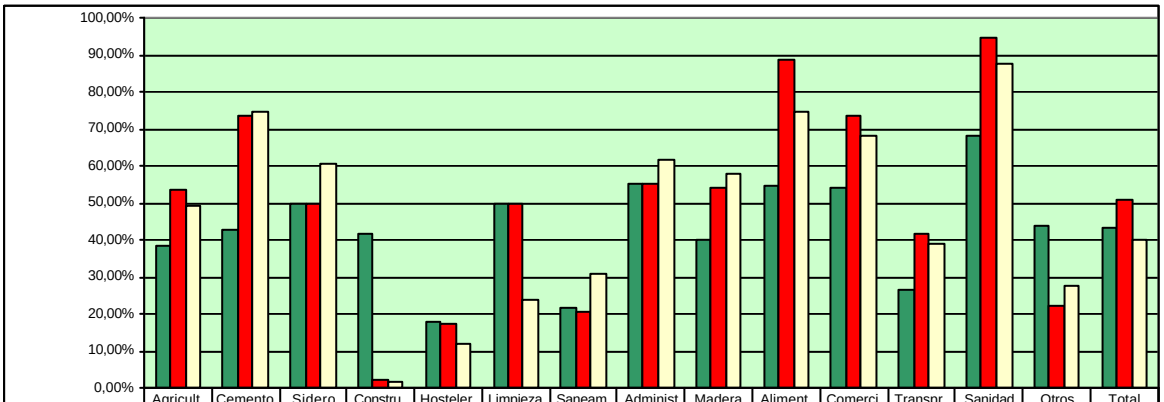

	Agricult.	Cemento	Sidero	Construc.	Hosteler.	Limpieza	Saneam.	Administ	Madera	Aliment.	Comerci.	Transpr.	Sanidad	Otros	Total
CONVENIOS	38,46%	42,86%	50,00%	41,67%	17,65%	50,00%	21,43%	55,28%	40,00%	55,00%	54,00%	26,83%	68,57%	43,75%	43,07%
EMPRESAS	53,55%	73,60%	50,00%	1,95%	17,04%	50,00%	20,45%	55,28%	54,35%	88,66%	73,99%	41,90%	94,80%	22,32%	51,19%
TRABAJADORES	49,59%	74,78%	60,98%	1,75%	11,85%	23,81%	30,68%	61,53%	58,03%	74,91%	68,46%	39,14%	87,88%	27,41%	40,30%

Base de datos: 815 convenios vigentes (156 sector, 659 empresa)

CAPÍTULO V:

SELECCIÓN Y CONTRATACIÓN

1.- DATOS GENERALES

En este apartado del informe-memoria se van a agrupar pronunciamientos ciertamente heterogéneos, por lo que resulta del todo necesario comenzar por describir su contenido analítico a fin de evitar tanto confusiones sobre el alcance de los datos, como para poner de manifiesto la posibilidad de localizar consultas más específicas en otras secciones que se pueden considerar como complementarias de ésta. Cabe destacar así que aunque el título refiera genéricamente la selección y contratación de trabajadores, su contenido no se limita tan sólo a lo que es el momento de ingreso o entrada en la empresa en sentido estricto. Esta última voz –ingreso--, resulta mucho más específica que el conjunto, pues se va incluir no sólo el grupo de reglas negociales que delimiten de alguna forma la potestad empresarial respecto de la adjudicación concreta de un puesto de trabajo, sino también las reglas sobre el inicio de la relación ya constituida, como son todas las relativas al periodo de prueba.

Todo ello va a significar la inclusión, a su vez, de las normas sobre procedimientos de selección y valoración de candidatos, normas que de alguna forma objetivizan el proceso en el sentido de limitar la libertad empresarial, normalmente con la participación de los representantes de los trabajadores, y a veces adoptando la forma de bolsa de trabajo, que es lo más habitual entre los convenios de la Administración pública, pero también con otros medios que pueden resultar análogos. Las reglas sobre cobertura de vacantes, entendiendo como tales las estructurales o de carácter indefinido -no tanto para la contratación temporal-, es otro modo generalizado de regulación convencional. En esta categoría se incluyen también cláusulas que condicionan la potestad empresarial de origen, las que den preferencia a la cobertura interna, e incluso las que impongan cuotas de mínimo para trabajadores discapacitados o por razón de género. La forma del contrato, las posibilidades de acceso a una empresa de trabajo temporal o el amplio campo que representa para la autonomía colectiva la regulación de mínimos, será el tercer y último gran bloque a analizar.

Si se examinan los datos generales sobre selección y contratación, puede verse que más de las tres cuartas partes del total de los convenios tanto vigentes como originarios contienen cláusulas sobre los procedimientos de entrada en la empresa e inicio del trabajo.

Si lo que se examina es la frecuencia de tales cláusulas en los convenios de sector y de empresa, hay que decir que, aunque los números son similares, el porcentaje mayor se presenta en los convenios de empresa, con más de un 79% de presencia de tales cláusulas.

Por último, el porcentaje de trabajadores y empresas afectadas es superior en los convenios vigentes en relación con los originarios.

Tabla 1.- SELECCIÓN Y CONTRATACION. Datos Generales. Convenios Vigentes

	Convenios	%	Empresas	%	Trabajadores	%
Sector	116	74,36	194.126	88,88	1.185.303	89,72
Empresa	522	79,21	522	79,21	82.285	88,36
TOTAL	**638**	**78,28**	**194.648**	**88,86**	**1.267.588**	**89,63**

Base de datos: 815 convenios vigentes (156 sector, 659 empresa)

Tabla 2,- SELECCIÓN Y CONTRATACION. Datos Generales. Convenios Originarios

	Convenios	%	Empresas	%	Trabajadores	%
Sector	28	70,00	28.849	86,48	205.438	79,72
Empresa	166	79,05	166	79,05	24429	87,43
TOTAL	**194**	**77,60**	**29.015**	**86,43**	**229.867**	**80,48**

Base de datos: 250 convenios originarios (40 sector, 210 empresa)

Por ámbitos geográficos, el mayor porcentaje se presenta en la provincia de Almería (85,88%) y en el ámbito interprovincial (83,67%) Dicho porcentaje es superior al de la media en este campo, que se sitúa en el 78,28%. Sin embargo, los porcentajes anteriores aumentan si lo que se examina es la afectación personal de tales cláusulas, ya que están presentes en el 88,86% en cuanto a las empresas y al 89,63% en cuanto a los trabajadores afectados.

Tabla 3.- SELECCIÓN Y CONTRATACION. Afectación por Ámbito Geográfico en Convenios Vigentes

Ámbito geográ.	Convenios	%	Empresas	%	Trabajadores	%
Almería	73	85,88	4.917	94,94	97.518	93,23
Cádiz	103	72,03	11.416	89,43	103.015	90,88
Córdoba	66	75,00	26.117	99,76	150.187	98,96
Granada	53	79,10	15.065	85,27	94.953	63,98
Huelva	47	74,60	5.699	85,00	126.409	90,84
Jaén	48	81,36	49.059	93,45	166.556	93,01
Málaga	99	79,20	49.242	99,23	275.243	98,81
Sevilla	108	79,41	29.793	66,88	207.480	84,70
Interpr.	41	83,67	3.340	85,75	46.227	84,96
Total	**638**	**78,28**	**194.648**	**88,86**	**1.267.588**	**89,63**

Base de datos: 815 convenios vigentes (156 sector, 659 empresa)

Si se analiza el porcentaje de presencia de tales cláusulas por actividades económicas, los convenios vigentes muestran mayoritariamente cláusulas de este tipo en los sectores de Administración Pública por encima del 90% y Construcción con casi un 84%. Por el contrario, es menor la presencia de las mismas en los sectores Sidero y Limpieza (50%).

Gráfico 1.- - SELECCIÓN Y CONTRATACION. Distribución por Tipo Funcional y Ámbito Geográfico en Convenios Colectivos Vigentes

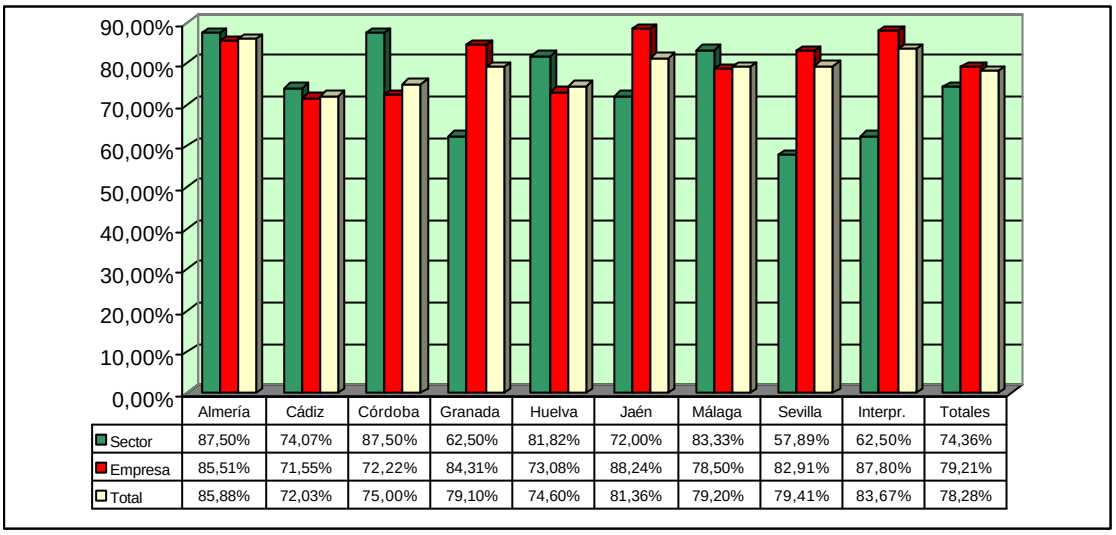

	Almería	Cádiz	Córdoba	Granada	Huelva	Jaén	Málaga	Sevilla	Interpr.	Totales
Sector	87,50%	74,07%	87,50%	62,50%	81,82%	72,00%	83,33%	57,89%	62,50%	74,36%
Empresa	85,51%	71,55%	72,22%	84,31%	73,08%	88,24%	78,50%	82,91%	87,80%	79,21%
Total	85,88%	72,03%	75,00%	79,10%	74,60%	81,36%	79,20%	79,41%	83,67%	78,28%

Base de datos: 815 convenios vigentes (156 sector, 659 empresa)

Gráfico 2.- **SELECCIÓN Y CONTRATACION. Porcentaje de Afectación por Actividades Económicas en Convenios Colectivos Vigentes**

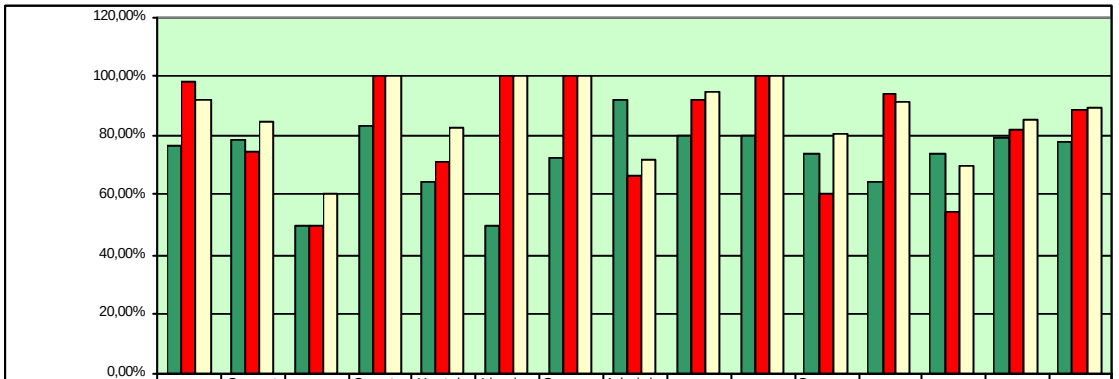

	Agricult.	Cemento	Sidero	Construc.	Hostelr.	Limpieza	Saneam.	Administ	Madera	Aliment.	Comerci.	Transpr.	Sanidad	Otros	Total
CONVENIOS	76,92%	78,57%	50,00%	83,33%	64,71%	50,00%	72,62%	91,87%	80,00%	80,00%	74,00%	64,63%	74,29%	79,76%	78,28%
EMPRESAS	98,42%	74,53%	50,00%	99,97%	70,88%	100,00%	100,00%	66,93%	91,87%	99,86%	61,01%	94,37%	54,11%	82,34%	88,91%
TRABAJADORES	91,78%	85,10%	60,98%	99,84%	82,64%	100,00%	100,00%	72,20%	94,48%	99,87%	80,58%	91,26%	70,17%	85,76%	89,65%

Base de datos: 815 convenios vigentes (156 sector, 659 empresa)

2.- PROCEDIMIENTOS DE SELECCIÓN Y VALORACIÓN

En este apartado, hay que tener en cuenta, que, como punto de partida, el empresario goza de una libertad casi absoluta en la forma de seleccionar y contratar al personal que vaya a prestar servicios para él, con los límites genéricos relativos al respeto a los derechos fundamentales. Esto, sin embargo, hay que matizarlo cuando nos refiramos a la Administración Pública como empresario, dado que entonces, a las limitaciones anteriores hay que añadir la publicidad, el mérito y la capacidad, límites insoslayables cuando se trata de articular procesos de selección y contratación por parte de la Administración.

Partiendo, pues, de la premisa anterior, hay que decir que más de la mitad de los convenios vigentes (56,20%) regulan dichos procedimientos de selección y valoración de los trabajadores. La presencia es mayor en el ámbito empresarial que en el sectorial (58,88% frente al 44,87%), y también es mayor la afectación de los trabajadores que el de las empresas (60,68% frente al 41,00%), siendo estos últimos porcentajes ligeramente mayores si se examinan los convenios originarios regulados durante 2008.

Tabla 4.- Procedimiento de selección y valoración. Datos Generales. Convenios Vigentes

	Convenios	%	Empresas	%	Trabajadores	%
Sector	70	44,87	89.434	40,95	788.780	59,70
Empresa	388	58,88	388	58,88	69.392	74,52
TOTAL	**458**	**56,20**	**89.822**	**41,00**	**858.172**	**60,68**

Base de datos: 815 convenios vigentes (156 sector, 659 empresa)

Tabla 5 - Procedimiento de selección y valoración. Datos Generales. Convenios Originarios

Originarios

	Convenios	%	Empresas	%	Trabajadores	%
Sector	16	40,00	16.752	50,21	116.089	45,05
Empresa	128	60,95	128	60,95	21846	78,19
TOTAL	**144**	**57,60**	**16.880**	**50,28**	**137.935**	**48,29**

Base de datos: 250 convenios originarios (40 sector, 210 empresa)

Gráfico 3.- Procedimiento de selección y valoración. Porcentaje de Afectación por Actividades Económicas en Convenios Colectivos Vigentes

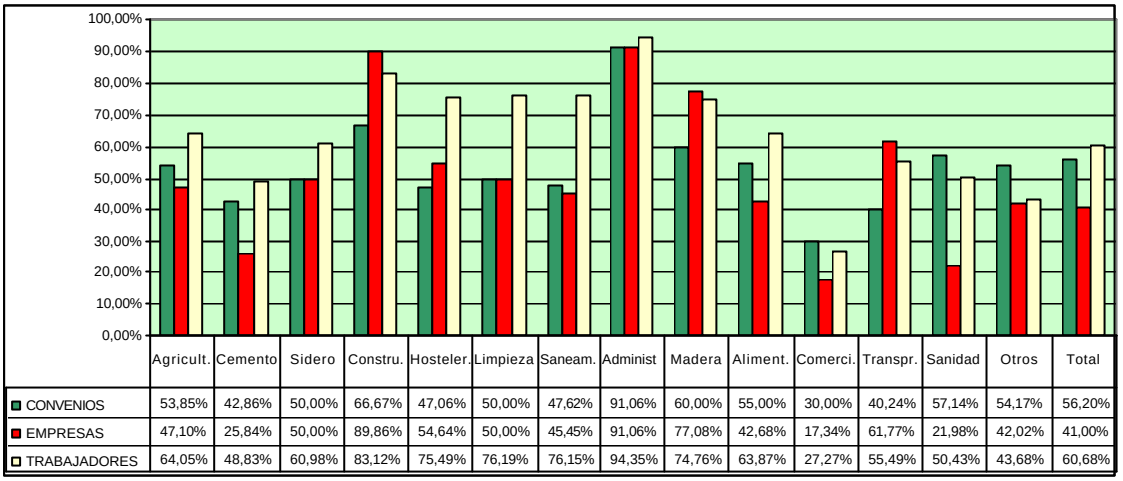

	Agricult.	Cemento	Sidero	Constru.	Hosteler.	Limpieza	Saneam.	Administ	Madera	Aliment.	Comerci.	Transpr.	Sanidad	Otros	Total
CONVENIOS	53,85%	42,86%	50,00%	66,67%	47,06%	50,00%	47,62%	91,06%	60,00%	55,00%	30,00%	40,24%	57,14%	54,17%	56,20%
EMPRESAS	47,10%	25,84%	50,00%	89,86%	54,64%	50,00%	45,45%	91,06%	77,08%	42,68%	17,34%	61,77%	21,98%	42,02%	41,00%
TRABAJADORES	64,05%	48,83%	60,98%	83,12%	75,49%	76,19%	76,15%	94,35%	74,76%	63,87%	27,27%	55,49%	50,43%	43,68%	60,68%

Base de datos: Base de datos: 815 convenios vigentes (156 sector, 659 empresa)

El examen de la presencia de dichas cláusulas en la negociación colectiva de 2009 muestra que es sobre todo el sector de Administración Pública donde se manifiestan dichas cláusulas, con un porcentaje superior al 90%, tanto en convenios, como en empresas como en trabajadores, mientras que el sector del Transporte muestra porcentajes de empresas y de trabajadores de solo el 24,41% y del 29,88%, respectivamente. Dichos porcentajes difieren si examinamos los convenios originarios firmados durante este año. Así, vemos que es el sector de la Sidero el que muestra los porcentajes de afectación mayores (100%), seguido del de la Administración Pública, por encima del 82%, siendo el sector de la Construcción el que presenta los resultados más pobres, al afectar al 0,12% de empresas y al 0,11% de trabajadores.

Gráfico 4.- Procedimiento de selección y valoración. Porcentaje de Afectación por Actividades Económicas en Convenios Colectivos Originarios

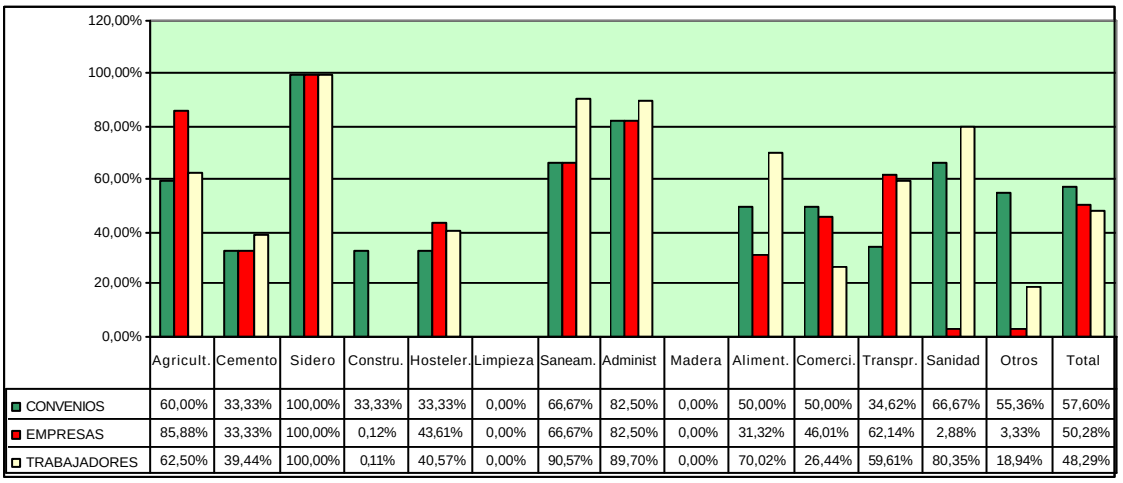

	Agricult.	Cemento	Sidero	Constru.	Hosteler.	Limpieza	Saneam.	Administ	Madera	Aliment.	Comerci.	Transpr.	Sanidad	Otros	Total
CONVENIOS	60,00%	33,33%	100,00%	33,33%	33,33%	0,00%	66,67%	82,50%	0,00%	50,00%	50,00%	34,62%	66,67%	55,36%	57,60%
EMPRESAS	85,88%	33,33%	100,00%	0,12%	43,61%	0,00%	66,67%	82,50%	0,00%	31,32%	46,01%	62,14%	2,88%	3,33%	50,28%
TRABAJADORES	62,50%	39,44%	100,00%	0,11%	40,57%	0,00%	90,57%	89,70%	0,00%	70,02%	26,44%	59,61%	80,35%	18,94%	48,29%

Base de datos: 250 convenios originarios (40 sector, 210 empresa)

2.1.- Libertad empresarial y condicionamiento de la potestad de contratación

Sobre los contenidos concretos de la regulación que presentan los convenios colectivos, hay que decir que puede resultar también diversa. Así, es también normal encontrar en los convenios cláusulas sobre la necesaria valoración de determinadas pruebas selectivas o también la participación de los representantes de los trabajadores en las comisiones de seguimiento o valoración.

En ese sentido, y referido al total de los convenios vigentes en Andalucía, algo más de la décima parte del total contienen estas cláusulas, siendo mayor la presencia en el ámbito empresarial que en el sectorial. La afectación personal es escasa, y casi se triplica la que se refiere a los trabajadores individualmente considerados (5,91%) respecto de las empresas (2,16%).

Tabla 6 - Condicionada. Datos Generales. Convenios Vigentes

	Convenios	%	Empresas	%	Trabajadores	%
Sector	12	7,69	4.651	2,13	57.071	4,32
Empresa	73	11,08	73	11,08	26.494	28,45
TOTAL	**85**	**10,43**	**4.724**	**2,16**	**83.565**	**5,91**

Base de datos: 815 convenios vigentes (156 sector, 659 empresa)

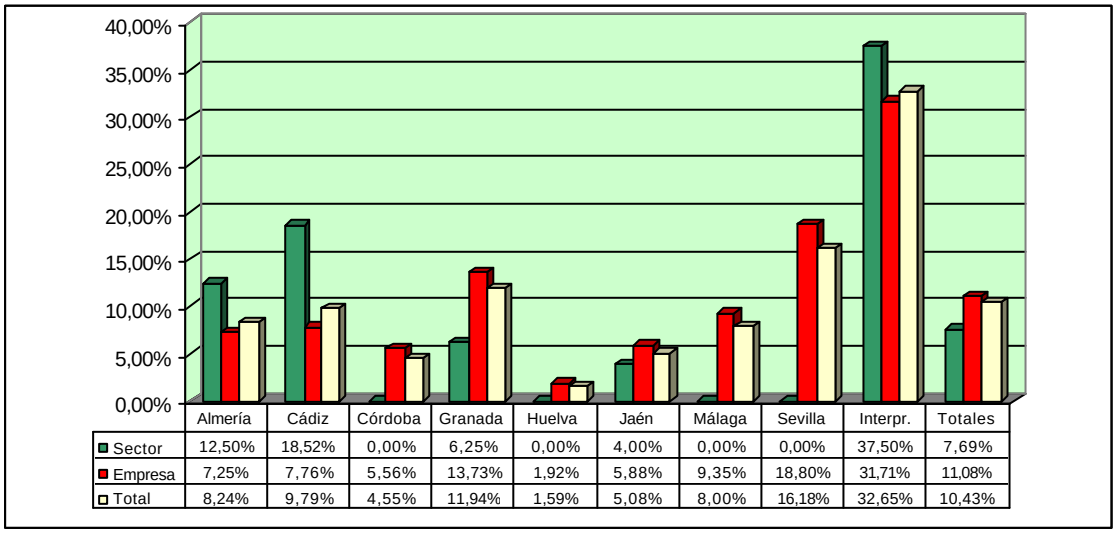

	Almería	Cádiz	Córdoba	Granada	Huelva	Jaén	Málaga	Sevilla	Interpr.	Totales
Sector	12,50%	18,52%	0,00%	6,25%	0,00%	4,00%	0,00%	0,00%	37,50%	7,69%
Empresa	7,25%	7,76%	5,56%	13,73%	1,92%	5,88%	9,35%	18,80%	31,71%	11,08%
Total	8,24%	9,79%	4,55%	11,94%	1,59%	5,08%	8,00%	16,18%	32,65%	10,43%

Base de datos: 815 convenios vigentes (156 sector, 659 empresa)

Gráfico 5 - Condicionada. Porcentaje de Afectación por Actividades Económicas en Convenios Colectivos Vigentes

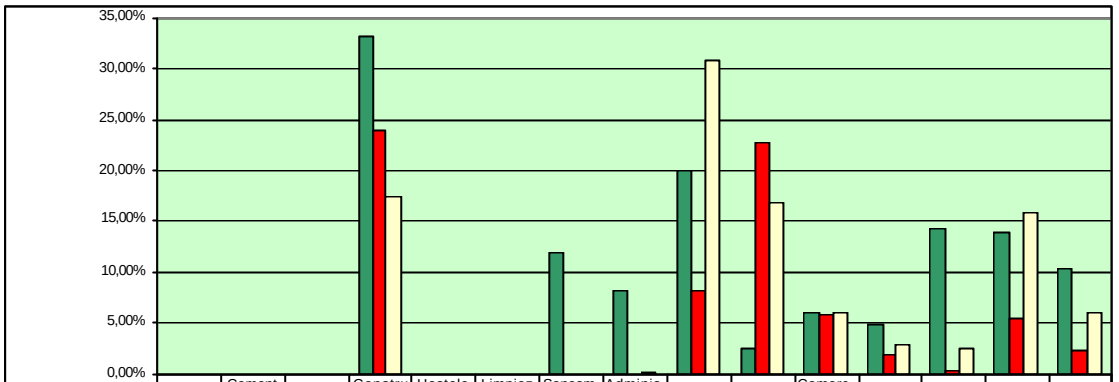

	Agricult.	Cemento	Sidero	Construc.	Hostelr.	Limpieza	Saneam.	Administ	Madera	Aliment.	Comerci.	Transpr.	Sanidad	Otros	Total
CONVENIOS	0,00%	0,00%	0,00%	33,33%	0,00%	0,00%	11,90%	8,13%	20,00%	2,50%	6,00%	4,88%	14,29%	13,99%	10,43%
EMPRESAS	0,00%	0,00%	0,00%	24,01%	0,00%	0,00%	0,00%	0,02%	8,13%	22,73%	5,83%	1,86%	0,27%	5,49%	2,36%
TRABAJADORES	0,00%	0,00%	0,00%	17,44%	0,00%	0,00%	0,00%	0,20%	30,98%	16,74%	6,04%	2,87%	2,52%	15,77%	6,02%

Base de datos: 815 convenios vigentes (156 sector, 659 empresa)

Gráfico 6 - Condicionada. Porcentaje de Afectación por Actividades Económicas en Convenios Colectivos Originarios

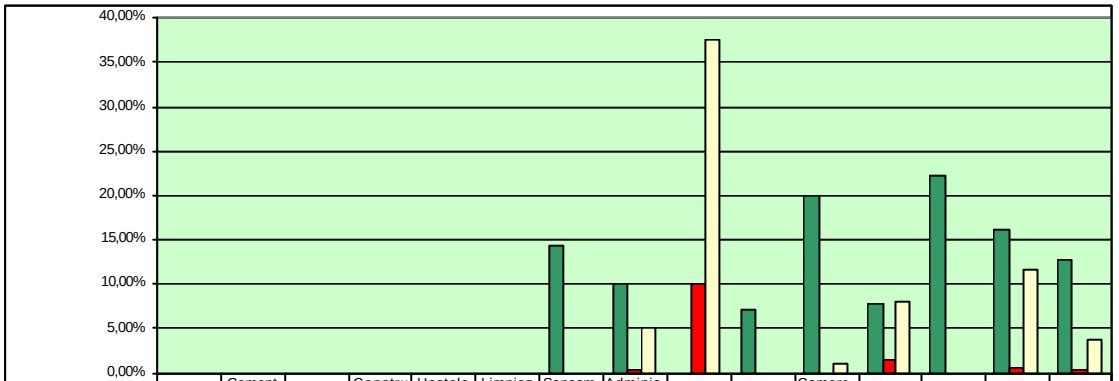

	Agricult.	Cemento	Sidero	Construc.	Hostelr.	Limpieza	Saneam.	Administ	Madera	Aliment.	Comerci.	Transpr.	Sanidad	Otros	Total
CONVENIOS	0,00%	0,00%	0,00%	0,00%	0,00%	0,00%	14,29%	10,00%	0,00%	7,14%	20,00%	7,69%	22,22%	16,07%	12,80%
EMPRESAS	0,00%	0,00%	0,00%	0,00%	0,00%	0,00%	0,00%	0,38%	10,00%	0,00%	0,09%	1,46%	0,00%	0,54%	0,34%
TRABAJADORES	0,00%	0,00%	0,00%	0,00%	0,00%	0,00%	0,00%	5,06%	37,48%	0,00%	1,12%	8,03%	0,00%	11,57%	3,82%

Base de datos: 250 convenios originarios (40 sector, 210 empresa)

2.2.- Cobertura interna y reglas de preferencia

En relación con los procesos de selección y contratación, es necesario examinar la incidencia que en los mismos puede llegar a tener el vínculo preexistente entre el trabajador y la empresa. Es decir, llegados a este punto se hace preciso estudiar qué repercusión tienen en los procesos de selección y contratación la vinculación previa entre trabajador y empresario.

En relación con lo anterior, hay que destacar el criterio de la preferencia, que se manifiesta de varias formas, por ejemplo, en el caso de las normas sobre preferencia de los trabajadores temporales, las reglas sobre contratación de trabajadores discapacitados o alguna preferencia por razón de género, si bien, en estos dos últimos supuestos es

claro que el criterio definitorio anterior no resulta el más adecuado, de ahí que se traten también de manera individualizada en otro apartado del informe.

Por otra parte, entre esa panoplia de fórmulas de condicionamiento, hay que destacar también el papel de los representantes sindicales. Dicha presencia se manifiesta en el 16,69 % de los convenios. Esta presencia es mayoritaria en los convenios de empresa (19,42%) respecto de los de sector (5,13%), siendo la presencia mínima en lo que respecta a la afectación personal, tanto de empresas (1,76%) como de trabajadores (3,35%). La presencia de este tipo de cláusulas es algo mayor en los convenios originarios de 2008 (16,01%).

Tabla 7.- Participación organizaciones sindicales. Datos Generales. Convenios Vigentes

	Convenios	%	Empresas	%	Trabajadores	%
Sector	8	5,13	3.732	1,71	22.107	1,67
Empresa	128	19,42	128	19,42	25.230	27,09
TOTAL	**136**	**16,69**	**3.860**	**1,76**	**47.337**	**3,35**

Base de datos: 815 convenios vigentes (156 sector, 659 empresa)

Tabla 8 - Participación organizaciones sindicales. Datos Generales. Convenios Originarios

	Convenios	%	Empresas	%	Trabajadores	%
Sector	3	7,50	3.573	10,71	11.480	4,46
Empresa	42	20,00	42	20,00	12139	43,45
TOTAL	**45**	**18,00**	**3.615**	**10,77**	**23.619**	**8,27**

Base de datos: 250 convenios originarios (40 sector, 210 empresa)

En otras ocasiones, los convenios colectivos andaluces prevén la obligación de cubrir las vacantes que se vayan produciendo en la empresa con el personal de la compañía. Es la denominada cobertura interna, que se prevé concretamente en un 36,32% del total de convenios vigentes, siendo considerablemente mayor el número cuantitativo a nivel de empresa (251) que de sector (45), aunque el porcentaje final sea equilibrado (28,85% de los sectoriales y 39,09% de los de ámbito empresarial). El citado porcentaje total es algo inferior en los convenios firmados en el año 2008.

Tabla 9.- Cobertura Interna. Datos Generales. Convenios Vigentes

	Convenios	%	Empresas	%	Trabajadores	%
Sector	45	28,85	46.400	21,25	480.413	36,36
Empresa	251	38,09	251	38,09	49.742	53,42
TOTAL	**296**	**36,32**	**46.651**	**21,30**	**530.155**	**37,49**

Base de datos: 815 convenios vigentes (156 sector, 659 empresa)

Tabla 10.- Cobertura Interna. Datos Generales. Convenios Originarios

	Convenios	%	Empresas	%	Trabajadores	%
Sector	5	12,50	558	1,67	5.123	1,99
Empresa	82	39,05	82	39,05	15877	56,83
TOTAL	**87**	**34,80**	**640**	**1,91**	**21.000**	**7,35**

Base de datos: 250 convenios originarios (40 sector, 210 empresa)

En el siguiente gráfico se observa que la mayor presencia de estas cláusulas que condicionan la libertad empresarial a través de la preferencia por la cobertura interna se da entre los convenios de ámbito sectorial de las provincias de Córdoba y Almería, más de diecinueve puntos por encima de la media (28,85%), mientras que su pequeño porcentaje en Sevilla (10,53%) provocan el efecto inverso.

Gráfico 7.- Cobertura Interna. Distribución por Tipo Funcional y Ámbito Geográfico en Convenios Colectivos Vigentes

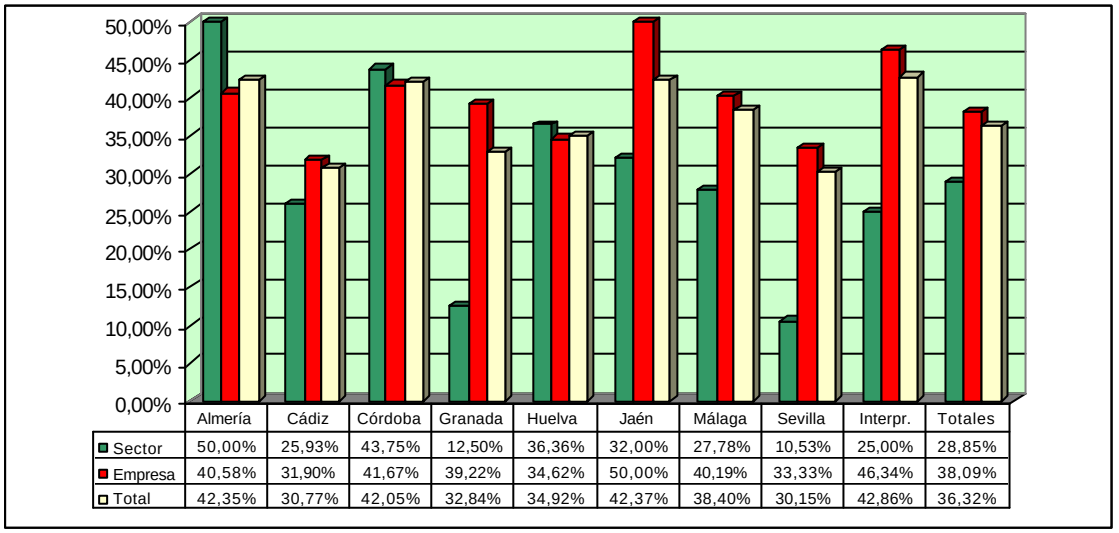

	Almería	Cádiz	Córdoba	Granada	Huelva	Jaén	Málaga	Sevilla	Interpr.	Totales
Sector	50,00%	25,93%	43,75%	12,50%	36,36%	32,00%	27,78%	10,53%	25,00%	28,85%
Empresa	40,58%	31,90%	41,67%	39,22%	34,62%	50,00%	40,19%	33,33%	46,34%	38,09%
Total	42,35%	30,77%	42,05%	32,84%	34,92%	42,37%	38,40%	30,15%	42,86%	36,32%

Base de datos: 815 convenios vigentes (156 sector, 659 empresa)

La afectación personal de los convenios, medidos en porcentajes, si atendemos a la actividad económica desarrollada, muestra al igual que en los casos anteriores, grandes oscilaciones. Con una muy escasa presencia o trascendencia en Cemento, Agricultura, y Comercio, todos por debajo del 25%. Los mayores índices se dan en Sidero, Hostelería y Madera, por encima del 60% y hasta el 76,70%.

Gráfico 8.- Cobertura Interna. Porcentaje de Afectación por Actividades Económicas en Convenios Colectivos Vigentes

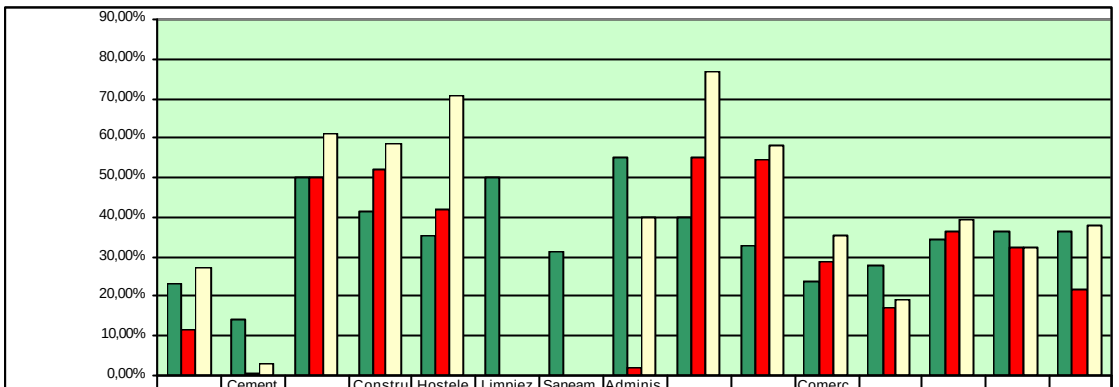

	Agricult.	Cemento	Sidero	Construc.	Hostelr.	Limpieza	Saneam.	Administ	Madera	Aliment.	Comerci.	Transpr.	Sanidad	Otros	Total
CONVENIOS	23,08%	14,29%	50,00%	41,67%	35,29%	50,00%	30,95%	55,28%	40,00%	32,50%	24,00%	28,05%	34,29%	36,31%	36,32%
EMPRESAS	11,18%	0,37%	50,00%	51,93%	42,09%	0,00%	0,00%	1,49%	55,28%	54,35%	28,68%	16,80%	36,34%	32,24%	21,65%
TRABAJADORES	26,94%	2,80%	60,98%	58,47%	70,71%	0,00%	0,00%	40,04%	76,70%	58,03%	35,48%	19,02%	39,22%	32,18%	37,74%

Base de datos: 815 convenios vigentes (156 sector, 659 empresa)

Si se miden sólo convenios originarios, el porcentaje más alto de presencia de estas cláusulas se da en el sector Sidero, manteniéndose elevado el de la Administración Pública. Por el contrario, en el sector del Cemento es en el que menor implantación tiene este tipo de cláusulas.

Gráfico 9.- Cobertura Interna. Porcentaje de Afectación por Actividades Económicas en Convenios Colectivos Originarios.

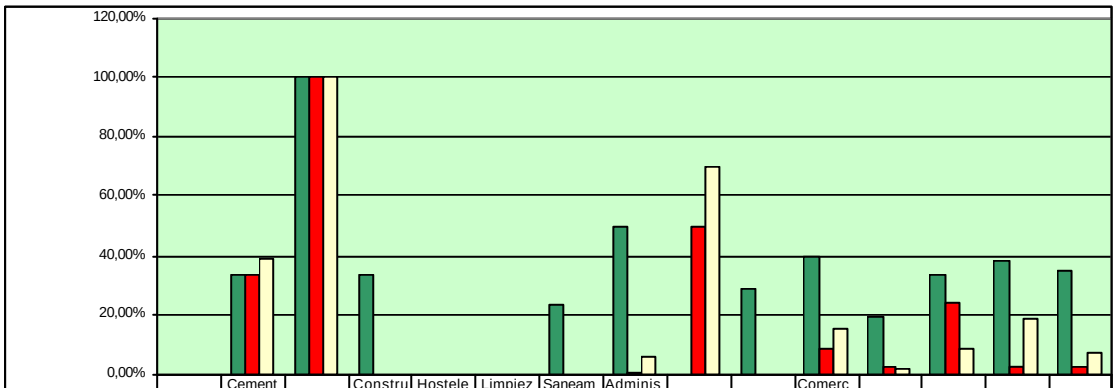

	Agricult.	Cemento	Sidero	Construc.	Hostelr.	Limpieza	Saneam.	Administ	Madera	Aliment.	Comerci.	Transpr.	Sanidad	Otros	Total
CONVENIOS	0,00%	33,33%	100,00%	33,33%	0,00%	0,00%	23,81%	50,00%	0,00%	28,57%	40,00%	19,23%	33,33%	38,39%	34,80%
EMPRESAS	0,00%	33,33%	100,00%	0,12%	0,00%	0,00%	0,00%	0,56%	50,00%	0,00%	8,41%	2,13%	24,00%	2,95%	1,99%
TRABAJADORES	0,00%	39,44%	100,00%	0,11%	0,00%	0,00%	0,00%	6,18%	70,18%	0,00%	15,77%	1,50%	8,74%	18,67%	7,36%

Base de datos: 250 convenios originarios (40 sector, 210 empresa)

2.3.- Trabajadores temporales

Especial interés cuando se habla de reglas y cláusulas sobre preferencias en la contratación revisten las referidas al tratamiento de las reglas sobre temporalidad, discapacidad y acceso al empleo. Al respecto hay que decir que, a pesar de la previsión explícita de la preferencia por la conversión de los trabajadores temporales en fijos o indefinidos, sólo un 10,18% del total de convenios vigentes se pronuncian de manera expresa, un 11,54% de los de sector y un 9,86% a nivel de empresa. El porcentaje de población asalariada que se beneficia de estas reglas sí mejora sensiblemente hasta un 22,79% del total de trabajadores.

Tabla 11.- Trabajadores Temporales. Datos Generales. Convenios Vigentes

	Convenios	%	Empresas	%	Trabajadores	%
Sector	18	11,54	32.747	14,99	301.063	22,79
Empresa	65	9,86	65	9,86	14.529	15,60
TOTAL	**83**	**10,18**	**32.812**	**14,98**	**315.592**	**22,31**

Base de datos: 815 convenios vigentes (156 sector, 659 empresa)

Tabla 12.- Trabajadores Temporales. Datos Generales. Convenios Originarios

	Convenios	%	Empresas	%	Trabajadores	%
Sector	0	0,00	0	0,00	0	0,00
Empresa	32	15,24	32	15,24	8014	28,68
TOTAL	**32**	**12,80**	**32**	**0,10**	**8.014**	**2,81**

Base de datos: 250 convenios originarios (40 sector, 210 empresa)

En bs convenios suscritos este año disminuyen ligeramente el porcentaje de presencia de estas cláusulas (12,80%), y también el relativo a empresas y, sobre todo, el de trabajadores.

Gráfico 10.- Trabajadores Temporales. Distribución por Tipo Funcional y Ámbito Geográfico en Convenios Colectivos Vigentes

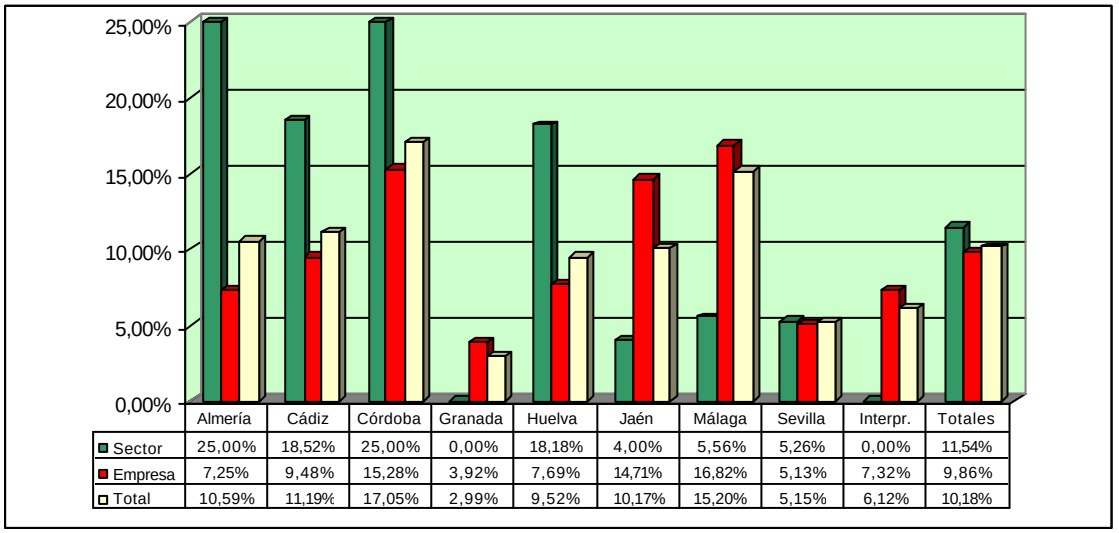

	Almería	Cádiz	Córdoba	Granada	Huelva	Jaén	Málaga	Sevilla	Interpr.	Totales
Sector	25,00%	18,52%	25,00%	0,00%	18,18%	4,00%	5,56%	5,26%	0,00%	11,54%
Empresa	7,25%	9,48%	15,28%	3,92%	7,69%	14,71%	16,82%	5,13%	7,32%	9,86%
Total	10,59%	11,19%	17,05%	2,99%	9,52%	10,17%	15,20%	5,15%	6,12%	10,18%

Base de datos: 815 convenios vigentes (156 sector, 659 empresa)

La localización, teniendo en cuenta ahora el sector productivo o actividad económica en la que se encuadran las distintas empresas a las que se dirige el convenio, muestra una presencia casi en exclusiva de estas cláusulas de preferencia de los trabajadores temporales a la hora de decidir la cobertura de plazas, en los ámbitos de la Agricultura, Sidero, Hostelería y Limpieza, con porcentajes superiores al 20%.

Gráfico 11.- Trabajadores Temporales. Porcentaje de Afectación por Actividades Económicas en Convenios Colectivos Vigentes

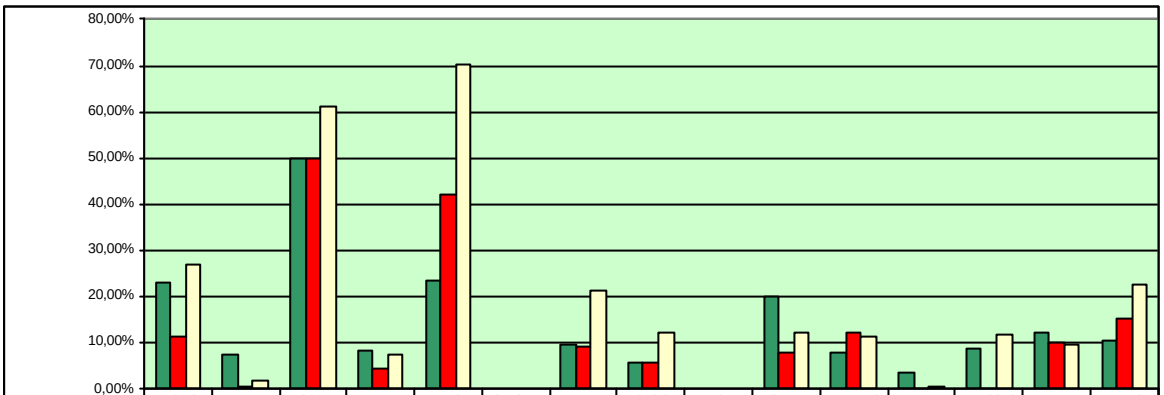

	Agricult.	Cemento	Sidero	Construc.	Hosteler.	Limpieza	Saneam.	Administ	Madera	Aliment.	Comerci.	Transpr.	Sanidad	Otros	Total
CONVENIOS	23,08%	7,14%	50,00%	8,33%	23,53%	0,00%	9,52%	5,69%	0,00%	20,00%	8,00%	3,66%	8,57%	11,90%	10,18%
EMPRESAS	11,18%	0,19%	50,00%	4,42%	42,08%	0,00%	9,09%	5,69%	0,00%	7,95%	12,13%	0,04%	0,07%	10,04%	14,98%
TRABAJADORES	26,94%	1,80%	60,98%	7,18%	70,31%	0,00%	21,10%	11,94%	0,00%	12,07%	11,24%	0,52%	11,49%	9,50%	22,31%

Base de datos: 815 convenios vigentes (156 sector, 659 empresa)

En cuanto a los convenios originarios, ha de destacarse los datos referentes a los sectores de, Sidero y Cemento, tal como denota el gráfico.

Gráfico 12.- Trabajadores Temporales. Porcentaje de Afectación por Actividades Económicas en Convenios Colectivo Originarios

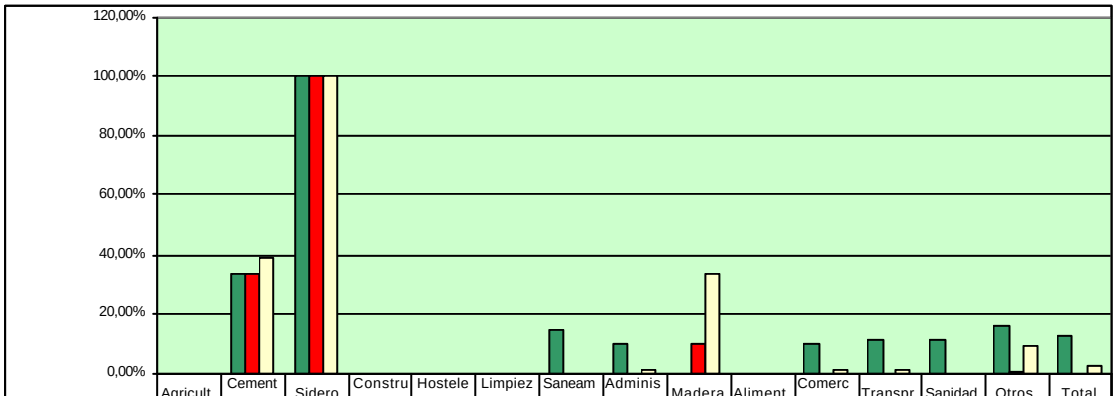

	Agricult.	Cemento	Sidero	Construc.	Hostelr.	Limpieza	Saneam.	Administ	Madera	Aliment.	Comerci.	Transpr.	Sanidad	Otros	Total
CONVENIOS	0,00%	33,33%	100,00%	0,00%	0,00%	0,00%	14,29%	10,00%	0,00%	0,00%	10,00%	11,54%	11,11%	16,07%	12,80%
EMPRESAS	0,00%	33,33%	100,00%	0,00%	0,00%	0,00%	0,00%	0,19%	10,00%	0,00%	0,07%	0,05%	0,00%	0,51%	0,09%
TRABAJADORES	0,00%	39,44%	100,00%	0,00%	0,00%	0,00%	0,00%	1,12%	33,37%	0,00%	1,05%	1,08%	0,00%	9,09%	2,78%

Base de datos: 250 convenios originarios (40 sector, 210 empresa)

2.4.- Trabajadores discapacitados

La presencia de este tipo de cláusulas en los convenios andaluces vigentes no es demasiado alta, teniendo en cuenta la previsión legal de una reserva de plazas para personas con discapacidad (quizá precisamente sea esa la razón de la parquedad con la que los convenios andaluces lo regulan). En este sentido, sólo un 13,01% de los convenios contienen cláusulas reguladoras de dicha preferencia, porcentaje ligeramente superior al de los convenios originarios (12,029%). De los datos globales, hay que decir que la presencia es mayor en los convenios de sector que en los de empresa, siendo bastante mayor la afectación de trabajadores (27,23%) que el de las empresas (13,67%).

Tabla 13.- Discapacitados. Datos Generales. Convenios Vigentes

	Convenios	%	Empresas	%	Trabajadores	%
Sector	28	17,95	29.862	13,67	359.711	27,23
Empresa	78	11,84	78	11,84	22.656	24,33
TOTAL	**106**	**13,01**	**29.940**	**13,67**	**382.367**	**27,04**

Base de datos: 815 convenios vigentes (156 sector, 659 empresa)

Tabla 14 - Discapacitados. Datos Generales. Convenios Originarios

	Convenios	%	Empresas	%	Trabajadores	%
Sector	6	15,00	12.007	35,99	82.289	31,93
Empresa	22	10,48	22	10,48	6714	24,03
TOTAL	**28**	**11,20**	**12.029**	**35,83**	**89.003**	**31,16**

Base de datos: 250 convenios originarios (40 sector, 210 empresa)

El análisis provincial permite concluir que son los convenios de la provincia de Jaén, junto con los Interprovinciales los que contienen la mayor presencia de este tipo de cláusulas (27,12% y 22,45%), resultando por el contrario que Cádiz (2,80%), se halla, muy por debajo de la media (13,01%).

Tabla 15.- Discapacitados. Afectación por Ámbito Geográfico en Convenios Vigentes

Ámbito geográ.	Convenios	%	Empresas	%	Trabajadrs	%
Almería	16	18,82	2.740	52,91	79.675	76,17
Cádiz	4	2,80	1.882	14,74	29.734	26,23
Córdoba	11	12,50	7.963	30,42	76.849	50,63
Granada	7	10,45	306	1,73	5.101	3,44
Huelva	3	4,76	452	6,74	4.752	3,41
Jaén	16	27,12	8.962	17,07	30.894	17,25
Málaga	22	17,60	7.530	15,17	140.680	50,50
Sevilla	16	11,76	45	0,10	4.709	1,92
Interpr.	11	22,45	60	1,54	9.973	18,33
Total	**106**	**13,01**	**29.940**	**13,67**	**382.367**	**27,04**

Base de datos: 815 convenios vigentes (156 sector, 659 empresa)

Gráfico 13.- Discapacitados. Distribución por Tipo Funcional y Ámbito Geográfico en Convenios Colectivos Vigentes

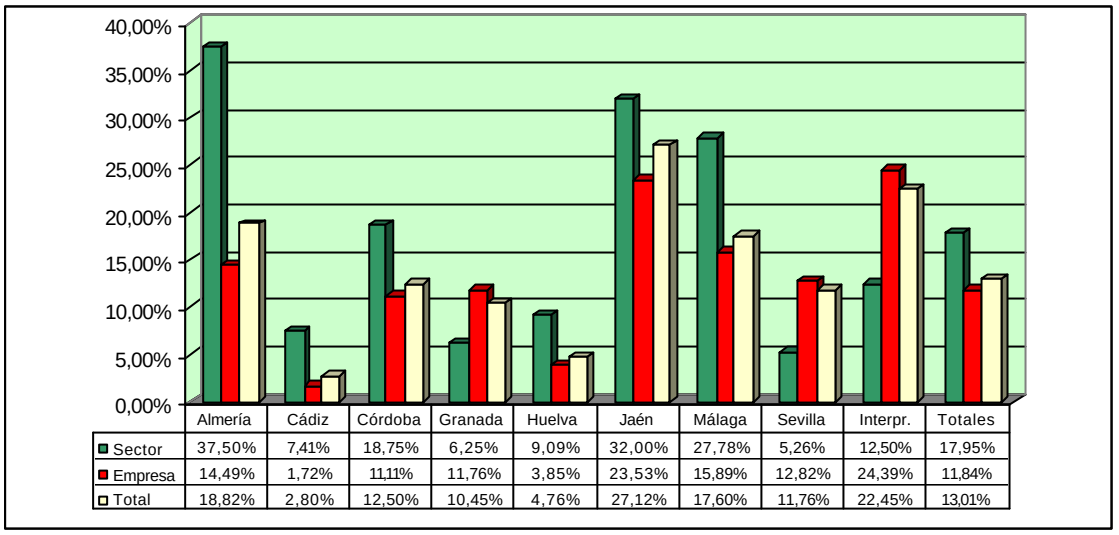

	Almería	Cádiz	Córdoba	Granada	Huelva	Jaén	Málaga	Sevilla	Interpr.	Totales
Sector	37,50%	7,41%	18,75%	6,25%	9,09%	32,00%	27,78%	5,26%	12,50%	17,95%
Empresa	14,49%	1,72%	11,11%	11,76%	3,85%	23,53%	15,89%	12,82%	24,39%	11,84%
Total	18,82%	2,80%	12,50%	10,45%	4,76%	27,12%	17,60%	11,76%	22,45%	13,01%

Base de datos: 815 convenios vigentes (156 sector, 659 empresa)

Los anteriores datos sobre afectación de trabajadores por provincias, se explican mejor con el gráfico precedente, en el se observa que los convenios de sector de Almería y Jaén consiguen una muy alta incidencia, al contrario de lo que sucede con los de las provincias de Granada y Sevilla, reproduciéndose así la situación existente en 2007.

Gráfico 14.- Discapacitados. Porcentaje de Afectación por Actividades Económicas en Convenios Colectivos Vigentes

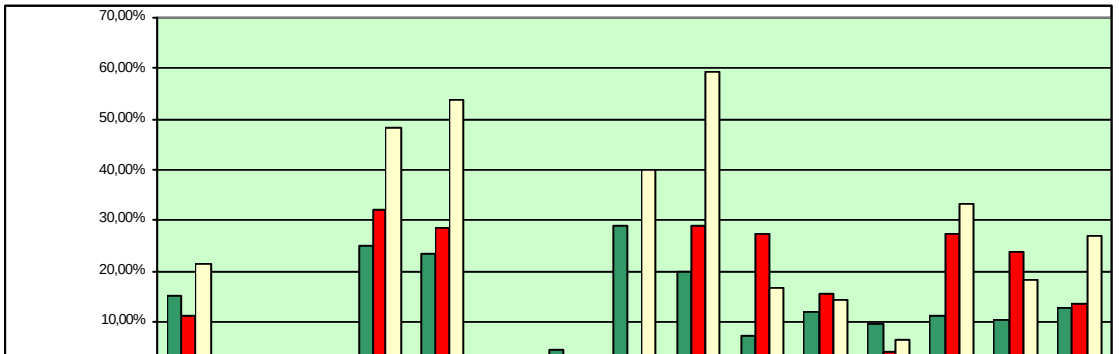

	Agricult.	Cemento	Sidero	Construc.	Hostelr.	Limpieza	Saneam.	Administ	Madera	Aliment.	Comerci.	Transpr.	Sanidad	Otros	Total
CONVENIOS	15,38%	0,00%	0,00%	25,00%	23,53%	0,00%	4,76%	29,27%	20,00%	7,50%	12,00%	9,76%	11,43%	10,42%	13,01%
EMPRESAS	11,18%	0,00%	0,00%	32,35%	28,64%	0,00%	0,00%	1,45%	29,27%	27,33%	15,75%	4,54%	27,32%	23,99%	13,83%
TRABAJADORES	21,47%	0,00%	0,00%	48,21%	53,77%	0,00%	0,00%	39,80%	59,27%	16,74%	14,32%	6,51%	33,30%	18,34%	26,94%

La distribución por actividades económicas muestra varios datos interesantes. En primer lugar, la alta afectación de tales cláusulas en el ámbito de la Administración y de la Construcción (cercanos al 30%), muy por encima de la media (13,01%). En segundo lugar, son numerosos los sectores en los que la presencia de dichas cláusulas está muy

por debajo de la media, como puedan ser los de Comercio, Saneamiento y Transporte, siendo nula la presencia en el sector del Cemento. Por último, es llamativa la repercusión que tienen las citadas cláusulas en lo que respecta al número de trabajadores afectados, en particular, en los sectores de Madera y Hostelería, con porcentajes superiores al 50%.

Gráfico 15.- Discapacitados. Porcentaje de Afectación por Actividades Económicas en Convenios Colectivos Originarios

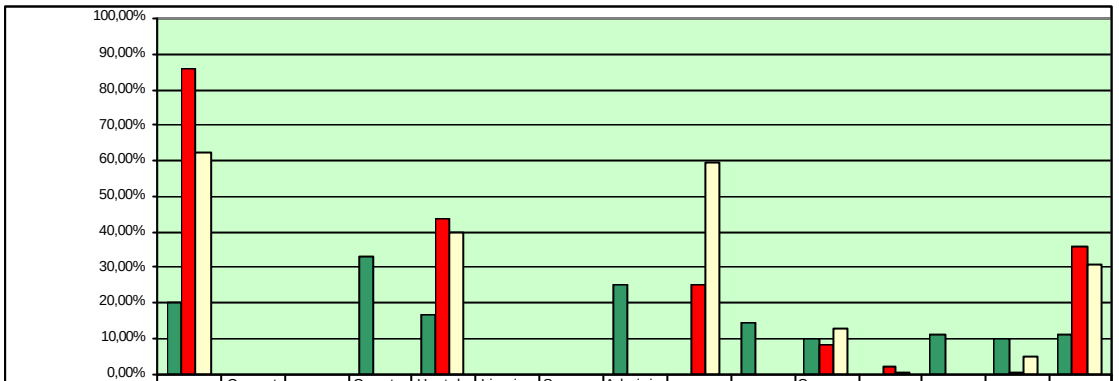

	Agricult.	Cemento	Sidero	Construc.	Hostelr.	Limpieza	Saneam.	Administ	Madera	Aliment.	Comerci.	Transpr.	Sanidad	Otros	Total
CONVENIOS	20,00%	0,00%	0,00%	33,33%	16,67%	0,00%	0,00%	25,00%	0,00%	14,29%	10,00%	0,00%	11,11%	9,82%	11,20%
EMPRESAS	85,85%	0,00%	0,00%	0,12%	43,60%	0,00%	0,00%	0,00%	25,00%	0,00%	8,25%	2,07%	0,00%	0,67%	35,70%
TRABAJADORES	62,40%	0,00%	0,00%	0,11%	39,75%	0,00%	0,00%	0,00%	59,53%	0,00%	12,86%	0,37%	0,00%	5,07%	30,82%

Base de datos: 250 convenios originarios (40 sector, 210 empresa)

Entre los textos suscritos en 2009, es significativa la presencia nula en Cemento, Sidero, y Limpieza, mientras que Construcción y Administración superan con creces la media.

3.- EMPRESAS DE TRABAJO TEMPORAL

La normalización de este sector tras la equiparación salarial establecida *ex lege* y la aplicación de buena parte de las normas convencionales de la empresa usuaria por remisión del Convenio estatal de ETT, ha justificado un descenso en el rechazo por parte de la representación sindical hacia la utilización de este tipo de empresas. Resulta incluso llamativo así que este tipo de cláusulas resulte más frecuente, porcentualmente, en los convenios de sector que en los de empresa.

En cualquier caso, y refiriéndonos a los datos generales, puede afirmarse que un total de 84 convenios vigentes abordan la participación de las Empresas de Trabajo Temporal. Del total de convenios de sector, un 19,23% incluyen este tipo de cláusulas, mientras que 54 convenios de empresa -el 8,19%- introduce este tipo de regulación.

Tabla 16.- Utilización de ETT. Datos Generales. Convenios Vigentes

	Convenios	%	Empresas	%	Trabajadores	%
Sector	30	19,23	55.981	25,63	342.141	25,90
Empresa	54	8,19	54	8,19	12.531	13,46
TOTAL	**84**	**10,31**	**56.035**	**25,58**	**354.672**	**25,08**

Base de datos: 815 convenios vigentes (156 sector, 659 empresa)

Por lo que respecta a los convenios originarios, la presencia de estas cláusulas es análoga y sigue siendo favorable a los convenios de sector respecto de los de empresa.

Tabla 17.- Utilización de ETT. Datos Generales. Convenios Originarios

	Convenios	%	Empresas	%	Trabajadores	%
Sector	4	10,00	1.366	4,09	16.220	6,29
Empresa	16	7,62	16	7,62	4288	15,35
TOTAL	**20**	**8,00**	**1.382**	**4,12**	**20.508**	**7,18**

Base de datos: 250 convenios originarios (40 sector, 210 empresa)

El análisis geográfico de tales cláusulas muestra cierta homogeneidad, casi todas en torno a la media, salvo en las provincias de Huelva, Granada y Jaén donde la presencia es bastante menor, con un 3,17%, un 5,97%, y un 8,47% respectivamente. Por otra parte, resalta la escasa afectación personal y empresarial en Huelva, con un 0,20%.

Tabla 18.- Utilización de ETT. Afectación por Ámbito Geográfico en Convenios Vigentes

Ámbito geográ.	Convenios	%	Empresas	%	Trabajadrs	%
Almería	7	8,24	1.733	33,46	40.450	38,67
Cádiz	21	14,69	1.826	14,30	34.226	30,19
Córdoba	11	12,50	961	3,67	13.417	8,84
Granada	4	5,97	306	1,73	4.578	3,08
Huelva	2	3,17	2	0,03	280	0,20
Jaén	5	8,47	5.905	11,25	42.093	23,51
Málaga	13	10,40	44.661	90,00	199.638	71,67
Sevilla	13	9,56	584	1,31	12.791	5,22
Interpr.	8	16,33	57	1,46	7.199	13,23
Total	**84**	**10,31**	**56.035**	**25,58**	**354.672**	**25,08**

Base de datos: 815 convenios vigentes (156 sector, 659 empresa)

La frecuencia e impacto de la regularización de las empresas de trabajo temporal en los distintos sectores productivos se produce mayormente –por el número de empresas afectadas- en los sectores de Madera, Comercio y Construcción.

Gráfico 16.- Utilización de ETT. Porcentaje de Afectación por Actividades Económicas en Convenios Colectivos Vigentes

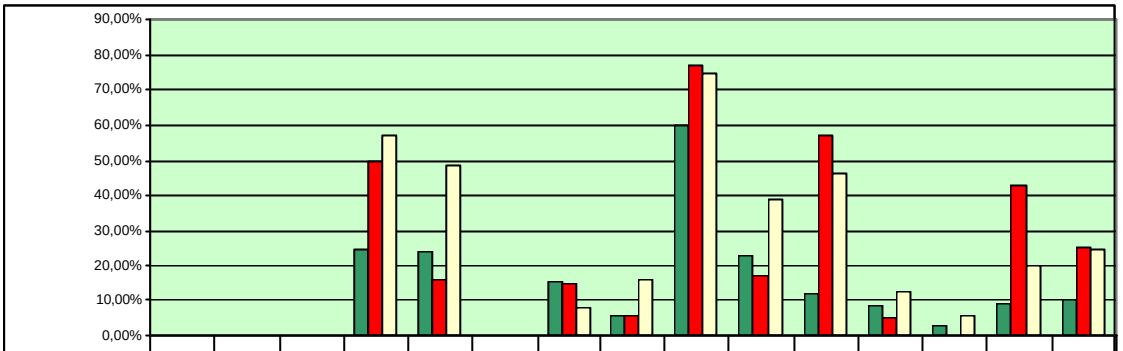

	Agricult.	Cemento	Sidero	Constru.	Hosteler.	Limpieza	Saneam.	Administ	Madera	Aliment.	Comerci.	Transpr.	Sanidad	Otros	Total
CONVENIOS	0,00%	0,00%	0,00%	25,00%	23,53%	0,00%	15,48%	5,69%	60,00%	22,50%	12,00%	8,54%	2,86%	9,23%	10,31%
EMPRESAS	0,00%	0,00%	0,00%	50,03%	16,09%	0,00%	14,77%	5,69%	77,08%	17,08%	57,36%	5,34%	0,02%	42,75%	25,58%
TRABAJADORES	0,00%	0,00%	0,00%	56,91%	48,95%	0,00%	8,05%	15,76%	74,76%	38,89%	46,50%	12,54%	5,68%	19,66%	25,08%

Base de datos: 815 convenios vigentes (156 sector, 659 empresa)

4.- PERIODO DE PRUEBA

Establece el art. 14 de la Ley del Estatuto de los Trabajadores que *en defecto de pacto en convenio, la duración del periodo de prueba no podrá exceder de seis meses para los técnicos titulados, ni de dos meses para los demás trabajadores*. Es decir, se instaura una clara relación dispositiva entre Ley y Convenio Colectivo, sin ninguna elección expresa de una unidad adecuada o preferente, que convierte en realmente decisiva la regulación convencional en esta materia. No obstante lo anterior, hay que decir también que del total de convenios colectivos agrupables se van a destacar sólo aquellos pronunciamientos más relevantes, pues se ha de partir del dato de que un número importante de bs mismos no llegan a alterar el régimen jurídico dispuesto por el legislador.

En esa selección, su establecimiento con carácter voluntario, no impuesto en todo caso --normalmente regido por la regulación estatutaria— y su duración, serán las cuestiones principales.

Así, un 4,91% del total de los convenios vigentes recogen cláusulas de este tipo, mucho más en los convenios sectoriales que en los de empresa.

Tabla 19.- Periodo de prueba voluntario. Datos Generales. Convenios Vigentes

	Convenios	%	Empresas	%	Trabajadores	%
Sector	17	10,90	15.582	7,13	137.623	10,42
Empresa	23	3,49	23	3,49	2.308	2,48
TOTAL	**40**	**4,91**	**15.605**	**7,12**	**139.931**	**9,89**

Base de datos: 815 convenios vigentes (156 sector, 659 empresa)

Tabla 20.- Periodo de prueba voluntario. Datos Generales. Convenios Originarios

	Convenios	%	Empresas	%	Trabajadores	%
Sector	5	12,50	2.087	6,26	40.700	15,79
Empresa	11	5,24	11	5,24	1322	4,73
TOTAL	**16**	**6,40**	**2.098**	**6,25**	**42.022**	**14,71**

Base de datos: 250 convenios originarios (40 sector, 210 empresa)

Desagregados los datos por actividades económicas, destaca por encima de todos el sector de la Madera (40%), seguido muy de lejos por Construcción (25%) y Cemento (21,43%). Por el contrario, es nula o casi nula la presencia en Agricultura, Sidero, Limpieza, Sanidad , Administración y Alimentación.

Gráfico 17.- Periodo de prueba Voluntario. Porcentaje de Afectación por Actividades Económicas en Convenios Colectivos Vigentes

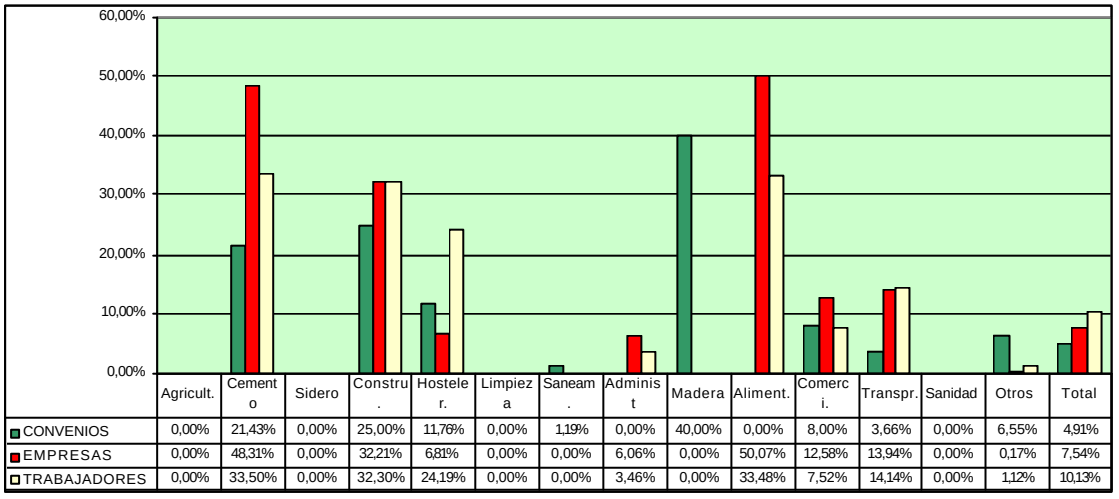

	Agricult.	Cemento	Sidero	Constru.	Hostelr.	Limpieza	Saneam.	Administ	Madera	Aliment.	Comerci.	Transpr.	Sanidad	Otros	Total
CONVENIOS	0,00%	21,43%	0,00%	25,00%	11,76%	0,00%	1,19%	0,00%	40,00%	0,00%	8,00%	3,66%	0,00%	6,55%	4,91%
EMPRESAS	0,00%	48,31%	0,00%	32,21%	6,81%	0,00%	0,00%	6,06%	0,00%	50,07%	12,58%	13,94%	0,00%	0,17%	7,54%
TRABAJADORES	0,00%	33,50%	0,00%	32,30%	24,19%	0,00%	0,00%	3,46%	0,00%	33,48%	7,52%	14,14%	0,00%	1,12%	10,13%

Base de datos: 815 convenios vigentes (156 sector, 659 empresa)

Datos que se mantienen también en la misma línea entre los convenios más recientes, aunque en este caso el número de sectores donde la presencia de tales cláusulas es nula crece notablemente.

Gráfico 18.- Periodo de prueba Voluntario. Porcentaje de Afectación por Actividades Económicas en Convenios Colectivos Originarios

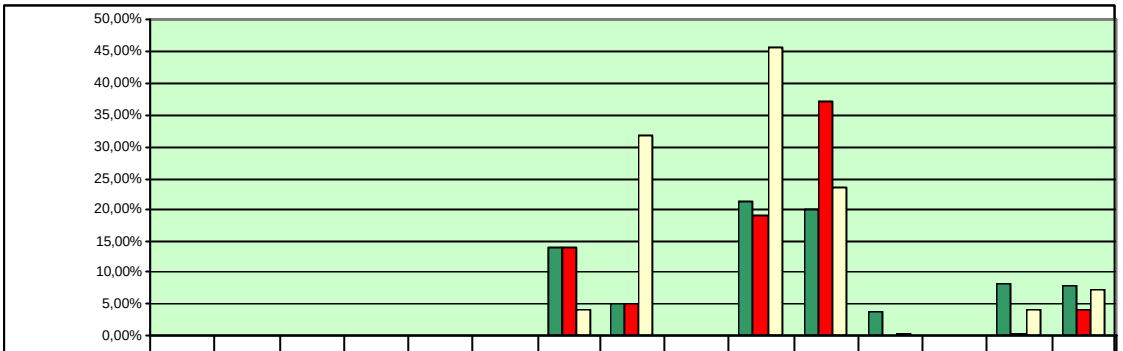

	Agricult.	Cemento	Sidero	Construc.	Hosteler.	Limpieza	Saneam.	Administ	Madera	Aliment.	Comerci.	Transpr.	Sanidad	Otros	Total
CONVENIOS	0,00%	0,00%	0,00%	0,00%	0,00%	0,00%	14,29%	5,00%	0,00%	21,43%	20,00%	3,85%	0,00%	8,04%	8,00%
EMPRESAS	0,00%	0,00%	0,00%	0,00%	0,00%	0,00%	14,29%	5,00%	0,00%	19,20%	37,00%	0,02%	0,00%	0,32%	4,12%
TRABAJADORES	0,00%	0,00%	0,00%	0,00%	0,00%	0,00%	4,22%	31,82%	0,00%	45,47%	23,70%	0,27%	0,00%	4,16%	7,18%

Base de datos: 250 convenios originarios (40 sector, 210 empresa)

Por otro lado, la desagregación de los porcentajes de afectación entre los diversos ámbitos funcionales muestran las mayores proporciones de convenios de sector en el caso de la Alimentación, y la corroboración del mismo componente en el sector de Comercio.

Gráfico 19.- Periodo de prueba Voluntario. Afectación por Activi dades Económicas y por Tipo Funcional de Convenio Vigentes

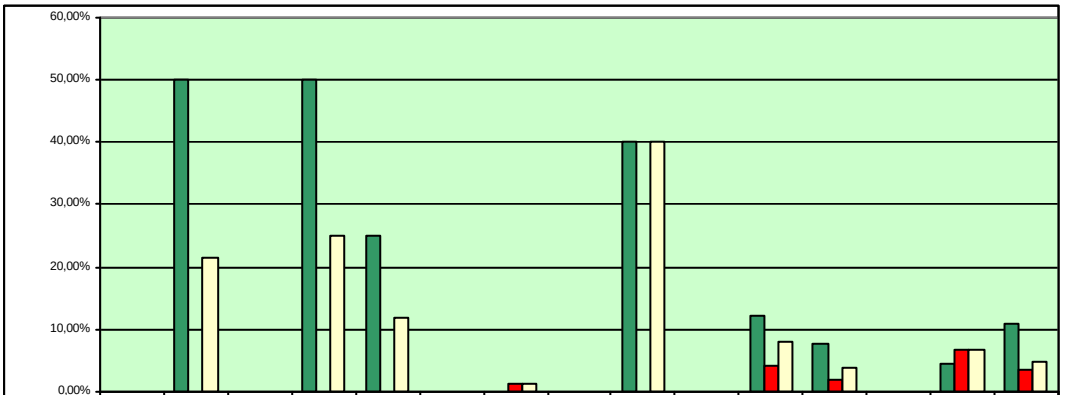

	Agricult.	Cemento	Sidero	Construc.	Hosteler.	Limpieza	Saneam.	Administ	Madera	Aliment.	Comerci.	Transpr.	Sanidad	Otros	Total
SECTOR	0,00%	50,00%	0,00%	50,00%	25,00%	0,00%	0,00%	0,00%	40,00%	0,00%	12,00%	7,69%	0,00%	4,55%	10,90%
EMPRESA	0,00%	0,00%	0,00%	0,00%	0,00%	0,00%	1,20%	0,00%	0,00%	0,00%	4,00%	1,79%	0,00%	6,85%	3,49%
TOTAL	0,00%	21,43%	0,00%	25,00%	11,76%	0,00%	1,19%	0,00%	40,00%	0,00%	8,00%	3,66%	0,00%	6,55%	4,91%

Base de datos: 815 convenios vigentes (156 sector, 659 empresa)

Por último, algunos convenios colectivos introducen un plazo distinto (mayor) del establecido en el Estatuto de los Trabajadores en cuanto al período de prueba. Sin embargo, son muy pocos los convenios que hacen esto, en concreto, el 1,96% del total de los vigentes y el 2% de los originarios. En ambos casos es superior el porcentaje de convenios de sector que incluye tal previsión.

Tabla 21.- Distinta ET. Datos Generales. Convenios Vigentes

	Convenios	%	Empresas	%	Trabajadores	%
Sector	7	4,49	45.211	20,70	165.495	12,53
Empresa	9	1,37	9	1,37	2.941	3,16
TOTAL	**16**	**1,96**	**45.220**	**20,64**	**168.436**	**11,91**

Base de datos: 815 convenios vigentes (156 sector, 659 empresa)

Tabla 22 - Distinta ET. Datos Generales. Convenios Originarios

	Convenios	%	Empresas	%	Trabajadores	%
Sector	1	2,50	5.430	16,28	11.250	4,37
Empresa	4	1,90	4	1,90	407	1,46
TOTAL	**5**	**2,00**	**5.434**	**16,19**	**11.657**	**4,08**

Base de datos: 250 convenios originarios (40 sector, 210 empresa)

En cuanto al reparto geográfico, la mayor presencia de dichas cláusulas se dan en Granada (5,97%) y Jaén (5,08%), siendo la media del 1,96%, como ya se ha indicado. La afectación es mayor en cuanto al número de empresas (20,64%) que al de los trabajadores individualmente considerados (11,91%).

Tabla 23.- Distinta ET. Afectación por Ámbito Geográfico en Convenios Vigentes

Ámbito geográ.	Convenios	%	Empresas	%	Trabajadrs	%
Almería	3	3,53	271	5,23	1.093	1,04
Cádiz	1	0,70	499	3,91	3.000	2,65
Córdoba	1	1,14	1	0,00	128	0,08
Granada	4	5,97	8.432	47,73	59.385	40,02
Huelva	0	0,00	0	0,00	0	0,00
Jaén	3	5,08	36.002	68,58	102.349	57,15
Málaga	1	0,80	12	0,02	200	0,07
Sevilla	2	1,47	2	0,00	231	0,09
Interpr.	1	2,04	1	0,03	2.050	3,77
Total	**16**	**1,96**	**45.220**	**20,64**	**168.436**	**11,91**

Base de datos: 815 convenios vigentes (156 sector, 659 empresa)

Significativa resulta en esta localización de las disposiciones convencionales que vienen a ejercer su facultad de disposición de las reglas estatutarias, la desagregación por actividades económicas. En ese sentido, destacan los casos de Construcción , Agricultura y Madera en cuanto a frecuencia de convenios, no apreciándose cláusulas en Sidero, Hostelería, Limpieza, Administración, Comercio y Transportes.

Gráfico 20.- Distinta ET. Porcentaje de Afectación por Actividades Económicas en Convenios Colectivos Vigentes

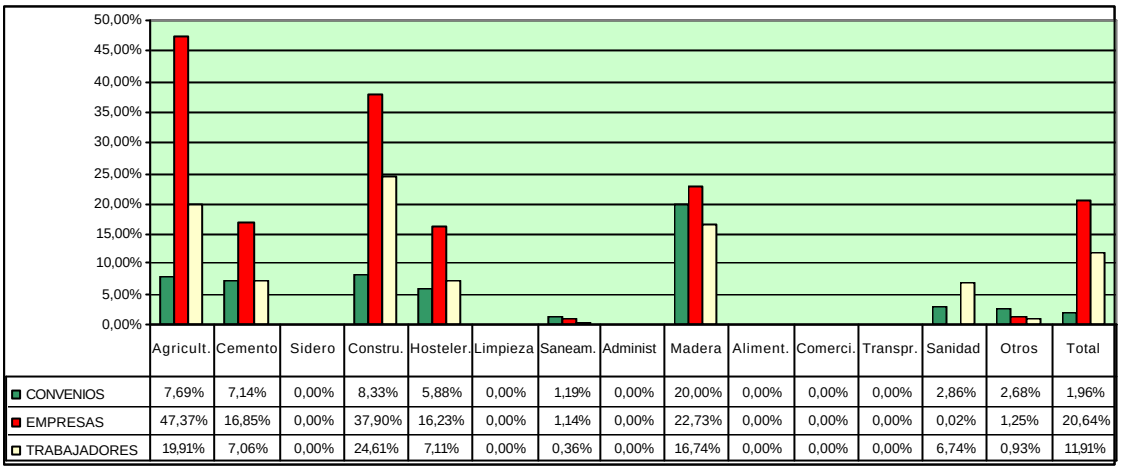

	Agricult.	Cemento	Sidero	Constru.	Hosteler.	Limpieza	Saneam.	Administ	Madera	Aliment.	Comerci.	Transpr.	Sanidad	Otros	Total
CONVENIOS	7,69%	7,14%	0,00%	8,33%	5,88%	0,00%	1,19%	0,00%	20,00%	0,00%	0,00%	0,00%	2,86%	2,68%	1,96%
EMPRESAS	47,37%	16,85%	0,00%	37,90%	16,23%	0,00%	1,14%	0,00%	22,73%	0,00%	0,00%	0,00%	0,02%	1,25%	20,64%
TRABAJADORES	19,91%	7,06%	0,00%	24,61%	7,11%	0,00%	0,36%	0,00%	16,74%	0,00%	0,00%	0,00%	6,74%	0,93%	11,91%

Base de datos: 815 convenios vigentes (156 sector, 659 empresa)

Por último, hay que tener en cuenta un parámetro que resulta de gran importancia cualitativa, que no es otro que el dato referido a la posibilidad de modular la duración del periodo de prueba según la dimensión de la plantilla en las empresas, opción que únicamente se da en un convenio colectivo de empresa.

CAPÍTULO VI:

MODALIDADES CONTRACTUALES

1.- INTRODUCCIÓN

De conformidad con el esquema --ya tradicional-- en esta colección de informes, corresponde ahora analizar el tratamiento que la negociación colectiva dispensa al régimen propio de las modalidades de contratación laboral que, como se sabe, es uno de los indicios --si no el principal-- del empleo de calidad o de la calidad en el empleo. En ese sentido siempre es de utilidad indicar que, tras el estudio de los datos generales, se procederá a abordar, en primer lugar, las modalidades formativas (art. 11 ET); en segundo lugar, el grueso por así decirlo, tendrá por objeto el tratamiento de los denominados contratos temporales estructurales o con causa específica (art. 15 ET), principalmente los de obra o servicio, eventual o por circunstancias de la producción e interinidad; concluyendo, finalmente, con el análisis de otras modalidades --no necesariamente temporales-- entre las que resulta necesario destacar el contrato a tiempo parcial, el fijo discontinuo y el de relevo.

En la selección de esos ítems tiene mucho que ver el amplio y decisivo papel que la Ley, prácticamente en todas sus últimas reformas, ha ido delegando en favor de la negociación colectiva. Y es que no puede obviarse que los convenios están llamados a jugar un papel fundamental en la determinación de aspectos tan esenciales como: la concreción de la obra o servicio determinado, la delimitación de los trabajos para los que se puede realizar el contrato en prácticas, la fijación de la duración máxima de los contratos eventuales, la delimitación del número máximo de trabajadores en otras modalidades, etc. Es más, es tal la trascendencia que se reserva en este campo que los sucesivos ANC no han dudado en otorgarle un tratamiento específico, en el caso del ANC-2007 (prorrogado para 2008 –BOE de 14 de enero de 2008), el Capítulo V se dedica al empleo, la flexibilidad interna y la cualificación profesional. En general, y en el marco de un documento de eficacia meramente obligacional, que viene, sobre todo, a manifestar puntos en común y a fijar orientaciones para la negociación colectiva de nivel inferior, el ANC parte de una clara apuesta por la estabilidad en el empleo. De acuerdo con el mismo "los convenios colectivos deberán seguir avanzando en la asunción de las competencias que la legislación laboral traslada a la negociación colectiva en materia de contratación, de acuerdo a los siguientes criterios:

a) La promoción de la contratación indefinida inicial, la transformación de contratos temporales en contratos fijos, el mantenimiento del empleo y la igualdad de oportunidades

b) El fomento del uso adecuado de las modalidades contractuales de forma tal que las necesidades permanentes de la empresa se atiendan con contratos indefinidos y las necesidades coyunturales, cuando existan, puedan atenderse con contratos temporales causales, directamente o a través de ETT.

c) La adopción de fórmulas que eviten el encadenamiento injustificado de sucesivos contratos temporales, con el objetivo de prevenir abusos.

d) El fomento de los contratos formativos, como vía de inserción laboral y cualificación de los jóvenes, considerando que la incorporación definitiva en la empresa de estos trabajadores, una vez finalizado el contrato formativo, contribuye a la estabilidad del empleo.

e) La desaparición del contrato de inserción, cuya utilización estaba reservada a la gestión de programas públicos de empleo por parte de las Administraciones Públicas y entidades sin ánimo de lucro.

f) El fomento de los contratos a tiempo parcial indefinidos que pueden ser una alternativa a la contratación temporal o a la realización de horas extraordinarias en determinados supuestos, así como de los contratos fijos discontinuos en las actividades discontinuas o estacionales, teniendo en cuenta que ambas modalidades están bonificadas en las cuotas empresariales a la Seguridad Social proporcionalmente al volumen de jornada contratado.

g) La utilización de las posibilidades que para el mantenimiento del empleo y el rejuvenecimiento de plantillas presentan la jubilación parcial y el contrato de relevo.

2.- DATOS GENERALES

A lo largo del año 2009, el 70,43% de los convenios vigentes han abordado con mayor o menor detenimiento esta cuestión, siendo mucho más frecuente esta cuestión en los convenios de sector -el 89,10%.- que en los de empresa - el 66,01%-. Estos datos se traducen en una muy alta afectación personal, tanto por lo que se refiere a las empresas (98,59%) como a los trabajadores –el 94,65%- del total.

Tabla 1.- Modalidades Contractuales. Datos Generales. Convenios Vigentes

	Convenios	%	Empresas	%	Trabajadores	%
Sector	139	89,10	215.545	98,69	1.266.177	95,84
Empresa	435	66,01	435	66,01	72.453	77,81
TOTAL	**574**	**70,43**	**215.980**	**98,59**	**1.338.630**	**94,65**

Base de datos: 815 convenios vigentes (156 sector, 659 empresa)

Porcentajes similares se obtienen si el análisis se centra en los convenios originarios –los recepcionados administrativamente este año— a nivel de sector, aumentando en tres puntos el porcentaje a nivel de empresa. Destaca, sin duda la importante afectación entre empresarios y trabajadores, cercana en ambos casos al 100%.

Tabla 2.-Modalidades Contractuales. Datos Generales. Convenios Originarios

	Convenios	%	Empresas	%	Trabajadores	%
Sector	33	82,50	31.742	95,15	211.588	82,11
Empresa	141	67,14	141	67,14	23914	85,59
TOTAL	**174**	**69,60**	**31.883**	**94,97**	**235.502**	**82,45**

Base de datos: 250 convenios originarios (40 sector, 210 empresa)

El análisis por sectores económicos muestra que son Agricultura, Cemento, Sidero, Construcción, Hostelería, Comercio, y Sanidad los ámbitos que sobrepasan un 80% de afectación, aunque la media esté situada en el 70,43%. Esta media sube enormemente si lo que se estudia es la afectación personal, ya que la presencia de la empresa es del 98,59% y la de las personas del 94,65%.

Gráfico 1.- Modalidades Contractuales. Porcentaje de Afectación por Actividades Económicas en Convenios Colectivos Vigentes

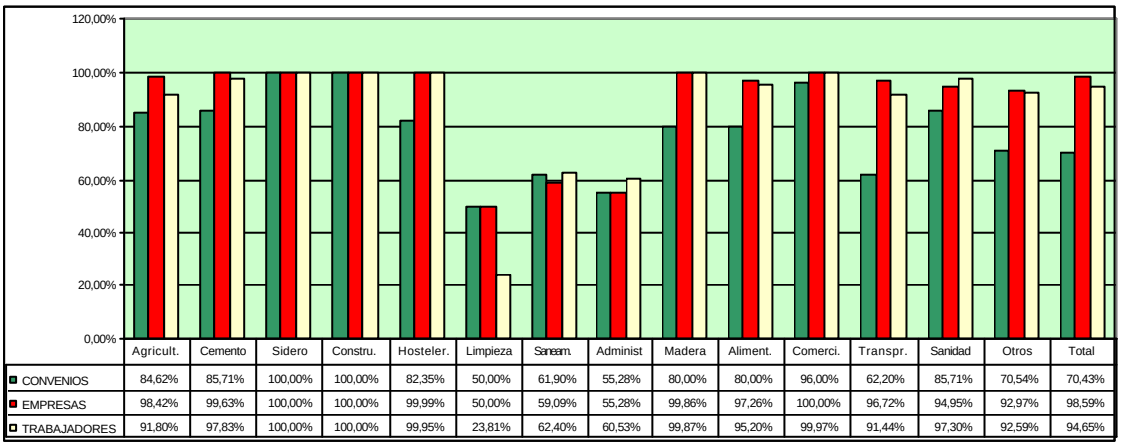

	Agricult.	Cemento	Sidero	Construc.	Hosteler.	Limpieza	Saneam.	Administ	Madera	Aliment.	Comerci.	Transpr.	Sanidad	Otros	Total
CONVENIOS	84,62%	85,71%	100,00%	100,00%	82,35%	50,00%	61,90%	55,28%	80,00%	80,00%	96,00%	62,20%	85,71%	70,54%	70,43%
EMPRESAS	98,42%	99,63%	100,00%	100,00%	99,99%	50,00%	59,09%	55,28%	99,86%	97,26%	100,00%	96,72%	94,95%	92,97%	98,59%
TRABAJADORES	91,80%	97,83%	100,00%	100,00%	99,95%	23,81%	62,40%	60,53%	99,87%	95,20%	99,97%	91,44%	97,30%	92,59%	94,65%

Base de datos: 815 convenios vigentes (156 sector, 659 empresa)

Más del 89% de los convenios de sector de bastantes de estas ramas de actividad abordan esta cuestión como se aprecia en el gráfico siguiente, en el que se muestra el porcentaje de convenios por tipo funcional y sector de actividad que regulan la cuestión de las modalidades contractuales, debiendo destacarse en el extremo opuesto la Limpieza, y Madera con un 0%, habida cuenta la inexistencia de convenios de sector en este ámbito.

Gráfico 2.- Modalidades Contractuales. Afectación por Actividades Económicas y por Tipo Funcional de Convenio Vigentes

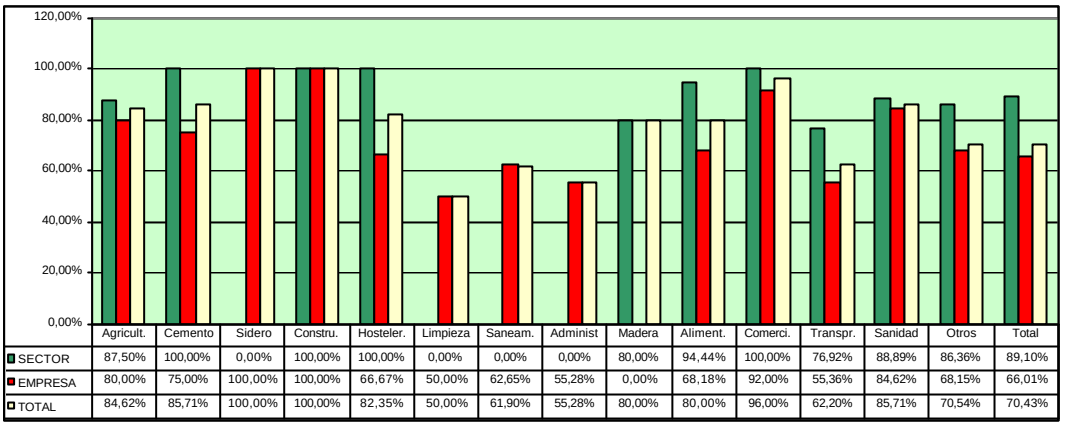

	Agricult.	Cemento	Sidero	Constru.	Hosteler.	Limpieza	Saneam.	Administ	Madera	Aliment.	Comerci.	Transpr.	Sanidad	Otros	Total
SECTOR	87,50%	100,00%	0,00%	100,00%	100,00%	0,00%	0,00%	0,00%	80,00%	94,44%	100,00%	76,92%	88,89%	86,36%	89,10%
EMPRESA	80,00%	75,00%	100,00%	100,00%	66,67%	50,00%	62,65%	55,28%	0,00%	68,18%	92,00%	55,36%	84,62%	68,15%	66,01%
TOTAL	84,62%	85,71%	100,00%	100,00%	82,35%	50,00%	61,90%	55,28%	80,00%	80,00%	96,00%	62,20%	85,71%	70,54%	70,43%

Base de datos: 815 convenios vigentes (156 sector, 659 empresa)

3.- MODALIDADES FORMATIVAS

Menciones al contrato para la formación (a veces, aún aprendices) y/o al contrato en prácticas, se localizan en el 28,71% del total, siendo, como suele ser habitual en este campo, bastante más frecuentes en los convenios de sector –51,28%-- que en los de empresa –23,37% del total de este tipo vigentes en nuestra Comunidad-. Estos convenios afectaron a más de 121.000 empresas y a más 674.000 trabajadores.

Tabla 3.- Modalidades Formativas. Datos Generales. Convenios Vigentes

	Convenios	%	Empresas	%	Trabajadores	%
Sector	80	51,28	121.118	55,46	649.272	49,14
Empresa	154	23,37	154	23,37	25.146	27,00
TOTAL	**234**	**28,71**	**121.272**	**55,36**	**674.418**	**47,69**

Base de datos: 815 convenios vigentes (156 sector, 659 empresa)

Porcentajes similares se obtienen si la referencia son sólo los convenios originarios, siendo especialmente significativo el aumento porcentual de empresa y trabajadores cubiertos por los convenios originarios de sector frente a los vigentes.

Tabla 4.- Modalidades Formativas. Datos Generales. Convenios Originarios

	Convenios	%	Empresas	%	Trabajadores	%
Sector	16	40,00	15.769	47,27	97.683	37,91
Empresa	45	21,43	45	21,43	6268	22,43
TOTAL	**61**	**24,40**	**15.814**	**47,11**	**103.951**	**36,39**

Base de datos: 250 convenios originarios (40 sector, 210 empresa)

Efectivamente tal y como se aprecia en el gráfico siguiente es bastante mayor el tratamiento que de esta modalidad se hace en los convenios de sector que en los de empresa.

Gráfico 3.- Modalidades Formativas. Distribución por Tipo Funcional y Ámbito Geográfico en Convenios Colectivos Vigentes

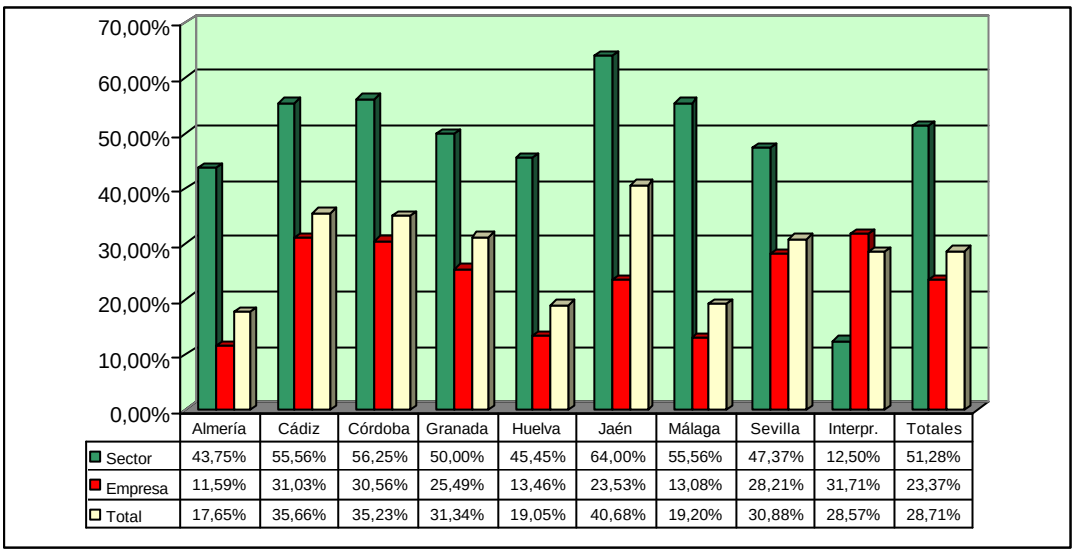

	Almería	Cádiz	Córdoba	Granada	Huelva	Jaén	Málaga	Sevilla	Interpr.	Totales
Sector	43,75%	55,56%	56,25%	50,00%	45,45%	64,00%	55,56%	47,37%	12,50%	51,28%
Empresa	11,59%	31,03%	30,56%	25,49%	13,46%	23,53%	13,08%	28,21%	31,71%	23,37%
Total	17,65%	35,66%	35,23%	31,34%	19,05%	40,68%	19,20%	30,88%	28,57%	28,71%

Base de datos: 815 convenios vigentes (156 sector, 659 empresa)

Por último, y desde la perspectiva que ofrece el tratamiento de esta materia por sectores de actividad, un rápido repaso del siguiente gráfico demuestra como frente a la tradicional ignorancia de esta modalidad en sectores como la agricultura –0 convenios de empresa—, en otros casos, sobre todo en los sectores del Cemento, Sidero, Construcción, Hostelería, Limpieza, Madera, Alimentación, Comercio y Sanidad, la afectación sube bastante por encima de la media, situada en este caso en el 28,71%.

Gráfico 4.-- Modalidades Formativas. Porcentaje de Afectación por Actividades Económicas en Convenios Colectivos Vigentes

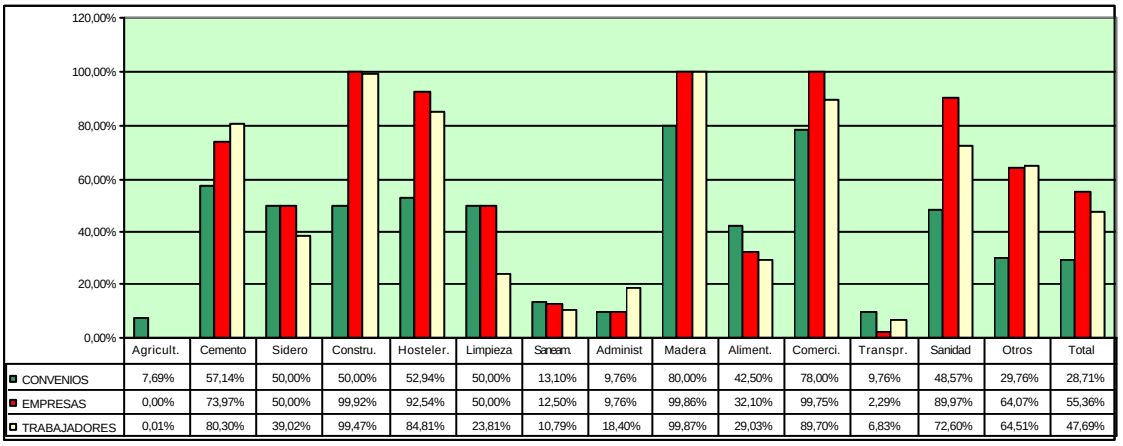

	Agricult.	Cemento	Sidero	Construc.	Hosteler.	Limpieza	Saneam.	Administ	Madera	Aliment.	Comerci.	Transpr.	Sanidad	Otros	Total
CONVENIOS	7,69%	57,14%	50,00%	50,00%	52,94%	50,00%	13,10%	9,76%	80,00%	42,50%	78,00%	9,76%	48,57%	29,76%	28,71%
EMPRESAS	0,00%	73,97%	50,00%	99,92%	92,54%	50,00%	12,50%	9,76%	99,86%	32,10%	99,75%	2,29%	89,97%	64,07%	55,36%
TRABAJADORES	0,01%	80,30%	39,02%	99,47%	84,81%	23,81%	10,79%	18,40%	99,87%	29,03%	89,70%	6,83%	72,60%	64,51%	47,69%

Base de datos: 815 convenios vigentes (156 sector, 659 empresa)

3.1.- El contrato en prácticas

3.1.1.- Datos generales y distribución en el tejido negocial

El contrato en prácticas es regulado por el 19,88% de los convenios colectivos vigentes en nuestra Comunidad, lo que representa afectar a 79.689 empresas –el 36,38%-- y a más de 327.000 trabajadores –el 23,13% del total cubiertos por la negociación colectiva andaluza-. Al igual que ocurre genéricamente en esta materia, el tratamiento de esta cuestión es porcentualmente más frecuente en los convenios de sector –el 30,13% del total— que en los de empresa –el 17,45%--.

Tabla 5.- PRÁCTICAS. Datos Generales. Convenios Vigentes

	Convenios	%	Empresas	%	Trabajadores	%
Sector	47	30,13	79.574	36,43	307.953	23,31
Empresa	115	17,45	115	17,45	19.195	20,61
TOTAL	**162**	**19,88**	**79.689**	**36,38**	**327.148**	**23,13**

Base de datos: 815 convenios vigentes (156 sector, 659 empresa)

Tabla 6.- - PRÁCTICAS. Datos Generales. Convenios Originarios

	Convenios	%	Empresas	%	Trabajadores	%
Sector	7	17,50	13.148	39,41	46.433	18,02
Empresa	32	15,24	32	15,24	4713	16,87
TOTAL	**39**	**15,60**	**13.180**	**39,26**	**51.146**	**17,91**

Base de datos: 250 convenios originarios (40 sector, 210 empresa)

La detección de los datos referidos a los convenios originarios que abordan esta cuestión, arroja unos porcentajes totales algo inferiores, a diferencia de lo ocurrido durante el año 2008, presentando un 15,60% de afectación en el total de convenios.

En general, el porcentaje de tratamiento suele ser más alto en los convenios de sector –aunque no ocurre así en los de Sevilla --, siendo especialmente frecuentes en los convenios de este tipo de Jaén y Córdoba.

Gráfico 5.- PRÁCTICAS. Distribución por Tipo Funcional y Ámbito Geográfico en Convenios Colectivos Vigentes

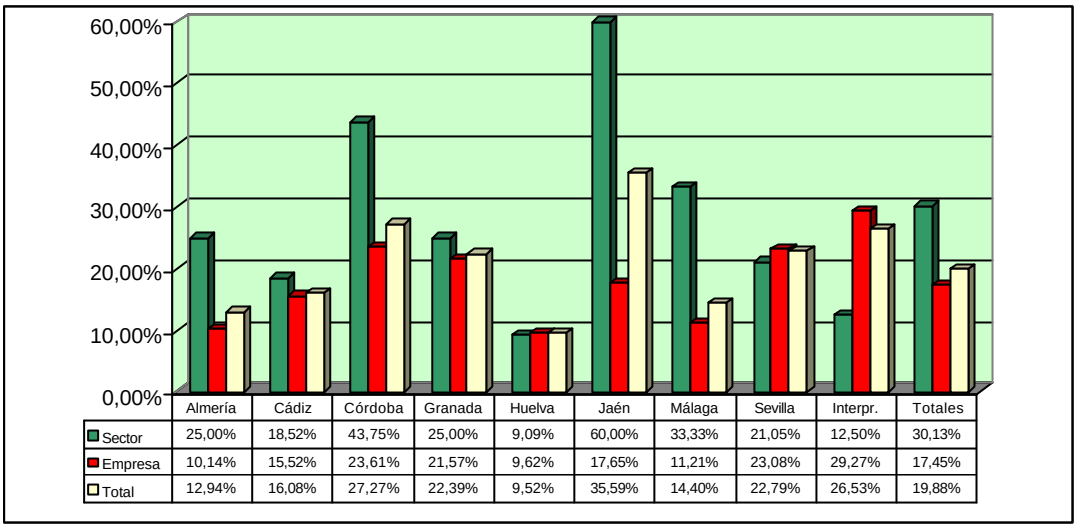

	Almería	Cádiz	Córdoba	Granada	Huelva	Jaén	Málaga	Sevilla	Interpr.	Totales
Sector	25,00%	18,52%	43,75%	25,00%	9,09%	60,00%	33,33%	21,05%	12,50%	30,13%
Empresa	10,14%	15,52%	23,61%	21,57%	9,62%	17,65%	11,21%	23,08%	29,27%	17,45%
Total	12,94%	16,08%	27,27%	22,39%	9,52%	35,59%	14,40%	22,79%	26,53%	19,88%

Base de datos: 815 convenios vigentes (156 sector, 659 empresa)

Una última desagregación de estos mismos datos por sectores de actividad se aprecia, obviamente, junto a la baja presencia de esta regulación en sectores como la Agricultura, el Saneamiento y el Transporte, la fuerte presencia de esta normativa en sectores como la Madera, Sanidad, Limpieza, y Comercio.

Gráfico 6.- PRÁCTICAS. Porcentaje de Afectación por Actividades Económicas en Convenios Colectivos Vigentes

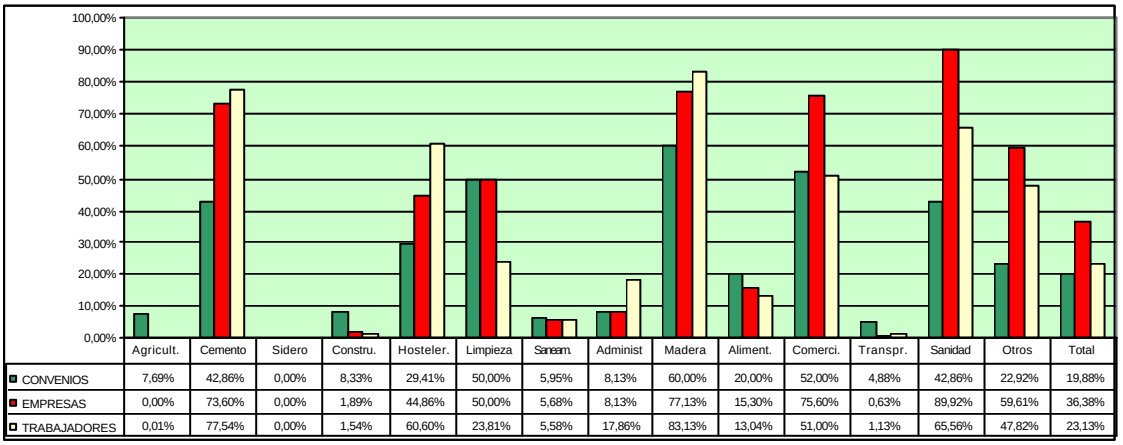

	Agricult.	Cemento	Sidero	Construc.	Hosteler.	Limpieza	Saneam.	Administ	Madera	Aliment.	Comerci.	Transpr.	Sanidad	Otros	Total
CONVENIOS	7,69%	42,86%	0,00%	8,33%	29,41%	50,00%	5,95%	8,13%	60,00%	20,00%	52,00%	4,88%	42,86%	22,92%	19,88%
EMPRESAS	0,00%	73,60%	0,00%	1,89%	44,86%	50,00%	5,68%	8,13%	77,13%	15,30%	75,60%	0,63%	89,92%	59,61%	36,38%
TRABAJADORES	0,01%	77,54%	0,00%	1,54%	60,60%	23,81%	5,58%	17,86%	83,13%	13,04%	51,00%	1,13%	65,56%	47,82%	23,13%

Base de datos: 815 convenios vigentes (156 sector, 659 empresa)

3.1.2.- Algunos aspectos concretos de su regulación: la retribución

Uno de los aspectos más importantes y especialmente abordados en la regulación convencional del contrato en prácticas es, sin duda, el relativo a su retribución. Este tema aparece en el 13,99% de los convenios vigentes en Andalucía, lo que supone un ligero ascenso de dicha regulación respecto del ejercicio 2008, afectando a un mayor número de trabajadores (292.082) y de empresas (73.048), siendo nuevamente más frecuente en los convenios de sector que en los de empresa.

Por otro lado, puede también afirmarse, que se aprecia un incremento en la ratio de los convenios originarios frente a los vigentes.

Tabla 7.- RETRIBUCION. Datos Generales. Convenios Vigentes

	Convenios	%	Empresas	%	Trabajadores	%
Sector	39	25,00	72.973	33,41	282.878	21,41
Empresa	75	11,38	75	11,38	9.204	9,88
TOTAL	**114**	**13,99**	**73.048**	**33,35**	**292.082**	**20,65**

Base de datos: 815 convenios vigentes (156 sector, 659 empresa)

Tabla 8 - RETRIBUCION. Datos Generales. Convenios Originarios

	Convenios	%	Empresas	%	Trabajadores	%
Sector	6	15,00	8.948	26,82	38.933	15,11
Empresa	23	10,95	23	10,95	2746	9,83
TOTAL	**29**	**11,60**	**8.971**	**26,72**	**41.679**	**14,59**

Base de datos: 250 convenios originarios (40 sector, 210 empresa)

En general, el porcentaje de tratamiento suele ser más alto en los convenios de sector, siendo especialmente frecuentes en los convenios de este tipo de Jaén y Córdoba.

Gráfico 7 - RETRIBUCION. Distribución por Tipo Funcional y Ámbito Geográfico en Convenios Colectivos Vigentes

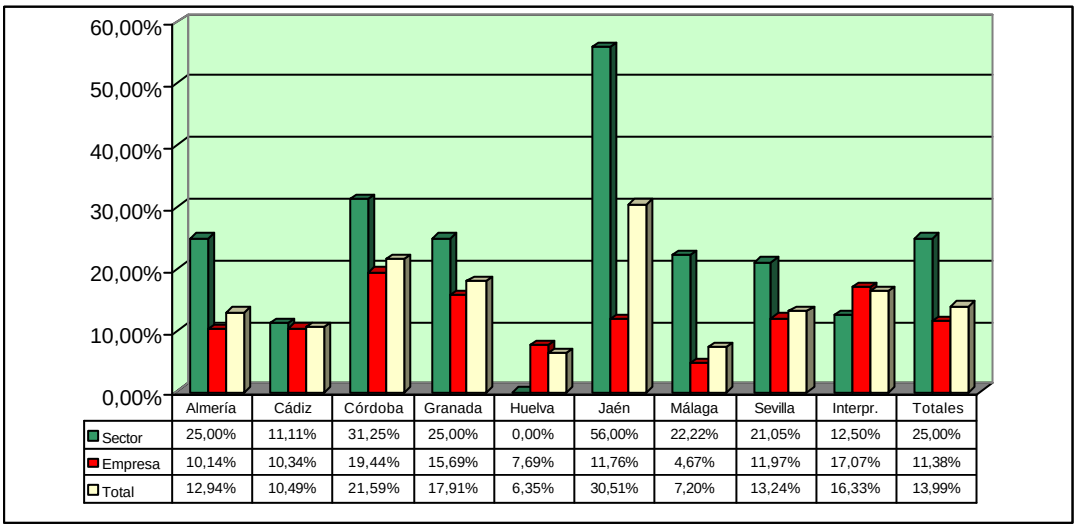

	Almería	Cádiz	Córdoba	Granada	Huelva	Jaén	Málaga	Sevilla	Interpr.	Totales
Sector	25,00%	11,11%	31,25%	25,00%	0,00%	56,00%	22,22%	21,05%	12,50%	25,00%
Empresa	10,14%	10,34%	19,44%	15,69%	7,69%	11,76%	4,67%	11,97%	17,07%	11,38%
Total	12,94%	10,49%	21,59%	17,91%	6,35%	30,51%	7,20%	13,24%	16,33%	13,99%

Base de datos: 815 convenios vigentes (156 sector, 659 empresa)

Finalmente, y si centramos nuestra atención en el tratamiento de esta materia por sectores de actividad, un rápido repaso del siguiente gráfico demuestra como frente a la tradicional ignorancia de esta modalidad en sectores como la construcción, en otros casos, sobre todo en, Madera, Hostelería, Siderometalúrgica, Comercio o Sanidad estas modalidades sí son reguladas.

Gráfico 8- RETRIBUCION. Porcentaje de Afectación por Actividades Económicas en Convenios Colectivos Vigentes

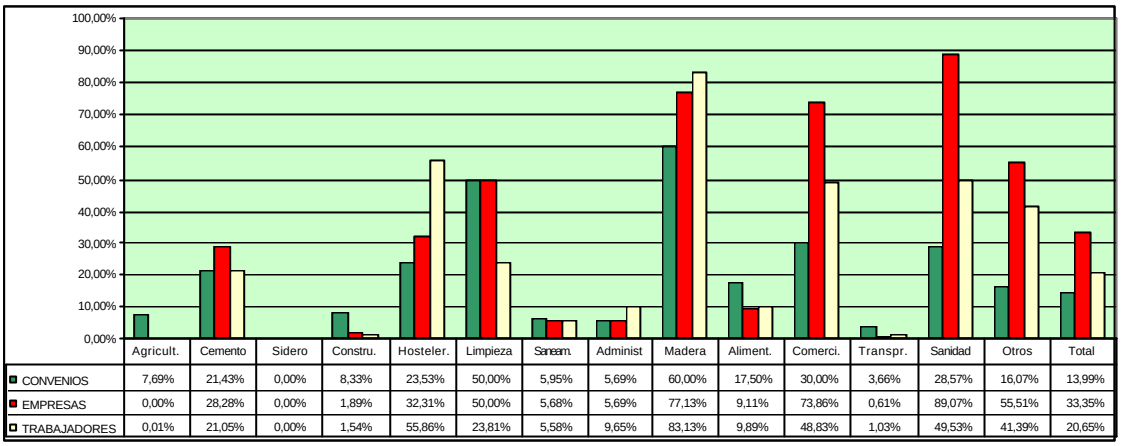

	Agricult.	Cemento	Sidero	Construc.	Hosteler.	Limpieza	Saneam.	Administ	Madera	Aliment.	Comerci.	Transpr.	Sanidad	Otros	Total
CONVENIOS	7,69%	21,43%	0,00%	8,33%	23,53%	50,00%	5,95%	5,69%	60,00%	17,50%	30,00%	3,66%	28,57%	16,07%	13,99%
EMPRESAS	0,00%	28,28%	0,00%	1,89%	32,31%	50,00%	5,68%	5,69%	77,13%	9,11%	73,86%	0,61%	89,07%	55,51%	33,35%
TRABAJADORES	0,01%	21,05%	0,00%	1,54%	55,86%	23,81%	5,58%	9,65%	83,13%	9,89%	48,83%	1,03%	49,53%	41,39%	20,65%

Base de datos: 815 convenios vigentes (156 sector, 659 empresa)

3.2.- Contrato para la Formación

3.2.1.- Datos generales y distribución en el tejido negocial

La segunda modalidad contractual con causa formativa, el contrato para la formación, aparece regulado en el 23,44% de los convenios colectivos vigentes en nuestra Comunidad Autónoma, presentando un porcentaje algo superior al del ejercicio 2008 (22,88%), afectando a más de 119.000 empresas y 660.006 trabajadores, lo que supone el 54,72% del total de las primeras cubierto por la negociación andaluza y del 46,67% de los segundos.

Tabla 9.- DE FORMACION. Datos Generales. Convenios Vigentes

	Convenios	%	Empresas	%	Trabajadores	%
Sector	74	47,44	119.763	54,84	642.780	48,65
Empresa	117	17,75	117	17,75	17.226	18,50
TOTAL	**191**	**23,44**	**119.880**	**54,72**	**660.006**	**46,67**

Base de datos: 815 convenios vigentes (156 sector, 659 empresa)

Una comparación entre los convenios originarios y los revisados nos demuestra relevantes diferencias en el porcentaje de afectación de empresas y de trabajadores.

Tabla 10. DE FORMACION. Datos Generales. Convenios Originarios

	Convenios	%	Empresas	%	Trabajadores	%
Sector	15	37,50	15.766	47,26	97.633	37,89
Empresa	35	16,67	35	16,67	5124	18,34
TOTAL	**50**	**20,00**	**15.801**	**47,07**	**102.757**	**35,98**

Base de datos: 250 convenios originarios (40 sector, 210 empresa)

Finalmente, y por sectores de actividad, se aprecia de nuevo, como no podía ser menos, la práctica inexistencia de referencias en el sector agrícola, aunque también los sectores de Saneamiento, Administración y Transporte presentan índices muy bajos. En cambio, el tratamiento es especialmente frecuente en otros sectores como Comercio, Madera, Hostelería,Construcción, Sidero, Alimentación y Cemento, todos por encima del 40%.

Gráfico 9.- DE FORMACION. Porcentaje de Afectación por Actividades Económicas en Convenios Colectivos Vigentes

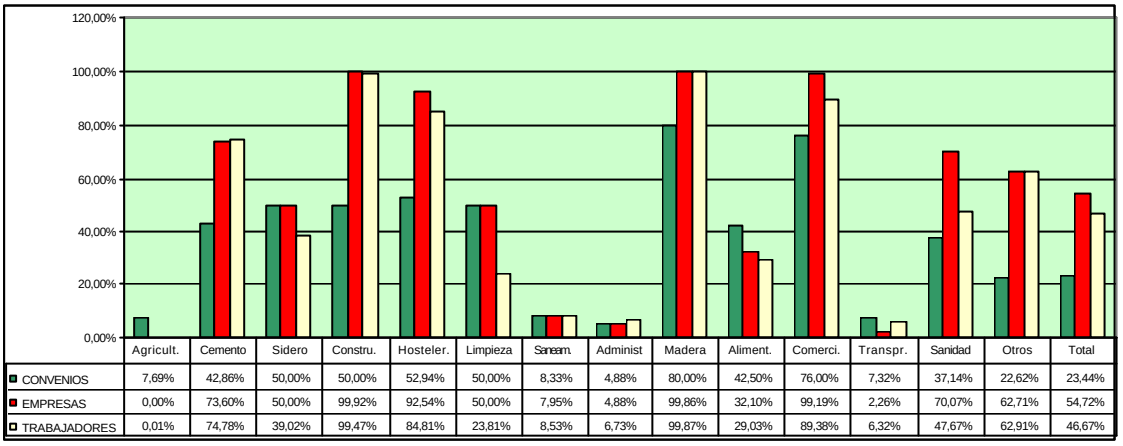

	Agricult.	Cemento	Sidero	Construc.	Hosteler.	Limpieza	Saneam.	Administ	Madera	Aliment.	Comerci.	Transpr.	Sanidad	Otros	Total
CONVENIOS	7,69%	42,86%	50,00%	50,00%	52,94%	50,00%	8,33%	4,88%	80,00%	42,50%	76,00%	7,32%	37,14%	22,62%	23,44%
EMPRESAS	0,00%	73,60%	50,00%	99,92%	92,54%	50,00%	7,95%	4,88%	99,86%	32,10%	99,19%	2,26%	70,07%	62,71%	54,72%
TRABAJADORES	0,01%	74,78%	39,02%	99,47%	84,81%	23,81%	8,53%	6,73%	99,87%	29,03%	89,38%	6,32%	47,67%	62,91%	46,67%

Base de datos: 815 convenios vigentes (156 sector, 659 empresa)

No obstante, y a diferencia de lo que acontecía en relación con el contrato en prácticas, el contrato para la formación es especialmente tratado en el sector de la Construcción –100%- especialmente en totalidad de los convenios de sector-, mientras que, eso sí, es ciertamente relegado en los convenios de empresa de este campo de la actividad así como de la Madera.

Gráfico 10.- DE FORMACION. Afectación por Actividades Económicas y por Tipo Funcional de Convenio Vigentes

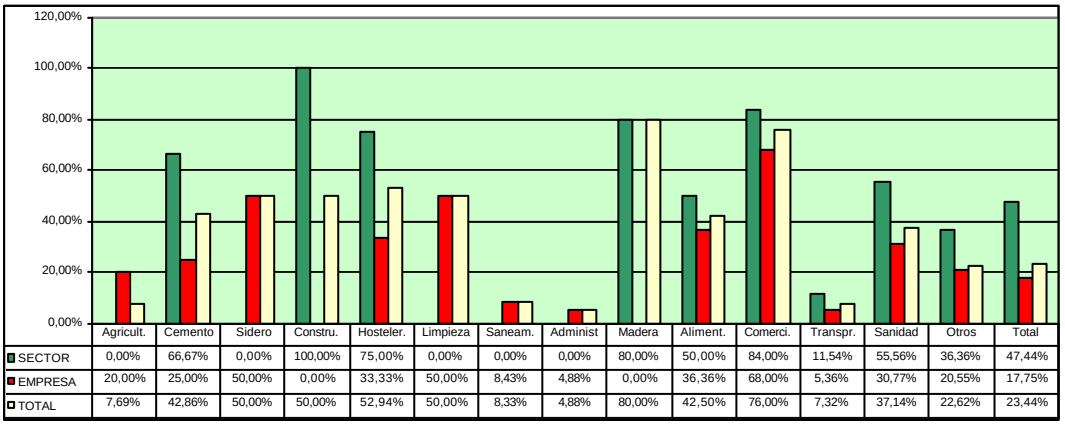

	Agricult.	Cemento	Sidero	Construc.	Hosteler.	Limpieza	Saneam.	Administ	Madera	Aliment.	Comerci.	Transpr.	Sanidad	Otros	Total
SECTOR	0,00%	66,67%	0,00%	100,00%	75,00%	0,00%	0,00%	0,00%	80,00%	50,00%	84,00%	11,54%	55,56%	36,36%	47,44%
EMPRESA	20,00%	25,00%	50,00%	0,00%	33,33%	50,00%	8,43%	4,88%	0,00%	36,36%	68,00%	5,36%	30,77%	20,55%	17,75%
TOTAL	7,69%	42,86%	50,00%	50,00%	52,94%	50,00%	8,33%	4,88%	80,00%	42,50%	76,00%	7,32%	37,14%	22,62%	23,44%

Base de datos: 815 convenios vigentes (156 sector, 659 empresa)

3.2.2.- Algunos aspectos concretos de su regulación

Si en el contrato en prácticas la retribución es por así decirlo el punto en el que se espera la mayor intervención negocial, en el caso del contrato para la formación son varios los aspectos materiales que despiertan interés. El primero de ellos es el de la determinación del número máximo de puestos de trabajo que pueden cubrirse con este tipo de contratos. Aun de forma escasa –un 3,56%-- permite un grado de afectación de 10.520 empresas y 126.706 trabajadores, lo que supone el 4,80 del total de las primeras cubiertas por la negociación andaluza y del 8,96 de los segundos.

Tabla 11.- DETERMINACION NUMERO MAXIMO. Datos Generales. Convenios Vigentes

	Convenios	%	Empresas	%	Trabajadores	%
Sector	10	6,41	10.501	4,81	122.750	9,29
Empresa	19	2,88	19	2,88	3.956	4,25
TOTAL	**29**	**3,56**	**10.520**	**4,80**	**126.706**	**8,96**

Base de datos: 815 convenios vigentes (156 sector, 659 empresa)

Una comparación entre los convenios originarios y los revisados muestra un mínimo ascenso porcentual en los convenios originarios, compatible con el incremento porcentual de trabajadores.

Tabla 12.- DETERMINACION NUMERO MAXIMO. Datos Generales. Convenios Originarios

	Convenios	%	Empresas	%	Trabajadores	%
Sector	2	5,00	259	0,78	6.700	2,60
Empresa	10	4,76	10	4,76	1208	4,32
TOTAL	**12**	**4,80**	**269**	**0,80**	**7.908**	**2,77**

Base de datos: 250 convenios originarios (40 sector, 210 empresa)

Parece oportuno destacar por último, en relación con este tema, que este tipo de cláusulas se concentran (aunque mínimamente) en determinados sectores como la Alimentación, Sanidad, Construcción, y Agricultura pero, especialmente, en la Hostelería, y Madera donde su importancia personal y empresarial es incluso notoria.

Gráfico 11.- DETERMINACION NUMERO MAXIMO. Porcentaje de Afectación por Actividades Económicas en Convenios Colectivos Vigentes

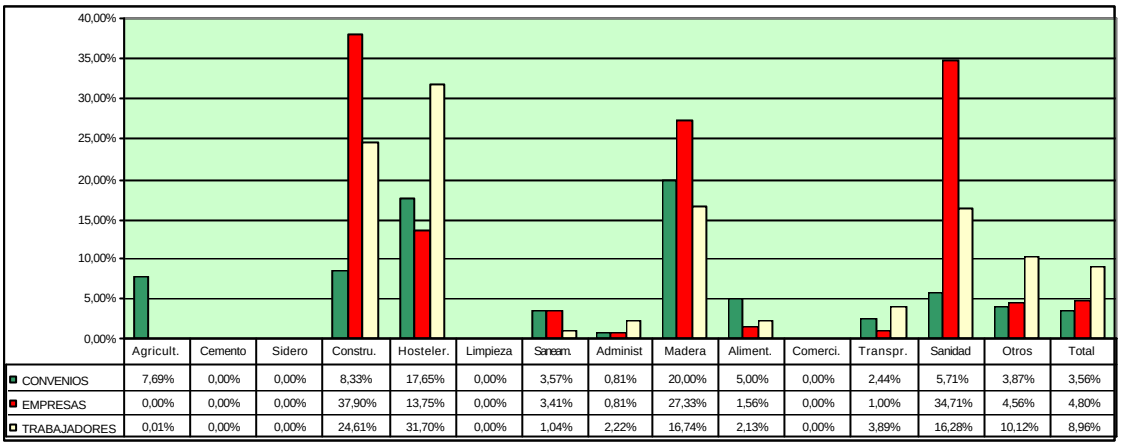

	Agricult.	Cemento	Sidero	Construc.	Hosteler.	Limpieza	Saneam.	Administ	Madera	Aliment.	Comerci.	Transpr.	Sanidad	Otros	Total
CONVENIOS	7,69%	0,00%	0,00%	8,33%	17,65%	0,00%	3,57%	0,81%	20,00%	5,00%	0,00%	2,44%	5,71%	3,87%	3,56%
EMPRESAS	0,00%	0,00%	0,00%	37,90%	13,75%	0,00%	3,41%	0,81%	27,33%	1,56%	0,00%	1,00%	34,71%	4,56%	4,80%
TRABAJADORES	0,01%	0,00%	0,00%	24,61%	31,70%	0,00%	1,04%	2,22%	16,74%	2,13%	0,00%	3,89%	16,28%	10,12%	8,96%

Base de datos: 815 convenios vigentes (156 sector, 659 empresa)

Una segunda cuestión igualmente relevante en relación al contenido material de los convenios en lo que hace al contrato para la formación es la de la identificación o no de los concretos puestos de trabajo que pueden ser objeto de esta modalidad contractual, lo que ocurre, únicamente en un 2,94% de los convenios vigentes (2,59% en 2006), la inmensa mayoría de sector.

Tabla 13. - DETERMINACION PUESTO DE TRABAJO EN FORMACION. Datos Generales. Convenios Vigentes

	Convenios	%	Empresas	%	Trabajadores	%
Sector	17	10,90	56.006	25,64	333.972	25,28
Empresa	7	1,06	7	1,06	725	0,78
TOTAL	**24**	**2,94**	**56.013**	**25,57**	**334.697**	**23,67**

Base de datos: 815 convenios vigentes (156 sector, 659 empresa)

La comparación entre los convenios originarios y los revisados nos demuestra un leve ascenso en los convenios originarios, con un descenso notable de las empresas afectadas, debido a esa presencia más significativa a nivel de sector.

Tabla 14.- DETERMINACION PUESTO DE TRABAJO EN FORMACION. Datos Generales. Convenios Originarios

	Convenios	%	Empresas	%	Trabajadores	%
Sector	5	12,50	5.062	15,17	41.400	16,07
Empresa	3	1,43	3	1,43	163	0,58
TOTAL	**8**	**3,20**	**5.065**	**15,09**	**41.563**	**14,55**

Base de datos: 250 convenios originarios (40 sector, 210 empresa)

Por último, lo que sí parece derivarse claramente de los datos es que esta concreción se produce, básicamente, en cuatro sectores de actividad: en la Construcción, en Hostelería ; unos sectores éstos en donde la fuerte sectorialización de esta regulación da como resultado una importantísima afectación personal de tales cláusulas.

Gráfico 12.- DETERMINACION PUESTO DE TRABAJO EN FORMACION. Porcentaje de Afectación por Actividades Económicas en Convenios Colectivos Vigentes

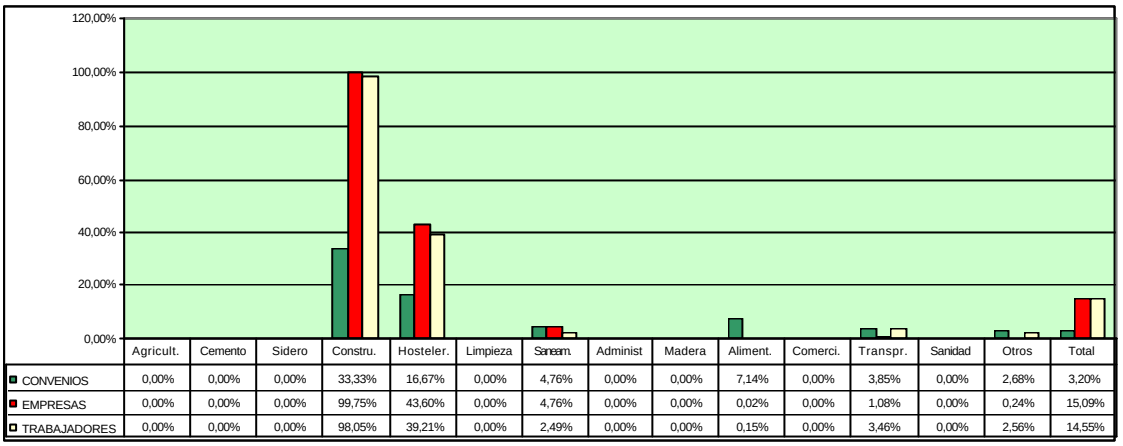

	Agricult.	Cemento	Sidero	Construc.	Hosteler.	Limpieza	Saneam.	Administ	Madera	Aliment.	Comerci.	Transpr.	Sanidad	Otros	Total
CONVENIOS	0,00%	0,00%	0,00%	33,33%	16,67%	0,00%	4,76%	0,00%	0,00%	7,14%	0,00%	3,85%	0,00%	2,68%	3,20%
EMPRESAS	0,00%	0,00%	0,00%	99,75%	43,60%	0,00%	4,76%	0,00%	0,00%	0,02%	0,00%	1,08%	0,00%	0,24%	15,09%
TRABAJADORES	0,00%	0,00%	0,00%	98,05%	39,21%	0,00%	2,49%	0,00%	0,00%	0,15%	0,00%	3,46%	0,00%	2,56%	14,55%

Base de datos: 250 convenios originarios (40 sector, 210 empresa)

En relación con el plan formativo, éste aparece recogido tan sólo en el 0,98% de los convenios colectivos vigentes, siendo nuevamente más frecuente entre los convenios de sector que en los de empresa, datos análogos a los del año anterior.

Tabla 15.- Plan Formativo. Datos Generales. Convenios Vigentes

	Convenios	%	Empresas	%	Trabajadores	%
Sector	7	4,49	7.081	3,24	108.200	8,19
Empresa	1	0,15	1	0,15	442	0,47
TOTAL	**8**	**0,98**	**7.082**	**3,23**	**108.642**	**7,68**

Base de datos: 815 convenios vigentes (156 sector, 659 empresa)

En cualquier caso, la desagregación de estos datos parece mostrar, nuevamente, que sólo tres sectores prestan atención a este tema, en mayor medida los convenios Construcción y Cemento, y, en menor medida, Alimentación y Sanidad.

Gráfico 15.- Plan Formativo. Porcentaje de Afectación por Actividades Económicas en Convenios Colectivos Vigentes

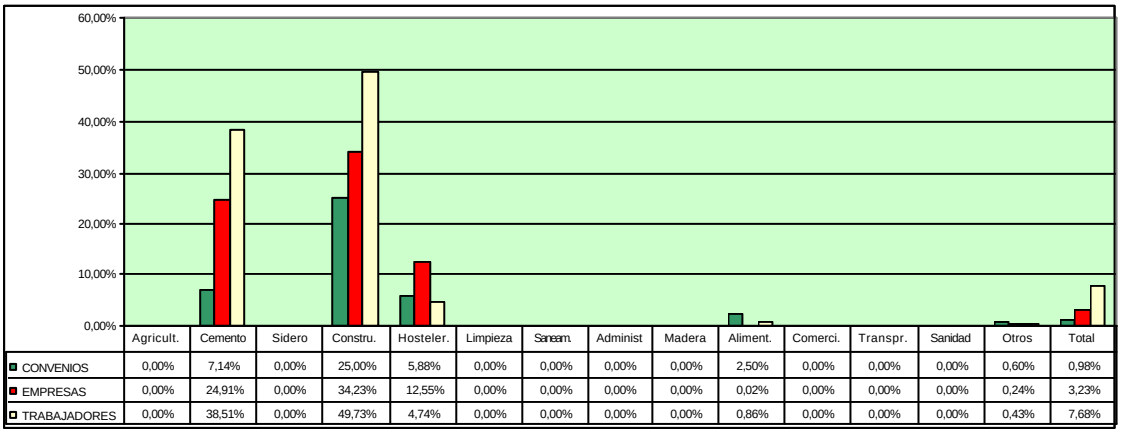

	Agricult.	Cemento	Sidero	Construc.	Hosteler.	Limpieza	Saneam.	Administ	Madera	Aliment.	Comerci.	Transpr.	Sanidad	Otros	Total
CONVENIOS	0,00%	7,14%	0,00%	25,00%	5,88%	0,00%	0,00%	0,00%	0,00%	2,50%	0,00%	0,00%	0,00%	0,60%	0,98%
EMPRESAS	0,00%	24,91%	0,00%	34,23%	12,55%	0,00%	0,00%	0,00%	0,00%	0,02%	0,00%	0,00%	0,00%	0,24%	3,23%
TRABAJADORES	0,00%	38,51%	0,00%	49,73%	4,74%	0,00%	0,00%	0,00%	0,00%	0,86%	0,00%	0,00%	0,00%	0,43%	7,68%

Base de datos: 815 convenios vigentes (156 sector, 659 empresa)

Más frecuentes se muestran, en cambio, en esta regulación convencional las cláusulas relativas a la retribución. Éstas aparecen en el 15,58% de los convenios vigentes, afectando a más de 93.700 empresas y a más de 674.000 de trabajadores, lo que supone, en definitiva, cerca del 40,61% de la población asalariada cubierta por la negociación colectiva andaluza.

Tabla 16.- RETRIBUCION EN FORMACION. Datos Generales. Convenios Vigentes

	Convenios	%	Empresas	%	Trabajadores	%
Sector	62	39,74	93.685	42,90	564.689	42,74
Empresa	65	9,86	65	9,86	9.574	10,28
TOTAL	**127**	**15,58**	**93.750**	**42,80**	**574.263**	**40,61**

Base de datos: 815 convenios vigentes (156 sector, 659 empresa)

Tabla 17.- RETRIBUCION EN FORMACION. Datos Generales. Convenios Originarios

	Convenios	%	Empresas	%	Trabajadores	%
Sector	13	32,50	15.759	47,24	96.533	37,46
Empresa	24	11,43	24	11,43	2720	9,74
TOTAL	**37**	**14,80**	**15.783**	**47,01**	**99.253**	**34,75**

Base de datos: 250 convenios originarios (40 sector, 210 empresa)

Por sectores de actividad destacan los convenios vigentes en los CNAE de Madera, Construcción, Comercio, Cemento, Siderometalúrgica, Hostelería, Limpieza y Sanidad, así como la falta de regulación en sectores como la Administración y Transporte, donde es prácticamente imperceptible.

De la combinación del dato perteneciente a la actividad económica y al tipo de convenio, se desprende cómo, en general, la regulación se realiza en mayor medida en los convenios de sector, destacando los de Construcción, Cemento, Comercio Madera y Hostelería, tal como se puede observar en los gráficos siguientes

Gráfico 13.-RETRIBUCION EN FORMACION. Porcentaje de Afectación por Actividades Económicas en Convenios Colectivos Vigentes

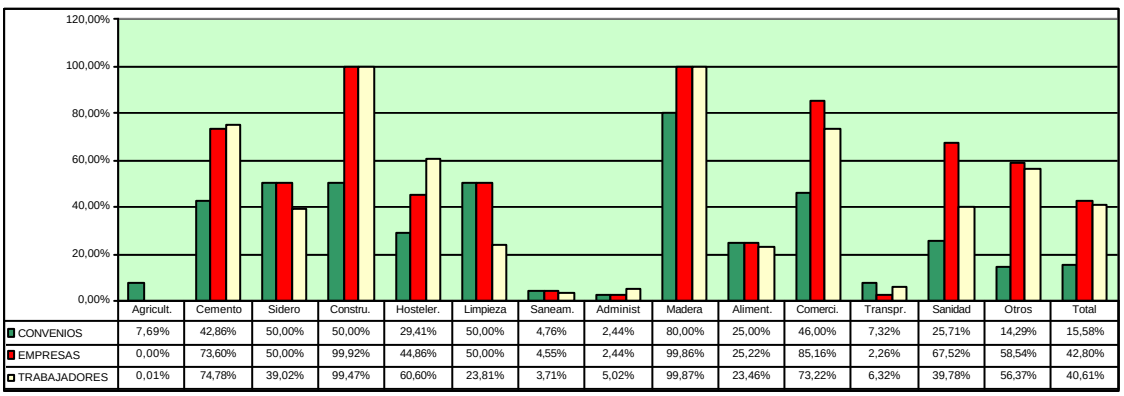

	Agricult.	Cemento	Sidero	Constru.	Hosteler.	Limpieza	Saneam.	Administ	Madera	Aliment.	Comerci.	Transpr.	Sanidad	Otros	Total
CONVENIOS	7,69%	42,86%	50,00%	50,00%	29,41%	50,00%	4,76%	2,44%	80,00%	25,00%	46,00%	7,32%	25,71%	14,29%	15,58%
EMPRESAS	0,00%	73,60%	50,00%	99,92%	44,86%	50,00%	4,55%	2,44%	99,86%	25,22%	85,16%	2,26%	67,52%	58,54%	42,80%
TRABAJADORES	0,01%	74,78%	39,02%	99,47%	60,60%	23,81%	3,71%	5,02%	99,87%	23,46%	73,22%	6,32%	39,78%	56,37%	40,61%

Base de datos: 815 convenios vigentes (156 sector, 659 empresa)

Gráfico 14.- RETRIBUCION EN FORMACION. Afectación por Actividades Económicas y por Tipo Funcional de Convenio Vigentes

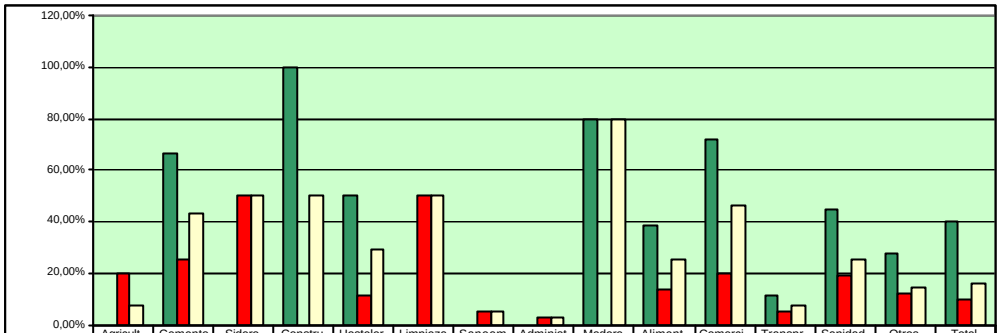

	Agricult.	Cemento	Sidero	Constru.	Hosteler.	Limpieza	Saneam.	Administ	Madera	Aliment.	Comerci.	Transpr.	Sanidad	Otros	Total
SECTOR	0,00%	66,67%	0,00%	100,00%	50,00%	0,00%	0,00%	0,00%	80,00%	38,89%	72,00%	11,54%	44,44%	27,27%	39,74%
EMPRESA	20,00%	25,00%	50,00%	0,00%	11,11%	50,00%	4,82%	2,44%	0,00%	13,64%	20,00%	5,36%	19,23%	12,33%	9,86%
TOTAL	7,69%	42,86%	50,00%	50,00%	29,41%	50,00%	4,76%	2,44%	80,00%	25,00%	46,00%	7,32%	25,71%	14,29%	15,58%

Base de datos: 815 convenios vigentes (156 sector, 659 empresa)

Una última mención es la que se refiere a las reglas sobre preferencia en el empleo que, no obstante, son ciertamente escasas para esta modalidad. Esta preferencia sólo aparece contemplada en el 0,49% de los convenios colectivos, con amplia mayoría porcentual de los sectoriales sobre los de empresa.

Gráfico 15.- Preferencia de acceso al empleo. Porcentaje de Afectación por Actividades Económicas en Convenios Colectivos Vigentes

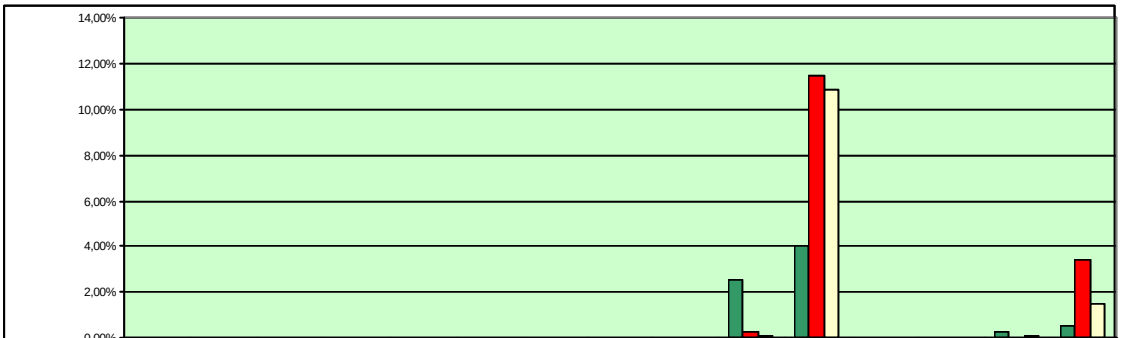

	Agricult.	Cemento	Sidero	Constru.	Hosteler.	Limpieza	Saneam.	Administ	Madera	Aliment.	Comerci.	Transpr.	Sanidad	Otros	Total
CONVENIOS	0,00%	0,00%	0,00%	0,00%	0,00%	0,00%	0,00%	0,00%	0,00%	2,50%	4,00%	0,00%	0,00%	0,30%	0,49%
EMPRESAS	0,00%	0,00%	0,00%	0,00%	0,00%	0,00%	0,00%	0,00%	0,00%	0,23%	11,52%	0,00%	0,00%	0,01%	3,36%
TRABAJADORES	0,00%	0,00%	0,00%	0,00%	0,00%	0,00%	0,00%	0,00%	0,00%	0,12%	10,84%	0,00%	0,00%	0,05%	1,45%

Base de datos: 815 convenios vigentes (156 sector, 659 empresa)

4.- CONTRATOS ESTRUCTURALES

4.1.- Datos generales

Dentro de la contratación temporal o de duración temporal determinada el mayor interés cualitativo y cuantitativo, desde todo punto de vista, corresponde indudablemente a la denominada contratación causal o estructural. Así lo reflejan los datos generales de los que se deduce que éstas aparecen recogidas, o al menos

mencionadas, en la mitad de los convenios colectivos vigentes durante el año 2009, afectando a más de 212.000 empresas –el 96,81% de las cubiertas por nuestra negociación— y a 1.301.501 trabajadores, aproximadamente el 92,03% del total. Este tipo de cláusulas, como suele ser habitual, sigue siendo más frecuente en los convenios de sector que en los de empresa, y es que el 82,05% de los primeros regula esta cuestión, frente al 46,13% de los de ámbito funcional inferior.

Tabla 20.- - Contratos estructurales. Datos Generales. Convenios Vigentes

	Convenios	%	Empresas	%	Trabajadores	%
Sector	128	82,05	211.770	96,96	1.248.146	94,47
Empresa	304	46,13	304	46,13	53.355	57,30
TOTAL	**432**	**53,01**	**212.074**	**96,81**	**1.301.501**	**92,03**

Base de datos: 815 convenios vigentes (156 sector, 659 empresa)

La comparación de los datos de los convenios originarios o recepcionados este año, con el total de los vigentes, permite apreciar un ligero incremento en el interés por esta cuestión en la negociación colectiva andaluza. Si el comparativo se realiza con los datos del año 2008, se aprecia también un incremento de su regulación.

Tabla 21.- - Contratos estructurales. Datos Generales. Convenios Originarios

	Convenios	%	Empresas	%	Trabajadores	%
Sector	26	65,00	30.353	90,98	202.750	78,68
Empresa	99	47,14	99	47,14	16722	59,85
TOTAL	**125**	**50,00**	**30.452**	**90,71**	**219.472**	**76,84**

Base de datos: 250 convenios originarios (40 sector, 210 empresa)

Por su parte, y en el seno del epígrafe correspondiente a la actividad económica, llama la atención la alta frecuencia de este tipo de cláusulas en los sectores de Agricultura, Sidero, Cemento, Hostelería , Comercio, Madera,Sanidad que superan el 70%, así como su notable presencia en los convenios de empresa de todas las provincias andaluzas.

Gráfico 17.- Contratos estructurales. Porcentaje de Afectación por Actividades Económicas en Convenios Colectivos Vigentes

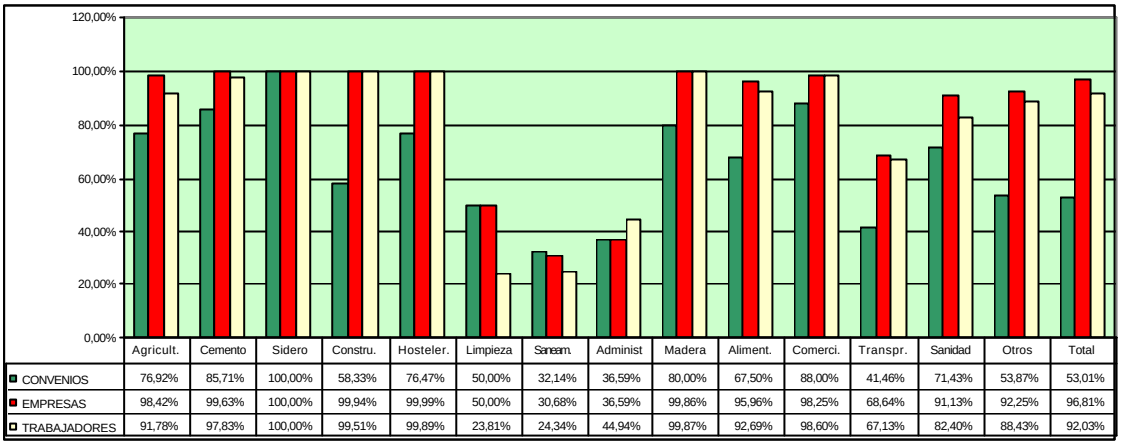

	Agricult.	Cemento	Sidero	Construc.	Hosteler.	Limpieza	Saneam.	Administ	Madera	Aliment.	Comerci.	Transpr.	Sanidad	Otros	Total
CONVENIOS	76,92%	85,71%	100,00%	58,33%	76,47%	50,00%	32,14%	36,59%	80,00%	67,50%	88,00%	41,46%	71,43%	53,87%	53,01%
EMPRESAS	98,42%	99,63%	100,00%	99,94%	99,99%	50,00%	30,68%	36,59%	99,86%	95,96%	98,25%	68,64%	91,13%	92,25%	96,81%
TRABAJADORES	91,78%	97,83%	100,00%	99,51%	99,89%	23,81%	24,34%	44,94%	99,87%	92,69%	98,60%	67,13%	82,40%	88,43%	92,03%

Dato éste último que permite augurar que seguramente por ello son estos sectores en los que más alta es la afectación personal, tanto de empresarios como de trabajadores, llegando a valores que rozan el 100%.

4.2.- Contrato de obra o servicio

4.2.1.- Datos generales y distribución en el tejido negocial

El primero de los contratos denominados estructurales, tanto en el orden de prelación establecido por el legislador estatutario (art. 15.1 ET), como por el número, es el contrato de obra o servicio determinado, que aparece regulado en el 23,19% de los convenios vigentes. Su afección subjetiva, más de 80.462 empresas y 532.725 trabajadores.

Tabla 22.- OBRAS O SERVICIOS. Datos Generales. Convenios Vigentes

	Convenios	%	Empresas	%	Trabajadores	%
Sector	55	35,26	80.328	36,78	514.812	38,97
Empresa	134	20,33	134	20,33	24.913	26,75
TOTAL	**189**	**23,19**	**80.462**	**36,73**	**539.725**	**38,16**

Base de datos: 815 convenios vigentes (156 sector, 659 empresa)

En cuanto a su distribución funcional, ha de partirse de que esta regulación es más frecuente en los convenios de sector que en los de empresa, al igual que ocurre en los convenios originarios.

Tabla 23.- OBRAS O SERVICIOS. Datos Generales. Convenios Originarios

	Convenios	%	Empresas	%	Trabajadores	%
Sector	12	30,00	17.478	52,39	98.620	38,27
Empresa	43	20,48	43	20,48	7651	27,38
TOTAL	**55**	**22,00**	**17.521**	**52,19**	**106.271**	**37,21**

Base de datos: 250 convenios originarios (40 sector, 210 empresa)

La extrapolación de los mismos a efectos de identificar los sectores de actividad en los que resultarán finalmente de aplicación estas cláusulas permite seguir apreciando la ya clásica trascendencia en Siderometalúrgica, Construcción, Madera, Cemento, Comercio o Sanidad, frente al escaso interés en otros sectores como el Saneamiento o la Administración.

Gráfico 18.- OBRAS O SERVICIOS. Porcentaje de Afectación por Actividades Económicas en Convenios Colectivos Vigentes

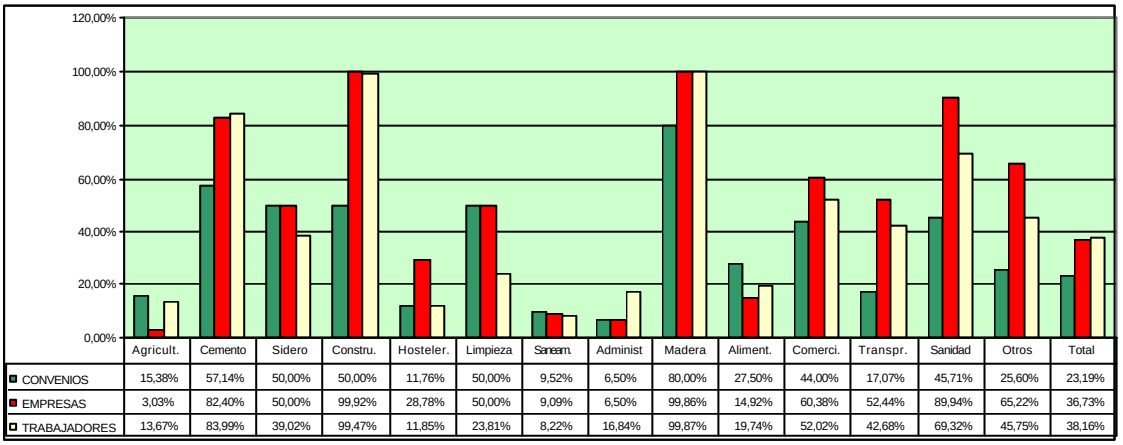

	Agricult.	Cemento	Sidero	Construc.	Hosteler.	Limpieza	Saneam.	Administ	Madera	Aliment.	Comerci.	Transpr.	Sanidad	Otros	Total
CONVENIOS	15,38%	57,14%	50,00%	50,00%	11,76%	50,00%	9,52%	6,50%	80,00%	27,50%	44,00%	17,07%	45,71%	25,60%	23,19%
EMPRESAS	3,03%	82,40%	50,00%	99,92%	28,78%	50,00%	9,09%	6,50%	99,86%	14,92%	60,38%	52,44%	89,94%	65,22%	36,73%
TRABAJADORES	13,67%	83,99%	39,02%	99,47%	11,85%	23,81%	8,22%	16,84%	99,87%	19,74%	52,02%	42,68%	69,32%	45,75%	38,16%

De otra parte, también se aprecia que la trascendencia personal y empresarial de estos convenios está ligada directamente a la importancia de su recepción en los convenios de sector, destacando en este aspecto los de Construcción, Madera, Cemento, Siderometalúrgica y Sanidad.

Gráfico 19.- OBRAS O SERVICIOS. Afectación por Actividades Económicas y por Tipo Funcional de Convenio Vigentes

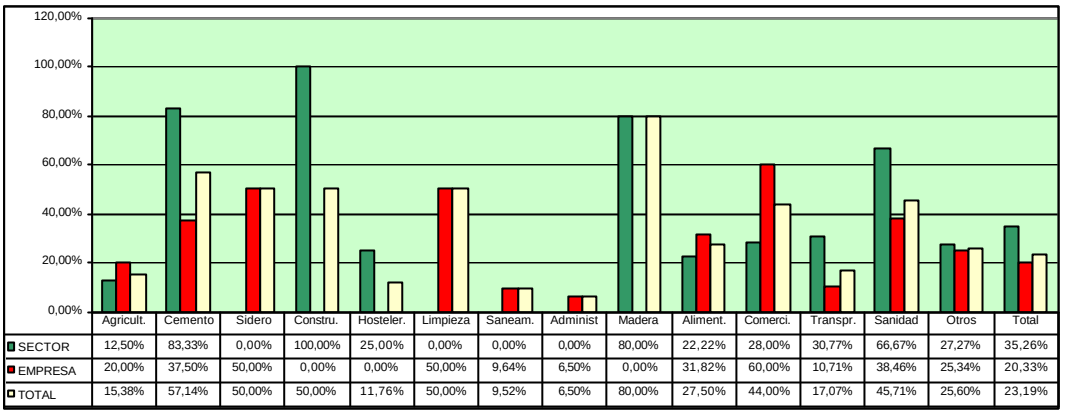

	Agricult.	Cemento	Sidero	Construc.	Hosteler.	Limpieza	Saneam.	Administ	Madera	Aliment.	Comerci.	Transpr.	Sanidad	Otros	Total
SECTOR	12,50%	83,33%	0,00%	100,00%	25,00%	0,00%	0,00%	0,00%	80,00%	22,22%	28,00%	30,77%	66,67%	27,27%	35,26%
EMPRESA	20,00%	37,50%	50,00%	0,00%	0,00%	50,00%	9,64%	6,50%	0,00%	31,82%	60,00%	10,71%	38,46%	25,34%	20,33%
TOTAL	15,38%	57,14%	50,00%	50,00%	11,76%	50,00%	9,52%	6,50%	80,00%	27,50%	44,00%	17,07%	45,71%	25,60%	23,19%

Base de datos: 815 convenios vigentes (156 sector, 659 empresa)

4.2.2.- Algunos aspectos concretos de su regulación

A efectos de poder identificar algunas de las cláusulas más frecuentes o que mayor interés suscitan en la regulación de esta modalidad, lo primero que quizás convendría destacar es que sólo el 10,06% de los convenios colectivos vigentes y el 8,40% de los originarios identifican de forma más o menos amplia el objeto de esta posible modalidad contractual.

Tabla 24.- IDENTIFICACION DEL TRABAJO. Datos Generales. Convenios Vigentes

	Convenios	%	Empresas	%	Trabajadores	%
Sector	26	16,67	46.625	21,35	175.348	13,27
Empresa	56	8,50	56	8,50	9.423	10,12
TOTAL	**82**	**10,06**	**46.681**	**21,31**	**184.771**	**13,06**

Base de datos: 815 convenios vigentes (156 sector, 659 empresa)

Tabla 25.- IDENTIFICACION DEL TRABAJO. Datos Generales. Convenios Originarios

	Convenios	%	Empresas	%	Trabajadores	%
Sector	4	10,00	3.178	9,53	29.430	11,42
Empresa	17	8,10	17	8,10	1878	6,72
TOTAL	**21**	**8,40**	**3.195**	**9,52**	**31.308**	**10,96**

Base de datos: 250 convenios originarios (40 sector, 210 empresa)

Por ámbito funcional, resulta cierto que este tipo de cláusulas es bastante más frecuente en los convenios de sector que en los de empresa, y, en comparación con los convenios originarios, es mayor su asiduidad en los convenios recepcionados este año que en el conjunto de los vigentes.

Si la referencia es ahora el ámbito funcional o sector económico, los datos reflejan igualmente este tipo de cláusulas son más frecuentes en los sectores de la Madera, Siderometalurgia, Derivados del Cemento, Alimentación, Transporte, Comercio y Limpieza.

Gráfico 20 - IDENTIFICACION DEL TRABAJO. Afectación por Actividades Económicas y por Tipo Funcional de Convenio Vigentes

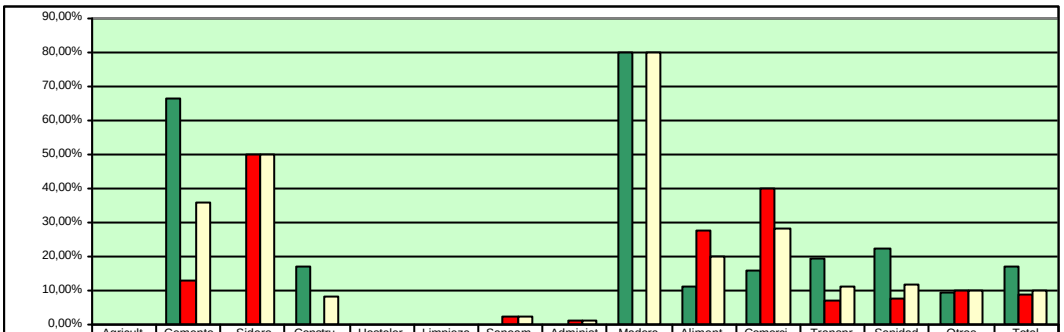

	Agricult.	Cemento	Sidero	Constru.	Hosteler.	Limpieza	Saneam.	Administ	Madera	Aliment.	Comerci.	Transpr.	Sanidad	Otros	Total
SECTOR	0,00%	66,67%	0,00%	16,67%	0,00%	0,00%	0,00%	0,00%	80,00%	11,11%	16,00%	19,23%	22,22%	9,09%	16,67%
EMPRESA	0,00%	12,50%	50,00%	0,00%	0,00%	0,00%	2,41%	0,81%	0,00%	27,27%	40,00%	7,14%	7,69%	9,93%	8,50%
TOTAL	0,00%	35,71%	50,00%	8,33%	0,00%	0,00%	2,38%	0,81%	80,00%	20,00%	28,00%	10,98%	11,43%	9,82%	10,06%

Base de datos: 815 convenios vigentes (156 sector, 659 empresa)

Un elemento funcional clave en la estructura de estos contratos es su ligazón a modo de concausa con la existencia de una contratación mercantil autónoma de obra o servicios con una tercera empresa. En ese sentido, del total de convenios computables tan sólo los hace el 0,74%, con una afectación personal irrisoria. Por sectores de actividad, es el sector de Construcción donde se dan con mayor énfasis tales estipulaciones.

Tabla 26.- Permite ligado a contrata o subcontrata. Datos Generales. Convenios Vigentes

	Convenios	%	Empresas	%	Trabajadores	%
Sector	2	1,28	5.210	2,39	127.990	9,69
Empresa	4	0,61	4	0,61	254	0,27
TOTAL	**6**	**0,74**	**5.214**	**2,38**	**128.244**	**9,07**

Base de datos: 815 convenios vigentes (156 sector, 659 empresa)

Gráfico 21.- Permite ligado a contrata o subcontrata. Porcentaje de Afectación por Actividades Económicas en Convenios Colectivos Vigentes

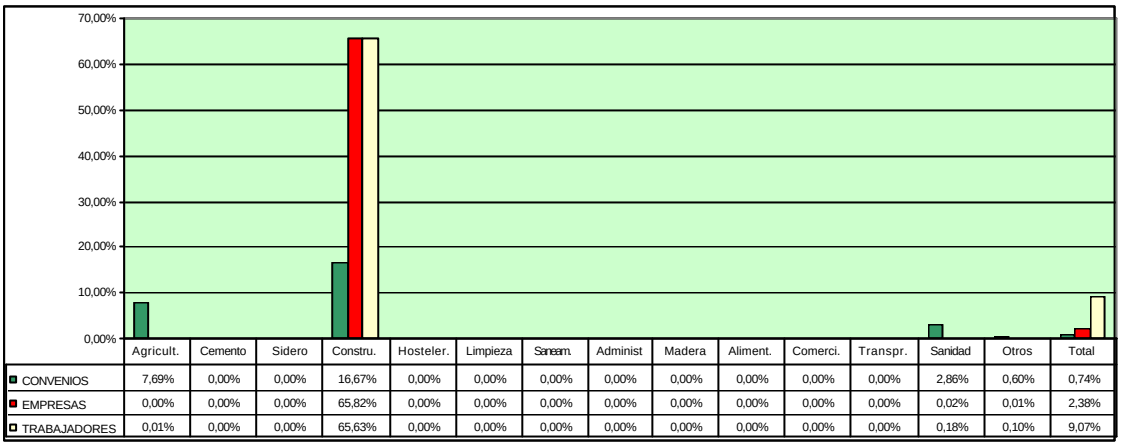

	Agricult.	Cemento	Sidero	Construc.	Hosteler.	Limpieza	Saneam.	Administ	Madera	Aliment.	Comerci.	Transpr.	Sanidad	Otros	Total
CONVENIOS	7,69%	0,00%	0,00%	16,67%	0,00%	0,00%	0,00%	0,00%	0,00%	0,00%	0,00%	0,00%	2,86%	0,60%	0,74%
EMPRESAS	0,00%	0,00%	0,00%	65,82%	0,00%	0,00%	0,00%	0,00%	0,00%	0,00%	0,00%	0,00%	0,02%	0,01%	2,38%
TRABAJADORES	0,01%	0,00%	0,00%	65,63%	0,00%	0,00%	0,00%	0,00%	0,00%	0,00%	0,00%	0,00%	0,18%	0,10%	9,07%

Base de datos: 815 convenios vigentes (156 sector, 659 empresa)

4.3.- Contrato eventual

4.3.1.- Datos generales y distribución en el tejido negocial

El segundo de los tipos o, mejor, modalidades contractuales de duración temporal es el denominado contrato eventual, y que se justifica tanto por un aumento en el volumen de producción como por la acumulación de tareas. Su presencia en el global de convenios, acorde con su trascendencia en el sistema de relaciones laborales es alta. Así, aparece regulado en el 41,60% de los convenios colectivos vigentes en nuestra Comunidad, afectando a más de 184.000 empresas y 1.085.382 trabajadores; esto es, más del 84% y del 79%, respectivamente, del total de empresas y asalariados cubiertos por la negociación colectiva andaluza.

Tabla 27.- EVENTUAL. Datos Generales. Convenios Vigentes

	Convenios	%	Empresas	%	Trabajadores	%
Sector	118	75,64	184.103	84,30	1.046.627	79,22
Empresa	221	33,54	221	33,54	38.755	41,62
TOTAL	**339**	**41,60**	**184.324**	**84,14**	**1.085.382**	**76,75**

Base de datos: 815 convenios vigentes (156 sector, 659 empresa)

La regulación de esta modalidad es nuevamente más frecuente en los convenios de sector que en los de empresa, del mismo modo que la comparación entre convenios originarios y vigentes permite constatar un análogo interés de nuestros negociadores por este tema, no apreciándose sustanciales diferencias en la regulación de este tipo contractual durante el año 2009 frente al 2008.

Tabla 28.- EVENTUAL. Datos Generales. Convenios Originarios

	Convenios	%	Empresas	%	Trabajadores	%
Sector	23	57,50	23.001	68,95	132.346	51,36
Empresa	67	31,90	67	31,90	11757	42,08
TOTAL	**90**	**36,00**	**23.068**	**68,71**	**144.103**	**50,45**

Base de datos: 250 convenios originarios (40 sector, 210 empresa)

Su localización entre los diversos sectores de la actividad económica, resulta especialmente frecuente entre los convenios de Siderometalurgia, Comercio y Construcción. No obstante, y si nos atenemos al impacto personal y empresarial que este tipo de cláusulas tiene entre los diversos sectores, se aprecia una notable importancia en actividades tradicionales como Cemento, Siderometalúrgica, Construcción , Comercio, Madera y Hostelería todas ellas por encima del 60%.

Gráfico 22.- EVENTUAL. Porcentaje de Afectación por Actividades Económicas en Convenios Colectivos Vigentes

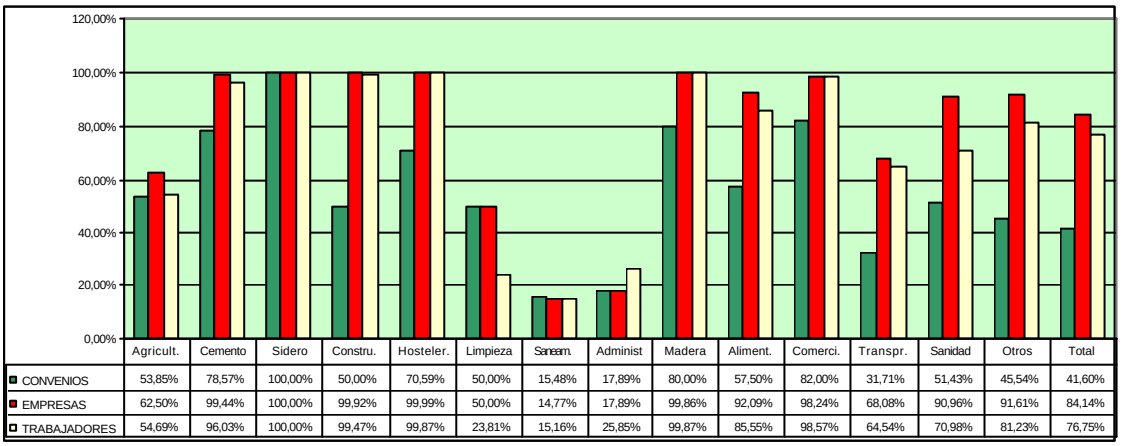

	Agricult.	Cemento	Sidero	Construc.	Hosteler.	Limpieza	Saneam.	Administ	Madera	Aliment.	Comerci.	Transpr.	Sanidad	Otros	Total
CONVENIOS	53,85%	78,57%	100,00%	50,00%	70,59%	50,00%	15,48%	17,89%	80,00%	57,50%	82,00%	31,71%	51,43%	45,54%	41,60%
EMPRESAS	62,50%	99,44%	100,00%	99,92%	99,99%	50,00%	14,77%	17,89%	99,86%	92,09%	98,24%	68,08%	90,96%	91,61%	84,14%
TRABAJADORES	54,69%	96,03%	100,00%	99,47%	99,87%	23,81%	15,16%	25,85%	99,87%	85,55%	98,57%	64,54%	70,98%	81,23%	76,75%

Base de datos: 815 convenios vigentes (156 sector, 659 empresa)

4.3.2.- Algunos aspectos concretos de su regulación

En cuanto al análisis de algunos de los aspectos concretos de su regulación, utilizando la amplia habilitación del art. 15 ET, parece claro que éste ha de comenzar por las cuestiones referidas a la duración máxima de esta modalidad. De hecho, así ocurre en el 31,66% de los convenios vigentes, afectando a 135.710 empresas y a 772.787 trabajadores. Una regulación netamente basculada al nivel sectorial--como no podía ser menos dada la específica llamada del art. 15 ET tan sólo a los convenios sectoriales--, haciendo mucho más frecuente su presencia en estos últimos acuerdos que en los de empresa. Asimismo, la frecuencia es similar en los convenios originarios –28,88%-- respecto de los guarismos globales.

Tabla 29.- DURACION EN MESES DEL EVENTUAL. Datos Generales. Convenios Vigentes

	Convenios	%	Empresas	%	Trabajadores	%
Sector	108	69,23	135.560	62,07	749.125	56,70
Empresa	150	22,76	150	22,76	23.662	25,41
TOTAL	**258**	**31,66**	**135.710**	**61,95**	**772.787**	**54,64**

Base de datos: 815 convenios vigentes (156 sector, 659 empresa)

Tabla 30.- DURACION EN MESES DEL EVENTUAL. Datos Generales. Convenios Originarios

	Convenios	%	Empresas	%	Trabajadores	%
Sector	21	52,50	22.138	66,36	117.826	45,72
Empresa	51	24,29	51	24,29	8914	31,90
TOTAL	**72**	**28,80**	**22.189**	**66,10**	**126.740**	**44,37**

Base de datos: 250 convenios originarios (40 sector, 210 empresa)

La desagregación de los datos por sectores de actividad se aprecia una especial importancia en los sectores del Cemento, Siderometalúrgica, Construcción, Hostelería, Limpieza, Alimentación, Sanidad , Madera y Comercio, todos por encima del 40%, si bien llama la atención la importancia personal de estos convenios en Hostelería, Limpieza, Cemento, Siderometalúrgica, Construcción , Madera y Comercio.

Gráfico 23.- DURACION EN MESES DEL EVENTUAL. Porcentaje de Afectación por Actividades Económicas en Convenios Colectivos Vigentes

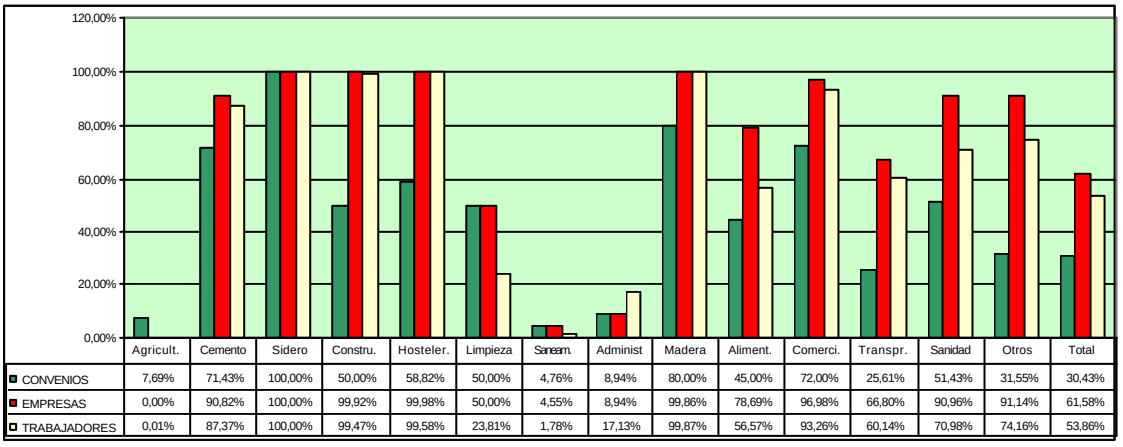

	Agricult.	Cemento	Sidero	Constru.	Hosteler.	Limpieza	Saneam.	Administ	Madera	Aliment.	Comerci.	Transpr.	Sanidad	Otros	Total
CONVENIOS	7,69%	71,43%	100,00%	50,00%	58,82%	50,00%	4,76%	8,94%	80,00%	45,00%	72,00%	25,61%	51,43%	31,55%	30,43%
EMPRESAS	0,00%	90,82%	100,00%	99,92%	99,98%	50,00%	4,55%	8,94%	99,86%	78,69%	96,98%	66,80%	90,96%	91,14%	61,58%
TRABAJADORES	0,01%	87,37%	100,00%	99,47%	99,58%	23,81%	1,78%	17,13%	99,87%	56,57%	93,26%	60,14%	70,98%	74,16%	53,86%

Base de datos: 815 convenios vigentes (156 sector, 659 empresa)

La fijación del arco temporal de referencia, en cuanto que segundo límite establecido legalmente para la determinación del término máximo de duración de estos contratos, puede afirmarse que el porcentaje de convenios que lo regulan está en torno al tercio del total (30,43%), siendo mucho mayor el porcentaje de convenios de sector que los empresariales, afectando conjuntamente a 134.897 empresas y a más de 761.000 trabajadores. Tendencia, además, que se aprecia algo más intensa en el caso de los convenios vigentes –30,43%-- que en los convenios originarios.

Tabla 31 - Periodo referencia (días). Datos Generales. Convenios Vigentes

	Convenios	%	Empresas	%	Trabajadores	%
Sector	106	67,95	134.755	61,70	739.247	55,96
Empresa	142	21,55	142	21,55	22.508	24,17
TOTAL	**248**	**30,43**	**134.897**	**61,58**	**761.755**	**53,86**

Base de datos: 815 convenios vigentes (156 sector, 659 empresa)

Tabla 32.- Periodo referencia (días). Datos Generales. Convenios Originarios

	Convenios	%	Empresas	%	Trabajadores	%
Sector	21	52,50	22.138	66,36	117.826	45,72
Empresa	49	23,33	49	23,33	8613	30,83
TOTAL	**70**	**28,00**	**22.187**	**66,09**	**126.439**	**44,27**

Base de datos: 250 convenios originarios (40 sector, 210 empresa)

En cuanto a su concreta identificación entre los diferentes sectores de actividad, destacan nuevamente por la frecuencia de su regulación: Cemento, Siderometalúrgica, Construcción, Hostelería, Limpieza, Comercio, Sanidad y Alimentación, todos ellos por encima del 40%.

Gráfico 24.- Periodo referencia (días). Porcentaje de Afectación por Actividades Económicas en Convenios Colectivos Vigentes

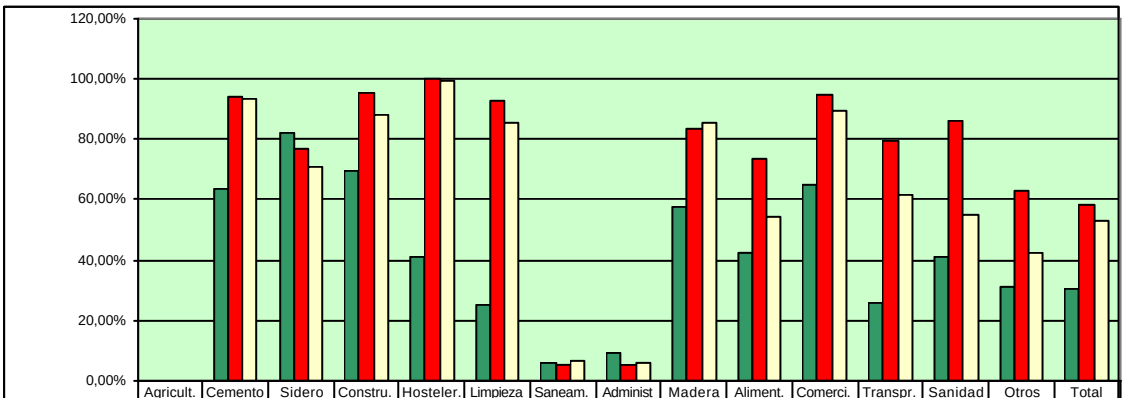

	Agricult.	Cemento	Sidero	Constru.	Hosteler.	Limpieza	Saneam.	Administ	Madera	Aliment.	Comerci.	Transpr.	Sanidad	Otros	Total
CONVENIOS	0,00%	63,16%	81,82%	69,23%	40,91%	25,00%	5,56%	8,85%	57,14%	42,42%	64,91%	25,58%	40,74%	31,33%	30,19%
EMPRESAS	0,00%	94,05%	76,65%	95,17%	99,96%	92,72%	5,32%	4,83%	83,30%	73,61%	94,81%	78,97%	85,88%	62,71%	58,23%
TRABAJADORES	0,00%	93,13%	70,53%	87,81%	99,40%	85,39%	6,76%	6,03%	85,57%	54,03%	89,37%	61,33%	54,89%	42,24%	52,94%

Base de datos: 815 convenios vigentes (156 sector, 659 empresa)

Una última mención merecen otras cláusulas, con independencia de que resulten menos habituales, como las que fijan un número máximo de trabajadores eventuales según la plantilla. De los datos obrantes en este Consejo se deduce que esto tan sólo se produce en el 2,70% del total de convenios, siendo preponderante el ámbito sectorial sobre el empresarial, destacando sobremanera los sectores Cemento y de Alimentación en cuanto al número de empresas y de trabajadores afectados.

Tabla 33.- Máximo según plantilla. Datos Generales. Convenios Vigentes

	Convenios	%	Empresas	%	Trabajadores	%
Sector	14	8,97	12.335	5,65	84.636	6,41
Empresa	8	1,21	8	1,21	1.778	1,91
TOTAL	**22**	**2,70**	**12.343**	**5,63**	**86.414**	**6,11**

Base de datos: 815 convenios vigentes (156 sector, 659 empresa)

Gráfico 25.- Máximo según plantilla. Porcentaje de Afectación por Actividades Económicas en Convenios Colectivos Vigentes

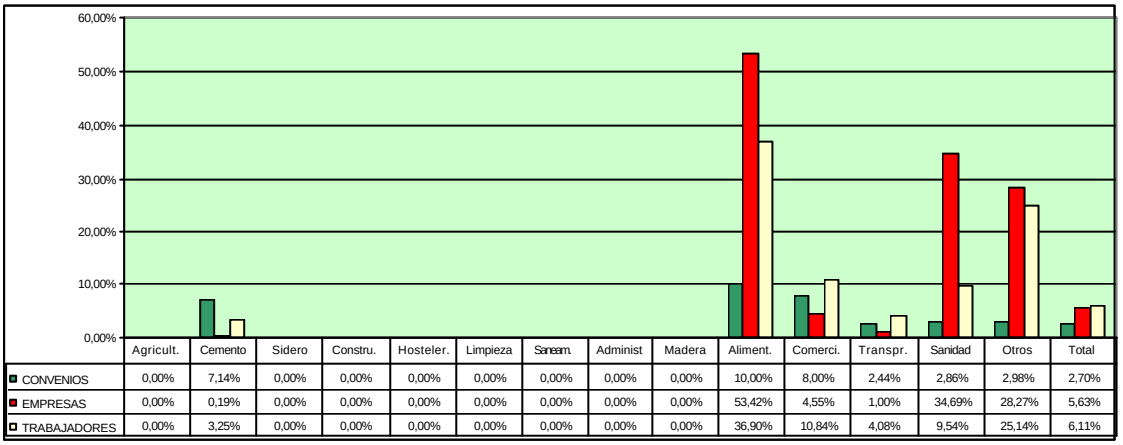

	Agricult.	Cemento	Sidero	Constru.	Hosteler.	Limpieza	Saneam.	Administ	Madera	Aliment.	Comerci.	Transpr.	Sanidad	Otros	Total
CONVENIOS	0,00%	7,14%	0,00%	0,00%	0,00%	0,00%	0,00%	0,00%	0,00%	10,00%	8,00%	2,44%	2,86%	2,98%	2,70%
EMPRESAS	0,00%	0,19%	0,00%	0,00%	0,00%	0,00%	0,00%	0,00%	0,00%	53,42%	4,55%	1,00%	34,69%	28,27%	5,63%
TRABAJADORES	0,00%	3,25%	0,00%	0,00%	0,00%	0,00%	0,00%	0,00%	0,00%	36,90%	10,84%	4,08%	9,54%	25,14%	6,11%

Base de datos: 815 convenios vigentes (156 sector, 659 empresa)

4.4.- Contrato de interinidad

La tercera modalidad contractual de duración temporal determinada y que responde a ese arquetipo de lo estructural, no coyuntural, es el denominado contrato de interinidad o sustitución, que aparece regulado en el 17,91% del total de convenios vigentes, manteniéndose así respecto de los convenios de 2008 (18,75%). En este caso, hay que resaltar, la frecuencia de dichas cláusulas es superior en los convenios de sector que en los de empresa, pero no así en los vigentes frente a los originarios.

Tabla 34.- INTERINIDAD. Datos Generales. Convenios Vigentes

	Convenios	%	Empresas	%	Trabajadores	%
Sector	37	23,72	38.044	17,42	345.043	26,12
Empresa	109	16,54	109	16,54	24.090	25,87
TOTAL	**146**	**17,91**	**38.153**	**17,42**	**369.133**	**26,10**

Base de datos: 815 convenios vigentes (156 sector, 659 empresa)

Tabla 35. - INTERINIDAD. Datos Generales. Convenios Originarios

	Convenios	%	Empresas	%	Trabajadores	%
Sector	6	15,00	7.060	21,16	60.580	23,51
Empresa	29	13,81	29	13,81	10240	36,65
TOTAL	**35**	**14,00**	**7.089**	**21,12**	**70.820**	**24,79**

Base de datos: 250 convenios originarios (40 sector, 210 empresa)

Por último, y en cuanto a su distribución o nivel de presencia en los convenios, agrupados ahora por sector o tipo de actividad económica, los datos reflejan que este tipo de cláusulas suelen aparecer más frecuentemente en los convenios de Hostelería y Limpieza, y Sanidad. Por el contrario, llama la atención la escasa regulación en sectores tan llamativos por la tradicional atención que muestran a otras modalidades como Sidero o Agricultura.

Gráfico 26.- INTERINIDAD. Porcentaje de Afectación por Actividades Económicas en Convenios Colectivos Vigentes

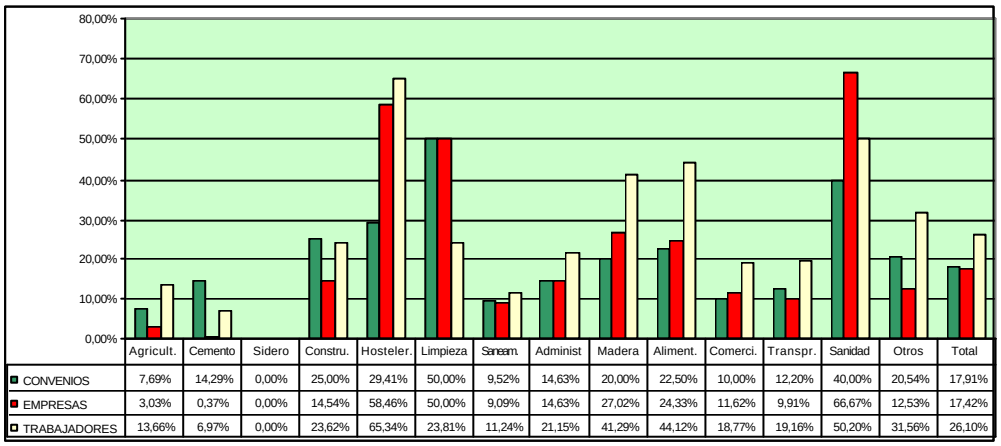

	Agricult.	Cemento	Sidero	Construc.	Hosteler.	Limpieza	Saneam.	Administ	Madera	Aliment.	Comerci.	Transpr.	Sanidad	Otros	Total
CONVENIOS	7,69%	14,29%	0,00%	25,00%	29,41%	50,00%	9,52%	14,63%	20,00%	22,50%	10,00%	12,20%	40,00%	20,54%	17,91%
EMPRESAS	3,03%	0,37%	0,00%	14,54%	58,46%	50,00%	9,09%	14,63%	27,02%	24,33%	11,62%	9,91%	66,67%	12,53%	17,42%
TRABAJADORES	13,66%	6,97%	0,00%	23,62%	65,34%	23,81%	11,24%	21,15%	41,29%	44,12%	18,77%	19,16%	50,20%	31,56%	26,10%

Base de datos: 815 convenios vigentes (156 sector, 659 empresa)

En cambio, los resultados son bien distintos si nos centramos en su impacto personal. Desde esta nueva perspectiva se aprecia con claridad la importancia de esta cláusula no sólo en los dos sectores ya comentados de Hostelería y Limpieza, sino también en otros como Alimentación, Cemento y Administración.

5.- OTRAS MODALIDADES CONTRACTUALES

5.1.- Contrato de fomento de la contratación indefinida

Esta modalidad contractual, caracterizada como se sabe por el abaratamiento de los costes de la indemnización en determinados supuestos de despido, aparece regulado en el 8,47% de los convenios colectivos vigentes, en la línea, por tanto, del año anterior, aunque algo menor (8,88% en 2007 y 8,61 2008), afectando a 42.596 empresas y 306.316 trabajadores.

Este tipo de regulación es porcentualmente mucho más frecuente en los convenios de sector que en los empresa –27,56% frente al 3,95%--. Si se compara el porcentaje que representa este tipo de convenios entre las revisiones y los acuerdos originarios o recepcionados este año se aprecia una clara continuidad si bien en estos últimos con un mayor impacto personal. En los convenios originarios, se observa un ligero incremento de la presencia de estas estipulaciones, también con una mayor presencia de las mismas en el ámbito sectorial que en el empresarial, aunque con una mayor distancia entre ambas.

Tabla 36.- CONTRATO DE FOMENTO INDEFINIDO. Datos Generales. Convenios Vigentes

	Convenios	%	Empresas	%	Trabajadores	%
Sector	43	27,56	42.570	19,49	301.392	22,81
Empresa	26	3,95	26	3,95	4.924	5,29
TOTAL	**69**	**8,47**	**42.596**	**19,44**	**306.316**	**21,66**

Base de datos: 815 convenios vigentes (156 sector, 659 empresa)

Tabla 37.- CONTRATO DE FOMENTO INDEFINIDO. Datos Generales. Convenios Originarios

	Convenios	%	Empresas	%	Trabajadores	%
Sector	8	20,00	6.250	18,73	18.735	7,27
Empresa	9	4,29	9	4,29	3264	11,68
TOTAL	**17**	**6,80**	**6.259**	**18,64**	**21.999**	**7,70**

Base de datos: 250 convenios originarios (40 sector, 210 empresa)

Por sectores de actividad, la mayor frecuencia en su regulación convencional se da en Hostelería y Agricultura, destacando la importancia personal en el caso de Cemento y Hostelería.

Gráfico 27.- CONTRATO DE FOMENTO INDEFINIDO. Porcentaje de Afectación por Actividades Económicas en Convenios Colectivos Vigentes

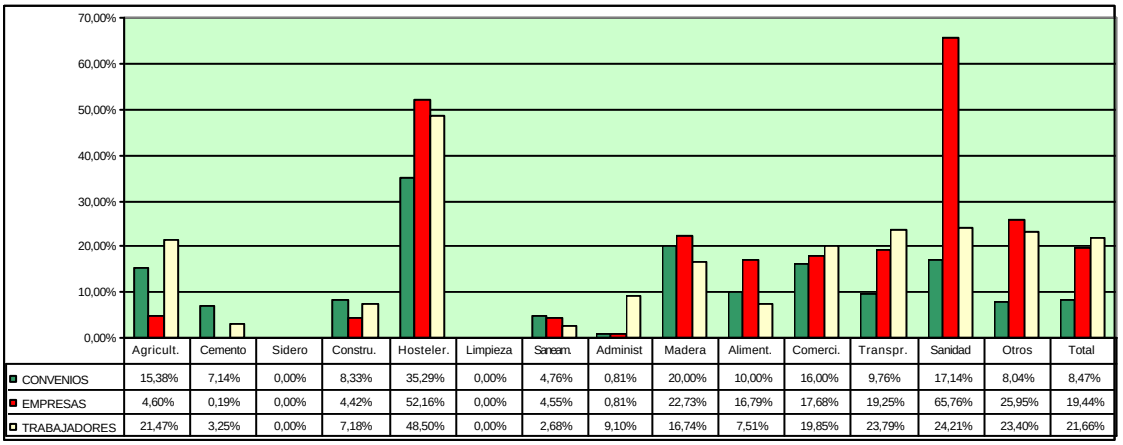

	Agricult.	Cemento	Sidero	Construc.	Hosteler.	Limpieza	Saneam.	Administ	Madera	Aliment.	Comerci.	Transpr.	Sanidad	Otros	Total
CONVENIOS	15,38%	7,14%	0,00%	8,33%	35,29%	0,00%	4,76%	0,81%	20,00%	10,00%	16,00%	9,76%	17,14%	8,04%	8,47%
EMPRESAS	4,60%	0,19%	0,00%	4,42%	52,16%	0,00%	4,55%	0,81%	22,73%	16,79%	17,68%	19,25%	65,76%	25,95%	19,44%
TRABAJADORES	21,47%	3,25%	0,00%	7,18%	48,50%	0,00%	2,68%	9,10%	16,74%	7,51%	19,85%	23,79%	24,21%	23,40%	21,66%

Base de datos: 815 convenios vigentes (156 sector, 659 empresa)

5.2.- Contrato a tiempo parcial

5.2.1.- Datos generales y distribución en el tejido negocial

Los datos generales referidos al contrato a tiempo parcial indican que éste aparece regulado en el 17,55% de los convenios, algo inferior al ejercicio anterior (17,92%). Se trata de una regulación que afecta a casi 83.000 empresas y más de 343.000 trabajadores, siendo porcentualmente más frecuente entre los convenios de sector que en los de empresa. La comparación entre convenios originarios y revisados parece mostrar una gran similitud en este extremo.

Tabla 38.- A TIEMPO PARCIAL. Datos Generales. Convenios Vigentes

	Convenios	%	Empresas	%	Trabajadores	%
Sector	39	25,00	82.869	37,94	322.166	24,39
Empresa	104	15,78	104	15,78	21.089	22,65
TOTAL	**143**	**17,55**	**82.973**	**37,88**	**343.255**	**24,27**

Base de datos: 815 convenios vigentes (156 sector, 659 empresa)

Tabla 39.- A TIEMPO PARCIAL. Datos Generales. Convenios Originarios

	Convenios	%	Empresas	%	Trabajadores	%
Sector	10	25,00	12.318	36,92	44.631	17,32
Empresa	26	12,38	26	12,38	6752	24,17
TOTAL	**36**	**14,40**	**12.344**	**36,77**	**51.383**	**17,99**

Base de datos: 250 convenios originarios (40 sector, 210 empresa)

En el ámbito de su distribución entre los distintos sectores o tipos de actividad económica destaca la frecuencia con la que se aborda esta cuestión, como no podía ser menos, en el tejido negocial propio de la Sidero , Hostelería, y Limpieza ,seguido a una mayor distancia de Alimentación, Madera y Comercio. Sin embargo, si nos detenemos a analizar la trascendencia personal y empresarial de tales estipulaciones, se aprecia con facilidad el relevante impacto de las mismas sobre la población asalariada y los empresarios cubiertos por los convenios colectivos andaluces de Limpieza, destacando el número de trabajadores en los convenios de Hostelería superior al 80 % y de Comercio, superior al 65%.

Gráfico 28.- A TIEMPO PARCIAL. Porcentaje de Afectación por Actividades Económicas en Convenios Colectivos Vigentes

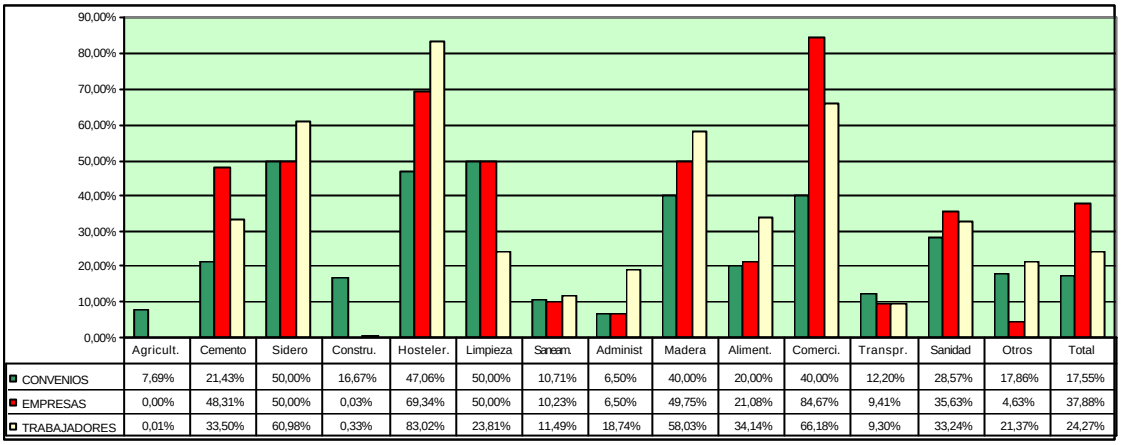

	Agricult.	Cemento	Sidero	Construc.	Hosteler.	Limpieza	Saneam.	Administ	Madera	Aliment.	Comerci.	Transpr.	Sanidad	Otros	Total
CONVENIOS	7,69%	21,43%	50,00%	16,67%	47,06%	50,00%	10,71%	6,50%	40,00%	20,00%	40,00%	12,20%	28,57%	17,86%	17,55%
EMPRESAS	0,00%	48,31%	50,00%	0,03%	69,34%	50,00%	10,23%	6,50%	49,75%	21,08%	84,67%	9,41%	35,63%	4,63%	37,88%
TRABAJADORES	0,01%	33,50%	60,98%	0,33%	83,02%	23,81%	11,49%	18,74%	58,03%	34,14%	66,18%	9,30%	33,24%	21,37%	24,27%

Base de datos: 815 convenios vigentes (156 sector, 659 empresa)

5.2.2.- Algunos aspectos concretos de su regulación

Un 7,48% del total de convenios colectivos vigentes en nuestra comunidad incluyen una definición conceptual de esta modalidad Ello se traduce en una población afecta de más de 65.000 empresas y casi 238.000 trabajadores, siendo porcentualmente más frecuente en los convenios de sector que en los de empresa. Por su parte, es también visible que la comparación entre convenios originarios y revisados parece mostrar un leve aumento en el porcentaje de convenios.

Tabla 40.- Definición. Datos Generales. Convenios Vigentes

	Convenios	%	Empresas	%	Trabajadores	%
Sector	20	12,82	65.175	29,84	230.410	17,44
Empresa	41	6,22	41	6,22	7.452	8,00
TOTAL	**61**	**7,48**	**65.216**	**29,77**	**237.862**	**16,82**

Base de datos: 815 convenios vigentes (156 sector, 659 empresa)

Tabla 41.- Definición. Datos Generales. Convenios Originarios

	Convenios	%	Empresas	%	Trabajadores	%
Sector	6	15,00	7.007	21,00	34.270	13,30
Empresa	8	3,81	8	3,81	2431	8,70
TOTAL	**14**	**5,60**	**7.015**	**20,90**	**36.701**	**12,85**

Base de datos: 250 convenios originarios (40 sector, 210 empresa)

Por último, y junto a la carencia de cualquier regulación en los convenios de las actividades de Agricultura, Siderometalúrgica y Construcción, cosa que también sucedía en el anterior ejercicio, destacar la frecuencia con la que se aborda esta cuestión, como no podía ser menos, en el tejido negocial propio de la Hostelería.

De hecho, si se analiza la trascendencia personal y empresarial de las mismas se aprecia con facilidad el amplio impacto sobre la población salariada y los empresarios cubiertos por los convenios colectivos andaluces de la Hostelería, el Cemento, la Madera y, sobre todo, del Comercio.

Gráfico 29.- Definición. Porcentaje de Afectación por Actividades Económicas en Convenios Colectivos Vigentes

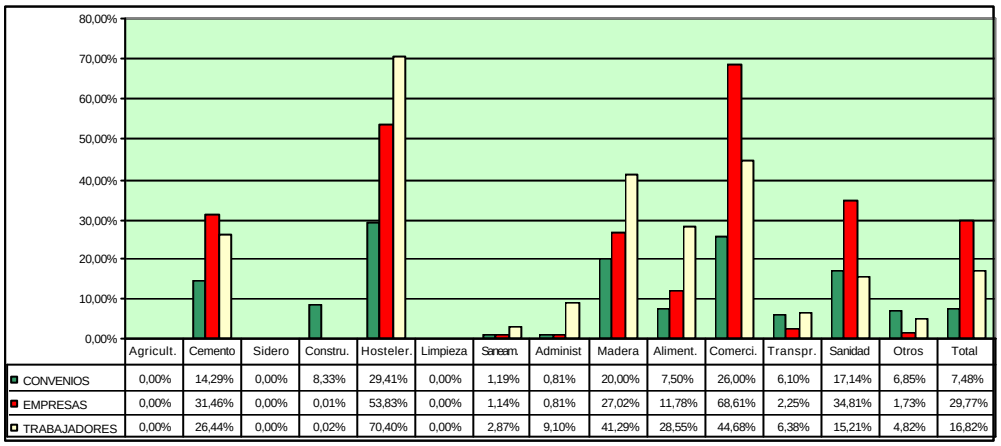

	Agricult.	Cemento	Sidero	Constru.	Hosteler.	Limpieza	Saneam.	Administ	Madera	Aliment.	Comerci.	Transpr.	Sanidad	Otros	Total
CONVENIOS	0,00%	14,29%	0,00%	8,33%	29,41%	0,00%	1,19%	0,81%	20,00%	7,50%	26,00%	6,10%	17,14%	6,85%	7,48%
EMPRESAS	0,00%	31,46%	0,00%	0,01%	53,83%	0,00%	1,14%	0,81%	27,02%	11,78%	68,61%	2,25%	34,81%	1,73%	29,77%
TRABAJADORES	0,00%	26,44%	0,00%	0,02%	70,40%	0,00%	2,87%	9,10%	41,29%	28,55%	44,68%	6,38%	15,21%	4,82%	16,82%

Menos numerosos son los convenios que recogen expresamente el principio de igualdad entre trabajadores a tiempo completo y trabajadores con dedicación reducida o a tiempo parcial. Este tipo de cláusulas tan sólo aparecen en el 0,74% de los convenios, destacando el sector de Hostelería.

Tabla 43.-- Recepción del principio de igualdad. Datos Generales. Convenios Vigentes

	Convenios	%	Empresas	%	Trabajadores	%
Sector	2	1,28	5.628	2,58	12.400	0,94
Empresa	4	0,61	4	0,61	2.146	2,30
TOTAL	**6**	**0,74**	**5.632**	**2,57**	**14.546**	**1,03**

Base de datos: 815 convenios vigentes (156 sector, 659 empresa)

Gráfico 30.- Recepción del principio de igualdad. Porcentaje de Afectación por Actividades Económicas en Convenios Colectivos Vigentes

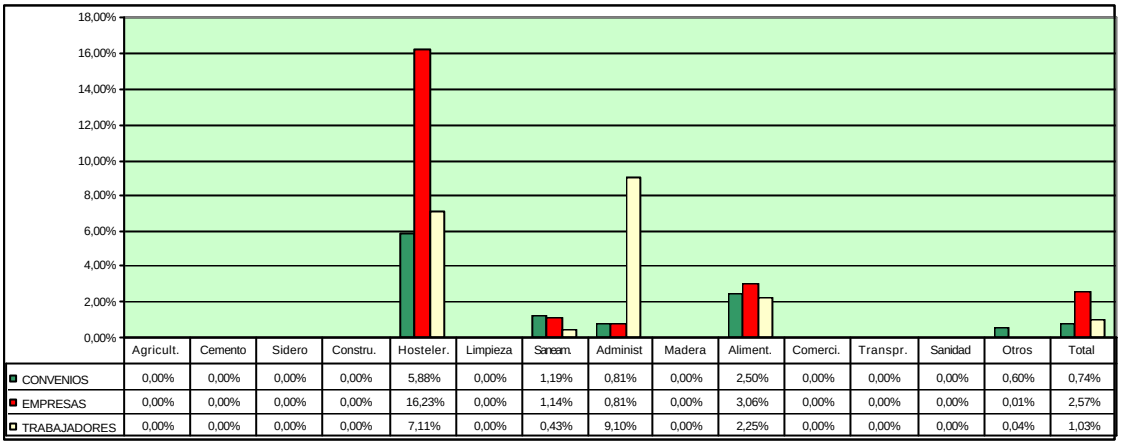

	Agricult.	Cemento	Sidero	Construc.	Hosteler.	Limpieza	Saneam.	Administ	Madera	Aliment.	Comerci.	Transpr.	Sanidad	Otros	Total
CONVENIOS	0,00%	0,00%	0,00%	0,00%	5,88%	0,00%	1,19%	0,81%	0,00%	2,50%	0,00%	0,00%	0,00%	0,60%	0,74%
EMPRESAS	0,00%	0,00%	0,00%	0,00%	16,23%	0,00%	1,14%	0,81%	0,00%	3,06%	0,00%	0,00%	0,00%	0,01%	2,57%
TRABAJADORES	0,00%	0,00%	0,00%	0,00%	7,11%	0,00%	0,43%	9,10%	0,00%	2,25%	0,00%	0,00%	0,00%	0,04%	1,03%

Base de datos: 815 convenios vigentes (156 sector, 659 empresa)

Por lo que se refiere a los derechos de información, sólo aparecen recogidos en el 0,86% del total de convenios, con una mayor incidencia en los de sector, y con una afectación personal casi nula.

Tabla 44.- Derechos de información. Datos Generales. Convenios Vigentes

	Convenios	%	Empresas	%	Trabajadores	%
Sector	2	1,28	7.030	3,22	15.600	1,18
Empresa	5	0,76	5	0,76	330	0,35
TOTAL	**7**	**0,86**	**7.035**	**3,21**	**15.930**	**1,13**

Base de datos: 815 convenios vigentes (156 sector, 659 empresa)

Algo mayor, aunque pequeña, es la presencia de las reglas que favorecen la transformación o el tránsito de una a otra modalidad. Concretamente, el 2,58% de los convenios vigentes regulan o establecen reglas al respecto, destacando en los sectores de Sidero, Sanidad y Otros.

Tabla 45.- Regula transformación. Datos Generales. Convenios Vigentes

	Convenios	%	Empresas	%	Trabajadores	%
Sector	6	3,85	3.307	1,51	25.600	1,94
Empresa	15	2,28	15	2,28	4.792	5,15
TOTAL	**21**	**2,58**	**3.322**	**1,52**	**30.392**	**2,15**

Base de datos: 815 convenios vigentes (156 sector, 659 empresa)

Gráfico 31.- Regula transformación. Porcentaje de Afectación por Actividades Económicas en Convenios Colectivos Vigentes

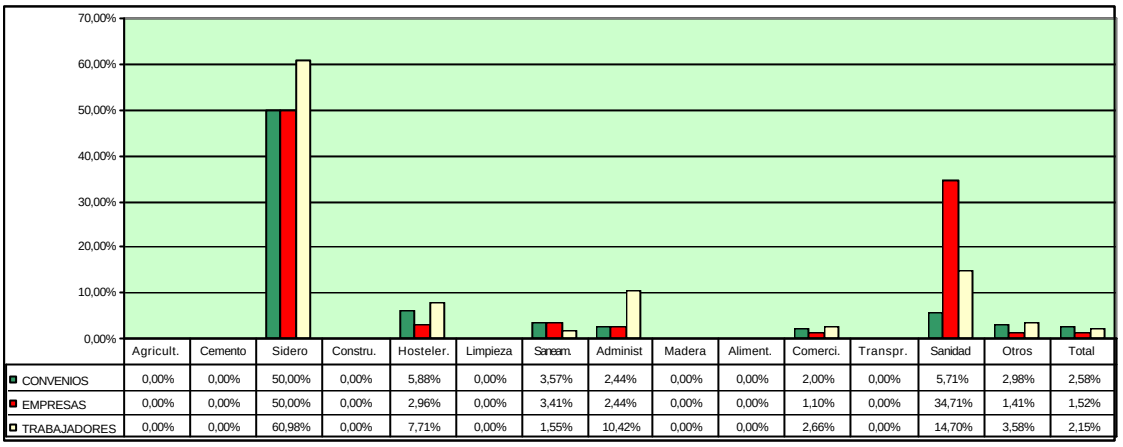

	Agricult.	Cemento	Sidero	Construc.	Hosteler.	Limpieza	Saneam.	Administ	Madera	Aliment.	Comerci.	Transpr.	Sanidad	Otros	Total
CONVENIOS	0,00%	0,00%	50,00%	0,00%	5,88%	0,00%	3,57%	2,44%	0,00%	0,00%	2,00%	0,00%	5,71%	2,98%	2,58%
EMPRESAS	0,00%	0,00%	50,00%	0,00%	2,96%	0,00%	3,41%	2,44%	0,00%	0,00%	1,10%	0,00%	34,71%	1,41%	1,52%
TRABAJADORES	0,00%	0,00%	60,98%	0,00%	7,71%	0,00%	1,55%	10,42%	0,00%	0,00%	2,66%	0,00%	14,70%	3,58%	2,15%

Base de datos: 815 convenios vigentes (156 sector, 659 empresa)

Un apéndice material básico en esta modalidad contractual, el de las horas complementarias, aparece regulado en el 5,77% de los convenios vigentes, afectando a 15.875 empresas y más de 61.954 trabajadores. Es éste un tema que parece preocupar menos a los convenios de empresa que a los de sector a nivel de porcentajes, aunque no se hallen muy distantes.

Tabla 46.- Horas Complementarias. Datos Generales. Convenios Vigentes

	Convenios	%	Empresas	%	Trabajadores	%
Sector	12	7,69	15.840	7,25	54.860	4,15
Empresa	35	5,31	35	5,31	7.094	7,62
TOTAL	**47**	**5,77**	**15.875**	**7,25**	**61.954**	**4,38**

Base de datos: 815 convenios vigentes (156 sector, 659 empresa)

Por sectores de actividad llama la atención su más frecuente regulación y/o su impacto personal en los sectores de Cemento, Hostelería, Madera y Sanidad.

Gráfico 32.- Horas Complementarias. Porcentaje de Afectación por Actividades Económicas en Convenios Colectivos Vigentes

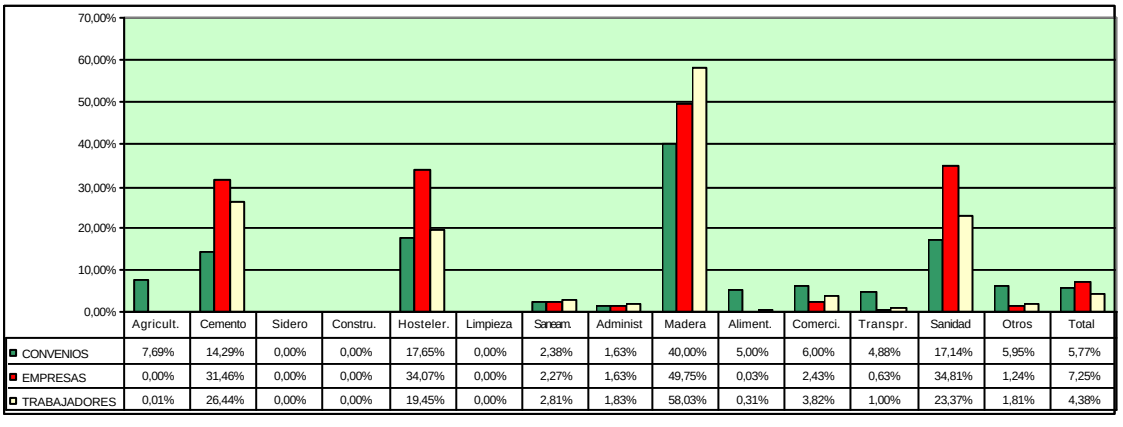

	Agricult.	Cemento	Sidero	Construc.	Hosteler.	Limpieza	Saneam.	Administ	Madera	Aliment.	Comerci.	Transpr.	Sanidad	Otros	Total
CONVENIOS	7,69%	14,29%	0,00%	0,00%	17,65%	0,00%	2,38%	1,63%	40,00%	5,00%	6,00%	4,88%	17,14%	5,95%	5,77%
EMPRESAS	0,00%	31,46%	0,00%	0,00%	34,07%	0,00%	2,27%	1,63%	49,75%	0,03%	2,43%	0,63%	34,81%	1,24%	7,25%
TRABAJADORES	0,01%	26,44%	0,00%	0,00%	19,45%	0,00%	2,81%	1,83%	58,03%	0,31%	3,82%	1,00%	23,37%	1,81%	4,38%

Base de datos: 815 convenios vigentes (156 sector, 659 empresa)

5.3.- Fijos discontinuos

Los datos relativos a esta singular modalidad de contratación laboral muestran que aparece recogida en el 12,76% del total de los textos vigentes, afectando a más de 70.500 empresas y a 545.447 trabajadores. Se trata de una regulación porcentualmente más frecuente en los convenios de sector que en los de empresa. Por su parte, la presencia de estas estipulaciones en los convenios firmados en este año presenta unas cifras algo superiores a las de los convenios vigentes.

Tabla 47.- FIJO DISCONTINUO. Datos Generales. Convenios Vigentes

	Convenios	%	Empresas	%	Trabajadores	%
Sector	35	22,44	70.475	32,27	530.498	40,15
Empresa	69	10,47	69	10,47	14.949	16,05
TOTAL	**104**	**12,76**	**70.544**	**32,20**	**545.447**	**38,57**

Base de datos: 815 convenios vigentes (156 sector, 659 empresa)

Tabla 48.- FIJO DISCONTINUO. Datos Generales. Convenios Originarios

	Convenios	%	Empresas	%	Trabajadores	%
Sector	10	25,00	18.179	54,49	110.450	42,86
Empresa	22	10,48	22	10,48	6683	23,92
TOTAL	**32**	**12,80**	**18.201**	**54,22**	**117.133**	**41,01**

Base de datos: 250 convenios originarios (40 sector, 210 empresa)

La concentración según el ámbito económico o tipo de actividad desarrollada en las empresas resulta mayor en sectores como Hostelería y Agricultura. Con independencia, aunque en menor medida, de la alta frecuencia que se da también en la regulación dentro del sector de la Alimentación.

Gráfico 33.- FIJO DISCONTINUO. Porcentaje de Afectación por Actividades Económicas en Convenios Colectivos Vigentes

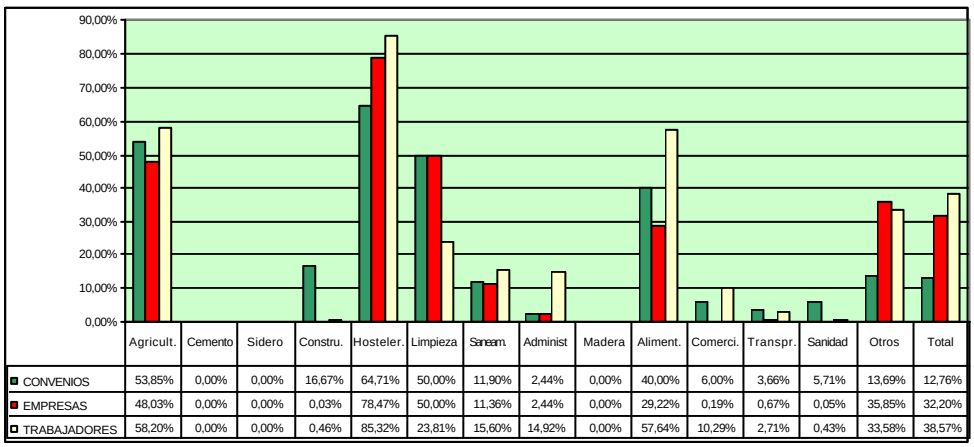

	Agricult.	Cemento	Sidero	Constru.	Hosteler.	Limpieza	Saneam.	Administ	Madera	Aliment.	Comerci.	Transpr.	Sanidad	Otros	Total
CONVENIOS	53,85%	0,00%	0,00%	16,67%	64,71%	50,00%	11,90%	2,44%	0,00%	40,00%	6,00%	3,66%	5,71%	13,69%	12,76%
EMPRESAS	48,03%	0,00%	0,00%	0,03%	78,47%	50,00%	11,36%	2,44%	0,00%	29,22%	0,19%	0,67%	0,05%	35,85%	32,20%
TRABAJADORES	58,20%	0,00%	0,00%	0,46%	85,32%	23,81%	15,60%	14,92%	0,00%	57,64%	10,29%	2,71%	0,43%	33,58%	38,57%

Base de datos: 815 convenios vigentes (156 sector, 659 empresa)

La garantía que representa el procedimiento para el llamamiento en este tipo de contratos, aparece recogido en el 8,22% del total, afectando a casi 65.000 empresas y 493.000 trabajadores.

Tabla 49.- LLAMAMIENTO. Datos Generales. Convenios Vigentes

	Convenios	%	Empresas	%	Trabajadores	%
Sector	27	17,31	64.697	29,62	480.668	36,38
Empresa	40	6,07	40	6,07	11.645	12,51
TOTAL	**67**	**8,22**	**64.737**	**29,55**	**492.313**	**34,81**

Base de datos: 815 convenios vigentes (156 sector, 659 empresa)

Los sectores económicos más afectados son Hostelería, Agricultura y Alimentación. Quedan fuera de cualquier tipo de regulación Cemento, Siderometalúrgica ,Limpieza y Madera. El resto de actividades económicas presentan tratamientos de escasa relevancia.

Gráfico 34.- LLAMAMIENTO. Porcentaje de Afectación por Actividades Económicas en Convenios Colectivos Vigentes

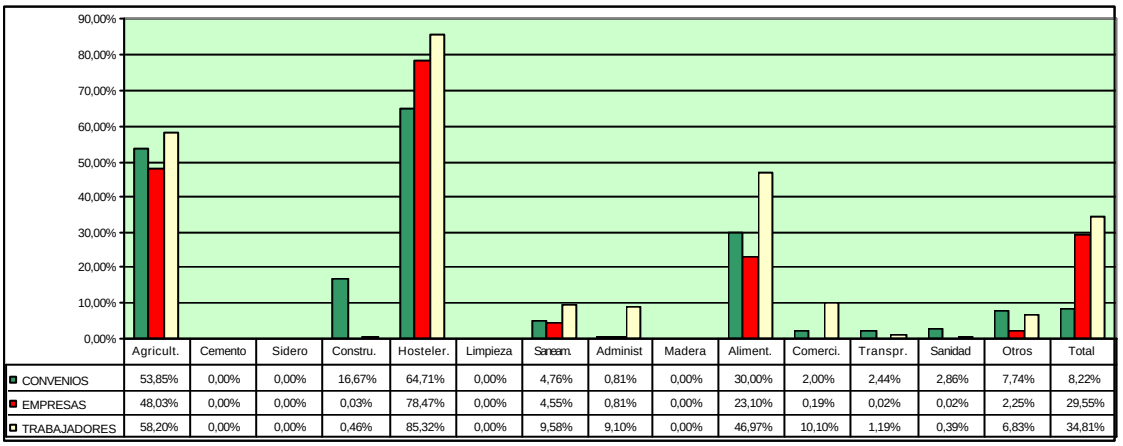

	Agricult.	Cemento	Sidero	Construc.	Hosteler.	Limpieza	Saneam.	Administ	Madera	Aliment.	Comerci.	Transpr.	Sanidad	Otros	Total
CONVENIOS	53,85%	0,00%	0,00%	16,67%	64,71%	0,00%	4,76%	0,81%	0,00%	30,00%	2,00%	2,44%	2,86%	7,74%	8,22%
EMPRESAS	48,03%	0,00%	0,00%	0,03%	78,47%	0,00%	4,55%	0,81%	0,00%	23,10%	0,19%	0,02%	0,02%	2,25%	29,55%
TRABAJADORES	58,20%	0,00%	0,00%	0,46%	85,32%	0,00%	9,58%	9,10%	0,00%	46,97%	10,10%	1,19%	0,39%	6,83%	34,81%

Base de datos: 815 convenios vigentes (156 sector, 659 empresa)

5.4.- Contrato de relevo

Con una frecuencia del 39,39% aparece regulado el contrato de relevo. Esto es, en 321 de los 815 convenios colectivos vigentes. Es una modalidad contractual que suele normarse de manera más frecuente en los convenios de sector que en los de empresa. No obstante, la diferencia entre convenios originarios y revisados parece mostrar un ligero mayor interés de nuestros interlocutores sociales por esta modalidad.

Tabla 50.- Contrato de relevo. Datos Generales. Convenios Vigentes

	Convenios	%	Empresas	%	Trabajadores	%
Sector	84	53,85	139.570	63,91	655.669	49,63
Empresa	237	35,96	237	35,96	43.102	46,29
TOTAL	**321**	**39,39**	**139.807**	**63,82**	**698.771**	**49,41**

Base de datos: 815 convenios vigentes (156 sector, 659 empresa)

Tabla 51.- Contrato de relevo. Datos Generales. Convenios Originarios

	Convenios	%	Empresas	%	Trabajadores	%
Sector	16	40,00	12.542	37,59	38.057	14,77
Empresa	80	38,10	80	38,10	15793	56,52
TOTAL	**96**	**38,40**	**12.622**	**37,60**	**53.850**	**18,85**

Base de datos: 250 convenios originarios (40 sector, 210 empresa)

CAPÍTULO VII:
CLÁUSULAS DE EMPLEO

1. INTRODUCCIÓN

La materia dedicada al empleo ha sido una constante en el ámbito de la negociación colectiva andaluza, con una amplia repercusión desde el punto de vista del número de cláusulas dedicadas a este tema. En este sentido, ha sido tradicional encontrar en los convenios andaluces cláusulas de fomento de empleo, cláusulas de creación de empleo, comisiones de empleo, garantías de empleo (tanto individuales, como colectivas), etc.

Pero, más allá de lo anterior, la negociación colectiva no ceja en su empeño y trata de introducir nuevos contenidos cuando se trata de abordar un tema tan importante como el empleo. Así, además del habitual tema del empleo y su creación, también han pasado a cobrar relevancia otros, como por ejemplo la calidad en el empleo.

En efecto, con independencia de la constante preocupación por el desempleo, tanto del Gobierno andaluz como de los negociadores también apuestan por incrementar el empleo de calidad, es decir, abandonando la inveterada precariedad en el empleo que ha venido produciéndose desde hace algunas décadas. Esto ha quedado reflejado en los sucesivos Acuerdos Interconfederales para la Negociación Colectiva de los últimos años, que han tenido en la creación en el empleo y en la estabilidad del mismo unos de sus ejes centrales.

Más allá de todo lo anterior, fruto de la preocupación por este tema ha sido el Libro Blanco para la Calidad en el Empleo, con el que se persigue una apuesta decidida por el empleo de calidad frente a la precariedad, y donde se incluyen medidas para fomentar la seguridad laboral. Esto supondrá, por lo que respecta a la negociación colectiva, una profundización en los contenidos y prácticas negociales tendentes a introducir cláusulas que garanticen un empleo de más calidad.

2.- DATOS GENERALES

Los datos generales relativos al empleo en nuestra Comunidad Autónoma van a presentar cifras importantes desde el punto de vista numérico. Así, el 80,49% de los convenios vigentes introducen cláusulas de empleo. Esta cifra es mayor en el ámbito sectorial que en el empresarial, lo que se traduce en una amplia afectación personal de este tipo de cláusulas (por encima del 86%).

Tabla 1.- CLÁUSULAS DE EMPLEO. Datos Generales. Convenios Vigentes

	Convenios	%	Empresas	%	Trabajadores	%
Sector	145	92,95	195.803	89,65	1.142.787	86,50
Empresa	511	77,54	511	77,54	81.538	87,56
TOTAL	**656**	**80,49**	**196.314**	**89,62**	**1.224.325**	**86,57**

Base de datos: 815 convenios vigentes (156 sector, 659 empresa)

En cuanto a los convenios suscritos de forma originaria en el periodo de 2009, los porcentajes que se obtienen son muy similares, aunque en este caso la repercusión desde el punto de vista personal es algo menor. Estos datos, como decimos, confirman la trascendencia que este tipo de regulación alcanza en los convenios colectivos andaluces.

Tabla 2.- CLÁUSULAS DE EMPLEO. Datos Generales. Convenios Originarios

	Convenios	%	Empresas	%	Trabajadores	%
Sector	36	90,00	32.076	96,15	213.204	82,74
Empresa	173	82,38	173	82,38	24671	88,30
TOTAL	**209**	**83,60**	**32.249**	**96,06**	**237.875**	**83,28**

Base de datos: 250 convenios originarios (40 sector, 210 empresa)

El examen conjunto de los ámbitos funcional y territorial, proyecta el dato de que en todas las provincias existe una mayor repercusión en los convenios sectoriales que en los empresariales, fenómeno que se refleja netamente en los convenios de Córdoba, Huelva y Jaén, donde el 100% de los convenios de sector incluyen esta modalidad de cláusulas.

Gráfico 1.- CLÁUSULAS DE EMPLEO. Distribución por Tipo Funcional y Ámbito Geográfico en Convenios Colectivos Vigentes

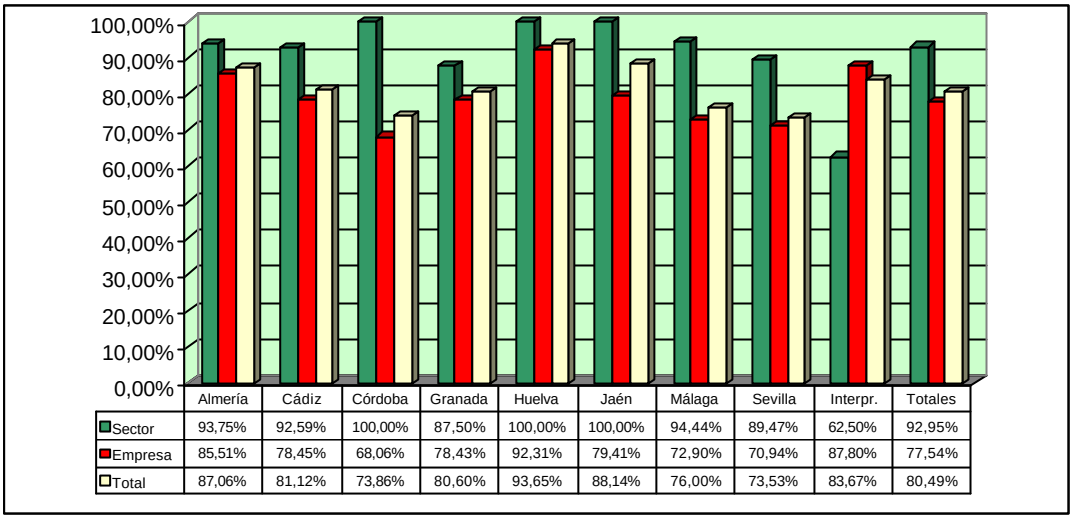

	Almería	Cádiz	Córdoba	Granada	Huelva	Jaén	Málaga	Sevilla	Interpr.	Totales
Sector	93,75%	92,59%	100,00%	87,50%	100,00%	100,00%	94,44%	89,47%	62,50%	92,95%
Empresa	85,51%	78,45%	68,06%	78,43%	92,31%	79,41%	72,90%	70,94%	87,80%	77,54%
Total	87,06%	81,12%	73,86%	80,60%	93,65%	88,14%	76,00%	73,53%	83,67%	80,49%

Base de datos: 815 convenios vigentes (156 sector, 659 empresa)

En cuanto a la presencia de las cláusulas de empleo en las distintas actividades económicas, puede apreciarse que es muy alta la incidencia en todas ellas, dado que la menor es del 69,23 en Agricultura. Incluso, en los sectores Siderometalúrgico y de la Madera se recoge en el 100% de los convenios; con porcentajes algo menores, aunque también muy significativos, han de destacarse asimismo los sectores de Saneamiento y Construcción, con más del 90% de convenios, destacando en cuanto al porcentaje de trabajadores afectados los convenios de Siderometalurgia (100%), Madera (100%), Construcción (99,98%) y Hostelería (99,93%), parámetro que es mayor al 90% en 12 de los 14 sectores analizados.

Gráfico 2.- CLÁUSULAS DE EMPLEO. Porcentaje de Afectación por Actividades Económicas en Convenios Colectivos Vigentes

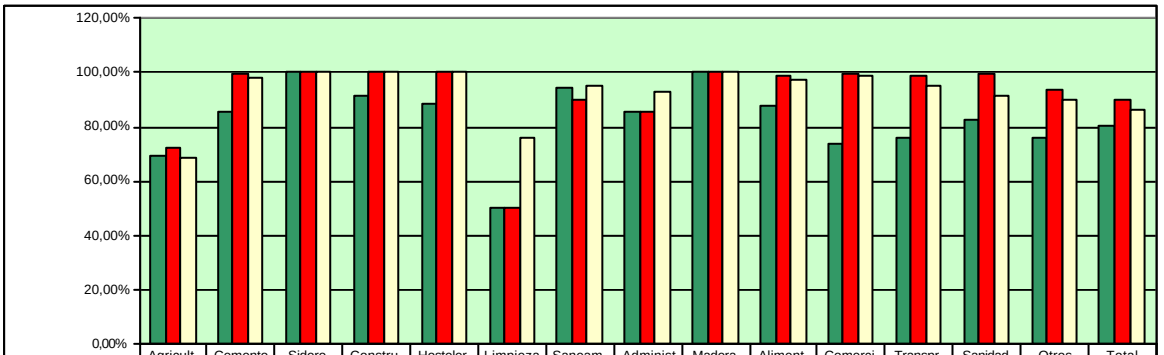

	Agricult.	Cemento	Sidero	Construc.	Hosteler.	Limpieza	Saneam.	Administ	Madera	Aliment.	Comerci.	Transpr.	Sanidad	Otros	Total
CONVENIOS	69,23%	85,71%	100,00%	91,67%	88,24%	50,00%	94,05%	85,37%	100,00%	87,50%	74,00%	75,61%	82,86%	75,60%	80,49%
EMPRESAS	72,10%	99,63%	100,00%	99,99%	99,99%	50,00%	89,77%	85,37%	100,00%	98,70%	99,43%	99,16%	99,85%	93,78%	89,62%
TRABAJADORES	68,36%	98,28%	100,00%	99,98%	99,93%	76,19%	94,79%	93,11%	100,00%	97,19%	98,66%	94,89%	91,49%	90,29%	86,57%

Base de datos: 815 convenios vigentes (156 sector, 659 empresa)

El examen del clausulado general de los convenios por actividades económicas y por tipo funcional muestra un mayor número de estas cláusulas en el ámbito sectorial que en el empresarial, dándose una altísima presencia en todos los sectores de actividad.

Gráfico 3.- CLÁUSULAS DE EMPLEO. Afectación por Actividades Económicas y por Tipo Funcional de Convenios Vigentes

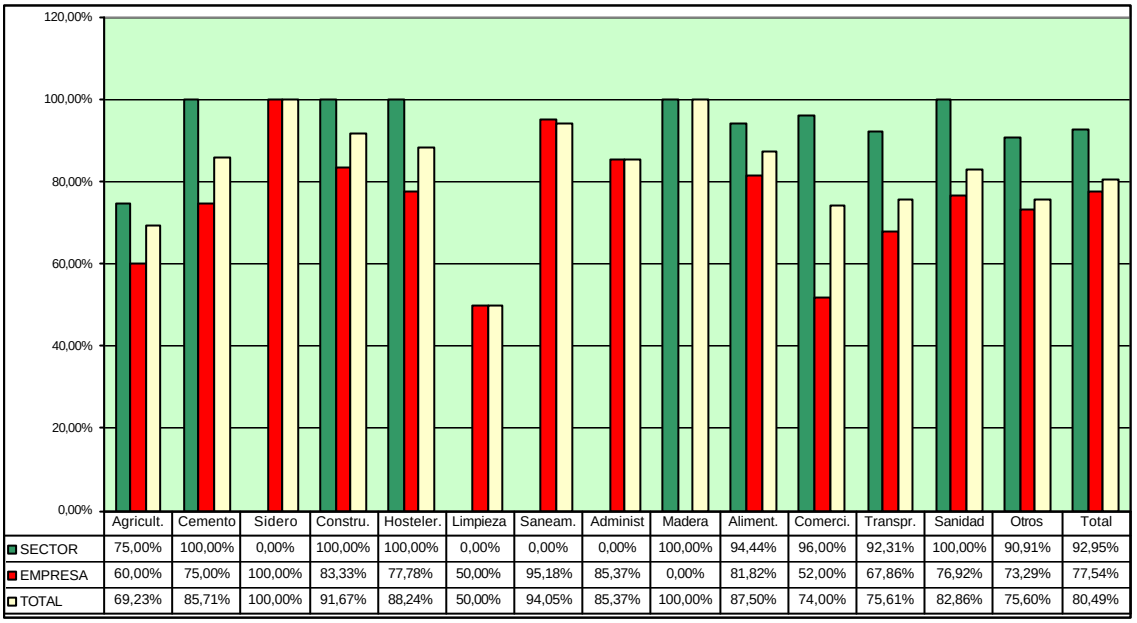

	Agricult.	Cemento	Sidero	Construc.	Hosteler.	Limpieza	Saneam.	Administ	Madera	Aliment.	Comerci.	Transpr.	Sanidad	Otros	Total
SECTOR	75,00%	100,00%	0,00%	100,00%	100,00%	0,00%	0,00%	0,00%	100,00%	94,44%	96,00%	92,31%	100,00%	90,91%	92,95%
EMPRESA	60,00%	75,00%	100,00%	83,33%	77,78%	50,00%	95,18%	85,37%	0,00%	81,82%	52,00%	67,86%	76,92%	73,29%	77,54%
TOTAL	69,23%	85,71%	100,00%	91,67%	88,24%	50,00%	94,05%	85,37%	100,00%	87,50%	74,00%	75,61%	82,86%	75,60%	80,49%

Base de datos: 815 convenios vigentes (156 sector, 659 empresa)

3. FOMENTO DEL EMPLEO

Es también frecuente en los convenios andaluces encontrar cláusulas de fomento del empleo, máxime teniendo en cuenta que las normas legales nacionales incorporan cláusulas de este tipo también con más asiduidad. Así, cabe mencionar a este respecto el nuevo programa de fomento del empleo surgido con la reforma laboral de 2006. En definitiva, lo que se pretende con estas estipulaciones es el incremento del volumen del empleo existente.

A esta idea responde el 64,29% de los acuerdos que contienen estipulaciones de esta naturaleza, apreciándose una mayor presencia de las mismas en el ámbito sectorial (86,54%) que en el empresarial (59,03%), lo que se traduce en una importante afectación personal, del 84,41% en los convenios de sector y del 71,35% en los de empresa.

Tabla 3.- Fomento Empleo. Datos Generales. Convenios Vigentes

	Convenios	%	Empresas	%	Trabajadores	%
Sector	135	86,54	194.355	88,99	1.115.114	84,41
Empresa	389	59,03	389	59,03	66.442	71,35
TOTAL	**524**	**64,29**	**194.744**	**88,90**	**1.181.556**	**83,55**

Base de datos: 815 convenios vigentes (156 sector, 659 empresa)

Por su parte, los convenios suscritos en el presente año abordan esta cuestión de manera similar, ya que se encuentra recogida en el 66.

Fomento Empleo. Datos Generales. Convenios Originarios

	Convenios	%	Empresas	%	Trabajadores	%
Sector	33	82,50	31.566	94,62	205.825	79,87
Empresa	132	62,86	132	62,86	20048	71,75
TOTAL	**165**	**66,00**	**31.698**	**94,42**	**225.873**	**79,08**

Base de datos: 250 convenios originarios (40 sector, 210 empresa)

Por ámbito geográfico, hay que destacar a Huelva, Jaén, Almería y Córdoba, con un porcentaje de afectación personal superior al 98%, más de quince puntos por encima del la media. Por la parte de abajo, destaca Sevilla, con un 53,75% de afectación personal de estas cláusulas.

Ámbito geográ.	Convenios	%	Empresas	%	Trabajadrs	%
Almería	59	69,41	5.152	99,48	103.147	98,62
Cádiz	94	65,73	12.328	96,58	107.957	95,24
Córdoba	47	53,41	26.111	99,74	148.408	97,78
Granada	39	58,21	15.967	90,38	96.510	65,03
Huelva	46	73,02	6.664	99,39	138.172	99,30
Jaén	49	83,05	52.486	99,98	177.788	99,28
Málaga	75	60,00	48.616	97,97	253.610	91,05
Sevilla	78	57,35	23.943	53,75	117.344	47,91
Interpr.	37	75,51	3.477	89,27	38.620	70,98
Total	**524**	**64,29**	**194.744**	**88,90**	**1.181.556**	**83,55**

Base de datos: 815 convenios vigentes (156 sector, 659 empresa)

El análisis de la presencia de estas estipulaciones por actividades económicas revela comportamientos desiguales según el sector analizado. La mayor presencia aparece en el sector de la Madera (100%), seguido de la Construcción, que supera el 91%, siendo los más bajos los sectores de Siderometalurgia, que aparece en el 50% de los convenios, afectando al 50% de las empresas y al 61% de trabajadores, y en Limpieza, con nula incidencia. Entre los convenios suscritos en 2009 destacan Cemento, Siderurgia y Comercio, al recogerse en el 100% de los mismos.

Gráfico 4.- Fomento Empleo. Porcentaje de Afectación por Actividades Económicas en Convenios Colectivos Vigentes

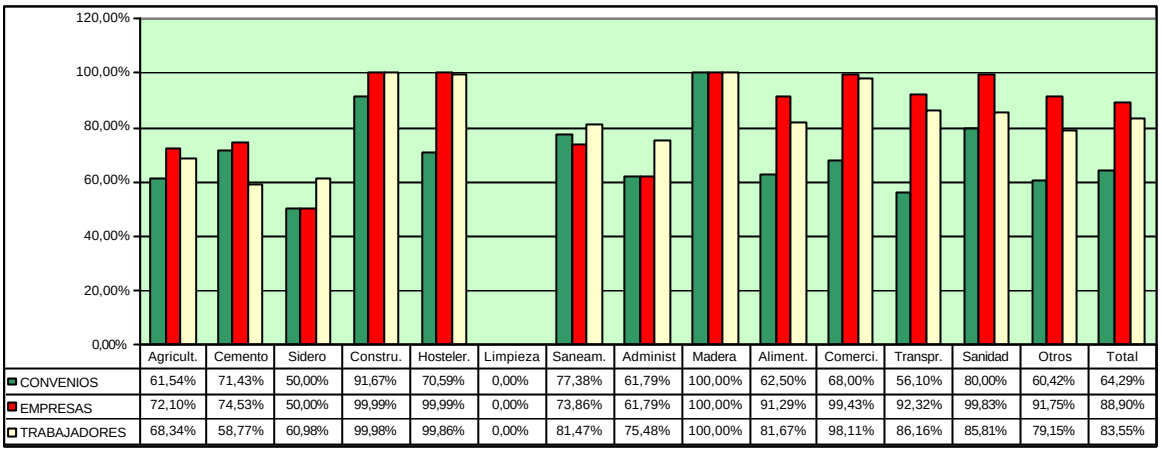

	Agricult.	Cemento	Sidero	Construc.	Hosteler.	Limpieza	Saneam.	Administ	Madera	Aliment.	Comerci.	Transpr.	Sanidad	Otros	Total
CONVENIOS	61,54%	71,43%	50,00%	91,67%	70,59%	0,00%	77,38%	61,79%	100,00%	62,50%	68,00%	56,10%	80,00%	60,42%	64,29%
EMPRESAS	72,10%	74,53%	50,00%	99,99%	99,99%	0,00%	73,86%	61,79%	100,00%	91,29%	99,43%	92,32%	99,83%	91,75%	88,90%
TRABAJADORES	68,34%	58,77%	60,98%	99,98%	99,86%	0,00%	81,47%	75,48%	100,00%	81,67%	98,11%	86,16%	85,81%	79,15%	83,55%

Base de datos: 815 convenios vigentes (156 sector, 659 empresa)

Gráfico 5.- Fomento Empleo. Porcentaje de Afectación por Actividades Económicas en Convenios Colectivos Originarios

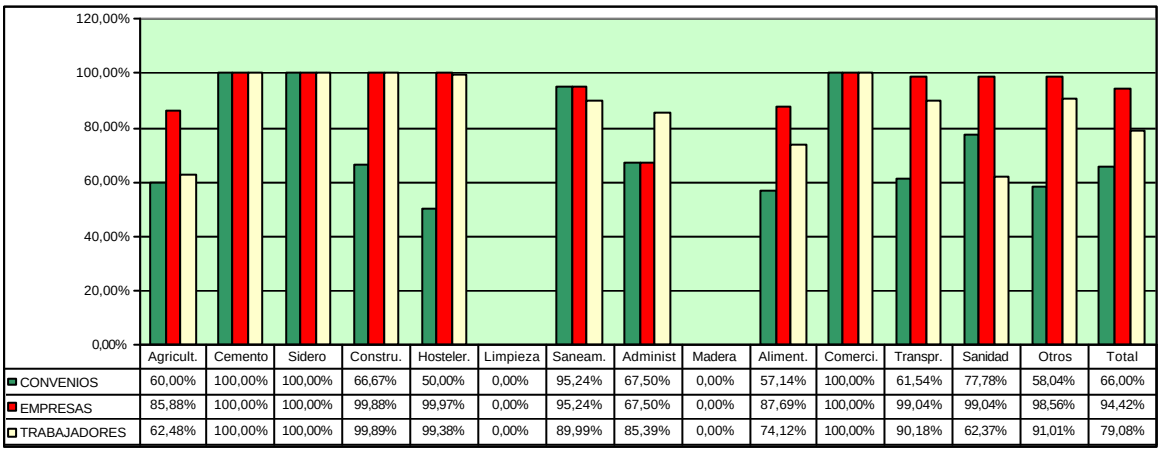

	Agricult.	Cemento	Sidero	Construc.	Hosteler.	Limpieza	Saneam.	Administ	Madera	Aliment.	Comerci.	Transpr.	Sanidad	Otros	Total
CONVENIOS	60,00%	100,00%	100,00%	66,67%	50,00%	0,00%	95,24%	67,50%	0,00%	57,14%	100,00%	61,54%	77,78%	58,04%	66,00%
EMPRESAS	85,88%	100,00%	100,00%	99,88%	99,97%	0,00%	95,24%	67,50%	0,00%	87,69%	100,00%	99,04%	99,04%	98,56%	94,42%
TRABAJADORES	62,48%	100,00%	100,00%	99,89%	99,38%	0,00%	89,99%	85,39%	0,00%	74,12%	100,00%	90,18%	62,37%	91,01%	79,08%

Base de datos: 250 convenios originarios (40 sector, 210 empresa)

3.1. Creación de Empleo

Como se aprecia en el cuadro, el global de los convenios que recogen estas cláusulas representa el 58,65%, lo que representa un incremento de más del 2% respecto de las cifras alcanzadas en el año 2008. Desde el punto de vista funcional, son los convenios sectoriales los que acogen las cláusulas relativas el empleo en mayor medida (80,13%), con una presencia mucho menor en el ámbito empresarial (53,57%).

Tabla 4.- CREACIÓN DE EMPLEO. Datos Generales. Convenios Vigentes

	Convenios	%	Empresas	%	Trabajadores	%
Sector	125	80,13	187.774	85,98	1.055.821	79,92
Empresa	353	53,57	353	53,57	58.603	62,93
TOTAL	**478**	**58,65**	**188.127**	**85,88**	**1.114.424**	**78,80**

Base de datos: 815 convenios vigentes (156 sector, 659 empresa)

Por su parte, en los convenios firmados este año, dichas estipulaciones se presentan en porcentajes parecidos, lo que pone de manifiesto la tendencia mantenida de la incorporación de medidas de creación de empleo en nuestra negociación colectiva.

Tabla 5.- CREACIÓN DE EMPLEO. Datos Generales. Convenios Originarios

	Convenios	%	Empresas	%	Trabajadores	%
Sector	32	80,00	31.179	93,46	205.395	79,71
Empresa	121	57,62	121	57,62	19560	70,01
TOTAL	**153**	**61,20**	**31.300**	**93,24**	**224.955**	**78,76**

Base de datos: 250 convenios originarios (40 sector, 210 empresa)

Desde la perspectiva de los sectores de actividad económica, se aprecia que la media en convenios se sitúa en el 58,65%, destacando Construcción (91,67%) y, sobre todo, Madera (100%). Entre los originarios, se mantienen los altos niveles en Cemento (100%), Sidero (100%) y Comercio (100%), y también un similar nivel general de presencia de estas cláusulas (61,20%). En ambos casos es nula la incidencia en los convenios de Limpieza.

Gráfico 6.- CREACIÓN DE EMPLEO. Porcentaje de Afectación por Actividades Económicas en Convenios Colectivos Vigentes

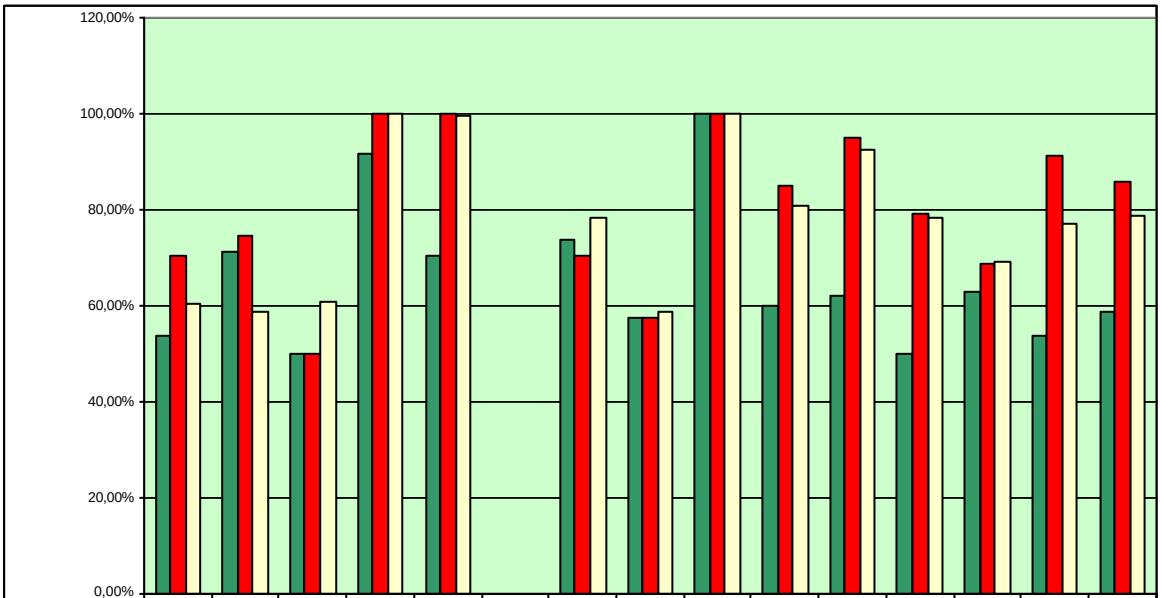

	Agricult.	Cemento	Sidero	Construc.	Hosteler.	Limpieza	Saneam.	Administ	Madera	Aliment.	Comerci.	Transpr.	Sanidad	Otros	Total
CONVENIOS	53,85%	71,43%	50,00%	91,67%	70,59%	0,00%	73,81%	57,72%	100,00%	60,00%	62,00%	50,00%	62,86%	53,87%	58,65%
EMPRESAS	70,52%	74,53%	50,00%	99,99%	99,99%	0,00%	70,45%	57,72%	100,00%	85,30%	95,35%	79,35%	68,73%	91,33%	85,88%
TRABAJADORES	60,53%	58,77%	60,98%	99,98%	99,86%	0,00%	78,48%	58,78%	100,00%	80,83%	92,50%	78,29%	69,14%	77,43%	78,80%

Base de datos: 815 convenios vigentes (156 sector, 659 empresa)

Gráfico 7.- CREACIÓN DE EMPLEO. Porcentaje de Afectación por Actividades Económicas en Convenios Colectivos Originarios

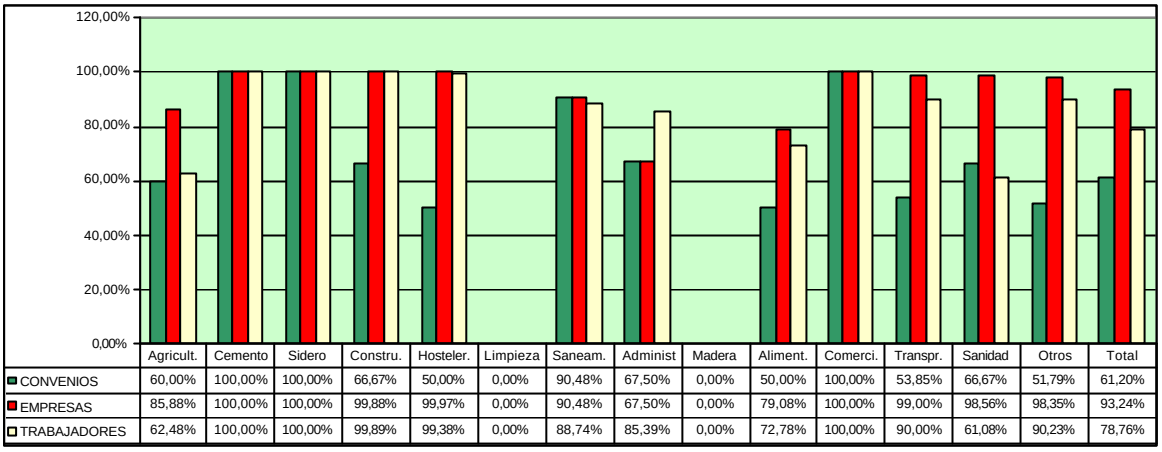

	Agricult.	Cemento	Sidero	Construc.	Hosteler.	Limpieza	Saneam.	Administ	Madera	Aliment.	Comerci.	Transpr.	Sanidad	Otros	Total
CONVENIOS	60,00%	100,00%	100,00%	66,67%	50,00%	0,00%	90,48%	67,50%	0,00%	50,00%	100,00%	53,85%	66,67%	51,79%	61,20%
EMPRESAS	85,88%	100,00%	100,00%	99,88%	99,97%	0,00%	90,48%	67,50%	0,00%	79,08%	100,00%	99,00%	98,56%	98,35%	93,24%
TRABAJADORES	62,48%	100,00%	100,00%	99,89%	99,38%	0,00%	88,74%	85,39%	0,00%	72,78%	100,00%	90,00%	61,08%	90,23%	78,76%

Base de datos: 250 convenios originarios (40 sector, 210 empresa)

Los convenios andaluces también incluyen compromisos relativos a la creación de empleo neto, aunque con porcentajes que siguen resultando irrisorios. En este sentido, los porcentajes de afectación de estas cláusulas sólo alcanzan el 1,35% de los convenios vigentes, siendo mayor la afectación en los convenios de empresa que en los de sector. También es mínimo el porcentaje en los convenios originarios, lo que supone, en comparación con los resultados de 2008, que no se ha avanzado en esta materia.

Tabla 6.- CREACIÓN DE EMPLEO NETO. Datos Generales. Convenios Vigentes

	Convenios	%	Empresas	%	Trabajadores	%
Sector	1	0,64	3.000	1,37	48.000	3,63
Empresa	10	1,52	10	1,52	2.855	3,07
TOTAL	**11**	**1,35**	**3.010**	**1,37**	**50.855**	**3,60**

Base de datos: 815 convenios vigentes (156 sector, 659 empresa)

Tabla 8- CREACIÓN DE EMPLEO NETO. Datos Generales. Convenios Originarios

	Convenios	%	Empresas	%	Trabajadores	%
Sector	0	0,00	0	0,00	0	0,00
Empresa	4	1,90	4	1,90	257	0,92
TOTAL	**4**	**1,60**	**4**	**0,01**	**257**	**0,09**

Base de datos: 250 convenios originarios (40 sector, 210 empresa)

Un conjunto de herramientas, algo heterogéneo, que busca también la promoción del empleo, son aquellas tendentes al control o, en su caso, eliminación de las horas extraordinarias. Las estadísticas relativas a los convenios vigentes muestran que el porcentaje relativo a tales cláusulas está en torno al 20% del total de dichos convenios, cifra que representa un avance en dos puntos respecto de los resultados de 2008.

Tabla 7.- ELIMINACIÓN HORAS EXTRAS. Datos Generales. Convenios Vigentes

	Convenios	%	Empresas	%	Trabajadores	%
Sector	42	26,92	91.239	41,78	586.889	44,42
Empresa	120	18,21	120	18,21	20.359	21,86
TOTAL	**162**	**19,88**	**91.359**	**41,70**	**607.248**	**42,94**

Base de datos: 815 convenios vigentes (156 sector, 659 empresa)

Los convenios firmados en 2009 muestran un porcentaje superior al de los vigentes, al recogerse en el 25,20% de estos convenios. Hay que resaltar que los porcentajes de afectación personal, tanto en los convenios vigentes, como originarios, siguen siendo muy superiores a los porcentajes totales.

Tabla 8.- ELIMINACIÓN HORAS EXTRAS. Datos Generales. Convenios Originarios

	Convenios	%	Empresas	%	Trabajadores	%
Sector	13	32,50	20.307	60,87	135.250	52,49
Empresa	50	23,81	50	23,81	7019	25,12
TOTAL	**63**	**25,20**	**20.357**	**60,64**	**142.269**	**49,81**

Base de datos: 250 convenios originarios (40 sector, 210 empresa)

La jubilación anticipada suele aparecer también en la negociación colectiva andaluza como medida de fomento de empleo. Dichas estipulaciones aparece recogida en el 51,78% de los acuerdos vigentes, siendo mucho mayor la presencia sectorial que la empresarial. Estas cifras representan un mantenimiento de los resultados respecto del año anterior.

Tabla 9.- JUBILACIÓN ANTICIPADA. Datos Generales. Convenios Vigentes

	Convenios	%	Empresas	%	Trabajadores	%
Sector	114	73,08	169.493	77,61	846.051	64,04
Empresa	308	46,74	308	46,74	54.058	58,05
TOTAL	**422**	**51,78**	**169.801**	**77,51**	**900.109**	**63,65**

Base de datos: 815 convenios vigentes (156 sector, 659 empresa)

Examinando sólo los convenios originarios, se obtiene un resultado similar, llegando a alcanzar el 52,40%. También son más numerosos los convenios sectoriales que los empresariales. La mayor repercusión de los convenios sectoriales se refleja en el porcentaje personal de afectación que se fija en los convenios vigentes en el 77,61% para las empresas y el 64,04% para los trabajadores.

Tabla 12 - JUBILACIÓN ANTICIPADA. Datos Generales. Convenios Originarios

	Convenios	%	Empresas	%	Trabajadores	%
Sector	27	67,50	22.666	67,94	125.945	48,88
Empresa	104	49,52	104	49,52	18086	64,73
TOTAL	**131**	**52,40**	**22.770**	**67,83**	**144.031**	**50,43**

Base de datos: 250 convenios originarios (40 sector, 210 empresa)

La afectación subjetiva de estas cláusulas en función de los sectores de la actividad económica que las recogen, presenta una distribución algo irregular. Los de más alta repercusión son, en lo referente a los convenios vigentes, los de Madera y Construcción. Entre los convenios originarios destaca la afectación plena de tales cláusulas en los sectores de Cemento y Sidero, así como en Construcción y Hostelería en cuanto a empresas y trabajadores, con porcentajes superiores al 99%.

Gráfico 8.- JUBILACIÓN ANTICIPADA. Porcentaje de Afectación por Actividades Económicas en Convenios Colectivos Vigentes

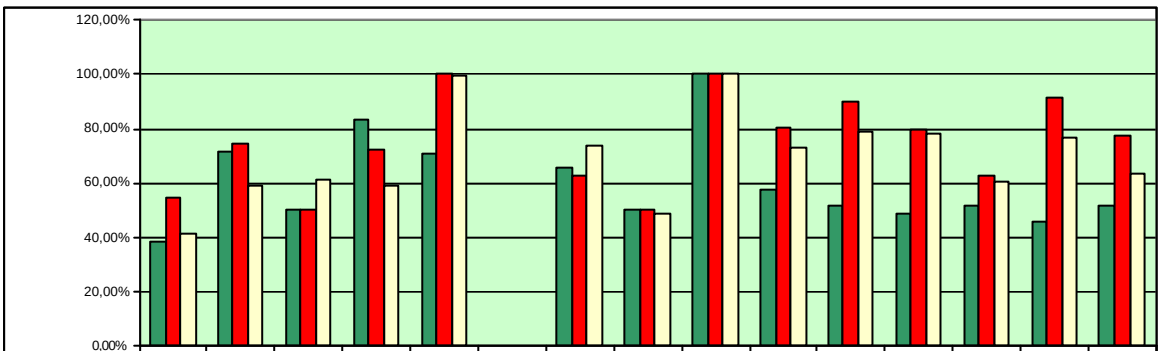

	Agricult.	Cemento	Sidero	Construc.	Hosteler.	Limpieza	Saneam.	Administ	Madera	Aliment.	Comerci.	Transpr.	Sanidad	Otros	Total
CONVENIOS	38,46%	71,43%	50,00%	83,33%	70,59%	0,00%	65,48%	50,41%	100,00%	57,50%	52,00%	48,78%	51,43%	46,13%	51,78%
EMPRESAS	54,34%	74,53%	50,00%	72,07%	99,99%	0,00%	62,50%	50,41%	100,00%	80,66%	90,28%	79,34%	62,98%	91,17%	77,51%
TRABAJADORES	41,40%	58,77%	60,98%	58,97%	99,86%	0,00%	73,58%	49,00%	100,00%	73,02%	79,00%	78,20%	60,20%	76,57%	63,65%

Base de datos: 815 convenios vigentes (156 sector, 659 empresa)

Gráfico 9- JUBILACIÓN ANTICIPADA. Porcentaje de Afectación por Actividades Económicas en Convenios Colectivos Originarios

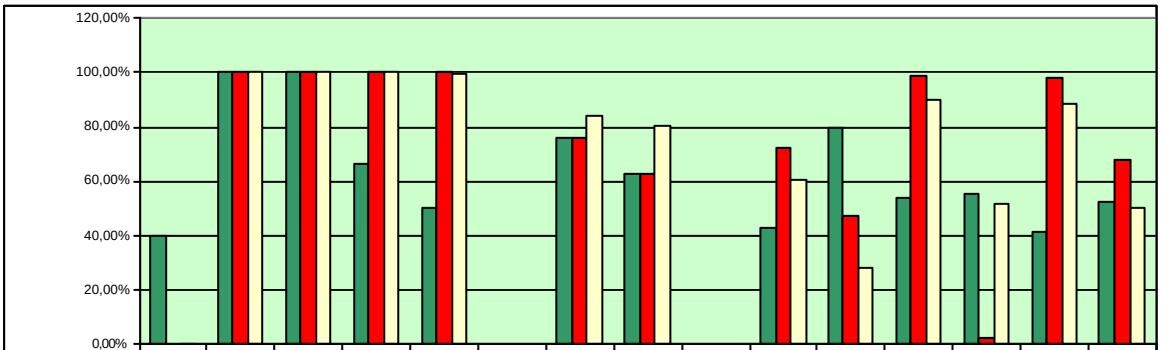

	Agricult.	Cemento	Sidero	Construc.	Hosteler.	Limpieza	Saneam.	Administ	Madera	Aliment.	Comerci.	Transpr.	Sanidad	Otros	Total
CONVENIOS	40,00%	100,00%	100,00%	66,67%	50,00%	0,00%	76,19%	62,50%	0,00%	42,86%	80,00%	53,85%	55,56%	41,07%	52,40%
EMPRESAS	0,02%	100,00%	100,00%	99,88%	99,97%	0,00%	76,19%	62,50%	0,00%	72,42%	47,34%	99,00%	2,40%	98,00%	67,83%
TRABAJADORES	0,08%	100,00%	100,00%	99,89%	99,38%	0,00%	83,83%	80,47%	0,00%	60,29%	28,17%	90,00%	51,69%	88,09%	50,43%

Base de datos: 250 convenios originarios (40 sector, 210 empresa)

Una mención específica se ha de hacer a los convenios colectivos que incluyen una regulación del contrato de sustitución. Así se encuentra en el 25,40% de los casos, siendo más numerosos en el ámbito sectorial que en el empresarial. Esta cifra representa un ligero incremento respecto del resultado obtenido en el año anterior.

Tabla 13.- SUSTITUCIÓN. Datos Generales. Convenios Vigentes

	Convenios	%	Empresas	%	Trabajadores	%
Sector	65	41,67	98.568	45,13	406.338	30,76
Empresa	142	21,55	142	21,55	22.035	23,66
TOTAL	**207**	**25,40**	**98.710**	**45,06**	**428.373**	**30,29**

Base de datos: 815 convenios vigentes (156 sector, 659 empresa)

En cuanto a los convenios originarios, se obtiene un resultado análogo, aunque algo mayor, con un 27,20%. Aquí también la mayor incidencia también se presenta en el ámbito sectorial, con más de diez puntos porcentuales de diferencia.

Tabla 14.- SUSTITUCIÓN. Datos Generales. Convenios Originarios

	Convenios	%	Empresas	%	Trabajadores	%
Sector	15	37,50	16.008	47,98	74.015	28,72
Empresa	53	25,24	53	25,24	9134	32,69
TOTAL	**68**	**27,20**	**16.061**	**47,84**	**83.149**	**29,11**

Base de datos: 250 convenios originarios (40 sector, 210 empresa)

Del mismo modo se localizan también cláusulas de empleo a través de formulas como la jubilación parcial con contrato de relevo, que representan el 39,26% del total, cifra que representa un incremento más de cuatro puntos respecto de la que se obtuvo en el ejercicio 2008, que a su vez superaba en cuatro puntos los resultados de 2007 y en siete puntos respecto de los de 2006, que evidencia un avance relevante en este aspecto en los últimos años. Esta cifra también mantiene la tendencia hacia una mayor repercusión en el ámbito sectorial que en el empresarial.

Tabla 15.- RELEVO. Datos Generales. Convenios Vigentes

	Convenios	%	Empresas	%	Trabajadores	%
Sector	83	53,21	139.220	63,74	654.669	49,55
Empresa	237	35,96	237	35,96	43.102	46,29
TOTAL	**320**	**39,26**	**139.457**	**63,66**	**697.771**	**49,34**

Base de datos: 815 convenios vigentes (156 sector, 659 empresa)

En lo referente a los acuerdos originarios, el promedio global se sitúa ligeramente por debajo de los vigentes, en cuanto al número de convenios.

Tabla 16.- RELEVO. Datos Generales. Convenios Originarios

	Convenios	%	Empresas	%	Trabajadores	%
Sector	16	40,00	12.542	37,59	38.057	14,77
Empresa	80	38,10	80	38,10	15793	56,52
TOTAL	**96**	**38,40**	**12.622**	**37,60**	**53.850**	**18,85**

Base de datos: 250 convenios originarios (40 sector, 210 empresa)

3.2. Pactos contra el Pluriempleo

Además de los instrumentos que ya se han mencionado de fomento del empleo, hay que incluir también a los instrumentos prohibitivos o limitativos de las situaciones de pluriempleo.

En relación con dicho instrumento, hay que analizar la incidencia en la negociación colectiva andaluza de tales estipulaciones. A este respecto, hay que decir que la repercusión de tales estipulaciones en los convenios colectivos andaluces es muy minoritaria (3,31%, - 3,30% el año pasado-), con una afectación principalmente sectorial, y casi nula en el ámbito empresarial. En cuanto a la relación de tales datos con los de los pasados ejercicios, hay que decir que los mismos han experimentado un ligero descenso respecto de 2007 y 2006 (3,94% en 2007 y 4,46% en 2006), aunque poco significativo.

Tabla 17.- PACTOS CONTRA EL PLURIEMPLEO. Datos Generales. Convenios Vigentes

	Convenios	%	Empresas	%	Trabajadores	%
Sector	18	11,54	47.680	21,83	160.695	12,16
Empresa	9	1,37	9	1,37	2.479	2,66
TOTAL	**27**	**3,31**	**47.689**	**21,77**	**163.174**	**11,54**

Base de datos: 815 convenios vigentes (156 sector, 659 empresa)

Entre los convenios suscritos en el año 2009, el promedio es del 3,60 (frente al 1,69 en 2008, 4,28% en 2007 y al 5,20% de 2006), el 15% para los convenios sectoriales, que avanza desde el 4,76 de 2008, y el 1,43 para los de empresa (0,74% en 2008).

Tabla 18.- PACTOS CONTRA EL PLURIEMPLEO. Datos Generales. Convenios Originarios

	Convenios	%	Empresas	%	Trabajadores	%
Sector	6	15,00	6.571	19,70	38.562	14,96
Empresa	3	1,43	3	1,43	460	1,65
TOTAL	**9**	**3,60**	**6.574**	**19,58**	**39.022**	**13,66**

Base de datos: 250 convenios originarios (40 sector, 210 empresa)

La constitución de órganos *ad hoc*, con competencias en la creación o conservación del empleo es una práctica también poco habitual en la negociación colectiva andaluza, pese a que esta medida se encuentra recogida de forma reiterada entre los compromisos que se asumen en los sucesivos Acuerdos Interconfederales de Negociación Colectiva. En concreto, contienen estas estipulaciones un total del 1,10 de los convenios vigentes, cifra inferior al 1,53% del 2008 y similar al 1,13% de 2007. No obstante, estas cifras superan la que arrojan los convenios originarios, ya que en éstos no se ha recogido en 2009.

Tabla 19.- COMISIONES DE EMPLEO. Datos Generales. Convenios Vigentes

	Convenios	%	Empresas	%	Trabajadores	%
Sector	1	0,64	320	0,15	4.600	0,35
Empresa	8	1,21	8	1,21	1.347	1,45
TOTAL	**9**	**1,10**	**328**	**0,15**	**5.947**	**0,42**

Base de datos: 815 convenios vigentes (156 sector, 659 empresa)

Tabla 20.- COMISIONES DE EMPLEO. Datos Generales. Convenios Originarios

	Convenios	%	Empresas	%	Trabajadores	%
Sector	0	0,00	0	0,00	0	0,00
Empresa	0	0,00	0	0,00	0	0,00
TOTAL	**0**	**0,00**	**0**	**0,00**	**0**	**0,00**

Base de datos: 250 convenios originarios (40 sector, 210 empresa)

4. GARANTIAS DE EMPLEO

Por cláusulas de garantía de empleo se va a entender todo compromiso tendente a preservar los niveles medios de empleo existentes; esto es, tienen por finalidad el mantenimiento de los volúmenes de empleo en el respectivo ámbito de aplicación durante el periodo de tiempo comprendido desde la suscripción del pacto colectivo hasta la finalización de su vigencia. Estos mecanismos articulan diversas medidas tendentes a evitar la destrucción de puestos de trabajo, lo que implica que promueven la conservación de las tasas de ocupación efectiva en los distintos ámbitos de actuación de los acuerdos.

Sustantivamente estas cláusulas tienen un objetivo complejo, ya que se bifurcan en una doble vertiente, individual y colectiva. En relación con la primera, se trata de garantizar el mantenimiento de la vinculación del trabajador en la empresa, para, de esta forma, garantizar la estabilidad interna de las plantillas. Por lo que hace a la segunda, pueden considerarse incluidas en este apartado aquellas cláusulas que tienden a conservar el volumen de empleo de la plantilla de forma colectiva.

Este tipo de cláusulas se contienen en el 56,44% de los convenios colectivos (54,83% en 2008 y 57,32% en 2007). Funcionalmente su tratamiento es similar en los ámbitos sectorial y empresarial. Los convenios suscritos este año recogen estas cláusulas en la misma proporción, prácticamente, que los convenios vigentes.

Tabla 21.- Garantías Empleo. Datos Generales. Convenios Vigentes

	Convenios	%	Empresas	%	Trabajadores	%
Sector	92	58,97	120.702	55,27	668.731	50,62
Empresa	368	55,84	368	55,84	59.035	63,40
TOTAL	**460**	**56,44**	**121.070**	**55,27**	**727.766**	**51,46**

Base de datos: 815 convenios vigentes (156 sector, 659 empresa)

Tabla 22.- Garantías Empleo. Datos Generales. Convenios Originarios

	Convenios	%	Empresas	%	Trabajadores	%
Sector	20	50,00	21.903	65,65	93.214	36,17
Empresa	121	57,62	121	57,62	17988	64,38
TOTAL	**141**	**56,40**	**22.024**	**65,60**	**111.202**	**38,93**

Base de datos: 250 convenios originarios (40 sector, 210 empresa)

Es importante la repercusión de esta cláusula en los diversos sectores de la actividad económica, especialmente en algunos de ellos con un importante campo de afectación personal como son Siderometalúrgico (100%), Saneamiento (93,97%) y Transporte (91,45%). Los índices inferiores corresponden a Agricultura (23,08%) y Comercio (28%). En los convenios colectivos originarios los porcentajes más elevados vuelven a corresponder a Siderometalúrgica con el 100% y Saneamientos (95,24%).

Gráfico 10.- Garantías Empleo.
Porcentaje de Afectación por Actividades Económicas en Convenios Colectivos Vigentes

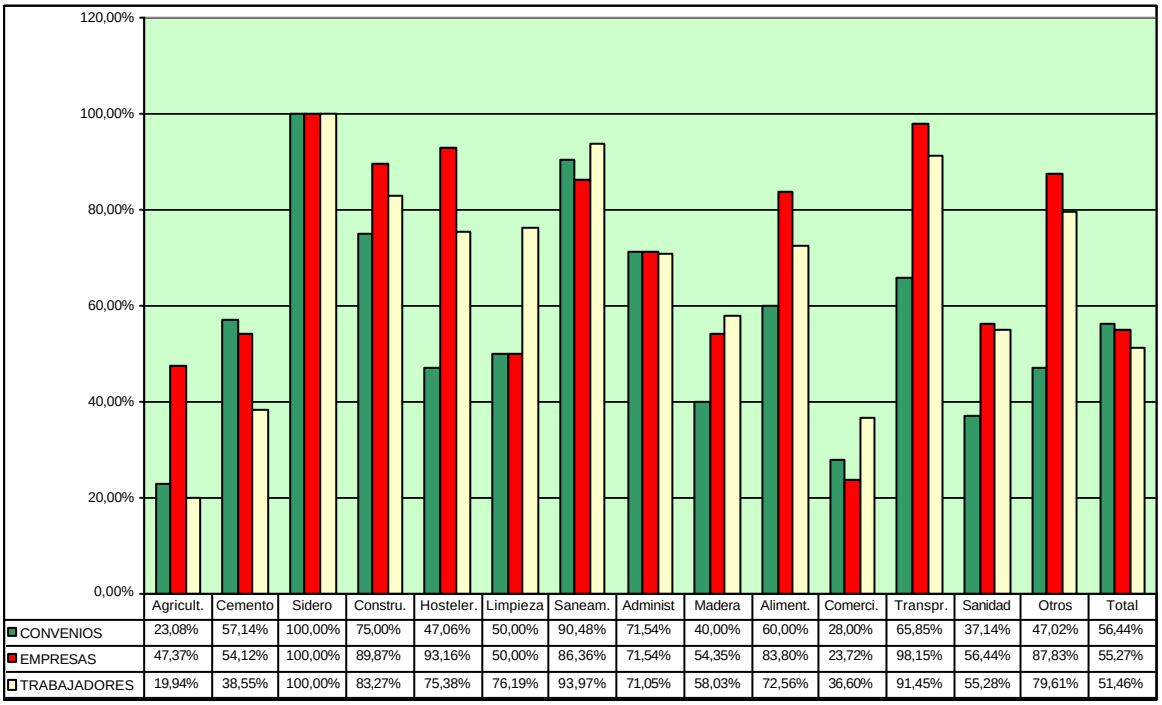

	Agricult.	Cemento	Sidero	Construc.	Hosteler.	Limpieza	Saneam.	Administ	Madera	Aliment.	Comerci.	Transpr.	Sanidad	Otros	Total
CONVENIOS	23,08%	57,14%	100,00%	75,00%	47,06%	50,00%	90,48%	71,54%	40,00%	60,00%	28,00%	65,85%	37,14%	47,02%	56,44%
EMPRESAS	47,37%	54,12%	100,00%	89,87%	93,16%	50,00%	86,36%	71,54%	54,35%	83,80%	23,72%	98,15%	56,44%	87,83%	55,27%
TRABAJADORES	19,94%	38,55%	100,00%	83,27%	75,38%	76,19%	93,97%	71,05%	58,03%	72,56%	36,60%	91,45%	55,28%	79,61%	51,46%

Base de datos: 815 convenios vigentes (156 sector, 659 empresa)

Gráfico 11- Garantías Empleo. Porcentaje de Afectación por Actividades Económicas en Convenios Colectivos Originarios

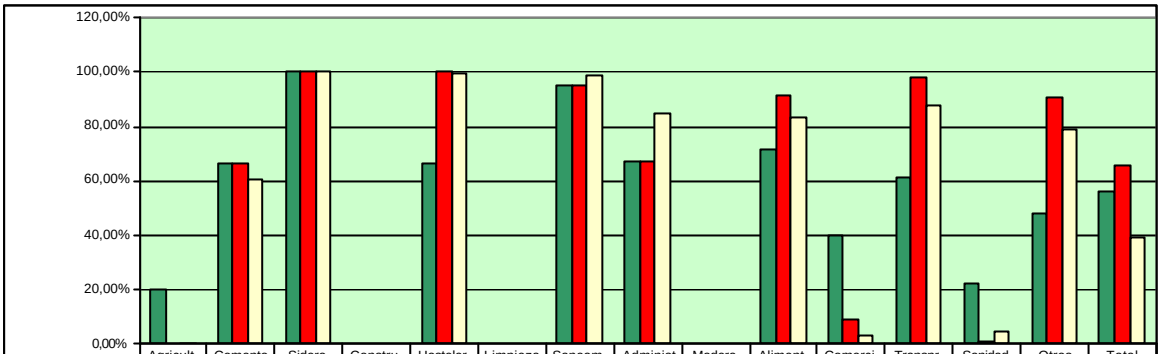

	Agricult.	Cemento	Sidero	Construc.	Hosteler.	Limpieza	Saneam.	Administ	Madera	Aliment.	Comerci.	Transpr.	Sanidad	Otros	Total
CONVENIOS	20,00%	66,67%	100,00%	0,00%	66,67%	0,00%	95,24%	67,50%	0,00%	71,43%	40,00%	61,54%	22,22%	48,21%	56,40%
EMPRESAS	0,01%	66,67%	100,00%	0,00%	99,98%	0,00%	95,24%	67,50%	0,00%	91,51%	9,08%	98,24%	0,96%	90,66%	65,60%
TRABAJADORES	0,06%	60,56%	100,00%	0,00%	99,49%	0,00%	98,99%	84,67%	0,00%	83,56%	3,29%	87,53%	4,95%	78,64%	38,93%

Base de datos: 250 convenios originarios (40 sector, 210 empresa)

4.1- Garantías colectivas

Bajo este epígrafe se incluyen el conjunto de cláusulas que tienen como finalidad preservar el volumen de puestos de trabajo resultante de los respectivos ámbitos convencionales de forma genérica. Tomando como referencia el total de los convenios colectivos, el 16,32% de los convenios contienen este tipo de cláusulas, medio punto más que en 2008 (15,80%) pero algo menor de los años 2007 y 2006 (con el 18,02 y el 19,58%, respectivamente), manteniéndose la igualdad en cuanto a la presencia en los convenios sectoriales y de empresa. En lo referente a los convenios suscritos en el vigente año, esta cláusula se recoge en el 16,32% (17,20% en 2008 y 16,82% en 2007).

Tabla 23.- CONSERVACIÓN DE PLANTILLAS. Datos Generales. Convenios Vigentes

	Convenios	%	Empresas	%	Trabajadores	%
Sector	25	16,03	31.119	14,25	133.210	10,08
Empresa	108	16,39	108	16,39	22.266	23,91
TOTAL	**133**	**16,32**	**31.227**	**14,25**	**155.476**	**10,99**

Base de datos: 815 convenios vigentes (156 sector, 659 empresa)

Tabla 24 - CONSERVACION DE PLANTILLAS. Datos Generales. Convenios Originarios

	Convenios	%	Empresas	%	Trabajadores	%
Sector	5	12,50	6.383	19,13	24.576	9,54
Empresa	38	18,10	38	18,10	8246	29,51
TOTAL	**43**	**17,20**	**6.421**	**19,13**	**32.822**	**11,49**

Base de datos: 250 convenios originarios (40 sector, 210 empresa)

Por actividades económicas, se siguen presentan tales estipulaciones en mayor medida el sector de Siderometalurgia (100%), muy por encima de la media (16,32%). En el polo opuesto, se encuentran Limpieza (con un 0%), y Agricultura y Comercio, con índices inferiores al 10%. Entre los convenios originarios vuelve a destacar nuevamente el sector de siderometalurgia, otra vez con el 100%.

Gráfico 12.- CONSERVACION DE PLANTILLAS. Porcentaje de Afectación por Actividades Económicas en Convenios Colectivos Vigentes

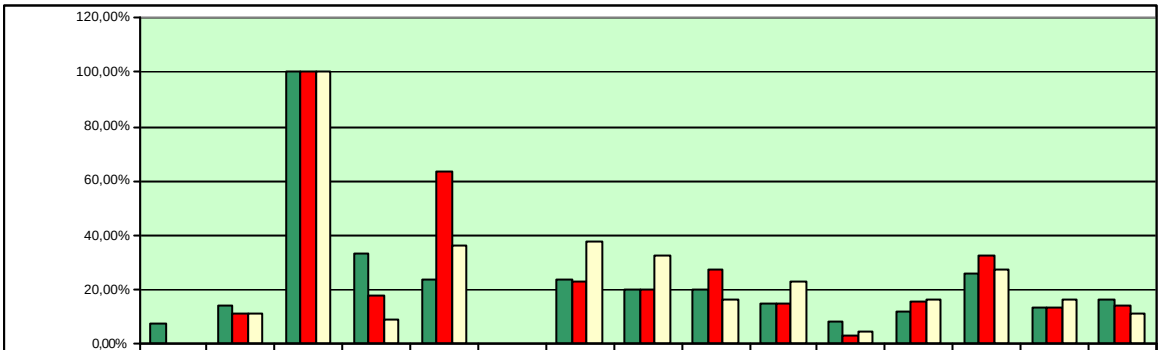

	Agricult.	Cemento	Sidero	Construc.	Hosteler.	Limpieza	Saneam.	Administ	Madera	Aliment.	Comerci.	Transpr.	Sanidad	Otros	Total
CONVENIOS	7,69%	14,29%	100,00%	33,33%	23,53%	0,00%	23,81%	20,33%	20,00%	15,00%	8,00%	12,20%	25,71%	13,39%	16,32%
EMPRESAS	0,00%	11,42%	100,00%	17,72%	63,18%	0,00%	22,73%	20,33%	27,33%	14,76%	3,53%	15,66%	32,85%	13,30%	14,25%
TRABAJADORES	0,02%	11,30%	100,00%	8,76%	36,48%	0,00%	37,52%	32,31%	16,74%	22,97%	4,76%	16,50%	27,53%	16,22%	10,99%

Base de datos: 815 convenios vigentes (156 sector, 659 empresa)

Gráfico 13- CONSERVACION DE PLANTILLAS. Porcentaje de Afectación por Actividades Económicas en Convenios Colectivos Originarios

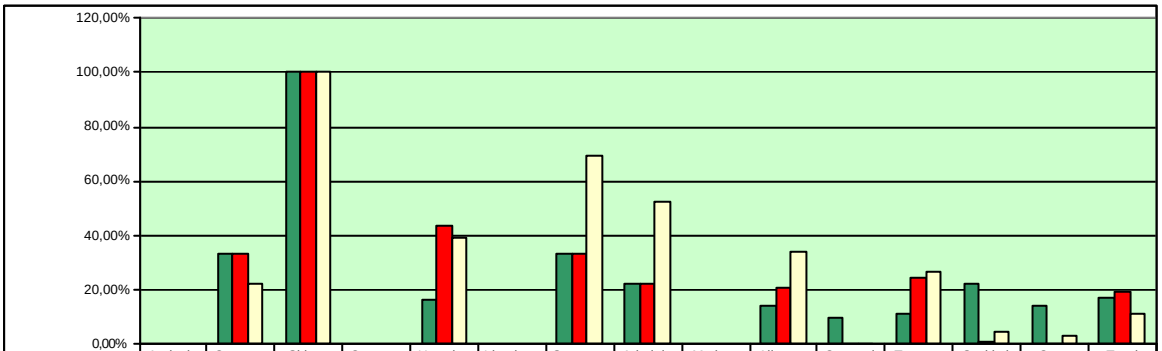

	Agricult.	Cemento	Sidero	Construc.	Hosteler.	Limpieza	Saneam.	Administ	Madera	Aliment.	Comerci.	Transpr.	Sanidad	Otros	Total
CONVENIOS	0,00%	33,33%	100,00%	0,00%	16,67%	0,00%	33,33%	22,50%	0,00%	14,29%	10,00%	11,54%	22,22%	14,29%	17,20%
EMPRESAS	0,00%	33,33%	100,00%	0,00%	43,60%	0,00%	33,33%	22,50%	0,00%	21,12%	0,07%	24,12%	0,96%	0,50%	19,13%
TRABAJADORES	0,00%	22,54%	100,00%	0,00%	39,21%	0,00%	69,22%	52,68%	0,00%	34,18%	0,61%	26,38%	4,95%	2,87%	11,49%

Base de datos: 250 convenios originarios (40 sector, 210 empresa)

Hay también otros instrumentos en la negociación colectiva que tienen como finalidad la conservación de la dimensión de las plantillas, a través de la cobertura de las vacantes que se produzcan en la empresa. Los convenios que contienen este tipo de cláusulas son muy escasos 6,75% (6,25% en 2008), con porcentajes similares en los convenios de sector y de empresa. El porcentaje anterior aumenta ligeramente en los convenios firmados en este año, hasta llegar al 8%.

Tabla 25.- COBERTURA OBLIGATORIA VACANTES. Datos Generales. Convenios Vigentes

	Convenios	%	Empresas	%	Trabajadores	%
Sector	11	7,05	7.292	3,34	32.750	2,48
Empresa	44	6,68	44	6,68	6.071	6,52
TOTAL	**55**	**6,75**	**7.336**	**3,35**	**38.821**	**2,74**

Base de datos: 815 convenios vigentes (156 sector, 659 empresa)

Tabla 26 - COBERTURA OBLIGATORIA VACANTES. Datos Generales. Convenios Originarios

	Convenios	%	Empresas	%	Trabajadores	%
Sector	2	5,00	4.202	12,60	7.600	2,95
Empresa	18	8,57	18	8,57	1639	5,87
TOTAL	**20**	**8,00**	**4.220**	**12,57**	**9.239**	**3,23**

Base de datos: 250 convenios originarios (40 sector, 210 empresa)

Además de todos los instrumentos anteriores, hay que referirse también a aquellas estipulaciones que tienden al mantenimiento de la dimensión mínima de la plantilla. Dicha obligación comporta que dicha dimensión no se aminorará a lo largo de la vigencia del acuerdo.

Son también minoritarios los convenios que presentan este tipo de cláusulas (4,05%), manteniéndose el porcentaje de años anteriores (4,13% y 4,08% en 2008 y 2007). Funcionalmente, los promedios superiores siguen obteniéndose en el ámbito sectorial (5,77% frente al 3,64% de los de empresa). Con respecto a los convenios originarios, se eleva al 5,60 el porcentaje de los mismos que introducen estas medidas, invirtiéndose la tendencia con respecto al ámbito sectorial (2,50%), y empresarial (6,19%).

Tabla 27.- PLANTILLA MINIMA. Datos Generales. Convenios Vigentes

	Convenios	%	Empresas	%	Trabajadores	%
Sector	9	5,77	10.415	4,77	58.804	4,45
Empresa	24	3,64	24	3,64	7.191	7,72
TOTAL	**33**	**4,05**	**10.439**	**4,77**	**65.995**	**4,67**

Base de datos: 815 convenios vigentes (156 sector, 659 empresa)

Tabla 28.- PLANTILLA MINIMA. Datos Generales. Convenios Originarios

	Convenios	%	Empresas	%	Trabajadores	%
Sector	1	2,50	563	1,69	10.520	4,08
Empresa	13	6,19	13	6,19	4772	17,08
TOTAL	**14**	**5,60**	**576**	**1,72**	**15.292**	**5,35**

Base de datos: 250 convenios originarios (40 sector, 210 empresa)

Si se tiene en cuenta el índice de afectación por actividades económicas, son los sectores de Siderometalurgia (50%) y Hostelería (11,76%), los que siguen presentando mayores índices, mientras que en los sectores de Cemento, Madera, Construcción, Limpieza y Comercio la presencia de estas cláusulas es nula (0%). En los convenios originarios solo tienen una presencia mayor al 10% el sector de Siderometalurgia (100%).

Gráfico 14.- PLANTILLA MINIMA. Porcentaje de Afectación por Actividades Económicas en Convenios Colectivos Vigentes

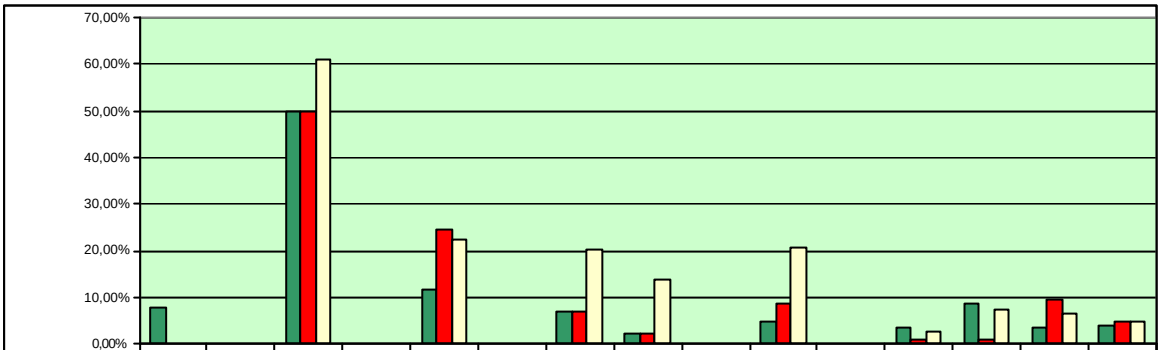

	Agricult.	Cemento	Sidero	Construc.	Hosteler.	Limpieza	Saneam.	Administ	Madera	Aliment.	Comerci.	Transpr.	Sanidad	Otros	Total
CONVENIOS	7,69%	0,00%	50,00%	0,00%	11,76%	0,00%	7,14%	2,44%	0,00%	5,00%	0,00%	3,66%	8,57%	3,57%	4,05%
EMPRESAS	0,00%	0,00%	50,00%	0,00%	24,48%	0,00%	6,82%	2,44%	0,00%	8,73%	0,00%	1,07%	0,79%	9,75%	4,77%
TRABAJADORES	0,02%	0,00%	60,98%	0,00%	22,25%	0,00%	20,35%	13,94%	0,00%	20,70%	0,00%	2,73%	7,43%	6,44%	4,67%

Base de datos: 815 convenios vigentes (156 sector, 659 empresa)

Gráfico 15- PLANTILLA MINIMA. Porcentaje de Afectación por Actividades Económicas en Convenios colectivos Originarios

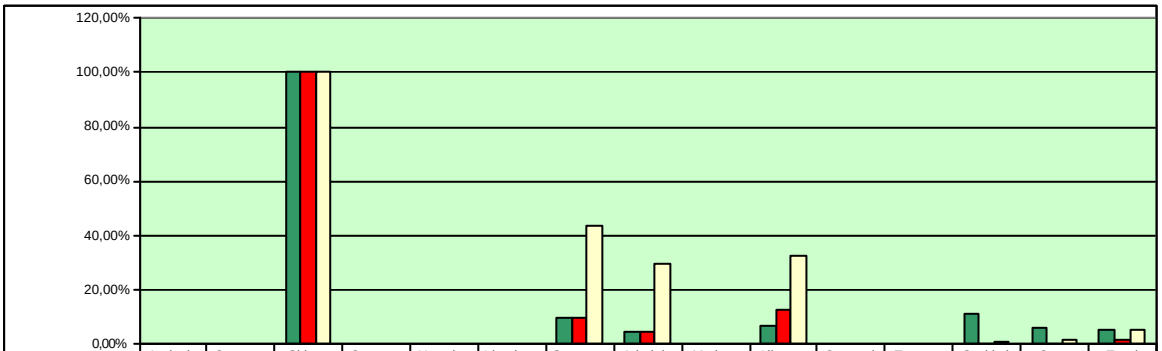

	Agricult.	Cemento	Sidero	Construc.	Hosteler.	Limpieza	Saneam.	Administ	Madera	Aliment.	Comerci.	Transpr.	Sanidad	Otros	Total
CONVENIOS	0,00%	0,00%	100,00%	0,00%	0,00%	0,00%	9,52%	5,00%	0,00%	7,14%	0,00%	0,00%	11,11%	6,25%	5,60%
EMPRESAS	0,00%	0,00%	100,00%	0,00%	0,00%	0,00%	9,52%	5,00%	0,00%	12,51%	0,00%	0,00%	0,48%	0,21%	1,72%
TRABAJADORES	0,00%	0,00%	100,00%	0,00%	0,00%	0,00%	43,93%	29,54%	0,00%	32,84%	0,00%	0,00%	1,29%	1,49%	5,35%

Base de datos: 250 convenios originarios (40 sector, 210 empresa)

Otras medidas existentes en la negociación colectiva, y que tienden a evitar la destrucción del empleo, están relacionadas con la subsistencia de las plantillas en los supuestos de cambio de titularidad empresarial. Nos referimos a los supuestos de subrogación empresarial.

La subrogación se contiene en el 19,36% del total de los convenios, siendo el porcentaje algo superior en el ámbito sectorial (20,51%) que en el empresarial (18,97%), por lo que esta materia sigue presentándose en números análogos a los de 2008. De los datos que se reflejan en el cuadro siguiente se desprende que incluyen estas estipulaciones en 125 convenios de empresa, siendo esta una cuestión que puede considerarse en algún punto problemática. Hay que tener en cuenta que en el ámbito empresarial este fenómeno es completamente distinto al que presenta en sede sectorial, ya que el marco competencial que abarcan los convenios de esta índole, a la hora de establecer compromisos, puede exceder del establecimiento de un proceso subrogatorio vinculante para un tercero ajeno al negocio jurídico, causante del acuerdo que origina el convenio colectivo, que tiene, en estos supuestos, un estricto carácter bipartito entre un empresario individualmente considerado y los representantes de una específica plantilla de trabajadores, teniendo que circunscribirse, en un principio, las obligaciones de hacer a estas dos partes, sin que pueda extenderse a terceros indeterminados, ajenos al originario negocio jurídico.

En cuanto al ámbito personal, la presencia de estas cláusulas afecta al 24,15% de las empresas y al 23,01% de los trabajadores en los convenios colectivos vigentes, observándose un incremento del porcentaje de empresas afectadas.

Tabla 29.- SUBROGACION EMPRESARIAL. Datos Generales. Convenios Vigentes

	Convenios	%	Empresas	%	Trabajadores	%
Sector	32	20,51	52.779	24,17	313.245	23,71
Empresa	125	18,97	125	18,97	12.229	13,13
TOTAL	**157**	**19,26**	**52.904**	**24,15**	**325.474**	**23,01**

Base de datos: 815 convenios vigentes (156 sector, 659 empresa)

Tabla 30.- SUBROGACION EMPRESARIAL. Datos Generales. Convenios Originarios

	Convenios	%	Empresas	%	Trabajadores	%
Sector	9	22,50	17.481	52,40	72.900	28,29
Empresa	44	20,95	44	20,95	3687	13,20
TOTAL	**53**	**21,20**	**17.525**	**52,20**	**76.587**	**26,81**

Base de datos: 250 convenios originarios (40 sector, 210 empresa)

Por lo que respecta a la presencia de estas cláusulas por sectores de actividad económica, la norma más usual es la presencia de las mismas fundamentalmente en aquellos sectores en los que por sus peculiares condiciones, realizan sus actividades bajo la modalidad de “prestación de servicios de contratas y subcontratas”, como consecuencia del régimen de concesión administrativa en que se prestan ciertos servicios públicos. El sector que, tradicionalmente, opta en mayor medida por este tipo de regulación es el de Limpieza, dado que parte importante de la actividad del mismo se realiza en régimen de contratación administrativa.

Examinando en su conjunto los convenios colectivos vigentes es, efectivamente, en los ámbitos de Limpieza, Saneamiento y Construcción donde se sigue presentando un índice más elevado, igual o algo mayor al 50%; por el contrario, en Siderometalurgia y Madera la incidencia es nula. En los convenios originarios, destacan Hostelería y Saneamiento, con porcentajes de convenios superiores al 66%.

Gráfico 16.- SUBROGACION EMPRESARIAL. Porcentaje de Afectación por Actividades Económicas en Convenios Colectivos Vigentes

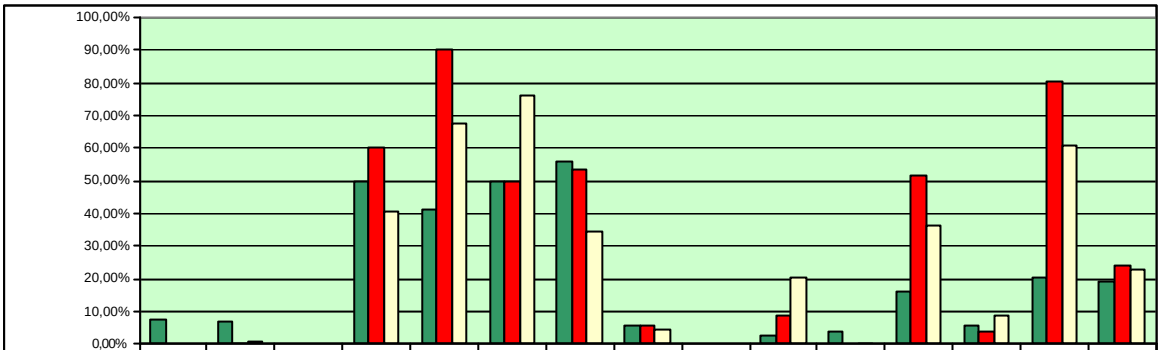

	Agricult.	Cemento	Sidero	Construc.	Hosteler.	Limpieza	Saneam.	Administ	Madera	Aliment.	Comerci.	Transpr.	Sanidad	Otros	Total
CONVENIOS	7,69%	7,14%	0,00%	50,00%	41,18%	50,00%	55,95%	5,69%	0,00%	2,50%	4,00%	15,85%	5,71%	20,54%	19,26%
EMPRESAS	0,00%	0,19%	0,00%	60,04%	90,21%	50,00%	53,41%	5,69%	0,00%	8,71%	0,00%	51,98%	3,74%	80,39%	24,15%
TRABAJADORES	0,01%	1,00%	0,00%	40,71%	67,67%	76,19%	34,29%	4,54%	0,00%	20,55%	0,09%	36,60%	8,60%	60,90%	23,01%

Base de datos: 815 convenios vigentes (156 sector, 659 empresa)

Gráfico 17.- SUBROGACION EMPRESARIAL. Porcentaje de Afectación por Actividades Económicas en Convenios Colectivos Originarios

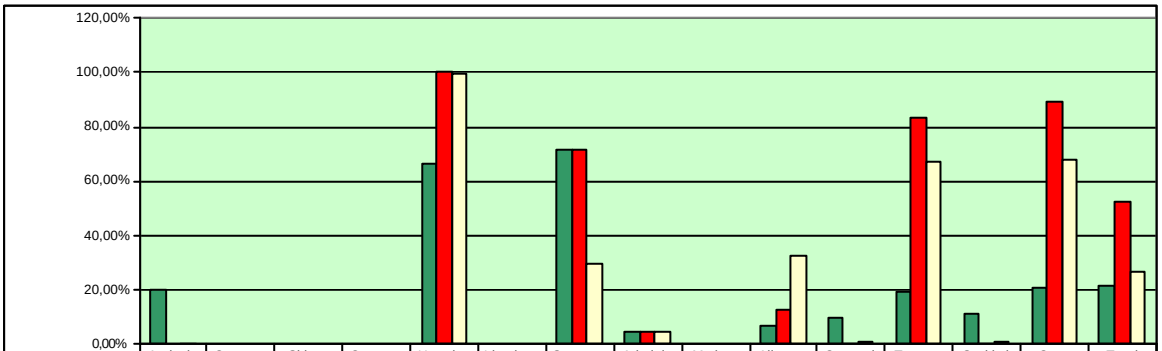

	Agricult.	Cemento	Sidero	Construc.	Hosteler.	Limpieza	Saneam.	Administ	Madera	Aliment.	Comerci.	Transpr.	Sanidad	Otros	Total
CONVENIOS	20,00%	0,00%	0,00%	0,00%	66,67%	0,00%	71,43%	5,00%	0,00%	7,14%	10,00%	19,23%	11,11%	20,54%	21,20%
EMPRESAS	0,01%	0,00%	0,00%	0,00%	99,98%	0,00%	71,43%	5,00%	0,00%	12,51%	0,07%	83,56%	0,48%	89,51%	52,20%
TRABAJADORES	0,06%	0,00%	0,00%	0,00%	99,49%	0,00%	29,82%	4,94%	0,00%	32,84%	0,95%	67,27%	1,29%	68,18%	26,81%

Base de datos: 250 convenios originarios (40 sector, 210 empresa)

4.2. - Garantías Individuales.

En este bloque de cláusulas dedicadas a garantizar el empleo se analizan aquellas estipulaciones que se dirigen a garantizar la conservación del puesto de trabajo a nivel individual cuando, por circunstancias sobrevenidas, resulta afectada la aptitud profesional del trabajador, aun quedando limitada incluso en relación con la que tenía reconocida contractualmente. Son fundamentalmente dos las modalidades a través de las que se articula el tratamiento de estas garantías individuales: las cláusulas sobre retirada del carné de conducir y las relativas a los casos de incapacidad sobrevenida.

En lo que se refiere a la retirada del carné de conducir, resulta recogida en 20,37% de los convenios vigentes, tres centésimas por debajo de los datos de 2008 (20,40), pero casi tres puntos por debajo de la que se obtuvo en 2007. Porcentualmente, son los convenios de sector los que adoptan estas estipulaciones con mayor frecuencia, con el 24,36%. Los convenios originarios recepcionan estas cláusulas en similar medida (20,80%), repercutiendo en mayor medida en el ámbito sectorial (27,50%) que en el empresarial (19,52%).

Tabla 31.- RETIRADA CARNET DE CONDUCIR. Datos Generales. Convenios Vigentes

	Convenios	%	Empresas	%	Trabajadores	%
Sector	38	24,36	12.838	5,88	84.620	6,41
Empresa	128	19,42	128	19,42	23.613	25,36
TOTAL	**166**	**20,37**	**12.966**	**5,92**	**108.233**	**7,65**

Base de datos: 815 convenios vigentes (156 sector, 659 empresa)

Tabla 32.- RETIRADA CARNET DE CONDUCIR. Datos Generales. Convenios Originarios

	Convenios	%	Empresas	%	Trabajadores	%
Sector	11	27,50	5.569	16,69	26.426	10,26
Empresa	41	19,52	41	19,52	7440	26,63
TOTAL	**52**	**20,80**	**5.610**	**16,71**	**33.866**	**11,86**

Base de datos: 250 convenios originarios (40 sector, 210 empresa)

En materia de fomento del empleo en su vertiente de conservación de la relación laboral, los convenios colectivos suelen contener también previsiones tendentes a que no se produzca la extinción del vínculo contractual en los supuestos en los que los trabajadores sufran una alteración de su estado físico o de su salud por enfermedad o accidente, ya sea con carácter temporal o cuando las secuelas sean definitivas; también se contempla en ocasiones que la disminución de la capacidad física sea consecuencia de la edad del trabajador. La repercusión de esta materia en la negociación colectiva andaluza está en el 28,71% de los convenios colectivos (27,71% en 2008), de los cuales siguen siendo más numerosos los empresariales con el 30,35%, que los sectoriales (21,79%). La cifra obtenida para 2009 representa un incremento de un punto respecto de 2008, situándose en números análogos al los de 2007.

Los convenios firmados este año, por su parte, han representado una reducción respecto de la mencionada anteriormente, con un porcentaje del 22%.

Tabla 33.- INCAPACIDAD SOBREVENIDA. Datos Generales. Convenios Vigentes

	Convenios	%	Empresas	%	Trabajadores	%
Sector	34	21,79	64.854	29,69	397.908	30,12
Empresa	200	30,35	200	30,35	40.442	43,43
TOTAL	**234**	**28,71**	**65.054**	**29,70**	**438.350**	**30,99**

Base de datos: 815 convenios vigentes (156 sector, 659 empresa)

Tabla 34.- INCAPACIDAD SOBREVENIDA. Datos Generales. Convenios Originarios

	Convenios	%	Empresas	%	Trabajadores	%
Sector	4	10,00	520	1,56	1.633	0,63
Empresa	51	24,29	51	24,29	11873	42,49
TOTAL	**55**	**22,00**	**571**	**1,70**	**13.506**	**4,73**

Base de datos: 250 convenios originarios (40 sector, 210 empresa)

En cuanto a la afectación por las actividades económicas, vuelven a ser Siderometalurgia, que eleva al 100% su porcentaje (54,55% en 2008), Administraciones Públicas (60,98%) y Construcción (50%) las que destacan por encima del resto. Es significativo que el sector de la Limpieza presente un índice nulo de estas cláusulas.

Entre los convenios originarios destacan nuevamente Siderometalurgia y Administraciones Públicas, presentado además porcentajes iguales o superiores al 30% los sectores de Saneamiento, Cemento y Comercio.

Gráfico 18.- INCAPACIDAD SOBREVENIDA. Porcentaje de Afectación por Actividades Económicas en Convenios Colectivos Vigentes

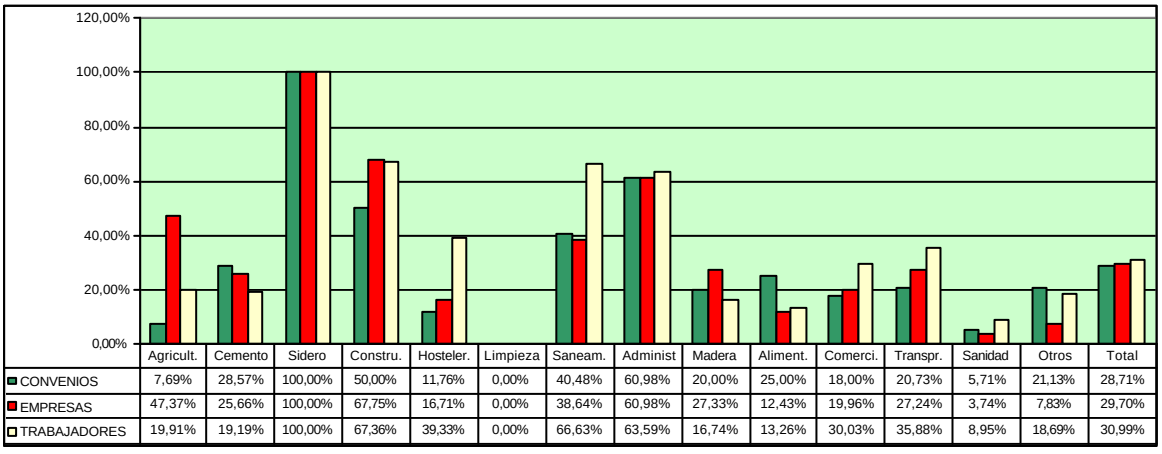

	Agricult.	Cemento	Sidero	Construc.	Hosteler.	Limpieza	Saneam.	Administ	Madera	Aliment.	Comerci.	Transpr.	Sanidad	Otros	Total
CONVENIOS	7,69%	28,57%	100,00%	50,00%	11,76%	0,00%	40,48%	60,98%	20,00%	25,00%	18,00%	20,73%	5,71%	21,13%	28,71%
EMPRESAS	47,37%	25,66%	100,00%	67,75%	16,71%	0,00%	38,64%	60,98%	27,33%	12,43%	19,96%	27,24%	3,74%	7,83%	29,70%
TRABAJADORES	19,91%	19,19%	100,00%	67,36%	39,33%	0,00%	66,63%	63,59%	16,74%	13,26%	30,03%	35,88%	8,95%	18,69%	30,99%

Base de datos: 815 convenios vigentes (156 sector, 659 empresa)

Gráfico 19.- INCAPACIDAD SOBREVENIDA. Porcentaje de Afectación por Actividades Económicas en Convenios Colectivos Originarios

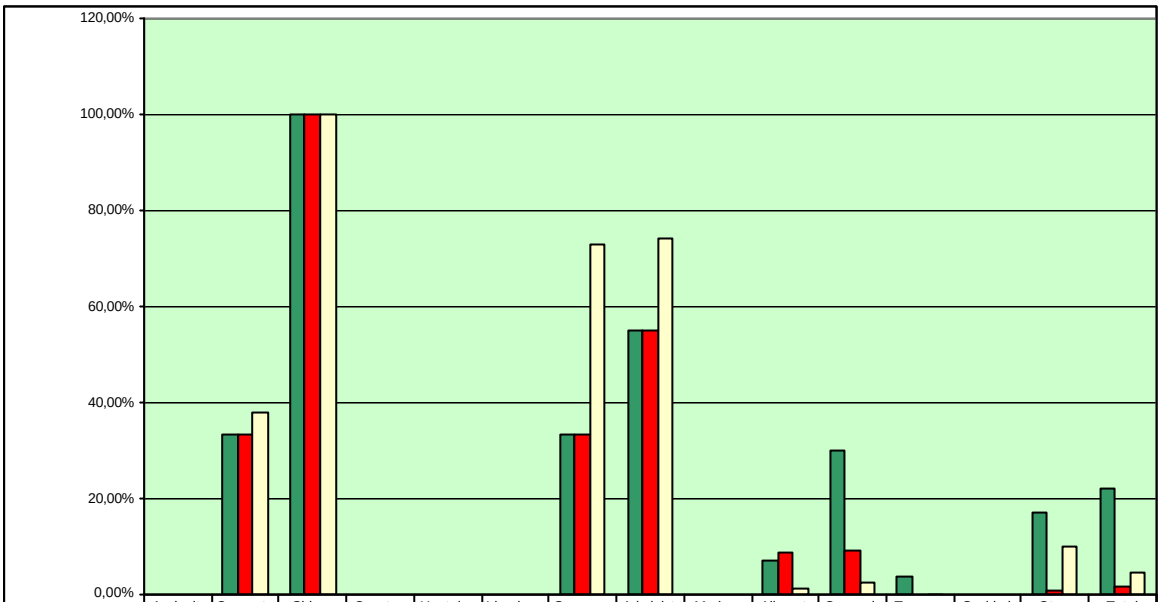

	Agricult.	Cemento	Sidero	Construc.	Hosteler.	Limpieza	Saneam.	Administ	Madera	Aliment.	Comerci.	Transpr.	Sanidad	Otros	Total
CONVENIOS	0,00%	33,33%	100,00%	0,00%	0,00%	0,00%	33,33%	55,00%	0,00%	7,14%	30,00%	3,85%	0,00%	16,96%	22,00%
EMPRESAS	0,00%	33,33%	100,00%	0,00%	0,00%	0,00%	33,33%	55,00%	0,00%	8,60%	9,01%	0,02%	0,00%	0,88%	1,70%
TRABAJADORES	0,00%	38,03%	100,00%	0,00%	0,00%	0,00%	73,10%	74,25%	0,00%	1,34%	2,33%	0,03%	0,00%	10,11%	4,73%

Base de datos: 250 convenios originarios (40 sector, 210 empresa)

5.- CALIDAD DEL EMPLEO.

Bajo esta denominación se agrupan aquellas cláusulas que abordan la problemática del empleo desde una perspectiva no sólo cuantitativa, sino también cualitativa, en cuanto van dirigidas no ya a la creación expresa o al mantenimiento del empleo, sino a la promoción de medidas que garanticen una determinada proporción de trabajadores vinculados por relaciones laborales fijas o indefinidas, así como al aumento progresivo de dicha proporción, evitando la precarización de las plantillas laborales a través del control y disminución de la ratio de la contratación temporal. Estas cláusulas se dan en el 65,77% de los convenios, lo cual representa un gran incremento respecto de ejercicios anteriores (23,11% en 2008 y 19,82% en 2007), siendo mayor su presencia en el ámbito sectorial 87,82% (32,95% en 2008) que en el empresarial 60,55% (20,54% en 2008).

En el ámbito de los convenios originarios, el porcentaje de convenios que incorporan estas cláusulas es del 68%, lo que representa también una subida importante de los convenios originarios que incorporan estas cláusulas respecto de los originarios de los años anteriores (26,97% en 2008 y 22,63% en 2007).

Tabla 35.- Calidad Empleo. Datos Generales. Convenios Vigentes

	Convenios	%	Empresas	%	Trabajadores	%
Sector	137	87,82	194.498	89,06	1.118.214	84,64
Empresa	399	60,55	399	60,55	68.861	73,95
TOTAL	**536**	**65,77**	**194.897**	**88,97**	**1.187.075**	**83,94**

Base de datos: 815 convenios vigentes (156 sector, 659 empresa)

Tabla 36.- Calidad Empleo. Datos Generales. Convenios Originarios

	Convenios	%	Empresas	%	Trabajadores	%
Sector	33	82,50	31.566	94,62	205.825	79,87
Empresa	137	65,24	137	65,24	21070	75,41
TOTAL	**170**	**68,00**	**31.703**	**94,44**	**226.895**	**79,44**

Base de datos: 250 convenios originarios (40 sector, 210 empresa)

Por actividades económicas, los mayores porcentajes lo obtienen Construcción y Madera, por encima del 90%. En cuanto a los convenios originarios, Cemento Siderometalurgia y Comercio alcanzan el 100%, siendo la media del 68%.

Gráfico 20- Calidad Empleo. Porcentaje de Afectación por Actividades Económicas en Convenios Colectivos Vigentes

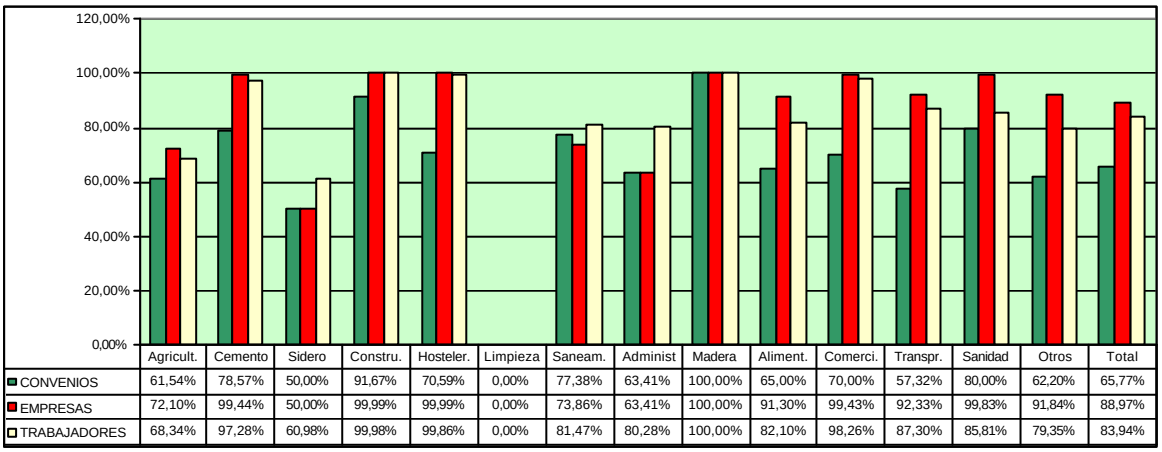

	Agricult.	Cemento	Sidero	Construc.	Hosteler.	Limpieza	Saneam.	Administ	Madera	Aliment.	Comerci.	Transpr.	Sanidad	Otros	Total
CONVENIOS	61,54%	78,57%	50,00%	91,67%	70,59%	0,00%	77,38%	63,41%	100,00%	65,00%	70,00%	57,32%	80,00%	62,20%	65,77%
EMPRESAS	72,10%	99,44%	50,00%	99,99%	99,99%	0,00%	73,86%	63,41%	100,00%	91,30%	99,43%	92,33%	99,83%	91,84%	88,97%
TRABAJADORES	68,34%	97,28%	60,98%	99,98%	99,86%	0,00%	81,47%	80,28%	100,00%	82,10%	98,26%	87,30%	85,81%	79,35%	83,94%

Base de datos: 815 convenios vigentes (156 sector, 659 empresa)

Gráfico 21.- Calidad Empleo. Porcentaje de Afectación por Actividades Económicas en Convenios Colectivos Originarios

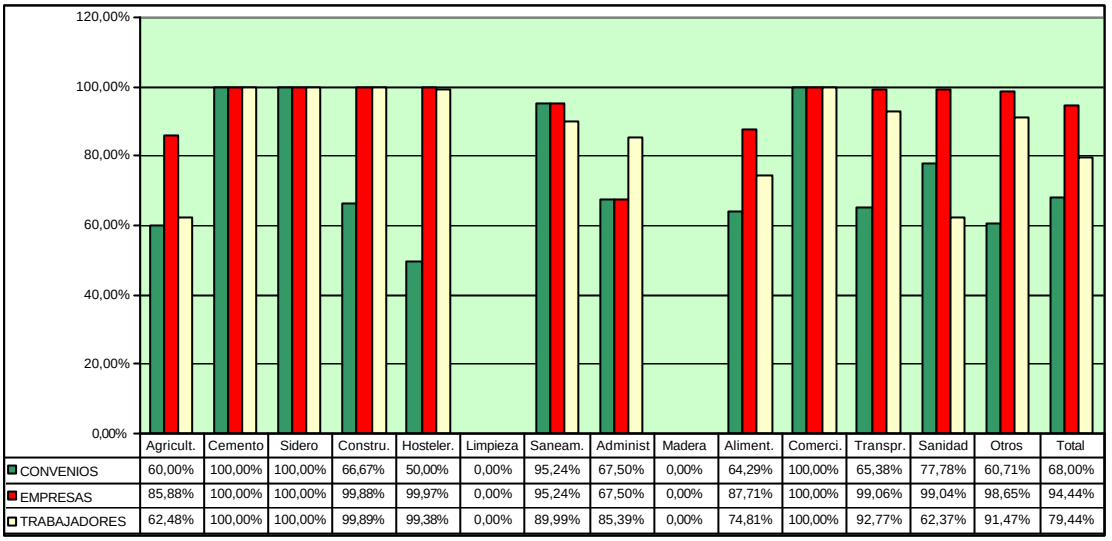

	Agricult.	Cemento	Sidero	Constru.	Hosteler.	Limpieza	Saneam.	Administ	Madera	Aliment.	Comerci.	Transpr.	Sanidad	Otros	Total
CONVENIOS	60,00%	100,00%	100,00%	66,67%	50,00%	0,00%	95,24%	67,50%	0,00%	64,29%	100,00%	65,38%	77,78%	60,71%	68,00%
EMPRESAS	85,88%	100,00%	100,00%	99,88%	99,97%	0,00%	95,24%	67,50%	0,00%	87,71%	100,00%	99,06%	99,04%	98,65%	94,44%
TRABAJADORES	62,48%	100,00%	100,00%	99,89%	99,38%	0,00%	89,99%	85,39%	0,00%	74,81%	100,00%	92,77%	62,37%	91,47%	79,44%

Base de datos: 250 convenios originarios (40 sector, 210 empresa)

No obstante todo lo anterior, la regla habitual y que se utiliza en mayor medida utiliza para promover la estabilidad en el empleo es el establecimiento de cláusulas que contengan medidas para la reconversión del trabajo temporal en fijo, bien por medio de compromisos de que a lo largo de la vigencia del acuerdo un cierto número de contratos temporales adquieran la condición de indefinidos, o bien por medio de establecer unos porcentajes de la plantilla que de forma obligatoria tienen que tener tal consideración.

El porcentaje de convenios que se refieren a este tema es del 18,04%, casi tres puntos por encima de los datos de 2008 (15,09%), los cuales ya representaban un incremento de más de un 3% respecto del ejercicio 2007, y de más de un 6% respecto de 2006. En los convenios originarios, el porcentaje total es algo menor, alcanzando el 17,20% (17,98% en 2008), igualándose la diferencia que existe entre los sectoriales y los empresariales. El campo de afectación personal de estas cláusulas resulta así elevado, situándose en el 53,23% de las empresas y en el 33,36% de los trabajadores.

Tabla 35.- Conversión Temporal a Fijo. Datos Generales. Convenios Vigentes

	Convenios	%	Empresas	%	Trabajadores	%
Sector	39	25,00	116.509	53,35	452.400	34,24
Empresa	108	16,39	108	16,39	19.370	20,80
TOTAL	**147**	**18,04**	**116.617**	**53,23**	**471.770**	**33,36**

Base de datos: 815 convenios vigentes (156 sector, 659 empresa)

Tabla 36 - Conversión Temporal a Fijo. Datos Generales. Convenios Originarios

	Convenios	%	Empresas	%	Trabajadores	%
Sector	7	17,50	11.192	33,55	32.388	12,57
Empresa	36	17,14	36	17,14	5897	21,11
TOTAL	**43**	**17,20**	**11.228**	**33,45**	**38.285**	**13,40**

Base de datos: 250 convenios originarios (40 sector, 210 empresa)

CAPÍTULO VIII:

CLASIFICACIÓN, MOVILIDAD FUNCIONAL Y GEOGRÁFICA Y MODIFICACIÓN SUSTANCIAL

1. - LA CLASIFICACIÓN PROFESIONAL

1.1. CONSIDERACIONES GENERALES

La presencia de un sistema de clasificación profesional en todo tipo de empresa pone de manifiesto el carácter esencial que este elemento representa no sólo para la organización de las propias unidades productivas, sino para la misma funcionalidad de la relación laboral.

La clasificación profesional, no sólo hace referencia al conjunto de categorías y/o grupos profesionales en los que se estructura la empresa, en los que han de quedar encuadrados cada uno de los trabajadores que prestan sus servicios en ella, sino que constituye una pieza clave para determinar el régimen jurídico de la relación laboral, determinando cual debe ser la prestación exigible al trabajador en función sus aptitudes y cualificación profesional. Asimismo, permite concretar el contenido de la prestación laboral, determinando cuestiones básicas de la relación laboral (condiciones de trabajo, retribución, promoción interna y ascensos ...).

Es importante destacar el papel básico que la Ley reserva en esta materia a la autonomía colectiva de las partes, al establecer que el sistema de clasificación del personal, se establecerá mediante la negociación colectiva o, en su defecto, mediante acuerdo entre la empresa y los representantes de los trabajadores, por medio de categorías o grupos profesionales , y cuyos criterios de definición se acomodarán a reglas comunes para los trabajadores de uno y otro sexo (art. 22 ET).

Así pues, el convenio colectivo, se convierte en el instrumento más eficaz para desarrollar el sistema de clasificación que resulte más adecuado al sector y sistema de

producción que sea de aplicación en cada caso, integrando las necesidades e intereses de los diversos sectores, procesos productivos y empresas. Conviene recordar también, que desde los primeros Acuerdos Interconfederales, existe una clara apuesta por el ámbito sectorial de negociación, como unidad natural de regulación, en tanto que mayor garantía de homogeneidad de los contenidos y, sobre todo, por su papel referencial.

1.2. DATOS ESTADÍSTICOS

1.2.1.- DATOS GENERALES:

Tabla 1.- Clasificación; Movilidad Funcional y Geográfica; Modificación Sustancial. . Convenios Vigentes

	Convenios	%	Empresas	%	Trabajadores	%
Sector	151	96,79	217.374	99,53	1.314.471	99,49
Empresa	647	98,18	647	98,18	92.707	99,56
TOTAL	**798**	**97,91**	**218.021**	**99,53**	**1.407.178**	**99,50**

Base de datos: 815 convenios vigentes (156 sector, 659 empresa)

Tabla 2.- Clasificación; Movilidad Funcional y Geográfica; Modificación Sustancial. Convenios Originarios

	Convenios	%	Empresas	%	Trabajadores	%
Sector	39	97,50	33.359	99,99	257.434	99,90
Empresa	204	97,14	204	97,14	27636	98,91
TOTAL	**243**	**97,20**	**33.563**	**99,98**	**285.070**	**99,81**

Base de datos: 250 convenios originarios (40 sector, 210 empresa)

Estos datos ponen de manifiesto que la regulación de la clasificación profesional en los convenios andaluces es muy alta, cercana al cien por cien, afectando igualmente al 100% de los trabajadores andaluces afectados por los convenios colectivos vigentes.

No obstante lo anterior, es importante señalar que, aunque hay cierta homogeneidad en cuanto al tratamiento que a este tema se le da en el articulado de los convenios, ya sea como un capítulo independiente, dentro de otro capítulo mayor y/o como un anexo al texto del convenio colectivo, existe cierta disparidad cuando se analiza la terminología utilizada en cada uno de los convenios a la hora de realizar la clasificación profesional de los trabajadores (grupos, subgrupos, categorías, niveles, tareas, funciones...), lo que, en ocasiones, puede inducir a confusión.

1.2.2.- CLASIFICACIÓN PROFESIONAL DATOS GENERALES:

Tabla 3.- Clasificación profesional. Datos Generales. Convenios Vigentes

	Convenios	%	Empresas	%	Trabajadores	%
Sector	143	91,67	172.956	79,19	1.112.474	84,21
Empresa	599	90,90	599	90,90	88.156	94,67
TOTAL	**742**	**91,04**	**173.555**	**79,23**	**1.200.630**	**84,89**

Base de datos: 815 convenios vigentes (156 sector, 659 empresa)

Tabla 4.- Clasificación profesional. Datos Generales. Convenios Originarios

	Convenios	%	Empresas	%	Trabajadores	%
Sector	35	87,50	29.087	87,19	205.322	79,68
Empresa	188	89,52	188	89,52	26436	94,62
TOTAL	**223**	**89,20**	**29.275**	**87,20**	**231.758**	**81,14**

Base de datos: 250 convenios originarios (40 sector, 210 empresa)

El 91,04% del total de los convenios colectivos vigentes incluyen una amplia regulación específica de la clasificación profesional, siendo algo mayor el porcentaje correspondiente a los convenios de sector respecto de los convenios de empresa.

1.2.3.- CLASIFICACIÓN PROFESIONAL AFECTACIÓN POR ACTIVIDADES ECONÓMICAS:

Grafico 1.- Clasificación profesional. Porcentaje de Afectación por Actividades Económicas. Convenios Colectivos Vigentes

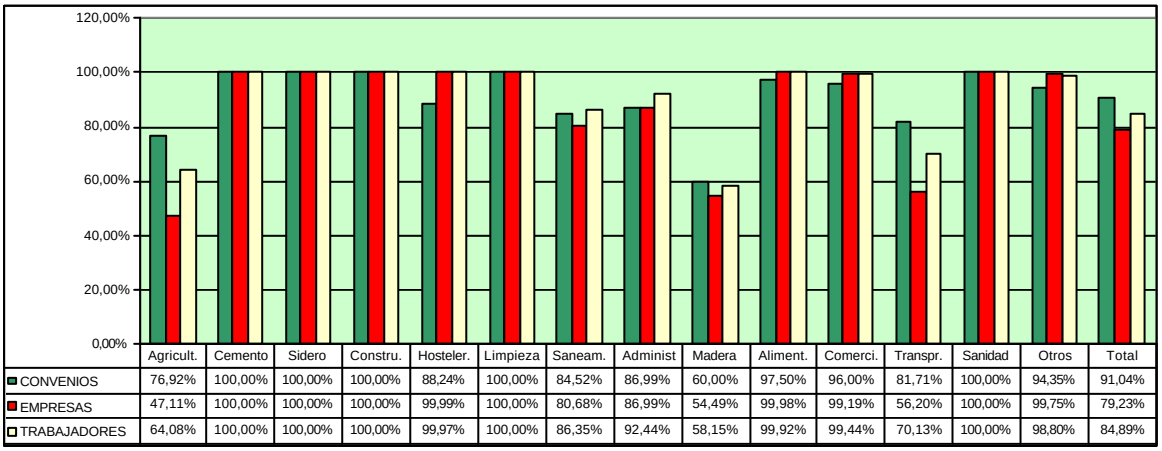

	Agricult.	Cemento	Sidero	Constru.	Hosteler.	Limpieza	Saneam.	Administ	Madera	Aliment.	Comerci.	Transpr.	Sanidad	Otros	Total
CONVENIOS	76,92%	100,00%	100,00%	100,00%	88,24%	100,00%	84,52%	86,99%	60,00%	97,50%	96,00%	81,71%	100,00%	94,35%	91,04%
EMPRESAS	47,11%	100,00%	100,00%	100,00%	99,99%	100,00%	80,68%	86,99%	54,49%	99,98%	99,19%	56,20%	100,00%	99,75%	79,23%
TRABAJADORES	64,08%	100,00%	100,00%	100,00%	99,97%	100,00%	86,35%	92,44%	58,15%	99,92%	99,44%	70,13%	100,00%	98,80%	84,89%

Base de datos: 815 convenios vigentes (156 sector, 659 empresa)

Grafico 2.- Clasificación profesional. Porcentaje de Afectación por Actividades Económicas. Convenios Colectivos Originarios

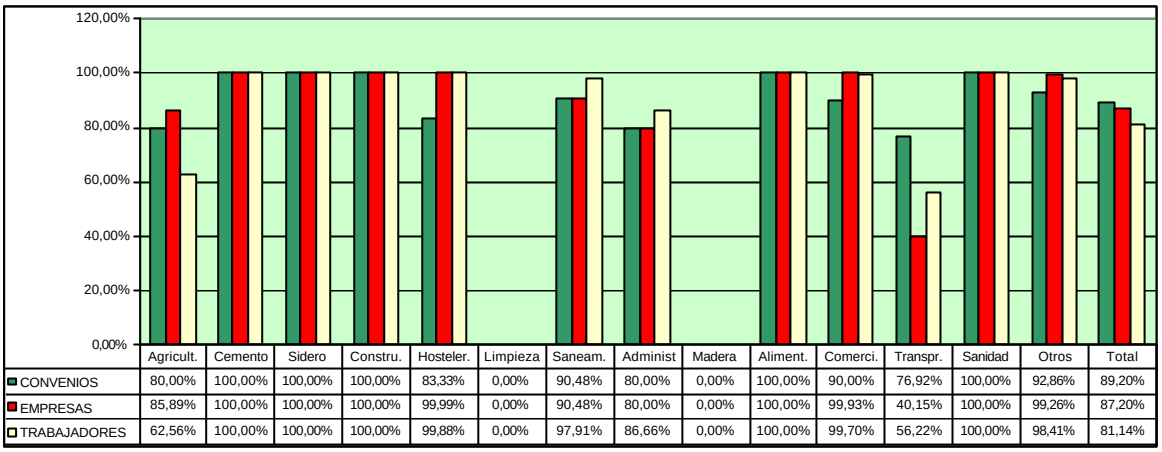

	Agricult.	Cemento	Sidero	Construc.	Hosteler.	Limpieza	Saneam.	Administ	Madera	Aliment.	Comerci.	Transpr.	Sanidad	Otros	Total
CONVENIOS	80,00%	100,00%	100,00%	100,00%	83,33%	0,00%	90,48%	80,00%	0,00%	100,00%	90,00%	76,92%	100,00%	92,86%	89,20%
EMPRESAS	85,89%	100,00%	100,00%	100,00%	99,99%	0,00%	90,48%	80,00%	0,00%	100,00%	99,93%	40,15%	100,00%	99,26%	87,20%
TRABAJADORES	62,56%	100,00%	100,00%	100,00%	99,88%	0,00%	97,91%	86,66%	0,00%	100,00%	99,70%	56,22%	100,00%	98,41%	81,14%

Base de datos: 250 convenios originarios (40 sector, 210 empresa)

Si analizamos los convenios por actividades económicas, vemos que los convenios vigentes que contienen estas cláusulas, en sectores como la Sanidad, la Alimentación, la Construcción, el Cemento, la Siderometalurgia, la Limpieza o el Comercio, se encuentran por encima de la media (91,04%), mientras que otros como la madera, se encuentran bastante por debajo de la media.

Por otro lado, si analizamos los datos relativos a los convenios firmados durante el año 2009, se pueden observar unas tendencias similares.

1.2.4.- LISTADOS EJEMPLIFICATIVOS

Respecto de la forma en la que los convenios colectivos recogen los distintos grupos, niveles o categorías, hay que decir que algo más de la mitad de los convenios colectivos vigentes (54,36%), establecen un listado ejemplificativo de los mismos, siendo mayor la incidencia en los convenios de sector (61,54%) que en los de empresa (52,66%).

Por otro lado, respecto de los convenios firmados en 2008, el porcentaje alcanza el 56%, siendo también mayor el reparto de dichas cláusulas entre los convenios de sector (60,00%) que en los de empresa (55,24%).

Tabla 5.- Listado ejemplificativo. Datos Generales.Convenios Vigentes

	Convenios	%	Empresas	%	Trabajadores	%
Sector	96	61,54	116.830	53,49	718.527	54,39
Empresa	347	52,66	347	52,66	52.810	56,71
TOTAL	**443**	**54,36**	**117.177**	**53,49**	**771.337**	**54,54**

Base de datos: 815 convenios vigentes (156 sector, 659 empresa)

Tabla 6.- Listado ejemplificativo. Datos Generales. Convenios Originarios

	Convenios	%	Empresas	%	Trabajadores	%
Sector	24	60,00	19.919	59,71	132.734	51,51
Empresa	116	55,24	116	55,24	19131	68,47
TOTAL	**140**	**56,00**	**20.035**	**59,68**	**151.865**	**53,17**

Base de datos: 250 convenios originarios (40 sector, 210 empresa)

1.2.5.- REFERENCIA A LAS ORDENANZAS LABORALES

Por último, es necesario seguir insistiendo en el control de determinadas cláusulas de los convenios colectivos que aún hacen referencia a las extintas ordenanzas laborales. Aunque suponen un porcentaje muy pequeño del total de convenios vigentes -un 0,25% (0,71% en 2008)-, aún existen convenios que las recogen, aunque la tendencia es a la desaparición de las mismas.

Es reseñable la reducción en los convenios de sector, ya que en 2008 se recogía en el 1,70% de los convenios vigentes, afectando a 1.112 empresas y 32.233 trabajadores, resultando que no hay convenios vigentes de sector en 2009 que recojan tal referencia, de modo que la incidencia en empresas y trabajadores se ha reducido sustancialmente, afectando en la actualidad a 2 empresas y a 265 trabajadores.

Tabla 7.- Ordenanza Laboral. Datos Generales.Convenios Vigentes

	Convenios	%	Empresas	%	Trabajadores	%
Sector	0	0,00	0	0,00	0	0,00
Empresa	2	0,30	2	0,30	265	0,28
TOTAL	**2**	**0,25**	**2**	**0,00**	**265**	**0,02**

Base de datos: 815 convenios vigentes (156 sector, 659 empresa)

Tabla 8.- Ordenanza Laboral. Datos Generales.Convenios Originarios

	Convenios	%	Empresas	%	Trabajadores	%
Sector	0	0,00	0	0,00	0	0,00
Empresa	1	0,48	1	0,48	147	0,53
TOTAL	**1**	**0,40**	**1**	**0,00**	**147**	**0,05**

Base de datos: 250 convenios originarios (40 sector, 210 empresa)

2.- LA MOVILIDAD FUNCIONAL

2.1. CONSIDERACIONES GENERALES

La movilidad funcional puede ser definida como la posibilidad que tiene el empresario de hacer determinados cambios en el contenido de la prestación que realiza el trabajador, asignándole tareas que no corresponden al grupo o categoría profesional que tienen reconocido o al puesto que ocupa.

La movilidad funcional podrá actuar de forma horizontal (dentro de un mismo grupo profesional o categoría equivalente), o vertical, ya sea descendente o ascendente,

según suponga la realización de funciones pertenecientes a categorías inferiores o superiores, respectivamente.

El art. 39 del Estatuto de los Trabajadores establece que la movilidad funcional dentro de la empresa, no tendrá otras limitaciones que las exigidas por las titulaciones académicas o profesionales precisas para ejercer la prestación laboral y por pertenencia al grupo profesional.

Igualmente, dicho artículo establece que la movilidad funcional para la realización de funciones no correspondientes al grupo profesional o categorías equivalente, sólo será posible si existiesen razones técnicas u organizativas que lo justificasen y por el tiempo imprescindible para su atención, y en todo caso, deberá efectuarse siempre sin menoscabo de la dignidad del trabajador y sin perjuicio de su formación y promoción profesional, teniendo derecho a la retribución correspondiente a las funciones que efectivamente realice, salvo en los casos de encomienda de funciones inferiores, en cuyo caso, mantendrá su retribución. Además, establece como garantía para el trabajador, que, no podrán invocarse las causas de despido objetivo consistentes en la ineptitud sobrevenida o la falta de adaptación del trabajador cuando una u otra se deban precisamente al cambio de funciones decidido por el empresario.

2.2. DATOS ESTADÍSTICOS

El análisis de la negociación colectiva andaluza permite anticipar que la movilidad funcional recibe un tratamiento algo diverso, por cuanto que en unos convenios su regulación se hace en el capítulo de la clasificación profesional y en relación con ella, y en otros, en cambio, se hace de forma separada.

Si analizamos el total de los convenios vigentes, vemos como un 72,88% de ellos, incluyen estas estipulaciones, siendo más frecuentes en los convenios de empresa que en los de sector, manteniéndose así tales datos respecto de los de 2008.

Por otro lado, si analizamos los convenios colectivos que regulan esta materia, en función de sus actividad económica, vemos resultados muy dispares según los distintos sectores económicos, destacando los sectores de la Siderometalurgia, con el 100%, y los de Administración Pública y Sanidad, con más del 90%, mientras que otros como el de la Madera, solo alcanza al 40% de los convenios, lo que lo sitúa muy por debajo de la media (72,88%).

Tabla 9.- MOVILIDAD FUNCIONAL. Datos Generales.Convenios Vigentes

	Convenios	%	Empresas	%	Trabajadores	%
Sector	103	66,03	162.532	74,42	870.178	65,87
Empresa	491	74,51	491	74,51	83.571	89,74
TOTAL	**594**	**72,88**	**163.023**	**74,42**	**953.749**	**67,44**

Base de datos: 815 convenios vigentes (156 sector, 659 empresa)

Grafico 3.- Movilidad Funcional. Porcentaje de Afectación por Actividades Económicas en Convenios Colectivos Vigentes

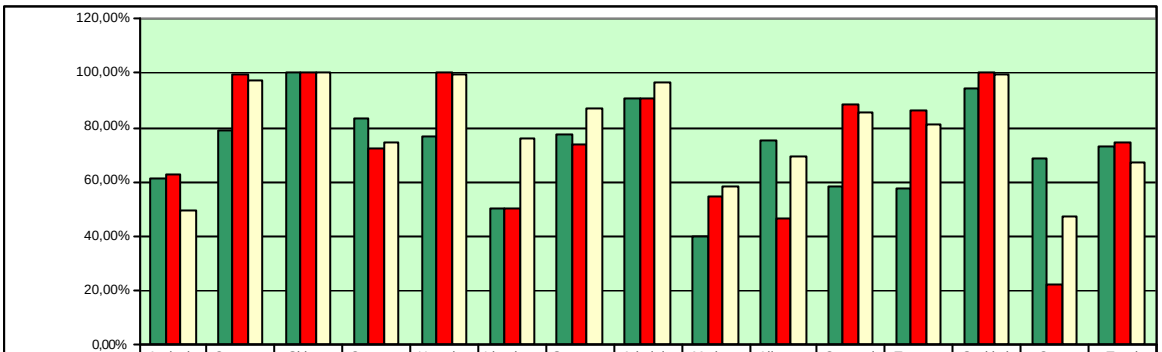

	Agricult.	Cemento	Sidero	Constru.	Hosteler.	Limpieza	Saneam.	Administ	Madera	Aliment.	Comerci.	Transpr.	Sanidad	Otros	Total
CONVENIOS	61,54%	78,57%	100,00%	83,33%	76,47%	50,00%	77,38%	91,06%	40,00%	75,00%	58,00%	57,32%	94,29%	68,75%	72,88%
EMPRESAS	62,50%	99,44%	100,00%	72,21%	99,99%	50,00%	73,86%	91,06%	54,35%	46,83%	88,50%	86,31%	99,95%	22,35%	74,42%
TRABAJADORES	49,23%	97,28%	100,00%	74,87%	99,84%	76,19%	87,31%	96,42%	58,03%	69,10%	85,30%	81,11%	99,78%	47,31%	67,44%

Base de datos: 815 convenios vigentes (156 sector, 659 empresa)

Algunos textos convencionales regulan variantes específicas de la movilidad funcional:

2.2.1.- MOVILIDAD POR MUTUO ACUERDO:

Únicamente un 2,82% de los convenios vigentes regulan la movilidad por mutuo acuerdo entre el empresario y el trabajador, debiendo resaltar que este porcentaje corresponde en su gran mayoría a los convenios de empresa.

Tabla 10.- Movilidad por mutuo acuerdo. Datos Generales. Convenios Vigentes

	Convenios	%	Empresas	%	Trabajadores	%
Sector	1	0,64	3.000	1,37	48.000	3,63
Empresa	22	3,34	22	3,34	3.480	3,74
TOTAL	**23**	**2,82**	**3.022**	**1,38**	**51.480**	**3,64**

Base de datos: 815 convenios vigentes (156 sector, 659 empresa)

2.2.2.- MOVILIDAD A SOLICITUD DEL INTERESADO:

La movilidad que tiene lugar a solicitud del interesado, se recoge en un porcentaje algo mayor de convenios respecto del anterior caso (6,38%), siendo también mayor la incidencia en los convenios de empresa (7,13%) que en los de sector (3,21%).

Tabla 11.- Solicitud del interesado. Datos Generales.Convenios Vigentes

	Convenios	%	Empresas	%	Trabajadores	%
Sector	5	3,21	464	0,21	6.240	0,47
Empresa	47	7,13	47	7,13	11.757	12,63
TOTAL	**52**	**6,38**	**511**	**0,23**	**17.997**	**1,27**

Base de datos: 815 convenios vigentes (156 sector, 659 empresa)

2.2.3.- MOVILIDAD POR MOTIVOS DISCIPLINARIOS:

La regulación de este tipo de movilidad funcional es prácticamente nula en los convenios colectivos vigentes, solo alcanza un 0,98%, algo superior, pero en la línea de años anteriores (0,83% en 2008 y 0,79% en 2007). Estos datos permiten deducir que apenas se utiliza, probablemente porque cuando se producen los motivos disciplinarios que pudieran dar lugar a dicha movilidad funcional, en la mayor parte de los casos se opta por el despido.

Tabla 12.- Movilidad funcional por motivos disciplinarios. Datos Generales. Convenios Vigentes

	Convenios	%	Empresas	%	Trabajadores	%
Sector	0	0,00	0	0,00	0	0,00
Empresa	8	1,21	8	1,21	873	0,94
TOTAL	**8**	**0,98**	**8**	**0,00**	**873**	**0,06**

Base de datos: 815 convenios vigentes (156 sector, 659 empresa)

2.2.4.- MOVILIDAD POR RIESGO DE EMBARAZO:

Esta movilidad por riesgo durante el embarazo prevista en la normativa en materia de prevención de riesgos, se recoge en un 34,85% de los convenios colectivos andaluces (32,43% en 2008), manteniéndose unos porcentajes muy similares en los ámbitos sectorial (33,33%) y empresarial (35,20%).

Tabla 13.- Movilidad por riesgo de embarazo. Datos Generales. Convenios Vigentes

	Convenios	%	Empresas	%	Trabajadores	%
Sector	52	33,33	90.673	41,52	510.073	38,61
Empresa	232	35,20	232	35,20	52.104	55,95
TOTAL	**284**	**34,85**	**90.905**	**41,50**	**562.177**	**39,75**

Base de datos: 815 convenios vigentes (156 sector, 659 empresa)

El análisis por actividades económicas determina el mayor tratamiento de esta materia dentro de los sectores de Sanidad, Administración Pública y Construcción, mientras que en algunos sectores como en Siderometalurgia, Saneamiento o Comercio la inclusión de este tipo de cláusulas es inferior al 20%.

Grafico 4.- Movilidad por riesgo de embarazo. Porcentaje de Afectación por Actividades Económicas en Convenios Colectivos Vigentes

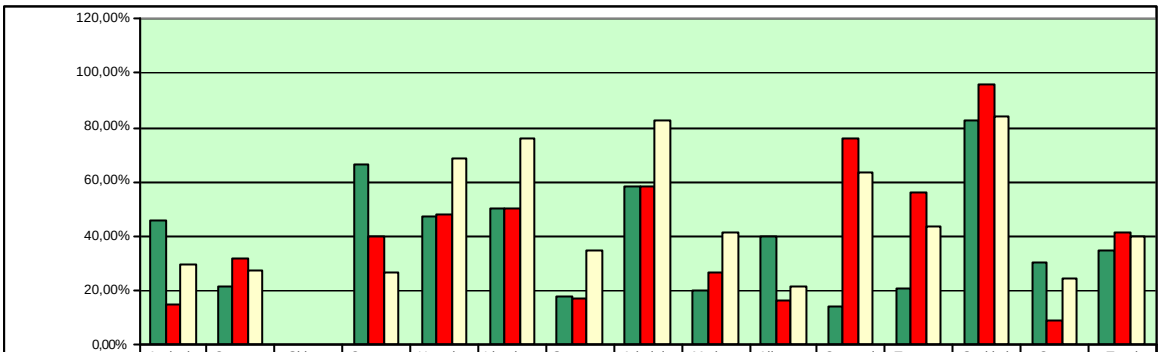

	Agricult.	Cemento	Sidero	Construc.	Hosteler.	Limpieza	Saneam.	Administ	Madera	Aliment.	Comerci.	Transpr.	Sanidad	Otros	Total
CONVENIOS	46,15%	21,43%	0,00%	66,67%	47,06%	50,00%	17,86%	58,54%	20,00%	40,00%	14,00%	20,73%	82,86%	30,06%	34,85%
EMPRESAS	15,13%	31,65%	0,00%	39,87%	47,83%	50,00%	17,05%	58,54%	27,02%	16,34%	75,68%	55,91%	95,44%	8,92%	41,50%
TRABAJADORES	29,30%	27,47%	0,00%	26,68%	68,54%	76,19%	34,99%	82,57%	41,29%	21,74%	63,29%	43,33%	83,91%	24,68%	39,75%

Base de datos: 815 convenios vigentes (156 sector, 659 empresa)

2.2.5.- POLIVALENCIA FUNCIONAL:

Con especial significación para el poder de movilidad funcional o ius variando del empresario, es necesario analizar la polivalencia funcional, esto es, la posibilidad de que por acuerdo entre el empresario y el trabajador se acuerde la realización de funciones propias de dos o más categorías, grupos o niveles, en cuyo caso, la equiparación se realizará en virtud de las funciones que resulten prevalentes, es decir, aquellas que ocupen la mayor parte del tiempo de trabajo (art. 22.5 E.T.).

Esta figura, que permite la realización por parte de un mismo trabajador de distintas funciones, resulta beneficiosa para la organización, en tanto que permite hacer frente a las distintas demandas de flexibilidad interna dentro de la empresa, no ha calado todavía en la negociación colectiva andaluza, puesto que tan solo está presente en el 10,31% de los casos, observándose incluso un leve retroceso respecto del año anterior (10,61%).

Tabla 14.- Polivalencia Funcional. Datos Generales. Convenios Vigentes

	Convenios	%	Empresas	%	Trabajadores	%
Sector	8	5,13	5.343	2,45	57.529	4,35
Empresa	76	11,53	76	11,53	10.247	11,00
TOTAL	**84**	**10,31**	**5.419**	**2,47**	**67.776**	**4,79**

Base de datos: 815 convenios vigentes (156 sector, 659 empresa)

Si analizamos la Polivalencia Funcional por sectores de actividad, destaca el sector Siderometalúrgico, con el 100%, muy por encima de la media (10,31%).

Grafico 5.- Polivalencia Funcional. Porcentaje de Afectación por Actividades Económicas en Convenios Colectivos Vigentes

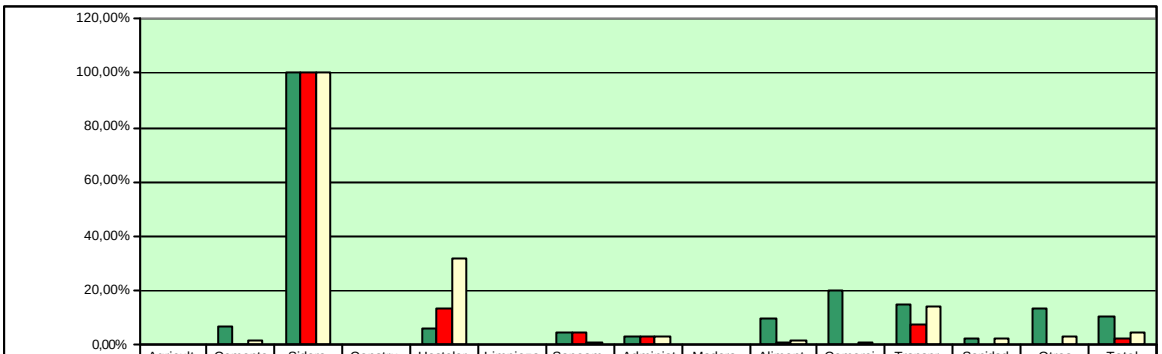

	Agricult.	Cemento	Sidero	Constru.	Hosteler.	Limpieza	Saneam.	Administ	Madera	Aliment.	Comerci.	Transpr.	Sanidad	Otros	Total
CONVENIOS	0,00%	7,14%	100,00%	0,00%	5,88%	0,00%	4,76%	3,25%	0,00%	10,00%	20,00%	14,63%	2,86%	13,39%	10,31%
EMPRESAS	0,00%	0,19%	100,00%	0,00%	13,75%	0,00%	4,55%	3,25%	0,00%	1,18%	0,02%	7,97%	0,02%	0,28%	2,47%
TRABAJADORES	0,00%	1,80%	100,00%	0,00%	31,61%	0,00%	1,29%	2,87%	0,00%	1,36%	0,89%	14,17%	2,55%	3,50%	4,79%

Base de datos: 815 convenios vigentes (156 sector, 659 empresa)

En todo caso, entre los Convenios que tratan esta materia específica pueden diferenciarse dos grupos. De una parte aquéllos que se acercan más al concepto de polivalencia establecido en el Estatuto de los Trabajadores, entendida como la realización de funciones propias de dos o más categorías, grupos o niveles; y por otra parte, aquellos convenios que prevén la llamada "cláusula de saturación", es decir, cláusulas que contemplan la obligación del trabajador de desarrollar tareas diferentes a las habituales al objeto de agotar totalmente su jornada de trabajo o supuestos en los que el trabajador está obligado a desempeñar cualquier tipo de trabajo, tales como los de emergencia.

Del total de los convenios vigentes, incorporan una cláusula de saturación de tareas sólo el 1,60%, lo que significa un pequeño incremento en la presencia de los mismos respecto del año 2008 (el 1,42%), y análogo al de 2007 (1,58%). Sigue siendo mayor la presencia de las mismas en el ámbito sectorial que en el empresarial, aunque dicha presencia sigue siendo mínima.

Tabla 15.- Cláusula de saturación de tareas. Datos Generales. Convenios Vigentes

	Convenios	%	Empresas	%	Trabajadores	%
Sector	4	2,56	950	0,43	16.550	1,25
Empresa	9	1,37	9	1,37	1.593	1,71
TOTAL	**13**	**1,60**	**959**	**0,44**	**18.143**	**1,28**

Base de datos: 815 convenios vigentes (156 sector, 659 empresa)

2.2.6.- MOVILIDAD ASCENDENTE: TRABAJOS DE SUPERIOR CATEGORÍA:

La movilidad funcional ascendente existe cuando un trabajador debe realizar funciones superiores a las del grupo o a las de las categorías equivalentes. Este tipo de movilidad se encuentra condicionada por la legislación a la concurrencia de razones

técnicas u organizativas que la justifiquen y por el tiempo imprescindible para su atención (art. 39 E.T.). Además la norma establece que si se realizasen funciones superiores a las del grupo profesional o a las de categorías equivalentes por un período superior a seis meses durante un año o a ocho durante dos años, el trabajador podrá reclamar el ascenso, si a ello no obsta lo dispuesto en convenio colectivo o, en todo caso, la cobertura de la vacante correspondiente a las funciones por él realizadas.

No obstante, conviene señalar que aunque lo habitual es que los convenios colectivos que regulan esta materia se limiten a reproducir el E.T., algunos convenios fijan plazos distintos a los previstos legalmente, ya que el precitado art. 39 permite que mediante la negociación colectiva puedan fijarse períodos distintos a efectos de reclamar la cobertura de las vacantes.

Este tipo de movilidad funcional ascendente se recoge en los textos de convenios mayoritariamente de forma diferenciada respecto a la movilidad funcional entre grupos profesionales.

Así durante 2009, un 47,36% de los convenios colectivos vigentes la regulan, siendo mayor este porcentaje en el ámbito empresarial que en el sectorial. Respecto del año anterior se ha producido un pequeño incremento (46,58% en 2008), volviendo a los datos que se presentaron en 2007 (47,41 %).

Tabla 16.- Trabajo Superior Categoría. Datos Generales. Convenios Vigentes

	Convenios	%	Empresas	%	Trabajadores	%
Sector	58	37,18	52.581	24,08	416.316	31,51
Empresa	328	49,77	328	49,77	57.264	61,49
TOTAL	**386**	**47,36**	**52.909**	**24,15**	**473.580**	**33,49**

Base de datos: 815 convenios vigentes (156 sector, 659 empresa)

Respecto de los convenios colectivos que prevén plazos distintos a los previstos en el ET, éstos suponen un 9,08% de los convenios vigentes (8,84% en 2008), siendo mayor su repercusión en el ámbito empresarial que en el sectorial.

Tabla 17.- Plazo distinto ET. Datos Generales. Convenios Vigentes

	Convenios	%	Empresas	%	Trabajadores	%
Sector	14	8,97	25.286	11,58	92.663	7,01
Empresa	60	9,10	60	9,10	15.556	16,71
TOTAL	**74**	**9,08**	**25.346**	**11,57**	**108.219**	**7,65**

Base de datos: 815 convenios vigentes (156 sector, 659 empresa)

2.2.7- MOVILIDAD DESCENDENTE: TRABAJOS DE INFERIOR CATEGORÍA:

La movilidad funcional descendente, existe cuando a un trabajador se le asignan funciones correspondientes a grupos o categoría de menor rango o nivel. Este tipo de movilidad, se encuentra condicionada por la legislación no sólo a la concurrencia de

razones técnicas u organizativas, sino que además se exige que la encomienda de dichas funciones esté justificada por necesidades perentorias o imprevisibles de la actividad productiva (art. 39 E.T.). En estos casos la Ley prevé, por un lado, una garantía retributiva, ya que establece que el trabajador mantendrá la retribución de origen, y por otro lado establece que el empresario deberá comunicar esta situación a los representantes legales de los trabajadores.

Este tipo de movilidad funcional descendente se recoge en un 33.01% de los convenios colectivos vigentes, manteniéndose los datos de 2008 (32,90%), siendo algo mayor este porcentaje en el ámbito empresarial que en el sectorial. En 2007 un 32,32% de convenios regulaban esta materia.

Tabla 18.- Trabajo Inferior categoría. Datos Generales. Convenios Vigentes

	Convenios	%	Empresas	%	Trabajadores	%
Sector	48	30,77	75.713	34,67	466.976	35,35
Empresa	221	33,54	221	33,54	42.656	45,81
TOTAL	**269**	**33,01**	**75.934**	**34,66**	**509.632**	**36,04**

Base de datos: 815 convenios vigentes (156 sector, 659 empresa)

3. PROMOCIÓN Y ASCENSOS

3.1. CONSIDERACIONES GENERALES

Dentro del sistema de clasificación profesional, los ascensos se producirán conforme a lo que se establezca en convenio o, en su defecto, en acuerdo colectivo entre la empresa y los representantes de los trabajadores. En todo caso se producirán teniendo en cuenta la formación, méritos, antigüedad del trabajador, así como las facultades organizativas del empresario. Los criterios se ascenso en la empresa se acomodarán a reglas comunes para los trabajadores de uno y otro sexo (art. 24 ET).

Asimismo, el trabajador, en función del trabajo desarrollado, tendrá derecho a una promoción económica, en los términos fijados en convenio colectivo o contrato individual, sin perjuicio de los derechos adquiridos o en curso de adquisición en el tramo temporal correspondiente (art. 25 E. T.).

3.2. DATOS ESTADÍSTICOS

Los datos generales señalan que del total de convenios vigentes que contemplan el derecho a la promoción suponen un 61,84% (59,79% en 2008), siendo notablemente superior el porcentaje obtenido en el ámbito empresarial (65,40%) que en el ámbito sectorial (46,79%). Por tanto, se puede decir que el porcentaje global de convenios afectados por esta cláusula ha supuesto una clara continuidad con los que se dieron en los años 2008 y 2007.

Tabla 19.- Promoción. Datos Generales. Convenios Vigentes

	Convenios	%	Empresas	%	Trabajadores	%
Sector	73	46,79	87.005	39,84	450.883	34,13
Empresa	431	65,40	431	65,40	72.570	77,93
TOTAL	**504**	**61,84**	**87.436**	**39,91**	**523.453**	**37,01**

Base de datos: 815 convenios vigentes (156 sector, 659 empresa)

Grafico 6.-Promoción. Porcentaje de Afectación por Actividades Económicas en Convenios Colectivos Vigentes

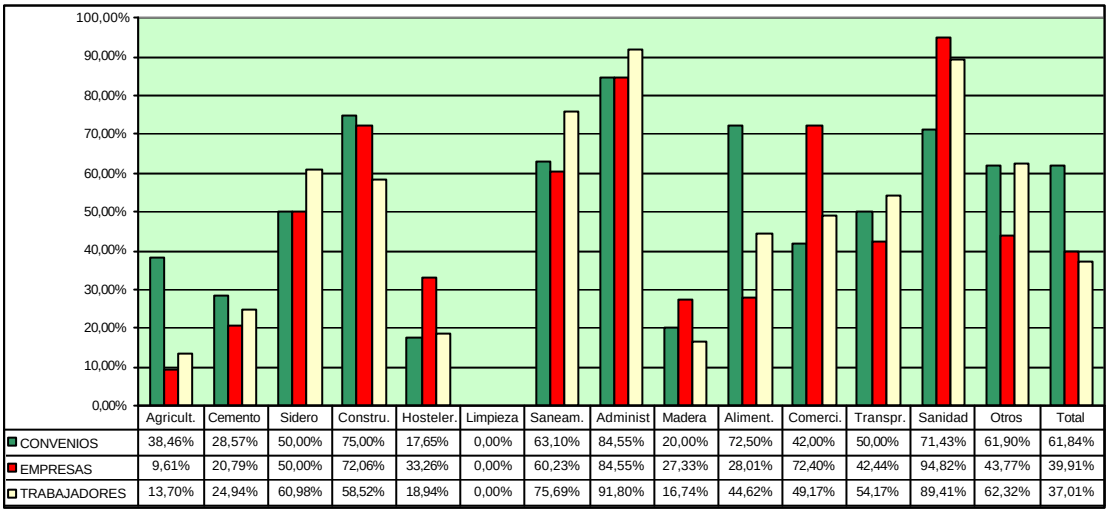

	Agricult.	Cemento	Sidero	Construc.	Hosteler.	Limpieza	Saneam.	Administ	Madera	Aliment.	Comerci.	Transpr.	Sanidad	Otros	Total
CONVENIOS	38,46%	28,57%	50,00%	75,00%	17,65%	0,00%	63,10%	84,55%	20,00%	72,50%	42,00%	50,00%	71,43%	61,90%	61,84%
EMPRESAS	9,61%	20,79%	50,00%	72,06%	33,26%	0,00%	60,23%	84,55%	27,33%	28,01%	72,40%	42,44%	94,82%	43,77%	39,91%
TRABAJADORES	13,70%	24,94%	60,98%	58,52%	18,94%	0,00%	75,69%	91,80%	16,74%	44,62%	49,17%	54,17%	89,41%	62,32%	37,01%

Base de datos: 815 convenios vigentes (156 sector, 659 empresa)

En función de las distintas actividades económicas, destacan por encima del resto los correspondientes a Administración Pública, Construcción Alimentación y Sanidad, todos por encima del 70%, siendo la media del 61,84%. Por el contrario, sectores como Hostelería, Limpieza y Madera se encuentran muy por debajo de la media.

3.2.1. PROMOCIÓN INTERNA:

Un total de 36,69% de los convenios colectivos vigentes (34,43%, en 2008) regulan la promoción interna con carácter preferente frente a la contratación externa, siendo importante señalar que, el porcentaje de convenios de empresa que lo regulan (40,52%) es bastante superior al de los convenios de sector (20,51%), por lo que en términos generales, la afección del número de trabajadores afectados es escasa. Estos datos presentan una clara continuidad respecto de las obtenidas en 2008 y 2007.

Tabla 20.- Preferencia promoción interna sobre contratación. Datos Generales. Convenios Vigentes

	Convenios	%	Empresas	%	Trabajadores	%
Sector	32	20,51	10.272	4,70	109.226	8,27
Empresa	267	40,52	267	40,52	47.219	50,71
TOTAL	**299**	**36,69**	**10.539**	**4,81**	**156.445**	**11,06**

Base de datos: 815 convenios vigentes (156 sector, 659 empresa)

Por otro lado, los convenios que incluyen porcentajes reservados para la promoción interna, suponen el 4,29% de la totalidad de ellos (4,01% en 2008), y afectan a un total de 35 empresas y 7.841 trabajadores. Es de destacar que este porcentaje global, corresponde exclusivamente a convenios de empresa.

Tabla 21.- Porcentaje reservado para promoción interna. Datos Generales. Convenios Vigentes

	Convenios	%	Empresas	%	Trabajadores	%
Sector	0	0,00	0	0,00	0	0,00
Empresa	35	5,31	35	5,31	7.841	8,42
TOTAL	**35**	**4,29**	**35**	**0,02**	**7.841**	**0,55**

Base de datos: 815 convenios vigentes (156 sector, 659 empresa)

3.2.2. CRITERIOS DE PROMOCIÓN INTERNA:

Los sistemas de promoción y ascenso empleados habitualmente utilizan diversos criterios:

A).- ANTIGÜEDAD :

El criterio de la antigüedad es un sistema de ascenso automático, se produce por el mero transcurso de un periodo de tiempo determinado, considerando la antigüedad de los trabajadores en la empresa, normalmente en puestos de categorías inferiores. Este criterio aparece contemplado en el 6,87 % de los convenios (7,31% en 2008), siendo mayor su reflejo en los convenios de sector que en los de empresa, en clara continuidad respecto de los años 2007 y 2008.

Tabla 22.- Antigüedad para Promoción. Datos Generales. Convenios Vigentes

	Convenios	%	Empresas	%	Trabajadores	%
Sector	16	10,26	53.856	24,66	195.618	14,81
Empresa	40	6,07	40	6,07	5.387	5,78
TOTAL	**56**	**6,87**	**53.896**	**24,60**	**201.005**	**14,21**

Base de datos: 815 convenios vigentes (156 sector, 659 empresa)

B) .- PRUEBAS OBJETIVAS:

Por otro lado, un porcentaje mucho más alto de convenios colectivos, recoge la realización de unas pruebas objetivas de aptitud para la promoción, este sistema se contempla en un 36,20% de los convenios vigentes (34,55% en 2008), siendo mucho mayor el porcentaje correspondiente a los convenios de empresa (39,61%) que el del ámbito sectorial (21,79%).

Tabla 23.- Pruebas objetivas. Datos Generales. Convenios Vigentes

	Convenios	%	Empresas	%	Trabajadores	%
Sector	34	21,79	61.556	28,18	252.199	19,09
Empresa	261	39,61	261	39,61	49.932	53,62
TOTAL	**295**	**36,20**	**61.817**	**28,22**	**302.131**	**21,36**

Base de datos: 815 convenios vigentes (156 sector, 659 empresa)

C).- LIBRE DESIGNACIÓN :

Otro criterio utilizado para determinar el sistema de ascenso es la libre designación por parte del empresario, que suele limitarse a puestos de mando y confianza. El 14,48% de los convenios colectivos vigentes (15,80% en 2008), recogen esta posibilidad de promoción, siendo mayoritario el porcentaje en los convenios de empresa (15,17%) frente a los de sector (11,54%).

Tabla 24.- Libre Designación. Datos Generales. Convenios Vigentes

	Convenios	%	Empresas	%	Trabajadores	%
Sector	18	11,54	14.973	6,86	104.739	7,93
Empresa	100	15,17	100	15,17	22.924	24,62
TOTAL	**118**	**14,48**	**15.073**	**6,88**	**127.663**	**9,03**

Base de datos: 815 convenios vigentes (156 sector, 659 empresa)

Por último, con relación a este tema, es importante destacar que solo un 7,24% de convenios recogen expresamente una prohibición de discriminación en la promoción (6,25% en 2008), lo que supone un repercusión muy escasa en el ámbito personal. Dichas cifras tan bajas pueden deberse al entendimiento generalizado por parte de los negociadores de que dicha prohibición está clara y contundentemente delimitada en la ley, por lo que no es preciso hacerla valer también en los convenios.

Tabla 25.- No discriminación. Datos Generales. Convenios Vigentes

	Convenios	%	Empresas	%	Trabajadores	%
Sector	8	5,13	3.885	1,78	28.723	2,17
Empresa	51	7,74	51	7,74	8.401	9,02
TOTAL	**59**	**7,24**	**3.936**	**1,80**	**37.124**	**2,62**

Base de datos: 815 convenios vigentes (156 sector, 659 empresa)

4. LA MOVILIDAD GEOGRÁFICA

El lugar de prestación de servicios es una condición de trabajo fundamental para el trabajador, ya que condiciona su lugar de residencia y afecta directamente a su situación personal, familiar y social. El traslado de trabajadores que no hayan sido específicamente contratados para prestar sus servicios en empresas con centros móviles o itinerantes, a un centro de trabajo distinto de la misma empresa, que suponga un cambio de residencia, ya sea para atender necesidades empresariales de carácter indefinido (traslado), ya sea de tipo coyuntural o limitadas temporalmente (desplazamientos), requerirá la existencia de razones económicas, técnicas, organizativas o de producción que lo justifiquen o bien contrataciones referidas a la actividad empresarial (art. 40.1 E.T.).

La movilidad geográfica del trabajador, se contempla en un 28,83% de los convenios vigentes (27,59 en 2008), siendo muy similar la afectación en función del ámbito sectorial (30,77%) o empresarial (28,38%).

Tabla 26.- Movilidad Geográfica. Datos Generales. Convenios Vigentes

	Convenios	%	Empresas	%	Trabajadores	%
Sector	48	30,77	44.118	20,20	453.488	34,33
Empresa	187	28,38	187	28,38	39.461	42,38
TOTAL	**235**	**28,83**	**44.305**	**20,22**	**492.949**	**34,86**

Base de datos: 815 convenios vigentes (156 sector, 659 empresa)

Podemos analizar tres tipos de movilidad geográfica, ya sea a instancia del empresario (traslados o desplazamientos), la prevista como sanción disciplinaria y la que se produce a iniciativa del trabajador (ya sea por ascensos, reagrupación familiar violencia de género), siendo la permuta una variante de esta modalidad que consiste en el cambio de destino entre dos o más trabajadores, de distinto centro de trabajo, dentro de la misma empresa.

El conjunto de convenios vigentes que tratan la movilidad geográfica prestan mayor atención a los traslados y desplazamientos que al régimen de las permutas. Con frecuencia aquellos convenios que tratan de alguna forma los traslados también se refieren conjuntamente a los desplazamientos. Por lo general, la negociación colectiva no ofrece una definición de desplazamiento limitándose a regular su régimen económico.

Solamente, un 4,05% del total de convenios vigentes (4,13% en 2008), se refieren al traslado de centro, siendo algo mayor la referencia en los convenios de empresa (4,10%) que en los de sector (3,85%). En ambos casos, el porcentaje de empresas y trabajadores afectados es muy escaso.

Tabla 27.- Traslados de centro. Datos Generales. Convenios Vigentes

	Convenios	%	Empresas	%	Trabajadores	%
Sector	6	3,85	6.912	3,16	63.210	4,78
Empresa	27	4,10	27	4,10	5.840	6,27
TOTAL	**33**	**4,05**	**6.939**	**3,17**	**69.050**	**4,88**

Base de datos: 815 convenios vigentes (156 sector, 659 empresa)

Respecto de los desplazamientos, únicamente en el 13,25% de los convenios vigentes (12,38% en 2008), regula esta materia, con un porcentaje mayor en el ámbito sectorial (19,87%) que en el de empresa (11,68%).

Tabla 28.- Desplazamientos. Datos Generales. Convenios Vigentes

	Convenios	%	Empresas	%	Trabajadores	%
Sector	31	19,87	29.518	13,52	264.734	20,04
Empresa	77	11,68	77	11,68	13.659	14,67
TOTAL	**108**	**13,25**	**29.595**	**13,51**	**278.393**	**19,68**

Base de datos: 815 convenios vigentes (156 sector, 659 empresa)

En cuanto a la precitada permuta, solo un 4,79% de los convenios la regulan (4,95% en 2008), la mayor parte de ellos de ámbito empresarial, que tienen una afectación escasa en cuanto al ámbito personal.

Tabla 29.- Permuta. Datos Generales. Convenios Vigentes

	Convenios	%	Empresas	%	Trabajadores	%
Sector	4	2,56	479	0,22	5.894	0,45
Empresa	35	5,31	35	5,31	14.039	15,08
TOTAL	**39**	**4,79**	**514**	**0,23**	**19.933**	**1,41**

Base de datos: 815 convenios vigentes (156 sector, 659 empresa)

La movilidad geográfica podrá ser de carácter individual o colectivo, según afecte a uno o varios trabajadores, estableciéndose en la norma los requisitos y procedimientos obligatorios en cada caso. No obstante, el porcentaje de convenios que regula esta materia en función del número de trabajadores afectados por la movilidad es mínimo, solo el 0,98% de los mismos regulan esta materia1 (1,42% en 2008).

Tabla 30.- Distinción Colectivo. Datos Generales. Convenios Vigentes

	Convenios	%	Empresas	%	Trabajadores	%
Sector	3	1,92	283	0,13	4.350	0,33
Empresa	5	0,76	5	0,76	851	0,91
TOTAL	**8**	**0,98**	**288**	**0,13**	**5.201**	**0,37**

Base de datos: 815 convenios vigentes (156 sector, 659 empresa)

Igualmente, el precitado art.40 establece la obligación de comunicar estos traslados a los representantes legales de los trabajadores. Este derecho de información de los representantes de los trabajadores, se recoge en el 6,13% de los convenios vigentes, lo que implica una continuidad respecto de los años anteriores (6,37% en 2008 y 5,18% en 2007).

Tabla 31.- Derecho información representantes. Datos Generales. Convenios Vigentes

	Convenios	%	Empresas	%	Trabajadores	%
Sector	8	5,13	4.390	2,01	23.111	1,75
Empresa	42	6,37	42	6,37	11.076	11,89
TOTAL	**50**	**6,13**	**4.432**	**2,02**	**34.187**	**2,42**

Base de datos: 815 convenios vigentes (156 sector, 659 empresa)

5. MODIFICACIÓN SUSTANCIAL DE LAS CONDICIONES DE TRABAJO

El art. 41 del E. T. establece que la dirección de la empresa, cuando existan probadas razones, económicas, técnicas, organizativas o de producción, puede acordar modificaciones en las condiciones sustanciales de trabajo, conforme al procedimiento que se regula. Tendrán la consideración de modificaciones sustanciales, las que afecten entre otras, a materias como jornada, horario, trabajo a turnos, sistema de remuneración, sistema de trabajo y rendimiento o funciones que excedan de los límites que establece el art. 39.

Al igual que ocurría con la manifestación más genuina de la movilidad geográfica, cabe decir ahora que son escasas en la negociación colectiva las referencias a la modificación sustancial de las condiciones de trabajo, debido probablemente a los pocos resquicios que la legislación deja a favor de la autonomía colectiva, como ocurre en el caso de establecimiento de procedimientos para resolver las discrepancias surgidas en el periodo de consulta.

De ahí que es habitual que los textos de convenios acuerden la remisión al procedimiento legal o que se limiten a reproducirlo sin introducir apenas variaciones. Así, un 6,87% de los convenios vigentes (6,60% en 2008) contemplan la remisión a la normativa legal, con un porcentaje algo mayor en el ámbito de empresa (7,28%) que en el de sector (5,13%). Dichas cifras suponen, un pequeño incremento respecto de los años 2008 (6,60%) y 2007 (5,42%).

Tabla 32.- Remisión a la normativa Legal. Datos Generales. Convenios Vigentes

	Convenios	%	Empresas	%	Trabajadores	%
Sector	8	5,13	4.538	2,08	32.128	2,43
Empresa	48	7,28	48	7,28	8.712	9,36
TOTAL	**56**	**6,87**	**4.586**	**2,09**	**40.840**	**2,89**

Base de datos: 815 convenios vigentes (156 sector, 659 empresa)

Igualmente que con la movilidad geográfica, la modificación de las condiciones de trabajo podrá afectar a uno o a varios trabajadores, si bien, únicamente en un 3,07% de los textos vigentes se contiene una referencia a la modificación sustancial que resulte de carácter colectivo, mayormente suscritos a nivel de empresa (3,49%), destacando un apreciable incremento de la afectación subjetiva al alcanzar los 83.530 trabajadores, más de 70.000 más que en el año 2008 (12.574 trabajadores), derivado ello del incremento de convenios de sector.

Tabla 33.- Modificación colectiva. Datos Generales. Convenios Vigentes

	Convenios	%	Empresas	%	Trabajadores	%
Sector	2	1,28	7.800	3,57	80.000	6,06
Empresa	23	3,49	23	3,49	3.530	3,79
TOTAL	**25**	**3,07**	**7.823**	**3,57**	**83.530**	**5,91**

Base de datos: 815 convenios vigentes (156 sector, 659 empresa)

CAPÍTULO IX:

TIEMPO DE TRABAJO

1.- INTRODUCCIÓN

Se entiende por "jornada" el tiempo que, computado en días, semanas o años, dedica el trabajador a la realización de la actividad para la que ha sido contratado.

La regulación legal de la jornada se concreta en el art. 34 del Estatuto de los Trabajadores que centraliza las referencias a la jornada, junto con el Real Decreto 1561/1995, de 21 de septiembre y el Real Decreto 2001/1983, que regulan las jornadas especiales de trabajo.

La normativa regula aspectos tales como la duración máxima de la jornada, horas extraordinarias, descansos, festivos, permisos y vacaciones anuales, si bien hay que señalar que son continuas las remisiones que se hacen a la negociación colectiva en materias como determinación de la jornada de trabajo; duración irregular e incremento de la misma, siempre dentro del respeto a los períodos mínimos de descanso diario y semanal establecidos legalmente, descanso mínimo entre jornadas, o la determinación del periodo de descanso en las jornadas de más de 6 horas como de trabajo efectivo o no.

Así pues, dentro de los márgenes legales, la regulación concreta del tiempo de trabajo queda encomendada a la autonomía de las partes, a través del contrato de trabajo y de la negociación colectiva, y en todo caso, nada impide que a través de la negociación colectiva puedan regularse además de las materias ya mencionadas, otros aspectos que no vengan prohibidos de manera expresa, y en todo caso, como mejora de las condiciones mínimas establecidas en la normativa que resulte aplicable en cada caso concreto.

Como consecuencia de los anterior, señalar que el 100% de los convenios colectivos vigentes durante el año 2009, hacen uso extensivo de las competencias que le atribuye la normativa, y recogen algún tipo de disposición relacionada con el tiempo de trabajo, afectando a los porcentajes de empresas y trabajadores que se reflejan en las tablas siguientes:

Tabla 1.- Tiempo de Trabajo. Datos Generales. Convenios Vigentes

	Convenios	%	Empresas	%	Trabajadores	%
Sector	156	100,00	218.402	100,00	1.321.144	100,00
Empresa	659	100,00	659	100,00	93.121	100,00
TOTAL	**815**	**100,00**	**219.061**	**100,00**	**1.414.265**	**100,00**

Base de datos: 815 convenios vigentes (156 sector, 659 empresa)

Tabla 2.- Tiempo de Trabajo. Datos Generales. Convenios Originarios

	Convenios	%	Empresas	%	Trabajadores	%
Sector	40	100,00	33.361	100,00	257.684	100,00
Empresa	210	100,00	210	100,00	27940	100,00
TOTAL	**250**	**100,00**	**33.571**	**100,00**	**285.624**	**100,00**

Base de datos: 250 convenios originarios (40 sector, 210 empresa)

2.- REDUCCIÓN DE JORNADA:

Repartir el trabajo existente entre la mayor cantidad posible de trabajadores, contribuyendo a potenciar la reducción de la jornada ordinaria de trabajo, ha sido uno de los objetivos perseguidos por los acuerdos interconfederales para la negociación colectiva, no obstante, no han encontrado excesivo eco por parte de las unidades negociadoras de los convenios, si observamos que apenas el 8,71% de los convenios vigentes y el 8,40 de los originarios se inclinan por la reducción de horas de trabajo con respecto al año anterior.

Tabla 3.- Reducción año anterior. Datos Generales. Convenios Vigentes

	Convenios	%	Empresas	%	Trabajadores	%
Sector	11	7,05	5.400	2,47	152.100	11,51
Empresa	60	9,10	60	9,10	9.421	10,12
TOTAL	**71**	**8,71**	**5.460**	**2,49**	**161.521**	**11,42**

Base de datos: 815 convenios vigentes (156 sector, 659 empresa)

Tabla 4.- Reducción año anterior. Datos Generales. Convenios Originarios

	Convenios	%	Empresas	%	Trabajadores	%
Sector	0	0,00	0	0,00	0	0,00
Empresa	21	10,00	21	10,00	5032	18,01
TOTAL	**21**	**8,40**	**21**	**0,06**	**5.032**	**1,76**

Base de datos: 250 convenios originarios (40 sector, 210 empresa)

Por distribución funcional y el ámbito geográfico en los convenios colectivos vigentes, los convenios de sector tienen preferencia por establecer la reducción del número de horas trabajadas con respecto al año anterior en la provincia de Almería y en los interprovinciales, destacando Córdoba, Huelva y los interprovinciales en cuanto a los porcentajes de trabajadores afectados.

Grafico 1.- Reducción año anterior. Distribución por Tipo Funcional y Ámbito Geográfico en Convenios Colectivos Vigentes

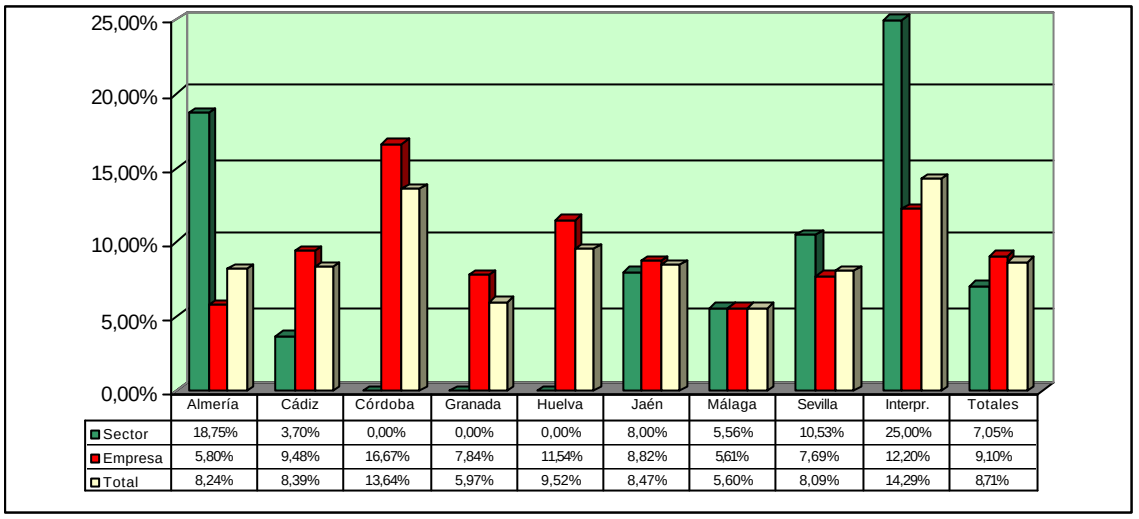

	Almería	Cádiz	Córdoba	Granada	Huelva	Jaén	Málaga	Sevilla	Interpr.	Totales
Sector	18,75%	3,70%	0,00%	0,00%	0,00%	8,00%	5,56%	10,53%	25,00%	7,05%
Empresa	5,80%	9,48%	16,67%	7,84%	11,54%	8,82%	5,61%	7,69%	12,20%	9,10%
Total	8,24%	8,39%	13,64%	5,97%	9,52%	8,47%	5,60%	8,09%	14,29%	8,71%

Base de datos: 815 convenios vigentes (156 sector, 659 empresa)

Son significativas las dos actividades económicas sobre las que se centraliza la regulación de las reducciones del tiempo de trabajo, muy por encima de la media general (8,7%) se sitúa la actividad de Construcción (33,33% de los convenios).

Estas cifras son muy similares si analizamos los convenios colectivos originarios. En éstos, la media se sitúa en algo más del 8%, destacando Cemento además de la Construcción, en ambos casos con un 33,33% de los convenios.

Grafico 2.- Reducción año anterior. Porcentaje de Afectación por Actividades Económicas en Convenios Colectivos Vigentes

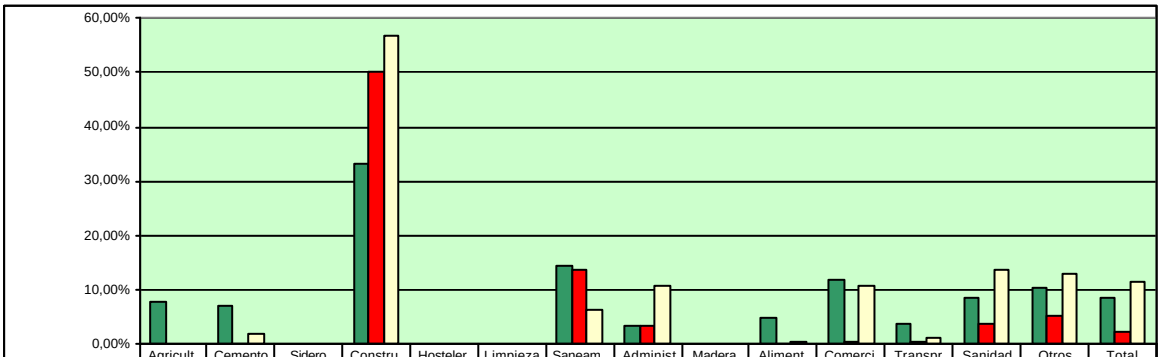

	Agricult.	Cemento	Sidero	Construc.	Hosteler.	Limpieza	Saneam.	Administ	Madera	Aliment.	Comerci.	Transpr.	Sanidad	Otros	Total
CONVENIOS	7,69%	7,14%	0,00%	33,33%	0,00%	0,00%	14,29%	3,25%	0,00%	5,00%	12,00%	3,66%	8,57%	10,42%	8,71%
EMPRESAS	0,00%	0,19%	0,00%	50,04%	0,00%	0,00%	13,64%	3,25%	0,00%	0,03%	0,66%	0,61%	3,77%	5,35%	2,49%
TRABAJADORES	0,02%	1,80%	0,00%	56,93%	0,00%	0,00%	6,34%	10,94%	0,00%	0,42%	10,94%	1,33%	13,75%	12,87%	11,42%

Base de datos: 815 convenios vigentes (156 sector, 659 empresa)

Grafico 3.-Reducción año anterior. Porcentaje de Afectación por Actividades Económicas en Convenios Colectivos Originarios

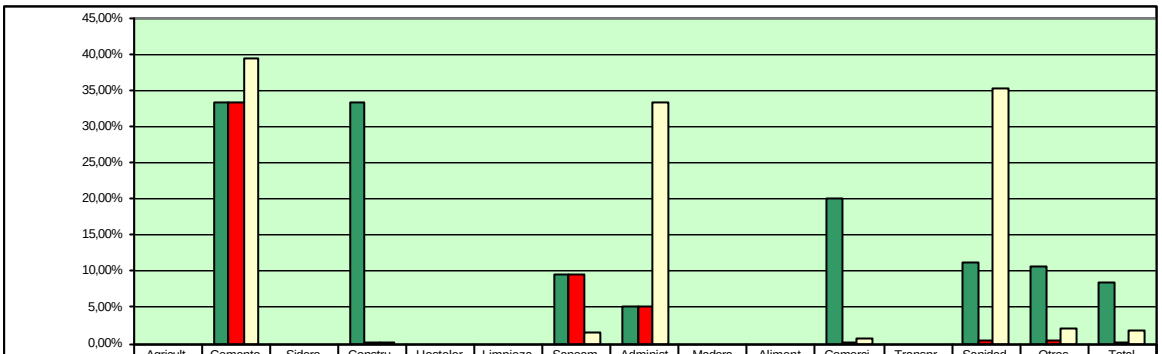

	Agricult.	Cemento	Sidero	Construc.	Hosteler.	Limpieza	Saneam.	Administ	Madera	Aliment.	Comerci.	Transpr.	Sanidad	Otros	Total
CONVENIOS	0,00%	33,33%	0,00%	33,33%	0,00%	0,00%	9,52%	5,00%	0,00%	0,00%	20,00%	0,00%	11,11%	10,71%	8,40%
EMPRESAS	0,00%	33,33%	0,00%	0,12%	0,00%	0,00%	9,52%	5,00%	0,00%	0,00%	0,15%	0,00%	0,48%	0,35%	0,06%
TRABAJADORES	0,00%	39,44%	0,00%	0,11%	0,00%	0,00%	1,53%	33,44%	0,00%	0,00%	0,84%	0,00%	35,21%	2,05%	1,76%

Base de datos: 250 convenios originarios (40 sector, 210 empresa)

En cuanto al promedio de la jornada anualizada correspondiente a este año cabe señalar que se ha situado en 1.703,82 horas (1.698,42 en los originarios lo que supone una reducción con respecto a los años anteriores (1.711,49 en 2008, 1.704,67 en 2007, y 1.711,90 en 2006); respecto de la jornada semanal este porcentaje alcanza las 37,63 horas (37,86 en 2008, 37,70 en 2007 y 37,93 en 2006).

Tabla 5. Jornada promedio convenios colectivos vigentes

Ámbito geográ.	Jornada Anualizada	Jornada Semanal	Jornada Anual
Almería	1.688,28	37,43	1.701,54
Cádiz	1.709,41	37,76	1.712,51
Córdoba	1.709,87	38,13	1.668,00
Granada	1.718,82	38,13	1.725,12
Huelva	1.704,64	37,51	1.722,12
Jaén	1.714,59	37,68	1.725,91
Málaga	1.720,29	38,06	1.735,74
Sevilla	1.692,52	37,12	1.699,49
Interpr.	1.676,02	36,83	1.678,95
Totales	**1.703,82**	**37,63**	**1.707,71**

Bases de datos: 815 convenios vigentes

Tabla 6. Jornada promedi o convenios colectivos originarios año actual

Jornada Anualizada	Jornada Semanal	Jornada Anual
1.698,42	**37,52**	**1.691,04**

Base de datos: 250 convenios originarios año 2009

Gráfico 4. Evolución promedio jornada anualizada convenios colectivos vigentes

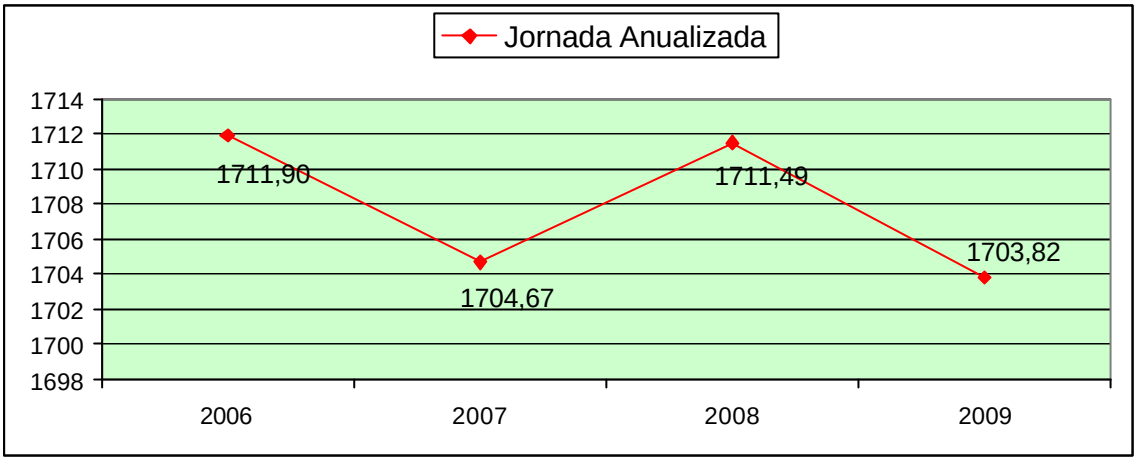

Gráfico 5. Evolución promedio jornada semanal convenios colectivos vigentes

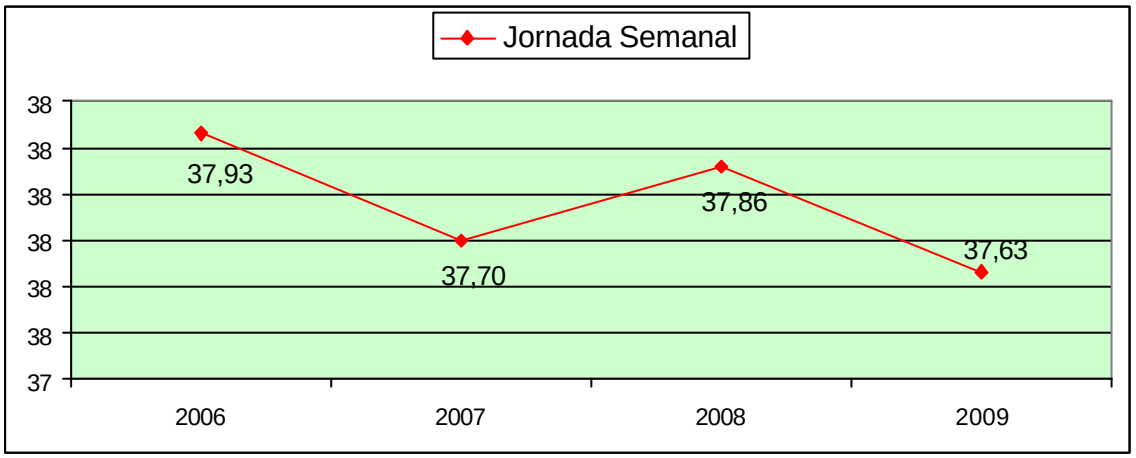

Si observamos el análisis diferenciando los convenios de sector y los de empresa, se desprende una jornada de trabajo casi noventa horas superior en el ámbito sectorial (1.774,08 horas) que en el empresarial (1685,58 horas).

Desde una perspectiva geográfica, vemos que la mayor carga de horas se concentra en las provincias de Málaga (1800,83 horas), Huelva (1797,55 horas), Almería (1794,10 horas), Cádiz (1786,57 horas) y Córdoba (1777,69 horas), todas ellas por encima de la media (1774,08 horas).

Tabla 7.- Jornada anual/semanal unificada en cómputo anual: Promedio en convenios sector/empresa

Ámbito geográ.	SECTOR	EMPRESA
Almería	1.794,10	1.663,74
Cádiz	1.786,57	1.691,45
Córdoba	1.777,69	1.694,80
Granada	1.768,20	1.703,33
Huelva	1.797,55	1.684,99
Jaén	1.769,45	1.674,24
Málaga	1.800,83	1.706,74
Sevilla	1.774,00	1.679,28
Interpr.	1.698,35	1.671,66
Totales	**1.774,08**	**1.685,58**

Base de datos: 815 convenios vigentes

Por otro lado, si comparamos el sector privado y el sector público en el ámbito de los convenios colectivos vigentes, observamos, si nos atenemos a los promedios totales, la significativa diferencia que existe entre las horas de la jornada real del sector público (1601,74 horas) y la del sector privado (1736,04 horas).

Tabla 8.- Jornada Real: Promedio (Convenios Colectivos de Empresas Privadas y Públicas)

Ámbito geográ.	PÚBLICA	PRIVADA
Almería	1.588,70	1.728,65
Cádiz	1.615,93	1.712,19
Córdoba	1.563,98	1.778,05
Granada	1.619,52	1.757,40
Huelva	1.599,52	1.730,24
Jaén	1.643,90	1.683,58
Málaga	1.617,89	1.755,67
Sevilla	1.571,58	1.746,59
Interpr.	1.594,61	1.731,96
Totales	**1.601,74**	**1.736,04**

En cuanto al módulo de referencia tomado en los convenios colectivos vigentes, para determinar la jornada laboral, el más utilizado es el semanal, que aglutina el 44% de los convenios, seguido de un sistema mixto que supone el 36% del total de convenios.

Grafico 6.- Módulo Determinación de la Jornada de Trabajo de Convenios Colectivos Vigentes

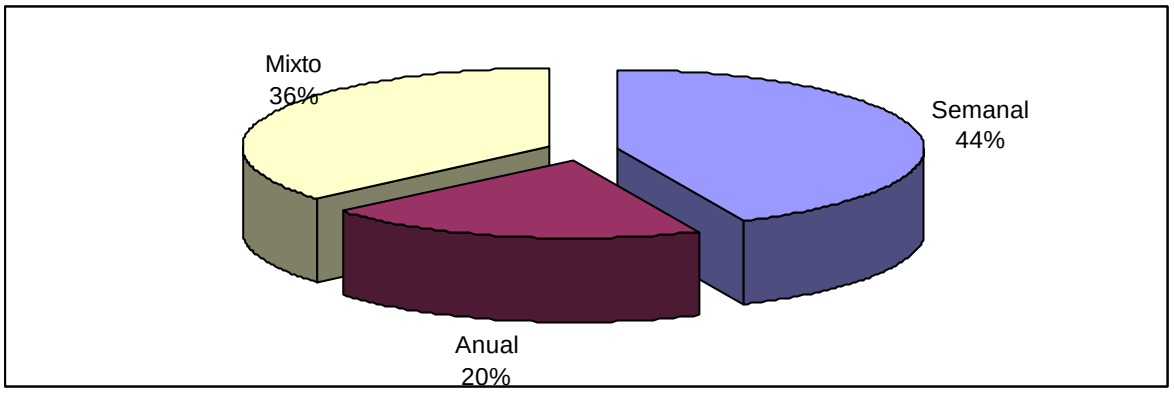

Base de datos: 815 convenios vigentes

2.1.- JORNADA SEMANAL

Las provincias que en computo semanal tienen menor porcentaje de horas trabajadas, del total de 815 convenios colectivos vigentes, son los correspondientes a ámbitos interprovinciales (36,83 horas), Sevilla (37,12 horas) y Almería (37,43 horas), como puede comprobarse en el cuadro siguiente.

Tabla 9. Jornada promedio convenios colectivos vigentes

Ámbito geográ.	Jornada Anualizada	Jornada Semanal	Jornada Anual
Almería	1.688,28	37,43	1.701,54
Cádiz	1.709,41	37,76	1.712,51
Córdoba	1.709,87	38,13	1.668,00
Granada	1.718,82	38,13	1.725,12
Huelva	1.704,64	37,51	1.722,12
Jaén	1.714,59	37,68	1.725,91
Málaga	1.720,29	38,06	1.735,74
Sevilla	1.692,52	37,12	1.699,49
Interpr.	1.676,02	36,83	1.678,95
Totales	**1.703,82**	**37,63**	**1.707,71**

Bases de datos: 815 convenios vigentes

2.2.- JORNADA ANUAL

En computo anual, por debajo de la media de 1703,82 horas se sitúan las provincias de Almería (1688,28) y Sevilla (1692,52 horas), y por debajo de ellas los convenios interprovinciales (1676,02 horas) como puede comprobarse en el cuadro anterior.

2.3.- TIPOLOGÍA DE LA JORNADA

La regulación de la jornada continua se sitúa, en términos totales, en el 52,76% de los convenios colectivos vigentes (48,70% en 2008) y en el 60,80% de los originarios (50,56% de 2008), lo que supone un incremento respecto al año anterior.

Tabla 10.- Tipología Continuada. Datos Generales. Convenios Vigentes

	Convenios	%	Empresas	%	Trabajadores	%
Sector	62	39,74	133.375	61,07	764.284	57,85
Empresa	368	55,84	368	55,84	47.773	51,30
TOTAL	**430**	**52,76**	**133.743**	**61,05**	**812.057**	**57,42**

Base de datos: 815 convenios vigentes (156 sector, 659 empresa)

Tabla 11.- Tipología Continuada. Datos Generales. Convenios Originarios

	Convenios	%	Empresas	%	Trabajadores	%
Sector	18	45,00	19.168	57,46	154.383	59,91
Empresa	134	63,81	134	63,81	17389	62,24
TOTAL	**152**	**60,80**	**19.302**	**57,50**	**171.772**	**60,14**

Base de datos: 250 convenios originarios (40 sector, 210 empresa)

Por actividades económicas en los convenios colectivos vigentes destaca la preferencia a regular la tipología continuada de las actividades relacionadas con la Administración, la Construcción, la Siderometalurgia y la Agricultura, por el contrario es la Limpieza y el Comercio donde se opta por regular la jornada de trabajo con otros módulos distintos a la jornada continuada.

Grafico 7.- Tipología Continuada. Porcentaje de Afectación por Actividades Económicas en Convenios Colectivos Vigentes

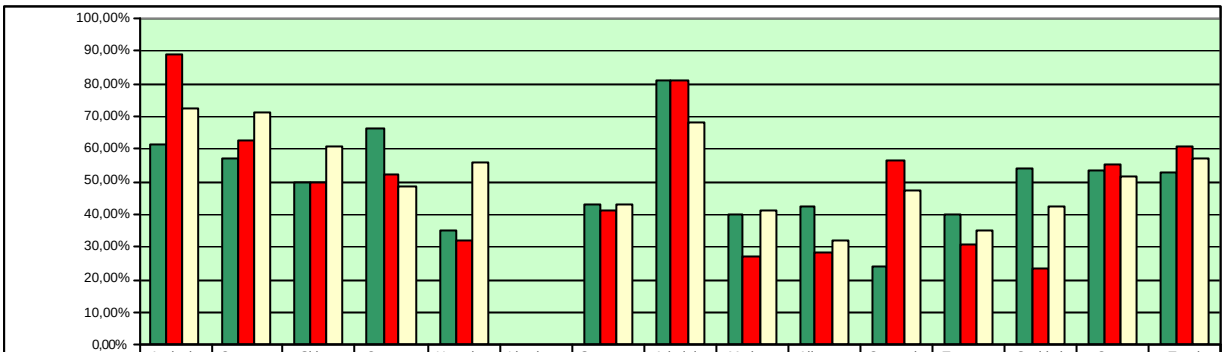

	Agricult.	Cemento	Sidero	Construc.	Hosteler.	Limpieza	Saneam.	Administ	Madera	Aliment.	Comerci.	Transpr.	Sanidad	Otros	Total
CONVENIOS	61,54%	57,14%	50,00%	66,67%	35,29%	0,00%	42,86%	81,30%	40,00%	42,50%	24,00%	40,24%	54,29%	53,57%	52,76%
EMPRESAS	88,81%	62,73%	50,00%	52,49%	32,32%	0,00%	40,91%	81,30%	27,15%	28,09%	56,32%	30,99%	23,44%	55,66%	61,05%
TRABAJADORES	72,65%	71,42%	60,98%	48,42%	56,14%	0,00%	42,78%	68,45%	41,42%	32,24%	47,43%	35,22%	42,75%	51,63%	57,42%

Base de datos: 815 convenios vigentes (156 sector, 659 empresa)

2.4.- JORNADAS ESPECIALES

Las características especiales de determinados sectores, actividades y trabajos, hacen necesaria una regulación especifica de su jornada laboral, que permita la ampliación y reducción de la jornada y descansos dentro de los límites y en las condiciones legalmente establecidos (art. 34 E.T. y Real Decreto 1561/1995) y en la normativa especifica de cada sector o actividad, así como en la negociación colectiva.

Algunos sectores en los que puede establecerse una ampliación de jornada, son entre otros, el campo, hostelería, comercio, guardas y vigilancia, transportes, trabajos en el mar, trabajos de puesta en marcha o cierre....

Por el contrario en otras actividades, en las que los trabajadores están expuestos a riesgos ambientales y/o realizan trabajos que pueden afectar a su resistencia física y salud (minas, cámaras frigoríficas, construcción), se determina que pueda reducirse la jornada ordinaria de trabajo. Asimismo, existen otras circunstancias que pueden dar lugar a una reducción de la jornada, como el tipo de contrato (relevo, prácticas, formación), circunstancias personales del trabajador (guarda legal, lactancia, parto prematuro, violencia de género).

Estas alteraciones de la jornada normal, detalladas de manera expresa en la normativa aplicable a cada sector o actividad, se recogen asiduamente en los convenios colectivos, alcanzando un 55,46% en los convenios vigentes (54,95% en 2007 y 53,54% en 2008) y un 59,60% en los originarios (53,21% en 2007 y 54,49% en 2008).

Tabla 12.- Jornadas especiales. Datos Generales. Convenios Vigentes

	Convenios	%	Empresas	%	Trabajadores	%
Sector	88	56,41	161.666	74,02	1.041.766	78,85
Empresa	364	55,24	364	55,24	54.825	58,88
TOTAL	**452**	**55,46**	**162.030**	**73,97**	**1.096.591**	**77,54**

Base de datos: 815 convenios vigentes (156 sector, 659 empresa)

Tabla 13.- Jornadas especiales. Datos Generales. Convenios Originarios

	Convenios	%	Empresas	%	Trabajadores	%
Sector	21	52,50	18.949	56,80	209.120	81,15
Empresa	128	60,95	128	60,95	18010	64,46
TOTAL	**149**	**59,60**	**19.077**	**56,83**	**227.130**	**79,52**

Base de datos: 250 convenios originarios (40 sector, 210 empresa)

La negociación de las jornadas especiales ofrece porcentajes significativos en todos los sectores, con una media del 55,46%, destacando los sectores de la Siderometalurgia, Limpieza y Construcción. Por el contrario, la regulación de esta materia en el sector de la hostelería sigue siendo la más reducida (5,88% -13,64% en 2008-).

Estos porcentajes son algo más elevados en el caso de los convenios colectivos originarios (59,60%), observándose igualmente el escaso interés en el sector de la Hostelería por regular jornadas especiales, posiblemente debido a las especiales característica de un sector, con una enorme temporalidad y rotación de trabajadores.

Grafico 8.- Jornadas especiales. Porcentaje de Afectación por Actividades Económicas en Convenios Colectivos Vigentes

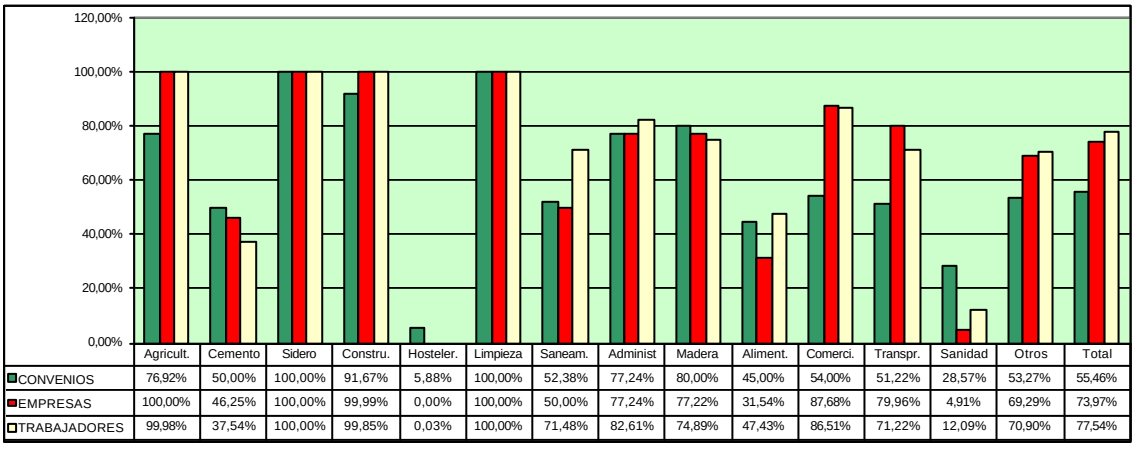

	Agricult.	Cemento	Sidero	Construc.	Hosteler.	Limpieza	Saneam.	Administ	Madera	Aliment.	Comerci.	Transpr.	Sanidad	Otros	Total
CONVENIOS	76,92%	50,00%	100,00%	91,67%	5,88%	100,00%	52,38%	77,24%	80,00%	45,00%	54,00%	51,22%	28,57%	53,27%	55,46%
EMPRESAS	100,00%	46,25%	100,00%	99,99%	0,00%	100,00%	50,00%	77,24%	77,22%	31,54%	87,68%	79,96%	4,91%	69,29%	73,97%
TRABAJADORES	99,98%	37,54%	100,00%	99,85%	0,03%	100,00%	71,48%	82,61%	74,89%	47,43%	86,51%	71,22%	12,09%	70,90%	77,54%

Base de datos: 815 convenios vigentes (156 sector, 659 empresa)

Grafico 9.- Jornadas especiales. Porcentaje de Afectación por Actividades Económicas en Convenios Colectivos Originarios

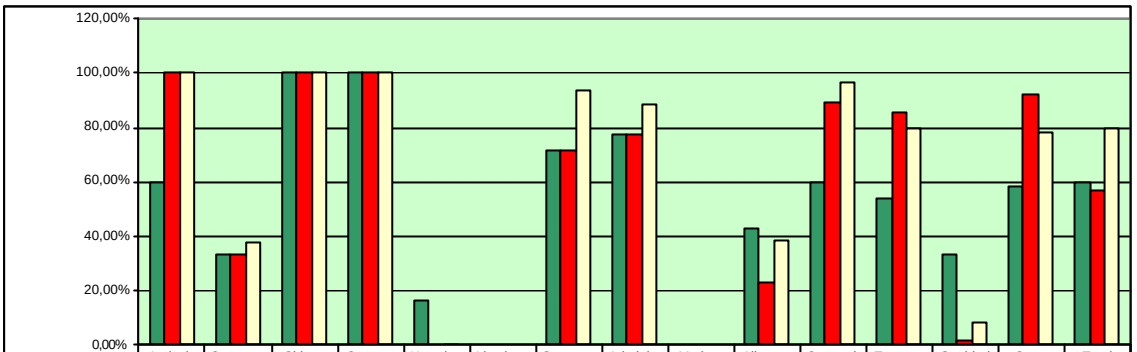

	Agricult.	Cemento	Sidero	Construc.	Hosteler.	Limpieza	Saneam.	Administ	Madera	Aliment.	Comerci.	Transpr.	Sanidad	Otros	Total
CONVENIOS	60,00%	33,33%	100,00%	100,00%	16,67%	0,00%	71,43%	77,50%	0,00%	42,86%	60,00%	53,85%	33,33%	58,04%	59,60%
EMPRESAS	99,98%	33,33%	100,00%	100,00%	0,01%	0,00%	71,43%	77,50%	0,00%	22,96%	88,92%	85,31%	1,44%	92,05%	56,83%
TRABAJADORES	99,92%	38,03%	100,00%	100,00%	0,22%	0,00%	93,41%	88,30%	0,00%	38,19%	96,79%	79,79%	8,15%	78,47%	79,52%

Base de datos: 250 convenios originarios (40 sector, 210 empresa)

2.5- TIEMPO DE TRABAJO FLEXIBLE.

En relación a la distribución irregular de la jornada, observamos cierta homogeneidad en los convenios colectivos vigentes y los originarios, así el 21,35% de los convenios vigentes y el 23,60% de los originarios aluden al trabajo flexible, lo que se traduce en el 25,84% de las empresas y el 25,50% de los trabajadores afectados por los convenios vigentes y el 29,03 % y el 20,62% respectivamente, de los afectados por los originarios.

Tabla 14.- Distribución Irregular. Datos Generales. Convenios Vigentes

	Convenios	%	Empresas	%	Trabajadores	%
Sector	37	23,72	56.463	25,85	342.825	25,95
Empresa	137	20,79	137	20,79	17.804	19,12
TOTAL	**174**	**21,35**	**56.600**	**25,84**	**360.629**	**25,50**

Base de datos: 815 convenios vigentes (156 sector, 659 empresa)

Tabla 15.- Distribución Irregular. Datos Generales. Convenios Originarios

	Convenios	%	Empresas	%	Trabajadores	%
Sector	9	22,50	9.694	29,06	51.873	20,13
Empresa	50	23,81	50	23,81	7025	25,14
TOTAL	**59**	**23,60**	**9.744**	**29,03**	**58.898**	**20,62**

Base de datos: 250 convenios originarios (40 sector, 210 empresa)

No obstante, solamente el 9,08% de los convenios colectivos vigentes (8,25% en 2008) regula a quien corresponde la determinación de este tipo de jornada flexible y que cuando se regula es una facultad exclusiva el empresario, siendo aún menor el porcentaje de convenios que regulan la intervención de los representantes de los trabajadores, ya que sólo el 5,28% de los convenios vigentes contiene alguna disposición relacionada con esta intervención.

Tabla 16.- Facultad del empresario. Datos Generales. Convenios Vigentes

	Convenios	%	Empresas	%	Trabajadores	%
Sector	10	6,41	7.786	3,56	50.746	3,84
Empresa	64	9,71	64	9,71	7.036	7,56
TOTAL	**74**	**9,08**	**7.850**	**3,58**	**57.782**	**4,09**

Base de datos: 815 convenios vigentes (156 sector, 659 empresa)

Tabla 17.- Intervención representantes de los trabajadores. Datos Generales. Convenios Vigentes

	Convenios	%	Empresas	%	Trabajadores	%
Sector	11	7,05	7.665	3,51	88.387	6,69
Empresa	32	4,86	32	4,86	2.464	2,65
TOTAL	**43**	**5,28**	**7.697**	**3,51**	**90.851**	**6,42**

Base de datos: 815 convenios vigentes (156 sector, 659 empresa)

Aún es más reducido el porcentaje de convenios colectivos que tienden a establecer, en beneficio de los trabajadores, una "bolsa de horas", en concreto de los 815 convenios vigentes, solamente 26, que suponen el 3,19% del total, recogen en su articulado esta materia, porcentaje similar al de los nuevos convenios (3,60%).

Tabla 18.- Bolsa de horas. Datos Generales. Convenios Vigentes

	Convenios	%	Empresas	%	Trabajadores	%
Sector	7	4,49	18.419	8,43	60.720	4,60
Empresa	19	2,88	19	2,88	1.877	2,02
TOTAL	**26**	**3,19**	**18.438**	**8,42**	**62.597**	**4,43**

Base de datos: 815 convenios vigentes (156 sector, 659 empresa)

Tabla 19.- Bolsa de horas. Datos Generales. Convenios Originarios

	Convenios	%	Empresas	%	Trabajadores	%
Sector	3	7,50	7.214	21,62	34.566	13,41
Empresa	6	2,86	6	2,86	984	3,52
TOTAL	**9**	**3,60**	**7.220**	**21,51**	**35.550**	**12,45**

Base de datos: 250 convenios originarios (40 sector, 210 empresa)

Por otro lado, respecto a la posibilidad de prolongar el tiempo de descanso mediante la acumulación de los festivos al mismo, apenas el 1,84% de los convenios vigentes recogen esta posibilidad en su articulado (2,12% en 2008). Si analizamos este porcentaje por actividades económicas destacar el gran número de sectores en los que no regulación al respecto.

Tabla 20.- Acumulación de festivos y descansos. Datos Generales. Convenios Vigentes

	Convenios	%	Empresas	%	Trabajadores	%
Sector	1	0,64	860	0,39	3.000	0,23
Empresa	14	2,12	14	2,12	2.970	3,19
TOTAL	**15**	**1,84**	**874**	**0,40**	**5.970**	**0,42**

Base de datos: 815 convenios vigentes (156 sector, 659 empresa)

Grafico 10.- Acumulación de festivos y descansos. Porcentaje de Afectación por Actividades Económicas en Convenios Colectivos Vigentes

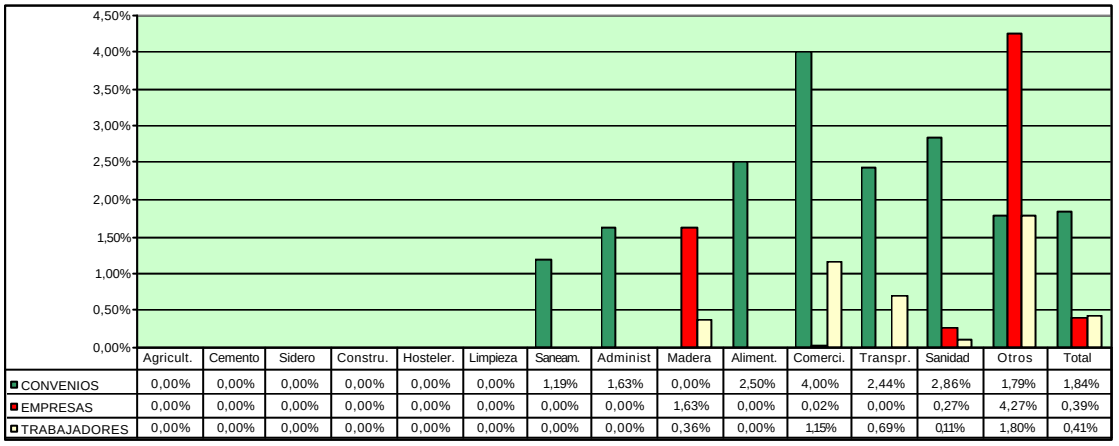

	Agricult.	Cemento	Sidero	Construc.	Hosteler.	Limpieza	Saneam.	Administ	Madera	Aliment.	Comerci.	Transpr.	Sanidad	Otros	Total
CONVENIOS	0,00%	0,00%	0,00%	0,00%	0,00%	0,00%	1,19%	1,63%	0,00%	2,50%	4,00%	2,44%	2,86%	1,79%	1,84%
EMPRESAS	0,00%	0,00%	0,00%	0,00%	0,00%	0,00%	0,00%	0,00%	1,63%	0,00%	0,02%	0,00%	0,27%	4,27%	0,39%
TRABAJADORES	0,00%	0,00%	0,00%	0,00%	0,00%	0,00%	0,00%	0,00%	0,36%	0,00%	1,15%	0,69%	0,11%	1,80%	0,41%

Base de datos: 815 convenios vigentes (156 sector, 659 empresa)

3.- HORAS EXTRAORDINARIAS

3.1.- INTRODUCCIÓN

Tendrán la consideración de “horas extraordinarias” aquellas horas de trabajo que se realicen sobre la duración máxima de la jornada ordinaria de trabajo establecida (art.35 E.T.) mediante negociación colectiva, contrato de trabajo y en todo caso la duración máxima legal.

Las unidades negociadoras de los convenios colectivos hacen uso extensivo de las facultades que les atribuye el precitado art. 35 E.T, ya que un 85,15% de los convenios colectivos vigentes (83,49% en 2008), regulan en términos genéricos algún aspecto relacionado con la realización, supresión, prohibición o retribución de las horas extraordinarias, lo que representan un 97,79% de las empresas y un 97,27% de los trabajadores. Estos porcentajes son muy similares a los de los convenios colectivos originarios, ya que un 87,20 de ellos regulan esta materia, lo que supone un 98,74% de las empresas y un 98,67% de los trabajadores.

Tabla 21.- Horas Extraordinarias. Datos Generales. Convenios Vigentes

	Convenios	%	Empresas	%	Trabajadores	%
Sector	142	91,03	213.664	97,83	1.290.058	97,65
Empresa	552	83,76	552	83,76	85.558	91,88
TOTAL	**694**	**85,15**	**214.216**	**97,79**	**1.375.616**	**97,27**

Base de datos: 815 convenios vigentes (156 sector, 659 empresa)

Tabla 22.- Horas Extraordinarias. Datos Generales. Convenios Originarios

	Convenios	%	Empresas	%	Trabajadores	%
Sector	36	90,00	32.966	98,82	255.724	99,24
Empresa	182	86,67	182	86,67	26088	93,37
TOTAL	**218**	**87,20**	**33.148**	**98,74**	**281.812**	**98,67**

Base de datos: 250 convenios originarios (40 sector, 210 empresa)

Por actividades económicas, vemos que hay tres sectores –Cemento, Sidero y Construcción- en los que el 100% de los convenios vigentes regulan las horas extraordinarias, siendo este porcentaje superior al 90% en otros sectores como Administración, Agricultura y Hostelería. Por el contrario, en sectores como el de la Limpieza este porcentaje está muy debajo de la media, que se sitúa en un 85%, lo que supone un 97,54% de empresas afectadas y un 96,70% de trabajadores afectados.

Grafico 11.- Horas Extraordinarias.. Porcentaje de Afectación por Actividades Económicas en Convenios Colectivos Vigentes

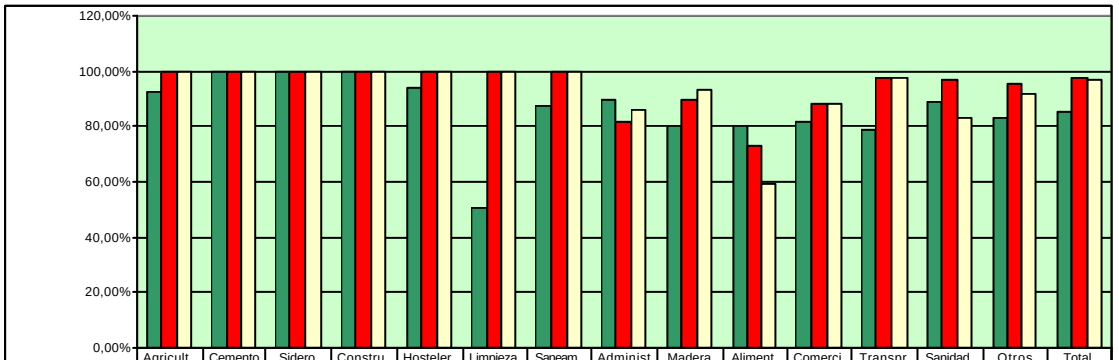

	Agricult.	Cemento	Sidero	Construc.	Hosteler.	Limpieza	Saneam.	Administ	Madera	Aliment.	Comerci.	Transpr.	Sanidad	Otros	Total
CONVENIOS	92,31%	100,00%	100,00%	100,00%	94,12%	50,00%	86,90%	90,24%	80,00%	80,00%	82,00%	79,27%	88,57%	83,33%	85,15%
EMPRESAS	100,00%	100,00%	100,00%	100,00%	100,00%	100,00%	100,00%	81,83%	90,24%	72,98%	88,54%	97,78%	96,82%	95,50%	97,54%
TRABAJADORES	100,00%	100,00%	100,00%	100,00%	99,97%	100,00%	100,00%	85,97%	93,24%	58,71%	88,43%	97,52%	82,88%	91,98%	96,70%

Base de datos: 815 convenios vigentes (156 sector, 659 empresa)

3.2.- DEFINICIÓN DE HORAS EXTRAORDINARIAS:

Si nos atenemos a la definición de las horas extraordinarias, vemos que despierta un interés más reducido por parte de las distintas unidades negociadoras de los convenios colectivos, ya que solamente el 40,74% de los convenios vigentes (37,15% en 2008) y el 48,80% de los originarios define este concepto, pudiendo ser la razón de ello el que se sobreentienda su definición tanto por trabajadores como por empresarios, y que se considere suficiente la definición del art. 35.1 del Estatuto de los Trabajadores para abarcar a todos los supuestos de indefinición convencional, acerca de lo que son las horas extraordinarias.

Tabla 23.- Definición. Datos Generales. Convenios Vigentes

	Convenios	%	Empresas	%	Trabajadores	%
Sector	64	41,03	76.255	34,91	664.534	50,30
Empresa	268	40,67	268	40,67	41.356	44,41
TOTAL	**332**	**40,74**	**76.523**	**34,93**	**705.890**	**49,91**

Base de datos: 815 convenios vigentes (156 sector, 659 empresa)

Tabla 24.- Definición. Datos Generales. Convenios Originarios

	Convenios	%	Empresas	%	Trabajadores	%
Sector	13	32,50	11.340	33,99	133.065	51,64
Empresa	109	51,90	109	51,90	16573	59,32
TOTAL	**122**	**48,80**	**11.449**	**34,10**	**149.638**	**52,39**

Base de datos: 250 convenios originarios (40 sector, 210 empresa)

Por actividades económicas, lo significativo, en un análisis centrado en los convenios colectivos vigentes, es la falta de homogeneidad de las ramas de la producción para concretar la definición de lo que se entiende por horas extraordinarias, situándose la media en un 40,74% de los convenios, que afecta a casi un 35% de las empresas y a un 49,48% de los trabajadores.

Grafico 12.- Definición. Porcentaje de Afectación por Actividades Económicas en Convenios Colectivos Vigentes

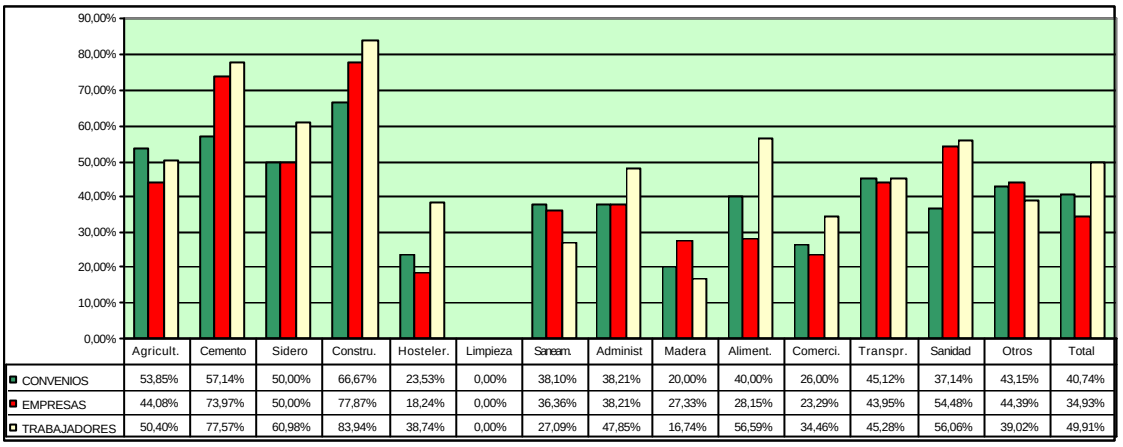

	Agricult.	Cemento	Sidero	Constru.	Hosteler.	Limpieza	Saneam.	Administ	Madera	Aliment.	Comerci.	Transpr.	Sanidad	Otros	Total
CONVENIOS	53,85%	57,14%	50,00%	66,67%	23,53%	0,00%	38,10%	38,21%	20,00%	40,00%	26,00%	45,12%	37,14%	43,15%	40,74%
EMPRESAS	44,08%	73,97%	50,00%	77,87%	18,24%	0,00%	36,36%	38,21%	27,33%	28,15%	23,29%	43,95%	54,48%	44,39%	34,93%
TRABAJADORES	50,40%	77,57%	60,98%	83,94%	38,74%	0,00%	27,09%	47,85%	16,74%	56,59%	34,46%	45,28%	56,06%	39,02%	49,91%

Base de datos: 815 convenios vigentes (156 sector, 659 empresa)

3.3.- COMPROMISO REDUCCIÓN Y SUPRESIÓN DE HORAS EXTRAS:

Es significativo que casi una cuarta parte de los convenios colectivos vigentes y de los originarios se comprometan a reducir las horas extraordinarias, en consonancia con la política de lograr un mayor reparto de trabajo disponible en el mayor número de trabajadores. Las cifras entre ambos tipos de convenios son muy uniformes, dado que este compromiso se recoge en el 22,94% de los convenios vigentes (que suponen el 15,09% de las empresas y el 22,24% de los trabajadores;), y en el 24,40% de los convenios colectivos originarios (que suponen el 14,30% de las empresas y el 17,15% de los trabajadores).

Tabla 25.- Compromiso de Reducción. Datos Generales. Convenios Vigentes

	Convenios	%	Empresas	%	Trabajadores	%
Sector	32	20,51	32.912	15,07	289.074	21,88
Empresa	155	23,52	155	23,52	25.427	27,31
TOTAL	**187**	**22,94**	**33.067**	**15,09**	**314.501**	**22,24**

Base de datos: 815 convenios vigentes (156 sector, 659 empresa)

Tabla 26.- Compromiso de Reducción. Datos Generales. Convenios Originarios

	Convenios	%	Empresas	%	Trabajadores	%
Sector	9	22,50	4.748	14,23	41.010	15,91
Empresa	52	24,76	52	24,76	7962	28,50
TOTAL	**61**	**24,40**	**4.800**	**14,30**	**48.972**	**17,15**

Base de datos: 250 convenios originarios (40 sector, 210 empresa)

Del análisis por sectores económicos de los convenios colectivos vigentes, se desprende que los sectores más comprometidos con la reducción de horas extras son Limpieza (50%), Cemento (35,71%), Construcción (33,33%) y la Administración (32,52%).

Grafico 13.- Compromiso de Reducirlas. Porcentaje de Afectación por Actividades Económicas en Convenios Colectivos Vigentes

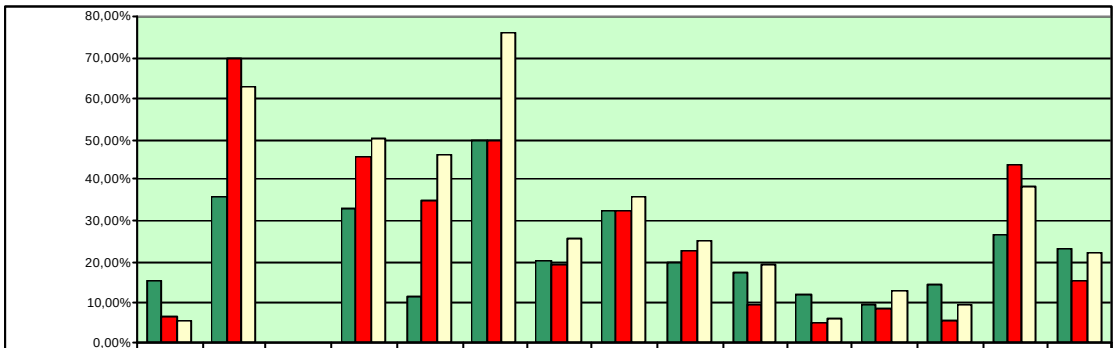

	Agricult.	Cemento	Sidero	Construc.	Hosteler.	Limpieza	Saneam.	Administ	Madera	Aliment.	Comerci.	Transpr.	Sanidad	Otros	Total
CONVENIOS	15,38%	35,71%	0,00%	33,33%	11,76%	50,00%	20,24%	32,52%	20,00%	17,50%	12,00%	9,76%	14,29%	26,49%	22,94%
EMPRESAS	6,58%	69,85%	0,00%	45,63%	35,27%	50,00%	19,32%	32,52%	22,78%	9,30%	5,00%	8,77%	5,77%	43,69%	15,09%
TRABAJADORES	5,47%	62,64%	0,00%	50,20%	46,15%	76,19%	25,70%	35,74%	25,11%	19,65%	6,12%	12,71%	9,18%	38,57%	22,24%

Base de datos: 815 convenios vigentes (156 sector, 659 empresa)

Por otro lado, vemos como un porcentaje no muy significativo de convenios, se inclina por suprimir las horas extraordinarias habituales (16,44% de los convenios vigentes y 16,40% de los convenios originarios), predominando en ambos tipos de convenios los de sector frente a los de empresa, menos inclinados, en general a establecer la supresión de la horas extraordinarias habituales, circunstancia que debe de relacionarse con la mayor cercanía de las unidades negociadoras de los convenios el tiempo de trabajo, necesidades productivas y realidad económica de cada empresa.

Tabla 27.- Supresión Habituales. Datos Generales. Convenios Vigentes

	Convenios	%	Empresas	%	Trabajadores	%
Sector	33	21,15	133.702	61,22	687.063	52,01
Empresa	101	15,33	101	15,33	12.724	13,66
TOTAL	**134**	**16,44**	**133.803**	**61,08**	**699.787**	**49,48**

Base de datos: 815 convenios vigentes (156 sector, 659 empresa)

Tabla 28.- Supresión Habituales. Datos Generales. Convenios Originarios

	Convenios	%	Empresas	%	Trabajadores	%
Sector	8	20,00	13.476	40,39	107.010	41,53
Empresa	33	15,71	33	15,71	3974	14,22
TOTAL	**41**	**16,40**	**13.509**	**40,24**	**110.984**	**38,86**

Base de datos: 250 convenios originarios (40 sector, 210 empresa)

3.4.- PROHIBICIÓN GENERAL DE HORAS EXTRAS:

Un porcentaje muy reducido de convenios colectivos vigentes (5,15%), regula la prohibición general de realizar horas extras, destacando que el porcentaje de los convenios de sector que regulan esta materia (7,05%) no varía mucho del de los convenios de empresa (4,70%). Esta uniformidad no concurre en el caso de los convenios originarios, donde un 15% de los convenios de sector y un 4,29% de los de empresa refieren a la prohibición general de realización de las horas extraordinarias.

Tabla 29.- Prohibición general. Datos Generales. Convenios Vigentes

	Convenios	%	Empresas	%	Trabajadores	%
Sector	11	7,05	14.976	6,86	89.002	6,74
Empresa	31	4,70	31	4,70	2.822	3,03
TOTAL	**42**	**5,15**	**15.007**	**6,85**	**91.824**	**6,49**

Base de datos: 815 convenios vigentes (156 sector, 659 empresa)

Tabla 30.- Prohibición general. Datos Generales. Convenios Originarios

	Convenios	%	Empresas	%	Trabajadores	%
Sector	6	15,00	7.425	22,26	65.750	25,52
Empresa	9	4,29	9	4,29	880	3,15
TOTAL	**15**	**6,00**	**7.434**	**22,14**	**66.630**	**23,33**

Base de datos: 250 convenios originarios (40 sector, 210 empresa)

4.- DESCANSOS

Se denomina “período de descanso” a aquel en el que el trabajador se encuentra libre de la actividad laboral y no se encuentra a disposición del empresario. Podemos hablar de descanso semanal, entre jornadas e incluso de pausas durante la jornada de trabajo (art. 37 E.T.).

El descanso semanal es objeto del interés en el 53,62% de los convenios vigentes analizados (52,56% de los de sector y el 53,87% de los de empresa), lo que representa el 55,93% de las empresas y el 52,98% de los trabajadores afectados por los 815 convenios colectivos vigentes.

El porcentaje de convenios se incrementa levemente en el caso de los convenios colectivos originarios, dado que 57,60% de los mismos regulan el descanso semanal.

Tabla 31.- Descanso semanal. Datos Generales. Convenios Vigentes

	Convenios	%	Empresas	%	Trabajadores	%
Sector	82	52,56	122.163	55,93	697.301	52,78
Empresa	355	53,87	355	53,87	51.933	55,77
TOTAL	**437**	**53,62**	**122.518**	**55,93**	**749.234**	**52,98**

Base de datos: 815 convenios vigentes (156 sector, 659 empresa)

Tabla 32.- Descanso semanal. Datos Generales. Convenios Originarios

	Convenios	%	Empresas	%	Trabajadores	%
Sector	20	50,00	16.530	49,55	86.675	33,64
Empresa	124	59,05	124	59,05	17572	62,89
TOTAL	**144**	**57,60**	**16.654**	**49,61**	**104.247**	**36,50**

Base de datos: 250 convenios originarios (40 sector, 210 empresa)

Territorialmente, el siguiente cuadro muestra los convenios colectivos vigentes que recogen aspectos relacionados con la regulación del descanso semanal.

Tabla 33.- Descanso semanal. Afectación por Ámbito Geográfico en Convenios Vigentes

Ámbito geográ.	Convenios	%	Empresas	%	Trabajadrs	%
Almería	45	52,94	2.106	40,66	35.575	34,01
Cádiz	67	46,85	8.001	62,68	76.674	67,64
Córdoba	29	32,95	7.988	30,51	33.214	21,88
Granada	40	59,70	7.858	44,48	38.061	25,65
Huelva	42	66,67	6.649	99,16	137.614	98,89
Jaén	29	49,15	9.732	18,54	37.916	21,17
Málaga	76	60,80	44.139	88,95	182.038	65,35
Sevilla	81	59,56	32.414	72,76	171.349	69,95
Interpr.	28	57,14	3.631	93,22	36.793	67,62
Total	**437**	**53,62**	**122.518**	**55,93**	**749.234**	**52,98**

Base de datos: 815 convenios vigentes (156 sector, 659 empresa)

Por actividades económicas, vemos que el porcentaje más alto, con diferencia, corresponde al sector de Hostelería (100%), seguido en cuanto al porcentaje de convenios por la Administración (78,05%) y Transporte (62,20%).

Grafico 14.- Descanso semanal. Porcentaje de Afectación por Actividades Económicas en Convenios Colectivos Vigentes

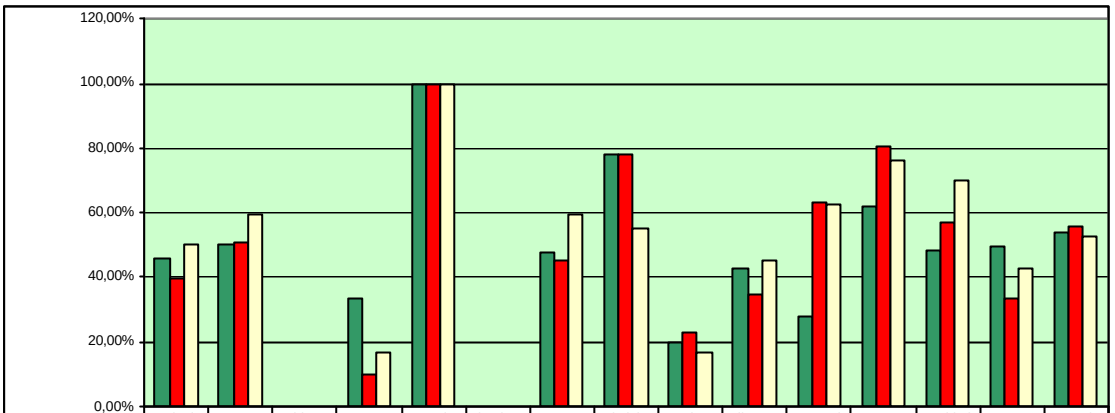

	Agricult.	Cemento	Sidero	Construc.	Hosteler.	Limpieza	Saneam.	Administ	Madera	Aliment.	Comerci.	Transpr.	Sanidad	Otros	Total
CONVENIOS	46,15%	50,00%	0,00%	33,33%	100,00%	0,00%	47,62%	78,05%	20,00%	42,50%	28,00%	62,20%	48,57%	49,70%	53,62%
EMPRESAS	39,87%	50,94%	0,00%	10,14%	100,00%	0,00%	45,45%	78,05%	22,73%	34,46%	63,24%	80,60%	57,31%	33,27%	55,93%
TRABAJADORES	50,38%	59,35%	0,00%	16,76%	100,00%	0,00%	59,54%	55,06%	16,74%	45,31%	62,82%	76,04%	69,99%	42,55%	52,98%

Base de datos: 815 convenios vigentes (156 sector, 659 empresa)

5.- PERMISOS RETRIBUIDOS

La norma establece la posibilidad de que el trabajador, previo aviso y justificación, pueda ausentarse o faltar al trabajo durante el tiempo y los motivos previstos en la ley, con derecho a remuneración. Las circunstancias y duración de los permisos, que se regulan en la norma (art. 37 E.T.), tienen el carácter de mínimos, por lo que mediante la negociación colectiva o a través de los contratos de trabajo se pueden añadir otros motivos, exigir requisitos para su concesión y/o aumentar la duración de los mismos.

La gran mayoría de los convenios optan por hacer referencia a los permisos retribuidos en su articulado, en concreto el 97,55% de los convenios vigentes y el 97,20% de los originarios, lo que afecta prácticamente la totalidad de los trabajadores y de empresas.

Tabla 34.- Permisos Retribuidos. Datos Generales. Convenios Vigentes

	Convenios	%	Empresas	%	Trabajadores	%
Sector	152	97,44	209.117	95,75	1.301.149	98,49
Empresa	643	97,57	643	97,57	91.615	98,38
TOTAL	**795**	**97,55**	**209.760**	**95,75**	**1.392.764**	**98,48**

Base de datos: 815 convenios vigentes (156 sector, 659 empresa)

Tabla 35.- Permisos Retribuidos. Datos Generales. Convenios Originarios

	Convenios	%	Empresas	%	Trabajadores	%
Sector	40	100,00	33.361	100,00	257.684	100,00
Empresa	203	96,67	203	96,67	27062	96,86
TOTAL	**243**	**97,20**	**33.564**	**99,98**	**284.746**	**99,69**

Base de datos: 250 convenios originarios (40 sector, 210 empresa)

Del total de los convenios vigentes que regulan los permisos retribuidos, el 85,64% mejoran la relación de permisos establecidos en el Estatuto de los Trabajadores, ampliando los supuestos en los que se aplican.

Tabla 36.- Amplia supuestos. Datos Generales. Convenios Vigentes

	Convenios	%	Empresas	%	Trabajadores	%
Sector	137	87,82	205.070	93,90	1.240.167	93,87
Empresa	561	85,13	561	85,13	85.237	91,53
TOTAL	**698**	**85,64**	**205.631**	**93,87**	**1.325.404**	**93,72**

Base de datos: 815 convenios vigentes (156 sector, 659 empresa)

Desde un punto de vista territorial, destacar que es la provincia de Huelva (95,24%), la que en mayor medida mejora los permisos retribuidos en sus convenios vigentes. Destacar que estas medidas afectan a 205.631 empresas y 1.325.404 trabajadores en toda Andalucía.

Tabla 37.- Amplia supuestos. Afectación por Ámbito Geográfico en Convenios Vigentes

Ámbito geográ.	Convenios	%	Empresas	%	Trabajadrs	%
Almería	76	89,41	4.643	89,65	97.183	92,91
Cádiz	114	79,72	11.305	88,56	80.948	71,41
Córdoba	75	85,23	24.655	94,17	141.897	93,49
Granada	61	91,04	17.657	99,94	147.620	99,47
Huelva	60	95,24	6.702	99,96	138.933	99,84
Jaén	53	89,83	52.459	99,93	178.681	99,78
Málaga	105	84,00	49.594	99,94	277.070	99,47
Sevilla	110	80,88	35.124	78,84	215.702	88,06
Interpr.	44	89,80	3.492	89,65	47.370	87,06
Total	**698**	**85,64**	**205.631**	**93,87**	**1.325.404**	**93,72**

Base de datos: 815 convenios vigentes (156 sector, 659 empresa)

Por otro lado, en cuanto a la duración de los permisos, esta es aumentada en el 76,93% de los convenios vigentes y en el 79,60% de los originarios, como se constata en las respectivas tablas de datos.

Tabla 38.- Amplia duración. Datos Generales. Convenios Vigentes

	Convenios	%	Empresas	%	Trabajadores	%
Sector	125	80,13	197.135	90,26	1.195.025	90,45
Empresa	502	76,18	502	76,18	75.685	81,28
TOTAL	**627**	**76,93**	**197.637**	**90,22**	**1.270.710**	**89,85**

Base de datos: 815 convenios vigentes (156 sector, 659 empresa)

Tabla 39.- Amplia duración. Datos Generales. Convenios Originarios

	Convenios	%	Empresas	%	Trabajadores	%
Sector	34	85,00	31.322	93,89	203.391	78,93
Empresa	165	78,57	165	78,57	23732	84,94
TOTAL	**199**	**79,60**	**31.487**	**93,79**	**227.123**	**79,52**

Base de datos: 250 convenios originarios (40 sector, 210 empresa)

6- VACACIONES

El derecho a unas vacaciones periódicas retribuidas aparece regulado en el art. 38 del Estatuto, en el que se establece que en ningún caso su duración será inferior a 30 días naturales, que no será sustituible por compensación económica, así como el derecho del trabajador a conocer las fechas de disfrute de las vacaciones que le correspondan, al menos dos meses antes del comienzo de su disfrute.

Dicho artículo 38 se limita a especificar el derecho mínimo de los trabajadores a disfrutar de las vacaciones, remitiéndose al acuerdo entre empresario y trabajador y, en su caso, a la negociación colectiva. Así, es de destacar que prácticamente la totalidad de los convenios vigentes (99,98%) y el 100% de los originarios recogen las vicisitudes aplicables a las vacaciones.

Tabla 40.- Vacaciones anuales. Datos Generales. Convenios Vigentes

	Convenios	%	Empresas	%	Trabajadores	%
Sector	156	100,00	218.402	100,00	1.321.144	100,00
Empresa	658	99,85	658	99,85	92.641	99,48
TOTAL	**814**	**99,88**	**219.060**	**100,00**	**1.413.785**	**99,97**

Base de datos: 815 convenios vigentes (156 sector, 659 empresa)

Tabla 41.- Vacaciones anuales. Datos Generales. Convenios Originarios

	Convenios	%	Empresas	%	Trabajadores	%
Sector	40	100,00	33.361	100,00	257.684	100,00
Empresa	210	100,00	210	100,00	27940	100,00
TOTAL	**250**	**100,00**	**33.571**	**100,00**	**285.624**	**100,00**

Base de datos: 250 convenios originarios (40 sector, 210 empresa)

6.1.- RETRIBUCIÓN DE VACACIONES

El 38,77% de los convenios regulan los aspectos retributivos de las vacaciones, siendo mayoritaria la tendencia en los convenios de sector (62,18%) frente a los de empresa (33,23%). En el caso de los convenios colectivos originarios las cifras son algo superiores, siendo el 41,20% de estos convenios los que recogen aspectos retributivos de las vacaciones, que afectan al 58,79% de las empresas y al 62,93% de los trabajadores.

Tabla 42.- Retribución. Datos Generales. Convenios Vigentes

	Convenios	%	Empresas	%	Trabajadores	%
Sector	97	62,18	137.341	62,88	727.257	55,05
Empresa	219	33,23	219	33,23	32.980	35,42
TOTAL	**316**	**38,77**	**137.560**	**62,80**	**760.237**	**53,75**

Base de datos: 815 convenios vigentes (156 sector, 659 empresa)

Tabla 43.- Retribución. Datos Generales. Convenios Originarios

	Convenios	%	Empresas	%	Trabajadores	%
Sector	28	70,00	19.660	58,93	170.324	66,10
Empresa	75	35,71	75	35,71	9420	33,72
TOTAL	**103**	**41,20**	**19.735**	**58,79**	**179.744**	**62,93**

Base de datos: 250 convenios originarios (40 sector, 210 emp resa)

6.2.- VACACIONES PRIMADAS FUERA DE LAS FECHAS PREFERENTES

La peculiaridad que presentan ciertos sectores en las que existen periodos punta de actividad intensivas en los que se incrementa el trabajo, hace que se tienda a primar a los trabajadores que opten por disfrutar sus vacaciones fuera de los periodos más solicitados. Así, es frecuente que, para evitar perjuicios económicos a su empresa, muchos empresarios opten por conceder un número mayor de días de vacaciones a aquellos trabajadores que opten por disfrutarlas fuera de las fechas que se consideran preferentes dentro de la actividad empresarial. Este tipo de cláusulas aparecen reguladas en el 22,21 % de los convenios colectivos vigentes (19% en 2008), porcentaje ligeramente inferior al correspondiente a los convenios originarios, que es del 24,80% (18,82% en 2008).

Tabla 44.- Vacaciones Primadas. Datos Generales. Convenios Vigentes

	Convenios	%	Empresas	%	Trabajadores	%
Sector	9	5,77	16.778	7,68	98.235	7,44
Empresa	172	26,10	172	26,10	28.495	30,60
TOTAL	**181**	**22,21**	**16.950**	**7,74**	**126.730**	**8,96**

Base de datos: 815 convenios vigentes (156 sector, 659 empresa)

Tabla 45.- Vacaciones Primadas. Datos Generales. Convenios Originarios

	Convenios	%	Empresas	%	Trabajadores	%
Sector	2	5,00	478	1,43	7.110	2,76
Empresa	60	28,57	60	28,57	11274	40,35
TOTAL	**62**	**24,80**	**538**	**1,60**	**18.384**	**6,44**

Base de datos: 250 convenios originarios (40 sector, 210 empresa)

6.3.- INTERRUPCIÓN POR INCAPACIDAD TEMPORAL

El derecho al descanso, en muchas ocasiones, se desvincula de los periodos de incapacidad laboral iniciados durante las vacaciones, con la finalidad de preservar el derecho del trabajador al disfrute total del periodo vacacional.

Es significativo que aunque esta medida supone cierta repercusión económica para la empresa, dado que tendrá menos trabajadores durante más tiempo, al sumarse al periodo de incapacidad el periodo vacacional, un 30,67% de los convenios vigentes (27,83% en 2008) regulan esta materia, afectando a casi el 30% de los trabajadores, porcentaje que se eleva en los convenios originarios hasta el 36% (28,3% en 2008), y al 40,50% de los trabajadores (22,47% en 2008), habiéndose experimentado, por tanto, un significativo incremento respecto del año anterior.

Tabla 46.- Interrupción I.T.. Datos Generales. Convenios Vigentes

	Convenios	%	Empresas	%	Trabajadores	%
Sector	36	23,08	84.218	38,56	395.025	29,90
Empresa	214	32,47	214	32,47	28.487	30,59
TOTAL	**250**	**30,67**	**84.432**	**38,54**	**423.512**	**29,95**

Base de datos: 815 convenios vigentes (156 sector, 659 empresa)

Tabla 47.- Interrupción I.T.. Datos Generales. Convenios Originarios

	Convenios	%	Empresas	%	Trabajadores	%
Sector	9	22,50	12.057	36,14	104.637	40,61
Empresa	81	38,57	81	38,57	11048	39,54
TOTAL	**90**	**36,00**	**12.138**	**36,16**	**115.685**	**40,50**

Base de datos: 250 convenios originarios (40 sector, 210 empresa)

Si analizamos los datos referidos a los convenios vigentes por actividades económicas, observamos que es el sector de la Administración Pública el que regula con mayor intensidad este tipo de cláusulas, al recogerse en el 61,79% de los convenios, mientras que en sectores como la Agricultura (7,69%) los porcentajes están muy por debajo de la media (30,67%).

Por otra parte, es destacable que a pesar de tener un porcentaje menor de convenios que regulan esta cuestión, los sectores de Limpieza y Saneamiento tienen un elevado porcentaje de trabajadores que se benefician de esta medida, en ambos casos superior al 90%.

Grafico 15.- Interrupción I.T. Porcentaje de Afectación por Actividades Económicas en Convenios Colectivos Vigentes

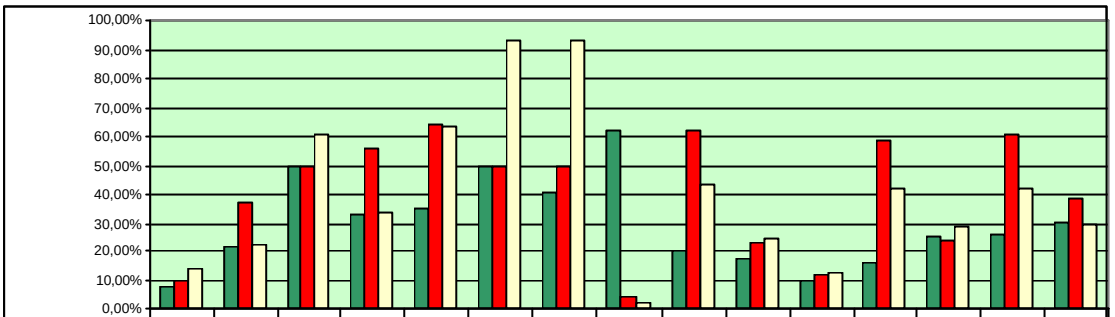

	Agricult.	Cemento	Sidero	Construc.	Hosteler.	Limpieza	Saneam.	Administ	Madera	Aliment.	Comerci.	Transpr.	Sanidad	Otros	Total
CONVENIOS	7,69%	21,43%	50,00%	33,33%	35,29%	50,00%	40,48%	61,79%	20,00%	17,50%	10,00%	15,85%	25,71%	26,49%	30,67%
EMPRESAS	9,60%	37,08%	50,00%	55,61%	64,38%	50,00%	50,00%	4,24%	61,79%	22,78%	11,42%	58,37%	23,87%	60,92%	38,36%
TRABAJADORES	13,66%	22,41%	60,98%	33,66%	63,48%	92,86%	92,86%	2,09%	43,53%	25,11%	12,19%	42,14%	29,18%	42,41%	29,89%

Base de datos: 815 convenios vigentes (156 sector, 659 empresa)

7.- CALENDARIO LABORAL

La evidente necesidad práctica de disponer de un calendario laboral en las empresas para ajustar la carga laboral al ámbito temporal, es objeto de interés en un número bastante bajo de convenios, al parecer es suficiente garantía para las unidades negociadoras el contenido del artículo 36.4 de Estatuto, que establece los fundamentos mínimos que garantizan su protección: el que sea expuesto en lugar público y sea elaborado por el empresario, aunque esta disposición no implica, en ningún caso, la exclusión de los representantes de los trabajadores en su elaboración.

En los convenios colectivos vigentes se hace referencia al calendario laboral en el 48,34% de los convenios (44,58% en 2008), que afectan al 30,47% de las empresas y al 43,56% de los trabajadores.

Respecto de los convenios originarios, señalar que el porcentaje de convenios que regulan el Calendario Laboral es similar (49,20%), si bien se observa un incremento en el grado de afectación, que llega al 59,20% de las empresas y al 61,73% de trabajadores, como puede observarse en las tablas siguientes.

Tabla 48.- Calendario laboral. Datos Generales. Convenios Vigentes

	Convenios	%	Empresas	%	Trabajadores	%
Sector	74	47,44	66.422	30,41	562.311	42,56
Empresa	320	48,56	320	48,56	53.710	57,68
TOTAL	**394**	**48,34**	**66.742**	**30,47**	**616.021**	**43,56**

Base de datos: 815 convenios vigentes (156 sector, 659 empresa)

Tabla 49.- Calendario laboral. Datos Generales. Convenios Originarios

	Convenios	%	Empresas	%	Trabajadores	%
Sector	14	35,00	19.765	59,25	156.988	60,92
Empresa	109	51,90	109	51,90	19317	69,14
TOTAL	**123**	**49,20**	**19.874**	**59,20**	**176.305**	**61,73**

Base de datos: 250 convenios originarios (40 sector, 210 empresa)

CAPÍTULO X:
ORDENACIÓN DEL SALARIO Y DE LA RETRIBUCIÓN

1.- INTRODUCCIÓN

El artículo 35.1 de la Constitución, consagra, junto con el deber de trabajar y el derecho al trabajo de todos los españoles, el derecho a *"una remuneración suficiente para satisfacer sus necesidades y las de su familia, sin que en ningún caso pueda hacerse discriminación por razón de su sexo";* el desarrollo práctico de ese precepto se ha consagrado en su artículo 4.2.f) del Estatuto de los Trabajadores, que reconoce el derecho a *La percepción puntual de la remuneración pactada o legalmente establecida,* por otro lado, como es sabido, la prohibición de discriminación retributiva se reitera en el artículo 17.1 de esta última norma, qué establece que serán "… *nulos y sin efecto los preceptos reglamentarios, las cláusulas de los convenios colectivos, los pactos individuales y las decisiones unilaterales del empresario que contengan discriminaciones directas o indirectas desfavorables… en materia de retribuciones, … por circunstancias de sexo,…".*

La complejidad e imperatividad de la percepción del salario por parte de los trabajadores tiene como consecuencia dos aspectos fundamentales en el Estatuto de los Trabajadores, el primero es que se regule de manera extensa aspectos relacionados con el salario en la Sección 4.ª del Capítulo II de la misma norma –artículos 26 al 33-, preceptos que establecen las disposiciones mínimas que pueden mejorar los convenios colectivos en cuanto a la percepción puntual del salario por parte de los trabajadores; el segundo aspecto, está en la circunstancia de que el trabajador puede romper, de manera voluntaria, la relación laboral que le une al empresario cuando se produzca *"La falta de pago o retrasos continuados en el abono del salario pactado"* [artículo 50.1.b) del estatuto], teniendo en tal caso derecho a las indemnizaciones previstas para el despido improcedente [artículo 56.1.a) del Estatuto].

En lo que se refiere a los extremos regulados en la negociación colectiva respecto al salario durante el año 2009, los aspectos más significativos son los que se desarrollan a lo largo de este capítulo.

2.- DATOS GENERALES

El incremento salarial ponderado (I.S.P.) en computo total, durante el año 2009, se situó en 2,4%, siendo más alto en los convenios de sector (2,41%) que en los de empresa (2,36%). La razón de la diferencia anterior radica en la mayor cercanía de las unidades negociadoras de los convenios de empresa a la realidad económica de la empresa, frente a los de sector en los que la depuración de los datos económicos de las empresas afectadas por los mismos se debe de realizar en bloque, no teniéndose en cuenta las particularidades de cada una de las unidades de trabajo a las que le es aplicable, garantizándose la viabilidad empresarial de estas últimas mediante cláusulas de descuelgue salarial.

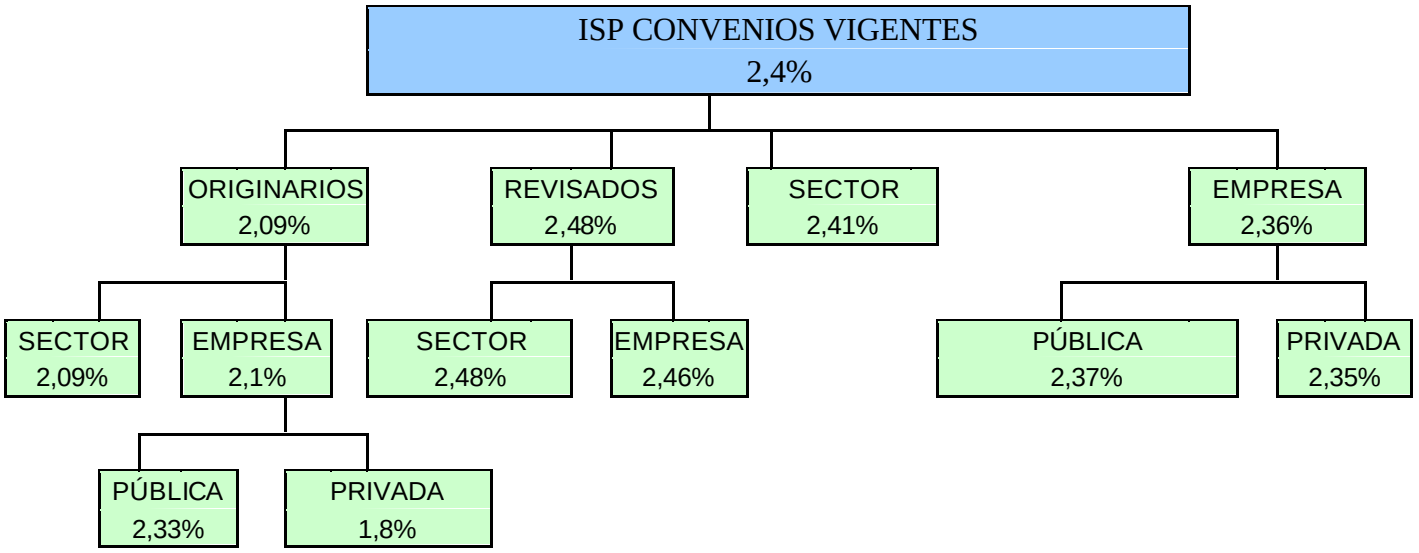

Gráfico 1 **ISP en convenios vigentes (según sector-empresa) a nivel provincial**

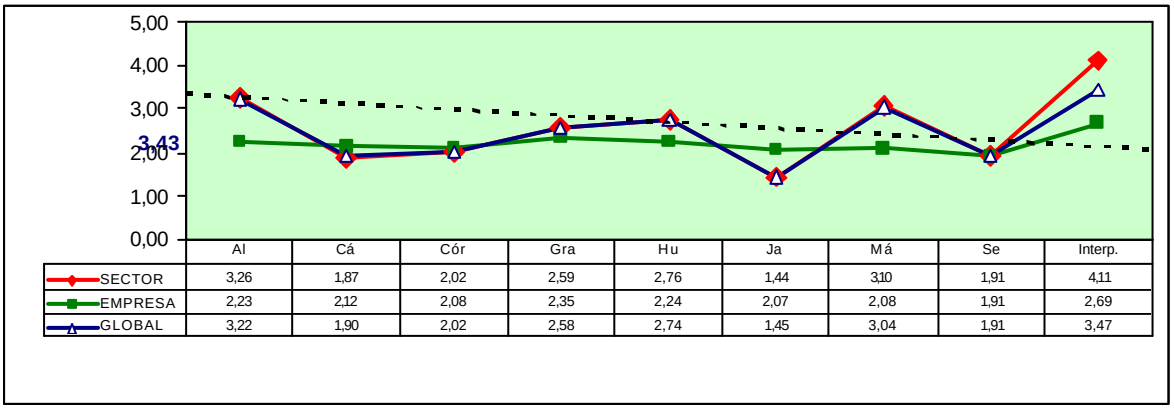

Base de datos: 815 convenios vigentes (156 de sector, 659 de empresa)

Si realizamos la comparación de porcentaje desde el año 200, en lo que se refiere a los convenios colectivos vigentes, observamos que durante el año 2009 se produjo un notable descenso del ISP. Estos datos confirman la fase de fuerte crecimiento económico vivida en los últimos años que ha propiciado incrementos salariales superiores a los de otros años y que ha quedado rota con la crisis económica que estamos viviendo, esta impresión se confirma, igualmente, respecto a los convenios colectivos originarios.

Gráfico 2. Comparativa interanual I.S.P. convenios vigentes

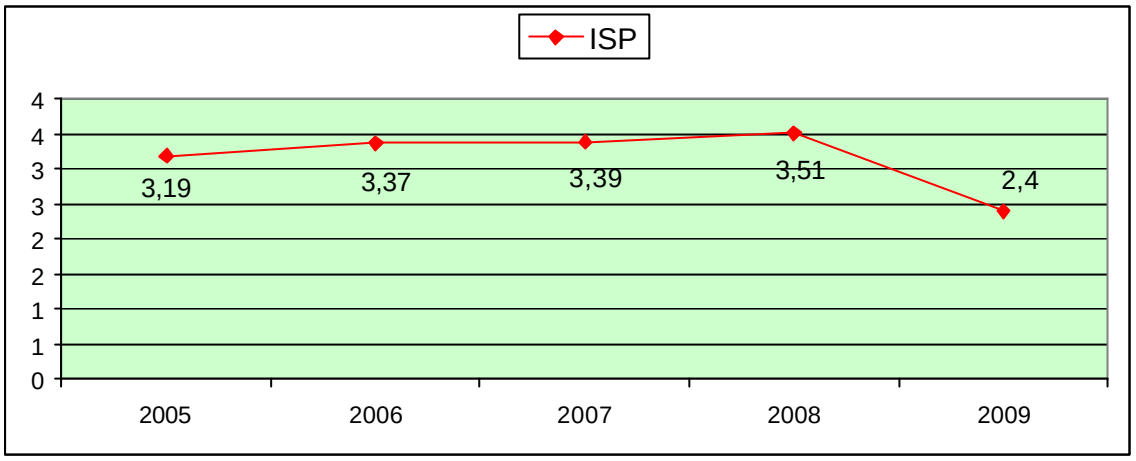

Gráfico 3. Comparativa Interanual I.S.P. convenios originarios

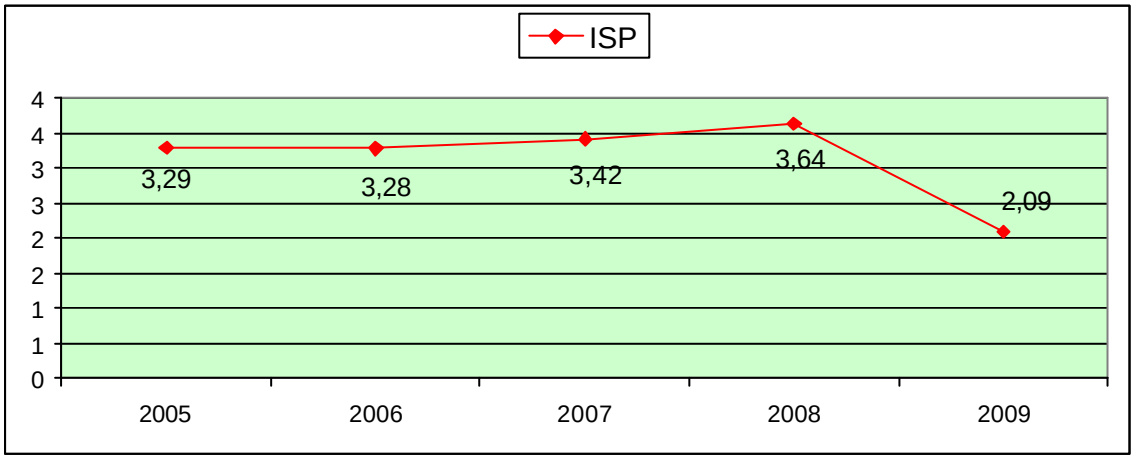

Cuando pasamos al análisis de los convenios colectivos vigentes agrupados por tramos de I.P.S. observamos la incidencia mayoritaria de aquellos que se sitúan en un tramo de incremento comprendido entre el 2% y 3%, con el 51% del total de los convenios, seguidos por aquellos cuyo incremento se sitúa entre el 1% y el 2% (24% del total), ocupando la tercera posición los convenios que regulan un incremento entre el 3% y el 4%, que suponen un 16% del total.

Gráfico 4. Convenios colectivos vigentes agrupados por tramos de I.S.P.

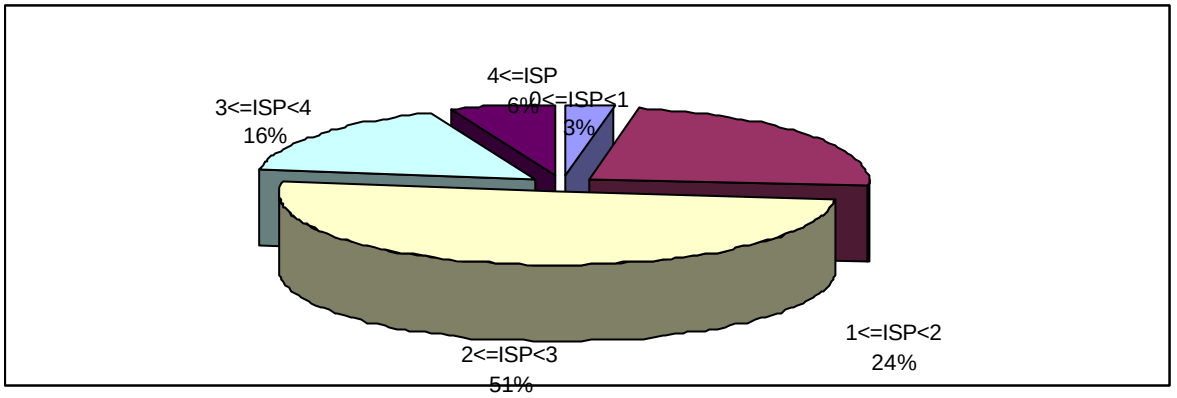

Base de datos: 815 convenios vigentes (156 de sector, 659 de empresa)

Si el objeto de interés se centra en el número de trabajadores incluidos en cada uno de estos tramos, se aprecia que benefician a mayor número de trabajadores los incrementos entre el 3% y el 4% (37%), seguidos por los incrementos del I.S.P. situados entre el 2% y 3% (31%) y un 21% para los incrementos que se sitúan situados entre un 1% y un 2%

Gráfico 5. Afectación personal de convenios colectivos vigentes por tramos de I.S.P.

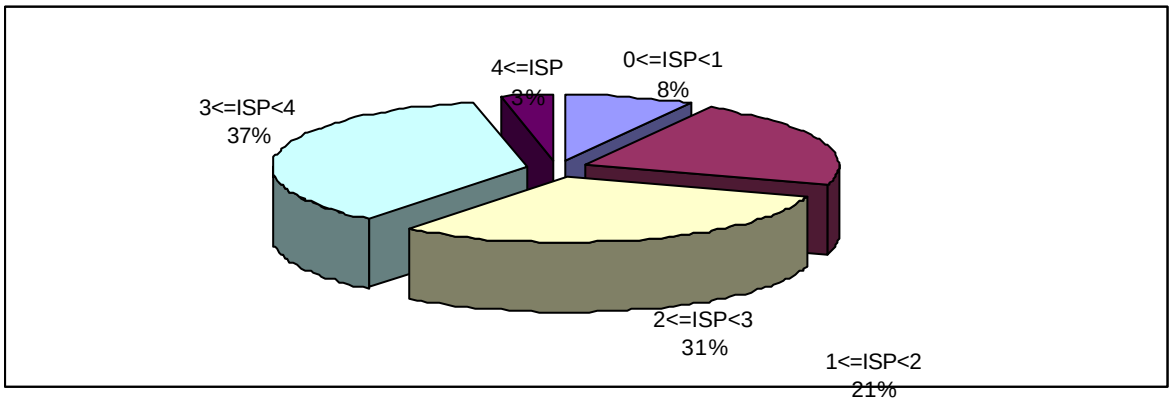

Base de datos: 1.414.265 trabajadores afectados por los 815 convenios vigentes

Al analizar los convenios colectivos originarios en relación con la distribución por tramos de los incrementos salariales, se observa que el tramo más relevante es el situado entre el 2% y 3% que representa el 47% del total de convenios colectivos originarios.

Gráfico 6. Convenios colectivos originarios agrupados por tramos de I.S.P.

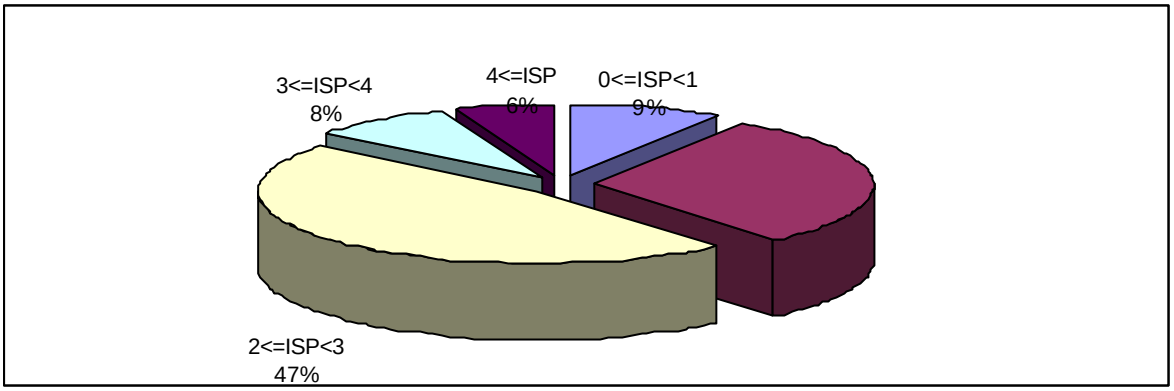

Base de datos: 250 convenios originarios año 2009

Las cláusulas de garantía salarial se regulan en el 55,33% de los convenios colectivos, quedando comprendidos dentro de ese porcentaje 1.105.889 trabajadores y 173.230 empresas. Mayoritariamente recogen las cláusulas de garantía salarial el 50,63% de las empresas frente a los convenios de sector, que abarcan a un 75,64% de los convenios negociados.

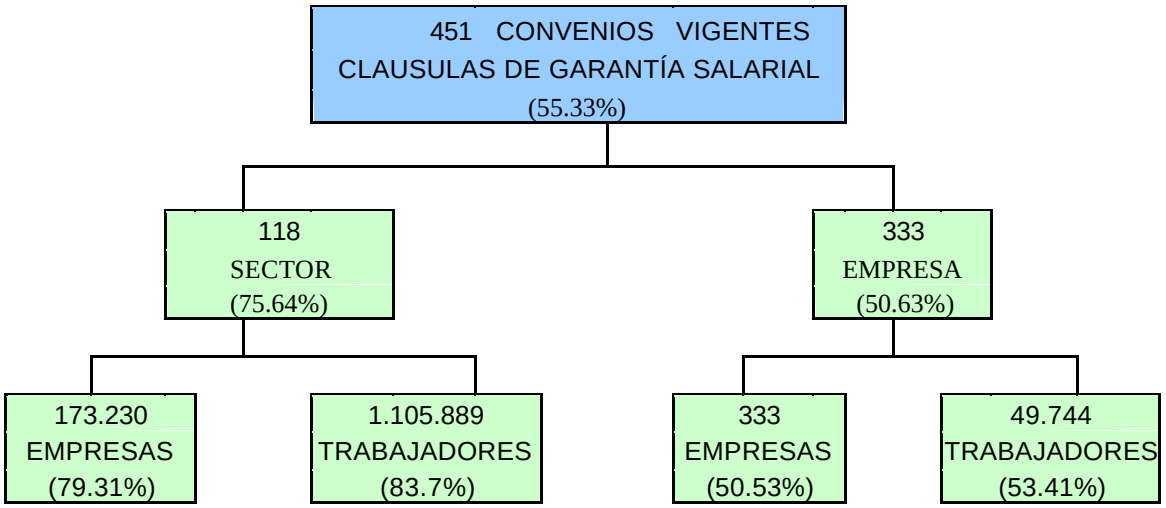

En cuanto a los convenios colectivos originarios, la cláusula de garantía salarial se recoge en el 52,4 % de los mismos, un porcentaje inferior en casi 3 puntos que los convenios vigentes, al igual que los convenios vigentes a la fecha de realización de este estudio, se regulan con mayor intensidad en los convenios de sector (62,5%) que en los de empresa (50,47%).

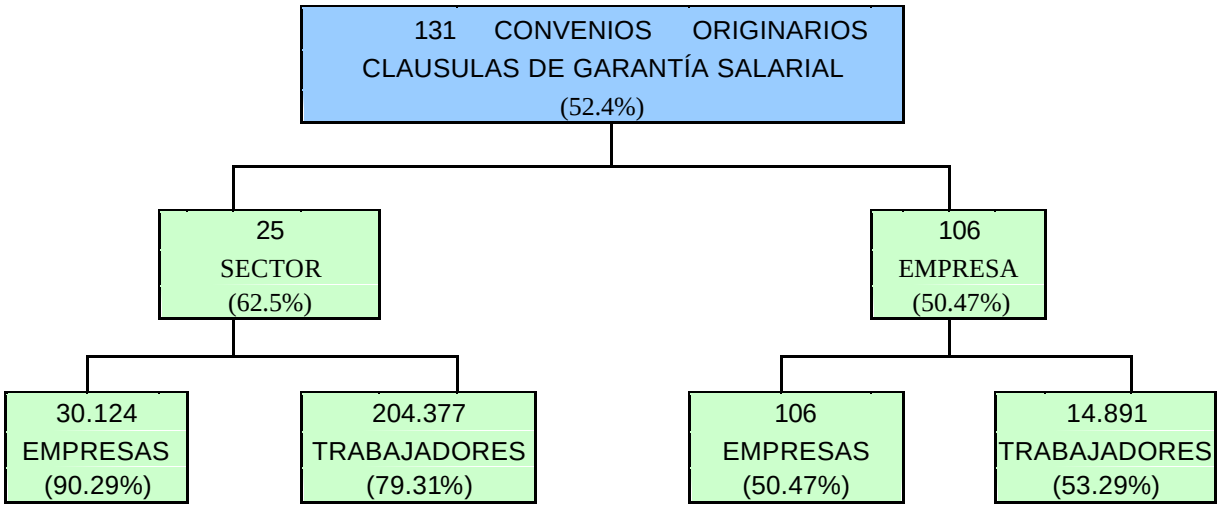

Si nos atenemos a la afectación personal de las cláusulas de garantía salarial, observamos que el 81,71% de los trabajadores de los convenios colectivos vigentes están protegidos por las citadas cláusulas, en los convenios colectivos originarios la protección alcanza a un porcentaje inferior, dado que abarca al 76,77% de los trabajadores.

Gráfico 7. Afectación personal de cláusulas de garantía salarial. Convenios colectivos vigentes

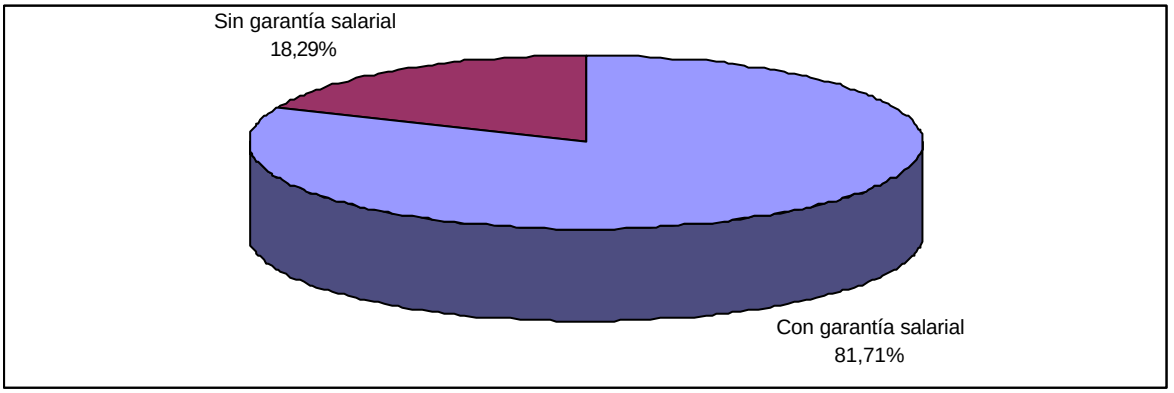

Base de datos: 1.414.265 trabajadores afectados por los 815 convenios vigentes

Gráfico 8. Afectación personal de cláusulas de garantía salarial. Convenios originarios año 2009

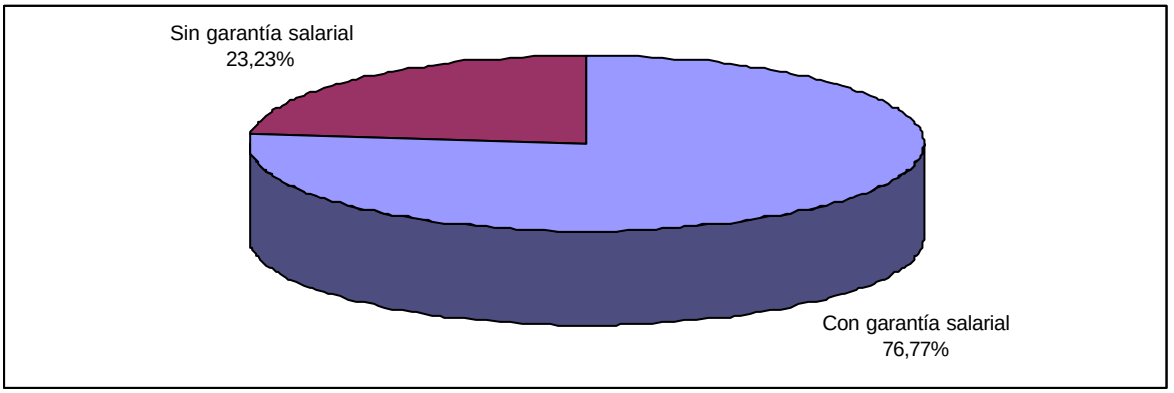

Base de datos: 285.624 trabajadores afectados por los 250 convenios originarios año 2009

Recogen incrementos superiores al IPC el 11,36% de los convenios colectivos vigentes y el 4,12% de los originarios, esta aparente uniformidad entre uno u otro tipo de convenios colectivos no abarca al número de trabajadores afectados, dado que el número en los convenios vigentes es mucho más importante que en los originarios, siendo la cantidad resultante para los vigentes de 160.674 trabajadores (11,36%) y para los originarios de 11.781 trabajadores (4,12%).

Tabla 1. - Cifra superior al IPC. Datos Generales. Convenios Vigentes

	Convenios	%	Empresas	%	Trabajadores	%
Sector	22	14,10	27.853	12,75	153.182	11,59
Empresa	50	7,59	50	7,59	7.492	8,05
TOTAL	**72**	**8,83**	**27.903**	**12,74**	**160.674**	**11,36**

Base de datos: 815 convenios vigentes (156 sector, 659 empresa)

Tabla 2. **Cifra superior al IPC. Datos Generales. Convenios Originarios**

	Convenios	%	Empresas	%	Trabajadores	%
Sector	1	2,50	5.430	16,28	11.250	4,37
Empresa	11	5,24	11	5,24	531	1,90
TOTAL	**12**	**4,80**	**5.441**	**16,21**	**11.781**	**4,12**

Base de datos: 250 convenios originarios (40 sector, 210 empresa)

Por tipo funcional y ámbito geográfico, en lo que se refiere a los convenios colectivos vigentes, observamos que es la provincia de Jaén la que presenta las estadísticas más favorables al acumular –entre convenios de sector y de empresa- un total de 15,25%, especialmente por acumular el 24% de convenios de sector que reconocen esta cláusula. El porcentaje más bajo se localiza en Córdoba, siendo en términos totales del 4,55%, cifra que se encuentra muy por debajo de la media del 8,83 %.

Gráfico 2. - **Cifra superior al IPC. Distribución por Tipo Funcional y Ámbito Geográfico en Convenios Colectivos Vigentes**

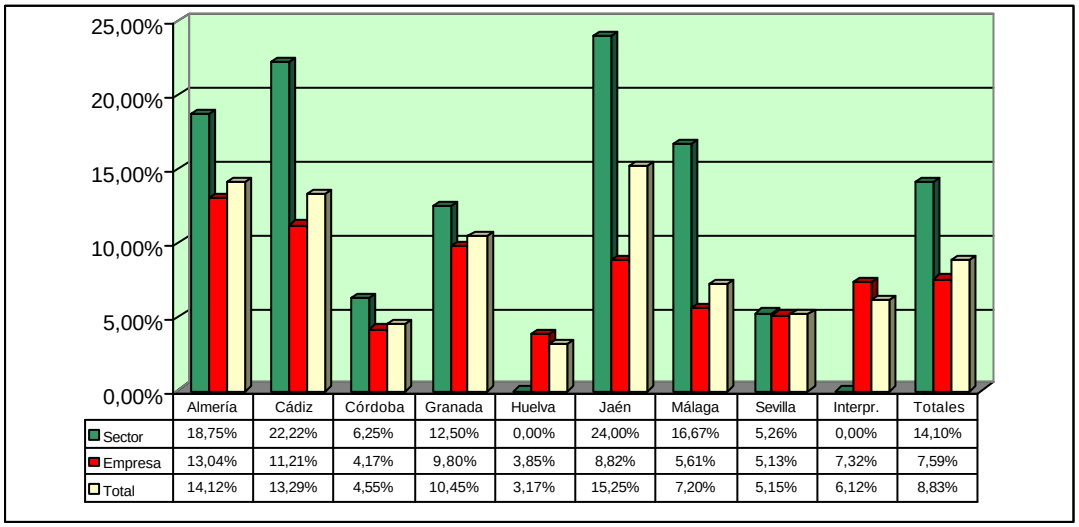

	Almería	Cádiz	Córdoba	Granada	Huelva	Jaén	Málaga	Sevilla	Interpr.	Totales
Sector	18,75%	22,22%	6,25%	12,50%	0,00%	24,00%	16,67%	5,26%	0,00%	14,10%
Empresa	13,04%	11,21%	4,17%	9,80%	3,85%	8,82%	5,61%	5,13%	7,32%	7,59%
Total	14,12%	13,29%	4,55%	10,45%	3,17%	15,25%	7,20%	5,15%	6,12%	8,83%

Base de datos: 815 convenios vigentes (156 sector, 659 empresa)

Por actividades económicas existe una gran disparidad de criterios, así por ejemplo, la de la Hostelería es la que acumula el mayor porcentaje de convenios que regulan incrementos salariales superiores al IPC, al representar el 23,53% de los convenios.

Gráfico 3. **Cifra superior al IPC. Porcentaje de Afectación por Actividades Económicas en Convenios Colectivos Vigentes**

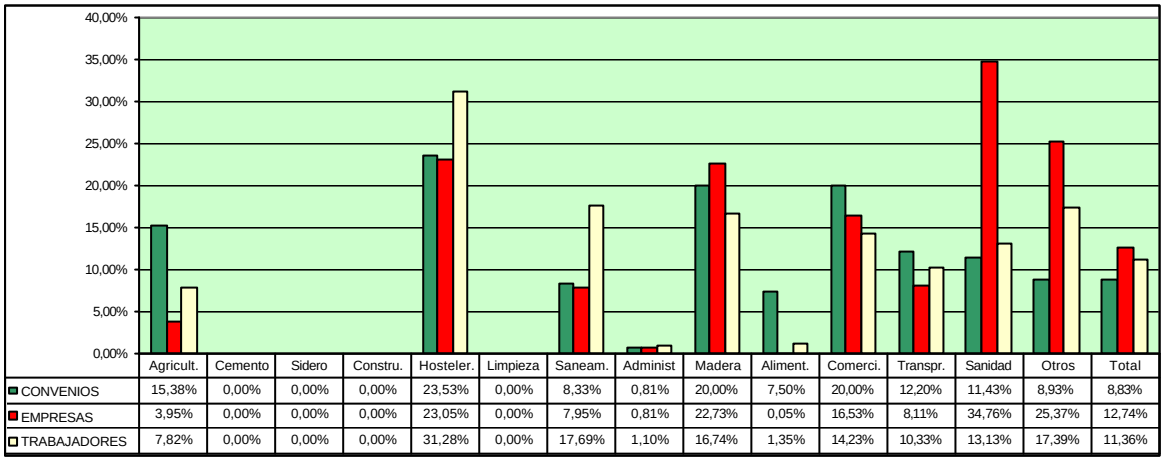

	Agricult.	Cemento	Sidero	Constru.	Hosteler.	Limpieza	Saneam.	Administ	Madera	Aliment.	Comerci.	Transpr.	Sanidad	Otros	Total
CONVENIOS	15,38%	0,00%	0,00%	0,00%	23,53%	0,00%	8,33%	0,81%	20,00%	7,50%	20,00%	12,20%	11,43%	8,93%	8,83%
EMPRESAS	3,95%	0,00%	0,00%	0,00%	23,05%	0,00%	7,95%	0,81%	22,73%	0,05%	16,53%	8,11%	34,76%	25,37%	12,74%
TRABAJADORES	7,82%	0,00%	0,00%	0,00%	31,28%	0,00%	17,69%	1,10%	16,74%	1,35%	14,23%	10,33%	13,13%	17,39%	11,36%

Base de datos: 815 convenios vigentes (156 sector, 659 empresa)

Para los convenios originarios lo más característico es la existencia de varias actividades económicas en las que no ser recoge ningún incremento salarial por encima del IPC anual, es el caso de los sectores de Agricultura, Cemento, Sidero, Construcción, Limpieza, Administración, Madera, Comercio, Transportes y Sanidad.

Gráfico 4 Cifra superior al IPC. Porcentaje de Afectación por Actividades Económicas en Convenios Colectivos Originarios

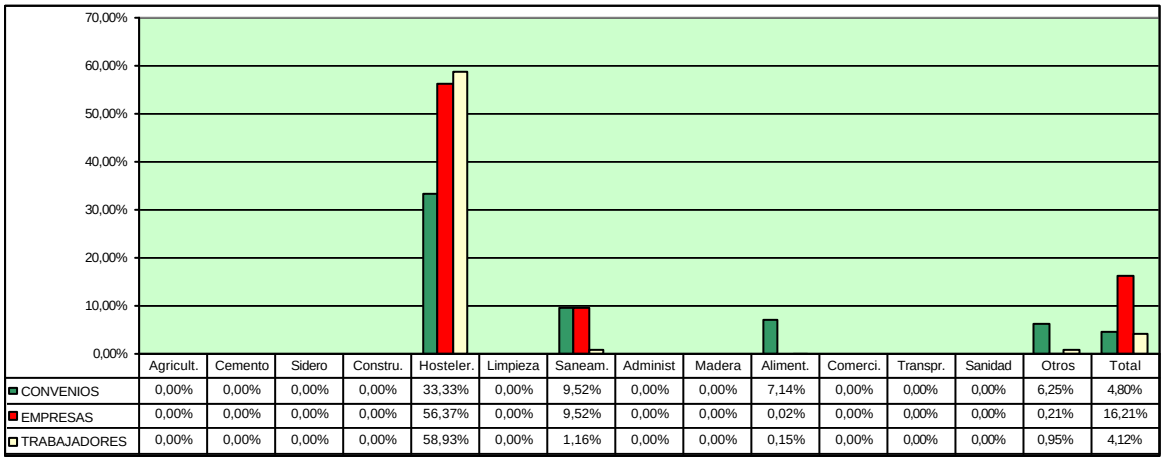

	Agricult.	Cemento	Sidero	Constru.	Hosteler.	Limpieza	Saneam.	Administ	Madera	Aliment.	Comerci.	Transpr.	Sanidad	Otros	Total
CONVENIOS	0,00%	0,00%	0,00%	0,00%	33,33%	0,00%	9,52%	0,00%	0,00%	7,14%	0,00%	0,00%	0,00%	6,25%	4,80%
EMPRESAS	0,00%	0,00%	0,00%	0,00%	56,37%	0,00%	9,52%	0,00%	0,00%	0,02%	0,00%	0,00%	0,00%	0,21%	16,21%
TRABAJADORES	0,00%	0,00%	0,00%	0,00%	58,93%	0,00%	1,16%	0,00%	0,00%	0,15%	0,00%	0,00%	0,00%	0,95%	4,12%

Base de datos: 250 convenios originarios (40 sector, 210 empresa)

3.- SISTEMAS SALARIALES

La regulación de los sistemas salariales en los convenios colectivos admite, en nuestro Derecho, la aplicación de diversos sistemas, aunque preferiblemente se opta por establecer un sistema mixto, con la finalidad de ajustar las características del puesto de trabajo a la retribución que percibirá el trabajador por realizar dichas actividades dentro de los márgenes temporal negociados en dichas empresas.

3.1.- Salario por unidad de tiempo

Un altísimo porcentaje de los 815 convenios vigentes (el 98,41%), optan por regular las retribuciones salariales por unidad de tiempo, abarcando dicho porcentaje a casi el 100% de los trabajadores y empresas afectadas –el 98,51% y el 98,41%, respectivamente-. No existe gran variación de datos entre los derivados de los convenios vigentes y de los originarios, dado que en estos últimos se recoge en el 95,89% de los convenios, afectando a unos porcentajes prácticamente iguales de empresas (90,42%) y de trabajadores afectados (95,89%).

Tabla 1. **- UNIDAD DE TIEMPO. Datos Generales. Convenios Vigentes**

	Convenios	%	Empresas	%	Trabajadores	%
Sector	151	96,79	215.186	98,53	1.303.817	98,69
Empresa	611	92,72	611	92,72	88.002	94,50
TOTAL	**762**	**93,50**	**215.797**	**98,51**	**1.391.819**	**98,41**

Base de datos: 815 convenios vigentes (156 sector, 659 empresa)

Tabla 2. **UNIDAD DE TIEMPO. Datos Generales. Convenios Originarios**

	Convenios	%	Empresas	%	Trabajadores	%
Sector	37	92,50	30.159	90,40	247.834	96,18
Empresa	195	92,86	195	92,86	26063	93,28
TOTAL	**232**	**92,80**	**30.354**	**90,42**	**273.897**	**95,89**

Base de datos: 250 convenios originarios (40 sector, 210 empresa)

Por ámbito geográfico, por encima de la media del 98,41% se sitúan la totalidad de los ámbitos provinciales, alcanzando en los interprovinciales un porcentaje del 69,65 %.

Tabla 3. - **UNIDAD DE TIEMPO. Afectación por Ámbito Geográfico en Convenios Vigentes**

Ámbito geográ.	Convenios	%	Empresas	%	Trabajadrs	%
Almería	81	95,29	5.174	99,90	103.809	99,25
Cádiz	137	95,80	12.759	99,95	113.016	99,70
Córdoba	79	89,77	26.171	99,97	151.376	99,74
Granada	65	97,01	17.661	99,97	147.865	99,64
Huelva	60	95,24	6.702	99,96	138.719	99,69
Jaén	53	89,83	52.490	99,99	178.082	99,45
Málaga	115	92,00	49.416	99,58	276.934	99,42
Sevilla	126	92,65	44.539	99,98	243.955	99,59
Interpr.	46	93,88	885	22,72	38.063	69,95
Total	**762**	**93,50**	**215.797**	**98,51**	**1.391.819**	**98,41**

Base de datos: 815 convenios vigentes (156 sector, 659 empresa)

El análisis funcional y por ámbito geográfico de los datos expuestos es representativo de la uniformidad de cifras, siendo lo más relevante el hecho de que mayoritariamente predominan los convenios de sector frente a los de empresa.

Gráfico 5 **UNIDAD DE TIEMPO. Distribución por Tipo Funcional y Ámbito Geográfico en Convenios Colectivos Vigentes**

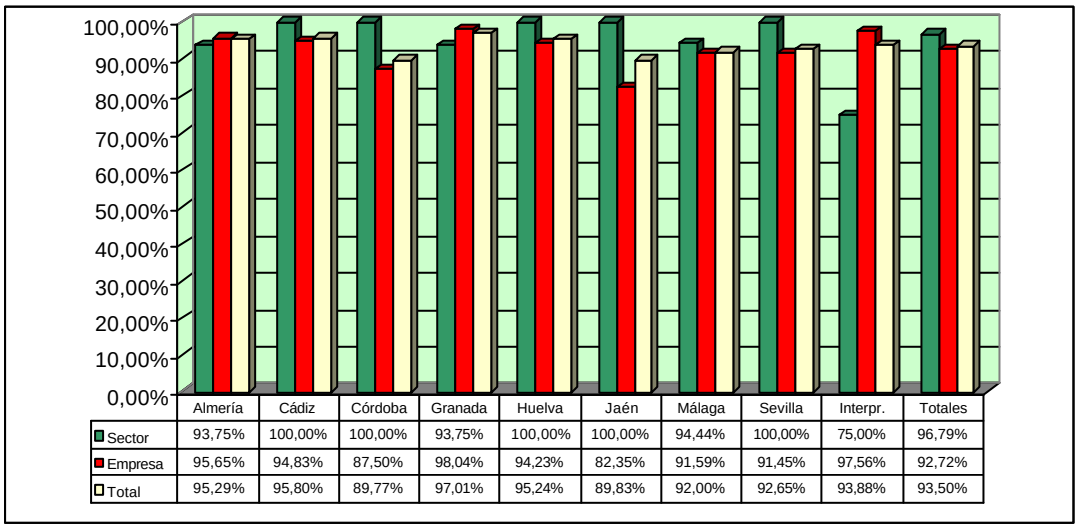

	Almería	Cádiz	Córdoba	Granada	Huelva	Jaén	Málaga	Sevilla	Interpr.	Totales
Sector	93,75%	100,00%	100,00%	93,75%	100,00%	100,00%	94,44%	100,00%	75,00%	96,79%
Empresa	95,65%	94,83%	87,50%	98,04%	94,23%	82,35%	91,59%	91,45%	97,56%	92,72%
Total	95,29%	95,80%	89,77%	97,01%	95,24%	89,83%	92,00%	92,65%	93,88%	93,50%

Base de datos: 815 convenios vigentes (156 sector, 659 empresa)

Por actividades económicas, destacan las actividades del Cemento, Sidero, Construcción, Hostelería, Limpieza y Madera que alcanzan al 100% de los convenios; destacando los datos de la actividad de los Transportes, puesto que el 93,90% de los convenios solo representan el 64,58% de las empresas afectadas por los mismos, incrementándose otra vez el porcentaje en lo que se refiere a los trabajadores afectados que abarca al 82,36%.

Gráfico 6.- UNIDAD DE TIEMPO. Porcentaje de Afectación por Actividades Económicas en Convenios Colectivos Vigentes

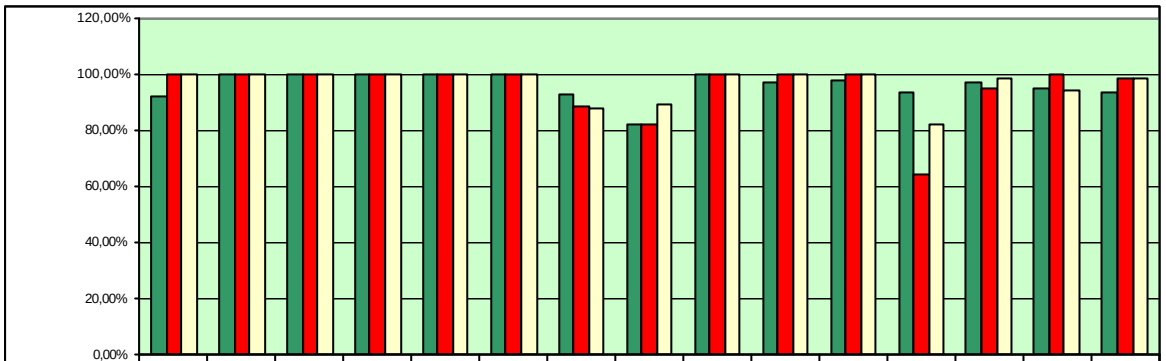

	Agricult.	Cemento	Sidero	Construc.	Hosteler.	Limpieza	Saneam.	Administ	Madera	Aliment.	Comerci.	Transpr.	Sanidad	Otros	Total
CONVENIOS	92,31%	100,00%	100,00%	100,00%	100,00%	100,00%	92,86%	82,11%	100,00%	97,50%	98,00%	93,90%	97,14%	95,24%	93,50%
EMPRESAS	100,00%	100,00%	100,00%	100,00%	100,00%	100,00%	88,64%	82,11%	100,00%	99,98%	100,00%	64,58%	95,04%	99,84%	98,51%
TRABAJADORES	100,00%	100,00%	100,00%	100,00%	100,00%	100,00%	88,19%	89,30%	100,00%	99,92%	99,97%	82,36%	98,68%	94,66%	98,41%

Base de datos: 815 convenios vigentes (156 sector, 659 empresa)

En comparación con los convenios vigentes, en los originarios, existe buen número de actividades económicas que alcanzan el 100% de los convenios, empresas y trabajadores afectados, siendo las de Agricultura, Cemento, Sidero, Construcción, Hostelería y Comercio.

Gráfico 7. UNIDAD DE TIEMPO. Porcentaje de Afectación por Actividades Económicas en Convenios Colectivos Originarios

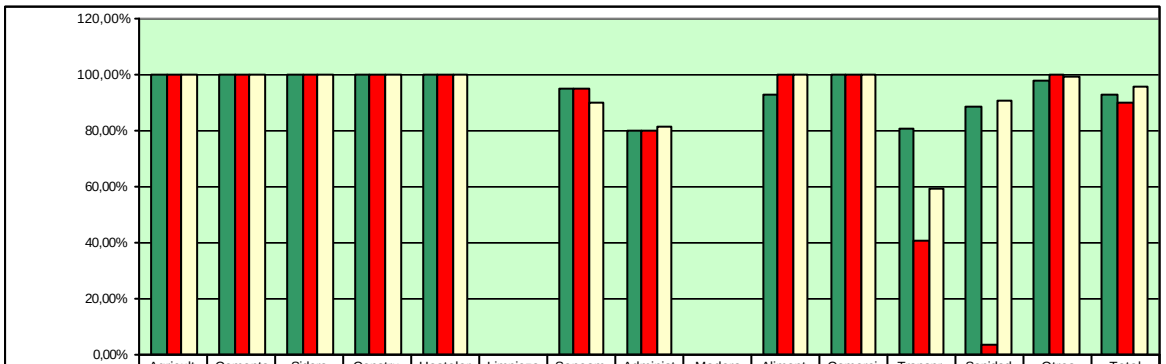

	Agricult.	Cemento	Sidero	Construc.	Hosteler.	Limpieza	Saneam.	Administ	Madera	Aliment.	Comerci.	Transpr.	Sanidad	Otros	Total
CONVENIOS	100,00%	100,00%	100,00%	100,00%	100,00%	0,00%	95,24%	80,00%	0,00%	92,86%	100,00%	80,77%	88,89%	98,21%	92,80%
EMPRESAS	100,00%	100,00%	100,00%	100,00%	100,00%	0,00%	95,24%	80,00%	0,00%	99,98%	100,00%	41,22%	3,85%	99,91%	90,42%
TRABAJADORES	100,00%	100,00%	100,00%	100,00%	100,00%	0,00%	89,99%	81,30%	0,00%	99,88%	100,00%	59,76%	90,61%	99,35%	95,89%

Base de datos: 250 convenios originarios (40 sector, 210 empresa)

3.1.1. Módulos de cálculo

El módulo salarial diario es regulado en 150 de los convenios sobre el total de los 815 analizados, lo que representa un 18,40% de los mismos; en cuanto a las empresas afectadas por el módulo diario, éstas son mayoritariamente de sector, con 112.034 empresas (51,30%) y sólo 96 convenios de empresa (14,57%), estas cantidades se trasladan al número de trabajadores afectados, representando el 63,57% para los convenios de sector y solo un 14,73 % para los de empresa.

Tabla 4. **- Diario. Datos Generales. Convenios Vigentes**

	Convenios	%	Empresas	%	Trabajadores	%
Sector	54	34,62	112.034	51,30	839.787	63,57
Empresa	96	14,57	96	14,57	13.714	14,73
TOTAL	**150**	**18,40**	**112.130**	**51,19**	**853.501**	**60,35**

Base de datos: 815 convenios vigentes (156 sector, 659 empresa)

Tabla 5. **Diario. Datos Generales. Convenios Originarios**

	Convenios	%	Empresas	%	Trabajadores	%
Sector	20	50,00	22.170	66,45	221.082	85,80
Empresa	37	17,62	37	17,62	5434	19,45
TOTAL	**57**	**22,80**	**22.207**	**66,15**	**226.516**	**79,31**

Base de datos: 250 convenios originarios (40 sector, 210 empresa)

En cuanto a su distribución funcional hay que destacar que en todos los casos, excepto en los convenios interprovinciales, son mayoritarios los convenios de sector que presentan una horquilla que va desde el 21,05% de la provincia de Sevilla al 50% de la provincia de Málaga. La media total viene representada por el 34,62% de los convenios de sector y el 14,57% de los de empresa.

Gráfico 8. **Diario. Distribución por Tipo Funcional y Ámbito Geográfico en Convenios Colectivos Vigentes**

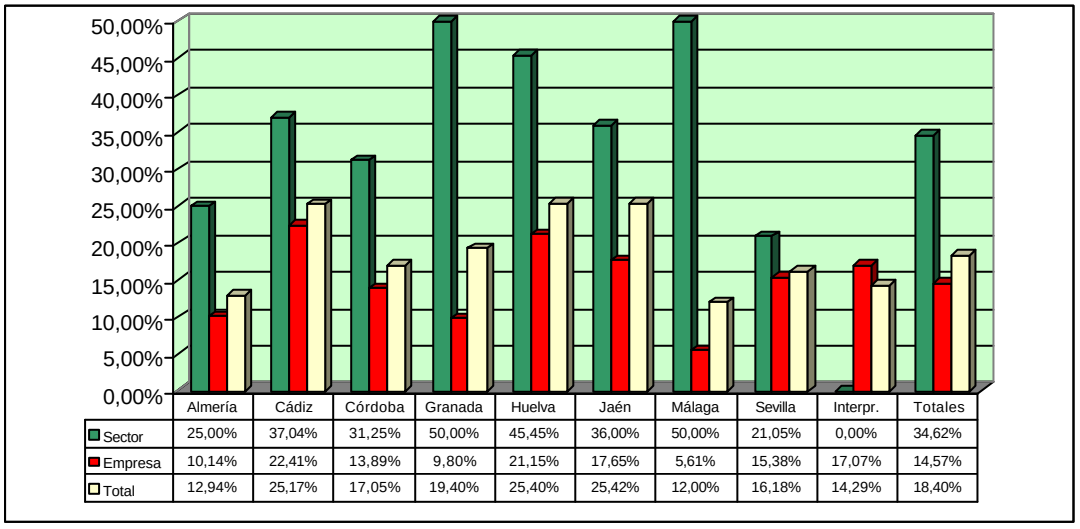

	Almería	Cádiz	Córdoba	Granada	Huelva	Jaén	Málaga	Sevilla	Interpr.	Totales
Sector	25,00%	37,04%	31,25%	50,00%	45,45%	36,00%	50,00%	21,05%	0,00%	34,62%
Empresa	10,14%	22,41%	13,89%	9,80%	21,15%	17,65%	5,61%	15,38%	17,07%	14,57%
Total	12,94%	25,17%	17,05%	19,40%	25,40%	25,42%	12,00%	16,18%	14,29%	18,40%

Base de datos: 815 convenios vigentes (156 sector, 659 empresa)

Por actividades económicas destaca la práctica ausencia de porcentajes en el ámbito de la Administración pública, quien opta por un modulo salarial anual, preferiblemente. Las tres actividades que se orientan por el modulo salarial diario de manera más significativa son la industria de la Madera -100 % de los convenios, 100% de las empresas y 100% de los trabajadores-, y de la Agricultura -53,85% de los convenios, 98,41% de las empresas y 92,13% de los trabajadores.

Gráfico 9. Diario. Porcentaje de Afectación por Actividades Económicas en Convenios Colectivos Vigentes

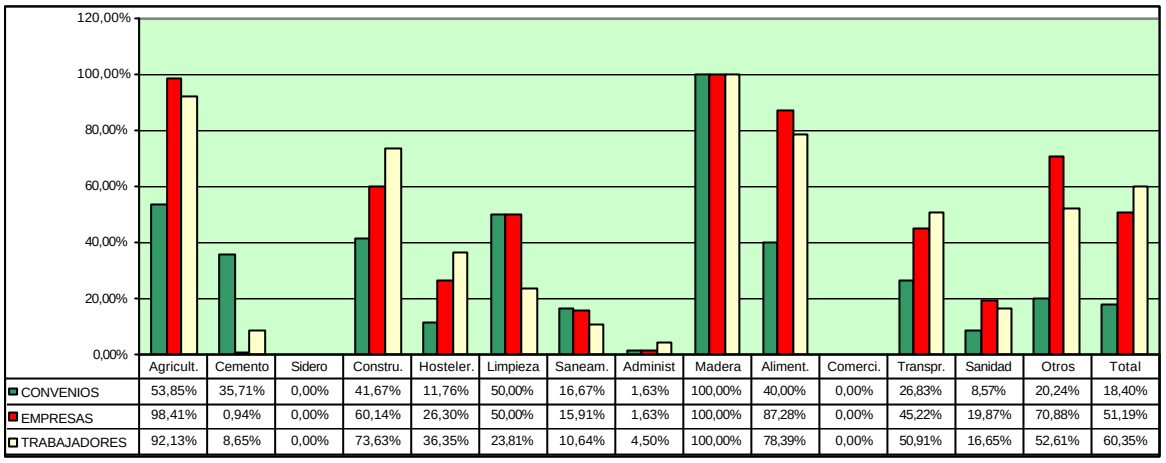

	Agricult.	Cemento	Sidero	Construc.	Hosteler.	Limpieza	Saneam.	Administ	Madera	Aliment.	Comerci.	Transpr.	Sanidad	Otros	Total
CONVENIOS	53,85%	35,71%	0,00%	41,67%	11,76%	50,00%	16,67%	1,63%	100,00%	40,00%	0,00%	26,83%	8,57%	20,24%	18,40%
EMPRESAS	98,41%	0,94%	0,00%	60,14%	26,30%	50,00%	15,91%	1,63%	100,00%	87,28%	0,00%	45,22%	19,87%	70,88%	51,19%
TRABAJADORES	92,13%	8,65%	0,00%	73,63%	36,35%	23,81%	10,64%	4,50%	100,00%	78,39%	0,00%	50,91%	16,65%	52,61%	60,35%

Base de datos: 815 convenios vigentes (156 sector, 659 empresa)

Regulan la cuantía del salario acogiéndose a un módulo mensual el 76,07% de los convenios vigentes -78,86% de las empresas y 71,96% de los trabajadores- y el 73,60% de los originarios – 55,13% de las empresas y 41,86% de los trabajadores-.

Tabla 6. **- Mensual. Datos Generales. Convenios Vigentes**

	Convenios	%	Empresas	%	Trabajadores	%
Sector	134	85,90	172.274	78,88	952.962	72,13
Empresa	486	73,75	486	73,75	64.708	69,49
TOTAL	**620**	**76,07**	**172.760**	**78,86**	**1.017.670**	**71,96**

Base de datos: 815 convenios vigentes (156 sector, 659 empresa)

Tabla 7 **Mensual. Datos Generales. Convenios Originarios**

	Convenios	%	Empresas	%	Trabajadores	%
Sector	31	77,50	18.354	55,02	103.504	40,17
Empresa	153	72,86	153	72,86	16060	57,48
TOTAL	**184**	**73,60**	**18.507**	**55,13**	**119.564**	**41,86**

Base de datos: 250 convenios originarios (40 sector, 210 empresa)

Por distribución funcional y por ámbito geográfico lo destacable es el predominio de los convenios de sector para regular un módulo mensual en casi todas las provincias, excepto en Granada -75 % de sector y 64,71% de empresa-; situándose la puntas máximas en cuanto al porcentaje de convenios de sector en la provincia de Almería con el 93,75%. El total provincial más favorable corresponde a la provincia de Huelva, con un 82,54%.

Gráfico 10. - **Mensual. Distribución por Tipo Funcional y Ámbito Geográfico en Convenios Colectivos Vigentes**

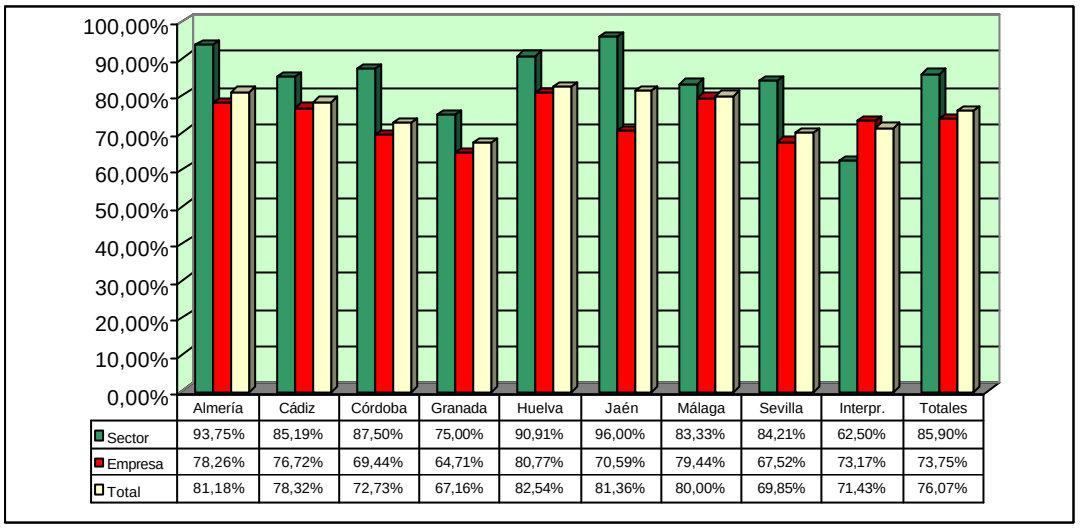

	Almería	Cádiz	Córdoba	Granada	Huelva	Jaén	Málaga	Sevilla	Interpr.	Totales
Sector	93,75%	85,19%	87,50%	75,00%	90,91%	96,00%	83,33%	84,21%	62,50%	85,90%
Empresa	78,26%	76,72%	69,44%	64,71%	80,77%	70,59%	79,44%	67,52%	73,17%	73,75%
Total	81,18%	78,32%	72,73%	67,16%	82,54%	81,36%	80,00%	69,85%	71,43%	76,07%

Base de datos: 815 convenios vigentes (156 sector, 659 empresa)

Por distribución entre los distintos sectores productivos, en razón al porcentaje de afectación que representan los convenios agrupados, el gráfico muestra como son los sectores de Sidero y Limpieza, donde radican los mayores porcentajes mensuales de regulación del salario de los trabajadores, siendo la actividad de la Administración la que tiende, entre todas las actividades, a recoger el modulo salarial con menor intensidad, aunque por su enorme volumen de contratación sobrepase a algunas actividades que tienen mayor porcentaje de convenios.

Gráfico 11. Mensual. Porcentaje de Afectación por Actividades Económicas en Convenios Colectivos Vigentes

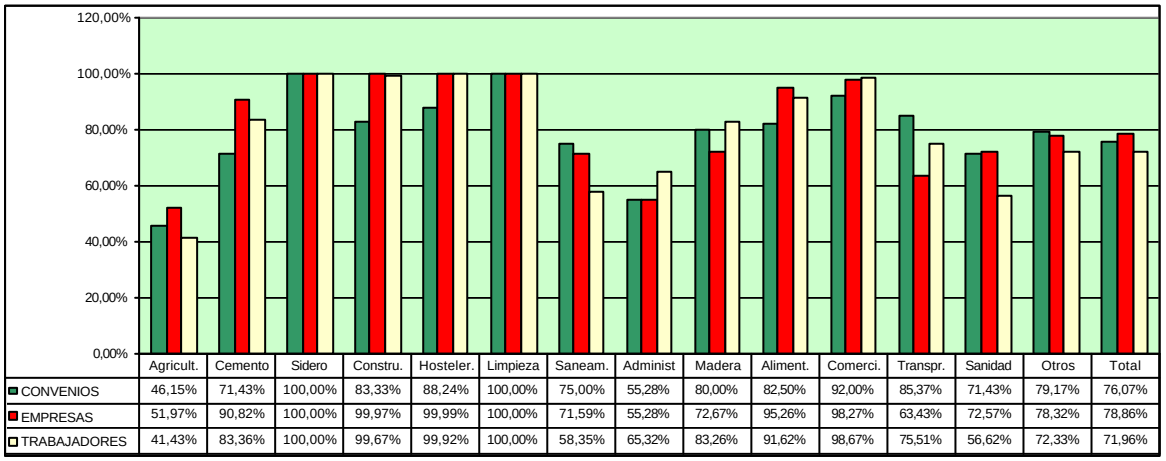

	Agricult.	Cemento	Sidero	Construc.	Hosteler.	Limpieza	Saneam.	Administ	Madera	Aliment.	Comerci.	Transpr.	Sanidad	Otros	Total
CONVENIOS	46,15%	71,43%	100,00%	83,33%	88,24%	100,00%	75,00%	55,28%	80,00%	82,50%	92,00%	85,37%	71,43%	79,17%	76,07%
EMPRESAS	51,97%	90,82%	100,00%	99,97%	99,99%	100,00%	71,59%	55,28%	72,67%	95,26%	98,27%	63,43%	72,57%	78,32%	78,86%
TRABAJADORES	41,43%	83,36%	100,00%	99,67%	99,92%	100,00%	58,35%	65,32%	83,26%	91,62%	98,67%	75,51%	56,62%	72,33%	71,96%

Base de datos: 815 convenios vigentes (156 sector, 659 empresa)

La determinación del salario en bloque anual, se ha concretado en un total de 221 convenios vigentes -52.253 empresas afectadas que representan 277.076 trabajadores- y en 79 convenios originarios -2.324 empresas y 86.597 trabajadores comprendidos en su ámbito de aplicación-.

Tabla 8. - **Anual. Datos Generales. Convenios Vigentes**

	Convenios	%	Empresas	%	Trabajadores	%
Sector	23	14,74	52.055	23,83	244.099	18,48
Empresa	198	30,05	198	30,05	32.977	35,41
TOTAL	**221**	**27,12**	**52.253**	**23,85**	**277.076**	**19,59**

Base de datos: 815 convenios vigentes (156 sector, 659 empresa)

Tabla 9. **Anual. Datos Generales. Convenios Originarios**

	Convenios	%	Empresas	%	Trabajadores	%
Sector	5	12,50	2.250	6,74	77.150	29,94
Empresa	74	35,24	74	35,24	9447	33,81
TOTAL	**79**	**31,60**	**2.324**	**6,92**	**86.597**	**30,32**

Base de datos: 250 convenios originarios (40 sector, 210 empresa)

Cuando pasamos al análisis por actividades económicas observamos la preponderancia que en cuanto al número de convenios en las actividades de las industrias Siderometalúrgicas (100%), seguidos a gran distancia por Cemento (35,71%) y Hostelería (35,29%); por el contrario, las actividades que concentran el menor número de convenios son la industrias de la Limpieza y Madera 0 %.

Gráfico 12. Anual. Porcentaje de Afectación por Actividades Económicas en Convenios Colectivos Vigentes

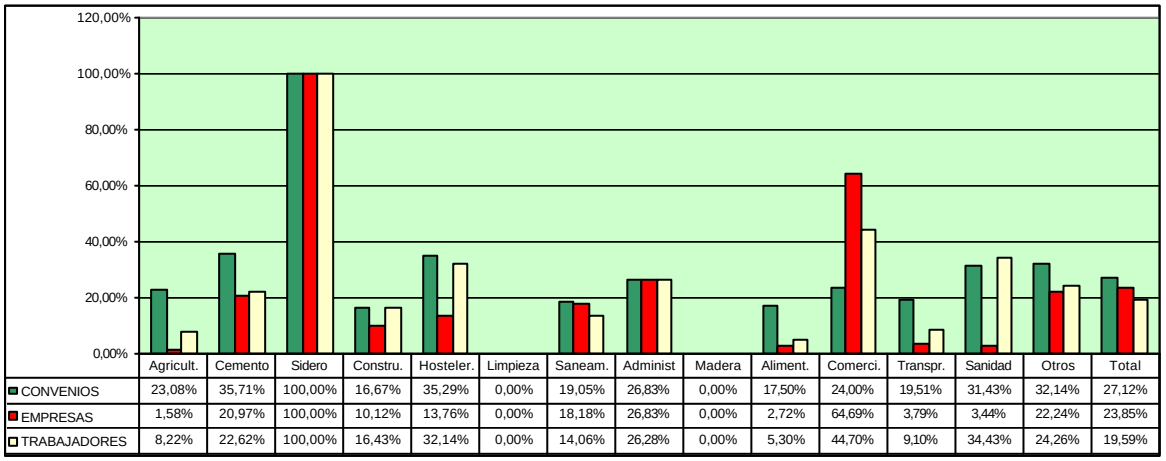

	Agricult.	Cemento	Sidero	Constru.	Hosteler.	Limpieza	Saneam.	Administ	Madera	Aliment.	Comerci.	Transpr.	Sanidad	Otros	Total
CONVENIOS	23,08%	35,71%	100,00%	16,67%	35,29%	0,00%	19,05%	26,83%	0,00%	17,50%	24,00%	19,51%	31,43%	32,14%	27,12%
EMPRESAS	1,58%	20,97%	100,00%	10,12%	13,76%	0,00%	18,18%	26,83%	0,00%	2,72%	64,69%	3,79%	3,44%	22,24%	23,85%
TRABAJADORES	8,22%	22,62%	100,00%	16,43%	32,14%	0,00%	14,06%	26,28%	0,00%	5,30%	44,70%	9,10%	34,43%	24,26%	19,59%

Base de datos: 815 convenios vigentes (156 sector, 659 empresa)

Dentro de la negociación colectiva salarial destaca la fijación de la retribución por horas por el escaso número de convenios que recogen esta disposición, en total suponen 35 convenios del total del 815 de los vigentes que representan un 4,29% y 13 originarios, sobre un total de 250 convenios, lo que supone un 5,20% de los mismos; la homogeneidad de estos porcentajes no se traslada, por el contrario, en cuanto al número de empresas afectadas y el trabajadores, ofreciendo unos porcentajes más significativos los convenios originarios frente a los vigentes.

Tabla 10- **Por horas. Datos Generales. Convenios Vigentes**

	Convenios	%	Empresas	%	Trabajadores	%
Sector	24	15,38	27.508	12,60	256.636	19,43
Empresa	11	1,67	11	1,67	3.457	3,71
TOTAL	**35**	**4,29**	**27.519**	**12,56**	**260.093**	**18,39**

Base de datos: 815 convenios vigentes (156 sector, 659 empresa)

Tabla 11. **Por horas. Datos Generales. Convenios Originarios**

	Convenios	%	Empresas	%	Trabajadores	%
Sector	7	17,50	8.666	25,98	85.840	33,31
Empresa	6	2,86	6	2,86	943	3,38
TOTAL	**13**	**5,20**	**8.672**	**25,83**	**86.783**	**30,38**

Base de datos: 250 convenios originarios (40 sector, 210 empresa)

Como resulta lógico, por sectores productivos el módulo por horas se concentra en las actividades que tradicionalmente, por las peculiaridades de la actividad económica que trabajan, optan por retribuir a sus trabajadores por horas en perjuicio otras formas de determinar el correspondiente salario, de ahí que destaque la actividad del Cemento. El 23,08% de los convenios de la Agricultura recogen este tipo de retribución, lo que supone que abarcan el 72,02% y 26,94% de los trabajadores afectados. La significación de estas cifras adquiere su plena dimensión cuando las comparamos con los porcentajes totales de la suma de todas las actividades, que suponen un 4,29% de los convenios, 12,56% de las empresas y 18,39% de los trabajadores.

Gráfico 13. **Por horas. Porcentaje de Afectación por Actividades Económicas en Convenios Colectivos Vigentes**

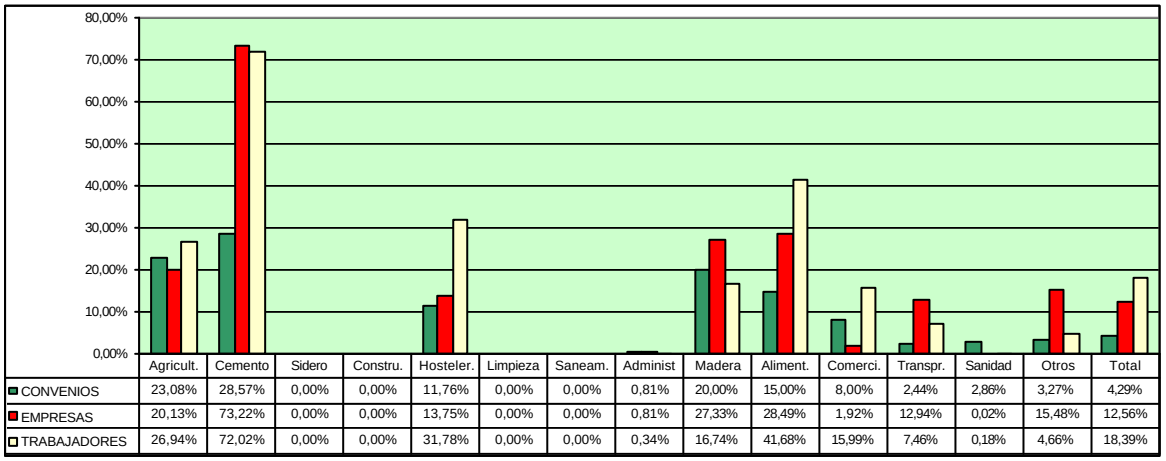

	Agricult.	Cemento	Sidero	Constru.	Hosteler.	Limpieza	Saneam.	Administ	Madera	Aliment.	Comerci.	Transpr.	Sanidad	Otros	Total
CONVENIOS	23,08%	28,57%	0,00%	0,00%	11,76%	0,00%	0,00%	0,81%	20,00%	15,00%	8,00%	2,44%	2,86%	3,27%	4,29%
EMPRESAS	20,13%	73,22%	0,00%	0,00%	13,75%	0,00%	0,00%	0,81%	27,33%	28,49%	1,92%	12,94%	0,02%	15,48%	12,56%
TRABAJADORES	26,94%	72,02%	0,00%	0,00%	31,78%	0,00%	0,00%	0,34%	16,74%	41,68%	15,99%	7,46%	0,18%	4,66%	18,39%

Base de datos: 815 convenios vigentes (156 sector, 659 empresa)

3.2.- Salario por unidad de obra

Esta modalidad salarial, al igual que la determinación del salario por horas, es minoritaria, siendo propia de actividades que se realizan en el domicilio del trabajador. El 3,80% de los convenios vigentes frente al 4% de los originarios han optado por este mecanismo para determinar el salario. No existe un gran contraste entre los porcentajes en cuanto a las empresas y trabajadores afectados entre convenios colectivos vigentes y originarios, dado que suponen para los primeros 26,50% y 29,10%, y para los segundos 27,11% y 30,67%, respectivamente.

Tabla 12. **UNIDAD DE OBRA. Datos Generales. Convenios Vigentes**

	Convenios	%	Empresas	%	Trabajadores	%
Sector	16	10,26	58.026	26,57	409.286	30,98
Empresa	15	2,28	15	2,28	2.235	2,40
TOTAL	**31**	**3,80**	**58.041**	**26,50**	**411.521**	**29,10**

Base de datos: 815 convenios vigentes (156 sector, 659 empresa)

Tabla 13. **UNIDAD DE OBRA. Datos Generales. Convenios Originarios**

	Convenios	%	Empresas	%	Trabajadores	%
Sector	4	10,00	9.096	27,27	86.646	33,62
Empresa	6	2,86	6	2,86	946	3,39
TOTAL	**10**	**4,00**	**9.102**	**27,11**	**87.592**	**30,67**

Base de datos: 250 convenios originarios (40 sector, 210 empresa)

El predominio de los convenios de sector, cuando se analizan por tipo funcional es lo más significativo, destacando en cuanto al ámbito territorial la incidencia que este tipo de retribución tienen en los convenios de la provincia de Córdoba (18,75%); por el contrario, el porcentaje más bajo tanto en términos de convenios colectivos de sector (0 %) como de empresa (4,31%) lo posee la provincia de Cádiz, aunque también tienen una representatividad nula los convenios de empresa de la provincia de Córdoba, Granada y Huelva.

Gráfico 14. UNIDAD DE OBRA. Distribución por Tipo Funcional y Ámbito Geográfico en Convenios Colectivos Vigentes

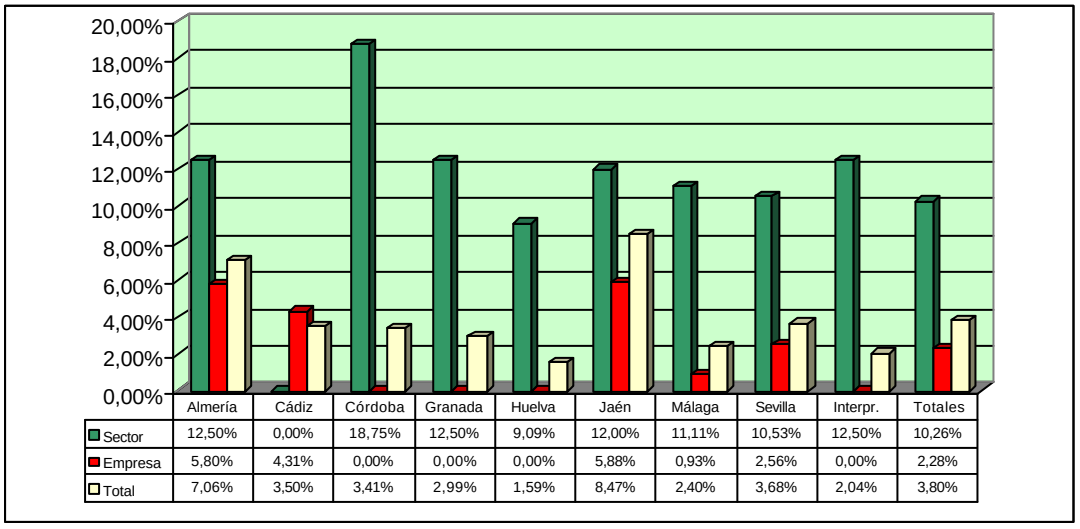

	Almería	Cádiz	Córdoba	Granada	Huelva	Jaén	Málaga	Sevilla	Interpr.	Totales
Sector	12,50%	0,00%	18,75%	12,50%	9,09%	12,00%	11,11%	10,53%	12,50%	10,26%
Empresa	5,80%	4,31%	0,00%	0,00%	0,00%	5,88%	0,93%	2,56%	0,00%	2,28%
Total	7,06%	3,50%	3,41%	2,99%	1,59%	8,47%	2,40%	3,68%	2,04%	3,80%

Base de datos: 815 convenios vigentes (156 sector, 659 empresa)

Por actividades económicas, los sectores que acaparan esta modalidad retributiva son: Sidero con un 50% y Construcción con un 33,33%, no teniendo ninguna repercusión –como es lógico, dado que habitualmente no produce objetos que puedan retribuirse por su realización- la actividad de Hostelería y Limpieza.

Gráfico 15.- UNIDAD DE OBRA. Porcentaje de Afectación por Actividades Económicas en Convenios Colectivos Vigentes

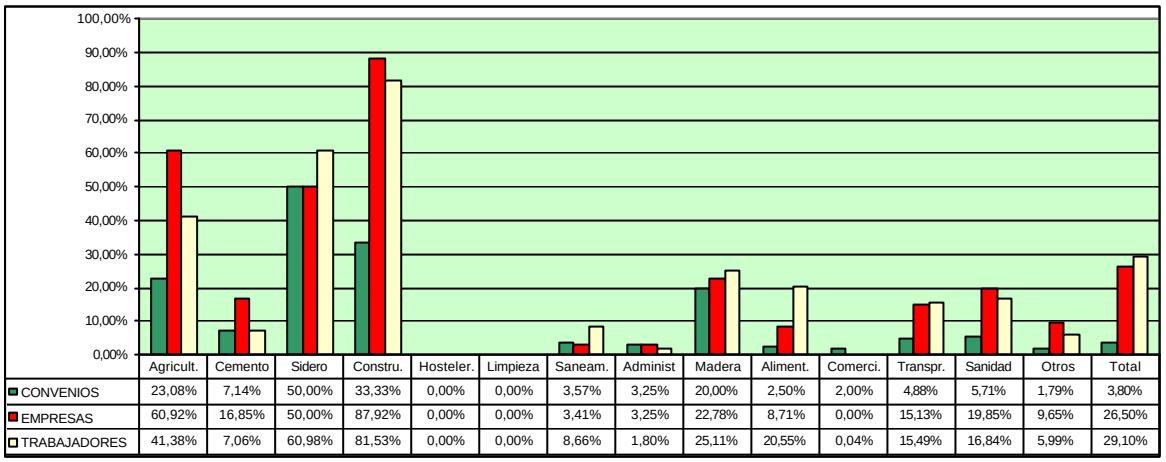

	Agricult.	Cemento	Sidero	Constru.	Hosteler.	Limpieza	Saneam.	Administ	Madera	Aliment.	Comerci.	Transpr.	Sanidad	Otros	Total
CONVENIOS	23,08%	7,14%	50,00%	33,33%	0,00%	0,00%	3,57%	3,25%	20,00%	2,50%	2,00%	4,88%	5,71%	1,79%	3,80%
EMPRESAS	60,92%	16,85%	50,00%	87,92%	0,00%	0,00%	3,41%	3,25%	22,78%	8,71%	0,00%	15,13%	19,85%	9,65%	26,50%
TRABAJADORES	41,38%	7,06%	60,98%	81,53%	0,00%	0,00%	8,66%	1,80%	25,11%	20,55%	0,04%	15,49%	16,84%	5,99%	29,10%

Base de datos: 815 convenios vigentes (156 sector, 659 empresa)

Gráfico 16. **UNIDAD DE OBRA. Porcentaje de Afectación por Actividades Económicas en Convenios Colectivos Originarios**

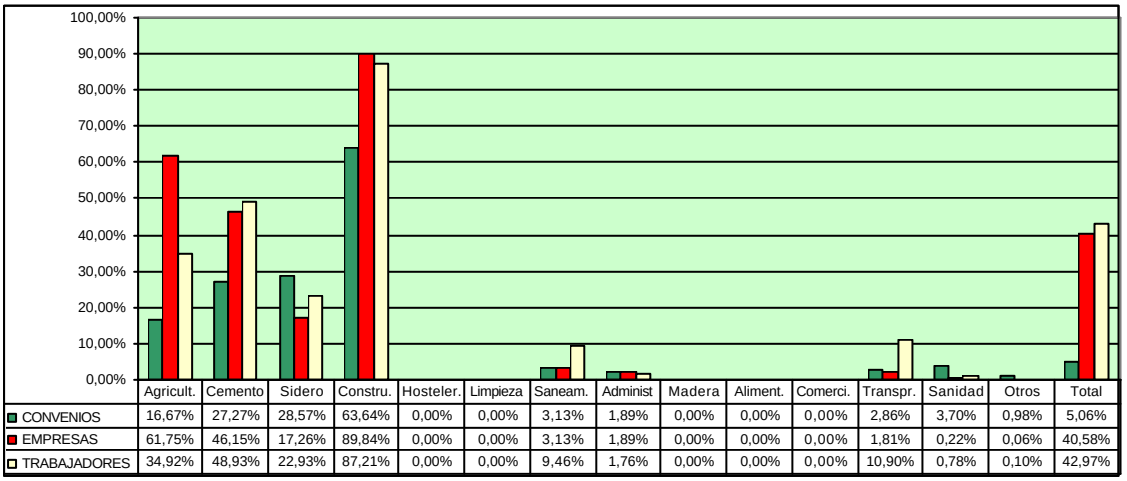

	Agricult.	Cemento	Sidero	Constru.	Hosteler.	Limpieza	Saneam.	Administ	Madera	Aliment.	Comerci.	Transpr.	Sanidad	Otros	Total
CONVENIOS	16,67%	27,27%	28,57%	63,64%	0,00%	0,00%	3,13%	1,89%	0,00%	0,00%	0,00%	2,86%	3,70%	0,98%	5,06%
EMPRESAS	61,75%	46,15%	17,26%	89,84%	0,00%	0,00%	3,13%	1,89%	0,00%	0,00%	0,00%	1,81%	0,22%	0,06%	40,58%
TRABAJADORES	34,92%	48,93%	22,93%	87,21%	0,00%	0,00%	9,46%	1,76%	0,00%	0,00%	0,00%	10,90%	0,78%	0,10%	42,97%

Base de datos: 356 convenios originarios (84 sector, 272 empresa)

3.3. Salario en especie

Sustituir el salario en metálico por productos en especie de diverso tipo, dentro de los estrictos términos legales que establece el art. 26.1 del Estatuto de los Trabajadores que impide que supere el 30% de las percepciones salariales del trabajador, se establece en un 10,43% de los

convenios vigentes -10.023 empresas afectadas y 131.345 trabajadores- y el 11,60% de los originarios -3.574 empresas y 23.943 trabajadores- que en términos porcentuales son bastante similares.

Tabla 14. **Salario en especie. Datos Generales. Convenios Vigentes**

	Convenios	%	Empresas	%	Trabajadores	%
Sector	19	12,18	10.137	4,64	121.470	9,19
Empresa	66	10,02	66	10,02	9.875	10,60
TOTAL	**85**	**10,43**	**10.203**	**4,66**	**131.345**	**9,29**

Base de datos: 815 convenios vigentes (156 sector, 659 empresa)

Tabla 15. **Salario en especie. Datos Generales. Convenios Originarios**

	Convenios	%	Empresas	%	Trabajadores	%
Sector	6	15,00	3.551	10,64	19.205	7,45
Empresa	23	10,95	23	10,95	4738	16,96
TOTAL	**29**	**11,60**	**3.574**	**10,65**	**23.943**	**8,38**

Base de datos: 250 convenios originarios (40 sector, 210 empresa)

Si lo analizamos desde la perspectiva del ámbito geográfico, observamos que solo superan la media en cuanto el porcentaje de convenios del 10,43%, las provincias de Cádiz (18,88%), Granada (13,43%), Jaén (11,86%) y Sevilla (13,97%); teniendo el porcentaje más bajo las provincias de Almería (4,71%) y Huelva (3,17%).

Tabla 16. **Salario en especie. Afectación por Ámbito Geográfico en Convenios Vigentes**

Ámbito geográ.	Convenios	%	Empresas	%	Trabajadrs	%
Almería	4	4,71	2.702	52,17	51.247	49,00
Cádiz	27	18,88	1.264	9,90	35.032	30,90
Córdoba	7	7,95	419	1,60	2.527	1,66
Granada	9	13,43	478	2,71	8.167	5,50
Huelva	2	3,17	991	14,78	12.226	8,79
Jaén	7	11,86	396	0,75	1.406	0,79
Málaga	6	4,80	435	0,88	2.067	0,74
Sevilla	19	13,97	3.316	7,44	11.429	4,67
Interpr.	4	8,16	202	5,19	7.244	13,31
Total	**85**	**10,43**	**10.203**	**4,66**	**131.345**	**9,29**

Base de datos: 815 convenios vigentes (156 sector, 659 empresa)

Comparativamente por ámbito funcional y geográfico, observamos las provincias donde mayoritariamente destacan un mayor número de convenios de sector que recogen los salarios en especie –Cádiz, Sevilla y Córdoba- frente a las provincias donde destacan los de empresa.

Salario en especie. Distribución por Tipo Funcional y Ámbito Geográfico en Convenios Colectivos Vigentes

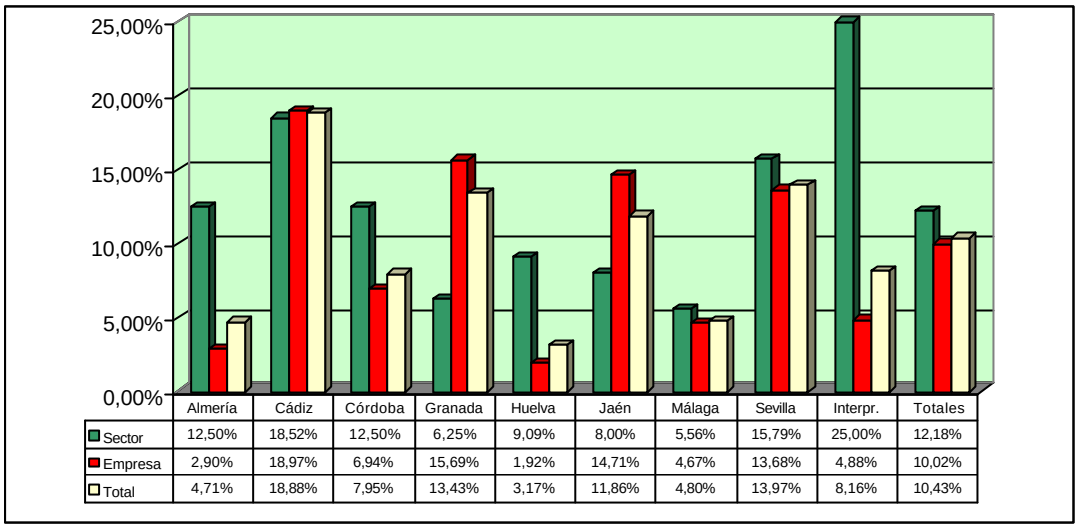

	Almería	Cádiz	Córdoba	Granada	Huelva	Jaén	Málaga	Sevilla	Interpr.	Totales
Sector	12,50%	18,52%	12,50%	6,25%	9,09%	8,00%	5,56%	15,79%	25,00%	12,18%
Empresa	2,90%	18,97%	6,94%	15,69%	1,92%	14,71%	4,67%	13,68%	4,88%	10,02%
Total	4,71%	18,88%	7,95%	13,43%	3,17%	11,86%	4,80%	13,97%	8,16%	10,43%

Base de datos: 815 convenios vigentes (156 sector, 659 empresa)

El resultado del análisis por sectores productivos manifiesta que los salarios en especie se concentran, en cuanto al porcentaje de convenios, en las actividades de Hostelería (35,29%), Alimentación (32,50%) y Construcción (8,33%); situándose el porcentaje total medio en un 10,43% de convenios.

Salario en especie. Porcentaje de Afectación por Actividades Económicas en Convenios Colectivos Vigentes

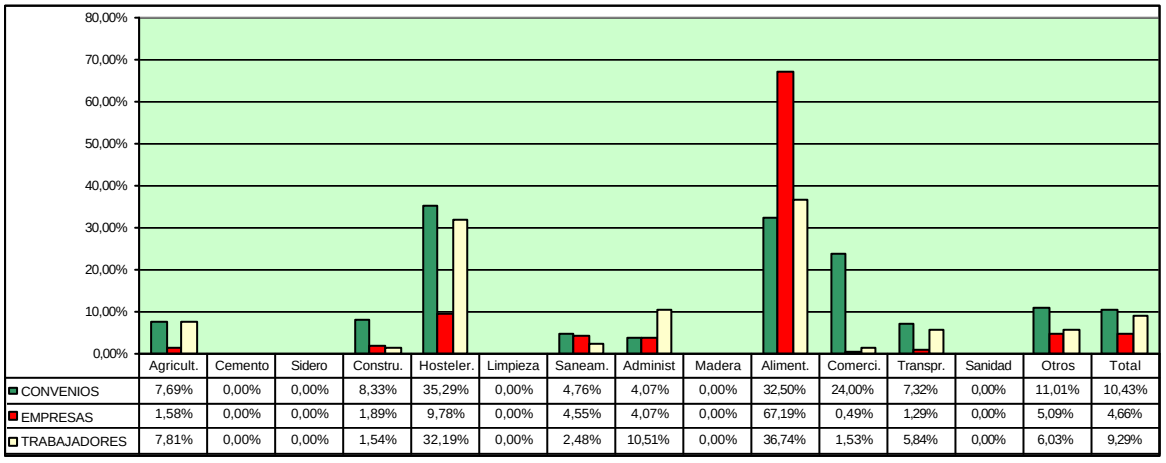

	Agricult.	Cemento	Sidero	Construc.	Hosteler.	Limpieza	Saneam.	Administ	Madera	Aliment.	Comerci.	Transpr.	Sanidad	Otros	Total
CONVENIOS	7,69%	0,00%	0,00%	8,33%	35,29%	0,00%	4,76%	4,07%	0,00%	32,50%	24,00%	7,32%	0,00%	11,01%	10,43%
EMPRESAS	1,58%	0,00%	0,00%	1,89%	9,78%	0,00%	4,55%	4,07%	0,00%	67,19%	0,49%	1,29%	0,00%	5,09%	4,66%
TRABAJADORES	7,81%	0,00%	0,00%	1,54%	32,19%	0,00%	2,48%	10,51%	0,00%	36,74%	1,53%	5,84%	0,00%	6,03%	9,29%

Base de datos: 815 convenios vigentes (156 sector, 659 empresa)

4.- ESTRUCTURA SALARIAL

Que la determinación de la estructura salarial a la negociación colectiva, tal como establece el art. 26.3 del Estatuto, es ejercitada de manera extensiva por las unidades negociadoras de aquellos, se demuestra por el hecho que el 99,75% de los convenios vigentes –afectando al 100% de las empresas y al 99,96 de los trabajadores- y el 100% de los originarios –

afectando, por su parte, al 100% de las empresas y al 100% de los trabajadores- se ocupan de especificar la estructura salarial aplicable en cada uno de sus ámbitos de aplicación.

Tabla 17 Estructura Salarial. Datos Generales. Convenios Vigentes

	Convenios	%	Empresas	%	Trabajadores	%
Sector	155	99,36	218.397	100,00	1.320.644	99,96
Empresa	658	99,85	658	99,85	93.075	99,95
TOTAL	**813**	**99,75**	**219.055**	**100,00**	**1.413.719**	**99,96**

Base de datos: 815 convenios vigentes (156 sector, 659 empresa)

	Convenios	%	Empresas	%	Trabajadores	%
Sector	40	100,00	33.361	100,00	257.684	100,00
Empresa	210	100,00	210	100,00	27940	100,00
TOTAL	**250**	**100,00**	**33.571**	**100,00**	**285.624**	**100,00**

Base de datos: 250 convenios originarios (40 sector, 210 empresa)

Tabla 18. **- Estructura Salarial. Datos Generales. Convenios Originarios**

4.1.- Salario Base

El salario base se regula en el 83,56% de los convenios vigentes, porcentaje similar al de los originarios, situado en un 83,20%. La variación más significativa se sitúa en las diferencias existentes en cuanto a las empresas y los trabajadores afectados en ambos tipos de convenios entre convenios de sector y de empresa, como puede observarse en el gráfico siguiente.

Tabla 19. **SALARIO BASE. Datos Generales. Convenios Vigentes**

	Convenios	%	Empresas	%	Trabajadores	%
Sector	120	76,92	143.302	65,61	977.194	73,97
Empresa	561	85,13	561	85,13	80.580	86,53
TOTAL	**681**	**83,56**	**143.863**	**65,67**	**1.057.774**	**74,79**

Base de datos: 815 convenios vigentes (156 sector, 659 empresa)

Tabla 20. **SALARIO BASE. Datos Generales. Convenios Originarios**

	Convenios	%	Empresas	%	Trabajadores	%
Sector	31	77,50	21.789	65,31	174.290	67,64
Empresa	177	84,29	177	84,29	23829	85,29
TOTAL	**208**	**83,20**	**21.966**	**65,43**	**198.119**	**69,36**

Base de datos: 250 convenios originarios (40 sector, 210 empresa)

Por tipo funcional y ámbito de aplicación la media de la totalidad se sitúa, como puede observarse en el gráfico siguiente, en un 83,56%, siendo las provincias que superan este porcentaje Almería, Córdoba, Granada, y Huelva.

Gráfico 17. SALARIO BASE. Distribución por Tipo Funcional y Ámbito Geográfico en Convenios Colectivos Vigentes

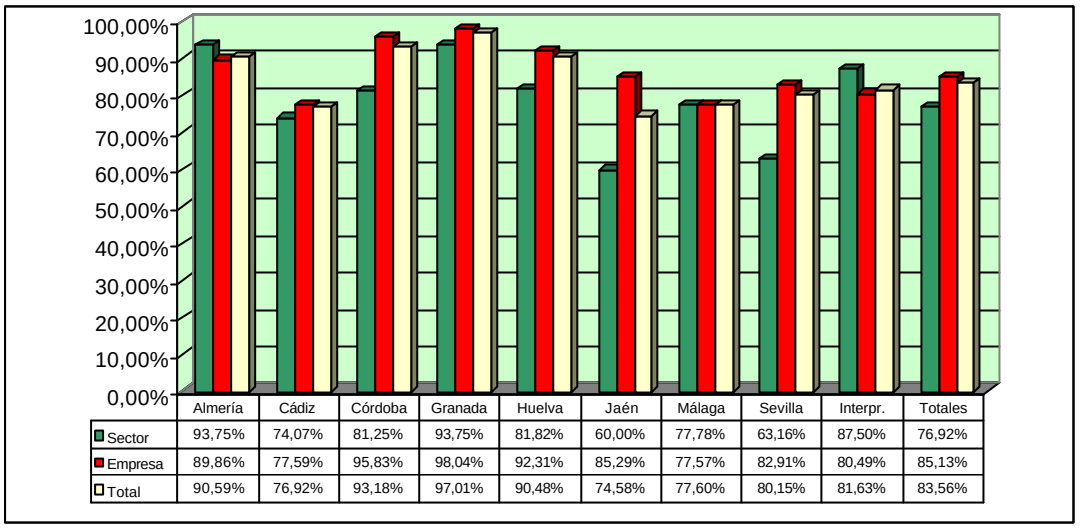

	Almería	Cádiz	Córdoba	Granada	Huelva	Jaén	Málaga	Sevilla	Interpr.	Totales
Sector	93,75%	74,07%	81,25%	93,75%	81,82%	60,00%	77,78%	63,16%	87,50%	76,92%
Empresa	89,86%	77,59%	95,83%	98,04%	92,31%	85,29%	77,57%	82,91%	80,49%	85,13%
Total	90,59%	76,92%	93,18%	97,01%	90,48%	74,58%	77,60%	80,15%	81,63%	83,56%

Base de datos: 815 convenios vigentes (156 sector, 659 empresa)

En el análisis por actividades económicas lo destacable es que el ámbito de Sidero, Construcción y Limpieza aglutina los topes máximos en número de convenios, empresas y trabajadores, alcanzando el 100% en los tres grupos, por porcentaje de convenios le sigue el sector de la Administración (91,87) y el de los Saneamientos (90,48%).

Gráfico 18. SALARIO BASE. Porcentaje de Afectación por Actividades Económicas en Convenios Colectivos Vigentes

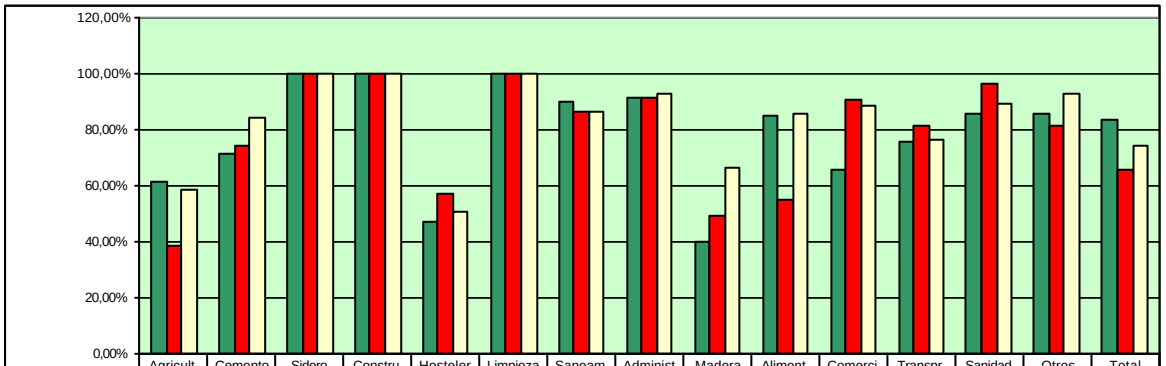

	Agricult.	Cemento	Sidero	Construc.	Hosteler.	Limpieza	Saneam.	Administ	Madera	Aliment.	Comerci.	Transpr.	Sanidad	Otros	Total
CONVENIOS	61,54%	71,43%	100,00%	100,00%	47,06%	100,00%	90,48%	91,87%	40,00%	85,00%	66,00%	75,61%	85,71%	86,01%	83,56%
EMPRESAS	39,08%	74,34%	100,00%	100,00%	57,12%	100,00%	86,36%	91,87%	49,79%	55,45%	90,97%	81,24%	96,18%	81,78%	65,67%
TRABAJADORES	58,59%	84,71%	100,00%	100,00%	50,76%	100,00%	86,58%	92,85%	66,40%	85,77%	88,73%	76,70%	89,33%	92,74%	74,79%

Base de datos: 815 convenios vigentes (156 sector, 659 empresa)

Si realizamos el mismo análisis respecto a los convenios colectivos originarios observamos mayor desequilibro en todos los sectores, excepto en Cemento, Sidero y Construcción que alcanzan el 100%, con respecto a los convenios vigentes, al existir gran disparidad de criterios entre el resto de las actividades económicas.

Gráfico 19. SALARIO BASE. Porcentaje de Afectación por Actividades Económicas en Convenios Colectivos Originarios

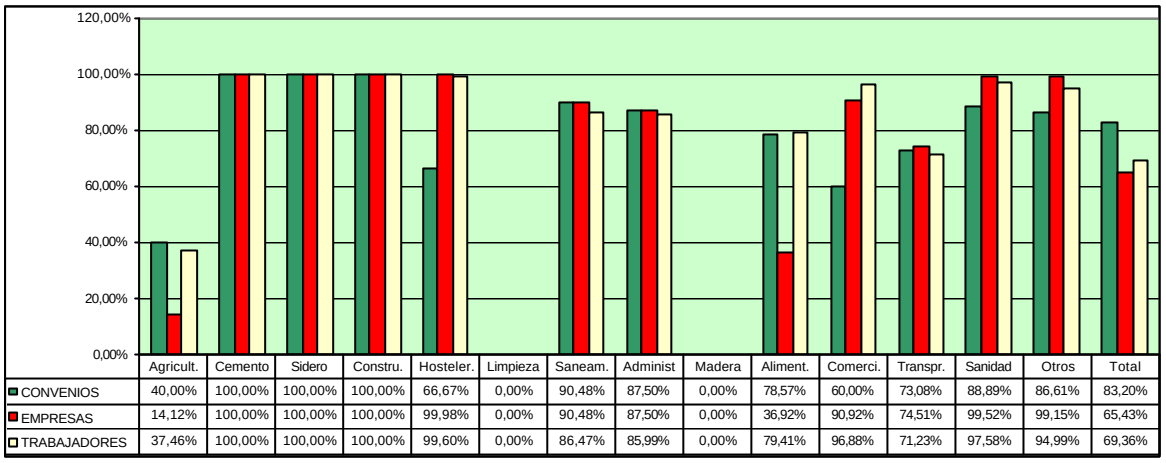

	Agricult.	Cemento	Sidero	Construc.	Hosteler.	Limpieza	Saneam.	Administ	Madera	Aliment.	Comerci.	Transpr.	Sanidad	Otros	Total
CONVENIOS	40,00%	100,00%	100,00%	100,00%	66,67%	0,00%	90,48%	87,50%	0,00%	78,57%	60,00%	73,08%	88,89%	86,61%	83,20%
EMPRESAS	14,12%	100,00%	100,00%	100,00%	99,98%	0,00%	90,48%	87,50%	0,00%	36,92%	90,92%	74,51%	99,52%	99,15%	65,43%
TRABAJADORES	37,46%	100,00%	100,00%	100,00%	99,60%	0,00%	86,47%	85,99%	0,00%	79,41%	96,88%	71,23%	97,58%	94,99%	69,36%

Base de datos: 250 convenios originarios (40 sector, 210 empresa)

4.2.- Complementos salariales

4.2.1.- Complementos salariales en función de las circunstancias personales del trabajador

Los complementos vinculados a las circunstancias personales de los trabajadores son objeto del interés de un total de 732 convenios colectivos vigentes, representando al 89,82% de los 815 convenios, teniendo incidencia sobre el 98,03% de las empresas y el 98,13% de los trabajadores. Cifras similares se deduce del análisis de los convenios colectivos originarios.

Tabla 21- **PERSONALES. Datos Generales. Convenios Vigentes**

	Convenios	%	Empresas	%	Trabajadores	%
Sector	147	94,23	214.152	98,05	1.302.928	98,62
Empresa	585	88,77	585	88,77	84.944	91,22
TOTAL	**732**	**89,82**	**214.737**	**98,03**	**1.387.872**	**98,13**

Base de datos: 815 convenios vigentes (156 sector, 659 empresa)

Tabla 22. **- PERSONALES. Datos Generales. Convenios Originarios**

	Convenios	%	Empresas	%	Trabajadores	%
Sector	39	97,50	33.358	99,99	256.454	99,52
Empresa	190	90,48	190	90,48	25953	92,89
TOTAL	**229**	**91,60**	**33.548**	**99,93**	**282.407**	**98,87**

Base de datos: 250 convenios originarios (40 sector, 210 empresa)

4.2.1.1.- Pluses de Titulación e Idiomas:

Son muy minoritarios los convenios colectivos que se interesan por mejorar la capacitación profesional de los trabajadores mediante el establecimiento de mayor salario a medida que se incrementen sus conocimientos, la razón es que el salario base suele estar estructurado teniendo en cuenta los títulos que precisa el trabajador para desempeñar su puesto de trabajo, razón por la que no suele complementarse el sueldo con complementos adicionales. En cuanto al plus por titulación, es significativo que solo se establezca en el 5,28% de los convenios vigentes, porcentaje que apenas tiene relevancia para los trabajadores, dado que sólo afecta al 6,46% de los mismos, para los convenios colectivos originarios estas cifras son de 3,60% y el 0,36%, respectivamente lo que demuestra que no se está produciendo un aumento. Esta falta de regulación extensiva determina que al propio trabajador no le compense destinar parte de su tiempo a formarse si no va a obtener una satisfacción inmediata a su esfuerzo.

Tabla 23. **TITULACION. Datos Generales. Convenios Vigentes**

	Convenios	%	Empresas	%	Trabajadores	%
Sector	6	3,85	3.299	1,51	88.397	6,69
Empresa	37	5,61	37	5,61	2.974	3,19
TOTAL	**43**	**5,28**	**3.336**	**1,52**	**91.371**	**6,46**

Base de datos: 815 convenios vigentes (156 sector, 659 empresa)

Tabla 24. **TITULACION. Datos Generales. Convenios Originarios**

	Convenios	%	Empresas	%	Trabajadores	%
Sector	1	2,50	30	0,09	250	0,10
Empresa	8	3,81	8	3,81	790	2,83
TOTAL	**9**	**3,60**	**38**	**0,11**	**1.040**	**0,36**

Base de datos: 250 convenios originarios (40 sector, 210 empresa)

Por sectores económicos se observan grandes diferencias si comparamos el plus de titulación con otras retribuciones salariales, al deducirse que parecen ser un tipo de complemento propio de algunas actividades económicas: Construcción, Administración y Sanidad, básicamente, junto con un grupo de actividades indeterminadas que representan el 2,38% de los convenios.

Gráfico 20. - TITULACION. Porcentaje de Afectación por Actividades Económicas en Convenios Colectivos Vigentes

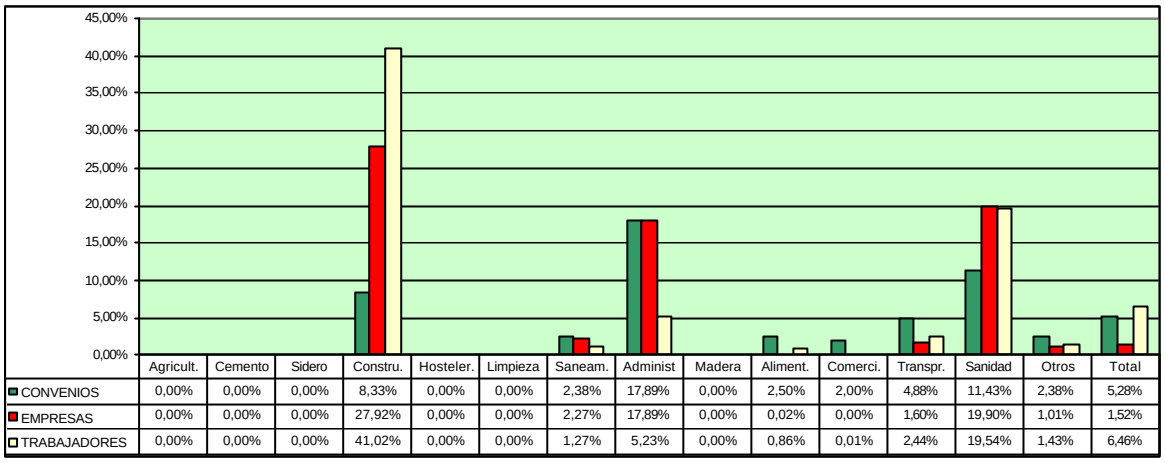

	Agricult.	Cemento	Sidero	Construc.	Hosteler.	Limpieza	Saneam.	Administ	Madera	Aliment.	Comerci.	Transpr.	Sanidad	Otros	Total
CONVENIOS	0,00%	0,00%	0,00%	8,33%	0,00%	0,00%	2,38%	17,89%	0,00%	2,50%	2,00%	4,88%	11,43%	2,38%	5,28%
EMPRESAS	0,00%	0,00%	0,00%	27,92%	0,00%	0,00%	2,27%	17,89%	0,00%	0,02%	0,00%	1,60%	19,90%	1,01%	1,52%
TRABAJADORES	0,00%	0,00%	0,00%	41,02%	0,00%	0,00%	1,27%	5,23%	0,00%	0,86%	0,01%	2,44%	19,54%	1,43%	6,46%

Base de datos: 815 convenios vigentes (156 sector, 659 empresa)

El plus de idiomas, por su parte, casi dobla las cifras del plus de titulación, lo que demuestra que mayor número de empresas lo consideran útil para la producción, podría pensarse, que, igualmente los idiomas se retribuyen más porque en la mayoría de los casos se adquieren por canales complementarios a los estudios básicos de los trabajadores. Los idiomas se establecen en el 4,29 % de los convenios, principalmente en los de sector (5,77% frente al 3,95% de los de empresa).

Tabla 25. - **IDIOMAS. Datos Generales. Convenios Vigentes**

	Convenios	%	Empresas	%	Trabajadores	%
Sector	9	5,77	43.918	20,11	92.547	7,01
Empresa	26	3,95	26	3,95	6.296	6,76
TOTAL	**35**	**4,29**	**43.944**	**20,06**	**98.843**	**6,99**

Base de datos: 815 convenios vigentes (156 sector, 659 empresa)

Los datos referidos a los procesos negociadores originarios –solo 10 convenios sobre un total de 250 negociados a lo largo de 2009- da lugar a un porcentaje similar en cuanto a porcentaje de convenios afectados, que es del 4,00%.

Tabla 26 - **IDIOMAS. Datos Generales. Convenios Originarios**

	Convenios	%	Empresas	%	Trabajadores	%
Sector	3	7,50	188	0,56	622	0,24
Empresa	7	3,33	7	3,33	567	2,03
TOTAL	**10**	**4,00**	**195**	**0,58**	**1.189**	**0,42**

Base de datos: 250 convenios originarios (40 sector, 210 empresa)

Si desagregamos el complemento de idiomas por actividades económicas, observamos su concentración en el Comercio, Sanidad y Agricultura; siendo el sector del Comercio, a pesar de no ser el que posee el mayor porcentajes de convenios, el que beneficia al mayor porcentaje de trabajadores (68,47%).

Gráfico 21. - IDIOMAS. Porcentaje de Afectación por Actividades Económicas en Convenios Colectivos Vigentes

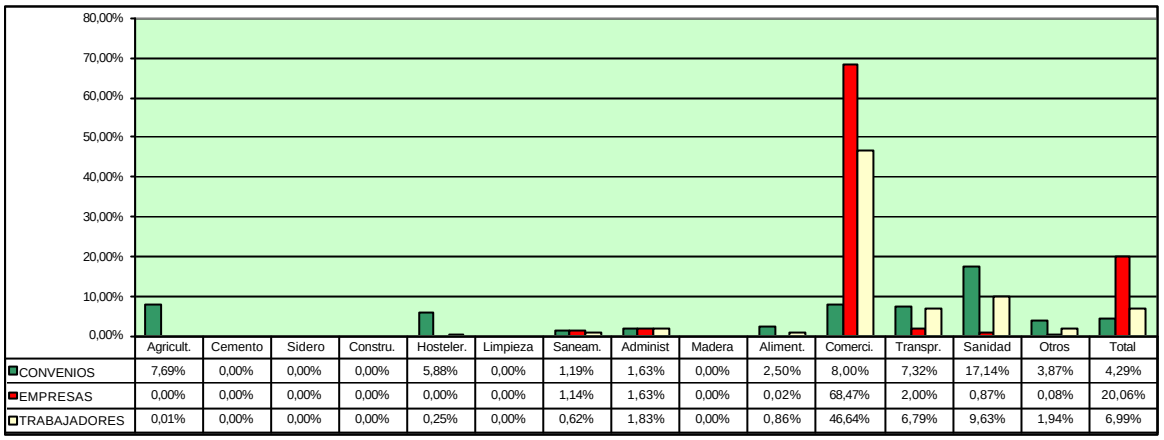

	Agricult.	Cemento	Sidero	Construc.	Hosteler.	Limpieza	Saneam.	Administ	Madera	Aliment.	Comerci.	Transpr.	Sanidad	Otros	Total
CONVENIOS	7,69%	0,00%	0,00%	0,00%	5,88%	0,00%	1,19%	1,63%	0,00%	2,50%	8,00%	7,32%	17,14%	3,87%	4,29%
EMPRESAS	0,00%	0,00%	0,00%	0,00%	0,00%	0,00%	1,14%	1,63%	0,00%	0,02%	68,47%	2,00%	0,87%	0,08%	20,06%
TRABAJADORES	0,01%	0,00%	0,00%	0,00%	0,25%	0,00%	0,62%	1,83%	0,00%	0,86%	46,64%	6,79%	9,63%	1,94%	6,99%

Base de datos: 815 convenios vigentes (156 sector, 659 empresa)

4.2.1.2.- Antigüedad: fijación, límites y supresión

El tiempo de permanencia en la empresa del trabajador se retribuye mediante un complemento que es recogido en el 83,44% (680 convenios vigentes), beneficiando a un porcentaje similar de trabajadores 87,85%; en los convenios originarios el porcentaje es ligeramente superior, dado que los 217 convenios que recogen cláusulas de antigüedad representan un 86,80%, afectando al 98,53 % de los trabajadores.

Tabla 27. **ANTIGÜEDAD. Datos Generales. Convenios Vigentes**

	Convenios	%	Empresas	%	Trabajadores	%
Sector	134	85,90	171.476	78,51	1.165.281	88,20
Empresa	546	82,85	546	82,85	77.099	82,79
TOTAL	**680**	**83,44**	**172.022**	**78,53**	**1.242.380**	**87,85**

Base de datos: 815 convenios vigentes (156 sector, 659 empresa)

Tabla 28. **ANTIGÜEDAD. Datos Generales. Convenios Originarios**

	Convenios	%	Empresas	%	Trabajadores	%
Sector	37	92,50	33.203	99,53	256.211	99,43
Empresa	180	85,71	180	85,71	25214	90,24
TOTAL	**217**	**86,80**	**33.383**	**99,44**	**281.425**	**98,53**

Base de datos: 250 convenios originarios (40 sector, 210 empresa)

Por actividades económicas en los convenios colectivos vigentes, observamos que en casi todas, salvo en la Construcción y en el Cemento, los porcentajes en cuanto a empresas y trabajadores afectados suelen ser superiores a los porcentajes de los convenios aplicables en cada actividad; situándose la media en cuanto el número de convenios en el 83,44%, lo que equivale que el 78,53% de las empresas están comprendidas en su ámbito de aplicación y el 87,85% de los trabajadores.

Gráfico 22. ANTIGÜEDAD. Porcentaje de Afectación por Actividades Económicas en Convenios Colectivos Vigentes

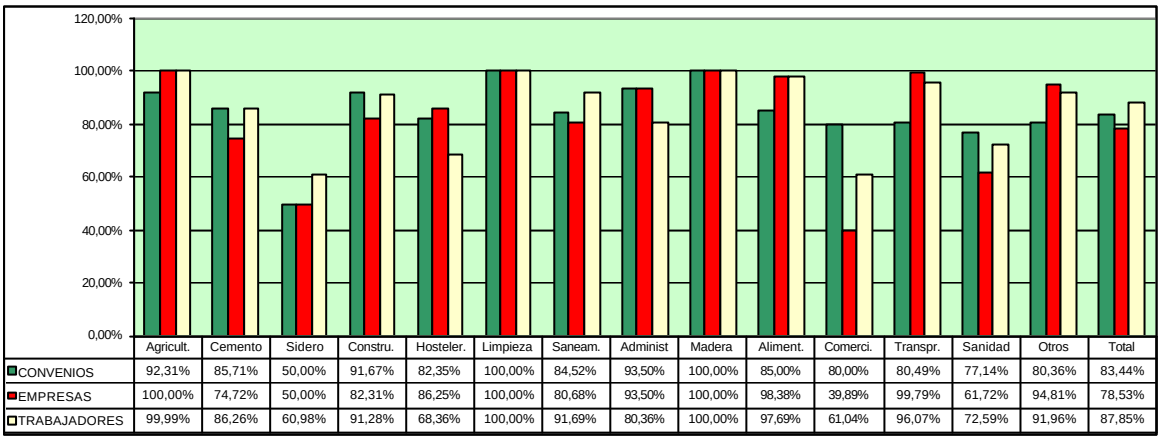

	Agricult.	Cemento	Sidero	Construc.	Hosteler.	Limpieza	Saneam.	Administ	Madera	Aliment.	Comerci.	Transpr.	Sanidad	Otros	Total
CONVENIOS	92,31%	85,71%	50,00%	91,67%	82,35%	100,00%	84,52%	93,50%	100,00%	85,00%	80,00%	80,49%	77,14%	80,36%	83,44%
EMPRESAS	100,00%	74,72%	50,00%	82,31%	86,25%	100,00%	80,68%	93,50%	100,00%	98,38%	39,89%	99,79%	61,72%	94,81%	78,53%
TRABAJADORES	99,99%	86,26%	60,98%	91,28%	68,36%	100,00%	91,69%	80,36%	100,00%	97,69%	61,04%	96,07%	72,59%	91,96%	87,85%

Base de datos: 815 convenios vigentes (156 sector, 659 empresa)

El establecimiento de topes a los crecimientos salariales derivados de la antigüedad, con la finalidad de evitar diferencias salariales excesivas entre los trabajadores por razón del tiempo de permanencia en la empresa se establecen en un 28,34% de los convenios colectivos vigentes -29,73% de las empresas y 31,60% de los trabajadores-; en cuanto a los convenios originarios, estos mantienen las cifras de los vigentes, dado que suponen un 27,20% de los convenios, 50,02% de las empresas y un 43,79% de los trabajadores.

Tabla 29. **- Límite. Datos Generales. Convenios Vigentes**

	Convenios	%	Empresas	%	Trabajadores	%
Sector	67	42,95	64.961	29,74	430.872	32,61
Empresa	164	24,89	164	24,89	15.973	17,15
TOTAL	**231**	**28,34**	**65.125**	**29,73**	**446.845**	**31,60**

Base de datos: 815 convenios vigentes (156 sector, 659 empresa)

Tabla 30. **Límite. Datos Generales. Convenios Originarios**

	Convenios	%	Empresas	%	Trabajadores	%
Sector	21	52,50	16.746	50,20	119.061	46,20
Empresa	47	22,38	47	22,38	6017	21,54
TOTAL	**68**	**27,20**	**16.793**	**50,02**	**125.078**	**43,79**

Base de datos: 250 convenios originarios (40 sector, 210 empresa)

La afectación según el ámbito geográfico y tipo funcional permite observar que los convenios de sector de la provincia de Granada acaparan el tope máximo con un 68,75% de los convenios vigentes; en los convenios de empresa, el tope corresponde a la provincia de Cádiz con un 37,07%, situándose la media del sector en un 42,95% y de los convenios de empresa en un 24,89%.

Gráfico 23. Límite. Distribución por Tipo Funcional y Ámbito Geográfico en Convenios Colectivos Vigentes

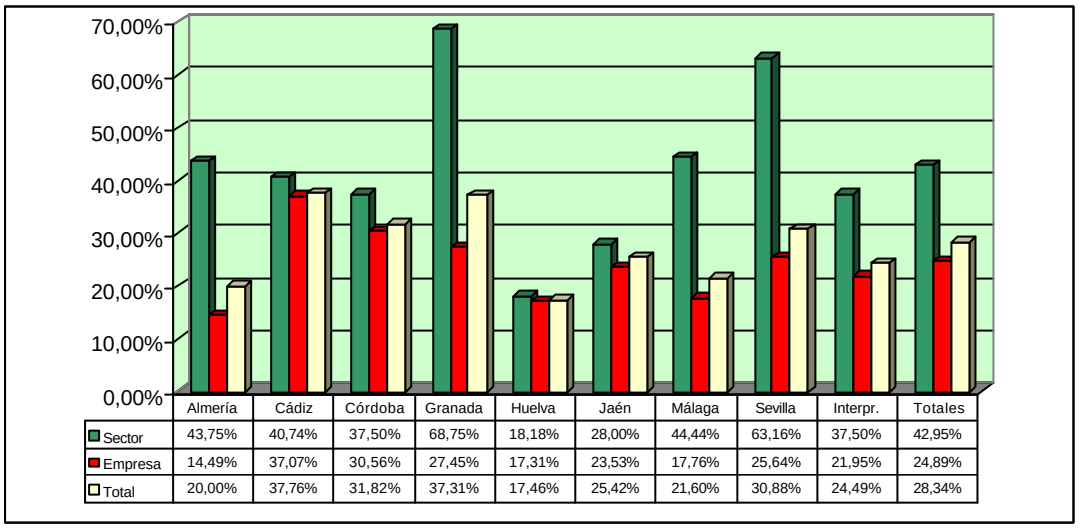

	Almería	Cádiz	Córdoba	Granada	Huelva	Jaén	Málaga	Sevilla	Interpr.	Totales
Sector	43,75%	40,74%	37,50%	68,75%	18,18%	28,00%	44,44%	63,16%	37,50%	42,95%
Empresa	14,49%	37,07%	30,56%	27,45%	17,31%	23,53%	17,76%	25,64%	21,95%	24,89%
Total	20,00%	37,76%	31,82%	37,31%	17,46%	25,42%	21,60%	30,88%	24,49%	28,34%

Base de datos: 815 convenios vigentes (156 sector, 659 empresa)

Por actividades económicas lo significativo es la disparidad de criterios en cada uno de los sectores recogidos en la estadística, destacando especialmente los casos la Madera, la Administración y el Cemento por la escasa relevancia que tienen en cuanto al porcentaje de empresas y trabajadores afectados por la limitación retributiva de la antigüedad.

Gráfico 24. Límite. Porcentaje de Afectación por Actividades Económicas en Convenios Colectivos Vigentes

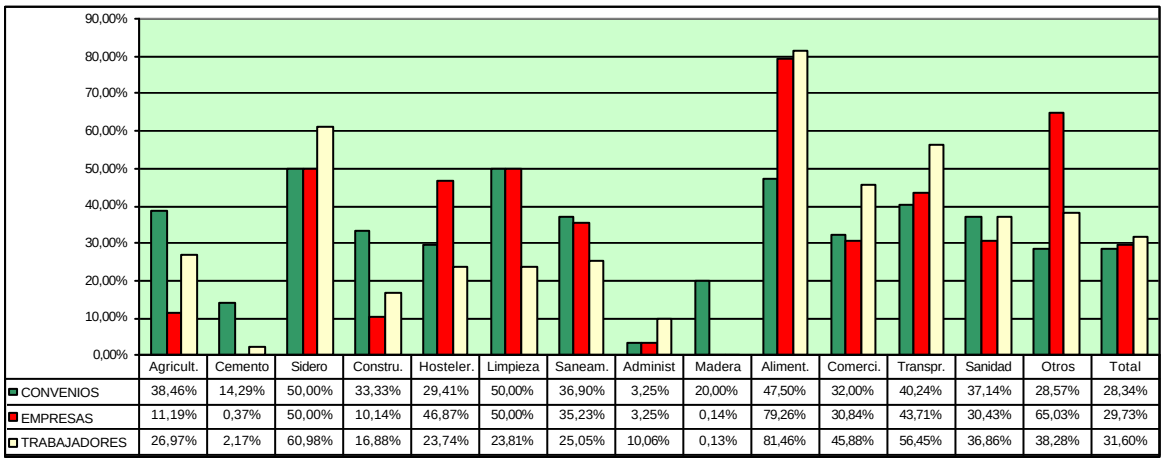

	Agricult.	Cemento	Sidero	Construc.	Hosteler.	Limpieza	Saneam.	Administ	Madera	Aliment.	Comerci.	Transpr.	Sanidad	Otros	Total
CONVENIOS	38,46%	14,29%	50,00%	33,33%	29,41%	50,00%	36,90%	3,25%	20,00%	47,50%	32,00%	40,24%	37,14%	28,57%	28,34%
EMPRESAS	11,19%	0,37%	50,00%	10,14%	46,87%	50,00%	35,23%	3,25%	0,14%	79,26%	30,84%	43,71%	30,43%	65,03%	29,73%
TRABAJADORES	26,97%	2,17%	60,98%	16,88%	23,74%	23,81%	25,05%	10,06%	0,13%	81,46%	45,88%	56,45%	36,86%	38,28%	31,60%

Base de datos: 815 convenios vigentes (156 sector, 659 empresa)

Muchos convenios optan por suprimir los complementos totales o parciales de antigüedad, salvando el posible perjuicio económico mediante complementos "ad personam" al efecto que los trabajadores afectados no pierdan poder adquisitivo de manera inmediata; es de esperar que conforme nos acerquemos a los porcentajes de paro que se vinculan con el pleno empleo los convenios colectivos opten por reducir la supresión de los complementos de antigüedad, dado que esta situación ocasionaría la competencia de unas empresas con otras para quitarse unos trabajadores que no encontraran desempleados, por esta razón el incremento de las cláusulas de antigüedad evitará que los trabajadores dejen una empresa por otra. Al día de hoy las supresiones de los complementos de antigüedad son muy minoritarias, estando vigentes en 57 convenios (6,99%), lo que afecta a 169.538 trabajadores –el 11,99% del total-. Cifras muy similares se extraen del análisis de los convenios originarios.

Tabla 31. **Supresión. Datos Generales. Convenios Vigentes**

	Convenios	%	Empresas	%	Trabajadores	%
Sector	26	16,67	14.802	6,78	166.481	12,60
Empresa	31	4,70	31	4,70	3.057	3,28
TOTAL	**57**	**6,99**	**14.833**	**6,77**	**169.538**	**11,99**

Base de datos: 815 convenios vigentes (156 sector, 659 empresa)

Tabla 32. **Supresión. Datos Generales. Convenios Originarios**

	Convenios	%	Empresas	%	Trabajadores	%
Sector	4	10,00	1.374	4,12	34.442	13,37
Empresa	12	5,71	12	5,71	1092	3,91
TOTAL	**16**	**6,40**	**1.386**	**4,13**	**35.534**	**12,44**

Base de datos: 250 convenios originarios (40 sector, 210 empresa)

Por ámbito de aplicación territorial y ámbito geográfico en los convenios colectivos vigentes lo significativo es la estadística resultante de la provincia de Huelva (54,55%) y de los convenios de Córdoba (25%) referida a los convenios de sector si la comparamos, por ejemplo, con el porcentaje más bajo en este mismo ámbito funcional que corresponde a la provincia de Cádiz, con un 3,70%, situándose la media total por sector en un 16,67%.

Gráfico 25. Supresión. Distribución por Tipo Funcional y Ámbito Geográfico en Convenios Colectivos Vigentes

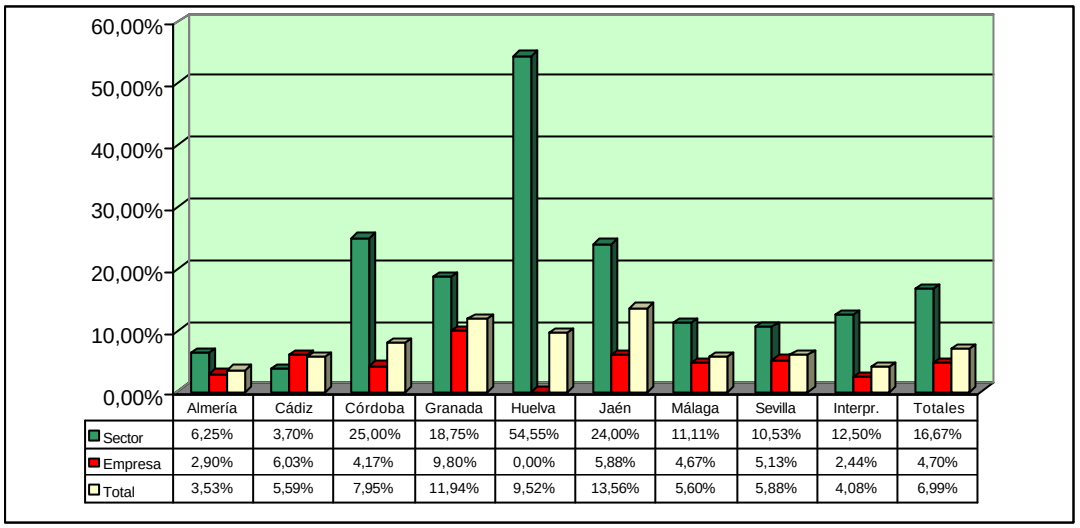

	Almería	Cádiz	Córdoba	Granada	Huelva	Jaén	Málaga	Sevilla	Interpr.	Totales
Sector	6,25%	3,70%	25,00%	18,75%	54,55%	24,00%	11,11%	10,53%	12,50%	16,67%
Empresa	2,90%	6,03%	4,17%	9,80%	0,00%	5,88%	4,67%	5,13%	2,44%	4,70%
Total	3,53%	5,59%	7,95%	11,94%	9,52%	13,56%	5,60%	5,88%	4,08%	6,99%

Base de datos: 815 convenios vigentes (156 sector, 659 empresa)

Por actividades productivas, lo más significativo, en cuanto a la supresión destacan Madera (40,00%), Cemento (28,57%), y Alimentación (15,00 %).

Gráfico 26. Supresión. Porcentaje de Afectación por Actividades Económicas en Convenios Colectivos Vigentes

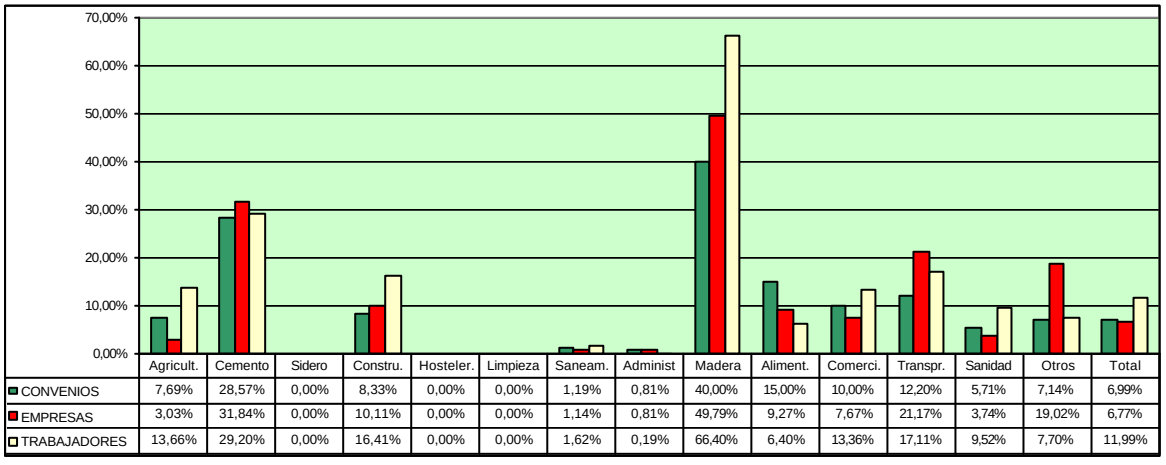

	Agricult.	Cemento	Sidero	Construc.	Hosteler.	Limpieza	Saneam.	Administ	Madera	Aliment.	Comerci.	Transpr.	Sanidad	Otros	Total
CONVENIOS	7,69%	28,57%	0,00%	8,33%	0,00%	0,00%	1,19%	0,81%	40,00%	15,00%	10,00%	12,20%	5,71%	7,14%	6,99%
EMPRESAS	3,03%	31,84%	0,00%	10,11%	0,00%	0,00%	1,14%	0,81%	49,79%	9,27%	7,67%	21,17%	3,74%	19,02%	6,77%
TRABAJADORES	13,66%	29,20%	0,00%	16,41%	0,00%	0,00%	1,62%	0,19%	66,40%	6,40%	13,36%	17,11%	9,52%	7,70%	11,99%

Base de datos: 815 convenios vigentes (156 sector, 659 empresa)

Como se comentó, en ocasiones, el complemento de antigüedad se sustituye por una cláusula “ad personam”, siendo una pauta más aceptada que la supresión de los complementos de antigüedad pero menos que la limitación al crecimiento de los desembolsos retributivos por esta causa, dado que, como se observa en las tablas siguientes, se recoge en el 18,65% de los convenios vigentes y en el 16,80% de los originarios.

Tabla 33. **Conservación sólo como garantía ad personam. Datos Generales. Convenios Vigentes**

	Convenios	%	Empresas	%	Trabajadores	%
Sector	67	42,95	99.668	45,64	502.652	38,05
Empresa	85	12,90	85	12,90	10.521	11,30
TOTAL	**152**	**18,65**	**99.753**	**45,54**	**513.173**	**36,29**

Base de datos: 815 convenios vigentes (156 sector, 659 empresa)

Tabla 34. **Conservación sólo como garantía ad personam. Datos Generales. Convenios Originarios**

	Convenios	%	Empresas	%	Trabajadores	%
Sector	14	35,00	12.849	38,52	67.666	26,26
Empresa	28	13,33	28	13,33	2048	7,33
TOTAL	**42**	**16,80**	**12.877**	**38,36**	**69.714**	**24,41**

Base de datos: 250 convenios originarios (40 sector, 210 empresa)

Por actividades económicas lo más relevante es la disparidad de criterios en cuanto su aplicación, situándose el tope mínimo en cuanto al porcentaje de convenios en las actividades de Sidero, Limpieza y el Saneamiento (0%, 0% y 4,76%, respectivamente) y los máximos en las actividades de la Madera (80%), Cemento (71,43%) y el Comercio (54%).

Gráfico 27. Conservación sólo como garantía ad personam. Porcentaje de Afectación por Actividades Económicas en Convenios Colectivos Vigentes

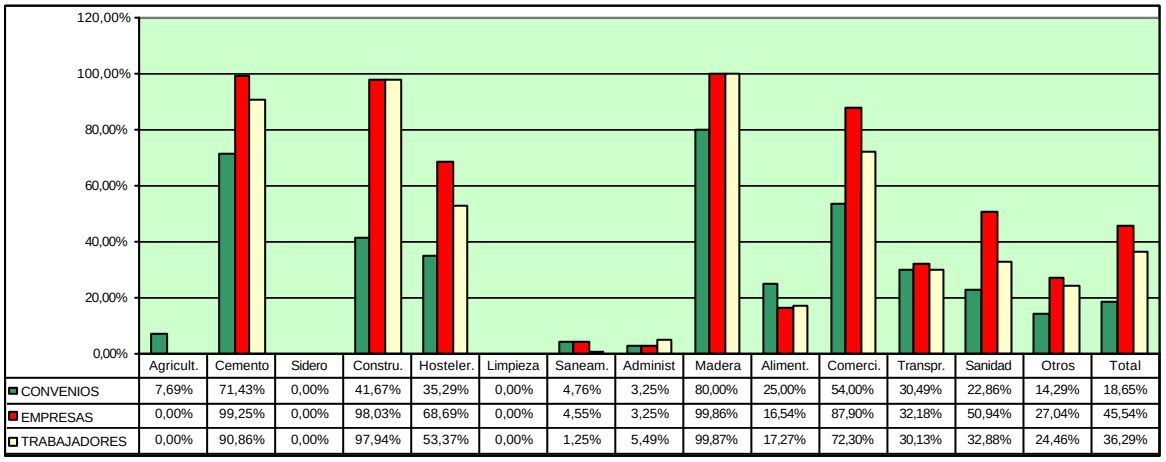

	Agricult.	Cemento	Sidero	Constru.	Hosteler.	Limpieza	Saneam.	Administ	Madera	Aliment.	Comerci.	Transpr.	Sanidad	Otros	Total
CONVENIOS	7,69%	71,43%	0,00%	41,67%	35,29%	0,00%	4,76%	3,25%	80,00%	25,00%	54,00%	30,49%	22,86%	14,29%	18,65%
EMPRESAS	0,00%	99,25%	0,00%	98,03%	68,69%	0,00%	4,55%	3,25%	99,86%	16,54%	87,90%	32,18%	50,94%	27,04%	45,54%
TRABAJADORES	0,00%	90,86%	0,00%	97,94%	53,37%	0,00%	1,25%	5,49%	99,87%	17,27%	72,30%	30,13%	32,88%	24,46%	36,29%

Base de datos: 815 convenios vigentes (156 sector, 659 empresa)

4.2.2.- Complementos en función del trabajo realizado

Los complementos por puesto o tipo de trabajo, a diferencia de los analizados anteriormente, tienen una gran repercusión en la negociación colectiva al retribuir de manera especial los puestos de trabajo más penosos y peligrosos, incentivando económicamente la dificultad o el desgaste que representan para los trabajadores la realización de actividades que son necesarias para la supervivencia de la empresa. Dentro de este grupo de complementos se encuentran, igualmente, aquellos que conllevan especiales dificultades de adaptación para los

trabajadores por el horario en que se realiza la actividad laboral –nocturno o trabajo a turnos- o el lugar donde se realiza -plus de residencia en el lugar del trabajo-.

La fijación de módulos retributivos por puesto de trabajo es recogida en 719 convenios vigentes, beneficiando estas cláusulas al 94,96% de las empresas y al 93,70 de los trabajadores afectados. Respecto a los convenios originarios, 221 acuerdos sobre un total de 250 establecen en su articulado los complementos de puesto de trabajo, afectando a unos porcentajes de empresas y trabajadores: 32.169 empresas (95,82%) y 241.070 trabajadores (84,40%).

Tabla 35. **Puesto o tipo de trabajo. Datos Generales. Convenios Vigentes**

	Convenios	%	Empresas	%	Trabajadores	%
Sector	134	85,90	207.433	94,98	1.239.176	93,80
Empresa	585	88,77	585	88,77	85.936	92,28
TOTAL	**719**	**88,22**	**208.018**	**94,96**	**1.325.112**	**93,70**

Base de datos: 815 convenios vigentes (156 sector, 659 empresa)

Tabla 36. **Puesto o tipo de trabajo. Datos Generales. Convenios Originarios**

	Convenios	%	Empresas	%	Trabajadores	%
Sector	35	87,50	31.983	95,87	214.891	83,39
Empresa	186	88,57	186	88,57	26179	93,70
TOTAL	**221**	**88,40**	**32.169**	**95,82**	**241.070**	**84,40**

Base de datos: 250 convenios originarios (40 sector, 210 empresa)

4.2.2.1.- Toxicidad-Penosidad-Peligrosidad

Las retribución por condiciones laborales nocivas, penosas o peligrosas para los trabajadores es reconocida de manera expresa en el 33,99% de bs convenios vigentes y en el 34% de los originarios, siendo aplicable en 38,90% y 23,18% de las empresas; complemento salarial del que se benefician 652.736 trabajadores (46,15%) vinculados con un convenio vigente y 97.397 trabajadores (34,10%) a los que se les aplica un convenio originario.

Tabla 37. **Toxicidad, penosidad, peligrosidad. Datos Generales. Convenios Vigentes**

	Convenios	%	Empresas	%	Trabajadores	%
Sector	65	41,67	85.000	38,92	622.831	47,14
Empresa	212	32,17	212	32,17	29.905	32,11
TOTAL	**277**	**33,99**	**85.212**	**38,90**	**652.736**	**46,15**

Base de datos: 815 convenios vigentes (156 sector, 659 empresa)

Tabla 38. **Toxicidad, penosidad, peligrosidad. Datos Generales. Convenios Originarios**

	Convenios	%	Empresas	%	Trabajadores	%
Sector	15	37,50	7.711	23,11	87.528	33,97
Empresa	70	33,33	70	33,33	9869	35,32
TOTAL	**85**	**34,00**	**7.781**	**23,18**	**97.397**	**34,10**

Base de datos: 250 convenios originarios (40 sector, 210 empresa)

Por tipo funcional y ámbito geográfico, las estadísticas demuestran la frecuencia generalizada de la regulación convencional de este tipo de complemento, excepto en los que geográficamente tienen una aplicación interprovincial, situándose los topes máximos en cuanto el porcentaje de convenios de sector en Huelva (63,64%), Málaga (61,11%), Almería (56,25%) y Cádiz (51,85%). El promedio de los convenios de sector se sitúa en un 41,67% y en los de empresa en un 32,17%.

Gráfico 28. Toxicidad, penosidad, peligrosidad. Distribución por Tipo Funcional y Ámbito Geográfico en Convenios Colectivos Vigentes

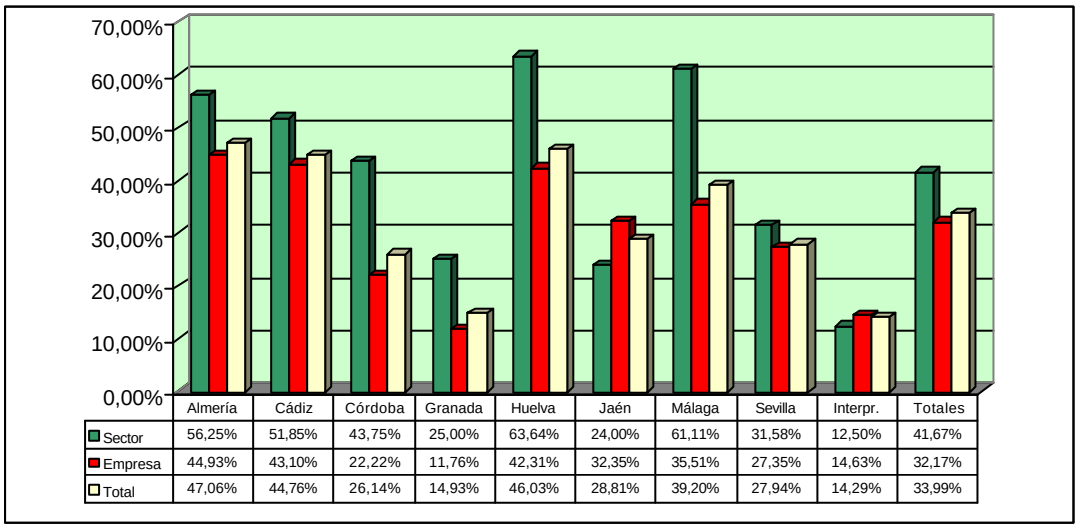

	Almería	Cádiz	Córdoba	Granada	Huelva	Jaén	Málaga	Sevilla	Interpr.	Totales
Sector	56,25%	51,85%	43,75%	25,00%	63,64%	24,00%	61,11%	31,58%	12,50%	41,67%
Empresa	44,93%	43,10%	22,22%	11,76%	42,31%	32,35%	35,51%	27,35%	14,63%	32,17%
Total	47,06%	44,76%	26,14%	14,93%	46,03%	28,81%	39,20%	27,94%	14,29%	33,99%

Base de datos: 815 convenios vigentes (156 sector, 659 empresa)

Cuando los complementos relacionados con la peligrosidad del trabajo se organizan por actividades empresariales, llama la atención que el sector de la Construcción que en los últimos tiempos es el que ha destacado con mayor número de muertes y accidentes de trabajo aplique de manera generalizada este tipo de complementos, se recogen en el 58,33% de los convenios, porcentaje que es superado por la actividad de los Saneamientos, muy vinculada con la toxicidad de los productos que utiliza para realizar sus servicios (75%).

Gráfico 29. Toxicidad, penosidad, peligrosidad. Porcentaje de Afectación por Actividades Económicas en Convenios Colectivos Vigentes

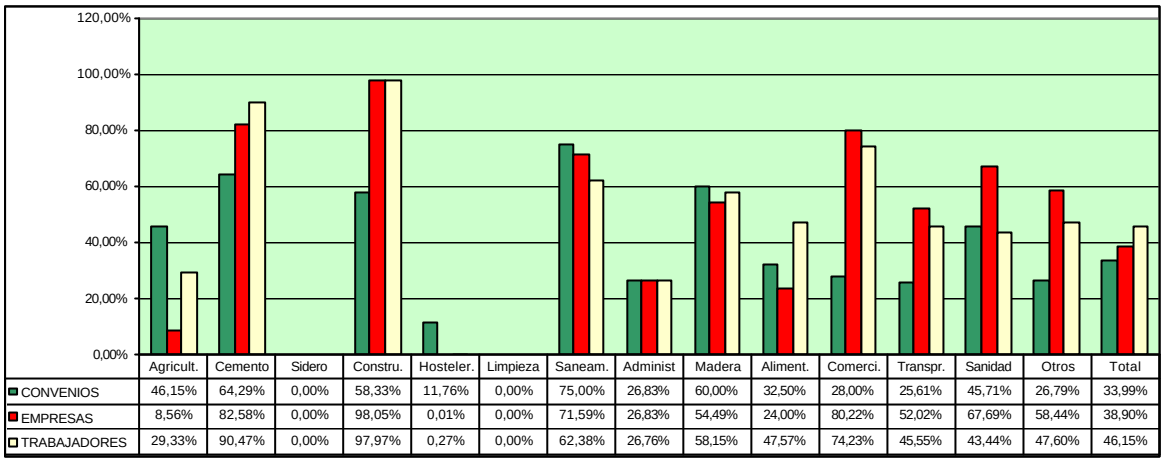

	Agricult.	Cemento	Sidero	Construc.	Hosteler.	Limpieza	Saneam.	Administ	Madera	Aliment.	Comerci.	Transpr.	Sanidad	Otros	Total
CONVENIOS	46,15%	64,29%	0,00%	58,33%	11,76%	0,00%	75,00%	26,83%	60,00%	32,50%	28,00%	25,61%	45,71%	26,79%	33,99%
EMPRESAS	8,56%	82,58%	0,00%	98,05%	0,01%	0,00%	71,59%	26,83%	54,49%	24,00%	80,22%	52,02%	67,69%	58,44%	38,90%
TRABAJADORES	29,33%	90,47%	0,00%	97,97%	0,27%	0,00%	62,38%	26,76%	58,15%	47,57%	74,23%	45,55%	43,44%	47,60%	46,15%

Base de datos: 815 convenios vigentes (156 sector, 659 empresa)

4.2.2.2.- Turnicidad y Nocturnidad

El plus de turnicidad tienen la finalidad de compensar los desgastes físicos y psicológicos que padecen los trabajadores sometidos a cambios en el horario de trabajo, especialmente cuando las actividades de la empresa son de tipo continuo y la realización de los trabajos debe de desempeñarse de manera rotatoria. En todo caso son bastante minoritarios los convenios vigentes que hacen referencia a este tipo de cláusulas, especialmente porque se solapan, en algunos casos, con los horarios nocturnos, pasando a regularse como un complemento de nocturno. El 19,51% de los convenios vigentes regulan los términos en los que ha de realizarse, dentro de la empresa, los trabajos a turno, comprendiendo este porcentaje a un número muy minoritario de empresas, dado que apenas representan el 5,42% del total, en consecuencia, esto repercute en los escasos 118.238 trabajadores afectados (8,36%).

Tabla 39. **TURNO. Datos Generales. Convenios Vigentes**

	Convenios	%	Empresas	%	Trabajadores	%
Sector	15	9,62	11.729	5,37	85.608	6,48
Empresa	144	21,85	144	21,85	32.630	35,04
TOTAL	**159**	**19,51**	**11.873**	**5,42**	**118.238**	**8,36**

Base de datos: 815 convenios vigentes (156 sector, 659 empresa)

En los convenios originarios se refleja un porcentaje ligeramente superior al de los convenios vigentes, este complemento se contempla en 57 convenios originarios pactados durante el año 2009, equivalentes al 22,80%, regulándose en los convenios de empresa (26,19%). frente a los del sector (9,23%).

Tabla 40. **TURNO. Datos Generales. Convenios Originarios**

	Convenios	%	Empresas	%	Trabajadores	%
Sector	2	5,00	3.080	9,23	28.000	10,87
Empresa	55	26,19	55	26,19	14710	52,65
TOTAL	**57**	**22,80**	**3.135**	**9,34**	**42.710**	**14,95**

Base de datos: 250 convenios originarios (40 sector, 210 empresa)

Por tipo funcional y ámbito geográfico, lo destacable es la representatividad de los convenios de empresa para regular en todos los ámbitos territoriales frente a los convenios de sector, lo que demuestra la dificultad para poder establecer los turnos de trabajo en ámbitos superiores a la empresa.

Gráfico 30. TURNO. Distribución por Tipo Funcional y Ámbito Geográfico en Convenios Colectivos Vigentes

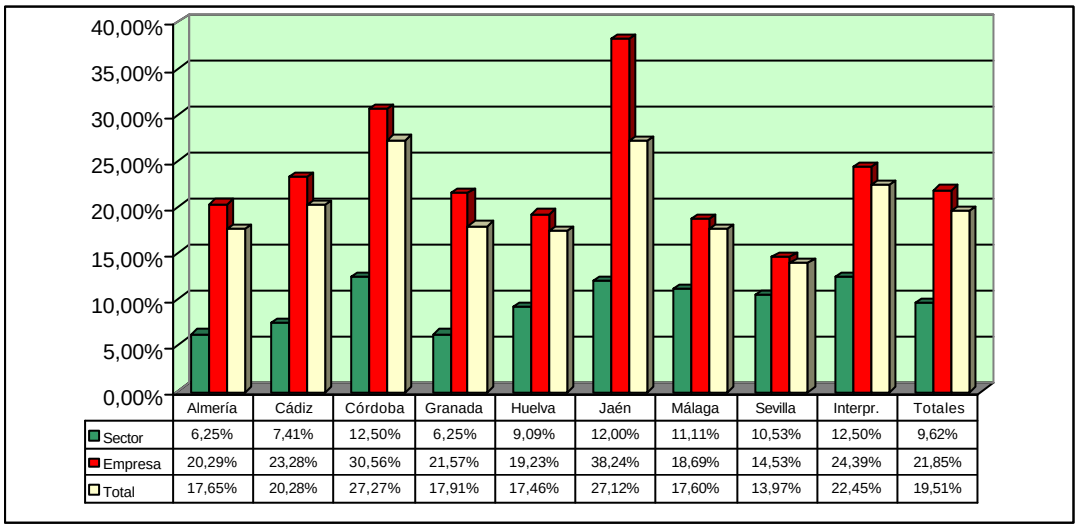

	Almería	Cádiz	Córdoba	Granada	Huelva	Jaén	Málaga	Sevilla	Interpr.	Totales
Sector	6,25%	7,41%	12,50%	6,25%	9,09%	12,00%	11,11%	10,53%	12,50%	9,62%
Empresa	20,29%	23,28%	30,56%	21,57%	19,23%	38,24%	18,69%	14,53%	24,39%	21,85%
Total	17,65%	20,28%	27,27%	17,91%	17,46%	27,12%	17,60%	13,97%	22,45%	19,51%

Base de datos: 815 convenios vigentes (156 sector, 659 empresa)

Por actividades económicas, es destacable las cifras de la industria Siderometalúrgica -50,00% de los convenios, 50,00% de las empresas y 60,98% de las empresas- si las comparamos, por ejemplo, con los promedios totales -19,51%, 5,42% y 8,36%, respectivamente. Si bien resulta compresible que determinadas actividades económicas como la Agricultura y la Construcción no regulen el trabajo a turnos, al depender mucho de los factores de luminosidad natural, lo que la obliga a establecer turnos intensivos de trabajo, resulta un tanto extraño que el sector de la Hostelería no tienda a aplicar los complementos de turnicidad para retribuir a sus trabajadores, quizá este factor guarde relación con su tendencia a firmar contratos parciales con los trabajadores, lo que permite mayor flexibilidad que los turnos de trabajo en la adaptación de los trabajadores al horario laboral de la actividad.

Gráfico 31. TURNO. Porcentaje de Afectación por Actividades Económicas en Convenios Colectivos Vigentes

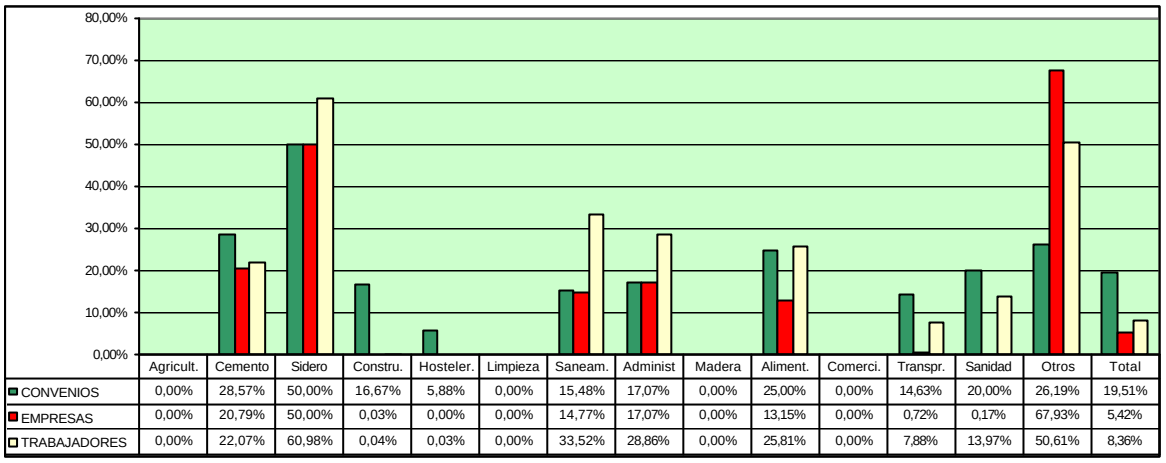

	Agricult.	Cemento	Sidero	Construc.	Hosteler.	Limpieza	Saneam.	Administ	Madera	Aliment.	Comerci.	Transpr.	Sanidad	Otros	Total
CONVENIOS	0,00%	28,57%	50,00%	16,67%	5,88%	0,00%	15,48%	17,07%	0,00%	25,00%	0,00%	14,63%	20,00%	26,19%	19,51%
EMPRESAS	0,00%	20,79%	50,00%	0,03%	0,00%	0,00%	14,77%	17,07%	0,00%	13,15%	0,00%	0,72%	0,17%	67,93%	5,42%
TRABAJADORES	0,00%	22,07%	60,98%	0,04%	0,03%	0,00%	33,52%	28,86%	0,00%	25,81%	0,00%	7,88%	13,97%	50,61%	8,36%

Base de datos: 815 convenios vigentes (156 sector, 659 empresa)

Observaciones similares a las realizadas para los convenios vigentes se deducen de la estadística de los convenios originarios, no existiendo, igualmente, ninguna repercusión de los turnos laborales en las actividades.

Gráfico 32. **TURNO. Porcentaje de Afectación por Actividades Económicas en Convenios Colectivos Originarios**

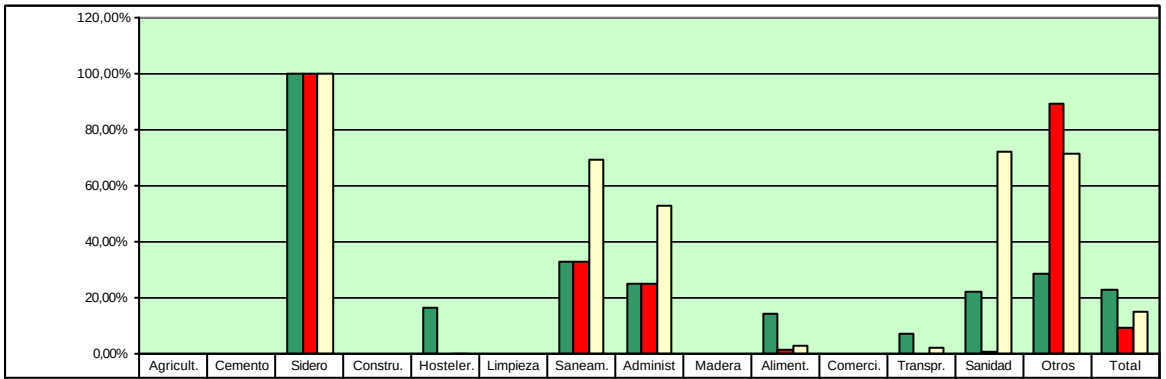

	Agricult.	Cemento	Sidero	Construc.	Hosteler.	Limpieza	Saneam.	Administ	Madera	Aliment.	Comerci.	Transpr.	Sanidad	Otros	Total
CONVENIOS	0,00%	0,00%	100,00%	0,00%	16,67%	0,00%	33,33%	25,00%	0,00%	14,29%	0,00%	7,69%	22,22%	28,57%	22,80%
EMPRESAS	0,00%	0,00%	100,00%	0,00%	0,01%	0,00%	33,33%	25,00%	0,00%	1,80%	0,00%	0,04%	0,96%	89,28%	9,34%
TRABAJADORES	0,00%	0,00%	100,00%	0,00%	0,22%	0,00%	69,63%	53,35%	0,00%	3,27%	0,00%	2,66%	72,04%	71,41%	14,95%

Base de datos: 250 convenios originarios (40 sector, 210 empresa)

El plus de nocturnidad se ha regulado en el 60,25% de los convenios vigentes. Por ámbitos funcionales, el 67,95% de los convenios de sector regulan estas cláusulas y de empresa un porcentaje ligeramente inferior, el 58,42%. El número de trabajadores que beneficiados por este complemento es de 1.215.929 (85,98%). Siguen las mismas pautas anteriores los convenios originarios, dado que estos complementos se recogen en el 59,20% de los mismos, afectando a un 79,26% de los trabajadores.

Tabla 41. **NOCTURNIDAD. Datos Generales. Convenios Vigentes**

	Convenios	%	Empresas	%	Trabajadores	%
Sector	106	67,95	197.389	90,38	1.153.925	87,34
Empresa	385	58,42	385	58,42	62.004	66,58
TOTAL	**491**	**60,25**	**197.774**	**90,28**	**1.215.929**	**85,98**

Base de datos: 815 convenios vigentes (156 sector, 659 empresa)

Tabla 42. **NOCTURNIDAD. Datos Generales. Convenios Originarios**

	Convenios	%	Empresas	%	Trabajadores	%
Sector	27	67,50	30.872	92,54	205.119	79,60
Empresa	121	57,62	121	57,62	21254	76,07
TOTAL	**148**	**59,20**	**30.993**	**92,32**	**226.373**	**79,26**

Base de datos: 250 convenios originarios (40 sector, 210 empresa)

La presencia del complemento de nocturnidad supera el 60% de los convenios en todas las provincias, salvo en Jaén, situándose las puntas medias de los convenios de sector en un 67,95% y de empresa en un 58,42%.

Gráfico 33. NOCTURNIDAD. Distribución por Tipo Funcional y Ámbito Geográfico en Convenios Colectivos Vigentes

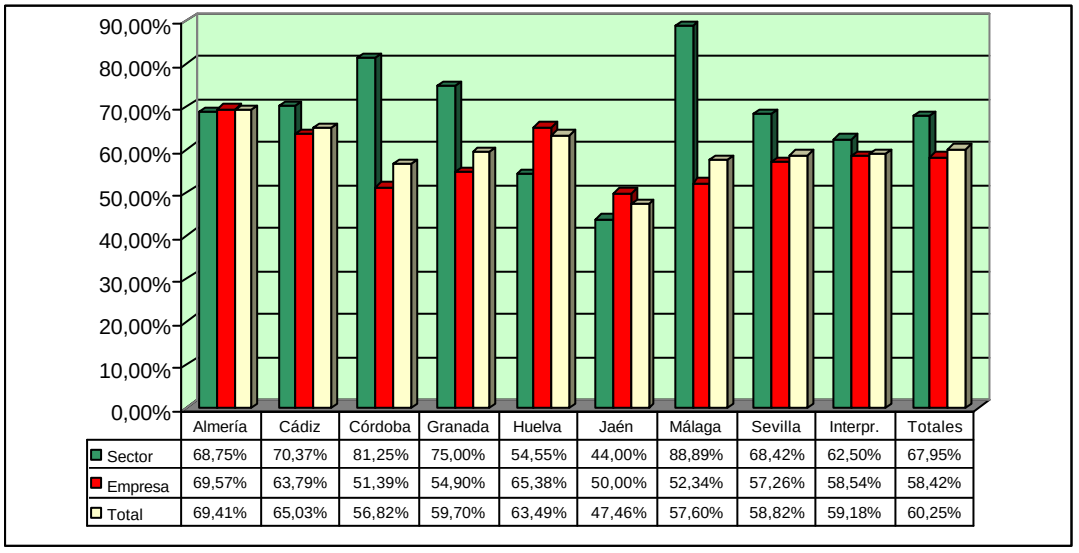

	Almería	Cádiz	Córdoba	Granada	Huelva	Jaén	Málaga	Sevilla	Interpr.	Totales
Sector	68,75%	70,37%	81,25%	75,00%	54,55%	44,00%	88,89%	68,42%	62,50%	67,95%
Empresa	69,57%	63,79%	51,39%	54,90%	65,38%	50,00%	52,34%	57,26%	58,54%	58,42%
Total	69,41%	65,03%	56,82%	59,70%	63,49%	47,46%	57,60%	58,82%	59,18%	60,25%

Base de datos: 815 convenios vigentes (156 sector, 659 empresa)

El grado de afectación personal de los convenios, agrupados por actividad económica se caracteriza, en cuanto al porcentaje de convenios, por tener las cifras más altas las actividades de la Agricultura, Cemento, Saneamiento, Transportes y Sanidad.

Gráfico 34. **NOCTURNIDAD. Porcentaje de Afectación por Actividades Económicas en Convenios Colectivos Vigentes**

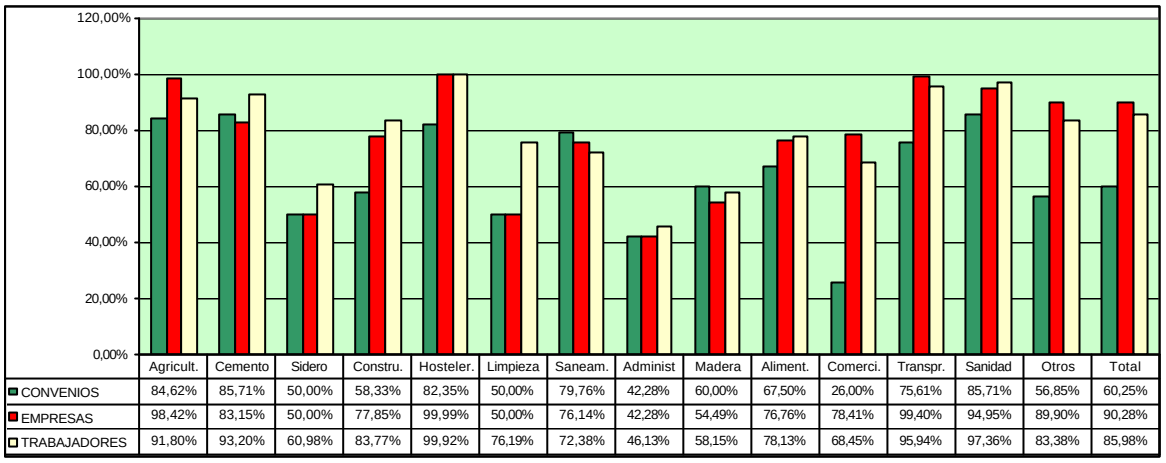

	Agricult.	Cemento	Sidero	Constru.	Hosteler.	Limpieza	Saneam.	Administ	Madera	Aliment.	Comerci.	Transpr.	Sanidad	Otros	Total
CONVENIOS	84,62%	85,71%	50,00%	58,33%	82,35%	50,00%	79,76%	42,28%	60,00%	67,50%	26,00%	75,61%	85,71%	56,85%	60,25%
EMPRESAS	98,42%	83,15%	50,00%	77,85%	99,99%	50,00%	76,14%	42,28%	54,49%	76,76%	78,41%	99,40%	94,95%	89,90%	90,28%
TRABAJADORES	91,80%	93,20%	60,98%	83,77%	99,92%	76,19%	72,38%	46,13%	58,15%	78,13%	68,45%	95,94%	97,36%	83,38%	85,98%

Base de datos: 815 convenios vigentes (156 sector, 659 empresa)

4.2.2.3.- Trabajo en festivos

El plus de trabajo en días festivos aparece contemplado en el 40,12% de los acuerdos colectivos vigentes, siendo algo más frecuente su regulación entre los convenios de ámbito empresarial (42,79%) que en los acuerdos de sector (28,85%).

Tabla 43. **Trabajo en festivos. Datos Generales. Convenios Vigentes**

	Convenios	%	Empresas	%	Trabajadores	%
Sector	45	28,85	58.271	26,68	358.209	27,11
Empresa	282	42,79	282	42,79	51.860	55,69
TOTAL	**327**	**40,12**	**58.553**	**26,73**	**410.069**	**29,00**

Base de datos: 815 convenios vigentes (156 sector, 659 empresa)

Si se toman como objeto de análisis los convenios colectivos originarios, se aprecia que el 38,40% de tales pactos contienen menciones relativas a este concepto salarial, aplicable a 73.566 trabajadores, esto es, al 25,76% del total computable.

Tabla 44. **Trabajo en festivos. Datos Generales. Convenios Originarios**

	Convenios	%	Empresas	%	Trabajadores	%
Sector	10	25,00	12.361	37,05	56.142	21,79
Empresa	86	40,95	86	40,95	17424	62,36
TOTAL	**96**	**38,40**	**12.447**	**37,08**	**73.566**	**25,76**

Base de datos: 250 convenios originarios (40 sector, 210 empresa)

Por distribución funcional y ámbito geográfico se reflejan las observaciones derivadas de las tablas anteriores, la superioridad de los convenios de sector frente a los de empresa, si contraponemos los porcentajes de los convenios de sector (67,95%) con los de empresa (58,42%), situándose la media de este ámbito territorial en un 60,25%.

Gráfico 35. Trabajo en festivos. Distribución por Tipo Funcional y Ámbito Geográfico en Convenios Colectivos Vigentes

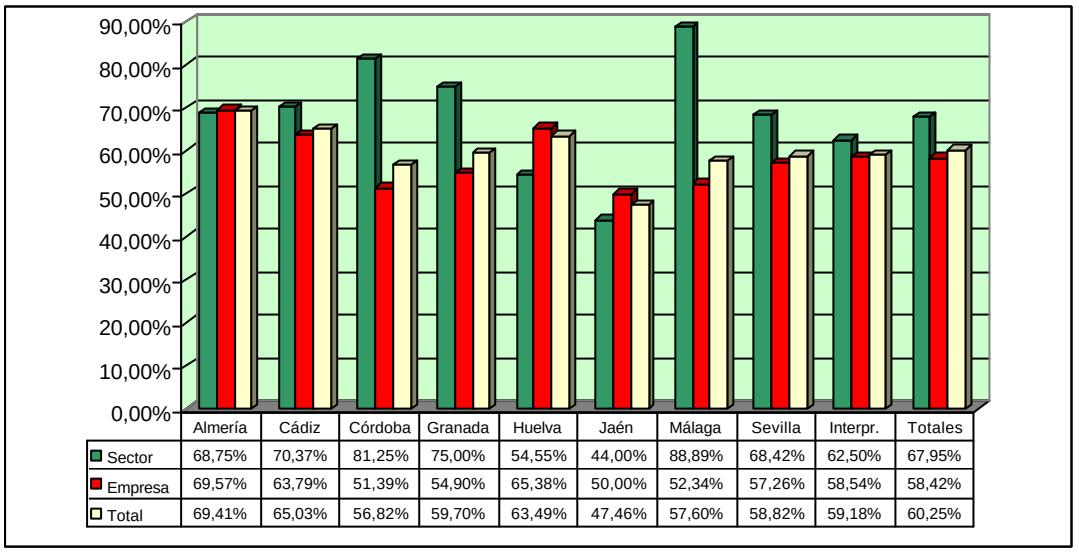

	Almería	Cádiz	Córdoba	Granada	Huelva	Jaén	Málaga	Sevilla	Interpr.	Totales
Sector	68,75%	70,37%	81,25%	75,00%	54,55%	44,00%	88,89%	68,42%	62,50%	67,95%
Empresa	69,57%	63,79%	51,39%	54,90%	65,38%	50,00%	52,34%	57,26%	58,54%	58,42%
Total	69,41%	65,03%	56,82%	59,70%	63,49%	47,46%	57,60%	58,82%	59,18%	60,25%

Base de datos: 815 convenios vigentes (156 sector, 659 empresa)

Por sectores productivos sobresalen la actividad de las industrias del Saneamiento (79,76% convenios), del Transporte (88,46%), y de la Sanidad (88,89% convenios) y la ausencia de cifras en los sectores de Sidero, Limpieza y Saneamiento.

Gráfico 36. Trabajo en festivos. Porcentaje de Afectación por Actividades Económicas y por Tipo Funcional de Convenio Vigentes

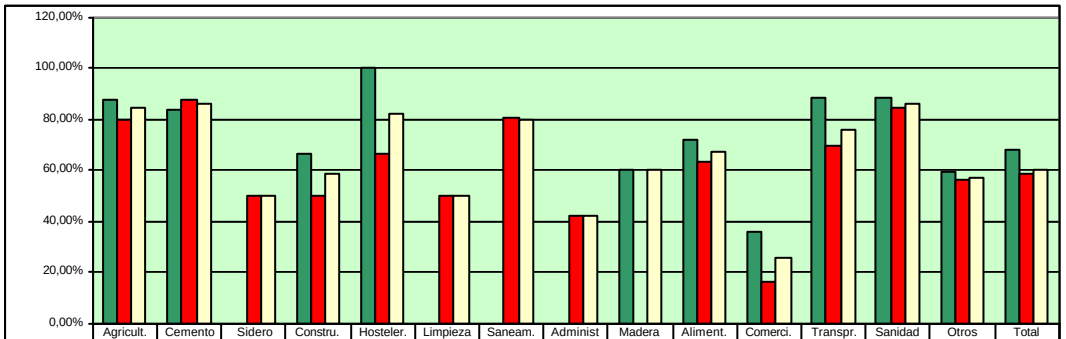

	Agricult.	Cemento	Sidero	Construc.	Hosteler.	Limpieza	Saneam.	Administ	Madera	Aliment.	Comerci.	Transpr.	Sanidad	Otros	Total
SECTOR	87,50%	83,33%	0,00%	66,67%	100,00%	0,00%	0,00%	0,00%	60,00%	72,22%	36,00%	88,46%	88,89%	59,09%	67,95%
EMPRESA	80,00%	87,50%	50,00%	50,00%	66,67%	50,00%	80,72%	42,28%	0,00%	63,64%	16,00%	69,64%	84,62%	56,51%	58,42%
TOTAL	84,62%	85,71%	50,00%	58,33%	82,35%	50,00%	79,76%	42,28%	60,00%	67,50%	26,00%	75,61%	85,71%	56,85%	60,25%

Base de datos: 815 convenios vigentes (156 sector, 659 empresa)

4.2.3.- Complementos de cantidad y calidad del trabajo

Los complementos retributivos asociados a la cantidad o calidad de trabajo que es capaz de realizar el trabajador destacan por sus altos porcentajes frente a otro tipo de complementos, regulándose en el 83,07 de los convenios vigentes, siendo el porcentaje de empresas afectadas del 72,24% -158.246- y de trabajadores del 78,34 -1.107.910-. La tendencia observada es superior en los textos más recientes, donde se recoge en el 86,40% de los textos originarios, teniendo repercusión similar en el ámbito de sector y de empresa, afectando en este último ámbito a 273.138 trabajadores y a 31.974 empresas.

Tabla 45. **Cantidad y calidad. Datos Generales. Convenios Vigentes**

	Convenios	%	Empresas	%	Trabajadores	%
Sector	124	79,49	157.693	72,20	1.028.498	77,85
Empresa	553	83,92	553	83,92	79.412	85,28
TOTAL	**677**	**83,07**	**158.246**	**72,24**	**1.107.910**	**78,34**

Base de datos: 815 convenios vigentes (156 sector, 659 empresa)

Tabla 46. **Cantidad y calidad. Datos Generales. Convenios Originarios**

	Convenios	%	Empresas	%	Trabajadores	%
Sector	31	77,50	31.789	95,29	247.705	96,13
Empresa	185	88,10	185	88,10	25433	91,03
TOTAL	**216**	**86,40**	**31.974**	**95,24**	**273.138**	**95,63**

Base de datos: 250 convenios originarios (40 sector, 210 empresa)

4.2.3.1.- Asistencia y Puntualidad

El plus de asistencia se vincula con la presencia física del trabajador en el puesto de trabajo, salvo excepciones referidas a ausencias justificadas, tales como bajas por contingencias profesionales o no profesionales, las vacaciones, las licencias, etc., aparece mencionado en el 28,47% de los convenios colectivos vigentes, siendo algo menos frecuente su regulación en los acuerdos de ámbito sectorial (27,56%) que en los de empresa (28,68). En cuanto a los convenios originarios, se contienen en el 29,60% de los mismos, lo que representa un porcentaje total de 31,06% trabajadores incluidos en su ámbito de aplicación.

Tabla 47. **- Asistencia. Datos Generales. Convenios Vigentes**

	Convenios	%	Empresas	%	Trabajadores	%
Sector	43	27,56	75.529	34,58	409.816	31,02
Empresa	189	28,68	189	28,68	29.452	31,63
TOTAL	**232**	**28,47**	**75.718**	**34,56**	**439.268**	**31,06**

Base de datos: 815 convenios vigentes (156 sector, 659 empresa)

Tabla 48. **Asistencia. Datos Generales. Convenios Originarios**

	Convenios	%	Empresas	%	Trabajadores	%
Sector	7	17,50	4.358	13,06	67.137	26,05
Empresa	67	31,90	67	31,90	10444	37,38
TOTAL	**74**	**29,60**	**4.425**	**13,18**	**77.581**	**27,16**

Base de datos: 250 convenios originarios (40 sector, 210 empresa)

Su localización geográfica y sectorial, medida también por el tipo funcional del convenio, muestra un mayor impacto en provincias como Jaén, Cádiz y Sevilla; así como en actividades del sector secundario –Sidero, Construcción y Cemento-, además de algunas de servicios – Madera, Limpieza, Comercio y Hostelería-.

Gráfico 37. Asistencia. Distribución por Tipo Funcional y Ámbito Geográfico en Convenios Colectivos Vigentes

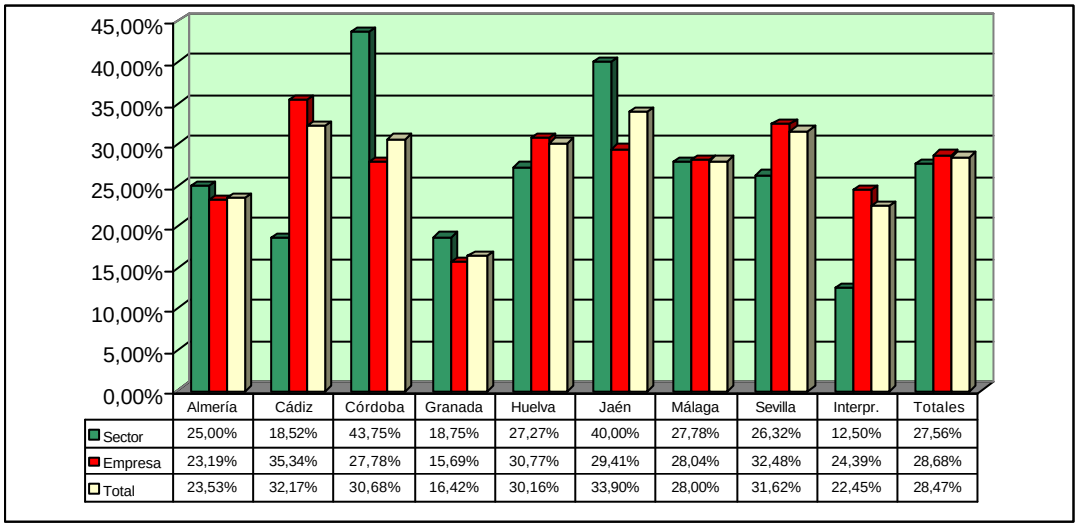

	Almería	Cádiz	Córdoba	Granada	Huelva	Jaén	Málaga	Sevilla	Interpr.	Totales
Sector	25,00%	18,52%	43,75%	18,75%	27,27%	40,00%	27,78%	26,32%	12,50%	27,56%
Empresa	23,19%	35,34%	27,78%	15,69%	30,77%	29,41%	28,04%	32,48%	24,39%	28,68%
Total	23,53%	32,17%	30,68%	16,42%	30,16%	33,90%	28,00%	31,62%	22,45%	28,47%

Base de datos: 815 convenios vigentes (156 sector, 659 empresa)

Gráfico 38. **Asistencia. Porcentaje de Afectación por Actividades Económicas en Convenios Colectivos Vigentes**

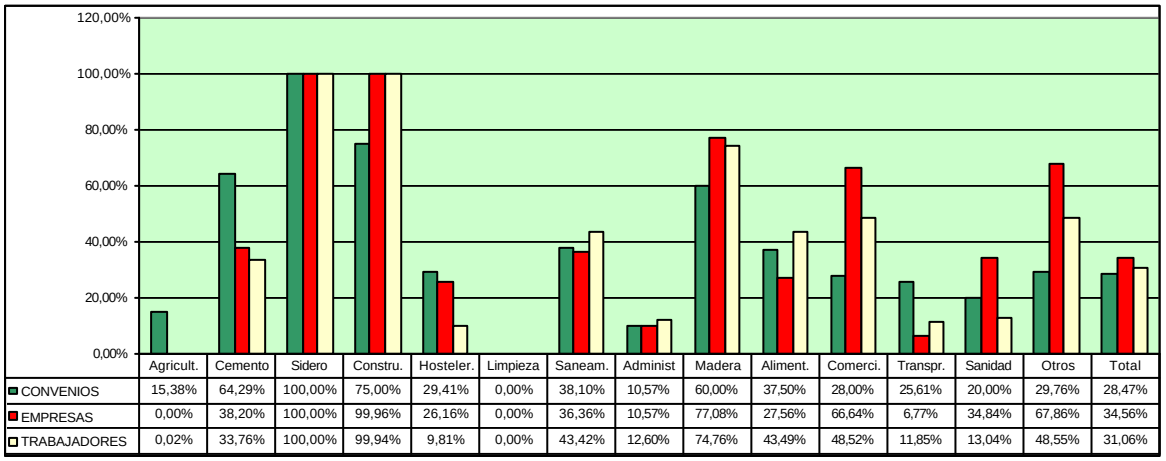

	Agricult.	Cemento	Sidero	Construc.	Hosteler.	Limpieza	Saneam.	Administ	Madera	Aliment.	Comerci.	Transpr.	Sanidad	Otros	Total
CONVENIOS	15,38%	64,29%	100,00%	75,00%	29,41%	0,00%	38,10%	10,57%	60,00%	37,50%	28,00%	25,61%	20,00%	29,76%	28,47%
EMPRESAS	0,00%	38,20%	100,00%	99,96%	26,16%	0,00%	36,36%	10,57%	77,08%	27,56%	66,64%	6,77%	34,84%	67,86%	34,56%
TRABAJADORES	0,02%	33,76%	100,00%	99,94%	9,81%	0,00%	43,42%	12,60%	74,76%	43,49%	48,52%	11,85%	13,04%	48,55%	31,06%

Base de datos: 815 convenios vigentes (156 sector, 659 empresa)

El complemento de puntualidad se manifiesta de manera simbólica, a tenor de la escasa relevancia que tienen en los convenios vigentes y en los originarios, mientras que en los primeros se manifiesta en 39 convenios (4,79%), en los segundos lo hace en un porcentaje similar (4,80 %) convenios sobre un total de 250, siendo en ambos supuestos mayoritarios los pactados en el ámbito de empresa frente a los de sector.

Tabla 49. **Puntualidad. Datos Generales. Convenios Vigentes**

	Convenios	%	Empresas	%	Trabajadores	%
Sector	4	2,56	4.950	2,27	40.800	3,09
Empresa	35	5,31	35	5,31	5.137	5,52
TOTAL	**39**	**4,79**	**4.985**	**2,28**	**45.937**	**3,25**

Base de datos: 815 convenios vigentes (156 sector, 659 empresa)

Tabla 50. **Puntualidad. Datos Generales. Convenios Originarios**

	Convenios	%	Empresas	%	Trabajadores	%
Sector	1	2,50	3.000	8,99	27.000	10,48
Empresa	11	5,24	11	5,24	831	2,97
TOTAL	**12**	**4,80**	**3.011**	**8,97**	**27.831**	**9,74**

Base de datos: 250 convenios originarios (40 sector, 210 empresa)

Dentro de la tipología funcional y geográfica, se observa disparidad de criterios teniendo más incidencia en algunas provincias los convenios de sector y en otras los de empresa. Los topes máximos en cuanto a los convenios de empresa se observan en las provincias en el ámbito Interprovincial (12,20%), en Cádiz (9,48%) y en Jaén (8,82%); en cuanto convenios de sector destacan las provincias de Huelva (9,09%) y Málaga (8,41%).

Gráfico 39. Puntualidad. Distribución por Tipo Funcional y Ámbito Geográfico en Convenios Colectivos Vigentes

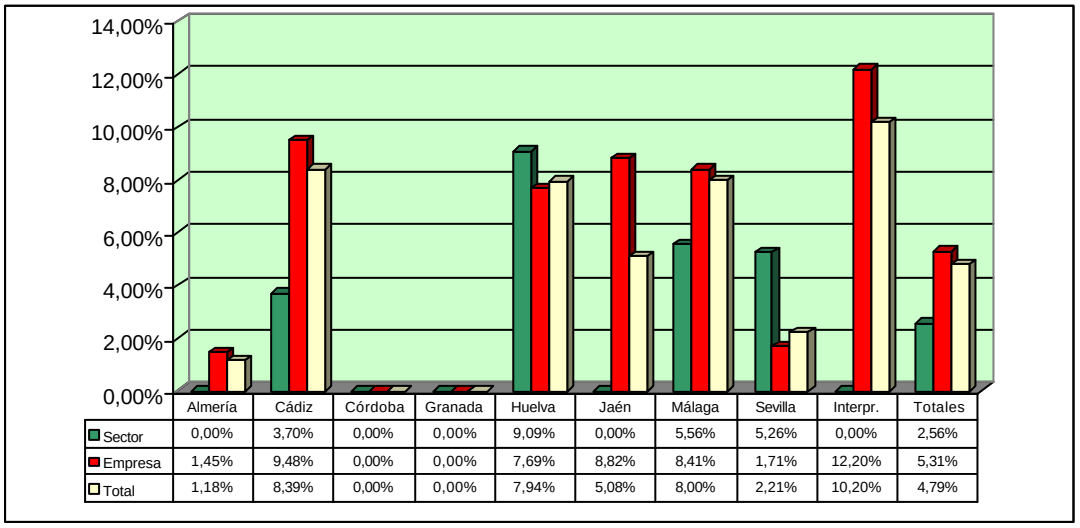

	Almería	Cádiz	Córdoba	Granada	Huelva	Jaén	Málaga	Sevilla	Interpr.	Totales
Sector	0,00%	3,70%	0,00%	0,00%	9,09%	0,00%	5,56%	5,26%	0,00%	2,56%
Empresa	1,45%	9,48%	0,00%	0,00%	7,69%	8,82%	8,41%	1,71%	12,20%	5,31%
Total	1,18%	8,39%	0,00%	0,00%	7,94%	5,08%	8,00%	2,21%	10,20%	4,79%

Base de datos: 815 convenios vigentes (156 sector, 659 empresa)

La actividad económica que concentra el plus de puntualidad es la industria Siderometalúrgica que aglutinó durante el año 2009 un total de 50% de convenios; es decir, el 50,00% de las empresas de la actividad y el 39,02% de los trabajadores. No se reflejan porcentajes en las actividades de la Agricultura, Hostelería. Limpieza y Madera, en las que no parece existir la práctica de remunerar la puntualidad de los trabajadores.

Gráfico 40. Puntualidad. Porcentaje de Afectación por Actividades Económicas en Convenios Colectivos Vigentes

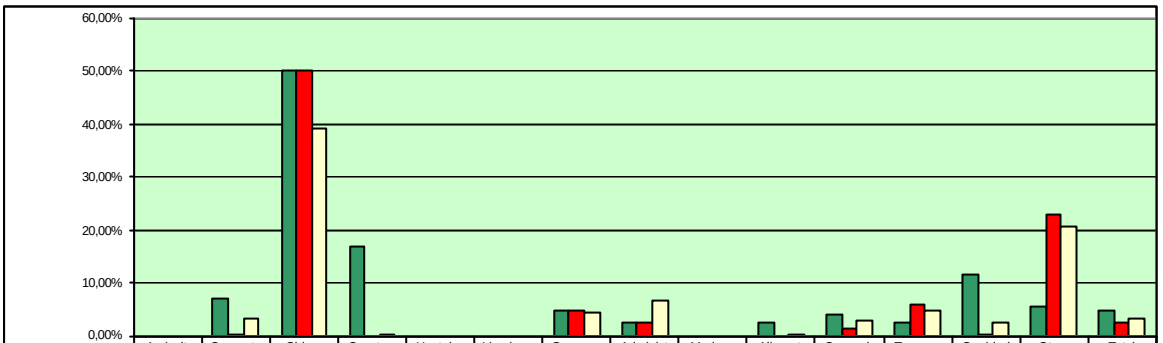

	Agricult.	Cemento	Sidero	Construc.	Hosteler.	Limpieza	Saneam.	Administ	Madera	Aliment.	Comerci.	Transpr.	Sanidad	Otros	Total
CONVENIOS	0,00%	7,14%	50,00%	16,67%	0,00%	0,00%	4,76%	2,44%	0,00%	2,50%	4,00%	2,44%	11,43%	5,65%	4,79%
EMPRESAS	0,00%	0,19%	50,00%	0,03%	0,00%	0,00%	4,55%	2,44%	0,00%	0,02%	1,33%	5,91%	0,10%	22,74%	2,28%
TRABAJADORES	0,00%	3,25%	39,02%	0,04%	0,00%	0,00%	4,50%	6,48%	0,00%	0,39%	2,97%	4,81%	2,65%	20,65%	3,25%

Base de datos: 815 convenios vigentes (156 sector, 659 empresa)

4.2.3.2.- Incentivos

Los incentivos son una fórmula retributiva que tiene por finalidad que el trabajador se implique en la actividad de la empresa mediante la consecución de una mayor calidad o cantidad de trabajo. Son un excelente mecanismo para primar a unos trabajadores frente a otros sin incurrir en consideraciones de tipo discriminatorio, sin embargo, no llegan a un 15,46 los pactos que regulan este tipo de complementos. En concreto solo 126 de los convenios vigentes, lo que supone un 15,46% del total se ocupan de regular las primas o incentivos, afectando a un 5,59% de las empresas, y aplicándose al 12,61% de los trabajadores; en cuanto a los convenios originarios, el porcentaje de pactos que contienen este tipo de disposiciones llega al 14,80%, siendo aplicables en el 11,60 % de las empresas, de las que resultan beneficiados un 8,69% de los trabajadores.

Tabla 51. **Primas o incentivos. Datos Generales. Convenios Vigentes**

	Convenios	%	Empresas	%	Trabajadores	%
Sector	18	11,54	12.142	5,56	156.154	11,82
Empresa	108	16,39	108	16,39	22.177	23,82
TOTAL	**126**	**15,46**	**12.250**	**5,59**	**178.331**	**12,61**

Base de datos: 815 convenios vigentes (156 sector, 659 empresa)

Tabla 52. **Primas o incentivos. Datos Generales. Convenios Originarios**

	Convenios	%	Empresas	%	Trabajadores	%
Sector	4	10,00	3.860	11,57	17.860	6,93
Empresa	33	15,71	33	15,71	6948	24,87
TOTAL	**37**	**14,80**	**3.893**	**11,60**	**24.808**	**8,69**

Base de datos: 250 convenios originarios (40 sector, 210 empresa)

Con un impacto geográfico relativamente homogéneo si excluimos los convenios Interprovinciales, las puntas máximas en relación a convenios vigentes de sector se sitúan en Almería (25%) y Granada (18,75%) y las más bajas en Sevilla (5,26%) y Córdoba (6,25%). Por actividades económicas, en cuanto al porcentaje de convenios se aprecia el predominio de las actividades de las industrias del Cemento (64,29%), Alimentación (27,50%) y Agricultura (23,08%); situándose la media total por actividades de los convenios vigentes en un 15,46%, estando comprendidas dentro de su ámbito de aplicación el 5,59% de las empresas y el 12,61% de los trabajadores.

Gráfico 41. Primas o incentivos. Distribución por Tipo Funcional y Ámbito Geográfico en Convenios Colectivos Vigentes

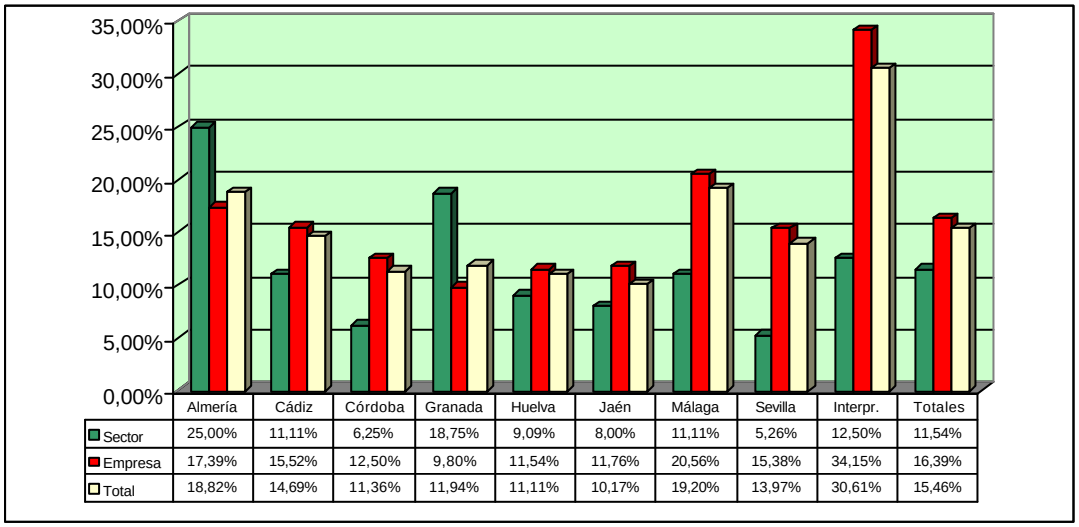

	Almería	Cádiz	Córdoba	Granada	Huelva	Jaén	Málaga	Sevilla	Interpr.	Totales
Sector	25,00%	11,11%	6,25%	18,75%	9,09%	8,00%	11,11%	5,26%	12,50%	11,54%
Empresa	17,39%	15,52%	12,50%	9,80%	11,54%	11,76%	20,56%	15,38%	34,15%	16,39%
Total	18,82%	14,69%	11,36%	11,94%	11,11%	10,17%	19,20%	13,97%	30,61%	15,46%

Base de datos: 815 convenios vigentes (156 sector, 659 empresa)

Gráfico 42. Primas o incentivos. Porcentaje de Afectación por Actividades Económicas en Convenios Colectivos Vigentes

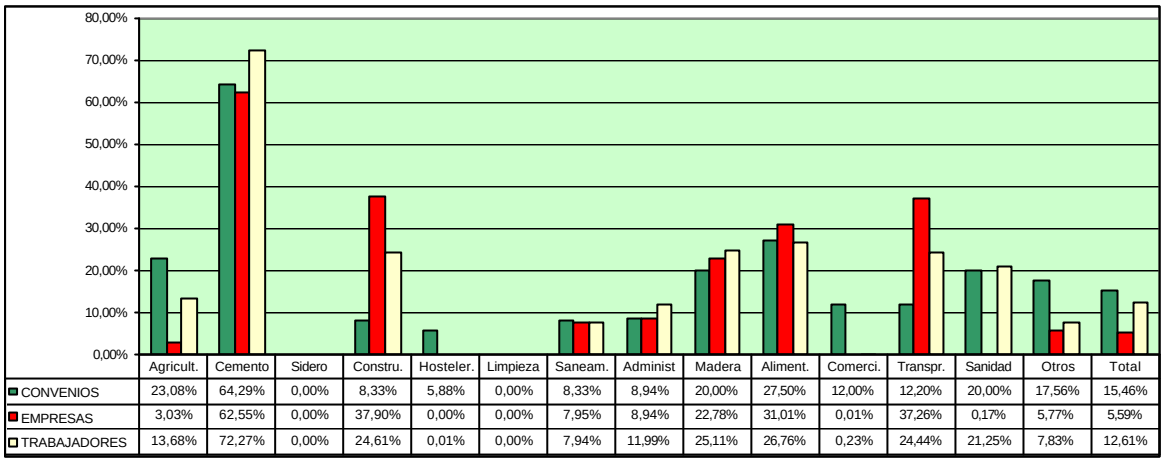

	Agricult.	Cemento	Sidero	Construc.	Hosteler.	Limpieza	Saneam.	Administ	Madera	Aliment.	Comerci.	Transpr.	Sanidad	Otros	Total
CONVENIOS	23,08%	64,29%	0,00%	8,33%	5,88%	0,00%	8,33%	8,94%	20,00%	27,50%	12,00%	12,20%	20,00%	17,56%	15,46%
EMPRESAS	3,03%	62,55%	0,00%	37,90%	0,00%	0,00%	7,95%	8,94%	22,78%	31,01%	0,01%	37,26%	0,17%	5,77%	5,59%
TRABAJADORES	13,68%	72,27%	0,00%	24,61%	0,01%	0,00%	7,94%	11,99%	25,11%	26,76%	0,23%	24,44%	21,25%	7,83%	12,61%

Base de datos: 815 convenios vigentes (156 sector, 659 empresa)

4.2.3.3.- Horas extraordinarias: recargo

Las horas extraordinarias, si nos atenemos a lo establecido en el art. 35.1 del Estatuto, no pueden compensarse con una cuantía inferior al valor de la hora ordinaria. Aproximadamente la mitad del total de los convenios colectivos establecen el recargo de las horas realizadas por encima de la jornada ordinarias, en concreto el 49,08% de los convenios vigentes -134.993 empresas y 906.280 trabajadores- y el 51,60% de los originarios -21.216 empresas y 229.175 trabajadores-.

Tabla 53. **Recargo. Datos Generales. Convenios Vigentes**

	Convenios	%	Empresas	%	Trabajadores	%
Sector	88	56,41	134.681	61,67	860.754	65,15
Empresa	312	47,34	312	47,34	45.526	48,89
TOTAL	**400**	**49,08**	**134.993**	**61,62**	**906.280**	**64,08**

Base de datos: 815 convenios vigentes (156 sector, 659 empresa)

Tabla 54. **Recargo. Datos Generales. Convenios Originarios**

	Convenios	%	Empresas	%	Trabajadores	%
Sector	19	47,50	21.106	63,27	214.020	83,06
Empresa	110	52,38	110	52,38	15155	54,24
TOTAL	**129**	**51,60**	**21.216**	**63,20**	**229.175**	**80,24**

Base de datos: 250 convenios originarios (40 sector, 210 empresa)

Su localización geográfica y funcional, en lo que se refiere a los convenios vigentes, se generaliza en todas las demarcaciones territoriales, predominando los convenios de sector en Almería, Jaén, Granada, y Córdoba; en el resto de las provincias -Cádiz, Huelva, Málaga y Sevilla- son más representativos los convenios de empresa.

Gráfico 43. Recargo. Distribución por Tipo Funcional y Ámbito Geográfico en Convenios Colectivos Vigentes

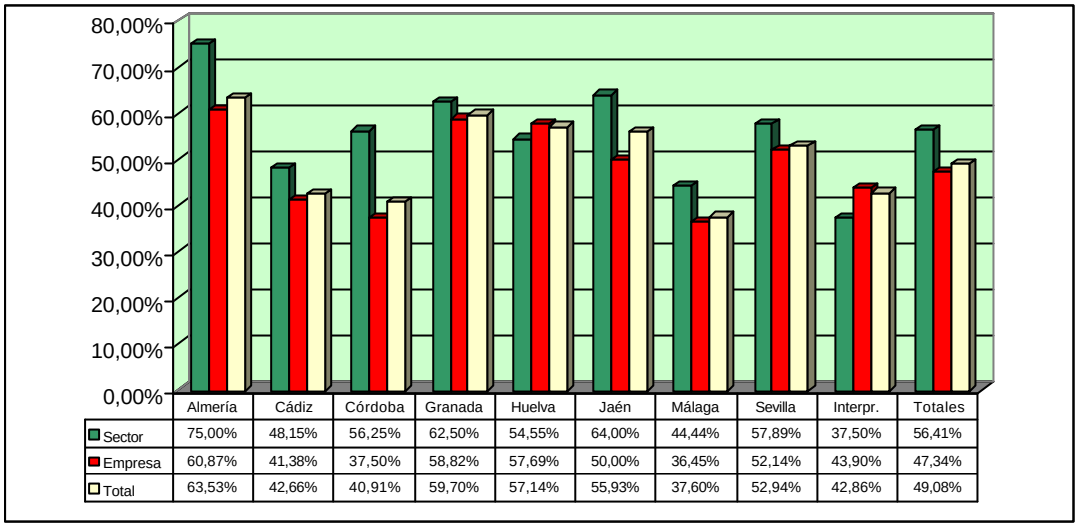

	Almería	Cádiz	Córdoba	Granada	Huelva	Jaén	Málaga	Sevilla	Interpr.	Totales
Sector	75,00%	48,15%	56,25%	62,50%	54,55%	64,00%	44,44%	57,89%	37,50%	56,41%
Empresa	60,87%	41,38%	37,50%	58,82%	57,69%	50,00%	36,45%	52,14%	43,90%	47,34%
Total	63,53%	42,66%	40,91%	59,70%	57,14%	55,93%	37,60%	52,94%	42,86%	49,08%

Base de datos: 815 convenios vigentes (156 sector, 659 empresa)

4.2.4.- Complementos salariales en función de la situación y resultados de la empresa:

La particularidad de este tipo de complementos es que, conforme a lo establecido en el artículo 26.1 ET, no poseen carácter consolidable, la razón a esta exclusión guarda relación con la existencia o no de beneficios y la consecución de determinados objetivos por parte de la empresa los cuales no se producen de manera permanente.

4.2.4.1.- Productividad

El complemento de productividad se regula, aproximadamente, en ¼ de la totalidad de los convenios, en concreto, en el 27,36% de los convenios vigentes, estando comprendidas en su ámbito de aplicación 30.947 empresas (14,13%) y 235.951 trabajadores (16,68%); en cuanto a los convenios originarios, estos recogen este complemento en el 26,80% de los mismos, siendo aplicables en 7.520 empresas (22,40%) que aglutinan un total de 48.924 trabajadores (17,13%). En todo caso lo reseñable es que los porcentajes que tienen ambos tipos de convenios en el ámbito funcional de sector son bastante simbólicos, lo que demuestra que es un complemento que tiene viabilidad analizando los beneficios y pérdidas de la empresa de manera inmediata y real cosa que no es posible determinar con tanta exactitud en un análisis económico de las empresas aglutinadas por sectores.

Tabla 55. **Resultado de Empresa. Datos Generales. Convenios Vigentes**

	Convenios	%	Empresas	%	Trabajadores	%
Sector	15	9,62	30.739	14,07	203.504	15,40
Empresa	208	31,56	208	31,56	32.447	34,84
TOTAL	**223**	**27,36**	**30.947**	**14,13**	**235.951**	**16,68**

Base de datos: 815 convenios vigentes (156 sector, 659 empresa)

Tabla 56. **Resultado de Empresa. Datos Generales. Convenios Originarios**

	Convenios	%	Empresas	%	Trabajadores	%
Sector	5	12,50	7.458	22,36	40.250	15,62
Empresa	62	29,52	62	29,52	8684	31,08
TOTAL	**67**	**26,80**	**7.520**	**22,40**	**48.934**	**17,13**

Base de datos: 250 convenios originarios (40 sector, 210 empresa)

La observación anterior del predominio de los convenios de empresa frente a los de sector se observa mejor en gráfico siguiente, siendo lo destacable los porcentajes que ocupan los convenios de empresa en las provincias de Almería (40,58%), Jaén (41,18%) y Sevilla (41,88%).

Gráfico 44. - Resultado de Empresa. Distribución por Tipo Funcional y Ámbito Geográfico en Convenios Colectivos Vigentes

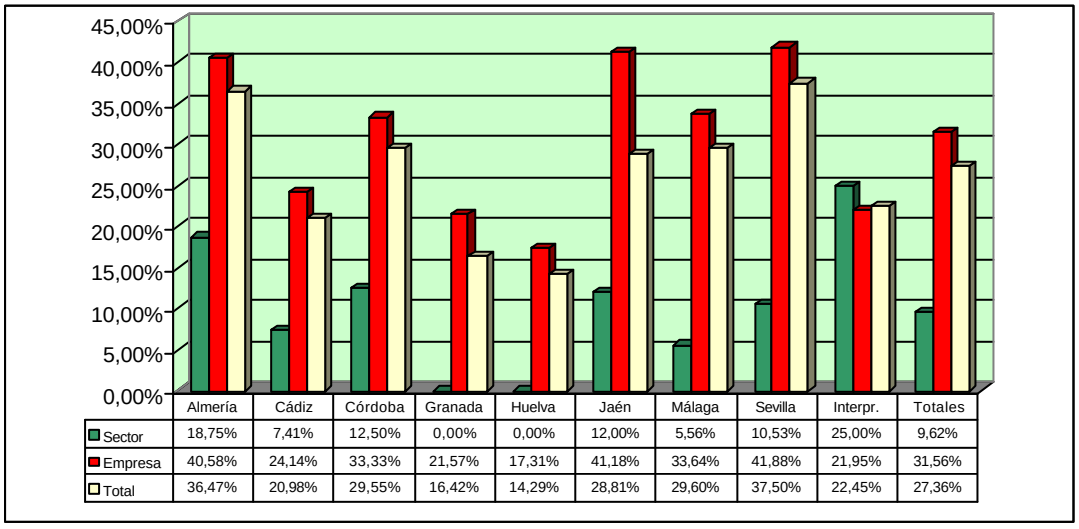

	Almería	Cádiz	Córdoba	Granada	Huelva	Jaén	Málaga	Sevilla	Interpr.	Totales
Sector	18,75%	7,41%	12,50%	0,00%	0,00%	12,00%	5,56%	10,53%	25,00%	9,62%
Empresa	40,58%	24,14%	33,33%	21,57%	17,31%	41,18%	33,64%	41,88%	21,95%	31,56%
Total	36,47%	20,98%	29,55%	16,42%	14,29%	28,81%	29,60%	37,50%	22,45%	27,36%

Base de datos: 815 convenios vigentes (156 sector, 659 empresa)

Por actividades económicas lo destacable es el predominio del sector económico de la Administración, donde las cláusulas vinculadas a los resultados empresariales abarcan el 63,41% de los convenios, el 63,41% de las empresas y el 51,17% de los trabajadores;

situándose los promedios totales en un 27,36% de los convenios, el 14,13% de las empresas y el 16,68% de los trabajadores.

Gráfico 45. Resultado de Empresa. Porcentaje de Afectación por Actividades Económicas en Convenios Colectivos Vigentes

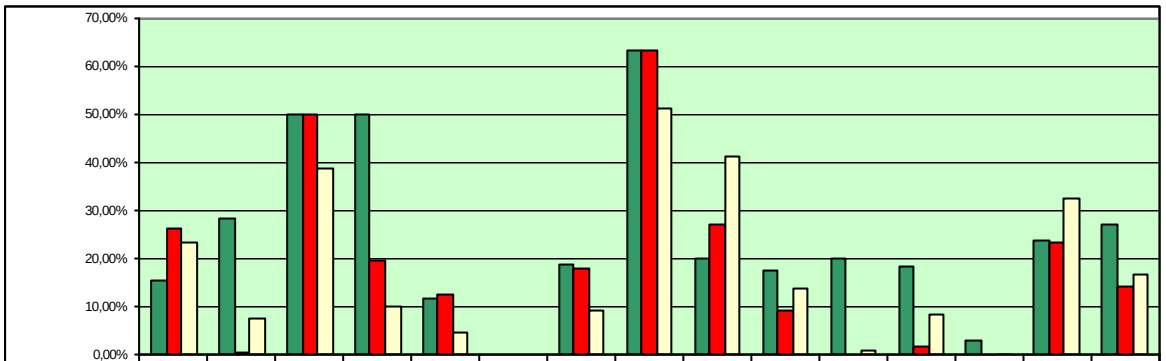

	Agricult.	Cemento	Sidero	Constru.	Hosteler.	Limpieza	Saneam.	Administ	Madera	Aliment.	Comerci.	Transpr.	Sanidad	Otros	Total
CONVENIOS	15,38%	28,57%	50,00%	50,00%	11,76%	0,00%	19,05%	63,41%	20,00%	17,50%	20,00%	18,29%	2,86%	23,81%	27,36%
EMPRESAS	26,32%	0,75%	50,00%	19,63%	12,56%	0,00%	18,18%	63,41%	27,02%	9,32%	0,02%	1,93%	0,02%	23,40%	14,13%
TRABAJADORES	23,44%	7,72%	39,02%	10,32%	4,76%	0,00%	9,27%	51,17%	41,29%	13,96%	1,03%	8,28%	0,34%	32,46%	16,68%

Base de datos: 815 convenios vigentes (156 sector, 659 empresa)

En los convenios colectivos originarios se repite la principal conclusión extraída para los convenios colectivos vigentes respecto a la Administración, destacando asimismo las industrias del Cemento y otros donde se encuentran afectadas por estas cláusulas el 94,40% de las empresas.

Gráfico 46. Resultado de Empresa. Porcentaje de Afectación por Actividades Económicas en Convenios Colectivos Originarios

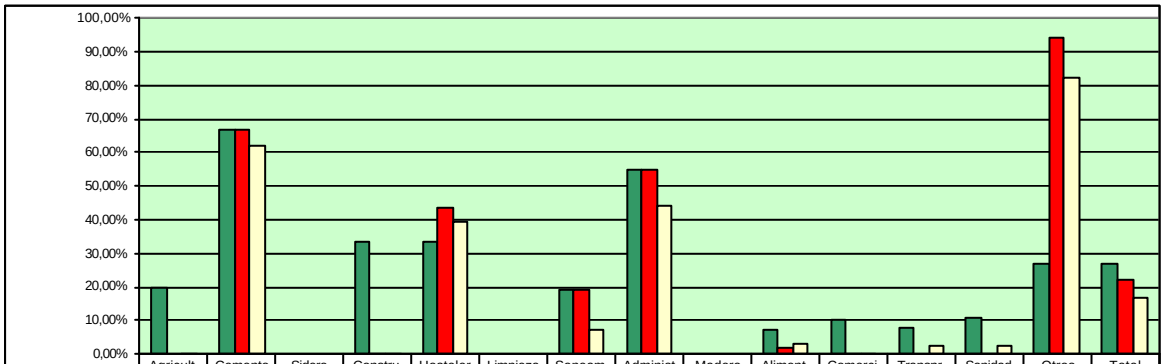

	Agricult.	Cemento	Sidero	Constru.	Hosteler.	Limpieza	Saneam.	Administ	Madera	Aliment.	Comerci.	Transpr.	Sanidad	Otros	Total
CONVENIOS	20,00%	66,67%	0,00%	33,33%	33,33%	0,00%	19,05%	55,00%	0,00%	7,14%	10,00%	7,69%	11,11%	26,79%	26,80%
EMPRESAS	0,01%	66,67%	0,00%	0,12%	43,61%	0,00%	19,05%	55,00%	0,00%	1,78%	0,07%	0,04%	0,48%	94,40%	22,40%
TRABAJADORES	0,06%	61,97%	0,00%	0,11%	39,32%	0,00%	7,14%	44,51%	0,00%	3,12%	0,30%	2,71%	2,42%	82,29%	17,13%

Base de datos: 250 convenios originarios (40 sector, 210 empresa)

4.2.5.- Pagas extraordinarias

El artículo art. 31 del Estatuto de los Trabajadores referido a las pagas extraordinarias deja gran liberalidad a las unidades negociadoras de los convenios, al limitarse a reconocer el derecho mínimo de los trabajadores a dos gratificaciones al año, una con ocasión de Navidad y

otra *en el mes que se fije por convenio colectivo […]. Igualmente se fijará por convenio colectivo la cuantía de tales gratificaciones,* inclusive, se podrá acordar en convenio el prorrateo de tales gratificaciones extraordinarias a lo largo del año.

El 98,16% de los convenios colectivos vigentes y el 98% de los originarios regulan aspectos generales relacionados con la percepción de las pagas extraordinarias, abarcando en ambos casos a casi al 100% de los trabajadores afectados, como puede observarse en las tablas de datos.

Tabla 57. **- Pagas Extras. Datos Generales. Convenios Vigentes**

	Convenios	%	Empresas	%	Trabajadores	%
Sector	155	99,36	218.397	100,00	1.320.644	99,96
Empresa	645	97,88	645	97,88	92.049	98,85
TOTAL	**800**	**98,16**	**219.042**	**99,99**	**1.412.693**	**99,89**

Base de datos: 815 convenios vigentes (156 sector, 659 empresa)

Tabla 58. **Pagas Extras. Datos Generales. Convenios Originarios**

	Convenios	%	Empresas	%	Trabajadores	%
Sector	40	100,00	33.361	100,00	257.684	100,00
Empresa	205	97,62	205	97,62	27651	98,97
TOTAL	**245**	**98,00**	**33.566**	**99,99**	**285.335**	**99,90**

Base de datos: 250 convenios originarios (40 sector, 210 empresa)

Es significativo que algo más de la mitad de los convenios colectivos regulen más de dos pagas extraordinarias, regulándose en el 54,85% de los convenios vigentes -78,93% de las empresas y 60,17% de los trabajadores- y en el 56,40% de los originarios -65,39% de las empresas y 66,32% de los trabajadores-; en todo caso, lo destacable es que a pesar del alto número de empresas que se someten a esta práctica, apenas poco más de la mitad de los trabajadores resultan beneficiados.

Tabla 59. **Más de dos. Datos Generales. Convenios Vigentes**

	Convenios	%	Empresas	%	Trabajadores	%
Sector	111	71,15	172.561	79,01	806.458	61,04
Empresa	336	50,99	336	50,99	44.535	47,82
TOTAL	**447**	**54,85**	**172.897**	**78,93**	**850.993**	**60,17**

Base de datos: 815 convenios vigentes (156 sector, 659 empresa)

Tabla 60. **Más de dos. Datos Generales. Convenios Originarios**

	Convenios	%	Empresas	%	Trabajadores	%
Sector	31	77,50	21.842	65,47	177.159	68,75
Empresa	110	52,38	110	52,38	12280	43,95
TOTAL	**141**	**56,40**	**21.952**	**65,39**	**189.439**	**66,32**

Base de datos: 250 convenios originarios (40 sector, 210 empresa)

Si nos centramos en el ámbito geográfico al que extienden los efectos de dichas pagas extraordinarias, la conclusión que se extrae es que se sitúan por encima de la media total del 54,85%, las provincias de Cádiz (73,43%), Granada (56,72%), Jaén (59,32%) y Sevilla (61,03%); correspondiéndole a los convenios de ámbito Interprovincial el porcentaje total más bajo (40,28%).

Gráfico 47. Más de dos. Distribución por Tipo Funcional y Ámbito Geográfico en Convenios Colectivos Vigentes

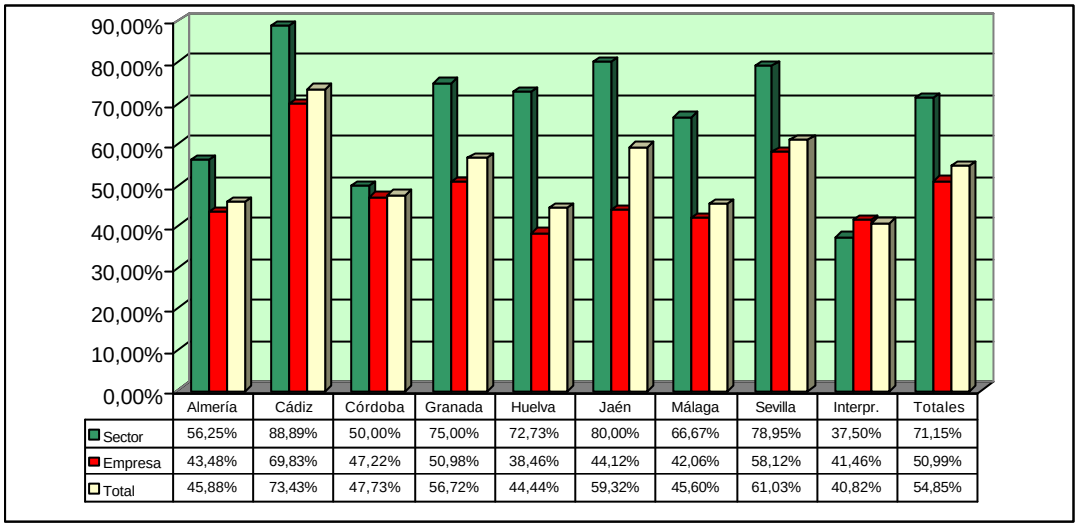

	Almería	Cádiz	Córdoba	Granada	Huelva	Jaén	Málaga	Sevilla	Interpr.	Totales
Sector	56,25%	88,89%	50,00%	75,00%	72,73%	80,00%	66,67%	78,95%	37,50%	71,15%
Empresa	43,48%	69,83%	47,22%	50,98%	38,46%	44,12%	42,06%	58,12%	41,46%	50,99%
Total	45,88%	73,43%	47,73%	56,72%	44,44%	59,32%	45,60%	61,03%	40,82%	54,85%

Base de datos: 815 convenios vigentes (156 sector, 659 empresa)

Por sectores productivos o actividades económicas los resultados más relevantes se concentran en las actividades de la Agricultura, Hostelería, Limpieza, Saneamientos, Alimentación, Comercio y Transportes con escasa presencia en la Administración, con el 11,38% de los convenios y el mismo porcentaje de empresas afectadas.

Gráfico 48. Más de dos. Porcentaje de Afectación por Actividades Económicas en Convenios Colectivos Vigentes

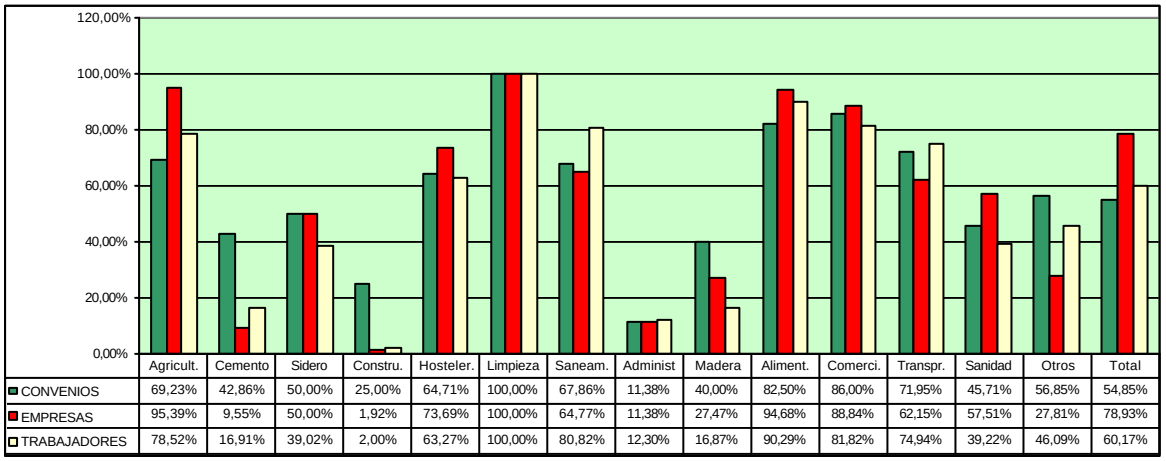

	Agricult.	Cemento	Sidero	Construc.	Hosteler.	Limpieza	Saneam.	Administ	Madera	Aliment.	Comerci.	Transpr.	Sanidad	Otros	Total
CONVENIOS	69,23%	42,86%	50,00%	25,00%	64,71%	100,00%	67,86%	11,38%	40,00%	82,50%	86,00%	71,95%	45,71%	56,85%	54,85%
EMPRESAS	95,39%	9,55%	50,00%	1,92%	73,69%	100,00%	64,77%	11,38%	27,47%	94,68%	88,84%	62,15%	57,51%	27,81%	78,93%
TRABAJADORES	78,52%	16,91%	39,02%	2,00%	63,27%	100,00%	80,82%	12,30%	16,87%	90,29%	81,82%	74,94%	39,22%	46,09%	60,17%

Base de datos: 815 convenios vigentes (156 sector, 659 empresa)

En cuanto a los convenios originarios, por actividades económicas lo relevante es la repetición de patrones similares a los convenios vigentes para todos los frentes, excepto para la industria Siderometalúrgica, Limpieza y Madera donde no aparece ningún convenio registrado durante el año 2009 en el que se reconozca a los trabajadores la percepción de más de 2 pagas al año.

Gráfico 49. Más de dos. Porcentaje de Afectación por Actividades Económicas en Convenios Colectivos Originarios

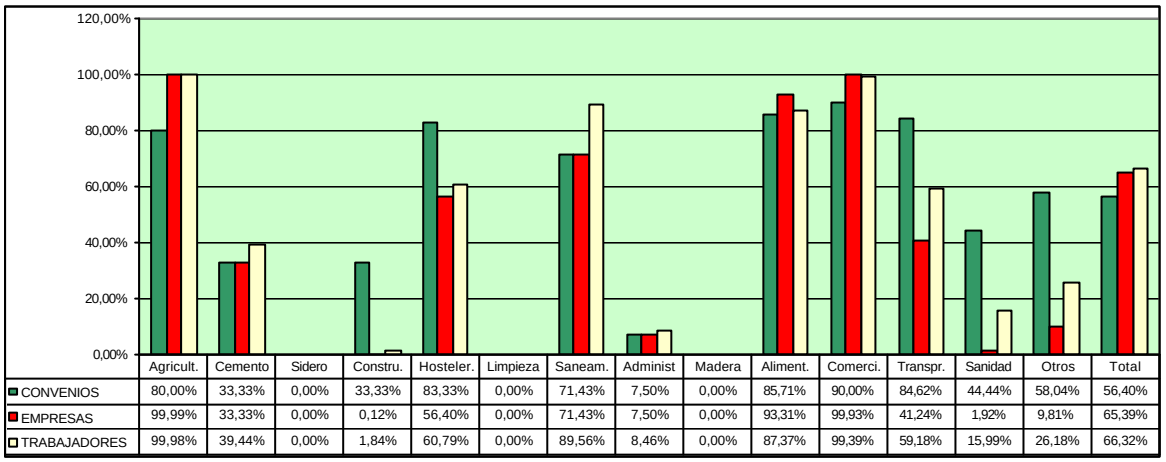

	Agricult.	Cemento	Sidero	Constru.	Hosteler.	Limpieza	Saneam.	Administ	Madera	Aliment.	Comerci.	Transpr.	Sanidad	Otros	Total
CONVENIOS	80,00%	33,33%	0,00%	33,33%	83,33%	0,00%	71,43%	7,50%	0,00%	85,71%	90,00%	84,62%	44,44%	58,04%	56,40%
EMPRESAS	99,99%	33,33%	0,00%	0,12%	56,40%	0,00%	71,43%	7,50%	0,00%	93,31%	99,93%	41,24%	1,92%	9,81%	65,39%
TRABAJADORES	99,98%	39,44%	0,00%	1,84%	60,79%	0,00%	89,56%	8,46%	0,00%	87,37%	99,39%	59,18%	15,99%	26,18%	66,32%

Base de datos: 250 convenios originarios (40 sector, 210 empresa)

5.- OTRAS MATERIAS

5.1.- Percepciones extrasalariales

La regulación de las dietas, imprescindibles para la realización de muchas actividades que exigen traslado de los trabajadores fuera de su lugar de trabajo habitual, es objeto de interés en el 68,83% de los convenios vigentes analizados, abarcando a al 82,39% de los trabajadores comprendidos en su ámbito de aplicación; cifras muy similares, aunque con tendencia a la baja, se desprenden de la estadística de los convenios colectivos originarios.

Tabla 61. **Dietas. Datos Generales. Convenios Vigentes**

	Convenios	%	Empresas	%	Trabajadores	%
Sector	115	73,72	175.921	80,55	1.098.424	83,14
Empresa	446	67,68	446	67,68	66.808	71,74
TOTAL	**561**	**68,83**	**176.367**	**80,51**	**1.165.232**	**82,39**

Base de datos: 815 convenios vigentes (156 sector, 659 empresa)

Tabla 62. **Dietas. Datos Generales. Convenios Originarios**

	Convenios	%	Empresas	%	Trabajadores	%
Sector	26	65,00	15.794	47,34	170.689	66,24
Empresa	145	69,05	145	69,05	17679	63,27
TOTAL	**171**	**68,40**	**15.939**	**47,48**	**188.368**	**65,95**

Base de datos: 250 convenios originarios (40 sector, 210 empresa)

El reparto entre los distintos ámbitos provinciales y por distribución funcional, es bastante homogéneo en cuanto a porcentajes, predominando los convenios de sector frente a los de empresa y en los de ámbito Interprovincial.

Gráfico 50. Dietas. Distribución por Tipo Funcional y Ámbito Geográfico en Convenios Colectivos Vigentes

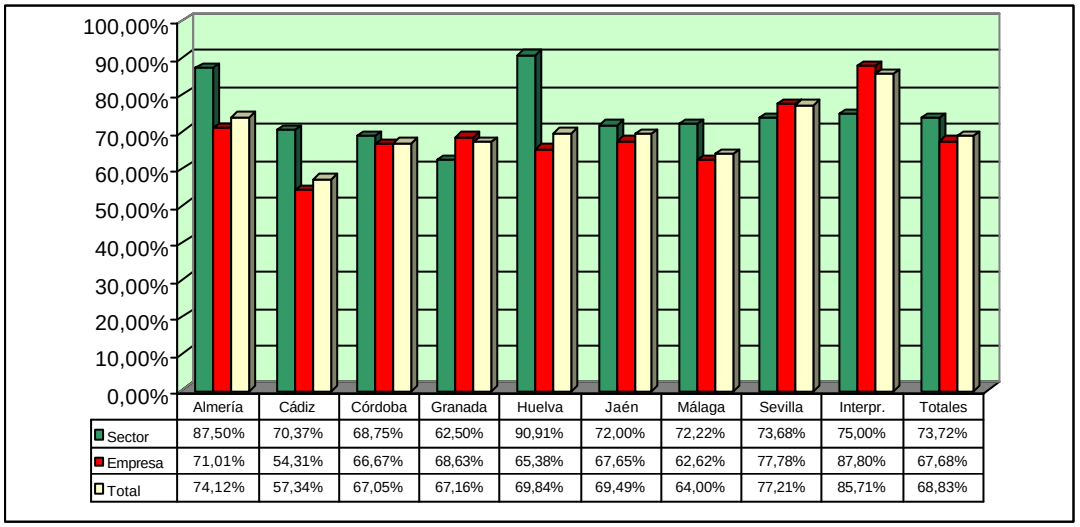

	Almería	Cádiz	Córdoba	Granada	Huelva	Jaén	Málaga	Sevilla	Interpr.	Totales
Sector	87,50%	70,37%	68,75%	62,50%	90,91%	72,00%	72,22%	73,68%	75,00%	73,72%
Empresa	71,01%	54,31%	66,67%	68,63%	65,38%	67,65%	62,62%	77,78%	87,80%	67,68%
Total	74,12%	57,34%	67,05%	67,16%	69,84%	69,49%	64,00%	77,21%	85,71%	68,83%

Base de datos: 815 convenios vigentes (156 sector, 659 empresa)

Por lo que respecta a su distribución entre los distintos sectores productivos destacan la existencia de los sectores de la Agricultura, la industria Siderometalúrgica, la Construcción y la actividad de la Madera, prácticamente todas ellas con el 100% de las empresas y de los trabajadores afectados por los convenios colectivos aplicables en cada grupo. Las actividades empresariales que tienden a regular en menor medida las dietas son las correspondientes a los sectores de servicios, en concreto la Hostelería, la Limpieza y los Saneamientos.

Gráfico 51. Dietas. Porcentaje de Afectación por Actividades Económicas en Convenios Colectivos Vigentes

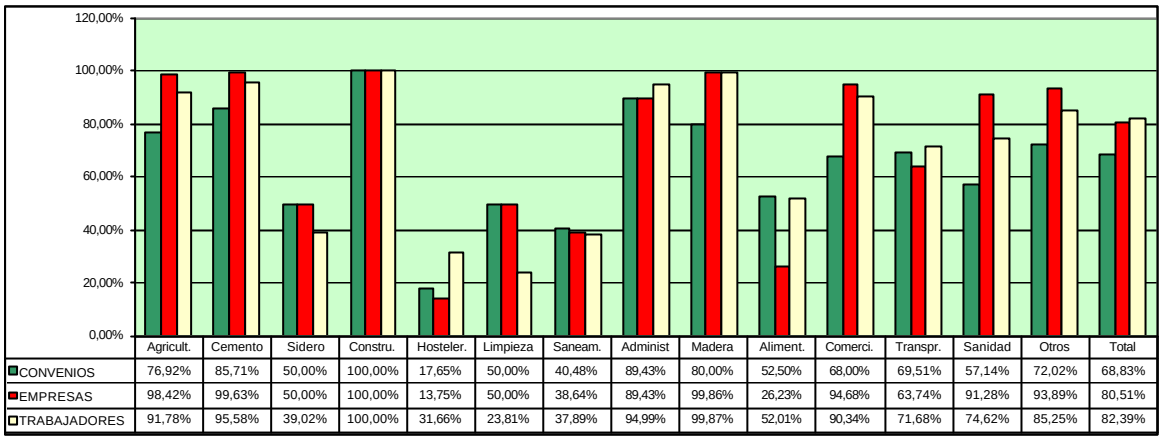

	Agricult.	Cemento	Sidero	Constru.	Hosteler.	Limpieza	Saneam.	Administ	Madera	Aliment.	Comerci.	Transpr.	Sanidad	Otros	Total
CONVENIOS	76,92%	85,71%	50,00%	100,00%	17,65%	50,00%	40,48%	89,43%	80,00%	52,50%	68,00%	69,51%	57,14%	72,02%	68,83%
EMPRESAS	98,42%	99,63%	50,00%	100,00%	13,75%	50,00%	38,64%	89,43%	99,86%	26,23%	94,68%	63,74%	91,28%	93,89%	80,51%
TRABAJADORES	91,78%	95,58%	39,02%	100,00%	31,66%	23,81%	37,89%	94,99%	99,87%	52,01%	90,34%	71,68%	74,62%	85,25%	82,39%

Base de datos: 815 convenios vigentes (156 sector, 659 empresa)

En cuanto a los gastos de vestuario, se regulan en el 70,06% de los convenios vigentes que comprende al 85,31% del total de los trabajadores, porcentajes parecidos se desprenden del estudio de los convenios colectivos originarios donde se regula en el 66,80% de los convenios, afectando al 52,80% del personal.

Tabla 63. **Gastos de vestuario. Datos Generales. Convenios Vigentes**

	Convenios	%	Empresas	%	Trabajadores	%
Sector	116	74,36	186.436	85,36	1.007.964	76,29
Empresa	455	69,04	455	69,04	65.859	70,72
TOTAL	**571**	**70,06**	**186.891**	**85,31**	**1.073.823**	**75,93**

Base de datos: 815 convenios vigentes (156 sector, 659 empresa)

Tabla 64. **Gastos de vestuario. Datos Generales. Convenios Originarios**

	Convenios	%	Empresas	%	Trabajadores	%
Sector	31	77,50	21.609	64,77	132.611	51,46
Empresa	136	64,76	136	64,76	18210	65,18
TOTAL	**167**	**66,80**	**21.745**	**64,77**	**150.821**	**52,80**

Base de datos: 250 convenios originarios (40 sector, 210 empresa)

Por el ámbito geográfico, se extrae prácticamente una igualdad en casi todas las provincias y los convenios de empresa y de sector, salvo en Huelva y en los convenios de ámbito Interprovincial.

Gráfico 52. Gastos de vestuario. Distribución por Tipo Funcional y Ámbito Geográfico en Convenios Colectivos Vigentes

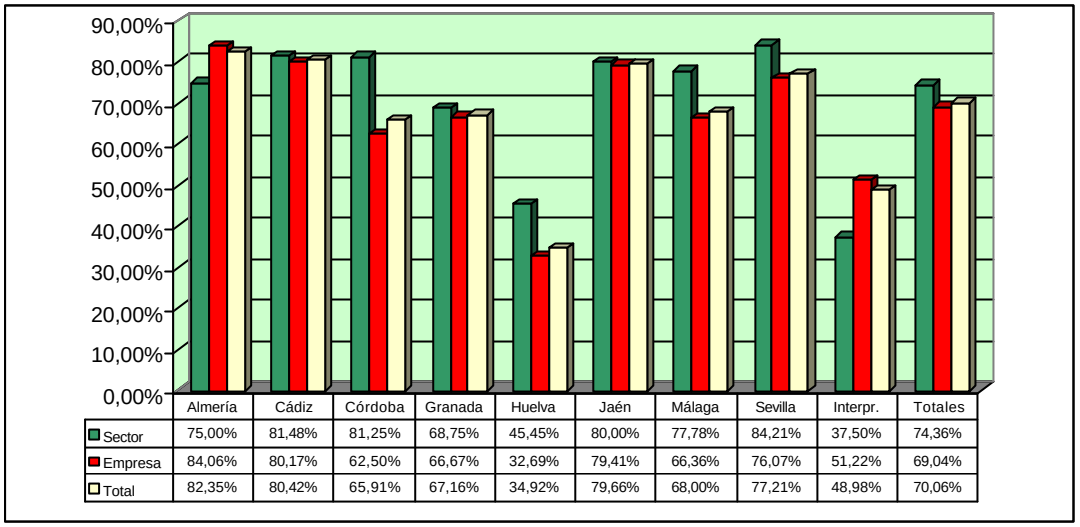

	Almería	Cádiz	Córdoba	Granada	Huelva	Jaén	Málaga	Sevilla	Interpr.	Totales
Sector	75,00%	81,48%	81,25%	68,75%	45,45%	80,00%	77,78%	84,21%	37,50%	74,36%
Empresa	84,06%	80,17%	62,50%	66,67%	32,69%	79,41%	66,36%	76,07%	51,22%	69,04%
Total	82,35%	80,42%	65,91%	67,16%	34,92%	79,66%	68,00%	77,21%	48,98%	70,06%

Base de datos: 815 convenios vigentes (156 sector, 659 empresa)

En la desagregación por actividades económicas es de destacar las singularidades de los sectores de Hostelería y Madera, donde los gastos de vestuario se recogen en el 100% de los convenios, mientras que sectores como sidero se encuentran solamente afectados por el 39,02% de los trabajadores.

Gráfico 53. **Gastos de vestuario. Porcentaje de Afectación por Actividades Económicas en Convenios Colectivos Vigentes**

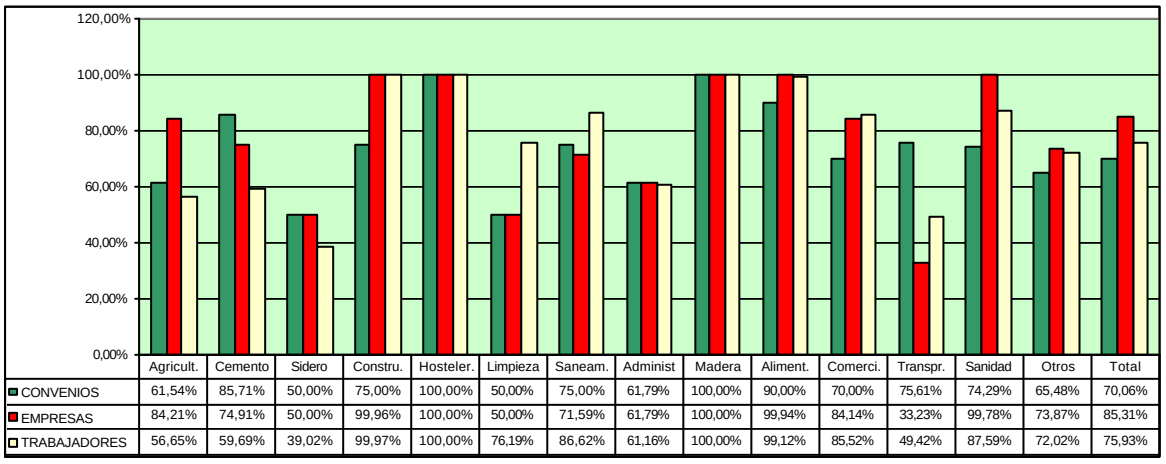

	Agricult.	Cemento	Sidero	Construc.	Hosteler.	Limpieza	Saneam.	Administ	Madera	Aliment.	Comerci.	Transpr.	Sanidad	Otros	Total
CONVENIOS	61,54%	85,71%	50,00%	75,00%	100,00%	50,00%	75,00%	61,79%	100,00%	90,00%	70,00%	75,61%	74,29%	65,48%	70,06%
EMPRESAS	84,21%	74,91%	50,00%	99,96%	100,00%	50,00%	71,59%	61,79%	100,00%	99,94%	84,14%	33,23%	99,78%	73,87%	85,31%
TRABAJADORES	56,65%	59,69%	39,02%	99,97%	100,00%	76,19%	86,62%	61,16%	100,00%	99,12%	85,52%	49,42%	87,59%	72,02%	75,93%

Base de datos: 815 convenios vigentes (156 sector, 659 empresa)

6.- DESCUELGUE SALARIAL

6.1.- Exigencia legal y constancia

Aplicando el art. 83.2 ET, los convenios colectivos de ámbito superior a la empresa tienen la obligación de regular el descuelgue salarial, concretando *"las condiciones y procedimientos por los que podrá no aplicarse el régimen salarial del mismo a las empresas cuya estabilidad económica pudiera verse dañada como consecuencia de tal aplicación"*, en línea con lo anterior resultan compresible los porcentajes simbólicos de los convenios de empresa para regular los distintos factores del descuelgue salarial, al no existir la obligatoriedad por ley de que contengan este tipo de disposiciones.

En los convenios vigentes 133 pactos -que representan el 16,32% del total- regulan el descuelgue salarial en caso de que existan circunstancias justificadas en cada una de las empresas a las que se les aplica, afectando dicha disposición a más de la mitad de los trabajadores afectados por el convenio del sector, en concreto al 68,53%. Por su parte, respecto a los convenios originarios, 33 de ellos (13,20%) se refieren a esta condición salarial, afectando a 211.122 trabajadores (73,92%).

Tabla 65. **Cláusula de descuelgue. Datos Generales. Convenios Vigentes**

	Convenios	%	Empresas	%	Trabajadores	%
Sector	130	83,33	182.004	83,33	968.864	73,34
Empresa	3	0,46	3	0,46	319	0,34
TOTAL	**133**	**16,32**	**182.007**	**83,09**	**969.183**	**68,53**

Base de datos: 815 convenios vigentes (156 sector, 659 empresa)

Tabla 66. **Cláusula de descuelgue. Datos Generales. Convenios Originarios**

	Convenios	%	Empresas	%	Trabajadores	%
Sector	32	80,00	31.719	95,08	210.862	81,83
Empresa	1	0,48	1	0,48	260	0,93
TOTAL	**33**	**13,20**	**31.720**	**94,49**	**211.122**	**73,92**

Base de datos: 250 convenios originarios (40 sector, 210 empresa)

Lo habitual es que la inaplicabilidad de los aumentos salariales se establezca de manera total, sin embargo en ocasiones se opta por una inaplicabilidad parcial, en los convenios vigentes esta circunstancia apenas tienen incidencia en la estructura de la negociación colectiva, dado que solo 3 convenios, sobre un total de 815, han dispuesto la desvinculación parcial.

Tabla 67. **Alcance parcial. Datos Generales. Convenios Vigentes**

	Convenios	%	Empresas	%	Trabajadores	%
Sector	3	1,92	330	0,15	4.800	0,36
Empresa	0	0,00	0	0,00	0	0,00
TOTAL	**3**	**0,37**	**330**	**0,15**	**4.800**	**0,34**

Base de datos: 815 convenios vigentes (156 sector, 659 empresa)

Mayor interés presenta para las unidades negociadoras el hecho de que por acuerdo de empresa se opte aprobar la inaplicación de los incrementos salariales pactados en los convenios de sector, o por la representación de los trabajadores y de la empresa en los convenios de ámbito empresarial.

Tabla 68. **Aprobación de inaplicación por acuerdo de empresa. Datos Generales. Convenios Vigentes**

	Convenios	%	Empresas	%	Trabajadores	%
Sector	33	21,15	27.807	12,73	284.709	21,55
Empresa	0	0,00	0	0,00	0	0,00
TOTAL	**33**	**4,05**	**27.807**	**12,69**	**284.709**	**20,13**

Base de datos: 815 convenios vigentes (156 sector, 659 empresa)

Tabla 69. **- Aprobación de inaplicación por acuerdo de empresa. Datos Generales. Convenios Originarios**

	Convenios	%	Empresas	%	Trabajadores	%
Sector	8	20,00	14.851	44,52	106.921	41,49
Empresa	0	0,00	0	0,00	0	0,00
TOTAL	**8**	**3,20**	**14.851**	**44,24**	**106.921**	**37,43**

Base de datos: 250 convenios originarios (40 sector, 210 empresa)

La inaplicación de las condiciones retributivas puede asignarse, igualmente, a la Comisión Paritaria de convenio sectorial, así se prevé en 90 convenios vigentes, es decir, en un 11,04% del total, de manera similar, el 9,20% de los originarios dan la misma facultad a esta Comisión.

Tabla 70. **Por comisión paritaria de convenio sectorial. Datos Generales. Convenios Vigentes**

	Convenios	%	Empresas	%	Trabajadores	%
Sector	89	57,05	154.103	70,56	693.834	52,52
Empresa	1	0,15	1	0,15	260	0,28
TOTAL	**90**	**11,04**	**154.104**	**70,35**	**694.094**	**49,08**

Base de datos: 815 convenios vigentes (156 sector, 659 empresa)

Tabla 71. **- Por comisión paritaria de convenio sectorial. Datos Generales. Convenios Originarios**

	Convenios	%	Empresas	%	Trabajadores	%
Sector	22	55,00	22.032	66,04	164.347	63,78
Empresa	1	0,48	1	0,48	260	0,93
TOTAL	**23**	**9,20**	**22.033**	**65,63**	**164.607**	**57,63**

Base de datos: 250 convenios originarios (40 sector, 210 empresa)

Su distribución geográfica señala que son las provincias de Jaén (23,73%) y Granada (17,91%) las que tienden a regular con mayor intensidad este tipo de disposiciones.

Tabla 72. **- Por comisión paritaria de convenio sectorial. Afectación por Ámbito Geográfico en Convenios Vigentes**

Ámbito geográ.	Convenios	%	Empresas	%	Trabajadrs	%
Almería	6	7,06	1.382	26,68	10.295	9,84
Cádiz	17	11,89	5.288	41,43	53.954	47,60
Córdoba	10	11,36	22.929	87,58	124.492	82,03
Granada	12	17,91	13.361	75,63	52.574	35,43
Huelva	7	11,11	5.051	75,33	116.011	83,37
Jaén	14	23,73	41.768	79,56	128.914	71,99
Málaga	7	5,60	40.411	81,43	118.410	42,51
Sevilla	14	10,29	20.714	46,50	77.084	31,47
Interpr.	3	6,12	3.200	82,16	12.360	22,72
Total	**90**	**11,04**	**154.104**	**70,35**	**694.094**	**49,08**

Base de datos: 815 convenios vigentes (156 sector, 659 empresa)

Prevén la implantación de procedimientos para solventar las discrepancias salariales, el 6,50% de los convenios vigentes y el 3,20% de los originarios, que como se comprueba con las estadísticas se centralizan en los convenios de sector.

Tabla 73. **- Procedimiento de discrepancia. Datos Generales. Convenios Vigentes**

	Convenios	%	Empresas	%	Trabajadores	%
Sector	52	33,33	84.012	38,47	411.449	31,14
Empresa	1	0,15	1	0,15	24	0,03
TOTAL	**53**	**6,50**	**84.013**	**38,35**	**411.473**	**29,09**

Base de datos: 815 convenios vigentes (156 sector, 659 empresa)

Tabla 74. **Procedimiento de discrepancia. Datos Generales. Convenios Originarios**

	Convenios	%	Empresas	%	Trabajadores	%
Sector	8	20,00	8.456	25,35	37.556	14,57
Empresa	0	0,00	0	0,00	0	0,00
TOTAL	**8**	**3,20**	**8.456**	**25,19**	**37.556**	**13,15**

Base de datos: 250 convenios originarios (40 sector, 210 empresa)

Por distribución geográfica en los convenios vigentes lo destacable es el predominio de este tipo de cláusulas en Jaén (27,12%) y Almería (17,65%), mientras que en el resto de las provincias los datos se centralizan en un horquilla que va desde el 0% (Huelva) hasta el 6,82% (convenios de Córdoba).

Tabla 75. **Procedimiento de discrepancia. Afectación por Ámbito Geográfico en Convenios Vigentes**

Ámbito geográ.	Convenios	%	Empresas	%	Trabajadrs	%
Almería	15	17,65	5.108	98,63	99.605	95,23
Cádiz	5	3,50	677	5,30	3.990	3,52
Córdoba	6	6,82	8.202	31,33	36.713	24,19
Granada	2	2,99	860	4,87	5.800	3,91
Huelva	0	0,00	0	0,00	0	0,00
Jaén	16	27,12	47.395	90,28	147.716	82,49
Málaga	4	3,20	4.771	9,61	52.824	18,96
Sevilla	4	2,94	16.950	38,05	62.825	25,65
Interpr.	1	2,04	50	1,28	2.000	3,68
Total	**53**	**6,50**	**84.013**	**38,35**	**411.473**	**29,09**

Base de datos: 815 convenios vigentes (156 sector, 659 empresa)

El retorno automático al régimen general es una solución prevista en el 5,28% de los convenios vigentes, porcentaje que si nos atenemos solo a los convenios de sector sube al 26,92% afectando un 23,69% de los trabajadores dentro de este ámbito. En lo que se refiere a los convenios originarios, el 1,60% de los acuerdos -10% de los de sector y el 0% de los de empresa- recogen la circunstancia del retorno automático, afectando a un total de 3.445 empresas (10,26%) y a 8.681 trabajadores (3,04%).

Tabla 76. **Se prevé retorno automático al régimen general si cesan las circunstancias. Datos Generales. Convenios Vigentes**

	Convenios	%	Empresas	%	Trabajadores	%
Sector	42	26,92	66.378	30,39	313.010	23,69
Empresa	1	0,15	1	0,15	24	0,03
TOTAL	**43**	**5,28**	**66.379**	**30,30**	**313.034**	**22,13**

Base de datos: 815 convenios vigentes (156 sector, 659 empresa)

Tabla 77. **Se prevé retorno automático al régimen general si cesan las circunstancias. Datos Generales. Convenios Originarios.**

	Convenios	%	Empresas	%	Trabajadores	%
Sector	4	10,00	3.445	10,33	8.681	3,37
Empresa	0	0,00	0	0,00	0	0,00
TOTAL	**4**	**1,60**	**3.445**	**10,26**	**8.681**	**3,04**

Base de datos: 250 convenios originarios (40 sector, 210 empresa)

CAPITULO XI:

DERECHOS DE REPRESENTACIÓN COLECTIVA

1. INTRODUCCIÓN: MARCO LEGAL Y CONVENCIONAL

Está plenamente reconocida, en el ordenamiento jurídico español, la posibilidad de que el trabajador participe en la gestión de la empresa, de una manera indirecta, a través de las representaciones de los trabajadores, unitarias y sindicales. Sería una participación indirecta, limitativa de la gestión directa y casi omnímoda del empresario, a través de los delegados de personal, comités de empresa y secciones sindicales, fundamentalmente.

Dicho bloque temático resulta también rico en contenidos materiales, pues abarca tanto las normas sobre la extensión y el ámbito de competencias de estos órganos, hasta las posibles normas sobre su funcionamiento y organización. En este sentido, no está demás recordar que el marco normativo central de los derechos de representación colectiva se localiza en el Título II del Estatuto de los Trabajadores y la Ley Orgánica 11/1985, de Libertad Sindical, en los que se incluye un tipo de regulación de carácter mínimo. Es decir, que admite fácilmente un desarrollo y mejora o potenciación, vía, precisamente, convenio colectivo. Al estudio de todo esto es a lo que se dedicará el presente capítulo.

2. DATOS GENERALES

Los datos generales muestran una apabullante presencia de tales cláusulas en los convenios colectivos andaluces, dado que casi el 90% de los mismos presenta una estipulación de este tipo. Hay que reseñar de hecho que el 87,97% de los convenios andaluces así lo hacen, siendo algo más frecuente en los convenios de sector que en los de empresa, repercutiendo todo ello en una enorme afectación personal.

Tabla 1.- **DERECHOS SINDICALES. Datos Generales. Convenios Vigentes**

	Convenios	%	Empresas	%	Trabajadores	%
Sector	141	90,38	212.458	97,28	1.298.826	98,31
Empresa	579	87,86	579	87,86	86.411	92,79
TOTAL	**720**	**88,34**	**213.037**	**97,25**	**1.385.237**	**97,95**

Base de datos: 815 convenios vigentes (156 sector, 659 empresa)

Respecto del análisis más específico que permite la referencia exclusiva a los convenios firmados en este año, cabe afirmar que el porcentaje se sitúa en un nivel muy parecido, aunque ligeramente superior, al de los convenios vigentes.

Tabla 2.- **DERECHOS SINDICALES. Datos Generales. Convenios Originarios**

	Convenios	%	Empresas	%	Trabajadores	%
Sector	34	85,00	29.649	88,87	245.958	95,45
Empresa	187	89,05	187	89,05	26857	96,12
TOTAL	**221**	**88,40**	**29.836**	**88,87**	**272.815**	**95,52**

Base de datos: 250 convenios originarios (40 sector, 210 empresa)

Gráfico 1.- **DERECHOS SINDICALES. Distribución por Tipo Funcional y Ámbito Geográfico en Convenios Colectivos Vigentes**

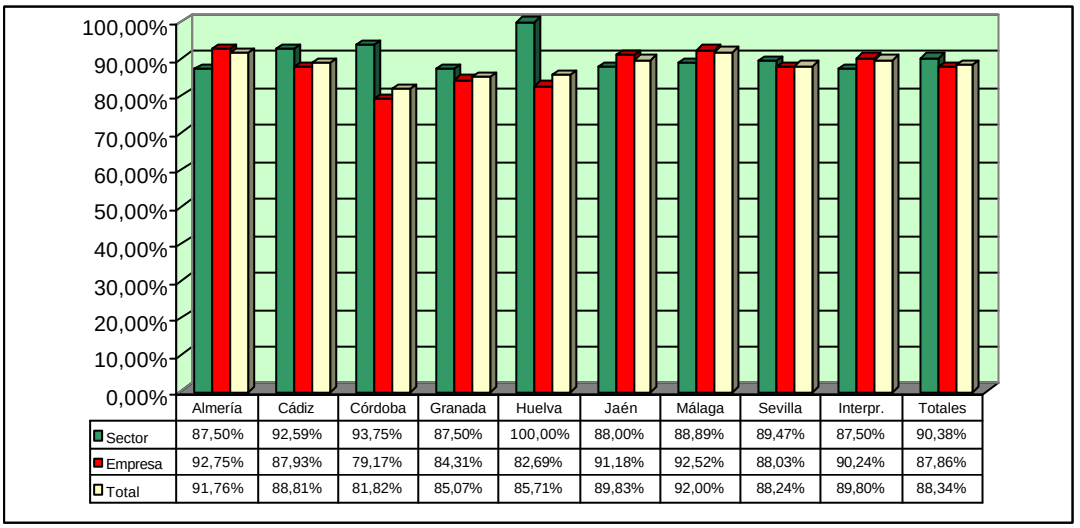

	Almería	Cádiz	Córdoba	Granada	Huelva	Jaén	Málaga	Sevilla	Interpr.	Totales
Sector	87,50%	92,59%	93,75%	87,50%	100,00%	88,00%	88,89%	89,47%	87,50%	90,38%
Empresa	92,75%	87,93%	79,17%	84,31%	82,69%	91,18%	92,52%	88,03%	90,24%	87,86%
Total	91,76%	88,81%	81,82%	85,07%	85,71%	89,83%	92,00%	88,24%	89,80%	88,34%

Base de datos: 815 convenios vigentes (156 sector, 659 empresa)

Por ámbito funcional, vemos cómo estas cláusulas son más frecuentes, en su conjunto, en los convenios sectoriales que en los de empresa (aunque esta preponderancia no se da en todas las provincias consideradas individualmente). A pesar de ello, la *ratio* de trabajadores afectados es más alta que la de convenios.

Gráfico 2.- **DERECHOS SINDICALES. Porcentaje de Afectación por Actividades Económicas en Convenios Colectivos Vigentes**

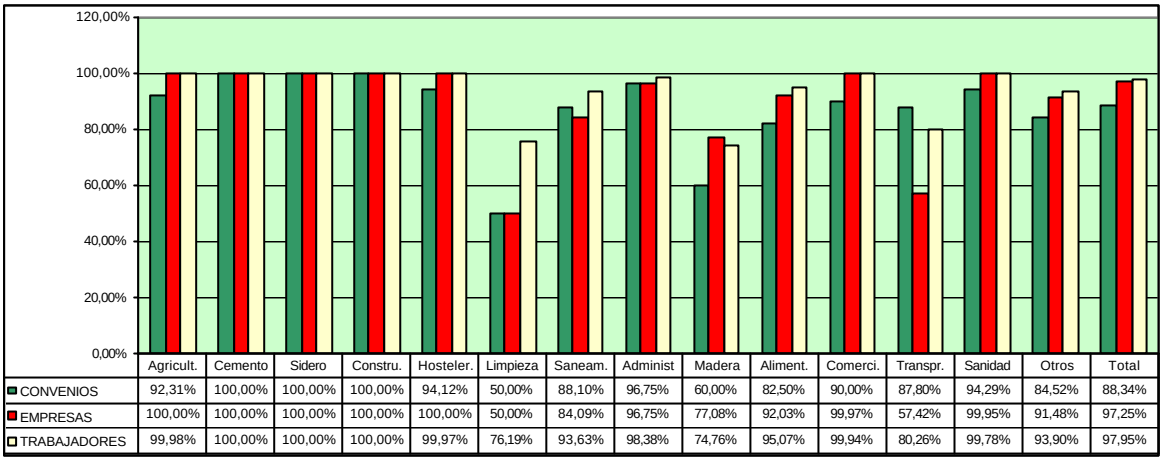

	Agricult.	Cemento	Sidero	Construc.	Hosteler.	Limpieza	Saneam.	Administ	Madera	Aliment.	Comerci.	Transpr.	Sanidad	Otros	Total
CONVENIOS	92,31%	100,00%	100,00%	100,00%	94,12%	50,00%	88,10%	96,75%	60,00%	82,50%	90,00%	87,80%	94,29%	84,52%	88,34%
EMPRESAS	100,00%	100,00%	100,00%	100,00%	100,00%	50,00%	84,09%	96,75%	77,08%	92,03%	99,97%	57,42%	99,95%	91,48%	97,25%
TRABAJADORES	99,98%	100,00%	100,00%	100,00%	99,97%	76,19%	93,63%	98,38%	74,76%	95,07%	99,94%	80,26%	99,78%	93,90%	97,95%

Base de datos: 815 convenios vigentes (156 sector, 659 empresa)

El análisis de los convenios colectivos andaluces vigentes en función de las actividades económicas permite deducir una mayor preponderancia de tales cláusulas en el ámbito empresarial, y el reconocimiento de la presencia de las mismas, en un cien por cien de los casos, en los sectores de Agricultura, Cemento, Sidero, Construcción, Hostelería, Comercio y Sanidad. El menor índice, por el contrario, se da en el sector de la Limpieza, seguido de Transportes.

Gráfico 3.- **DERECHOS SINDICALES. Porcentaje de Afectación por Actividades Económicas en Convenios Colectivos Originarios**

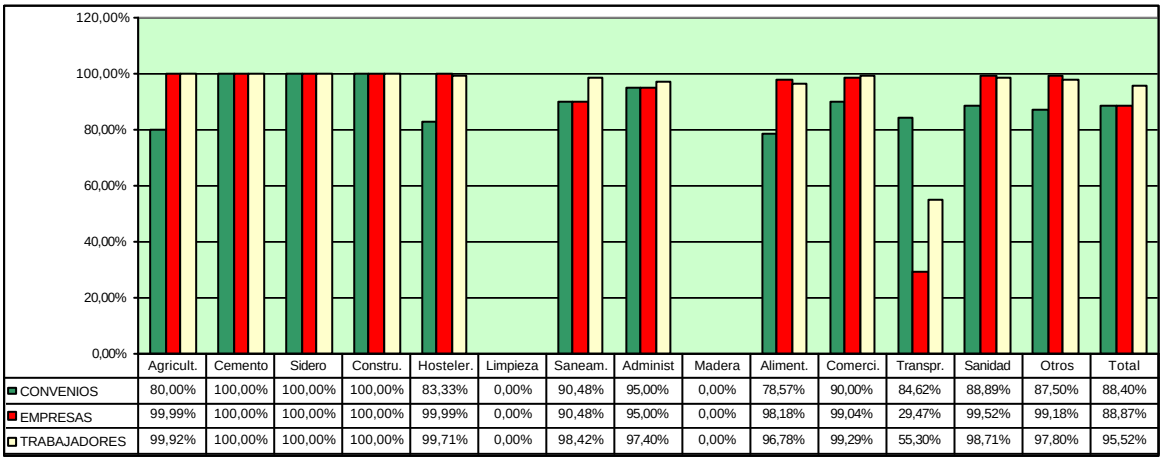

	Agricult.	Cemento	Sidero	Construc.	Hosteler.	Limpieza	Saneam.	Administ	Madera	Aliment.	Comerci.	Transpr.	Sanidad	Otros	Total
CONVENIOS	80,00%	100,00%	100,00%	100,00%	83,33%	0,00%	90,48%	95,00%	0,00%	78,57%	90,00%	84,62%	88,89%	87,50%	88,40%
EMPRESAS	99,99%	100,00%	100,00%	100,00%	99,99%	0,00%	90,48%	95,00%	0,00%	98,18%	99,04%	29,47%	99,52%	99,18%	88,87%
TRABAJADORES	99,92%	100,00%	100,00%	100,00%	99,71%	0,00%	98,42%	97,40%	0,00%	96,78%	99,29%	55,30%	98,71%	97,80%	95,52%

Base de datos: 250 convenios originarios (40 sector, 210 empresa)

Base de datos: 356 convenios originarios (84 sector, 272 empresa)

Si lo que se analizan son los convenios originarios, se observa un mayor reconocimiento de este tipo de cláusulas, siendo más numerosos los sectores en los que se da una efectividad plena en el reconocimiento de las mismas (Cemento, Sidero, Construcción y Madera).

3. REPRESENTANTES SINDICALES: SECCIONES Y DELEGADOS

Ahondando en el estudio de las representaciones típicamente sindicales (secciones y delegados sindicales) en la negociación colectiva andaluza, comprobamos que tales órganos están presentes en más de la mitad de los convenios vigentes, en concreto, en el 55,71% de los mismos, siendo mayor su presencia en los convenios empresariales (55,99), lo que representa una clara continuidad respecto del año 2008. Por lo que hace a los convenios originarios, la tendencia se invierte, con clara ventaja de los convenios de sector (62,50,%) frente a los de empresa (57,14%).

Tabla 3.- **Representantes sindicales. Datos Generales. Convenios Vigentes**

	Convenios	%	Empresas	%	Trabajadores	%
Sector	85	54,49	121.572	55,66	738.378	55,89
Empresa	369	55,99	369	55,99	65.660	70,51
TOTAL	**454**	**55,71**	**121.941**	**55,67**	**804.038**	**56,85**

Base de datos: 815 convenios vigentes (156 sector, 659 empresa)

Tabla 4.- **Representantes sindicales. Datos Generales. Convenios Originarios**

	Convenios	%	Empresas	%	Trabajadores	%
Sector	25	62,50	29.308	87,85	242.425	94,08
Empresa	120	57,14	120	57,14	21604	77,32
TOTAL	**145**	**58,00**	**29.428**	**87,66**	**264.029**	**92,44**

Base de datos: 250 convenios originarios (40 sector, 210 empresa)

Por otra parte, entendiendo que la regulación de las secciones sindicales es relativamente frecuente (aunque algo menor respecto de su consideración global del examen total de las representaciones sindicales) en los convenios colectivos andaluces, hasta llegar al 44,05% del total. Su presencia es más frecuente en los convenios de empresa –45,37%-- que en los de sector –38,46%--. Al contemplar la relevancia de estas cláusulas en los convenios originarios, se observa también que su importancia cuantitativa es muy parecida a la registrada en el conjunto de convenios vigentes. Y la comparación de este año 2008 con el año anterior supone un ligero avance en esta materia.

Tabla 5.- Secciones sindicales. Datos Generales. Convenios Vigentes

	Convenios	%	Empresas	%	Trabajadores	%
Sector	60	38,46	108.820	49,83	496.107	37,55
Empresa	299	45,37	299	45,37	58.262	62,57
TOTAL	**359**	**44,05**	**109.119**	**49,81**	**554.369**	**39,20**

Base de datos: 815 convenios vigentes (156 sector, 659 empresa)

Tabla 6.- **Secciones sindicales. Datos Generales. Convenios Originarios**

	Convenios	%	Empresas	%	Trabajadores	%
Sector	16	40,00	24.999	74,93	184.410	71,56
Empresa	95	45,24	95	45,24	18579	66,50
TOTAL	**111**	**44,40**	**25.094**	**74,75**	**202.989**	**71,07**

Base de datos: 250 convenios originarios (40 sector, 210 empresa)

Tabla 7- Secciones sindicales. Afectación por Ámbito Geográfico en Convenios Vigentes

Ámbito geográfico	Convenios	%	Empresas	%	Trabajadores	%
Almería	41	48,24	2.145	41,42	37.588	35,94
Cádiz	50	34,97	1.741	13,64	14.033	12,38
Córdoba	39	44,32	23.259	88,84	125.105	82,43
Granada	31	46,27	12.905	73,05	53.513	36,06
Huelva	26	41,27	2.275	33,93	51.368	36,91
Jaén	24	40,68	9.152	17,43	41.581	23,22
Málaga	55	44,00	42.161	84,96	128.189	46,02
Sevilla	65	47,79	14.853	33,34	70.695	28,86
Interprovincial	28	57,14	628	16,12	32.297	59,36
Total	**359**	**44,05**	**109.119**	**49,81**	**554.369**	**39,20**

Base de datos: 815 convenios vigentes (156 sector, 659 empresa)

Por su parte y para poder analizar los porcentajes de presencia de estas cláusulas en los convenios andaluces atendiendo a las actividades económicas en que se encuadran, se ha de partir de que el dato más elevado se localiza en Hostelería y Administraciones Públicas, seguidos de cerca por Comercio, Alimentación y Otros.

Gráfico 4.- **Secciones sindicales. Porcentaje de Afectación por Actividades Económicas en Convenios Colectivos Vigentes**

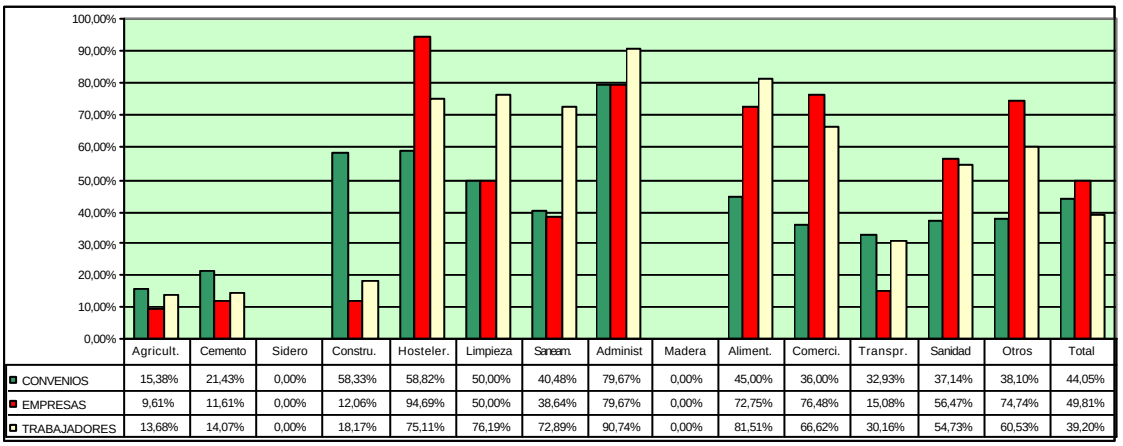

	Agricult.	Cemento	Sidero	Construc.	Hosteler.	Limpieza	Saneam.	Administ	Madera	Aliment.	Comerci.	Transpr.	Sanidad	Otros	Total
CONVENIOS	15,38%	21,43%	0,00%	58,33%	58,82%	50,00%	40,48%	79,67%	0,00%	45,00%	36,00%	32,93%	37,14%	38,10%	44,05%
EMPRESAS	9,61%	11,61%	0,00%	12,06%	94,69%	50,00%	38,64%	79,67%	0,00%	72,75%	76,48%	15,08%	56,47%	74,74%	49,81%
TRABAJADORES	13,68%	14,07%	0,00%	18,17%	75,11%	76,19%	72,89%	90,74%	0,00%	81,51%	66,62%	30,16%	54,73%	60,53%	39,20%

Base de datos: 815 convenios vigentes (156 sector, 659 empresa)

En convenios colectivos originarios, vemos claramente que son los sectores de Construcción, Hostelería y Otros en los que más se recogen estas cláusulas.

Gráfico 5.- **Secciones sindicales. Porcentaje de Afectación por Actividades Económicas en Convenios Colectivos Originarios**

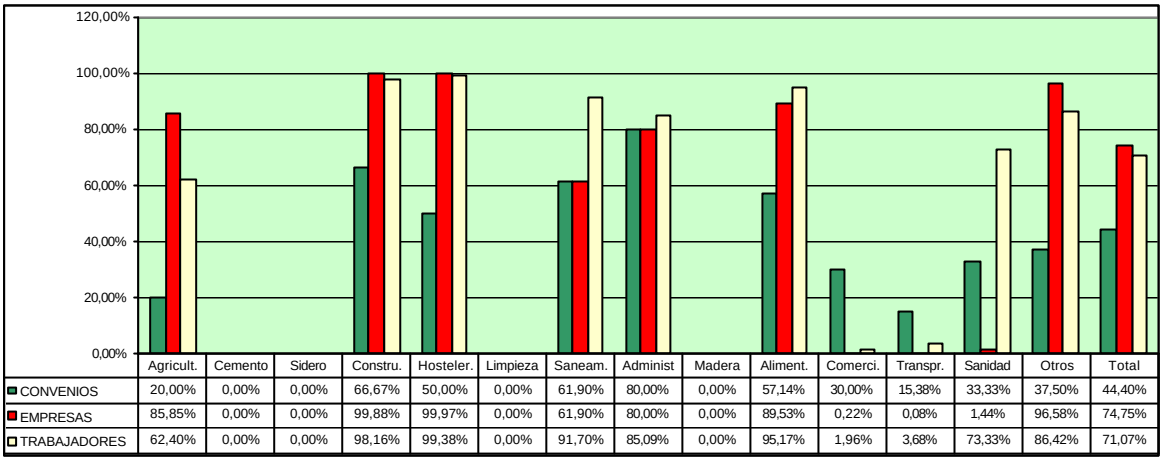

	Agricult.	Cemento	Sidero	Construc.	Hosteler.	Limpieza	Saneam.	Administ	Madera	Aliment.	Comerci.	Transpr.	Sanidad	Otros	Total
CONVENIOS	20,00%	0,00%	0,00%	66,67%	50,00%	0,00%	61,90%	80,00%	0,00%	57,14%	30,00%	15,38%	33,33%	37,50%	44,40%
EMPRESAS	85,85%	0,00%	0,00%	99,88%	99,97%	0,00%	61,90%	80,00%	0,00%	89,53%	0,22%	0,08%	1,44%	96,58%	74,75%
TRABAJADORES	62,40%	0,00%	0,00%	98,16%	99,38%	0,00%	91,70%	85,09%	0,00%	95,17%	1,96%	3,68%	73,33%	86,42%	71,07%

Base de datos: 250 convenios originarios (40 sector, 210 empresa)

Los aspectos orgánicos de las secciones sindicales son abordados en el 13,25% de los convenios vigentes en Andalucía, siendo algo más común en los convenios de empresa que en los de sector. El porcentaje de presencia de tales cláusulas aumenta ligeramente en los convenios originarios, manteniéndose en este caso la mayor presencia de las mismas a favor de los convenios de empresa (15,24% frente al 12,50%).

Tabla 8.- **Aspectos orgánicos. Datos Generales. Convenios Vigentes**

	Convenios	%	Empresas	%	Trabajadores	%
Sector	16	10,26	24.801	11,36	135.489	10,26
Empresa	92	13,96	92	13,96	26.319	28,26
TOTAL	**108**	**13,25**	**24.893**	**11,36**	**161.808**	**11,44**

Base de datos: 815 convenios vigentes (156 sector, 659 empresa)

Tabla 9.- **Aspectos orgánicos. Datos Generales. Convenios Originarios**

	Convenios	%	Empresas	%	Trabajadores	%
Sector	5	12,50	5.145	15,42	21.400	8,30
Empresa	32	15,24	32	15,24	8496	30,41
TOTAL	**37**	**14,80**	**5.177**	**15,42**	**29.896**	**10,47**

Base de datos: 250 convenios originarios (40 sector, 210 empresa)

Por último, el análisis de los porcentajes de presencia de estas cláusulas en los convenios andaluces atendiendo a las actividades económicas en que se encuadran, permite destacar que el guarismo más elevado corresponde al sector de Limpieza, seguido por Hostelería y Administraciones Públicas.

Gráfico 6.- **Aspectos orgánicos. Porcentaje de Afectación por Actividades Económicas en Convenios Colectivos Vigentes**

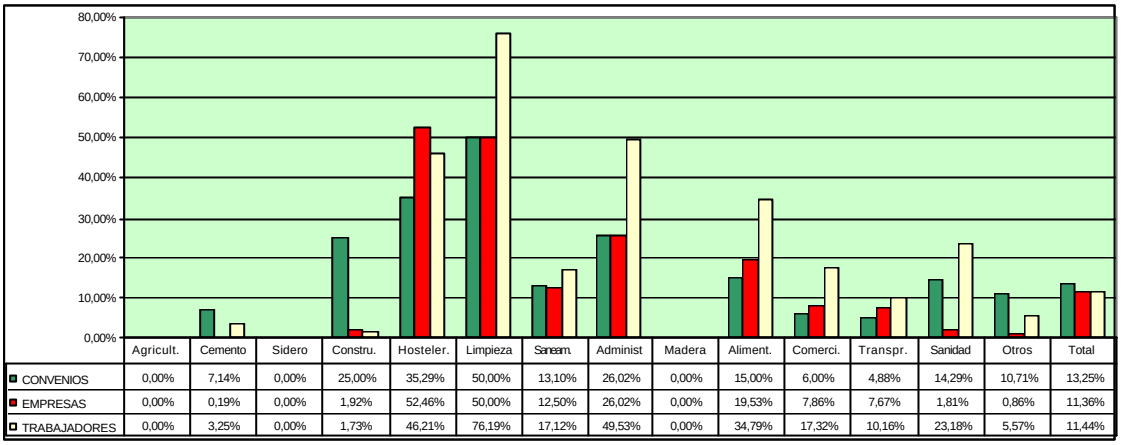

	Agricult.	Cemento	Sidero	Construc.	Hosteler.	Limpieza	Saneam.	Administ	Madera	Aliment.	Comerci.	Transpr.	Sanidad	Otros	Total
CONVENIOS	0,00%	7,14%	0,00%	25,00%	35,29%	50,00%	13,10%	26,02%	0,00%	15,00%	6,00%	4,88%	14,29%	10,71%	13,25%
EMPRESAS	0,00%	0,19%	0,00%	1,92%	52,46%	50,00%	12,50%	26,02%	0,00%	19,53%	7,86%	7,67%	1,81%	0,86%	11,36%
TRABAJADORES	0,00%	3,25%	0,00%	1,73%	46,21%	76,19%	17,12%	49,53%	0,00%	34,79%	17,32%	10,16%	23,18%	5,57%	11,44%

Base de datos: 815 convenios vigentes (156 sector, 659 empresa)

Por otro lado, y en cuanto a las referencias al ámbito competencial sobre el que han de desarrollar sus facultades estos órganos de representación, son ciertamente reducidas. Del número del total de convenios andaluces que aborda la regulación de alguna de las competencias o prerrogativas de las secciones sindicales –11,17%--, hay que señalar que corresponden en menor medida a los convenios de sector que a los de empresa, lo cual hace pensar en una probable innecesariedad, dado el carácter imperativo y cuasi completo a estos efectos que pueda representar la regulación de carácter legal. En comparación con el año 2008, hay que decir que dicho porcentaje representa un ligero aumento.

Tabla 10.- **Competencias. Datos Generales. Convenios Vigentes**

	Convenios	%	Empresas	%	Trabajadores	%
Sector	12	7,69	19.387	8,88	177.348	13,42
Empresa	79	11,99	79	11,99	19.479	20,92
TOTAL	**91**	**11,17**	**19.466**	**8,89**	**196.827**	**13,92**

Base de datos: 815 convenios vigentes (156 sector, 659 empresa)

Tabla 11.- **Competencias. Datos Generales. Convenios Originarios**

	Convenios	%	Empresas	%	Trabajadores	%
Sector	3	7,50	8.033	24,08	82.420	31,98
Empresa	33	15,71	33	15,71	4551	16,29
TOTAL	**36**	**14,40**	**8.066**	**24,03**	**86.971**	**30,45**

Base de datos: 250 convenios originarios (40 sector, 210 empresa)

Tabla 11.- **Competencias. Afectación por Ámbito Geográfico en Convenios Vigentes**

Ámbito geográ.	Convenios	%	Empresas	%	Trabajadrs	%
Almería	4	4,71	162	3,13	19.492	18,64
Cádiz	13	9,09	32	0,25	2.218	1,96
Córdoba	17	19,32	8.843	33,78	81.507	53,70
Granada	6	8,96	5.123	29,00	16.805	11,32
Huelva	4	6,35	4	0,06	392	0,28
Jaén	7	11,86	7	0,01	1.275	0,71
Málaga	15	12,00	4.614	9,30	53.742	19,29
Sevilla	16	11,76	578	1,30	13.180	5,38
Interpr.	9	18,37	103	2,64	8.216	15,10
Total	**91**	**11,17**	**19.466**	**8,89**	**196.827**	**13,92**

Base de datos: 815 convenios vigentes (156 sector, 659 empresa)

Gráfico 7. - **Competencias. Distribución por Tipo Funcional y Ámbito Geográfico en Convenios Colectivos Vigentes**

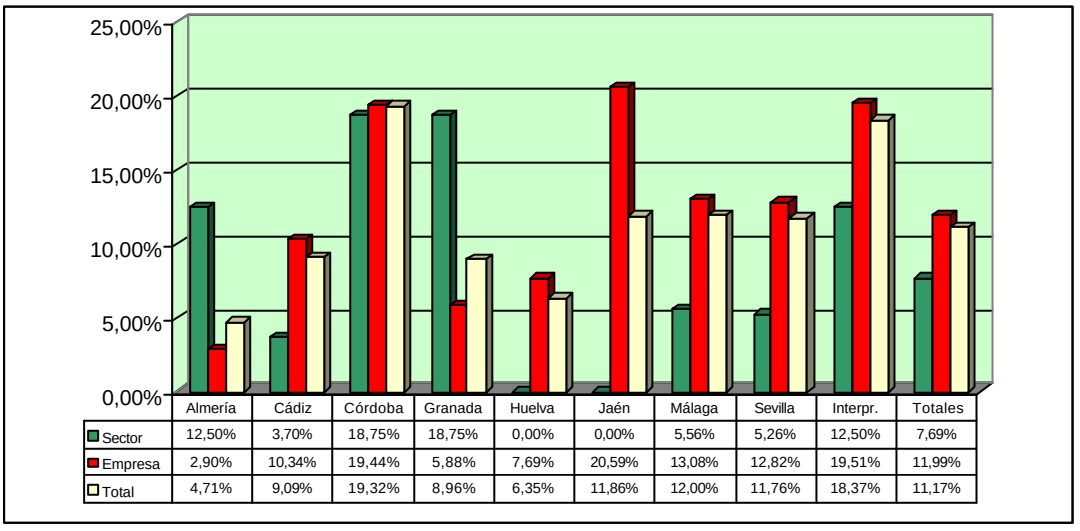

	Almería	Cádiz	Córdoba	Granada	Huelva	Jaén	Málaga	Sevilla	Interpr.	Totales
Sector	12,50%	3,70%	18,75%	18,75%	0,00%	0,00%	5,56%	5,26%	12,50%	7,69%
Empresa	2,90%	10,34%	19,44%	5,88%	7,69%	20,59%	13,08%	12,82%	19,51%	11,99%
Total	4,71%	9,09%	19,32%	8,96%	6,35%	11,86%	12,00%	11,76%	18,37%	11,17%

Ba

Base de datos: 815 convenios vigentes (156 sector, 659 empresa)

Si se atiende a las actividades económicas en las que se encuadran los diferentes convenios cuantificados, se pone de manifiesto que el índice más elevado se da en los de Administraciones Públicas, dándose una presencia nula en Cemento, Sidero, Limpieza y Madera.

Grafico 8.- **Competencias. Porcentaje de Afectación por Actividades Económicas en Convenios Colectivos Vigentes**

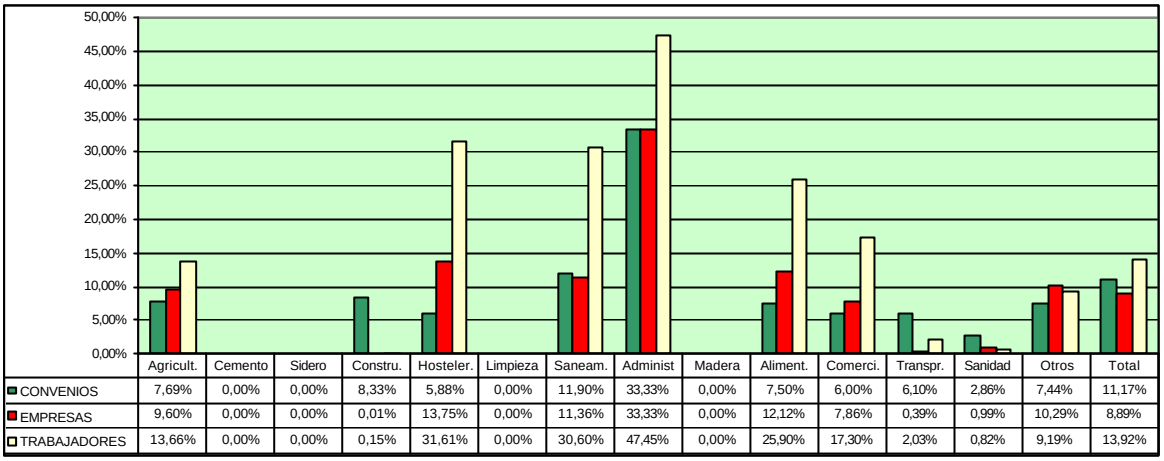

	Agricult.	Cemento	Sidero	Construc.	Hosteler.	Limpieza	Saneam.	Administ	Madera	Aliment.	Comerci.	Transpr.	Sanidad	Otros	Total
CONVENIOS	7,69%	0,00%	0,00%	8,33%	5,88%	0,00%	11,90%	33,33%	0,00%	7,50%	6,00%	6,10%	2,86%	7,44%	11,17%
EMPRESAS	9,60%	0,00%	0,00%	0,01%	13,75%	0,00%	11,36%	33,33%	0,00%	12,12%	7,86%	0,39%	0,99%	10,29%	8,89%
TRABAJADORES	13,66%	0,00%	0,00%	0,15%	31,61%	0,00%	30,60%	47,45%	0,00%	25,90%	17,30%	2,03%	0,82%	9,19%	13,92%

Base de datos: 815 convenios vigentes (156 sector, 659 empresa)

Gráfico 9.- **Competencias. Porcentaje de Afectación por Actividades Económicas en Convenios Colectivos Originarios**

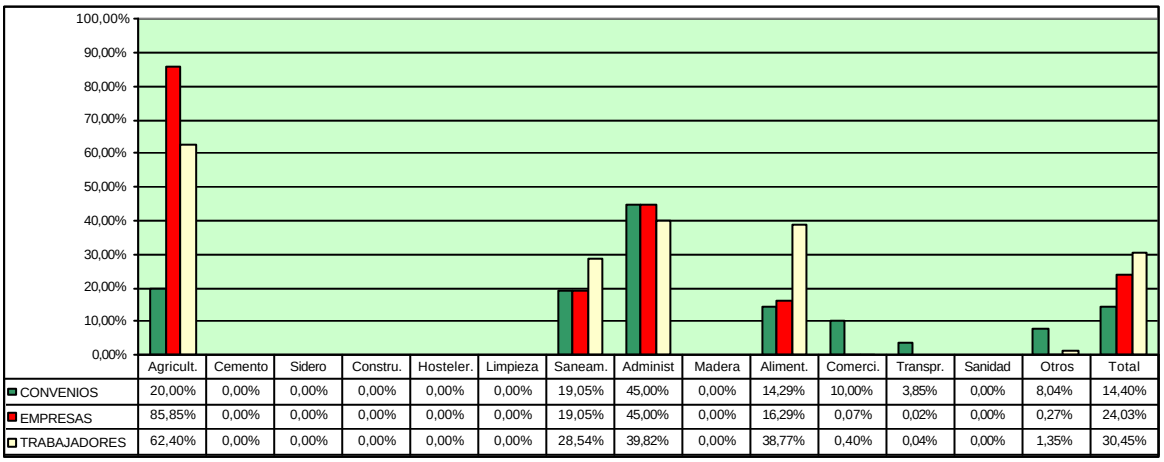

	Agricult.	Cemento	Sidero	Construc.	Hosteler.	Limpieza	Saneam.	Administ	Madera	Aliment.	Comerci.	Transpr.	Sanidad	Otros	Total
CONVENIOS	20,00%	0,00%	0,00%	0,00%	0,00%	0,00%	19,05%	45,00%	0,00%	14,29%	10,00%	3,85%	0,00%	8,04%	14,40%
EMPRESAS	85,85%	0,00%	0,00%	0,00%	0,00%	0,00%	19,05%	45,00%	0,00%	16,29%	0,07%	0,02%	0,00%	0,27%	24,03%
TRABAJADORES	62,40%	0,00%	0,00%	0,00%	0,00%	0,00%	28,54%	39,82%	0,00%	38,77%	0,40%	0,04%	0,00%	1,35%	30,45%

Base de datos: 250 convenios originarios (40 sector, 210 empresa)

Resultan también minoritarios los convenios que contienen una regulación relativa a las garantías que corresponden a los miembros de las secciones sindicales, ya que este tipo de clausulado sólo está presente en el 10,67% del total de los convenios vigentes, lo que quizá sea debido en parte a la misma causa que la escasa regulación convencional de las competencias de los representantes. Dicho porcentaje aumenta levemente si se analizan los convenios originarios, donde se sitúan en el 12,80%. En comparación con el año 2008, dicho porcentaje representa un ligero aumento.

Tabla 12.- **GARANTIAS. Datos Generales. Convenios Vigentes**

	Convenios	%	Empresas	%	Trabajadores	%
Sector	15	9,62	16.386	7,50	126.786	9,60
Empresa	72	10,93	72	10,93	9.966	10,70
TOTAL	**87**	**10,67**	**16.458**	**7,51**	**136.752**	**9,67**

Base de datos: 815 convenios vigentes (156 sector, 659 empresa)

Tabla 13.- **GARANTIAS. Datos Generales. Convenios Originarios**

	Convenios	%	Empresas	%	Trabajadores	%
Sector	4	10,00	1.208	3,62	20.420	7,92
Empresa	28	13,33	28	13,33	4049	14,49
TOTAL	**32**	**12,80**	**1.236**	**3,68**	**24.469**	**8,57**

Base de datos: 250 convenios originarios (40 sector, 210 empresa)

Tabla 14.-**GARANTIAS. Afectación por Ámbito Geográfico en Convenios Vigentes**

Ámbito geográ.	Convenios	%	Empresas	%	Trabajadrs	%
Almería	9	10,59	48	0,93	891	0,85
Cádiz	13	9,09	13	0,10	1.494	1,32
Córdoba	18	20,45	8.912	34,04	37.743	24,87
Granada	11	16,42	2.098	11,88	21.088	14,21
Huelva	3	4,76	3	0,04	542	0,39
Jaén	6	10,17	94	0,18	2.288	1,28
Málaga	15	12,00	4.614	9,30	51.701	18,56
Sevilla	8	5,88	570	1,28	11.307	4,62
Interpr.	4	8,16	106	2,72	9.698	17,82
Total	**87**	**10,67**	**16.458**	**7,51**	**136.752**	**9,67**

Base de datos: 815 convenios vigentes (156 sector, 659 empresa)

En cuanto a los porcentajes de presencia de estas cláusulas en los convenios andaluces atendiendo a las actividades económicas en que se encuadran, se comprueba cómo los más elevados (aún siendo muy escasos) corresponden a los Hostelería y Alimentación, siendo también alto el porcentaje en el sector de Administraciones Públicas.

Gráfico 10.- **GARANTIAS. Porcentaje de Afectación por Actividades Económicas en Convenios Colectivos Vigentes**

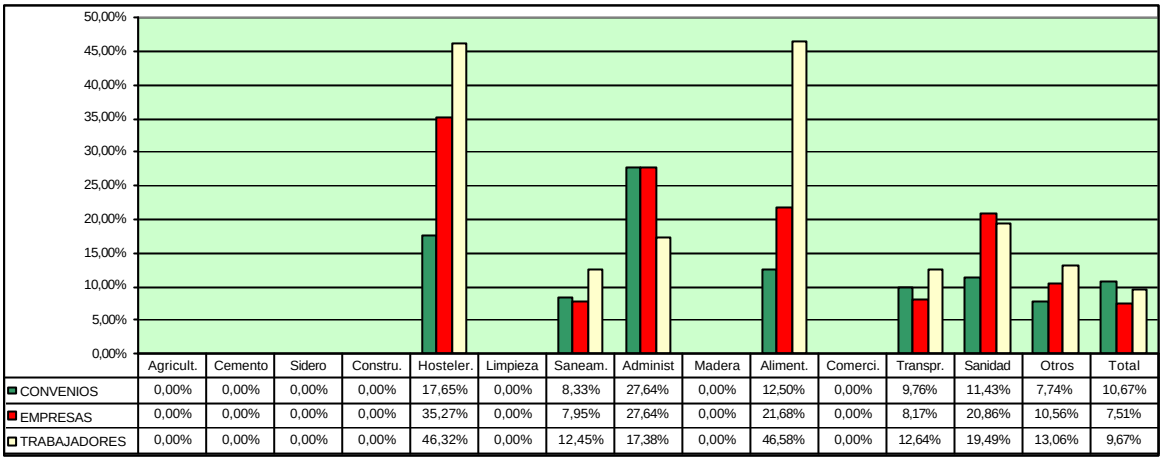

	Agricult.	Cemento	Sidero	Construc.	Hosteler.	Limpieza	Saneam.	Administ	Madera	Aliment.	Comerci.	Transpr.	Sanidad	Otros	Total
CONVENIOS	0,00%	0,00%	0,00%	0,00%	17,65%	0,00%	8,33%	27,64%	0,00%	12,50%	0,00%	9,76%	11,43%	7,74%	10,67%
EMPRESAS	0,00%	0,00%	0,00%	0,00%	35,27%	0,00%	7,95%	27,64%	0,00%	21,68%	0,00%	8,17%	20,86%	10,56%	7,51%
TRABAJADORES	0,00%	0,00%	0,00%	0,00%	46,32%	0,00%	12,45%	17,38%	0,00%	46,58%	0,00%	12,64%	19,49%	13,06%	9,67%

Base de datos: 815 convenios vigentes (156 sector, 659 empresa)

Gráfico 11.- **GARANTIAS. Porcentaje de Afectación por Actividades Económicas en Convenios Colectivos Originarios**

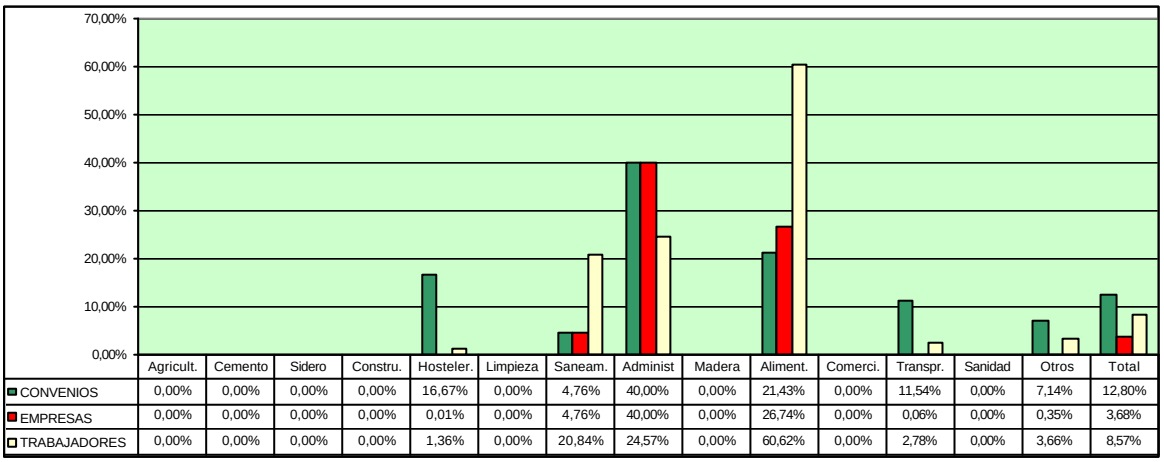

	Agricult.	Cemento	Sidero	Construc.	Hosteler.	Limpieza	Saneam.	Administ	Madera	Aliment.	Comerci.	Transpr.	Sanidad	Otros	Total
CONVENIOS	0,00%	0,00%	0,00%	0,00%	16,67%	0,00%	4,76%	40,00%	0,00%	21,43%	0,00%	11,54%	0,00%	7,14%	12,80%
EMPRESAS	0,00%	0,00%	0,00%	0,00%	0,01%	0,00%	4,76%	40,00%	0,00%	26,74%	0,00%	0,06%	0,00%	0,35%	3,68%
TRABAJADORES	0,00%	0,00%	0,00%	0,00%	1,36%	0,00%	20,84%	24,57%	0,00%	60,62%	0,00%	2,78%	0,00%	3,66%	8,57%

Base de datos: 250 convenios originarios (40 sector, 210 empresa)

3.1. Los Delegados Sindicales

Con un grado de frecuencia ligeramente inferior al correspondiente a las secciones, también pueden computarse los pronunciamientos convencionales referidos a los delegados sindicales. Este órgano aparece contemplado en 35,09 de los convenios colectivos andaluces en vigor. El porcentaje se mantiene casi igual cuando lo que se analizan son los convenios originarios, hasta situarse en el 34,40% del total.

Tabla 15.- **Delegados sindicales. Datos Generales. Convenios Vigentes**

	Convenios	%	Empresas	%	Trabajadores	%
Sector	50	32,05	93.077	42,62	452.275	34,23
Empresa	236	35,81	236	35,81	50.616	54,36
TOTAL	**286**	**35,09**	**93.313**	**42,60**	**502.891**	**35,56**

Base de datos: 815 convenios vigentes (156 sector, 659 empresa)

Tabla 16.- **Delegados sindicales. Datos Generales. Convenios Originarios**

	Convenios	%	Empresas	%	Trabajadores	%
Sector	13	32,50	15.374	46,08	104.219	40,44
Empresa	73	34,76	73	34,76	17284	61,86
TOTAL	**86**	**34,40**	**15.447**	**46,01**	**121.503**	**42,54**

Base de datos: 250 convenios originarios (40 sector, 210 empresa)

Tabla 17.- **Delegados sindicales. Afectación por Ámbito Geográfico en Convenios Vigentes**

Ámbito geográ.	Convenios	%	Empresas	%	Trabajadrs	%
Almería	37	43,53	2.043	39,45	46.843	44,79
Cádiz	43	30,07	2.011	15,75	14.283	12,60
Córdoba	36	40,91	16.803	64,18	67.024	44,16
Granada	25	37,31	12.155	68,80	46.913	31,61
Huelva	23	36,51	1.421	21,19	40.928	29,41
Jaén	17	28,81	5.920	11,28	21.355	11,93
Málaga	44	35,20	39.911	80,43	172.519	61,93
Sevilla	38	27,94	12.377	27,78	60.198	24,58
Interpr.	23	46,94	672	17,25	32.828	60,33
Total	**286**	**35,09**	**93.313**	**42,60**	**502.891**	**35,56**

Base de datos: 815 convenios vigentes (156 sector, 659 empresa)

El análisis de tales estipulaciones en función de las actividades económicas en los convenios vigentes muestra que los mayores porcentajes de presencia se dan en Administraciones Públicas. Los menores índices se dan, un año más, en el sector de la Agricultura.

Gráfico 12.- **Delegados sindicales. Porcentaje de Afectación por Actividades Económicas en Convenios Colectivos Vigentes**

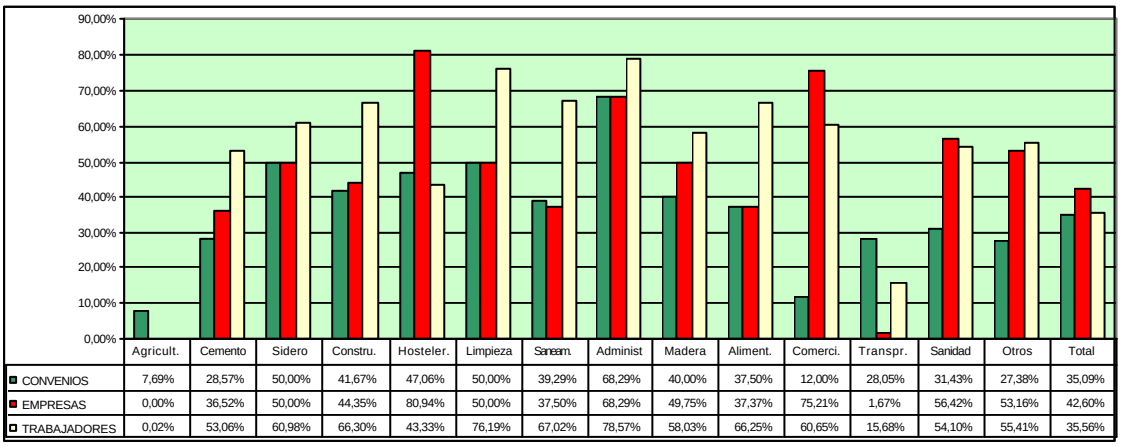

	Agricult.	Cemento	Sidero	Construc.	Hosteler.	Limpieza	Saneam.	Administ	Madera	Aliment.	Comerci.	Transpr.	Sanidad	Otros	Total
CONVENIOS	7,69%	28,57%	50,00%	41,67%	47,06%	50,00%	39,29%	68,29%	40,00%	37,50%	12,00%	28,05%	31,43%	27,38%	35,09%
EMPRESAS	0,00%	36,52%	50,00%	44,35%	80,94%	50,00%	37,50%	68,29%	49,75%	37,37%	75,21%	1,67%	56,42%	53,16%	42,60%
TRABAJADORES	0,02%	53,06%	60,98%	66,30%	43,33%	76,19%	67,02%	78,57%	58,03%	66,25%	60,65%	15,68%	54,10%	55,41%	35,56%

Base de datos: 815 convenios vigentes (156 sector, 659 empresa)

Gráfico 13.- **Delegados sindicales. Porcentaje de Afectación por Actividades Económicas en Convenios Colectivos Originarios**

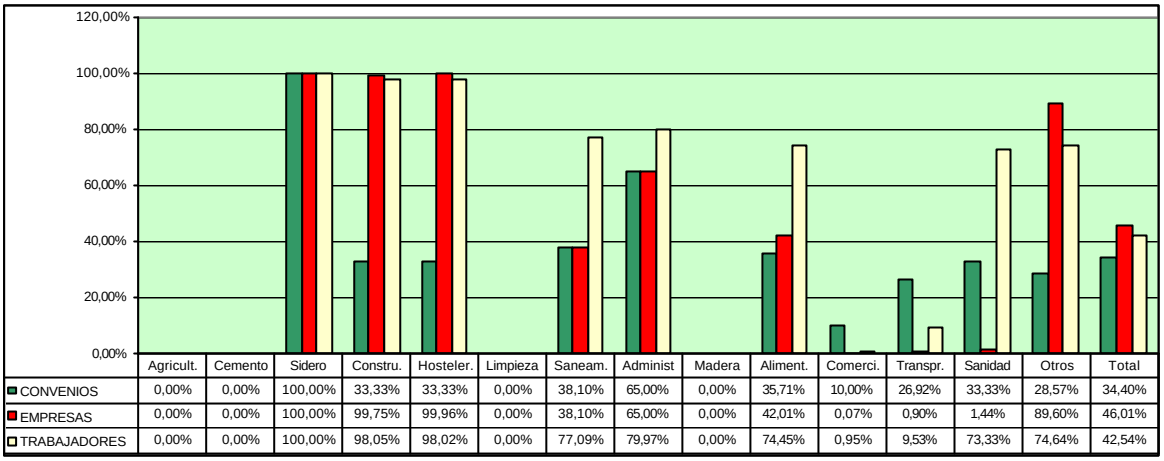

	Agricult.	Cemento	Sidero	Construc.	Hosteler.	Limpieza	Saneam.	Administ	Madera	Aliment.	Comerci.	Transpr.	Sanidad	Otros	Total
CONVENIOS	0,00%	0,00%	100,00%	33,33%	33,33%	0,00%	38,10%	65,00%	0,00%	35,71%	10,00%	26,92%	33,33%	28,57%	34,40%
EMPRESAS	0,00%	0,00%	100,00%	99,75%	99,96%	0,00%	38,10%	65,00%	0,00%	42,01%	0,07%	0,90%	1,44%	89,60%	46,01%
TRABAJADORES	0,00%	0,00%	100,00%	98,05%	98,02%	0,00%	77,09%	79,97%	0,00%	74,45%	0,95%	9,53%	73,33%	74,64%	42,54%

Base de datos: 250 convenios originarios (40 sector, 210 empresa)

4. ÓRGANOS DE REPRESENTACIÓN UNITARIA: DELEGADOS DE PERSONAL Y COMITÉS DE EMPRESA

Una vez que se han analizado los datos correspondientes al canal sindical de representación de los trabajadores en la empresa, hay que hacer lo propio con las representaciones unitarias.

Con carácter general, puede anticiparse que las menciones resultan más numerosas en virtud de su carácter necesario en empresas de más de 10 trabajadores y de la mayor tradición de estos órganos. De hecho, presentan una regulación al respecto algo más de las tres cuartas partes (78,90%) de los convenios colectivos vigentes en el ámbito de nuestra Comunidad Autónoma. Si se circunscribe el análisis a los convenios originarios, las cifras son levemente superiores.

Tabla 18.- **Comités y delegados. Datos Generales. Convenios Vigentes**

	Convenios	%	Empresas	%	Trabajadores	%
Sector	121	77,56	173.251	79,33	1.158.860	87,72
Empresa	522	79,21	522	79,21	78.592	84,40
TOTAL	**643**	**78,90**	**173.773**	**79,33**	**1.237.452**	**87,50**

Base de datos: 815 convenios vigentes (156 sector, 659 empresa)

Tabla 19.- **Comités y delegados. Datos Generales. Convenios Originarios**

	Convenios	%	Empresas	%	Trabajadores	%
Sector	30	75,00	29.239	87,64	244.723	94,97
Empresa	171	81,43	171	81,43	25487	91,22
TOTAL	**201**	**80,40**	**29.410**	**87,61**	**270.210**	**94,60**

Base de datos: 250 convenios originarios (40 sector, 210 empresa)

En cuanto a la afectación por sectores de actividad económica, destaca sobre todas la Siderometalurgia (100%), aunque también son muy significativas en Administración (92,68%), Construcción (91,67%) y Hostelería (88,24%). En el otro extremo, el más reducido de los porcentajes, un año más, corresponde a los convenios de Madera (40%). El porcentaje de empresas afectadas llega también al cien por cien en los convenios encuadrados en Sidero, y casi el cien por cien, Hostelería y Comercio. En cuanto al porcentaje de trabajadores afectados, vuelven a destacar las mismas, esto es, Sidero, Hostelería y Comercio.

Gráfico 14.- **Comités y delegados. Porcentaje de Afectación por Actividades Económicas en Convenios Colectivos Vigentes**

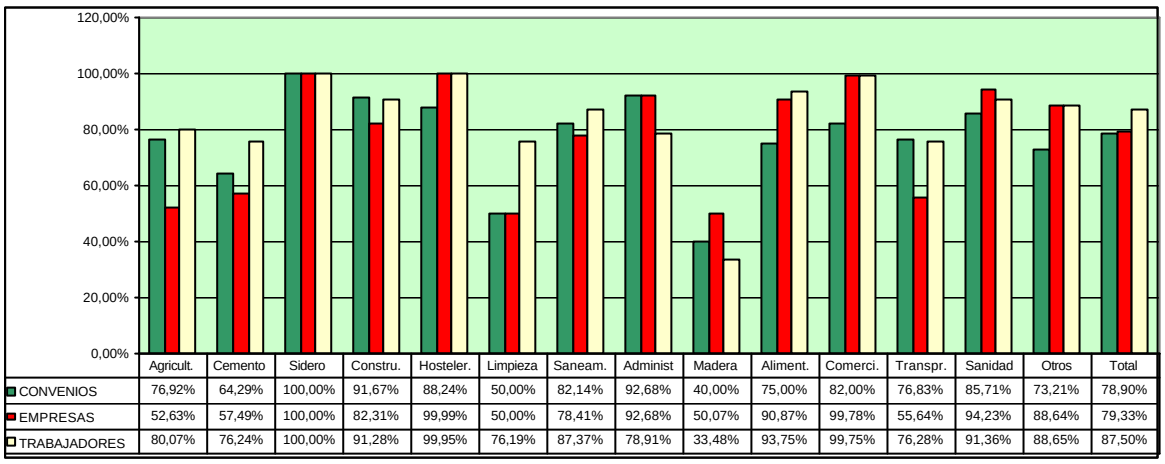

	Agricult.	Cemento	Sidero	Construc.	Hosteler.	Limpieza	Saneam.	Administ	Madera	Aliment.	Comerci.	Transpr.	Sanidad	Otros	Total
CONVENIOS	76,92%	64,29%	100,00%	91,67%	88,24%	50,00%	82,14%	92,68%	40,00%	75,00%	82,00%	76,83%	85,71%	73,21%	78,90%
EMPRESAS	52,63%	57,49%	100,00%	82,31%	99,99%	50,00%	78,41%	92,68%	50,07%	90,87%	99,78%	55,64%	94,23%	88,64%	79,33%
TRABAJADORES	80,07%	76,24%	100,00%	91,28%	99,95%	76,19%	87,37%	78,91%	33,48%	93,75%	99,75%	76,28%	91,36%	88,65%	87,50%

Base de datos: 815 convenios vigentes (156 sector, 659 empresa)

4.1. Aspectos Orgánicos

Partiendo del carácter imperativo de la normativa legal, entre otras razones por su vinculación con la medición de la representatividad sindical, se puede afirmar que no ha de sorprender que los convenios colectivos andaluces que abordan en su articulado los aspectos orgánicos de la representación unitaria resulten bastante escasos, apenas un 10,92%, prácticamente igual al resultado de 2008.

Tabla 20.- **Aspectos orgánicos. Datos Generales. Convenios Vigentes**

	Convenios	%	Empresas	%	Trabajadores	%
Sector	9	5,77	12.291	5,63	87.424	6,62
Empresa	80	12,14	80	12,14	17.951	19,28
TOTAL	**89**	**10,92**	**12.371**	**5,65**	**105.375**	**7,45**

Base de datos: 815 convenios vigentes (156 sector, 659 empresa)

Tabla 21.- **Aspectos orgánicos. Datos Generales. Convenios Originarios**

	Convenios	%	Empresas	%	Trabajadores	%
Sector	2	5,00	1.205	3,61	43.000	16,69
Empresa	24	11,43	24	11,43	4877	17,46
TOTAL	**26**	**10,40**	**1.229**	**3,66**	**47.877**	**16,76**

Base de datos: 250 convenios originarios (40 sector, 210 empresa)

4.2. Competencias

Algo más frecuente va a resultar en la negociación colectiva andaluza la utilización de cláusulas que regulan las competencias de los órganos de representación unitaria, aumentando el porcentaje total en los convenios originarios. De hecho, si se analiza esta misma cuestión en relación con cada una de estas competencias, se observa de un modo muy evidente que las más frecuentes en el articulado de los convenios andaluces son las ligadas a los derechos de información, apareciendo a mucha distancia las relativas a los derechos de consulta y de vigilancia y control.

Tabla 22.- **Competencias. Datos Generales. Convenios Vigentes**

	Convenios	%	Empresas	%	Trabajadores	%
Sector	51	32,69	74.657	34,18	455.926	34,51
Empresa	338	51,29	338	51,29	53.896	57,88
TOTAL	**389**	**47,73**	**74.995**	**34,23**	**509.822**	**36,05**

Base de datos: 815 convenios vigentes (156 sector, 659 empresa)

Tabla 23.- **Competencias. Datos Generales. Convenios Originarios**

	Convenios	%	Empresas	%	Trabajadores	%
Sector	15	37,50	12.124	36,34	102.808	39,90
Empresa	116	55,24	116	55,24	17991	64,39
TOTAL	**131**	**52,40**	**12.240**	**36,46**	**120.799**	**42,29**

Base de datos: 250 convenios originarios (40 sector, 210 empresa)

Tabla 24.- **Información. Datos Generales. Convenios Vigentes**

	Convenios	%	Empresas	%	Trabajadores	%
Sector	45	28,85	49.180	22,52	282.797	21,41
Empresa	310	47,04	310	47,04	50.430	54,16
TOTAL	**355**	**43,56**	**49.490**	**22,59**	**333.227**	**23,56**

Base de datos: 815 convenios vigentes (156 sector, 659 empresa)

Tabla 25.- **Vigilancia y control del cumplimiento de las normas. Datos Generales. Convenios Vigentes**

	Convenios	%	Empresas	%	Trabajadores	%
Sector	27	17,31	24.860	11,38	153.041	11,58
Empresa	152	23,07	152	23,07	27.055	29,05
TOTAL	**179**	**21,96**	**25.012**	**11,42**	**180.096**	**12,73**

Base de datos: 815 convenios vigentes (156 sector, 659 empresa)

Tabla 26.- **Vigilancia y control del cumplimiento de las normas. Datos Generales. Convenios Originarios**

	Convenios	%	Empresas	%	Trabajadores	%
Sector	7	17,50	5.402	16,19	47.680	18,50
Empresa	65	30,95	65	30,95	10537	37,71
TOTAL	**72**	**28,80**	**5.467**	**16,28**	**58.217**	**20,38**

Base de datos: 250 convenios originarios (40 sector, 210 empresa)

Tabla 27.- **Consultas. Datos Generales. Convenios Vigentes**

	Convenios	%	Empresas	%	Trabajadores	%
Sector	23	14,74	33.437	15,31	187.400	14,18
Empresa	173	26,25	173	26,25	30.917	33,20
TOTAL	**196**	**24,05**	**33.610**	**15,34**	**218.317**	**15,44**

Base de datos: 815 convenios vigentes (156 sector, 659 empresa)

Tabla 28.- **Consultas. Datos Generales. Convenios Originarios**

	Convenios	%	Empresas	%	Trabajadores	%
Sector	9	22,50	12.032	36,07	100.930	39,17
Empresa	67	31,90	67	31,90	10656	38,14
TOTAL	**76**	**30,40**	**12.099**	**36,04**	**111.586**	**39,07**

Base de datos: 250 convenios originarios (40 sector, 210 empresa)

Pese a que en ocasiones estas cláusulas se limitan a reiterar, remitir o recoger literalmente las correspondientes normas del ET, en otros casos, sin embargo, estos mismos derechos se ven incrementados más allá de lo establecido legalmente, aunque ello aparezca en un porcentaje muy poco significativo de los convenios andaluces, tanto en los convenios vigentes, como en los originarios.

Tabla 29.- **Superiores al ET. Datos Generales. Convenios Vigentes**

	Convenios	%	Empresas	%	Trabajadores	%
Sector	5	3,21	14.323	6,56	40.441	3,06
Empresa	47	7,13	47	7,13	8.081	8,68
TOTAL	**52**	**6,38**	**14.370**	**6,56**	**48.522**	**3,43**

Base de datos: 815 convenios vigentes (156 sector, 659 empresa)

Tabla 30.- **Superiores al ET. Datos Generales. Convenios Originarios**

	Convenios	%	Empresas	%	Trabajadores	%
Sector	0	0,00	0	0,00	0	0,00
Empresa	16	7,62	16	7,62	2038	7,29
TOTAL	**16**	**6,40**	**16**	**0,05**	**2.038**	**0,71**

Base de datos: 250 convenios originarios (40 sector, 210 empresa)

4.3. Garantías

El conjunto de garantías que se atribuyen a los órganos de representación unitaria constituye el aspecto más frecuentemente abordado por nuestra negociación colectiva en relación con bs mismos, en orden a facilitar su labor de participación y representación en la empresa. Cláusulas relativas a estas prerrogativas aparecen en algo más de un tercio de los convenios andaluces vigentes (39,88%). Sin embargo, al considerar únicamente los convenios originarios, estas cláusulas aparecen con mayor frecuencia, llegando a alcanzar el 42,40% del total de los recepcionados.

Tabla 31.- **Garantías ET. Datos Generales. Convenios Vigentes**

	Convenios	%	Empresas	%	Trabajadores	%
Sector	47	30,13	80.185	36,71	382.431	28,95
Empresa	278	42,19	278	42,19	42.282	45,41
TOTAL	**325**	**39,88**	**80.463**	**36,73**	**424.713**	**30,03**

Base de datos: 815 convenios vigentes (156 sector, 659 empresa)

Tabla 32.- **Garantías ET. Datos Generales. Convenios Originarios**

	Convenios	%	Empresas	%	Trabajadores	%
Sector	13	32,50	6.899	20,68	102.659	39,84
Empresa	93	44,29	93	44,29	11270	40,34
TOTAL	**106**	**42,40**	**6.992**	**20,83**	**113.929**	**39,89**

Base de datos: 250 convenios originarios (40 sector, 210 empresa)

Los convenios encuadrados en la actividad de Administraciones Públicas (72,36%) son los que aparecen como más receptivos a este tipo de cláusulas, a diferencia del sector de Sidero, Limpieza y Madera, donde la presencia es nula.

Gráfico 15.- **Garantías ET. Porcentaje de Afectación por Actividades Económicas en Convenios Colectivos Vigentes**

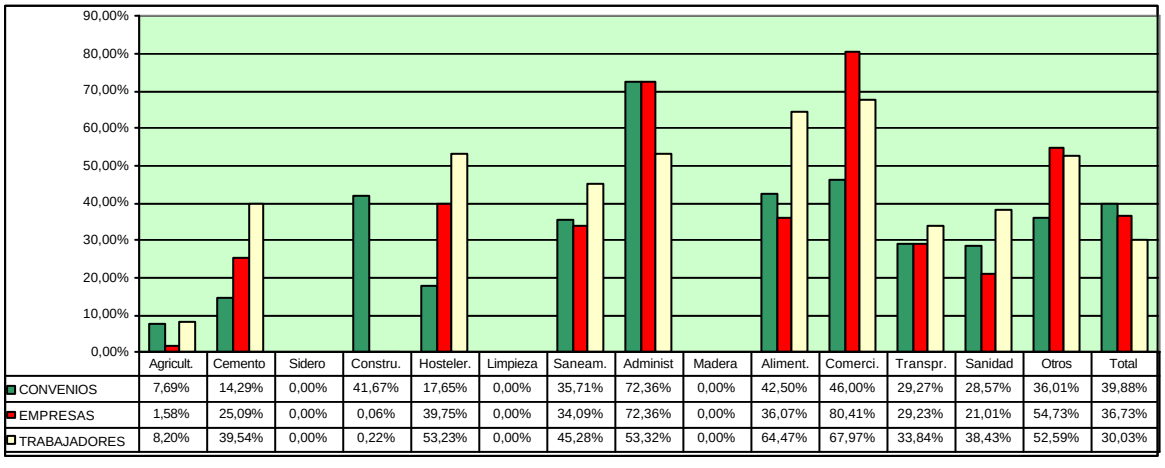

	Agricult.	Cemento	Sidero	Construc.	Hosteler.	Limpieza	Saneam.	Administ	Madera	Aliment.	Comerci.	Transpr.	Sanidad	Otros	Total
CONVENIOS	7,69%	14,29%	0,00%	41,67%	17,65%	0,00%	35,71%	72,36%	0,00%	42,50%	46,00%	29,27%	28,57%	36,01%	39,88%
EMPRESAS	1,58%	25,09%	0,00%	0,06%	39,75%	0,00%	34,09%	72,36%	0,00%	36,07%	80,41%	29,23%	21,01%	54,73%	36,73%
TRABAJADORES	8,20%	39,54%	0,00%	0,22%	53,23%	0,00%	45,28%	53,32%	0,00%	64,47%	67,97%	33,84%	38,43%	52,59%	30,03%

Base de datos: 815 convenios vigentes (156 sector, 659 empresa)

4.4. Crédito Horario

De las cláusulas relativas a los representantes unitarios de los trabajadores, la más frecuente, con diferencia, es la del crédito horario (69,20%). Tales cláusulas se dan con la misma similitud en los convenios de empresa y en los sectoriales, y suponen un leve incremento respecto de los porcentajes que se dieron en el año 2008.

Tabla 33.- **Crédito horario. Datos Generales. Convenios Vigentes**

	Convenios	%	Empresas	%	Trabajadores	%
Sector	108	69,23	169.817	77,75	1.117.107	84,56
Empresa	456	69,20	456	69,20	72.274	77,61
TOTAL	**564**	**69,20**	**170.273**	**77,73**	**1.189.381**	**84,10**

Base de datos: 815 convenios vigentes (156 sector, 659 empresa)

Tabla 34.- **Horas para representación. Datos Generales. Convenios Originarios**

	Convenios	%	Empresas	%	Trabajadores	%
Sector	23	57,50	27.981	83,87	210.575	81,72
Empresa	153	72,86	153	72,86	23620	84,54
TOTAL	**176**	**70,40**	**28.134**	**83,80**	**234.195**	**81,99**

Base de datos: 250 convenios originarios (40 sector, 210 empresa)

El examen de la presencia de tales estipulaciones en los diferentes sectores de la actividad económica, encontramos que los índices más elevados se dan en el sector de Siderometalurgia -100%-, correspondiendo los índices más reducidos a los sectores de Madera -40%-.

Gráfico 16.- **Crédito horario. Porcentaje de Afectación por Actividades Económicas en Convenios Colectivos Vigentes**

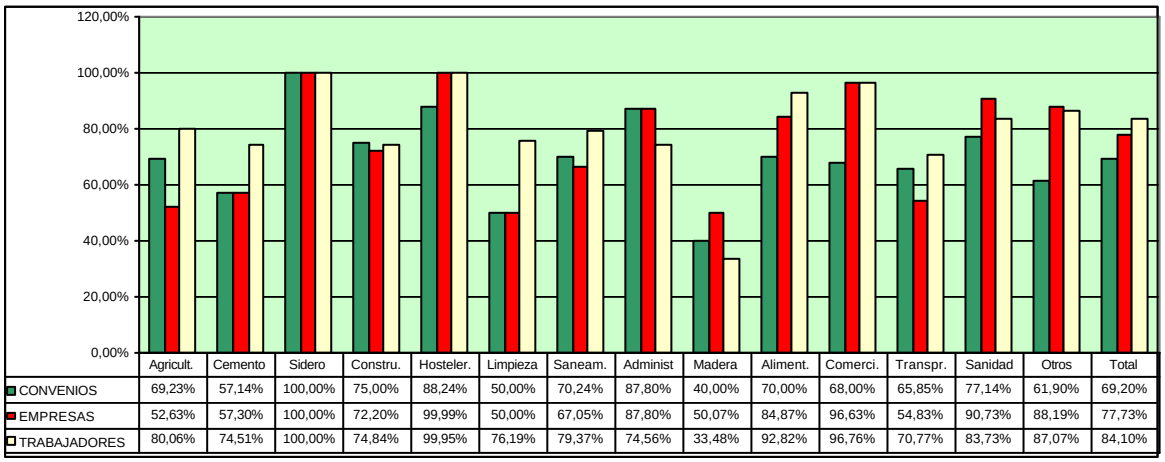

	Agricult.	Cemento	Sidero	Constru.	Hosteler.	Limpieza	Saneam.	Administ	Madera	Aliment.	Comerci.	Transpr.	Sanidad	Otros	Total
CONVENIOS	69,23%	57,14%	100,00%	75,00%	88,24%	50,00%	70,24%	87,80%	40,00%	70,00%	68,00%	65,85%	77,14%	61,90%	69,20%
EMPRESAS	52,63%	57,30%	100,00%	72,20%	99,99%	50,00%	67,05%	87,80%	50,07%	84,87%	96,63%	54,83%	90,73%	88,19%	77,73%
TRABAJADORES	80,06%	74,51%	100,00%	74,84%	99,95%	76,19%	79,37%	74,56%	33,48%	92,82%	96,76%	70,77%	83,73%	87,07%	84,10%

Base de datos: 815 convenios vigentes (156 sector, 659 empresa)

5. OTROS ÓRGANOS DE PARTICIPACIÓN Y/O REPRESENTACIÓN

La negociación colectiva recoge también en ocasiones a otros órganos de participación y/o representación en la empresa o sector, además de la representación sindical recogida en la LOLS y a los órganos unitarios de creación directamente legal. En la inmensa mayoría de ocasiones se trata de órganos claramente unitarios, como el comité intercentros. Fundamentalmente se trata de órganos paritarios, siendo minoritarios los que responden a una lógica exclusivamente sindical. Tal circunstancia acontece en el 4,05% de los convenios vigentes en Andalucía, siendo escasa su repercusión en el ámbito personal.

Tabla 35.- **Otros órganos convencionales. Datos Generales. Convenios Vigentes**

	Convenios	%	Empresas	%	Trabajadores	%
Sector	2	1,28	3.120	1,43	67.000	5,07
Empresa	31	4,70	31	4,70	18.859	20,25
TOTAL	**33**	**4,05**	**3.151**	**1,44**	**85.859**	**6,07**

Base de datos: 815 convenios vigentes (156 sector, 659 empresa)

Tabla 36.- **Otros órganos convencionales. Datos Generales. Convenios Originarios**

	Convenios	%	Empresas	%	Trabajadores	%
Sector	0	0,00	0	0,00	0	0,00
Empresa	10	4,76	10	4,76	8381	30,00
TOTAL	**10**	**4,00**	**10**	**0,03**	**8.381**	**2,93**

Base de datos: 250 convenios originarios (40 sector, 210 empresa)

Tabla 37.- **Otros órganos convencionales. Afectación por Ámbito Geográfico en Convenios Vigentes**

Ámbito geográ.	Convenios	%	Empresas	%	Trabajadrs	%
Almería	3	3,53	122	2,36	19.372	18,52
Cádiz	1	0,70	1	0,01	100	0,09
Córdoba	2	2,27	2	0,01	740	0,49
Granada	2	2,99	3.001	16,99	48.200	32,48
Huelva	3	4,76	3	0,04	613	0,44
Jaén	1	1,69	1	0,00	200	0,11
Málaga	2	1,60	2	0,00	396	0,14
Sevilla	5	3,68	5	0,01	2.801	1,14
Interpr.	14	28,57	14	0,36	13.437	24,69
Total	**33**	**4,05**	**3.151**	**1,44**	**85.859**	**6,07**

Base de datos: 815 convenios vigentes (156 sector, 659 empresa)

El estudio de las distintas actividades económicas en los que pueden encontrarse estas estipulaciones muestra que son los sectores de Sanidad y Construcción en los que se dan con más ahínco tales cláusulas. En contrapunto, hay que decir que son muchos los sectores en los que no se dan tales estipulaciones (Agricultura, Siderometalurgia, Hostelería, Limpieza y Madera).

Gráfico 17.- **Otros órganos convencionales. Porcentaje de Afectación por Actividades Económicas en Convenios Colectivos Vigentes**

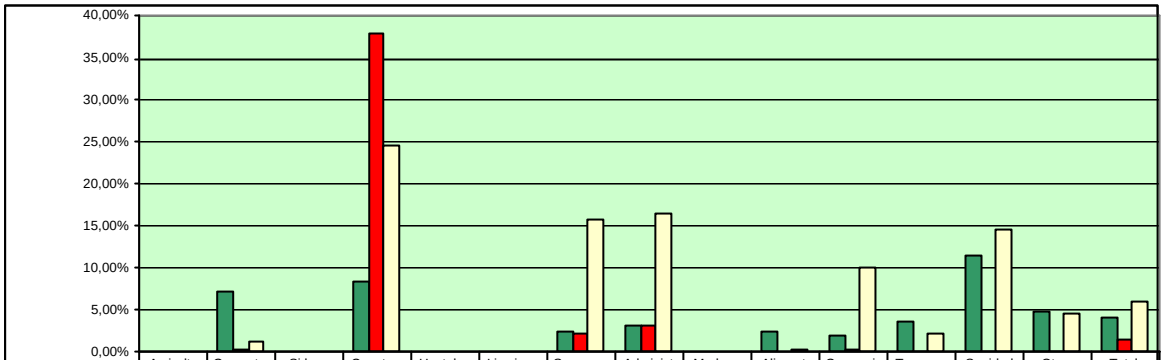

	Agricult.	Cemento	Sidero	Construc.	Hosteler.	Limpieza	Saneam.	Administ	Madera	Aliment.	Comerci.	Transpr.	Sanidad	Otros	Total
CONVENIOS	0,00%	7,14%	0,00%	8,33%	0,00%	0,00%	2,38%	3,25%	0,00%	2,50%	2,00%	3,66%	11,43%	4,76%	4,05%
EMPRESAS	0,00%	0,19%	0,00%	37,90%	0,00%	0,00%	2,27%	3,25%	0,00%	0,02%	0,19%	0,04%	0,10%	0,10%	1,44%
TRABAJADORES	0,00%	1,17%	0,00%	24,61%	0,00%	0,00%	15,78%	16,61%	0,00%	0,19%	10,10%	2,12%	14,57%	4,56%	6,07%

Base de datos: 815 convenios vigentes (156 sector, 659 empresa)

6. LA ASAMBLEA

La asamblea de los trabajadores en la empresa aparece regulada en el 43,31% de los convenios colectivos en vigor. Porcentualmente es ésta una cuestión que suele ser regulada con mucha mayor frecuencia en los convenios de empresa que en los de sector, siendo también superior el porcentaje de empresas y trabajadores afectados.

Tabla 38.- **ASAMBLEA. Datos Generales. Convenios Vigentes**

	Convenios	%	Empresas	%	Trabajadores	%
Sector	42	26,92	65.775	30,12	378.200	28,63
Empresa	311	47,19	311	47,19	44.330	47,60
TOTAL	**353**	**43,31**	**66.086**	**30,17**	**422.530**	**29,88**

Base de datos: 815 convenios vigentes (156 sector, 659 empresa)

Tabla 39.- **ASAMBLEA. Datos Generales. Convenios Originarios**

	Convenios	%	Empresas	%	Trabajadores	%
Sector	10	25,00	9.092	27,25	55.576	21,57
Empresa	103	49,05	103	49,05	15619	55,90
TOTAL	**113**	**45,20**	**9.195**	**27,39**	**71.195**	**24,93**

Base de datos: 250 convenios originarios (40 sector, 210 empresa)

Gráfico 18.- **ASAMBLEA. Porcentaje de Afectación por Actividades Económicas en Convenios Colectivos Vigentes**

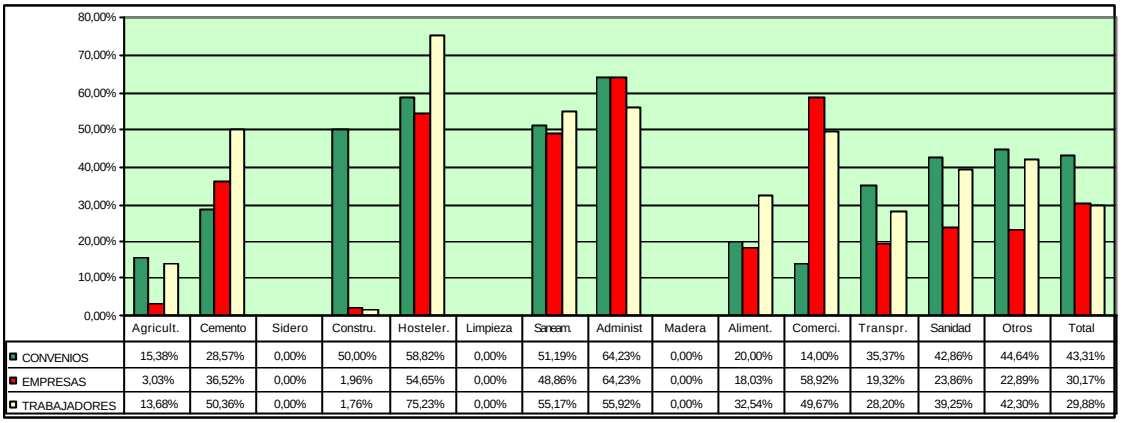

	Agricult.	Cemento	Sidero	Construc.	Hosteler.	Limpieza	Saneam.	Administ	Madera	Aliment.	Comerci.	Transpr.	Sanidad	Otros	Total
CONVENIOS	15,38%	28,57%	0,00%	50,00%	58,82%	0,00%	51,19%	64,23%	0,00%	20,00%	14,00%	35,37%	42,86%	44,64%	43,31%
EMPRESAS	3,03%	36,52%	0,00%	1,96%	54,65%	0,00%	48,86%	64,23%	0,00%	18,03%	58,92%	19,32%	23,86%	22,89%	30,17%
TRABAJADORES	13,68%	50,36%	0,00%	1,76%	75,23%	0,00%	55,17%	55,92%	0,00%	32,54%	49,67%	28,20%	39,25%	42,30%	29,88%

Base de datos: 815 convenios vigentes (156 sector, 659 empresa)

Por actividades económicas, son los convenios encuadrados en la Administración los que aparecen como más receptivos a este tipo de cláusula, con un 64,23%. Sin embargo, en Sidero, Limpieza y Madera este tipo de cláusulas son nulas.

Tabla 40.- **Fuera de trabajo. Datos Generales. Convenios Vigentes**

	Convenios	%	Empresas	%	Trabajadores	%
Sector	30	19,23	23.389	10,71	229.077	17,34
Empresa	161	24,43	161	24,43	23.915	25,68
TOTAL	**191**	**23,44**	**23.550**	**10,75**	**252.992**	**17,89**

Base de datos: 815 convenios vigentes (156 sector, 659 empresa)

Tabla 41.- **Fuera de horas de trabajo. Datos Generales. Convenios Originarios**

	Convenios	%	Empresas	%	Trabajadores	%
Sector	8	20,00	9.070	27,19	55.400	21,50
Empresa	45	21,43	45	21,43	6441	23,05
TOTAL	**53**	**21,20**	**9.115**	**27,15**	**61.841**	**21,65**

Base de datos: 250 convenios originarios (40 sector, 210 empresa)

Por último, la opción de asamblea fuera de horas de trabajo resulta contemplada en algo menos de la cuarta parte de los convenios colectivos vigentes, siendo superior dicha presencia en los convenios de empresa que en los de sector.

Gráfico 19.- **Fuera de horas de trabajo. Porcentaje de Afectación por Actividades Económicas en Convenios Colectivos Vigentes**

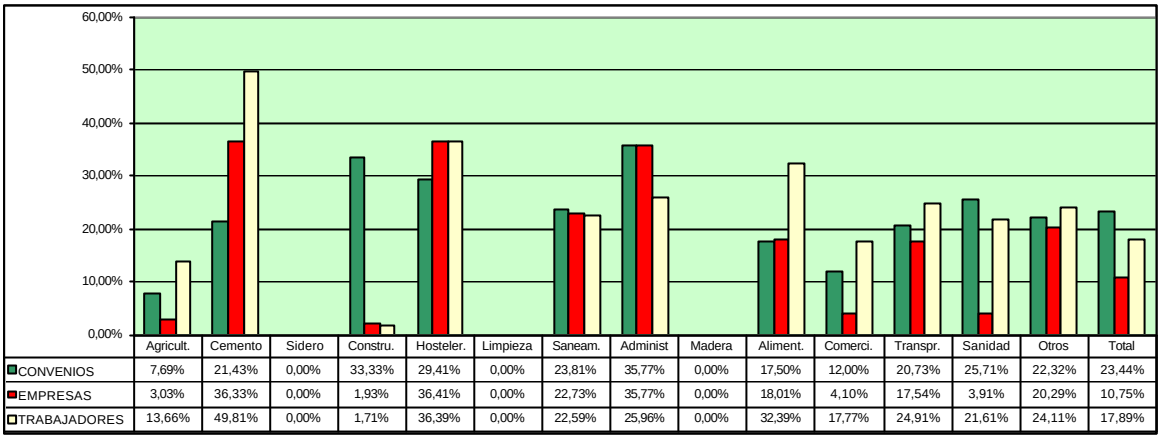

	Agricult.	Cemento	Sidero	Constru.	Hosteler.	Limpieza	Saneam.	Administ	Madera	Aliment.	Comerci.	Transpr.	Sanidad	Otros	Total
CONVENIOS	7,69%	21,43%	0,00%	33,33%	29,41%	0,00%	23,81%	35,77%	0,00%	17,50%	12,00%	20,73%	25,71%	22,32%	23,44%
EMPRESAS	3,03%	36,33%	0,00%	1,93%	36,41%	0,00%	22,73%	35,77%	0,00%	18,01%	4,10%	17,54%	3,91%	20,29%	10,75%
TRABAJADORES	13,66%	49,81%	0,00%	1,71%	36,39%	0,00%	22,59%	25,96%	0,00%	32,39%	17,77%	24,91%	21,61%	24,11%	17,89%

Base de datos: 815 convenios vigentes (156 sector, 659 empresa)

7. DERECHOS SINDICALES Y NUEVAS TECNOLOGÍAS

Finalmente, por lo que se refiere a convenios andaluces que regulan la posible utilización de las nuevas tecnologías de la infocomunicación para el ejercicio de los derechos sindicales, cabe decir que dicha presencia es casi testimonial (0,98% del total). Este dato aumenta levemente respecto de 2008 (0,60%)

Tabla 42.- **Nuevas tecnologías. Datos Generales. Convenios Vigentes**

	Convenios	%	Empresas	%	Trabajadores	%
Sector	1	0,64	9	0,00	6.977	0,53
Empresa	7	1,06	7	1,06	2.385	2,56
TOTAL	**8**	**0,98**	**16**	**0,01**	**9.362**	**0,66**

Base de datos: 815 convenios vigentes (156 sector, 659 empresa)

Tabla 43.- **Nuevas tecnologías. Datos Generales. Convenios Originarios**

	Convenios	%	Empresas	%	Trabajadores	%
Sector	0	0,00	0	0,00	0	0,00
Empresa	4	1,90	4	1,90	283	1,01
TOTAL	**4**	**1,60**	**4**	**0,01**	**283**	**0,10**

Base de datos: 250 convenios originarios (40 sector, 210 empresa)

Tabla 44.- **Nuevas tecnologías. Afectación por Ámbito Geográfico en Convenios Vigentes**

Ámbito geográ.	Convenios	%	Empresas	%	Trabajadrs	%
Almería	0	0,00	0	0,00	0	0,00
Cádiz	4	2,80	4	0,03	655	0,58
Córdoba	0	0,00	0	0,00	0	0,00
Granada	0	0,00	0	0,00	0	0,00
Huelva	0	0,00	0	0,00	0	0,00
Jaén	2	3,39	2	0,00	210	0,12
Málaga	1	0,80	1	0,00	1.520	0,55
Sevilla	0	0,00	0	0,00	0	0,00
Interpr.	1	2,04	9	0,23	6.977	12,82
Total	**8**	**0,98**	**16**	**0,01**	**9.362**	**0,66**

Base de datos: 815 convenios vigentes (156 sector, 659 empresa)

Gráfico 20.- **Nuevas tecnologías. Distribución por Tipo Funcional y Ámbito Geográfico en Convenios Colectivos Vigentes**

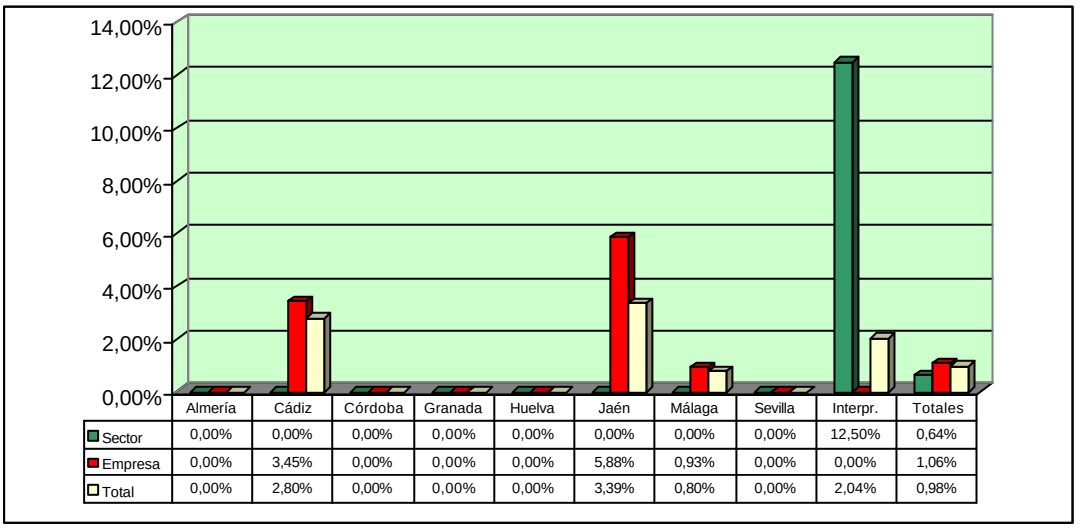

	Almería	Cádiz	Córdoba	Granada	Huelva	Jaén	Málaga	Sevilla	Interpr.	Totales
Sector	0,00%	0,00%	0,00%	0,00%	0,00%	0,00%	0,00%	0,00%	12,50%	0,64%
Empresa	0,00%	3,45%	0,00%	0,00%	0,00%	5,88%	0,93%	0,00%	0,00%	1,06%
Total	0,00%	2,80%	0,00%	0,00%	0,00%	3,39%	0,80%	0,00%	2,04%	0,98%

Base de datos: 815 convenios vigentes (156 sector, 659 empresa)

Gráfico 21.- **Nuevas tecnologías. Porcentaje de Afectación por Actividades Económicas en Convenios Colectivos Vigentes**

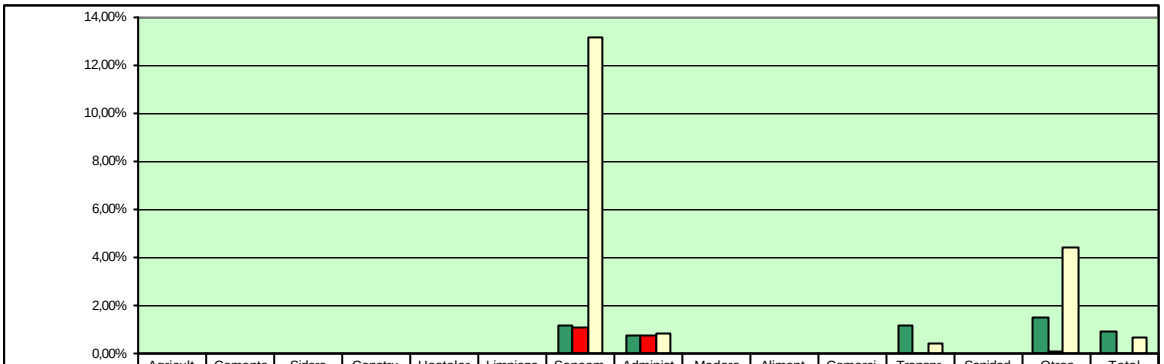

	Agricult.	Cemento	Sidero	Construc.	Hosteler.	Limpieza	Saneam.	Administ	Madera	Aliment.	Comerci.	Transpr.	Sanidad	Otros	Total
CONVENIOS	0,00%	0,00%	0,00%	0,00%	0,00%	0,00%	1,19%	0,81%	0,00%	0,00%	0,00%	1,22%	0,00%	1,49%	0,98%
EMPRESAS	0,00%	0,00%	0,00%	0,00%	0,00%	0,00%	1,14%	0,81%	0,00%	0,00%	0,00%	0,01%	0,00%	0,08%	0,01%
TRABAJADORES	0,00%	0,00%	0,00%	0,00%	0,00%	0,00%	13,20%	0,86%	0,00%	0,00%	0,00%	0,41%	0,00%	4,47%	0,66%

Base de datos: 815 convenios vigentes (156 sector, 659 empresa)

CAPITULO XII:

PREVENCIÓN DE RIESGOS LABORALES

1. INTRODUCCIÓN: MARCO LEGAL Y CONVENCIONAL

La prevención de riesgos laborales, o el desarrollo convencional que los sujetos negociadores hacen del derecho a la seguridad y salud laboral de los trabajadores en la empresa constituye el objeto material del presente capítulo. El marco normativo está constituido fundamentalmente por la Ley 31/1995, de 8 de noviembre, que se configura como la referencia legal por excelencia, una vez completado el proceso de implementación y transposición del rico acervo comunitario que se generó a propósito del Acta Única Europea.

Dejando al margen ahora los detalles de la regulación, sí cabe hacer una mención a la significación que presenta la Ley en cuanto que referencia mínima. En ese sentido, y tal como se señala en su exposición de motivos, por un lado se establece un marco legal a partir del cual las normas reglamentarias irán fijando y concretando los aspectos más técnicos de las medidas preventivas; de otra, se erige en el soporte básico a partir del cual la negociación colectiva podrá desarrollar su función específica, llegando incluso a precisar que sus disposiciones y las de sus normas reglamentarias de desarrollo "tendrán en todo caso el carácter de Derecho necesario mínimo indisponible, pudiendo ser mejoradas y desarrolladas en los convenios colectivos" (art. 2).

Habrán de ser, pues, comentadas y analizadas las referencias que los convenios andaluces contienen respecto a materias como la remisión a la normativa vigente, la regulación del sistema de evaluación de riesgos, la planificación de la prevención, los planes de formación, la organización y determinación de los servicios de prevención, el carácter y amplitud de los reconocimientos sanitarios; y en particular, las posibles mejoras que se instauren en relación con los órganos de participación, sean de creación *ex novo*, sean los delegados de prevención o los comités de seguridad y salud.

La alta sensibilidad del Gobierno Andaluz en este ámbito, unida al firme y eficaz compromiso de los Agentes Económicos y Sociales -Confederación de Empresarios de Andalucía, Unión General de Trabajadores de Andalucía y Comisiones Obreras de Andalucía- en torno a la consecución de los mejores niveles de seguridad y salud en el trabajo, ha hecho posible que la prevención de riesgos laborales se haya contemplado en los distintos Acuerdos de Concertación Social aprobados en Andalucía, así como en el VII Acuerdo de Concertación social de Andalucía suscrito el 24 de noviembre de 2009. Igualmente, a partir de este compromiso y siempre consecuencia del diálogo social y del consenso, se han ido desarrollando un elevado número de actividades en las que han participado los interlocutores sociales.

Por otro lado, y respecto de las recomendaciones efectuadas a través de las diferentes instancias de concertación, cabría destacar el llamamiento del Acuerdo Interconfederal para la Negociación Colectiva sobre la necesidad de la actividad

preventiva a desarrollar en la empresa debe estar integrada a través de un Plan de Prevención de Riesgos Laborales documentado. O la previsión en el VI I Acuerdo de Concertación Social de Andalucía, respecto de la voluntad de los firmantes de
Impulsar el desarrollo de lo previsto en materia de negociación colectiva en la estrategia española de seguridad y salud en el trabajo y las correspondientes orientaciones que se acuerden en la estrategia andaluza.

Por lo tanto, a partir de ahora analizaremos en qué medida la negociación colectiva andaluza ha recogido, de forma más o menos amplia, los distintos derechos y obligaciones que ya se prevén en la normativa mencionada, ampliando esa panoplia de derechos y si se han tomado medidas complementarias a las legales para llegar a conseguir una efectividad plena en lo relativo a esta materia, lo que significaría avanzar en uno de los campos más deficitarios, no sólo de la negociación colectiva, sino también de las propias relaciones laborales, puesto que los altos índices de siniestralidad laboral han hecho mucha mella en dicho sistema.

2. DATOS GENERALES

Con carácter general, la presencia de las cláusulas relativas a seguridad y salud en la negociación colectiva andaluza alcanza el 98.43 %89,86% de los convenios vigentes. con un incremento de casi 10 puntos con respecto al año pasado y apareciendo en proporciones similares tanto en los convenios de sector como en los de empresa. Esta regulación alcanza al 98.64% de trabajadores y 95,51% de empresas cubiertas por convenios de ámbito andaluz.

Tabla 1- PREVENCION DE RIESGOS LABORALES. Datos Generales. Convenios Vigentes

	Convenios	%	Empresas	%	Trabajadores	%
Sector	140	89,74	215.327	98,59	1.303.152	98,64
Empresa	603	91,50	603	91,50	88.939	95,51
TOTAL	**743**	**91,17**	**215.930**	**98,57**	**1.392.091**	**98,43**

Base de datos: 815 convenios vigentes (156 sector, 659 empresa)

Si se circunscribe el análisis a los convenios recepcionados originariamente a lo largo de la anualidad 2009, se aprecia una presencia pareja de estas cláusulas tanto en el ámbito sectorial como empresarial, Se ha incrementado el porcentaje con respecto al año precedente en el ámbito de empresa no asi en el sectorial

Tabla 2- PREVENCION DE RIESGOS LABORALES. Datos Generales. Convenios Originarios

	Convenios	%	Empresas	%	Trabajadores	%
Sector	33	82,50	32.804	98,33	254.404	98,73
Empresa	187	89,05	187	89,05	26337	94,26
TOTAL	**220**	**88,00**	**32.991**	**98,27**	**280.741**	**98,29**

Base de datos: 250 convenios originarios (40 sector, 210 empresa)

Tabla 3- PREVENCION DE RIESGOS LABORALES. Afectación por Ámbito Geográfico en Convenios Vigentes

Ámbito geográ.	Convenios	%	Empresas	%	Trabajadrs	%
Almería	83	97,65	4.997	96,49	103.850	99,29
Cádiz	122	85,31	12.178	95,40	108.598	95,80
Córdoba	81	92,05	26.173	99,97	151.504	99,82
Granada	62	92,54	17.658	99,95	147.714	99,54
Huelva	59	93,65	6.701	99,94	138.806	99,75
Jaén	55	93,22	51.607	98,31	173.968	97,15
Málaga	114	91,20	49.166	99,08	275.755	99,00
Sevilla	124	91,18	43.910	98,57	242.402	98,96
Interpr.	43	87,76	3.540	90,89	49.494	90,96
Total	**743**	**91,17**	**215.930**	**98,57**	**1.392.091**	**98,43**

Base de datos: 815 convenios vigentes (156 sector, 659 empresa)

Se observa una media de presencia bastante alta en la mayoría de las provincias , solo los interprovinciales destacan a la baja.

Gráfico 1- PREVENCION DE RIESGOS LABORALES. Distribución por Tipo Funcional y Ámbito Geográfico en Convenios Colectivos Vigentes

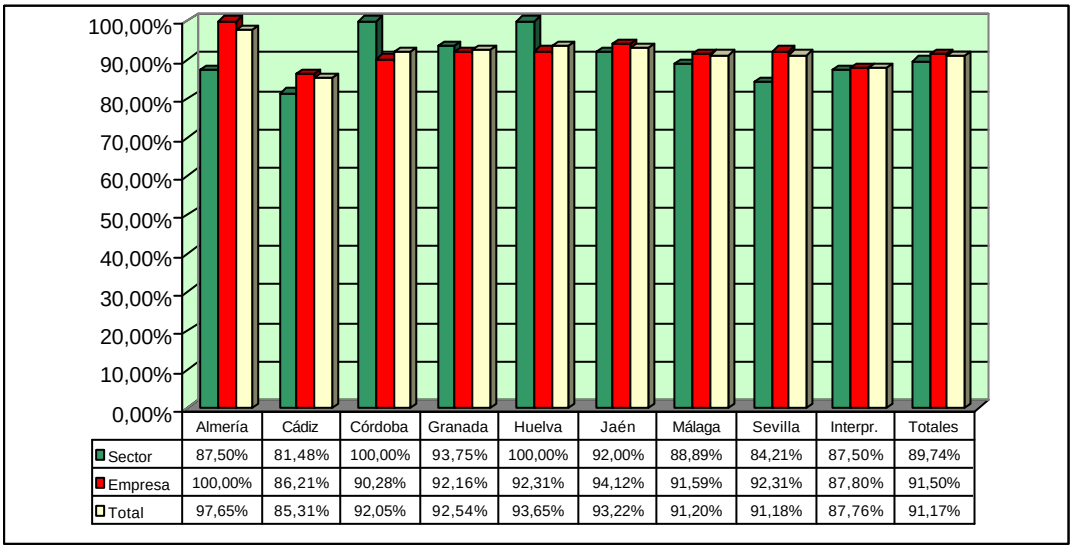

	Almería	Cádiz	Córdoba	Granada	Huelva	Jaén	Málaga	Sevilla	Interpr.	Totales
Sector	87,50%	81,48%	100,00%	93,75%	100,00%	92,00%	88,89%	84,21%	87,50%	89,74%
Empresa	100,00%	86,21%	90,28%	92,16%	92,31%	94,12%	91,59%	92,31%	87,80%	91,50%
Total	97,65%	85,31%	92,05%	92,54%	93,65%	93,22%	91,20%	91,18%	87,76%	91,17%

Base de datos: 815 convenios vigentes (156 sector, 659 empresa)

Se observa una media de presencia bastante alta, llegándose al cien por cien en tres provincias,- Almería , en ámbito de empresa y Córdoba y Huelva , en de sector -

Gráfico 2- PREVENCION DE RIESGOS LABORALES. Porcentaje de Afectación por Actividades Económicas en Convenios Colectivos Vigentes

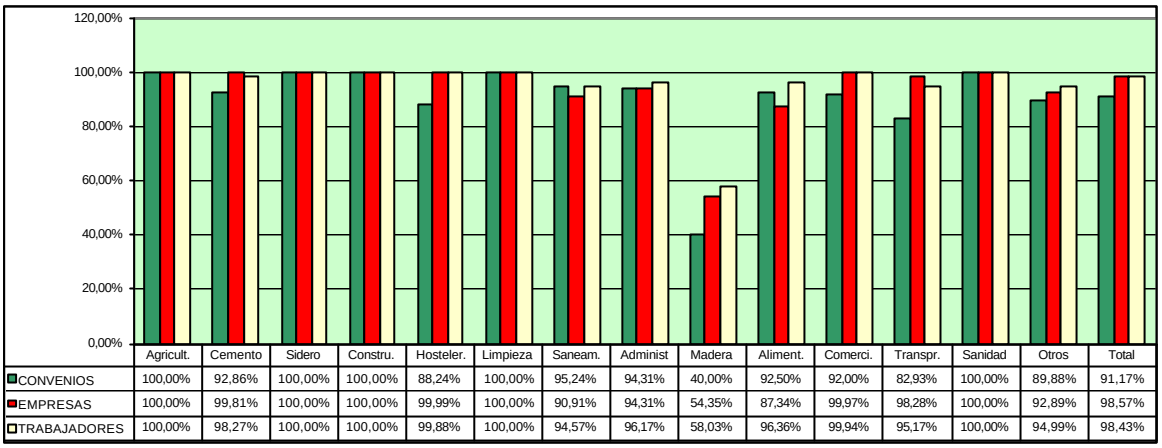

	Agricult.	Cemento	Sidero	Constru.	Hosteler.	Limpieza	Saneam.	Administ	Madera	Aliment.	Comerci.	Transpr.	Sanidad	Otros	Total
CONVENIOS	100,00%	92,86%	100,00%	100,00%	88,24%	100,00%	95,24%	94,31%	40,00%	92,50%	92,00%	82,93%	100,00%	89,88%	91,17%
EMPRESAS	100,00%	99,81%	100,00%	100,00%	99,99%	100,00%	90,91%	94,31%	54,35%	87,34%	99,97%	98,28%	100,00%	92,89%	98,57%
TRABAJADORES	100,00%	98,27%	100,00%	100,00%	99,88%	100,00%	94,57%	96,17%	58,03%	96,36%	99,94%	95,17%	100,00%	94,99%	98,43%

Base de datos: 815 convenios vigentes (156 sector, 659 empresa)

El examen de la presencia de estas estipulaciones en los convenios andaluces vigentes, atendiendo a las actividades económicas, se observa una media de presencia bastante alta en la mayoría de los sectores. Sólo el sector de la Madera rompe esa uniformidad, pues sólo aparecen cláusulas en el 40% de los casos. Igualmente, es muy alto el nivel de empresas y trabajadores afectados, siendo nuevamente el sector de la Alimentación quien destaca por abajo, al presentar índices algo mas del cincuenta por ciento.

Gráfico 3- PREVENCION DE RIESGOS LABORALES. Porcentaje de Afectación por Actividades Económicas en Convenios Colectivos Originarios

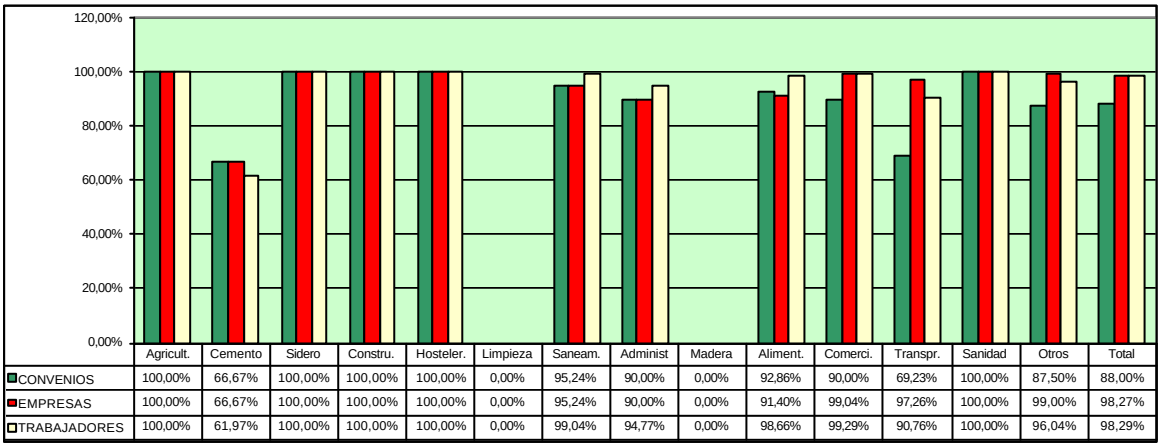

	Agricult.	Cemento	Sidero	Constru.	Hosteler.	Limpieza	Saneam.	Administ	Madera	Aliment.	Comerci.	Transpr.	Sanidad	Otros	Total
CONVENIOS	100,00%	66,67%	100,00%	100,00%	100,00%	0,00%	95,24%	90,00%	0,00%	92,86%	90,00%	69,23%	100,00%	87,50%	88,00%
EMPRESAS	100,00%	66,67%	100,00%	100,00%	100,00%	0,00%	95,24%	90,00%	0,00%	91,40%	99,04%	97,26%	100,00%	99,00%	98,27%
TRABAJADORES	100,00%	61,97%	100,00%	100,00%	100,00%	0,00%	99,04%	94,77%	0,00%	98,66%	99,29%	90,76%	100,00%	96,04%	98,29%

Base de datos: 250 convenios originarios (40 sector, 210 empresa)

El examen de la presencia de estas cláusulas en el articulado de los convenios andaluces teniendo en cuenta tanto las actividades económicas como el tipo funcional de convenio, pone de manifiesto cifras dispares. De una parte, resulta generalizada la mayor frecuencia de esta regulación en los convenios de sector frente a los de empresa, siendo excepciones a esta tendencia los convenios encuadrados en las actividades económicas de Madera, donde la presencia es nula. Por otro lado, resulta obligado hacer referencia a los convenios de sector que presentan un cien por cien de presencia de estas cláusulas, que son Agricultura, Sidero, Construcción, Hostelería, Limpieza y Sanidad.

Gráfico 4- PREVENCION DE RIESGOS LABORALES. Afectación por Actividades Económicas y por Tipo Funcional de Convenio Vigentes

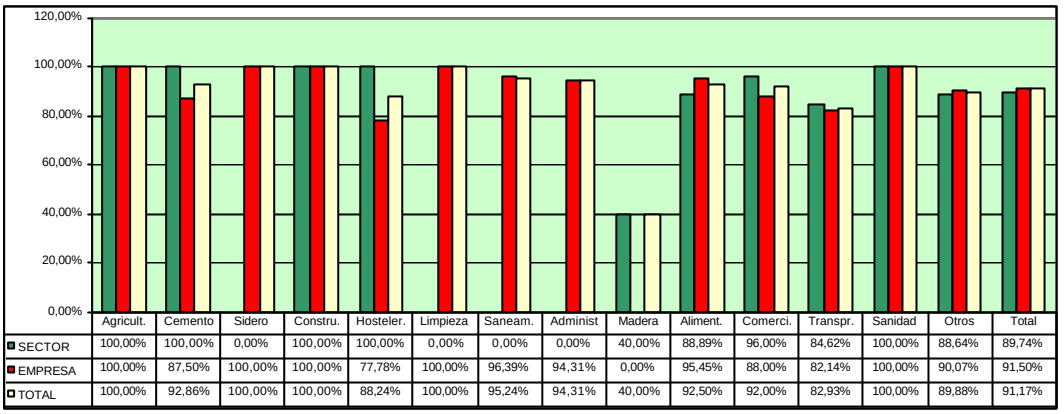

	Agricult.	Cemento	Sidero	Construc.	Hosteler.	Limpieza	Saneam.	Administ	Madera	Aliment.	Comerci.	Transpr.	Sanidad	Otros	Total
SECTOR	100,00%	100,00%	0,00%	100,00%	100,00%	0,00%	0,00%	0,00%	40,00%	88,89%	96,00%	84,62%	100,00%	88,64%	89,74%
EMPRESA	100,00%	87,50%	100,00%	100,00%	77,78%	100,00%	96,39%	94,31%	0,00%	95,45%	88,00%	82,14%	100,00%	90,07%	91,50%
TOTAL	100,00%	92,86%	100,00%	100,00%	88,24%	100,00%	95,24%	94,31%	40,00%	92,50%	92,00%	82,93%	100,00%	89,88%	91,17%

Base de datos: 815 convenios vigentes (156 sector, 659 empresa)

Nuevamente el sector de la Madera se destaca

Gráfico 5- PREVENCION DE RIESGOS LABORALES. Afectación por Actividades Económicas y por Tipo Funcional de Convenio Originarios

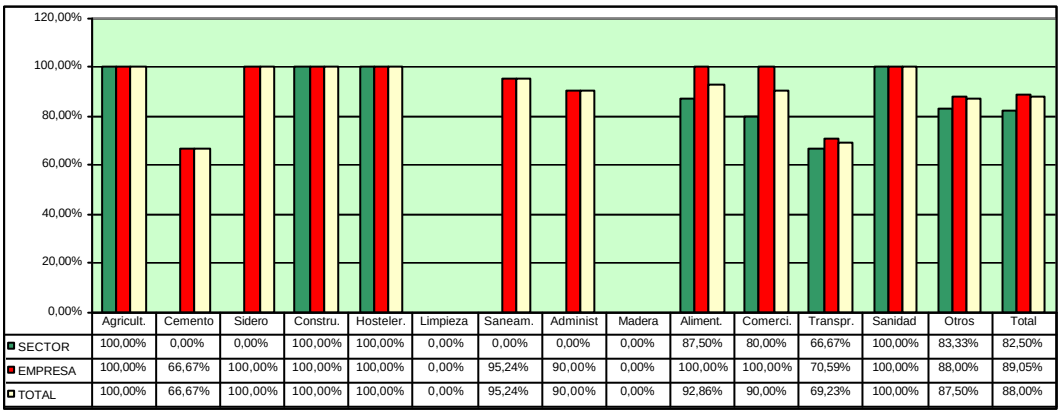

	Agricult.	Cemento	Sidero	Construc.	Hosteler.	Limpieza	Saneam.	Administ	Madera	Aliment.	Comerci.	Transpr.	Sanidad	Otros	Total
SECTOR	100,00%	0,00%	0,00%	100,00%	100,00%	0,00%	0,00%	0,00%	0,00%	87,50%	80,00%	66,67%	100,00%	83,33%	82,50%
EMPRESA	100,00%	66,67%	100,00%	100,00%	100,00%	0,00%	95,24%	90,00%	0,00%	100,00%	100,00%	70,59%	100,00%	88,00%	89,05%
TOTAL	100,00%	66,67%	100,00%	100,00%	100,00%	0,00%	95,24%	90,00%	0,00%	92,86%	90,00%	69,23%	100,00%	87,50%	88,00%

Base de datos: 250 convenios originarios (40 sector, 210 empresa)

Tabla 4- REMISION NORMATIVA VIGENTE. Datos Generales. Convenios Vigentes

	Convenios	%	Empresas	%	Trabajadores	%
Sector	87	55,77	136.306	62,41	809.493	61,27
Empresa	384	58,27	384	58,27	52.494	56,37
TOTAL	**471**	**57,79**	**136.690**	**62,40**	**861.987**	**60,95**

Base de datos: 815 convenios vigentes (156 sector, 659 empresa)

Por otro lado, va a ser bastante frecuente la remisión por parte de la negociación colectiva andaluza a la normativa de seguridad y salud. Ello sucede en el 60,95% de los convenios vigentes, siendo prácticamente idéntica su aparición en los convenios de sector y de empresa. No obstante, esta regulación alcanza a un mayor porcentaje tanto de empresas como de trabajadores en el ámbito sectorial frente a los correspondientes a los convenios de empresa.

Por su parte, al circunscribir el análisis a los convenios recepcionados originariamente a lo largo de 2009, se aprecia globalmente una mayor presencia de estas cláusulas en los de Sector, lo que puede explicarse como la mayor toma de conciencia por los negociadores de ese papel crucial de la ley en materia de seguridad y salud.

Tabla 5- REMISION NORMATIVA VIGENTE. Datos Generales. Convenios Originarios

	Convenios	%	Empresas	%	Trabajadores	%
Sector	19	47,50	24.595	73,72	197.672	76,71
Empresa	114	54,29	114	54,29	12129	43,41
TOTAL	**133**	**53,20**	**24.709**	**73,60**	**209.801**	**73,45**

Base de datos: 250 convenios originarios (40 sector, 210 empresa)

Tabla 6- REMISION NORMATIVA VIGENTE. Afectación por Ámbito Geográfico en Convenios Vigentes

Ámbito geográ.	Convenios	%	Empresas	%	Trabajadrs	%
Almería	51	60,00	4.965	95,87	101.343	96,89
Cádiz	68	47,55	3.980	31,18	37.672	33,23
Córdoba	53	60,23	11.611	44,35	105.589	69,57
Granada	48	71,64	11.266	63,77	124.925	84,18
Huelva	30	47,62	2.713	40,46	24.819	17,84
Jaén	35	59,32	45.826	87,29	148.691	83,03
Málaga	82	65,60	43.730	88,12	217.145	77,95
Sevilla	78	57,35	9.376	21,05	74.695	30,49
Interpr.	26	53,06	3.223	82,75	27.108	49,82
Total	**471**	**57,79**	**136.690**	**62,40**	**861.987**	**60,95**

Base de datos: 815 convenios vigentes (156 sector, 659 empresa)

Gráfico 6- REMISION NORMATIVA VIGENTE. Distribución por Tipo Funcional y Ámbito Geográfico en Convenios Colectivos Vigentes

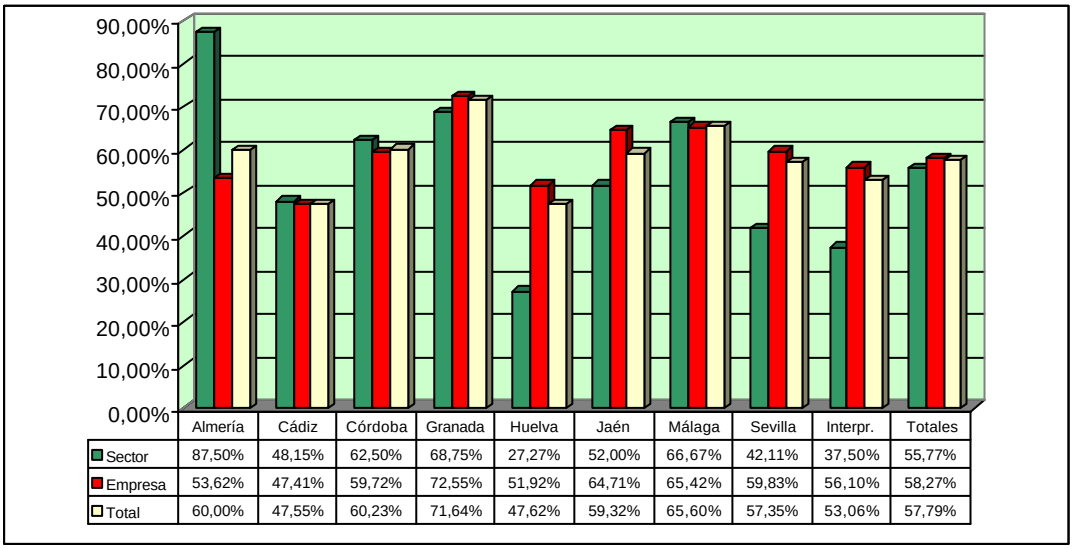

	Almería	Cádiz	Córdoba	Granada	Huelva	Jaén	Málaga	Sevilla	Interpr.	Totales
Sector	87,50%	48,15%	62,50%	68,75%	27,27%	52,00%	66,67%	42,11%	37,50%	55,77%
Empresa	53,62%	47,41%	59,72%	72,55%	51,92%	64,71%	65,42%	59,83%	56,10%	58,27%
Total	60,00%	47,55%	60,23%	71,64%	47,62%	59,32%	65,60%	57,35%	53,06%	57,79%

Base de datos: 815 convenios vigentes (156 sector, 659 empresa)

Gráfico 7- REMISION NORMATIVA VIGENTE. Porcentaje de Afectación por Actividades Económicas en Convenios Colectivos Vigentes

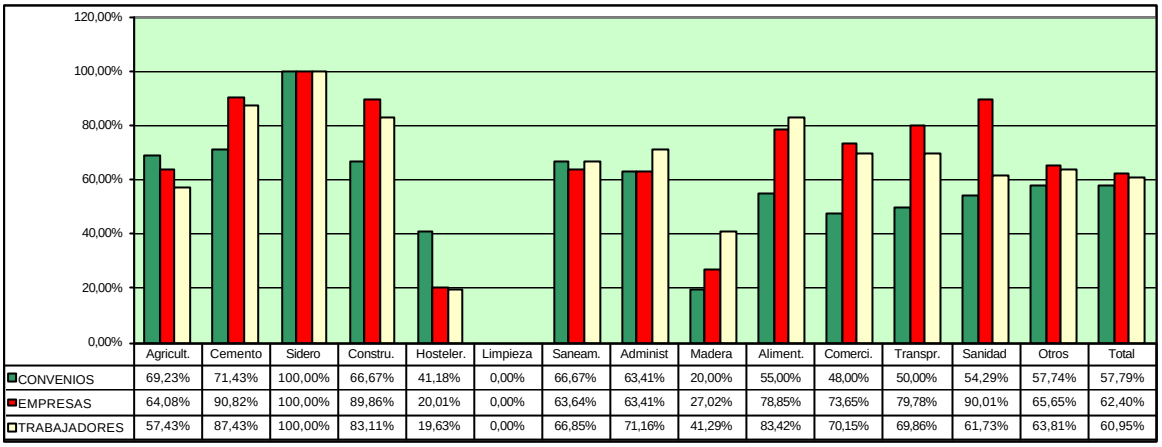

	Agricult.	Cemento	Sidero	Constru.	Hosteler.	Limpieza	Saneam.	Administ	Madera	Aliment.	Comerci.	Transpr.	Sanidad	Otros	Total
CONVENIOS	69,23%	71,43%	100,00%	66,67%	41,18%	0,00%	66,67%	63,41%	20,00%	55,00%	48,00%	50,00%	54,29%	57,74%	57,79%
EMPRESAS	64,08%	90,82%	100,00%	89,86%	20,01%	0,00%	63,64%	63,41%	27,02%	78,85%	73,65%	79,78%	90,01%	65,65%	62,40%
TRABAJADORES	57,43%	87,43%	100,00%	83,11%	19,63%	0,00%	66,85%	71,16%	41,29%	83,42%	70,15%	69,86%	61,73%	63,81%	60,95%

Base de datos: 815 convenios vigentes (156 sector, 659 empresa)

Al examinar los porcentajes de presencia de estas cláusulas en los convenios andaluces atendiendo a las actividades económicas en que se encuadran, se observa el más elevado en Sidero, correspondiendo el más reducido a los convenios de Hosteleria. Los porcentajes de empresas afectadas más altos se registran en Sidero, Cemento y Construcción, siendo la actividad de Hostelería la que ostenta el más bajo. En cuanto al porcentaje de trabajadores afectados, destaca el elevado de Sidero, que contrasta con el notablemente más bajo de Hostelería

Gráfico 8- REMISION NORMATIVA VIGENTE. Porcentaje de Afectación por Actividades Económicas en Convenios Colectivos Originarios

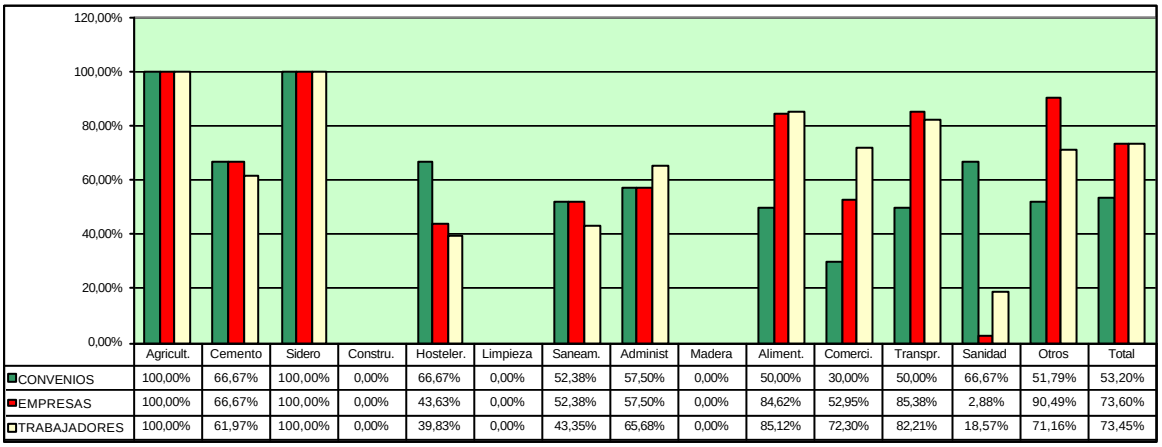

	Agricult.	Cemento	Sidero	Constru.	Hosteler.	Limpieza	Saneam.	Administ	Madera	Aliment.	Comerci.	Transpr.	Sanidad	Otros	Total
CONVENIOS	100,00%	66,67%	100,00%	0,00%	66,67%	0,00%	52,38%	57,50%	0,00%	50,00%	30,00%	50,00%	66,67%	51,79%	53,20%
EMPRESAS	100,00%	66,67%	100,00%	0,00%	43,63%	0,00%	52,38%	57,50%	0,00%	84,62%	52,95%	85,38%	2,88%	90,49%	73,60%
TRABAJADORES	100,00%	61,97%	100,00%	0,00%	39,83%	0,00%	43,35%	65,68%	0,00%	85,12%	72,30%	82,21%	18,57%	71,16%	73,45%

Base de datos: 250 convenios originarios (40 sector, 210 empresa)

En cuanto a los Convenios Originarios, destacan los del sector de agricultura y Sidero, en contraste con los de Administración y Limpieza

Gráfico 9- REMISION NORMATIVA VIGENTE. Afectación por Actividades Económicas y por Tipo Funcional de Convenio Vigentes

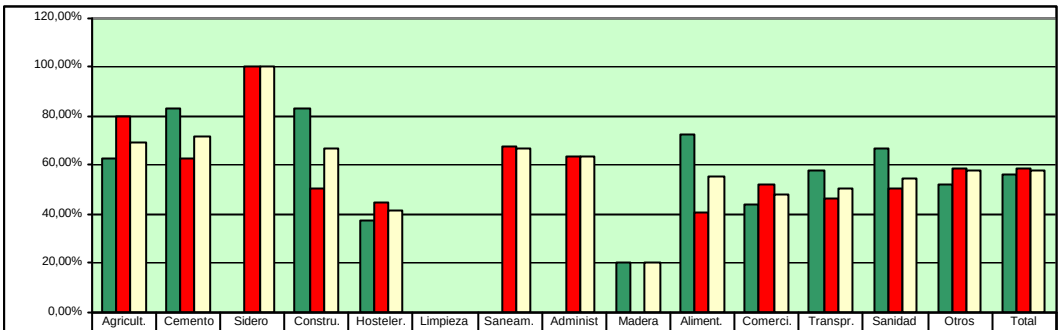

	Agricult.	Cemento	Sidero	Constru.	Hosteler.	Limpieza	Saneam.	Administ	Madera	Aliment.	Comerci.	Transpr.	Sanidad	Otros	Total
SECTOR	62,50%	83,33%	0,00%	83,33%	37,50%	0,00%	0,00%	0,00%	20,00%	72,22%	44,00%	57,69%	66,67%	52,27%	55,77%
EMPRESA	80,00%	62,50%	100,00%	50,00%	44,44%	0,00%	67,47%	63,41%	0,00%	40,91%	52,00%	46,43%	50,00%	58,56%	58,27%
TOTAL	69,23%	71,43%	100,00%	66,67%	41,18%	0,00%	66,67%	63,41%	20,00%	55,00%	48,00%	50,00%	54,29%	57,74%	57,79%

Base de datos: 815 convenios vigentes (156 sector, 659 empresa)

Destaca Sidero con un 100% en convenios de Empresa mientras que no existe en de Sector

Gráfico 10- REMISION NORMATIVA VIGENTE. Afectación por Actividades Económicas y por Tipo Funcional de Convenio Originarios

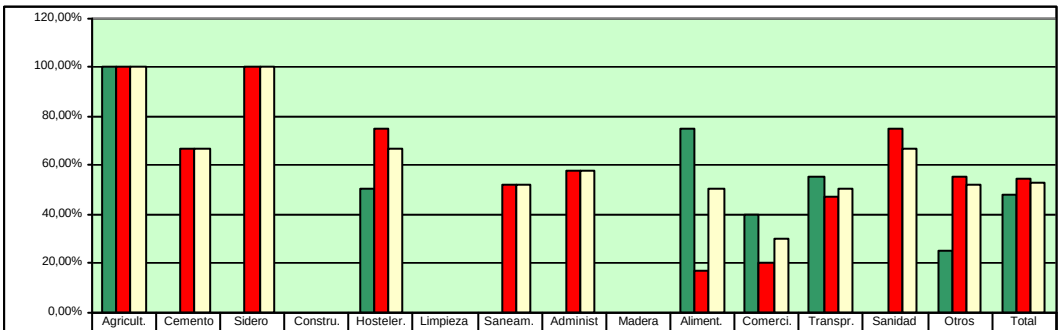

	Agricult.	Cemento	Sidero	Constru.	Hosteler.	Limpieza	Saneam.	Administ	Madera	Aliment.	Comerci.	Transpr.	Sanidad	Otros	Total
SECTOR	100,00%	0,00%	0,00%	0,00%	50,00%	0,00%	0,00%	0,00%	0,00%	75,00%	40,00%	55,56%	0,00%	25,00%	47,50%
EMPRESA	100,00%	66,67%	100,00%	0,00%	75,00%	0,00%	52,38%	57,50%	0,00%	16,67%	20,00%	47,06%	75,00%	55,00%	54,29%
TOTAL	100,00%	66,67%	100,00%	0,00%	66,67%	0,00%	52,38%	57,50%	0,00%	50,00%	30,00%	50,00%	66,67%	51,79%	53,20%

Base de datos: 250 convenios originarios (40 sector, 210 empresa)

Se observa un incremento en el Sector de la Agricultura

3. EVALUACIÓN DE RIESGOS Y ACCIÓN TÉCNICO-PREVENTIVA.

PLANES DE PREVENCIÓN

Por prevención se ha de entender el conjunto de actividades o medidas, individuales o colectivas, adoptadas o previstas en todas las fases de actividad de la empresa con el fin de evitar o disminuir los riesgos derivados del trabajo. Para su consecución, uno de los aspectos más innovadores de la Ley 31/1995 es quizás el enfoque de la prevención como planificación que forma parte del proyecto empresarial desde el momento mismo de su diseño, el cual ha de partir necesariamente de una evaluación inicial de los riesgos, a los efectos de poder evitarlos o, cuando menos, mitigarlos o minimizarlos.

En ese sentido se ha de señalar que la presencia de las cláusulas relativas a sistemas de evaluación en la negociación colectiva andaluza se aprecia en el 13,08% de los convenios vigentes durante el año 2009, lo que de entrada significa una disminución de la presencia de estas estipulaciones respecto del año 2008 (14,98%), apareciendo estas cláusulas en proporción inferior en los convenios de sector frente a los de empresa. Esta regulación alcanza también mayor porcentaje de afectación en el ámbito empresarial que en el de sector, sobre todo en lo que se refiere a los trabajadores afectados.

Tabla 4- Regulación del sistema de evaluación. Datos Generales. Convenios Vigentes

	Convenios	%	Empresas	%	Trabajadores	%
Sector	25	16,03	21.135	9,68	163.996	12,41
Empresa	102	15,48	102	15,48	20.984	22,53
TOTAL	**127**	**15,58**	**21.237**	**9,69**	**184.980**	**13,08**

Base de datos: 815 convenios vigentes (156 sector, 659 empresa)

Al circunscribir el análisis a los convenios recepcionados originariamente en la anualidad a la que se refiere el presente informe, se aprecia una cierta continuidad, dado que el porcentaje de presencia de tales cláusulas se aproxima, aunque es algo mayor, si bien con un mayor porcentaje de empresas en los convenios originarios.

Tabla 8- Regulación del sistema de evaluación. Datos Generales. Convenios Originarios

	Convenios	%	Empresas	%	Trabajadores	%
Sector	4	10,00	9.767	29,28	77.505	30,08
Empresa	35	16,67	35	16,67	7080	25,34
TOTAL	**39**	**15,60**	**9.802**	**29,20**	**84.585**	**29,61**

Base de datos: 250 convenios originarios (40 sector, 210 empresa)

Tabla 9- Regulación del sistema de evaluación. Afectación por Ámbito Geográfico en Convenios Vigentes

Ámbito geográ.	Convenios	%	Empresas	%	Trabajadrs	%
Almería	14	16,47	757	14,62	25.245	24,14
Cádiz	19	13,29	549	4,30	13.937	12,30
Córdoba	18	20,45	16.527	63,13	104.055	68,56
Granada	9	13,43	9	0,05	953	0,64
Huelva	5	7,94	14	0,21	564	0,41
Jaén	7	11,86	95	0,18	2.294	1,28
Málaga	27	21,60	658	1,33	9.851	3,54
Sevilla	18	13,24	2.467	5,54	11.317	4,62
Interpr.	10	20,41	161	4,13	16.764	30,81
Total	**127**	**15,58**	**21.237**	**9,69**	**184.980**	**13,08**

Base de datos: 815 convenios vigentes (156 sector, 659 empresa)

El análisis de la frecuencia de cláusulas relativas al sistema de evaluación en los convenios andaluces teniendo en cuenta tanto las actividades económicas como el tipo funcional de convenio, supone que en el ámbito sectorial la mayor presencia relativa corresponde a los convenios correspondientes a las actividades de Cemento, seguido de lejos por Sanidad y Administración, que tan sólo alcanzan el 45.12% y 39.80% respectivamente.

En lo que concierne a los convenios de empresa, la más elevada presencia relativa corresponde a los convenios correspondientes a las actividades de Construcción, Administración y Cemento.

Gráfico 11- Regulación del sistema de evaluación. Distribución por Tipo Funcional y Ámbito Geográfico en Convenios Colectivos Vigentes

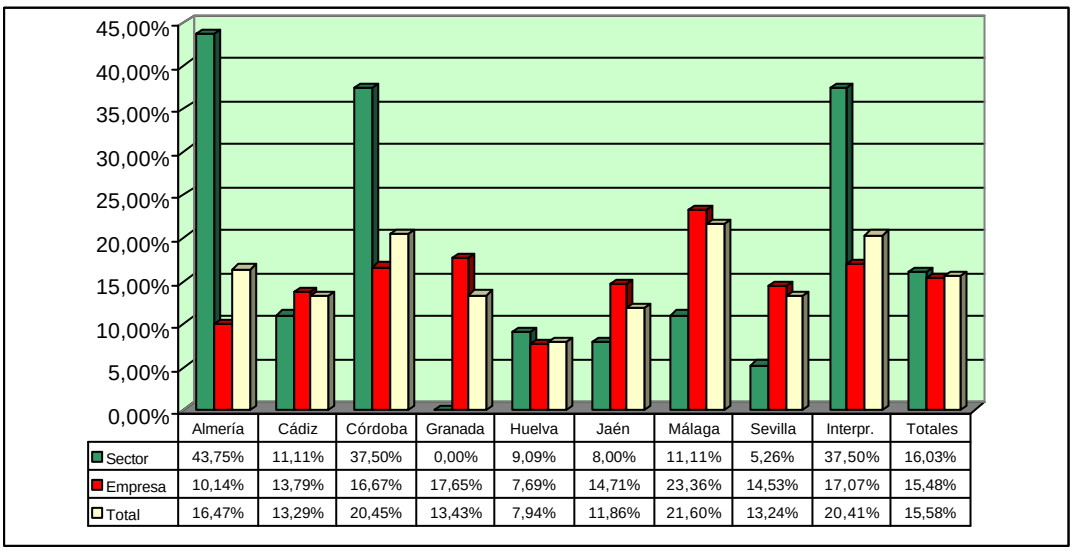

	Almería	Cádiz	Córdoba	Granada	Huelva	Jaén	Málaga	Sevilla	Interpr.	Totales
Sector	43,75%	11,11%	37,50%	0,00%	9,09%	8,00%	11,11%	5,26%	37,50%	16,03%
Empresa	10,14%	13,79%	16,67%	17,65%	7,69%	14,71%	23,36%	14,53%	17,07%	15,48%
Total	16,47%	13,29%	20,45%	13,43%	7,94%	11,86%	21,60%	13,24%	20,41%	15,58%

Base de datos: 815 convenios vigentes (156 sector, 659 empresa)

Gráfico 12- Regulación del sistema de evaluación. Porcentaje de Afectación por Actividades Económicas en Convenios Colectivos Vigentes

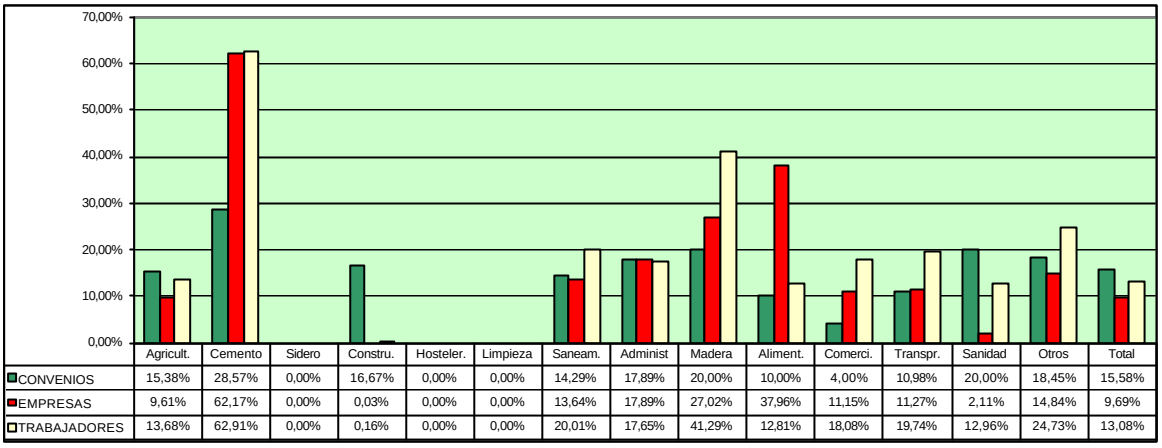

	Agricult.	Cemento	Sidero	Constru.	Hosteler.	Limpieza	Saneam.	Administ	Madera	Aliment.	Comerci.	Transpr.	Sanidad	Otros	Total
CONVENIOS	15,38%	28,57%	0,00%	16,67%	0,00%	0,00%	14,29%	17,89%	20,00%	10,00%	4,00%	10,98%	20,00%	18,45%	15,58%
EMPRESAS	9,61%	62,17%	0,00%	0,03%	0,00%	0,00%	13,64%	17,89%	27,02%	37,96%	11,15%	11,27%	2,11%	14,84%	9,69%
TRABAJADORES	13,68%	62,91%	0,00%	0,16%	0,00%	0,00%	20,01%	17,65%	41,29%	12,81%	18,08%	19,74%	12,96%	24,73%	13,08%

Base de datos: 815 convenios vigentes (156 sector, 659 empresa)

Gráfico 13- Regulación del sistema de evaluación. Porcentaje de Afectación por Actividades Económicas en Convenios Colectivos Originarios

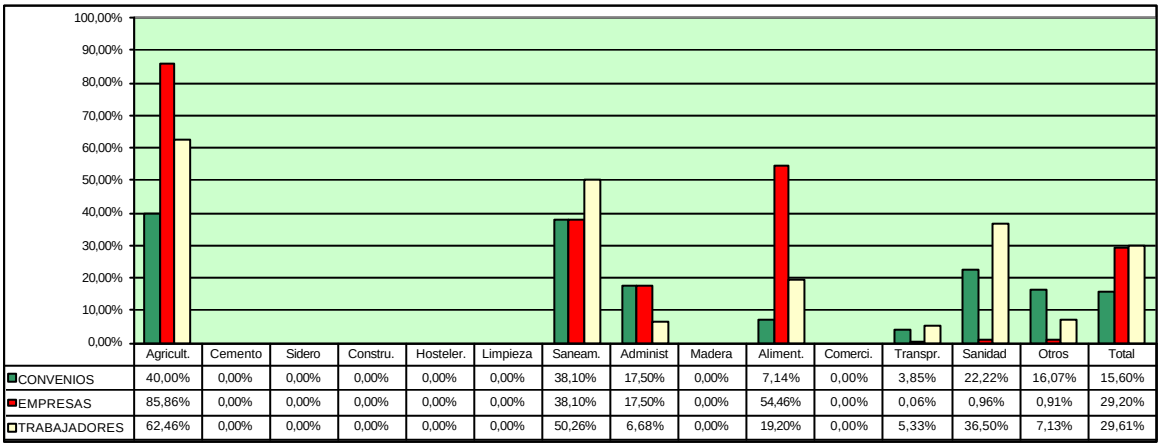

	Agricult.	Cemento	Sidero	Constru.	Hosteler.	Limpieza	Saneam.	Administ	Madera	Aliment.	Comerci.	Transpr.	Sanidad	Otros	Total
CONVENIOS	40,00%	0,00%	0,00%	0,00%	0,00%	0,00%	38,10%	17,50%	0,00%	7,14%	0,00%	3,85%	22,22%	16,07%	15,60%
EMPRESAS	85,86%	0,00%	0,00%	0,00%	0,00%	0,00%	38,10%	17,50%	0,00%	54,46%	0,00%	0,06%	0,96%	0,91%	29,20%
TRABAJADORES	62,46%	0,00%	0,00%	0,00%	0,00%	0,00%	50,26%	6,68%	0,00%	19,20%	0,00%	5,33%	36,50%	7,13%	29,61%

Base de datos: 250 convenios originarios (40 sector, 210 empresa)

Gráfico 14- Regulación del sistema de evaluación. Afectación por Actividades Económicas y por Tipo Funcional de Convenio Vigentes

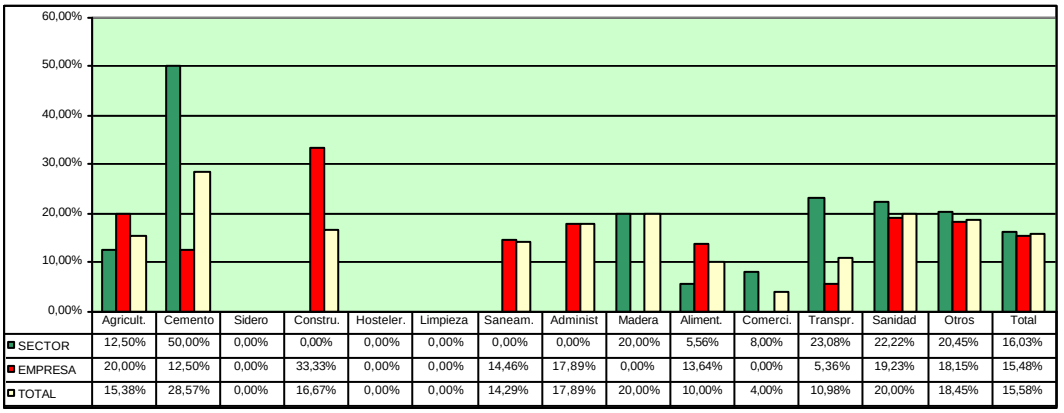

	Agricult.	Cemento	Sidero	Constru.	Hosteler.	Limpieza	Saneam.	Administ	Madera	Aliment.	Comerci.	Transpr.	Sanidad	Otros	Total
SECTOR	12,50%	50,00%	0,00%	0,00%	0,00%	0,00%	0,00%	0,00%	20,00%	5,56%	8,00%	23,08%	22,22%	20,45%	16,03%
EMPRESA	20,00%	12,50%	0,00%	33,33%	0,00%	0,00%	14,46%	17,89%	0,00%	13,64%	0,00%	5,36%	19,23%	18,15%	15,48%
TOTAL	15,38%	28,57%	0,00%	16,67%	0,00%	0,00%	14,29%	17,89%	20,00%	10,00%	4,00%	10,98%	20,00%	18,45%	15,58%

Base de datos: 815 convenios vigentes (156 sector, 659 empresa)

Al examinar los porcentajes de presencia de estas cláusulas en los convenios andaluces, atendiendo a las actividades económicas en que se encuadran, se observa que el más elevado se localiza en Cemento; que el porcentaje de empresas afectadas más alto se registra en el mismo sector; con un 62.17%, seguido de lejos del de Comercio con un 34.97%, y en cuanto al porcentaje de trabajadores afectados, sigue siendo Cemento el que presenta un dato superior con el 62.91%.

Gráfico 15- Regulación del sistema de evaluación. Afectación por Actividades Económicas y por Tipo Funcional de Convenio Originarios

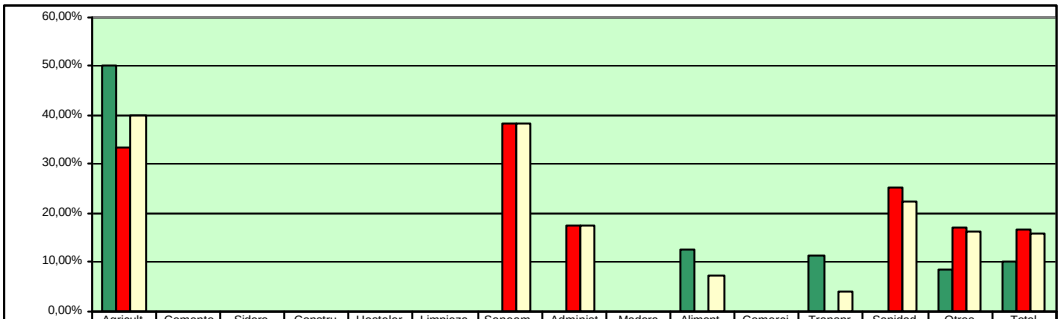

	Agricult.	Cemento	Sidero	Constru.	Hosteler.	Limpieza	Saneam.	Administ	Madera	Aliment.	Comerci.	Transpr.	Sanidad	Otros	Total
SECTOR	50,00%	0,00%	0,00%	0,00%	0,00%	0,00%	0,00%	0,00%	0,00%	12,50%	0,00%	11,11%	0,00%	8,33%	10,00%
EMPRESA	33,33%	0,00%	0,00%	0,00%	0,00%	0,00%	38,10%	17,50%	0,00%	0,00%	0,00%	0,00%	25,00%	17,00%	16,67%
TOTAL	40,00%	0,00%	0,00%	0,00%	0,00%	0,00%	38,10%	17,50%	0,00%	7,14%	0,00%	3,85%	22,22%	16,07%	15,60%

Base de datos: 250 convenios originarios (40 sector, 210 empresa)

Tabla 10- PLANES DE PREVENCION. Datos Generales. Convenios Vigentes

	Convenios	%	Empresas	%	Trabajadores	%
Sector	31	19,87	41.090	18,81	236.507	17,90
Empresa	130	19,73	130	19,73	25.750	27,65
TOTAL	**161**	**19,75**	**41.220**	**18,82**	**262.257**	**18,54**

Base de datos: 815 convenios vigentes (156 sector, 659 empresa)

La presencia de las cláusulas relativas a planes de prevención en la negociación colectiva andaluza se aprecia más frecuentes en los convenios de empresa que en los de sector, con un diferencial de casi diez puntos, un 27.65%, frente a un 17.90%.

Tabla 11- PLANES DE PREVENCION. Datos Generales. Convenios Originarios

	Convenios	%	Empresas	%	Trabajadores	%
Sector	5	12,50	9.773	29,29	24.173	9,38
Empresa	43	20,48	43	20,48	9176	32,84
TOTAL	**48**	**19,20**	**9.816**	**29,24**	**33.349**	**11,68**

Base de datos: 250 convenios originarios (40 sector, 210 empresa)

Tabla 12- PLANES DE PREVENCION. Afectación por Ámbito Geográfico en Convenios Vigentes

Ámbito geográ.	Convenios	%	Empresas	%	Trabajadrs	%
Almería	23	27,06	418	8,07	22.414	21,43
Cádiz	15	10,49	1.615	12,65	15.048	13,28
Córdoba	23	26,14	2.620	10,01	21.905	14,43
Granada	6	8,96	805	4,56	5.804	3,91
Huelva	6	9,52	15	0,22	767	0,55
Jaén	14	23,73	7.064	13,46	20.375	11,38
Málaga	32	25,60	2.894	5,83	12.280	4,41
Sevilla	25	18,38	22.473	50,45	131.221	53,57
Interpr.	17	34,69	3.316	85,13	32.443	59,62
Total	**161**	**19,75**	**41.220**	**18,82**	**262.257**	**18,54**

Base de datos: 815 convenios vigentes (156 sector, 659 empresa)

La más amplia recepción de las cláusulas relativas a planes de prevención se observa en los Interprovinciales con un 34.69%. A nivel de empresa la mayor afectación la encontramos en Sevilla con un 50.45%.

Gráfico 16- PLANES DE PREVENCION. Distribución por Tipo Funcional y Ámbito Geográfico en Convenios Colectivos Vigentes

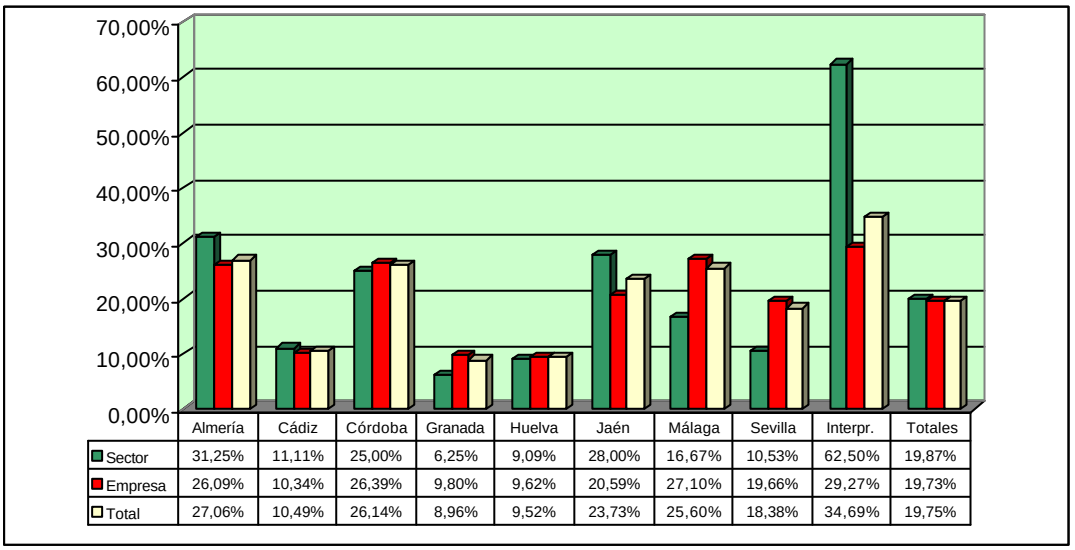

	Almería	Cádiz	Córdoba	Granada	Huelva	Jaén	Málaga	Sevilla	Interpr.	Totales
Sector	31,25%	11,11%	25,00%	6,25%	9,09%	28,00%	16,67%	10,53%	62,50%	19,87%
Empresa	26,09%	10,34%	26,39%	9,80%	9,62%	20,59%	27,10%	19,66%	29,27%	19,73%
Total	27,06%	10,49%	26,14%	8,96%	9,52%	23,73%	25,60%	18,38%	34,69%	19,75%

Base de datos: 815 convenios vigentes (156 sector, 659 empresa)

Del análisis de la frecuencia de cláusulas relativas a planes de prevención en los convenios andaluces considerando en primer lugar las actividades económicas llega a la conclusión de que los encuadrados en las actividades de Construcción y Administración son los mas destacados. En cuanto a la distribución por tipo funcional y ámbito geográfico son los Interprofesionales los que destacan por encima de todos

Gráfico 17- PLANES DE PREVENCION. Porcentaje de Afectación por Actividades Económicas en Convenios Colectivos Vigentes

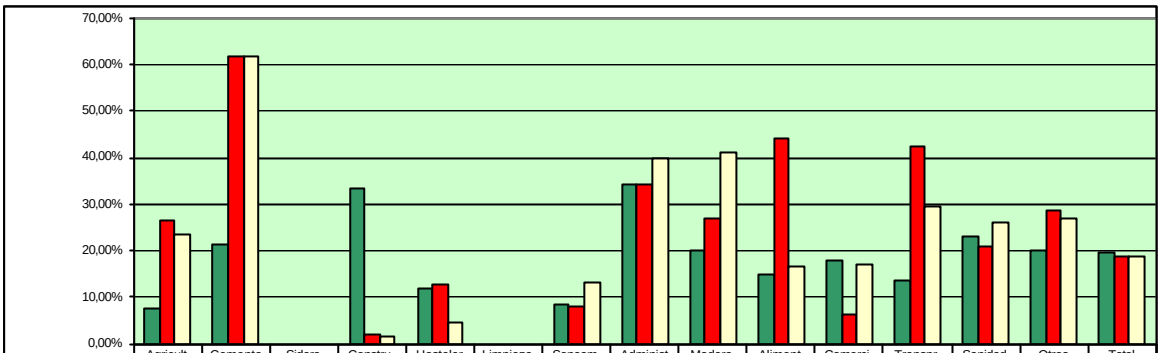

	Agricult.	Cemento	Sidero	Constru.	Hosteler.	Limpieza	Saneam.	Administ	Madera	Aliment.	Comerci.	Transpr.	Sanidad	Otros	Total
CONVENIOS	7,69%	21,43%	0,00%	33,33%	11,76%	0,00%	8,33%	34,15%	20,00%	15,00%	18,00%	13,41%	22,86%	19,94%	19,75%
EMPRESAS	26,31%	61,99%	0,00%	1,93%	12,56%	0,00%	7,95%	34,15%	27,02%	44,17%	6,31%	42,56%	20,96%	28,63%	18,82%
TRABAJADORES	23,42%	61,75%	0,00%	1,73%	4,75%	0,00%	13,19%	39,81%	41,29%	16,45%	17,09%	29,70%	26,21%	26,77%	18,54%

Base de datos: 815 convenios vigentes (156 sector, 659 empresa)

Gráfico 18- PLANES DE PREVENCION. Porcentaje de Afectación por Actividades Económicas en Convenios Colectivos Originarios

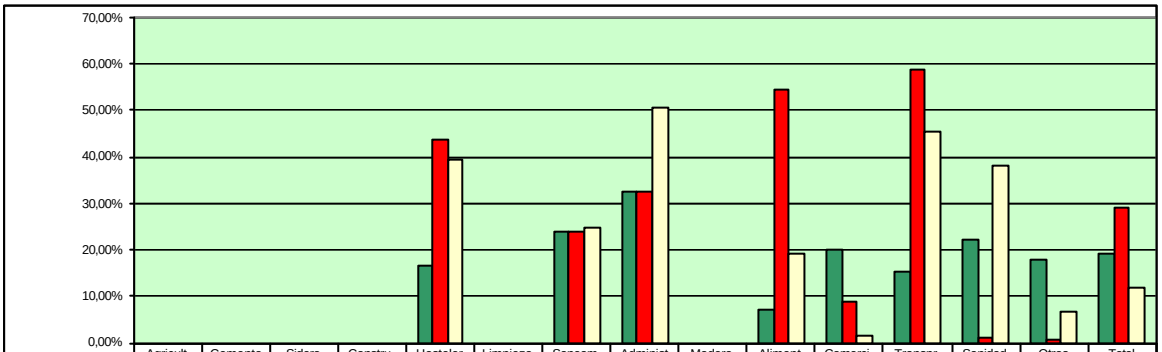

	Agricult.	Cemento	Sidero	Constru.	Hosteler.	Limpieza	Saneam.	Administ	Madera	Aliment.	Comerci.	Transpr.	Sanidad	Otros	Total
CONVENIOS	0,00%	0,00%	0,00%	0,00%	16,67%	0,00%	23,81%	32,50%	0,00%	7,14%	20,00%	15,38%	22,22%	17,86%	19,20%
EMPRESAS	0,00%	0,00%	0,00%	0,00%	43,60%	0,00%	23,81%	32,50%	0,00%	54,46%	8,94%	58,79%	0,96%	0,59%	29,24%
TRABAJADORES	0,00%	0,00%	0,00%	0,00%	39,21%	0,00%	24,94%	50,62%	0,00%	19,20%	1,55%	45,35%	38,12%	6,76%	11,68%

Base de datos: 250 convenios originarios (40 sector, 210 empresa)

Gráfico 19- PLANES DE PREVENCION. Afectación por Actividades Económicas y por Tipo Funcional de Convenio Vigentes

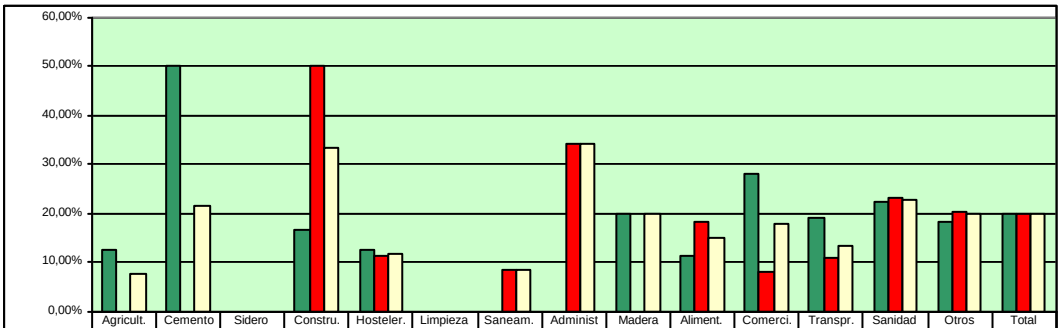

	Agricult.	Cemento	Sidero	Constru.	Hosteler.	Limpieza	Saneam.	Administ	Madera	Aliment.	Comerci.	Transpr.	Sanidad	Otros	Total
SECTOR	12,50%	50,00%	0,00%	16,67%	12,50%	0,00%	0,00%	0,00%	20,00%	11,11%	28,00%	19,23%	22,22%	18,18%	19,87%
EMPRESA	0,00%	0,00%	0,00%	50,00%	11,11%	0,00%	8,43%	34,15%	0,00%	18,18%	8,00%	10,71%	23,08%	20,21%	19,73%
TOTAL	7,69%	21,43%	0,00%	33,33%	11,76%	0,00%	8,33%	34,15%	20,00%	15,00%	18,00%	13,41%	22,86%	19,94%	19,75%

Base de datos: 815 convenios vigentes (156 sector, 659 empresa)

Gráfico 20- PLANES DE PREVENCION. Afectación por Actividades Económicas y por Tipo Funcional de Convenio Originarios

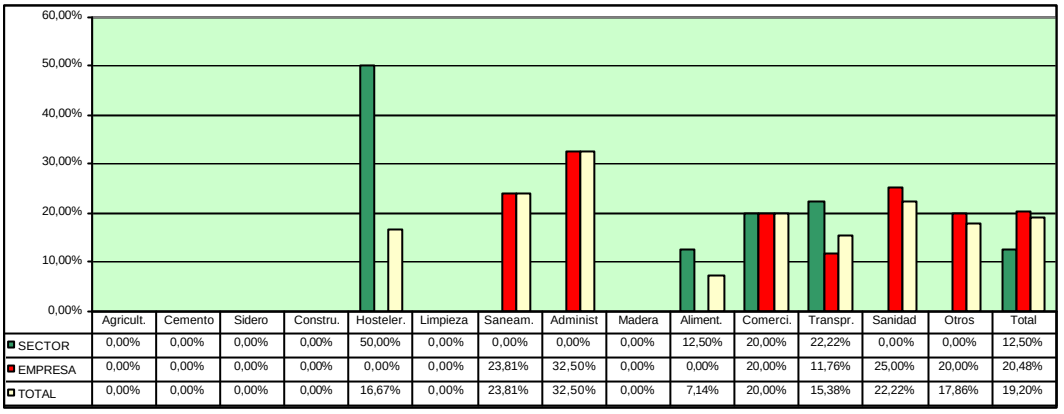

	Agricult.	Cemento	Sidero	Construc.	Hosteler.	Limpieza	Saneam.	Administ	Madera	Aliment.	Comerci.	Transpr.	Sanidad	Otros	Total
SECTOR	0,00%	0,00%	0,00%	0,00%	50,00%	0,00%	0,00%	0,00%	0,00%	12,50%	20,00%	22,22%	0,00%	0,00%	12,50%
EMPRESA	0,00%	0,00%	0,00%	0,00%	0,00%	0,00%	23,81%	32,50%	0,00%	0,00%	20,00%	11,76%	25,00%	20,00%	20,48%
TOTAL	0,00%	0,00%	0,00%	0,00%	16,67%	0,00%	23,81%	32,50%	0,00%	7,14%	20,00%	15,38%	22,22%	17,86%	19,20%

Base de datos: 250 convenios originarios (40 sector, 210 empresa)

4. PLAN DE FORMACIÓN

Una de las obligaciones específicas con las que se pretende concretar el deber genérico de protección y la propia planificación de la prevención en el modelo ordinario de gestión de las empresas es la relativa a la confección del Plan de Prevención. Con éste, el empresario ha de diseñar y cronificar desde los objetivos a conseguir, a los medios a emplear y, sobre todo, los diferentes resultados que se deben ir alcanzando.

Dentro de ese plan, sin duda, el referido al elemento formativo ha de ser crucial, pues junto con el derecho a la información constituye la base de toda acción integrativa. Resulta de interés por ello recordar las recomendaciones del ANC respecto a la formación en materia de prevención de riesgos laborales, a la que considera como una de las herramientas más adecuadas para fomentar la cultura preventiva y los cambios actitudinales, por lo que recomienda el citado Acuerdo incluir en los convenios colectivos de ámbito sectorial o inferior, el contenido de la formación específica según los riesgos de cada puesto de trabajo o función, agrupando así los criterios formativos, y el número de horas de formación o, en su caso, de adiestramiento, de manera homogénea, por riesgos y puestos de trabajo de cada sector; y con independencia de la formación acorde con los factores de riesgo de cada puesto de trabajo concreto en cada empresa individualmente considerada.

Tabla 13- Plan de Formación. Datos Generales. Convenios Vigentes

	Convenios	%	Empresas	%	Trabajadores	%
Sector	37	23,72	31.822	14,57	272.941	20,66
Empresa	187	28,38	187	28,38	35.372	37,98
TOTAL	**224**	**27,48**	**32.009**	**14,61**	**308.313**	**21,80**

Base de datos: 815 convenios vigentes (156 sector, 659 empresa)

La presencia en la negociación colectiva andaluza de las cláusulas relativas a planes de formación en materia de prevención de riesgos laborales, se aprecia en el 27,48% de los convenios vigentes durante el año 2009, lo que supone un incremento,

siquiera mínimo, respecto del año anterior, apareciendo estas cláusulas en proporciones mayores en los convenios de empresa.

Al circunscribir el análisis a los convenios recepcionados originariamente a lo largo de la anualidad a la que se refiere el presente informe, se aprecia una paridad en la frecuencia de estas cláusulas respecto de los convenios vigentes, manteniéndose el mayor nivel de los convenios de empresa.

Tabla 14- Plan de Formación. Datos Generales. Convenios Originarios

	Convenios	%	Empresas	%	Trabajadores	%
Sector	8	20,00	14.667	43,96	87.748	34,05
Empresa	55	26,19	55	26,19	12465	44,61
TOTAL	**63**	**25,20**	**14.722**	**43,85**	**100.213**	**35,09**

Base de datos: 250 convenios originarios (40 sector, 210 empresa)

Tabla 15- Plan de Formación. Afectación por Ámbito Geográfico en Convenios Vigentes

Ámbito geográ.	Convenios	%	Empresas	%	Trabajadrs	%
Almería	26	30,59	1.440	27,80	27.359	26,16
Cádiz	27	18,88	4.393	34,41	25.970	22,91
Córdoba	37	42,05	10.045	38,37	94.101	62,00
Granada	12	17,91	12	0,07	1.197	0,81
Huelva	9	14,29	18	0,27	1.238	0,89
Jaén	20	33,90	10.562	20,12	37.952	21,19
Málaga	38	30,40	2.957	5,96	91.856	32,98
Sevilla	38	27,94	2.516	5,65	14.156	5,78
Interpr.	17	34,69	66	1,69	14.484	26,62
Total	**224**	**27,48**	**32.009**	**14,61**	**308.313**	**21,80**

Base de datos: 815 convenios vigentes (156 sector, 659 empresa)

Gráfico 21- Plan de Formación. Distribución por Tipo Funcional y Ámbito Geográfico en Convenios Colectivos Vigentes

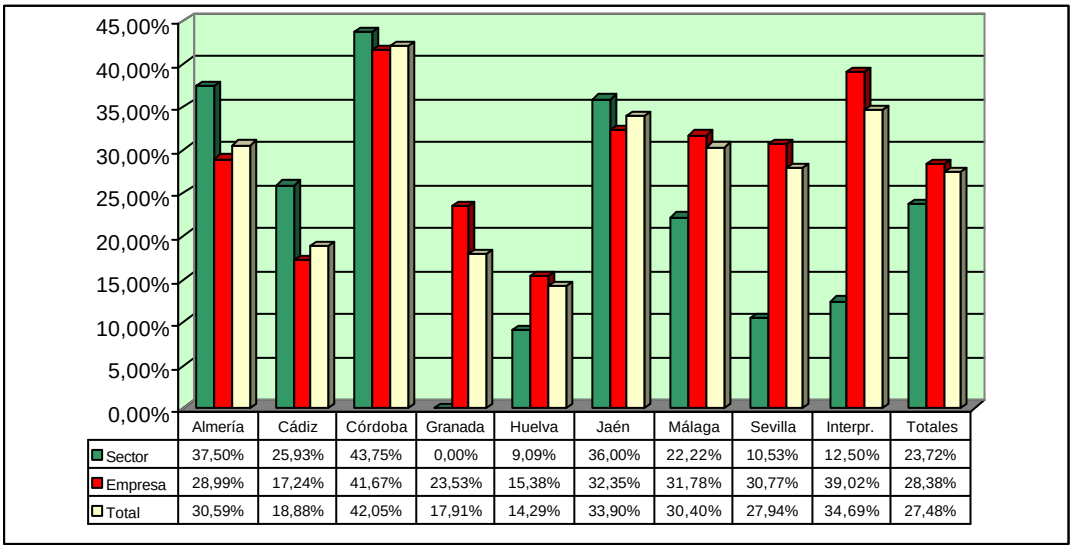

	Almería	Cádiz	Córdoba	Granada	Huelva	Jaén	Málaga	Sevilla	Interpr.	Totales
Sector	37,50%	25,93%	43,75%	0,00%	9,09%	36,00%	22,22%	10,53%	12,50%	23,72%
Empresa	28,99%	17,24%	41,67%	23,53%	15,38%	32,35%	31,78%	30,77%	39,02%	28,38%
Total	30,59%	18,88%	42,05%	17,91%	14,29%	33,90%	30,40%	27,94%	34,69%	27,48%

Base de datos: 815 convenios vigentes (156 sector, 659 empresa)

En cuanto a los porcentajes de presencia de estas cláusulas en los convenios andaluces atendiendo a las actividades económicas en que se encuadran, se observa el más elevado en Cemento, con un 42.86%.

El porcentaje de empresas afectadas más alto se registra en el mismo ámbito con un 62.55%, siendo los convenios encuadrados en las actividades de Sidero, Saneamiento, Alimentación y Limpieza los que ostentan los más bajos.

En cuanto al porcentaje de trabajadores afectados, destaca el muy elevado de los convenios de Cemento, seguido de Administración.

Gráfico 22- Plan de Formación. Porcentaje de Afectación por Actividades Económicas en Convenios Colectivos Vigentes

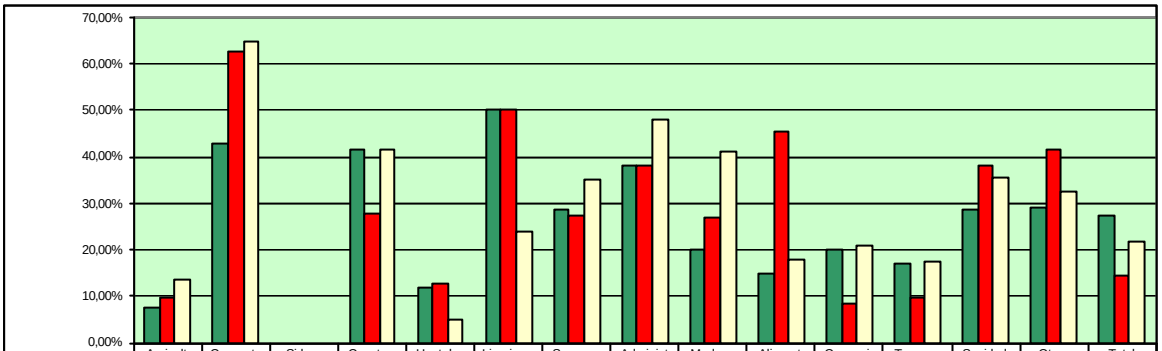

	Agricult.	Cemento	Sidero	Constru.	Hosteler.	Limpieza	Saneam.	Administ	Madera	Aliment.	Comerci.	Transpr.	Sanidad	Otros	Total
CONVENIOS	7,69%	42,86%	0,00%	41,67%	11,76%	50,00%	28,57%	38,21%	20,00%	15,00%	20,00%	17,07%	28,57%	28,87%	27,48%
EMPRESAS	9,60%	62,55%	0,00%	27,97%	12,56%	50,00%	27,27%	38,21%	27,02%	45,39%	8,42%	9,58%	38,33%	41,65%	14,61%
TRABAJADORES	13,66%	64,94%	0,00%	41,52%	4,76%	23,81%	35,05%	48,23%	41,29%	17,84%	20,84%	17,22%	35,55%	32,64%	21,80%

Base de datos: 815 convenios vigentes (156 sector, 659 empresa)

Gráfico 23- Plan de Formación. Porcentaje de Afectación por Actividades Económicas en Convenios Colectivos Originarios

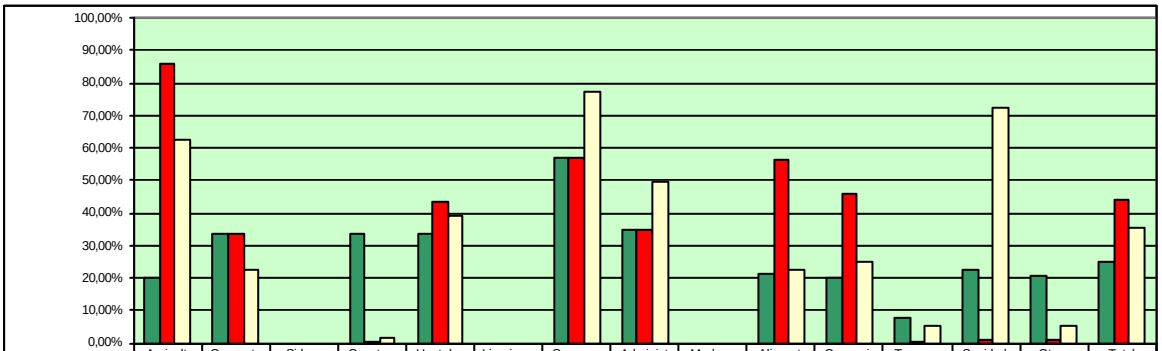

	Agricult.	Cemento	Sidero	Constru.	Hosteler.	Limpieza	Saneam.	Administ	Madera	Aliment.	Comerci.	Transpr.	Sanidad	Otros	Total
CONVENIOS	20,00%	33,33%	0,00%	33,33%	33,33%	0,00%	57,14%	35,00%	0,00%	21,43%	20,00%	7,69%	22,22%	20,54%	25,20%
EMPRESAS	85,85%	33,33%	0,00%	0,12%	43,61%	0,00%	57,14%	35,00%	0,00%	56,26%	45,79%	0,08%	0,96%	1,06%	43,85%
TRABAJADORES	62,40%	22,54%	0,00%	1,84%	39,32%	0,00%	77,19%	49,41%	0,00%	22,46%	24,79%	5,36%	72,04%	5,12%	35,09%

Base de datos: 250 convenios originarios (40 sector, 210 empresa)

Gráfico 24- Plan de Formación. Afectación por Actividades Económicas y por Tipo Funcional de Convenio Vigentes

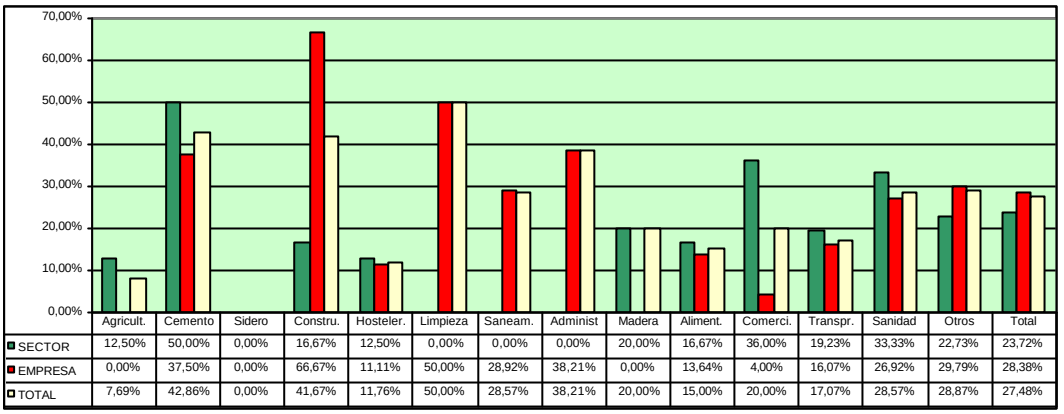

	Agricult.	Cemento	Sidero	Constru.	Hosteler.	Limpieza	Saneam.	Administ	Madera	Aliment.	Comerci.	Transpr.	Sanidad	Otros	Total
SECTOR	12,50%	50,00%	0,00%	16,67%	12,50%	0,00%	0,00%	0,00%	20,00%	16,67%	36,00%	19,23%	33,33%	22,73%	23,72%
EMPRESA	0,00%	37,50%	0,00%	66,67%	11,11%	50,00%	28,92%	38,21%	0,00%	13,64%	4,00%	16,07%	26,92%	29,79%	28,38%
TOTAL	7,69%	42,86%	0,00%	41,67%	11,76%	50,00%	28,57%	38,21%	20,00%	15,00%	20,00%	17,07%	28,57%	28,87%	27,48%

Base de datos: 815 convenios vigentes (156 sector, 659 empresa)

Gráfico 25- Plan de Formación. Afectación por Actividades Económicas y por Tipo Funcional de Convenio Originarios

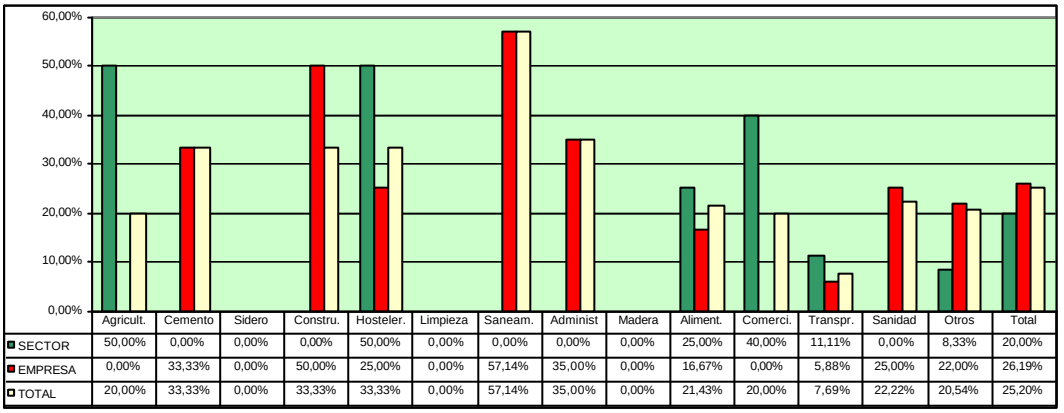

	Agricult.	Cemento	Sidero	Constru.	Hosteler.	Limpieza	Saneam.	Administ	Madera	Aliment.	Comerci.	Transpr.	Sanidad	Otros	Total
SECTOR	50,00%	0,00%	0,00%	0,00%	50,00%	0,00%	0,00%	0,00%	0,00%	25,00%	40,00%	11,11%	0,00%	8,33%	20,00%
EMPRESA	0,00%	33,33%	0,00%	50,00%	25,00%	0,00%	57,14%	35,00%	0,00%	16,67%	0,00%	5,88%	25,00%	22,00%	26,19%
TOTAL	20,00%	33,33%	0,00%	33,33%	33,33%	0,00%	57,14%	35,00%	0,00%	21,43%	20,00%	7,69%	22,22%	20,54%	25,20%

Base de datos: 250 convenios originarios (40 sector, 210 empresa)

5. VIGILANCIA DE LA SALUD

En el Acuerdo de Negociación Colectiva vigente, se recomienda también que en los convenios colectivos se avance en la paulatina sustitución de los reconocimientos médicos generales o inespecíficos por exámenes de salud específicos dirigidos a un cumplimiento adecuado de la normativa.

Del total de los convenios vigentes, incluyen estos reconocimientos el 69,57%, algo superior a las que se dieron el pasado ejercicio, alcanzando mayor incidencia los convenios de sector frente a los de empresa.

La tendencia entre los textos originarios de 2009, permite apreciar un ligero aumento en la afectación de los convenios de empresa. Campo 5- Exámenes de salud. Datos Generales. Convenios Vigentes

Tabla 16- Exámenes de salud. Datos Generales.

	Convenios	%	Empresas	%	Trabajadores	%
Sector	118	75,64	145.513	66,63	1.038.413	78,60
Empresa	449	68,13	449	68,13	73.508	78,94
TOTAL	**567**	**69,57**	**145.962**	**66,63**	**1.111.921**	**78,62**

Base de datos: 815 convenios vigentes (156 sector, 659 empresa)

Tabla 17- Exámenes de salud. Datos Generales. Convenios Originarios

	Convenios	%	Empresas	%	Trabajadores	%
Sector	27	67,50	26.223	78,60	201.668	78,26
Empresa	147	70,00	147	70,00	23687	84,78
TOTAL	**174**	**69,60**	**26.370**	**78,55**	**225.355**	**78,90**

Base de datos: 250 convenios originarios (40 sector, 210 empresa)

Tabla 18- Exámenes de salud. Afectación por Ámbito Geográfico en Convenios Vigentes

Ámbito geográ.	Convenios	%	Empresas	%	Trabajadrs	%
Almería	71	83,53	3.486	67,31	92.429	88,37
Cádiz	92	64,34	7.033	55,10	73.722	65,04
Córdoba	63	71,59	18.956	72,41	127.588	84,07
Granada	45	67,16	17.120	96,90	139.050	93,70
Huelva	51	80,95	6.693	99,82	138.034	99,20
Jaén	41	69,49	12.874	24,52	63.768	35,61
Málaga	90	72,00	49.142	99,03	274.487	98,54
Sevilla	83	61,03	27.287	61,25	164.808	67,28
Interpr.	31	63,27	3.371	86,55	38.035	69,90
Total	**567**	**69,57**	**145.962**	**66,63**	**1.111.921**	**78,62**

Base de datos: 815 convenios vigentes (156 sector, 659 empresa)

Gráfico 26- Exámenes de salud. Distribución por Tipo Funcional y Ámbito Geográfico en Convenios Colectivos Vigentes

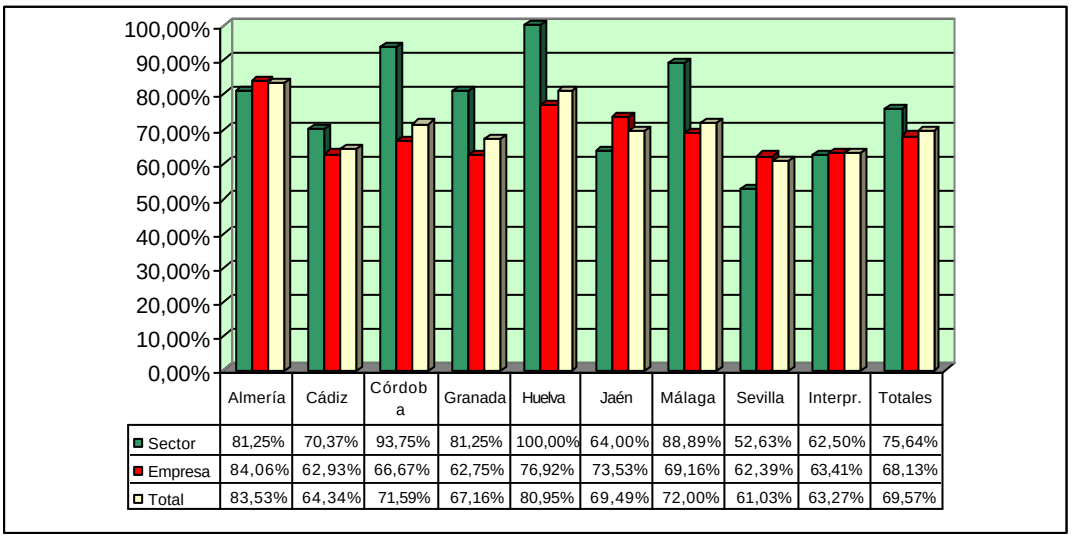

	Almería	Cádiz	Córdoba	Granada	Huelva	Jaén	Málaga	Sevilla	Interpr.	Totales
Sector	81,25%	70,37%	93,75%	81,25%	100,00%	64,00%	88,89%	52,63%	62,50%	75,64%
Empresa	84,06%	62,93%	66,67%	62,75%	76,92%	73,53%	69,16%	62,39%	63,41%	68,13%
Total	83,53%	64,34%	71,59%	67,16%	80,95%	69,49%	72,00%	61,03%	63,27%	69,57%

Base de datos: 815 convenios vigentes (156 sector, 659 empresa)

En cuanto a los porcentajes de presencia de estas cláusulas en los convenios andaluces atendiendo a las actividades económicas en que se encuadran, se observan los más elevados en Construcción, Administración y Sanidad, que contrasta con los niveles tan bajos que presentan los Convenios de Comercio**.**

A nivel de empresa la mayor afectación la encontramos en Construcción, Administración, Cemento y Transporte; repitiendo Comercio como el sector que presenta los niveles más bajos**.**

En cuanto a trabajadores afectados destacan Construcción con el 100% y Administración, con un 99.37% y entre los niveles más bajos se sitúa Limpieza con un 7.14%

Gráfico 27- Exámenes de salud. Porcentaje de Afectación por Actividades Económicas en Convenios Colectivos Vigentes

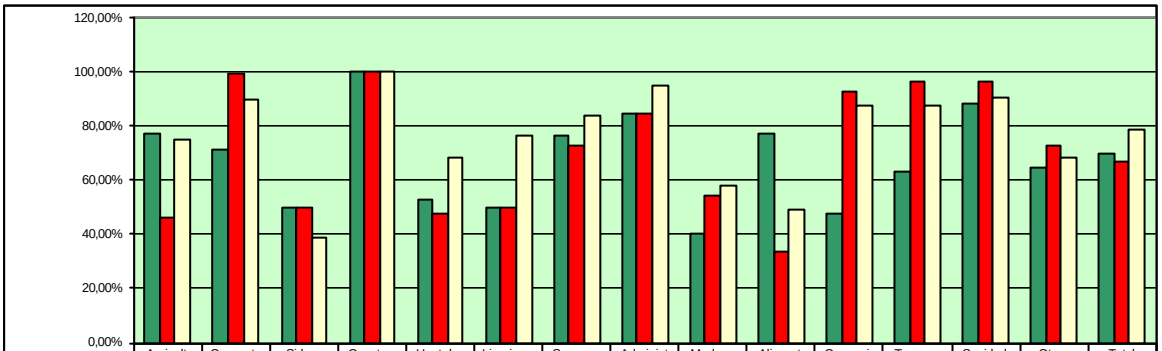

	Agricult.	Cemento	Sidero	Constru.	Hosteler.	Limpieza	Saneam.	Administ	Madera	Aliment.	Comerci.	Transpr.	Sanidad	Otros	Total
CONVENIOS	76,92%	71,43%	50,00%	100,00%	52,94%	50,00%	76,19%	84,55%	40,00%	77,50%	48,00%	63,41%	88,57%	64,29%	69,57%
EMPRESAS	46,05%	99,25%	50,00%	100,00%	47,83%	50,00%	72,73%	84,55%	54,35%	33,40%	92,99%	96,50%	96,21%	72,60%	66,63%
TRABAJADORES	74,61%	89,50%	39,02%	100,00%	68,55%	76,19%	83,90%	94,55%	58,03%	49,25%	87,90%	87,15%	90,67%	68,45%	78,62%

Base de datos: 815 convenios vigentes (156 sector, 659 empresa)

Gráfico 28- Exámenes de salud. Porcentaje de Afectación por Actividades Económicas en Convenios Colectivos Originarios

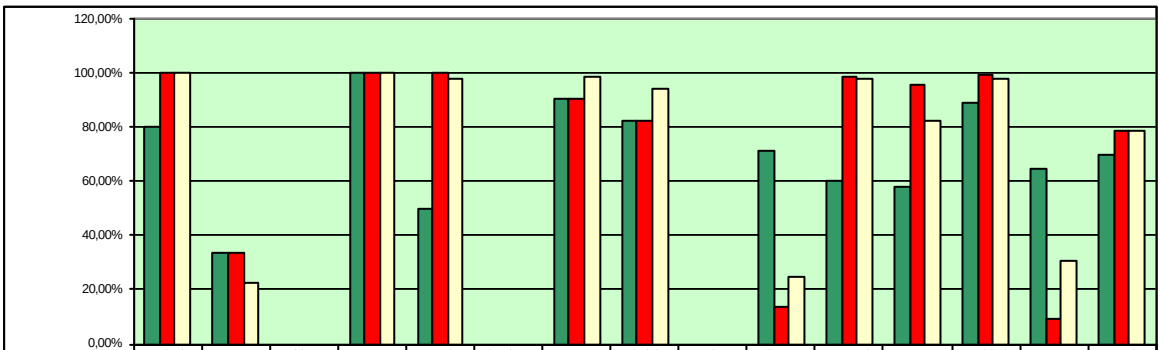

	Agricult.	Cemento	Sidero	Constru.	Hosteler.	Limpieza	Saneam.	Administ	Madera	Aliment.	Comerci.	Transpr.	Sanidad	Otros	Total
CONVENIOS	80,00%	33,33%	0,00%	100,00%	50,00%	0,00%	90,48%	82,50%	0,00%	71,43%	60,00%	57,69%	88,89%	64,29%	69,60%
EMPRESAS	99,99%	33,33%	0,00%	100,00%	99,97%	0,00%	90,48%	82,50%	0,00%	13,98%	98,82%	95,58%	99,52%	9,51%	78,55%
TRABAJADORES	99,92%	22,54%	0,00%	100,00%	98,13%	0,00%	98,62%	94,17%	0,00%	24,77%	97,98%	81,96%	97,58%	30,56%	78,90%

Base de datos: 250 convenios originarios (40 sector, 210 empresa)

Gráfico 29- Exámenes de salud. Afectación por Actividades Económicas y por Tipo Funcional de Convenio Vigentes

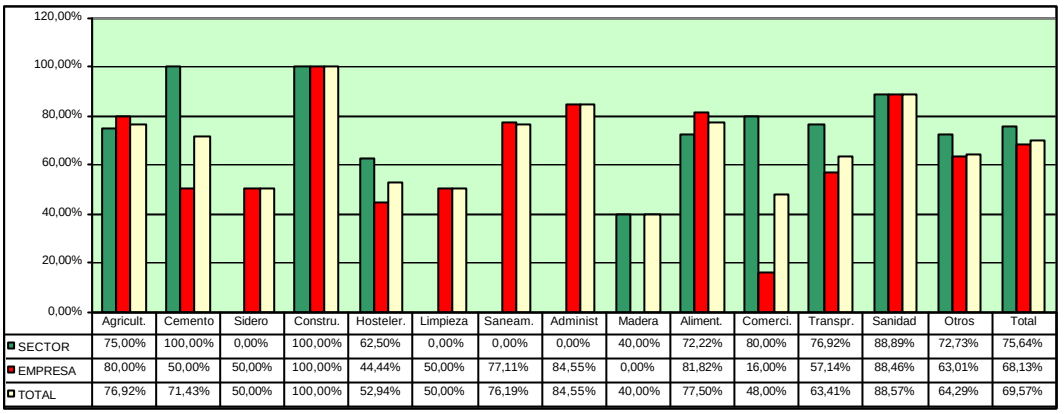

	Agricult.	Cemento	Sidero	Constru.	Hosteler.	Limpieza	Saneam.	Administ	Madera	Aliment.	Comerci.	Transpr.	Sanidad	Otros	Total
SECTOR	75,00%	100,00%	0,00%	100,00%	62,50%	0,00%	0,00%	0,00%	40,00%	72,22%	80,00%	76,92%	88,89%	72,73%	75,64%
EMPRESA	80,00%	50,00%	50,00%	100,00%	44,44%	50,00%	77,11%	84,55%	0,00%	81,82%	16,00%	57,14%	88,46%	63,01%	68,13%
TOTAL	76,92%	71,43%	50,00%	100,00%	52,94%	50,00%	76,19%	84,55%	40,00%	77,50%	48,00%	63,41%	88,57%	64,29%	69,57%

Base de datos: 815 convenios vigentes (156 sector, 659 empresa)

Gráfico 30- Exámenes de salud. Afectación por Actividades Económicas y por Tipo Funcional de Convenio Originarios

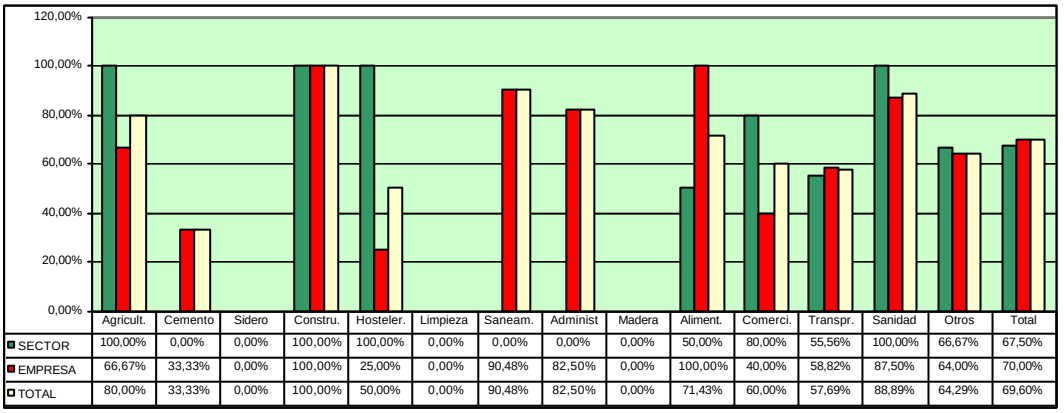

	Agricult.	Cemento	Sidero	Constru.	Hosteler.	Limpieza	Saneam.	Administ	Madera	Aliment.	Comerci.	Transpr.	Sanidad	Otros	Total
SECTOR	100,00%	0,00%	0,00%	100,00%	100,00%	0,00%	0,00%	0,00%	0,00%	50,00%	80,00%	55,56%	100,00%	66,67%	67,50%
EMPRESA	66,67%	33,33%	0,00%	100,00%	25,00%	0,00%	90,48%	82,50%	0,00%	100,00%	40,00%	58,82%	87,50%	64,00%	70,00%
TOTAL	80,00%	33,33%	0,00%	100,00%	50,00%	0,00%	90,48%	82,50%	0,00%	71,43%	60,00%	57,69%	88,89%	64,29%	69,60%

Base de datos: 250 convenios originarios (40 sector, 210 empresa)

Tabla 19- RECONOCIMIENTO VOLUNTARIO. Datos Generales. Convenios Vigentes

	Convenios	%	Empresas	%	Trabajadores	%
Sector	28	17,95	18.354	8,40	207.036	15,67
Empresa	117	17,75	117	17,75	19.165	20,58
TOTAL	**145**	**17,79**	**18.471**	**8,43**	**226.201**	**15,99**

Base de datos: 815 convenios vigentes (156 sector, 659 empresa)

Tabla 20- RECONOCIMIENTO VOLUNTARIO. Datos Generales. Convenios Originarios

	Convenios	%	Empresas	%	Trabajadores	%
Sector	10	25,00	10.080	30,21	36.165	14,03
Empresa	36	17,14	36	17,14	4486	16,06
TOTAL	**46**	**18,40**	**10.116**	**30,13**	**40.651**	**14,23**

Base de datos: 250 convenios originarios (40 sector, 210 empresa)

Tabla 21- RECONOCIMIENTO VOLUNTARIO. Afectación por Ámbito Geográfico en Convenios Vigentes

Ámbito geográ.	Convenios	%	Empresas	%	Trabajadrs	%
Almería	24	28,24	38	0,73	1.032	0,99
Cádiz	17	11,89	1.607	12,59	15.676	13,83
Córdoba	20	22,73	887	3,39	14.764	9,73
Granada	10	14,93	9.465	53,57	67.282	45,34
Huelva	7	11,11	16	0,24	941	0,68
Jaén	5	8,47	5	0,01	606	0,34
Málaga	44	35,20	3.387	6,83	109.953	39,47
Sevilla	13	9,56	13	0,03	2.343	0,96
Interpr.	5	10,20	3.053	78,38	13.604	25,00
Total	**145**	**17,79**	**18.471**	**8,43**	**226.201**	**15,99**

Base de datos: 815 convenios vigentes (156 sector, 659 empresa)

Gráfico 31- RECONOCIMIENTO VOLUNTARIO. Distribución por Tipo Funcional y Ámbito Geográfico en Convenios Colectivos Vigentes

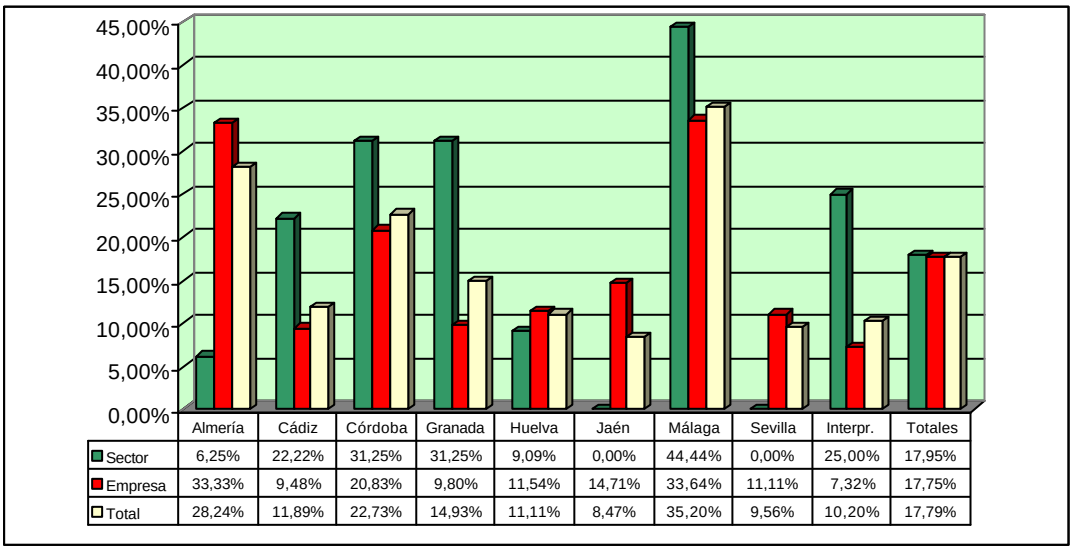

	Almería	Cádiz	Córdoba	Granada	Huelva	Jaén	Málaga	Sevilla	Interpr.	Totales
Sector	6,25%	22,22%	31,25%	31,25%	9,09%	0,00%	44,44%	0,00%	25,00%	17,95%
Empresa	33,33%	9,48%	20,83%	9,80%	11,54%	14,71%	33,64%	11,11%	7,32%	17,75%
Total	28,24%	11,89%	22,73%	14,93%	11,11%	8,47%	35,20%	9,56%	10,20%	17,79%

Base de datos: 815 convenios vigentes (156 sector, 659 empresa)

Gráfico 32- RECONOCIMIENTO VOLUNTARIO. Porcentaje de Afectación por Actividades Económicas en Convenios Colectivos Vigentes

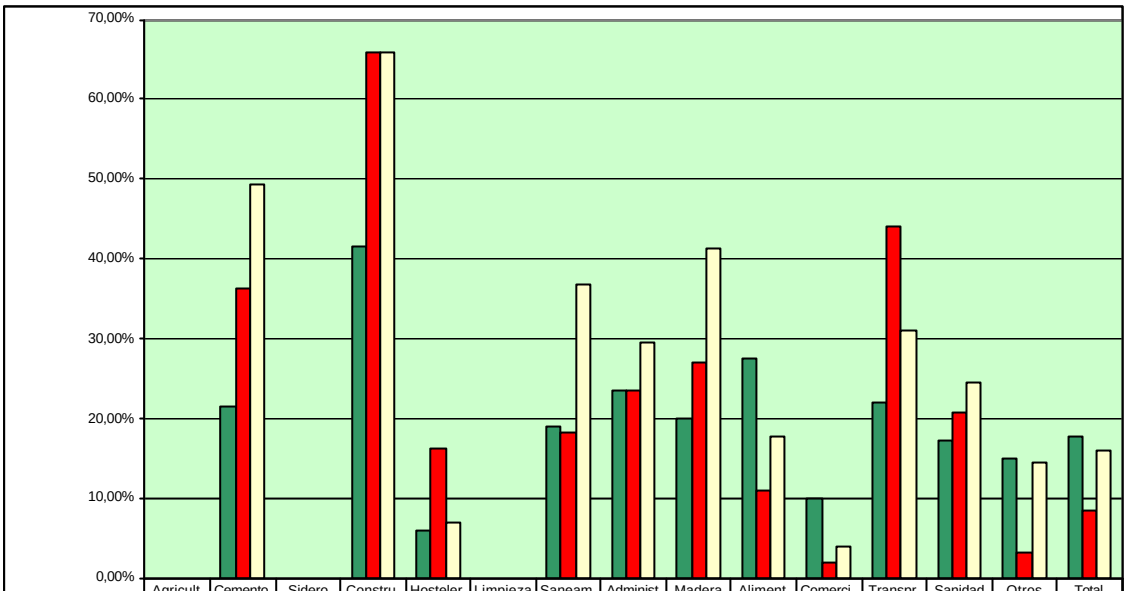

	Agricult.	Cemento	Sidero	Construc.	Hosteler.	Limpieza	Saneam.	Administ	Madera	Aliment.	Comerci.	Transpr.	Sanidad	Otros	Total
CONVENIOS	0,00%	21,43%	0,00%	41,67%	5,88%	0,00%	19,05%	23,58%	20,00%	27,50%	10,00%	21,95%	17,14%	14,88%	17,79%
EMPRESAS	0,00%	36,33%	0,00%	65,85%	16,23%	0,00%	18,18%	23,58%	27,02%	10,89%	1,88%	44,03%	20,66%	3,28%	8,43%
TRABAJADORES	0,00%	49,33%	0,00%	65,98%	7,11%	0,00%	36,79%	29,50%	41,29%	17,85%	3,86%	31,04%	24,42%	14,44%	15,99%

Base de datos: 815 convenios vigentes (156 sector, 659 empresa)

Gráfico 33- RECONOCIMIENTO VOLUNTARIO. Porcentaje de Afectación por Actividades Económicas en Convenios Colectivos Originarios

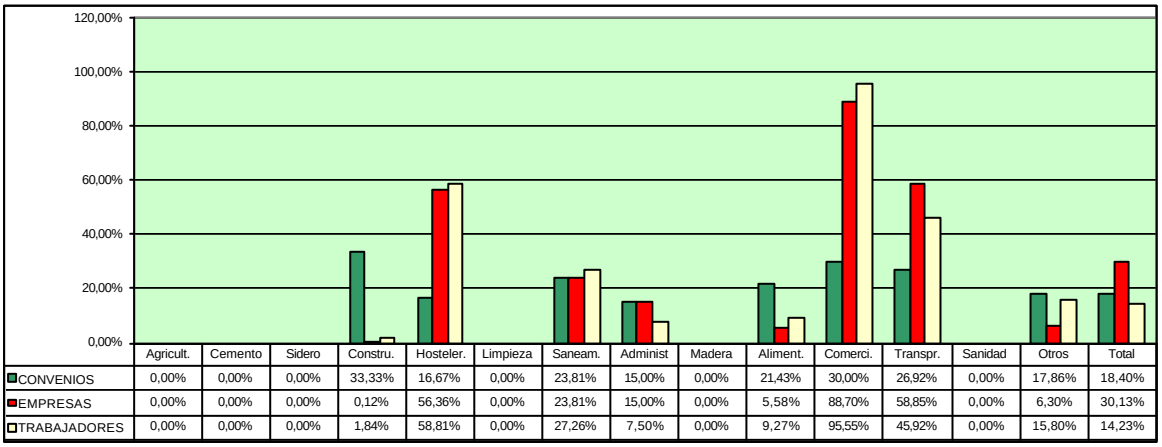

	Agricult.	Cemento	Sidero	Construc.	Hosteler.	Limpieza	Saneam.	Administ	Madera	Aliment.	Comerci.	Transpr.	Sanidad	Otros	Total
CONVENIOS	0,00%	0,00%	0,00%	33,33%	16,67%	0,00%	23,81%	15,00%	0,00%	21,43%	30,00%	26,92%	0,00%	17,86%	18,40%
EMPRESAS	0,00%	0,00%	0,00%	0,12%	56,36%	0,00%	23,81%	15,00%	0,00%	5,58%	88,70%	58,85%	0,00%	6,30%	30,13%
TRABAJADORES	0,00%	0,00%	0,00%	1,84%	58,81%	0,00%	27,26%	7,50%	0,00%	9,27%	95,55%	45,92%	0,00%	15,80%	14,23%

Base de datos: 250 convenios originarios (40 sector, 210 empresa)

Gráfico 34- RECONOCIMIENTO VOLUNTARIO. Afectación por Actividades Económicas y por Tipo Funcional de Convenio Vigentes

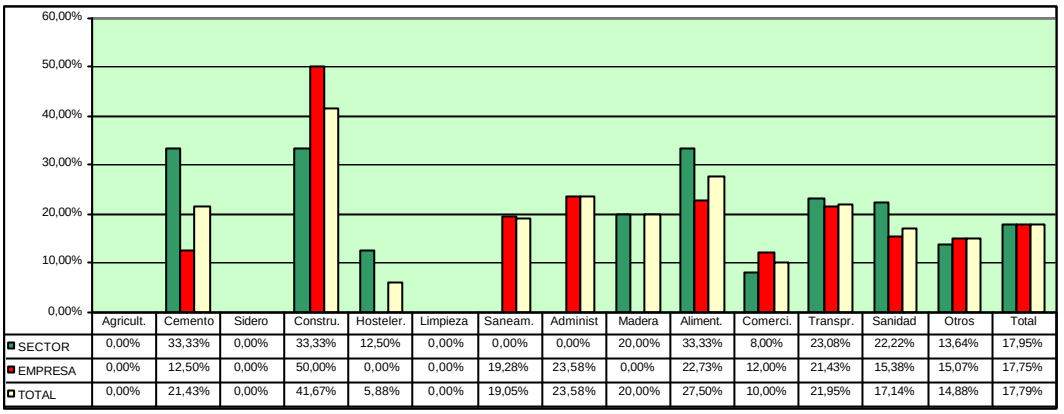

	Agricult.	Cemento	Sidero	Constru.	Hosteler.	Limpieza	Saneam.	Administ	Madera	Aliment.	Comerci.	Transpr.	Sanidad	Otros	Total
SECTOR	0,00%	33,33%	0,00%	33,33%	12,50%	0,00%	0,00%	0,00%	20,00%	33,33%	8,00%	23,08%	22,22%	13,64%	17,95%
EMPRESA	0,00%	12,50%	0,00%	50,00%	0,00%	0,00%	19,28%	23,58%	0,00%	22,73%	12,00%	21,43%	15,38%	15,07%	17,75%
TOTAL	0,00%	21,43%	0,00%	41,67%	5,88%	0,00%	19,05%	23,58%	20,00%	27,50%	10,00%	21,95%	17,14%	14,88%	17,79%

Base de datos: 815 convenios vigentes (156 sector, 659 empresa)

Gráfico 35- RECONOCIMIENTO VOLUNTARIO. Afectación por Actividades Económicas y por Tipo Funcional de Convenio Originarios

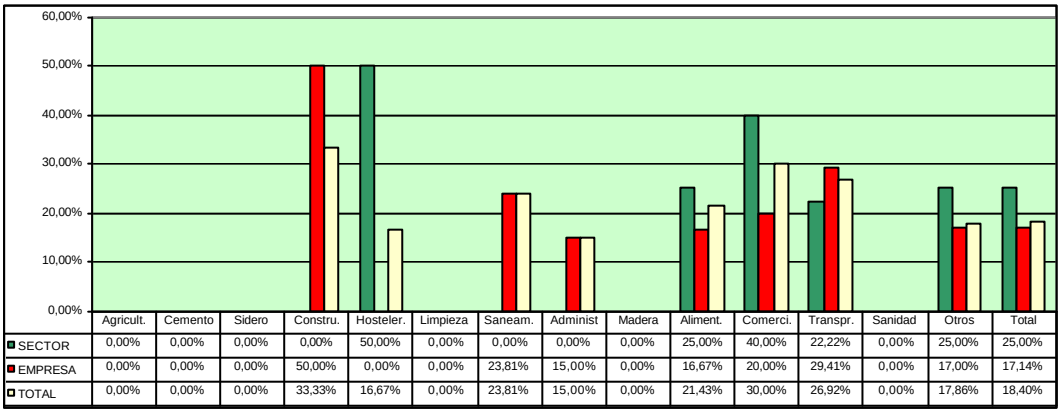

	Agricult.	Cemento	Sidero	Constru.	Hosteler.	Limpieza	Saneam.	Administ	Madera	Aliment.	Comerci.	Transpr.	Sanidad	Otros	Total
SECTOR	0,00%	0,00%	0,00%	0,00%	50,00%	0,00%	0,00%	0,00%	0,00%	25,00%	40,00%	22,22%	0,00%	25,00%	25,00%
EMPRESA	0,00%	0,00%	0,00%	50,00%	0,00%	0,00%	23,81%	15,00%	0,00%	16,67%	20,00%	29,41%	0,00%	17,00%	17,14%
TOTAL	0,00%	0,00%	0,00%	33,33%	16,67%	0,00%	23,81%	15,00%	0,00%	21,43%	30,00%	26,92%	0,00%	17,86%	18,40%

Base de datos: 250 convenios originarios (40 sector, 210 empresa)

Tabla 22- RECONOCIMIENTO OBLIGATORIO. Datos Generales. Convenios Vigentes

	Convenios	%	Empresas	%	Trabajadores	%
Sector	47	30,13	75.812	34,71	277.413	21,00
Empresa	183	27,77	183	27,77	26.593	28,56
TOTAL	**230**	**28,22**	**75.995**	**34,69**	**304.006**	**21,50**

Base de datos: 815 convenios vigentes (156 sector, 659 empresa)

Tabla 23- RECONOCIMIENTO OBLIGATORIO. Datos Generales. Convenios Originarios

	Convenios	%	Empresas	%	Trabajadores	%
Sector	6	15,00	4.994	14,97	9.147	3,55
Empresa	60	28,57	60	28,57	10078	36,07
TOTAL	**66**	**26,40**	**5.054**	**15,05**	**19.225**	**6,73**

Base de datos: 250 convenios originarios (40 sector, 210 empresa)

Tabla 24- RECONOCIMIENTO OBLIGATORIO. Afectación por Ámbito Geográfico en Convenios Vigentes

Ámbito geográ.	Convenios	%	Empresas	%	Trabajadrs	%
Almería	23	27,06	1.116	21,55	43.765	41,84
Cádiz	46	32,17	3.556	27,86	38.430	33,90
Córdoba	28	31,82	9.002	34,39	33.394	22,00
Granada	22	32,84	6.137	34,74	23.917	16,12
Huelva	11	17,46	11	0,16	1.120	0,80
Jaén	28	47,46	11.147	21,23	50.835	28,39
Málaga	21	16,80	37.850	76,27	69.181	24,84
Sevilla	39	28,68	7.070	15,87	36.003	14,70
Interpr.	12	24,49	106	2,72	7.361	13,53
Total	**230**	**28,22**	**75.995**	**34,69**	**304.006**	**21,50**

Base de datos: 815 convenios vigentes (156 sector, 659 empresa)

Gráfico 36- RECONOCIMIENTO OBLIGATORIO. Distribución por Tipo Funcional y Ámbito Geográfico en Convenios Colectivos Vigentes

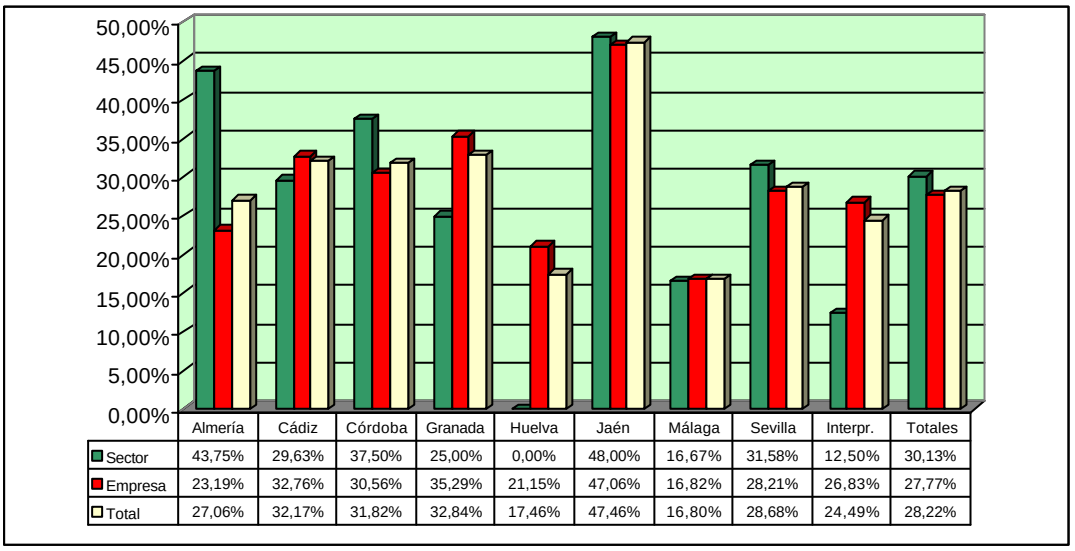

	Almería	Cádiz	Córdoba	Granada	Huelva	Jaén	Málaga	Sevilla	Interpr.	Totales
Sector	43,75%	29,63%	37,50%	25,00%	0,00%	48,00%	16,67%	31,58%	12,50%	30,13%
Empresa	23,19%	32,76%	30,56%	35,29%	21,15%	47,06%	16,82%	28,21%	26,83%	27,77%
Total	27,06%	32,17%	31,82%	32,84%	17,46%	47,46%	16,80%	28,68%	24,49%	28,22%

Base de datos: 815 convenios vigentes (156 sector, 659 empresa)

Gráfico 37- RECONOCIMIENTO OBLIGATORIO. Porcentaje de Afectación por Actividades Económicas en Convenios Colectivos Vigentes

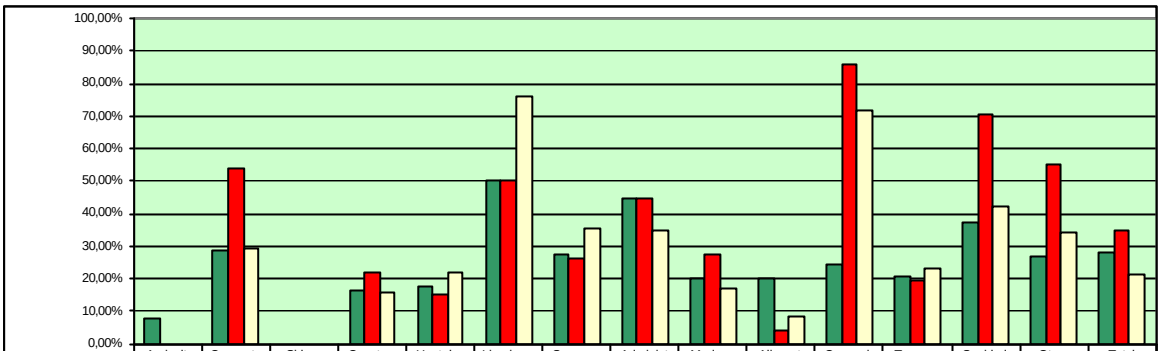

	Agricult.	Cemento	Sidero	Constru.	Hosteler.	Limpieza	Saneam.	Administ	Madera	Aliment.	Comerci.	Transpr.	Sanidad	Otros	Total
CONVENIOS	7,69%	28,57%	0,00%	16,67%	17,65%	50,00%	27,38%	44,72%	20,00%	20,00%	24,00%	20,73%	37,14%	26,79%	28,22%
EMPRESAS	0,00%	53,93%	0,00%	22,11%	14,89%	50,00%	26,14%	44,72%	27,33%	3,93%	85,83%	19,40%	70,32%	55,03%	34,69%
TRABAJADORES	0,01%	29,33%	0,00%	15,90%	21,84%	76,19%	35,46%	34,49%	16,74%	8,12%	71,65%	23,31%	42,05%	34,45%	21,50%

Base de datos: 815 convenios vigentes (156 sector, 659 empresa)

Gráfico 38- RECONOCIMIENTO OBLIGATORIO. Porcentaje de Afectación por Actividades Económicas en Convenios Colectivos Originarios

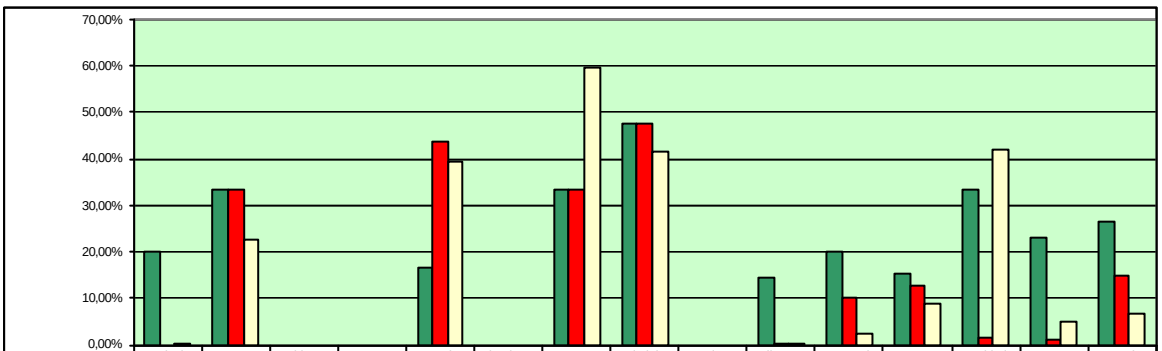

	Agricult.	Cemento	Sidero	Constru.	Hosteler.	Limpieza	Saneam.	Administ	Madera	Aliment.	Comerci.	Transpr.	Sanidad	Otros	Total
CONVENIOS	20,00%	33,33%	0,00%	0,00%	16,67%	0,00%	33,33%	47,50%	0,00%	14,29%	20,00%	15,38%	33,33%	23,21%	26,40%
EMPRESAS	0,01%	33,33%	0,00%	0,00%	43,60%	0,00%	33,33%	47,50%	0,00%	0,04%	10,04%	12,58%	1,44%	1,24%	15,05%
TRABAJADORES	0,06%	22,54%	0,00%	0,00%	39,21%	0,00%	59,47%	41,72%	0,00%	0,27%	2,20%	8,75%	41,78%	5,15%	6,73%

Base de datos: 250 convenios originarios (40 sector, 210 empresa)

Gráfico 39- RECONOCIMIENTO OBLIGATORIO. Afectación por Actividades Económicas y por Tipo Funcional de Convenio Vigentes

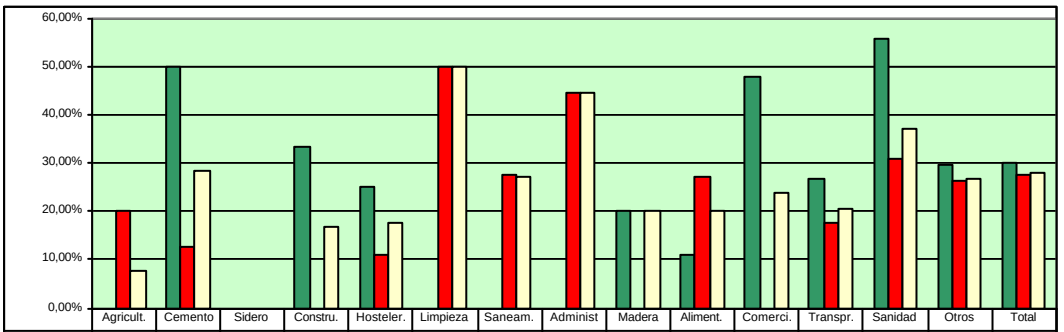

	Agricult.	Cemento	Sidero	Constru.	Hosteler.	Limpieza	Saneam.	Administ	Madera	Aliment.	Comerci.	Transpr.	Sanidad	Otros	Total
SECTOR	0,00%	50,00%	0,00%	33,33%	25,00%	0,00%	0,00%	0,00%	20,00%	11,11%	48,00%	26,92%	55,56%	29,55%	30,13%
EMPRESA	20,00%	12,50%	0,00%	0,00%	11,11%	50,00%	27,71%	44,72%	0,00%	27,27%	0,00%	17,86%	30,77%	26,37%	27,77%
TOTAL	7,69%	28,57%	0,00%	16,67%	17,65%	50,00%	27,38%	44,72%	20,00%	20,00%	24,00%	20,73%	37,14%	26,79%	28,22%

Base de datos: 815 convenios vigentes (156 sector, 659 empresa)

Gráfico 40- RECONOCIMIENTO OBLIGATORIO. Afectación por Actividades Económicas y por Tipo Funcional de Convenio Originarios

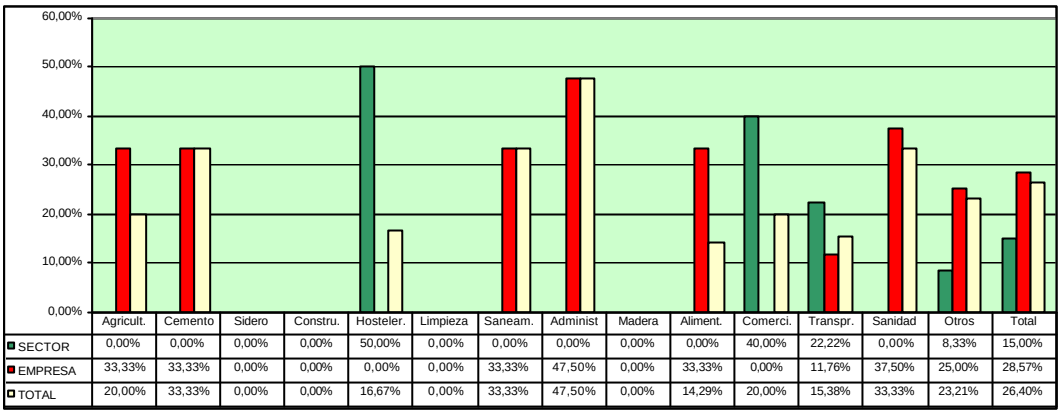

	Agricult.	Cemento	Sidero	Construc.	Hosteler.	Limpieza	Saneam.	Administ	Madera	Aliment.	Comerci.	Transpr.	Sanidad	Otros	Total
SECTOR	0,00%	0,00%	0,00%	0,00%	50,00%	0,00%	0,00%	0,00%	0,00%	0,00%	40,00%	22,22%	0,00%	8,33%	15,00%
EMPRESA	33,33%	33,33%	0,00%	0,00%	0,00%	0,00%	33,33%	47,50%	0,00%	33,33%	0,00%	11,76%	37,50%	25,00%	28,57%
TOTAL	20,00%	33,33%	0,00%	0,00%	16,67%	0,00%	33,33%	47,50%	0,00%	14,29%	20,00%	15,38%	33,33%	23,21%	26,40%

Base de datos: 250 convenios originarios (40 sector, 210 empresa)

Por lo que se refiere a la inclusión de cláusulas especiales para grupos de riesgo, encontramos que los convenios vigentes presentan un porcentaje de tales estipulaciones del 11.78% frente al 12,62% de 2008

Tabla 25- Tratamientos grupos especiales de trabajadores. Datos Generales. Convenios Vigentes

	Convenios	%	Empresas	%	Trabajadores	%
Sector	23	14,74	23.183	10,61	289.816	21,94
Empresa	73	11,08	73	11,08	16.542	17,76
TOTAL	**96**	**11,78**	**23.256**	**10,62**	**306.358**	**21,66**

Base de datos: 815 convenios vigentes (156 sector, 659 empresa)

Tabla 26- Tratamientos grupos especiales de trabajadores. Datos Generales. Convenios Originarios

	Convenios	%	Empresas	%	Trabajadores	%
Sector	3	7,50	3.184	9,54	29.025	11,26
Empresa	22	10,48	22	10,48	5502	19,69
TOTAL	**25**	**10,00**	**3.206**	**9,55**	**34.527**	**12,09**

Base de datos: 250 convenios originarios (40 sector, 210 empresa)

Tabla 27- Tratamientos grupos especiales de trabajadores. Afectación por Ámbito Geográfico en Convenios Vigentes

Ámbito geográ.	Convenios	%	Empresas	%	Trabajadrs	%
Almería	17	20,00	822	15,87	37.069	35,44
Cádiz	7	4,90	2.524	19,77	5.785	5,10
Córdoba	11	12,50	9.314	35,58	41.140	27,11
Granada	4	5,97	972	5,50	7.118	4,80
Huelva	6	9,52	2.305	34,38	70.421	50,61
Jaén	5	8,47	1.761	3,35	17.852	9,97
Málaga	25	20,00	2.366	4,77	88.200	31,66
Sevilla	16	11,76	3.044	6,83	32.223	13,16
Interpr.	5	10,20	148	3,80	6.550	12,04
Total	**96**	**11,78**	**23.256**	**10,62**	**306.358**	**21,66**

Base de datos: 815 convenios vigentes (156 sector, 659 empresa)

Gráfico 41- Tratamientos grupos especiales de trabajadores. Distribución por Tipo Funcional y Ámbito Geográfico en Convenios Colectivos Vigentes

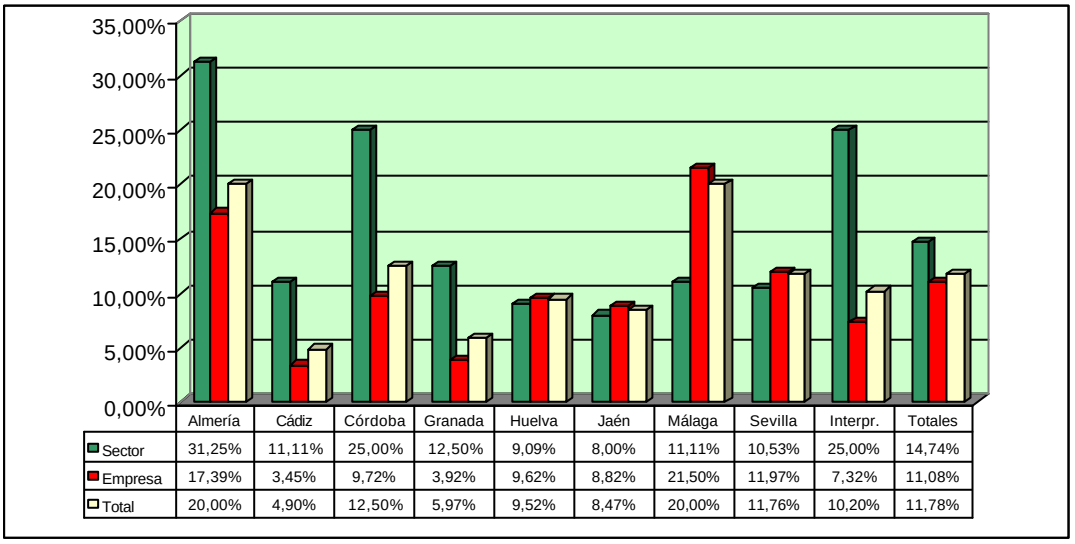

	Almería	Cádiz	Córdoba	Granada	Huelva	Jaén	Málaga	Sevilla	Interpr.	Totales
Sector	31,25%	11,11%	25,00%	12,50%	9,09%	8,00%	11,11%	10,53%	25,00%	14,74%
Empresa	17,39%	3,45%	9,72%	3,92%	9,62%	8,82%	21,50%	11,97%	7,32%	11,08%
Total	20,00%	4,90%	12,50%	5,97%	9,52%	8,47%	20,00%	11,76%	10,20%	11,78%

Base de datos: 815 convenios vigentes (156 sector, 659 empresa)

Por actividades económicas, destaca la presencia de tales cláusulas en los convenios de Construcción y sanidad. En cuanto a la afectación en las empresas, es el mismo sector de Construcción el que, con diferencia, se halla más afectado

Gráfico 42- Tratamientos grupos especiales de trabajadores. Porcentaje de Afectación por Actividades Económicas en Convenios Colectivos Vigentes

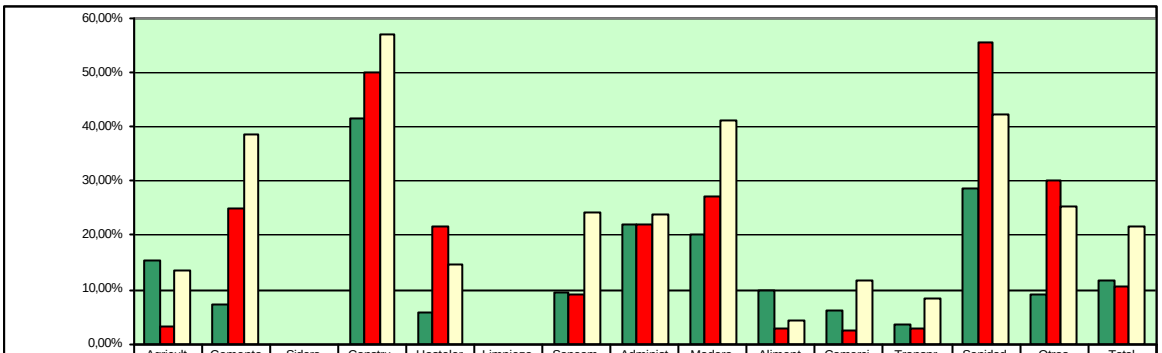

	Agricult.	Cemento	Sidero	Constru.	Hosteler.	Limpieza	Saneam.	Administ	Madera	Aliment.	Comerci.	Transpr.	Sanidad	Otros	Total
CONVENIOS	15,38%	7,14%	0,00%	41,67%	5,88%	0,00%	9,52%	21,95%	20,00%	10,00%	6,00%	3,66%	28,57%	9,23%	11,78%
EMPRESAS	3,03%	24,91%	0,00%	50,05%	21,52%	0,00%	9,09%	21,95%	27,02%	2,68%	2,47%	2,96%	55,67%	30,07%	10,62%
TRABAJADORES	13,68%	38,51%	0,00%	56,95%	14,54%	0,00%	24,08%	23,87%	41,29%	4,31%	11,70%	8,21%	42,29%	25,43%	21,66%

Base de datos: 815 convenios vigentes (156 sector, 659 empresa)

Gráfico 43- Tratamientos grupos especiales de trabajadores. Porcentaje de Afectación por Actividades Económicas en Convenios Colectivos Originarios

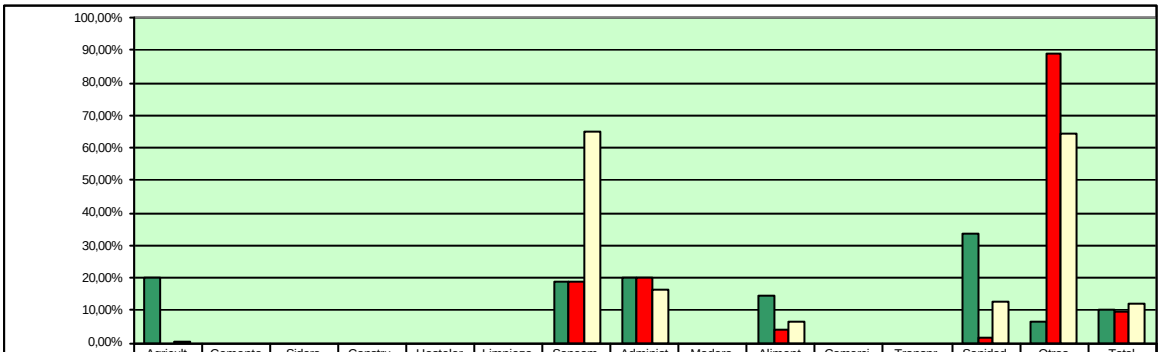

	Agricult.	Cemento	Sidero	Constru.	Hosteler.	Limpieza	Saneam.	Administ	Madera	Aliment.	Comerci.	Transpr.	Sanidad	Otros	Total
CONVENIOS	20,00%	0,00%	0,00%	0,00%	0,00%	0,00%	19,05%	20,00%	0,00%	14,29%	0,00%	0,00%	33,33%	6,25%	10,00%
EMPRESAS	0,01%	0,00%	0,00%	0,00%	0,00%	0,00%	19,05%	20,00%	0,00%	3,80%	0,00%	0,00%	1,44%	88,92%	9,55%
TRABAJADORES	0,06%	0,00%	0,00%	0,00%	0,00%	0,00%	65,17%	16,44%	0,00%	6,62%	0,00%	0,00%	12,79%	64,23%	12,09%

Base de datos: 250 convenios originarios (40 sector, 210 empresa)

Gráfico 44- Tratamientos grupos especiales de trabajadores. Afectación por Actividades Económicas y por Tipo Funcional de Convenio Vigentes

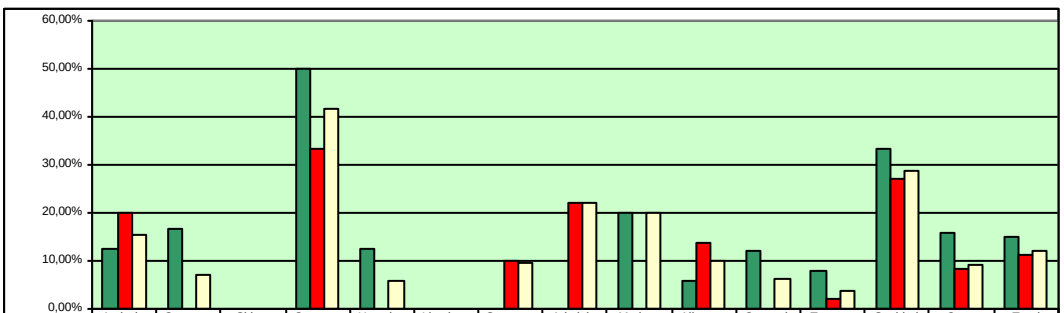

	Agricult.	Cemento	Sidero	Constru.	Hosteler.	Limpieza	Saneam.	Administ	Madera	Aliment.	Comerci.	Transpr.	Sanidad	Otros	Total
SECTOR	12,50%	16,67%	0,00%	50,00%	12,50%	0,00%	0,00%	0,00%	20,00%	5,56%	12,00%	7,69%	33,33%	15,91%	14,74%
EMPRESA	20,00%	0,00%	0,00%	33,33%	0,00%	0,00%	9,64%	21,95%	0,00%	13,64%	0,00%	1,79%	26,92%	8,22%	11,08%
TOTAL	15,38%	7,14%	0,00%	41,67%	5,88%	0,00%	9,52%	21,95%	20,00%	10,00%	6,00%	3,66%	28,57%	9,23%	11,78%

Base de datos: 815 convenios vigentes (156 sector, 659 empresa)

Gráfico 45- Tratamientos grupos especiales de trabajadores. Afectación por Actividades Económicas y por Tipo Funcional de Convenio Originarios

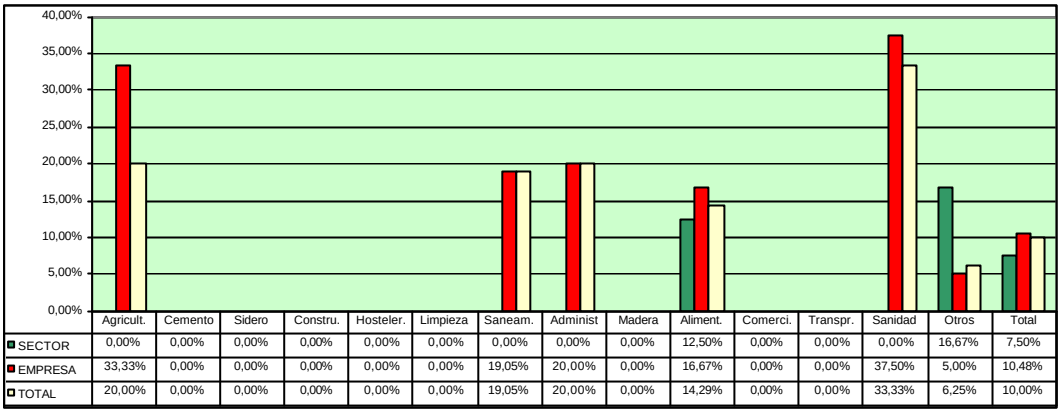

	Agricult.	Cemento	Sidero	Construc.	Hosteler.	Limpieza	Saneam.	Administ	Madera	Aliment.	Comerci.	Transpr.	Sanidad	Otros	Total
SECTOR	0,00%	0,00%	0,00%	0,00%	0,00%	0,00%	0,00%	0,00%	0,00%	12,50%	0,00%	0,00%	0,00%	16,67%	7,50%
EMPRESA	33,33%	0,00%	0,00%	0,00%	0,00%	0,00%	19,05%	20,00%	0,00%	16,67%	0,00%	0,00%	37,50%	5,00%	10,48%
TOTAL	20,00%	0,00%	0,00%	0,00%	0,00%	0,00%	19,05%	20,00%	0,00%	14,29%	0,00%	0,00%	33,33%	6,25%	10,00%

Base de datos: 250 convenios originarios (40 sector, 210 empresa)

6. SERVICIOS DE PREVENCIÓN

Para el cumplimiento del deber de prevención por parte del empresario, la Ley ofrece diversas posibilidades, desarrolladas en el Reglamento de los Servicios de Prevención: El empresario podrá desarrollar personalmente la actividad de prevención, puede designar a uno o varios trabajadores, crear un servicio de prevención en sentido estricto o concertar el servicio con una entidad especializada ajena a la empresa.

Pues bien, del conjunto de convenios vigentes, se puede afirmar que incluye alguna cláusula relativa a la constitución o modalidad de servicios de prevención de un 12,27% de los mismos, lo que supone un ligero descenso respecto de los convenios del año 2008. Al circunscribir el análisis a los convenios recepcionados originariamente a lo largo de la anualidad a la que se refiere el presente informe, se observa un ligero.

Tabla 28- SERVICIO DE PREVENCION Y PARTICIPACION. Datos Generales. Convenios Vigentes

	Convenios	%	Empresas	%	Trabajadores	%
Sector	18	11,54	10.985	5,03	62.648	4,74
Empresa	82	12,44	82	12,44	24.899	26,74
TOTAL	**100**	**12,27**	**11.067**	**5,05**	**87.547**	**6,19**

Base de datos: 815 convenios vigentes (156 sector, 659 empresa)

Tabla 29- SERVICIO DE PREVENCION Y PARTICIPACION. Datos Generales. Convenios Originarios

	Convenios	%	Empresas	%	Trabajadores	%
Sector	4	10,00	4.804	14,40	14.718	5,71
Empresa	28	13,33	28	13,33	8151	29,17
TOTAL	**32**	**12,80**	**4.832**	**14,39**	**22.869**	**8,01**

Base de datos: 250 convenios originarios (40 sector, 210 empresa)

Tabla 30- SERVICIO DE PREVENCION Y PARTICIPACION. Afectación por Ámbito Geográfico en Convenios Vigentes

Ámbito geográ.	Convenios	%	Empresas	%	Trabajadrs	%
Almería	8	9,41	265	5,12	20.497	19,60
Cádiz	5	3,50	5	0,04	562	0,50
Córdoba	15	17,05	727	2,78	10.259	6,76
Granada	4	5,97	473	2,68	7.694	5,18
Huelva	2	3,17	2	0,03	44	0,03
Jaén	15	25,42	9.363	17,84	24.049	13,43
Málaga	20	16,00	152	0,31	7.371	2,65
Sevilla	18	13,24	18	0,04	5.717	2,33
Interpr.	13	26,53	62	1,59	11.354	20,87
Total	**100**	**12,27**	**11.067**	**5,05**	**87.547**	**6,19**

Base de datos: 815 convenios vigentes (156 sector, 659 empresa)

Gráfico 46- SERVICIO DE PREVENCION Y PARTICIPACION. Distribución por Tipo Funcional y Ámbito Geográfico en Convenios Colectivos Vigentes

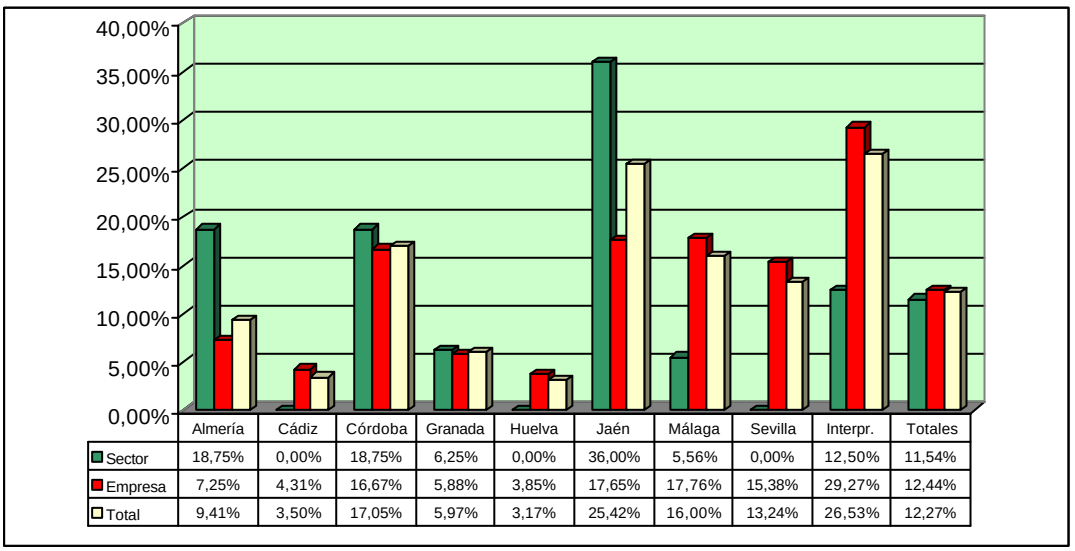

	Almería	Cádiz	Córdoba	Granada	Huelva	Jaén	Málaga	Sevilla	Interpr.	Totales
Sector	18,75%	0,00%	18,75%	6,25%	0,00%	36,00%	5,56%	0,00%	12,50%	11,54%
Empresa	7,25%	4,31%	16,67%	5,88%	3,85%	17,65%	17,76%	15,38%	29,27%	12,44%
Total	9,41%	3,50%	17,05%	5,97%	3,17%	25,42%	16,00%	13,24%	26,53%	12,27%

Base de datos: 815 convenios vigentes (156 sector, 659 empresa)

Por último, indicar que los porcentajes de presencia de estas cláusulas en los convenios andaluces atendiendo a las actividades económicas en que se encuadran, sitúan como el más elevado a Construcción

Gráfico 47- SERVICIO DE PREVENCION Y PARTICIPACION. Porcentaje de Afectación por Actividades Económicas en Convenios Colectivos Vigentes

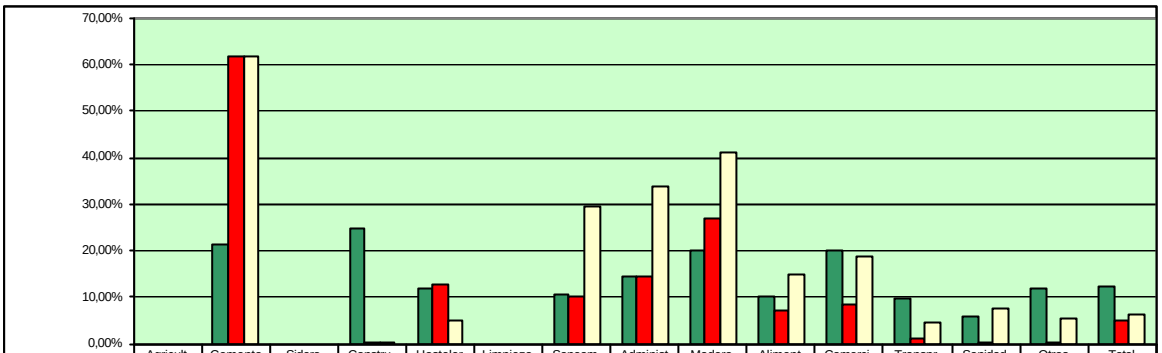

	Agricult.	Cemento	Sidero	Constru.	Hosteler.	Limpieza	Saneam.	Administ	Madera	Aliment.	Comerci.	Transpr.	Sanidad	Otros	Total
CONVENIOS	0,00%	21,43%	0,00%	25,00%	11,76%	0,00%	10,71%	14,63%	20,00%	10,00%	20,00%	9,76%	5,71%	11,90%	12,27%
EMPRESAS	0,00%	61,99%	0,00%	0,04%	12,56%	0,00%	10,23%	14,63%	27,02%	7,32%	8,27%	1,25%	0,05%	0,33%	5,05%
TRABAJADORES	0,00%	61,75%	0,00%	0,35%	4,76%	0,00%	29,33%	33,67%	41,29%	14,74%	18,57%	4,73%	7,36%	5,43%	6,19%

Base de datos: 815 convenios vigentes (156 sector, 659 empresa)

Gráfico 48- SERVICIO DE PREVENCION Y PARTICIPACION. Porcentaje de Afectación por Actividades Económicas en Convenios Colectivos Originarios

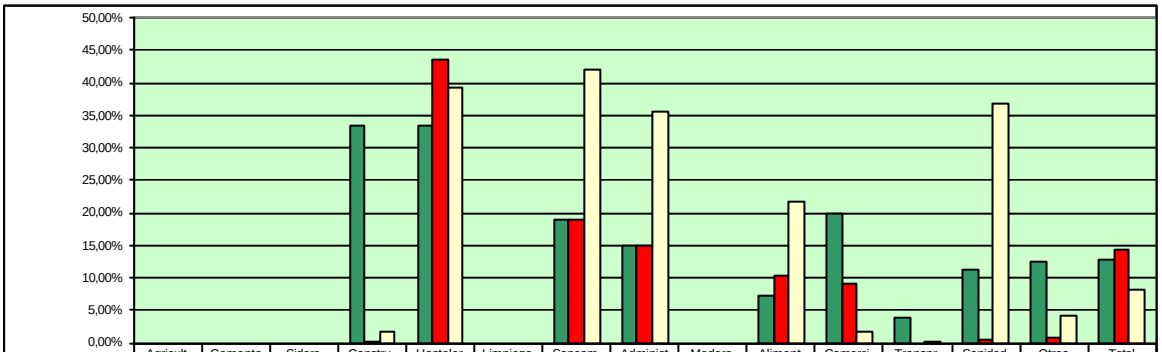

	Agricult.	Cemento	Sidero	Constru.	Hosteler.	Limpieza	Saneam.	Administ	Madera	Aliment.	Comerci.	Transpr.	Sanidad	Otros	Total
CONVENIOS	0,00%	0,00%	0,00%	33,33%	33,33%	0,00%	19,05%	15,00%	0,00%	7,14%	20,00%	3,85%	11,11%	12,50%	12,80%
EMPRESAS	0,00%	0,00%	0,00%	0,12%	43,61%	0,00%	19,05%	15,00%	0,00%	10,45%	8,94%	0,02%	0,48%	0,80%	14,39%
TRABAJADORES	0,00%	0,00%	0,00%	1,84%	39,32%	0,00%	42,04%	35,59%	0,00%	21,85%	1,55%	0,27%	36,83%	4,22%	8,01%

Base de datos: 250 convenios originarios (40 sector, 210 empresa)

Gráfico 49- SERVICIO DE PREVENCION Y PARTICIPACION. Afectación por Actividades Económicas y por Tipo Funcional de Convenio Vigentes

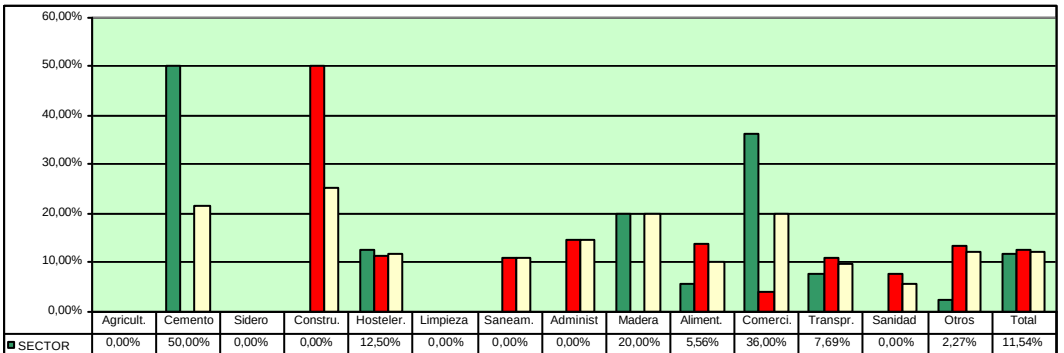

	Agricult.	Cemento	Sidero	Constru.	Hosteler.	Limpieza	Saneam.	Administ	Madera	Aliment.	Comerci.	Transpr.	Sanidad	Otros	Total
SECTOR	0,00%	50,00%	0,00%	0,00%	12,50%	0,00%	0,00%	0,00%	20,00%	5,56%	36,00%	7,69%	0,00%	2,27%	11,54%
EMPRESA	0,00%	0,00%	0,00%	50,00%	11,11%	0,00%	10,84%	14,63%	0,00%	13,64%	4,00%	10,71%	7,69%	13,36%	12,44%
TOTAL	0,00%	21,43%	0,00%	25,00%	11,76%	0,00%	10,71%	14,63%	20,00%	10,00%	20,00%	9,76%	5,71%	11,90%	12,27%

Base de datos: 815 convenios vigentes (156 sector, 659 empresa)

Gráfico 50- SERVICIO DE PREVENCION Y PARTICIPACION. Afectación por Actividades Económicas y por Tipo Funcional de Convenio Originarios

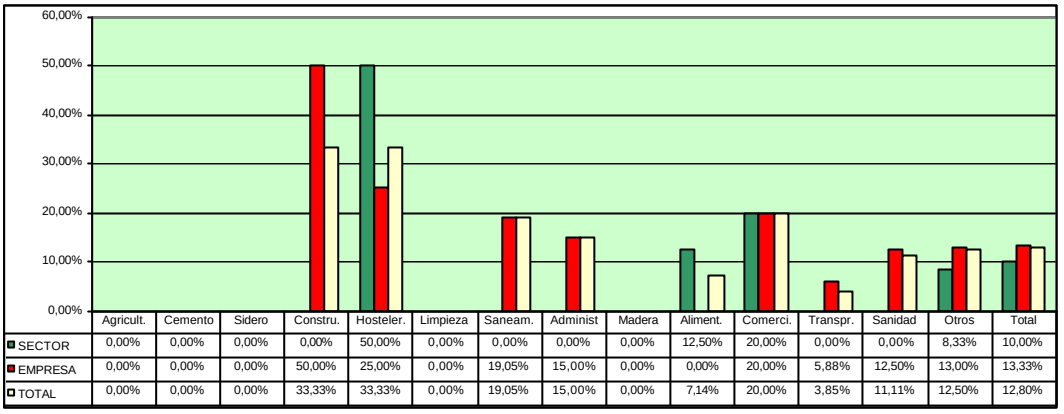

	Agricult.	Cemento	Sidero	Construc.	Hosteler.	Limpieza	Saneam.	Administ	Madera	Aliment.	Comerci.	Transpr.	Sanidad	Otros	Total
SECTOR	0,00%	0,00%	0,00%	0,00%	50,00%	0,00%	0,00%	0,00%	0,00%	12,50%	20,00%	0,00%	0,00%	8,33%	10,00%
EMPRESA	0,00%	0,00%	0,00%	50,00%	25,00%	0,00%	19,05%	15,00%	0,00%	0,00%	20,00%	5,88%	12,50%	13,00%	13,33%
TOTAL	0,00%	0,00%	0,00%	33,33%	33,33%	0,00%	19,05%	15,00%	0,00%	7,14%	20,00%	3,85%	11,11%	12,50%	12,80%

Base de datos: 250 convenios originarios (40 sector, 210 empresa)

7. REPRESENTANTES DE LOS TRABAJADORES: DELEGADOS DE PREVENCION. COMITÉS DE SEGURIDAD Y SALUD. OTROS ÓRGANOS

En materia de derechos de participación y representación es quizás donde con mayor naturalidad se desenvuelve la negociación colectiva, y ni mucho menos porque se trate del ámbito de la prevención de riesgos, sino que es predicable de cualquier otro bloque analítico. Si se apura, no obstante, algunos datos sí coadyuvan a esa conclusión. La primera es la ya varias veces repetida naturaleza imperativa y cuasi completa que presenta la Ley 31/1995 en muchas de sus facetas. La segunda, la ausencia de reconocimiento de un crédito adicional legal a los representantes de los trabajadores que asumen tareas específicas como Delegados de Prevención. De ahí que en la negociación colectiva puede acordarse que las competencias reconocidas representantes sean ejercidas por órganos especializados creados en el propio convenio. O que el ANC recuerde que en cualquier ámbito de la negociación colectiva --aunque se prefiera al sectorial--, se puede concretar el número de horas de formación de los delegados de prevención en función de la peligrosidad de la actividad.

Comenzando por analizar las cláusulas relativas a los representantes de los trabajadores en materia de seguridad y salud, puede decirse que se computa en esta categoría al 53,01 % de los convenios vigentes, lo que supone un incremento respecto del ejercicio anterior (52,83%). Dichas estipulaciones aparecen en proporciones mayores en los convenios de sector frente a los convenios de empresa,

Tabla 31- Órganos de representación. Datos Generales. Convenios Vigentes

	Convenios	%	Empresas	%	Trabajadores	%
Sector	82	52,56	174.552	79,92	919.797	69,62
Empresa	350	53,11	350	53,11	64.363	69,12
TOTAL	**432**	**53,01**	**174.902**	**79,84**	**984.160**	**69,59**

Base de datos: 815 convenios vigentes (156 sector, 659 empresa)

Al circunscribir el análisis a los convenios recepcionados originariamente a lo largo de la anualidad a la que se refiere el presente informe, se aprecia ligero descenso de estas cláusulas en el total del cómputo (51,60%).

Tabla 32- Organos de representación. Datos Generales. Convenios Originarios

	Convenios	%	Empresas	%	Trabajadores	%
Sector	17	42,50	23.448	70,29	211.877	82,22
Empresa	112	53,33	112	53,33	20907	74,83
TOTAL	**129**	**51,60**	**23.560**	**70,18**	**232.784**	**81,50**

Base de datos: 250 convenios originarios (40 sector, 210 empresa)

Tabla 33- Organos de representación. Afectación por Ámbito Geográfico en Convenios Vigentes

Ámbito geográ.	Convenios	%	Empresas	%	Trabajadrs	%
Almería	59	69,41	3.111	60,07	77.196	73,80
Cádiz	79	55,24	11.089	86,87	93.903	82,84
Córdoba	47	53,41	24.449	93,39	137.656	90,70
Granada	30	44,78	5.777	32,70	109.406	73,72
Huelva	22	34,92	1.420	21,18	41.011	29,47
Jaén	37	62,71	50.759	96,69	169.738	94,79
Málaga	60	48,00	40.468	81,55	128.509	46,13
Sevilla	66	48,53	34.300	76,99	180.570	73,72
Interpr.	32	65,31	3.529	90,60	46.171	84,85
Total	**432**	**53,01**	**174.902**	**79,84**	**984.160**	**69,59**

Base de datos: 815 convenios vigentes (156 sector, 659 empresa)

Gráfico 51- Organos de representación. Distribución por Tipo Funcional y Ámbito Geográfico en Convenios Colectivos Vigentes

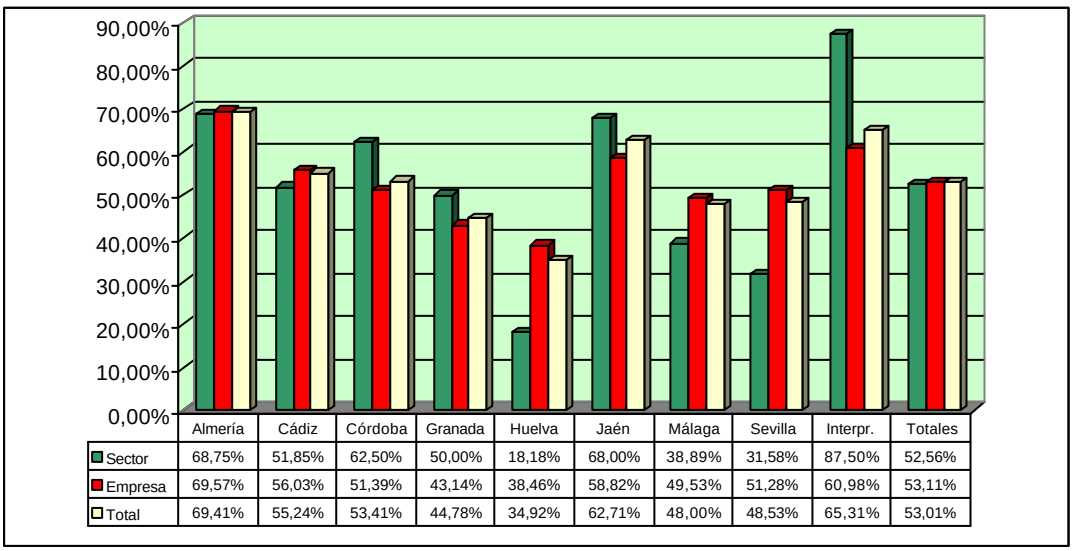

	Almería	Cádiz	Córdoba	Granada	Huelva	Jaén	Málaga	Sevilla	Interpr.	Totales
Sector	68,75%	51,85%	62,50%	50,00%	18,18%	68,00%	38,89%	31,58%	87,50%	52,56%
Empresa	69,57%	56,03%	51,39%	43,14%	38,46%	58,82%	49,53%	51,28%	60,98%	53,11%
Total	69,41%	55,24%	53,41%	44,78%	34,92%	62,71%	48,00%	48,53%	65,31%	53,01%

Base de datos: 815 convenios vigentes (156 sector, 659 empresa)

Al examinar los porcentajes de presencia de estas cláusulas en los convenios andaluces atendiendo a las actividades económicas en que se encuadran, se observa el más elevado en Administración y Construcción, correspondiendo el más reducido a los convenios de Limpieza y Madera. Los porcentajes más altos, tanto de empresas como de trabajadores afectados, se registran en los convenios de Agricultura y Madera, debiendo también tenerse en cuenta Madera, Agricultura y Cemento en cuanto al número de trabajadores afectados.

Gráfico 52- Organos de representación. Porcentaje de Afectación por Actividades Económicas en Convenios Colectivos Vigentes

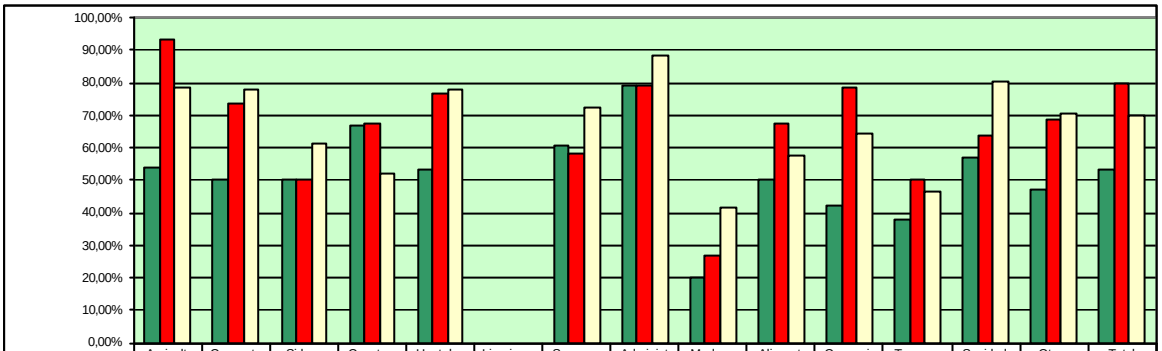

	Agricult.	Cemento	Sidero	Constru.	Hosteler.	Limpieza	Saneam.	Administ	Madera	Aliment.	Comerci.	Transpr.	Sanidad	Otros	Total
CONVENIOS	53,85%	50,00%	50,00%	66,67%	52,94%	0,00%	60,71%	78,86%	20,00%	50,00%	42,00%	37,80%	57,14%	47,32%	53,01%
EMPRESAS	93,02%	73,78%	50,00%	67,64%	76,31%	0,00%	57,95%	78,86%	27,02%	67,56%	78,44%	50,01%	63,75%	68,61%	79,84%
TRABAJADORES	78,49%	77,93%	60,98%	51,78%	77,75%	0,00%	72,57%	88,04%	41,29%	57,68%	64,32%	46,77%	80,31%	70,19%	69,59%

Base de datos: 815 convenios vigentes (156 sector, 659 empresa)

Gráfico 53- Organos de representación. Porcentaje de Afectación por Actividades Económicas en Convenios Colectivos Originarios

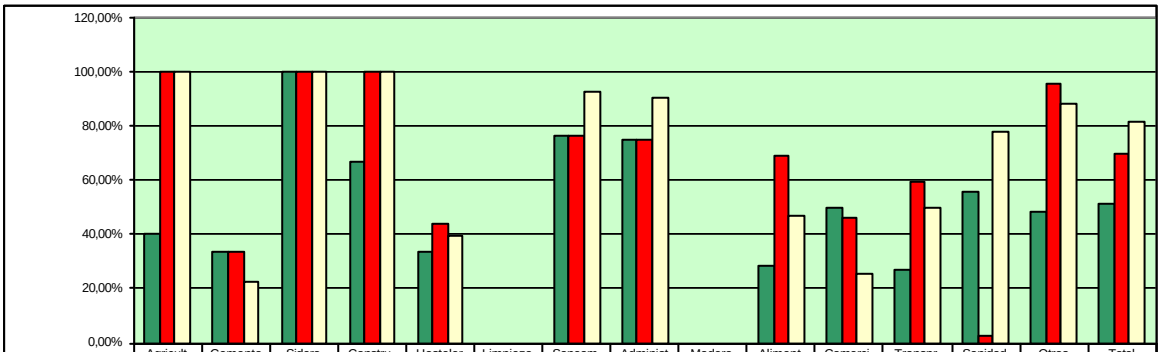

	Agricult.	Cemento	Sidero	Constru.	Hosteler.	Limpieza	Saneam.	Administ	Madera	Aliment.	Comerci.	Transpr.	Sanidad	Otros	Total
CONVENIOS	40,00%	33,33%	100,00%	66,67%	33,33%	0,00%	76,19%	75,00%	0,00%	28,57%	50,00%	26,92%	55,56%	48,21%	51,60%
EMPRESAS	99,96%	33,33%	100,00%	99,88%	43,61%	0,00%	76,19%	75,00%	0,00%	68,70%	46,01%	59,58%	2,40%	95,61%	70,18%
TRABAJADORES	99,84%	22,54%	100,00%	99,89%	39,32%	0,00%	92,48%	90,66%	0,00%	47,12%	25,72%	50,14%	77,82%	88,17%	81,50%

Base de datos: 250 convenios originarios (40 sector, 210 empresa)

Gráfico 54-Organos de representación. Afectación por Actividades Económicas y por Tipo Funcional de Convenio Vigentes

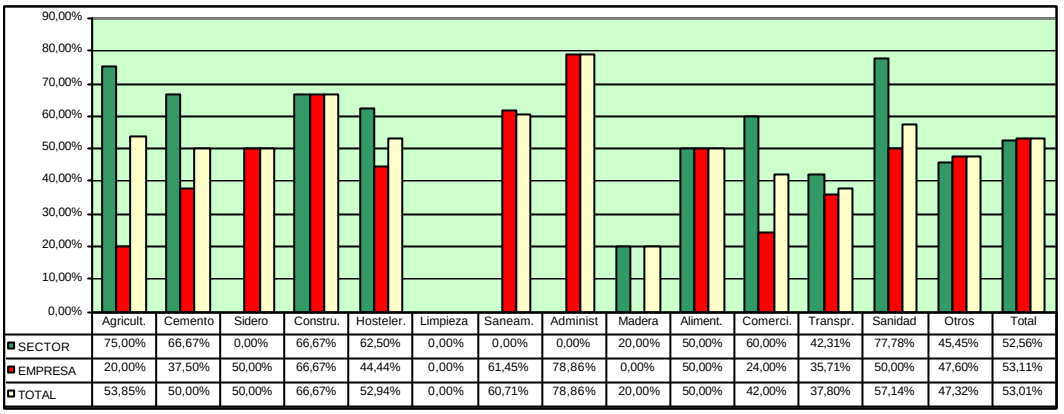

	Agricult.	Cemento	Sidero	Construc.	Hosteler.	Limpieza	Saneam.	Administ	Madera	Aliment.	Comerci.	Transpr.	Sanidad	Otros	Total
SECTOR	75,00%	66,67%	0,00%	66,67%	62,50%	0,00%	0,00%	0,00%	20,00%	50,00%	60,00%	42,31%	77,78%	45,45%	52,56%
EMPRESA	20,00%	37,50%	50,00%	66,67%	44,44%	0,00%	61,45%	78,86%	0,00%	50,00%	24,00%	35,71%	50,00%	47,60%	53,11%
TOTAL	53,85%	50,00%	50,00%	66,67%	52,94%	0,00%	60,71%	78,86%	20,00%	50,00%	42,00%	37,80%	57,14%	47,32%	53,01%

Base de datos: 815 convenios vigentes (156 sector, 659 empresa)

Gráfico 55- Organos de representación. Afectación por Actividades Económicas y por Tipo Funcional de Convenio Originarios

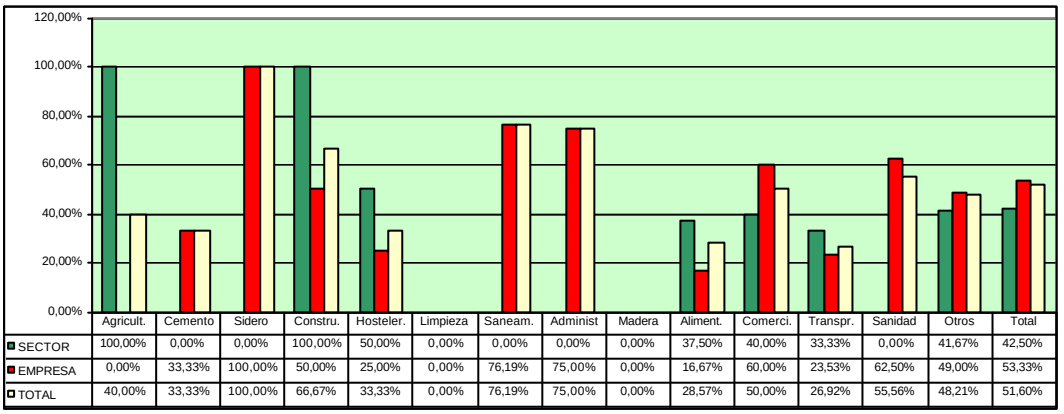

	Agricult.	Cemento	Sidero	Construc.	Hosteler.	Limpieza	Saneam.	Administ	Madera	Aliment.	Comerci.	Transpr.	Sanidad	Otros	Total
SECTOR	100,00%	0,00%	0,00%	100,00%	50,00%	0,00%	0,00%	0,00%	0,00%	37,50%	40,00%	33,33%	0,00%	41,67%	42,50%
EMPRESA	0,00%	33,33%	100,00%	50,00%	25,00%	0,00%	76,19%	75,00%	0,00%	16,67%	60,00%	23,53%	62,50%	49,00%	53,33%
TOTAL	40,00%	33,33%	100,00%	66,67%	33,33%	0,00%	76,19%	75,00%	0,00%	28,57%	50,00%	26,92%	55,56%	48,21%	51,60%

Base de datos: 250 convenios originarios (40 sector, 210 empresa)

Un 36,20% del total de convenios vigentes se refiere de forma singular a los delegados de prevención, lo que supone un ligero avance respecto de 2008. En cuanto a los convenios recepcionados a lo largo de la anualidad 2009, decir también que, aunque se aprecia un cierto incremento en la presencia de estas cláusulas en el ámbito sectorial, en el ámbito empresarial sucede lo contrario.

Tabla 34- Delegados de prevención. Datos Generales. Convenios Vigentes

	Convenios	%	Empresas	%	Trabajadores	%
Sector	60	38,46	50.889	23,30	412.938	31,26
Empresa	235	35,66	235	35,66	40.924	43,95
TOTAL	**295**	**36,20**	**51.124**	**23,34**	**453.862**	**32,09**

Base de datos: 815 convenios vigentes (156 sector, 659 empresa)

Tabla 35- Delegados de prevención. Datos Generales. Convenios Originarios

	Convenios	%	Empresas	%	Trabajadores	%
Sector	12	30,00	22.102	66,25	176.898	68,65
Empresa	72	34,29	72	34,29	13171	47,14
TOTAL	**84**	**33,60**	**22.174**	**66,05**	**190.069**	**66,55**

Base de datos: 250 convenios originarios (40 sector, 210 empresa)

Tabla 36- Delegados de prevención. Afectación por Ámbito Geográfico en Convenios Vigentes

Ámbito geográ.	Convenios	%	Empresas	%	Trabajadrs	%
Almería	43	50,59	1.985	38,33	66.939	64,00
Cádiz	47	32,87	4.394	34,42	33.098	29,20
Córdoba	29	32,95	15.537	59,35	99.706	65,69
Granada	24	35,82	5.708	32,31	106.782	71,96
Huelva	12	19,05	611	9,11	7.440	5,35
Jaén	25	42,37	12.981	24,73	43.374	24,22
Málaga	43	34,40	853	1,72	13.014	4,67
Sevilla	45	33,09	5.531	12,42	42.350	17,29
Interpr.	27	55,10	3.524	90,47	41.159	75,64
Total	**295**	**36,20**	**51.124**	**23,34**	**453.862**	**32,09**

Base de datos: 815 convenios vigentes (156 sector, 659 empresa)

Gráfico 56- Delegados de prevención. Distribución por Tipo Funcional y Ámbito Geográfico en Convenios Colectivos Vigentes

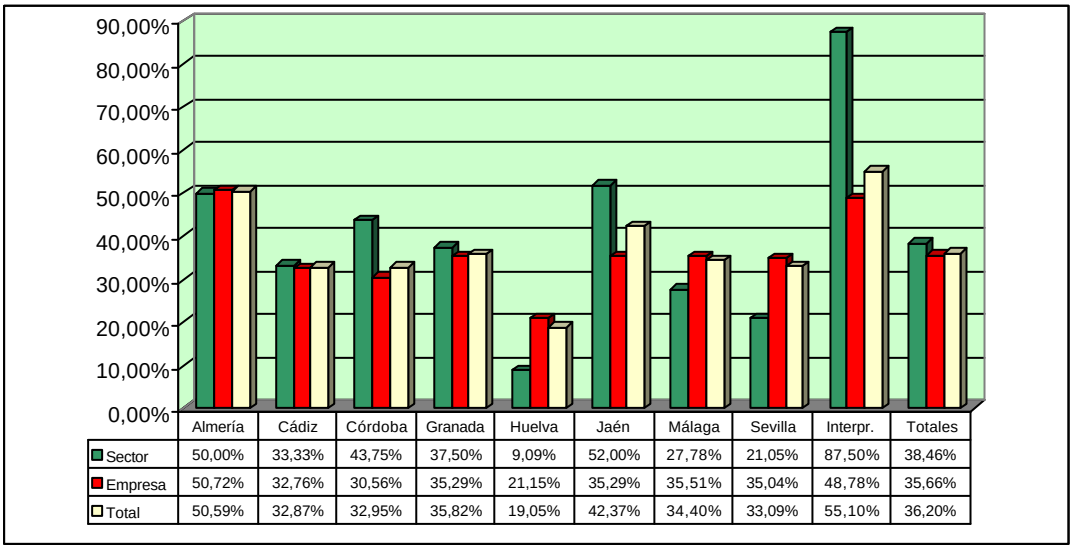

	Almería	Cádiz	Córdoba	Granada	Huelva	Jaén	Málaga	Sevilla	Interpr.	Totales
Sector	50,00%	33,33%	43,75%	37,50%	9,09%	52,00%	27,78%	21,05%	87,50%	38,46%
Empresa	50,72%	32,76%	30,56%	35,29%	21,15%	35,29%	35,51%	35,04%	48,78%	35,66%
Total	50,59%	32,87%	32,95%	35,82%	19,05%	42,37%	34,40%	33,09%	55,10%	36,20%

Base de datos: 815 convenios vigentes (156 sector, 659 empresa)

La presencia de estas cláusulas en las distintas actividades económicas resulta más relevante en la Administración que en ninguna otra, correspondiendo el nivel más reducido a Madera y Limpieza. Si se examinan los porcentajes de empresas afectadas, los más altos se registran en Cemento y Madera, y los más bajos en Hostelería. En cuanto al porcentaje de trabajadores afectados, destaca asimismo el de Madera por encima de todos, que contrasta con los notablemente más bajos de Limpieza y Hostelería.

Gráfico 57- Delegados de prevención. Porcentaje de Afectación por Actividades Ec onómicas en Convenios Colectivos Vigentes

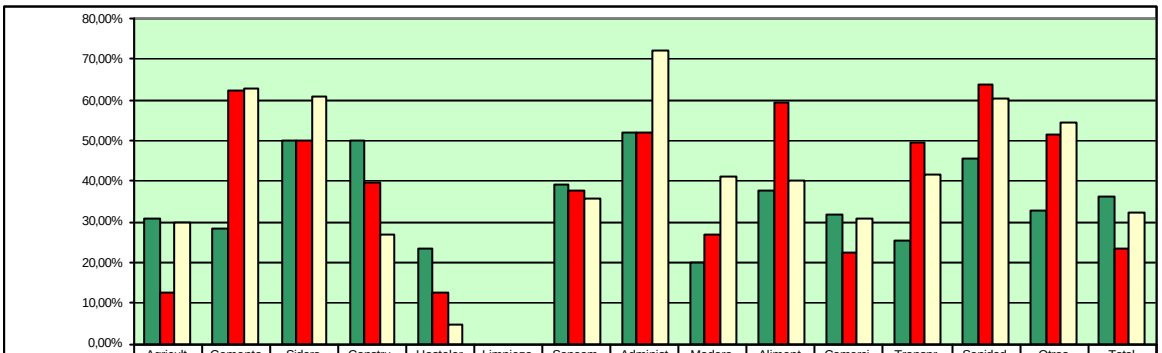

	Agricult.	Cemento	Sidero	Constru.	Hosteler.	Limpieza	Saneam.	Administ	Madera	Aliment.	Comerci.	Transpr.	Sanidad	Otros	Total
CONVENIOS	30,77%	28,57%	50,00%	50,00%	23,53%	0,00%	39,29%	52,03%	20,00%	37,50%	32,00%	25,61%	45,71%	32,74%	36,20%
EMPRESAS	12,76%	62,17%	50,00%	39,84%	12,56%	0,00%	37,50%	52,03%	27,02%	59,52%	22,29%	49,46%	63,65%	51,57%	23,34%
TRABAJADORES	29,69%	62,77%	60,98%	26,65%	4,79%	0,00%	35,65%	72,36%	41,29%	40,03%	30,94%	41,60%	60,40%	54,34%	32,09%

Base de datos: 815 convenios vigentes (156 sector, 659 empresa)

Gráfico 58- Delegados de prevención. Porcentaje de Afectación por Actividades Económicas en Convenios Colectivos Originarios

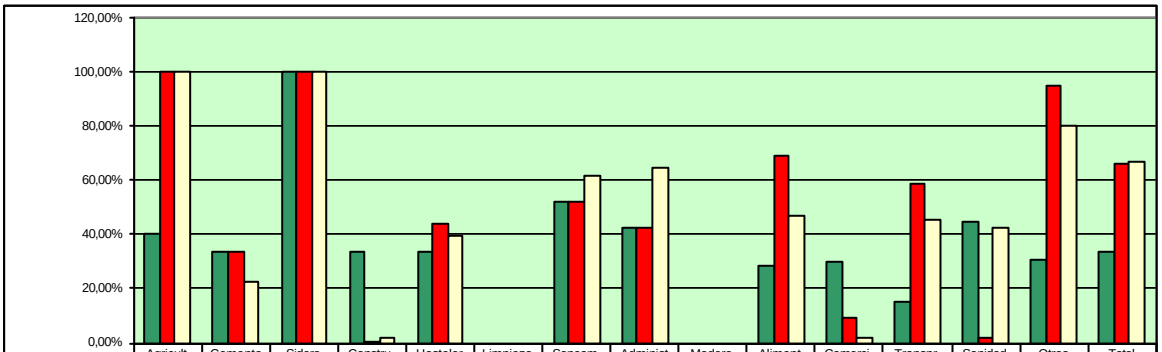

	Agricult.	Cemento	Sidero	Constru.	Hosteler.	Limpieza	Saneam.	Administ	Madera	Aliment.	Comerci.	Transpr.	Sanidad	Otros	Total
CONVENIOS	40,00%	33,33%	100,00%	33,33%	33,33%	0,00%	52,38%	42,50%	0,00%	28,57%	30,00%	15,38%	44,44%	30,36%	33,60%
EMPRESAS	99,96%	33,33%	100,00%	0,12%	43,61%	0,00%	52,38%	42,50%	0,00%	68,70%	9,01%	58,79%	1,92%	94,85%	66,05%
TRABAJADORES	99,84%	22,54%	100,00%	1,84%	39,32%	0,00%	61,58%	64,53%	0,00%	47,12%	1,85%	45,43%	42,61%	80,41%	66,55%

Base de datos: 250 convenios originarios (40 sector, 210 empresa)

Gráfico 59- Delegados de prevención. Afectación por Actividades Económicas y por Tipo Funcional de Convenio Vigentes

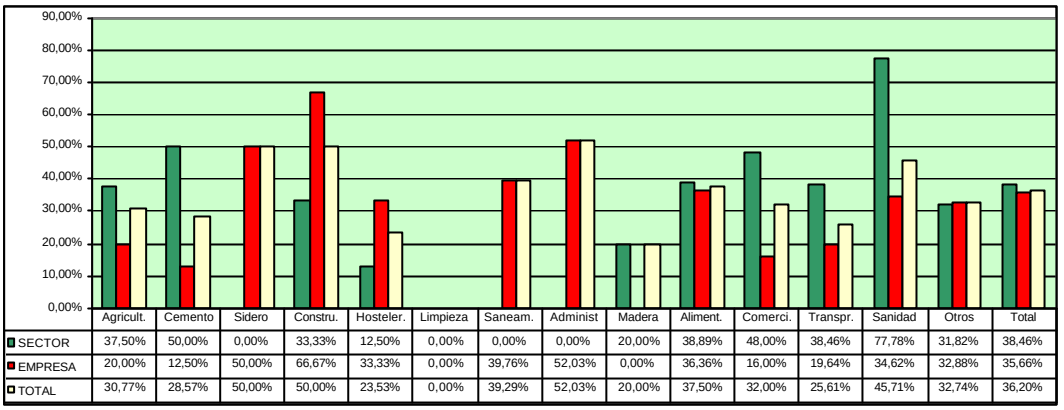

	Agricult.	Cemento	Sidero	Constru.	Hosteler.	Limpieza	Saneam.	Administ	Madera	Aliment.	Comerci.	Transpr.	Sanidad	Otros	Total
SECTOR	37,50%	50,00%	0,00%	33,33%	12,50%	0,00%	0,00%	0,00%	20,00%	38,89%	48,00%	38,46%	77,78%	31,82%	38,46%
EMPRESA	20,00%	12,50%	50,00%	66,67%	33,33%	0,00%	39,76%	52,03%	0,00%	36,36%	16,00%	19,64%	34,62%	32,88%	35,66%
TOTAL	30,77%	28,57%	50,00%	50,00%	23,53%	0,00%	39,29%	52,03%	20,00%	37,50%	32,00%	25,61%	45,71%	32,74%	36,20%

Base de datos: 815 convenios vigentes (156 sector, 659 empresa)

Gráfico 60- Delegados de prevención. Afectación por Actividades Económicas y por Tipo Funcional de Convenio Originarios

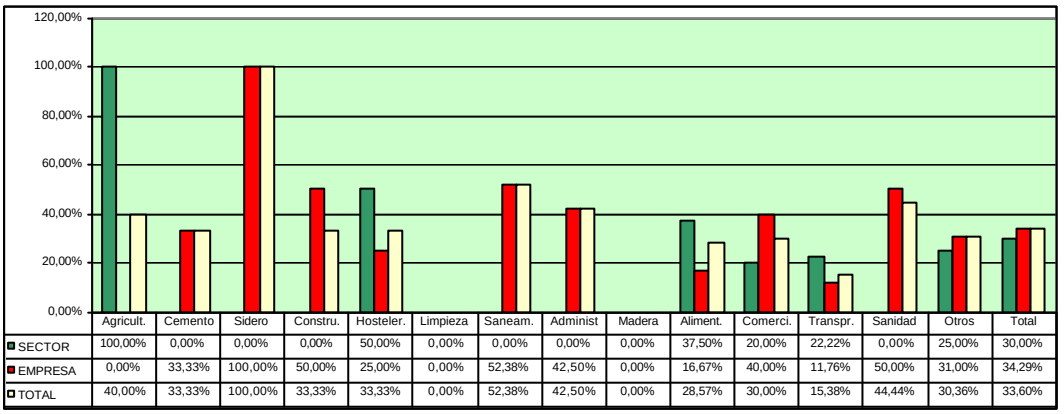

	Agricult.	Cemento	Sidero	Constru.	Hosteler.	Limpieza	Saneam.	Administ	Madera	Aliment.	Comerci.	Transpr.	Sanidad	Otros	Total
SECTOR	100,00%	0,00%	0,00%	0,00%	50,00%	0,00%	0,00%	0,00%	0,00%	37,50%	20,00%	22,22%	0,00%	25,00%	30,00%
EMPRESA	0,00%	33,33%	100,00%	50,00%	25,00%	0,00%	52,38%	42,50%	0,00%	16,67%	40,00%	11,76%	50,00%	31,00%	34,29%
TOTAL	40,00%	33,33%	100,00%	33,33%	33,33%	0,00%	52,38%	42,50%	0,00%	28,57%	30,00%	15,38%	44,44%	30,36%	33,60%

Base de datos: 250 convenios originarios (40 sector, 210 empresa)

Tabla 37- Aspectos orgánicos. Datos Generales. Convenios Vigentes

	Convenios	%	Empresas	%	Trabajadores	%
Sector	29	18,59	18.675	8,55	180.687	13,68
Empresa	95	14,42	95	14,42	21.802	23,41
TOTAL	**124**	**15,21**	**18.770**	**8,57**	**202.489**	**14,32**

Base de datos: 815 convenios vigentes (156 sector, 659 empresa)

Tabla 38- Aspectos orgánicos. Datos Generales. Convenios Originarios

	Convenios	%	Empresas	%	Trabajadores	%
Sector	6	15,00	9.059	27,15	70.525	27,37
Empresa	33	15,71	33	15,71	7201	25,77
TOTAL	**39**	**15,60**	**9.092**	**27,08**	**77.726**	**27,21**

Base de datos: 250 convenios originarios (40 sector, 210 empresa)

Tabla 39- Aspectos orgánicos. Afectación por Ámbito Geográfico en Convenios Vigentes

Ámbito geográ.	Convenios	%	Empresas	%	Trabajadrs	%
Almería	21	24,71	1.963	37,90	65.768	62,88
Cádiz	20	13,99	1.421	11,13	11.254	9,93
Córdoba	12	13,64	823	3,14	11.818	7,79
Granada	9	13,43	1.677	9,49	49.415	33,30
Huelva	1	1,59	1	0,01	230	0,17
Jaén	12	20,34	9.433	17,97	30.271	16,90
Málaga	10	8,00	142	0,29	4.143	1,49
Sevilla	22	16,18	51	0,11	5.343	2,18
Interpr.	17	34,69	3.259	83,67	24.247	44,56
Total	**124**	**15,21**	**18.770**	**8,57**	**202.489**	**14,32**

Base de datos: 815 convenios vigentes (156 sector, 659 empresa)

Gráfico 61- Aspectos orgánicos. Distribución por Tipo Funcional y Ámbito Geográfico en Convenios Colectivos Vigentes

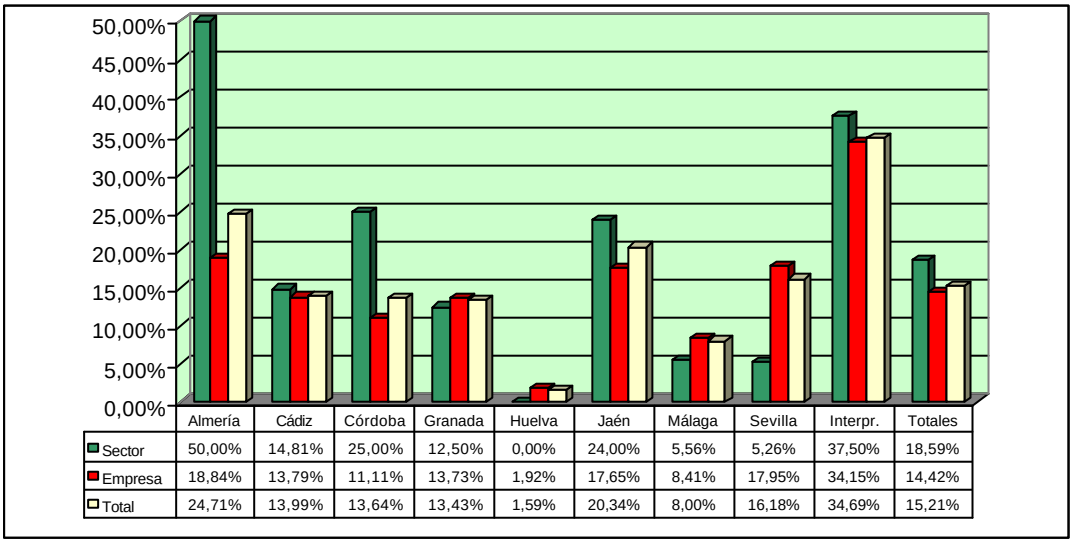

	Almería	Cádiz	Córdoba	Granada	Huelva	Jaén	Málaga	Sevilla	Interpr.	Totales
Sector	50,00%	14,81%	25,00%	12,50%	0,00%	24,00%	5,56%	5,26%	37,50%	18,59%
Empresa	18,84%	13,79%	11,11%	13,73%	1,92%	17,65%	8,41%	17,95%	34,15%	14,42%
Total	24,71%	13,99%	13,64%	13,43%	1,59%	20,34%	8,00%	16,18%	34,69%	15,21%

Base de datos: 815 convenios vigentes (156 sector, 659 empresa)

Gráfico 62- Aspectos orgánicos. Porcentaje de Afectación por Actividades Económicas en Convenios Colectivos Vigentes

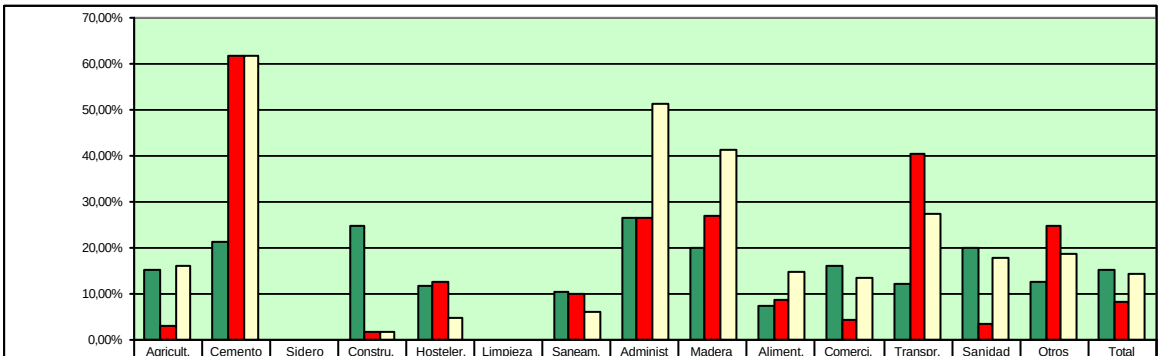

	Agricult.	Cemento	Sidero	Constru.	Hosteler.	Limpieza	Saneam.	Administ	Madera	Aliment.	Comerci.	Transpr.	Sanidad	Otros	Total
CONVENIOS	15,38%	21,43%	0,00%	25,00%	11,76%	0,00%	10,71%	26,83%	20,00%	7,50%	16,00%	12,20%	20,00%	12,80%	15,21%
EMPRESAS	3,16%	61,99%	0,00%	1,92%	12,56%	0,00%	10,23%	26,83%	27,02%	8,84%	4,56%	40,63%	3,59%	25,02%	8,57%
TRABAJADORES	16,01%	61,75%	0,00%	2,00%	4,76%	0,00%	6,11%	51,35%	41,29%	15,04%	13,72%	27,42%	17,93%	18,79%	14,32%

Base de datos: 815 convenios vigentes (156 sector, 659 empresa)

Gráfico 63- Aspectos orgánicos. Porcentaje de Afectación por Actividades Económicas en Convenios Colectivos Originarios

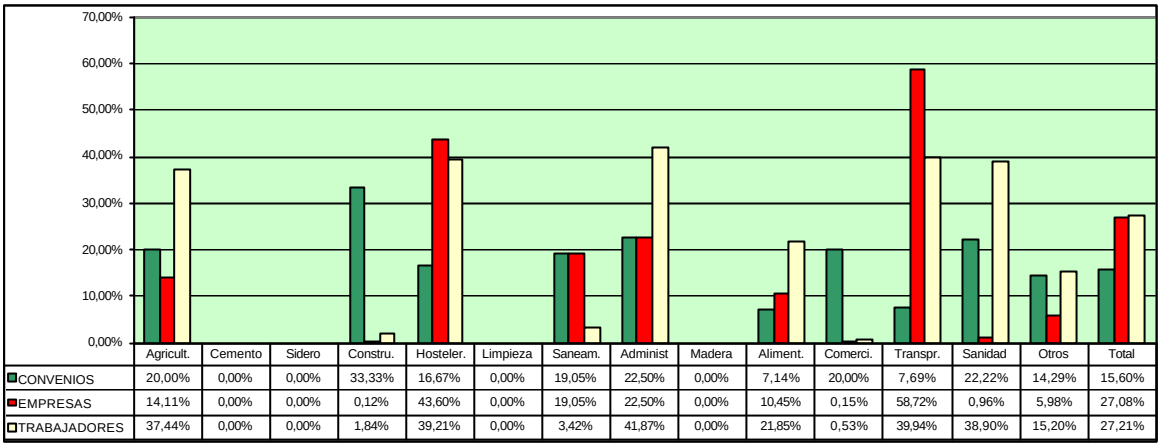

	Agricult.	Cemento	Sidero	Constru.	Hosteler.	Limpieza	Saneam.	Administ	Madera	Aliment.	Comerci.	Transpr.	Sanidad	Otros	Total
CONVENIOS	20,00%	0,00%	0,00%	33,33%	16,67%	0,00%	19,05%	22,50%	0,00%	7,14%	20,00%	7,69%	22,22%	14,29%	15,60%
EMPRESAS	14,11%	0,00%	0,00%	0,12%	43,60%	0,00%	19,05%	22,50%	0,00%	10,45%	0,15%	58,72%	0,96%	5,98%	27,08%
TRABAJADORES	37,44%	0,00%	0,00%	1,84%	39,21%	0,00%	3,42%	41,87%	0,00%	21,85%	0,53%	39,94%	38,90%	15,20%	27,21%

Base de datos: 250 convenios originarios (40 sector, 210 empresa)

Gráfico 64- Aspectos orgánicos. Afectación por Actividades Económicas y por Tipo Funcional de Convenio Vigentes

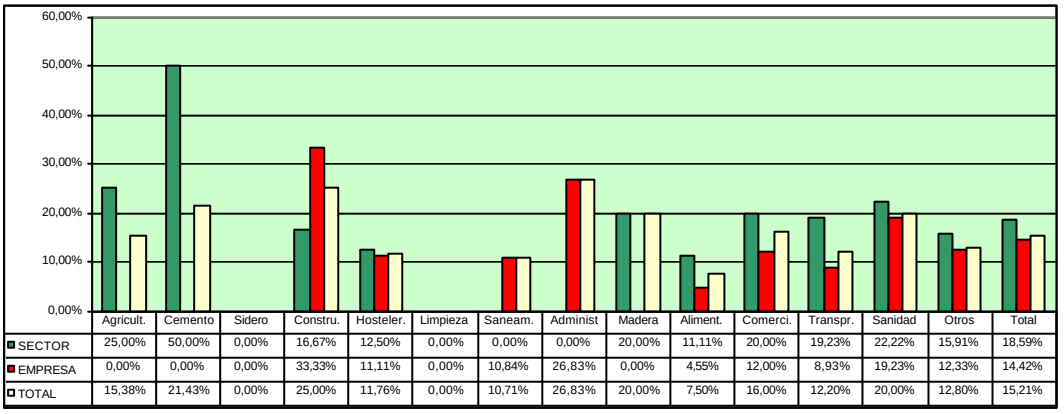

	Agricult.	Cemento	Sidero	Constru.	Hosteler.	Limpieza	Saneam.	Administ	Madera	Aliment.	Comerci.	Transpr.	Sanidad	Otros	Total
SECTOR	25,00%	50,00%	0,00%	16,67%	12,50%	0,00%	0,00%	0,00%	20,00%	11,11%	20,00%	19,23%	22,22%	15,91%	18,59%
EMPRESA	0,00%	0,00%	0,00%	33,33%	11,11%	0,00%	10,84%	26,83%	0,00%	4,55%	12,00%	8,93%	19,23%	12,33%	14,42%
TOTAL	15,38%	21,43%	0,00%	25,00%	11,76%	0,00%	10,71%	26,83%	20,00%	7,50%	16,00%	12,20%	20,00%	12,80%	15,21%

Base de datos: 815 convenios vigentes (156 sector, 659 empresa)

Gráfico 65- Aspectos orgánicos. Afectación por Actividades Económicas y por Tipo Funcional de Convenio Originarios

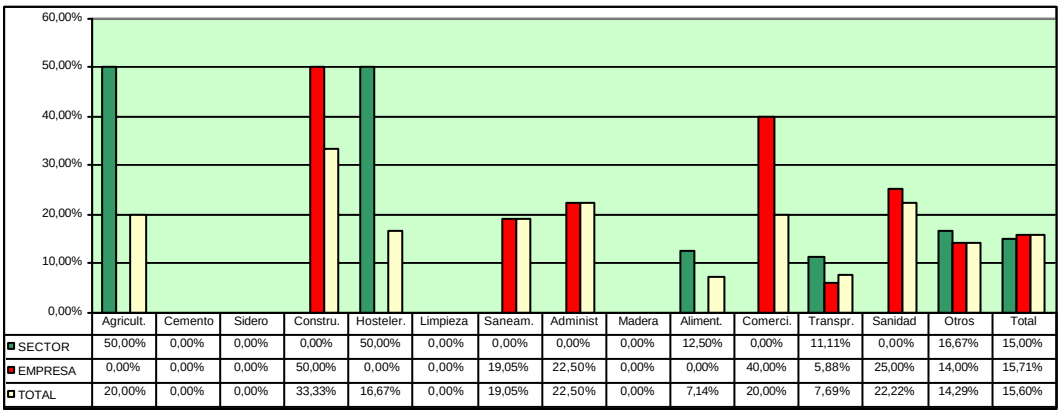

	Agricult.	Cemento	Sidero	Constru.	Hosteler.	Limpieza	Saneam.	Administ	Madera	Aliment.	Comerci.	Transpr.	Sanidad	Otros	Total
SECTOR	50,00%	0,00%	0,00%	0,00%	50,00%	0,00%	0,00%	0,00%	0,00%	12,50%	0,00%	11,11%	0,00%	16,67%	15,00%
EMPRESA	0,00%	0,00%	0,00%	50,00%	0,00%	0,00%	19,05%	22,50%	0,00%	0,00%	40,00%	5,88%	25,00%	14,00%	15,71%
TOTAL	20,00%	0,00%	0,00%	33,33%	16,67%	0,00%	19,05%	22,50%	0,00%	7,14%	20,00%	7,69%	22,22%	14,29%	15,60%

Base de datos: 250 convenios originarios (40 sector, 210 empresa)

Las materias que con mayor frecuencia se tratan en la negociación son las reglas de elección y el crédito horario de los delegados de prevención. La ampliación del crédito horario de los delegados de prevención se contempla en el 11,41% del total de convenios vigentes, lo que supone un aumento, aunque pequeño respecto al ejercicio anterior (10,50%), teniendo menor presencia relativa en los convenios de empresa que en los de sector. Entre los textos originarios se observa una mayor presencia de estas cláusulas en los convenios de sector que en los de empresa.

Tabla 40- Crédito de horas adicional. Datos Generales. Convenios Vigentes

	Convenios	%	Empresas	%	Trabajadores	%
Sector	23	14,74	21.096	9,66	148.958	11,27
Empresa	70	10,62	70	10,62	13.199	14,17
TOTAL	**93**	**11,41**	**21.166**	**9,66**	**162.157**	**11,47**

Base de datos: 815 convenios vigentes (156 sector, 659 empresa)

Tabla 41- Crédito de horas adicional. Datos Generales. Convenios Originarios

	Convenios	%	Empresas	%	Trabajadores	%
Sector	6	15,00	14.248	42,71	89.673	34,80
Empresa	20	9,52	20	9,52	4189	14,99
TOTAL	**26**	**10,40**	**14.268**	**42,50**	**93.862**	**32,86**

Base de datos: 250 convenios originarios (40 sector, 210 empresa)

Tabla 42- Crédito de horas adicional. Afectación por Ámbito Geográfico en Convenios Vigentes

Ámbito geográ.	Convenios	%	Empresas	%	Trabajadrs	%
Almería	12	14,12	131	2,53	20.247	19,36
Cádiz	21	14,69	197	1,54	8.219	7,25
Córdoba	6	6,82	8.004	30,57	79.233	52,20
Granada	4	5,97	4	0,02	733	0,49
Huelva	4	6,35	603	8,99	6.064	4,36
Jaén	11	18,64	8.968	17,08	23.177	12,94
Málaga	10	8,00	549	1,11	5.783	2,08
Sevilla	16	11,76	2.503	5,62	10.371	4,23
Interpr.	9	18,37	207	5,31	8.330	15,31
Total	**93**	**11,41**	**21.166**	**9,66**	**162.157**	**11,47**

Base de datos: 815 convenios vigentes (156 sector, 659 empresa)

Gráfico 66- Crédito de horas adicional. Distribución por Tipo Funcional y Ámbito Geográfico en Convenios Colectivos Vigentes

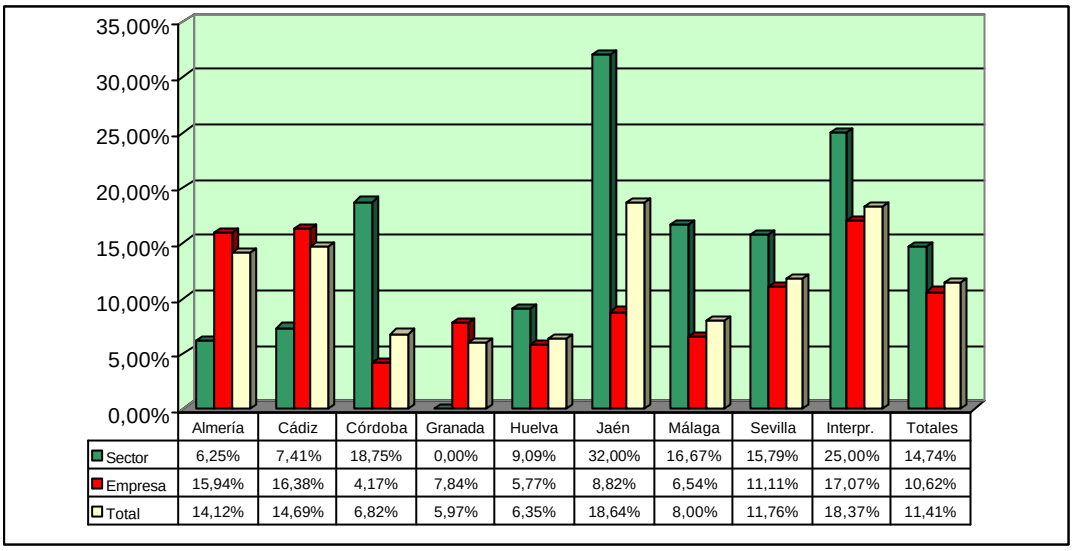

	Almería	Cádiz	Córdoba	Granada	Huelva	Jaén	Málaga	Sevilla	Interpr.	Totales
Sector	6,25%	7,41%	18,75%	0,00%	9,09%	32,00%	16,67%	15,79%	25,00%	14,74%
Empresa	15,94%	16,38%	4,17%	7,84%	5,77%	8,82%	6,54%	11,11%	17,07%	10,62%
Total	14,12%	14,69%	6,82%	5,97%	6,35%	18,64%	8,00%	11,76%	18,37%	11,41%

Base de datos: 815 convenios vigentes (156 sector, 659 empresa)

Al considerar los índices de frecuencia de estas cláusulas en los convenios andaluces atendiendo a las actividades económicas en que se encuadran, se observa como el más elevado en Construcción. Sin embargo, los porcentajes más altos de trabajadores corresponden a los convenios de Sanidad, y Administración. En cuanto a las empresas afectadas, los más altos porcentajes corresponden a los convenios de Comercio y Cemento.

Gráfico 67- Crédito de horas adicional. Porcentaje de Afectación por Actividades Económicas en Convenios Colectivos Vigentes

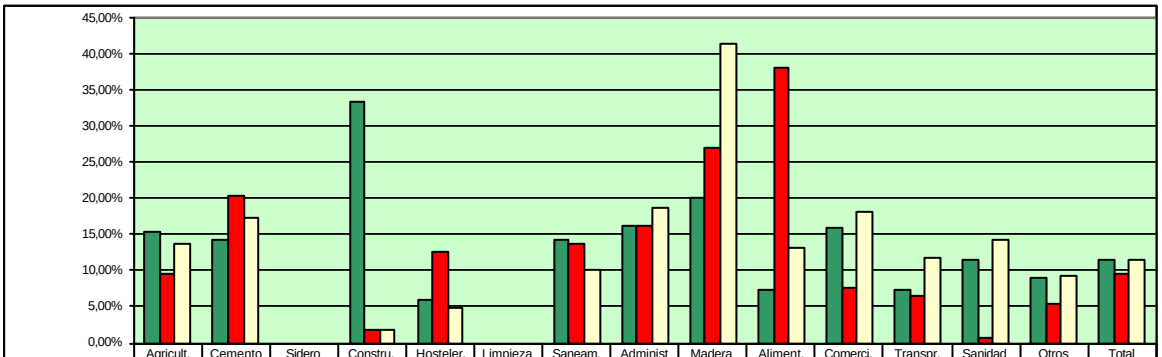

	Agricult.	Cemento	Sidero	Construc.	Hosteler.	Limpieza	Saneam.	Administ	Madera	Aliment.	Comerci.	Transpr.	Sanidad	Otros	Total
CONVENIOS	15,38%	14,29%	0,00%	33,33%	5,88%	0,00%	14,29%	16,26%	20,00%	7,50%	16,00%	7,32%	11,43%	8,93%	11,41%
EMPRESAS	9,61%	20,41%	0,00%	1,93%	12,55%	0,00%	13,64%	16,26%	27,02%	37,94%	7,65%	6,56%	0,82%	5,36%	9,66%
TRABAJADORES	13,68%	17,20%	0,00%	1,73%	4,74%	0,00%	10,04%	18,73%	41,29%	13,27%	18,17%	11,70%	14,30%	9,40%	11,47%

Base de datos: 815 convenios vigentes (156 sector, 659 empresa)

Gráfico 68- Crédito de horas adicional. Porcentaje de Afectación por Actividades Económicas en Convenios Colectivos Originarios

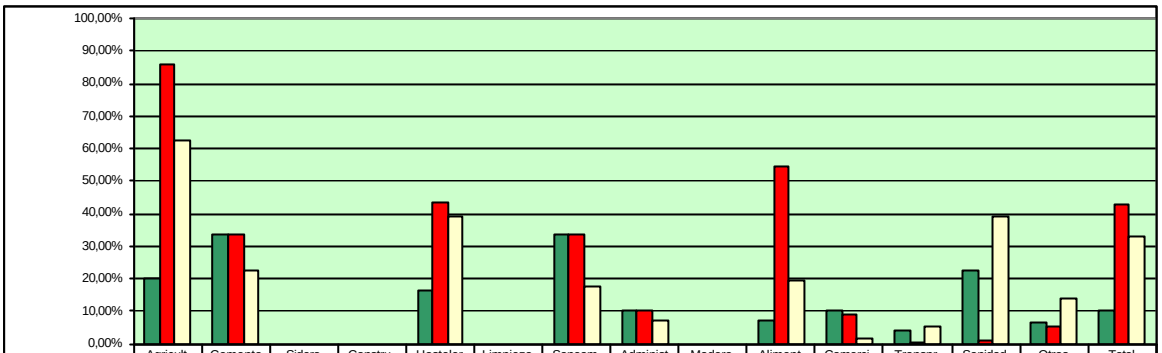

	Agricult.	Cemento	Sidero	Constru.	Hosteler.	Limpieza	Saneam.	Administ	Madera	Aliment.	Comerci.	Transpr.	Sanidad	Otros	Total
CONVENIOS	20,00%	33,33%	0,00%	0,00%	16,67%	0,00%	33,33%	10,00%	0,00%	7,14%	10,00%	3,85%	22,22%	6,25%	10,40%
EMPRESAS	85,85%	33,33%	0,00%	0,00%	43,60%	0,00%	33,33%	10,00%	0,00%	54,46%	8,86%	0,06%	0,96%	5,33%	42,50%
TRABAJADORES	62,40%	22,54%	0,00%	0,00%	39,21%	0,00%	17,40%	7,17%	0,00%	19,20%	1,32%	5,33%	38,90%	13,64%	32,86%

Base de datos: 250 convenios originarios (40 sector, 210 empresa)

Gráfico 69- Crédito de horas adicional. Afectación por Actividades Económicas y por Tipo Funcional de Convenio Vigentes

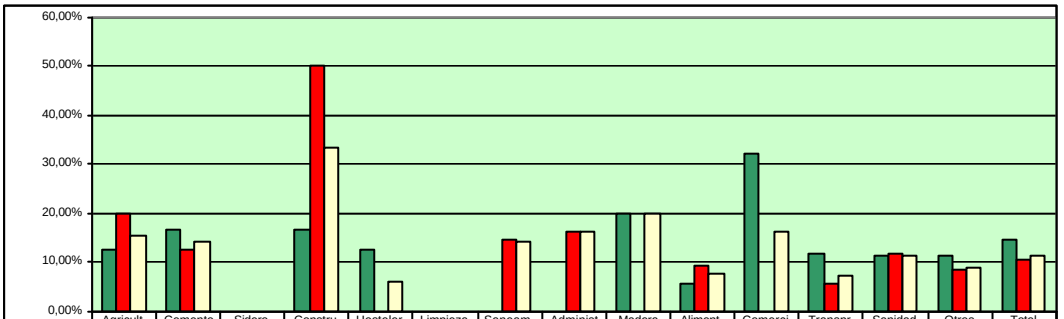

	Agricult.	Cemento	Sidero	Constru.	Hosteler.	Limpieza	Saneam.	Administ	Madera	Aliment.	Comerci.	Transpr.	Sanidad	Otros	Total
SECTOR	12,50%	16,67%	0,00%	16,67%	12,50%	0,00%	0,00%	0,00%	20,00%	5,56%	32,00%	11,54%	11,11%	11,36%	14,74%
EMPRESA	20,00%	12,50%	0,00%	50,00%	0,00%	0,00%	14,46%	16,26%	0,00%	9,09%	0,00%	5,36%	11,54%	8,56%	10,62%
TOTAL	15,38%	14,29%	0,00%	33,33%	5,88%	0,00%	14,29%	16,26%	20,00%	7,50%	16,00%	7,32%	11,43%	8,93%	11,41%

Base de datos: 815 convenios vigentes (156 sector, 659 empresa)

Gráfico 70- Crédito de horas adicional. Afectación por Actividades Económicas y por Tipo Funcional de Convenio Originarios

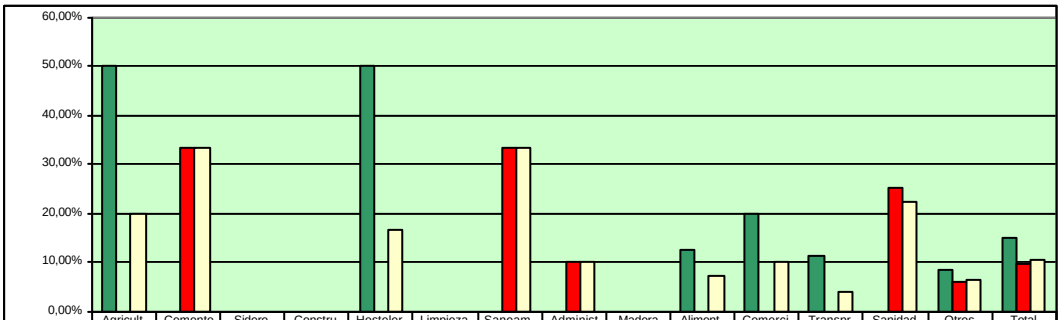

	Agricult.	Cemento	Sidero	Constru.	Hosteler.	Limpieza	Saneam.	Administ	Madera	Aliment.	Comerci.	Transpr.	Sanidad	Otros	Total
SECTOR	50,00%	0,00%	0,00%	0,00%	50,00%	0,00%	0,00%	0,00%	0,00%	12,50%	20,00%	11,11%	0,00%	8,33%	15,00%
EMPRESA	0,00%	33,33%	0,00%	0,00%	0,00%	0,00%	33,33%	10,00%	0,00%	0,00%	0,00%	0,00%	25,00%	6,00%	9,52%
TOTAL	20,00%	33,33%	0,00%	0,00%	16,67%	0,00%	33,33%	10,00%	0,00%	7,14%	10,00%	3,85%	22,22%	6,25%	10,40%

Base de datos: 250 convenios originarios (40 sector, 210 empresa)

El otro órgano especializado en materia preventiva al que se refiere la Ley es el comité de seguridad y salud, órgano paritario y colegiado de participación destinado a la consulta regular y periódica de las actuaciones de la empresa en materia de prevención de riesgos. En torno al 33,25% de los convenios vigentes en Andalucía se refieren a este órgano. Los convenios originarios, por su parte, presentan un ligero aumento (34.40%) en la frecuencia de estas cláusulas.

Tabla 43- COMITE DE SEGURIDAD Y SALUD LABORAL. Datos Generales. Convenios Vigentes

	Convenios	%	Empresas	%	Trabajadores	%
Sector	28	17,95	25.149	11,52	189.894	14,37
Empresa	243	36,87	243	36,87	55.453	59,55
TOTAL	**271**	**33,25**	**25.392**	**11,59**	**245.347**	**17,35**

Base de datos: 815 convenios vigentes (156 sector, 659 empresa)

Tabla 44 - COMITE DE SEGURIDAD Y SALUD LABORAL. Datos Generales. Convenios Originarios

	Convenios	%	Empresas	%	Trabajadores	%
Sector	7	17,50	4.933	14,79	15.534	6,03
Empresa	79	37,62	79	37,62	18282	65,43
TOTAL	**86**	**34,40**	**5.012**	**14,93**	**33.816**	**11,84**

Base de datos: 250 convenios originarios (40 sector, 210 empresa)

Tabla 45- COMITE DE SEGURIDAD Y SALUD LABORAL. Afectación por Ámbito Geográfico en Convenios Vigentes

Ámbito geográ.	Convenios	%	Empresas	%	Trabajadrs	%
Almería	40	47,06	1.587	30,64	63.466	60,68
Cádiz	43	30,07	2.232	17,49	17.383	15,34
Córdoba	32	36,36	7.743	29,58	27.543	18,15
Granada	14	20,90	3.812	21,58	54.924	37,01
Huelva	13	20,63	13	0,19	2.290	1,65
Jaén	21	35,59	9.676	18,43	36.483	20,37
Málaga	36	28,80	179	0,36	11.870	4,26
Sevilla	51	37,50	80	0,18	11.575	4,73
Interpr.	21	42,86	70	1,80	19.813	36,41
Total	**271**	**33,25**	**25.392**	**11,59**	**245.347**	**17,35**

Base de datos: 815 convenios vigentes (156 sector, 659 empresa)

Gráfico 71- COMITE DE SEGURIDAD Y SALUD LABORAL. Distribución por Tipo Funcional y Ámbito Geográfico en Convenios Colectivos Vigentes

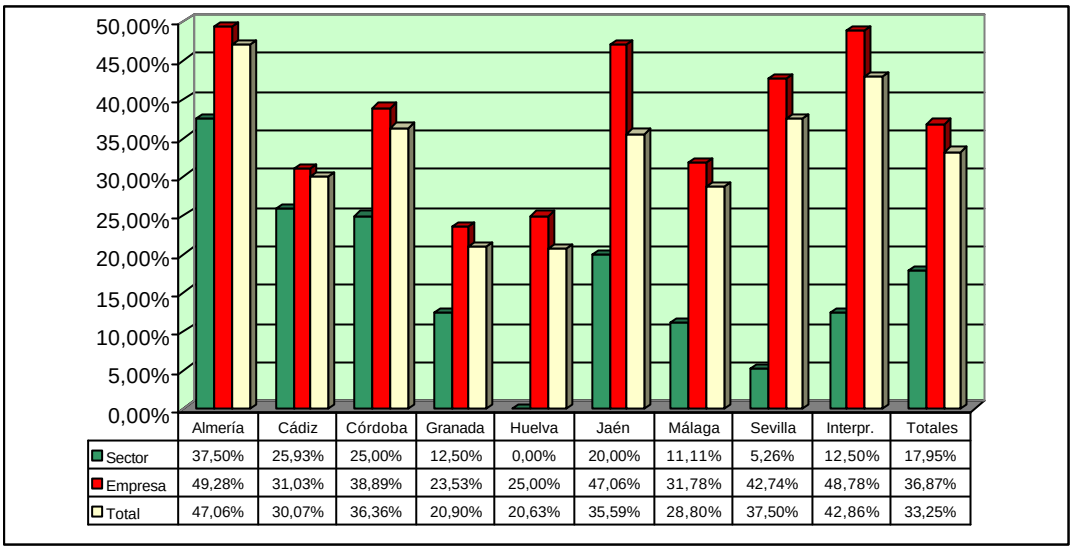

	Almería	Cádiz	Córdoba	Granada	Huelva	Jaén	Málaga	Sevilla	Interpr.	Totales
Sector	37,50%	25,93%	25,00%	12,50%	0,00%	20,00%	11,11%	5,26%	12,50%	17,95%
Empresa	49,28%	31,03%	38,89%	23,53%	25,00%	47,06%	31,78%	42,74%	48,78%	36,87%
Total	47,06%	30,07%	36,36%	20,90%	20,63%	35,59%	28,80%	37,50%	42,86%	33,25%

Base de datos: 815 convenios vigentes (156 sector, 659 empresa)

El peso de estas cláusulas según la actividad económica en la se encuadra la empresa, es más elevado en Administración, y Saneamiento muy por encima de la media y del resto, y más escasa entre los convenios de Hostelería, Limpieza y Sidero. A nivel de empresa, destaca Cemento y Madera, presentando los más reducidos Comercio y Hostelería. A nivel de trabajadores, los índices más elevados se encuentran en Madera y Cemento, y los más bajos en Saneamiento y Agricultura.

Gráfico 72- COMITE DE SEGURIDAD Y SALUD LABORAL. Porcentaje de Afectación por Actividades Económicas en Convenios Colectivos Vigentes

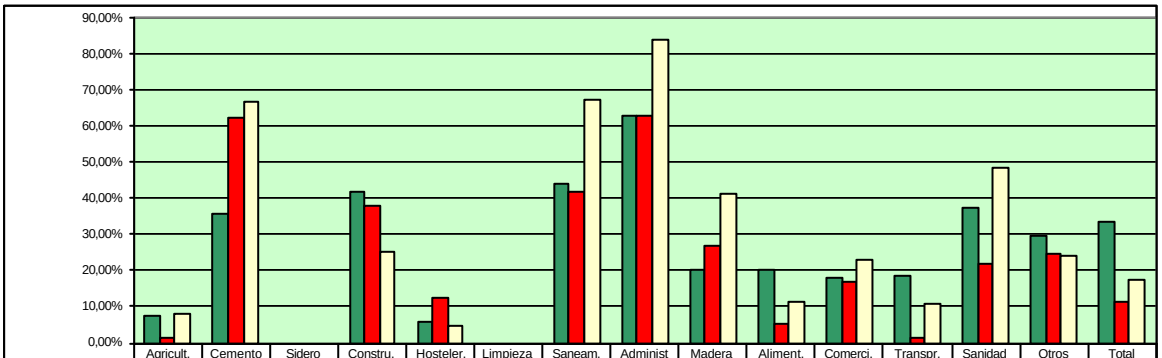

	Agricult.	Cemento	Sidero	Construc.	Hosteler.	Limpieza	Saneam.	Administ	Madera	Aliment.	Comerci.	Transpr.	Sanidad	Otros	Total
CONVENIOS	7,69%	35,71%	0,00%	41,67%	5,88%	0,00%	44,05%	62,60%	20,00%	20,00%	18,00%	18,29%	37,14%	29,46%	33,25%
EMPRESAS	1,58%	62,36%	0,00%	37,95%	12,55%	0,00%	42,05%	62,60%	27,02%	5,06%	16,72%	1,21%	22,05%	24,86%	11,59%
TRABAJADORES	7,81%	66,64%	0,00%	25,11%	4,74%	0,00%	67,09%	83,94%	41,29%	11,47%	23,16%	11,09%	48,55%	23,89%	17,35%

Base de datos: 815 convenios vigentes (156 sector, 659 empresa)

Gráfico 73- COMITE DE SEGURIDAD Y SALUD LABORAL. Porcentaje de Afectación por Actividades Económicas en Convenios Colectivos Originarios

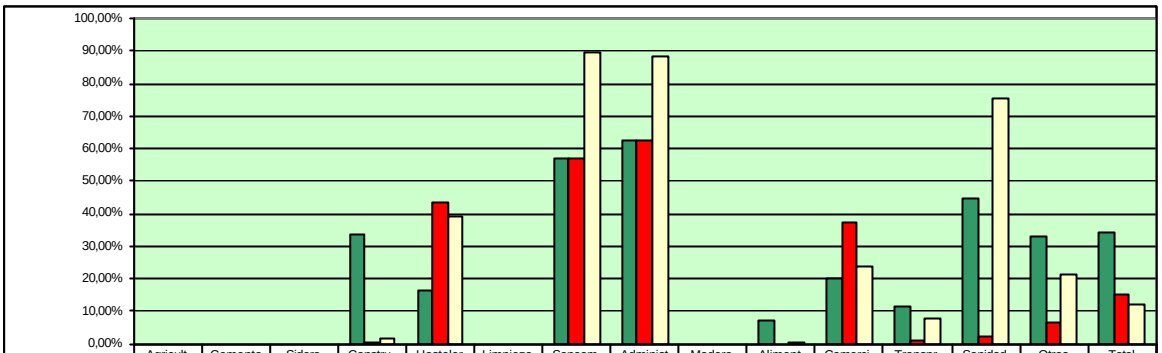

	Agricult.	Cemento	Sidero	Construc.	Hosteler.	Limpieza	Saneam.	Administ	Madera	Aliment.	Comerci.	Transpr.	Sanidad	Otros	Total
CONVENIOS	0,00%	0,00%	0,00%	33,33%	16,67%	0,00%	57,14%	62,50%	0,00%	7,14%	20,00%	11,54%	44,44%	33,04%	34,40%
EMPRESAS	0,00%	0,00%	0,00%	0,12%	43,60%	0,00%	57,14%	62,50%	0,00%	0,02%	37,00%	0,82%	1,92%	6,66%	14,93%
TRABAJADORES	0,00%	0,00%	0,00%	1,84%	39,21%	0,00%	89,36%	88,19%	0,00%	0,15%	23,87%	7,44%	75,40%	21,37%	11,84%

Base de datos: 250 convenios originarios (40 sector, 210 empresa)

Gráfico 74- COMITE DE SEGURIDAD Y SALUD LABORAL. Afectación por Actividades Económicas y por Tipo Funcional de Convenio Vigentes

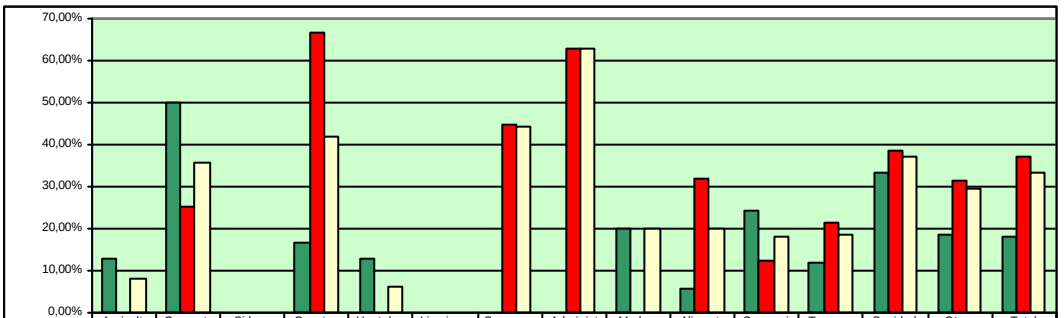

	Agricult.	Cemento	Sidero	Construc.	Hosteler.	Limpieza	Saneam.	Administ	Madera	Aliment.	Comerci.	Transpr.	Sanidad	Otros	Total
SECTOR	12,50%	50,00%	0,00%	16,67%	12,50%	0,00%	0,00%	0,00%	20,00%	5,56%	24,00%	11,54%	33,33%	18,18%	17,95%
EMPRESA	0,00%	25,00%	0,00%	66,67%	0,00%	0,00%	44,58%	62,60%	0,00%	31,82%	12,00%	21,43%	38,46%	31,16%	36,87%
TOTAL	7,69%	35,71%	0,00%	41,67%	5,88%	0,00%	44,05%	62,60%	20,00%	20,00%	18,00%	18,29%	37,14%	29,46%	33,25%

Base de datos: 815 convenios vigentes (156 sector, 659 empresa)

Gráfico 75- COMITE DE SEGURIDAD Y SALUD LABORAL. Afectación por Actividades Económicas y por Tipo Funcional de Convenio Originarios

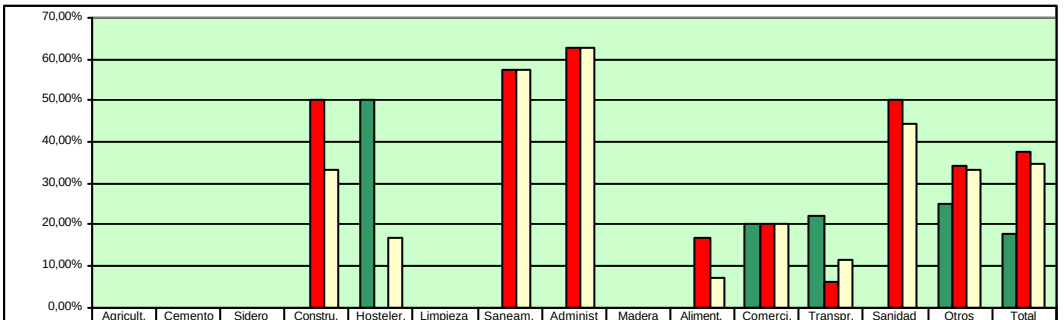

	Agricult.	Cemento	Sidero	Construc.	Hosteler.	Limpieza	Saneam.	Administ	Madera	Aliment.	Comerci.	Transpr.	Sanidad	Otros	Total
SECTOR	0,00%	0,00%	0,00%	0,00%	50,00%	0,00%	0,00%	0,00%	0,00%	0,00%	20,00%	22,22%	0,00%	25,00%	17,50%
EMPRESA	0,00%	0,00%	0,00%	50,00%	0,00%	0,00%	57,14%	62,50%	0,00%	16,67%	20,00%	5,88%	50,00%	34,00%	37,62%
TOTAL	0,00%	0,00%	0,00%	33,33%	16,67%	0,00%	57,14%	62,50%	0,00%	7,14%	20,00%	11,54%	44,44%	33,04%	34,40%

Base de datos: 250 convenios originarios (40 sector, 210 empresa)

Otra materia a la que se refiere la negociación colectiva andaluza, es la de la creación de otros posibles órganos de representación en materia de seguridad y salud laboral. En este sentido cabe aludir a figuras como el delegado territorial de seguridad y salud laboral, el delegado para el sector o las comisiones paritarias de seguridad y salud, aunque con distintas denominaciones. Del total, un 7,61 % de los convenios vigentes contienen alguna cláusula relativa a la creación de otros órganos de representación, siendo una mención mucho más frecuente en los convenios de sector. En los convenios originarios, tales estipulaciones aparecen con una menor frecuencia todavía (4,80%), dándose también con mayor frecuencia en el ámbito sectorial que en el empresarial.

Tabla 46- Otros órganos al amparo del artículo 35 LPRL. Datos Generales. Convenios Vigentes

	Convenios	%	Empresas	%	Trabajadores	%
Sector	31	19,87	134.671	61,66	600.933	45,49
Empresa	31	4,70	31	4,70	11.406	12,25
TOTAL	**62**	**7,61**	**134.702**	**61,49**	**612.339**	**43,30**

Base de datos: 815 convenios vigentes (156 sector, 659 empresa)

Tabla 47-Otros órganos al amparo del artículo 35 LPRL. Datos Generales. Convenios Originarios

	Convenios	%	Empresas	%	Trabajadores	%
Sector	4	10,00	3.925	11,77	60.093	23,32
Empresa	8	3,81	8	3,81	2037	7,29
TOTAL	**12**	**4,80**	**3.933**	**11,72**	**62.130**	**21,75**

Base de datos: 250 convenios originarios (40 sector, 210 empresa)

Tabla 48- Otros órganos al amparo del artículo 35 LPRL. Afectación por Ámbito Geográfico en Convenios Vigentes

Ámbito geográ.	Convenios	%	Empresas	%	Trabajadrs	%
Almería	5	5,88	2.500	48,27	50.150	47,95
Cádiz	16	11,19	7.368	57,72	73.840	65,14
Córdoba	6	6,82	14.507	55,41	43.316	28,54
Granada	3	4,48	66	0,37	2.400	1,62
Huelva	4	6,35	803	11,98	32.695	23,50
Jaén	7	11,86	37.931	72,26	125.701	70,20
Málaga	8	6,40	39.738	80,08	113.517	40,75
Sevilla	8	5,88	31.784	71,35	163.805	66,87
Interpr.	5	10,20	5	0,13	6.915	12,71
Total	**62**	**7,61**	**134.702**	**61,49**	**612.339**	**43,30**

Base de datos: 815 convenios vigentes (156 sector, 659 empresa)

Gráfico 76- Otros órganos al amparo del artículo 35 LPRL. Distribución por Tipo Funcional y Ámbito Geográfico en Convenios Colectivos Vigentes

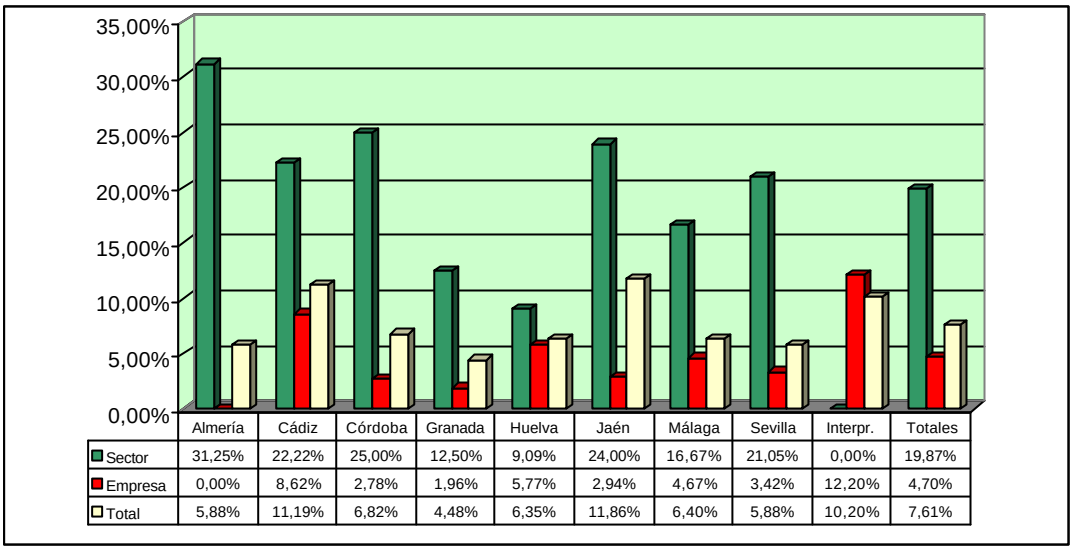

	Almería	Cádiz	Córdoba	Granada	Huelva	Jaén	Málaga	Sevilla	Interpr.	Totales
Sector	31,25%	22,22%	25,00%	12,50%	9,09%	24,00%	16,67%	21,05%	0,00%	19,87%
Empresa	0,00%	8,62%	2,78%	1,96%	5,77%	2,94%	4,67%	3,42%	12,20%	4,70%
Total	5,88%	11,19%	6,82%	4,48%	6,35%	11,86%	6,40%	5,88%	10,20%	7,61%

Base de datos: 815 convenios vigentes (156 sector, 659 empresa)

Al examinar los porcentajes de presencia de estas cláusulas en los convenios andaluces atendiendo a las actividades económicas en que se encuadran, se observan los más elevados en Agricultura y Cemento, marcando los límites más bajos Madera, Limpieza y Sidero. No obstante, el porcentaje más alto de empresas afectadas se registra en los convenios de Agricultura, Cemento Transporte, siendo los menos elevados Saneamiento y Sanidad. A nivel de afectación de trabajadores, los niveles más altos se sitúan en Cemento Agricultura y los más bajos en Alimentación, Saneamiento, Limpieza y Sidero.

Gráfico 77- Otros órganos al amparo del artículo 35 LPRL. Porcentaje de Afectación por Actividades Económicas en Convenios Colectivos Vigentes

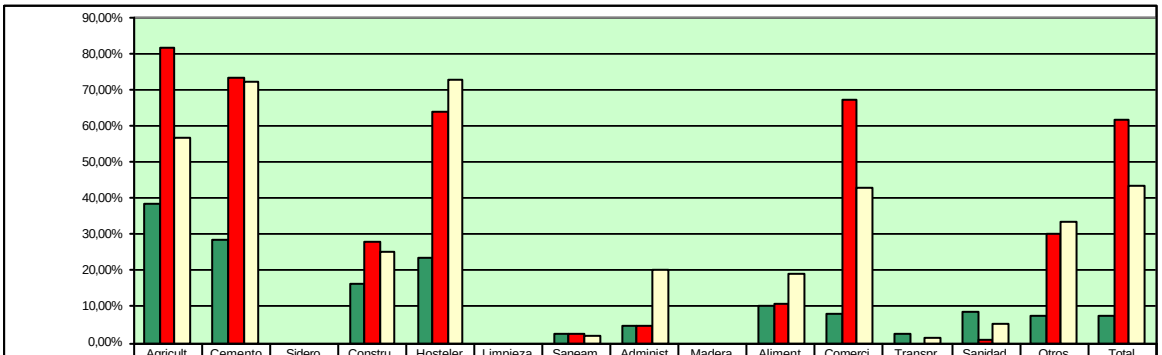

	Agricult.	Cemento	Sidero	Construc.	Hosteler.	Limpieza	Saneam.	Administ	Madera	Aliment.	Comerci.	Transpr.	Sanidad	Otros	Total
CONVENIOS	38,46%	28,57%	0,00%	16,67%	23,53%	0,00%	2,38%	4,88%	0,00%	10,00%	8,00%	2,44%	8,57%	7,74%	7,61%
EMPRESAS	81,84%	73,22%	0,00%	27,79%	63,75%	0,00%	2,27%	4,88%	0,00%	11,08%	67,30%	0,02%	1,04%	30,44%	61,49%
TRABAJADORES	56,63%	72,02%	0,00%	25,13%	72,71%	0,00%	2,01%	20,45%	0,00%	19,10%	42,75%	1,54%	5,13%	33,23%	43,30%

Base de datos: 815 convenios vigentes (156 sector, 659 empresa)

Gráfico 78- Otros órganos al amparo del artículo 35 LPRL. Porcentaje de Afectación por Actividades Económicas en Convenios Colectivos Originarios

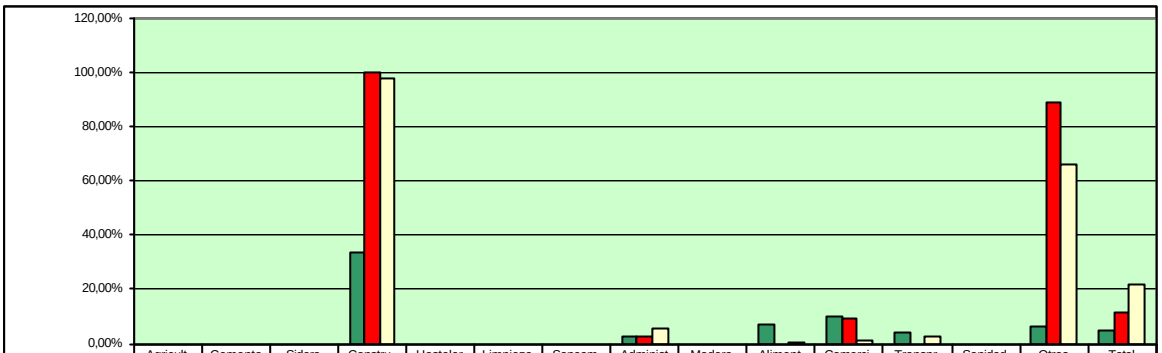

	Agricult.	Cemento	Sidero	Constru.	Hosteler.	Limpieza	Saneam.	Administ	Madera	Aliment.	Comerci.	Transpr.	Sanidad	Otros	Total
CONVENIOS	0,00%	0,00%	0,00%	33,33%	0,00%	0,00%	0,00%	2,50%	0,00%	7,14%	10,00%	3,85%	0,00%	6,25%	4,80%
EMPRESAS	0,00%	0,00%	0,00%	99,75%	0,00%	0,00%	0,00%	2,50%	0,00%	0,02%	8,86%	0,02%	0,00%	88,66%	11,72%
TRABAJADORES	0,00%	0,00%	0,00%	98,05%	0,00%	0,00%	0,00%	5,40%	0,00%	0,15%	1,32%	2,60%	0,00%	66,43%	21,75%

Base de datos: 250 convenios originarios (40 sector, 210 empresa)

Gráfico 79- Otros órganos al amparo del artículo 35 LPRL. Afectación por Actividades Económicas y por Tipo Funcional de Convenio Vigentes

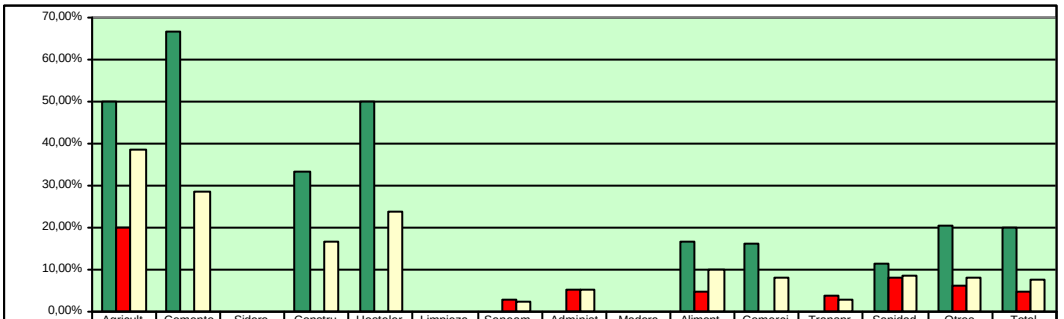

	Agricult.	Cemento	Sidero	Constru.	Hosteler.	Limpieza	Saneam.	Administ	Madera	Aliment.	Comerci.	Transpr.	Sanidad	Otros	Total
SECTOR	50,00%	66,67%	0,00%	33,33%	50,00%	0,00%	0,00%	0,00%	0,00%	16,67%	16,00%	0,00%	11,11%	20,45%	19,87%
EMPRESA	20,00%	0,00%	0,00%	0,00%	0,00%	0,00%	2,41%	4,88%	0,00%	4,55%	0,00%	3,57%	7,69%	5,82%	4,70%
TOTAL	38,46%	28,57%	0,00%	16,67%	23,53%	0,00%	2,38%	4,88%	0,00%	10,00%	8,00%	2,44%	8,57%	7,74%	7,61%

Base de datos: 815 convenios vigentes (156 sector, 659 empresa)

Gráfico 80- Otros órganos al amparo del artículo 35 LPRL. Afectación por Actividades Económicas y por Tipo Funcional de Convenio Originarios

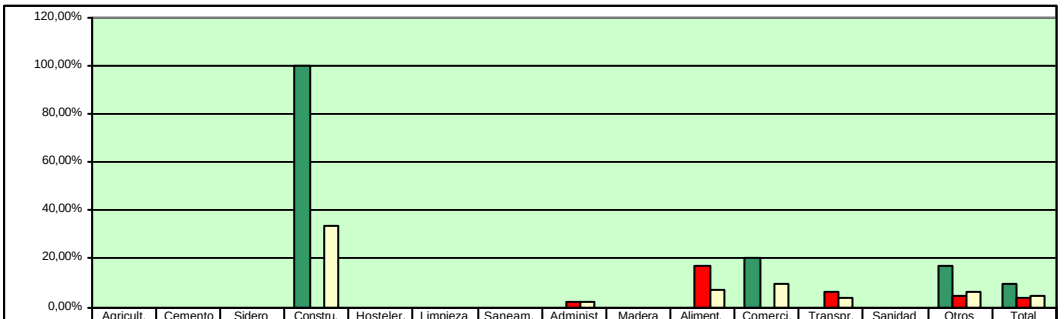

	Agricult.	Cemento	Sidero	Constru.	Hosteler.	Limpieza	Saneam.	Administ	Madera	Aliment.	Comerci.	Transpr.	Sanidad	Otros	Total
SECTOR	0,00%	0,00%	0,00%	100,00%	0,00%	0,00%	0,00%	0,00%	0,00%	0,00%	20,00%	0,00%	0,00%	16,67%	10,00%
EMPRESA	0,00%	0,00%	0,00%	0,00%	0,00%	0,00%	0,00%	2,50%	0,00%	16,67%	0,00%	5,88%	0,00%	5,00%	3,81%
TOTAL	0,00%	0,00%	0,00%	33,33%	0,00%	0,00%	0,00%	2,50%	0,00%	7,14%	10,00%	3,85%	0,00%	6,25%	4,80%

Base de datos: 250 convenios originarios (40 sector, 210 empresa)

La presencia de las cláusulas relativas a comisiones paritarias de seguridad y salud concurre en el 6,26 % de los convenios vigentes, apareciendo en proporción mucho más elevada en los convenios de sector que en los de empresa. Dicho porcentaje se sitúa en la misma línea que la de los convenios del ejercicio 2008, sin avance ni retroceso significativo. La frecuencia de estas cláusulas se ve disminuida al considerar solo los convenios originarios, que se sitúan en el 3,60%.

Tabla 49- Comisiones paritarias de seguridad y salud. Datos Generales. Convenios Vigentes

	Convenios	%	Empresas	%	Trabajadores	%
Sector	24	15,38	69.323	31,74	377.090	28,54
Empresa	27	4,10	27	4,10	7.050	7,57
TOTAL	**51**	**6,26**	**69.350**	**31,66**	**384.140**	**27,16**

Base de datos: 815 convenios vigentes (156 sector, 659 empresa)

Tabla 50- Comisiones paritarias de seguridad y salud. Datos Generales. Convenios Originarios

	Convenios	%	Empresas	%	Trabajadores	%
Sector	2	5,00	805	2,41	33.000	12,81
Empresa	7	3,33	7	3,33	2015	7,21
TOTAL	**9**	**3,60**	**812**	**2,42**	**35.015**	**12,26**

Base de datos: 250 convenios originarios (40 sector, 210 empresa)

Tabla 51- Comisiones paritarias de seguridad y salud. Afectación por Ámbito Geográfico en Convenios Vigentes

Ámbito geográ.	Convenios	%	Empresas	%	Trabajadrs	%
Almería	5	5,88	2.500	48,27	50.150	47,95
Cádiz	13	9,09	7.168	56,15	72.300	63,78
Córdoba	5	5,68	7.507	28,67	28.316	18,66
Granada	3	4,48	66	0,37	2.400	1,62
Huelva	4	6,35	803	11,98	32.695	23,50
Jaén	6	10,17	37.811	72,03	125.608	70,14
Málaga	7	5,60	4.738	9,55	53.517	19,21
Sevilla	5	3,68	8.754	19,65	16.205	6,62
Interpr.	3	6,12	3	0,08	2.949	5,42
Total	**51**	**6,26**	**69.350**	**31,66**	**384.140**	**27,16**

Base de datos: 815 convenios vigentes (156 sector, 659 empresa)

Gráfico 81- Comisiones paritarias de seguridad y salud. Distribución por Tipo Funcional y Ámbito Geográfico en Convenios Colectivos Vigentes

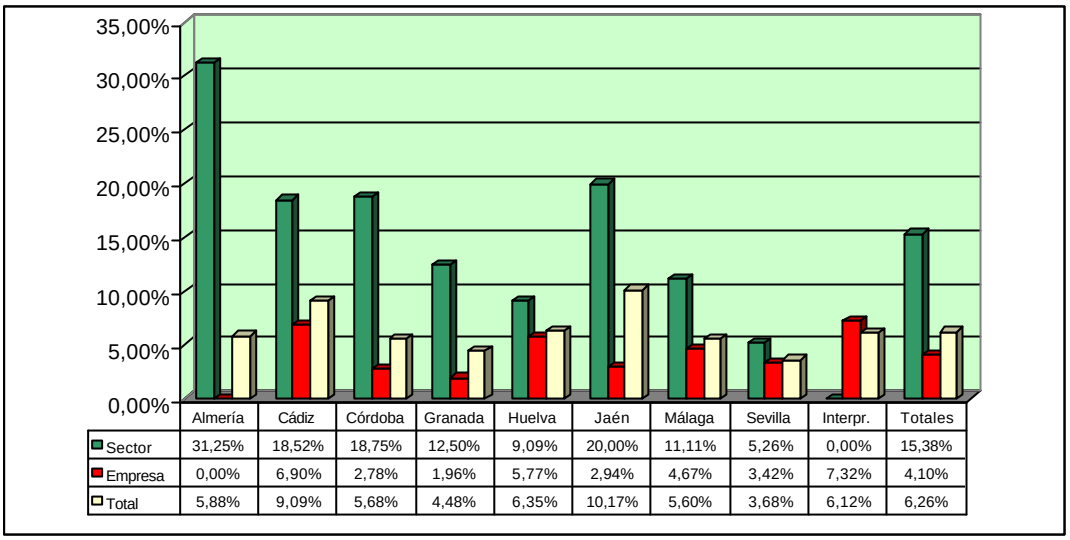

	Almería	Cádiz	Córdoba	Granada	Huelva	Jaén	Málaga	Sevilla	Interpr.	Totales
Sector	31,25%	18,52%	18,75%	12,50%	9,09%	20,00%	11,11%	5,26%	0,00%	15,38%
Empresa	0,00%	6,90%	2,78%	1,96%	5,77%	2,94%	4,67%	3,42%	7,32%	4,10%
Total	5,88%	9,09%	5,68%	4,48%	6,35%	10,17%	5,60%	3,68%	6,12%	6,26%

Base de datos: 815 convenios vigentes (156 sector, 659 empresa)

Al considerar los porcentajes de concurrencia de estas cláusulas en los convenios andaluces atendiendo a las actividades económicas en que se encuadran, cabe destacar por su importancia los correspondientes a los convenios de Agricultura y Cemento. A nivel de empresa destacan Cemento, Hosteleria, y Agricultura, frente a Sanidad, Transporte y Saneamiento , que ofrecen las cotas más bajas. En cuanto a trabajadores afectados los niveles más elevados los encontramos en Hostelería y Cemento , y los más bajos en Transportes, Alimentación y Saneamiento.

Gráfico 82- Comisiones paritarias de seguridad y salud. Porcentaje de Afectación por Actividades Económicas en Convenios Colectivos Vigentes

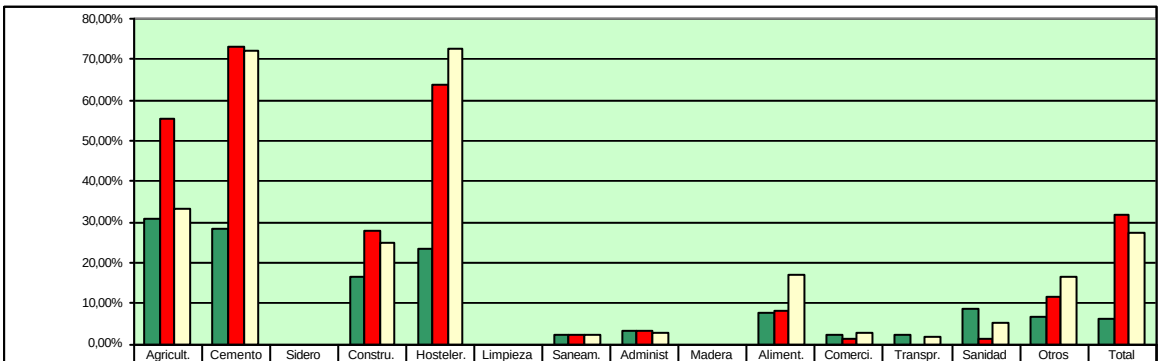

	Agricult.	Cemento	Sidero	Constru.	Hosteler.	Limpieza	Saneam.	Administ	Madera	Aliment.	Comerci.	Transpr.	Sanidad	Otros	Total
CONVENIOS	30,77%	28,57%	0,00%	16,67%	23,53%	0,00%	2,38%	3,25%	0,00%	7,50%	2,00%	2,44%	8,57%	6,55%	6,26%
EMPRESAS	55,52%	73,22%	0,00%	27,79%	63,75%	0,00%	2,27%	3,25%	0,00%	8,02%	1,33%	0,02%	1,04%	11,38%	31,66%
TRABAJADORES	33,20%	72,02%	0,00%	25,13%	72,71%	0,00%	2,01%	2,71%	0,00%	16,86%	2,82%	1,54%	5,13%	16,41%	27,16%

Base de datos: 815 convenios vigentes (156 sector, 659 empresa)

Gráfico 83- Comisiones paritarias de seguridad y salud. Porcentaje de Afectación por Actividades Económicas en Convenios Colectivos Originarios

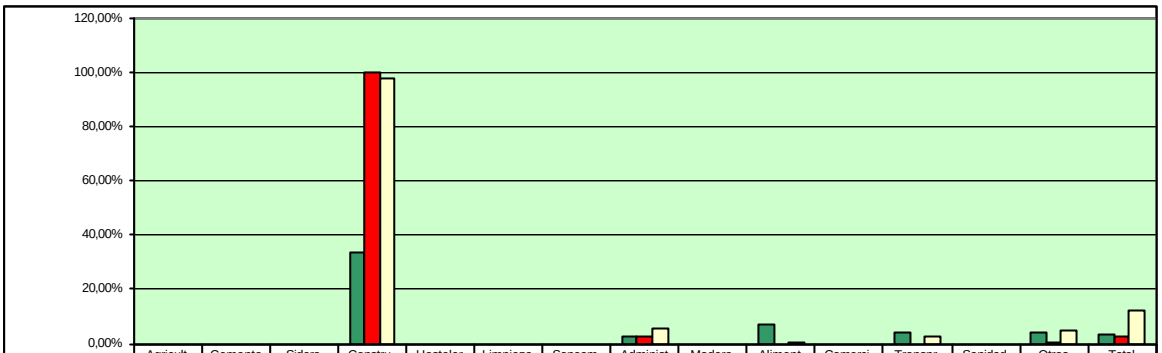

	Agricult.	Cemento	Sidero	Constru.	Hosteler.	Limpieza	Saneam.	Administ	Madera	Aliment.	Comerci.	Transpr.	Sanidad	Otros	Total
CONVENIOS	0,00%	0,00%	0,00%	33,33%	0,00%	0,00%	0,00%	2,50%	0,00%	7,14%	0,00%	3,85%	0,00%	4,46%	3,60%
EMPRESAS	0,00%	0,00%	0,00%	99,75%	0,00%	0,00%	0,00%	2,50%	0,00%	0,02%	0,00%	0,02%	0,00%	0,27%	2,42%
TRABAJADORES	0,00%	0,00%	0,00%	98,05%	0,00%	0,00%	0,00%	5,40%	0,00%	0,15%	0,00%	2,60%	0,00%	4,56%	12,26%

Base de datos: 250 convenios originarios (40 sector, 210 empresa)

Gráfico 84- Comisiones paritarias de seguridad y salud. Afectación por Actividades Económicas y por Tipo Funcional de Convenio Vigentes

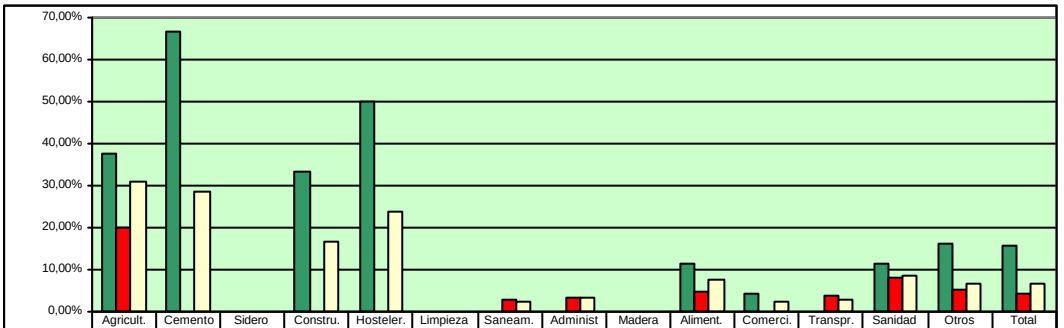

	Agricult.	Cemento	Sidero	Constru.	Hosteler.	Limpieza	Saneam.	Administ	Madera	Aliment.	Comerci.	Transpr.	Sanidad	Otros	Total
SECTOR	37,50%	66,67%	0,00%	33,33%	50,00%	0,00%	0,00%	0,00%	0,00%	11,11%	4,00%	0,00%	11,11%	15,91%	15,38%
EMPRESA	20,00%	0,00%	0,00%	0,00%	0,00%	0,00%	2,41%	3,25%	0,00%	4,55%	0,00%	3,57%	7,69%	5,14%	4,10%
TOTAL	30,77%	28,57%	0,00%	16,67%	23,53%	0,00%	2,38%	3,25%	0,00%	7,50%	2,00%	2,44%	8,57%	6,55%	6,26%

Base de datos: 815 convenios vigentes (156 sector, 659 empresa)

Gráfico 85- Comisiones paritarias de seguridad y salud. Afectación por Actividades Económicas y por Tipo Funcional de Convenio Originarios

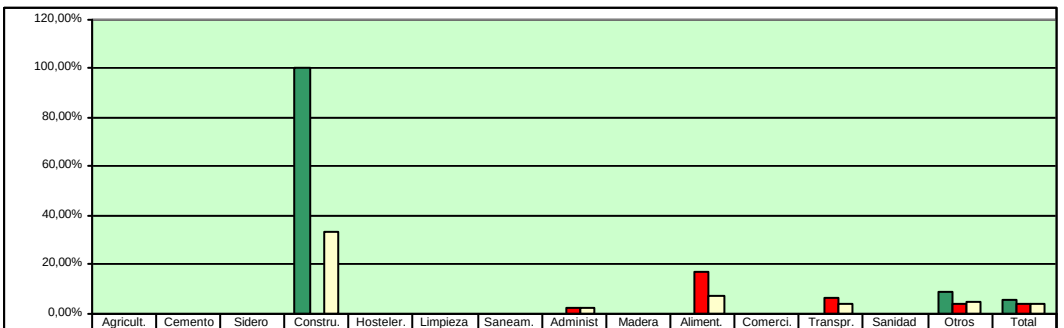

	Agricult.	Cemento	Sidero	Constru.	Hosteler.	Limpieza	Saneam.	Administ	Madera	Aliment.	Comerci.	Transpr.	Sanidad	Otros	Total
SECTOR	0,00%	0,00%	0,00%	100,00%	0,00%	0,00%	0,00%	0,00%	0,00%	0,00%	0,00%	0,00%	0,00%	8,33%	5,00%
EMPRESA	0,00%	0,00%	0,00%	0,00%	0,00%	0,00%	0,00%	2,50%	0,00%	16,67%	0,00%	5,88%	0,00%	4,00%	3,33%
TOTAL	0,00%	0,00%	0,00%	33,33%	0,00%	0,00%	0,00%	2,50%	0,00%	7,14%	0,00%	3,85%	0,00%	4,46%	3,60%

Base de datos: 250 convenios originarios (40 sector, 210 empresa)

Tabla 52- Delegados sectoriales y/o territoriales. Datos Generales. Convenios Vigentes

	Convenios	%	Empresas	%	Trabajadores	%
Sector	8	5,13	24.641	11,28	194.550	14,73
Empresa	3	0,46	3	0,46	283	0,30
TOTAL	**11**	**1,35**	**24.644**	**11,25**	**194.833**	**13,78**

Base de datos: 815 convenios vigentes (156 sector, 659 empresa)

Tan solo el 1,35% de los convenios vigentes en Andalucía contienen alguna cláusula relativa a los delegados sectoriales y territoriales, siendo mayoría los de sector frente a los de empresa.

Tabla 53- Delegados sectoriales y/o territoriales. Datos Generales. Convenios Originarios

	Convenios	%	Empresas	%	Trabajadores	%
Sector	1	2,50	3.000	8,99	27.000	10,48
Empresa	2	0,95	2	0,95	69	0,25
TOTAL	**3**	**1,20**	**3.002**	**8,94**	**27.069**	**9,48**

Base de datos: 250 convenios originarios (40 sector, 210 empresa)

Tabla 54- Delegados sectoriales y/o territoriales. Afectación por Ámbito Geográfico en Convenios Vigentes

Ámbito geográ.	Convenios	%	Empresas	%	Trabajadrs	%
Almería	1	1,18	1.200	23,17	40.000	38,24
Cádiz	4	2,80	230	1,80	2.686	2,37
Córdoba	0	0,00	0	0,00	0	0,00
Granada	0	0,00	0	0,00	0	0,00
Huelva	0	0,00	0	0,00	0	0,00
Jaén	1	1,69	50	0,10	1.500	0,84
Málaga	1	0,80	133	0,27	3.000	1,08
Sevilla	4	2,94	23.031	51,70	147.647	60,28
Interpr.	0	0,00	0	0,00	0	0,00
Total	**11**	**1,35**	**24.644**	**11,25**	**194.833**	**13,78**

Base de datos: 815 convenios vigentes (156 sector, 659 empresa)

Gráfico 86- Delegados sectoriales y/o territoriales. Distribución por Tipo Funcional y Ámbito Geográfico en Convenios Colectivos Vigentes

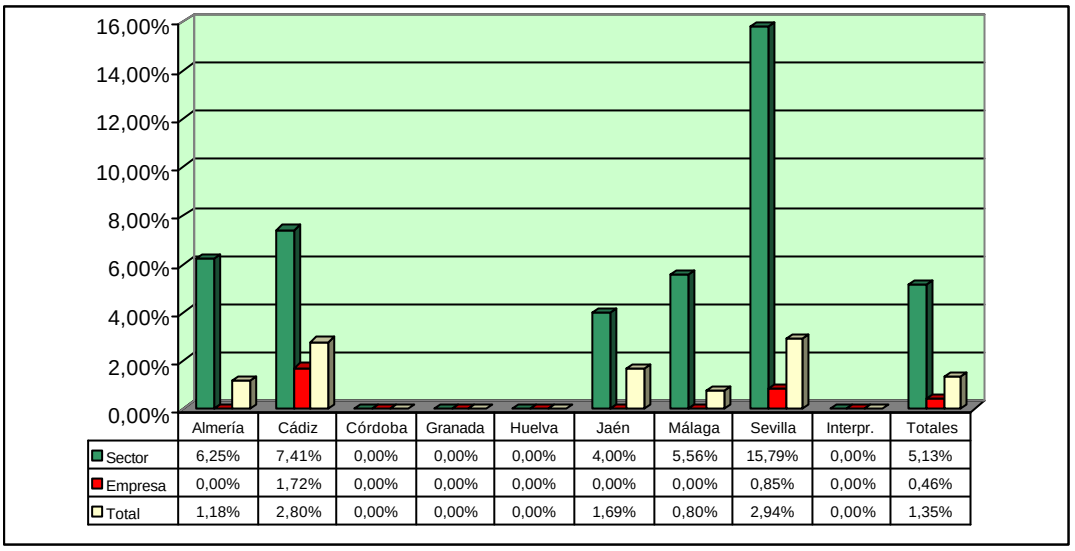

	Almería	Cádiz	Córdoba	Granada	Huelva	Jaén	Málaga	Sevilla	Interpr.	Totales
Sector	6,25%	7,41%	0,00%	0,00%	0,00%	4,00%	5,56%	15,79%	0,00%	5,13%
Empresa	0,00%	1,72%	0,00%	0,00%	0,00%	0,00%	0,00%	0,85%	0,00%	0,46%
Total	1,18%	2,80%	0,00%	0,00%	0,00%	1,69%	0,80%	2,94%	0,00%	1,35%

Base de datos: 815 convenios vigentes (156 sector, 659 empresa)

Gráfico 87- Delegados sectoriales y/o territoriales. Porcentaje de Afectación por Actividades Económicas en Convenios Colectivos Vigentes

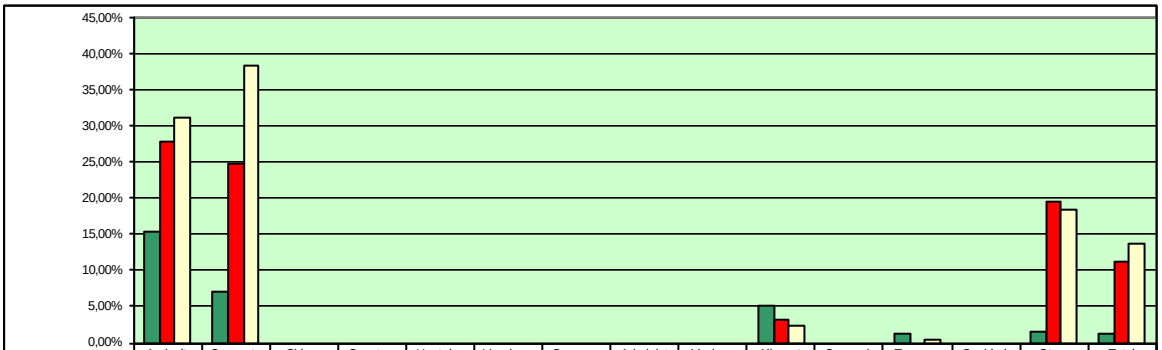

	Agricult.	Cemento	Sidero	Constru.	Hosteler.	Limpieza	Saneam.	Administ	Madera	Aliment.	Comerci.	Transpr.	Sanidad	Otros	Total
CONVENIOS	15,38%	7,14%	0,00%	0,00%	0,00%	0,00%	0,00%	0,00%	0,00%	5,00%	0,00%	1,22%	0,00%	1,49%	1,35%
EMPRESAS	27,89%	24,91%	0,00%	0,00%	0,00%	0,00%	0,00%	0,00%	0,00%	3,08%	0,00%	0,01%	0,00%	19,56%	11,25%
TRABAJADORES	31,23%	38,51%	0,00%	0,00%	0,00%	0,00%	0,00%	0,00%	0,00%	2,34%	0,00%	0,41%	0,00%	18,28%	13,78%

Base de datos: 815 convenios vigentes (156 sector, 659 empresa)

Gráfico 88- Delegados sectoriales y/o territoriales. Porcentaje de Afectación por Actividades Económicas en Convenios Colectivos Originarios

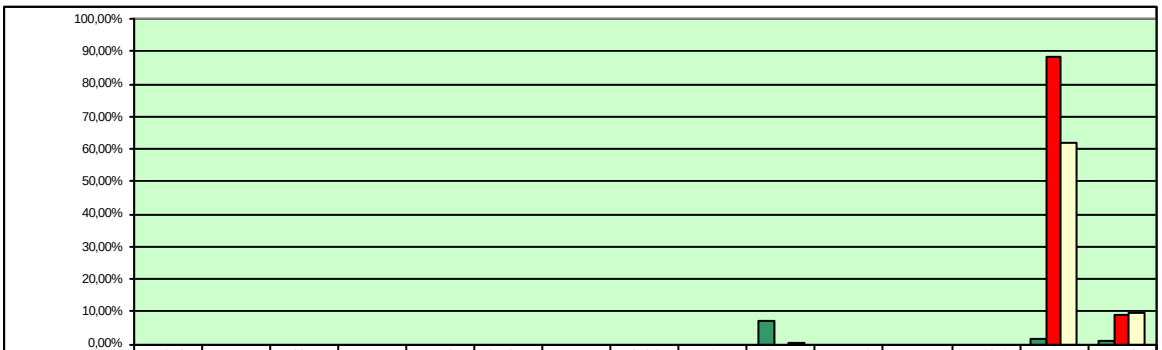

	Agricult.	Cemento	Sidero	Constru.	Hosteler.	Limpieza	Saneam.	Administ	Madera	Aliment.	Comerci.	Transpr.	Sanidad	Otros	Total
CONVENIOS	0,00%	0,00%	0,00%	0,00%	0,00%	0,00%	0,00%	0,00%	0,00%	7,14%	0,00%	0,00%	0,00%	1,79%	1,20%
EMPRESAS	0,00%	0,00%	0,00%	0,00%	0,00%	0,00%	0,00%	0,00%	0,00%	0,02%	0,00%	0,00%	0,00%	88,39%	8,94%
TRABAJADORES	0,00%	0,00%	0,00%	0,00%	0,00%	0,00%	0,00%	0,00%	0,00%	0,15%	0,00%	0,00%	0,00%	61,88%	9,48%

Base de datos: 250 convenios originarios (40 sector, 210 empresa)

Gráfico 89- Delegados sectoriales y/o territoriales. Afectación por Actividades Económicas y por Tipo Funcional de Convenio Vigentes

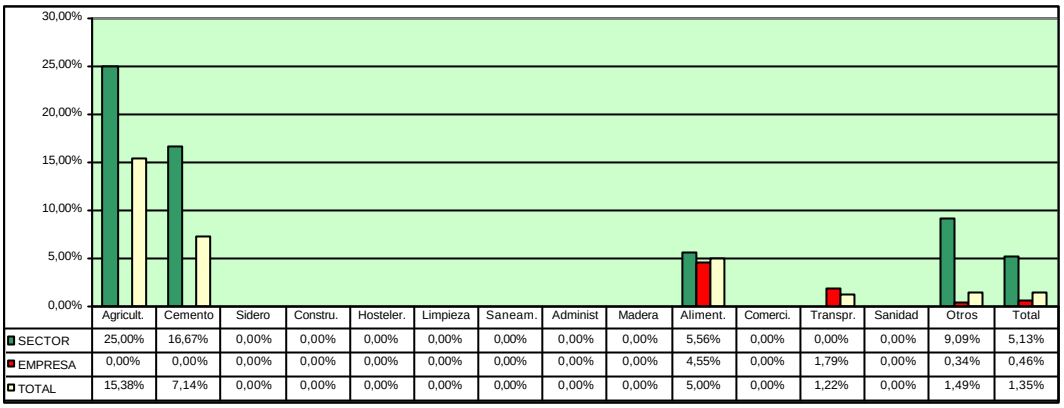

	Agricult.	Cemento	Sidero	Constru.	Hosteler.	Limpieza	Saneam.	Administ	Madera	Aliment.	Comerci.	Transpr.	Sanidad	Otros	Total
SECTOR	25,00%	16,67%	0,00%	0,00%	0,00%	0,00%	0,00%	0,00%	0,00%	5,56%	0,00%	0,00%	0,00%	9,09%	5,13%
EMPRESA	0,00%	0,00%	0,00%	0,00%	0,00%	0,00%	0,00%	0,00%	0,00%	4,55%	0,00%	1,79%	0,00%	0,34%	0,46%
TOTAL	15,38%	7,14%	0,00%	0,00%	0,00%	0,00%	0,00%	0,00%	0,00%	5,00%	0,00%	1,22%	0,00%	1,49%	1,35%

Base de datos: 815 convenios vigentes (156 sector, 659 empresa)

Gráfico 90- Delegados sectoriales y/o territoriales. Afectación por Actividades Económicas y por Tipo Funcional de Convenio Originarios

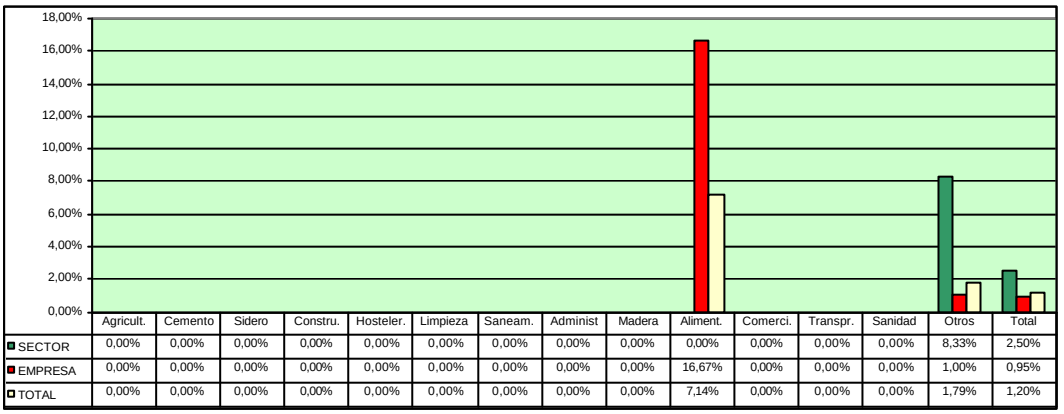

	Agricult.	Cemento	Sidero	Constru.	Hosteler.	Limpieza	Saneam.	Administ	Madera	Aliment.	Comerci.	Transpr.	Sanidad	Otros	Total
SECTOR	0,00%	0,00%	0,00%	0,00%	0,00%	0,00%	0,00%	0,00%	0,00%	0,00%	0,00%	0,00%	0,00%	8,33%	2,50%
EMPRESA	0,00%	0,00%	0,00%	0,00%	0,00%	0,00%	0,00%	0,00%	0,00%	16,67%	0,00%	0,00%	0,00%	1,00%	0,95%
TOTAL	0,00%	0,00%	0,00%	0,00%	0,00%	0,00%	0,00%	0,00%	0,00%	7,14%	0,00%	0,00%	0,00%	1,79%	1,20%

Base de datos: 250 convenios originarios (40 sector, 210 empresa)

Tabla 55- Obligación de Diferenciar Riesgos según género. Datos Generales. Convenios Vigentes

	Convenios	%	Empresas	%	Trabajadores	%
Sector	0	0,00	0	0,00	0	0,00
Empresa	1	0,15	1	0,15	160	0,17
TOTAL	**1**	**0,12**	**1**	**0,00**	**160**	**0,01**

Base de datos: 815 convenios vigentes (156 sector, 659 empresa)

Tabla 56- Obligación de Diferenciar Riesgos según género. Datos Generales. Convenios Originarios

	Convenios	%	Empresas	%	Trabajadores	%
Sector	0	0,00	0	0,00	0	0,00
Empresa	0	0,00	0	0,00	0	0,00
TOTAL	**0**	**0,00**	**0**	**0,00**	**0**	**0,00**

Base de datos: 250 convenios originarios (40 sector, 210 empresa)

Tabla 57- Obligación de Diferenciar Riesgos según género. Afectación por Ámbito Geográfico en Convenios Vigentes

Ámbito geográ.	Convenios	%	Empresas	%	Trabajadrs	%
Almería	0	0,00	0	0,00	0	0,00
Cádiz	0	0,00	0	0,00	0	0,00
Córdoba	1	1,14	1	0,00	160	0,11
Granada	0	0,00	0	0,00	0	0,00
Huelva	0	0,00	0	0,00	0	0,00
Jaén	0	0,00	0	0,00	0	0,00
Málaga	0	0,00	0	0,00	0	0,00
Sevilla	0	0,00	0	0,00	0	0,00
Interpr.	0	0,00	0	0,00	0	0,00
Total	**1**	**0,12**	**1**	**0,00**	**160**	**0,01**

Base de datos: 815 convenios vigentes (156 sector, 659 empresa)

Gráfico 91- Obligación de Diferenciar Riesgos según género. Distribución por Tipo Funcional y Ámbito Geográfico en Convenios Colectivos Vigentes

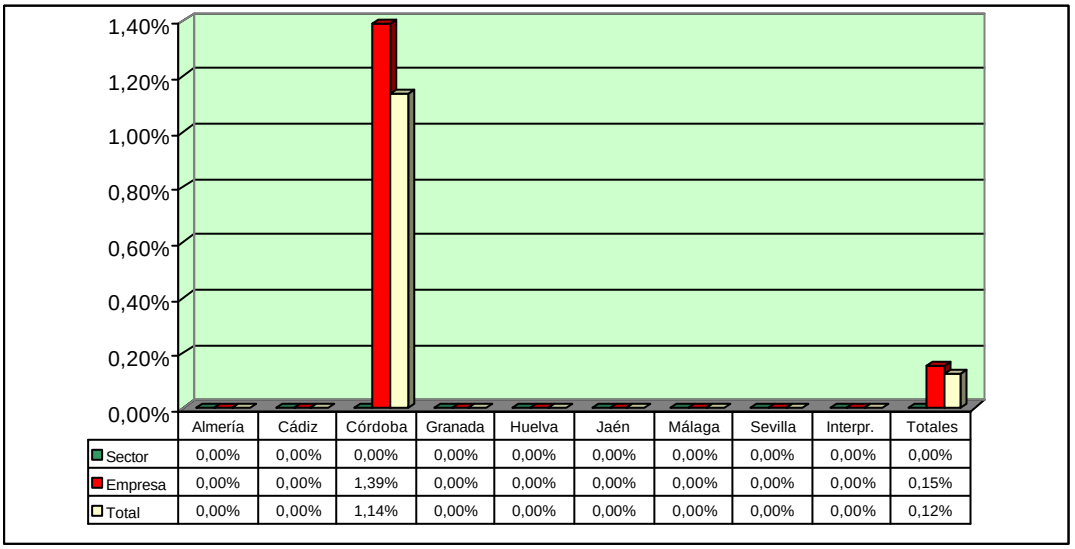

	Almería	Cádiz	Córdoba	Granada	Huelva	Jaén	Málaga	Sevilla	Interpr.	Totales
Sector	0,00%	0,00%	0,00%	0,00%	0,00%	0,00%	0,00%	0,00%	0,00%	0,00%
Empresa	0,00%	0,00%	1,39%	0,00%	0,00%	0,00%	0,00%	0,00%	0,00%	0,15%
Total	0,00%	0,00%	1,14%	0,00%	0,00%	0,00%	0,00%	0,00%	0,00%	0,12%

Base de datos: 815 convenios vigentes (156 sector, 659 empresa)

Gráfico 92- Obligación de Diferenciar Riesgos según género. Porcentaje de Afectación por Actividades Económicas en Convenios Colectivos Vigentes

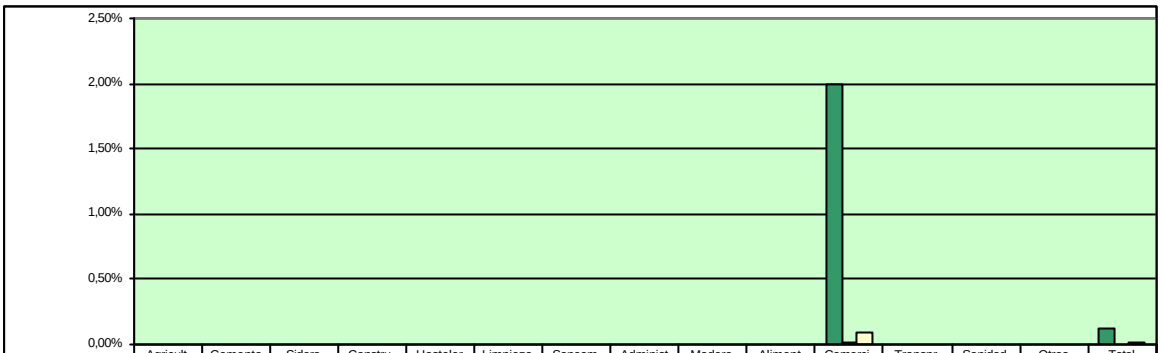

	Agricult.	Cemento	Sidero	Constru.	Hosteler.	Limpieza	Saneam.	Administ	Madera	Aliment.	Comerci.	Transpr.	Sanidad	Otros	Total
CONVENIOS	0,00%	0,00%	0,00%	0,00%	0,00%	0,00%	0,00%	0,00%	0,00%	0,00%	2,00%	0,00%	0,00%	0,00%	0,12%
EMPRESAS	0,00%	0,00%	0,00%	0,00%	0,00%	0,00%	0,00%	0,00%	0,00%	0,00%	0,00%	0,00%	0,00%	0,00%	0,00%
TRABAJADORES	0,00%	0,00%	0,00%	0,00%	0,00%	0,00%	0,00%	0,00%	0,00%	0,00%	0,09%	0,00%	0,00%	0,00%	0,01%

Base de datos: 815 convenios vigentes (156 sector, 659 empresa)

Gráfico 93- Obligación de Diferenciar Riesgos según género. Porcentaje de Afectación por Actividades Económicas en Convenios Colectivos Originarios

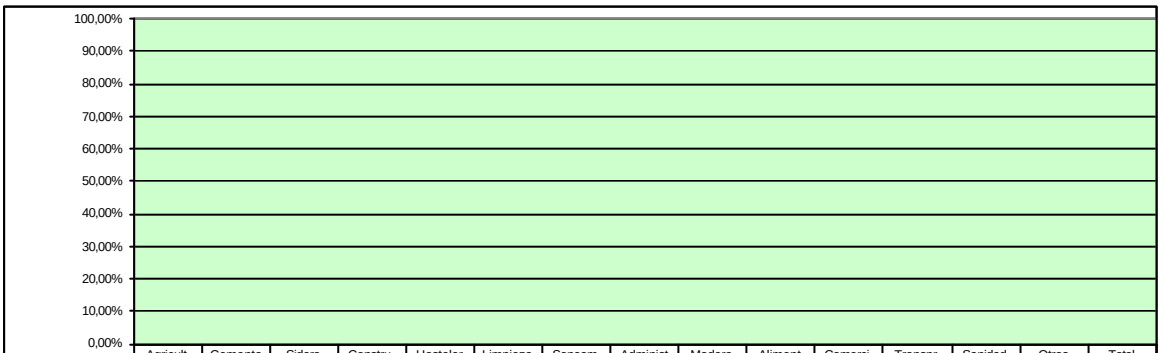

	Agricult.	Cemento	Sidero	Constru.	Hosteler.	Limpieza	Saneam.	Administ	Madera	Aliment.	Comerci.	Transpr.	Sanidad	Otros	Total
CONVENIOS	0,00%	0,00%	0,00%	0,00%	0,00%	0,00%	0,00%	0,00%	0,00%	0,00%	0,00%	0,00%	0,00%	0,00%	0,00%
EMPRESAS	0,00%	0,00%	0,00%	0,00%	0,00%	0,00%	0,00%	0,00%	0,00%	0,00%	0,00%	0,00%	0,00%	0,00%	0,00%
TRABAJADORES	0,00%	0,00%	0,00%	0,00%	0,00%	0,00%	0,00%	0,00%	0,00%	0,00%	0,00%	0,00%	0,00%	0,00%	0,00%

Base de datos: 250 convenios originarios (40 sector, 210 empresa)

Gráfico 94- Obligación de Diferenciar Riesgos según género. Afectación por Actividades Económicas y por Tipo Funcional de Convenio Vigentes

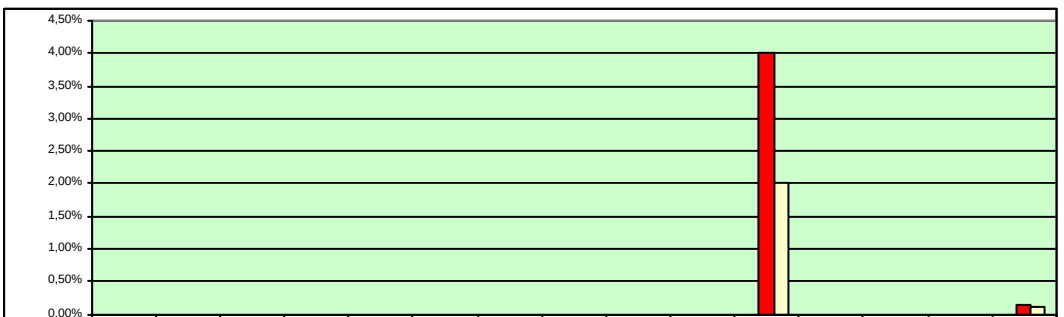

	Agricult.	Cemento	Sidero	Constru.	Hosteler.	Limpieza	Saneam.	Administ	Madera	Aliment.	Comerci.	Transpr.	Sanidad	Otros	Total
SECTOR	0,00%	0,00%	0,00%	0,00%	0,00%	0,00%	0,00%	0,00%	0,00%	0,00%	0,00%	0,00%	0,00%	0,00%	0,00%
EMPRESA	0,00%	0,00%	0,00%	0,00%	0,00%	0,00%	0,00%	0,00%	0,00%	0,00%	4,00%	0,00%	0,00%	0,00%	0,15%
TOTAL	0,00%	0,00%	0,00%	0,00%	0,00%	0,00%	0,00%	0,00%	0,00%	0,00%	2,00%	0,00%	0,00%	0,00%	0,12%

Base de datos: 815 convenios vigentes (156 sector, 659 empresa)

Gráfico 95- Obligación de Diferenciar Riesgos según género. Afectación por Actividades Económicas y por Tipo Funcional de Convenio Originarios

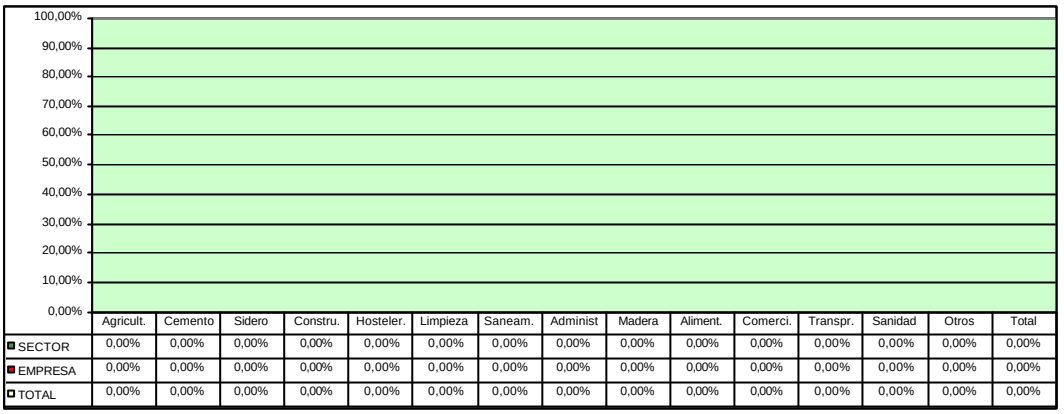

	Agricult.	Cemento	Sidero	Construc.	Hosteler.	Limpieza	Saneam.	Administ	Madera	Aliment.	Comerci.	Transpr.	Sanidad	Otros	Total
SECTOR	0,00%	0,00%	0,00%	0,00%	0,00%	0,00%	0,00%	0,00%	0,00%	0,00%	0,00%	0,00%	0,00%	0,00%	0,00%
EMPRESA	0,00%	0,00%	0,00%	0,00%	0,00%	0,00%	0,00%	0,00%	0,00%	0,00%	0,00%	0,00%	0,00%	0,00%	0,00%
TOTAL	0,00%	0,00%	0,00%	0,00%	0,00%	0,00%	0,00%	0,00%	0,00%	0,00%	0,00%	0,00%	0,00%	0,00%	0,00%

Base de datos: 250 convenios originarios (40 sector, 210 empresa)

Tabla 58- Riesgos específicos de Mujeres. Datos Generales. Convenios Vigentes

	Convenios	%	Empresas	%	Trabajadores	%
Sector	51	32,69	85.773	39,27	496.573	37,59
Empresa	227	34,45	227	34,45	51.711	55,53
TOTAL	**278**	**34,11**	**86.000**	**39,26**	**548.284**	**38,77**

Base de datos: 815 convenios vigentes (156 sector, 659 empresa)

Tabla 59- Riesgos específicos de Mujeres. Datos Generales. Convenios Originarios

	Convenios	%	Empresas	%	Trabajadores	%
Sector	12	30,00	22.412	67,18	113.606	44,09
Empresa	79	37,62	79	37,62	17676	63,26
TOTAL	**91**	**36,40**	**22.491**	**67,00**	**131.282**	**45,96**

Base de datos: 250 convenios originarios (40 sector, 210 empresa)

Tabla 60 - Riesgos específicos de Mujeres. Afectación por Ámbito Geográfico en Convenios Vigentes

Ámbito geográ.	Convenios	%	Empresas	%	Trabajadrs	%
Almería	25	29,41	1.795	34,66	65.450	62,57
Cádiz	31	21,68	2.737	21,44	34.867	30,76
Córdoba	31	35,23	17.172	65,59	111.537	73,49
Granada	26	38,81	10.357	58,62	77.162	52,00
Huelva	22	34,92	1.823	27,19	24.203	17,39
Jaén	15	25,42	4.253	8,10	9.514	5,31
Málaga	49	39,20	43.166	86,98	173.354	62,23
Sevilla	53	38,97	1.331	2,99	16.030	6,54
Interpr.	26	53,06	3.366	86,42	36.167	66,47
Total	**278**	**34,11**	**86.000**	**39,26**	**548.284**	**38,77**

Base de datos: 815 convenios vigentes (156 sector, 659 empresa)

Gráfico 96- Riesgos específicos de Mujeres. Distribución por Tipo Funcional y Ámbito Geográfico en Convenios Colectivos Vigentes

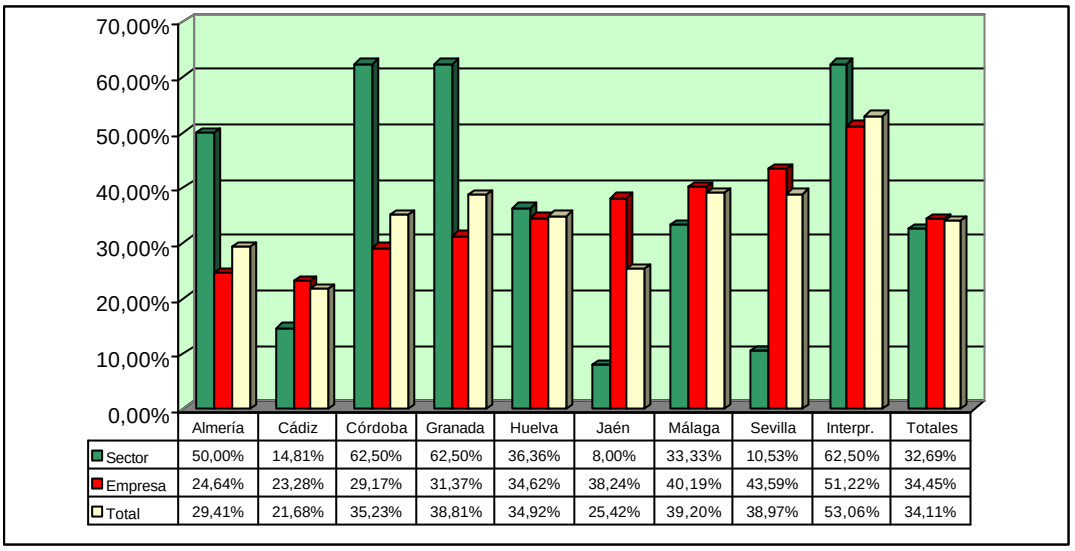

	Almería	Cádiz	Córdoba	Granada	Huelva	Jaén	Málaga	Sevilla	Interpr.	Totales
Sector	50,00%	14,81%	62,50%	62,50%	36,36%	8,00%	33,33%	10,53%	62,50%	32,69%
Empresa	24,64%	23,28%	29,17%	31,37%	34,62%	38,24%	40,19%	43,59%	51,22%	34,45%
Total	29,41%	21,68%	35,23%	38,81%	34,92%	25,42%	39,20%	38,97%	53,06%	34,11%

Base de datos: 815 convenios vigentes (156 sector, 659 empresa)

Gráfico 97- Riesgos específicos de Mujeres. Porcentaje de Afectación por Actividades Económicas en Convenios Colectivos Vigentes

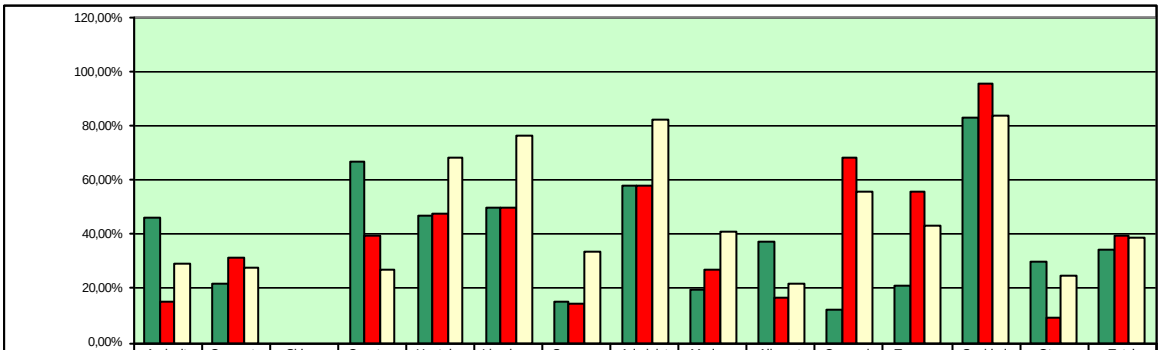

	Agricult.	Cemento	Sidero	Constru.	Hosteler.	Limpieza	Saneam.	Administ	Madera	Aliment.	Comerci.	Transpr.	Sanidad	Otros	Total
CONVENIOS	46,15%	21,43%	0,00%	66,67%	47,06%	50,00%	15,48%	57,72%	20,00%	37,50%	12,00%	20,73%	82,86%	29,76%	34,11%
EMPRESAS	15,13%	31,65%	0,00%	39,87%	47,83%	50,00%	14,77%	57,72%	27,02%	16,33%	68,01%	55,91%	95,44%	8,91%	39,26%
TRABAJADORES	29,30%	27,47%	0,00%	26,68%	68,54%	76,19%	33,71%	82,17%	41,29%	21,56%	56,11%	43,33%	83,91%	24,65%	38,77%

Base de datos: 815 convenios vigentes (156 sector, 659 empresa)

Gráfico 98- Riesgos específicos de Mujeres. Porcentaje de Afectación por Actividades Económicas en Convenios Colectivos Originarios

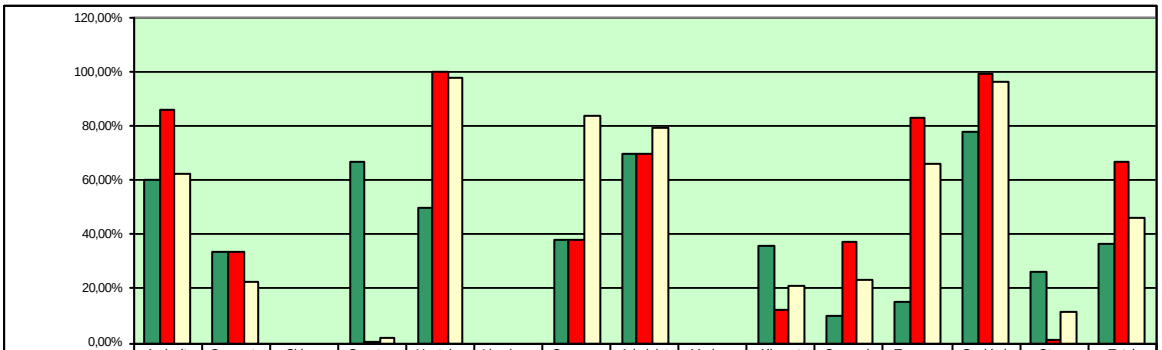

	Agricult.	Cemento	Sidero	Constru.	Hosteler.	Limpieza	Saneam.	Administ	Madera	Aliment.	Comerci.	Transpr.	Sanidad	Otros	Total
CONVENIOS	60,00%	33,33%	0,00%	66,67%	50,00%	0,00%	38,10%	70,00%	0,00%	35,71%	10,00%	15,38%	77,78%	25,89%	36,40%
EMPRESAS	85,88%	33,33%	0,00%	0,25%	99,97%	0,00%	38,10%	70,00%	0,00%	12,11%	36,93%	82,82%	99,04%	1,03%	67,00%
TRABAJADORES	62,48%	22,54%	0,00%	1,95%	98,13%	0,00%	84,13%	79,19%	0,00%	21,28%	23,47%	66,22%	96,29%	11,32%	45,96%

Base de datos: 250 convenios originarios (40 sector, 210 empresa)

Gráfico 99- Riesgos específicos de Mujeres. Afectación por Actividades Económicas y por Tipo Funcional de Convenio Vigentes

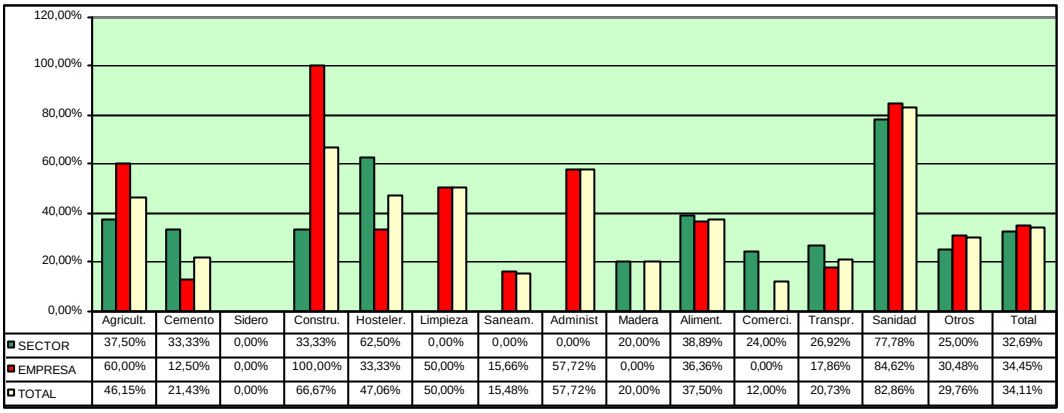

	Agricult.	Cemento	Sidero	Constru.	Hosteler.	Limpieza	Saneam.	Administ	Madera	Aliment.	Comerci.	Transpr.	Sanidad	Otros	Total
SECTOR	37,50%	33,33%	0,00%	33,33%	62,50%	0,00%	0,00%	0,00%	20,00%	38,89%	24,00%	26,92%	77,78%	25,00%	32,69%
EMPRESA	60,00%	12,50%	0,00%	100,00%	33,33%	50,00%	15,66%	57,72%	0,00%	36,36%	0,00%	17,86%	84,62%	30,48%	34,45%
TOTAL	46,15%	21,43%	0,00%	66,67%	47,06%	50,00%	15,48%	57,72%	20,00%	37,50%	12,00%	20,73%	82,86%	29,76%	34,11%

Base de datos: 815 convenios vigentes (156 sector, 659 empresa)

Gráfico 100- Riesgos específicos de Mujeres. Afectación por Actividades Económicas y por Tipo Funcional de Convenio Originarios

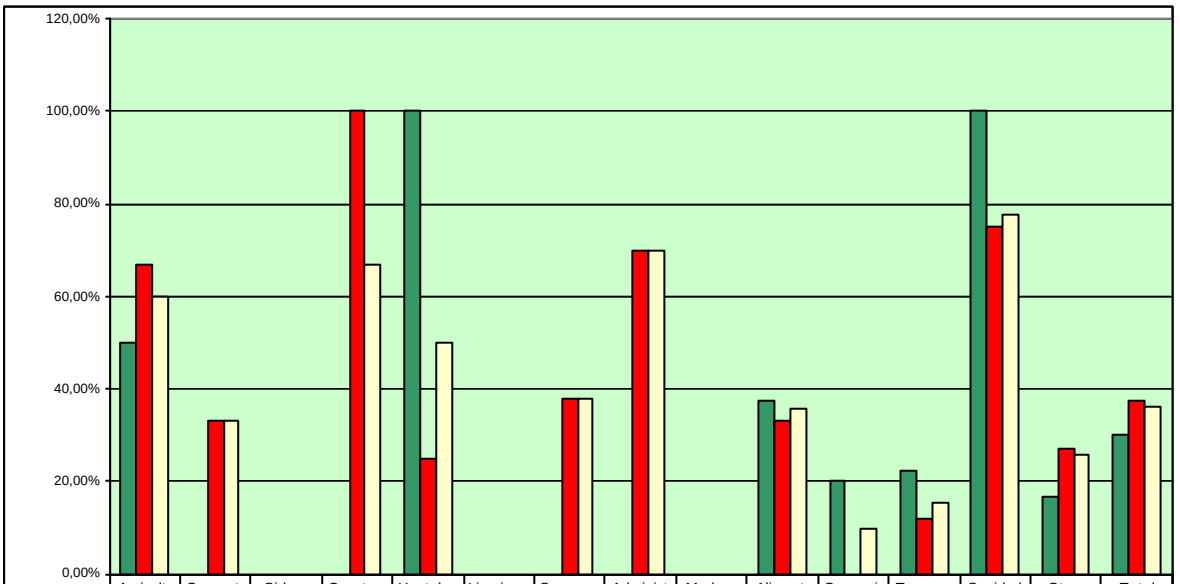

	Agricult.	Cemento	Sidero	Constru.	Hosteler.	Limpieza	Saneam.	Administ	Madera	Aliment.	Comerci.	Transpr.	Sanidad	Otros	Total
SECTOR	50,00%	0,00%	0,00%	0,00%	100,00%	0,00%	0,00%	0,00%	0,00%	37,50%	20,00%	22,22%	100,00%	16,67%	30,00%
EMPRESA	66,67%	33,33%	0,00%	100,00%	25,00%	0,00%	38,10%	70,00%	0,00%	33,33%	0,00%	11,76%	75,00%	27,00%	37,62%
TOTAL	60,00%	33,33%	0,00%	66,67%	50,00%	0,00%	38,10%	70,00%	0,00%	35,71%	10,00%	15,38%	77,78%	25,89%	36,40%

Base de datos: 250 convenios originarios (40 sector, 210 empresa)

CAPÍTULO XIII:

FORMACIÓN PROFESIONAL

1. INTRODUCCIÓN. MARCO LEGAL Y CONVENCIONAL

El papel de la formación profesional --más allá de la tradicional clasificación que distingue entre reglada, continua y/o permanente-- alcanza hoy por hoy un valor en el ámbito de cualquier mercado de trabajo que hace que la doctrina científica comience incluso a elevarlo a la categoría de concausa del propio negocio contractual, junto con la característica prestación de servicios retribuida. Un derecho-deber de ambas partes de la relación laboral y también del entero sistema público encargado de ordenar los diversos flujos y la consecución del pleno empleo a través de las políticas denominadas activas.

El régimen jurídico de referencia, más allá de las menciones indirectas del Estatuto de los Trabajadores cabe focalizarlo en el Real Decreto 395/2007, de 23 de marzo, por el que se regula el subsistema de formación profesional para el empleo. Instrumento que, pretende, según su misma Exposición de Motivos, avanzar en la consecución de un nuevo modelo ajustado a la doctrina del Tribunal Constitucional, al Reglamento europeo de ayudas de Estado para la formación, y al nuevo marco establecido por la Ley Orgánica 5/2002, de 19 de junio, de las Cualificaciones y de la Formación Profesional. Entre los principios generales que el citado Real Decreto recoge destaca tanto el protagonismo de los agentes sociales en el desarrollo de este subsistema, como la importancia de los acuerdos que al respecto se alcancen en la negociación colectiva.

De ahí que en el Acuerdo Interconfederal para la Negociación Colectiva se señale que la formación continua es un instrumento de gran utilidad para el desarrollo de las competencias profesionales, en cuanto que favorece la capacidad de adaptación de trabajadores y empresas, contribuye al mantenimiento y mejora del empleo y responde conjuntamente a las necesidades de ambos. En este sentido, se dice que la negociación colectiva puede contribuir a facilitar el aprovechamiento de las oportunidades que ofrece el actual marco regulador de la formación continua y contribuir en el nivel que corresponda, empresa o sector, mediante el establecimiento de criterios respecto a las acciones formativas, en lo relativo a iniciativas y colectivos prioritarios, desarrollo de la formación teórica en los contratos para la formación, referencias formativas en relación con la clasificación y movilidad, o mejora de la calidad de las acciones formativas, entre otras cuestiones.

Por todas razones, se tratará ahora de localizar, agrupar y comentar cuantas referencias se incluyan en los convenios andaluces respecto de materias como: la actividad formativa --tanto intrajornada como extrajornada--, las menciones a grupos preferentes, permisos de formación, órganos específicos de control, o la remisión a planes sectoriales.

2. DATOS GENERALES

Los datos generales correspondientes a la totalidad convenios colectivos vigentes determina que el 75,71% de los mismos (en línea con los datos del ejercicio anterior) contempla de uno u otro modo la formación profesional, teniendo la misma relevancia en el ámbito empresarial que en el sectorial. Estas cláusulas alcanzan un elevado índice de afectación personal, ya que extienden sus efectos al 95,76% de las empresas y al 94,00% de los trabajadores concernidos por convenios andaluces en vigor.

Tabla 1- FORMACION PROFESIONAL. Datos Generales. Convenios Vigentes

	Convenios	%	Empresas	%	Trabajadores	%
Sector	118	75,64	209.270	95,82	1.247.096	94,40
Empresa	499	75,72	499	75,72	82.259	88,34
TOTAL	**617**	**75,71**	**209.769**	**95,76**	**1.329.355**	**94,00**

Base de datos: 815 convenios vigentes (156 sector, 659 empresa)

Al restringir el análisis a los convenios recepcionados originariamente a lo largo de la anualidad a la que se refiere el presente informe, se aprecia globalmente una mayor presencia de estas cláusulas, circunstancia que se debe al ascenso experimentado en los convenios de empresa, lo cual tiene su reflejo en la afectación de las mismas. Por otro lado si realizamos un comparativo con la anualidad anterior, se detecta una cierta continuidad en el tratamiento de esta materia en los convenios andaluces durante el año 2008.

Tabla 2- FORMACION PROFESIONAL. Datos Generales. Convenios Originarios

	Convenios	%	Empresas	%	Trabajadores	%
Sector	28	70,00	31.208	93,55	231.954	90,01
Empresa	168	80,00	168	80,00	25793	92,32
TOTAL	**196**	**78,40**	**31.376**	**93,46**	**257.747**	**90,24**

Base de datos: 250 convenios originarios (40 sector, 210 empresa)

Tabla 3. - FORMACION PROFESIONAL. Afectación por Ámbito Geográfico en Convenios Vigentes

Ámbito geográ.	Convenios	%	Empresas	%	Trabajadrs	%
Almería	71	83,53	4.737	91,47	97.465	93,18
Cádiz	102	71,33	11.662	91,36	100.563	88,72
Córdoba	56	63,64	25.451	97,22	146.189	96,32
Granada	46	68,66	17.119	96,90	140.341	94,57
Huelva	49	77,78	5.581	83,24	134.447	96,62
Jaén	47	79,66	51.140	97,42	171.931	96,01
Málaga	102	81,60	48.423	97,58	271.599	97,50
Sevilla	100	73,53	41.766	93,75	213.091	86,99
Interpr.	44	89,80	3.890	99,87	53.729	98,74
Total	**617**	**75,71**	**209.769**	**95,76**	**1.329.355**	**94,00**

Base de datos: 815 convenios vigentes (156 sector, 659 empresa)

El examen de la presencia de estas cláusulas en el articulado de los convenios andaluces teniendo en cuenta el tipo funcional de convenio, pone de manifiesto cifras dispares. Resulta obligado hacer referencia al 100% de convenios de sector con estas cláusulas en los convenios de carácter Interprovincial. Los convenios de empresa encuadrados en dicho ámbito son los que registran el porcentaje más elevado. Los convenios de sector que presentan el porcentaje menor se sitúan en la provincia de Córdoba y los de porcentaje menor a nivel de empresa vuelve a situarse en la misma provincia.

Gráfico 1. - FORMACION PROFESIONAL. Distribución por Tipo Funcional y Ámbito Geográfico en Convenios Colectivos Vigentes

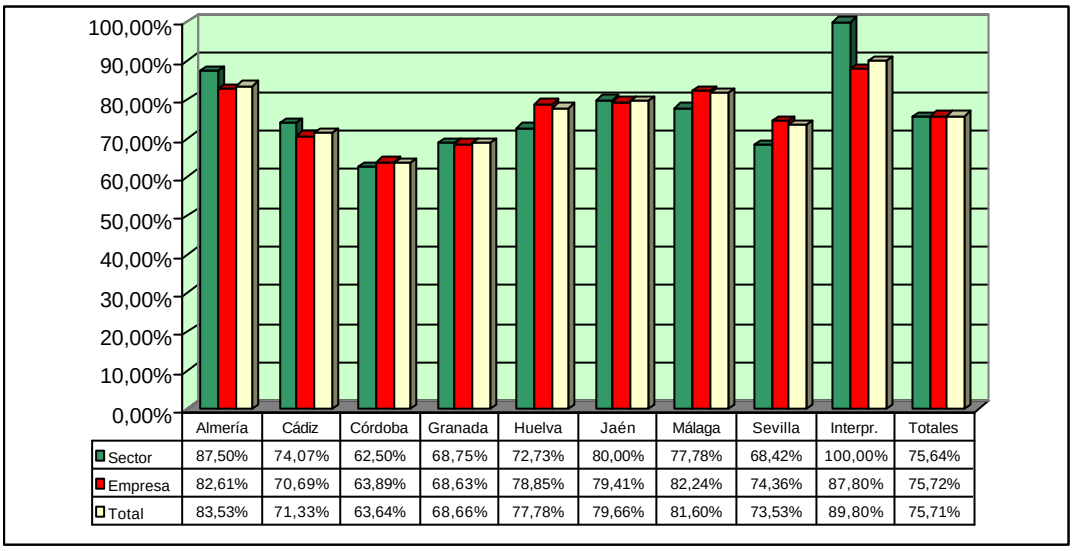

	Almería	Cádiz	Córdoba	Granada	Huelva	Jaén	Málaga	Sevilla	Interpr.	Totales
Sector	87,50%	74,07%	62,50%	68,75%	72,73%	80,00%	77,78%	68,42%	100,00%	75,64%
Empresa	82,61%	70,69%	63,89%	68,63%	78,85%	79,41%	82,24%	74,36%	87,80%	75,72%
Total	83,53%	71,33%	63,64%	68,66%	77,78%	79,66%	81,60%	73,53%	89,80%	75,71%

Base de datos: 815 convenios vigentes (156 sector, 659 empresa)

El análisis de los convenios colectivos andaluces vigentes en función de las actividades económicas en que se encuadran denota el porcentaje más elevado en Agricultura, y Construcción con una presencia plena, mientras que el menor índice se da en el sector de la Madera. En cuanto a las empresas afectadas, el mayor índice se los sectores de Agricultura, Construcción, Hosteleria y Saneamiento con el 100% de las empresas afectadas. Por último, el porcentaje mayor de trabajadores afectados se da en esos mismos sectores y el menor en Comercio con un 56.00%.

Gráfico 2- FORMACION PROFESIONAL. Porcentaje de Afectación por Actividades Económicas en Convenios Colectivos Vigentes

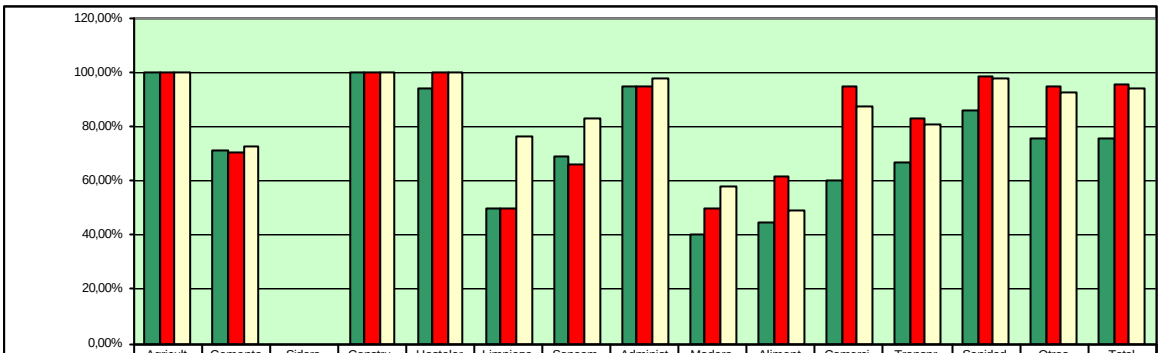

	Agricult.	Cemento	Sidero	Constru.	Hosteler.	Limpieza	Saneam.	Administ	Madera	Aliment.	Comerci.	Transpr.	Sanidad	Otros	Total
CONVENIOS	100,00%	71,43%	0,00%	100,00%	94,12%	50,00%	69,05%	95,12%	40,00%	45,00%	60,00%	67,07%	85,71%	75,89%	75,71%
EMPRESAS	100,00%	70,79%	0,00%	100,00%	100,00%	50,00%	65,91%	95,12%	49,75%	61,88%	94,82%	83,31%	98,91%	95,20%	95,76%
TRABAJADORES	100,00%	73,13%	0,00%	100,00%	99,97%	76,19%	83,37%	97,70%	58,03%	49,14%	87,45%	80,98%	97,61%	92,79%	94,00%

Base de datos: 815 convenios vigentes (156 sector, 659 empresa)

Gráfico 3 - FORMACION PROFESIONAL. Porcentaje de Afectación por Actividades Económicas en Convenios Colectivos Originarios

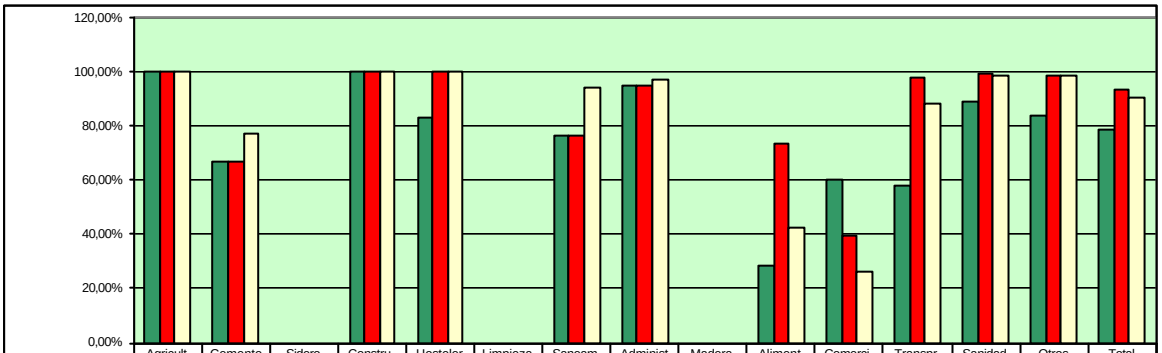

	Agricult.	Cemento	Sidero	Constru.	Hosteler.	Limpieza	Saneam.	Administ	Madera	Aliment.	Comerci.	Transpr.	Sanidad	Otros	Total
CONVENIOS	100,00%	66,67%	0,00%	100,00%	83,33%	0,00%	76,19%	95,00%	0,00%	28,57%	60,00%	57,69%	88,89%	83,93%	78,40%
EMPRESAS	100,00%	66,67%	0,00%	100,00%	99,99%	0,00%	76,19%	95,00%	0,00%	73,53%	39,29%	97,59%	99,52%	98,59%	93,46%
TRABAJADORES	100,00%	77,46%	0,00%	100,00%	99,71%	0,00%	93,94%	97,19%	0,00%	42,54%	25,99%	88,59%	98,71%	98,28%	90,24%

Base de datos: 250 convenios originarios (40 sector, 210 empresa)

Gráfico 4- FORMACION PROFESIONAL. Afectación por Actividades Económicas y por Tipo Funcional de Convenio Vigentes

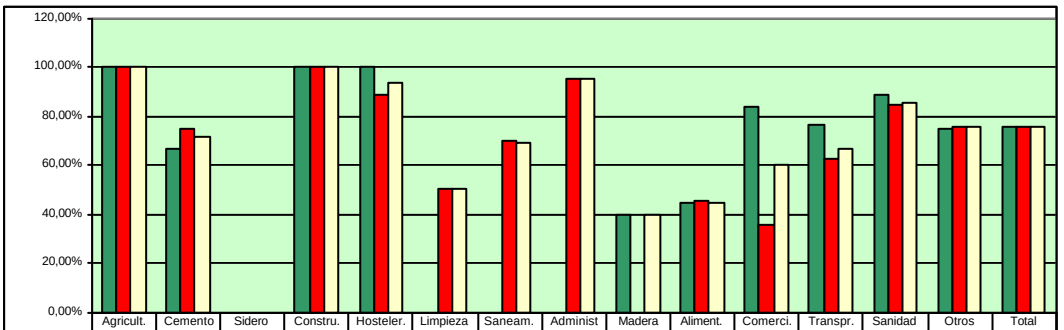

	Agricult.	Cemento	Sidero	Constru.	Hosteler.	Limpieza	Saneam.	Administ	Madera	Aliment.	Comerci.	Transpr.	Sanidad	Otros	Total
SECTOR	100,00%	66,67%	0,00%	100,00%	100,00%	0,00%	0,00%	0,00%	40,00%	44,44%	84,00%	76,92%	88,89%	75,00%	75,64%
EMPRESA	100,00%	75,00%	0,00%	100,00%	88,89%	50,00%	69,88%	95,12%	0,00%	45,45%	36,00%	62,50%	84,62%	76,03%	75,72%
TOTAL	100,00%	71,43%	0,00%	100,00%	94,12%	50,00%	69,05%	95,12%	40,00%	45,00%	60,00%	67,07%	85,71%	75,89%	75,71%

Base de datos: 815 convenios vigentes (156 sector, 659 empresa)

Gráfico 5- FORMACION PROFESIONAL. Afectación por Actividades Económicas y por Tipo Funcional de Convenio Originarios

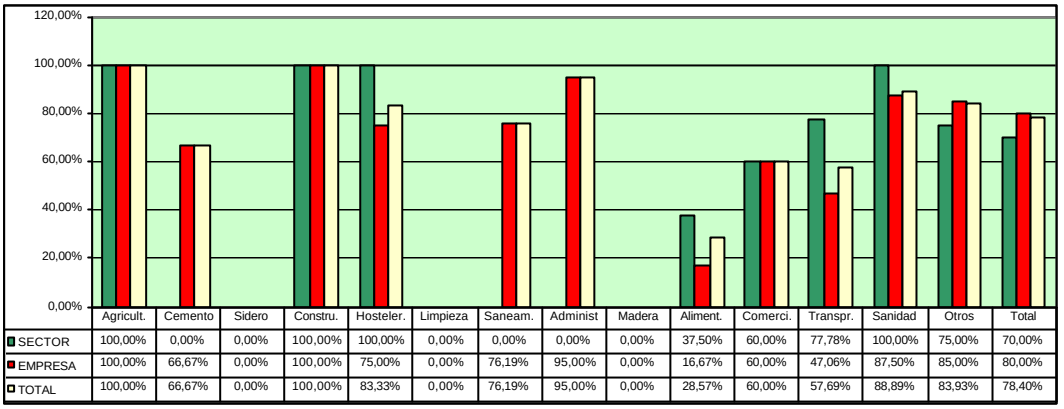

	Agricult.	Cemento	Sidero	Constru.	Hosteler.	Limpieza	Saneam.	Administ	Madera	Aliment.	Comerci.	Transpr.	Sanidad	Otros	Total
SECTOR	100,00%	0,00%	0,00%	100,00%	100,00%	0,00%	0,00%	0,00%	0,00%	37,50%	60,00%	77,78%	100,00%	75,00%	70,00%
EMPRESA	100,00%	66,67%	0,00%	100,00%	75,00%	0,00%	76,19%	95,00%	0,00%	16,67%	60,00%	47,06%	87,50%	85,00%	80,00%
TOTAL	100,00%	66,67%	0,00%	100,00%	83,33%	0,00%	76,19%	95,00%	0,00%	28,57%	60,00%	57,69%	88,89%	83,93%	78,40%

Base de datos: 250 convenios originarios (40 sector, 210 empresa)

3. ACTIVIDAD FORMATIVA

Hay que aludir también a otras cuestiones de no menor importancia cuando se estudia la formación profesional. Por ejemplo, es preciso estudiar si la negociación colectiva incorpora cláusulas relativas a la actividad formativa de los trabajadores. En efecto, los convenios vigentes incorporan menciones de ordenación de la actividad formativa de los trabajadores en el 53,01% de los convenios, apareciendo estas cláusulas con mayor frecuencia en los convenios de empresa que en los de sector. Estas cláusulas alcanzan un elevado índice de afectación personal, ya que extienden sus efectos al 81.07% de las empresas y al 70.49% de los trabajadores

Tabla 4 - Actividad formativa. Datos Generales. Convenios Vigentes

	Convenios	%	Empresas	%	Trabajadores	%
Sector	66	42,31	177.230	81,15	928.771	70,30
Empresa	366	55,54	366	55,54	68.133	73,17
TOTAL	**432**	**53,01**	**177.596**	**81,07**	**996.904**	**70,49**

Base de datos: 815 convenios vigentes (156 sector, 659 empresa)

En cuanto a los datos específicos de convenios originarios de 2009, hay que decir que se aprecia una mayor presencia de estas cláusulas, si bien porcentualmente es superior el número de empresas y trabajadores afectados.

Tabla 5- Actividad formativa. Datos Generales. Convenios Originarios

	Convenios	%	Empresas	%	Trabajadores	%
Sector	16	40,00	28.683	85,98	209.716	81,38
Empresa	114	54,29	114	54,29	21773	77,93
TOTAL	**130**	**52,00**	**28.797**	**85,78**	**231.489**	**81,05**

Base de datos: 250 convenios originarios (40 sector, 210 empresa)

Tabla 6- Actividad formativa. Afectación por Ámbito Geográfico en Convenios Vigentes

Ámbito geográ.	Convenios	%	Empresas	%	Trabajadrs	%
Almería	51	60,00	1.809	34,93	66.110	63,21
Cádiz	66	46,15	7.999	62,66	45.149	39,83
Córdoba	47	53,41	24.184	92,38	139.027	91,60
Granada	28	41,79	7.514	42,53	61.513	41,45
Huelva	26	41,27	825	12,30	35.385	25,43
Jaén	30	50,85	48.070	91,57	162.096	90,52
Málaga	69	55,20	47.473	95,66	248.904	89,36
Sevilla	76	55,88	35.986	80,78	188.629	77,01
Interpr.	39	79,59	3.736	95,92	50.091	92,06
Total	**432**	**53,01**	**177.596**	**81,07**	**996.904**	**70,49**

Base de datos: 815 convenios vigentes (156 sector, 659 empresa)

Gráfico 6- Actividad formativa. Distribución por Tipo Funcional y Ámbito Geográfico en Convenios Colectivos Vigentes

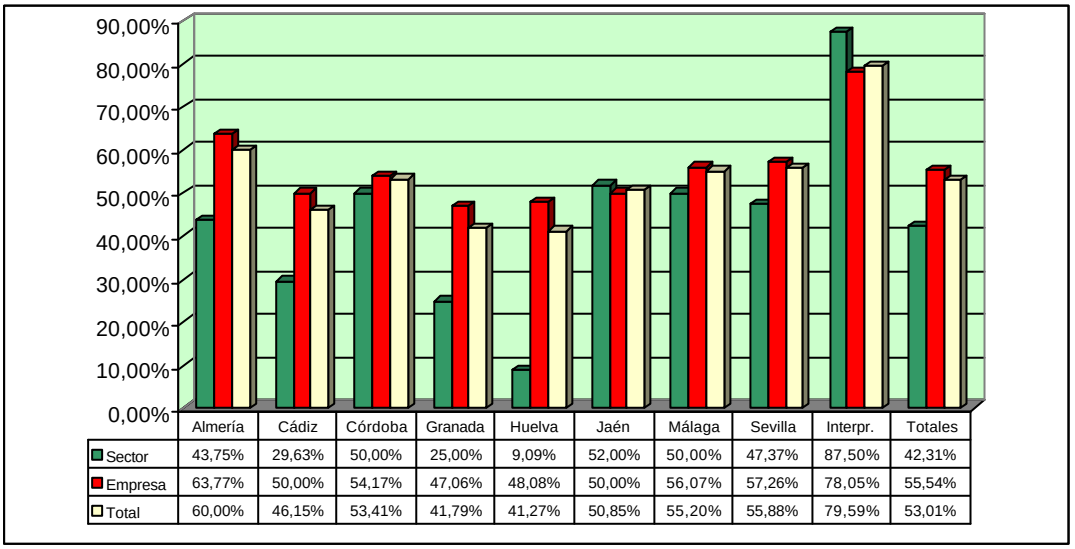

	Almería	Cádiz	Córdoba	Granada	Huelva	Jaén	Málaga	Sevilla	Interpr.	Totales
Sector	43,75%	29,63%	50,00%	25,00%	9,09%	52,00%	50,00%	47,37%	87,50%	42,31%
Empresa	63,77%	50,00%	54,17%	47,06%	48,08%	50,00%	56,07%	57,26%	78,05%	55,54%
Total	60,00%	46,15%	53,41%	41,79%	41,27%	50,85%	55,20%	55,88%	79,59%	53,01%

Base de datos: 815 convenios vigentes (156 sector, 659 empresa)

Al considerar los porcentajes de frecuencia de estas cláusulas en los convenios andaluces atendiendo a las actividades económicas en que se encuadran, se observa los más elevados en los encuadrados en Construcción, y Administración, correspondiendo los índices más bajos a los convenios de Comercio y Limpieza . El porcentaje de empresas afectadas más alto se registra en Agricultura, y Hosteleria, siendo la actividad de Administración y Alimentación las que ostentan el más bajo. En cuanto al porcentaje de trabajadores afectados, destaca el muy elevado de Madera y Saneamiento, que contrastan con el muy reducido de Comercio, y Alimentación.

Gráfico 7- Actividad formativa. Porcentaje de Afectación por Actividades Económicas en Convenios Colectivos Vigentes

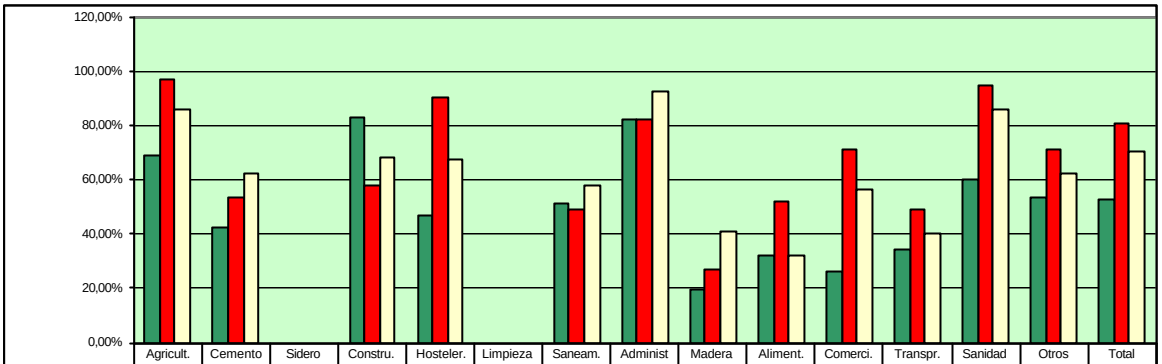

	Agricult.	Cemento	Sidero	Constru.	Hosteler.	Limpieza	Saneam.	Administ	Madera	Aliment.	Comerci.	Transpr.	Sanidad	Otros	Total
CONVENIOS	69,23%	42,86%	0,00%	83,33%	47,06%	0,00%	51,19%	82,11%	20,00%	32,50%	26,00%	34,15%	60,00%	53,27%	53,01%
EMPRESAS	96,97%	53,56%	0,00%	57,68%	90,21%	0,00%	48,86%	82,11%	27,02%	52,26%	71,09%	48,83%	95,00%	71,52%	81,07%
TRABAJADORES	86,29%	62,53%	0,00%	68,21%	67,94%	0,00%	57,81%	93,00%	41,29%	32,08%	56,72%	40,08%	85,93%	62,69%	70,49%

Base de datos: 815 convenios vigentes (156 sector, 659 empresa)

Gráfico 8- Actividad formativa. Porcentaje de Afectación por Actividades Económicas en Convenios Colectivos Originarios

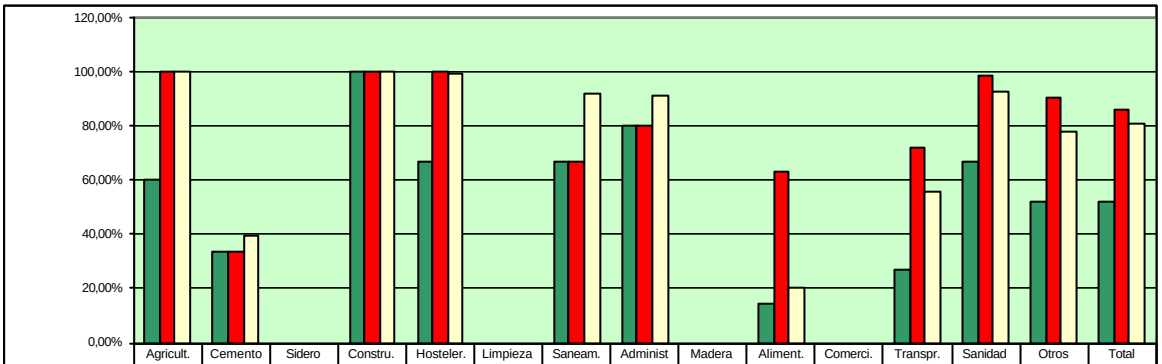

	Agricult.	Cemento	Sidero	Constru.	Hosteler.	Limpieza	Saneam.	Administ	Madera	Aliment.	Comerci.	Transpr.	Sanidad	Otros	Total
CONVENIOS	60,00%	33,33%	0,00%	100,00%	66,67%	0,00%	66,67%	80,00%	0,00%	14,29%	0,00%	26,92%	66,67%	51,79%	52,00%
EMPRESAS	99,98%	33,33%	0,00%	100,00%	99,98%	0,00%	66,67%	80,00%	0,00%	63,06%	0,00%	72,31%	98,56%	90,63%	85,78%
TRABAJADORES	99,86%	39,44%	0,00%	100,00%	99,60%	0,00%	91,73%	90,87%	0,00%	20,54%	0,00%	55,88%	92,98%	78,26%	81,05%

Base de datos: 250 convenios originarios (40 sector, 210 empresa)

Gráfico 9- Actividad formativa. Afectación por Actividades Económicas y por Tipo Funcional de Convenio Vigentes

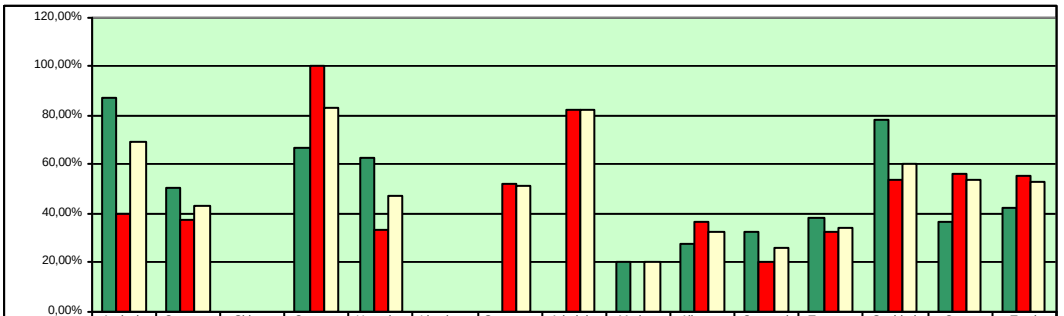

	Agricult.	Cemento	Sidero	Constru.	Hosteler.	Limpieza	Saneam.	Administ	Madera	Aliment.	Comerci.	Transpr.	Sanidad	Otros	Total
SECTOR	87,50%	50,00%	0,00%	66,67%	62,50%	0,00%	0,00%	0,00%	20,00%	27,78%	32,00%	38,46%	77,78%	36,36%	42,31%
EMPRESA	40,00%	37,50%	0,00%	100,00%	33,33%	0,00%	51,81%	82,11%	0,00%	36,36%	20,00%	32,14%	53,85%	55,82%	55,54%
TOTAL	69,23%	42,86%	0,00%	83,33%	47,06%	0,00%	51,19%	82,11%	20,00%	32,50%	26,00%	34,15%	60,00%	53,27%	53,01%

Base de datos: 815 convenios vigentes (156 sector, 659 empresa)

Gráfico 10- Actividad formativa. Afectación por Actividades Económicas y por Tipo Funcional de Convenio Originarios

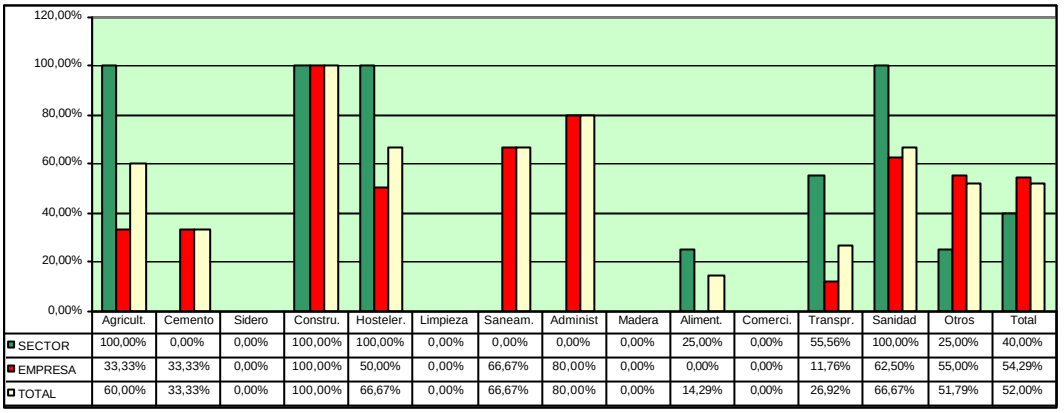

	Agricult.	Cemento	Sidero	Construc.	Hosteler.	Limpieza	Saneam.	Administ	Madera	Aliment.	Comerci.	Transpr.	Sanidad	Otros	Total
SECTOR	100,00%	0,00%	0,00%	100,00%	100,00%	0,00%	0,00%	0,00%	0,00%	25,00%	0,00%	55,56%	100,00%	25,00%	40,00%
EMPRESA	33,33%	33,33%	0,00%	100,00%	50,00%	0,00%	66,67%	80,00%	0,00%	0,00%	0,00%	11,76%	62,50%	55,00%	54,29%
TOTAL	60,00%	33,33%	0,00%	100,00%	66,67%	0,00%	66,67%	80,00%	0,00%	14,29%	0,00%	26,92%	66,67%	51,79%	52,00%

Base de datos: 250 convenios originarios (40 sector, 210 empresa)

4. FORMACION DENTRO DE LA JORNADA DE TRABAJO

Las referencias a acciones formativas dentro de la jornada de trabajo aparecen en el 19,88% del total de convenios colectivos vigentes en Andalucía, teniendo menor relevancia en los convenios de ámbito sectorial que en los de empresa. En cuanto al grado de afectación a nivel de empresa se sitúa en el 20,60%, siendo el 14,29% el porcentaje de los trabajadores afectados por convenios andaluces en vigor.

Tabla 7- INTRA JORNADA. Datos Generales. Convenios Vigentes

	Convenios	%	Empresas	%	Trabajadores	%
Sector	16	10,26	44.978	20,59	169.174	12,81
Empresa	146	22,15	146	22,15	32.969	35,40
TOTAL	**162**	**19,88**	**45.124**	**20,60**	**202.143**	**14,29**

Base de datos: 815 convenios vigentes (156 sector, 659 empresa)

El análisis de los convenios recepcionados originariamente a lo largo de la anualidad a la que se refiere el presente informe, denota una mayor presencia de estas cláusulas en los convenios de empresa, observándose también un ascenso en la afectación global de las mismas.

Tabla 8- INTRA JORNADA. Datos Generales. Convenios Originarios

	Convenios	%	Empresas	%	Trabajadores	%
Sector	0	0,00	0	0,00	0	0,00
Empresa	48	22,86	48	22,86	11131	39,84
TOTAL	**48**	**19,20**	**48**	**0,14**	**11.131**	**3,90**

Base de datos: 250 convenios originarios (40 sector, 210 empresa)

Tabla 9- INTRA JORNADA. Afectación por Ámbito Geográfico en Convenios Vigentes

Ámbito geográ.	Convenios	%	Empresas	%	Trabajadrs	%
Almería	27	31,76	146	2,82	20.729	19,82
Cádiz	16	11,19	16	0,13	4.009	3,54
Córdoba	23	26,14	1.522	5,81	11.704	7,71
Granada	10	14,93	69	0,39	1.765	1,19
Huelva	7	11,11	7	0,10	1.409	1,01
Jaén	8	13,56	1.365	2,60	11.737	6,55
Málaga	28	22,40	39.787	80,18	119.918	43,05
Sevilla	22	16,18	1.599	3,59	10.261	4,19
Interpr.	21	42,86	613	15,74	20.611	37,88
Total	**162**	**19,88**	**45.124**	**20,60**	**202.143**	**14,29**

Base de datos: 815 convenios vigentes (156 sector, 659 empresa)

Gráfico 11- INTRA JORNADA. Distribución por Tipo Funcional y Ámbito Geográfico en Convenios Colectivos Vigentes

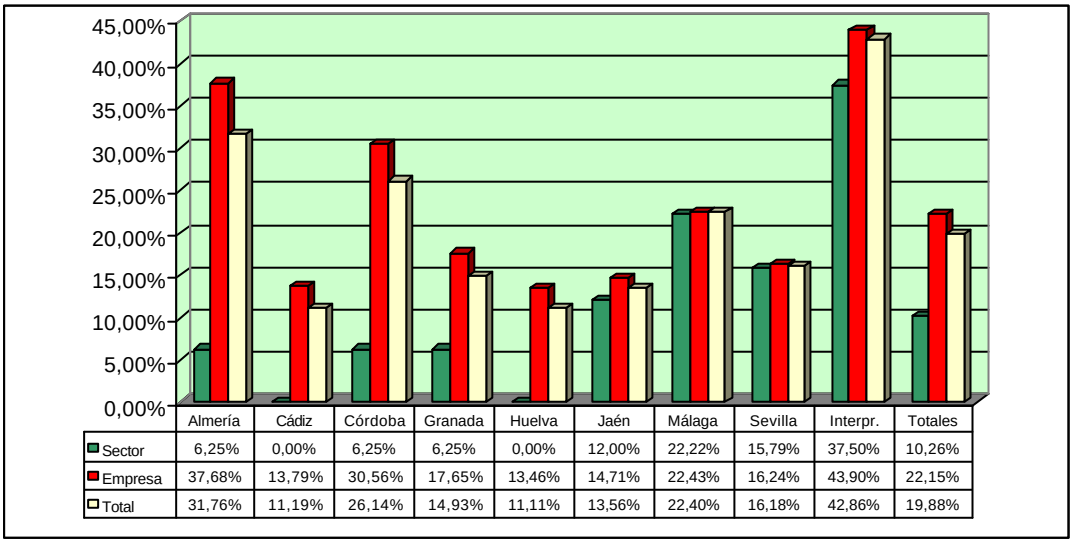

	Almería	Cádiz	Córdoba	Granada	Huelva	Jaén	Málaga	Sevilla	Interpr.	Totales
Sector	6,25%	0,00%	6,25%	6,25%	0,00%	12,00%	22,22%	15,79%	37,50%	10,26%
Empresa	37,68%	13,79%	30,56%	17,65%	13,46%	14,71%	22,43%	16,24%	43,90%	22,15%
Total	31,76%	11,19%	26,14%	14,93%	11,11%	13,56%	22,40%	16,18%	42,86%	19,88%

Base de datos: 815 convenios vigentes (156 sector, 659 empresa)

Si se examinan ahora los porcentajes de presencia de estas cláusulas en los convenios andaluces atendiendo a las actividades económicas en que se encuadran, se observa el más elevado en Construcción a mucha distancia del de Administración y Sanidad. Por su parte, el porcentaje de empresas afectadas más alto se registra en los convenios encuadrados en Transporte. En contraposición, esta regulación es baja en los convenios de Administración, Construcción y Comercio. En cuanto al porcentaje de trabajadores afectados, destaca el correspondiente a Cemento, y administración.

Gráfico 12- INTRA JORNADA. Porcentaje de Afectación por Actividades Económicas en Convenios Colectivos Vigentes

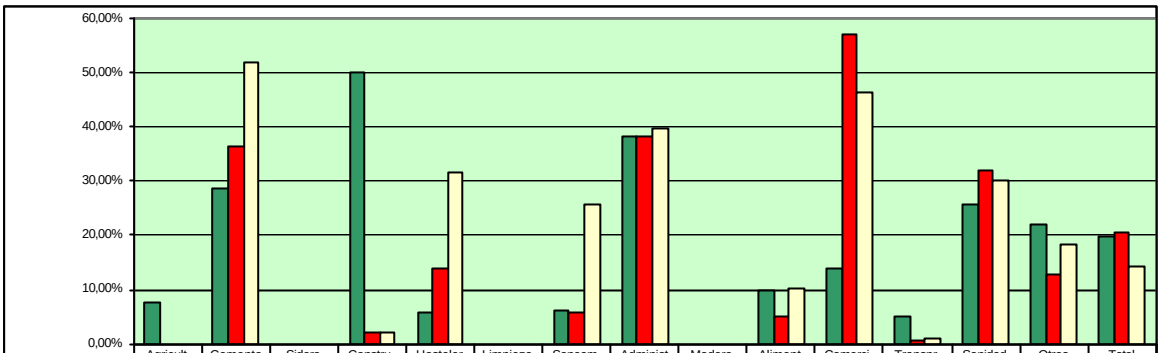

	Agricult.	Cemento	Sidero	Constru.	Hosteler.	Limpieza	Saneam.	Administ	Madera	Aliment.	Comerci.	Transpr.	Sanidad	Otros	Total
CONVENIOS	7,69%	28,57%	0,00%	50,00%	5,88%	0,00%	5,95%	38,21%	0,00%	10,00%	14,00%	4,88%	25,71%	22,02%	19,88%
EMPRESAS	0,00%	36,52%	0,00%	1,96%	13,75%	0,00%	5,68%	38,21%	0,00%	5,00%	57,04%	0,51%	31,89%	12,86%	20,60%
TRABAJADORES	0,01%	51,75%	0,00%	1,91%	31,61%	0,00%	25,62%	39,60%	0,00%	10,30%	46,34%	1,10%	30,00%	18,29%	14,29%

Base de datos: 815 convenios vigentes (156 sector, 659 empresa)

Gráfico 13 - INTRA JORNADA. Porcentaje de Afectación por Actividades Económicas en Convenios Colectivos Originarios

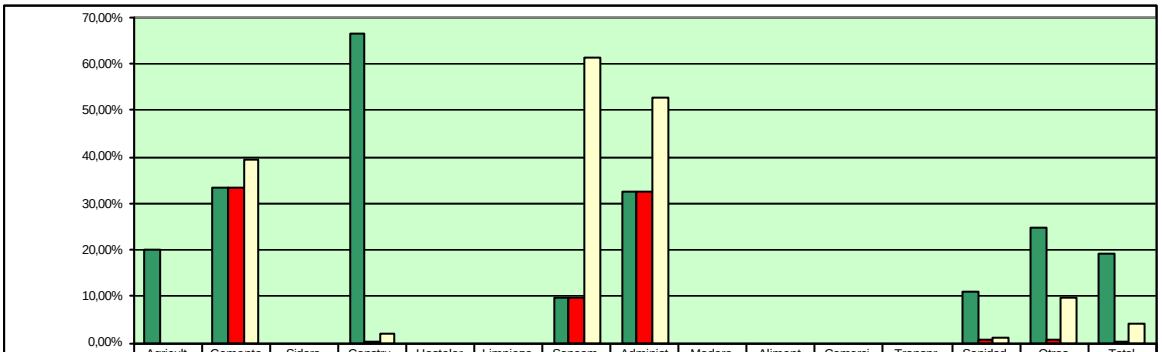

	Agricult.	Cemento	Sidero	Constru.	Hosteler.	Limpieza	Saneam.	Administ	Madera	Aliment.	Comerci.	Transpr.	Sanidad	Otros	Total
CONVENIOS	20,00%	33,33%	0,00%	66,67%	0,00%	0,00%	9,52%	32,50%	0,00%	0,00%	0,00%	0,00%	11,11%	25,00%	19,20%
EMPRESAS	0,01%	33,33%	0,00%	0,25%	0,00%	0,00%	9,52%	32,50%	0,00%	0,00%	0,00%	0,00%	0,48%	0,82%	0,14%
TRABAJADORES	0,02%	39,44%	0,00%	1,95%	0,00%	0,00%	61,25%	52,66%	0,00%	0,00%	0,00%	0,00%	1,29%	9,51%	3,90%

Base de datos: 250 convenios originarios (40 sector, 210 empresa)

Gráfico 14- INTRA JORNADA. Afectación por Actividades Económicas y por Tipo Funcional de Convenio Vigentes

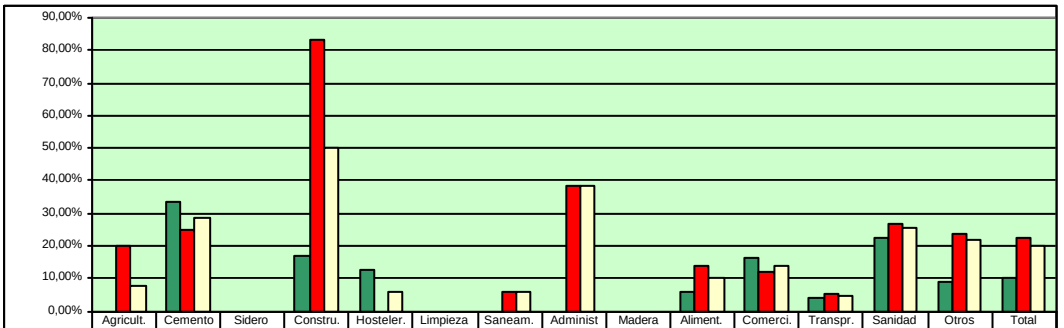

	Agricult.	Cemento	Sidero	Constru.	Hosteler.	Limpieza	Saneam.	Administ	Madera	Aliment.	Comerci.	Transpr.	Sanidad	Otros	Total
SECTOR	0,00%	33,33%	0,00%	16,67%	12,50%	0,00%	0,00%	0,00%	0,00%	5,56%	16,00%	3,85%	22,22%	9,09%	10,26%
EMPRESA	20,00%	25,00%	0,00%	83,33%	0,00%	0,00%	6,02%	38,21%	0,00%	13,64%	12,00%	5,36%	26,92%	23,97%	22,15%
TOTAL	7,69%	28,57%	0,00%	50,00%	5,88%	0,00%	5,95%	38,21%	0,00%	10,00%	14,00%	4,88%	25,71%	22,02%	19,88%

Base de datos: 815 convenios vigentes (156 sector, 659 empresa)

Gráfico 15- INTRA JORNADA. Afectación por Actividades Económicas y por Tipo Funcional de Convenio Originarios

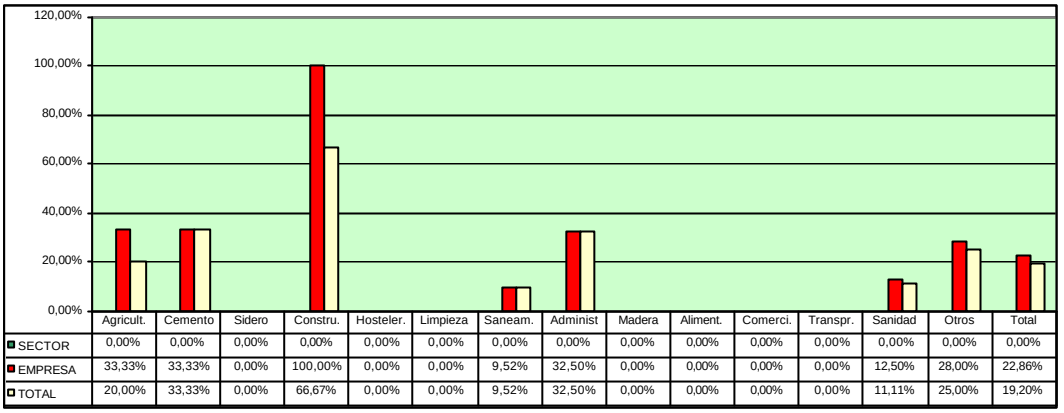

	Agricult.	Cemento	Sidero	Construc.	Hosteler.	Limpieza	Saneam.	Administ	Madera	Aliment.	Comerci.	Transpr.	Sanidad	Otros	Total
SECTOR	0,00%	0,00%	0,00%	0,00%	0,00%	0,00%	0,00%	0,00%	0,00%	0,00%	0,00%	0,00%	0,00%	0,00%	0,00%
EMPRESA	33,33%	33,33%	0,00%	100,00%	0,00%	0,00%	9,52%	32,50%	0,00%	0,00%	0,00%	0,00%	12,50%	28,00%	22,86%
TOTAL	20,00%	33,33%	0,00%	66,67%	0,00%	0,00%	9,52%	32,50%	0,00%	0,00%	0,00%	0,00%	11,11%	25,00%	19,20%

Base de datos: 250 convenios originarios (40 sector, 210 empresa)

5. FORMACIÓN FUERA DE LA JORNADA DE TRABAJO

Las cláusulas que hacen mención a acciones formativas fuera de la jornada de trabajo son más difíciles de encontrar en los textos de los convenios andaluces. Su presencia se reduce al 13,50% de los convenios colectivos vigentes, teniendo menor relevancia en los convenios de sector frente a los de empresa.

Tabla 10- EXTRA JORNADA. Datos Generales. Convenios Vigentes

	Convenios	%	Empresas	%	Trabajadores	%
Sector	10	6,41	42.788	19,59	132.454	10,03
Empresa	100	15,17	100	15,17	23.876	25,64
TOTAL	**110**	**13,50**	**42.888**	**19,58**	**156.330**	**11,05**

Base de datos: 815 convenios vigentes (156 sector, 659 empresa)

Si limitamos el análisis a los convenios recepcionados originariamente en este año, se aprecia en términos globales una ligera subida de medio punto porcentual.

Tabla 11- EXTRA JORNADA. Datos Generales. Convenios Originarios

	Convenios	%	Empresas	%	Trabajadores	%
Sector	0	0,00	0	0,00	0	0,00
Empresa	35	16,67	35	16,67	6689	23,94
TOTAL	**35**	**14,00**	**35**	**0,10**	**6.689**	**2,34**

Base de datos: 250 convenios originarios (40 sector, 210 empresa)

Tabla 12 - EXTRA JORNADA. Afectación por Ámbito Geográfico en Convenios Vigentes

Ámbito geográ.	Convenios	%	Empresas	%	Trabajadrs	%
Almería	10	11,76	10	0,19	973	0,93
Cádiz	9	6,29	9	0,07	2.970	2,62
Córdoba	15	17,05	15	0,06	1.447	0,95
Granada	3	4,48	3	0,02	508	0,34
Huelva	7	11,11	7	0,10	1.269	0,91
Jaén	5	8,47	1.004	1,91	6.780	3,79
Málaga	27	21,60	39.786	80,17	118.574	42,57
Sevilla	18	13,24	1.595	3,58	8.490	3,47
Interpr.	16	32,65	459	11,78	15.319	28,15
Total	**110**	**13,50**	**42.888**	**19,58**	**156.330**	**11,05**

Base de datos: 815 convenios vigentes (156 sector, 659 empresa)

Gráfico 16- EXTRA JORNADA. Distribución por Tipo Funcional y Ámbito Geográfico en Convenios Colectivos Vigentes

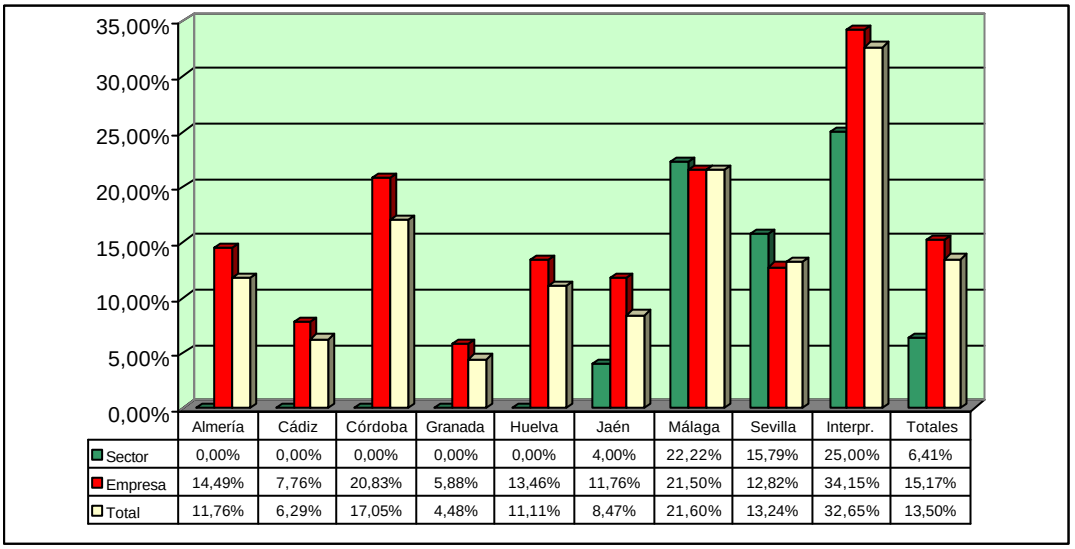

	Almería	Cádiz	Córdoba	Granada	Huelva	Jaén	Málaga	Sevilla	Interpr.	Totales
Sector	0,00%	0,00%	0,00%	0,00%	0,00%	4,00%	22,22%	15,79%	25,00%	6,41%
Empresa	14,49%	7,76%	20,83%	5,88%	13,46%	11,76%	21,50%	12,82%	34,15%	15,17%
Total	11,76%	6,29%	17,05%	4,48%	11,11%	8,47%	21,60%	13,24%	32,65%	13,50%

Base de datos: 815 convenios vigentes (156 sector, 659 empresa)

Al analizar los porcentajes de presencia de estas cláusulas en los convenios andaluces atendiendo a las actividades económicas en que se encuadran, se observa como los pertenecientes a Cemento, y Construcción, registran la mayor incidencia, siendo la incidencia inexistente en sectores como Alimentación y Comercio, y casi inexistentes en Transportes y Saneamiento.

Gráfico 17- EXTRA JORNADA. Porcentaje de Afectación por Actividades Económicas en Convenios Colectivos Vigentes

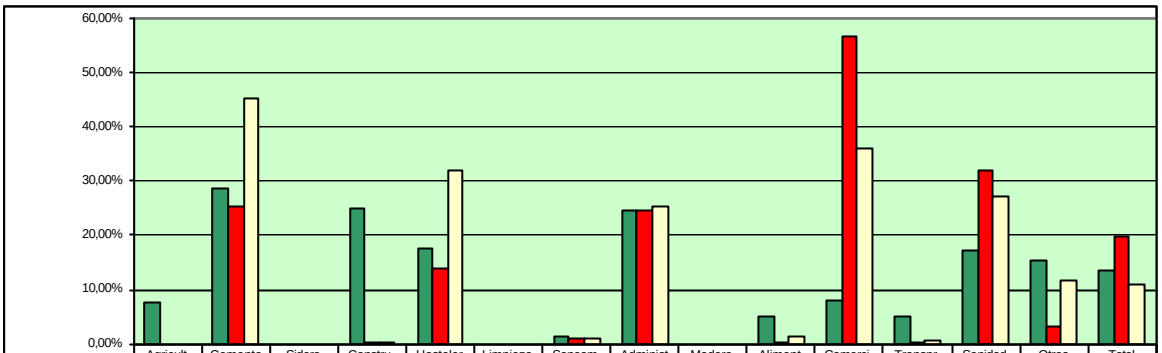

	Agricult.	Cemento	Sidero	Constru.	Hosteler.	Limpieza	Saneam.	Administ	Madera	Aliment.	Comerci.	Transpr.	Sanidad	Otros	Total
CONVENIOS	7,69%	28,57%	0,00%	25,00%	17,65%	0,00%	1,19%	24,39%	0,00%	5,00%	8,00%	4,88%	17,14%	15,48%	13,50%
EMPRESAS	0,00%	25,47%	0,00%	0,04%	13,75%	0,00%	1,14%	24,39%	0,00%	0,03%	56,85%	0,05%	31,81%	3,29%	19,58%
TRABAJADORES	0,01%	45,20%	0,00%	0,06%	31,89%	0,00%	0,82%	25,48%	0,00%	1,30%	36,15%	0,42%	26,97%	11,64%	11,05%

Base de datos: 815 convenios vigentes (156 sector, 659 empresa)

Gráfico 18- EXTRA JORNADA. Porcentaje de Afectación por Actividades Económicas en Convenios Colectivos Originarios

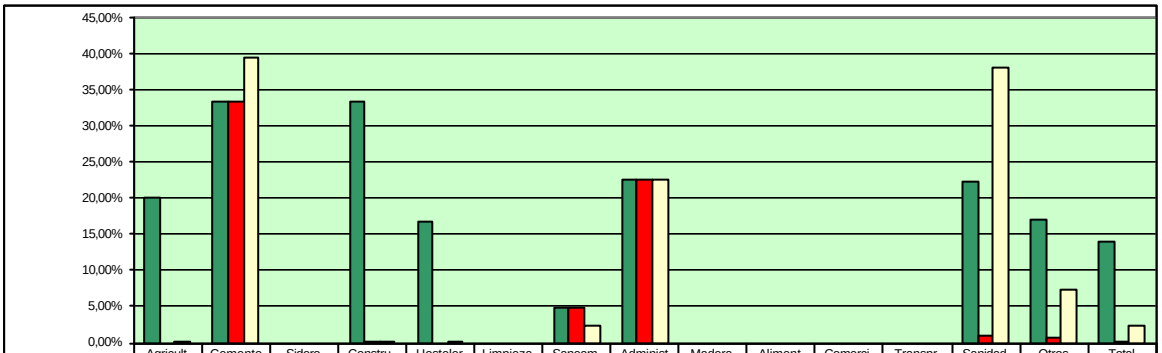

	Agricult.	Cemento	Sidero	Constru.	Hosteler.	Limpieza	Saneam.	Administ	Madera	Aliment.	Comerci.	Transpr.	Sanidad	Otros	Total
CONVENIOS	20,00%	33,33%	0,00%	33,33%	16,67%	0,00%	4,76%	22,50%	0,00%	0,00%	0,00%	0,00%	22,22%	16,96%	14,00%
EMPRESAS	0,01%	33,33%	0,00%	0,12%	0,01%	0,00%	4,76%	22,50%	0,00%	0,00%	0,00%	0,00%	0,96%	0,56%	0,10%
TRABAJADORES	0,02%	39,44%	0,00%	0,11%	0,22%	0,00%	2,39%	22,64%	0,00%	0,00%	0,00%	0,00%	38,12%	7,19%	2,34%

Base de datos: 250 convenios originarios (40 sector, 210 empresa)

Gráfico 19- EXTRA JORNADA. Afectación por Actividades Económicas y por Tipo Funcional de Convenio Vigentes

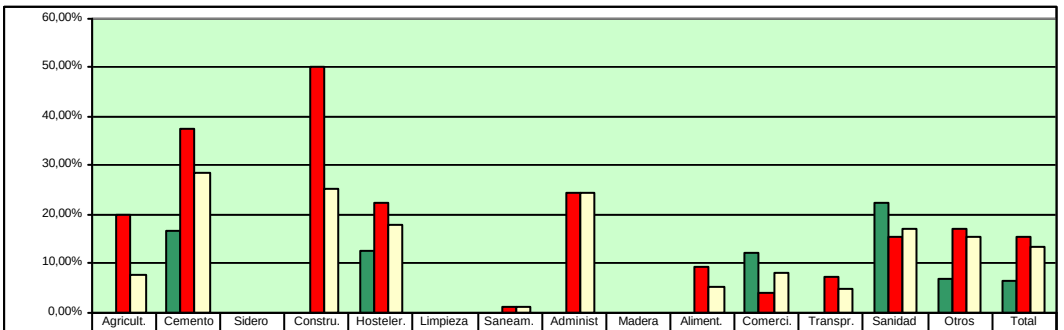

	Agricult.	Cemento	Sidero	Constru.	Hosteler.	Limpieza	Saneam.	Administ	Madera	Aliment.	Comerci.	Transpr.	Sanidad	Otros	Total
SECTOR	0,00%	16,67%	0,00%	0,00%	12,50%	0,00%	0,00%	0,00%	0,00%	0,00%	12,00%	0,00%	22,22%	6,82%	6,41%
EMPRESA	20,00%	37,50%	0,00%	50,00%	22,22%	0,00%	1,20%	24,39%	0,00%	9,09%	4,00%	7,14%	15,38%	16,78%	15,17%
TOTAL	7,69%	28,57%	0,00%	25,00%	17,65%	0,00%	1,19%	24,39%	0,00%	5,00%	8,00%	4,88%	17,14%	15,48%	13,50%

Base de datos: 815 convenios vigentes (156 sector, 659 empresa)

Gráfico 20- EXTRA JORNADA. Afectación por Actividades Económicas y por Tipo Funcional de Convenio Originarios

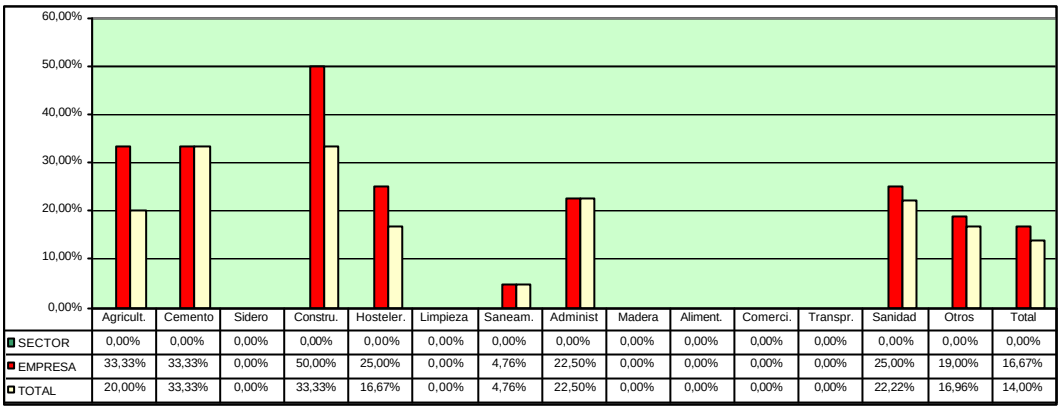

	Agricult.	Cemento	Sidero	Construc.	Hosteler.	Limpieza	Saneam.	Administ	Madera	Aliment.	Comerci.	Transpr.	Sanidad	Otros	Total
SECTOR	0,00%	0,00%	0,00%	0,00%	0,00%	0,00%	0,00%	0,00%	0,00%	0,00%	0,00%	0,00%	0,00%	0,00%	0,00%
EMPRESA	33,33%	33,33%	0,00%	50,00%	25,00%	0,00%	4,76%	22,50%	0,00%	0,00%	0,00%	0,00%	25,00%	19,00%	16,67%
TOTAL	20,00%	33,33%	0,00%	33,33%	16,67%	0,00%	4,76%	22,50%	0,00%	0,00%	0,00%	0,00%	22,22%	16,96%	14,00%

Base de datos: 250 convenios originarios (40 sector, 210 empresa)

6. FORMACIÓN PARA GRUPOS PREFERENTES

En el articulado de los convenios colectivos andaluces también se encuentran ejemplos de cláusulas relativas a la formación de determinados colectivos, como puedan ser las mujeres, los discapacitados o los trabajadores con riesgo de perder su empleo, entre otros. Concretamente, este tipo de menciones se contabiliza en un 6,13% de los convenios vigentes durante el año 2009, apareciendo en proporciones más elevadas en los convenios de empresa frente a los de sector. No obstante, esta regulación alcanza a un reducido porcentaje tanto de empresas como de trabajadores en el conjunto de los inmersos en el proceso negocial andaluz.

Tabla 13- Grupos preferentes. Datos Generales. Convenios Vigentes

	Convenios	%	Empresas	%	Trabajadores	%
Sector	8	5,13	2.531	1,16	18.221	1,38
Empresa	42	6,37	42	6,37	10.264	11,02
TOTAL	**50**	**6,13**	**2.573**	**1,17**	**28.485**	**2,01**

Base de datos: 815 convenios vigentes (156 sector, 659 empresa)

Si en el análisis de la negociación colectiva andaluza procedemos a la exclusión de los convenios revisados, quedándonos solo con los convenios originarios, vemos como el 5,20% de estos contiene alusiones a la formación de grupos preferentes. Por su parte si el comparativo se realiza respecto de la anterior anualidad 2008, se aprecia como la tónica durante el año 2009 se puede calificar como de leve ascenso.

Tabla 14- Grupos preferentes. Datos Generales. Convenios Originarios

	Convenios	%	Empresas	%	Trabajadores	%
Sector	1	2,50	8	0,02	110	0,04
Empresa	12	5,71	12	5,71	3527	12,62
TOTAL	**13**	**5,20**	**20**	**0,06**	**3.637**	**1,27**

Base de datos: 250 convenios originarios (40 sector, 210 empresa)

Tabla 15- Grupos preferentes. Afectación por Ámbito Geográfico en Convenios Vigentes

Ámbito geográ.	Convenios	%	Empresas	%	Trabajadrs	%
Almería	2	2,35	115	2,22	660	0,63
Cádiz	15	10,49	1.414	11,08	4.596	4,05
Córdoba	11	12,50	956	3,65	14.871	9,80
Granada	4	5,97	63	0,36	1.383	0,93
Huelva	1	1,59	1	0,01	317	0,23
Jaén	1	1,69	1	0,00	58	0,03
Málaga	2	1,60	9	0,02	284	0,10
Sevilla	8	5,88	8	0,02	1.006	0,41
Interpr.	6	12,24	6	0,15	5.310	9,76
Total	**50**	**6,13**	**2.573**	**1,17**	**28.485**	**2,01**

Base de datos: 815 convenios vigentes (156 sector, 659 empresa)

Gráfico 21- Grupos preferentes. Distribución por Tipo Funcional y Ámbito Geográfico en Convenios Colectivos Vigentes

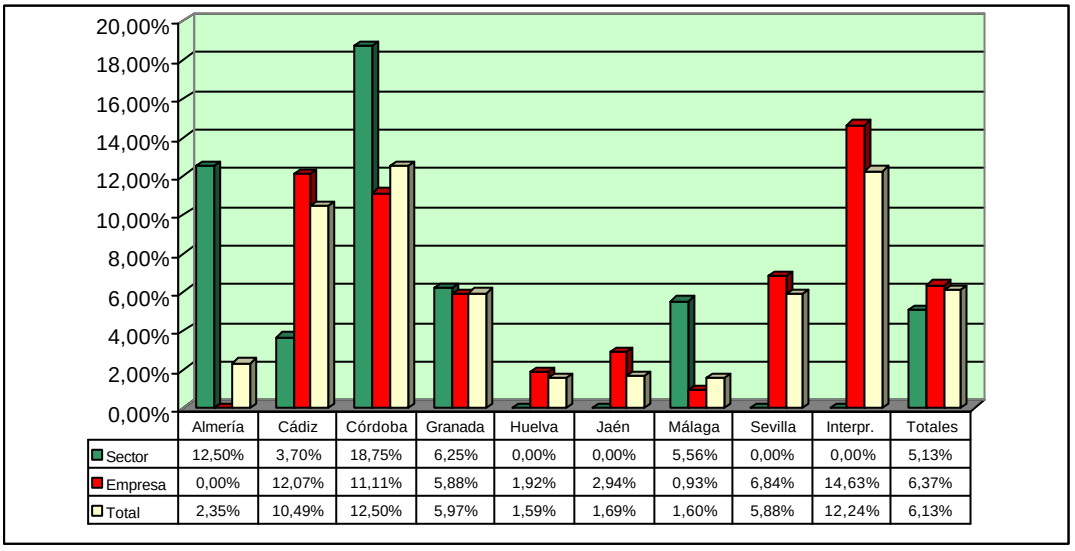

	Almería	Cádiz	Córdoba	Granada	Huelva	Jaén	Málaga	Sevilla	Interpr.	Totales
Sector	12,50%	3,70%	18,75%	6,25%	0,00%	0,00%	5,56%	0,00%	0,00%	5,13%
Empresa	0,00%	12,07%	11,11%	5,88%	1,92%	2,94%	0,93%	6,84%	14,63%	6,37%
Total	2,35%	10,49%	12,50%	5,97%	1,59%	1,69%	1,60%	5,88%	12,24%	6,13%

Base de datos: 815 convenios vigentes (156 sector, 659 empresa)

Al examinar los porcentajes de presencia de estas cláusulas en los convenios andaluces atendiendo a las actividades económicas en que se encuadran, se observa como la presencia relativa se registra en los convenios correspondientes casi exclusivamente a Limpieza y saneamiento, y en menor medida los convenios de Transporte, y Comercio.

Gráfico 22- Grupos preferentes. Porcentaje de Afectación por Actividades Económicas en Convenios Colectivos Vigentes

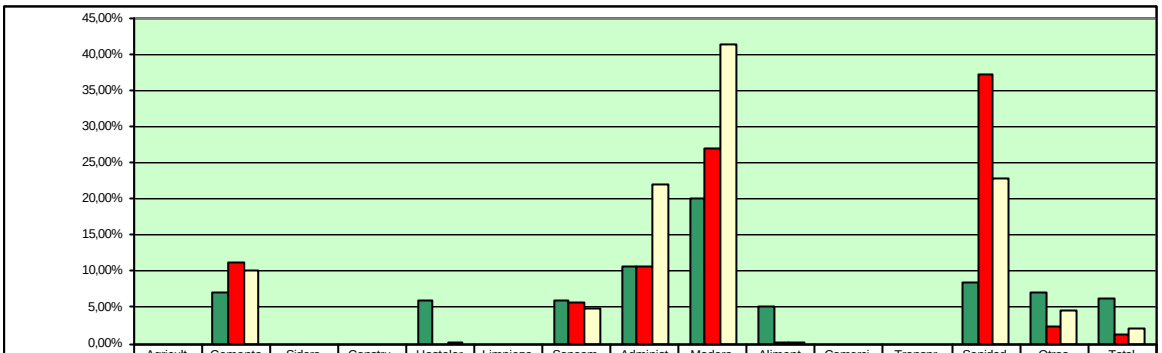

	Agricult.	Cemento	Sidero	Constru.	Hosteler.	Limpieza	Saneam.	Administ	Madera	Aliment.	Comerci.	Transpr.	Sanidad	Otros	Total
CONVENIOS	0,00%	7,14%	0,00%	0,00%	5,88%	0,00%	5,95%	10,57%	20,00%	5,00%	0,00%	0,00%	8,57%	7,14%	6,13%
EMPRESAS	0,00%	11,24%	0,00%	0,00%	0,00%	0,00%	5,68%	10,57%	27,02%	0,25%	0,00%	0,00%	37,19%	2,41%	1,17%
TRABAJADORES	0,00%	10,27%	0,00%	0,00%	0,16%	0,00%	4,74%	22,05%	41,29%	0,13%	0,00%	0,00%	22,86%	4,53%	2,01%

Base de datos: 815 convenios vigentes (156 sector, 659 empresa)

Gráfico 23- Grupos preferentes. Porcentaje de Afectación por Actividades Económicas en Convenios Colectivos Originarios

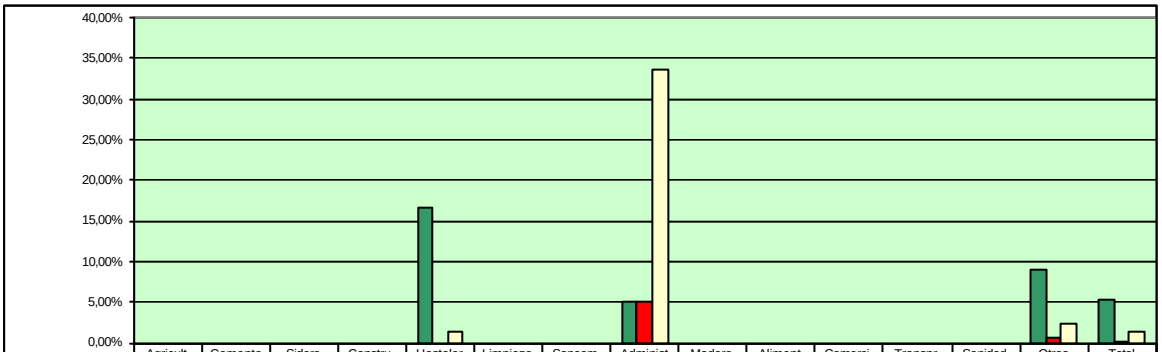

	Agricult.	Cemento	Sidero	Constru.	Hosteler.	Limpieza	Saneam.	Administ	Madera	Aliment.	Comerci.	Transpr.	Sanidad	Otros	Total
CONVENIOS	0,00%	0,00%	0,00%	0,00%	16,67%	0,00%	0,00%	5,00%	0,00%	0,00%	0,00%	0,00%	0,00%	8,93%	5,20%
EMPRESAS	0,00%	0,00%	0,00%	0,00%	0,01%	0,00%	0,00%	5,00%	0,00%	0,00%	0,00%	0,00%	0,00%	0,50%	0,06%
TRABAJADORES	0,00%	0,00%	0,00%	0,00%	1,36%	0,00%	0,00%	33,60%	0,00%	0,00%	0,00%	0,00%	0,00%	2,35%	1,27%

Base de datos: 250 convenios originarios (40 sector, 210 empresa)

Gráfico 24- Grupos preferentes. Afectación por Actividades Económicas y por Tipo Funcional de Convenio Vigentes

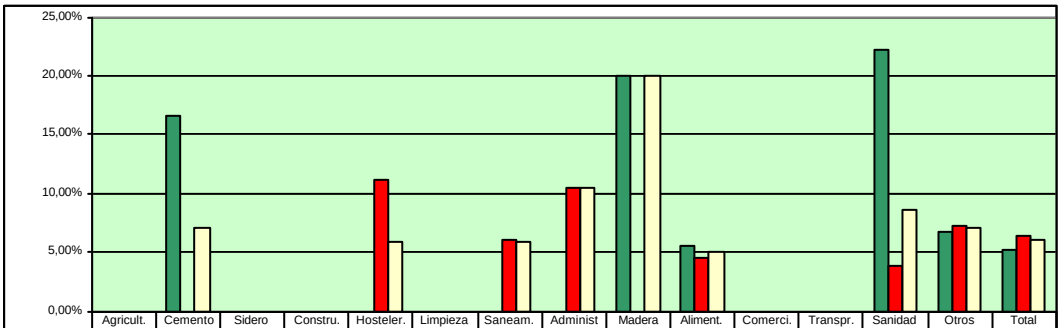

	Agricult.	Cemento	Sidero	Constru.	Hosteler.	Limpieza	Saneam.	Administ	Madera	Aliment.	Comerci.	Transpr.	Sanidad	Otros	Total
SECTOR	0,00%	16,67%	0,00%	0,00%	0,00%	0,00%	0,00%	0,00%	20,00%	5,56%	0,00%	0,00%	22,22%	6,82%	5,13%
EMPRESA	0,00%	0,00%	0,00%	0,00%	11,11%	0,00%	6,02%	10,57%	0,00%	4,55%	0,00%	0,00%	3,85%	7,19%	6,37%
TOTAL	0,00%	7,14%	0,00%	0,00%	5,88%	0,00%	5,95%	10,57%	20,00%	5,00%	0,00%	0,00%	8,57%	7,14%	6,13%

Base de datos: 815 convenios vigentes (156 sector, 659 empresa)

Gráfico 25- Grupos preferentes. Afectación por Actividades Económicas y por Tipo Funcional de Convenio Originarios

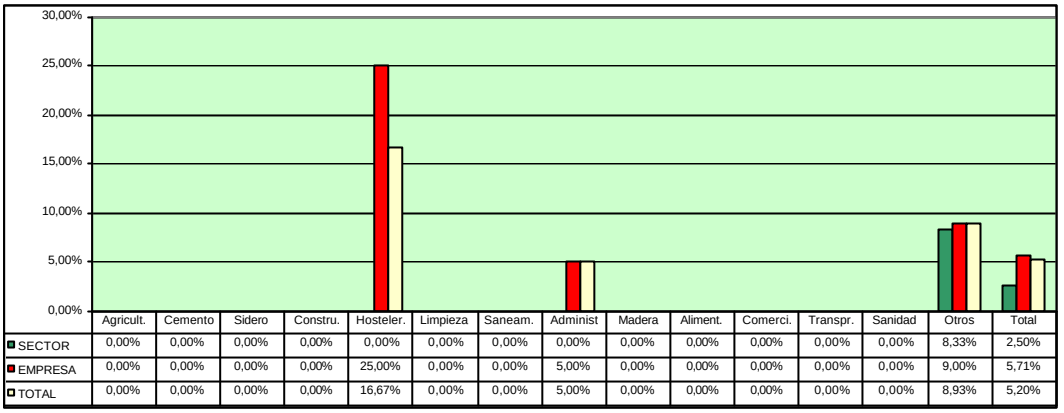

	Agricult.	Cemento	Sidero	Construc.	Hosteler.	Limpieza	Saneam.	Administ	Madera	Aliment.	Comerci.	Transpr.	Sanidad	Otros	Total
SECTOR	0,00%	0,00%	0,00%	0,00%	0,00%	0,00%	0,00%	0,00%	0,00%	0,00%	0,00%	0,00%	0,00%	8,33%	2,50%
EMPRESA	0,00%	0,00%	0,00%	0,00%	25,00%	0,00%	0,00%	5,00%	0,00%	0,00%	0,00%	0,00%	0,00%	9,00%	5,71%
TOTAL	0,00%	0,00%	0,00%	0,00%	16,67%	0,00%	0,00%	5,00%	0,00%	0,00%	0,00%	0,00%	0,00%	8,93%	5,20%

Base de datos: 250 convenios originarios (40 sector, 210 empresa)

7. PERMISOS PARA LA FORMACIÓN

Los permisos para la formación, sin duda la mención más numerosa, aparecen en el 57,06% de los convenios vigentes en Andalucía, alcanzando menor relevancia cuantitativa entre los convenios de sector que en los de empresa.

Tabla 16- Permisos de formación. Datos Generales. Convenios Vigentes

	Convenios	%	Empresas	%	Trabajadores	%
Sector	76	48,72	167.339	76,62	1.009.054	76,38
Empresa	389	59,03	389	59,03	61.485	66,03
TOTAL	**465**	**57,06**	**167.728**	**76,57**	**1.070.539**	**75,70**

Base de datos: 815 convenios vigentes (156 sector, 659 empresa)

Entre los textos originarios de 2009 se aprecia, no obstante, una mayor presencia de estas cláusulas, más incluso en los convenios de empresa que en los de sector.

Tabla 17- Permisos de formación. Datos Generales. Convenios Originarios

	Convenios	%	Empresas	%	Trabajadores	%
Sector	20	50,00	17.204	51,57	162.091	62,90
Empresa	140	66,67	140	66,67	22045	78,90
TOTAL	**160**	**64,00**	**17.344**	**51,66**	**184.136**	**64,47**

Base de datos: 250 convenios originarios (40 sector, 210 empresa)

Tabla 18- Permisos de formación. Afectación por Ámbito Geográfico en Convenios Vigentes

Ámbito geográ.	Convenios	%	Empresas	%	Trabajadrs	%
Almería	54	63,53	4.295	82,93	93.113	89,02
Cádiz	79	55,24	10.525	82,45	81.539	71,93
Córdoba	38	43,18	15.665	59,84	96.564	63,62
Granada	35	52,24	9.264	52,44	78.033	52,58
Huelva	44	69,84	5.576	83,16	133.641	96,04
Jaén	34	57,63	40.999	78,10	136.096	76,00
Málaga	68	54,40	42.521	85,68	219.991	78,98
Sevilla	80	58,82	35.153	78,91	186.976	76,33
Interpr.	33	67,35	3.730	95,76	44.586	81,94
Total	**465**	**57,06**	**167.728**	**76,57**	**1.070.539**	**75,70**

Base de datos: 815 convenios vigentes (156 sector, 659 empresa)

Gráfico 26- Permisos de formación. Distribución por Tipo Funcional y Ámbito Geográfico en Convenios Colectivos Vigentes

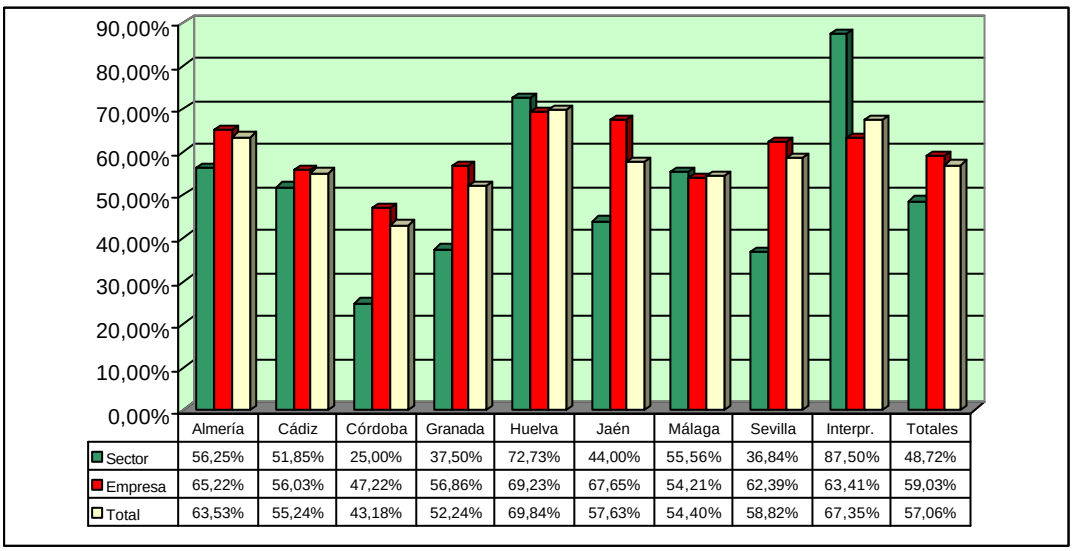

	Almería	Cádiz	Córdoba	Granada	Huelva	Jaén	Málaga	Sevilla	Interpr.	Totales
Sector	56,25%	51,85%	25,00%	37,50%	72,73%	44,00%	55,56%	36,84%	87,50%	48,72%
Empresa	65,22%	56,03%	47,22%	56,86%	69,23%	67,65%	54,21%	62,39%	63,41%	59,03%
Total	63,53%	55,24%	43,18%	52,24%	69,84%	57,63%	54,40%	58,82%	67,35%	57,06%

Base de datos: 815 convenios vigentes (156 sector, 659 empresa)

Al examinar los porcentajes de presencia de estas cláusulas en los convenios andaluces atendiendo a las actividades económicas en que se encuadran, se observan los más elevados en Administración. El porcentaje de empresas afectadas más alto se registra en Administración y Construcción. En cuanto al porcentaje de trabajadores afectados, destacan limpieza y Saneamiento seguido de cerca por Construcción. Los porcentajes más bajos en cualquiera de las variables analizadas corresponden a Comercio.

Gráfico 27- Permisos de formación. Porcentaje de Afectación por Actividades Económicas en Convenios Colectivos Vigentes

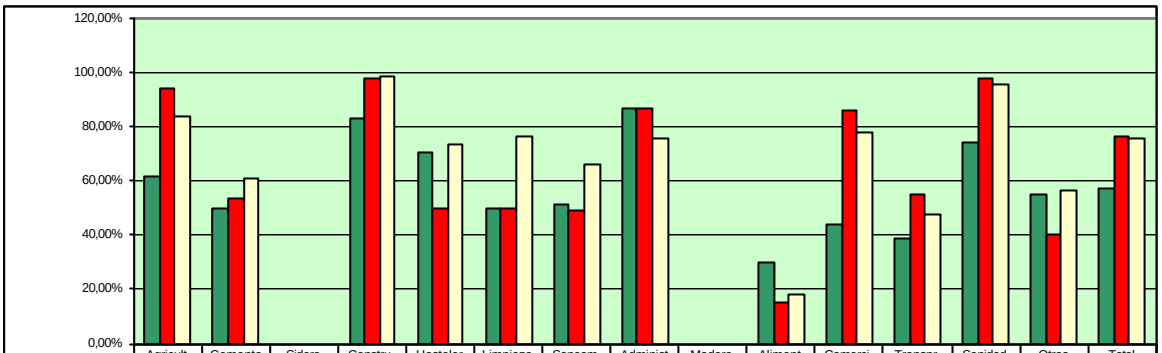

	Agricult.	Cemento	Sidero	Constru.	Hosteler.	Limpieza	Saneam.	Administ	Madera	Aliment.	Comerci.	Transpr.	Sanidad	Otros	Total
CONVENIOS	61,54%	50,00%	0,00%	83,33%	70,59%	50,00%	51,19%	86,99%	0,00%	30,00%	44,00%	39,02%	74,29%	55,06%	57,06%
EMPRESAS	94,47%	53,56%	0,00%	98,09%	49,69%	50,00%	48,86%	86,99%	0,00%	15,17%	86,35%	54,67%	97,84%	40,20%	76,57%
TRABAJADORES	83,97%	61,18%	0,00%	98,44%	73,32%	76,19%	65,98%	75,50%	0,00%	18,30%	77,70%	47,89%	95,34%	56,16%	75,70%

Base de datos: 815 convenios vigentes (156 sector, 659 empresa)

Gráfico 28- Permisos de formación. Porcentaje de Afectación por Actividades Económicas en Convenios Colectivos Originarios

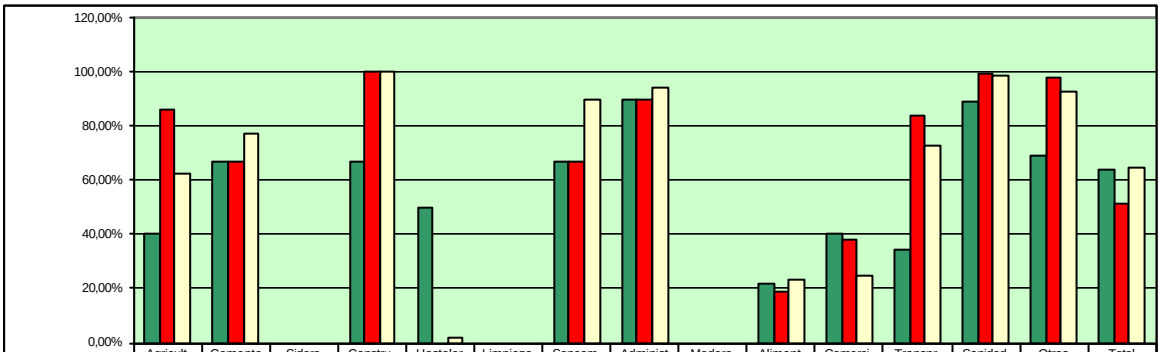

	Agricult.	Cemento	Sidero	Constru.	Hosteler.	Limpieza	Saneam.	Administ	Madera	Aliment.	Comerci.	Transpr.	Sanidad	Otros	Total
CONVENIOS	40,00%	66,67%	0,00%	66,67%	50,00%	0,00%	66,67%	90,00%	0,00%	21,43%	40,00%	34,62%	88,89%	68,75%	64,00%
EMPRESAS	85,86%	66,67%	0,00%	99,88%	0,03%	0,00%	66,67%	90,00%	0,00%	19,07%	38,04%	83,68%	99,52%	98,09%	51,66%
TRABAJADORES	62,46%	77,46%	0,00%	99,89%	1,69%	0,00%	89,41%	93,97%	0,00%	23,34%	24,81%	73,11%	98,71%	92,56%	64,47%

Base de datos: 250 convenios originarios (40 sector, 210 empresa)

Gráfico 29- Permisos de formación. Afectación por Actividades Económicas y por Tipo Funcional de Convenio Vigentes

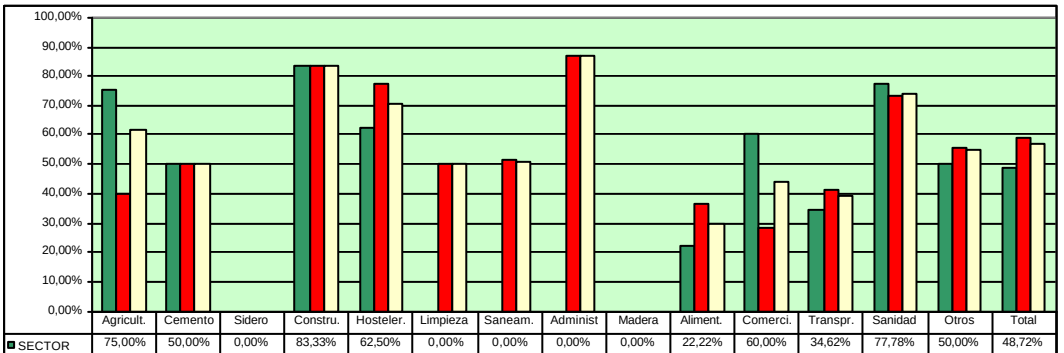

	Agricult.	Cemento	Sidero	Constru.	Hosteler.	Limpieza	Saneam.	Administ	Madera	Aliment.	Comerci.	Transpr.	Sanidad	Otros	Total
SECTOR	75,00%	50,00%	0,00%	83,33%	62,50%	0,00%	0,00%	0,00%	0,00%	22,22%	60,00%	34,62%	77,78%	50,00%	48,72%
EMPRESA	40,00%	50,00%	0,00%	83,33%	77,78%	50,00%	51,81%	86,99%	0,00%	36,36%	28,00%	41,07%	73,08%	55,82%	59,03%
TOTAL	61,54%	50,00%	0,00%	83,33%	70,59%	50,00%	51,19%	86,99%	0,00%	30,00%	44,00%	39,02%	74,29%	55,06%	57,06%

Base de datos: 815 convenios vigentes (156 sector, 659 empresa)

Gráfico 30- Permisos de formación. Afectación por Actividades Económicas y por Tipo Funcional de Convenio Originarios

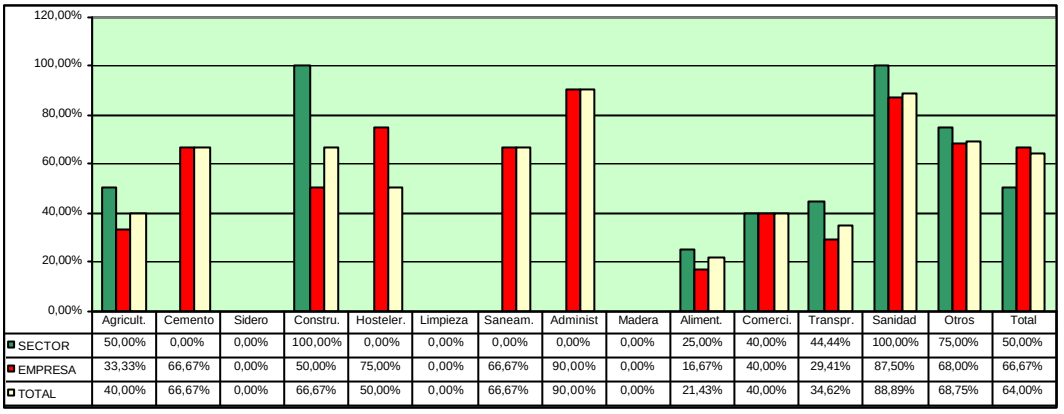

	Agricult.	Cemento	Sidero	Construc.	Hosteler.	Limpieza	Saneam.	Administ	Madera	Aliment.	Comerci.	Transpr.	Sanidad	Otros	Total
SECTOR	50,00%	0,00%	0,00%	100,00%	0,00%	0,00%	0,00%	0,00%	0,00%	25,00%	40,00%	44,44%	100,00%	75,00%	50,00%
EMPRESA	33,33%	66,67%	0,00%	50,00%	75,00%	0,00%	66,67%	90,00%	0,00%	16,67%	40,00%	29,41%	87,50%	68,00%	66,67%
TOTAL	40,00%	66,67%	0,00%	66,67%	50,00%	0,00%	66,67%	90,00%	0,00%	21,43%	40,00%	34,62%	88,89%	68,75%	64,00%

Base de datos: 250 convenios originarios (40 sector, 210 empresa)

8. ÓRGANOS ESPECÍFICOS DE CONTROL

En los convenios colectivos también suelen encontrarse alusiones a órganos específicos, fundamentalmente comisiones, a los que se atribuye funciones relativas a la formación, tales como las de vigilancia, control o seguimiento de las acciones formativas. Y ello, tanto en lo que afecta a la calidad de la docencia como a su efectividad. En cualquier caso, y desde la perspectiva su ámbito funcional, destacar que las cláusulas relativas a comisiones específicas de formación aparecen en mayor medida en los convenios de empresa que en los de sector.

Tabla 19- Órganos específicos de control. Datos Generales. Convenios Vigentes

	Convenios	%	Empresas	%	Trabajadores	%
Sector	44	28,21	114.449	52,40	614.551	46,52
Empresa	97	14,72	97	14,72	28.468	30,57
TOTAL	**141**	**17,30**	**114.546**	**52,29**	**643.019**	**45,47**

Base de datos: 815 convenios vigentes (156 sector, 659 empresa)

Al considerar únicamente en el análisis a los convenios recepcionados originariamente a lo largo de la anualidad a la que se refiere el presente informe, se aprecia una mayor presencia de estas cláusulas en los convenios de empresa y similar en los de sector, observándose una mayor afectación empresarial y personal de las mismas. Si el comparativo se establece con la anualidad anterior cabe apreciar un cambio.

Tabla 20- Órganos específicos de control. Datos Generales. Convenios Originarios

	Convenios	%	Empresas	%	Trabajadores	%
Sector	8	20,00	12.719	38,13	55.101	21,38
Empresa	28	13,33	28	13,33	6779	24,26
TOTAL	**36**	**14,40**	**12.747**	**37,97**	**61.880**	**21,66**

Base de datos: 250 convenios originarios (40 sector, 210 empresa)

Tabla 21- Órganos específicos de control. Afectación por Ámbito Geográfico en Convenios Vigentes

Ámbito geográ.	Convenios	%	Empresas	%	Trabajadrs	%
Almería	18	21,18	1.216	23,48	7.757	7,42
Cádiz	13	9,09	1.479	11,59	41.499	36,61
Córdoba	19	21,59	10.324	39,43	43.174	28,45
Granada	11	16,42	8.498	48,10	62.247	41,95
Huelva	5	7,94	2.304	34,36	71.081	51,08
Jaén	11	18,64	4.971	9,47	38.076	21,26
Málaga	14	11,20	45.003	90,69	162.903	58,48
Sevilla	32	23,53	37.393	83,94	190.779	77,89
Interpr.	18	36,73	3.358	86,21	25.503	46,87
Total	**141**	**17,30**	**114.546**	**52,29**	**643.019**	**45,47**

Base de datos: 815 convenios vigentes (156 sector, 659 empresa)

Gráfico 31- Órganos específicos de control. Distribución por Tipo Funcional y Ámbito Geográfico en Convenios Colectivos Vigentes

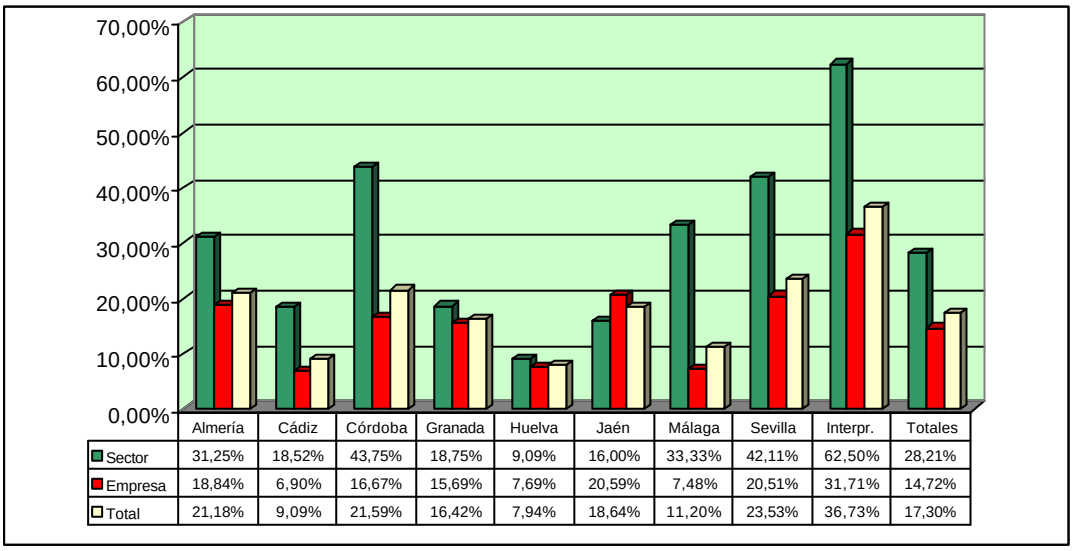

	Almería	Cádiz	Córdoba	Granada	Huelva	Jaén	Málaga	Sevilla	Interpr.	Totales
Sector	31,25%	18,52%	43,75%	18,75%	9,09%	16,00%	33,33%	42,11%	62,50%	28,21%
Empresa	18,84%	6,90%	16,67%	15,69%	7,69%	20,59%	7,48%	20,51%	31,71%	14,72%
Total	21,18%	9,09%	21,59%	16,42%	7,94%	18,64%	11,20%	23,53%	36,73%	17,30%

Base de datos: 815 convenios vigentes (156 sector, 659 empresa)

Al observar los porcentajes de presencia de estas cláusulas en los convenios andaluces atendiendo a las actividades económicas en que se encuadran, se observa el más elevado en los pertenecientes a Construcción. Por el contrario, no se localiza convenio alguno en Limpieza, Madera y Sidero con regulación de este tipo.

Gráfico 32- Órganos específicos de control. Porcentaje de Afectación por Actividades Económicas en Convenios Colectivos Vigentes

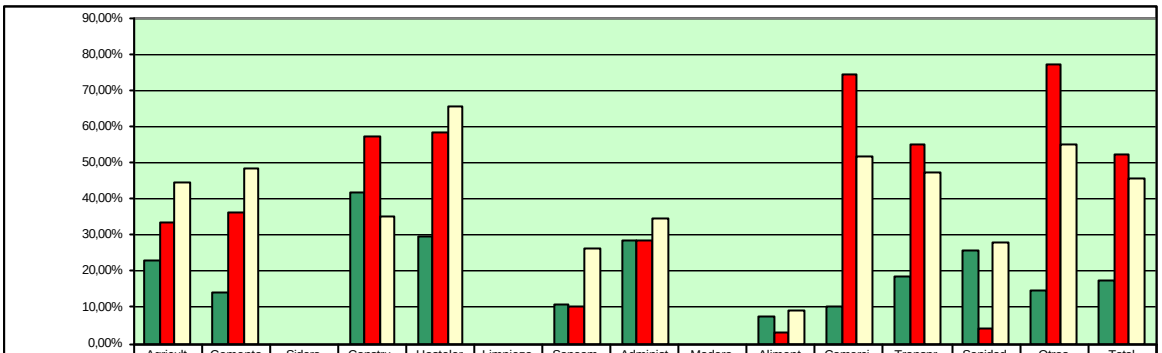

	Agricult.	Cemento	Sidero	Constru.	Hosteler.	Limpieza	Saneam.	Administ	Madera	Aliment.	Comerci.	Transpr.	Sanidad	Otros	Total
CONVENIOS	23,08%	14,29%	0,00%	41,67%	29,41%	0,00%	10,71%	28,46%	0,00%	7,50%	10,00%	18,29%	25,71%	14,88%	17,30%
EMPRESAS	33,29%	36,14%	0,00%	57,50%	58,46%	0,00%	10,23%	28,46%	0,00%	3,08%	74,39%	55,38%	4,36%	77,48%	52,29%
TRABAJADORES	44,90%	48,78%	0,00%	35,06%	65,53%	0,00%	26,12%	34,47%	0,00%	9,08%	51,59%	47,26%	27,93%	54,93%	45,47%

Base de datos: 815 convenios vigentes (156 sector, 659 empresa)

Gráfico 33- Órganos específicos de control. Porcentaje de Afectación por Actividades Económicas en Convenios Colectivos Originarios

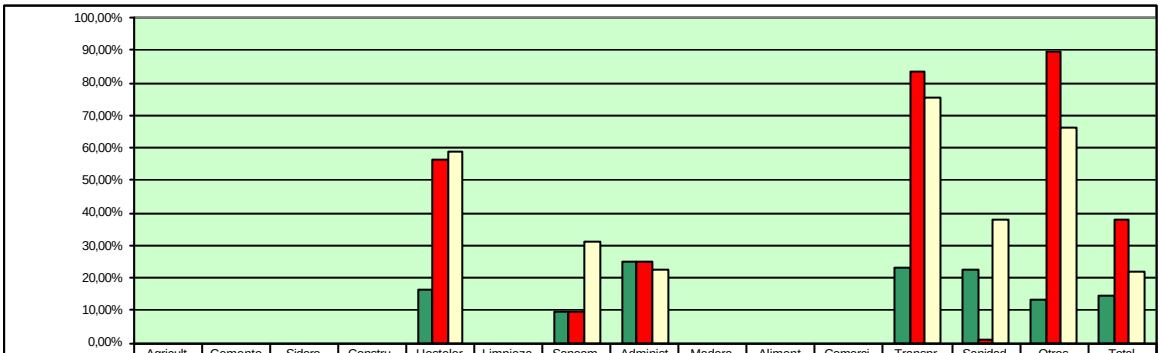

	Agricult.	Cemento	Sidero	Constru.	Hosteler.	Limpieza	Saneam.	Administ	Madera	Aliment.	Comerci.	Transpr.	Sanidad	Otros	Total
CONVENIOS	0,00%	0,00%	0,00%	0,00%	16,67%	0,00%	9,52%	25,00%	0,00%	0,00%	0,00%	23,08%	22,22%	13,39%	14,40%
EMPRESAS	0,00%	0,00%	0,00%	0,00%	56,36%	0,00%	9,52%	25,00%	0,00%	0,00%	0,00%	83,62%	0,96%	89,22%	37,97%
TRABAJADORES	0,00%	0,00%	0,00%	0,00%	58,81%	0,00%	30,85%	22,41%	0,00%	0,00%	0,00%	75,22%	38,12%	66,03%	21,66%

Base de datos: 250 convenios originarios (40 sector, 210 empresa)

Gráfico 34- Órganos específicos de control. Afectación por Actividades Económicas y por Tipo Funcional de Convenio Vigentes

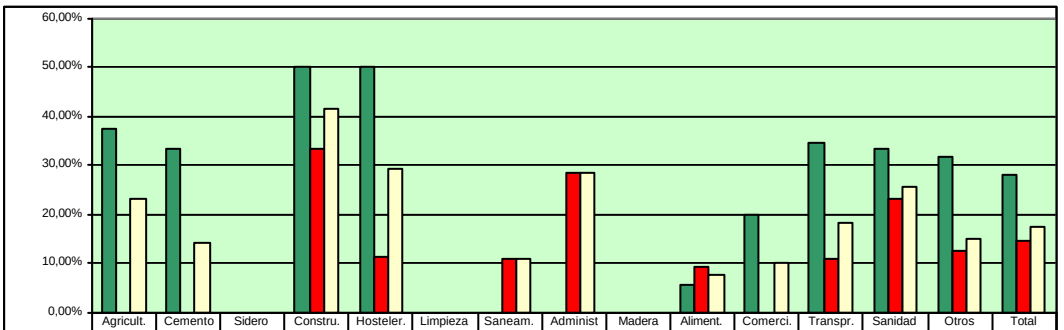

	Agricult.	Cemento	Sidero	Constru.	Hosteler.	Limpieza	Saneam.	Administ	Madera	Aliment.	Comerci.	Transpr.	Sanidad	Otros	Total
SECTOR	37,50%	33,33%	0,00%	50,00%	50,00%	0,00%	0,00%	0,00%	0,00%	5,56%	20,00%	34,62%	33,33%	31,82%	28,21%
EMPRESA	0,00%	0,00%	0,00%	33,33%	11,11%	0,00%	10,84%	28,46%	0,00%	9,09%	0,00%	10,71%	23,08%	12,33%	14,72%
TOTAL	23,08%	14,29%	0,00%	41,67%	29,41%	0,00%	10,71%	28,46%	0,00%	7,50%	10,00%	18,29%	25,71%	14,88%	17,30%

Base de datos: 815 convenios vigentes (156 sector, 659 empresa)

Gráfico 35- Órganos específicos de control. Afectación por Actividades Económicas y por Tipo Funcional de Convenio Originarios

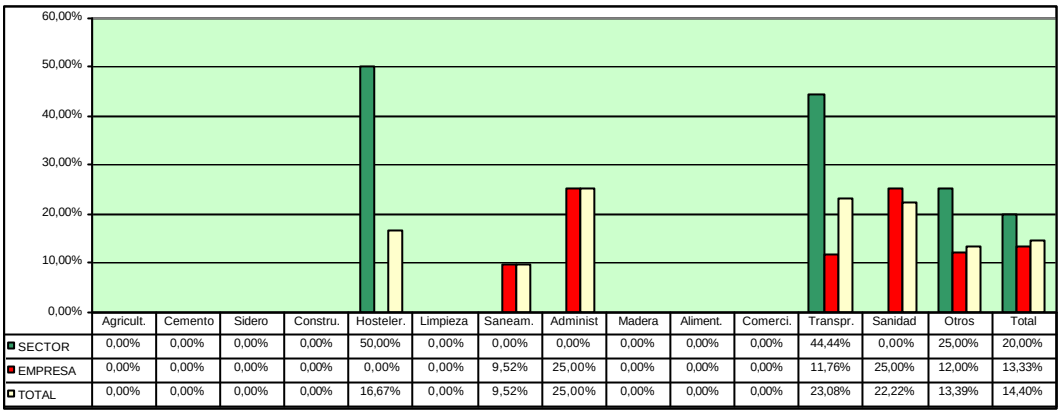

	Agricult.	Cemento	Sidero	Construc.	Hosteler.	Limpieza	Saneam.	Administ	Madera	Aliment.	Comerci.	Transpr.	Sanidad	Otros	Total
SECTOR	0,00%	0,00%	0,00%	0,00%	50,00%	0,00%	0,00%	0,00%	0,00%	0,00%	0,00%	44,44%	0,00%	25,00%	20,00%
EMPRESA	0,00%	0,00%	0,00%	0,00%	0,00%	0,00%	9,52%	25,00%	0,00%	0,00%	0,00%	11,76%	25,00%	12,00%	13,33%
TOTAL	0,00%	0,00%	0,00%	0,00%	16,67%	0,00%	9,52%	25,00%	0,00%	0,00%	0,00%	23,08%	22,22%	13,39%	14,40%

Base de datos: 250 convenios originarios (40 sector, 210 empresa)

Tabla 22- Remisión al Plan Sectorial. Datos Generales. Convenios Vigentes

	Convenios	%	Empresas	%	Trabajadores	%
Sector	5	3,21	7.718	3,53	37.180	2,81
Empresa	6	0,91	6	0,91	1.434	1,54
TOTAL	**11**	**1,35**	**7.724**	**3,53**	**38.614**	**2,73**

Base de datos: 815 convenios vigentes (156 sector, 659 empresa)

Tabla 23- Remisión al Plan Sectorial. Datos Generales. Convenios Originarios

	Convenios	%	Empresas	%	Trabajadores	%
Sector	1	2,50	3	0,01	1.230	0,48
Empresa	1	0,48	1	0,48	829	2,97
TOTAL	**2**	**0,80**	**4**	**0,01**	**2.059**	**0,72**

Base de datos: 250 convenios originarios (40 sector, 210 empresa)

Tabla 24- Remisión al Plan Sectorial. Afectación por Ámbito Geográfico en Convenios Vigentes

Ámbito geográ.	Convenios	%	Empresas	%	Trabajadrs	%
Almería	2	2,35	2	0,04	80	0,08
Cádiz	4	2,80	5.354	41,94	30.663	27,05
Córdoba	2	2,27	2	0,01	836	0,55
Granada	0	0,00	0	0,00	0	0,00
Huelva	0	0,00	0	0,00	0	0,00
Jaén	0	0,00	0	0,00	0	0,00
Málaga	3	2,40	2.366	4,77	7.035	2,53
Sevilla	0	0,00	0	0,00	0	0,00
Interpr.	0	0,00	0	0,00	0	0,00
Total	**11**	**1,35**	**7.724**	**3,53**	**38.614**	**2,73**

Base de datos: 815 convenios vigentes (156 sector, 659 empresa)

Gráfico 36- Remisión al Plan Sectorial. Distribución por Tipo Funcional y Ámbito Geográfico en Convenios Colectivos Vigentes

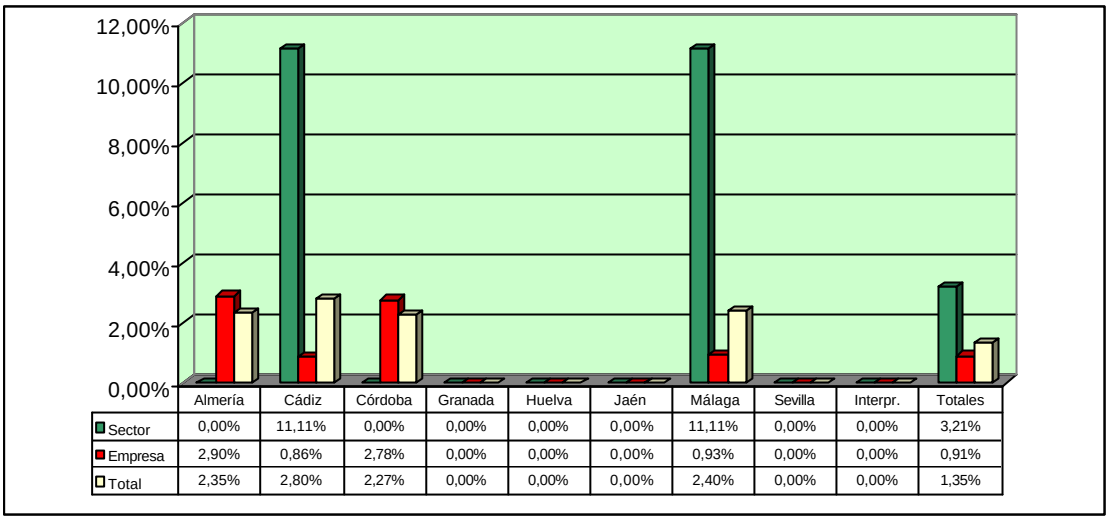

	Almería	Cádiz	Córdoba	Granada	Huelva	Jaén	Málaga	Sevilla	Interpr.	Totales
Sector	0,00%	11,11%	0,00%	0,00%	0,00%	0,00%	11,11%	0,00%	0,00%	3,21%
Empresa	2,90%	0,86%	2,78%	0,00%	0,00%	0,00%	0,93%	0,00%	0,00%	0,91%
Total	2,35%	2,80%	2,27%	0,00%	0,00%	0,00%	2,40%	0,00%	0,00%	1,35%

Base de datos: 815 convenios vigentes (156 sector, 659 empresa)

Gráfico 37- Remisión al Plan Sectorial. Porcentaje de Afectación por Actividades Económicas en Convenios Colectivos Vigentes

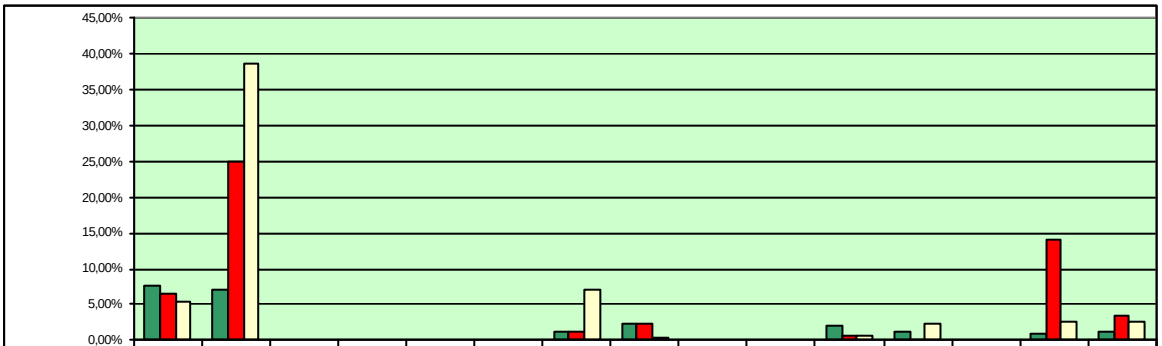

	Agricult.	Cemento	Sidero	Constru.	Hosteler.	Limpieza	Saneam.	Administ	Madera	Aliment.	Comerci.	Transpr.	Sanidad	Otros	Total
CONVENIOS	7,69%	7,14%	0,00%	0,00%	0,00%	0,00%	1,19%	2,44%	0,00%	0,00%	2,00%	1,22%	0,00%	0,89%	1,35%
EMPRESAS	6,58%	24,91%	0,00%	0,00%	0,00%	0,00%	1,14%	2,44%	0,00%	0,00%	0,55%	0,04%	0,00%	14,04%	3,53%
TRABAJADORES	5,47%	38,51%	0,00%	0,00%	0,00%	0,00%	7,20%	0,39%	0,00%	0,00%	0,53%	2,33%	0,00%	2,68%	2,73%

Base de datos: 815 convenios vigentes (156 sector, 659 empresa)

Gráfico 38- Remisión al Plan Sectorial. Porcentaje de Afectación por Actividades Económicas en Convenios Colectivos Originarios

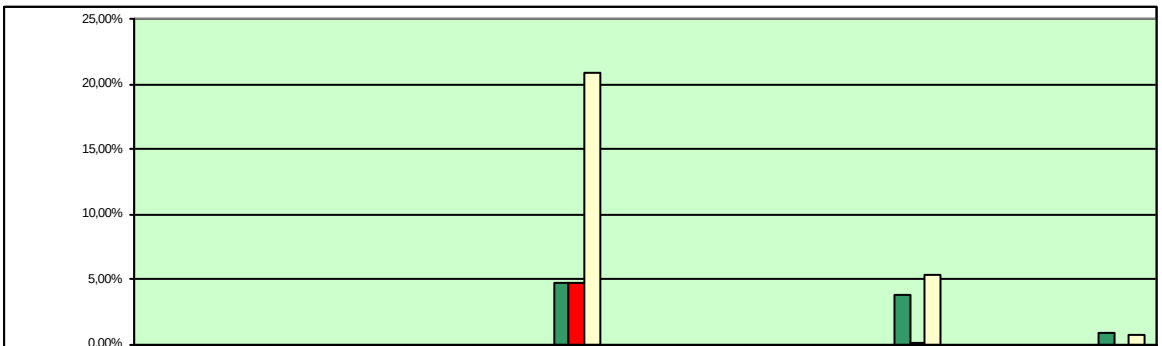

	Agricult.	Cemento	Sidero	Constru.	Hosteler.	Limpieza	Saneam.	Administ	Madera	Aliment.	Comerci.	Transpr.	Sanidad	Otros	Total
CONVENIOS	0,00%	0,00%	0,00%	0,00%	0,00%	0,00%	4,76%	0,00%	0,00%	0,00%	0,00%	3,85%	0,00%	0,00%	0,80%
EMPRESAS	0,00%	0,00%	0,00%	0,00%	0,00%	0,00%	4,76%	0,00%	0,00%	0,00%	0,00%	0,06%	0,00%	0,00%	0,01%
TRABAJADORES	0,00%	0,00%	0,00%	0,00%	0,00%	0,00%	20,84%	0,00%	0,00%	0,00%	0,00%	5,33%	0,00%	0,00%	0,72%

Base de datos: 250 convenios originarios (40 sector, 210 empresa)

Gráfico 39- Remisión al Plan Sectorial. Afectación por Actividades Económicas y por Tipo Funcional de Convenio Vigentes

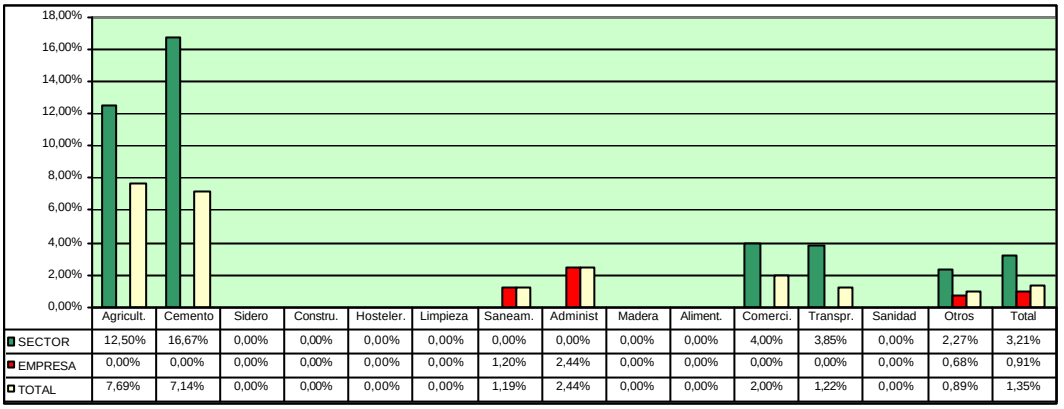

	Agricult.	Cemento	Sidero	Constru.	Hosteler.	Limpieza	Saneam.	Administ	Madera	Aliment.	Comerci.	Transpr.	Sanidad	Otros	Total
SECTOR	12,50%	16,67%	0,00%	0,00%	0,00%	0,00%	0,00%	0,00%	0,00%	0,00%	4,00%	3,85%	0,00%	2,27%	3,21%
EMPRESA	0,00%	0,00%	0,00%	0,00%	0,00%	0,00%	1,20%	2,44%	0,00%	0,00%	0,00%	0,00%	0,00%	0,68%	0,91%
TOTAL	7,69%	7,14%	0,00%	0,00%	0,00%	0,00%	1,19%	2,44%	0,00%	0,00%	2,00%	1,22%	0,00%	0,89%	1,35%

Base de datos: 815 convenios vigentes (156 sector, 659 empresa)

Gráfico 40- Remisión al Plan Sectorial. Afectación por Actividades Económicas y por Tipo Funcional de Convenio Originarios

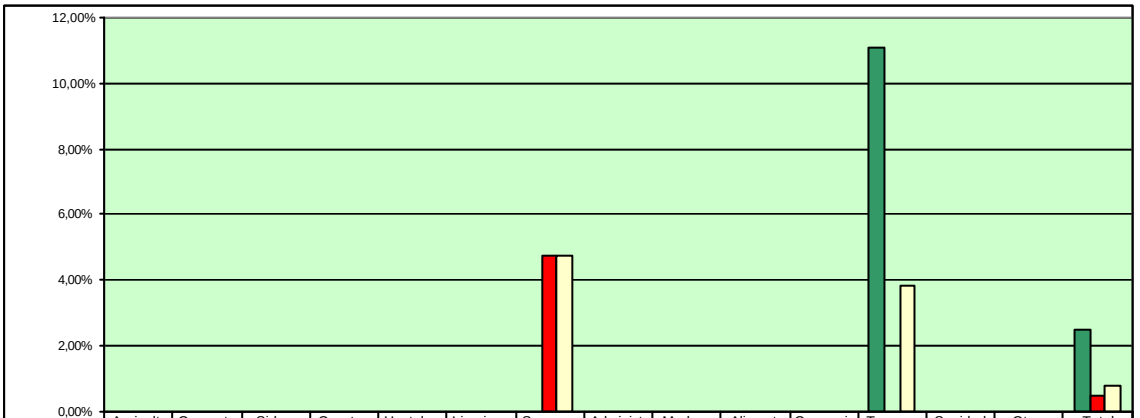

	Agricult.	Cemento	Sidero	Constru.	Hosteler.	Limpieza	Saneam.	Administ	Madera	Aliment.	Comerci.	Transpr.	Sanidad	Otros	Total
SECTOR	0,00%	0,00%	0,00%	0,00%	0,00%	0,00%	0,00%	0,00%	0,00%	0,00%	0,00%	11,11%	0,00%	0,00%	2,50%
EMPRESA	0,00%	0,00%	0,00%	0,00%	0,00%	0,00%	4,76%	0,00%	0,00%	0,00%	0,00%	0,00%	0,00%	0,00%	0,48%
TOTAL	0,00%	0,00%	0,00%	0,00%	0,00%	0,00%	4,76%	0,00%	0,00%	0,00%	0,00%	3,85%	0,00%	0,00%	0,80%

Base de datos: 250 convenios originarios (40 sector, 210 empresa)

CAPÍTULO XIV:

DERECHOS SOCIALES Y ASISTENCIALES

1. DATOS GENERALES

En este capítulo se van a agrupar aquellas menciones contenidas en la negociación colectiva que hagan referencia a prestaciones de naturaleza social o económica, y cuyo devengo se haga depender no ya del trabajado realizado –serían entonces de naturaleza salarial- sino de la concurrencia de determinadas circunstancias en la persona del trabajador o en su entorno familiar más directo. Este tipo de mejoras, que supera con creces el restrictivo concepto de mejoras voluntarias de Seguridad Social, incluye una panoplia amplia de modalidades, desde planes de pensiones y pólizas de seguro, normalmente de vida e invalidez, a ayudas y préstamos de todo tipo -por estudios, anticipo de nóminas, necesidades urgentes-, pasando, por supuesto, por el papel destacado que ocupan los derechos ligados a determinadas contingencias de Seguridad Social, como es el caso de la incapacidad temporal y también el premio de vinculación o extinción por jubilación.

Así agrupadas este tipo de manifestaciones, lo cierto es que los datos generales indican un altísimo nivel de repercusión tanto en el ámbito sectorial como de empresa (por encima del 99%), lo que conlleva, igualmente, una muy alta afectación personal que supera 1.408.000 trabajadores y las 218.000 empresas.

Tabla 1.- DERECHOS SOCIALES Y ASISTENCIALES. Datos Generales. Convenios Vigentes

	Convenios	%	Empresas	%	Trabajadores	%
Sector	153	98,08	218.045	99,84	1.316.394	99,64
Empresa	648	98,33	648	98,33	92.395	99,22
TOTAL	**801**	**98,28**	**218.693**	**99,83**	**1.408.789**	**99,61**

Base de datos: 815 convenios vigentes (156 sector, 659 empresa)

Respecto de la línea que marcan los convenios originarios de 2009, cabe afirmar que es prácticamente la misma, con una media por encima del 99% de los textos (99, 64% entre los de sector y 99,22% a nivel de empresa), lo que revela una afectación similar respecto del total de los convenios suscritos en 2008, donde se llegó a la cifra del 99,85%.

Tabla 2.- DERECHOS SOCIALES Y ASISTENCIALES. Datos Generales. Convenios Originarios

	Convenios	%	Empresas	%	Trabajadores	%
Sector	39	97,50	33.359	99,99	257.434	99,90
Empresa	207	98,57	207	98,57	27825	99,59
TOTAL	**246**	**98,40**	**33.566**	**99,99**	**285.259**	**99,87**

Base de datos: 250 convenios originarios (40 sector, 210 empresa)

Respecto al desglose por ámbito geográfico se mantiene una media por encima del 99%, resaltando la totalidad de los convenios en las provincias de Jaén y Sevilla.

Tabla 3.- DERECHOS SOCIALES Y ASISTENCIALES. Afectación por Ámbito Geográfico en Convenios Vigentes

Ámbito geográ.	Convenios	%	Empresas	%	Trabajadrs	%
Almería	82	96,47	5.175	99,92	104.147	99,57
Cádiz	141	98,60	12.763	99,98	113.151	99,82
Córdoba	87	98,86	26.179	100,00	151.737	99,98
Granada	65	97,01	17.661	99,97	147.865	99,64
Huelva	62	98,41	6.704	99,99	139.098	99,96
Jaén	59	100,00	52.496	100,00	179.074	100,00
Málaga	122	97,60	49.622	99,99	278.366	99,93
Sevilla	135	99,26	44.548	100,00	244.938	100,00
Interpr.	48	97,96	3.545	91,01	50.413	92,65
Total	**801**	**98,28**	**218.693**	**99,83**	**1.408.789**	**99,61**

Base de datos: 815 convenios vigentes (156 sector, 659 empresa)

La desagregación por ámbitos funcionales muestra cómo es el nivel sectorial el que más aporta y explica la altísima afectación subjetiva, pues se roza el tope del 100% en muchas de las provincias. La media entre los convenios de empresa es igualmente alta, por encima del 98%.

Gráfico 1.- DERECHOS SOCIALES Y ASISTENCIALES. Distribución por Tipo Funcional y Ámbito Geográfico en Convenios Colectivos Vigentes

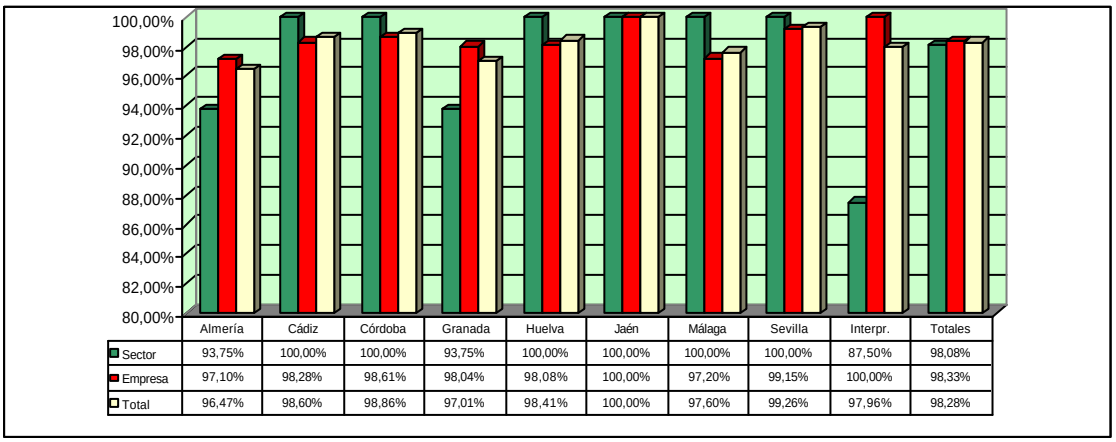

	Almería	Cádiz	Córdoba	Granada	Huelva	Jaén	Málaga	Sevilla	Interpr.	Totales
Sector	93,75%	100,00%	100,00%	93,75%	100,00%	100,00%	100,00%	100,00%	87,50%	98,08%
Empresa	97,10%	98,28%	98,61%	98,04%	98,08%	100,00%	97,20%	99,15%	100,00%	98,33%
Total	96,47%	98,60%	98,86%	97,01%	98,41%	100,00%	97,60%	99,26%	97,96%	98,28%

Base de datos: 815 convenios vigentes (156 sector, 659 empresa)

En cuanto a los números que muestran las diferentes actividades económicas, y partiendo del carácter sectorial de los convenios que mayoritariamente se refieren a estas manifestaciones relativas a los beneficios sociales, el gráfico muestra la homogeneidad en la afectación de trabajadores y empresas, con la ligerísima excepción del Cemento en cuanto a porcentaje de empresas, que no en población afectada, del 99%.

Gráfico 2.- DERECHOS SOCIALES Y ASISTENCIALES. Porcentaje de Afectación por Actividades Económicas en Convenios Colectivos Vigentes

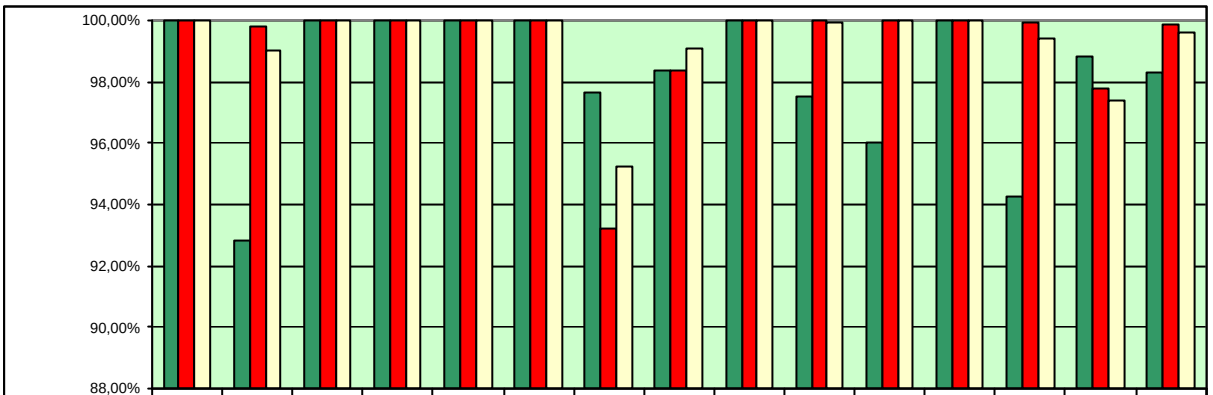

	Agricult.	Cemento	Sidero	Construc.	Hosteler.	Limpieza	Saneam.	Administ	Madera	Aliment.	Comerci.	Transpr.	Sanidad	Otros	Total
CONVENIOS	100,00%	92,86%	100,00%	100,00%	100,00%	100,00%	97,62%	98,37%	100,00%	97,50%	96,00%	100,00%	94,29%	98,81%	98,28%
EMPRESAS	100,00%	99,81%	100,00%	100,00%	100,00%	100,00%	93,18%	98,37%	100,00%	99,98%	100,00%	100,00%	99,95%	97,77%	99,83%
TRABAJADORES	100,00%	99,00%	100,00%	100,00%	100,00%	100,00%	95,26%	99,09%	100,00%	99,92%	99,98%	100,00%	99,42%	97,36%	99,61%

Base de datos: 815 convenios vigentes (156 sector, 659 empresa)

Respecto a los convenios originarios, es de señalar que excepto en Administración y Sanidad, el resto de actividades o están en el 100% de Convenios o en cifras cercanas, aunque en todo caso, superando el 85% en su totalidad.

Gráfico 3.- DERECHOS SOCIALES Y ASISTENCIALES. Porcentaje de Afectación por Actividades Económicas en Convenios Colectivos Originarios

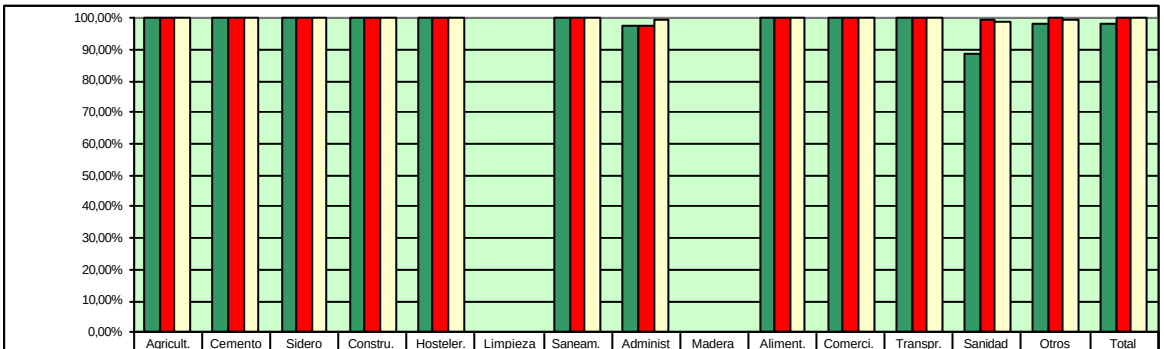

	Agricult.	Cemento	Sidero	Construc.	Hosteler.	Limpieza	Saneam.	Administ	Madera	Aliment.	Comerci.	Transpr.	Sanidad	Otros	Total
CONVENIOS	100,00%	100,00%	100,00%	100,00%	100,00%	0,00%	100,00%	97,50%	0,00%	100,00%	100,00%	100,00%	88,89%	98,21%	98,40%
EMPRESAS	100,00%	100,00%	100,00%	100,00%	100,00%	0,00%	100,00%	97,50%	0,00%	100,00%	100,00%	100,00%	99,52%	99,91%	99,99%
TRABAJADORES	100,00%	100,00%	100,00%	100,00%	100,00%	0,00%	100,00%	99,66%	0,00%	100,00%	100,00%	100,00%	98,71%	99,35%	99,87%

Base de datos: 250 convenios originarios (40 sector, 210 empresa)

2. PLANES DE PENSIONES

En cuanto a las instituciones o materias que componen este capítulo, el primer bloque seleccionado es el relativo a los planes de pensiones, a los que los convenios se refieren detalladamente en ocasiones, procedimentalizando su externalización en otras, o simplemente formalizando el compromiso de su constitución, en la mayoría.

Tabla 4.- PLAN DE PENSIONES. Datos Generales. Convenios Vigentes

	Convenios	%	Empresas	%	Trabajadores	%
Sector	4	2,56	362	0,17	6.984	0,53
Empresa	127	19,27	127	19,27	21.339	22,92
TOTAL	**131**	**16,07**	**489**	**0,22**	**28.323**	**2,00**

Base de datos: 815 convenios vigentes (156 sector, 659 empresa)

Como se puede observar, no son muchos aun, los textos que recogen este sistema de previsión complementaria, pese a las ventajas fiscales que legislativamente se le asignan, pudiéndose catalogar como discreto en este sentido la existencia de un 16,07% de convenios vigentes con regulación específica sobre los mismos, en la línea, por tanto, de la regulación convencional de tales estipulaciones en 2008. Eso sí, con mayor presencia entre los de nivel de empresa (19,27%), respecto de los de carácter sectorial (2,56%).

Tabla 5.- PLAN DE PENSIONES. Datos Generales. Convenios Originarios

	Convenios	%	Empresas	%	Trabajadores	%
Sector	0	0,00	0	0,00	0	0,00
Empresa	46	21,90	46	21,90	8661	31,00
TOTAL	**46**	**18,40**	**46**	**0,14**	**8.661**	**3,03**

Base de datos: 250 convenios originarios (40 sector, 210 empresa)

Respecto de los datos que aportan los convenios más recientes, comentar que las cifras globales son muy parejas, siendo de señalar el aumento, a nivel global (18,40% del total) con la misma mayor presencia en el ámbito empresarial que sectorial, cuya cifra (0%) todavía está lejos de la alcanzada a nivel empresarial.

En la distribución por provincias, es de resaltar que la de Almería se encuentra más de doce puntos por encima de la media (16,07%), mientras que en el otro extremo se encuentran la provincia de Granada que no alcanza el 10%.

Tabla 6.- PLAN DE PENSIONES. Afectación por Ámbito Geográfico en Convenios Vigentes

Ámbito geográ.	Convenios	%	Empresas	%	Trabajadrs	%
Almería	24	28,24	63	1,22	2.166	2,07
Cádiz	21	14,69	50	0,39	3.426	3,02
Córdoba	17	19,32	213	0,81	6.969	4,59
Granada	6	8,96	6	0,03	1.055	0,71
Huelva	7	11,11	7	0,10	1.075	0,77
Jaén	7	11,86	7	0,01	826	0,46
Málaga	20	16,00	20	0,04	3.336	1,20
Sevilla	22	16,18	22	0,05	3.757	1,53
Interpr.	7	14,29	101	2,59	5.713	10,50
Total	**131**	**16,07**	**489**	**0,22**	**28.323**	**2,00**

Base de datos: 815 convenios vigentes (156 sector, 659 empresa)

Gráfico 4.- PLAN DE PENSIONES. Distribución por Tipo Funcional y Ámbito Geográfico en Convenios Colectivos Vigentes

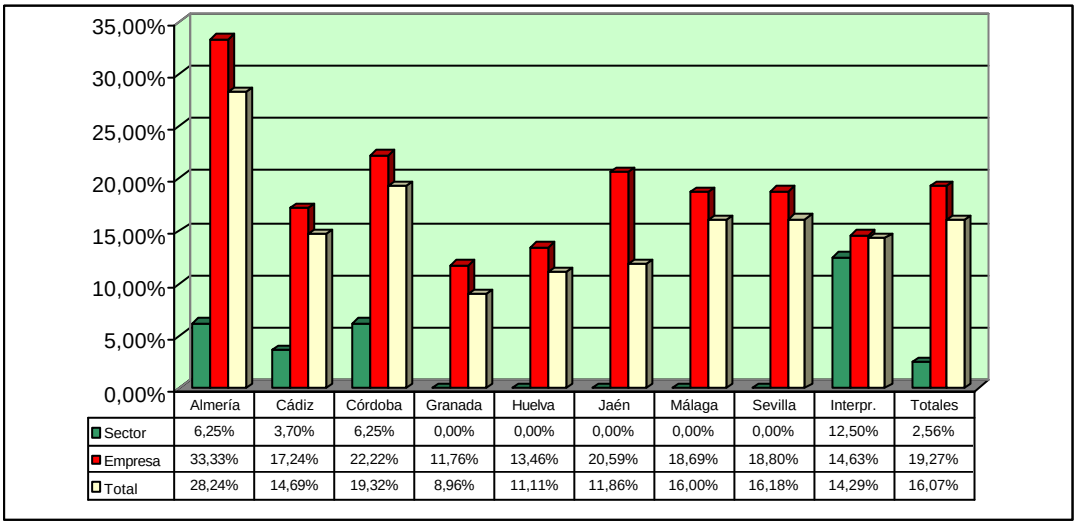

	Almería	Cádiz	Córdoba	Granada	Huelva	Jaén	Málaga	Sevilla	Interpr.	Totales
Sector	6,25%	3,70%	6,25%	0,00%	0,00%	0,00%	0,00%	0,00%	12,50%	2,56%
Empresa	33,33%	17,24%	22,22%	11,76%	13,46%	20,59%	18,69%	18,80%	14,63%	19,27%
Total	28,24%	14,69%	19,32%	8,96%	11,11%	11,86%	16,00%	16,18%	14,29%	16,07%

Base de datos: 815 convenios vigentes (156 sector, 659 empresa)

Si se agrupan los datos por actividad económica, también se presentan grandes diferencias entre los sectores productivos tal como se aprecia en los gráficos siguientes, pues junto al máximo que se alcanza en sectores como el de Administración, el resto está por debajo del 15%, por no mencionar vacíos totales como los de Sidero o Madera.

Gráfico 5.- PLAN DE PENSIONES. Porcentaje de Afectación por Actividades Económicas en Convenios Colectivos Vigentes

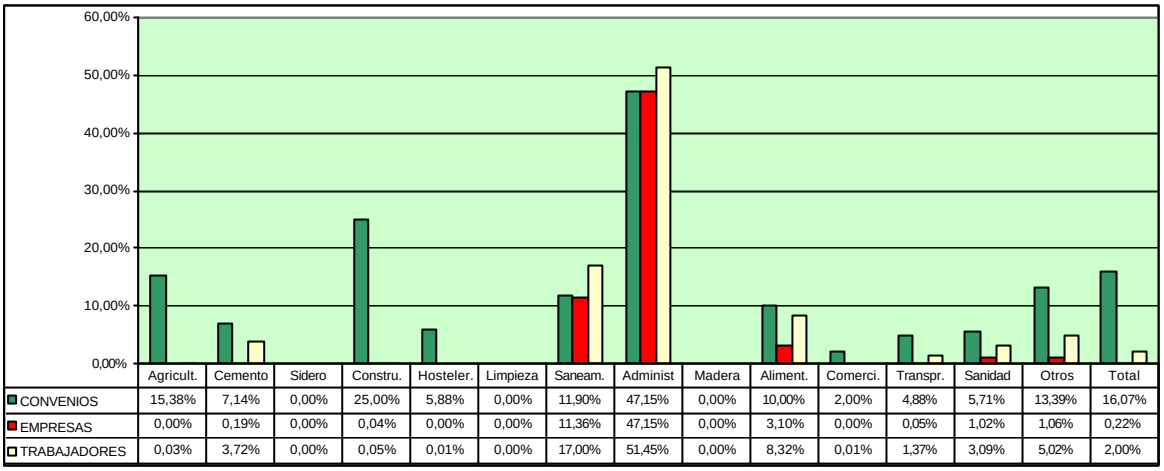

	Agricult.	Cemento	Sidero	Construc.	Hosteler.	Limpieza	Saneam.	Administ	Madera	Aliment.	Comerci.	Transpr.	Sanidad	Otros	Total
CONVENIOS	15,38%	7,14%	0,00%	25,00%	5,88%	0,00%	11,90%	47,15%	0,00%	10,00%	2,00%	4,88%	5,71%	13,39%	16,07%
EMPRESAS	0,00%	0,19%	0,00%	0,04%	0,00%	0,00%	11,36%	47,15%	0,00%	3,10%	0,00%	0,05%	1,02%	1,06%	0,22%
TRABAJADORES	0,03%	3,72%	0,00%	0,05%	0,01%	0,00%	17,00%	51,45%	0,00%	8,32%	0,01%	1,37%	3,09%	5,02%	2,00%

Base de datos: 815 convenios vigentes (156 sector, 659 empresa)

Entre los convenios originarios, es de reseñar la nula presencia en determinados sectores, como Sidero, nuevamente, a los que se añaden otros como, Cemento y Construcción, Hostelería, Limpieza, Transportes y Sanidad.

Gráfico 6.- PLAN DE PENSIONES. Porcentaje de Afectación por Actividades Económicas en Convenios Colectivos Originarios

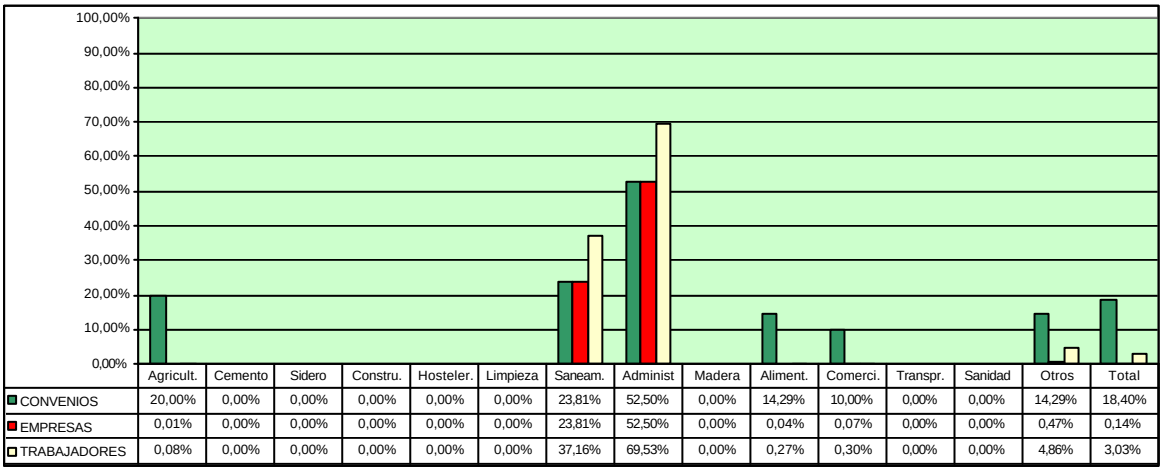

	Agricult.	Cemento	Sidero	Construc.	Hosteler.	Limpieza	Saneam.	Administ	Madera	Aliment.	Comerci.	Transpr.	Sanidad	Otros	Total
CONVENIOS	20,00%	0,00%	0,00%	0,00%	0,00%	0,00%	23,81%	52,50%	0,00%	14,29%	10,00%	0,00%	0,00%	14,29%	18,40%
EMPRESAS	0,01%	0,00%	0,00%	0,00%	0,00%	0,00%	23,81%	52,50%	0,00%	0,04%	0,07%	0,00%	0,00%	0,47%	0,14%
TRABAJADORES	0,08%	0,00%	0,00%	0,00%	0,00%	0,00%	37,16%	69,53%	0,00%	0,27%	0,30%	0,00%	0,00%	4,86%	3,03%

Base de datos: 250 convenios originarios (40 sector, 210 empresa)

Gráfico 7.- PLAN DE PENSIONES. Afectación por Actividades Económicas y por Tipo Funcional de Convenio Vigentes

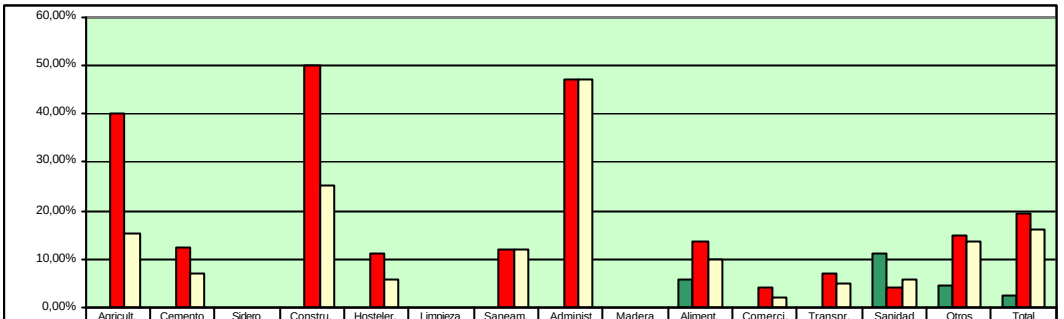

	Agricult.	Cemento	Sidero	Construc.	Hosteler.	Limpieza	Saneam.	Administ	Madera	Aliment.	Comerci.	Transpr.	Sanidad	Otros	Total
SECTOR	0,00%	0,00%	0,00%	0,00%	0,00%	0,00%	0,00%	0,00%	0,00%	5,56%	0,00%	0,00%	11,11%	4,55%	2,56%
EMPRESA	40,00%	12,50%	0,00%	50,00%	11,11%	0,00%	12,05%	47,15%	0,00%	13,64%	4,00%	7,14%	3,85%	14,73%	19,27%
TOTAL	15,38%	7,14%	0,00%	25,00%	5,88%	0,00%	11,90%	47,15%	0,00%	10,00%	2,00%	4,88%	5,71%	13,39%	16,07%

Base de datos: 815 convenios vigentes (156 sector, 659 empresa)

Gráfico 8.- PLAN DE PENSIONES. Afectación por Actividades Económicas y por Tipo Funcional de Convenio Originarios

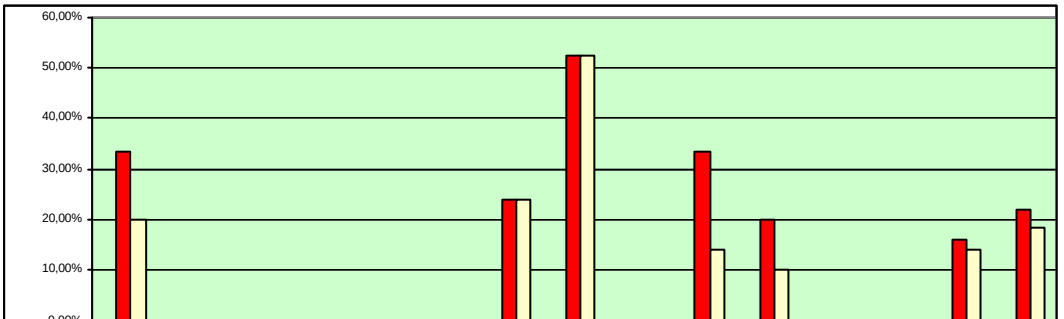

	Agricult.	Cemento	Sidero	Construc.	Hosteler.	Limpieza	Saneam.	Administ	Madera	Aliment.	Comerci.	Transpr.	Sanidad	Otros	Total
SECTOR	0,00%	0,00%	0,00%	0,00%	0,00%	0,00%	0,00%	0,00%	0,00%	0,00%	0,00%	0,00%	0,00%	0,00%	0,00%
EMPRESA	33,33%	0,00%	0,00%	0,00%	0,00%	0,00%	23,81%	52,50%	0,00%	33,33%	20,00%	0,00%	0,00%	16,00%	21,90%
TOTAL	20,00%	0,00%	0,00%	0,00%	0,00%	0,00%	23,81%	52,50%	0,00%	14,29%	10,00%	0,00%	0,00%	14,29%	18,40%

Base de datos: 250 convenios originarios (40 sector, 210 empresa)

Ahora bien, una cosa es prever la regulación en materia de planes de pensiones y otra, bien distinta, abordar aunque sea parcialmente su regulación. Ese caso sólo se registra en el 8,34% de los convenios vigentes, cifra que supone un ligero aumento respecto del obtenido en 2008 (7,90%).

Tabla 7. - Regulación. Datos Generales. Convenios Vigentes

	Convenios	%	Empresas	%	Trabajadores	%
Sector	3	1,92	267	0,12	5.530	0,42
Empresa	65	9,86	65	9,86	11.769	12,64
TOTAL	**68**	**8,34**	**332**	**0,15**	**17.299**	**1,22**

Base de datos: 815 convenios vigentes (156 sector, 659 empresa)

Frente a lo que ocurría con los datos generales, la tendencia entre los convenios originarios parece estancarse, al cuantificarse un 9,60% de los negociados en este periodo, lo que supone un incremento de más del 2% respecto de los originarios del pasado ejercicio.

Tabla 8.- Regulación. Datos Generales. Convenios Originarios

	Convenios	%	Empresas	%	Trabajadores	%
Sector	0	0,00	0	0,00	0	0,00
Empresa	24	11,43	24	11,43	6332	22,66
TOTAL	**24**	**9,60**	**24**	**0,07**	**6.332**	**2,22**

Base de datos: 250 convenios originarios (40 sector, 210 empresa)

Respecto de su distribución provincial, Almería, Cádiz, Córdoba y Sevilla se encuentran por encima de la media, mientras que el resto se colocan notoriamente por debajo.

Tabla 9. - Regulación. Afectación por Ámbito Geográfico en Convenios Vigentes

Ámbito geográ.	Convenios	%	Empresas	%	Trabajadrs	%
Almería	14	16,47	53	1,02	849	0,81
Cádiz	13	9,09	42	0,33	2.726	2,40
Córdoba	10	11,36	206	0,79	6.079	4,01
Granada	1	1,49	1	0,01	100	0,07
Huelva	3	4,76	3	0,04	694	0,50
Jaén	2	3,39	2	0,00	383	0,21
Málaga	7	5,60	7	0,01	850	0,31
Sevilla	16	11,76	16	0,04	3.372	1,38
Interpr.	2	4,08	2	0,05	2.246	4,13
Total	**68**	**8,34**	**332**	**0,15**	**17.299**	**1,22**

Base de datos: 815 convenios vigentes (156 sector, 659 empresa)

Su ubicación, se localiza, fundamentalmente en las actividades económicas dedicadas a la Administración Pública, siendo muchos los sectores donde no aparece dicha regulación (Sidero, Construcción y Hostelería).

Gráfico 9. - Regulación. Porcentaje de Afectación por Actividades Económicas en Convenios Colectivos Vigentes

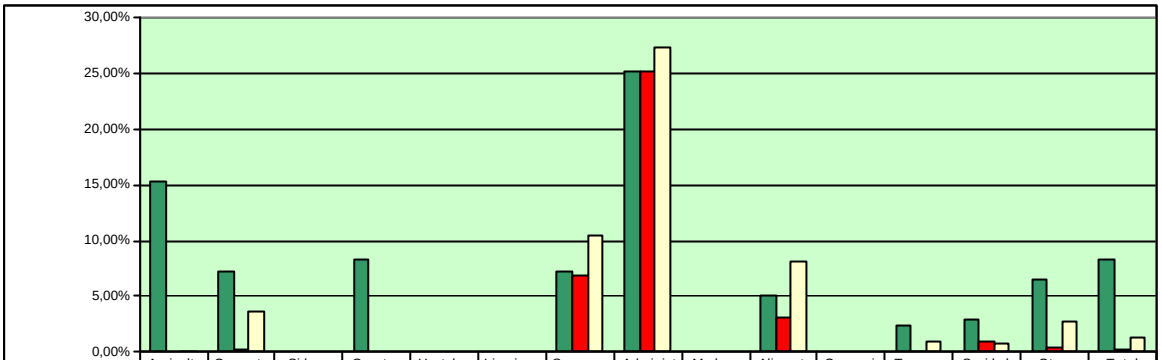

	Agricult.	Cemento	Sidero	Construc.	Hosteler.	Limpieza	Saneam.	Administ	Madera	Aliment.	Comerci.	Transpr.	Sanidad	Otros	Total
CONVENIOS	15,38%	7,14%	0,00%	8,33%	0,00%	0,00%	7,14%	25,20%	0,00%	5,00%	0,00%	2,44%	2,86%	6,55%	8,34%
EMPRESAS	0,00%	0,19%	0,00%	0,01%	0,00%	0,00%	6,82%	25,20%	0,00%	3,06%	0,00%	0,02%	0,99%	0,32%	0,15%
TRABAJADORES	0,03%	3,72%	0,00%	0,01%	0,00%	0,00%	10,54%	27,37%	0,00%	8,15%	0,00%	0,99%	0,82%	2,74%	1,22%

Base de datos: 815 convenios vigentes (156 sector, 659 empresa)

En cuanto a los convenios originarios, se mantiene la nula regulación en determinados sectores, aumentando incluso a un número mayor de los mismos, destacando en el otro extremo, igualmente, Administración, seguida por Agricultura.

Gráfico 10. - Regulación. Porcentaje de Afectación por Actividades Económicas en Convenios Colectivos Originarios

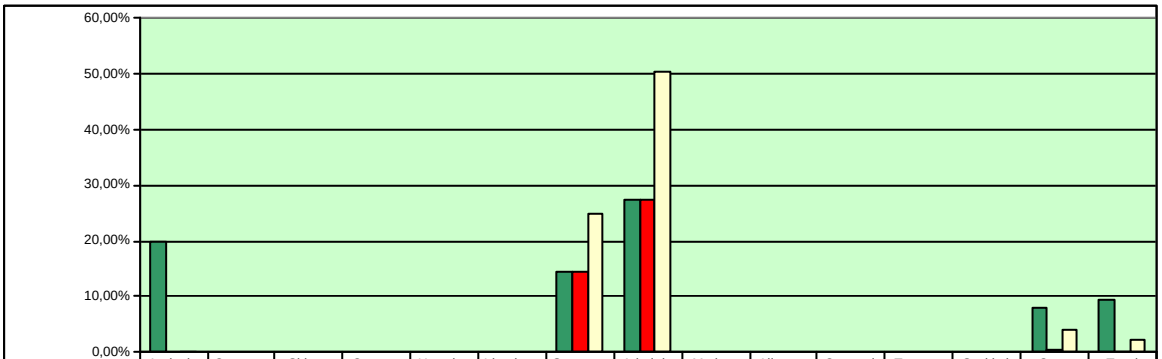

	Agricult.	Cemento	Sidero	Construc.	Hosteler.	Limpieza	Saneam.	Administ	Madera	Aliment.	Comerci.	Transpr.	Sanidad	Otros	Total
CONVENIOS	20,00%	0,00%	0,00%	0,00%	0,00%	0,00%	14,29%	27,50%	0,00%	0,00%	0,00%	0,00%	0,00%	8,04%	9,60%
EMPRESAS	0,01%	0,00%	0,00%	0,00%	0,00%	0,00%	14,29%	27,50%	0,00%	0,00%	0,00%	0,00%	0,00%	0,27%	0,07%
TRABAJADORES	0,08%	0,00%	0,00%	0,00%	0,00%	0,00%	24,77%	50,48%	0,00%	0,00%	0,00%	0,00%	0,00%	3,95%	2,22%

Base de datos: 250 convenios originarios (40 sector, 210 empresa)

La externalización de algunas formas de previsión social complementaria, fundamentalmente premios de jubilación, también es objeto de regulación específica en el 4,42% del total de convenios vigentes, disminuyendo en los convenios originarios hasta un 4,40%.

Tabla 10. - Externalización. Datos Generales. Convenios Vigentes

	Convenios	%	Empresas	%	Trabajadores	%
Sector	2	1,28	70	0,03	1.550	0,12
Empresa	34	5,16	34	5,16	3.556	3,82
TOTAL	**36**	**4,42**	**104**	**0,05**	**5.106**	**0,36**

Base de datos: 815 convenios vigentes (156 sector, 659 empresa)

Tabla 11. - Externalización. Datos Generales. Convenios Originarios

	Convenios	%	Empresas	%	Trabajadores	%
Sector	0	0,00	0	0,00	0	0,00
Empresa	11	5,24	11	5,24	1451	5,19
TOTAL	**11**	**4,40**	**11**	**0,03**	**1.451**	**0,51**

Base de datos: 250 convenios originarios (40 sector, 210 empresa)

Su localización, en los mismos sectores prácticamente que en los que hemos señalado como que abordan alguna regulación expresa sobre planes de pensiones. Es decir, convenios sectoriales de Administración, así como un número menor en Saneamiento y Sanidad.

Gráfico 11. - Externalización. Porcentaje de Afectación por Actividades Económicas en Convenios Colectivos Vigentes

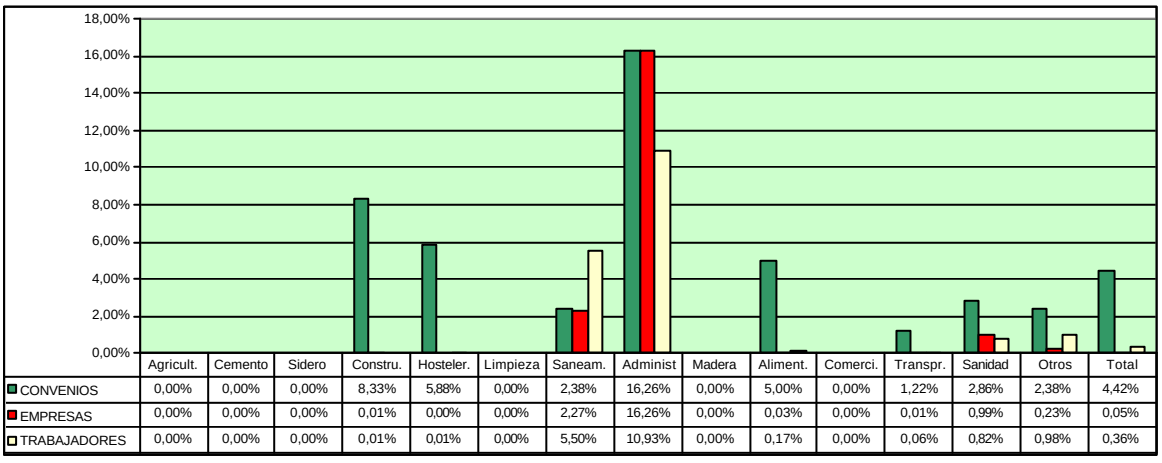

	Agricult.	Cemento	Sidero	Construc.	Hosteler.	Limpieza	Saneam.	Administ	Madera	Aliment.	Comerci.	Transpr.	Sanidad	Otros	Total
CONVENIOS	0,00%	0,00%	0,00%	8,33%	5,88%	0,00%	2,38%	16,26%	0,00%	5,00%	0,00%	1,22%	2,86%	2,38%	4,42%
EMPRESAS	0,00%	0,00%	0,00%	0,01%	0,00%	0,00%	2,27%	16,26%	0,00%	0,03%	0,00%	0,01%	0,99%	0,23%	0,05%
TRABAJADORES	0,00%	0,00%	0,00%	0,01%	0,01%	0,00%	5,50%	10,93%	0,00%	0,17%	0,00%	0,06%	0,82%	0,98%	0,36%

Base de datos: 815 convenios vigentes (156 sector, 659 empresa)

Si observamos los convenios originarios, las cifras ofrecen parecidas pautas que en los convenios colectivos vigentes.

Gráfico 12. - Externalización. Porcentaje de Afectación por Actividades Económicas en Convenios Colectivos Originarios

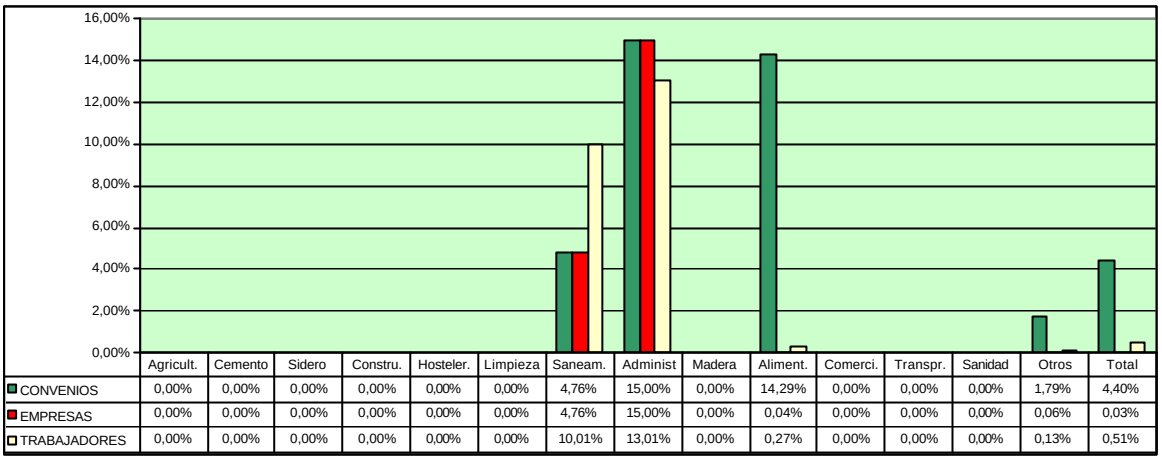

	Agricult.	Cemento	Sidero	Construc.	Hosteler.	Limpieza	Saneam.	Administ	Madera	Aliment.	Comerci.	Transpr.	Sanidad	Otros	Total
CONVENIOS	0,00%	0,00%	0,00%	0,00%	0,00%	0,00%	4,76%	15,00%	0,00%	14,29%	0,00%	0,00%	0,00%	1,79%	4,40%
EMPRESAS	0,00%	0,00%	0,00%	0,00%	0,00%	0,00%	4,76%	15,00%	0,00%	0,04%	0,00%	0,00%	0,00%	0,06%	0,03%
TRABAJADORES	0,00%	0,00%	0,00%	0,00%	0,00%	0,00%	10,01%	13,01%	0,00%	0,27%	0,00%	0,00%	0,00%	0,13%	0,51%

Base de datos: 250 convenios originarios (40 sector, 210 empresa)

3.- SEGUROS COLECTIVOS

El compromiso de concertar una póliza de seguros que garantice una indemnización complementaria en caso de siniestro de origen profesional, sobre todo, de cuyas resultas se produzca el fallecimiento o invalidez permanente del trabajador es quizás una de las mejoras sociales más extendidas en nuestra negociación colectiva. No en vano, el 81,35% del total está cubierta ante este tipo de contingencias.

Tabla 13. - Seguros colectivos de vida. Datos Generales. Convenios Vigentes

	Convenios	%	Empresas	%	Trabajadores	%
Sector	119	76,28	163.401	74,82	1.064.619	80,58
Empresa	544	82,55	544	82,55	79.708	85,60
TOTAL	**663**	**81,35**	**163.945**	**74,84**	**1.144.327**	**80,91**

Base de datos: 815 convenios vigentes (156 sector, 659 empresa)

Porcentaje que se mantiene entre los convenios más recientes alcanzando el 83,2% del total, entre otros motivos por la inclusión del 86,67% de los convenios empresariales suscritos hasta la fecha.

Tabla 14. - Seguros colectivos de vida. Datos Generales. Convenios Originarios

	Convenios	%	Empresas	%	Trabajadores	%
Sector	26	65,00	23.323	69,91	155.819	60,47
Empresa	182	86,67	182	86,67	24424	87,42
TOTAL	**208**	**83,20**	**23.505**	**70,02**	**180.243**	**63,10**

Base de datos: 250 convenios originarios (40 sector, 210 empresa)

En la distribución por provincias, destaca Cádiz que alcanza el 90,91%, mientras que sólo Málaga se halla por debajo del 75%, si bien con un 71,20%

Tabla 15.- Seguros colectivos de vida. Afectación por Ámbito Geográfico en Convenios Vigentes

Ámbito geográ.	Convenios	%	Empresas	%	Trabajadrs	%
Almería	69	81,18	5.032	97,16	102.551	98,05
Cádiz	130	90,91	12.750	99,88	110.950	97,88
Córdoba	73	82,95	25.926	99,03	148.350	97,74
Granada	49	73,13	15.123	85,60	97.702	65,84
Huelva	53	84,13	5.887	87,80	106.737	76,70
Jaén	48	81,36	11.694	22,28	67.002	37,42
Málaga	89	71,20	48.271	97,27	270.058	96,95
Sevilla	112	82,35	35.782	80,32	203.164	82,94
Interpr.	40	81,63	3.480	89,35	37.813	69,49
Total	**663**	**81,35**	**163.945**	**74,84**	**1.144.327**	**80,91**

Base de datos: 815 convenios vigentes (156 sector, 659 empresa)

Su distribución funcional y territorial resulta bastante homogénea, con una afectación muy alta en todas las provincias, que presentan un mínimo en torno al 70%. También es muy relevante la presencia en el ámbito empresarial, con puntas por mínimos en los casos de los sectoriales de Sevilla, y máximos en los casos de Cádiz y Jaén.

Gráfico 13. - Seguros colectivos de vida. Distribución por Tipo Funcional y Ámbito Geográfico en Convenios Colectivos Vigentes

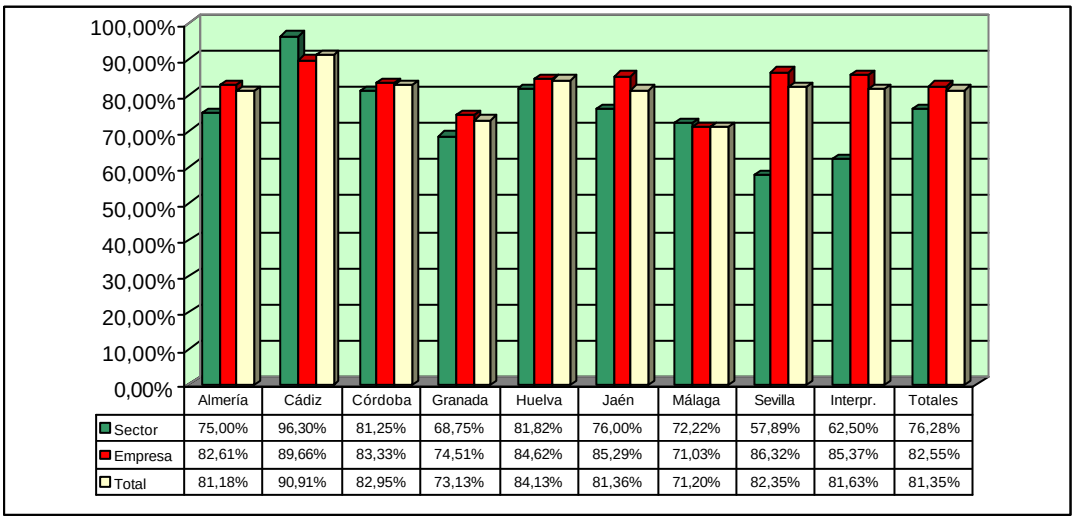

	Almería	Cádiz	Córdoba	Granada	Huelva	Jaén	Málaga	Sevilla	Interpr.	Totales
Sector	75,00%	96,30%	81,25%	68,75%	81,82%	76,00%	72,22%	57,89%	62,50%	76,28%
Empresa	82,61%	89,66%	83,33%	74,51%	84,62%	85,29%	71,03%	86,32%	85,37%	82,55%
Total	81,18%	90,91%	82,95%	73,13%	84,13%	81,36%	71,20%	82,35%	81,63%	81,35%

Base de datos: 815 convenios vigentes (156 sector, 659 empresa)

Su ubicación concreta en los distintos epígrafes de actividades económicas, y partiendo de las medias totales ya descritas, muestra resultados óptimos en todas las magnitudes, siendo en Sidero y Limpieza del 100%.

Gráfico 14. - Seguros colectivos de vida. Porcentaje de Afectación por Actividades Económicas en Convenios Colectivos Vigentes

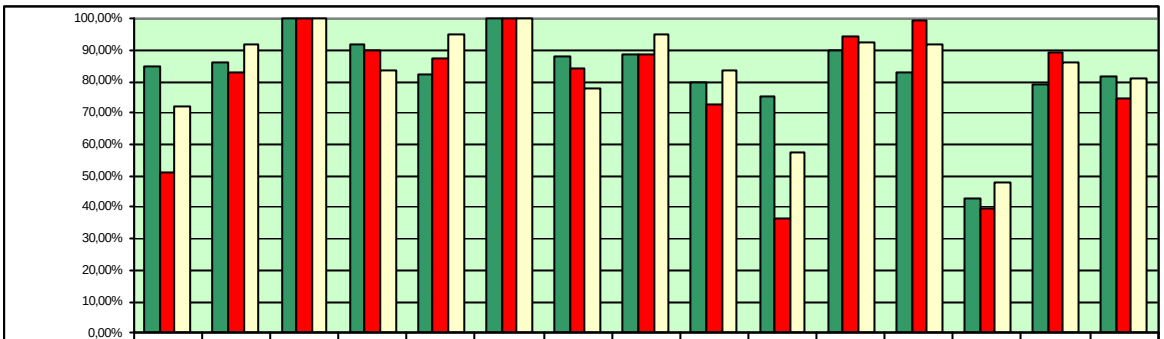

	Agricult.	Cemento	Sidero	Constru.	Hosteler.	Limpieza	Saneam.	Administ	Madera	Aliment.	Comerci.	Transpr.	Sanidad	Otros	Total
CONVENIOS	84,62%	85,71%	100,00%	91,67%	82,35%	100,00%	88,10%	88,62%	80,00%	75,00%	90,00%	82,93%	42,86%	79,17%	81,35%
EMPRESAS	51,06%	82,96%	100,00%	89,89%	87,44%	100,00%	84,09%	88,62%	72,67%	36,47%	94,01%	99,23%	39,44%	88,95%	74,84%
TRABAJADORES	71,89%	91,94%	100,00%	83,59%	95,14%	100,00%	78,01%	95,29%	83,26%	57,61%	92,41%	91,53%	48,20%	86,26%	80,91%

Base de datos: 815 convenios vigentes (156 sector, 659 empresa)

Respecto de los convenios originarios, se repiten los resultados, manteniéndose la tendencia a la baja en el sector de Sanidad, llegando actividades al caso del 100%, como Sidero o Cemento.

Gráfico 15. - Seguros colectivos de vida. Porcentaje de Afectación por Actividades Económicas en Convenios Colectivos Originarios

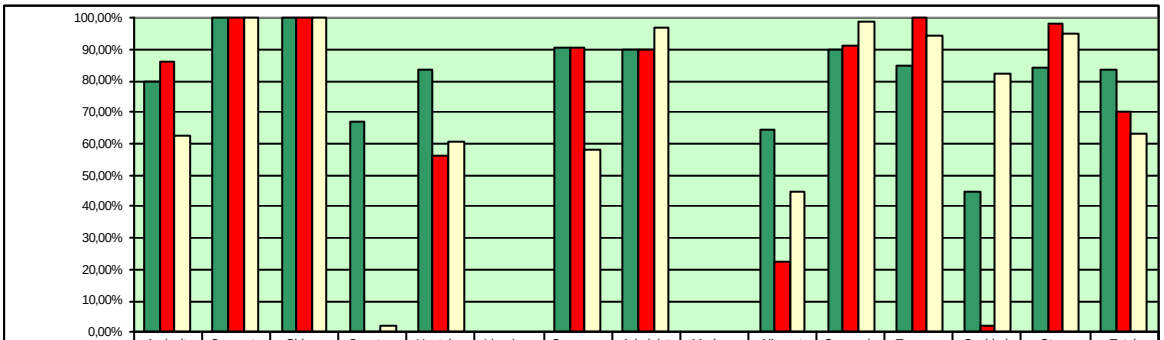

	Agricult.	Cemento	Sidero	Constru.	Hosteler.	Limpieza	Saneam.	Administ	Madera	Aliment.	Comerci.	Transpr.	Sanidad	Otros	Total
CONVENIOS	80,00%	100,00%	100,00%	66,67%	83,33%	0,00%	90,48%	90,00%	0,00%	64,29%	90,00%	84,62%	44,44%	83,93%	83,20%
EMPRESAS	85,89%	100,00%	100,00%	0,25%	56,40%	0,00%	90,48%	90,00%	0,00%	22,78%	91,14%	99,88%	1,92%	98,35%	70,02%
TRABAJADORES	62,56%	100,00%	100,00%	1,95%	60,79%	0,00%	57,98%	96,89%	0,00%	44,61%	98,68%	94,35%	81,95%	95,24%	63,10%

Base de datos: 250 convenios originarios (40 sector, 210 empresa)

Para conocer la distribución de cómo se alcanzan esos grados de afectación personal o ámbito subjetivo de los convenios en los distintos sectores productivos, han de agruparse ahora los convenios según tipo sector o empresa. Los totales más altos, en este caso se alcanzan en ámbitos potencialmente peligrosos como Sidero, Construcción y Limpieza. Por debajo de la media, convenios de sector de Sanidad.

Gráfico 16. - Seguros colectivos de vida. Afectación por Actividades Económicas y por Tipo Funcional de Convenio Vigentes

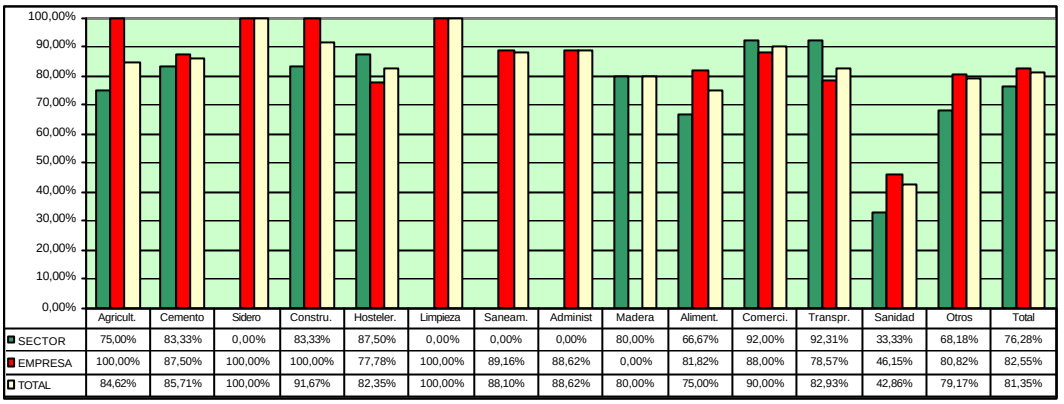

	Agricult.	Cemento	Sidero	Construc.	Hosteler.	Limpieza	Saneam.	Administ	Madera	Aliment.	Comerci.	Transpr.	Sanidad	Otros	Total
SECTOR	75,00%	83,33%	0,00%	83,33%	87,50%	0,00%	0,00%	0,00%	80,00%	66,67%	92,00%	92,31%	33,33%	68,18%	76,28%
EMPRESA	100,00%	87,50%	100,00%	100,00%	77,78%	100,00%	89,16%	88,62%	0,00%	81,82%	88,00%	78,57%	46,15%	80,82%	82,55%
TOTAL	84,62%	85,71%	100,00%	91,67%	82,35%	100,00%	88,10%	88,62%	80,00%	75,00%	90,00%	82,93%	42,86%	79,17%	81,35%

Base de datos: 815 convenios vigentes (156 sector, 659 empresa)

En los convenios originarios, solamente sectores como la Sanidad no se encuentran por encima del 45% a que llegan el resto de actividades económicas, salvo Limpieza y Madera.

Gráfico 17. - Seguros colectivos de vida. Afectación por Actividades Económicas y por Tipo Funcional de Convenio Originarios

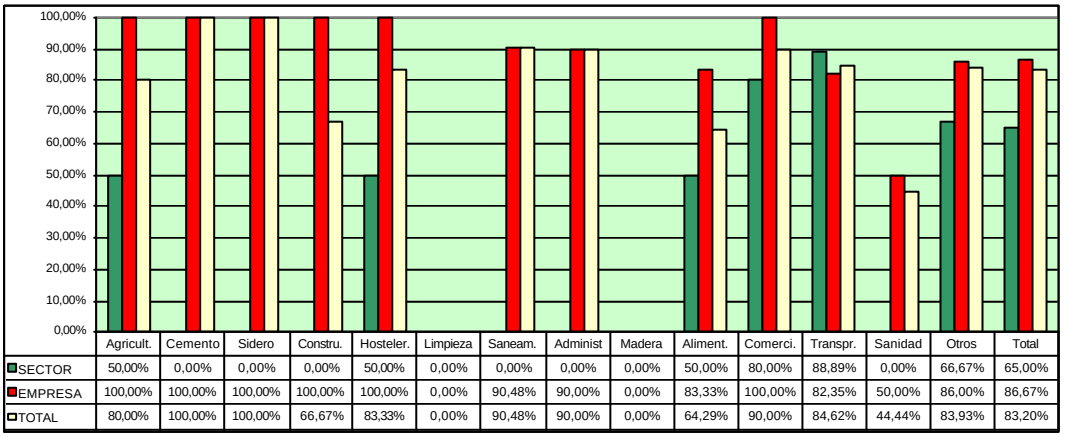

	Agricult.	Cemento	Sidero	Construc.	Hosteler.	Limpieza	Saneam.	Administ	Madera	Aliment.	Comerci.	Transpr.	Sanidad	Otros	Total
SECTOR	50,00%	0,00%	0,00%	0,00%	50,00%	0,00%	0,00%	0,00%	0,00%	50,00%	80,00%	88,89%	0,00%	66,67%	65,00%
EMPRESA	100,00%	100,00%	100,00%	100,00%	100,00%	0,00%	90,48%	90,00%	0,00%	83,33%	100,00%	82,35%	50,00%	86,00%	86,67%
TOTAL	80,00%	100,00%	100,00%	66,67%	83,33%	0,00%	90,48%	90,00%	0,00%	64,29%	90,00%	84,62%	44,44%	83,93%	83,20%

Base de datos: 250 convenios originarios (40 sector, 210 empresa)

4.- SEGUROS COLECTIVOS DE INVALIDEZ

Dentro de este apartado, se observa que, tanto a nivel sectorial como a nivel empresarial, alcanza unos altos niveles en los distintos convenios colectivos vigentes, no descendiendo en ningún caso del 70%.

Tabla 15.- Seguros colectivos de invalidez. Datos Generales. Convenios Vigentes

	Convenios	%	Empresas	%	Trabajadores	%
Sector	115	73,72	150.586	68,95	981.369	74,28
Empresa	500	75,87	500	75,87	73.198	78,61
TOTAL	**615**	**75,46**	**151.086**	**68,97**	**1.054.567**	**74,57**

Base de datos: 815 convenios vigentes (156 sector, 659 empresa)

En los convenios originarios se aprecia también ese alto nivel, llegando a un total del 75,60%, con una disminución en el nivel sectorial a un 55%.

Tabla 16. - Seguros colectivos de invalidez. Datos Generales. Convenios Originarios

	Convenios	%	Empresas	%	Trabajadores	%
Sector	22	55,00	10.508	31,50	72.569	28,16
Empresa	167	79,52	167	79,52	21599	77,30
TOTAL	**189**	**75,60**	**10.675**	**31,80**	**94.168**	**32,97**

Base de datos: 250 convenios originarios (40 sector, 210 empresa)

En cuanto a la distribución por provincias, Granada no alcanza el 60%, y destaca Cádiz que llega a un 86,71%.

Tabla 17. - Seguros colectivos de invalidez. Afectación por Ámbito Geográfico en Convenios Vigentes

Ámbito geográ.	Convenios	%	Empresas	%	Trabajadrs	%
Almería	67	78,82	5.030	97,12	102.373	97,88
Cádiz	124	86,71	12.744	99,84	110.652	97,62
Córdoba	69	78,41	18.623	71,13	78.112	51,47
Granada	39	58,21	9.680	54,79	84.559	56,98
Huelva	51	80,95	5.885	87,77	106.713	76,69
Jaén	45	76,27	11.691	22,27	66.389	37,07
Málaga	75	60,00	48.178	97,08	267.185	95,92
Sevilla	108	79,41	35.778	80,31	202.581	82,70
Interpr.	37	75,51	3.477	89,27	36.003	66,17
Total	**615**	**75,46**	**151.086**	**68,97**	**1.054.567**	**74,57**

Base de datos: 815 convenios vigentes (156 sector, 659 empresa)

Gráfico 18. - Seguros colectivos de invalidez. Distribución por Tipo Funcional y Ámbito Geográfico en Convenios Colectivos Vigentes

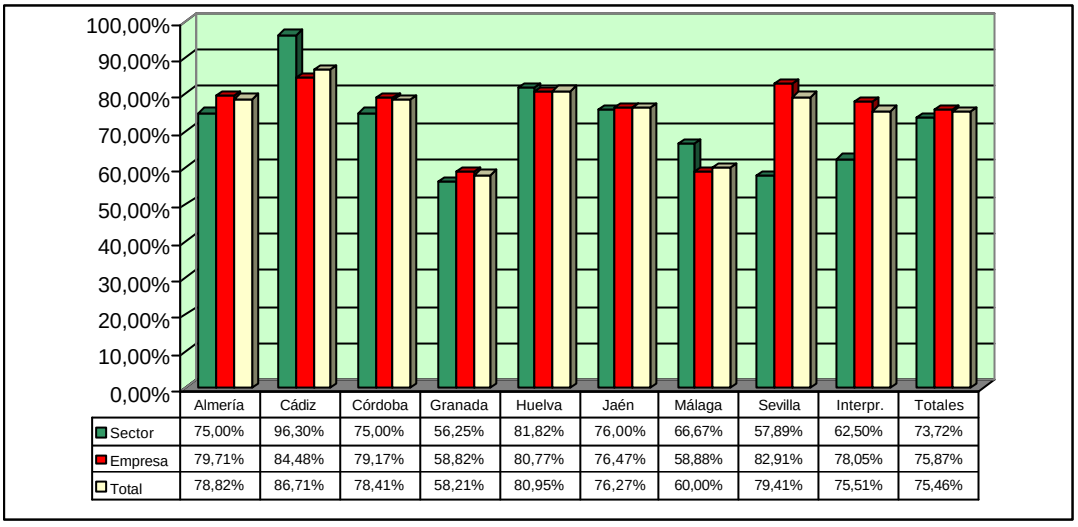

	Almería	Cádiz	Córdoba	Granada	Huelva	Jaén	Málaga	Sevilla	Interpr.	Totales
Sector	75,00%	96,30%	75,00%	56,25%	81,82%	76,00%	66,67%	57,89%	62,50%	73,72%
Empresa	79,71%	84,48%	79,17%	58,82%	80,77%	76,47%	58,88%	82,91%	78,05%	75,87%
Total	78,82%	86,71%	78,41%	58,21%	80,95%	76,27%	60,00%	79,41%	75,51%	75,46%

Base de datos: 815 convenios vigentes (156 sector, 659 empresa)

Respecto a la distribución por Actividades Económicas, es destacable la poca presencia en Sanidad, con un escaso 41,28%, siendo la nota dominante en sectores como Sidero y Limpieza, por encima del 90%.

Gráfico 19. - Seguros colectivos de invalidez. Porcentaje de Afectación por Actividades Económicas en Convenios Colectivos Vigentes

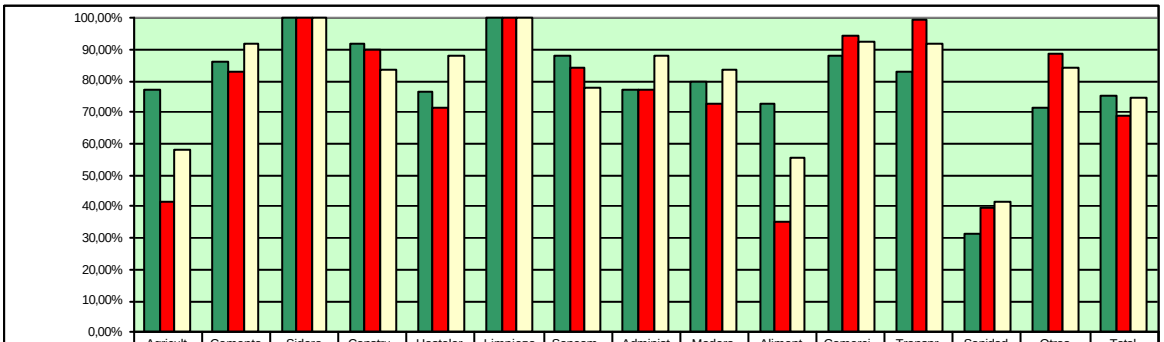

	Agricult.	Cemento	Sidero	Constru.	Hosteler.	Limpieza	Saneam.	Administ	Madera	Aliment.	Comerci.	Transpr.	Sanidad	Otros	Total
CONVENIOS	76,92%	85,71%	100,00%	91,67%	76,47%	100,00%	88,10%	77,24%	80,00%	72,50%	88,00%	82,93%	31,43%	71,43%	75,46%
EMPRESAS	41,45%	82,96%	100,00%	89,89%	71,21%	100,00%	84,09%	77,24%	72,67%	35,24%	94,01%	99,23%	39,35%	88,76%	68,97%
TRABAJADORES	58,23%	91,94%	100,00%	83,59%	88,03%	100,00%	78,01%	87,63%	83,26%	55,65%	92,36%	91,53%	41,28%	84,10%	74,57%

Base de datos: 815 convenios vigentes (156 sector, 659 empresa)

En los convenios originarios sectores como Cemento y Sidero alcanzan el 100%.

Gráfico 20. - Seguros colectivos de invalidez. Porcentaje de Afectación por Actividades Económicas en Convenios Colectivos Originarios

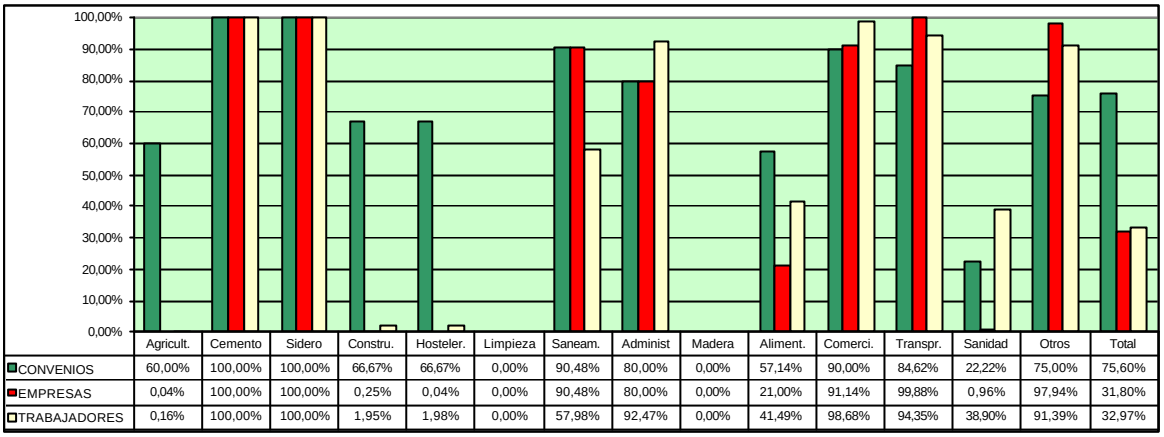

	Agricult.	Cemento	Sidero	Constru.	Hosteler.	Limpieza	Saneam.	Administ	Madera	Aliment.	Comerci.	Transpr.	Sanidad	Otros	Total
CONVENIOS	60,00%	100,00%	100,00%	66,67%	66,67%	0,00%	90,48%	80,00%	0,00%	57,14%	90,00%	84,62%	22,22%	75,00%	75,60%
EMPRESAS	0,04%	100,00%	100,00%	0,25%	0,04%	0,00%	90,48%	80,00%	0,00%	21,00%	91,14%	99,88%	0,96%	97,94%	31,80%
TRABAJADORES	0,16%	100,00%	100,00%	1,95%	1,98%	0,00%	57,98%	92,47%	0,00%	41,49%	98,68%	94,35%	38,90%	91,39%	32,97%

Base de datos: 250 convenios originarios (40 sector, 210 empresa)

En los siguientes gráficos, distribuidos por actividades económicas y tipo funcional, se observan que continúan las tendencias expuestas más arriba, en los distintos sectores, tanto en convenios vigentes como en los originarios de 2009.

Gráfico 21. - Seguros colectivos de invalidez. Afectación por Actividades Económicas y por Tipo Funcional de Convenio Vigentes

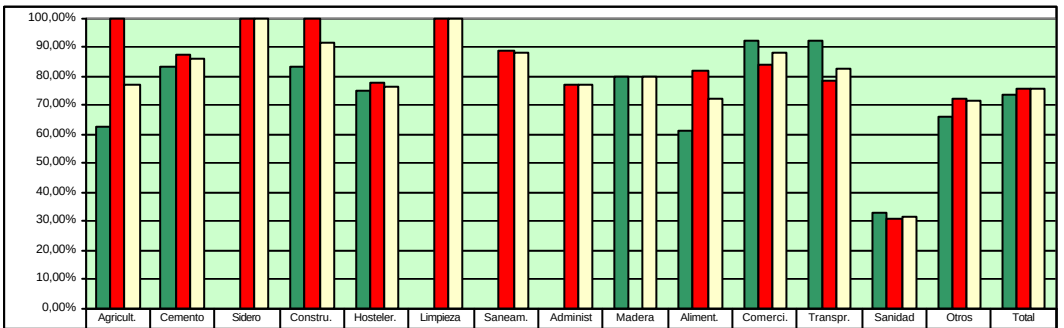

	Agricult.	Cemento	Sidero	Constru.	Hosteler.	Limpieza	Saneam.	Administ	Madera	Aliment.	Comerci.	Transpr.	Sanidad	Otros	Total
SECTOR	62,50%	83,33%	0,00%	83,33%	75,00%	0,00%	0,00%	0,00%	80,00%	61,11%	92,00%	92,31%	33,33%	65,91%	73,72%
EMPRESA	100,00%	87,50%	100,00%	100,00%	77,78%	100,00%	89,16%	77,24%	0,00%	81,82%	84,00%	78,57%	30,77%	72,26%	75,87%
TOTAL	76,92%	85,71%	100,00%	91,67%	76,47%	100,00%	88,10%	77,24%	80,00%	72,50%	88,00%	82,93%	31,43%	71,43%	75,46%

Base de datos: 815 convenios vigentes (156 sector, 659 empresa)

Gráfico 22 - Seguros colectivos de invalidez. Afectación por Actividades Económicas y por Tipo Funcional de Convenio Originarios

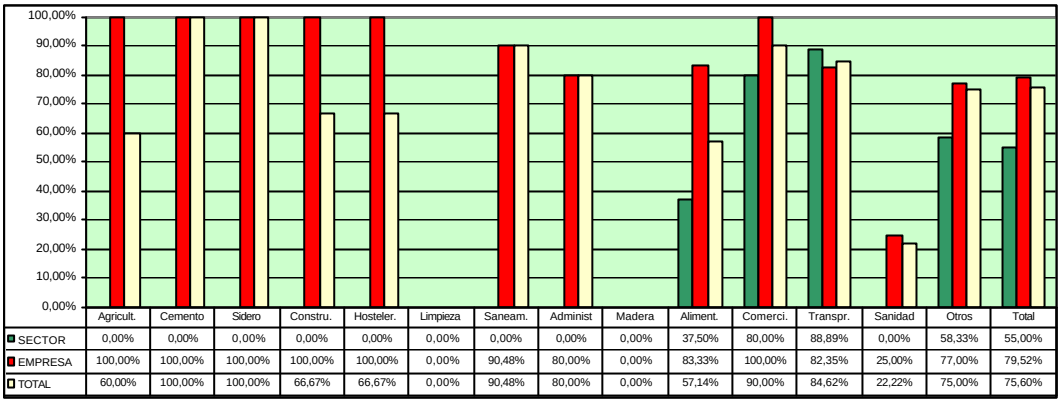

	Agricult.	Cemento	Sidero	Constru.	Hosteler.	Limpieza	Saneam.	Administ	Madera	Aliment.	Comerci.	Transpr.	Sanidad	Otros	Total
SECTOR	0,00%	0,00%	0,00%	0,00%	0,00%	0,00%	0,00%	0,00%	0,00%	37,50%	80,00%	88,89%	0,00%	58,33%	55,00%
EMPRESA	100,00%	100,00%	100,00%	100,00%	100,00%	0,00%	90,48%	80,00%	0,00%	83,33%	100,00%	82,35%	25,00%	77,00%	79,52%
TOTAL	60,00%	100,00%	100,00%	66,67%	66,67%	0,00%	90,48%	80,00%	0,00%	57,14%	90,00%	84,62%	22,22%	75,00%	75,60%

Base de datos: 250 convenios originarios (40 sector, 210 empresa)

5.- COMPLEMENTOS A LA PRESTACIÓN POR INCAPACIDAD TEMPORAL

En primer lugar hay que señalar que, de acuerdo con los últimos datos de 2009, estos complementos están previstos en el 91,60% de los convenios originarios y en el 92,88% de los vigentes, lo que supone casi la consecución de algunos máximos, como es el caso de la población afecta por los convenios de sector, que supera el 97% del total.

En la distribución por provincias, se sigue observando esta tendencia, quizás con la única excepción de los interprovinciales, que son los únicos que no alcanza el 90%.

Tabla 18.- COMPLEMENTOS I.T. Datos Generales. Convenios Vigentes

	Convenios	%	Empresas	%	Trabajadores	%
Sector	147	94,23	216.717	99,23	1.291.442	97,75
Empresa	610	92,56	610	92,56	85.142	91,43
TOTAL	**757**	**92,88**	**217.327**	**99,21**	**1.376.584**	**97,34**

Base de datos: 815 convenios vigentes (156 sector, 659 empresa)

Tabla 19.- COMPLEMENTOS I.T. Datos Generales. Convenios Originarios

	Convenios	%	Empresas	%	Trabajadores	%
Sector	37	92,50	32.793	98,30	245.684	95,34
Empresa	192	91,43	192	91,43	26219	93,84
TOTAL	**229**	**91,60**	**32.985**	**98,25**	**271.903**	**95,20**

Base de datos: 250 convenios originarios (40 sector, 210 empresa)

Tabla 20.- COMPLEMENTOS I.T. Afectación por Ámbito Geográfico en Convenios Vigentes

Ámbito geográ.	Convenios	%	Empresas	%	Trabajadrs	%
Almería	78	91,76	5.132	99,09	103.174	98,64
Cádiz	130	90,91	12.750	99,88	108.934	96,10
Córdoba	84	95,45	26.176	99,98	151.473	99,80
Granada	64	95,52	17.660	99,96	147.769	99,57
Huelva	56	88,89	6.344	94,62	133.266	95,77
Jaén	54	91,53	52.134	99,31	178.107	99,46
Málaga	116	92,80	49.616	99,98	277.058	99,46
Sevilla	129	94,85	43.980	98,72	233.667	95,39
Interpr.	46	93,88	3.535	90,76	43.136	79,28
Total	**757**	**92,88**	**217.327**	**99,21**	**1.376.584**	**97,34**

Base de datos: 815 convenios vigentes (156 sector, 659 empresa)

Ahora bien, existe una gran disparidad en cuanto a los requisitos exigidos, tanto objetivos como subjetivos, para ser beneficiario de la diferencia económica que permita la equiparación salarial con los trabajadores que estén activos. Sobre todo, en función de si se trata de una contingencia común o profesional, por lo que será necesario especificar la diferenciación de su tratamiento. También resulta frecuente imponer al trabajador en situación de baja la obligación de aceptar otros reconocimientos, por medio de médicos designados por la empresa cuando ésta lo considere conveniente. Caso de negarse a este reconocimiento, se pierde el derecho a percibir la diferencia entre la prestación legal correspondiente y el salario establecido en el convenio, así como en el caso de comprobarse por el médico designado que se infringen las condiciones señaladas en la baja o parte de confirmación correspondiente.

Con estas cifras globales, la medición teniendo en cuenta la afectación por ámbito geográfico, lleva a la conclusión inexorable de que la generalización es prácticamente uniforme en todos los ámbitos, con porcentajes en todos los sectores y provincias por encima del 85%. Y lo mismo cabe decir de la distribución funcional, al no presentar singulares combinaciones. Lo mismo ocurre en el ámbito empresarial, también con una altísima afectación.

Gráfico 23.- COMPLEMENTOS I.T. Distribución por Tipo Funcional y Ámbi to Geográfico en Convenios Colectivos Vigentes

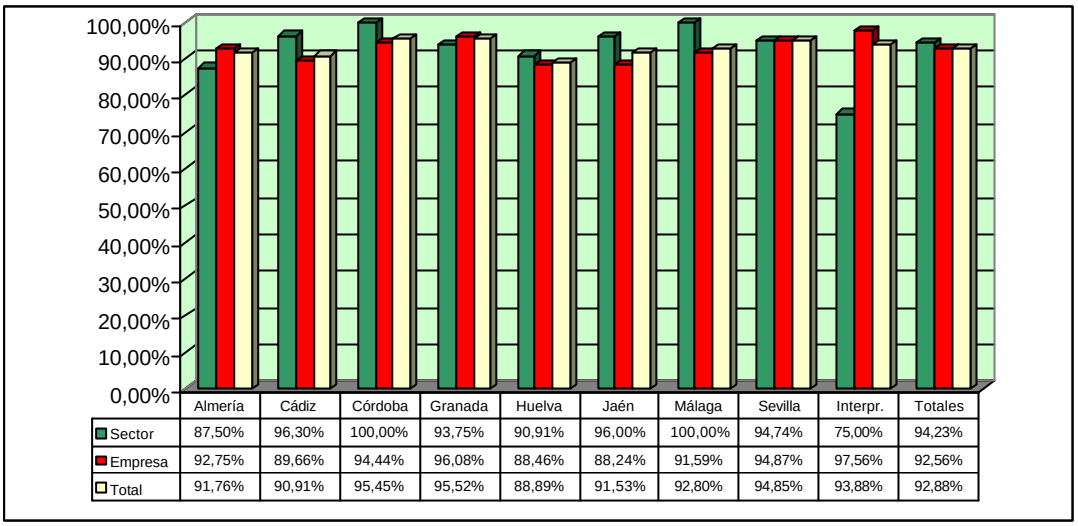

	Almería	Cádiz	Córdoba	Granada	Huelva	Jaén	Málaga	Sevilla	Interpr.	Totales
Sector	87,50%	96,30%	100,00%	93,75%	90,91%	96,00%	100,00%	94,74%	75,00%	94,23%
Empresa	92,75%	89,66%	94,44%	96,08%	88,46%	88,24%	91,59%	94,87%	97,56%	92,56%
Total	91,76%	90,91%	95,45%	95,52%	88,89%	91,53%	92,80%	94,85%	93,88%	92,88%

Base de datos: 815 convenios vigentes (156 sector, 659 empresa)

Idéntica conclusión se obtiene si se agrupan los convenios por sector productivo o actividad económica tal como señalan los cuadros que siguen, en los que se observa una cobertura prácticamente total, excepto en Sidero.

Gráfico 24.- COMPLEMENTOS I.T. Porcentaje de Afectación por Actividades Económicas en Convenios Colectivos Vigentes

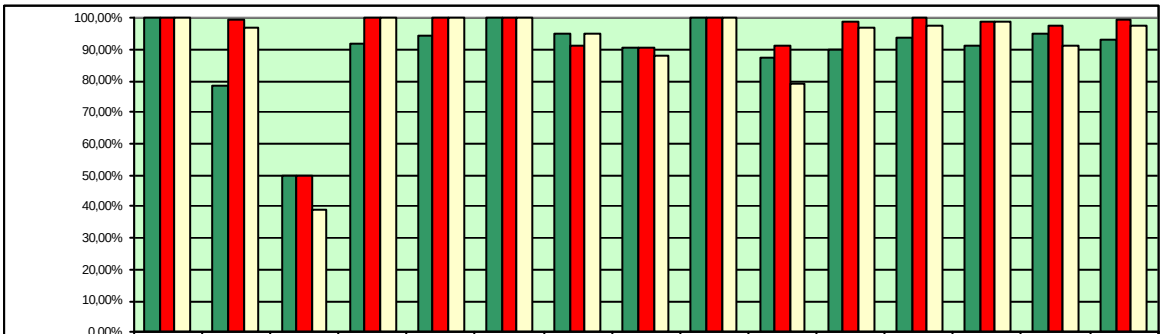

	Agricult.	Cemento	Sidero	Construc.	Hosteler.	Limpieza	Saneam.	Administ	Madera	Aliment.	Comerci.	Transpr.	Sanidad	Otros	Total
CONVENIOS	100,00%	78,57%	50,00%	91,67%	94,12%	100,00%	95,24%	90,24%	100,00%	87,50%	90,00%	93,90%	91,43%	94,64%	92,88%
EMPRESAS	100,00%	99,44%	50,00%	99,99%	100,00%	100,00%	90,91%	90,24%	100,00%	91,23%	98,88%	99,92%	98,96%	97,64%	99,21%
TRABAJADORES	100,00%	96,71%	39,02%	99,85%	99,75%	100,00%	94,72%	87,63%	100,00%	79,04%	96,75%	97,35%	98,60%	91,33%	97,34%

Base de datos: 815 convenios vigentes (156 sector, 659 empresa)

Gráfico 25.- COMPLEMENTOS I.T. Porcentaje de Afectación por Actividades Económicas en Convenios Colectivos Originarios

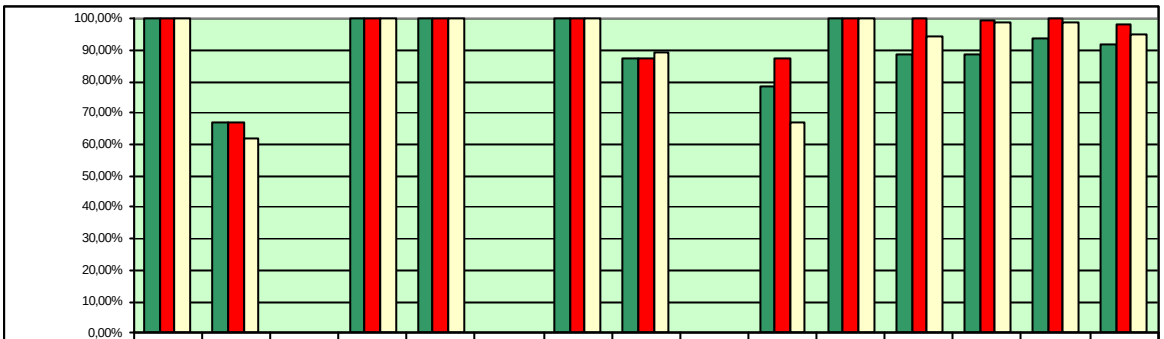

	Agricult.	Cemento	Sidero	Constru.	Hosteler.	Limpieza	Saneam.	Administ	Madera	Aliment.	Comerci.	Transpr.	Sanidad	Otros	Total
CONVENIOS	100,00%	66,67%	0,00%	100,00%	100,00%	0,00%	100,00%	87,50%	0,00%	78,57%	100,00%	88,46%	88,89%	93,75%	91,60%
EMPRESAS	100,00%	66,67%	0,00%	100,00%	100,00%	0,00%	100,00%	87,50%	0,00%	87,44%	100,00%	99,90%	99,52%	99,76%	98,25%
TRABAJADORES	100,00%	61,97%	0,00%	100,00%	100,00%	0,00%	100,00%	89,24%	0,00%	66,99%	100,00%	94,51%	98,71%	98,43%	95,20%

Base de datos: 250 convenios originarios (40 sector, 210 empresa)

Gráfico 26.- COMPLEMENTOS I.T. Afectación por Actividades Económicas y por Tipo Funcional de Convenio Vigentes

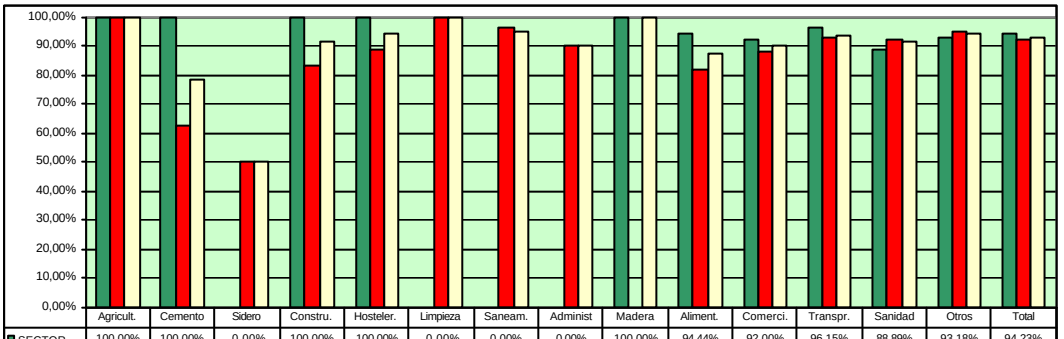

	Agricult.	Cemento	Sidero	Constru.	Hosteler.	Limpieza	Saneam.	Administ	Madera	Aliment.	Comerci.	Transpr.	Sanidad	Otros	Total
SECTOR	100,00%	100,00%	0,00%	100,00%	100,00%	0,00%	0,00%	0,00%	100,00%	94,44%	92,00%	96,15%	88,89%	93,18%	94,23%
EMPRESA	100,00%	62,50%	50,00%	83,33%	88,89%	100,00%	96,39%	90,24%	0,00%	81,82%	88,00%	92,86%	92,31%	94,86%	92,56%
TOTAL	100,00%	78,57%	50,00%	91,67%	94,12%	100,00%	95,24%	90,24%	100,00%	87,50%	90,00%	93,90%	91,43%	94,64%	92,88%

Base de datos: 815 convenios vigentes (156 sector, 659 empresa)

Gráfico 27.- COMPLEMENTOS I.T. Afectación por Actividades Económicas y por Tipo Funcional de Convenio Originarios

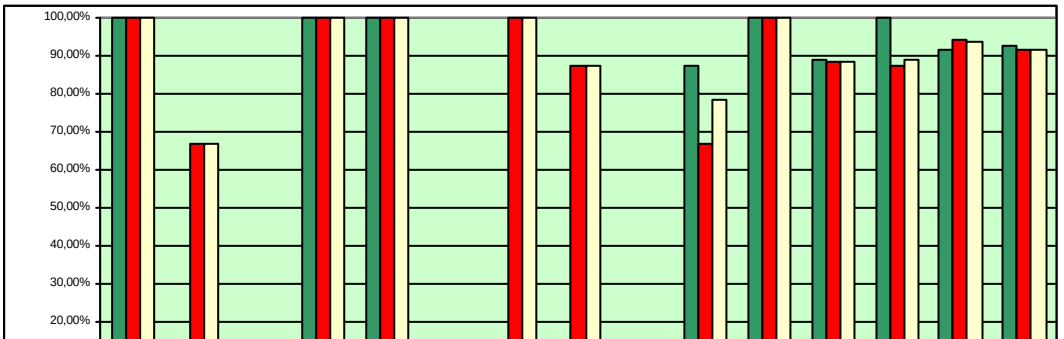

	Agricult.	Cemento	Sidero	Constru.	Hosteler.	Limpieza	Saneam.	Administ	Madera	Aliment.	Comerci.	Transpr.	Sanidad	Otros	Total
SECTOR	100,00%	0,00%	0,00%	100,00%	100,00%	0,00%	0,00%	0,00%	0,00%	87,50%	100,00%	88,89%	100,00%	91,67%	92,50%
EMPRESA	100,00%	66,67%	0,00%	100,00%	100,00%	0,00%	100,00%	87,50%	0,00%	66,67%	100,00%	88,24%	87,50%	94,00%	91,43%
TOTAL	100,00%	66,67%	0,00%	100,00%	100,00%	0,00%	100,00%	87,50%	0,00%	78,57%	100,00%	88,46%	88,89%	93,75%	91,60%

Base de datos: 250 convenios originarios (40 sector, 210 empresa)

5.1. Complemento de IT por contingencias comunes

En los casos de enfermedad común, y en lo referente a la cobertura del complemento retributivo en caso de I.T., hay que partir de la base de que suele primar la imposición de condiciones para obtener este beneficio frente a aquellos casos en los que se cubre el total del salario real incondicionalmente.

Por lo general, las limitaciones, al igual que ocurre con las contingencias profesionales, suelen afectar bien a la cuantía total o parcial del complemento, o a la fecha del comienzo del devengo y tope máximo, incluso determinando el percibo de forma gradual. Algunos convenios limitan los días de percepción de este complemento en función de los períodos anteriores de I.T. en que haya estado el trabajador, contemplándolo de forma individualizada, o haciéndolo depender, a veces, de no tener que ser sustituido por otro empleado durante el período que esté en I.T. En otros muchos casos, sin embargo, y como medida de lucha contra el absentismo se supedita a la consecución de algunos objetivos generales o colectivos.

De cualquier modo, y teniendo siempre en cuenta la aclaración anterior, hay que destacar que la mayoría de los convenios vigentes en el presente año en Andalucía, contemplan este complemento a la IT aunque se deba a una contingencia común.

Así, el 86,63% del total de los convenios vigentes regulan la materia, cifra que está por debajo ligeramente de la del pasado ejercicio (86,67%), siendo su incidencia algo mayor en los convenios de sector (89,74%) que en los de empresa (85,59%). La población afectada supera así el número de 1.300.000 trabajadores y más de 214.000 empresas.

Tabla 21.- CONTINGENCIAS COMUNES. Datos Generales. Convenios Vigentes

	Convenios	%	Empresas	%	Trabajadores	%
Sector	140	89,74	214.182	98,07	1.233.446	93,36
Empresa	566	85,89	566	85,89	81.156	87,15
TOTAL	**706**	**86,63**	**214.748**	**98,03**	**1.314.602**	**92,95**

Base de datos: 815 convenios vigentes (156 sector, 659 empresa)

Porcentajes que permanecen entre los convenios más recientes, concretamente en el 84,40%, con una aportación del 85% de los convenios de sector que alcanza un alto porcentaje de los trabajadores y empresas regulados por los mismos, 78,85% y 93,50%, respectivamente.

Tabla 22.- CONTINGENCIAS COMUNES. Datos Generales. Convenios Originarios

	Convenios	%	Empresas	%	Trabajadores	%
Sector	34	85,00	31.192	93,50	203.188	78,85
Empresa	177	84,29	177	84,29	24185	86,56
TOTAL	**211**	**84,40**	**31.369**	**93,44**	**227.373**	**79,61**

Base de datos: 250 convenios originarios (40 sector, 210 empresa)

Esta tendencia se observa igualmente en todas las provincias, según se desprende de las ilustraciones siguientes.

Tabla 23. - CONTINGENCIAS COMUNES. Afectación por Ámbito Geográfico en Convenios Vigentes

Ámbito geográ.	Convenios	%	Empresas	%	Trabajadrs	%
Almería	70	82,35	4.775	92,20	88.846	84,94
Cádiz	124	86,71	12.744	99,84	108.550	95,76
Córdoba	75	85,23	26.167	99,95	151.020	99,50
Granada	60	89,55	16.454	93,13	105.537	71,12
Huelva	50	79,37	6.338	94,53	132.820	95,45
Jaén	50	84,75	51.731	98,54	177.313	99,02
Málaga	112	89,60	49.612	99,97	276.422	99,23
Sevilla	119	87,50	43.392	97,40	230.958	94,29
Interpr.	46	93,88	3.535	90,76	43.136	79,28
Total	**706**	**86,63**	**214.748**	**98,03**	**1.314.602**	**92,95**

Base de datos: 815 convenios vigentes (156 sector, 659 empresa)

Gráfico 28.- CONTINGENCIAS COMUNES. Distribución por Tipo Funcional y Ámbito Geográfico en Convenios Colectivos Vigentes

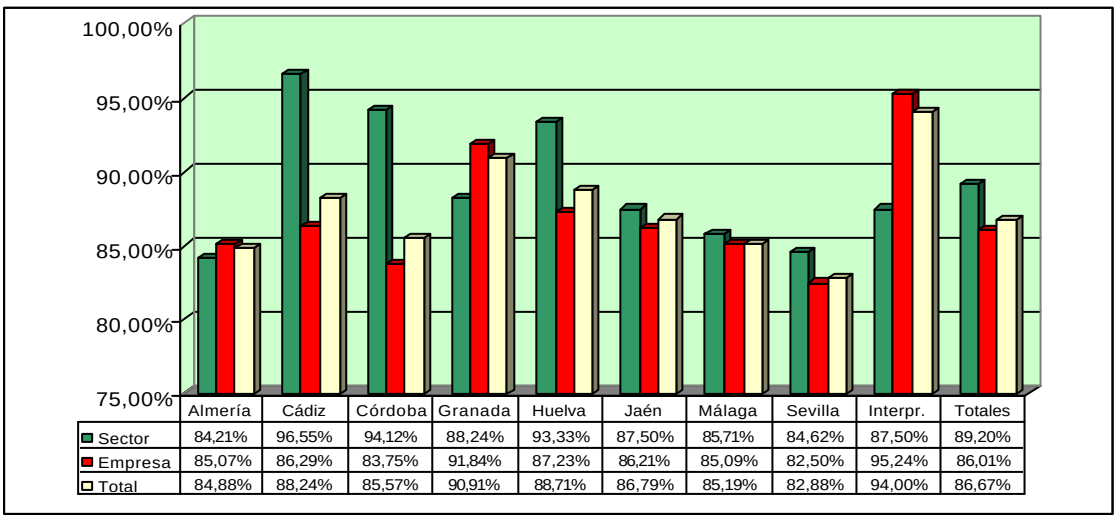

	Almería	Cádiz	Córdoba	Granada	Huelva	Jaén	Málaga	Sevilla	Interpr.	Totales
Sector	84,21%	96,55%	94,12%	88,24%	93,33%	87,50%	85,71%	84,62%	87,50%	89,20%
Empresa	85,07%	86,29%	83,75%	91,84%	87,23%	86,21%	85,09%	82,50%	95,24%	86,01%
Total	84,88%	88,24%	85,57%	90,91%	88,71%	86,79%	85,19%	82,88%	94,00%	86,67%

Base de datos: 887 convenios vigentes (166 sector, 721 empresa

Atendiendo al grado de concentración de estas mejoras en los distintos sectores productivos, además del impacto real que sobre empresas y trabajadores afectados tienen los convenios que la recogen, puede afirmarse que incluso refiriéndonos a contingencias comunes, prácticamente entre el 90 y el 100 por 100 de los trabajadores de Hostelería, Transporte y Sanidad lo tienen asegurado.

Gráfico 29. -CONTINGENCIAS COMUNES. Porcentaje de Afectación por Actividades Económicas en Convenios Colectivos Vigentes

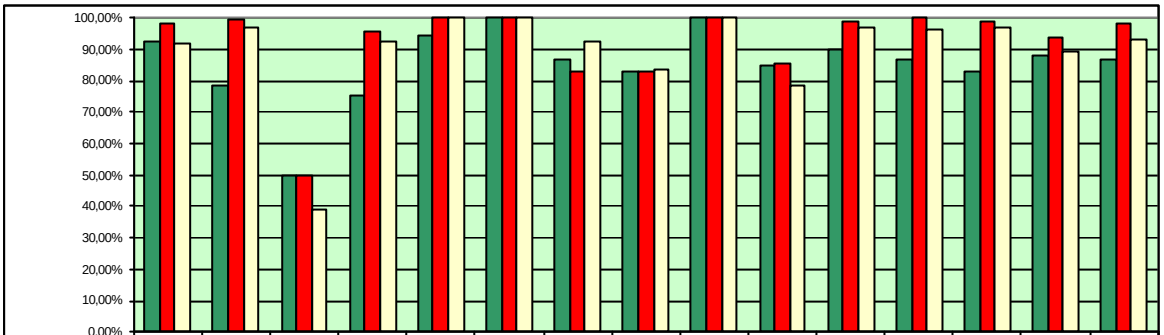

	Agricult.	Cemento	Sidero	Construc.	Hosteler.	Limpieza	Saneam.	Administ	Madera	Aliment.	Comerci.	Transpr.	Sanidad	Otros	Total
CONVENIOS	92,31%	78,57%	50,00%	75,00%	94,12%	100,00%	86,90%	82,93%	100,00%	85,00%	90,00%	86,59%	82,86%	88,10%	86,63%
EMPRESAS	98,42%	99,44%	50,00%	95,55%	100,00%	100,00%	82,95%	82,93%	100,00%	85,24%	98,88%	99,85%	98,89%	93,76%	98,03%
TRABAJADORES	91,80%	96,71%	39,02%	92,65%	99,75%	100,00%	92,26%	83,77%	100,00%	78,20%	96,75%	96,42%	96,93%	89,30%	92,95%

Base de datos: 815 convenios vigentes (156 sector, 659 empresa)

Por el contrario, si se atienden los contenidos de la negociación originaria de 2009, se observa que se alcanza un altísimo porcentaje de efectividad en la mayoría de los sectores, consecuencia de los nuevos compromisos computables.

Gráfico 30.- CONTINGENCIAS COMUNES. Porcentaje de Afectación por Actividades Económicas en Convenios Colectivos Originarios

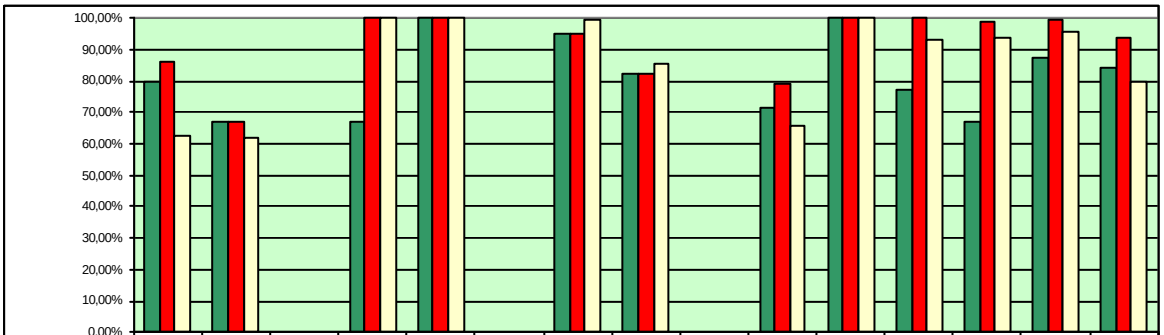

	Agricult.	Cemento	Sidero	Construc.	Hosteler.	Limpieza	Saneam.	Administ	Madera	Aliment.	Comerci.	Transpr.	Sanidad	Otros	Total
CONVENIOS	80,00%	66,67%	0,00%	66,67%	100,00%	0,00%	95,24%	82,50%	0,00%	71,43%	100,00%	76,92%	66,67%	87,50%	84,40%
EMPRESAS	85,89%	66,67%	0,00%	99,88%	100,00%	0,00%	95,24%	82,50%	0,00%	78,84%	100,00%	99,84%	98,56%	99,18%	93,44%
TRABAJADORES	62,56%	61,97%	0,00%	99,89%	100,00%	0,00%	99,57%	85,67%	0,00%	65,65%	100,00%	93,37%	93,76%	95,40%	79,61%

Base de datos: 250 convenios originarios (40 sector, 210 empresa)

Gráfico 31.- CONTINGENCIAS COMUNES. Afectación por Actividades Económicas y por Tipo Funcional de Convenio Vigentes

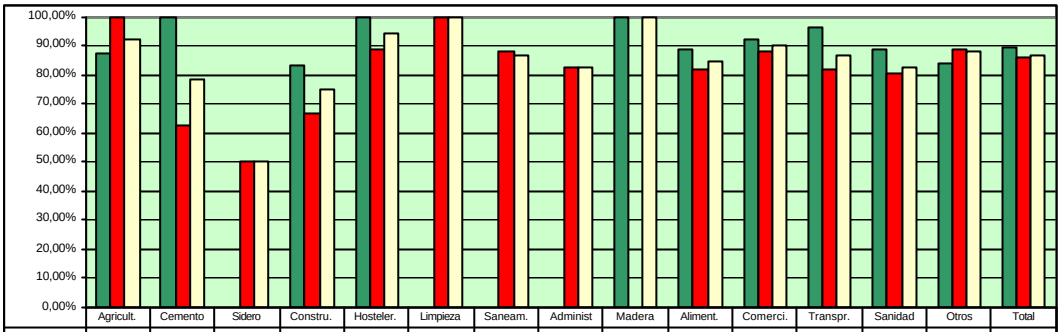

	Agricult.	Cemento	Sidero	Constru.	Hosteler.	Limpieza	Saneam.	Administ	Madera	Aliment.	Comerci.	Transpr.	Sanidad	Otros	Total
SECTOR	87,50%	100,00%	0,00%	83,33%	100,00%	0,00%	0,00%	0,00%	100,00%	88,89%	92,00%	96,15%	88,89%	84,09%	89,74%
EMPRESA	100,00%	62,50%	50,00%	66,67%	88,89%	100,00%	87,95%	82,93%	0,00%	81,82%	88,00%	82,14%	80,77%	88,70%	85,89%
TOTAL	92,31%	78,57%	50,00%	75,00%	94,12%	100,00%	86,90%	82,93%	100,00%	85,00%	90,00%	86,59%	82,86%	88,10%	86,63%

Base de datos: 815 convenios vigentes (156 sector, 659 empresa)

Gráfico 32.- CONTINGENCIAS COMUNES. Afectación por Actividades Económicas y por Tipo Funcional de Convenio Originarios

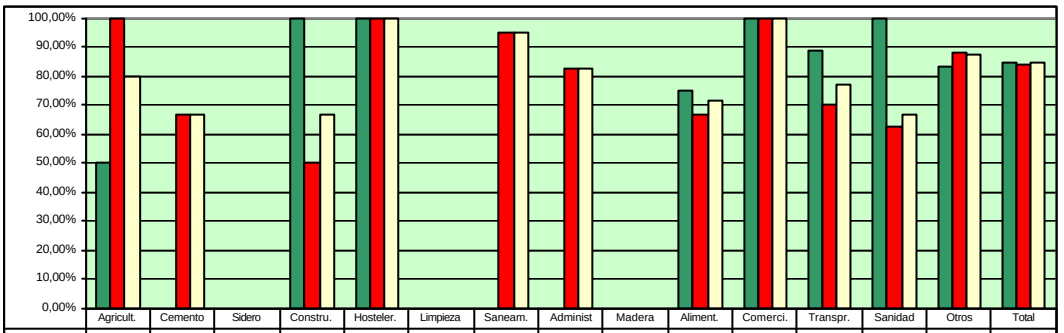

	Agricult.	Cemento	Sidero	Constru.	Hosteler.	Limpieza	Saneam.	Administ	Madera	Aliment.	Comerci.	Transpr.	Sanidad	Otros	Total
SECTOR	50,00%	0,00%	0,00%	100,00%	100,00%	0,00%	0,00%	0,00%	0,00%	75,00%	100,00%	88,89%	100,00%	83,33%	85,00%
EMPRESA	100,00%	66,67%	0,00%	50,00%	100,00%	0,00%	95,24%	82,50%	0,00%	66,67%	100,00%	70,59%	62,50%	88,00%	84,29%
TOTAL	80,00%	66,67%	0,00%	66,67%	100,00%	0,00%	95,24%	82,50%	0,00%	71,43%	100,00%	76,92%	66,67%	87,50%	84,40%

Base de datos: 250 convenios originarios (40 sector, 210 empresa)

5.2. Complemento de IT por contingencias profesionales

Si antes se ha comprobado que la generalización de las mejoras por IT es muy amplia en general, incluso en el caso de contingencias comunes, es menor cuando la razón de la incapacidad se debe a la existencia de un accidente de trabajo o el padecimiento de una enfermedad profesional.

Las cifras así lo confirman, el 50,92% de los convenios vigentes incluyen esta mejora, con porcentajes distantes entre los de ámbito sectorial, 66,67% y empresarial, 47,19%, lo que eleva el nivel de empresas y trabajadores afectados por encima del 73% y 91%, respectivamente. Porcentajes que se reduce entre los convenios originarios, para alcanzar un 45,20% de presencia global. Funcionalmente, resulta mayor la aportación del ámbito sectorial –55%- que el de empresa –43,33%-. Estas tendencias se observan también en el desglose geográfico por provincias.

Tabla 24.- Condicionados. Datos Generales. Convenios Vigentes

	Convenios	%	Empresas	%	Trabajadores	%
Sector	104	66,67	161.399	73,90	1.010.808	76,51
Empresa	311	47,19	311	47,19	43.971	47,22
TOTAL	**415**	**50,92**	**161.710**	**73,82**	**1.054.779**	**74,58**

Base de datos: 815 convenios vigentes (156 sector, 659 empresa)

Tabla 25.- Condicionados. Datos Generales. Convenios Originarios

	Convenios	%	Empresas	%	Trabajadores	%
Sector	22	55,00	26.628	79,82	182.955	71,00
Empresa	91	43,33	91	43,33	13360	47,82
TOTAL	**113**	**45,20**	**26.719**	**79,59**	**196.315**	**68,73**

Base de datos: 250 convenios originarios (40 sector, 210 empresa)

El análisis combinado funcional y geográfico demuestra la amplia repercusión sectorial de estas estipulaciones en todas las provincias, situándose por encima del 80% en todas ellas excepto en Málaga y los Interprovinciales.

Tabla 26.- Condicionados. Afectación por Ámbito Geográfico en Convenios Vigentes

Ámbito geográ.	Convenios	%	Empresas	%	Trabajadrs	%
Almería	41	48,24	3.887	75,05	84.233	80,53
Cádiz	84	58,74	9.491	74,35	93.038	82,08
Córdoba	39	44,32	23.597	90,13	126.819	83,56
Granada	28	41,79	15.669	88,69	95.819	64,57
Huelva	38	60,32	4.241	63,25	116.424	83,67
Jaén	38	64,41	51.567	98,23	173.779	97,04
Málaga	42	33,60	9.532	19,21	120.195	43,15
Sevilla	80	58,82	43.305	97,21	225.973	92,25
Interpr.	25	51,02	421	10,81	18.499	34,00
Total	**415**	**50,92**	**161.710**	**73,82**	**1.054.779**	**74,58**

Base de datos: 815 convenios vigentes (156 sector, 659 empresa)

Gráfico 33. - Condicionados. Distribución por Tipo Funcional y Ámbito Geográfico en Convenios Colectivos Vigentes

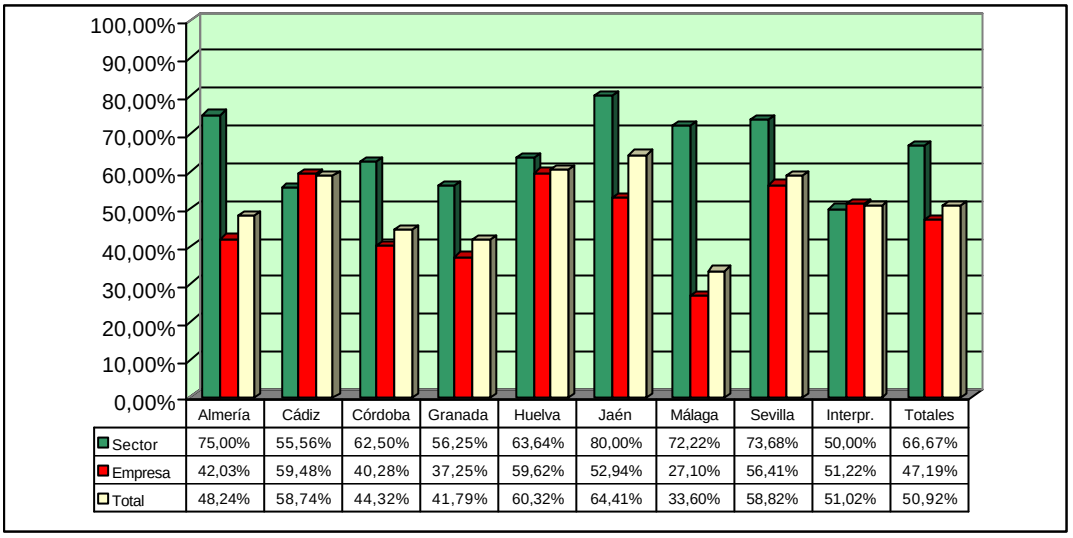

	Almería	Cádiz	Córdoba	Granada	Huelva	Jaén	Málaga	Sevilla	Interpr.	Totales
Sector	75,00%	55,56%	62,50%	56,25%	63,64%	80,00%	72,22%	73,68%	50,00%	66,67%
Empresa	42,03%	59,48%	40,28%	37,25%	59,62%	52,94%	27,10%	56,41%	51,22%	47,19%
Total	48,24%	58,74%	44,32%	41,79%	60,32%	64,41%	33,60%	58,82%	51,02%	50,92%

Base de datos: 815 convenios vigentes (156 sector, 659 empresa)

Gráfico 34. - Condicionados. Porcentaje de Afectación por Actividades Económicas en Convenios Colectivos Vigentes

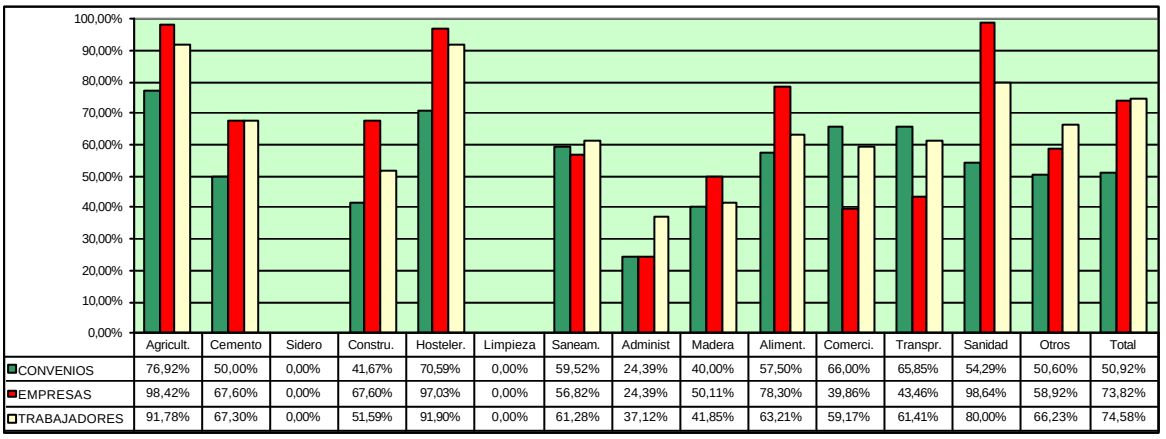

	Agricult.	Cemento	Sidero	Construc.	Hosteler.	Limpieza	Saneam.	Administ	Madera	Aliment.	Comerci.	Transpr.	Sanidad	Otros	Total
CONVENIOS	76,92%	50,00%	0,00%	41,67%	70,59%	0,00%	59,52%	24,39%	40,00%	57,50%	66,00%	65,85%	54,29%	50,60%	50,92%
EMPRESAS	98,42%	67,60%	0,00%	67,60%	97,03%	0,00%	56,82%	24,39%	50,11%	78,30%	39,86%	43,46%	98,64%	58,92%	73,82%
TRABAJADORES	91,78%	67,30%	0,00%	51,59%	91,90%	0,00%	61,28%	37,12%	41,85%	63,21%	59,17%	61,41%	80,00%	66,23%	74,58%

Base de datos: 815 convenios vigentes (156 sector, 659 empresa)

Analizando, ahora, la repercusión de las cláusulas de mejora de prestaciones, según el sector productivo o actividad económica en que se encuadre la empresa o ámbito funcional del convenio, se deduce que los niveles máximos de afectación subjetiva se consiguen en sectores como Construcción en los que las primas por siniestralidad son precisamente más altas. En los convenios originarios, se da un porcentaje pleno de estas estipulaciones en el sector de la Construcción y Hostelería.

Gráfico 35. - Condicionados. Porcentaje de Afectación por Actividades Económicas en Convenios Colectivos Originarios

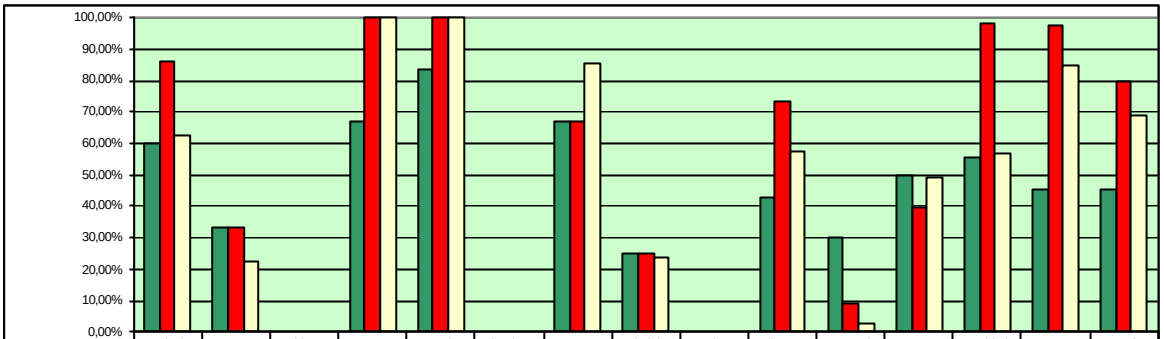

	Agricult.	Cemento	Sidero	Constru.	Hosteler.	Limpieza	Saneam.	Administ	Madera	Aliment.	Comerci.	Transpr.	Sanidad	Otros	Total
CONVENIOS	60,00%	33,33%	0,00%	66,67%	83,33%	0,00%	66,67%	25,00%	0,00%	42,86%	30,00%	50,00%	55,56%	45,54%	45,20%
EMPRESAS	85,88%	33,33%	0,00%	99,88%	99,99%	0,00%	66,67%	25,00%	0,00%	73,39%	9,01%	39,74%	98,08%	97,17%	79,59%
TRABAJADORES	62,48%	22,54%	0,00%	99,89%	99,88%	0,00%	85,39%	23,81%	0,00%	57,39%	2,50%	48,93%	56,92%	84,91%	68,73%

Base de datos: 250 convenios originarios (40 sector, 210 empresa)

Gráfico 36.- Condicionados. Afectación por Actividades Económicas y por Tipo Funcional de Convenio Vigentes

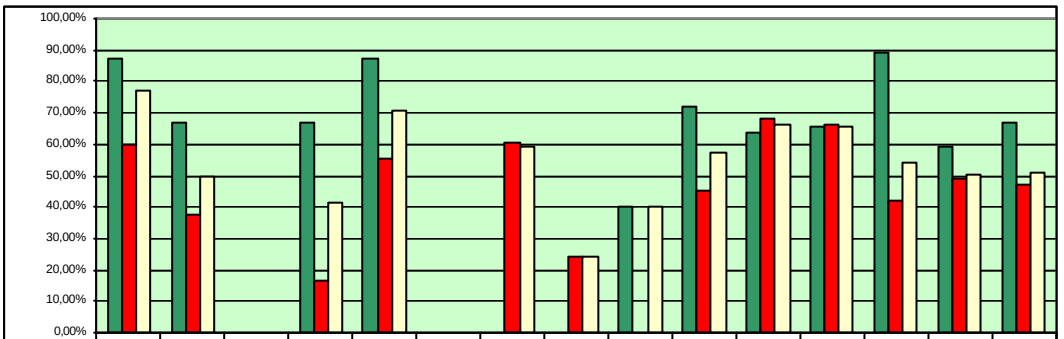

	Agricult.	Cemento	Sidero	Constru.	Hosteler.	Limpieza	Saneam.	Administ	Madera	Aliment.	Comerci.	Transpr.	Sanidad	Otros	Total
SECTOR	87,50%	66,67%	0,00%	66,67%	87,50%	0,00%	0,00%	0,00%	40,00%	72,22%	64,00%	65,38%	88,89%	59,09%	66,67%
EMPRESA	60,00%	37,50%	0,00%	16,67%	55,56%	0,00%	60,24%	24,39%	0,00%	45,45%	68,00%	66,07%	42,31%	49,32%	47,19%
TOTAL	76,92%	50,00%	0,00%	41,67%	70,59%	0,00%	59,52%	24,39%	40,00%	57,50%	66,00%	65,85%	54,29%	50,60%	50,92%

Base de datos: 815 convenios vigentes (156 sector, 659 empresa)

Gráfico 37.- Condicionados. Afectación por Actividades Económicas y por Tipo Funcional de Convenio Originarios

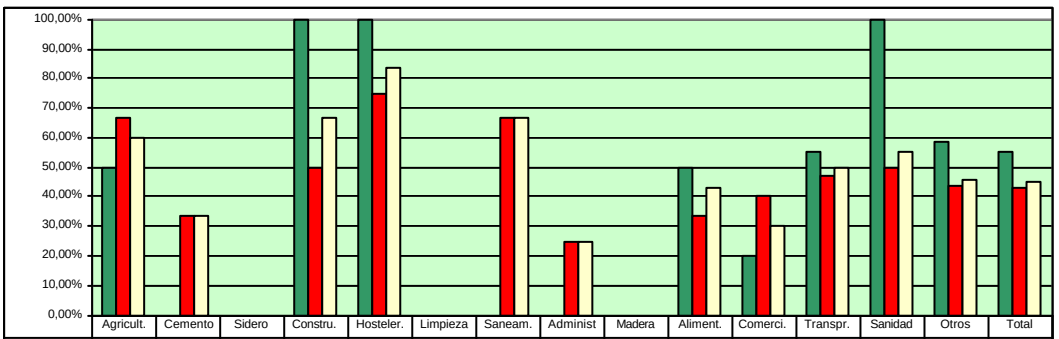

	Agricult.	Cemento	Sidero	Constru.	Hosteler.	Limpieza	Saneam.	Administ	Madera	Aliment.	Comerci.	Transpr.	Sanidad	Otros	Total
SECTOR	50,00%	0,00%	0,00%	100,00%	100,00%	0,00%	0,00%	0,00%	0,00%	50,00%	20,00%	55,56%	100,00%	58,33%	55,00%
EMPRESA	66,67%	33,33%	0,00%	50,00%	75,00%	0,00%	66,67%	25,00%	0,00%	33,33%	40,00%	47,06%	50,00%	44,00%	43,33%
TOTAL	60,00%	33,33%	0,00%	66,67%	83,33%	0,00%	66,67%	25,00%	0,00%	42,86%	30,00%	50,00%	55,56%	45,54%	45,20%

Base de datos: 250 convenios originarios (40 sector, 210 empresa)

6.- OTRO TIPO DE AYUDAS POR RAZÓN PERSONAL O FAMILIAR

Los convenios colectivos andaluces suelen introducir también otros grupos de ayudas, dentro de los cuales las más comúnmente reguladas son las becas o ayudas para estudios, bien de los propios productores, bien de sus familiares, especialmente los hijos. Y junto a ellas también pueden encontrarse los préstamos, normalmente sin intereses o por debajo de los de mercado, los anticipos de nómina, las ayudas por colegio o guardería y, directamente, las ayudas por hijo, incluidas las más numerosas en presencia, como las dirigidas a aquellos que tienen bajo tutela menores con algún tipo de discapacidad o minusvalía.

Así, en cuantos a los totales de estos tipos de ayudas, se observa que alcanza un total de un 88,59% de los convenios vigentes, siguiendo la misma tendencia en los convenios originarios de 2009.

Tabla 27.- CONTINGENCIAS PROFESIONALES. Datos Generales. Convenios Vigentes

	Convenios	%	Empresas	%	Trabajadores	%
Sector	140	89,74	213.242	97,64	1.266.362	95,85
Empresa	582	88,32	582	88,32	79.998	85,91
TOTAL	**722**	**88,59**	**213.824**	**97,61**	**1.346.360**	**95,20**

Base de datos: 815 convenios vigentes (156 sector, 659 empresa)

Tabla 28.- CONTINGENCIAS PROFESIONALES. Datos Generales. Convenios Originarios

	Convenios	%	Empresas	%	Trabajadores	%
Sector	36	90,00	32.406	97,14	245.254	95,18
Empresa	183	87,14	183	87,14	24658	88,25
TOTAL	**219**	**87,60**	**32.589**	**97,07**	**269.912**	**94,50**

Base de datos: 250 convenios originarios (40 sector, 210 empresa)

Gráfico 38.- CONTINGENCIAS PROFESIONALES. Distribución por Tipo Funcional y Ámbito Geográfico en Convenios Colectivos Vigentes

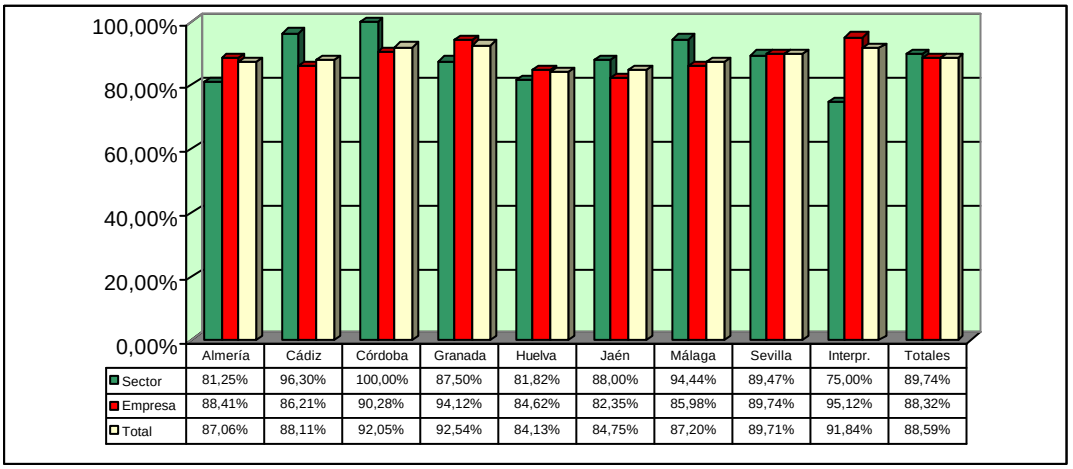

	Almería	Cádiz	Córdoba	Granada	Huelva	Jaén	Málaga	Sevilla	Interpr.	Totales
Sector	81,25%	96,30%	100,00%	87,50%	81,82%	88,00%	94,44%	89,47%	75,00%	89,74%
Empresa	88,41%	86,21%	90,28%	94,12%	84,62%	82,35%	85,98%	89,74%	95,12%	88,32%
Total	87,06%	88,11%	92,05%	92,54%	84,13%	84,75%	87,20%	89,71%	91,84%	88,59%

Base de datos: 815 convenios vigentes (156 sector, 659 empresa)

En la distribución por actividades económicas, es de resaltar sectores como Administración pública, donde alcanza el 100%, mientras que otros, como Sidero, que con un escaso 50% se halla muy por debajo de la media. Esta tendencia se observa igualmente en los convenios originarios de 2009.

Gráfico 39.- CONTINGENCIAS PROFESIONALES. Porcentaje de Afectación por Actividades Económicas en Convenios Colectivos Vigentes

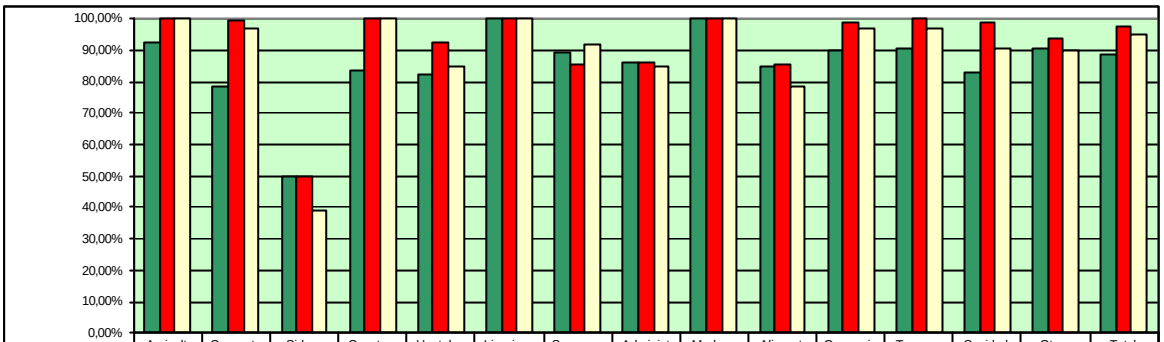

	Agricult.	Cemento	Sidero	Constru.	Hosteler.	Limpieza	Saneam.	Administ	Madera	Aliment.	Comerci.	Transpr.	Sanidad	Otros	Total
CONVENIOS	92,31%	78,57%	50,00%	83,33%	82,35%	100,00%	89,29%	86,18%	100,00%	85,00%	90,00%	90,24%	82,86%	90,48%	88,59%
EMPRESAS	100,00%	99,44%	50,00%	99,97%	92,56%	100,00%	85,23%	86,18%	100,00%	85,24%	98,88%	99,88%	98,89%	93,81%	97,61%
TRABAJADORES	99,99%	96,71%	39,02%	99,81%	84,95%	100,00%	91,57%	84,51%	100,00%	78,20%	96,75%	97,11%	90,76%	89,68%	95,20%

Base de datos: 815 convenios vigentes (156 sector, 659 empresa)

Gráfico 40.- CONTINGENCIAS PROFESIONALES. Porcentaje de Afectación por Actividades Económicas en Convenios Colectivos Originarios

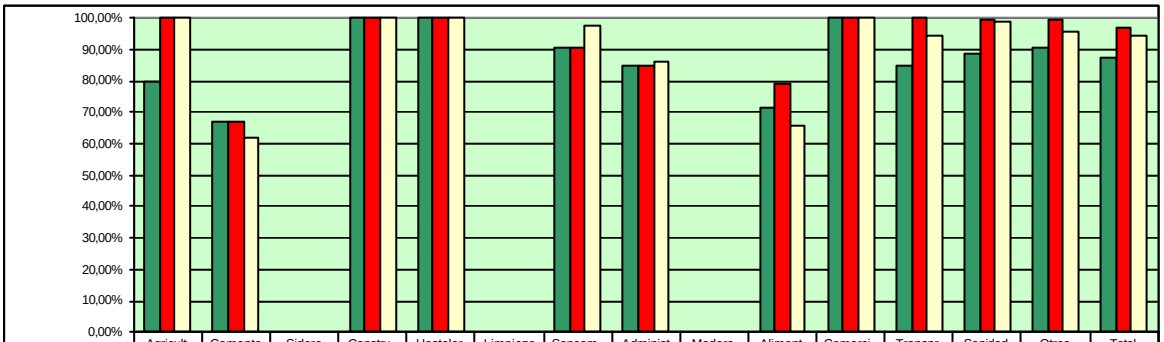

	Agricult.	Cemento	Sidero	Constru.	Hosteler.	Limpieza	Saneam.	Administ	Madera	Aliment.	Comerci.	Transpr.	Sanidad	Otros	Total
CONVENIOS	80,00%	66,67%	0,00%	100,00%	100,00%	0,00%	90,48%	85,00%	0,00%	71,43%	100,00%	84,62%	88,89%	90,18%	87,60%
EMPRESAS	99,99%	66,67%	0,00%	100,00%	100,00%	0,00%	90,48%	85,00%	0,00%	78,84%	100,00%	99,88%	99,52%	99,65%	97,07%
TRABAJADORES	99,98%	61,97%	0,00%	100,00%	100,00%	0,00%	97,44%	85,82%	0,00%	65,65%	100,00%	94,26%	98,71%	95,83%	94,50%

Base de datos: 250 convenios originarios (40 sector, 210 empresa)

Gráfico 41.- CONTINGENCIAS PROFESIONALES. Afectación por Actividades Económicas y por Tipo Funcional de Convenio Vigentes

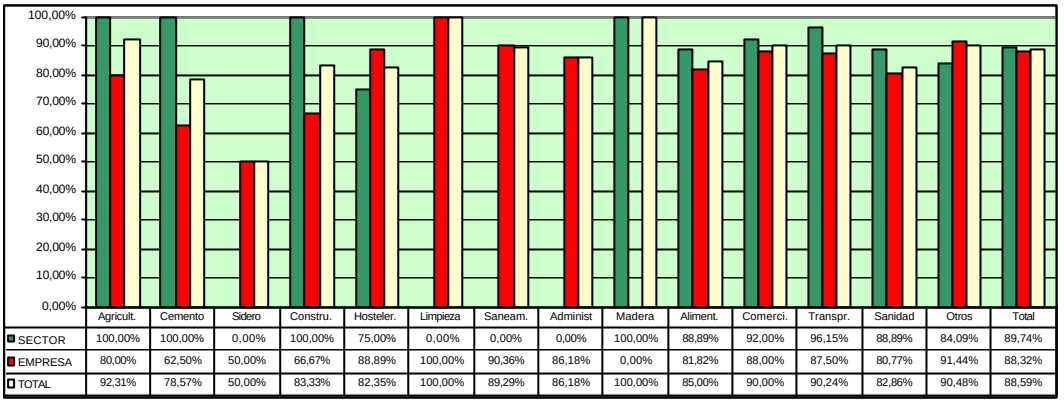

	Agricult.	Cemento	Sidero	Constru.	Hosteler.	Limpieza	Saneam.	Administ	Madera	Aliment.	Comerci.	Transpr.	Sanidad	Otros	Total
SECTOR	100,00%	100,00%	0,00%	100,00%	75,00%	0,00%	0,00%	0,00%	100,00%	88,89%	92,00%	96,15%	88,89%	84,09%	89,74%
EMPRESA	80,00%	62,50%	50,00%	66,67%	88,89%	100,00%	90,36%	86,18%	0,00%	81,82%	88,00%	87,50%	80,77%	91,44%	88,32%
TOTAL	92,31%	78,57%	50,00%	83,33%	82,35%	100,00%	89,29%	86,18%	100,00%	85,00%	90,00%	90,24%	82,86%	90,48%	88,59%

Base de datos: 815 convenios vigentes (156 sector, 659 empresa)

Gráfico 42.- CONTINGENCIAS PROFESIONALES. Afectación por Actividades Económicas y por Tipo Funcional de Convenio Originarios

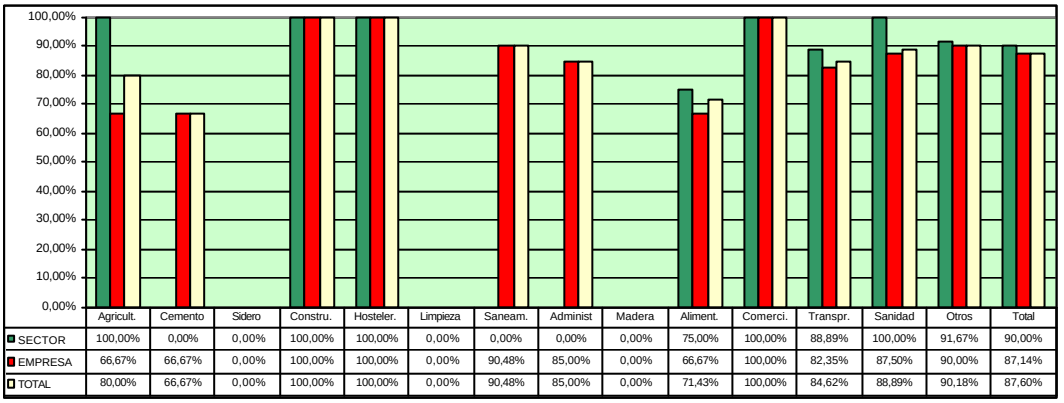

	Agricult.	Cemento	Sidero	Constru.	Hosteler.	Limpieza	Saneam.	Administ	Madera	Aliment.	Comerci.	Transpr.	Sanidad	Otros	Total
SECTOR	100,00%	0,00%	0,00%	100,00%	100,00%	0,00%	0,00%	0,00%	0,00%	75,00%	100,00%	88,89%	100,00%	91,67%	90,00%
EMPRESA	66,67%	66,67%	0,00%	100,00%	100,00%	0,00%	90,48%	85,00%	0,00%	66,67%	100,00%	82,35%	87,50%	90,00%	87,14%
TOTAL	80,00%	66,67%	0,00%	100,00%	100,00%	0,00%	90,48%	85,00%	0,00%	71,43%	100,00%	84,62%	88,89%	90,18%	87,60%

Base de datos: 250 convenios originarios (40 sector, 210 empresa)

7.- DERECHOS LIGADOS A LA JUBILACIÓN O PERMANENCIA EN LA EMPRESA

La elíptica definición con que quiere definirse este último apartado no responde sino a la variedad de modalidades reguladoras que, con ocasión de la jubilación en sentido lato, se pueden encontrar en nuestra negociación colectiva. Así, hay que entender que dentro de este campo han de considerarse integradas tanto las cláusulas relativas al conocido como premio de jubilación, cantidad económica que se devenga por expirarse la relación laboral como consecuencia del ejercicio del derecho a la prestación económica del sistema -no los premios de vinculación o permanencia-, los estímulos a la jubilación, normalmente parcial o anticipada –respecto de la edad ordinaria- e, incluso, y esto es lo más novedoso tras la aprobación de la Ley 35/2002, la existencia de incentivos a la continuidad de la prestación tras el cumplimiento de la edad que permite acceder a la prestación. Es por ello que el número de convenios delimitados sea 552 del total de los vigentes, lo que supone un 67,73% de éstos, lo que supone un aumento con respecto al ejercicio 2008. El índice de población afectada se

sitúa también en el 61,51% de los trabajadores, es decir, más de 810.000, que prestan sus servicios en más de 133.000 empresas.

Tabla 29.- Total. Datos Generales. Convenios Vigentes

	Convenios	%	Empresas	%	Trabajadores	%
Sector	96	61,54	133.076	60,93	812.674	61,51
Empresa	456	69,20	456	69,20	61.758	66,32
TOTAL	**552**	**67,73**	**133.532**	**60,96**	**874.432**	**61,83**

Base de datos: 815 convenios vigentes (156 sector, 659 empresa)

Datos que, conforme a la posibilidad de adaptar la regulación a las innovaciones normativas producidas, no cambian considerablemente si sólo se observa la negociación originaria. Concretamente, el porcentaje se sitúa en un 66% del total, con mayor participación de la negociación sectorial (83,90%) frente a la sectorial (58,51%).

Tabla 30.- Total. Datos Generales. Convenios Originarios

	Convenios	%	Empresas	%	Trabajadores	%
Sector	30	75,00	29.129	87,31	216.185	83,90
Empresa	135	64,29	135	64,29	16347	58,51
TOTAL	**165**	**66,00**	**29.264**	**87,17**	**232.532**	**81,41**

Base de datos: 250 convenios originarios (40 sector, 210 empresa)

Gráfico 43.- Total. Distribución por Tipo Funcional y Ámbito Geográfico en Convenios Colectivos Vigentes

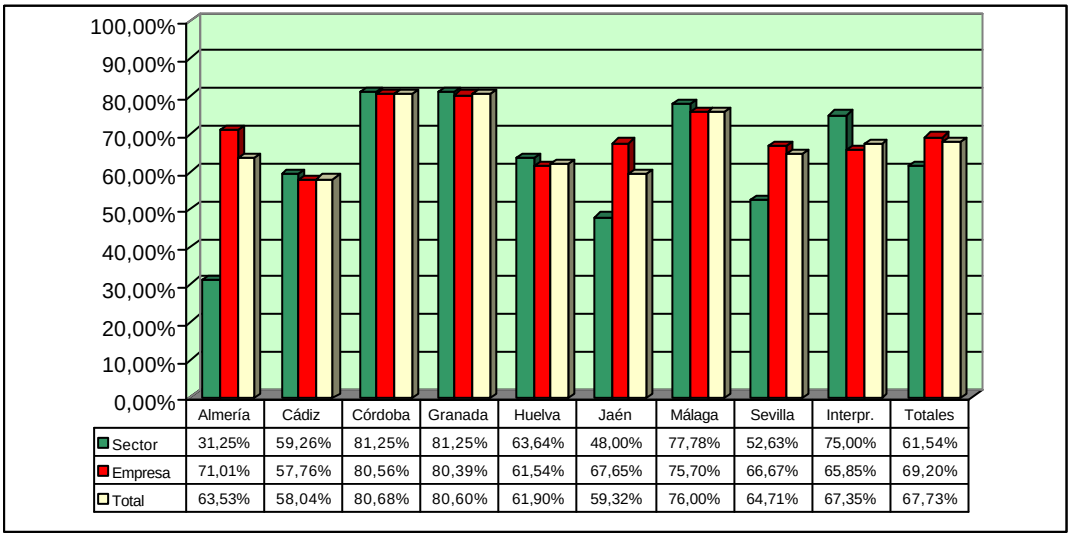

	Almería	Cádiz	Córdoba	Granada	Huelva	Jaén	Málaga	Sevilla	Interpr.	Totales
Sector	31,25%	59,26%	81,25%	81,25%	63,64%	48,00%	77,78%	52,63%	75,00%	61,54%
Empresa	71,01%	57,76%	80,56%	80,39%	61,54%	67,65%	75,70%	66,67%	65,85%	69,20%
Total	63,53%	58,04%	80,68%	80,60%	61,90%	59,32%	76,00%	64,71%	67,35%	67,73%

Base de datos: 815 convenios vigentes (156 sector, 659 empresa)

De igual forma, los índices de afectación son también muy diferentes por actividades económicas según se refieran al total de la negociación o a los convenios más recientes. En cualquier caso, hay que destacar entre los convenios más recientes, los relativos a Construcción, que obtiene un porcentaje superior al 95% de presencia,

tanto en los vigentes, como en los originarios. Por otro lado, hay que destacar también que, mientras que en los convenios vigentes, con más o menos presencia, hay estipulaciones de este tipo en todos los sectores de actividad, hay sectores como Cemento que presentan estas cláusulas en los convenios originarios muy por debajo de la media.

Gráfico 44.- Total. Porcentaje de Afectación por Actividades Económicas en Convenios Colectivos Vigentes

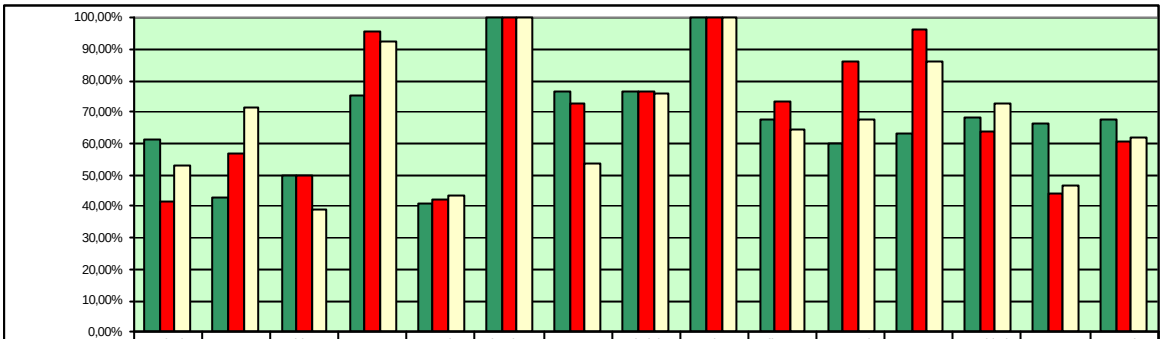

	Agricult.	Cemento	Sidero	Constru.	Hosteler.	Limpieza	Saneam.	Administ	Madera	Aliment.	Comerci.	Transpr.	Sanidad	Otros	Total
CONVENIOS	61,54%	42,86%	50,00%	75,00%	41,18%	100,00%	76,19%	76,42%	100,00%	67,50%	60,00%	63,41%	68,57%	66,37%	67,73%
EMPRESAS	41,45%	56,93%	50,00%	95,55%	42,54%	100,00%	72,73%	76,42%	100,00%	73,43%	86,20%	96,43%	64,10%	44,15%	60,96%
TRABAJADORES	53,15%	71,64%	39,02%	92,63%	43,62%	100,00%	53,46%	75,91%	100,00%	64,29%	67,90%	86,10%	72,63%	46,65%	61,83%

Base de datos: 815 convenios vigentes (156 sector, 659 empresa)

Gráfico 45.- Total. Porcentaje de Afectación por Actividades Económicas en Convenios Colectivos Originarios

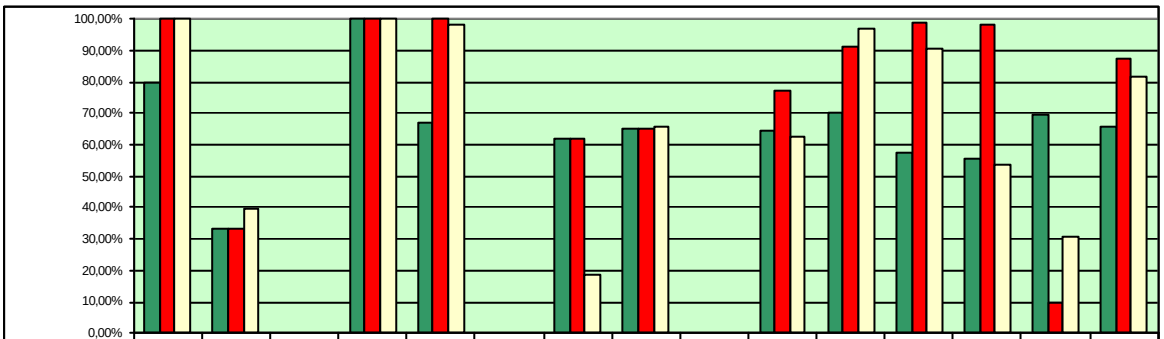

	Agricult.	Cemento	Sidero	Constru.	Hosteler.	Limpieza	Saneam.	Administ	Madera	Aliment.	Comerci.	Transpr.	Sanidad	Otros	Total
CONVENIOS	80,00%	33,33%	0,00%	100,00%	66,67%	0,00%	61,90%	65,00%	0,00%	64,29%	70,00%	57,69%	55,56%	69,64%	66,00%
EMPRESAS	99,99%	33,33%	0,00%	100,00%	99,98%	0,00%	61,90%	65,00%	0,00%	77,06%	90,99%	98,69%	98,08%	10,04%	87,17%
TRABAJADORES	99,98%	39,44%	0,00%	100,00%	98,35%	0,00%	18,66%	65,66%	0,00%	62,53%	97,11%	90,21%	53,59%	30,84%	81,41%

Base de datos: 250 convenios originarios (40 sector, 210 empresa)

Gráfico 46.- Total. Afectación por Actividades Económicas y por Tipo Funcional de Convenio Vigentes

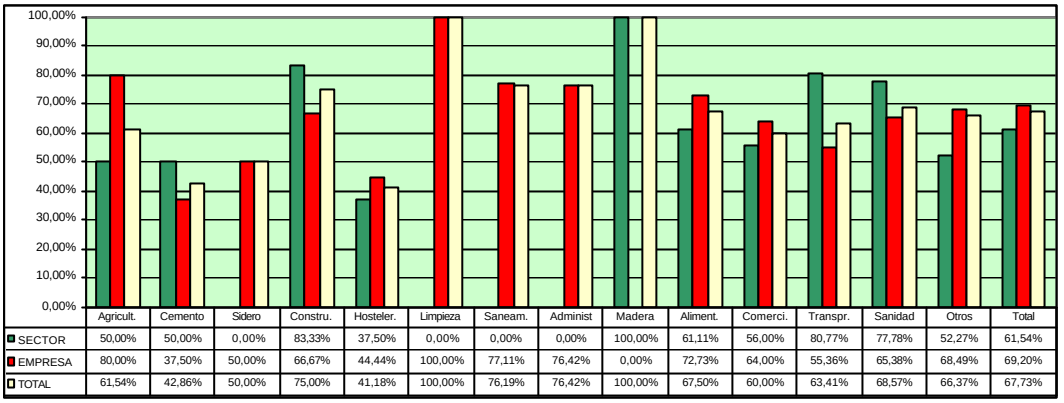

	Agricult.	Cemento	Sidero	Construc.	Hosteler.	Limpieza	Saneam.	Administ	Madera	Aliment.	Comerci.	Transpr.	Sanidad	Otros	Total
SECTOR	50,00%	50,00%	0,00%	83,33%	37,50%	0,00%	0,00%	0,00%	100,00%	61,11%	56,00%	80,77%	77,78%	52,27%	61,54%
EMPRESA	80,00%	37,50%	50,00%	66,67%	44,44%	100,00%	77,11%	76,42%	0,00%	72,73%	64,00%	55,36%	65,38%	68,49%	69,20%
TOTAL	61,54%	42,86%	50,00%	75,00%	41,18%	100,00%	76,19%	76,42%	100,00%	67,50%	60,00%	63,41%	68,57%	66,37%	67,73%

Base de datos: 815 convenios vigentes (156 sector, 659 empresa)

Gráfico 47. - Total. Afectación por Actividades Económicas y por Tipo Funcional de Convenio Originarios

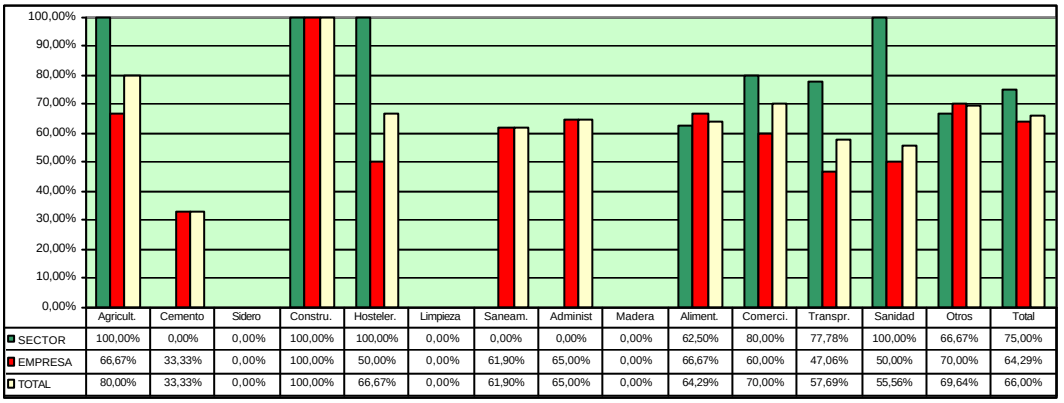

	Agricult.	Cemento	Sidero	Construc.	Hosteler.	Limpieza	Saneam.	Administ	Madera	Aliment.	Comerci.	Transpr.	Sanidad	Otros	Total
SECTOR	100,00%	0,00%	0,00%	100,00%	100,00%	0,00%	0,00%	0,00%	0,00%	62,50%	80,00%	77,78%	100,00%	66,67%	75,00%
EMPRESA	66,67%	33,33%	0,00%	100,00%	50,00%	0,00%	61,90%	65,00%	0,00%	66,67%	60,00%	47,06%	50,00%	70,00%	64,29%
TOTAL	80,00%	33,33%	0,00%	100,00%	66,67%	0,00%	61,90%	65,00%	0,00%	64,29%	70,00%	57,69%	55,56%	69,64%	66,00%

Base de datos: 250 convenios originarios (40 sector, 210 empresa)

Una medida mucho más concreta que sirve tanto para compensar la larga carrera o trayectoria en la empresa como incentivar la extinción de la relación llegada la edad de acceso a las prestaciones de jubilación, es el denominado premio de jubilación, que no pocas veces aparece ligado o mezclado con el de vinculación o permanencia.

Concretamente, esta clase de previsiones se localiza en el 31,9% del total de convenios colectivos vigentes, con una aportación similar tanto de convenios de sector como de empresa, lo que supone un número similar a los resultados obtenidos en 2008 (33,13%). El nivel de afectación se incrementa de un 29,69% en el año 2008 a un 34,12% en el año 2009, por lo que respecta a los trabajadores. Sube también porcentaje por lo que respecta a las empresas (48,44%).

Tabla 31.- PREMIO DE JUBILACION. Datos Generales. Convenios Vigentes

	Convenios	%	Empresas	%	Trabajadores	%
Sector	56	35,90	105.789	48,44	453.995	34,36
Empresa	204	30,96	204	30,96	28.590	30,70
TOTAL	**260**	**31,90**	**105.993**	**48,39**	**482.585**	**34,12**

Base de datos: 815 convenios vigentes (156 sector, 659 empresa)

Los textos correspondientes al ejercicio que se cierra muestran un incremento, situándose en todo caso en el 36% del total, en cuanto a textos, y en un bajo 44,58% de trabajadores.

Tabla 32.- PREMIO DE JUBILACION. Datos Generales. Convenios Originarios

	Convenios	%	Empresas	%	Trabajadores	%
Sector	18	45,00	20.000	59,95	119.050	46,20
Empresa	72	34,29	72	34,29	8283	29,65
TOTAL	**90**	**36,00**	**20.072**	**59,79**	**127.333**	**44,58**

Base de datos: 250 convenios originarios (40 sector, 210 empresa)

Gráfico 48.- PREMIO DE JUBILACION. Distribución por Tipo Funcional y Ámbito Geográfico en Convenios Colectivos Vigentes

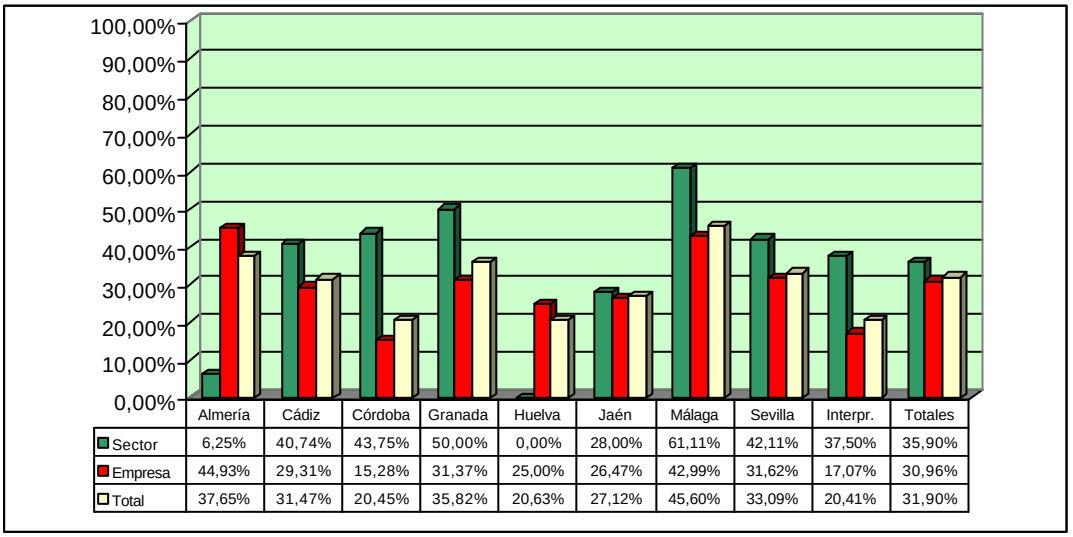

	Almería	Cádiz	Córdoba	Granada	Huelva	Jaén	Málaga	Sevilla	Interpr.	Totales
Sector	6,25%	40,74%	43,75%	50,00%	0,00%	28,00%	61,11%	42,11%	37,50%	35,90%
Empresa	44,93%	29,31%	15,28%	31,37%	25,00%	26,47%	42,99%	31,62%	17,07%	30,96%
Total	37,65%	31,47%	20,45%	35,82%	20,63%	27,12%	45,60%	33,09%	20,41%	31,90%

Base de datos: 815 convenios vigentes (156 sector, 659 empresa)

En cuanto a la afectación por sectores de actividad, destaca por encima de todos el de Administraciones Públicas, con un discreto 60,98%. Si se analiza la repercusión en cuanto a las empresas y los trabajadores, es el sector del Cemento el que sobresale sobre el resto, con un 61,80% y un 68,04%, respectivamente.

Gráfico 49.- PREMIO DE JUBILACION. Porcentaje de Afectación por Actividades Económicas en Convenios Colectivos Vigentes

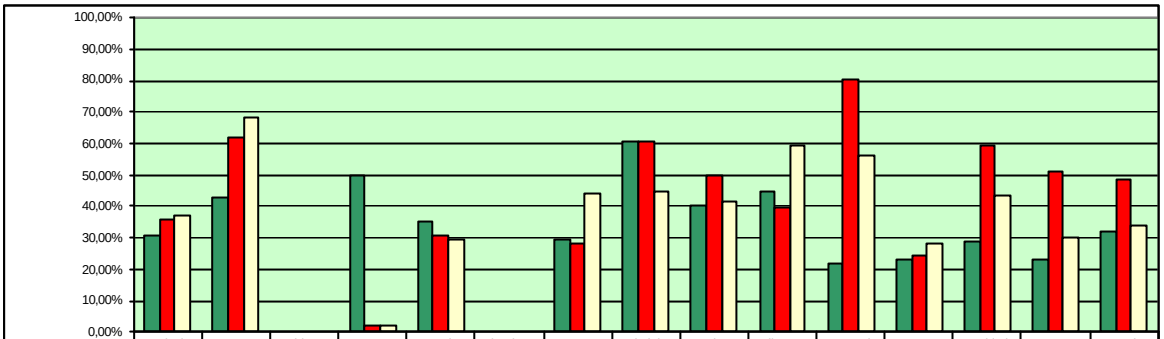

	Agricult.	Cemento	Sidero	Constru.	Hosteler.	Limpieza	Saneam.	Administ	Madera	Aliment.	Comerci.	Transpr.	Sanidad	Otros	Total
CONVENIOS	30,77%	42,86%	0,00%	50,00%	35,29%	0,00%	29,76%	60,98%	40,00%	45,00%	22,00%	23,17%	28,57%	23,21%	31,90%
EMPRESAS	35,92%	61,80%	0,00%	1,96%	31,12%	0,00%	28,41%	60,98%	50,11%	39,68%	80,53%	24,22%	59,12%	51,35%	48,39%
TRABAJADORES	37,12%	68,04%	0,00%	1,91%	29,24%	0,00%	44,11%	44,93%	41,85%	59,64%	56,20%	28,47%	43,25%	30,15%	34,12%

Base de datos: 815 convenios vigentes (156 sector, 659 empresa)

Gráfico 50.- PREMIO DE JUBILACION. Porcentaje de Afectación por Actividades Económicas en Convenios Colectivos Originarios

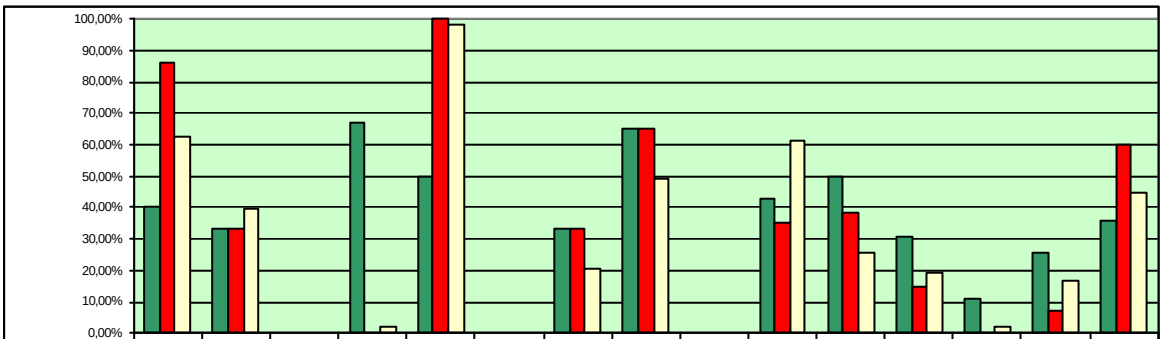

	Agricult.	Cemento	Sidero	Constru.	Hosteler.	Limpieza	Saneam.	Administ	Madera	Aliment.	Comerci.	Transpr.	Sanidad	Otros	Total
CONVENIOS	40,00%	33,33%	0,00%	66,67%	50,00%	0,00%	33,33%	65,00%	0,00%	42,86%	50,00%	30,77%	11,11%	25,89%	36,00%
EMPRESAS	85,86%	33,33%	0,00%	0,25%	99,97%	0,00%	33,33%	65,00%	0,00%	34,99%	38,33%	14,85%	0,48%	7,39%	59,79%
TRABAJADORES	62,46%	39,44%	0,00%	1,95%	98,31%	0,00%	20,79%	48,86%	0,00%	61,26%	25,66%	19,53%	2,07%	16,96%	44,58%

Base de datos: 250 convenios originarios (40 sector, 210 empresa)

Gráfico 51.- PREMIO DE JUBILACION. Afectación por Actividades Económicas y por Tipo Funcional de Convenio Vigentes

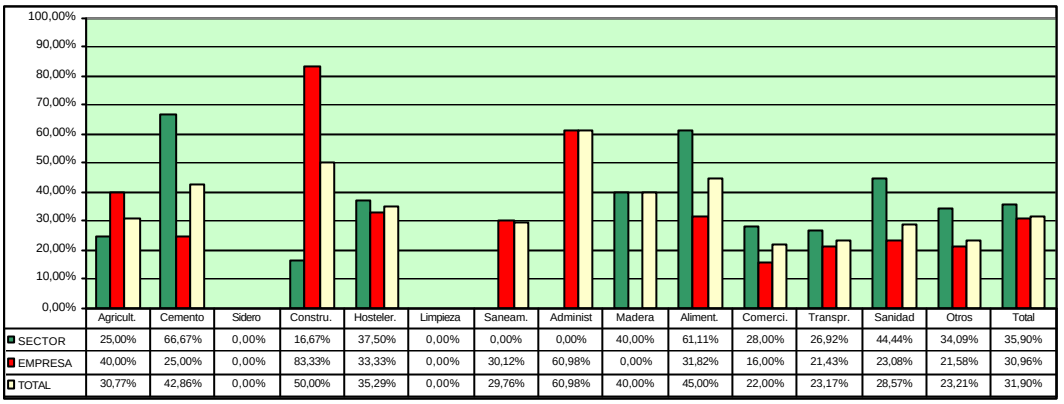

	Agricult.	Cemento	Sidero	Constru.	Hosteler.	Limpieza	Saneam.	Administ	Madera	Aliment.	Comerci.	Transpr.	Sanidad	Otros	Total
SECTOR	25,00%	66,67%	0,00%	16,67%	37,50%	0,00%	0,00%	0,00%	40,00%	61,11%	28,00%	26,92%	44,44%	34,09%	35,90%
EMPRESA	40,00%	25,00%	0,00%	83,33%	33,33%	0,00%	30,12%	60,98%	0,00%	31,82%	16,00%	21,43%	23,08%	21,58%	30,96%
TOTAL	30,77%	42,86%	0,00%	50,00%	35,29%	0,00%	29,76%	60,98%	40,00%	45,00%	22,00%	23,17%	28,57%	23,21%	31,90%

Base de datos: 815 convenios vigentes (156 sector, 659 empresa)

Gráfico 52.- PREMIO DE JUBILACION. Afectación por Actividades Económicas y por Tipo Funcional de Convenio Originarios

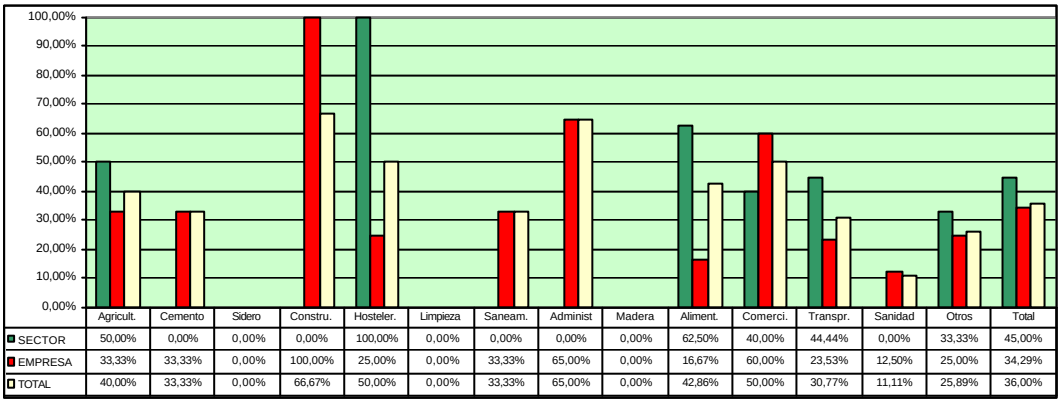

	Agricult.	Cemento	Sidero	Constru.	Hosteler.	Limpieza	Saneam.	Administ	Madera	Aliment.	Comerci.	Transpr.	Sanidad	Otros	Total
SECTOR	50,00%	0,00%	0,00%	0,00%	100,00%	0,00%	0,00%	0,00%	0,00%	62,50%	40,00%	44,44%	0,00%	33,33%	45,00%
EMPRESA	33,33%	33,33%	0,00%	100,00%	25,00%	0,00%	33,33%	65,00%	0,00%	16,67%	60,00%	23,53%	12,50%	25,00%	34,29%
TOTAL	40,00%	33,33%	0,00%	66,67%	50,00%	0,00%	33,33%	65,00%	0,00%	42,86%	50,00%	30,77%	11,11%	25,89%	36,00%

Base de datos: 250 convenios originarios (40 sector, 210 empresa)

En el apartado de estímulo a la jubilación, se observa una tendencia en torno al 30%, tanto en los convenios vigentes como en los convenios originarios del año 2009. En la distribución geográfica sigue esta tendencia del 30%, aunque en Almería se dispara cerca del 43%.

Tabla 33.- Estímulo a la Jubilación. Datos Generales. Convenios Vigentes

	Convenios	%	Empresas	%	Trabajadores	%
Sector	50	32,05	65.840	30,15	299.351	22,66
Empresa	206	31,26	206	31,26	27.888	29,95
TOTAL	**256**	**31,41**	**66.046**	**30,15**	**327.239**	**23,14**

Base de datos: 815 convenios vigentes (156 sector, 659 empresa)

Tabla 34.- Estímulo a la Jubilación. Datos Generales. Convenios Originarios

	Convenios	%	Empresas	%	Trabajadores	%
Sector	14	35,00	4.692	14,06	28.723	11,15
Empresa	73	34,76	73	34,76	10822	38,73
TOTAL	**87**	**34,80**	**4.765**	**14,19**	**39.545**	**13,85**

Base de datos: 250 convenios originarios (40 sector, 210 empresa)

Tabla 33.- Estímulo a la Jubilación. Afectación por Ámbito Geográfico en Convenios Vigentes

Ámbito geográ.	Convenios	%	Empresas	%	Trabajadrs	%
Almería	36	42,35	2.213	42,73	64.289	61,46
Cádiz	41	28,67	1.766	13,83	13.800	12,17
Córdoba	24	27,27	2.547	9,73	21.562	14,21
Granada	20	29,85	8.502	48,12	73.233	49,35
Huelva	22	34,92	376	5,61	8.149	5,86
Jaén	22	37,29	2.480	4,72	15.886	8,87
Málaga	37	29,60	37.624	75,82	72.859	26,16
Sevilla	49	36,03	10.384	23,31	52.518	21,44
Interpr.	5	10,20	154	3,95	4.943	9,08
Total	**256**	**31,41**	**66.046**	**30,15**	**327.239**	**23,14**

Base de datos: 815 convenios vigentes (156 sector, 659 empresa)

En la división por actividades económicas, se observa que los extremos se encuentran en los sectores de Construcción, con un 58,33 % de convenios afectados, y en Agricultura, con uno escaso 7,69%. Tendencia que parece mejorar en los convenios originarios, donde por norma general, se elevan los números medios de cada sector.

Gráfico 53.- Estímulo a la Jubilación. Distribución por Tipo Funcional y Ámbito Geográfico en Convenios Colectivos Vigentes

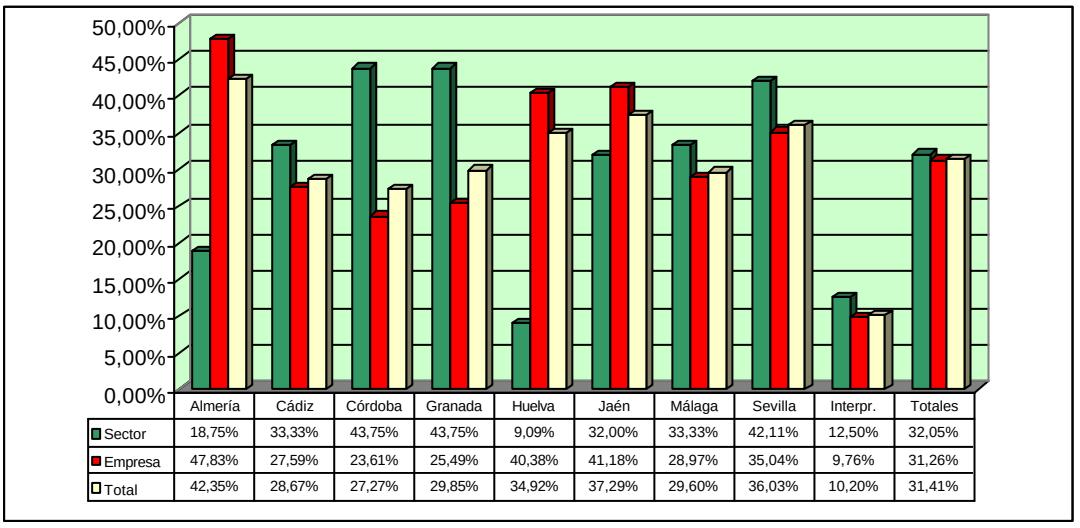

	Almería	Cádiz	Córdoba	Granada	Huelva	Jaén	Málaga	Sevilla	Interpr.	Totales
Sector	18,75%	33,33%	43,75%	43,75%	9,09%	32,00%	33,33%	42,11%	12,50%	32,05%
Empresa	47,83%	27,59%	23,61%	25,49%	40,38%	41,18%	28,97%	35,04%	9,76%	31,26%
Total	42,35%	28,67%	27,27%	29,85%	34,92%	37,29%	29,60%	36,03%	10,20%	31,41%

Base de datos: 815 convenios vigentes (156 sector, 659 empresa)

Gráfico 54.- Estímulo a la Jubilación. Porcentaje de Afectación por Actividades Económicas en Convenios Colectivos Vigentes

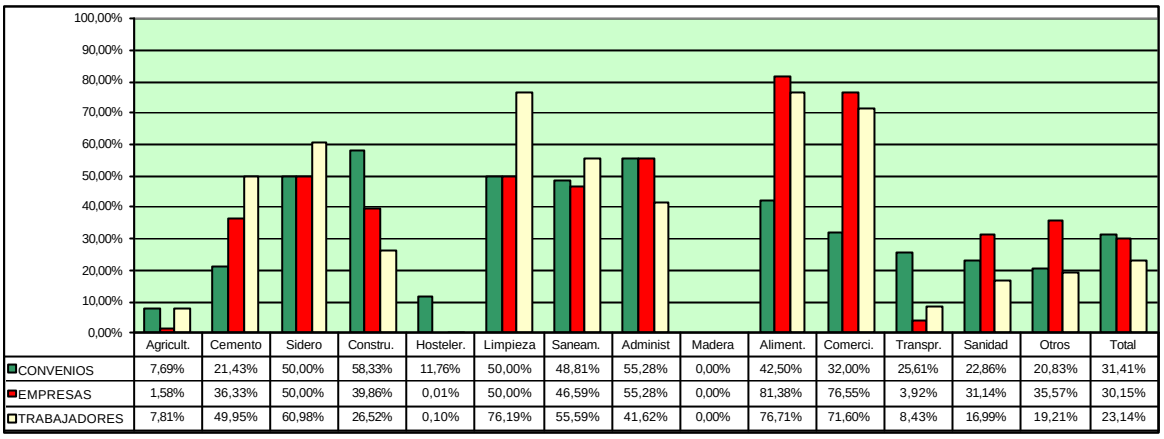

	Agricult.	Cemento	Sidero	Constru.	Hosteler.	Limpieza	Saneam.	Administ	Madera	Aliment.	Comerci.	Transpr.	Sanidad	Otros	Total
CONVENIOS	7,69%	21,43%	50,00%	58,33%	11,76%	50,00%	48,81%	55,28%	0,00%	42,50%	32,00%	25,61%	22,86%	20,83%	31,41%
EMPRESAS	1,58%	36,33%	50,00%	39,86%	0,01%	50,00%	46,59%	55,28%	0,00%	81,38%	76,55%	3,92%	31,14%	35,57%	30,15%
TRABAJADORES	7,81%	49,95%	60,98%	26,52%	0,10%	76,19%	55,59%	41,62%	0,00%	76,71%	71,60%	8,43%	16,99%	19,21%	23,14%

Base de datos: 815 convenios vigentes (156 sector, 659 empresa)

Gráfica 55.- Estímulo a la Jubilación. Porcentaje de Afectación por Actividades Económicas en Convenios Colectivos Originarios

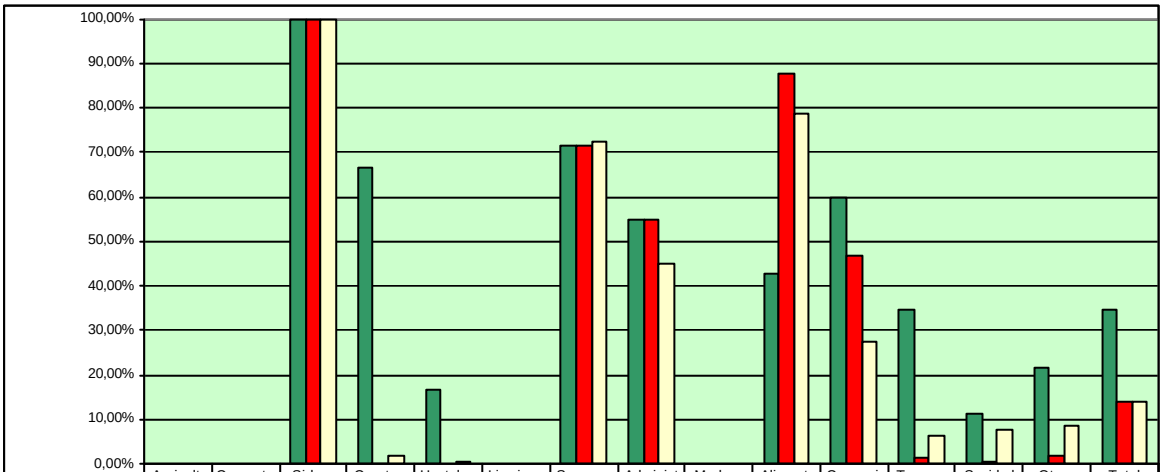

	Agricult.	Cemento	Sidero	Constru.	Hosteler.	Limpieza	Saneam.	Administ	Madera	Aliment.	Comerci.	Transpr.	Sanidad	Otros	Total
CONVENIOS	0,00%	0,00%	100,00%	66,67%	16,67%	0,00%	71,43%	55,00%	0,00%	42,86%	60,00%	34,62%	11,11%	21,43%	34,80%
EMPRESAS	0,00%	0,00%	100,00%	0,25%	0,01%	0,00%	71,43%	55,00%	0,00%	87,82%	46,97%	1,47%	0,48%	1,80%	14,19%
TRABAJADORES	0,00%	0,00%	100,00%	1,95%	0,29%	0,00%	72,47%	44,77%	0,00%	78,56%	27,47%	6,21%	7,84%	8,52%	13,85%

Base de datos: 250 convenios originarios (40 sector, 210 empresa)

CAPÍTULO XV:

EXTINCIÓN DEL CONTRATO DE TRABAJO

La trascendencia de las reformas legislativas en un estudio-memoria sobre la negociación colectiva como este es algo que, por obvio, a veces deja de resaltarse suficientemente. Sin embargo, ello no fue así en las versiones definitivas de ejercicios anteriores cuando se abordaba un campo tan singular y sensible como el de la extinción del contrato. En esas ocasiones se trataba de resaltar la entrada en vigor de la Ley 12/2001, de 9 de julio, de medidas urgentes de reforma del mercado de trabajo para el incremento del empleo y la mejora de su calidad, en cuya virtud, el art. 49.1. c) del E.T. comenzó a contemplar el derecho de los trabajadores a percibir una indemnización económica con motivo de la finalización de contratos para obra o servicio determinado, eventuales por circunstancias de la producción, de relevo y de fomento del empleo de trabajadores minusválidos, quedando exceptuados tan sólo los de interinidad, inserción y formativos.

En lo que respecta a la cuantía de esta indemnización, la nueva redacción dada a la letra c) del apartado 1 del artículo 49 del E.T. establece la equivalente a la parte proporcional de la cantidad que resultaría de abonar ocho días de salario por cada año de servicio, o la establecida, en su caso, en la normativa específica que sea de aplicación. Se estaban entonces ante un intento de alcanzar un equilibrio de costes con la extinción de contratos indefinidos mediante el incremento de los correspondientes a los temporales, con una medida además no del todo novedosa en el sistema de relaciones laborales, pues ya con anterioridad se encontraban ejemplos de convenios colectivos que recogían en su articulado la garantía de indemnización para supuestos de extinción de contratos de este tipo.

En esa reforma se derogó también de forma expresa la Disposición Adicional 10ª del Estatuto de los Trabajadores, con lo que pronto surgió la polémica doctrinal y jurisprudencial acerca de la viabilidad de la negociación colectiva en aras a pactar la jubilación con carácter forzoso, o lo que técnicamente es más correcto, si a través del convenio colectivo puede configurarse como causa de extinción del contrato, el cumplimiento de una determinada edad, una vez garantizado por supuesto el acceso a la pensión contributiva del sistema de Seguridad Social, por mandato expreso de la jurisprudencia del Tribunal Constitucional.

Pues bien, si las reformas en materia extintiva durante 2002 fueron trascendentes y es quizás ahora cuando mejor pueda apreciarse su incidencia o respuesta desde la autonomía colectiva, no menos importantes han sido las llevadas a cabo en 2003. Por lo que ahora interesa, estas reformas provocaron cambios de gran interés en materia de extinción del contrato de trabajo. Aunque hay que destacar también la consolidación de la modalidad contractual para el fomento del empleo indefinido, cuya principal virtualidad es, como se conoce, la reducción de la compensación indemnizatoria en los casos de despido objetivo e improcedente (de 45 a 33 de días de salario por año de

servicio, con un tope de 24, en lugar de 42 mensualidades). En efecto, tras el período quinquenal iniciado en la reforma de 1997, correspondía los agentes sociales evaluaran la bondad de la figura con vistas a decidir acerca de su futuro. Sin embargo, y dado el éxito incontestable de la figura –recuérdese que casi todas las bonanzas en el descenso de la contratación laboral temporal se atribuyen al lanzamiento de esta modalidad- ha sido directamente el legislador quien ha hecho definitivamente suyo el modelo, incorporándolo con vocación indefinida a nuestro ordenamiento jurídico.

1. DATOS GENERALES

Tal como sugiere la trascendencia de la institución extintiva, y pese a que en ella tradicionalmente impera el carácter jerárquico de la norma estatal que deja poco hueco a la de carácter paccionado, la autonomía colectiva ha encontrado resquicios en esta área de derecho imperativo y necesario, y ha terminado invadiendo también este parcela de regulación con referencias a diversas cuestiones de interés. Si bien, todo hay que decirlo, muchas de ellas no dejan de ser meramente recordatorias o difícilmente pueden calificarse como necesarias a efectos de perfeccionar el cuadro de derechos disponible.

Esta razón es la que informa que en los siguientes cuadros se hayan incluido todos los convenios que deslicen menciones sobre la extinción del contrato a instancias del trabajador –preaviso, sanción por su incumplimiento-, junto a otras como las normas de jubilación forzosa, o el despido, disciplinario o por causas objetivas, sin olvidar las normas acerca de la conformación del finiquito.

Tabla 1- Extinción del Contrato de trabajo. Datos Generales. Convenios Vigentes

	Convenios	%	Empresas	%	Trabajadores	%
Sector	134	85,90	178.254	81,62	1.058.485	80,12
Empresa	513	77,85	513	77,85	79.583	85,46
TOTAL	**647**	**79,39**	**178.767**	**81,61**	**1.138.068**	**80,47**

Base de datos: 815 convenios vigentes (156 sector, 659 empresa)

Tabla 2- Extinción del Contrato de trabajo. Datos Generales. Convenios Originarios

	Convenios	%	Empresas	%	Trabajadores	%
Sector	30	75,00	25.076	75,17	183.042	71,03
Empresa	163	77,62	163	77,62	22245	79,62
TOTAL	**193**	**77,20**	**25.239**	**75,18**	**205.287**	**71,87**

Base de datos: 250 convenios originarios (40 sector, 210 empresa)

Tabla 3- Extinción del Contrato de trabajo. Afectación por Ámbito Geográfico en Convenios Vigentes

Ámbito geográ.	Convenios	%	Empresas	%	Trabajadrs	%
Almería	64	75,29	5.157	99,58	103.086	98,56
Cádiz	99	69,23	7.231	56,65	79.501	70,14
Córdoba	67	76,14	18.847	71,99	80.119	52,79
Granada	54	80,60	17.129	96,95	144.230	97,19
Huelva	58	92,06	5.677	84,67	126.601	90,98
Jaén	48	81,36	51.870	98,81	176.808	98,73
Málaga	99	79,20	47.150	95,01	270.968	97,28
Sevilla	112	82,35	22.163	49,75	106.987	43,68
Interpr.	46	93,88	3.543	90,96	49.768	91,46
Total	**647**	**79,39**	**178.767**	**81,61**	**1.138.068**	**80,47**

Base de datos: 815 convenios vigentes (156 sector, 659 empresa)

Gráfico 1- Extinción del Contrato de trabajo. Distribución por Tipo Funcional y Ámbito Geográfico en Convenios Colectivos Vigentes

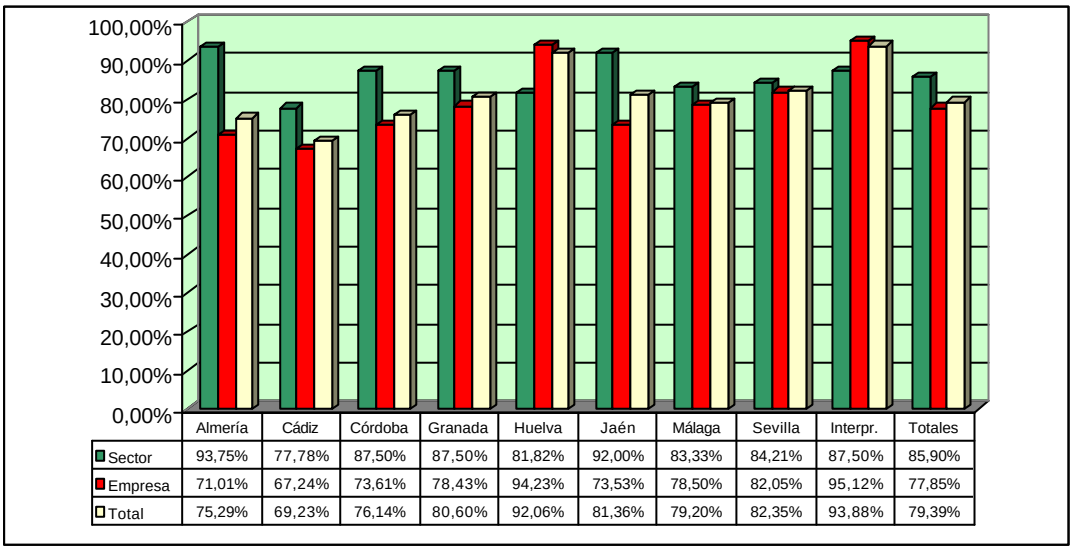

	Almería	Cádiz	Córdoba	Granada	Huelva	Jaén	Málaga	Sevilla	Interpr.	Totales
Sector	93,75%	77,78%	87,50%	87,50%	81,82%	92,00%	83,33%	84,21%	87,50%	85,90%
Empresa	71,01%	67,24%	73,61%	78,43%	94,23%	73,53%	78,50%	82,05%	95,12%	77,85%
Total	75,29%	69,23%	76,14%	80,60%	92,06%	81,36%	79,20%	82,35%	93,88%	79,39%

Base de datos: 815 convenios vigentes (156 sector, 659 empresa)

El nivel de afectación subjetiva, por sectores productivos, alcanza niveles máximos cuando los datos se refieren a la Construcción, y Limpieza con el 100%, presentando también niveles muy altos los sectores de Administración, Alimentación, y Madera

Hay que resaltar, igualmente, la mayor presencia de estas cláusulas en el ámbito sectorial, por encima del empresarial. Lo mismo sucede cuando se analiza la afectación en el caso de los trabajadores.

Gráfico 2- Extinción del Contrato de trabajo. Porcentaje de Afectación por Actividades Económicas en Convenios Colectivos Vigentes

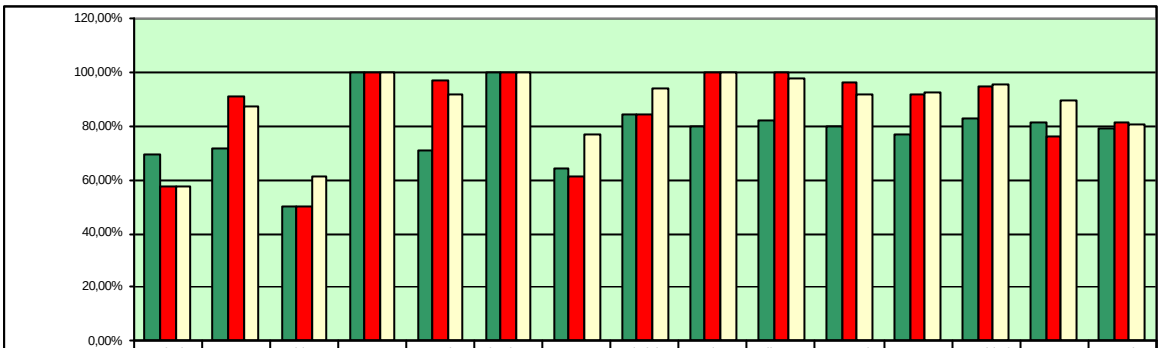

	Agricult.	Cemento	Sidero	Constru.	Hosteler.	Limpieza	Saneam.	Administ	Madera	Aliment.	Comerci.	Transpr.	Sanidad	Otros	Total
CONVENIOS	69,23%	71,43%	50,00%	100,00%	70,59%	100,00%	64,29%	84,55%	80,00%	82,50%	80,00%	76,83%	82,86%	81,55%	79,39%
EMPRESAS	57,50%	90,82%	50,00%	100,00%	97,03%	100,00%	61,36%	84,55%	99,86%	99,89%	96,58%	91,70%	94,92%	76,16%	81,61%
TRABAJADORES	57,44%	87,37%	60,98%	100,00%	91,97%	100,00%	76,83%	93,95%	99,87%	98,01%	91,58%	92,46%	95,20%	89,18%	80,47%

Base de datos: 815 convenios vigentes (156 sector, 659 empresa)

Gráfico 3- Extinción del Contrato de trabajo. Porcentaje de Afectación por Actividades Económicas en Convenios Colectivos Originarios

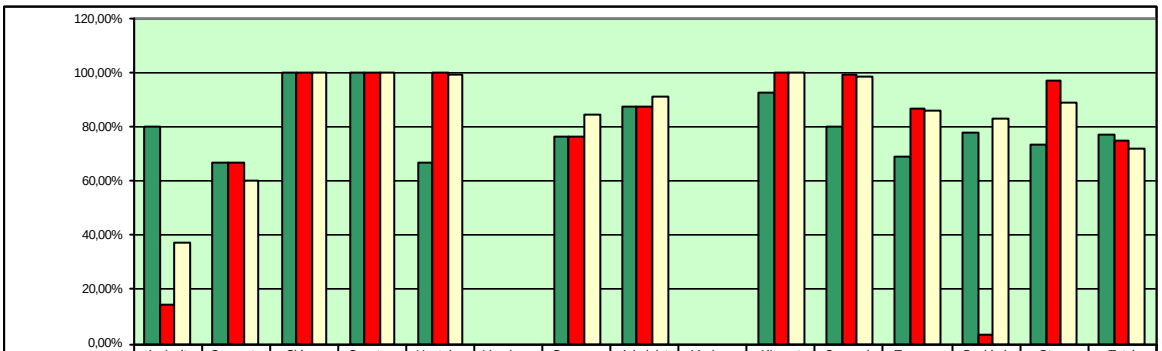

	Agricult.	Cemento	Sidero	Constru.	Hosteler.	Limpieza	Saneam.	Administ	Madera	Aliment.	Comerci.	Transpr.	Sanidad	Otros	Total
CONVENIOS	80,00%	66,67%	100,00%	100,00%	66,67%	0,00%	76,19%	87,50%	0,00%	92,86%	80,00%	69,23%	77,78%	73,21%	77,20%
EMPRESAS	14,15%	66,67%	100,00%	100,00%	99,98%	0,00%	76,19%	87,50%	0,00%	99,98%	98,97%	86,44%	3,37%	96,76%	75,18%
TRABAJADORES	37,60%	60,56%	100,00%	100,00%	99,60%	0,00%	84,46%	91,46%	0,00%	99,95%	98,34%	85,88%	82,77%	89,07%	71,87%

Base de datos: 250 convenios originarios (40 sector, 210 empresa)

Gráfico 4- Extinción del Contrato de trabajo. Afectación por Actividades Económicas y por Tipo Funcional de Convenio Vigentes

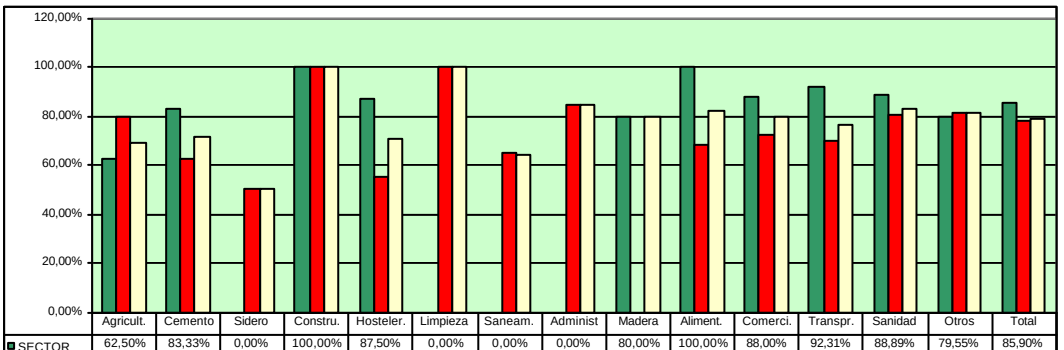

	Agricult.	Cemento	Sidero	Constru.	Hosteler.	Limpieza	Saneam.	Administ	Madera	Aliment.	Comerci.	Transpr.	Sanidad	Otros	Total
SECTOR	62,50%	83,33%	0,00%	100,00%	87,50%	0,00%	0,00%	0,00%	80,00%	100,00%	88,00%	92,31%	88,89%	79,55%	85,90%
EMPRESA	80,00%	62,50%	50,00%	100,00%	55,56%	100,00%	65,06%	84,55%	0,00%	68,18%	72,00%	69,64%	80,77%	81,85%	77,85%
TOTAL	69,23%	71,43%	50,00%	100,00%	70,59%	100,00%	64,29%	84,55%	80,00%	82,50%	80,00%	76,83%	82,86%	81,55%	79,39%

Base de datos: 815 convenios vigentes (156 sector, 659 empresa)

Gráfico 5 - Extinción del Contrato de trabajo. Afectación por Actividades Económicas y por Tipo Funcional de Convenio Originarios

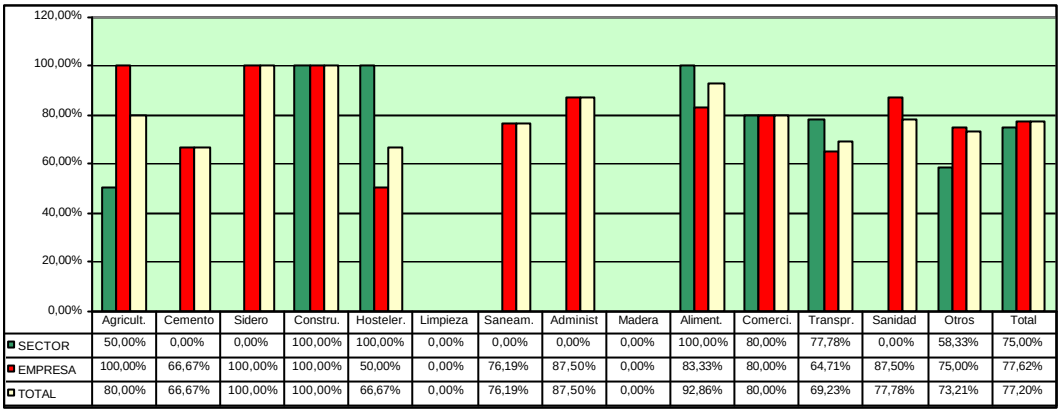

	Agricult.	Cemento	Sidero	Constru.	Hosteler.	Limpieza	Saneam.	Administ	Madera	Aliment.	Comerci.	Transpr.	Sanidad	Otros	Total
SECTOR	50,00%	0,00%	0,00%	100,00%	100,00%	0,00%	0,00%	0,00%	0,00%	100,00%	80,00%	77,78%	0,00%	58,33%	75,00%
EMPRESA	100,00%	66,67%	100,00%	100,00%	50,00%	0,00%	76,19%	87,50%	0,00%	83,33%	80,00%	64,71%	87,50%	75,00%	77,62%
TOTAL	80,00%	66,67%	100,00%	100,00%	66,67%	0,00%	76,19%	87,50%	0,00%	92,86%	80,00%	69,23%	77,78%	73,21%	77,20%

Base de datos: 250 convenios originarios (40 sector, 210 empresa)

1.2. EXTINCIÓN POR VOLUNTAD DEL TRABAJADOR.

Comenzando a desgranar las diferentes causas de extinción de los contratos, en este primer epígrafe nos vamos a centrar en algunas de las denominadas atinentes a la persona del trabajador. Normalmente las referencias en los convenios van a estar centradas en la llamada dimisión justificada, que puede exigir preaviso o formalidades previas para evitar perjuicios o compensaciones por parte del trabajador, ya sea en el contrato de naturaleza indefinida o de duración temporal determinada. Concretamente, se pronuncian este sentido algo más del 30% de los convenios vigentes, lo que significa un aumento respecto de los convenios del ejercicio 2008, con porcentajes muy parejos entre el nivel empresarial y el de sector.

Igualan sólo en parte esa barrera, situándose su nivel de presencia en el 24.12% del total de los textos, aunque con un grado de afectación de trabajadores que se sitúa en el 17,83%.

Tabla 4 - Extinción por voluntad del trabajador. Datos Generales. Convenios Vigentes

	Convenios	%	Empresas	%	Trabajadores	%
Sector	43	27,56	75.379	34,51	406.463	30,77
Empresa	216	32,78	216	32,78	36.172	38,84
TOTAL	**259**	**31,78**	**75.595**	**34,51**	**442.635**	**31,30**

Base de datos: 815 convenios vigentes (156 sector, 659 empresa)

Tabla 5 - Extinción por voluntad del trabajador. Datos Generales. Convenios Originarios

	Convenios	%	Empresas	%	Trabajadores	%
Sector	6	15,00	8.028	24,06	40.521	15,73
Empresa	68	32,38	68	32,38	10411	37,26
TOTAL	**74**	**29,60**	**8.096**	**24,12**	**50.932**	**17,83**

Base de datos: 250 convenios originarios (40 sector, 210 empresa)

Tabla 6 - Extinción por voluntad del trabajador. Afectación por Ámbito Geográfico en Convenios Vigentes

Ámbito geográ.	Convenios	%	Empresas	%	Trabajadrs	%
Almería	17	20,00	2.161	41,73	35.091	33,55
Cádiz	40	27,97	2.321	18,18	48.822	43,07
Córdoba	33	37,50	8.397	32,07	32.300	21,28
Granada	19	28,36	78	0,44	2.412	1,63
Huelva	22	34,92	1.131	16,87	6.287	4,52
Jaén	16	27,12	5.717	10,89	26.343	14,71
Málaga	52	41,60	43.747	88,16	219.904	78,94
Sevilla	39	28,68	11.816	26,52	49.008	20,01
Interpr.	21	42,86	227	5,83	22.468	41,29
Total	**259**	**31,78**	**75.595**	**34,51**	**442.635**	**31,30**

Base de datos: 815 convenios vigentes (156 sector, 659 empresa)

Gráfico 6- Extinción por voluntad del trabajador. Distribución por Tipo Funcional y Ámbito Geográfico en Convenios Colectivos Vigentes

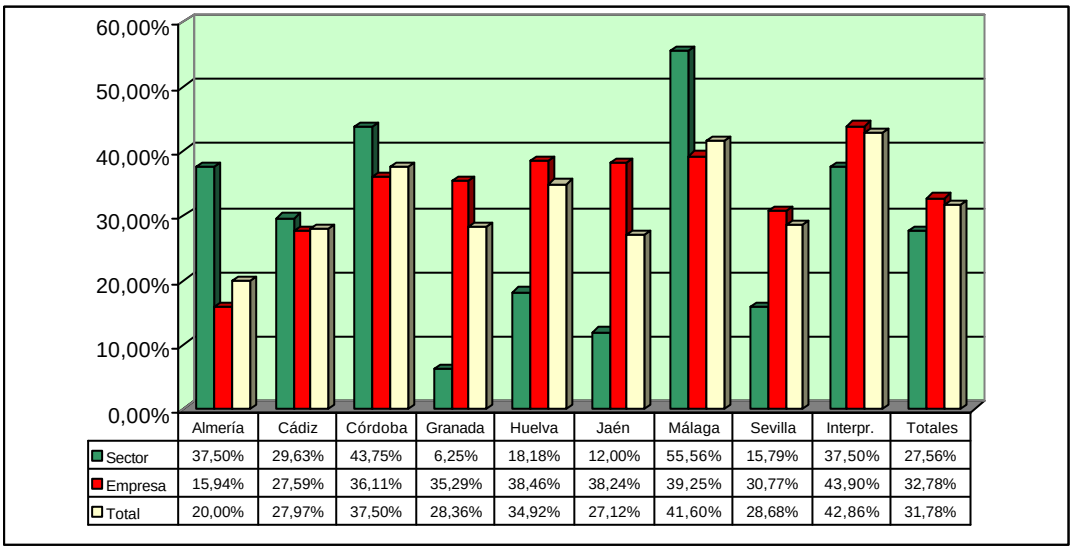

	Almería	Cádiz	Córdoba	Granada	Huelva	Jaén	Málaga	Sevilla	Interpr.	Totales
Sector	37,50%	29,63%	43,75%	6,25%	18,18%	12,00%	55,56%	15,79%	37,50%	27,56%
Empresa	15,94%	27,59%	36,11%	35,29%	38,46%	38,24%	39,25%	30,77%	43,90%	32,78%
Total	20,00%	27,97%	37,50%	28,36%	34,92%	27,12%	41,60%	28,68%	42,86%	31,78%

Base de datos: 815 convenios vigentes (156 sector, 659 empresa)

Gráfico 7- Extinción por voluntad del trabajador. Porcentaje de Afectación por Actividades Económicas en Convenios Colectivos Vigentes

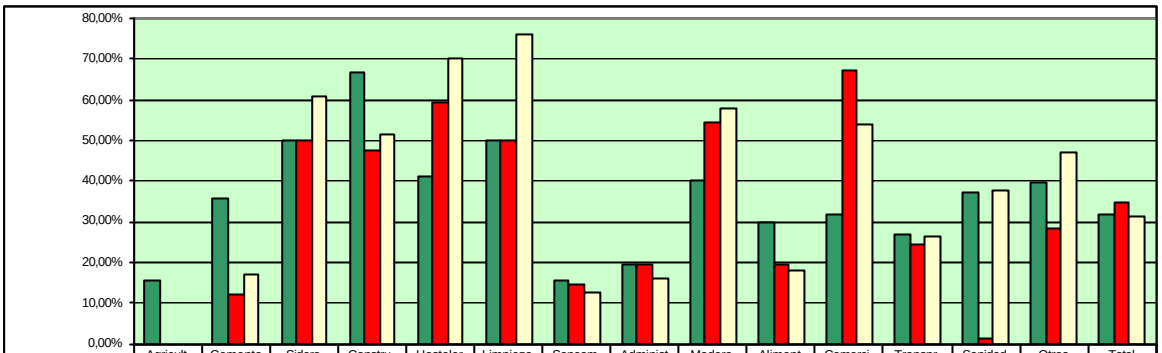

	Agricult.	Cemento	Sidero	Constru.	Hosteler.	Limpieza	Saneam.	Administ	Madera	Aliment.	Comerci.	Transpr.	Sanidad	Otros	Total
CONVENIOS	15,38%	35,71%	50,00%	66,67%	41,18%	50,00%	15,48%	19,51%	40,00%	30,00%	32,00%	26,83%	37,14%	39,58%	31,78%
EMPRESAS	0,00%	11,99%	50,00%	47,56%	59,27%	50,00%	14,77%	19,51%	54,35%	19,27%	67,08%	24,21%	1,04%	28,46%	34,51%
TRABAJADORES	0,02%	16,83%	60,98%	51,65%	70,18%	76,19%	12,55%	16,05%	58,03%	18,16%	53,76%	26,51%	37,81%	46,84%	31,30%

Base de datos: 815 convenios vigentes (156 sector, 659 empresa)

Gráfico 8- Extinción por voluntad del trabajador. Porcentaje de Afectación por Actividades Económicas en Convenios Colectivos Originarios

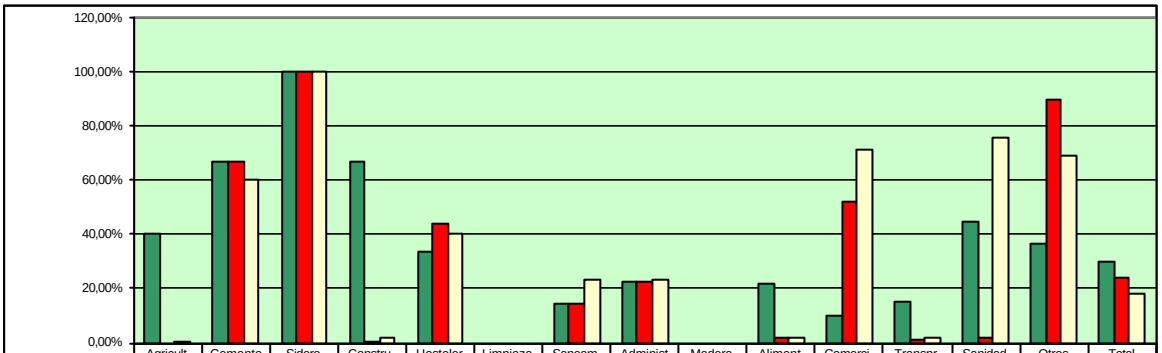

	Agricult.	Cemento	Sidero	Constru.	Hosteler.	Limpieza	Saneam.	Administ	Madera	Aliment.	Comerci.	Transpr.	Sanidad	Otros	Total
CONVENIOS	40,00%	66,67%	100,00%	66,67%	33,33%	0,00%	14,29%	22,50%	0,00%	21,43%	10,00%	15,38%	44,44%	36,61%	29,60%
EMPRESAS	0,02%	66,67%	100,00%	0,25%	43,61%	0,00%	14,29%	22,50%	0,00%	1,67%	51,70%	0,80%	1,92%	90,01%	24,12%
TRABAJADORES	0,08%	60,56%	100,00%	1,95%	40,57%	0,00%	22,98%	23,37%	0,00%	2,23%	71,12%	1,47%	75,75%	69,03%	17,83%

Base de datos: 250 convenios originarios (40 sector, 210 empresa)

Si el análisis se concentra entre los convenios de 2009, las aportaciones más llamativas se siguen cuantificando al alza en Hosteleria, seguido de lejos por Cemento y Sanidad.

Gráfico 9- Extinción por voluntad del trabajador. Afectación por Actividades Económicas y por Tipo Funcional de Convenio Vigentes

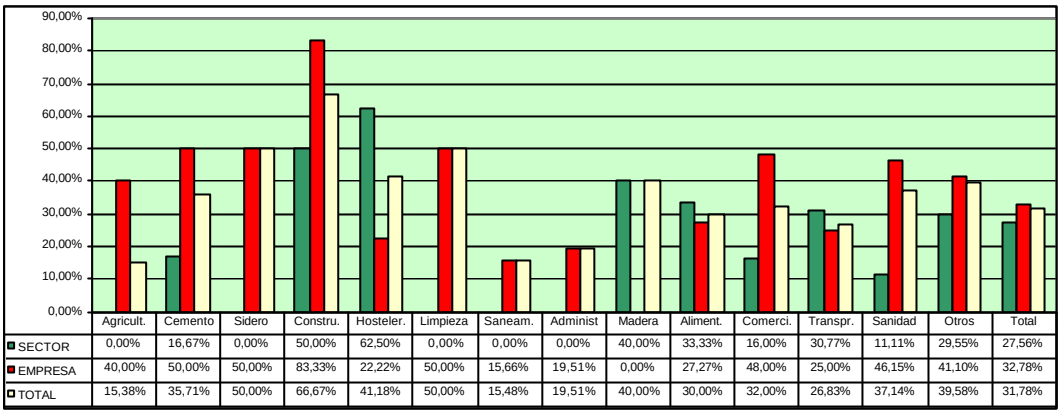

	Agricult.	Cemento	Sidero	Constru.	Hosteler.	Limpieza	Saneam.	Administ	Madera	Aliment.	Comerci.	Transpr.	Sanidad	Otros	Total
SECTOR	0,00%	16,67%	0,00%	50,00%	62,50%	0,00%	0,00%	0,00%	40,00%	33,33%	16,00%	30,77%	11,11%	29,55%	27,56%
EMPRESA	40,00%	50,00%	50,00%	83,33%	22,22%	50,00%	15,66%	19,51%	0,00%	27,27%	48,00%	25,00%	46,15%	41,10%	32,78%
TOTAL	15,38%	35,71%	50,00%	66,67%	41,18%	50,00%	15,48%	19,51%	40,00%	30,00%	32,00%	26,83%	37,14%	39,58%	31,78%

Base de datos: 815 convenios vigentes (156 sector, 659 empresa)

Gráfico 10- Extinción por voluntad del trabajador. Afectación por Actividades Económicas y por Tipo Funcional de Convenio Originarios

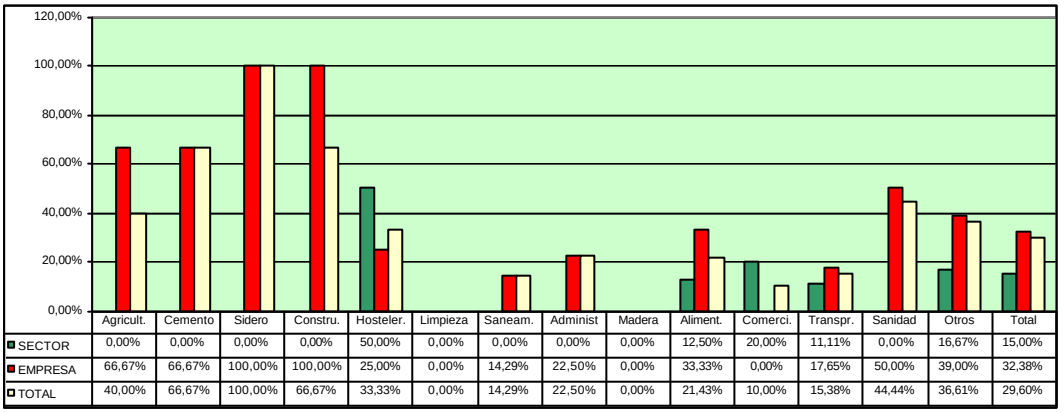

	Agricult.	Cemento	Sidero	Constru.	Hosteler.	Limpieza	Saneam.	Administ	Madera	Aliment.	Comerci.	Transpr.	Sanidad	Otros	Total
SECTOR	0,00%	0,00%	0,00%	0,00%	50,00%	0,00%	0,00%	0,00%	0,00%	12,50%	20,00%	11,11%	0,00%	16,67%	15,00%
EMPRESA	66,67%	66,67%	100,00%	100,00%	25,00%	0,00%	14,29%	22,50%	0,00%	33,33%	0,00%	17,65%	50,00%	39,00%	32,38%
TOTAL	40,00%	66,67%	100,00%	66,67%	33,33%	0,00%	14,29%	22,50%	0,00%	21,43%	10,00%	15,38%	44,44%	36,61%	29,60%

Base de datos: 250 convenios originarios (40 sector, 210 empresa)

1.3. DESPIDO DISCIPLINARIO

Un último tema importante de referencia es el que representa el tratamiento del despido disciplinario en la negociación colectiva, en el bien entendido que es éste, sin duda, quizás el capítulo donde la intervención de la autonomía colectiva es menor. Asimismo, ha de tenerse en cuenta a la hora de valorar los datos procesados que dentro de este campo algunas cuestiones se cruzan con enfoques que son objeto de valoración en otros capítulos, de ahí que no sea necesario resaltar aquí todos los ítems so riesgo de pecar por reiteración (vgr. concreción de nuevas causas como el acoso sexual o moral o la incidencia de las nuevas tecnologías).

Tabla 7- Despido disciplinario. Datos Generales. Convenios Vigentes

	Convenios	%	Empresas	%	Trabajadores	%
Sector	94	60,26	83.739	38,34	597.005	45,19
Empresa	404	61,31	404	61,31	60.270	64,72
TOTAL	**498**	**61,10**	**84.143**	**38,41**	**657.275**	**46,47**

Base de datos: 815 convenios vigentes (156 sector, 659 empresa)

De los datos mostrados en la tabla, es de interés comentar que es a nivel funcional inferior donde menos se regulan las cuestiones relativas al despido. En efecto, a nivel de empresa el porcentaje se eleva al 61.31%, mientras a nivel de sector es del 60.26%, lo que se traduce en una media final del 61,10%, muy semejante a la de los datos más recientes.

Tabla 8- Despido disciplinario. Datos Generales. Convenios Originarios

	Convenios	%	Empresas	%	Trabajadores	%
Sector	20	50,00	16.274	48,78	125.062	48,53
Empresa	129	61,43	129	61,43	19441	69,58
TOTAL	**149**	**59,60**	**16.403**	**48,86**	**144.503**	**50,59**

Base de datos: 250 convenios originarios (40 sector, 210 empresa)

Tabla 9- Despido disciplinario. Afectación por Ámbito Geográfico en Convenios Vigentes

Ámbito geográ.	Convenios	%	Empresas	%	Trabajadrs	%
Almería	54	63,53	5.147	99,38	102.243	97,75
Cádiz	70	48,95	4.711	36,91	32.529	28,70
Córdoba	56	63,64	3.392	12,96	35.689	23,51
Granada	42	62,69	6.090	34,47	112.326	75,69
Huelva	42	66,67	3.168	47,25	83.178	59,77
Jaén	31	52,54	43.434	82,74	133.374	74,48
Málaga	74	59,20	1.609	3,24	33.695	12,10
Sevilla	92	67,65	13.066	29,33	88.534	36,14
Interpr.	37	75,51	3.526	90,53	35.707	65,62
Total	**498**	**61,10**	**84.143**	**38,41**	**657.275**	**46,47**

Base de datos: 815 convenios vigentes (156 sector, 659 empresa)

Gráfico 11- Despido disciplinario. Distribución por Tipo Funcional y Ámbito Geográfico en Convenios Colectivos Vigentes

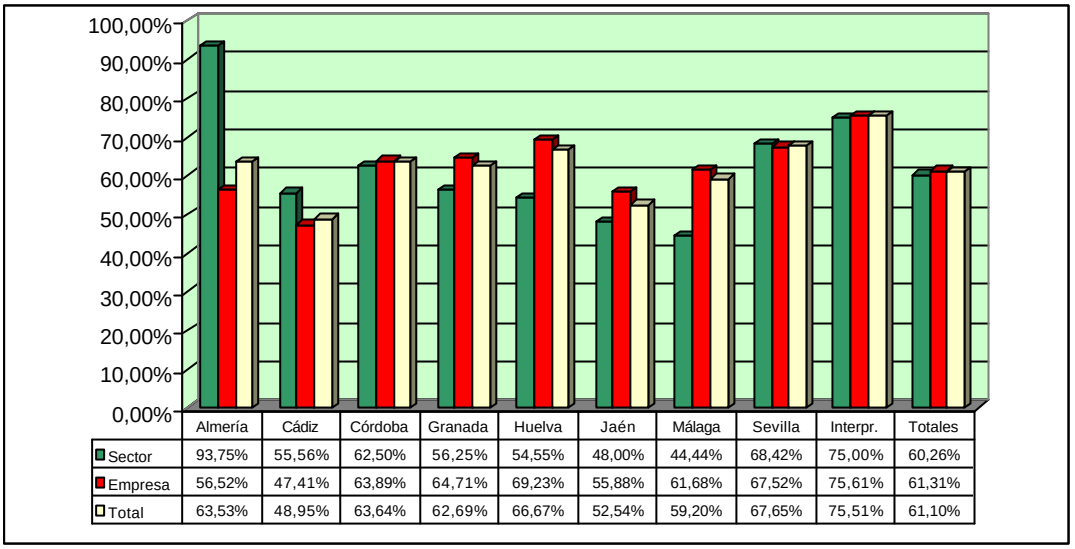

	Almería	Cádiz	Córdoba	Granada	Huelva	Jaén	Málaga	Sevilla	Interpr.	Totales
Sector	93,75%	55,56%	62,50%	56,25%	54,55%	48,00%	44,44%	68,42%	75,00%	60,26%
Empresa	56,52%	47,41%	63,89%	64,71%	69,23%	55,88%	61,68%	67,52%	75,61%	61,31%
Total	63,53%	48,95%	63,64%	62,69%	66,67%	52,54%	59,20%	67,65%	75,51%	61,10%

Base de datos: 815 convenios vigentes (156 sector, 659 empresa)

La localización de los convenios entre las distintas actividades económicas y el nivel de afectación personal que se consigue a su través se muestra en los siguientes gráficos. De ellos se extrae que la existencia de reglas sobre el despido disciplinario, más o menos novedosas, se concentran en Limpieza, 100%, Administración, y Alimentación ambos por encima del 70%. El menor índice se da en Hostelería, 17.65% muy por debajo de la media.

Gráfico 12- Despido disciplinario. Porcentaje de Afectación por Actividades Económicas en Convenios Colectivos Vigentes

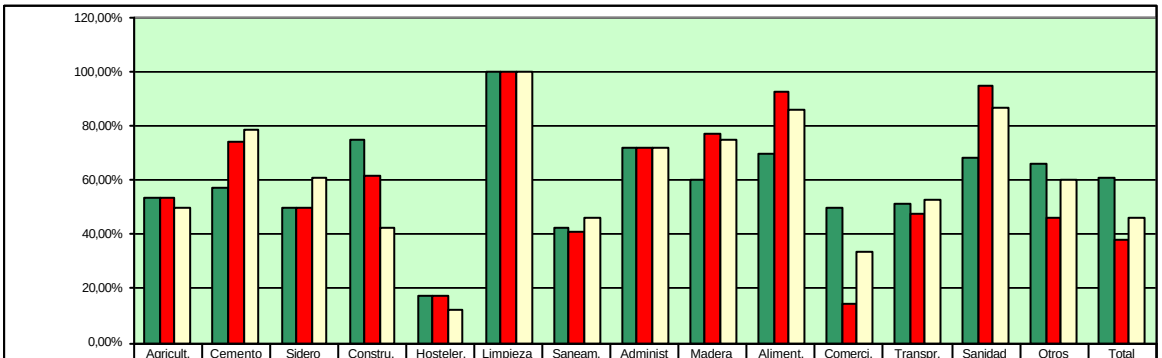

	Agricult.	Cemento	Sidero	Constru.	Hosteler.	Limpieza	Saneam.	Administ	Madera	Aliment.	Comerci.	Transpr.	Sanidad	Otros	Total
CONVENIOS	53,85%	57,14%	50,00%	75,00%	17,65%	100,00%	42,86%	72,36%	60,00%	70,00%	50,00%	51,22%	68,57%	65,77%	61,10%
EMPRESAS	53,55%	73,97%	50,00%	61,96%	17,04%	100,00%	40,91%	72,36%	77,08%	93,01%	14,69%	47,33%	94,80%	46,45%	38,41%
TRABAJADORES	49,62%	78,58%	60,98%	42,27%	11,85%	100,00%	46,24%	71,69%	74,76%	85,89%	33,42%	52,58%	87,06%	59,96%	46,47%

Base de datos: 815 convenios vigentes (156 sector, 659 empresa)

Gráfico 13- Despido disciplinario. Porcentaje de Afectación por Actividades Económicas en Convenios Colectivos Originarios

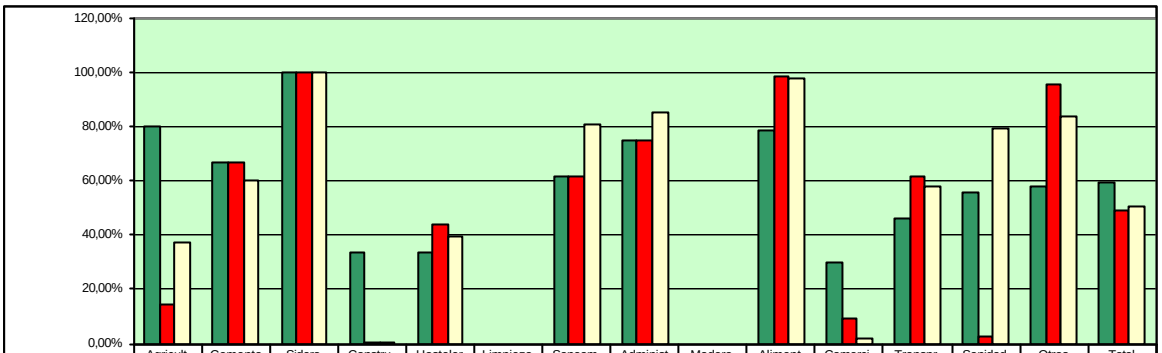

	Agricult.	Cemento	Sidero	Constru.	Hosteler.	Limpieza	Saneam.	Administ	Madera	Aliment.	Comerci.	Transpr.	Sanidad	Otros	Total
CONVENIOS	80,00%	66,67%	100,00%	33,33%	33,33%	0,00%	61,90%	75,00%	0,00%	78,57%	30,00%	46,15%	55,56%	58,04%	59,60%
EMPRESAS	14,15%	66,67%	100,00%	0,12%	43,61%	0,00%	61,90%	75,00%	0,00%	98,33%	9,01%	61,69%	2,40%	95,67%	48,86%
TRABAJADORES	37,60%	60,56%	100,00%	0,11%	39,43%	0,00%	80,64%	85,36%	0,00%	97,86%	2,16%	58,30%	79,41%	84,14%	50,59%

Base de datos: 250 convenios originarios (40 sector, 210 empresa)

Gráfico 14- Despido disciplinario. Afectación por Actividades Económicas y por Tipo Funcional de Convenio Vigentes

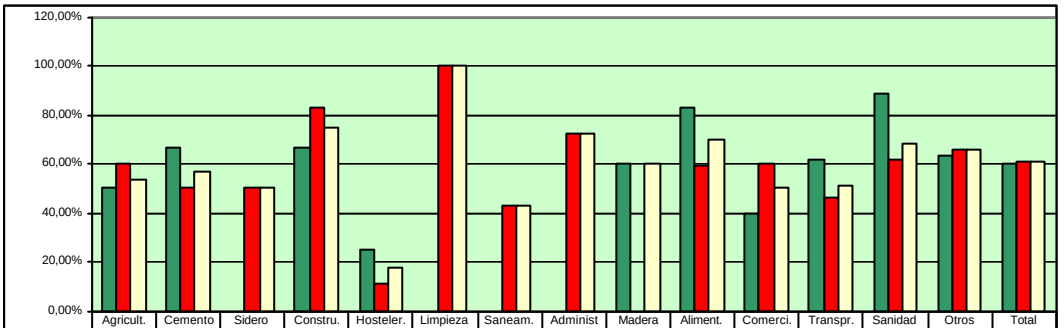

	Agricult.	Cemento	Sidero	Constru.	Hosteler.	Limpieza	Saneam.	Administ	Madera	Aliment.	Comerci.	Transpr.	Sanidad	Otros	Total
SECTOR	50,00%	66,67%	0,00%	66,67%	25,00%	0,00%	0,00%	0,00%	60,00%	83,33%	40,00%	61,54%	88,89%	63,64%	60,26%
EMPRESA	60,00%	50,00%	50,00%	83,33%	11,11%	100,00%	43,37%	72,36%	0,00%	59,09%	60,00%	46,43%	61,54%	66,10%	61,31%
TOTAL	53,85%	57,14%	50,00%	75,00%	17,65%	100,00%	42,86%	72,36%	60,00%	70,00%	50,00%	51,22%	68,57%	65,77%	61,10%

Base de datos: 815 convenios vigentes (156 sector, 659 empresa)

Gráfico 15- Despido disciplinario. Afectación por Actividades Económicas y por Tipo Funcional de Convenio Originarios

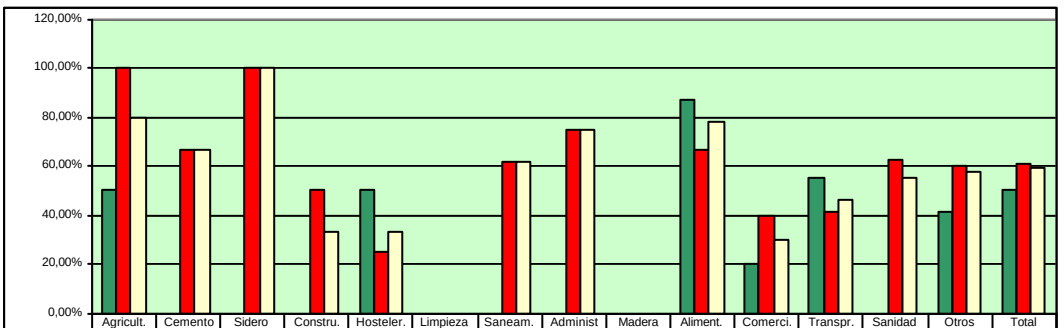

	Agricult.	Cemento	Sidero	Constru.	Hosteler.	Limpieza	Saneam.	Administ	Madera	Aliment.	Comerci.	Transpr.	Sanidad	Otros	Total
SECTOR	50,00%	0,00%	0,00%	0,00%	50,00%	0,00%	0,00%	0,00%	0,00%	87,50%	20,00%	55,56%	0,00%	41,67%	50,00%
EMPRESA	100,00%	66,67%	100,00%	50,00%	25,00%	0,00%	61,90%	75,00%	0,00%	66,67%	40,00%	41,18%	62,50%	60,00%	61,43%
TOTAL	80,00%	66,67%	100,00%	33,33%	33,33%	0,00%	61,90%	75,00%	0,00%	78,57%	30,00%	46,15%	55,56%	58,04%	59,60%

Base de datos: 250 convenios originarios (40 sector, 210 empresa)

1.3.1. DERECHO DE OPCIÓN A FAVOR DEL TRABAJADOR

Un aspecto muy concreto del despido es referido al derecho de opción entre indemnización o readmisión una vez que judicialmente se ha declarado su improcedencia. Tras los avatares de las reformas acerca de los salarios de tramitación y el reconocimiento empresarial apriorístico de la improcedencia, es éste, sin duda, un tema de gran envergadura. Entre otras razones por su estrecha ligazón con el derecho constitucional al trabajo y a no verse privado del mismo si no es por una causa justa. Pues bien, como se sabe esa opción se reserva en la mayor parte de los casos por nuestra legislación laboral al propio empresario (art. 56 ET), salvo en los casos en que el trabajador ostente o haya ostentado en los últimos doce meses un cargo de representación legal o sindical homologable. Ante esa disyuntiva algunos convenios vienen estableciendo una mejora ostensible del derecho a la estabilidad en el empleo al configurar el derecho de opción como un derecho del trabajador en lugar del empresario. Si no en primera instancia, sí en segunda o última. Es decir, tras una deliberación previa en el seno de una comisión paritaria sobre el sentido de la opción, otorgándose al trabajador el derecho cuando en aquélla no se obtenga acuerdo expreso en sentido alguno.

Tabla 10- Opción de readmisión a favor del trabajador. Datos Generales. Convenios Vigentes

	Convenios	%	Empresas	%	Trabajadores	%
Sector	1	0,64	2	0,00	100	0,01
Empresa	43	6,53	43	6,53	8.422	9,04
TOTAL	**44**	**5,40**	**45**	**0,02**	**8.522**	**0,60**

Base de datos: 815 convenios vigentes (156 sector, 659 empresa)

Los convenios vigentes muestran que esta reversión del derecho se establece en un 5.40%, la totalidad en el ámbito empresarial, lo que repercute en una afectación personal mínima. Entre los textos de 2009, la proporción sigue mostrándose prácticamente igual, con una leve rebaja.

Tabla 11- Opción de readmisión a favor del trabajador. Datos Generales. Convenios Originarios

	Convenios	%	Empresas	%	Trabajadores	%
Sector	1	2,50	2	0,01	100	0,04
Empresa	13	6,19	13	6,19	4120	14,75
TOTAL	**14**	**5,60**	**15**	**0,04**	**4.220**	**1,48**

Base de datos: 250 convenios originarios (40 sector, 210 empresa)

Tabla 12- Opción de readmisión a favor del trabajador. Afectación por Ámbito Geográfico en Convenios Vigentes

Ámbito geográ.	Convenios	%	Empresas	%	Trabajadrs	%
Almería	2	2,35	2	0,04	39	0,04
Cádiz	2	1,40	2	0,02	311	0,27
Córdoba	3	3,41	3	0,01	1.017	0,67
Granada	10	14,93	10	0,06	1.258	0,85
Huelva	5	7,94	6	0,09	570	0,41
Jaén	0	0,00	0	0,00	0	0,00
Málaga	12	9,60	12	0,02	2.100	0,75
Sevilla	8	5,88	8	0,02	1.215	0,50
Interpr.	2	4,08	2	0,05	2.012	3,70
Total	**44**	**5,40**	**45**	**0,02**	**8.522**	**0,60**

Base de datos: 815 convenios vigentes (156 sector, 659 empresa)

Gráfico 16- Opción de readmisión a favor del trabajador. Distribución por Tipo Funcional y Ámbito Geográfico en Convenios Colectivos Vigentes

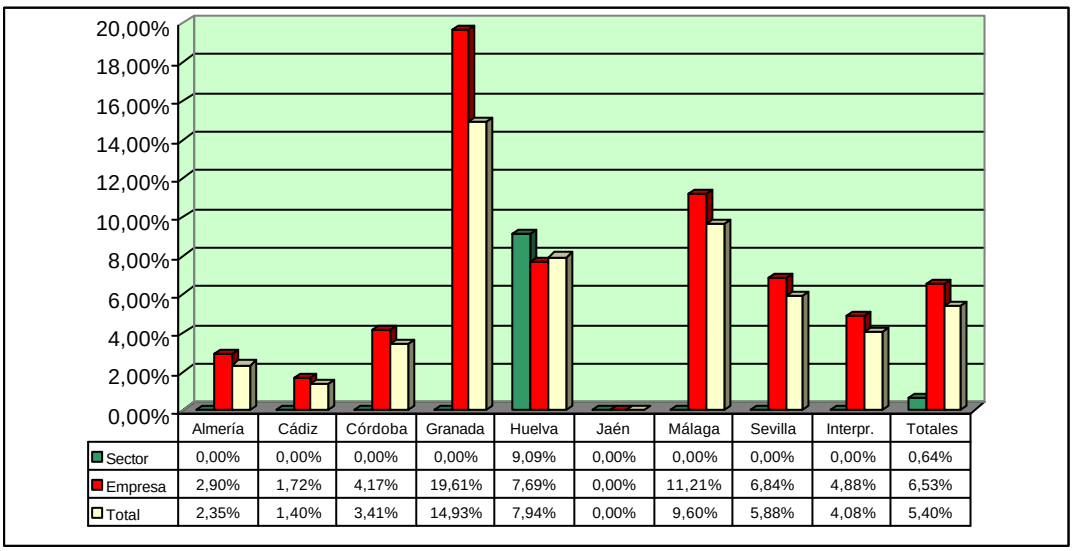

	Almería	Cádiz	Córdoba	Granada	Huelva	Jaén	Málaga	Sevilla	Interpr.	Totales
Sector	0,00%	0,00%	0,00%	0,00%	9,09%	0,00%	0,00%	0,00%	0,00%	0,64%
Empresa	2,90%	1,72%	4,17%	19,61%	7,69%	0,00%	11,21%	6,84%	4,88%	6,53%
Total	2,35%	1,40%	3,41%	14,93%	7,94%	0,00%	9,60%	5,88%	4,08%	5,40%

Base de datos: 815 convenios vigentes (156 sector, 659 empresa)

La localización de estos textos, más allá del detalle funcional o territorial lo aporta su presencia entre los distintos epígrafes de actividad económica. En ese sentido, y como puede observarse, ello sucede en aquellos ámbitos en los que la presencia del sector público es de alguna forma decisivo, bien cuando se manifiesta en forma de Administración territorial, bien institucional e, incluso, empresarial. De ahí que sea en los sectores donde abundan estas empresas públicas (aguas, tratamientos, hospitales), además del propiamente dicho, Administración, donde se concentren estas previsiones.

Gráfico 17- Opción de readmisión a favor del trabajador. Porcentaje de Afectación por Actividades Económicas en Convenios Colectivos Vigentes

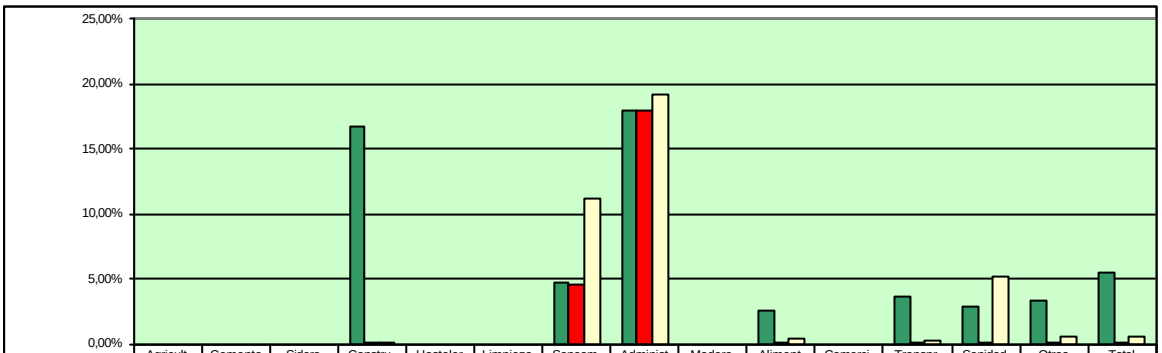

	Agricult.	Cemento	Sidero	Constru.	Hosteler.	Limpieza	Saneam.	Administ	Madera	Aliment.	Comerci.	Transpr.	Sanidad	Otros	Total
CONVENIOS	0,00%	0,00%	0,00%	16,67%	0,00%	0,00%	4,76%	17,89%	0,00%	2,50%	0,00%	3,66%	2,86%	3,27%	5,40%
EMPRESAS	0,00%	0,00%	0,00%	0,03%	0,00%	0,00%	4,55%	17,89%	0,00%	0,02%	0,00%	0,04%	0,02%	0,08%	0,02%
TRABAJADORES	0,00%	0,00%	0,00%	0,04%	0,00%	0,00%	11,09%	19,10%	0,00%	0,43%	0,00%	0,28%	5,16%	0,58%	0,60%

Base de datos: 815 convenios vigentes (156 sector, 659 empresa)

Gráfico 18- Opción de readmisión a favor del trabajador. Porcentaje de Afectación por Actividades Económicas en Convenios Colectivos Originarios

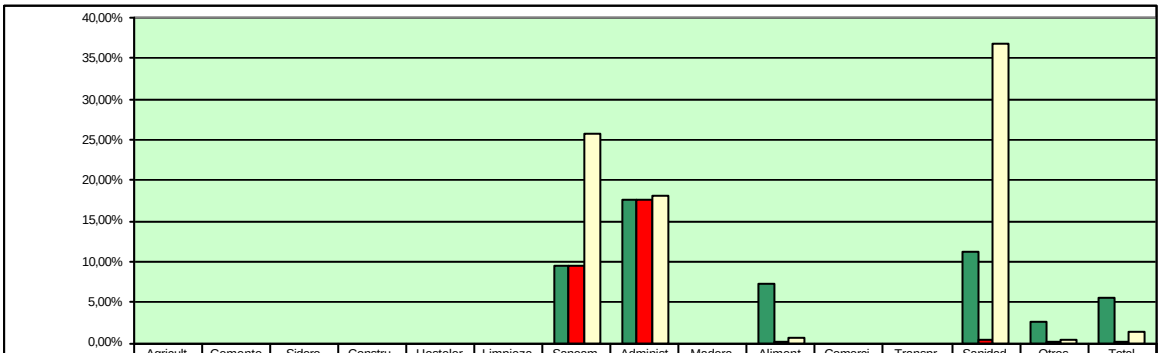

	Agricult.	Cemento	Sidero	Constru.	Hosteler.	Limpieza	Saneam.	Administ	Madera	Aliment.	Comerci.	Transpr.	Sanidad	Otros	Total
CONVENIOS	0,00%	0,00%	0,00%	0,00%	0,00%	0,00%	9,52%	17,50%	0,00%	7,14%	0,00%	0,00%	11,11%	2,68%	5,60%
EMPRESAS	0,00%	0,00%	0,00%	0,00%	0,00%	0,00%	9,52%	17,50%	0,00%	0,02%	0,00%	0,00%	0,48%	0,12%	0,04%
TRABAJADORES	0,00%	0,00%	0,00%	0,00%	0,00%	0,00%	25,80%	18,15%	0,00%	0,69%	0,00%	0,00%	36,83%	0,31%	1,48%

Base de datos: 250 convenios originarios (40 sector, 210 empresa)

Gráfico 19- Opción de readmisión a favor del tr abajador. Afectación por Actividades Económicas y por Tipo Funcional de Convenio Vigentes

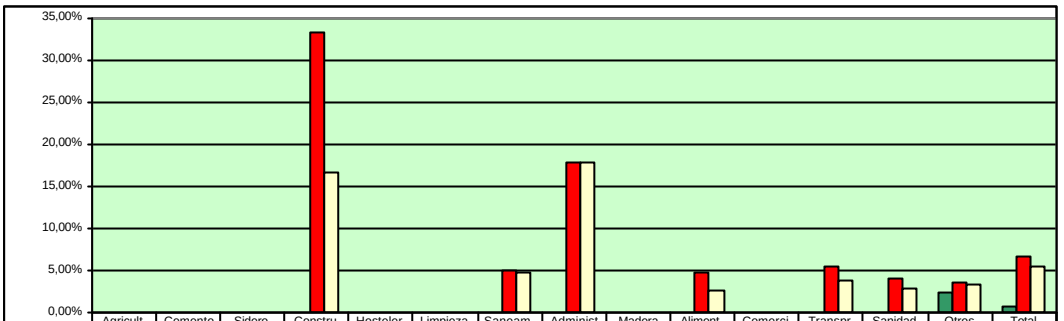

	Agricult.	Cemento	Sidero	Constru.	Hosteler.	Limpieza	Saneam.	Administ	Madera	Aliment.	Comerci.	Transpr.	Sanidad	Otros	Total
SECTOR	0,00%	0,00%	0,00%	0,00%	0,00%	0,00%	0,00%	0,00%	0,00%	0,00%	0,00%	0,00%	0,00%	2,27%	0,64%
EMPRESA	0,00%	0,00%	0,00%	33,33%	0,00%	0,00%	4,82%	17,89%	0,00%	4,55%	0,00%	5,36%	3,85%	3,42%	6,53%
TOTAL	0,00%	0,00%	0,00%	16,67%	0,00%	0,00%	4,76%	17,89%	0,00%	2,50%	0,00%	3,66%	2,86%	3,27%	5,40%

Base de datos: 815 convenios vigentes (156 sector, 659 empresa)

Gráfico 20- Opción de readmisión a favor del trabajador. Afectación por Actividades Económicas y por Tipo Funcional de Convenio Originarios

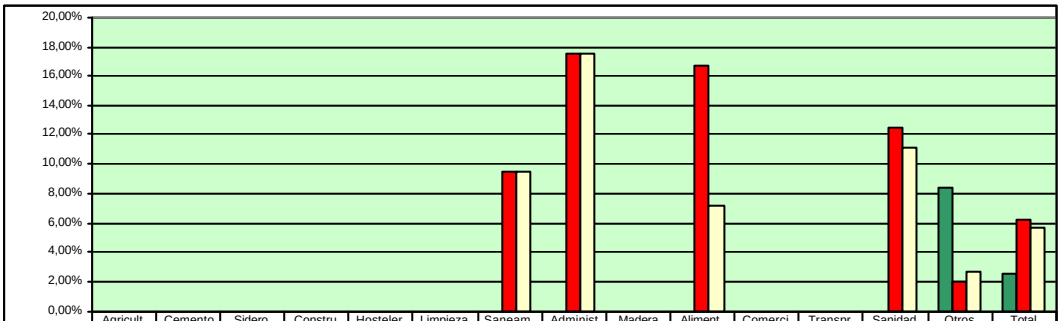

	Agricult.	Cemento	Sidero	Constru.	Hosteler.	Limpieza	Saneam.	Administ	Madera	Aliment.	Comerci.	Transpr.	Sanidad	Otros	Total
SECTOR	0,00%	0,00%	0,00%	0,00%	0,00%	0,00%	0,00%	0,00%	0,00%	0,00%	0,00%	0,00%	0,00%	8,33%	2,50%
EMPRESA	0,00%	0,00%	0,00%	0,00%	0,00%	0,00%	9,52%	17,50%	0,00%	16,67%	0,00%	0,00%	12,50%	2,00%	6,19%
TOTAL	0,00%	0,00%	0,00%	0,00%	0,00%	0,00%	9,52%	17,50%	0,00%	7,14%	0,00%	0,00%	11,11%	2,68%	5,60%

Base de datos: 250 convenios originarios (40 sector, 210 empresa)

1.4. DESPIDO POR CAUSAS OBJETIVAS

El despido objetivo, técnicamente neutral, en cuanto que no supone una imputación culpable sino que trata de resolver un desequilibrio patrimonial que se manifiesta a modo de crisis en la propia causa del negocio es, sin duda, ya se ha comentado, una de las instituciones por antonomasia en el marco de las relaciones de trabajo. La comúnmente utilizada expresión "solución no traumática", acuñada durante los años de grandes crisis de empleo, con muchas extinciones y rupturas, es suficientemente indicativa de la irreversibilidad que supone poner en marcha un proceso de extinción a través de un expediente de regulación de empleo o de varios de carácter individual si no se alcanzan los umbrales del art. 52,c) del Estatuto de los Trabajadores, desde el punto de vista del deterioro de las relaciones.

Sobre la evitabilidad de estas medidas empresariales se pronuncian los convenios de muy diversas formas, al igual que hacen las propias normas laborales o los grandes acuerdos de concertación (AINC). Y es que la mejor fórmula para evitar una situación de este tipo es agotar los medios previos y alternativos. Así, las llamadas a la flexibilidad y a la adecuación constante de la demanda a la productividad no dejan de ser sino medidas encaminadas a reservar la solución extintiva como la última posible. Muchas de estas cuestiones han sido ya analizadas en los correspondientes capítulos dedicados a la contratación, a la clasificación y movilidad, al empleo o al sistema de retribución. Aquí, de lo que se trata es de resaltar pues las últimas manifestaciones del proceso de crisis empresarial, donde la negociación colectiva, más allá de las importantes funciones que le reserva la norma estatal en el momento de concretar la suficiencia y proporcionalidad de las medidas propuestas en el llamado periodo de consultas, tiene como cometido concretar las definiciones causales, protocolizar el periodo de negociación o prever medidas compensatorias respecto de los trabajadores afectados. Un contenido que, en la realidad de los hechos, se va a mostrar relativamente escaso, aunque siempre se puede encontrar una explicación en lo innecesario que resulta prever un proceso en el que después cualquier matiz lo va a hacer diferente, de ahí que parezca que los negociadores hayan optado por la opción de abordarlo cuando cuente con todas sus manifestaciones.

Tabla 13- Despido por causas económicas, técnicas, organizativas y productivas. Datos Generales. Convenios Vigentes

	Convenios	%	Empresas	%	Trabajadores	%
Sector	0	0,00	0	0,00	0	0,00
Empresa	11	1,67	11	1,67	3.249	3,49
TOTAL	**11**	**1,35**	**11**	**0,01**	**3.249**	**0,23**

Base de datos: 815 convenios vigentes (156 sector, 659 empresa)

Como se puede observar en las tablas, dichas estipulaciones sólo tienen lugar en un 1,35% de los textos vigentes, si bien no todos contienen pronunciamientos relevantes en orden a mejorar o matizar la regulación positiva. De ellos, la mayor parte son de empresa desde una perspectiva meramente cuantitativa o numérica, pues porcentualmente y, sobre todo, por su trascendencia subjetiva, el nivel a resaltar es el de ámbito sectorial. Los convenios originarios, por su parte, muestran un ligero ascenso de porcentajes frente al pasado año.

Tabla 14 - Despido por causas económicas, técnicas, organizativas y productivas. Datos Generales. Convenios Originarios

	Convenios	%	Empresas	%	Trabajadores	%
Sector	0	0,00	0	0,00	0	0,00
Empresa	4	1,90	4	1,90	2328	8,33
TOTAL	**4**	**1,60**	**4**	**0,01**	**2.328**	**0,82**

Base de datos: 250 convenios originarios (40 sector, 210 empresa)

Tabla 15- Despido por causas económicas, técnicas, organizativas y productivas. Afectación por Ámbito Geográfico en Convenios Vigentes

Ámbito geográ.	Convenios	%	Empresas	%	Trabajadrs	%
Almería	0	0,00	0	0,00	0	0,00
Cádiz	1	0,70	1	0,01	36	0,03
Córdoba	1	1,14	1	0,00	106	0,07
Granada	1	1,49	1	0,01	45	0,03
Huelva	0	0,00	0	0,00	0	0,00
Jaén	2	3,39	2	0,00	75	0,04
Málaga	2	1,60	2	0,00	396	0,14
Sevilla	2	1,47	2	0,00	286	0,12
Interpr.	2	4,08	2	0,05	2.305	4,24
Total	**11**	**1,35**	**11**	**0,01**	**3.249**	**0,23**

Base de datos: 815 convenios vigentes (156 sector, 659 empresa)

Gráfico 21 - Despido por causas económicas, técnicas, organizativas y productivas. Distribución por Tipo Funcional y Ámbito Geográfico en Convenios Colectivos Vigentes

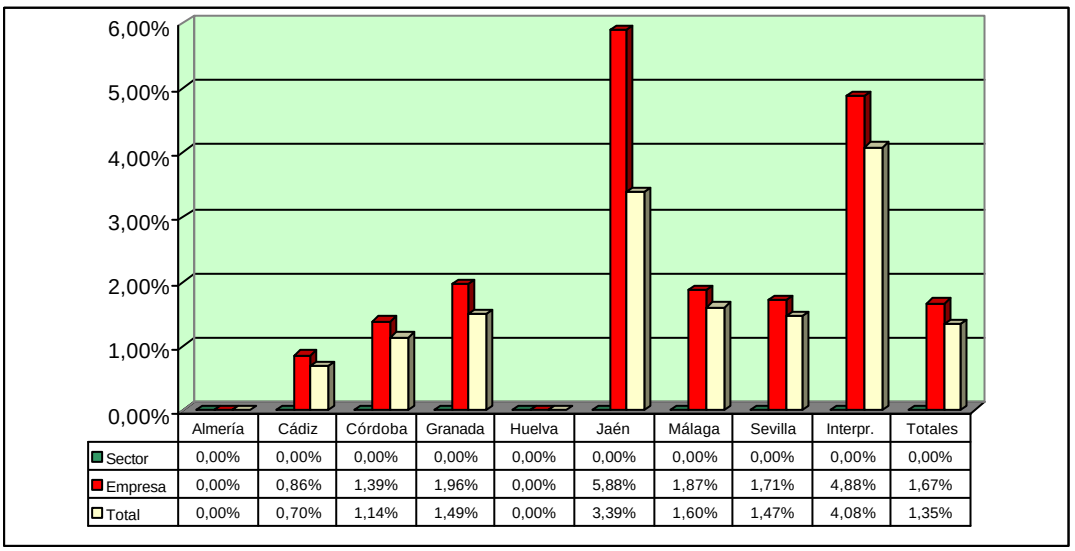

	Almería	Cádiz	Córdoba	Granada	Huelva	Jaén	Málaga	Sevilla	Interpr.	Totales
Sector	0,00%	0,00%	0,00%	0,00%	0,00%	0,00%	0,00%	0,00%	0,00%	0,00%
Empresa	0,00%	0,86%	1,39%	1,96%	0,00%	5,88%	1,87%	1,71%	4,88%	1,67%
Total	0,00%	0,70%	1,14%	1,49%	0,00%	3,39%	1,60%	1,47%	4,08%	1,35%

Base de datos: 815 convenios vigentes (156 sector, 659 empresa)

Por último, el análisis por actividades económicas muestra la práctica inexistencia de tales estipulaciones en todas los sectores, salvo en Hosteleria.

Gráfico 22- Despido por causas económicas, técnicas, organizativas y productivas. Porcentaje de Afectación por Actividades Económicas en Convenios Colectivos Vigentes

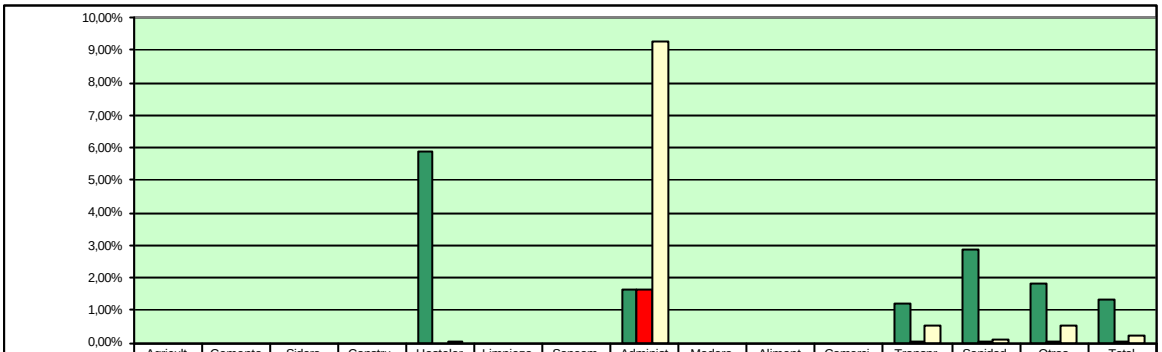

	Agricult.	Cemento	Sidero	Construc.	Hosteler.	Limpieza	Saneam.	Administ	Madera	Aliment.	Comerci.	Transpr.	Sanidad	Otros	Total
CONVENIOS	0,00%	0,00%	0,00%	0,00%	5,88%	0,00%	0,00%	1,63%	0,00%	0,00%	0,00%	1,22%	2,86%	1,79%	1,35%
EMPRESAS	0,00%	0,00%	0,00%	0,00%	0,00%	0,00%	0,00%	1,63%	0,00%	0,00%	0,00%	0,01%	0,02%	0,04%	0,01%
TRABAJADORES	0,00%	0,00%	0,00%	0,00%	0,02%	0,00%	0,00%	9,28%	0,00%	0,00%	0,00%	0,51%	0,12%	0,50%	0,23%

Base de datos: 815 convenios vigentes (156 sector, 659 empresa)

Gráfico 23- Despido por causas económicas, técnicas, organizativas y productivas. Porcentaje de Afectación por Actividades Económicas en Convenios Colectivos Originarios

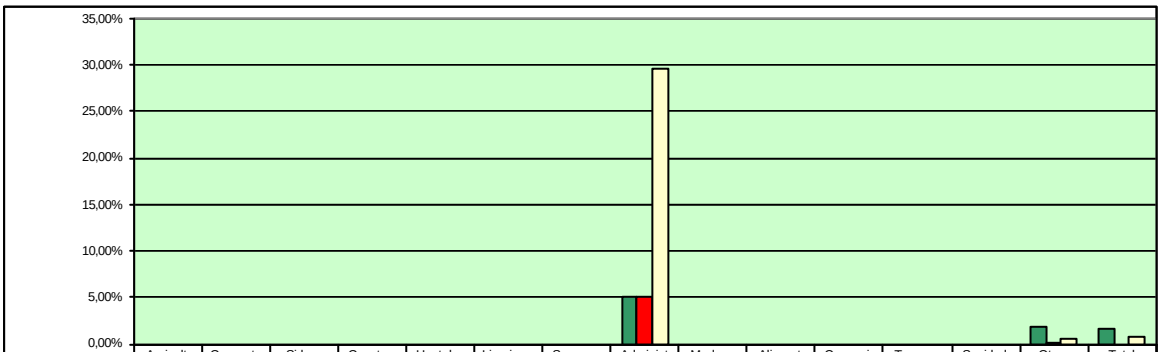

	Agricult.	Cemento	Sidero	Construc.	Hosteler.	Limpieza	Saneam.	Administ	Madera	Aliment.	Comerci.	Transpr.	Sanidad	Otros	Total
CONVENIOS	0,00%	0,00%	0,00%	0,00%	0,00%	0,00%	0,00%	5,00%	0,00%	0,00%	0,00%	0,00%	0,00%	1,79%	1,60%
EMPRESAS	0,00%	0,00%	0,00%	0,00%	0,00%	0,00%	0,00%	5,00%	0,00%	0,00%	0,00%	0,00%	0,00%	0,06%	0,01%
TRABAJADORES	0,00%	0,00%	0,00%	0,00%	0,00%	0,00%	0,00%	29,64%	0,00%	0,00%	0,00%	0,00%	0,00%	0,58%	0,82%

Base de datos: 250 convenios originarios (40 sector, 210 empresa)

Gráfico 24- Despido por causas económicas, técnicas, organizativas y productivas. Afectación por Actividades Ec onómicas y por Tipo Funcional de Convenio Vigentes

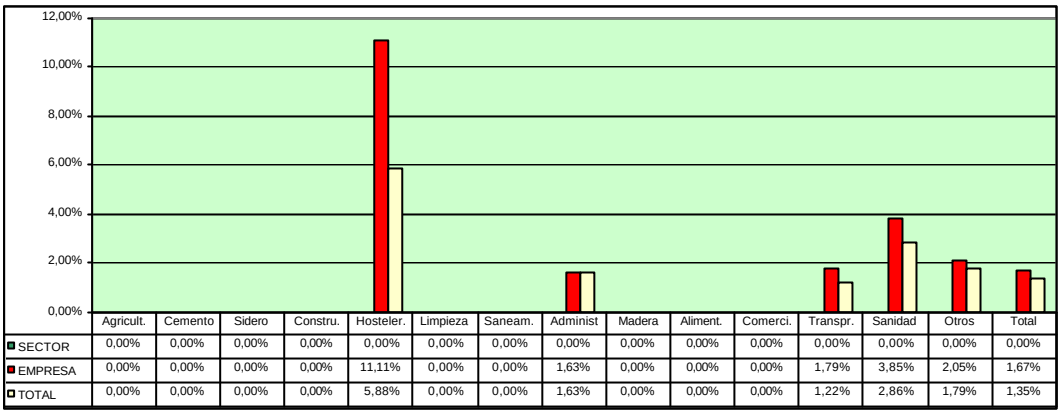

	Agricult.	Cemento	Sidero	Constru.	Hosteler.	Limpieza	Saneam.	Administ	Madera	Aliment.	Comerci.	Transpr.	Sanidad	Otros	Total
SECTOR	0,00%	0,00%	0,00%	0,00%	0,00%	0,00%	0,00%	0,00%	0,00%	0,00%	0,00%	0,00%	0,00%	0,00%	0,00%
EMPRESA	0,00%	0,00%	0,00%	0,00%	11,11%	0,00%	0,00%	1,63%	0,00%	0,00%	0,00%	1,79%	3,85%	2,05%	1,67%
TOTAL	0,00%	0,00%	0,00%	0,00%	5,88%	0,00%	0,00%	1,63%	0,00%	0,00%	0,00%	1,22%	2,86%	1,79%	1,35%

Base de datos: 815 convenios vigentes (156 sector, 659 empresa)

Gráfico 25- Despido por causas económicas, técnicas, organizativas y productivas. Afectación por Actividades Económicas y por Tipo Funcional de Convenio Originarios

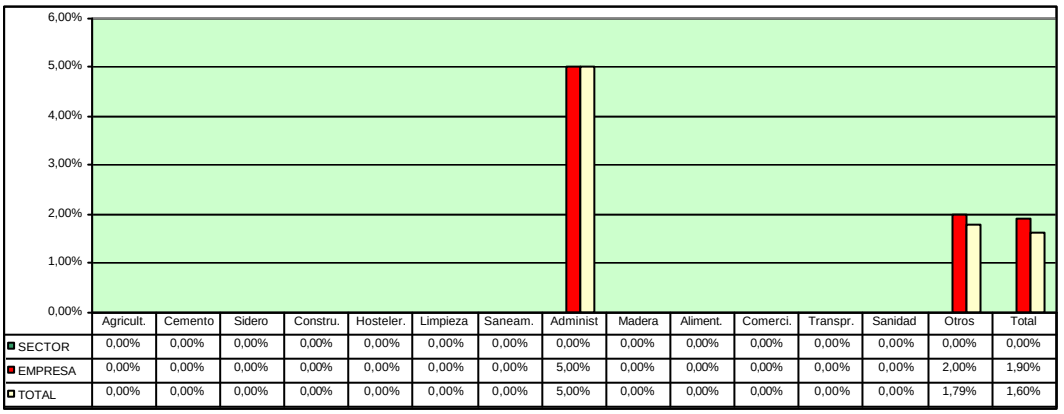

	Agricult.	Cemento	Sidero	Constru.	Hosteler.	Limpieza	Saneam.	Administ	Madera	Aliment.	Comerci.	Transpr.	Sanidad	Otros	Total
SECTOR	0,00%	0,00%	0,00%	0,00%	0,00%	0,00%	0,00%	0,00%	0,00%	0,00%	0,00%	0,00%	0,00%	0,00%	0,00%
EMPRESA	0,00%	0,00%	0,00%	0,00%	0,00%	0,00%	0,00%	5,00%	0,00%	0,00%	0,00%	0,00%	0,00%	2,00%	1,90%
TOTAL	0,00%	0,00%	0,00%	0,00%	0,00%	0,00%	0,00%	5,00%	0,00%	0,00%	0,00%	0,00%	0,00%	1,79%	1,60%

Base de datos: 250 convenios originarios (40 sector, 210 empresa)

Tabla 16- Causas. Datos Generales. Convenios Vigentes

	Convenios	%	Empresas	%	Trabajadores	%
Sector	0	0,00	0	0,00	0	0,00
Empresa	3	0,46	3	0,46	2.452	2,63
TOTAL	**3**	**0,37**	**3**	**0,00**	**2.452**	**0,17**

Base de datos: 815 convenios vigentes (156 sector, 659 empresa)

Tabla 17- Causas. Datos Generales. Convenios Originarios

	Convenios	%	Empresas	%	Trabajadores	%
Sector	0	0,00	0	0,00	0	0,00
Empresa	2	0,95	2	0,95	2182	7,81
TOTAL	**2**	**0,80**	**2**	**0,01**	**2.182**	**0,76**

Base de datos: 250 convenios originarios (40 sector, 210 empresa)

Tabla 18- Causas. Afectación por Ámbito Geográfico en Convenios Vigentes

Ámbito geográ.	Convenios	%	Empresas	%	Trabajadrs	%
Almería	0	0,00	0	0,00	0	0,00
Cádiz	0	0,00	0	0,00	0	0,00
Córdoba	0	0,00	0	0,00	0	0,00
Granada	0	0,00	0	0,00	0	0,00
Huelva	0	0,00	0	0,00	0	0,00
Jaén	0	0,00	0	0,00	0	0,00
Málaga	0	0,00	0	0,00	0	0,00
Sevilla	1	0,74	1	0,00	147	0,06
Interpr.	2	4,08	2	0,05	2.305	4,24
Total	**3**	**0,37**	**3**	**0,00**	**2.452**	**0,17**

Base de datos: 815 convenios vigentes (156 sector, 659 empresa)

Gráfico 26 - Causas. Distribución por Tipo Funcional y Ámbito Geográfico en Convenios Colectivos Vigentes

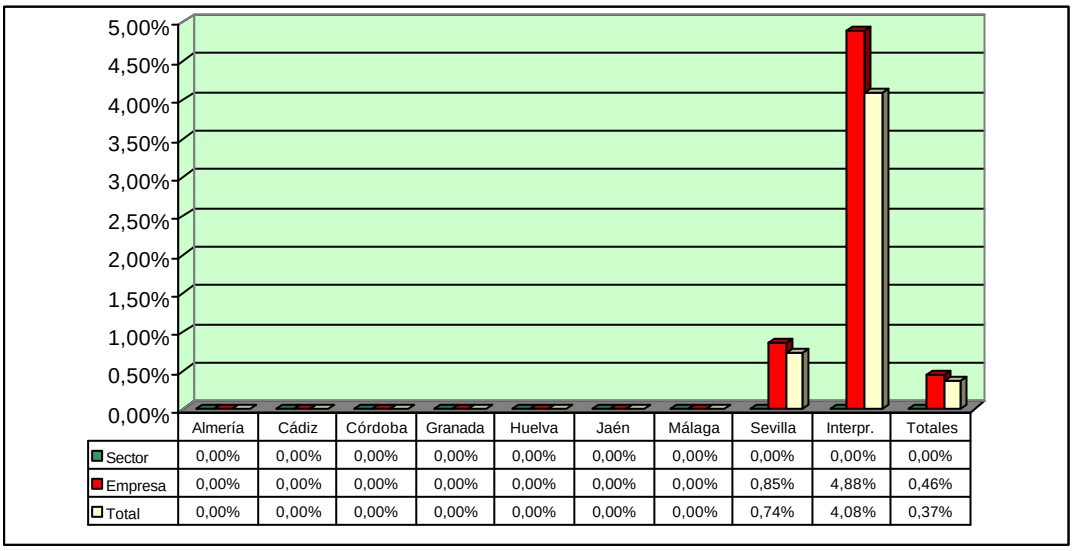

	Almería	Cádiz	Córdoba	Granada	Huelva	Jaén	Málaga	Sevilla	Interpr.	Totales
Sector	0,00%	0,00%	0,00%	0,00%	0,00%	0,00%	0,00%	0,00%	0,00%	0,00%
Empresa	0,00%	0,00%	0,00%	0,00%	0,00%	0,00%	0,00%	0,85%	4,88%	0,46%
Total	0,00%	0,00%	0,00%	0,00%	0,00%	0,00%	0,00%	0,74%	4,08%	0,37%

Base de datos: 815 convenios vigentes (156 sector, 659 empresa)

Gráfico 27- Causas. Porcentaje de Afectación por Actividades Económicas en Convenios Colectivos Vigentes

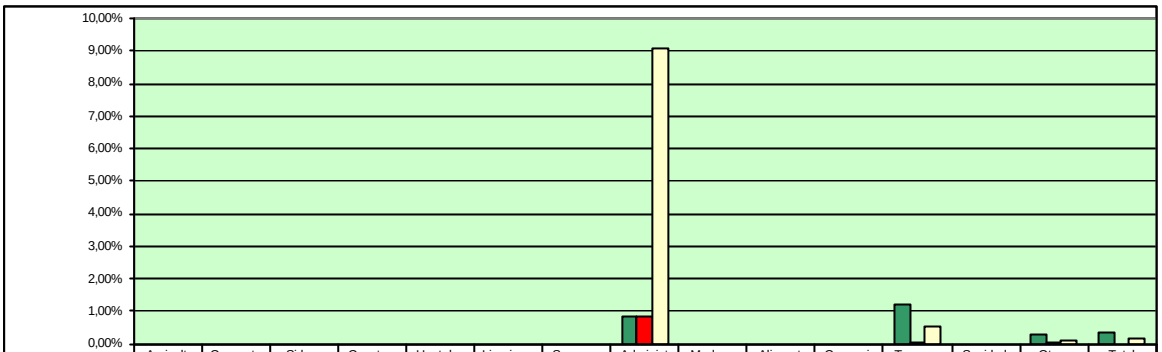

	Agricult.	Cemento	Sidero	Constru.	Hosteler.	Limpieza	Saneam.	Administ	Madera	Aliment.	Comerci.	Transpr.	Sanidad	Otros	Total
CONVENIOS	0,00%	0,00%	0,00%	0,00%	0,00%	0,00%	0,00%	0,81%	0,00%	0,00%	0,00%	1,22%	0,00%	0,30%	0,37%
EMPRESAS	0,00%	0,00%	0,00%	0,00%	0,00%	0,00%	0,00%	0,81%	0,00%	0,00%	0,00%	0,01%	0,00%	0,01%	0,00%
TRABAJADORES	0,00%	0,00%	0,00%	0,00%	0,00%	0,00%	0,00%	9,10%	0,00%	0,00%	0,00%	0,51%	0,00%	0,09%	0,17%

Base de datos: 815 convenios vigentes (156 sector, 659 empresa)

Gráfico 28- Causas. Porcentaje de Afectación por Actividades Económicas en Convenios Colectivos Originarios

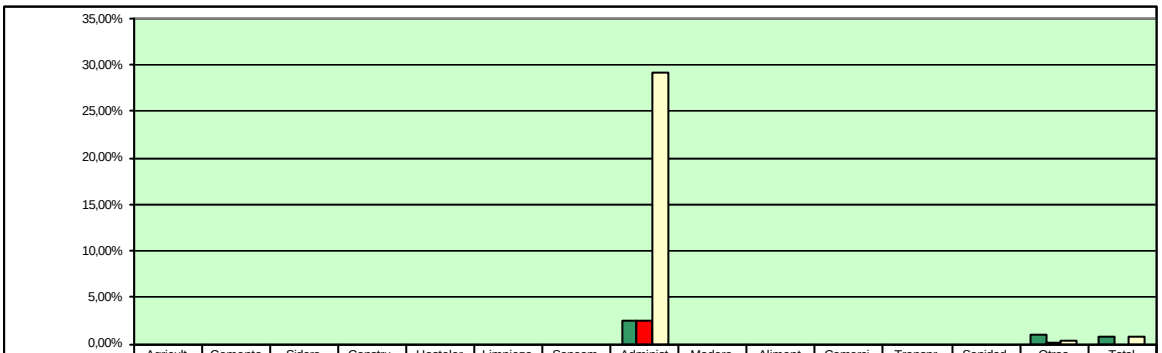

	Agricult.	Cemento	Sidero	Constru.	Hosteler.	Limpieza	Saneam.	Administ	Madera	Aliment.	Comerci.	Transpr.	Sanidad	Otros	Total
CONVENIOS	0,00%	0,00%	0,00%	0,00%	0,00%	0,00%	0,00%	2,50%	0,00%	0,00%	0,00%	0,00%	0,00%	0,89%	0,80%
EMPRESAS	0,00%	0,00%	0,00%	0,00%	0,00%	0,00%	0,00%	2,50%	0,00%	0,00%	0,00%	0,00%	0,00%	0,03%	0,01%
TRABAJADORES	0,00%	0,00%	0,00%	0,00%	0,00%	0,00%	0,00%	29,07%	0,00%	0,00%	0,00%	0,00%	0,00%	0,34%	0,76%

Base de datos: 250 convenios originarios (40 sector, 210 empresa)

Gráfico 29- Causas. Afectación por Actividades Económicas y por Tipo Funcional de Convenio Vigentes

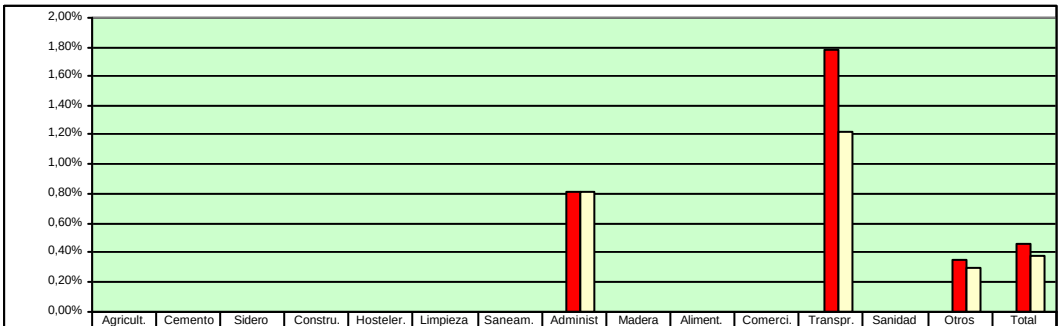

	Agricult.	Cemento	Sidero	Constru.	Hosteler.	Limpieza	Saneam.	Administ	Madera	Aliment.	Comerci.	Transpr.	Sanidad	Otros	Total
SECTOR	0,00%	0,00%	0,00%	0,00%	0,00%	0,00%	0,00%	0,00%	0,00%	0,00%	0,00%	0,00%	0,00%	0,00%	0,00%
EMPRESA	0,00%	0,00%	0,00%	0,00%	0,00%	0,00%	0,00%	0,81%	0,00%	0,00%	0,00%	1,79%	0,00%	0,34%	0,46%
TOTAL	0,00%	0,00%	0,00%	0,00%	0,00%	0,00%	0,00%	0,81%	0,00%	0,00%	0,00%	1,22%	0,00%	0,30%	0,37%

Base de datos: 815 convenios vigentes (156 sector, 659 empresa)

Gráfico 30- Causas. Afectación por Actividades Económicas y por Tipo Funcional de Convenio Originarios

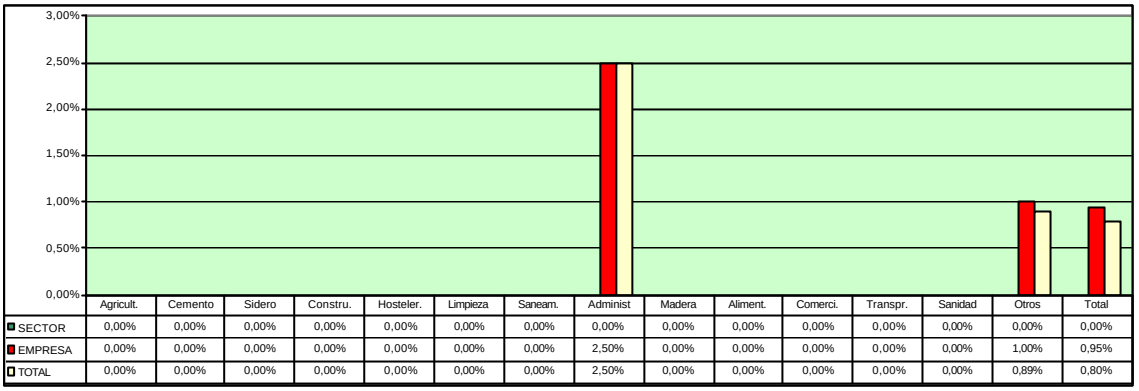

	Agricult.	Cemento	Sidero	Constru.	Hosteler.	Limpieza	Saneam.	Administ	Madera	Aliment.	Comerci.	Transpr.	Sanidad	Otros	Total
SECTOR	0,00%	0,00%	0,00%	0,00%	0,00%	0,00%	0,00%	0,00%	0,00%	0,00%	0,00%	0,00%	0,00%	0,00%	0,00%
EMPRESA	0,00%	0,00%	0,00%	0,00%	0,00%	0,00%	0,00%	2,50%	0,00%	0,00%	0,00%	0,00%	0,00%	1,00%	0,95%
TOTAL	0,00%	0,00%	0,00%	0,00%	0,00%	0,00%	0,00%	2,50%	0,00%	0,00%	0,00%	0,00%	0,00%	0,89%	0,80%

Base de datos: 250 convenios originarios (40 sector, 210 empresa)

CAPÍTULO XVI:

VICISITUDES DEL CONTRATO DE TRABAJO

1. VICISITUDES DE LA RELACIÓN LABORAL

Acorde con la propia dinámica de la relación laboral, en este último capítulo material se van a abordar los aspectos relacionados con la salida del mercado de trabajo, es decir, con los temas del despido y la extinción. Antes sin embargo, y una vez analizada la fisiología ordinaria, se ha querido destacar otro de los bloques más singulares, por su gran significación conceptual, y que suele denominarse de vicisitudes de la relación laboral. Acepción amplia por cuanto que intenta agrupar todas aquellas situaciones que producen alteraciones de importancia en la configuración del contrato, bien sea en el objeto o en los propios sujetos del mismo. Para estos casos, el ordenamiento jurídico va a establecer un régimen de solución a los posibles conflictos, jurídicos y de intereses, que se sucedan con motivo de tales acontecimientos, si bien es la negociación colectiva la que puede y, de hecho precisa, realmente los datos y criterios definitivos. Son así vicisitudes relevantes, por su natural tratamiento en la negociación colectiva, el caso de la suspensión de la relación laboral --excedencias incluidas--; la modificación de los sujetos de la relación laboral, en especial, las garantías por cambio de empresario o subrogación empresarial; las situaciones propias de la contratación y subcontratación y, también, las derivadas de la modificación sustancial de condiciones de trabajo, traslados y desplazamientos incluidos.

Los datos generales relativos al total de convenios colectivos en vigor arrojan un resultado del 90.92%, con mayor presencia en el nivel de empresa que en los de sector, lo que supone elevar el porcentaje de empresas afectadas al 75,69% y de trabajadores a prácticamente el 88,55%. La cifra global indica que, en cuanto a la presencia global de estas estipulaciones en la negociación colectiva andaluza, se incrementa casi en un 3% respecto del ejercicio 2008.

Tabla 1 - Vicisitudes de la relación de trabajo. Datos Generales. Convenios Vigentes

	Convenios	%	Empresas	%	Trabajadores	%
Sector	134	85,90	165.201	75,64	1.162.655	88,00
Empresa	607	92,11	607	92,11	89.619	96,24
TOTAL	**741**	**90,92**	**165.808**	**75,69**	**1.252.274**	**88,55**

Base de datos: 815 convenios vigentes (156 sector, 659 empresa)

Datos generales que se confirman entre los textos de 2009, con un total del 91.20%, lo que significa igualmente un leve ascenso de los porcentajes obtenidos por

los convenios originarios de 2008 (98.40 %), distribuyéndose entre el 99.50% de presencia en los convenios de empresa y el 91.20% en los convenios de sector.

Tabla 2- Vicisitudes de la relación de trabajo. Datos Generales. Convenios Originarios

	Convenios	%	Empresas	%	Trabajadores	%
Sector	34	85,00	33.209	99,54	254.459	98,75
Empresa	194	92,38	194	92,38	26598	95,20
TOTAL	**228**	**91,20**	**33.403**	**99,50**	**281.057**	**98,40**

Base de datos: 250 convenios originarios (40 sector, 210 empresa)

Tabla 3- Vicisitudes de la relación de trabajo. Afectación por Ámbito Geográfico en Convenios Vigentes

Ámbito geográ.	Convenios	%	Empresas	%	Trabajadrs	%
Almería	79	92,94	5.172	99,86	104.101	99,53
Cádiz	133	93,01	12.276	96,17	109.487	96,59
Córdoba	79	89,77	26.158	99,92	150.874	99,41
Granada	59	88,06	16.960	96,00	141.919	95,63
Huelva	57	90,48	5.603	83,56	134.919	96,96
Jaén	52	88,14	15.477	29,48	74.349	41,52
Málaga	112	89,60	47.223	95,16	272.584	97,86
Sevilla	125	91,91	33.397	74,97	214.181	87,44
Interpr.	45	91,84	3.542	90,94	49.860	91,63
Total	**741**	**90,92**	**165.808**	**75,69**	**1.252.274**	**88,55**

Base de datos: 815 convenios vigentes (156 sector, 659 empresa)

Gráfico 1- Vicisitudes de la relación de trabajo. Distribución por Tipo Funcional y Ámbito Geográfico en Convenios Colectivos Vigentes

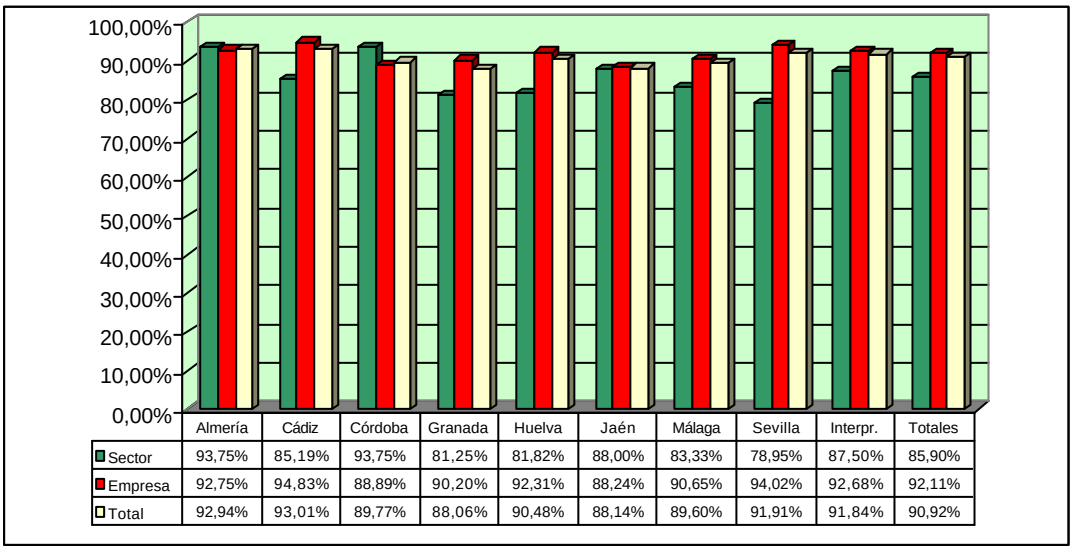

	Almería	Cádiz	Córdoba	Granada	Huelva	Jaén	Málaga	Sevilla	Interpr.	Totales
Sector	93,75%	85,19%	93,75%	81,25%	81,82%	88,00%	83,33%	78,95%	87,50%	85,90%
Empresa	92,75%	94,83%	88,89%	90,20%	92,31%	88,24%	90,65%	94,02%	92,68%	92,11%
Total	92,94%	93,01%	89,77%	88,06%	90,48%	88,14%	89,60%	91,91%	91,84%	90,92%

Base de datos: 815 convenios vigentes (156 sector, 659 empresa)

La presencia generalizada de reglas sobre novación o suspensión del contrato de trabajo se manifiesta también entre los convenios aplicables en los distintos sectores si se analizan las distintas actividades económicas en que pueden clasificarse. Como se observa, la presencia es muy alta, tanto en la afectación sectorial, como empresarial y personal, todos por encima del 60%, con contadas excepciones.

Gráfico 2- Vicisitudes de la relación de trabajo. Porcentaje de Afectación por Actividades Económicas en Convenios Colectivos Vigentes

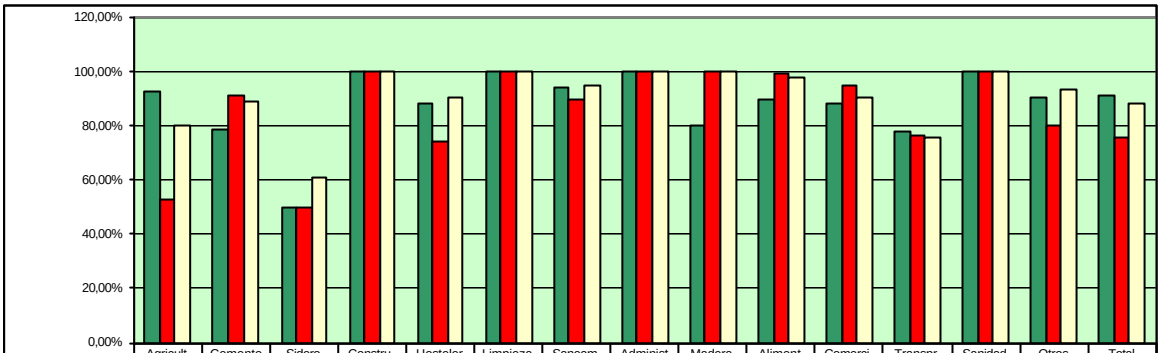

	Agricult.	Cemento	Sidero	Constru.	Hosteler.	Limpieza	Saneam.	Administ	Madera	Aliment.	Comerci.	Transpr.	Sanidad	Otros	Total
CONVENIOS	92,31%	78,57%	50,00%	100,00%	88,24%	100,00%	94,05%	100,00%	80,00%	90,00%	88,00%	78,05%	100,00%	90,18%	90,92%
EMPRESAS	52,63%	91,01%	50,00%	100,00%	73,85%	100,00%	89,77%	100,00%	99,86%	99,18%	95,02%	76,30%	100,00%	79,91%	75,69%
TRABAJADORES	80,09%	89,17%	60,98%	100,00%	90,35%	100,00%	94,50%	100,00%	99,87%	98,11%	90,45%	75,74%	100,00%	93,18%	88,55%

Base de datos: 815 convenios vigentes (156 sector, 659 empresa)

Datos y tendencias que se comportan como constantes en la medida en que apenas, salvo modificaciones al alza, los niveles siguen siendo los mismos, se analicen todos los convenios o tan sólo los originarios de 2009.

Gráfico 3 - Vicisitudes de la relación de trabajo. Porcentaje de Afectación por Actividades Económicas en Convenios Colectivos Originarios

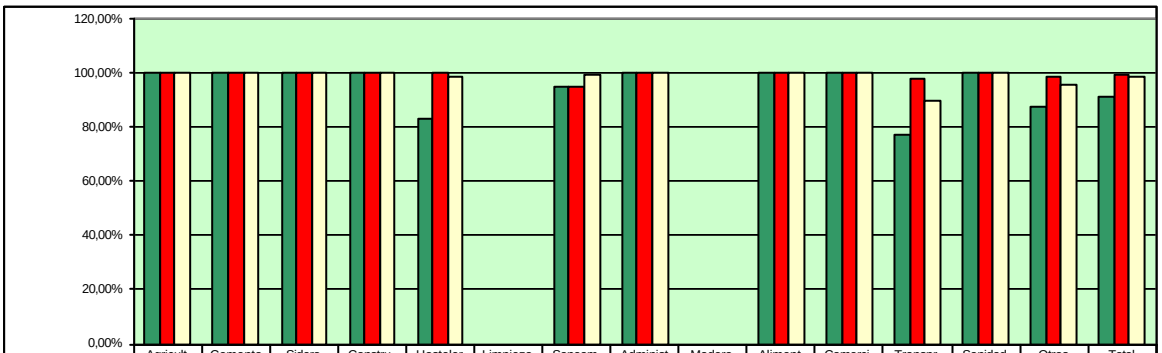

	Agricult.	Cemento	Sidero	Constru.	Hosteler.	Limpieza	Saneam.	Administ	Madera	Aliment.	Comerci.	Transpr.	Sanidad	Otros	Total
CONVENIOS	100,00%	100,00%	100,00%	100,00%	83,33%	0,00%	95,24%	100,00%	0,00%	100,00%	100,00%	76,92%	100,00%	87,50%	91,20%
EMPRESAS	100,00%	100,00%	100,00%	100,00%	99,99%	0,00%	95,24%	100,00%	0,00%	100,00%	100,00%	97,69%	100,00%	98,59%	99,50%
TRABAJADORES	100,00%	100,00%	100,00%	100,00%	98,64%	0,00%	98,99%	100,00%	0,00%	100,00%	100,00%	89,83%	100,00%	95,61%	98,40%

Base de datos: 250 convenios originarios (40 sector, 210 empresa)

Gráfico 4- Vicisitudes de la relación de trabajo. Afectación por Actividades Económicas y por Tipo Funcional de Convenio Vigentes

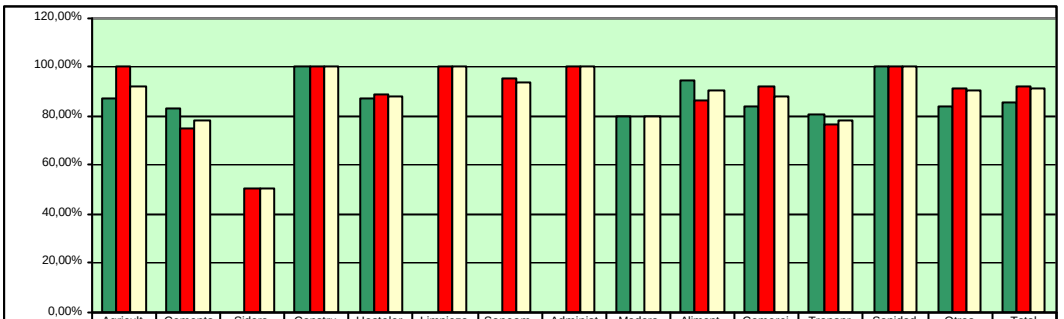

	Agricult.	Cemento	Sidero	Constru.	Hosteler.	Limpieza	Saneam.	Administ	Madera	Aliment.	Comerci.	Transpr.	Sanidad	Otros	Total
SECTOR	87,50%	83,33%	0,00%	100,00%	87,50%	0,00%	0,00%	0,00%	80,00%	94,44%	84,00%	80,77%	100,00%	84,09%	85,90%
EMPRESA	100,00%	75,00%	50,00%	100,00%	88,89%	100,00%	95,18%	100,00%	0,00%	86,36%	92,00%	76,79%	100,00%	91,10%	92,11%
TOTAL	92,31%	78,57%	50,00%	100,00%	88,24%	100,00%	94,05%	100,00%	80,00%	90,00%	88,00%	78,05%	100,00%	90,18%	90,92%

Base de datos: 815 convenios vigentes (156 sector, 659 empresa)

Gráfico 5- Vicisitudes de la relación de trabajo. Afectación por Actividades Económicas y por Tipo Funcional de Conve nio Originarios

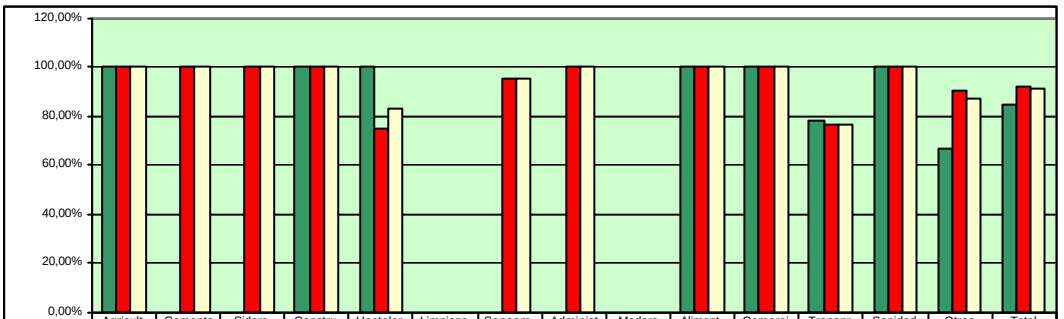

	Agricult.	Cemento	Sidero	Constru.	Hosteler.	Limpieza	Saneam.	Administ	Madera	Aliment.	Comerci.	Transpr.	Sanidad	Otros	Total
SECTOR	100,00%	0,00%	0,00%	100,00%	100,00%	0,00%	0,00%	0,00%	0,00%	100,00%	100,00%	77,78%	100,00%	66,67%	85,00%
EMPRESA	100,00%	100,00%	100,00%	100,00%	75,00%	0,00%	95,24%	100,00%	0,00%	100,00%	100,00%	76,47%	100,00%	90,00%	92,38%
TOTAL	100,00%	100,00%	100,00%	100,00%	83,33%	0,00%	95,24%	100,00%	0,00%	100,00%	100,00%	76,92%	100,00%	87,50%	91,20%

Base de datos: 250 convenios originarios (40 sector, 210 empresa)

1.1. LA SUSPENSIÓN DE LA RELACION LABORAL

El Estatuto de los Trabajadores establece hasta trece causas distintas de suspensión de la relación laboral. Algunas de ellas tienen su origen en las necesidades de organización empresarial, otras en la voluntad de los sujetos y, otras, en la imposibilidad del trabajador de continuar con la prestación de servicios. En la negociación colectiva, las innovaciones se producen bien creando situaciones nuevas, precisando el régimen jurídico de las previstas en la ley o alterando las consecuencias de la misma. En ese sentido, se encuentra generalmente reconocida como causa de suspensión de la relación laboral la comisión de un falta disciplinaria de carácter grave o muy grave; la remisión directa al Estatuto de los Trabajadores, sin ampliación de las causas que allí se enumeran; o bien, una ampliación hacia otras causas de suspensión no recogidas en la norma.

Tabla 4- Suspensión. Datos Generales. Convenios Vigentes

	Convenios	%	Empresas	%	Trabajadores	%
Sector	109	69,87	141.308	64,70	1.011.037	76,53
Empresa	533	80,88	533	80,88	79.433	85,30
TOTAL	**642**	**78,77**	**141.841**	**64,75**	**1.090.470**	**77,11**

Base de datos: 815 convenios vigentes (156 sector, 659 empresa)

Como puede observarse, del total de convenios vigentes, el 78.77% de los mismos regulan cláusulas de suspensión de la relación laboral, incrementándose los datos del ejercicio 2008, donde tales estipulaciones llegaban a algo mas del 75%. El reparto entre los convenios de sector y los de empresa hace inclinar la balanza para éstos últimos por un alto porcentaje (80.88% frente al 69,87%), lo cual tiene su repercusión en los datos de afectación personal, que no son demasiado altos. Por su parte los convenios originarios 82.38% y 60.% respectivamente agudizan la diferencia entre unos y otros.

Tabla 5- Suspensión. Datos Generales. Convenios Originarios

	Convenios	%	Empresas	%	Trabajadores	%
Sector	24	60,00	25.525	76,51	198.241	76,93
Empresa	173	82,38	173	82,38	24576	87,96
TOTAL	**197**	**78,80**	**25.698**	**76,55**	**222.817**	**78,01**

Base de datos: 250 convenios originarios (40 sector, 210 empresa)

Tabla 6- Suspensión. Afectación por Ámbito Geográfico en Convenios Vigentes

Ámbito geográ.	Convenios	%	Empresas	%	Trabajadrs	%
Almería	72	84,71	5.165	99,73	103.706	99,15
Cádiz	109	76,22	12.225	95,77	107.205	94,58
Córdoba	71	80,68	25.938	99,08	146.468	96,50
Granada	50	74,63	5.424	30,70	74.500	50,20
Huelva	51	80,95	5.563	82,97	134.525	96,67
Jaén	37	62,71	7.588	14,45	41.351	23,09
Málaga	96	76,80	43.510	87,68	227.937	81,83
Sevilla	115	84,56	33.039	74,16	210.961	86,12
Interpr.	41	83,67	3.389	87,01	43.817	80,53
Total	**642**	**78,77**	**141.841**	**64,75**	**1.090.470**	**77,11**

Base de datos: 815 convenios vigentes (156 sector, 659 empresa)

Gráfico 6 - Suspensión. Distribución por Tipo Funcional y Ámbito Geográfico en Convenios Colectivos Vigentes

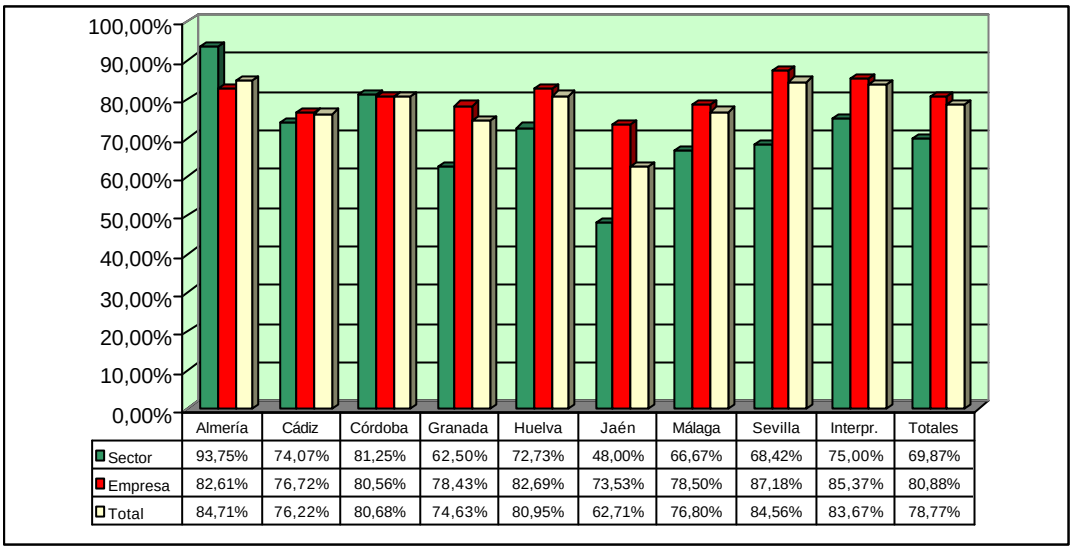

	Almería	Cádiz	Córdoba	Granada	Huelva	Jaén	Málaga	Sevilla	Interpr.	Totales
Sector	93,75%	74,07%	81,25%	62,50%	72,73%	48,00%	66,67%	68,42%	75,00%	69,87%
Empresa	82,61%	76,72%	80,56%	78,43%	82,69%	73,53%	78,50%	87,18%	85,37%	80,88%
Total	84,71%	76,22%	80,68%	74,63%	80,95%	62,71%	76,80%	84,56%	83,67%	78,77%

Base de datos: 815 convenios vigentes (156 sector, 659 empresa)

Gráfico 7- Suspensión. Porcentaje de Afectación por Actividades Económicas en Convenios Colectivos Vigentes

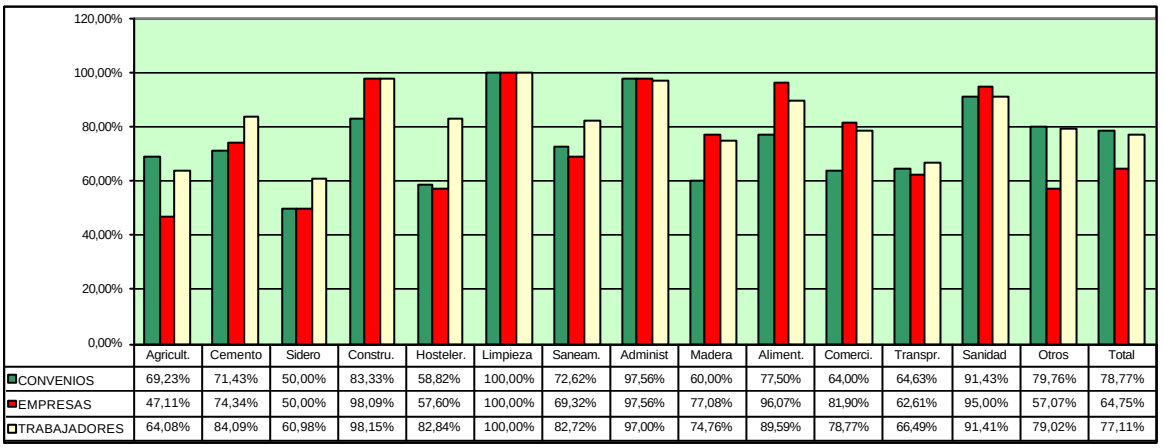

	Agricult.	Cemento	Sidero	Construc.	Hosteler.	Limpieza	Saneam.	Administ	Madera	Aliment.	Comerci.	Transpr.	Sanidad	Otros	Total
CONVENIOS	69,23%	71,43%	50,00%	83,33%	58,82%	100,00%	72,62%	97,56%	60,00%	77,50%	64,00%	64,63%	91,43%	79,76%	78,77%
EMPRESAS	47,11%	74,34%	50,00%	98,09%	57,60%	100,00%	69,32%	97,56%	77,08%	96,07%	81,90%	62,61%	95,00%	57,07%	64,75%
TRABAJADORES	64,08%	84,09%	60,98%	98,15%	82,84%	100,00%	82,72%	97,00%	74,76%	89,59%	78,77%	66,49%	91,41%	79,02%	77,11%

Base de datos: 815 convenios vigentes (156 sector, 659 empresa)

Por sectores o actividades productivas, los datos muestran un panorama también dispar en cuanto a la preocupación de los negociadores en torno a la regulación de las causas o desarrollo de la suspensión del contrato. Causas, no se olvide, entre las que incluyen desde la incapacidad transitoria, al riesgo para la salud durante el embarazo, permisos y excedencias para conciliar la vida laboral y familiar, la privación de libertad, la sanción disciplinaria, el conflicto colectivo o las causas técnicas, organizativas o de producción. El mayor porcentaje de afectación se consigue en Limpieza con un 100% estando el resto por debajo de dicha cifra. Por debajo de la media esta Sidero y Hosteleria.

Por lo que respecta a los convenios originarios, los mejores índices se dan en Cemento, Sidero y Administración con un 100%

Gráfico 8- Suspensión. Porcentaje de Afectación por Actividades Económicas en Convenios Colectivos Originarios

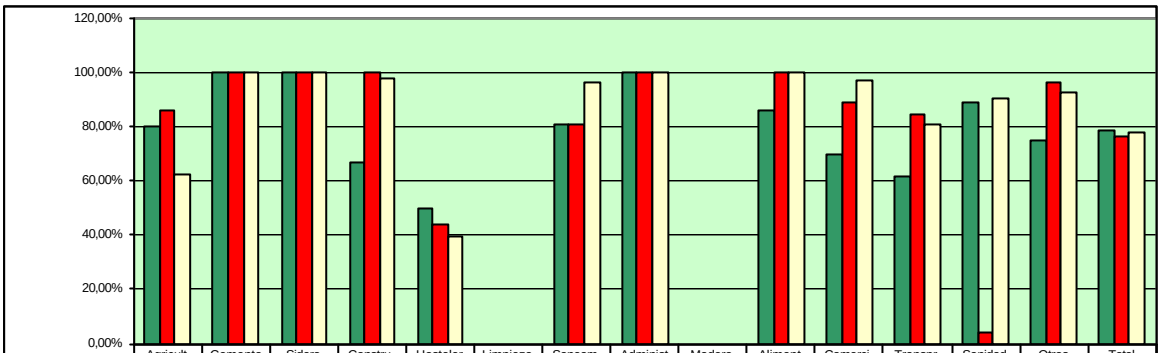

	Agricult.	Cemento	Sidero	Constru.	Hosteler.	Limpieza	Saneam.	Administ	Madera	Aliment.	Comerci.	Transpr.	Sanidad	Otros	Total
CONVENIOS	80,00%	100,00%	100,00%	66,67%	50,00%	0,00%	80,95%	100,00%	0,00%	85,71%	70,00%	61,54%	88,89%	75,00%	78,80%
EMPRESAS	85,89%	100,00%	100,00%	99,88%	43,62%	0,00%	80,95%	100,00%	0,00%	99,96%	89,00%	84,88%	3,85%	96,70%	76,55%
TRABAJADORES	62,56%	100,00%	100,00%	98,16%	39,54%	0,00%	96,61%	100,00%	0,00%	99,83%	97,08%	80,63%	90,61%	92,27%	78,01%

Base de datos: 250 convenios originarios (40 sector, 210 empresa)

Gráfico 9- Suspensión. Afectación por Actividades Económicas y por Tipo Funcional de Convenio Vigentes

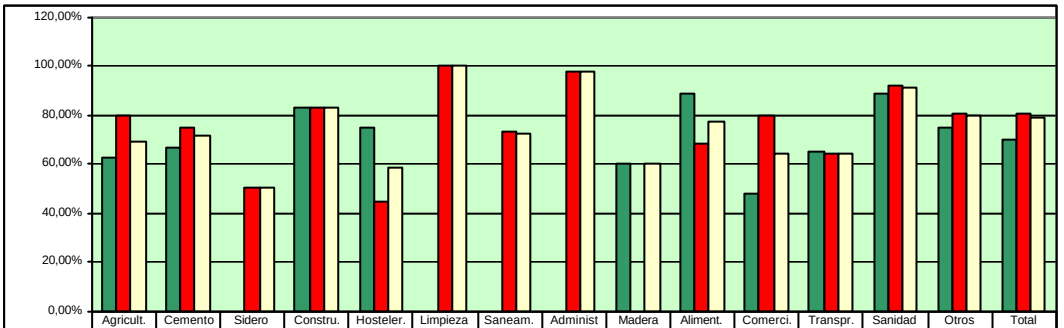

	Agricult.	Cemento	Sidero	Constru.	Hosteler.	Limpieza	Saneam.	Administ	Madera	Aliment.	Comerci.	Transpr.	Sanidad	Otros	Total
SECTOR	62,50%	66,67%	0,00%	83,33%	75,00%	0,00%	0,00%	0,00%	60,00%	88,89%	48,00%	65,38%	88,89%	75,00%	69,87%
EMPRESA	80,00%	75,00%	50,00%	83,33%	44,44%	100,00%	73,49%	97,56%	0,00%	68,18%	80,00%	64,29%	92,31%	80,48%	80,88%
TOTAL	69,23%	71,43%	50,00%	83,33%	58,82%	100,00%	72,62%	97,56%	60,00%	77,50%	64,00%	64,63%	91,43%	79,76%	78,77%

Base de datos: 815 convenios vigentes (156 sector, 659 empresa)

Gráfico 10- Suspensión. Afectación por Actividades Económicas y por Tipo Funcional de Convenio Originarios

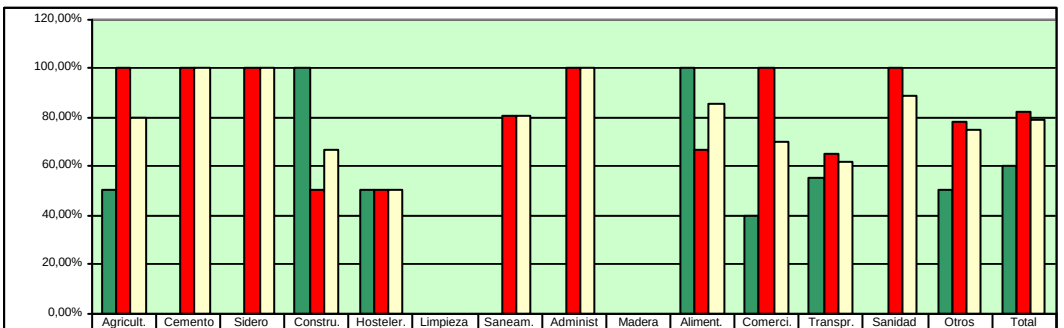

	Agricult.	Cemento	Sidero	Constru.	Hosteler.	Limpieza	Saneam.	Administ	Madera	Aliment.	Comerci.	Transpr.	Sanidad	Otros	Total
SECTOR	50,00%	0,00%	0,00%	100,00%	50,00%	0,00%	0,00%	0,00%	0,00%	100,00%	40,00%	55,56%	0,00%	50,00%	60,00%
EMPRESA	100,00%	100,00%	100,00%	50,00%	50,00%	0,00%	80,95%	100,00%	0,00%	66,67%	100,00%	64,71%	100,00%	78,00%	82,38%
TOTAL	80,00%	100,00%	100,00%	66,67%	50,00%	0,00%	80,95%	100,00%	0,00%	85,71%	70,00%	61,54%	88,89%	75,00%	78,80%

Base de datos: 250 convenios originarios (40 sector, 210 empresa)

1.2. LA EXCEDENCIA

Técnicamente, la excedencia del trabajador se encuentra incluida entre las causas de suspensión de la relación laboral, aunque es cierto que se encuentra regulada de forma diferenciada por el Estatuto de los Trabajadores. El artículo 46 ET distingue, de hecho, dos tipos de excedencias, la voluntaria y la forzosa. Siendo destacable, por otras causas, la excedencia por cuidado de hijos y mayores, cuya regulación fue introducida al amparo de la Ley 39/1999, de conciliación de la vida familiar y laboral de los trabajadores. El espacio de regulación reservado a la negociación colectiva se centra fundamentalmente en la mejora y ampliación de las reglas que, con carácter mínimo e indisponible, establece en ese sentido el artículo 46 del Estatuto.

Si analizamos la negociación colectiva vigente, podremos encontrar un gran número de convenios que se refieren a la excedencia entre sus cláusulas convencionales. Especialmente tratada se encuentra la excedencia voluntaria y, en particular, la de cuidado de hijo o familiares. La mayor parte de las cláusulas están destinadas a la ampliación del período de excedencia, tanto para modificar el período mínimo como para ampliar el máximo, en definitiva, para flexibilizar la entrada y salida en la situación de excedencia por motivo de cuidado de hijo o familiar. En ocasiones también se encuentran reglas que garantizan la conservación de la antigüedad del trabajador en la empresa, incluso en situación de excedencia y, a veces, se procedimentaliza el reingreso del trabajador especificando situaciones o disponiendo del plazo de 30 días que con carácter general establece el legislador.

Los datos señalan que un 71,53%, de los convenios vigentes se refieren a las excedencias entre sus cláusulas, lo que supone una clara continuidad respecto de los convenios de 2008, que las contemplaba en el 70.52% de los convenios vigentes. Funcionalmente, los distintos ámbitos de negociación presentan cifras homogéneas, tanto en el plano global como entre los originarios de la última anualidad, lo que hace que el grado de afectación sea acorde y se eleve a más de 180.000 empresas y de 1.250.000 trabajadores.

Tabla 7- Excedencia. Datos Generales. Convenios Vigentes

	Convenios	%	Empresas	%	Trabajadores	%
Sector	108	69,23	149.916	68,64	1.062.344	80,41
Empresa	475	72,08	475	72,08	75.002	80,54
TOTAL	**583**	**71,53**	**150.391**	**68,65**	**1.137.346**	**80,42**

Base de datos: 815 convenios vigentes (156 sector, 659 empresa)

Tabla 8- Excedencia. Datos Generales. Convenios Originarios

	Convenios	%	Empresas	%	Trabajadores	%
Sector	26	65,00	32.306	96,84	241.554	93,74
Empresa	154	73,33	154	73,33	22025	78,83
TOTAL	**180**	**72,00**	**32.460**	**96,69**	**263.579**	**92,28**

Base de datos: 250 convenios originarios (40 sector, 210 empresa)

Tabla 9- Excedencia. Afectación por Ámbito Geográfico en Convenios Vigentes

Ámbito geográ.	Convenios	%	Empresas	%	Trabajadrs	%
Almería	68	80,00	4.733	91,39	97.196	92,93
Cádiz	99	69,23	6.652	52,11	72.862	64,28
Córdoba	60	68,18	26.111	99,74	149.415	98,45
Granada	39	58,21	15.729	89,03	128.710	86,73
Huelva	46	73,02	4.603	68,65	121.745	87,49
Jaén	42	71,19	14.998	28,57	66.980	37,40
Málaga	95	76,00	45.957	92,61	264.680	95,02
Sevilla	97	71,32	28.074	63,02	188.660	77,02
Interpr.	37	75,51	3.534	90,73	47.098	86,56
Total	**583**	**71,53**	**150.391**	**68,65**	**1.137.346**	**80,42**

Base de datos: 815 convenios vigentes (156 sector, 659 empresa)

Gráfico 11- Excedencia. Distribución por Tipo Funcional y Ámbito Geográfico en Convenios Colectivos Vigentes

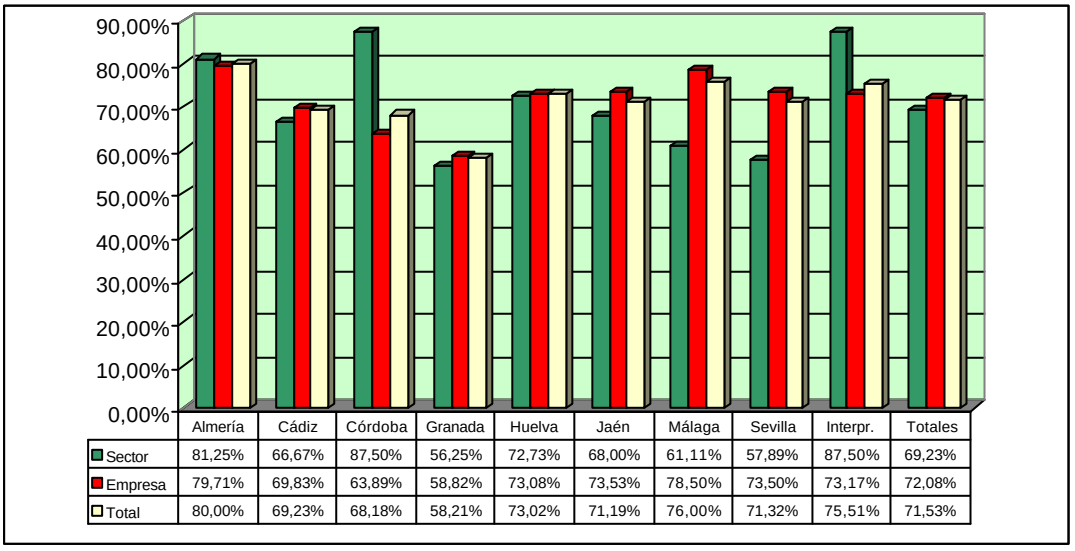

	Almería	Cádiz	Córdoba	Granada	Huelva	Jaén	Málaga	Sevilla	Interpr.	Totales
Sector	81,25%	66,67%	87,50%	56,25%	72,73%	68,00%	61,11%	57,89%	87,50%	69,23%
Empresa	79,71%	69,83%	63,89%	58,82%	73,08%	73,53%	78,50%	73,50%	73,17%	72,08%
Total	80,00%	69,23%	68,18%	58,21%	73,02%	71,19%	76,00%	71,32%	75,51%	71,53%

Base de datos: 815 convenios vigentes (156 sector, 659 empresa)

Analizando el porcentaje de afectación subjetiva alcanzado en cada sector productivo, destacan por encima de la media Construcción, con un 100% y Sanidad. Y Administración con un 97.14% y 86.99%, respectivamente. Sectores donde la estabilidad o fijeza de empleo parece más estandarizado, pues no puede obviarse la estrecha ligazón de esta institución creada al amparo del derecho al puesto de trabajo en propiedad, con la permanencia en el empleo. Con mínimos, los casos de Transporte y Sidero, por debajo del 50%.

Gráfico 12- Excedencia. Porcentaje de Afectación por Actividades Económicas en Convenios Colectivos Vigentes

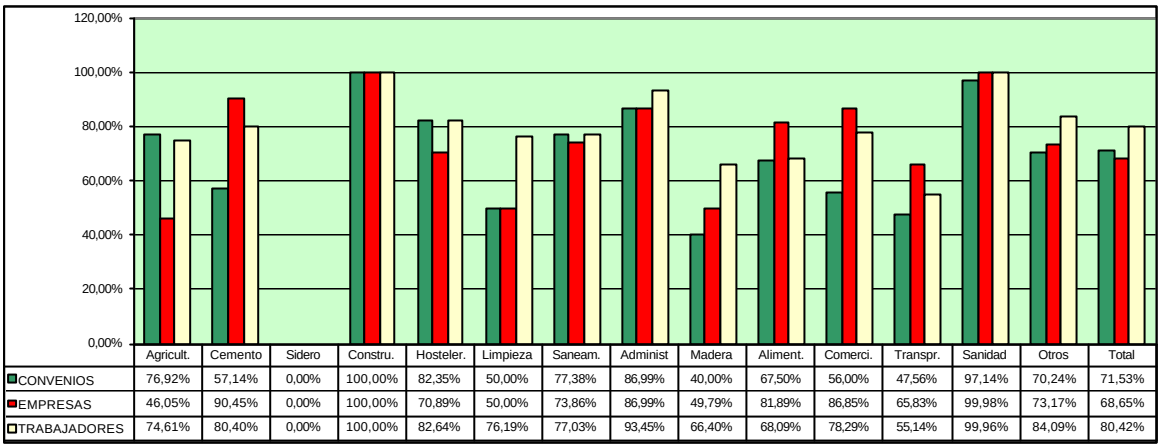

	Agricult.	Cemento	Sidero	Construc.	Hosteler.	Limpieza	Saneam.	Administ	Madera	Aliment.	Comerci.	Transpr.	Sanidad	Otros	Total
CONVENIOS	76,92%	57,14%	0,00%	100,00%	82,35%	50,00%	77,38%	86,99%	40,00%	67,50%	56,00%	47,56%	97,14%	70,24%	71,53%
EMPRESAS	46,05%	90,45%	0,00%	100,00%	70,89%	50,00%	73,86%	86,99%	49,79%	81,89%	86,85%	65,83%	99,98%	73,17%	68,65%
TRABAJADORES	74,61%	80,40%	0,00%	100,00%	82,64%	76,19%	77,03%	93,45%	66,40%	68,09%	78,29%	55,14%	99,96%	84,09%	80,42%

Base de datos: 815 convenios vigentes (156 sector, 659 empresa)

Si la fotografía se concentra entre los convenios de este año, los saltos más llamativos se cuantifican al alza en un buen número de sectores, como es el caso de Construcción Agricultura y Sanidad con un 100%, sufriendo una disminución los sectores de Alimentación y Transporte.

Gráfico 13 - Excedencia. Porcentaje de Afectación por Actividades Económicas en Convenios Colectivos Originarios

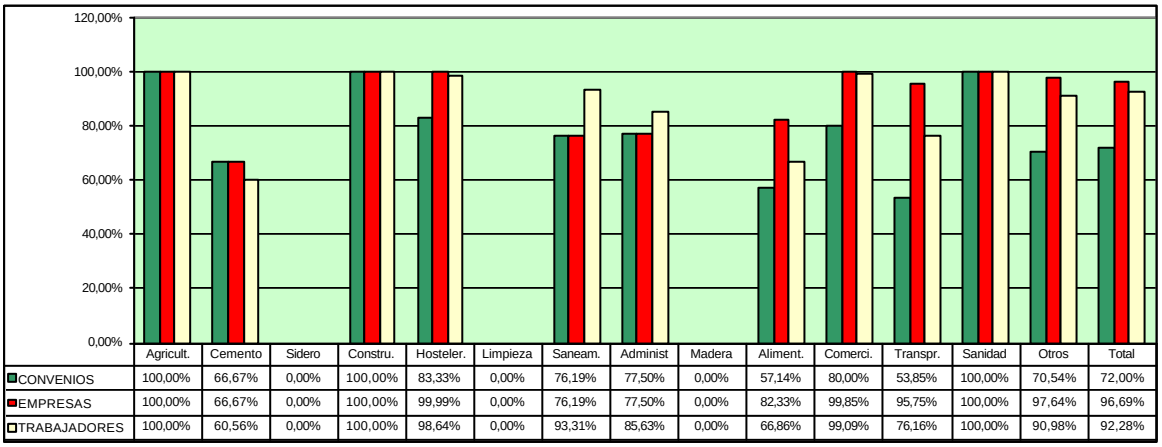

	Agricult.	Cemento	Sidero	Construc.	Hosteler.	Limpieza	Saneam.	Administ	Madera	Aliment.	Comerci.	Transpr.	Sanidad	Otros	Total
CONVENIOS	100,00%	66,67%	0,00%	100,00%	83,33%	0,00%	76,19%	77,50%	0,00%	57,14%	80,00%	53,85%	100,00%	70,54%	72,00%
EMPRESAS	100,00%	66,67%	0,00%	100,00%	99,99%	0,00%	76,19%	77,50%	0,00%	82,33%	99,85%	95,75%	100,00%	97,64%	96,69%
TRABAJADORES	100,00%	60,56%	0,00%	100,00%	98,64%	0,00%	93,31%	85,63%	0,00%	66,86%	99,09%	76,16%	100,00%	90,98%	92,28%

Base de datos: 250 convenios originarios (40 sector, 210 empresa)

Gráfico 14- Excedencia. Afectación por Actividades Económicas y por Tipo Funcional de Convenio Vigentes

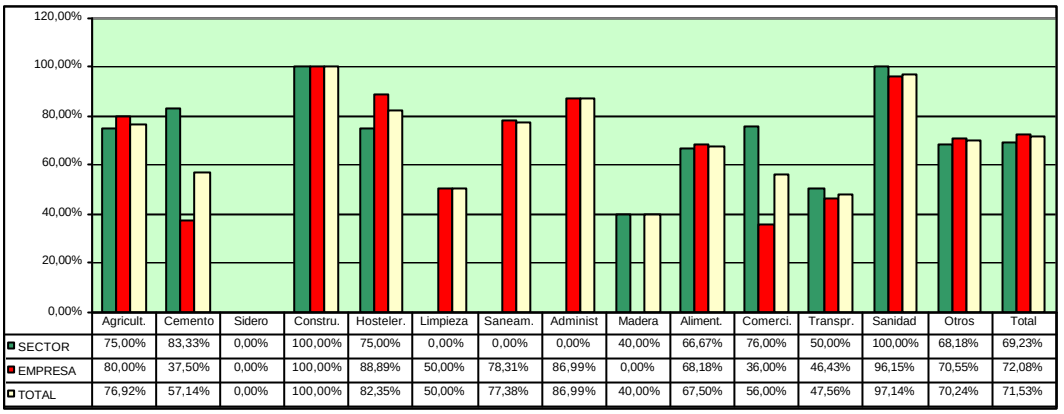

	Agricult.	Cemento	Sidero	Constru.	Hosteler.	Limpieza	Saneam.	Administ	Madera	Aliment.	Comerci.	Transpr.	Sanidad	Otros	Total
SECTOR	75,00%	83,33%	0,00%	100,00%	75,00%	0,00%	0,00%	0,00%	40,00%	66,67%	76,00%	50,00%	100,00%	68,18%	69,23%
EMPRESA	80,00%	37,50%	0,00%	100,00%	88,89%	50,00%	78,31%	86,99%	0,00%	68,18%	36,00%	46,43%	96,15%	70,55%	72,08%
TOTAL	76,92%	57,14%	0,00%	100,00%	82,35%	50,00%	77,38%	86,99%	40,00%	67,50%	56,00%	47,56%	97,14%	70,24%	71,53%

Base de datos: 815 convenios vigentes (156 sector, 659 empresa)

Gráfico 15- Excedencia. Afectación por Actividades Económicas y por Tipo Funcional de Convenio Originarios

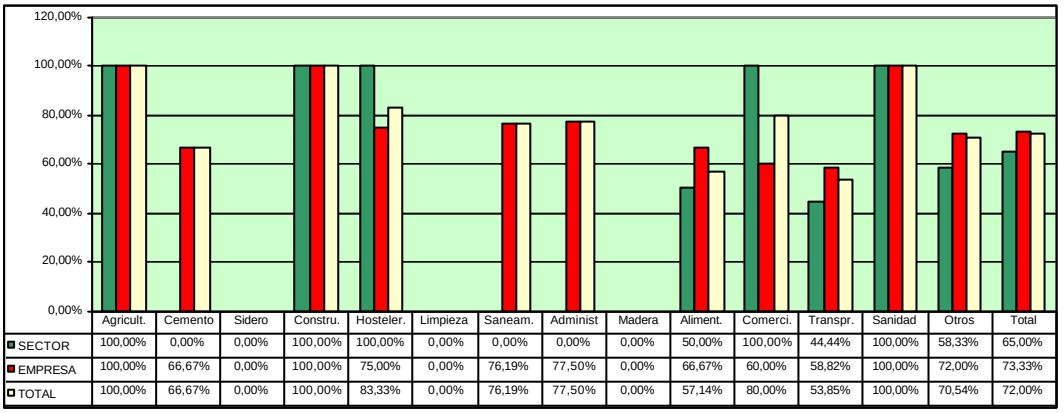

	Agricult.	Cemento	Sidero	Constru.	Hosteler.	Limpieza	Saneam.	Administ	Madera	Aliment.	Comerci.	Transpr.	Sanidad	Otros	Total
SECTOR	100,00%	0,00%	0,00%	100,00%	100,00%	0,00%	0,00%	0,00%	0,00%	50,00%	100,00%	44,44%	100,00%	58,33%	65,00%
EMPRESA	100,00%	66,67%	0,00%	100,00%	75,00%	0,00%	76,19%	77,50%	0,00%	66,67%	60,00%	58,82%	100,00%	72,00%	73,33%
TOTAL	100,00%	66,67%	0,00%	100,00%	83,33%	0,00%	76,19%	77,50%	0,00%	57,14%	80,00%	53,85%	100,00%	70,54%	72,00%

Base de datos: 250 convenios originarios (40 sector, 210 empresa)

Como submodalidad específica en el ámbito de la excedencia, y toda vez que respecto de la misma las garantías legales que dispensa el legislador estatutario son de menor orden, cabe señalar sintéticamente los datos sobre la denominada o conocida como voluntaria. concretamente, el 58.65% del total de los convenios, con muy parejo reparto entre los de mayor o menor ámbito de aplicación. Números que coinciden con los originarios de 2008, donde hay un ligero crecimiento tanto en los del sector como en los de empresa.

Tabla 10- Voluntaria. Datos Generales. Convenios Vigentes

	Convenios	%	Empresas	%	Trabajadores	%
Sector	91	58,33	76.831	35,18	628.093	47,54
Empresa	387	58,73	387	58,73	67.725	72,73
TOTAL	**478**	**58,65**	**77.218**	**35,25**	**695.818**	**49,20**

Base de datos: 815 convenios vigentes (156 sector, 659 empresa)

Tabla 11- Voluntaria. Datos Generales. Convenios Originarios

	Convenios	%	Empresas	%	Trabajadores	%
Sector	20	50,00	23.076	69,17	188.172	73,02
Empresa	129	61,43	129	61,43	19762	70,73
TOTAL	**149**	**59,60**	**23.205**	**69,12**	**207.934**	**72,80**

Base de datos: 250 convenios originarios (40 sector, 210 empresa)

Tabla 12- Voluntaria. Afectación por Ámbito Geográfico en Convenios Vigentes

Ámbito geográ.	Convenios	%	Empresas	%	Trabajadrs	%
Almería	48	56,47	4.614	89,09	95.108	90,93
Cádiz	82	57,34	6.486	50,81	70.630	62,31
Córdoba	49	55,68	25.489	97,36	143.260	94,39
Granada	38	56,72	15.728	89,02	128.551	86,62
Huelva	38	60,32	2.296	34,24	50.993	36,65
Jaén	40	67,80	14.996	28,57	66.705	37,25
Málaga	72	57,60	5.528	11,14	82.879	29,75
Sevilla	79	58,09	1.551	3,48	20.438	8,34
Interpr.	32	65,31	530	13,61	37.254	68,47
Total	**478**	**58,65**	**77.218**	**35,25**	**695.818**	**49,20**

Base de datos: 815 convenios vigentes (156 sector, 659 empresa)

Gráfico 16- Voluntaria. Distribución por Tipo Funcional y Ámbito Geográfico en Convenios Colectivos Vigentes

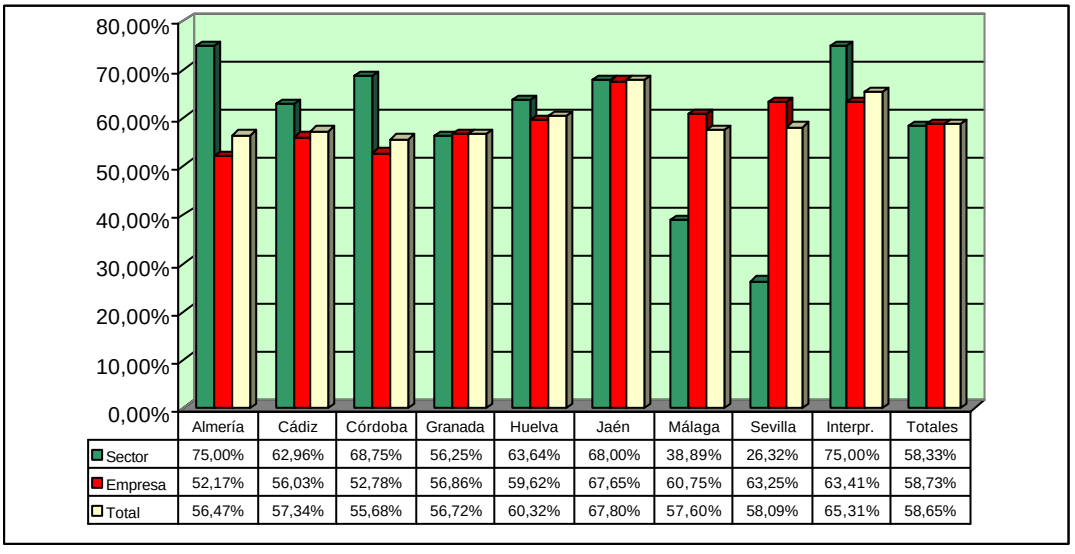

	Almería	Cádiz	Córdoba	Granada	Huelva	Jaén	Málaga	Sevilla	Interpr.	Totales
Sector	75,00%	62,96%	68,75%	56,25%	63,64%	68,00%	38,89%	26,32%	75,00%	58,33%
Empresa	52,17%	56,03%	52,78%	56,86%	59,62%	67,65%	60,75%	63,25%	63,41%	58,73%
Total	56,47%	57,34%	55,68%	56,72%	60,32%	67,80%	57,60%	58,09%	65,31%	58,65%

Base de datos: 815 convenios vigentes (156 sector, 659 empresa)

Si el parámetro de referencia se centra en el porcentaje de afectación subjetiva alcanzado en cada sector productivo, destacan por encima de la media Construcción, Sanidad,, Saneamiento y Hostelería

Gráfico 17- Voluntaria. Porcentaje de Afectación por Actividades Económicas en Convenios Colectivos Vigentes

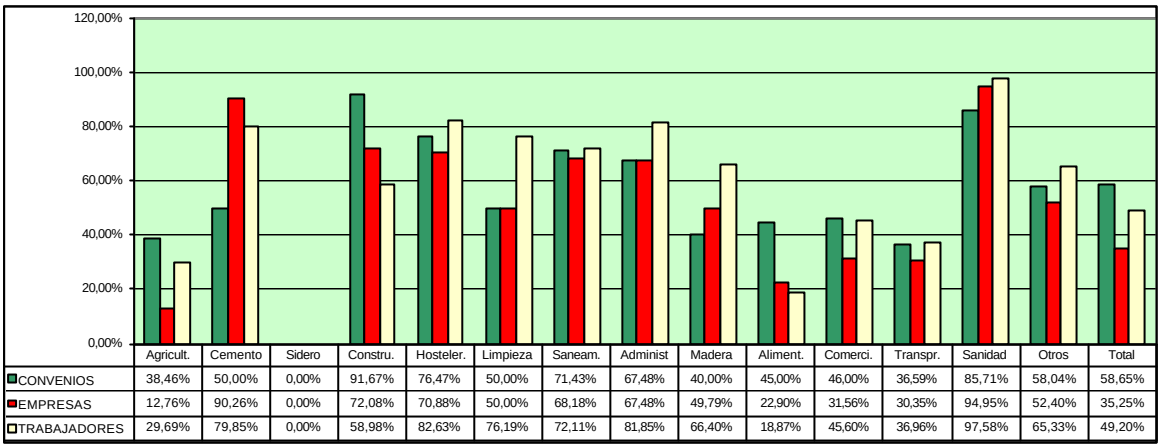

	Agricult.	Cemento	Sidero	Construc.	Hosteler.	Limpieza	Saneam.	Administ	Madera	Aliment.	Comerci.	Transpr.	Sanidad	Otros	Total
CONVENIOS	38,46%	50,00%	0,00%	91,67%	76,47%	50,00%	71,43%	67,48%	40,00%	45,00%	46,00%	36,59%	85,71%	58,04%	58,65%
EMPRESAS	12,76%	90,26%	0,00%	72,08%	70,88%	50,00%	68,18%	67,48%	49,79%	22,90%	31,56%	30,35%	94,95%	52,40%	35,25%
TRABAJADORES	29,69%	79,85%	0,00%	58,98%	82,63%	76,19%	72,11%	81,85%	66,40%	18,87%	45,60%	36,96%	97,58%	65,33%	49,20%

Base de datos: 815 convenios vigentes (156 sector, 659 empresa)

Gráfico 18- Voluntaria. Porcentaje de Afectación por Actividades Económicas en Convenios Colectivos Originarios

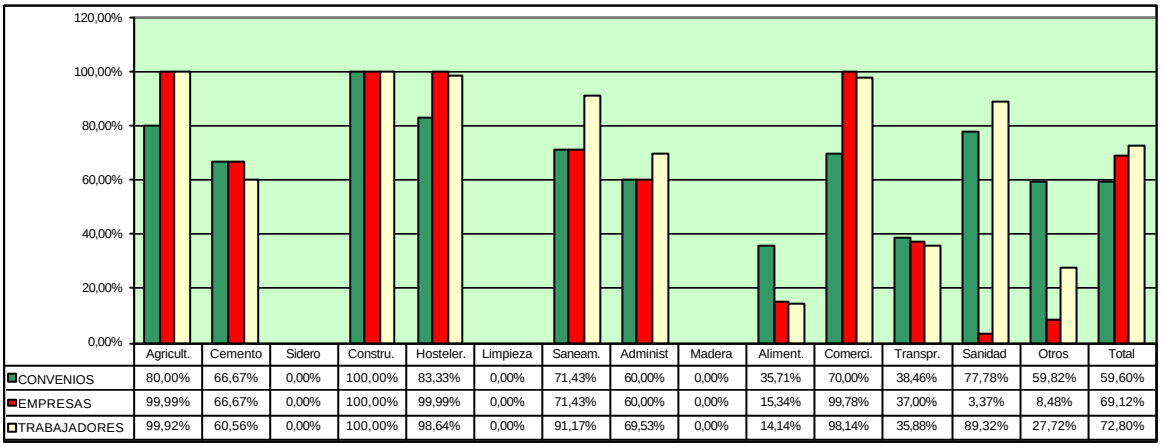

	Agricult.	Cemento	Sidero	Construc.	Hosteler.	Limpieza	Saneam.	Administ	Madera	Aliment.	Comerci.	Transpr.	Sanidad	Otros	Total
CONVENIOS	80,00%	66,67%	0,00%	100,00%	83,33%	0,00%	71,43%	60,00%	0,00%	35,71%	70,00%	38,46%	77,78%	59,82%	59,60%
EMPRESAS	99,99%	66,67%	0,00%	100,00%	99,99%	0,00%	71,43%	60,00%	0,00%	15,34%	99,78%	37,00%	3,37%	8,48%	69,12%
TRABAJADORES	99,92%	60,56%	0,00%	100,00%	98,64%	0,00%	91,17%	69,53%	0,00%	14,14%	98,14%	35,88%	89,32%	27,72%	72,80%

Base de datos: 250 convenios originarios (40 sector, 210 empresa)

CAPÍTULO XVII:
CLÁUSULAS DE GÉNERO Y CONCILIACIÓN DE LA VIDA FAMILIAR Y LABORAL

1.- INTRODUCCIÓN: MARCO LEGAL Y CONVENCIONAL

El título de este capítulo muestra la dualidad de la propia estructura del mismo. En una primera parte, se pretende analizar el tratamiento general que algunos aspectos de la Igualdad de Género están teniendo en nuestra negociación colectiva. En una segunda parte, se abordará el tratamiento fundamental de la Conciliación de la vida familiar y laboral de las personas que trabajan dentro y fuera del hogar, como aspecto que se integra en esa Igualdad de Género pero que no deber ser confundida con la misma, ya que esta última conlleva algo más que la mencionada conciliación, como tendremos oportunidad de comprobar en las páginas siguientes.

Para el tratamiento de esta materia se va a seguir – como no podía ser de otra manera- la perspectiva transversal que la misma demanda, de ahí que algunos de los aspectos tratados en este capítulo hayan podido ser puestos de manifiesto en capítulos anteriores al tratar el tiempo de trabajo, la retribución, etc. La Igualdad de Género debe estar presente en cada uno de ellos, de ahí que se presente este capítulo a modo de cierre de algunos de las conclusiones obtenidas, directa o indirectamente, en páginas anteriores.

Para entender el tratamiento que la negociación colectiva andaluza realiza de esta materia es imprescindible conocer la regulación legal existente sobre la misma, ya que en virtud del principio de jerarquía normativa el convenio colectivo debe -en todo caso- mantener o mejorar la regulación legal. De este tratamiento legal pueden destacarse diferentes textos normativos tanto en el ámbito internacional como en los ámbitos territoriales inferiores.

Comenzando por el ámbito internacional y europeo debe destacarse el papel de la OIT desde comienzos del siglo XX y el importante impulso dado a esta materia en el seno de la Unión Europea, especialmente a través de las directivas que desde los años setenta se vienen aprobando, pasando por la redacción actual del artículo 13 TUE, hasta las últimas reformas legislativas que están aplicando la técnica del *mainstreaming* no sólo a cuestiones de género sino a otras posibles causas de desigualdad o discriminación como es el caso de la discapacidad.

En el ámbito nacional, este camino se continuó con la aprobación de nuestra norma suprema en el año 1978, cuyo artículo 14 constituye la base constitucional para eliminar cualquier discriminación que pueda afectar a los ciudadanos españoles. Este principio

constitucional ha sido desarrollado, en sus diferentes aspectos, por una gran variedad de disposiciones legislativas y reglamentarias muestra de las cuales podemos destacar el reciente Estatuto de Autonomía de Andalucía. En concreto, en el ámbito laboral los artículos 4.2, 17 y 28 ET, entre otros, han establecido todo un sistema de derechos y garantías para los trabajadores que son víctimas de alguna situación discriminatoria.

También en el ámbito legislativo debemos referirnos muy especialmente a la Ley Orgánica 3/2007, de 22 de marzo, para la igualdad efectiva de hombres y mujeres. Esta Ley, entre otros muchos aspectos, establece las pautas generales de actuación de los poderes públicos en relación con la igualdad, se define el principio de transversalidad y los instrumentos para su integración en la elaboración, ejecución y aplicación de las normas, establece los criterios de orientación de las políticas públicas en materia de educación, cultura y sanidad, recoge medidas de fomento de la igualdad en los medios de comunicación social, se ocupa del derecho al trabajo en igualdad de oportunidades, incorporando medidas para garantizar la igualdad entre mujeres y hombres en el acceso al empleo, en la formación y en la promoción profesionales, y en las condiciones de trabajo. Incluye además, entre los derechos laborales de los trabajadores y las trabajadoras, la protección frente al acoso sexual y al acoso por razón de sexo, además del deber general de las empresas de respetar el principio de igualdad en el ámbito laboral, se contempla, específicamente, el deber de negociar planes de igualdad en las empresas de más de doscientos cincuenta trabajadores o trabajadoras. La relevancia del instrumento de los planes de igualdad explica también la previsión del fomento de su implantación voluntaria en las pequeñas y medianas empresas. Para favorecer la incorporación de las mujeres al mercado de trabajo, se establece un objetivo de mejora del acceso y la permanencia en el empleo de las mujeres, potenciando su nivel formativo y su adaptabilidad a los requerimientos del mercado de trabajo mediante su posible consideración como grupo de población prioritario de las políticas activas de empleo. Igualmente, la ley recoge una serie de medidas sociales y laborales concretas, que quedan reguladas en las distintas disposiciones adicionales de la Ley. La medida más innovadora para favorecer la conciliación de la vida personal, familiar y laboral es el permiso de paternidad de trece días de duración, ampliable en caso de parto múltiple en dos días más por cada hijo o hija a partir del segundo. Se trata de un derecho individual y exclusivo del padre, que se reconoce tanto en los supuestos de paternidad biológica como en los de adopción y acogimiento. También se introducen mejoras en el actual permiso de maternidad, ampliándolo en dos semanas para los supuestos de hijo o hija con discapacidad, pudiendo hacer uso de esta ampliación indistintamente ambos progenitores. Estas mismas mejoras se introducen igualmente para los trabajadores y trabajadoras autónomos y de otros regímenes especiales de la Seguridad Social. En relación con la reducción de jornada por guarda legal se amplía, por una parte, la edad máxima del menor que da derecho a la reducción, que pasa de seis a ocho años, y se reduce, por otra, a un octavo de la jornada el límite mínimo de dicha reducción. También se reduce a cuatro meses la duración mínima de la excedencia voluntaria y se amplía de uno a dos años la duración máxima de la excedencia para el cuidado de familiares. Se reconoce la posibilidad de que tanto la excedencia por cuidado de hijo o hija como la de por cuidado de familiares puedan disfrutarse de forma fraccionada. Es particularmente novedosa, en este ámbito, la posibilidad de conmutar sanciones accesorias por el establecimiento de Planes de Igualdad. Las modificaciones en materia laboral comportan la introducción de algunas novedades en el ámbito de Seguridad Social, recogidas en las disposiciones adicionales de la Ley. Entre ellas deben destacarse especialmente la flexibilización de los requisitos de cotización previa para el

acceso a la prestación de maternidad, el reconocimiento de un nuevo subsidio por la misma causa para trabajadoras que no acrediten dichos requisitos o la creación de la prestación económica por paternidad. Asimismo regula, de forma específica, el respeto del principio de igualdad en las Fuerzas Armadas y en las Fuerzas y Cuerpos de Seguridad del Estado, la realización voluntaria de acciones de responsabilidad social por las empresas en materia de igualdad, que pueden ser también objeto de concierto con la representación de los trabajadores y trabajadoras, las organizaciones de consumidores, las asociaciones de defensa de la igualdad o los organismos de igualdad.

Por su parte, en nuestra Comunidad, la Ley 12/2007, de 26 de noviembre, para la promoción de la igualdad de género, entre otros aspectos, determina las garantías para asegurar una formación educativa basada en el principio de igualdad entre mujeres y hombres, contempla, en el marco de los Acuerdos de Concertación Social en Andalucía, las medidas destinadas a favorecer el acceso y la permanencia de las mujeres, en condiciones de igualdad, en el empleo, se refiere a la necesaria conciliación de la vida laboral, familiar y personal, incluye medidas en materia de promoción y protección a la salud y bienestar social, y propone la participación social, política y económica de las mujeres.
En concreto, y en materia de negociación colectiva, prevé fomentar la inclusión de cláusulas destinadas a promover y garantizar la igualdad de oportunidades y la no discriminación por razón de género en la negociación colectiva en Andalucía, promoviendo asimismo la elaboración de recomendaciones o cláusulas tipo en esta materia, y en materia de conciliación de la vida laboral, familiar y personal, realizando igualmente actividades de sensibilización destinadas a fomentar la participación de las mujeres en la negociación colectiva. Además en esta Ley se establece que la Administración de la Junta de Andalucía ha de garantizar que los convenios colectivos no hagan un uso sexista del lenguaje y que no contengan cláusulas contrarias al principio de igualdad de oportunidades de mujeres y hombres, ya sea esta discriminación directa o indirecta, y que no establezcan diferencias retributivas por razón de género. Igualmente previene que las organizaciones sindicales procurarán la presencia equilibrada de mujeres y hombres en sus órganos de dirección y que La Administración de la Junta de Andalucía ha de promover que los convenios colectivos incluyan el correspondiente análisis de impacto de género.

Por último, y en el ámbito convencional, hay que referirse a los sucesivos acuerdos interconfederales para la negociación colectiva en los que no se han dejado de proponer aspectos a desarrollar, amén de indicar los extremos en los que los sujetos negociadores pueden, de acuerdo con el marco legal, incidir más eficazmente en la consecución del objetivo de igualdad, eliminación de denominaciones sexistas que aun hoy persisten en los convenios colectivos, adecuación al contenido del principio sobre igualdad de retribución entre hombres y mujeres; necesidad de incluir en los convenios sistemas de valoración de los puestos de trabajo; asunción por la Comisión Paritaria de funciones de garantía, etc.

2. DATOS GENERALES

En este epígrafe se van a tener en cuenta tanto las diferentes cláusulas especializadas en la igualdad entre mujeres y hombres, como los mecanismos más programáticos en los que se utiliza algún tipo de declaración, más o menos genérica, de no discriminación en

las relaciones laborales y la necesidad de hacer efectivo el principio de igualdad de trato en cuanto Derecho Fundamental que es.

En este sentido, y del total de convenios vigentes (815) se ha de destacar que 789 convenios contemplan algún aspecto relativo a la Igualdad de Género (145 de sector y 644 de empresa), lo que va a suponer un total de 1.382.244 trabajadores y 209.944 empresas afectados en toda Andalucía, destacando desde el punto de vista territorial Cádiz, con 142 convenios, Sevilla con 136 y Málaga con 120.

Tabla 1.- CLAUSULAS DE GÉNERO. Datos Generales. Convenios Vigentes

	Convenios	%	Empresas	%	Trabajadores	%
Sector	145	92,95	209.300	95,83	1.291.174	97,73
Empresa	644	97,72	644	97,72	91.070	97,80
TOTAL	**789**	**96,81**	**209.944**	**95,84**	**1.382.244**	**97,74**

Base de datos: 815 convenios vigentes (156 sector, 659 empresa)

Tabla 2.- CLAUSULAS RELATIVAS AL GÉNERO Y CONCILIACIÓN DE LA VIDA FAMILIAR Y LABORAL. Datos Generales. Convenios Originarios

	Convenios	%	Empresas	%	Trabajadores	%
Sector	40	100,00	33.361	100,00	257.684	100,00
Empresa	210	100,00	210	100,00	27940	100,00
TOTAL	**250**	**100,00**	**33.571**	**100,00**	**285.624**	**100,00**

Base de datos: 250 convenios originarios (40 sector, 210 empresa)

Tabla 3.- CLAUSULAS DE GÉNERO. Afectación por Ámbito Geográfico en Convenios Vigentes

Ámbito geográ.	Convenios	%	Empresas	%	Trabajadrs	%
Almería	80	94,12	4.986	96,27	103.188	98,65
Cádiz	142	99,30	12.415	97,26	112.354	99,12
Córdoba	85	96,59	26.177	99,99	151.267	99,67
Granada	63	94,03	12.118	68,59	129.867	87,51
Huelva	60	95,24	6.688	99,75	139.055	99,93
Jaén	54	91,53	49.628	94,54	172.688	96,43
Málaga	120	96,00	49.488	99,72	274.464	98,53
Sevilla	136	100,00	44.549	100,00	244.948	100,00
Interpr.	49	100,00	3.895	100,00	54.413	100,00
Total	**789**	**96,81**	**209.944**	**95,84**	**1.382.244**	**97,74**

Base de datos: 815 convenios vigentes (156 sector, 659 empresa)

Por sectores de actividad resulta que estos convenios destacan en la construcción, la agricultura y la sanidad, entre otros, lo que demuestra la tendencia de los últimos meses de incluir cláusulas generales de protección de la Igualdad de Género en los diferentes sectores económicos, con independencia del desarrollo que posteriormente realicen de esta materia en el contenido del mismo convenio colectivo, ya que esta declaración

genérica debe traducirse en medidas concretas que en ocasiones no se contienen o no aparecen desarrolladas de forma clara, especialmente aquellas que conllevan un trasfondo económico.

Si se comparan estos datos con los obtenidos en los últimos años, resulta que el tratamiento de las cuestiones de género se está incrementando en la negociación colectiva andaluza. Frente a los 601 convenios del año 2004 que contemplaban la materia, en el año 2005 fueron 689 los que la preveían, 710 en el año 2006, siendo 2007 el año en que se alcanzó el máximo con 810, incrementándose especialmente en los convenios de empresa (en el año 2004 fueron 468, en el año 2005 fueron 538, 556 en el año 2006, 660 en 2007 y 603 en 2008) frente a los de sector (163 en 2004, 151 en 2005, 154 en 2006, 150 en 2007 y 147 en 2008).

Gráfico 1 –CLAUSULAS DE GÉNERO. Porcentaje de Afectación por Actividades Económicas en Convenios Colectivos Vigentes (1081)

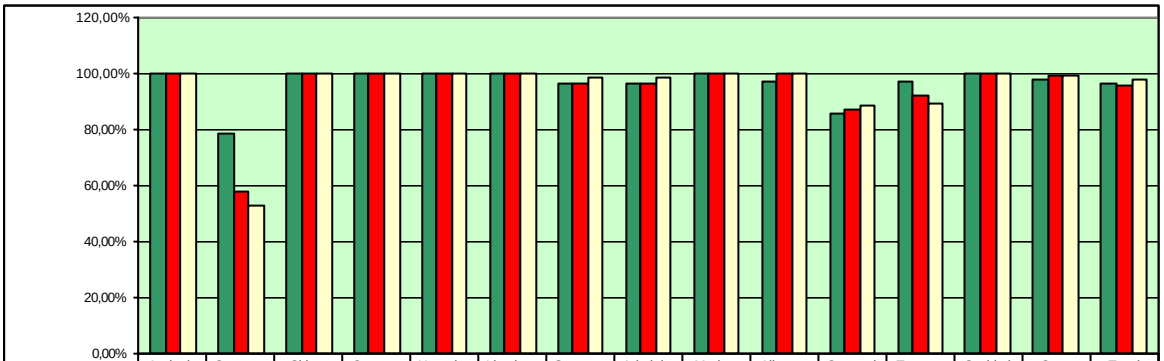

	Agricult.	Cemento	Sidero	Construc.	Hosteler.	Limpieza	Saneam.	Administ	Madera	Aliment.	Comerci.	Transpr.	Sanidad	Otros	Total
CONVENIOS	100,00%	78,57%	100,00%	100,00%	100,00%	100,00%	96,43%	96,75%	100,00%	97,50%	86,00%	97,56%	100,00%	98,21%	96,81%
EMPRESAS	100,00%	58,05%	100,00%	100,00%	100,00%	100,00%	96,59%	96,75%	100,00%	99,98%	87,29%	92,36%	100,00%	99,25%	95,84%
TRABAJADORES	100,00%	53,43%	100,00%	100,00%	100,00%	100,00%	98,54%	98,67%	100,00%	99,81%	88,70%	89,10%	100,00%	99,50%	97,74%

Base de datos: 815 convenios vigentes (156 sector, 659 empresa)

Gráfico 2.- CLAUSULAS RELATIVAS AL GÉNERO Y CONCILIACIÓN DE LA VIDA FAMILIAR Y LABORAL. Porcentaje de Afectación por Actividades Económicas en Convenios Colectivos Originarios

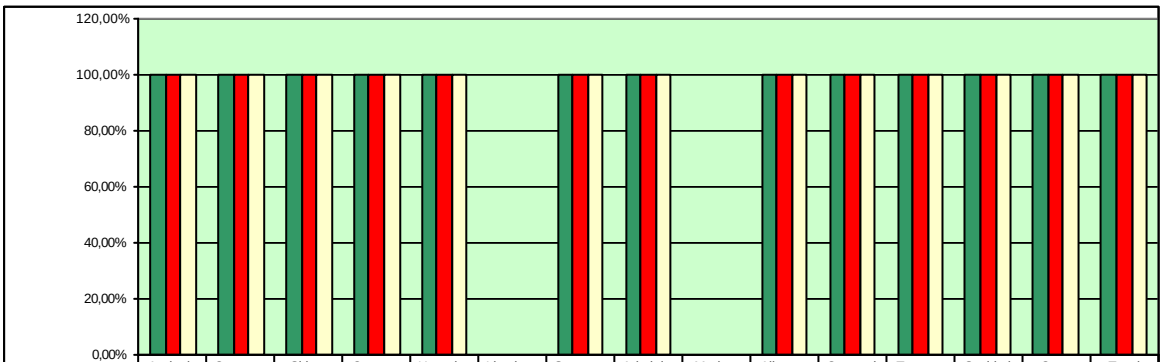

	Agricult.	Cemento	Sidero	Construc.	Hosteler.	Limpieza	Saneam.	Administ	Madera	Aliment.	Comerci.	Transpr.	Sanidad	Otros	Total
CONVENIOS	100,00%	100,00%	100,00%	100,00%	100,00%	0,00%	100,00%	100,00%	0,00%	100,00%	100,00%	100,00%	100,00%	100,00%	100,00%
EMPRESAS	100,00%	100,00%	100,00%	100,00%	100,00%	0,00%	100,00%	100,00%	0,00%	100,00%	100,00%	100,00%	100,00%	100,00%	100,00%
TRABAJADORES	100,00%	100,00%	100,00%	100,00%	100,00%	0,00%	100,00%	100,00%	0,00%	100,00%	100,00%	100,00%	100,00%	100,00%	100,00%

Base de datos: 250 convenios originarios (40 sector, 210 empresa)

3. PARTICIPACIÓN DE LA MUJER EN LA NEGOCIACIÓN COLECTIVA

3.1. Comisión Negociadora

Desde el origen de cualquier movimiento asociativo se destaca la necesidad de que los propios interesados participen en la defensa de sus intereses, es un signo de cualquier sociedad avanzada y democrática. Esta regla genera también debe aplicarse en el ámbito concreto de la negociación de convenios o acuerdos colectivos, de manera que las mujeres, principales interesadas aunque no únicas, en el cambio de realidad y de legislación en la que viven, deben participar de los movimientos que conllevan dicho cambio y para ello se les propone una mayor participación en las comisiones en las cuales se deciden las condiciones laborales que se les aplicarán. Si bien inicialmente esta era una práctica casi inexistente, podemos decir que la situación está cambiando.

Del total de convenios vigentes (815) en 354 ha existido participación femenina en el proceso de negociación (76 de sector y 278 de empresa). El incremento experimentado en los últimos meses se ha producido especialmente en los convenios de empresa y ello a pesar de que en ocasiones resulte difícil extraer este dato, ya que sólo pueden computarse los convenios en los cuales los negociadores son designados nominativamente en el texto que se publica, lo que no siempre ocurre.

Tabla 4.- Participación de la Mujer en Negociación. Datos Generales. Convenios Vigentes

	Convenios	%	Empresas	%	Trabajadores	%
Sector	76	48,72	181.783	83,23	1.014.811	76,81
Empresa	278	42,19	278	42,19	48.603	52,19
TOTAL	**354**	**43,44**	**182.061**	**83,11**	**1.063.414**	**75,19**

Base de datos: 815 convenios vigentes (156 sector, 659 empresa)

Tabla 5.- Participación de la Mujer en la Negociación Colectiva. Datos Generales. Convenios Originarios

	Convenios	%	Empresas	%	Trabajadores	%
Sector	22	55,00	24.758	74,21	196.026	76,07
Empresa	85	40,48	85	40,48	16530	59,16
TOTAL	**107**	**42,80**	**24.843**	**74,00**	**212.556**	**74,42**

Base de datos: 250 convenios originarios (40 sector, 210 empresa)

Desde el punto de vista geográfico y cuantitativo destacan, principalmente, provincias como Sevilla y Cádiz, respectivamente con 68 y 52 convenios en los que han participado las mujeres, destacando porcentualmente la situación en Almería y Granada, que superan el 50% de convenios negociados con intervención femenina. Si analizamos los sectores económicos resulta que esta participación se ha producido principalmente no sólo en sectores como la sanidad y la hostelería, en los que existe una mayor presencia femenina o los llamados sectores feminizados, y que como tendremos oportunidad de comprobar en las páginas que siguen se repiten en todos los aspectos que van a ser tratados, sino también en el sector de la construcción, de tradición masculina.

Tabla 6.- Participación de la Mujer en Negociación. Afectación por Ámbito Geográfico de Convenios Vigentes

Ámbito geográ.	Convenios	%	Empresas	%	Trabajadrs	%
Almería	47	55,29	1.918	37,03	35.379	33,82
Cádiz	52	36,36	10.224	80,09	84.778	74,79
Córdoba	43	48,86	24.316	92,88	139.612	91,99
Granada	38	56,72	10.548	59,70	118.455	79,82
Huelva	25	39,68	3.676	54,82	90.101	64,75
Jaén	28	47,46	45.559	86,79	145.707	81,37
Málaga	27	21,60	44.173	89,01	199.964	71,79
Sevilla	68	50,00	41.515	93,19	223.726	91,34
Interpr.	26	53,06	132	3,39	25.692	47,22
Total	**354**	**43,44**	**182.061**	**83,11**	**1.063.414**	**75,19**

Base de datos: 815 convenios vigentes (156 sector, 659 empresa)

Gráfico 3.- Participación de la Mujer en Negociación. Porcentaje de Afectación por Actividades Económicas en Convenios Colectivos Vigentes

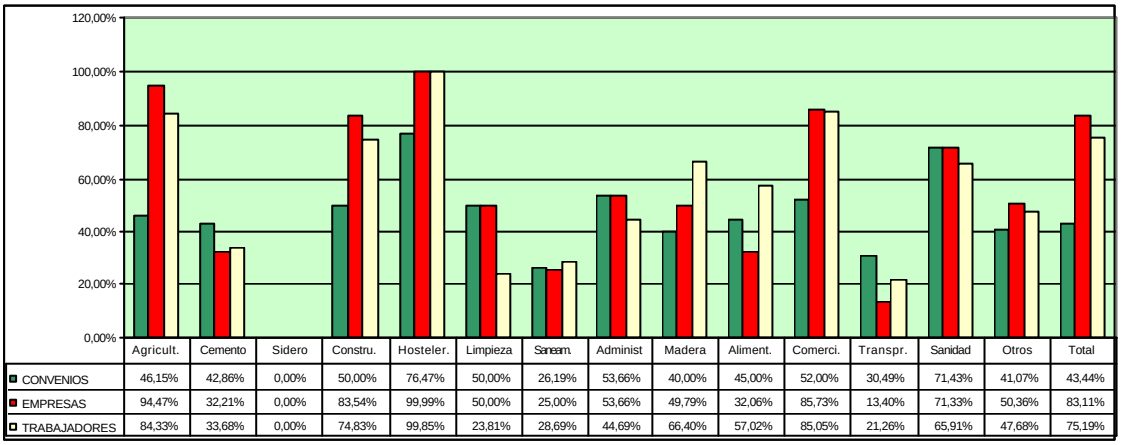

	Agricult.	Cemento	Sidero	Construc.	Hosteler.	Limpieza	Saneam.	Administ	Madera	Aliment.	Comerci.	Transpr.	Sanidad	Otros	Total
CONVENIOS	46,15%	42,86%	0,00%	50,00%	76,47%	50,00%	26,19%	53,66%	40,00%	45,00%	52,00%	30,49%	71,43%	41,07%	43,44%
EMPRESAS	94,47%	32,21%	0,00%	83,54%	99,99%	50,00%	25,00%	53,66%	49,79%	32,06%	85,73%	13,40%	71,33%	50,36%	83,11%
TRABAJADORES	84,33%	33,68%	0,00%	74,83%	99,85%	23,81%	28,69%	44,69%	66,40%	57,02%	85,05%	21,26%	65,91%	47,68%	75,19%

Base de datos: 815 convenios vigentes (156 sector, 659 empresa)

Gráfico 4.- Participación de la Mujer en la Negociación Colectiva. Porcentaje de Afectación por Actividades Económicas en Convenios Colectivos Originarios

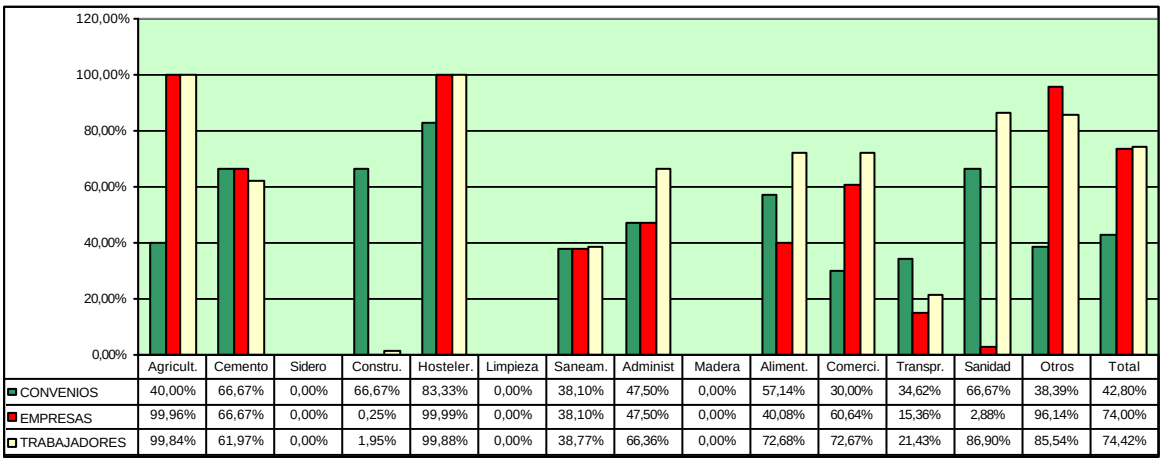

	Agricult.	Cemento	Sidero	Construc.	Hosteler.	Limpieza	Saneam.	Administ	Madera	Aliment.	Comerci.	Transpr.	Sanidad	Otros	Total
CONVENIOS	40,00%	66,67%	0,00%	66,67%	83,33%	0,00%	38,10%	47,50%	0,00%	57,14%	30,00%	34,62%	66,67%	38,39%	42,80%
EMPRESAS	99,96%	66,67%	0,00%	0,25%	99,99%	0,00%	38,10%	47,50%	0,00%	40,08%	60,64%	15,36%	2,88%	96,14%	74,00%
TRABAJADORES	99,84%	61,97%	0,00%	1,95%	99,88%	0,00%	38,77%	66,36%	0,00%	72,68%	72,67%	21,43%	86,90%	85,54%	74,42%

Base de datos: 250 convenios originarios (40 sector, 210 empresa)

Si se comparan estos datos con los proporcionados en los dos años anteriores resulta que se ha incrementando la participación femenina en el proceso negociador, aunque sigue siendo en los sectores más feminizados.

3.2 Otras comisiones

Otra fórmula para que las mujeres participen en la negociación colectiva es formando parte de las Comisiones que se constituyen en el propio convenio para velar por la aplicación del mismo. Es el caso de la llamada Comisión de Género encargada de solucionar todas aquellas dudas o conflictos surgidos en aspectos relacionados con la igualdad por razón de sexo. Son actualmente 20 los convenios que la prevén frente a los 5 que se registraron en 2006. A la vista de estos resultados parece que las Comisiones de Género no se consideran un instrumento útil para resolver las dudas y los conflictos que surjan en esta materia. De cualquier forma debemos reconocer el avance aunque cuantitativamente sea mínimo.

Tabla 7.- Comisión Genero. Afectación por Ámbito Geográfico en Convenios Vigentes

Ámbito geográ.	Convenios	%	Empresas	%	Trabajadrs	%
Almería	1	1,18	1	0,02	55	0,05
Cádiz	3	2,10	3	0,02	323	0,28
Córdoba	4	4,55	7.303	27,90	70.560	46,49
Granada	3	4,48	5.484	31,04	12.317	8,30
Huelva	0	0,00	0	0,00	0	0,00
Jaén	3	5,08	3	0,01	407	0,23
Málaga	2	1,60	2	0,00	527	0,19
Sevilla	1	0,74	1	0,00	375	0,15
Interpr.	3	6,12	52	1,34	2.895	5,32
Total	**20**	**2,45**	**12.849**	**5,87**	**87.459**	**6,18**

Base de datos: 815 convenios vigentes (156 sector, 659 empresa)

Gráfico 5.- Comisión Genero. Afectación por Actividades Económicas y por Tipo Funcional de Convenio Vigentes

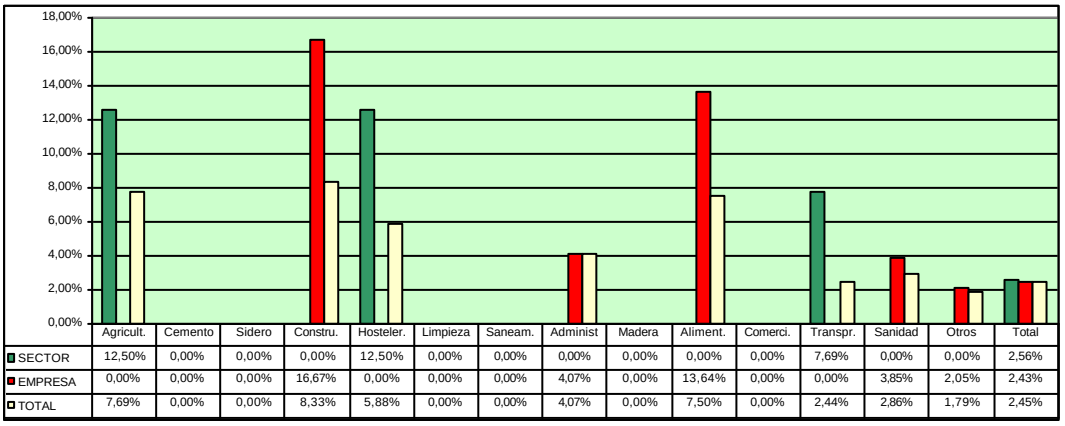

	Agricult.	Cemento	Sidero	Constru.	Hosteler.	Limpieza	Saneam.	Administ	Madera	Aliment.	Comerci.	Transpr.	Sanidad	Otros	Total
SECTOR	12,50%	0,00%	0,00%	0,00%	12,50%	0,00%	0,00%	0,00%	0,00%	0,00%	0,00%	7,69%	0,00%	0,00%	2,56%
EMPRESA	0,00%	0,00%	0,00%	16,67%	0,00%	0,00%	0,00%	4,07%	0,00%	13,64%	0,00%	0,00%	3,85%	2,05%	2,43%
TOTAL	7,69%	0,00%	0,00%	8,33%	5,88%	0,00%	0,00%	4,07%	0,00%	7,50%	0,00%	2,44%	2,86%	1,79%	2,45%

Base de datos: 815 convenios vigentes (156 sector, 659 empresa)

Gráfico 6.- Comisión de Género. Porcentaje de Afectación por Actividades Económicas en Convenios Colectivos Originarios

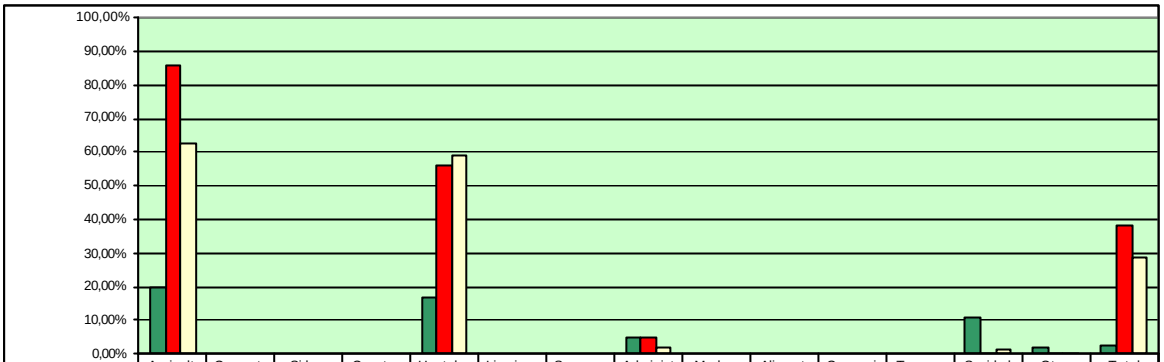

	Agricult.	Cemento	Sidero	Construc.	Hosteler.	Limpieza	Saneam.	Administ	Madera	Aliment.	Comerci.	Transpr.	Sanidad	Otros	Total
CONVENIOS	20,00%	0,00%	0,00%	0,00%	16,67%	0,00%	0,00%	5,00%	0,00%	0,00%	0,00%	0,00%	11,11%	1,79%	2,80%
EMPRESAS	85,85%	0,00%	0,00%	0,00%	56,36%	0,00%	0,00%	5,00%	0,00%	0,00%	0,00%	0,00%	0,48%	0,06%	37,93%
TRABAJADORES	62,40%	0,00%	0,00%	0,00%	58,81%	0,00%	0,00%	2,06%	0,00%	0,00%	0,00%	0,00%	1,29%	0,26%	28,56%

Base de datos: 250 convenios originarios (40 sector, 210 empresa)

4. PRINCIPIO DE IGUALDAD DE TRATO POR RAZÓN DE SEXO EN EL ACCESO AL EMPLEO, DURANTE LA RELACIÓN LABORAL Y EN EL MOMENTO DE EXTINCIÓN DE LA MISMA

La garantía de igualdad que supone este principio debe aplicarse tanto en el momento previo de la relación laboral, cuando se realiza la selección del personal, como durante la misma, y también en el momento de extinción de ésta última, así lo han puesto de manifiesto los Tribunales de Justicia desde tempranas fechas. Esta exigencia de igualdad no es contraria al establecimiento de medidas de acción positiva antes de establecer la relación laboral y durante ésta.

Estas medidas pueden consistir bien en la garantía de que en caso de igual o similar capacitación que un candidato masculino el empresario no va a decantarse necesariamente por este último, con el fin de evitar los posibles riesgos de interrupción de la relación laboral que conlleva contratar a una mujer, o bien en el establecimiento de las mismas en determinados supuestos de promoción profesional. Es por todos conocidos la frecuencia con que en los procesos de selección se realizan preguntas relativas a la vida privada de los candidatos, lo que influye en la decisión final del empleador.

En cuanto a la protección de este principio en el momento de constituirse la relación laboral y para evitar discriminaciones, es frecuente incluir en los convenios colectivos este tipo de cláusulas que obligan al empresario a asumir un compromiso de objetividad en el momento de seleccionar al personal de su empresa. Del total de convenios vigentes (815) 37 convenios lo contemplan, (28 de empresa y 9 de sector) encontrándose distribuidos por todas las provincias, con un predominio de Granada, Málaga y Córdoba, y en los sectores donde existe actualmente mayor presencia

femenina como puedan ser la administración pública, el comercio, la sanidad y el saneamiento, pero también en sectores como el Sidero y sobre todo de la madera, que es el que encabeza destacadamente todos los parámetros de grado de afectación por actividad económica, tal y como se refleja en la tercera gráfica que se expone a continuación.

Tabla 8.- Empleo. Datos Generales. Convenios Vigentes

	Convenios	%	Empresas	%	Trabajadores	%
Sector	9	5,77	9.768	4,47	33.651	2,55
Empresa	28	4,25	28	4,25	4.471	4,80
TOTAL	**37**	**4,54**	**9.796**	**4,47**	**38.122**	**2,70**

Base de datos: 815 convenios vigentes (156 sector, 659 empresa)

Tabla 9.- En el acceso al empleo. Datos Generales. Convenios Originarios

	Convenios	%	Empresas	%	Trabajadores	%
Sector	0	0,00	0	0,00	0	0,00
Empresa	6	2,86	6	2,86	2056	7,36
TOTAL	**6**	**2,40**	**6**	**0,02**	**2.056**	**0,72**

Base de datos: 250 convenios originarios (40 sector, 210 empresa)

Tabla 10.- Empleo. Afectación por Ámbito Geográfico en Convenios Vigentes

Ámbito geográ.	Convenios	%	Empresas	%	Trabajadrs	%
Almería	3	3,53	3	0,06	43	0,04
Cádiz	2	1,40	2	0,02	463	0,41
Córdoba	7	7,95	8.642	33,01	27.228	17,94
Granada	8	11,94	8	0,05	988	0,67
Huelva	4	6,35	453	6,76	4.589	3,30
Jaén	5	8,47	680	1,30	2.743	1,53
Málaga	7	5,60	7	0,01	499	0,18
Sevilla	0	0,00	0	0,00	0	0,00
Interpr.	1	2,04	1	0,03	1.569	2,88
Total	**37**	**4,54**	**9.796**	**4,47**	**38.122**	**2,70**

Base de datos: 815 convenios vigentes (156 sector, 659 empresa)

Gráfico 7.- Empleo. Porcentaje de Afectación por Actividades Económicas en Convenios Colectivos Vigentes (1088)

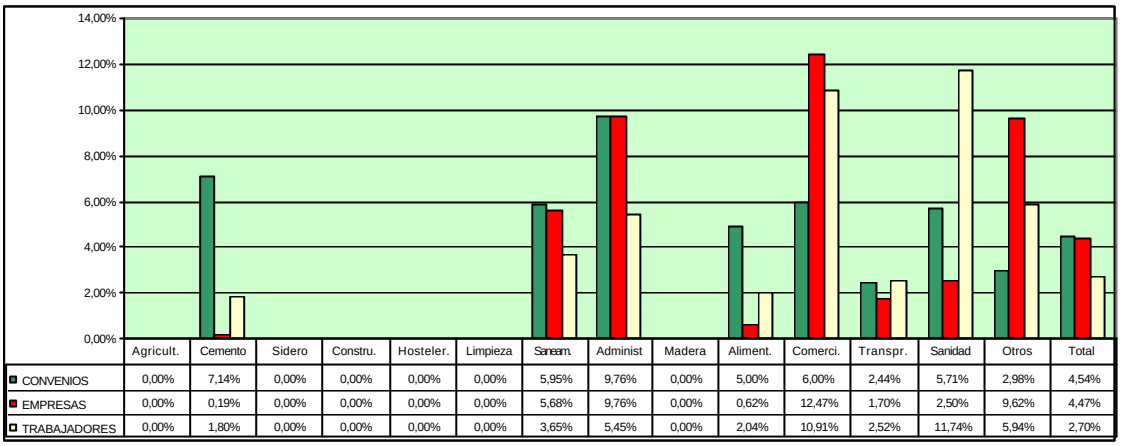

	Agricult.	Cemento	Sidero	Construc.	Hosteler.	Limpieza	Saneam.	Administ	Madera	Aliment.	Comerci.	Transpr.	Sanidad	Otros	Total
CONVENIOS	0,00%	7,14%	0,00%	0,00%	0,00%	0,00%	5,95%	9,76%	0,00%	5,00%	6,00%	2,44%	5,71%	2,98%	4,54%
EMPRESAS	0,00%	0,19%	0,00%	0,00%	0,00%	0,00%	5,68%	9,76%	0,00%	0,62%	12,47%	1,70%	2,50%	9,62%	4,47%
TRABAJADORES	0,00%	1,80%	0,00%	0,00%	0,00%	0,00%	3,65%	5,45%	0,00%	2,04%	10,91%	2,52%	11,74%	5,94%	2,70%

Base de datos: 815 convenios vigentes (156 sector, 659 empresa)

Gráfico 8.- En el acceso al empleo. Porcentaje de Afectación por Actividades Económicas en Convenios Colectivos Originarios

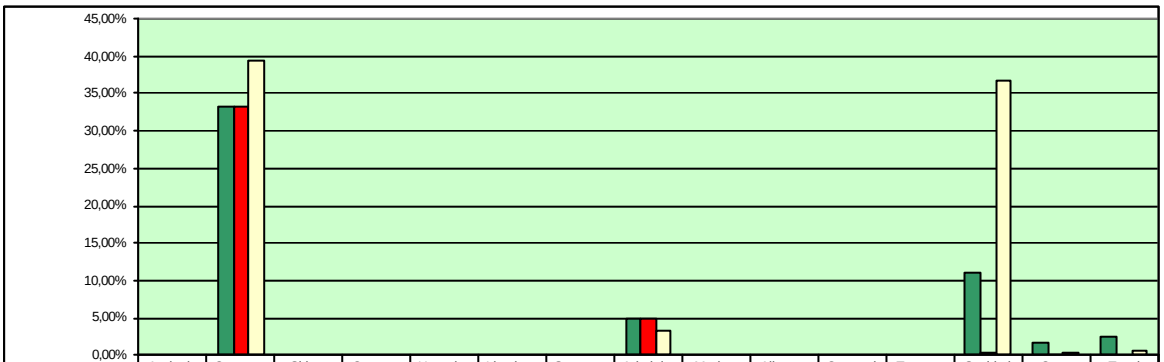

	Agricult.	Cemento	Sidero	Construc.	Hosteler.	Limpieza	Saneam.	Administ	Madera	Aliment.	Comerci.	Transpr.	Sanidad	Otros	Total
CONVENIOS	0,00%	33,33%	0,00%	0,00%	0,00%	0,00%	0,00%	5,00%	0,00%	0,00%	0,00%	0,00%	11,11%	1,79%	2,40%
EMPRESAS	0,00%	33,33%	0,00%	0,00%	0,00%	0,00%	0,00%	5,00%	0,00%	0,00%	0,00%	0,00%	0,48%	0,06%	0,02%
TRABAJADORES	0,00%	39,44%	0,00%	0,00%	0,00%	0,00%	0,00%	3,34%	0,00%	0,00%	0,00%	0,00%	36,83%	0,26%	0,72%

Base de datos: 250 convenios originarios (40 sector, 210 empresa)

Comparados estos datos con los que se obtuvieron en los años anteriores resulta que se ha roto la gráfica descendente en la garantía de igualdad en el momento de acceder al mercado de trabajo ya que el año 2004 se cerró con 33 convenios andaluces que contemplaban esta materia, frente a los 22 del año 2005, los 15 del año 2006, los 24 de 2007, estableciéndose en 36 para el año 2008.

Una vez constituida la relación laboral también es preciso garantizar la igualdad de trato entre hombres y mujeres en aspectos como la formación de los trabajadores, de manera que las mujeres puedan acceder, a pesar de las dificultades horarias principalmente, a las medidas de formación continua existentes en la empresa. Además de ésto, este principio debe estar presente en aspectos como la promoción profesional, el salario, el mantenimiento de las condiciones laborales en caso de reintegro al puesto de trabajo por ausencias justificadas legalmente, o en el momento de la propia extinción de la relación laboral. Cada uno de estos aspectos va a ser analizado a continuación.

En cuanto a la formación de los trabajadores y el principio de igualdad de trato entre hombres y mujeres, 18 convenios lo contemplan de un total de 815 (15 de empresa y 3 de sector), especialmente en Málaga y Jaén, siendo porcentualmente más relevantes en los sectores de agricultura, cemento y construcción.

Tabla 11.- Formación. Datos Generales. Convenios Vigentes

	Convenios	%	Empresas	%	Trabajadores	%
Sector	3	1,92	635	0,29	3.223	0,24
Empresa	15	2,28	15	2,28	3.652	3,92
TOTAL	**18**	**2,21**	**650**	**0,30**	**6.875**	**0,49**

Base de datos: 815 convenios vigentes (156 sector, 659 empresa)

Tabla 12.- En la formación. Datos Generales. Convenios Originarios

	Convenios	%	Empresas	%	Trabajadores	%
Sector	0	0,00	0	0,00	0	0,00
Empresa	5	2,38	5	2,38	1995	7,14
TOTAL	**5**	**2,00**	**5**	**0,01**	**1.995**	**0,70**

Base de datos: 250 convenios originarios (40 sector, 210 empresa)

Tabla 11.- Formación. Afectación por Ámbito Geográfico en Convenios Vigentes

Ámbito geográ.	Convenios	%	Empresas	%	Trabajadrs	%
Almería	2	2,35	2	0,04	115	0,11
Cádiz	2	1,40	2	0,02	399	0,35
Córdoba	2	2,27	101	0,39	2.430	1,60
Granada	1	1,49	1	0,01	442	0,30
Huelva	1	1,59	1	0,01	48	0,03
Jaén	3	5,08	536	1,02	1.416	0,79
Málaga	6	4,80	6	0,01	456	0,16
Sevilla	0	0,00	0	0,00	0	0,00
Interpr.	1	2,04	1	0,03	1.569	2,88
Total	**18**	**2,21**	**650**	**0,30**	**6.875**	**0,49**

Base de datos: 815 convenios vigentes (156 sector, 659 empresa)

Gráfico 9.- Formación. Porcentaje de Afectación por Actividades Económicas en Convenios Colectivos Vigentes

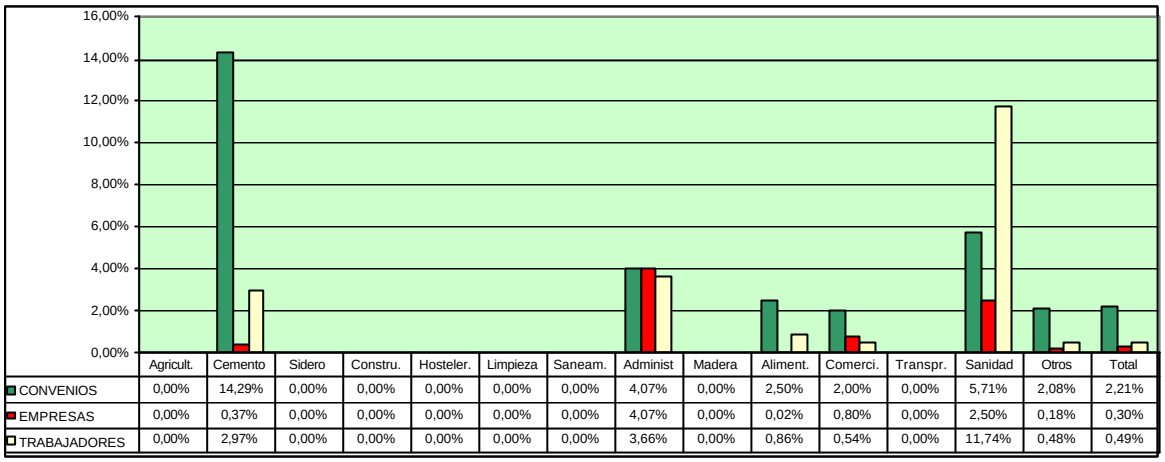

	Agricult.	Cemento	Sidero	Construc.	Hosteler.	Limpieza	Saneam.	Administ	Madera	Aliment.	Comerci.	Transpr.	Sanidad	Otros	Total
CONVENIOS	0,00%	14,29%	0,00%	0,00%	0,00%	0,00%	0,00%	4,07%	0,00%	2,50%	2,00%	0,00%	5,71%	2,08%	2,21%
EMPRESAS	0,00%	0,37%	0,00%	0,00%	0,00%	0,00%	0,00%	4,07%	0,00%	0,02%	0,80%	0,00%	2,50%	0,18%	0,30%
TRABAJADORES	0,00%	2,97%	0,00%	0,00%	0,00%	0,00%	0,00%	3,66%	0,00%	0,86%	0,54%	0,00%	11,74%	0,48%	0,49%

Base de datos: 815 convenios vigentes (156 sector, 659 empresa)

Gráfico 10.- Porcentaje de Afectación por Actividades Económicas en Convenios Colectivos Originarios

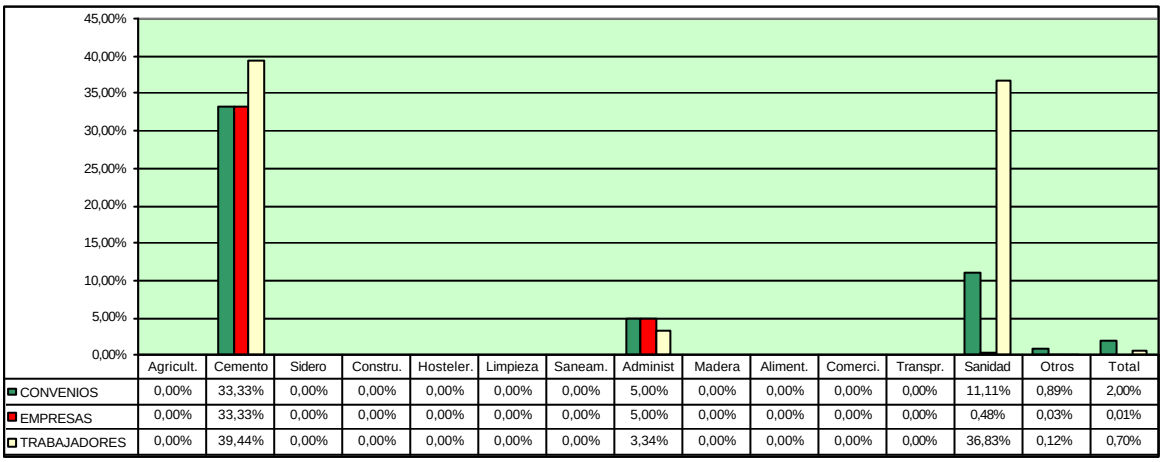

	Agricult.	Cemento	Sidero	Construc.	Hosteler.	Limpieza	Saneam.	Administ	Madera	Aliment.	Comerci.	Transpr.	Sanidad	Otros	Total
CONVENIOS	0,00%	33,33%	0,00%	0,00%	0,00%	0,00%	0,00%	5,00%	0,00%	0,00%	0,00%	0,00%	11,11%	0,89%	2,00%
EMPRESAS	0,00%	33,33%	0,00%	0,00%	0,00%	0,00%	0,00%	5,00%	0,00%	0,00%	0,00%	0,00%	0,48%	0,03%	0,01%
TRABAJADORES	0,00%	39,44%	0,00%	0,00%	0,00%	0,00%	0,00%	3,34%	0,00%	0,00%	0,00%	0,00%	36,83%	0,12%	0,70%

Base de datos: 250 convenios originarios (40 sector, 210 empresa)

También en este aspecto ha habido este año una inflexión en la curva respecto de años anteriores, habida cuenta de que en 2004 fueron 11 los convenios que contemplaban la igualdad de trato en el acceso a la formación, 9 en el 2005, 6 en el 2006, 10 en 2007 y 18 en 2008.

Frente al aspecto de la formación, la igualdad salarial resulta ser una materia más reglada expresamente en nuestra negociación, ya que 29 convenios colectivos (21 de empresa y 8 de sector) contemplan en 2008 esta materia. Este dato también se ha ido reduciendo en los últimos, ya que en el año 2004 fueron 34 convenios los que regularon este aspecto, en el año 2005 fueron 23 y en el año 2006 fueron sólo 15, observándose nuevamente un cambio favorable en este ejercicio. De los 29 convenios que regulan la materia en 2009, 12 se refieren a la provincia de Cádiz, destacando, en el ámbito

funcional, sectores como limpieza, sidero y construcción en cuanto al número de trabajadores afectados, como se indican en las gráficas siguientes.

Ha de reseñarse que la importancia de este extremo no tiene su correspondencia en la regulación convencional, pese a que se trata de una materia en la que las discriminaciones no han desaparecido tras muchos años de lucha, resultando ser una asignatura aún pendiente.

Tabla 14.- Salario. Datos Generales. Convenios Vigentes

	Convenios	%	Empresas	%	Trabajadores	%
Sector	8	5,13	3.048	1,40	27.944	2,12
Empresa	21	3,19	21	3,19	6.381	6,85
TOTAL	**29**	**3,56**	**3.069**	**1,40**	**34.325**	**2,43**

Base de datos: 815 convenios vigentes (156 sector, 659 empresa)

Tabal 15.- En el salario. Datos Generales. Convenios Originarios

	Convenios	%	Empresas	%	Trabajadores	%
Sector	1	2,50	603	1,81	1.101	0,43
Empresa	7	3,33	7	3,33	2134	7,64
TOTAL	**8**	**3,20**	**610**	**1,82**	**3.235**	**1,13**

Base de datos: 250 convenios originarios (40 sector, 210 empresa)

Tabla 16.- Salario. Afectación por Ámbito Geográfico en Convenios Colectivos Vigentes

Ámbito geográ.	Convenios	%	Empresas	%	Trabajadrs	%
Almería	2	2,35	2	0,04	95	0,09
Cádiz	7	4,90	26	0,20	3.048	2,69
Córdoba	3	3,41	1.601	6,12	11.430	7,53
Granada	1	1,49	1	0,01	442	0,30
Huelva	2	3,17	2	0,03	74	0,05
Jaén	6	10,17	1.180	2,25	3.027	1,69
Málaga	6	4,80	255	0,51	14.343	5,15
Sevilla	0	0,00	0	0,00	0	0,00
Interpr.	2	4,08	2	0,05	1.866	3,43
Total	**29**	**3,56**	**3.069**	**1,40**	**34.325**	**2,43**

Base de datos: 815 convenios vigentes (156 sector, 659 empresa)

Gráfico 11. - Salario. Porcentaje de Afectación por Actividades Económicas en Convenios Colectivos Vigentes

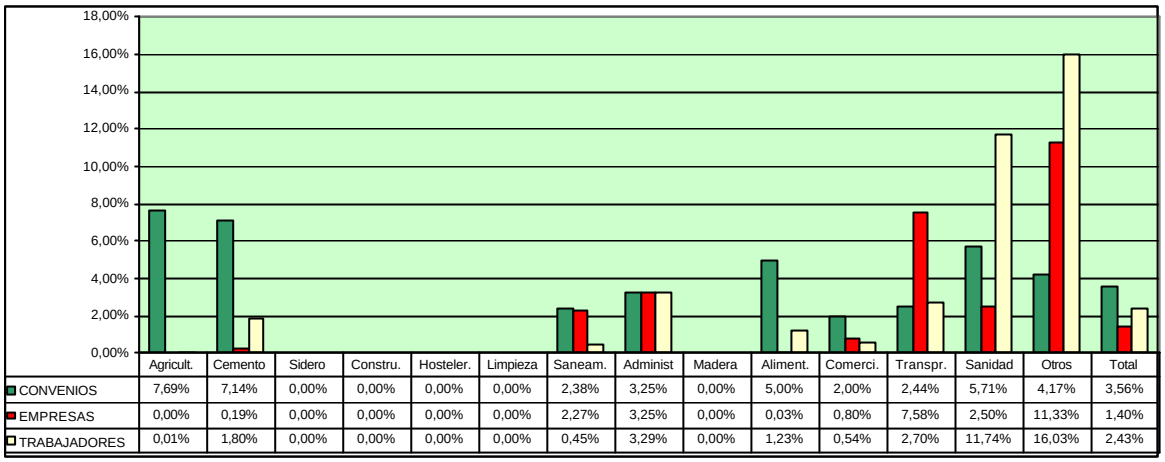

	Agricult.	Cemento	Sidero	Construc.	Hosteler.	Limpieza	Saneam.	Administ	Madera	Aliment.	Comerci.	Transpr.	Sanidad	Otros	Total
CONVENIOS	7,69%	7,14%	0,00%	0,00%	0,00%	0,00%	2,38%	3,25%	0,00%	5,00%	2,00%	2,44%	5,71%	4,17%	3,56%
EMPRESAS	0,00%	0,19%	0,00%	0,00%	0,00%	0,00%	2,27%	3,25%	0,00%	0,03%	0,80%	7,58%	2,50%	11,33%	1,40%
TRABAJADORES	0,01%	1,80%	0,00%	0,00%	0,00%	0,00%	0,45%	3,29%	0,00%	1,23%	0,54%	2,70%	11,74%	16,03%	2,43%

Base de datos: 815 convenios vigentes (156 sector, 659 empresa)

Gráfico 12.- Porcentaje de Afectación por Actividades Económicas en Convenios Colectivos Originarios

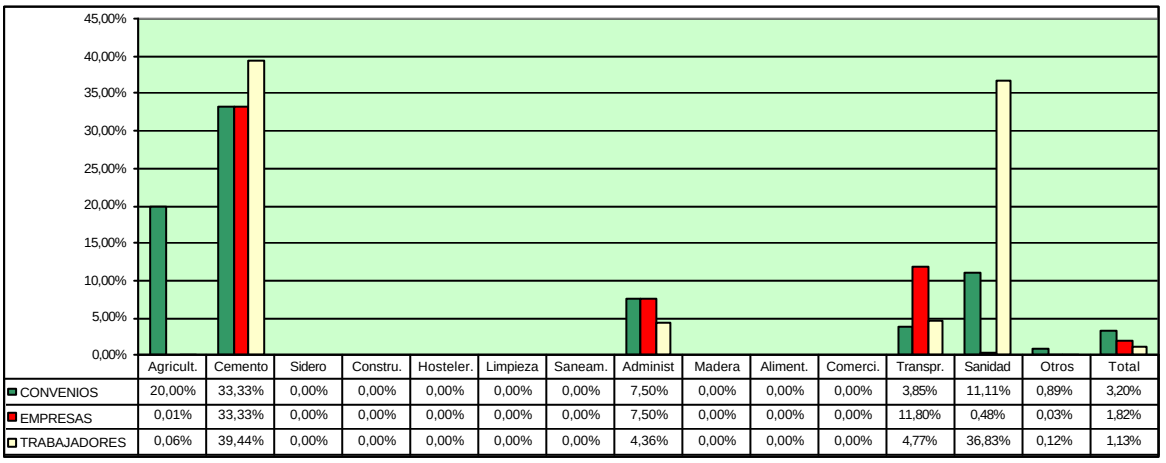

	Agricult.	Cemento	Sidero	Construc.	Hosteler.	Limpieza	Saneam.	Administ	Madera	Aliment.	Comerci.	Transpr.	Sanidad	Otros	Total
CONVENIOS	20,00%	33,33%	0,00%	0,00%	0,00%	0,00%	0,00%	7,50%	0,00%	0,00%	0,00%	3,85%	11,11%	0,89%	3,20%
EMPRESAS	0,01%	33,33%	0,00%	0,00%	0,00%	0,00%	0,00%	7,50%	0,00%	0,00%	0,00%	11,80%	0,48%	0,03%	1,82%
TRABAJADORES	0,06%	39,44%	0,00%	0,00%	0,00%	0,00%	0,00%	4,36%	0,00%	0,00%	0,00%	4,77%	36,83%	0,12%	1,13%

Base de datos: 250 convenios originarios (40 sector, 210 empresa)

En cuanto a la garantía de la igualdad en el momento de promocionar en la empresa, 58 convenios (8 de sector y 50 de empresa) prevén esta cláusula, lo que puede interpretarse como un avance en la materia si lo comparamos con los 15 convenios del año 2002, los 20 del año 2003, los 23 del año 2004, los 26 de 2005, los 30 de 2006 y los 39 de 2007. Estos 58 convenios de 2009 se encuentran distribuidos por todas las provincias andaluzas, especialmente en Málaga (12) y Córdoba, Jaén y Sevilla (7), destacando nuevamente en sectores como la construcción y la madera a pesar de la mayor presencia masculina que suele existir en este sector.

Tabla 17.- Promoción. Datos Generales. Convenios Vigentes

	Convenios	%	Empresas	%	Trabajadores	%
Sector	8	5,13	3.885	1,78	28.723	2,17
Empresa	50	7,59	50	7,59	8.321	8,94
TOTAL	**58**	**7,12**	**3.935**	**1,80**	**37.044**	**2,62**

Base de datos: 815 convenios vigentes (156 sector, 659 empresa)

Esta materia junto con las garantías de igualdad en el reintegro de las mujeres en supuestos de ausencia justificada, a pesar de su interés en ser reguladas por la negociación colectiva e incluso más allá de la regulación legal, no podemos decir que consigan una implantación en la negociación colectiva. Son igualmente cinco convenios colectivos los que regulan esta materia. En cuanto a la garantía de aplicación del principio de igualdad en caso de ser necesario el mantenimiento en un puesto de trabajo ante circunstancias determinadas que afecten a la empresa, 18 convenios colectivos frente a los 10 convenios de la pasada anualidad lo prevén (11 de empresa). Esta postura de los negociadores puede responder, entre otras interpretaciones, a la confianza en el funcionamiento de estas garantías con el simple reconocimiento legal, no siendo necesaria su regulación convencional.

Los dos últimos aspectos que vamos a tratar en este apartado son las llamadas medidas de acción positiva y los grupos profesionales que pueden resultar principalmente femeninos por la denominación que se hace de los mismos. En relación con las medidas de acción positiva y como puede comprobarse en la tabla siguiente, son 67 los convenios que la prevén (37 en 2007), especialmente en el momento de acceso al empleo o para la promoción profesional.

Tabla 20 – Acción positiva. Porcentaje de Afectación por Ámbito Geográfico en Convenios Colectivos Vigentes.

Ámbito geográ.	Convenios	%	Empresas	%	Trabajadrs	%
Almería	6	7,06	94	1,82	680	0,65
Cádiz	4	2,80	703	5,51	5.187	4,58
Córdoba	12	13,64	7.679	29,33	32.390	21,34
Granada	3	4,48	3	0,02	811	0,55
Huelva	16	25,40	2.552	38,06	42.781	30,74
Jaén	5	8,47	1.976	3,76	18.613	10,39
Málaga	11	8,80	11	0,02	765	0,27
Sevilla	7	5,15	7	0,02	839	0,34
Interpr.	3	6,12	3.200	82,16	14.200	26,10
Total	**67**	**8,22**	**16.225**	**7,41**	**116.266**	**8,22**

Base de datos: 815 convenios vigentes (156 sector, 659 empresa)

Gráfico 15.- Acción positiva. Porcentaje de Afectación por Actividades Económicas en Convenios Colectivos Vigentes

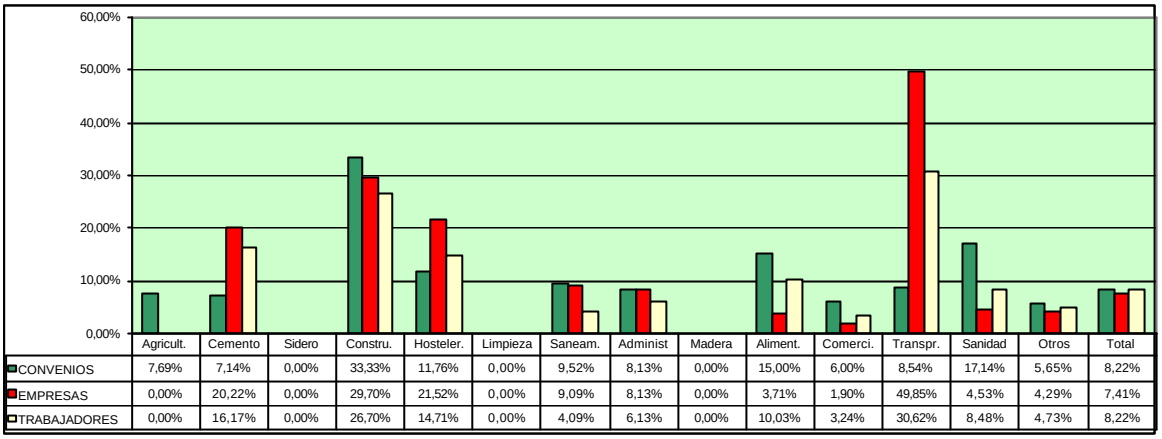

	Agricult.	Cemento	Sidero	Construc.	Hosteler.	Limpieza	Saneam.	Administ	Madera	Aliment.	Comerci.	Transpr.	Sanidad	Otros	Total
CONVENIOS	7,69%	7,14%	0,00%	33,33%	11,76%	0,00%	9,52%	8,13%	0,00%	15,00%	6,00%	8,54%	17,14%	5,65%	8,22%
EMPRESAS	0,00%	20,22%	0,00%	29,70%	21,52%	0,00%	9,09%	8,13%	0,00%	3,71%	1,90%	49,85%	4,53%	4,29%	7,41%
TRABAJADORES	0,00%	16,17%	0,00%	26,70%	14,71%	0,00%	4,09%	6,13%	0,00%	10,03%	3,24%	30,62%	8,48%	4,73%	8,22%

Base de datos: 815 convenios vigentes (156 sector, 659 empresa)

Gráfico 16.- Porcentaje de Afectación por Actividades Económicas en Convenios Colectivos Originarios

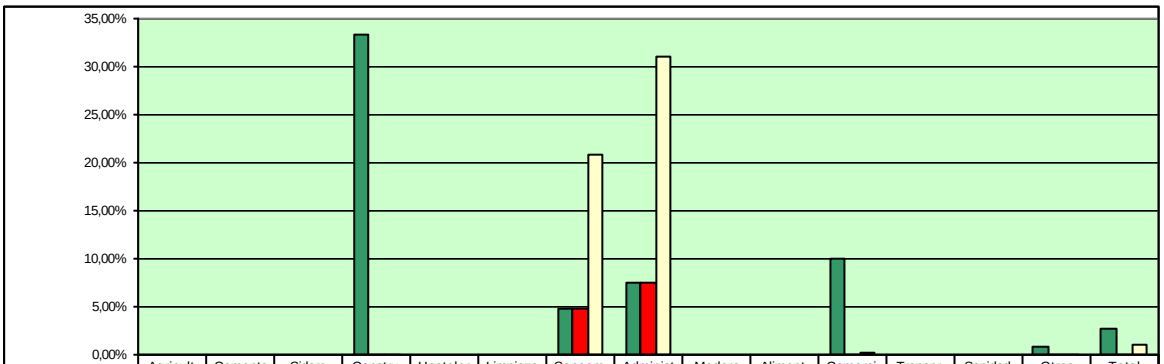

	Agricult.	Cemento	Sidero	Construc.	Hosteler.	Limpieza	Saneam.	Administ	Madera	Aliment.	Comerci.	Transpr.	Sanidad	Otros	Total
CONVENIOS	0,00%	0,00%	0,00%	33,33%	0,00%	0,00%	4,76%	7,50%	0,00%	0,00%	10,00%	0,00%	0,00%	0,89%	2,80%
EMPRESAS	0,00%	0,00%	0,00%	0,12%	0,00%	0,00%	4,76%	7,50%	0,00%	0,00%	0,07%	0,00%	0,00%	0,03%	0,02%
TRABAJADORES	0,00%	0,00%	0,00%	0,11%	0,00%	0,00%	20,84%	31,02%	0,00%	0,00%	0,23%	0,00%	0,00%	0,08%	1,08%

Base de datos: 250 convenios originarios (40 sector, 210 empresa)

La otra cara de la moneda la encontramos en la definición de los grupos profesionales de manera que la redacción utilizada en los mismos, y al margen de la neutralidad que en ocasiones se utiliza en el lenguaje, resultan especialmente feminizados. Se recogen 28 convenios en los que esta práctica se produce, especialmente en la hostelería, en el sector siderometalúrgico y en el de sanidad.

Tabla 21– Grupo feminizado. Porcentaje de Afectación por Ámbito Geográfico en Convenios Colectivos Vigentes.

Ámbito geográ.	Convenios	%	Empresas	%	Trabajadrs	%
Almería	2	2,35	41	0,79	260	0,25
Cádiz	4	2,80	703	5,51	5.187	4,58
Córdoba	6	6,82	7.500	28,65	29.045	19,14
Granada	2	2,99	2	0,01	286	0,19
Huelva	11	17,46	1.739	25,94	10.469	7,52
Jaén	0	0,00	0	0,00	0	0,00
Málaga	1	0,80	1	0,00	85	0,03
Sevilla	2	1,47	2	0,00	358	0,15
Interpr.	0	0,00	0	0,00	0	0,00
Total	**28**	**3,44**	**9.988**	**4,56**	**45.690**	**3,23**

Base de datos: 815 convenios vigentes (156 sector, 659 empresa)

Gráfico 17.- Grupo feminizado. Porcentaje de Afectación por Actividades Económicas en Convenios Colectivos Vigentes

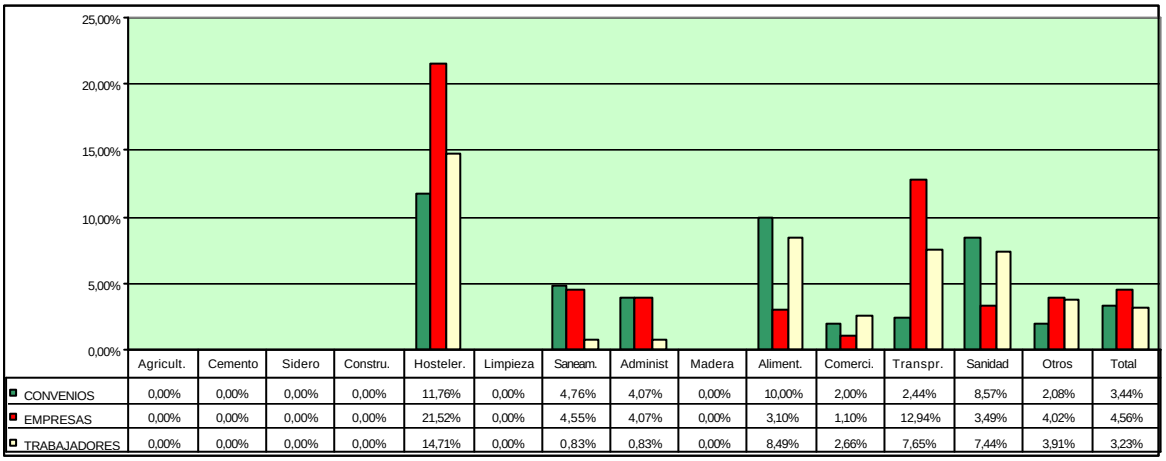

	Agricult.	Cemento	Sidero	Construc.	Hosteler.	Limpieza	Saneam.	Administ	Madera	Aliment.	Comerci.	Transpr.	Sanidad	Otros	Total
CONVENIOS	0,00%	0,00%	0,00%	0,00%	11,76%	0,00%	4,76%	4,07%	0,00%	10,00%	2,00%	2,44%	8,57%	2,08%	3,44%
EMPRESAS	0,00%	0,00%	0,00%	0,00%	21,52%	0,00%	4,55%	4,07%	0,00%	3,10%	1,10%	12,94%	3,49%	4,02%	4,56%
TRABAJADORES	0,00%	0,00%	0,00%	0,00%	14,71%	0,00%	0,83%	0,83%	0,00%	8,49%	2,66%	7,65%	7,44%	3,91%	3,23%

Base de datos: 815 convenios vigentes (156 sector, 659 empresa)

Gráfico 18.- Porcentaje de Afectación por Actividades Ec onómicas en Convenios Colectivos Originarios

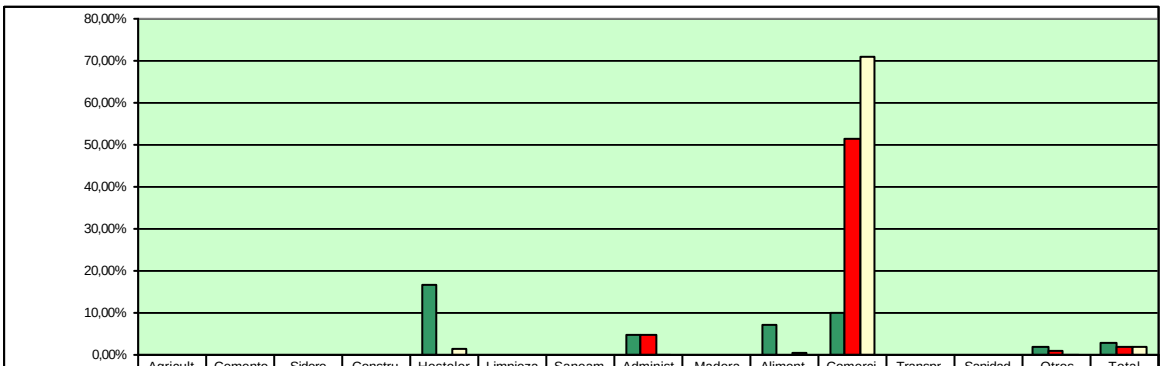

	Agricult.	Cemento	Sidero	Construc.	Hosteler.	Limpieza	Saneam.	Administ	Madera	Aliment.	Comerci.	Transpr.	Sanidad	Otros	Total
CONVENIOS	0,00%	0,00%	0,00%	0,00%	16,67%	0,00%	0,00%	5,00%	0,00%	7,14%	10,00%	0,00%	0,00%	1,79%	2,80%
EMPRESAS	0,00%	0,00%	0,00%	0,00%	0,01%	0,00%	0,00%	5,00%	0,00%	0,02%	51,70%	0,00%	0,00%	1,06%	2,20%
TRABAJADORES	0,00%	0,00%	0,00%	0,00%	1,36%	0,00%	0,00%	0,27%	0,00%	0,69%	71,12%	0,00%	0,00%	0,40%	1,99%

Base de datos: 250 convenios originarios (40 sector, 210 empresa)

5. CLÁUSULAS DE CONCILIACIÓN DE LA VIDA FAMILIAR Y LABORAL

Como aspecto que forma parte de la Igualdad de Género, se ha tratado en este capítulo de la memoria la incorporación que se ha producido en la negociación andaluza de medidas de conciliación de la vida laboral y familiar. En este sentido podemos decir que actualmente son 618 los convenios colectivos computables (frente a los 657 de 2007), esto es, el 72,88% del total. Destacando los convenios de empresa frente a los de sector (516 de empresa y 102 de sector) y afectando a una población de trabajadores de 1.058.628 trabajadores y 147.620 empresas en toda Andalucía, especialmente en Sevilla, Cádiz y Málaga principalmente en los sectores donde existe mayor presencia femenina como son la administración o la sanidad, pero también de forma relevante en Agricultura, Construcción con el 100% y Hostelería, como muestran las gráficas siguientes.

Tabla 22. - Regulación de Medidas. Datos Generales. Convenios Vigentes

	Convenios	%	Empresas	%	Trabajadores	%
Sector	102	65,38	147.104	67,35	979.370	74,13
Empresa	516	78,30	516	78,30	79.258	85,11
TOTAL	**618**	**75,83**	**147.620**	**67,39**	**1.058.628**	**74,85**

Base de datos: 815 convenios vigentes (156 sector, 659 empresa)

Tabla 23.- Conciliación de la Vida familiar y laboral. Datos Generales. Convenios Originarios

	Convenios	%	Empresas	%	Trabajadores	%
Sector	25	62,50	30.412	91,16	200.786	77,92
Empresa	175	83,33	175	83,33	25877	92,62
TOTAL	**200**	**80,00**	**30.587**	**91,11**	**226.663**	**79,36**

Base de datos: 250 convenios originarios (40 sector, 210 empresa)

Tabla 24.- Regulación de Medidas. Afectación por Ámbito Geográfico de Convenios Vigentes

Ámbito geográ.	Convenios	%	Empresas	%	Trabajadrs	%
Almería	66	77,65	4.543	87,72	95.628	91,43
Cádiz	100	69,93	10.879	85,23	90.468	79,81
Córdoba	69	78,41	26.148	99,88	150.412	99,10
Granada	45	67,16	10.379	58,75	78.896	53,16
Huelva	51	80,95	4.379	65,31	68.672	49,35
Jaén	42	71,19	12.042	22,94	63.509	35,47
Málaga	94	75,20	46.145	92,99	262.568	94,26
Sevilla	110	80,88	29.716	66,70	202.768	82,78
Interpr.	41	83,67	3.389	87,01	45.707	84,00
Total	**618**	**75,83**	**147.620**	**67,39**	**1.058.628**	**74,85**

Base de datos: 815 convenios vigentes (156 sector, 659 empresa)

Gráfico 19.- Regulación de Medidas. Porcentaje de Afectación por Actividades Económicas en Convenios Colectivos Vigentes

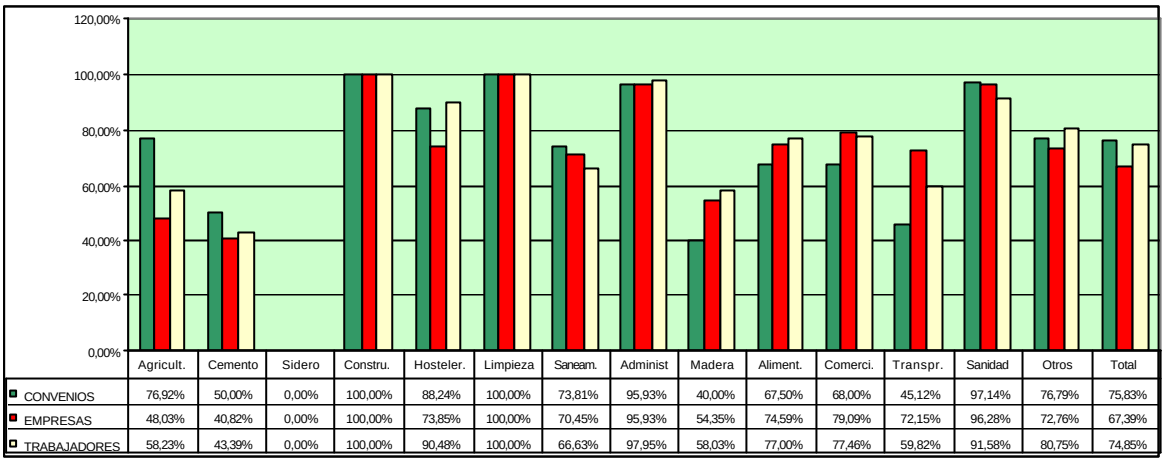

	Agricult.	Cemento	Sidero	Construc.	Hosteler.	Limpieza	Saneam.	Administ	Madera	Aliment.	Comerci.	Transpr.	Sanidad	Otros	Total
CONVENIOS	76,92%	50,00%	0,00%	100,00%	88,24%	100,00%	73,81%	95,93%	40,00%	67,50%	68,00%	45,12%	97,14%	76,79%	75,83%
EMPRESAS	48,03%	40,82%	0,00%	100,00%	73,85%	100,00%	70,45%	95,93%	54,35%	74,59%	79,09%	72,15%	96,28%	72,76%	67,39%
TRABAJADORES	58,23%	43,39%	0,00%	100,00%	90,48%	100,00%	66,63%	97,95%	58,03%	77,00%	77,46%	59,82%	91,58%	80,75%	74,85%

Base de datos: 815 convenios vigentes (156 sector, 659 empresa)

Gráfico 20.- Conciliación de la Vida familiar y laboral. Porcentaje de Afectación por Actividades Económicas en Convenios Colectivos Originarios

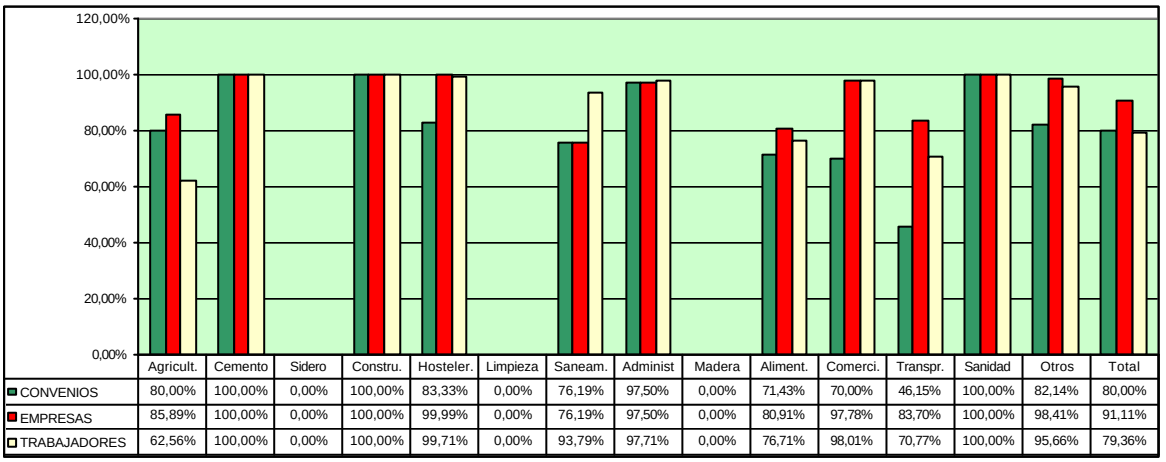

	Agricult.	Cemento	Sidero	Construc.	Hosteler.	Limpieza	Saneam.	Administ	Madera	Aliment.	Comerci.	Transpr.	Sanidad	Otros	Total
CONVENIOS	80,00%	100,00%	0,00%	100,00%	83,33%	0,00%	76,19%	97,50%	0,00%	71,43%	70,00%	46,15%	100,00%	82,14%	80,00%
EMPRESAS	85,89%	100,00%	0,00%	100,00%	99,99%	0,00%	76,19%	97,50%	0,00%	80,91%	97,78%	83,70%	100,00%	98,41%	91,11%
TRABAJADORES	62,56%	100,00%	0,00%	100,00%	99,71%	0,00%	93,79%	97,71%	0,00%	76,71%	98,01%	70,77%	100,00%	95,66%	79,36%

Base de datos: 250 convenios originarios (40 sector, 210 empresa)

Desde el punto de vista comparativo con años anteriores, podemos decir que el año 2004 se cerró con 483 convenios que contemplaban estas medidas frente a los 540 del año 2005, los 557 de 2006, los 657 de 2007 y por último, los 618 de 2008. Estos datos demuestran que se está tomando conciencia de la importancia de regular esta materia en la negociación colectiva, ya que son los interlocutores sociales los que mejor conocen las necesidades de los trabajadores y las posibilidades de las empresas. Esta regulación puede consistir bien en la trascripción del contenido de la Ley bien en la mejora de ésta.

Entre los grandes aspectos tratados en la negociación colectiva y relacionados con la conciliación de la vida familiar y laboral de los trabajadores, destaca el tiempo de trabajo. Concretamente, dentro del capítulo de tiempo de trabajo varios aspectos sobresalen a nivel legal y convencional como es el caso de los permisos retribuidos previstos en el artículo 37 ET, la excedencia y otras formas de suspensión previstas en los artículos 45 y siguientes de este mismo texto legal, etc.

Por lo que se refiere a los permisos retribuidos, un porcentaje muy alto de los convenios vigentes contempla esta materia de forma genérica y, en concreto, sobre los permisos relacionados con la familia son 547 convenios de un total de 815 los que contienen alguna regulación. Esta intervención convencional se produce bien para reproducir lo dicho en el Estatuto de los trabajadores, bien para mejorar su duración o reconocer incluso un nuevo supuesto de hecho. Destacan desde el punto de vista geográfico el número de convenios negociados en Cádiz, Málaga y Sevilla, y de nuevo en sectores tradicionalmente femeninos como son la administración o la sanidad, entre otros.

Tabla 25.- Permisos. Afectación por Ámbito Geográfico de Convenios Vigentes

Ámbito geográ.	Convenios	%	Empresas	%	Trabajadrs	%
Almería	59	69,41	4.536	87,58	94.900	90,73
Cádiz	85	59,44	10.864	85,11	88.903	78,43
Córdoba	59	67,05	25.926	99,03	145.779	96,05
Granada	43	64,18	10.377	58,74	78.617	52,98
Huelva	36	57,14	1.293	19,28	40.271	28,94
Jaén	39	66,10	12.036	22,93	63.036	35,20
Málaga	83	66,40	43.135	86,92	221.727	79,60
Sevilla	104	76,47	29.710	66,69	201.661	82,33
Interpr.	39	79,59	3.387	86,96	45.542	83,70
Total	**547**	**67,12**	**141.264**	**64,49**	**980.436**	**69,32**

Base de datos: 815 convenios vigentes (156 sector, 659 empresa)

Gráfico 21.- Permisos. Porcentaje de Afectación por Actividades Económicas en Convenios Colectivos Vigentes

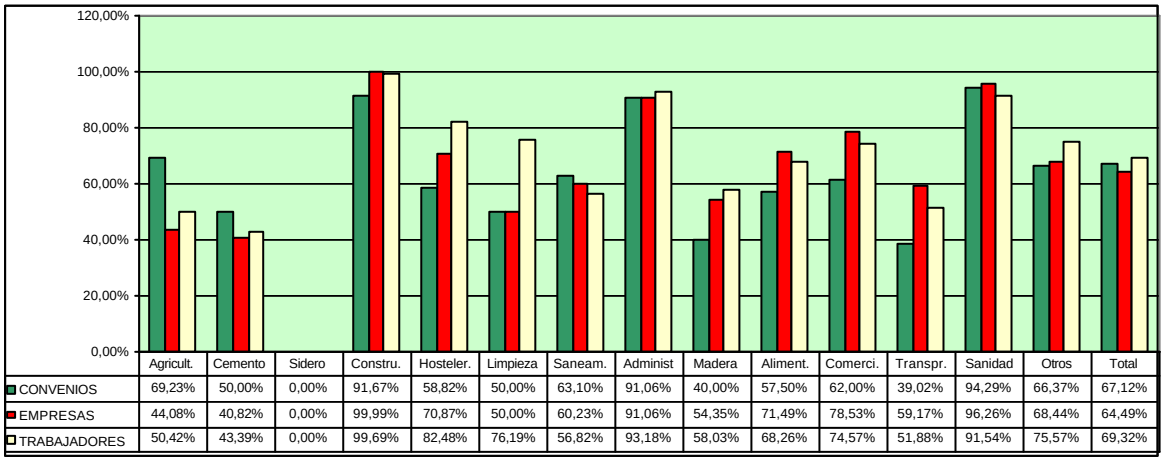

	Agricult.	Cemento	Sidero	Construc.	Hosteler.	Limpieza	Saneam.	Administ	Madera	Aliment.	Comerci.	Transpr.	Sanidad	Otros	Total
CONVENIOS	69,23%	50,00%	0,00%	91,67%	58,82%	50,00%	63,10%	91,06%	40,00%	57,50%	62,00%	39,02%	94,29%	66,37%	67,12%
EMPRESAS	44,08%	40,82%	0,00%	99,99%	70,87%	50,00%	60,23%	91,06%	54,35%	71,49%	78,53%	59,17%	96,26%	68,44%	64,49%
TRABAJADORES	50,42%	43,39%	0,00%	99,69%	82,48%	76,19%	56,82%	93,18%	58,03%	68,26%	74,57%	51,88%	91,54%	75,57%	69,32%

Base de datos: 815 convenios vigentes (156 sector, 659 empresa)

Gráfico 22.- Preferencia en la promoción profesional. Porcentaje de Afectación por Actividades Económicas en Convenios Colectivos Originarios

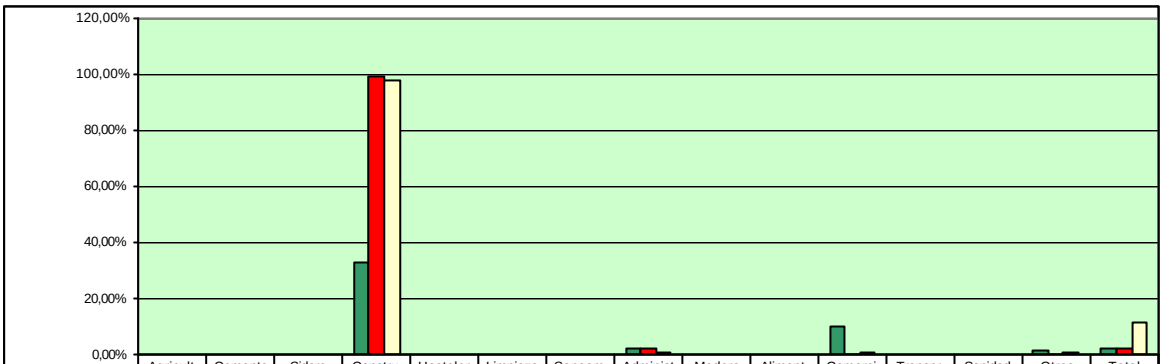

	Agricult.	Cemento	Sidero	Construc.	Hosteler.	Limpieza	Saneam.	Administ	Madera	Aliment.	Comerci.	Transpr.	Sanidad	Otros	Total
CONVENIOS	0,00%	0,00%	0,00%	33,33%	0,00%	0,00%	0,00%	2,50%	0,00%	0,00%	10,00%	0,00%	0,00%	1,79%	2,00%
EMPRESAS	0,00%	0,00%	0,00%	99,75%	0,00%	0,00%	0,00%	2,50%	0,00%	0,00%	0,07%	0,00%	0,00%	0,06%	2,39%
TRABAJADORES	0,00%	0,00%	0,00%	98,05%	0,00%	0,00%	0,00%	0,99%	0,00%	0,00%	0,95%	0,00%	0,00%	0,85%	11,38%

Base de datos: 250 convenios originarios (40 sector, 210 empresa)

La tipología de permisos que podemos encontrar en relación con la conciliación de la vida familiar y laboral es amplia. Estrictamente relacionados con la maternidad encontramos el permiso para exámenes prenatales y técnicas de preparación al parto.

En concreto en la negociación colectiva andaluza del año 2009 este tipo de permisos se han recogido en 336 convenios (54 de sector y 282 de empresa). Las previsiones que los mismos incluyen se refieren a los supuestos en los cuales sea necesario realizar ese examen prenatal o técnica de preparación al parto en horario de trabajo y sin que exista perjuicio económico para la madre. Su regulación se encuentra extendida en todas las provincias andaluzas como muestra la tabla siguiente, especialmente en Sevilla y Málaga y en sectores como la administración o la sanidad frente al cemento, siderometalurgia o la construcción.

Tabla 26.- Permisos para exámenes prenatales y técnicas de preparación al parto. Datos Generales. Convenios Vigentes

	Convenios	%	Empresas	%	Trabajadores	%
Sector	54	34,62	91.059	41,69	471.560	35,69
Empresa	282	42,79	282	42,79	52.682	56,57
TOTAL	**336**	**41,23**	**91.341**	**41,70**	**524.242**	**37,07**

Base de datos: 815 convenios vigentes (156 sector, 659 empresa)

Tabla 27.- Permisos para exámenes prenatales y técnicas de preparación al parto. Datos Generales. Convenios Originarios

	Convenios	%	Empresas	%	Trabajadores	%
Sector	13	32,50	16.283	48,81	114.598	44,47
Empresa	99	47,14	99	47,14	17370	62,17
TOTAL	**112**	**44,80**	**16.382**	**48,80**	**131.968**	**46,20**

Base de datos: 250 convenios originarios (40 sector, 210 empresa)

Tabla 28.- Permisos para exámenes prenatales y técnicas de preparación al parto. Afectación por Ámbito Geográfico en Convenios Vigentes

Ámbito geográ.	Convenios	%	Empresas	%	Trabajadrs	%
Almería	29	34,12	2.525	48,75	48.888	46,74
Cádiz	46	32,17	5.905	46,26	51.955	45,83
Córdoba	42	47,73	10.896	41,62	99.361	65,47
Granada	30	44,78	1.135	6,42	12.530	8,44
Huelva	26	41,27	35	0,52	2.525	1,81
Jaén	22	37,29	7.243	13,80	29.525	16,49
Málaga	48	38,40	35.368	71,27	81.241	29,17
Sevilla	65	47,79	24.858	55,80	155.918	63,65
Interpr.	28	57,14	3.376	86,68	42.299	77,74
Total	**336**	**41,23**	**91.341**	**41,70**	**524.242**	**37,07**

Base de datos: 815 convenios vigentes (156 sector, 659 empresa)

Gráfico 23. Permisos para exámenes prenatales y técnicas de preparación al parto. Porcentaje de Afectación por Actividades Económicas en Convenios Colectivos Vigentes

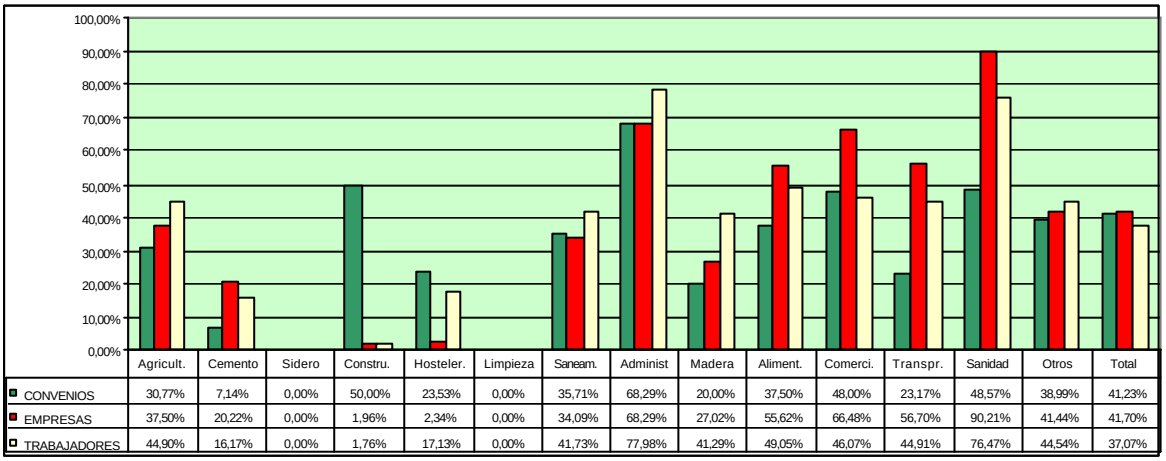

	Agricult.	Cemento	Sidero	Constru.	Hosteler.	Limpieza	Saneam.	Administ	Madera	Aliment.	Comerci.	Transpr.	Sanidad	Otros	Total
CONVENIOS	30,77%	7,14%	0,00%	50,00%	23,53%	0,00%	35,71%	68,29%	20,00%	37,50%	48,00%	23,17%	48,57%	38,99%	41,23%
EMPRESAS	37,50%	20,22%	0,00%	1,96%	2,34%	0,00%	34,09%	68,29%	27,02%	55,62%	66,48%	56,70%	90,21%	41,44%	41,70%
TRABAJADORES	44,90%	16,17%	0,00%	1,76%	17,13%	0,00%	41,73%	77,98%	41,29%	49,05%	46,07%	44,91%	76,47%	44,54%	37,07%

Base de datos: 815 convenios vigentes (156 sector, 659 empresa)

Gráfico 24.- Permisos para exámenes prenatales y técnicas de preparación al parto. Porcentaje de Afectación por Actividades Económicas en Convenios Colectivos Originarios

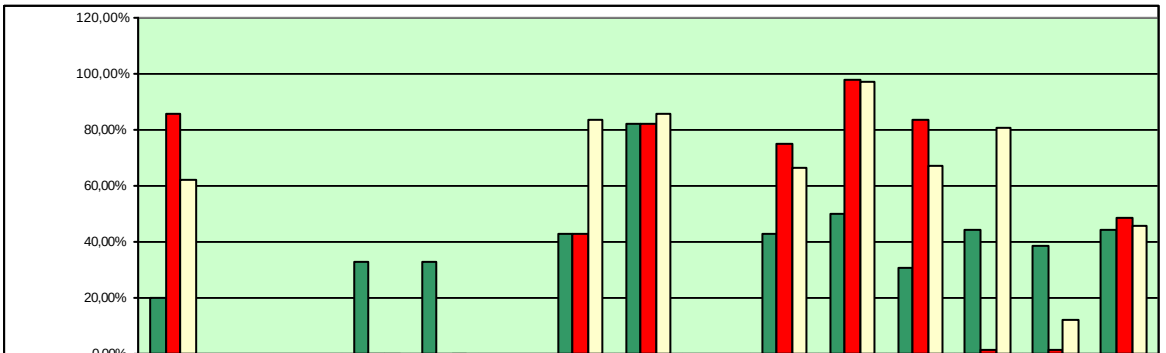

	Agricult.	Cemento	Sidero	Constru.	Hosteler.	Limpieza	Saneam.	Administ	Madera	Aliment.	Comerci.	Transpr.	Sanidad	Otros	Total
CONVENIOS	20,00%	0,00%	0,00%	33,33%	33,33%	0,00%	42,86%	82,50%	0,00%	42,86%	50,00%	30,77%	44,44%	38,39%	44,80%
EMPRESAS	85,85%	0,00%	0,00%	0,12%	0,02%	0,00%	42,86%	82,50%	0,00%	75,31%	97,64%	83,62%	1,92%	1,44%	48,80%
TRABAJADORES	62,40%	0,00%	0,00%	0,11%	0,33%	0,00%	83,38%	85,77%	0,00%	66,75%	97,10%	67,62%	81,17%	12,04%	46,20%

Base de datos: 250 convenios originarios (40 sector, 210 empresa)

Si comparamos estos datos con los que presentamos en memorias anteriores, resulta que estos permisos para exámenes prenatales y técnicas de preparación al parto han experimentado un crecimiento desde el punto de vista de su regulación convencional, ya que en la negociación del año 2004 fueron 167 convenios los que lo recogieron frente a los 205 del año 2005, los 220 de 2006, los 284 del año 2007, frente a los 336 del pasado 2009. Se observa por tanto, el avance aunque continúe siendo en los mismos sectores productivos.

Otro de los permisos que se regulan en la negociación colectiva de nuestra Comunidad Autónoma es el permiso para los casos de hospitalización del recién nacido o de la madre tras el parto, los cuales empiezan a ser reconocidos en la negociación andaluza de forma progresiva, ya son 83 convenios (12 de sector y 71 de empresa) los que lo prevén, especialmente en Almería y Málaga, y en sectores como la sanidad y la administración, normalmente local.

Tabla 29.- Hospitalización tras parto. Datos Generales. Convenios Vigentes

	Convenios	%	Empresas	%	Trabajadores	%
Sector	12	7,69	4.284	1,96	31.145	2,36
Empresa	71	10,77	71	10,77	8.852	9,51
TOTAL	**83**	**10,18**	**4.355**	**1,99**	**39.997**	**2,83**

Base de datos: 815 convenios vigentes (156 sector, 659 empresa)

Tabla 30.- Nacimiento de prematuros; Hospitalización tras parto. Datos Generales. Convenios Originarios

	Convenios	%	Empresas	%	Trabajadores	%
Sector	1	2,50	3	0,01	50	0,02
Empresa	23	10,95	23	10,95	2389	8,55
TOTAL	**24**	**9,60**	**26**	**0,08**	**2.439**	**0,85**

Base de datos: 250 convenios originarios (40 sector, 210 empresa)

Tabla 31. - Hospitalización tras parto. Afectación por Ámbito Geográfico en Convenios Vigentes

Ámbito geográ.	Convenios	%	Empresas	%	Trabajadrs	%
Almería	18	21,18	1.092	21,09	6.271	6,00
Cádiz	6	4,20	25	0,20	739	0,65
Córdoba	11	12,50	2.308	8,82	20.539	13,53
Granada	9	13,43	860	4,87	6.480	4,37
Huelva	11	17,46	11	0,16	1.374	0,99
Jaén	7	11,86	38	0,07	679	0,38
Málaga	15	12,00	15	0,03	2.146	0,77
Sevilla	3	2,21	3	0,01	515	0,21
Interpr.	3	6,12	3	0,08	1.254	2,30
Total	**83**	**10,18**	**4.355**	**1,99**	**39.997**	**2,83**

Base de datos: 815 convenios vigentes (156 sector, 659 empresa)

Gráfico 25 - Hospitalización tras parto. Porcentaje de Afectación por Actividades Económicas en Convenios Colectivos Vigentes

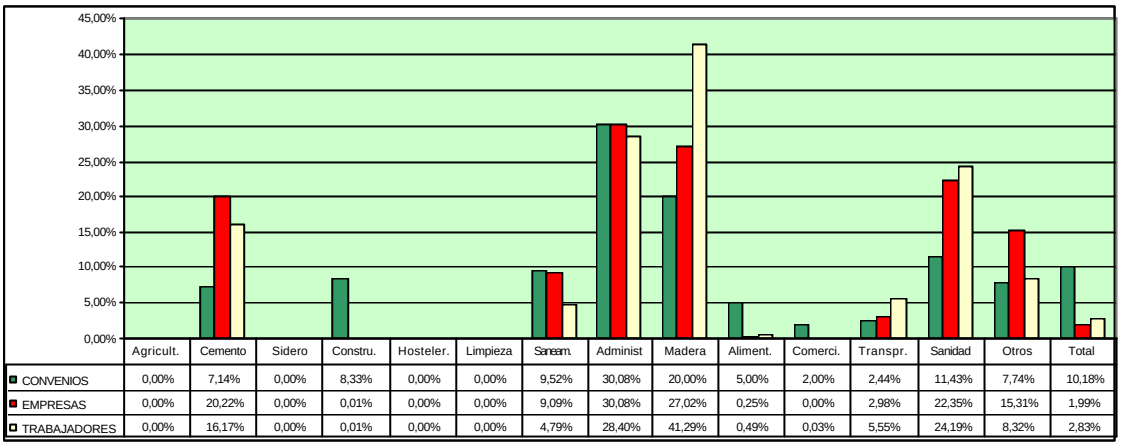

	Agricult.	Cemento	Sidero	Construc.	Hosteler.	Limpieza	Saneam.	Administ	Madera	Aliment.	Comerci.	Transpr.	Sanidad	Otros	Total
CONVENIOS	0,00%	7,14%	0,00%	8,33%	0,00%	0,00%	9,52%	30,08%	20,00%	5,00%	2,00%	2,44%	11,43%	7,74%	10,18%
EMPRESAS	0,00%	20,22%	0,00%	0,01%	0,00%	0,00%	9,09%	30,08%	27,02%	0,25%	0,00%	2,98%	22,35%	15,31%	1,99%
TRABAJADORES	0,00%	16,17%	0,00%	0,01%	0,00%	0,00%	4,79%	28,40%	41,29%	0,49%	0,03%	5,55%	24,19%	8,32%	2,83%

Base de datos: 815 convenios vigentes (156 sector, 659 empresa)

Gráfico 26.- Nacimiento de prematuros; Hospitalización tras parto. Porcentaje de Afectación por Actividades Económicas en Convenios Colectivos Originarios

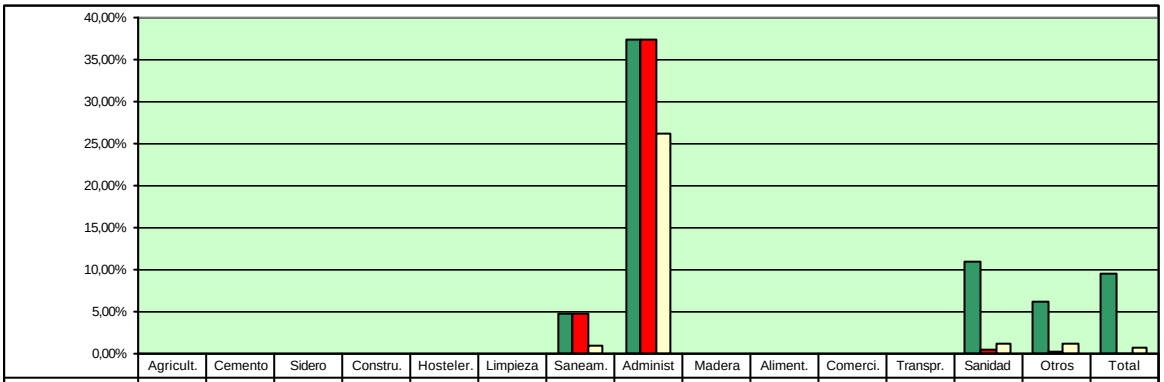

	Agricult.	Cemento	Sidero	Construc.	Hosteler.	Limpieza	Saneam.	Administ	Madera	Aliment.	Comerci.	Transpr.	Sanidad	Otros	Total
CONVENIOS	0,00%	0,00%	0,00%	0,00%	0,00%	0,00%	4,76%	37,50%	0,00%	0,00%	0,00%	0,00%	11,11%	6,25%	9,60%
EMPRESAS	0,00%	0,00%	0,00%	0,00%	0,00%	0,00%	4,76%	37,50%	0,00%	0,00%	0,00%	0,00%	0,48%	0,27%	0,08%
TRABAJADORES	0,00%	0,00%	0,00%	0,00%	0,00%	0,00%	0,96%	26,12%	0,00%	0,00%	0,00%	0,00%	1,29%	1,18%	0,85%

Base de datos: 250 convenios originarios (40 sector, 210 empresa)

El permiso propiamente de maternidad aparece contemplado, sin perjuicio de las previsiones legales, en 371 convenios (49 de sector y 322 de empresa) frente a los 213 del año 2004, los 263 del año 2005, los 299 de 2006 y los 356 de 2007. El incremento se ha producido especialmente en los convenios de empresas. Estos 371 convenios se encuentran repartidos por todas las provincias de Andalucía, destacando Cádiz, Sevilla y Málaga, como muestran las gráficas siguientes, y especialmente en los sectores de la administración y la sanidad.

Tabla 32.- Permiso de maternidad. Datos Generales. Convenios Vigentes

	Convenios	%	Empresas	%	Trabajadores	%
Sector	49	31,41	89.525	40,99	472.391	35,76
Empresa	322	48,86	322	48,86	50.273	53,99
TOTAL	**371**	**45,52**	**89.847**	**41,01**	**522.664**	**36,96**

Base de datos: 815 convenios vigentes (156 sector, 659 empresa)

Tabla 33.- Permiso de maternidad. Datos Generales. Convenios Originarios

	Convenios	%	Empresas	%	Trabajadores	%
Sector	8	20,00	5.364	16,08	28.576	11,09
Empresa	118	56,19	118	56,19	18348	65,67
TOTAL	**126**	**50,40**	**5.482**	**16,33**	**46.924**	**16,43**

Base de datos: 250 convenios originarios (40 sector, 210 empresa)

Tabla 34.– Permiso de maternidad. Afectación por Ámbito Geográfico en Convenios Vigentes

Ámbito geográ.	Convenios	%	Empresas	%	Trabajadrs	%
Almería	54	63,53	4.511	87,10	76.677	73,31
Cádiz	65	45,45	9.360	73,33	81.481	71,88
Córdoba	29	32,95	9.356	35,74	34.080	22,45
Granada	26	38,81	1.180	6,68	13.355	9,00
Huelva	28	44,44	42	0,63	3.110	2,23
Jaén	19	32,20	1.117	2,13	9.325	5,21
Málaga	60	48,00	40.068	80,74	137.380	49,32
Sevilla	63	46,32	23.986	53,84	141.886	57,92
Interpr.	27	55,10	227	5,83	25.370	46,62
Total	**371**	**45,52**	**89.847**	**41,01**	**522.664**	**36,96**

Base de datos: 815 convenios vigentes (156 sector, 659 empresa)

Gráfico 27 - Permiso de maternidad. Porcentaje de Afectación por Actividades Económicas en Convenios colectivos vigentes.

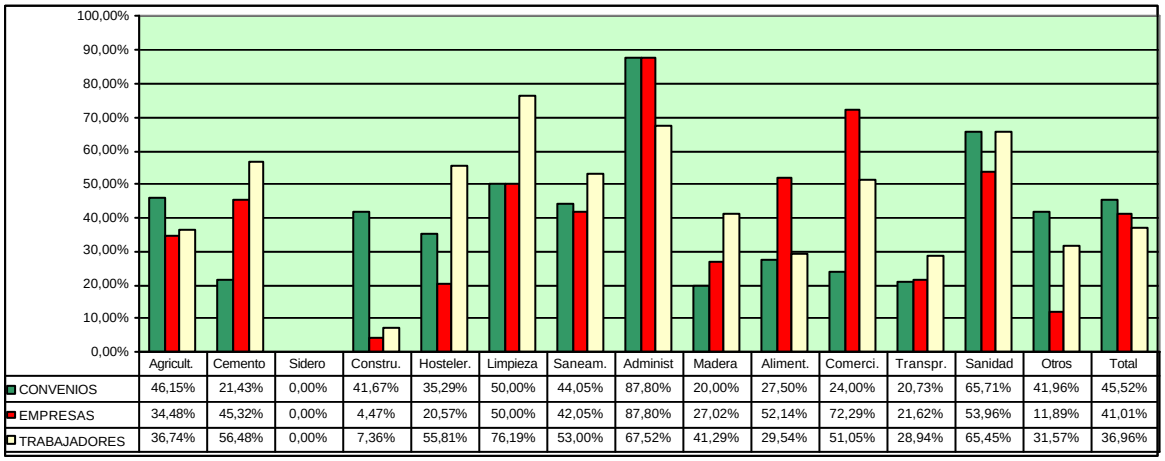

	Agricult.	Cemento	Sidero	Construc.	Hosteler.	Limpieza	Saneam.	Administ	Madera	Aliment.	Comerci.	Transpr.	Sanidad	Otros	Total
CONVENIOS	46,15%	21,43%	0,00%	41,67%	35,29%	50,00%	44,05%	87,80%	20,00%	27,50%	24,00%	20,73%	65,71%	41,96%	45,52%
EMPRESAS	34,48%	45,32%	0,00%	4,47%	20,57%	50,00%	42,05%	87,80%	27,02%	52,14%	72,29%	21,62%	53,96%	11,89%	41,01%
TRABAJADORES	36,74%	56,48%	0,00%	7,36%	55,81%	76,19%	53,00%	67,52%	41,29%	29,54%	51,05%	28,94%	65,45%	31,57%	36,96%

Base de datos: 815 convenios vigentes (156 sector, 659 empresa)

Gráfico 28.- Permiso de maternidad. Porcentaje de Afectación por Actividades Económicas en Convenios Colectivos Originarios

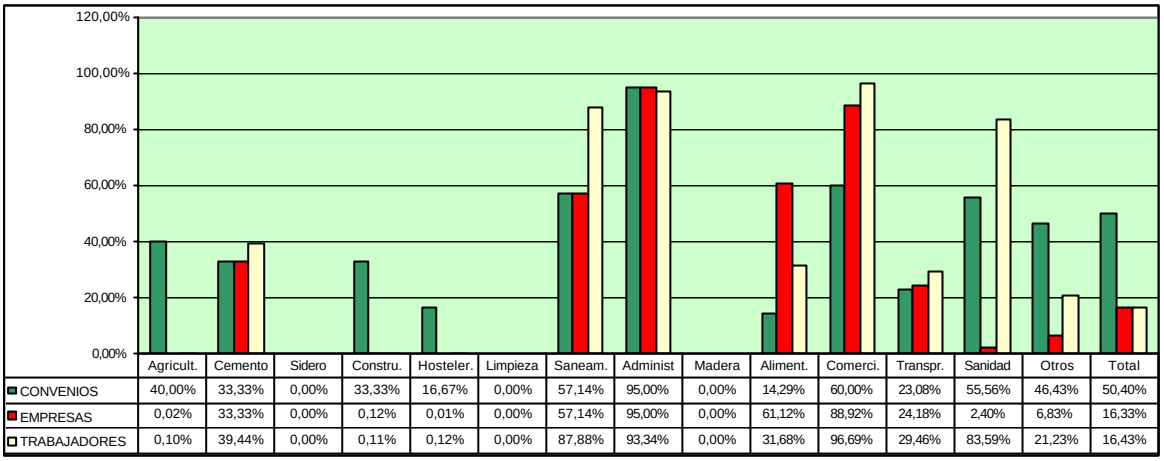

	Agricult.	Cemento	Sidero	Construc.	Hosteler.	Limpieza	Saneam.	Administ	Madera	Aliment.	Comerci.	Transpr.	Sanidad	Otros	Total
CONVENIOS	40,00%	33,33%	0,00%	33,33%	16,67%	0,00%	57,14%	95,00%	0,00%	14,29%	60,00%	23,08%	55,56%	46,43%	50,40%
EMPRESAS	0,02%	33,33%	0,00%	0,12%	0,01%	0,00%	57,14%	95,00%	0,00%	61,12%	88,92%	24,18%	2,40%	6,83%	16,33%
TRABAJADORES	0,10%	39,44%	0,00%	0,11%	0,12%	0,00%	87,88%	93,34%	0,00%	31,68%	96,69%	29,46%	83,59%	21,23%	16,43%

Base de datos: 250 convenios originarios (40 sector, 210 empresa)

Frente a esto, el permiso de paternidad parece estar regulado sólo en 231 convenios (41 de sector y 190 de empresa), y decimos que parece porque no se presenta de forma clara, de forma independiente al permiso de maternidad, aunque en cualquier caso constituye un avance respecto a la negociación anterior donde se registraron 70 convenios a finales del año 2004, 72 a finales del 2005, 92 en 2006 y 131 en 2007. Desde el punto geográfico, se recogen en todas las provincias andaluzas, destacando Málaga, Sevilla y Almería y desde el punto de vista de la actividad en la cual se regula la materia destaca la administración, sanidad y limpieza.

Tabla 35.- Permiso de paternidad. Datos Generales. Convenios Vigentes

	Convenios	%	Empresas	%	Trabajadores	%
Sector	41	26,28	40.477	18,53	373.298	28,26
Empresa	190	28,83	190	28,83	31.204	33,51
TOTAL	**231**	**28,34**	**40.667**	**18,56**	**404.502**	**28,60**

Base de datos: 815 convenios vigentes (156 sector, 659 empresa)

Tabla 36.- Permiso de paternidad. Datos Generales. Convenios Originarios

	Convenios	%	Empresas	%	Trabajadores	%
Sector	7	17,50	5.689	17,05	51.876	20,13
Empresa	70	33,33	70	33,33	12316	44,08
TOTAL	**77**	**30,80**	**5.759**	**17,15**	**64.192**	**22,47**

Base de datos: 250 convenios originarios (40 sector, 210 empresa)

Tabla 37.– Permiso de paternidad. Afectación por Ámbito Geográfico en Convenios Vigentes

Ámbito geográ.	Convenios	%	Empresas	%	Trabajadrs	%
Almería	41	48,24	4.238	81,83	62.297	59,56
Cádiz	28	19,58	2.053	16,08	37.574	33,15
Córdoba	16	18,18	1.945	7,43	16.098	10,61
Granada	12	17,91	1.388	7,86	10.620	7,16
Huelva	22	34,92	1.797	26,80	45.538	32,73
Jaén	10	16,95	70	0,13	1.386	0,77
Málaga	50	40,00	5.030	10,14	72.387	25,99
Sevilla	34	25,00	23.928	53,71	138.458	56,53
Interpr.	18	36,73	218	5,60	20.144	37,02
Total	**231**	**28,34**	**40.667**	**18,56**	**404.502**	**28,60**

Base de datos: 815 convenios vigentes (156 sector, 659 empresa)

Gráfico 29 - Permiso de paternidad. Porcentaje de Afectación por Actividades Económicas en Convenios Colectivos Vigentes

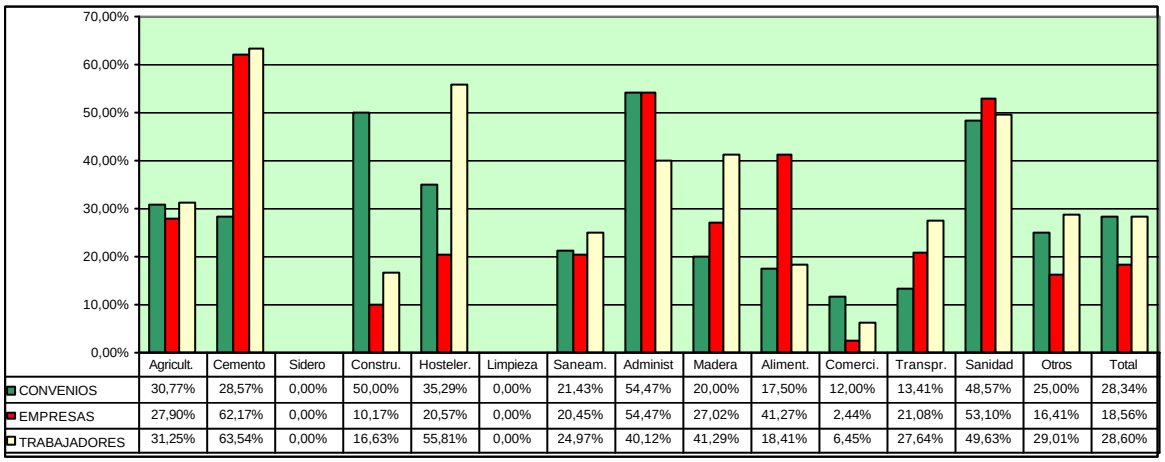

	Agricult.	Cemento	Sidero	Constru.	Hosteler.	Limpieza	Saneam.	Administ	Madera	Aliment.	Comerci.	Transpr.	Sanidad	Otros	Total
CONVENIOS	30,77%	28,57%	0,00%	50,00%	35,29%	0,00%	21,43%	54,47%	20,00%	17,50%	12,00%	13,41%	48,57%	25,00%	28,34%
EMPRESAS	27,90%	62,17%	0,00%	10,17%	20,57%	0,00%	20,45%	54,47%	27,02%	41,27%	2,44%	21,08%	53,10%	16,41%	18,56%
TRABAJADORES	31,25%	63,54%	0,00%	16,63%	55,81%	0,00%	24,97%	40,12%	41,29%	18,41%	6,45%	27,64%	49,63%	29,01%	28,60%

Base de datos: 815 convenios vigentes (156 sector, 659 empresa)

Gráfico 30.- Permiso de paternidad. Porcentaje de Afectación por Actividades Económicas en Convenios Colectivos Originarios

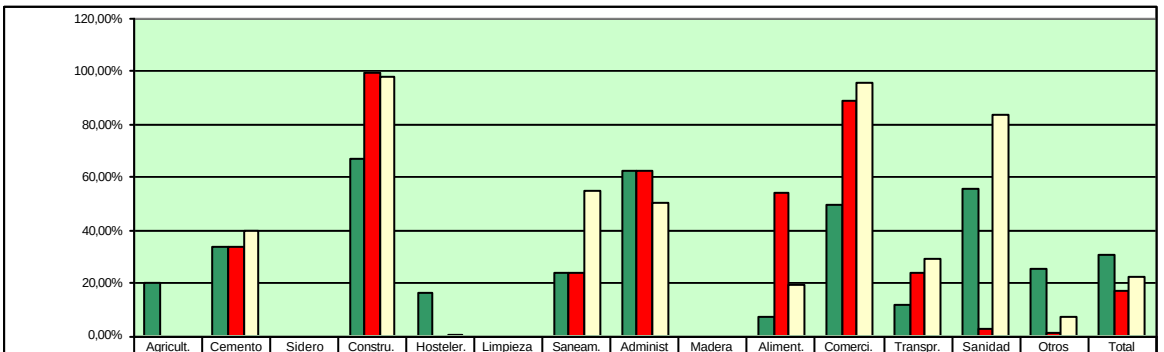

	Agricult.	Cemento	Sidero	Constru.	Hosteler.	Limpieza	Saneam.	Administ	Madera	Aliment.	Comerci.	Transpr.	Sanidad	Otros	Total
CONVENIOS	20,00%	33,33%	0,00%	66,67%	16,67%	0,00%	23,81%	62,50%	0,00%	7,14%	50,00%	11,54%	55,56%	25,00%	30,80%
EMPRESAS	0,01%	33,33%	0,00%	99,88%	0,01%	0,00%	23,81%	62,50%	0,00%	54,46%	88,85%	24,12%	2,40%	1,00%	17,15%
TRABAJADORES	0,02%	39,44%	0,00%	98,16%	0,12%	0,00%	54,82%	50,08%	0,00%	19,20%	96,07%	28,85%	83,59%	7,22%	22,47%

Base de datos: 250 convenios originarios (40 sector, 210 empresa)

También ligada a la situación que se inicia tras el parto encontramos la lactancia, disfrutada prácticamente en exclusiva por las mujeres. En el total de convenios vigentes en el año 2008 (815), 504 convenios la contemplan (97 de sector y 407 de empresa), lo que supone más del 59% de la negociación colectiva vigente. Estos convenios se encuentran distribuidos por toda Andalucía, especialmente en Sevilla, Cádiz y Málga, y prácticamente en todos los sectores de actividad, destacando en administración, construcción y sanidad.

Tabla 38.- Reducción por lactancia. Datos Generales. Convenios Vigentes

	Convenios	%	Empresas	%	Trabajadores	%
Sector	97	62,18	148.001	67,77	920.058	69,64
Empresa	407	61,76	407	61,76	65.489	70,33
TOTAL	**504**	**61,84**	**148.408**	**67,75**	**985.547**	**69,69**

Base de datos: 815 convenios vigentes (156 sector, 659 empresa)

Tabla 39.- Reducción por lactancia. Datos Generales. Convenios Originarios

	Convenios	%	Empresas	%	Trabajadores	%
Sector	23	57,50	30.360	91,00	200.524	77,82
Empresa	138	65,71	138	65,71	22587	80,84
TOTAL	**161**	**64,40**	**30.498**	**90,85**	**223.111**	**78,11**

Base de datos: 250 convenios originarios (40 sector, 210 empresa)

Tabla 40.- Reducción por lactancia. Afectación por Ámbito Geográfico en Convenios Vigentes

Ámbito geográ.	Convenios	%	Empresas	%	Trabajadrs	%
Almería	58	68,24	4.723	91,20	96.089	91,87
Cádiz	71	49,65	11.199	87,73	86.340	76,17
Córdoba	51	57,95	25.819	98,62	143.508	94,55
Granada	39	58,21	14.751	83,49	89.471	60,29
Huelva	34	53,97	847	12,63	35.541	25,54
Jaén	41	69,49	14.870	28,33	69.210	38,65
Málaga	75	60,00	43.259	87,17	223.722	80,32
Sevilla	100	73,53	29.706	66,68	201.392	82,22
Interpr.	35	71,43	3.234	83,03	40.274	74,02
Total	**504**	**61,84**	**148.408**	**67,75**	**985.547**	**69,69**

Base de datos: 815 convenios vigentes (156 sector, 659 empresa)

Gráfico 31 - Reducción por lactancia. Porcentaje de Afectación por Actividades Económicas en Convenios Colectivos Vigentes

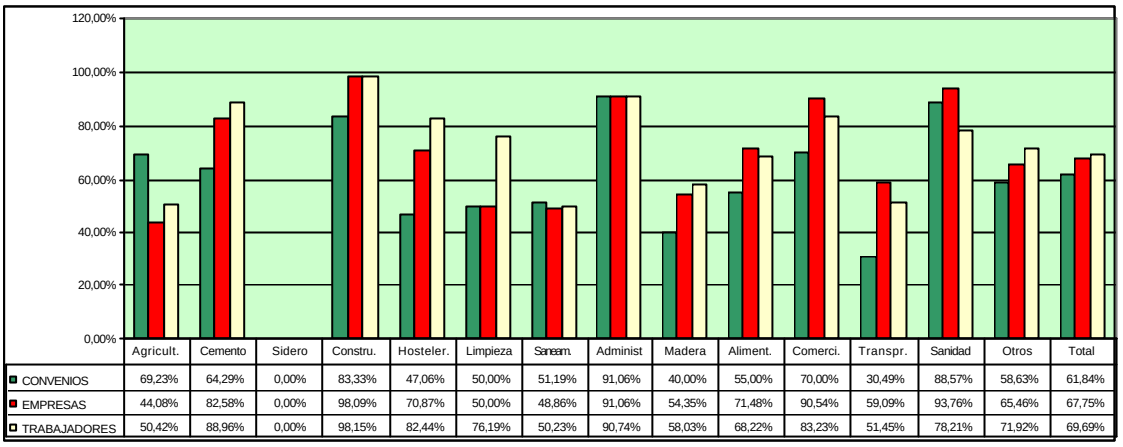

	Agricult.	Cemento	Sidero	Construc.	Hosteler.	Limpieza	Saneam.	Administ	Madera	Aliment.	Comerci.	Transpr.	Sanidad	Otros	Total
CONVENIOS	69,23%	64,29%	0,00%	83,33%	47,06%	50,00%	51,19%	91,06%	40,00%	55,00%	70,00%	30,49%	88,57%	58,63%	61,84%
EMPRESAS	44,08%	82,58%	0,00%	98,09%	70,87%	50,00%	48,86%	91,06%	54,35%	71,48%	90,54%	59,09%	93,76%	65,46%	67,75%
TRABAJADORES	50,42%	88,96%	0,00%	98,15%	82,44%	76,19%	50,23%	90,74%	58,03%	68,22%	83,23%	51,45%	78,21%	71,92%	69,69%

Base de datos: 815 convenios vigentes (156 sector, 659 empresa)

Gráfico 32.- Reducción por lactancia. Porcentaje de Afectación por Actividades Económicas en Convenios Colectivos Originarios

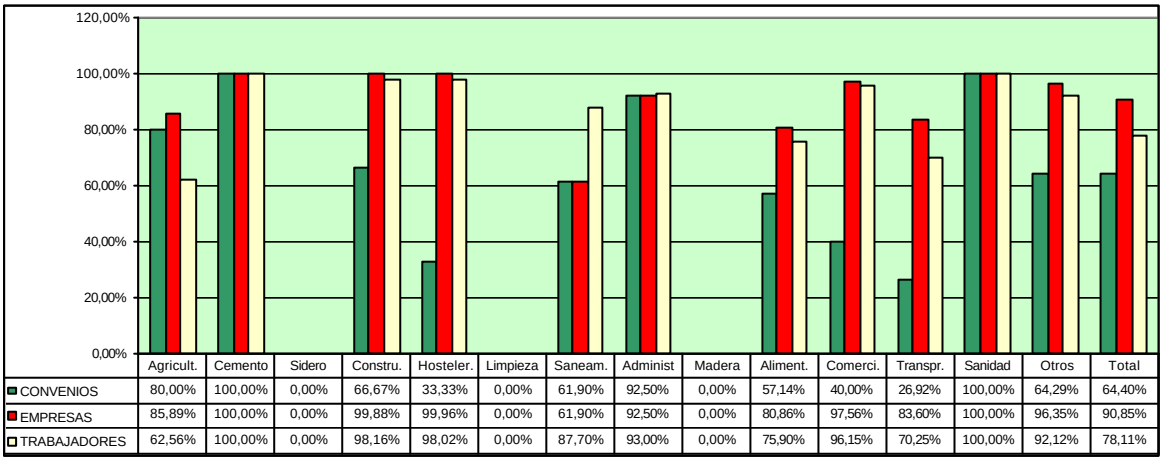

	Agricult.	Cemento	Sidero	Construc.	Hosteler.	Limpieza	Saneam.	Administ	Madera	Aliment.	Comerci.	Transpr.	Sanidad	Otros	Total
CONVENIOS	80,00%	100,00%	0,00%	66,67%	33,33%	0,00%	61,90%	92,50%	0,00%	57,14%	40,00%	26,92%	100,00%	64,29%	64,40%
EMPRESAS	85,89%	100,00%	0,00%	99,88%	99,96%	0,00%	61,90%	92,50%	0,00%	80,86%	97,56%	83,60%	100,00%	96,35%	90,85%
TRABAJADORES	62,56%	100,00%	0,00%	98,16%	98,02%	0,00%	87,70%	93,00%	0,00%	75,90%	96,15%	70,25%	100,00%	92,12%	78,11%

Base de datos: 250 convenios originarios (40 sector, 210 empresa)

Una vez producido el nacimiento del hijo también se prevén en nuestra negociación colectiva otras medidas temporales que pretender hacer posible la conciliación antes mencionada. En concreto, la reducción de jornada para el cuidado de menores es una práctica bastante común en los padres con hijos menores de 3 años, especialmente de las mujeres, son actualmente 346 los convenios que lo recogen (64 de sector y 282 de empresa) en todas las provincias, entre las que sobresale Sevilla, destacando en los sectores de construcción y administración.

Tabla 41.- Reducción Cuidado y guarda de Menores. Datos Generales. Convenios Vigentes

	Convenios	%	Empresas	%	Trabajadores	%
Sector	64	41,03	110.701	50,69	677.635	51,29
Empresa	282	42,79	282	42,79	51.871	55,70
TOTAL	**346**	**42,45**	**110.983**	**50,66**	**729.506**	**51,58**

Base de datos: 815 convenios vigentes (156 sector, 659 empresa)

Tabla 42.- Reducción Cuidado y guarda de Menores. Datos Generales. Convenios Originarios

	Convenios	%	Empresas	%	Trabajadores	%
Sector	12	30,00	14.721	44,13	138.595	53,78
Empresa	93	44,29	93	44,29	14960	53,54
TOTAL	**105**	**42,00**	**14.814**	**44,13**	**153.555**	**53,76**

Base de datos: 250 convenios originarios (40 sector, 210 empresa)

Tabla 43.- Reducción Cuidado y guarda de Menores. Afectación por Ámbito Geográfico en Convenios Vigentes

Ámbito geográ.	Convenios	%	Empresas	%	Trabajadrs	%
Almería	45	52,94	4.621	89,23	94.854	90,69
Cádiz	50	34,97	7.754	60,74	48.122	42,45
Córdoba	36	40,91	24.043	91,84	129.614	85,40
Granada	25	37,31	1.703	9,64	15.246	10,27
Huelva	24	38,10	837	12,48	34.877	25,06
Jaén	17	28,81	6.355	12,11	49.076	27,41
Málaga	48	38,40	37.577	75,72	161.819	58,09
Sevilla	70	51,47	24.863	55,81	154.560	63,10
Interpr.	31	63,27	3.230	82,93	41.338	75,97
Total	**346**	**42,45**	**110.983**	**50,66**	**729.506**	**51,58**

Base de datos: 815 convenios vigentes (156 sector, 659 empresa)

Gráfico 33.- Reducción Cuidado y guarda de Menores. Porcentaje de Afectación por Actividades Económicas en Convenios Colectivos Vigentes

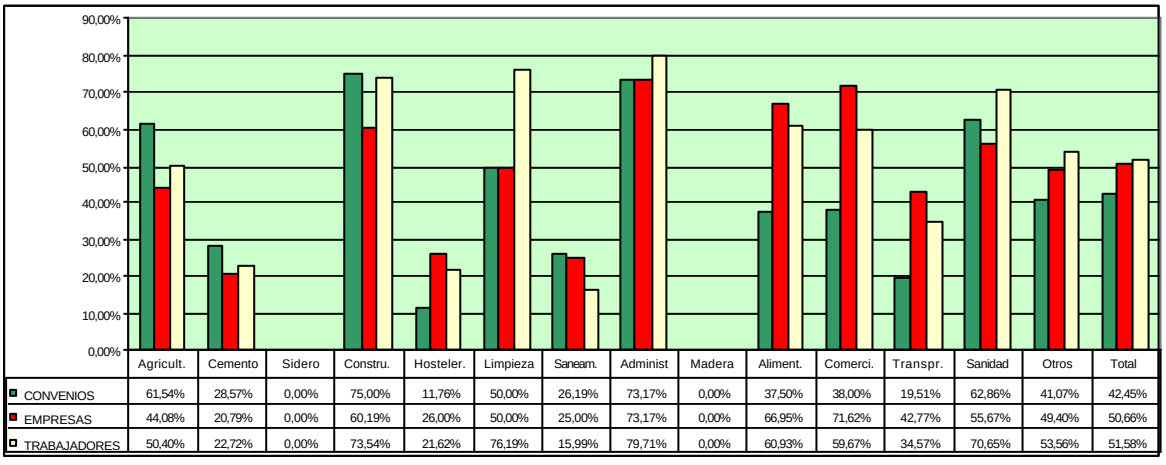

	Agricult.	Cemento	Sidero	Construc.	Hosteler.	Limpieza	Saneam.	Administ	Madera	Aliment.	Comerci.	Transpr.	Sanidad	Otros	Total
CONVENIOS	61,54%	28,57%	0,00%	75,00%	11,76%	50,00%	26,19%	73,17%	0,00%	37,50%	38,00%	19,51%	62,86%	41,07%	42,45%
EMPRESAS	44,08%	20,79%	0,00%	60,19%	26,00%	50,00%	25,00%	73,17%	0,00%	66,95%	71,62%	42,77%	55,67%	49,40%	50,66%
TRABAJADORES	50,40%	22,72%	0,00%	73,54%	21,62%	76,19%	15,99%	79,71%	0,00%	60,93%	59,67%	34,57%	70,65%	53,56%	51,58%

Base de datos: 815 convenios vigentes (156 sector, 659 empresa)

Gráfico 34.- Reducción Cuidado y guarda de Menores. Porcentaje de Afectación por Actividades Económicas en Convenios Colectivos Originarios

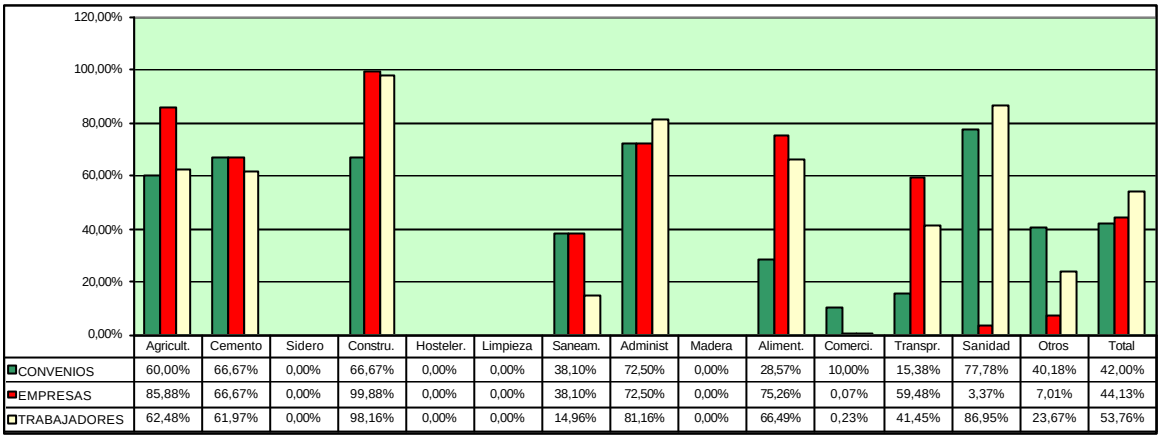

	Agricult.	Cemento	Sidero	Constru.	Hosteler.	Limpieza	Saneam.	Administ	Madera	Aliment.	Comerci.	Transpr.	Sanidad	Otros	Total
CONVENIOS	60,00%	66,67%	0,00%	66,67%	0,00%	0,00%	38,10%	72,50%	0,00%	28,57%	10,00%	15,38%	77,78%	40,18%	42,00%
EMPRESAS	85,88%	66,67%	0,00%	99,88%	0,00%	0,00%	38,10%	72,50%	0,00%	75,26%	0,07%	59,48%	3,37%	7,01%	44,13%
TRABAJADORES	62,48%	61,97%	0,00%	98,16%	0,00%	0,00%	14,96%	81,16%	0,00%	66,49%	0,23%	41,45%	86,95%	23,67%	53,76%

Base de datos: 250 convenios originarios (40 sector, 210 empresa)

Menos extendida que la anterior aunque con un número importante de convenios que la contemplan, se encuentra la reducción por cuidado de otros familiares que no sean los menores. Al menos 270 convenios en Andalucía la regulan (47 de sector y 223 de empresa) en todas las provincias y sectores excepto el cemento y la madera. Se comprueba como este sector va todavía a la cola de la regulación y reconocimiento de derechos de este tipo, más allá de las previsiones legales.

Tabla 44.- Reducción por cuidado de familias. Datos Generales. Convenios Vigentes

	Convenios	%	Empresas	%	Trabajadores	%
Sector	47	30,13	32.300	14,79	354.588	26,84
Empresa	223	33,84	223	33,84	39.013	41,89
TOTAL	**270**	**33,13**	**32.523**	**14,85**	**393.601**	**27,83**

Base de datos: 815 convenios vigentes (156 sector, 659 empresa)

Tabla 45.- Reducción por cuidado de familiares. Datos Generales. Convenios Originarios

	Convenios	%	Empresas	%	Trabajadores	%
Sector	9	22,50	13.834	41,47	105.899	41,10
Empresa	76	36,19	76	36,19	13414	48,01
TOTAL	**85**	**34,00**	**13.910**	**41,43**	**119.313**	**41,77**

Base de datos: 250 convenios originarios (40 sector, 210 empresa)

Tabla 46.- Reducción por cuidado de familias. Afectación por Ámbito Geográfico en Convenios Vigentes

Ámbito geográ.	Convenios	%	Empresas	%	Trabajadrs	%
Almería	42	49,41	4.499	86,87	75.647	72,32
Cádiz	33	23,08	1.290	10,11	15.098	13,32
Córdoba	28	31,82	9.916	37,88	91.747	60,45
Granada	24	35,82	1.702	9,63	14.839	10,00
Huelva	13	20,63	27	0,40	2.065	1,48
Jaén	14	23,73	6.020	11,47	44.393	24,79
Málaga	38	30,40	2.247	4,53	86.351	31,00
Sevilla	52	38,24	3.597	8,07	28.667	11,70
Interpr.	26	53,06	3.225	82,80	34.794	63,94
Total	**270**	**33,13**	**32.523**	**14,85**	**393.601**	**27,83**

Base de datos: 815 convenios vigentes (156 sector, 659 empresa)

Gráfico 35 - Reducción por cuidado de familias. Porcentaje de Afectación por Actividades Económicas en Convenios Colectivos Vigentes

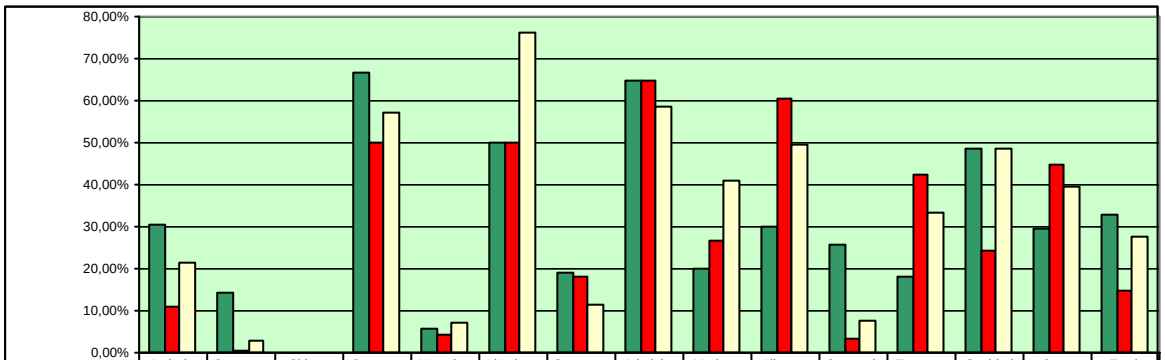

	Agricult.	Cemento	Sidero	Constru.	Hosteler.	Limpieza	Saneam.	Administ	Madera	Aliment.	Comerci.	Transpr.	Sanidad	Otros	Total
CONVENIOS	30,77%	14,29%	0,00%	66,67%	5,88%	50,00%	19,05%	65,04%	20,00%	30,00%	26,00%	18,29%	48,57%	29,76%	33,13%
EMPRESAS	11,19%	0,37%	0,00%	50,09%	4,48%	50,00%	18,18%	65,04%	27,02%	60,85%	3,38%	42,43%	24,60%	45,14%	14,85%
TRABAJADORES	21,48%	2,82%	0,00%	57,13%	7,08%	76,19%	11,47%	58,98%	41,29%	49,85%	7,79%	33,45%	48,96%	39,73%	27,83%

Base de datos: 815 convenios vigentes (156 sector, 659 empresa)

Gráfico 36.- Reducción por cuidado de familiares. Porcentaje de Afectación por Actividades Económicas en Convenios Colectivos Originarios

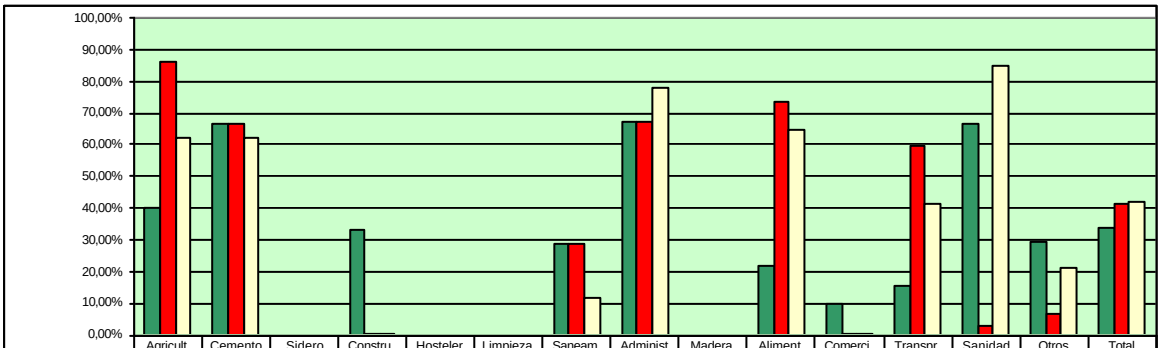

	Agricult.	Cemento	Sidero	Constru.	Hosteler.	Limpieza	Saneam.	Administ	Madera	Aliment.	Comerci.	Transpr.	Sanidad	Otros	Total
CONVENIOS	40,00%	66,67%	0,00%	33,33%	0,00%	0,00%	28,57%	67,50%	0,00%	21,43%	10,00%	15,38%	66,67%	29,46%	34,00%
EMPRESAS	85,86%	66,67%	0,00%	0,12%	0,00%	0,00%	28,57%	67,50%	0,00%	73,64%	0,07%	59,48%	2,88%	6,27%	41,43%
TRABAJADORES	62,42%	61,97%	0,00%	0,11%	0,00%	0,00%	11,62%	77,75%	0,00%	64,52%	0,23%	41,45%	84,88%	21,19%	41,77%

Base de datos: 250 convenios originarios (40 sector, 210 empresa)

Además de los permisos anteriormente estudiados, la suspensión de la relación laboral es tratada también en el ámbito de la negociación colectiva andaluza de forma amplia, 482 convenios del total de los vigentes contemplan este aspecto de la relación laboral, y entre las causas que la motivan se encuentran las relacionadas con las responsabilidades familiares o el embarazo, destacando en esta ocasión Sevilla en cuanto al número de convenios que contienen referencias al respecto, y los sectores de administración, construcción y sanidad.

Tabla 47.- Suspensión RL. Afectación por Ámbito Geográfico en Convenios Vigentes

Ámbito geográ.	Convenios	%	Empresas	%	Trabajadrs	%
Almería	58	68,24	4.535	87,57	95.215	91,03
Cádiz	80	55,94	10.774	84,40	85.801	75,69
Córdoba	50	56,82	25.889	98,89	144.938	95,50
Granada	32	47,76	4.765	26,97	65.163	43,91
Huelva	42	66,67	3.241	48,34	63.912	45,93
Jaén	24	40,68	10.219	19,47	51.897	28,98
Málaga	77	61,60	42.952	86,55	175.699	63,08
Sevilla	84	61,76	27.305	61,29	174.165	71,10
Interpr.	35	71,43	3.383	86,85	39.536	72,66
Total	**482**	**59,14**	**133.063**	**60,74**	**896.326**	**63,38**

Base de datos: 815 convenios vigentes (156 sector, 659 empresa)

Gráfico 37.- Suspensión RL. Porcentaje de Afectación por Actividades Económicas en Convenios Colectivos Vigentes

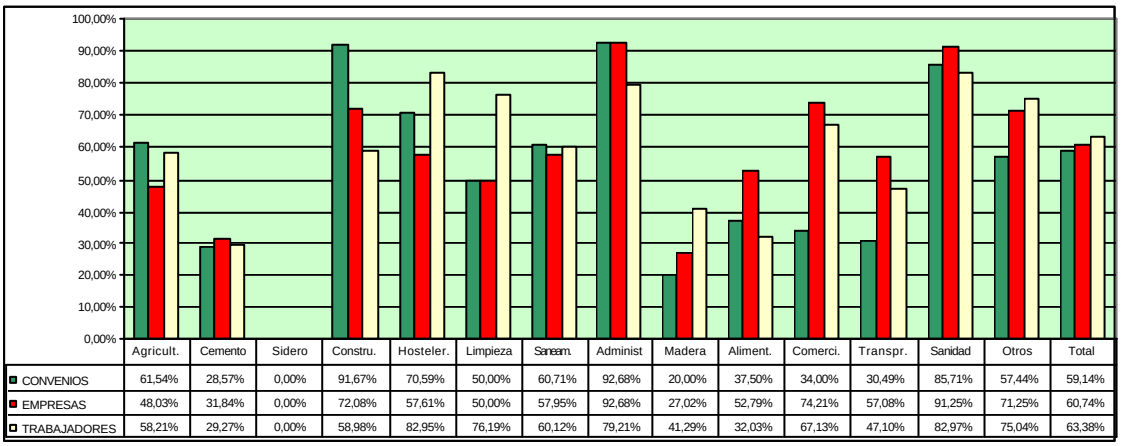

	Agricult.	Cemento	Sidero	Constru.	Hosteler.	Limpieza	Saneam.	Administ	Madera	Aliment.	Comerci.	Transpr.	Sanidad	Otros	Total
CONVENIOS	61,54%	28,57%	0,00%	91,67%	70,59%	50,00%	60,71%	92,68%	20,00%	37,50%	34,00%	30,49%	85,71%	57,44%	59,14%
EMPRESAS	48,03%	31,84%	0,00%	72,08%	57,61%	50,00%	57,95%	92,68%	27,02%	52,79%	74,21%	57,08%	91,25%	71,25%	60,74%
TRABAJADORES	58,21%	29,27%	0,00%	58,98%	82,95%	76,19%	60,12%	79,21%	41,29%	32,03%	67,13%	47,10%	82,97%	75,04%	63,38%

Base de datos: 815 convenios vigentes (156 sector, 659 empresa)

Gráfico 38.- Suspensión RL. Porcentaje de Afectación por Actividades Económicas en Convenios Colectivos Originarios

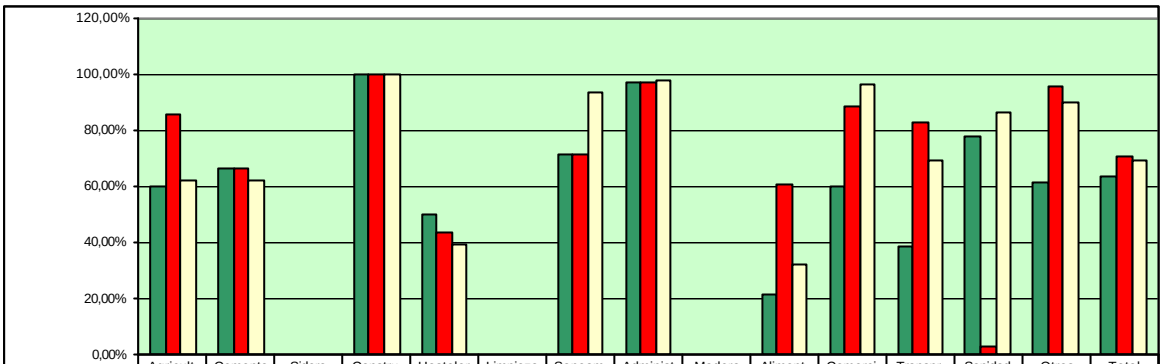

	Agricult.	Cemento	Sidero	Construc.	Hosteler.	Limpieza	Saneam.	Administ	Madera	Aliment.	Comerci.	Transpr.	Sanidad	Otros	Total
CONVENIOS	60,00%	66,67%	0,00%	100,00%	50,00%	0,00%	71,43%	97,50%	0,00%	21,43%	60,00%	38,46%	77,78%	61,61%	64,00%
EMPRESAS	85,88%	66,67%	0,00%	100,00%	43,62%	0,00%	71,43%	97,50%	0,00%	61,15%	88,92%	82,94%	3,37%	95,67%	70,93%
TRABAJADORES	62,50%	61,97%	0,00%	100,00%	39,54%	0,00%	93,36%	97,71%	0,00%	32,37%	96,69%	69,43%	86,95%	90,06%	69,08%

Base de datos: 250 convenios originarios (40 sector, 210 empresa)

Dentro del capítulo de suspensión de la relación laboral y en relación con la maternidad que analizamos en este capítulo, debemos realizar una mención especial de la situación de Riesgo por embarazo. El reconocimiento legal de esta figura se incorporó en nuestro ordenamiento jurídico con la Ley 39/99, de 5 de noviembre de conciliación de la vida personal y laboral de las personas trabajadoras. Esta prestación está pensada para los casos en los cuales existe un riesgo para la salud de la madre y/o del feto durante los 9 meses de embarazo, y ante la imposibilidad de adaptar el puesto de trabajo a estas circunstancias o ante la imposibilidad de cambiar de puesto de trabajo, se prevé la suspensión de la relación laboral. En la negociación colectiva andaluza ésta es una práctica cada vez más habitual, ya son 147 convenios los que la recogen (33 de sector y 114 de empresa), frente a los 48 convenios que se registraron en el año 2004, los 68 del año 2005, los 83 de 2006 y los 111 de 2007. Al mismo tiempo, debemos destacar que se está convirtiendo en una práctica extendida por toda Andalucía, aunque todavía destacan principalmente en Almería y Málaga, y desde el punto de vista sectorial en la sanidad y en la hostelería.

Tabla 48.- Riesgo durante el embarazo. Datos Generales. Convenios Vigentes

	Convenios	%	Empresas	%	Trabajadores	%
Sector	33	21,15	77.511	35,49	372.758	28,21
Empresa	114	17,30	114	17,30	17.130	18,40
TOTAL	**147**	**18,04**	**77.625**	**35,44**	**389.888**	**27,57**

Base de datos: 815 convenios vigentes (156 sector, 659 empresa)

Tabla 49.- Riesgo durante el embarazo. Datos Generales. Convenios Originarios

	Convenios	%	Empresas	%	Trabajadores	%
Sector	6	15,00	6.989	20,95	44.226	17,16
Empresa	38	18,10	38	18,10	5958	21,32
TOTAL	**44**	**17,60**	**7.027**	**20,93**	**50.184**	**17,57**

Base de datos: 250 convenios originarios (40 sector, 210 empresa)

Tabla 50.- Riesgo durante el Embarazo. Afectación por Ámbito Geográfico en Convenios Vigentes

Ámbito geográ.	Convenios	%	Empresas	%	Trabajadrs	%
Almería	28	32,94	3.888	75,07	58.311	55,75
Cádiz	18	12,59	965	7,56	29.966	26,44
Córdoba	17	19,32	9.044	34,55	32.385	21,34
Granada	17	25,37	379	2,15	7.658	5,16
Huelva	13	20,63	2.413	35,99	28.882	20,76
Jaén	5	8,47	5	0,01	658	0,37
Málaga	26	20,80	35.186	70,90	69.658	25,01
Sevilla	15	11,03	25.688	57,66	158.437	64,68
Interpr.	8	16,33	57	1,46	3.933	7,23
Total	**147**	**18,04**	**77.625**	**35,44**	**389.888**	**27,57**

Base de datos: 815 convenios vigentes (156 sector, 659 empresa)

Gráfico 39.- Riesgo durante el embarazo. Porcentaje de Afectación por Actividades Económicas en Convenios Colectivos Vigentes

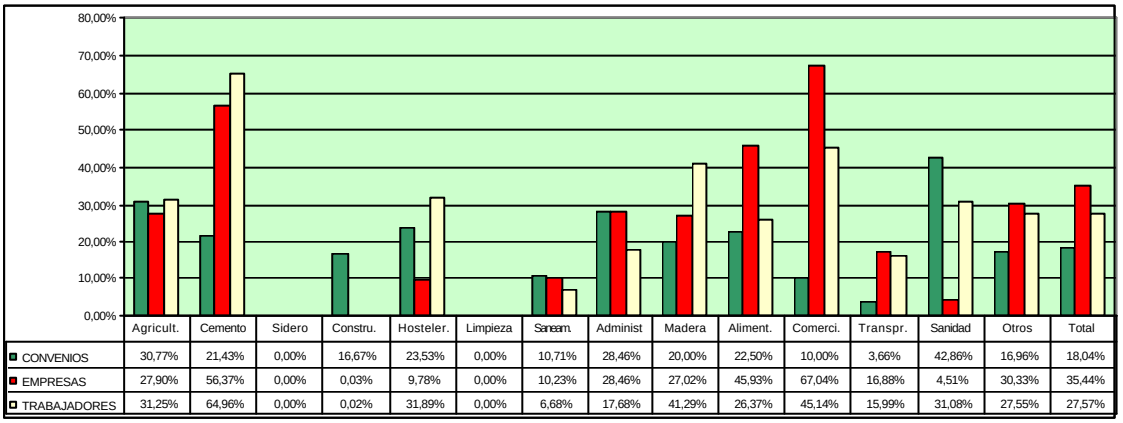

	Agricult.	Cemento	Sidero	Constru.	Hosteler.	Limpieza	Saneam.	Administ	Madera	Aliment.	Comerci.	Transpr.	Sanidad	Otros	Total
CONVENIOS	30,77%	21,43%	0,00%	16,67%	23,53%	0,00%	10,71%	28,46%	20,00%	22,50%	10,00%	3,66%	42,86%	16,96%	18,04%
EMPRESAS	27,90%	56,37%	0,00%	0,03%	9,78%	0,00%	10,23%	28,46%	27,02%	45,93%	67,04%	16,88%	4,51%	30,33%	35,44%
TRABAJADORES	31,25%	64,96%	0,00%	0,02%	31,89%	0,00%	6,68%	17,68%	41,29%	26,37%	45,14%	15,99%	31,08%	27,55%	27,57%

Base de datos: 815 convenios vigentes (156 sector, 659 empresa)

Gráfico 40.- Riesgo durante el embarazo. Porcentaje de Afectación por Actividades Económicas en Convenios Colectivos Originarios

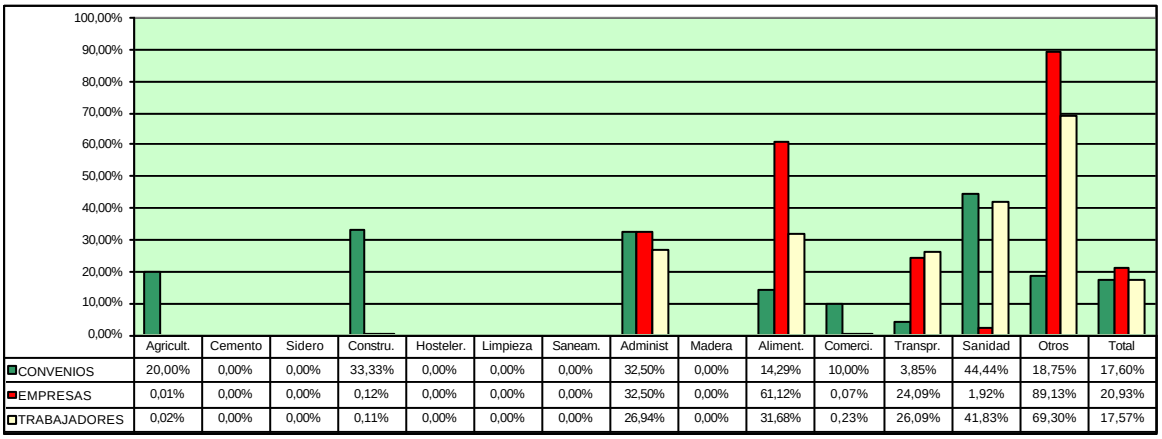

	Agricult.	Cemento	Sidero	Constru.	Hosteler.	Limpieza	Saneam.	Administ	Madera	Aliment.	Comerci.	Transpr.	Sanidad	Otros	Total
CONVENIOS	20,00%	0,00%	0,00%	33,33%	0,00%	0,00%	0,00%	32,50%	0,00%	14,29%	10,00%	3,85%	44,44%	18,75%	17,60%
EMPRESAS	0,01%	0,00%	0,00%	0,12%	0,00%	0,00%	0,00%	32,50%	0,00%	61,12%	0,07%	24,09%	1,92%	89,13%	20,93%
TRABAJADORES	0,02%	0,00%	0,00%	0,11%	0,00%	0,00%	0,00%	26,94%	0,00%	31,68%	0,23%	26,09%	41,83%	69,30%	17,57%

Base de datos: 250 convenios originarios (40 sector, 210 empresa)

Por su parte la excedencia voluntaria regulada en el artículo 46 ET y que se encuentra tratada extensamente en la negociación colectiva andaluza, también tiene su reflejo en el ámbito de las responsabilidades familiares. De manera que podemos decir que la excedencia por el cuidado de hijos se encuentra regulada en 365 convenios (65 de sector y 300 de empresa) frente a los 256 en 2005, 277 en 2006 y 347 en 2007, convenios se encuentran extendidos por toda Andalucía, aunque vuelven a destacar Sevilla, Almería y Málaga, y en todos los sectores de actividad, ofreciendo construcción, administración y sanidad los mejores resultados.

Tabla 51.- Excedencia por cuidado de hijos. Datos Generales. Convenios Vigentes

	Convenios	%	Empresas	%	Trabajadores	%
Sector	65	41,67	121.853	55,79	717.126	54,28
Empresa	300	45,52	300	45,52	46.678	50,13
TOTAL	**365**	**44,79**	**122.153**	**55,76**	**763.804**	**54,01**

Base de datos: 815 convenios vigentes (156 sector, 659 empresa)

Tabla 52.- Por cuidado de hijos. Datos Generales. Convenios Originarios

	Convenios	%	Empresas	%	Trabajadores	%
Sector	10	25,00	19.464	58,34	140.626	54,57
Empresa	104	49,52	104	49,52	16907	60,51
TOTAL	**114**	**45,60**	**19.568**	**58,29**	**157.533**	**55,15**

Base de datos: 250 convenios originarios (40 sector, 210 empresa)

Tabla 53.- Excedencia Hijos. Afectación por Ámbito Geográfico en Convenios Vigentes

Ámbito geográ.	Convenios	%	Empresas	%	Trabajadrs	%
Almería	51	60,00	4.716	91,06	95.445	91,25
Cádiz	48	33,57	4.545	35,61	48.355	42,66
Córdoba	46	52,27	25.885	98,87	144.203	95,01
Granada	26	38,81	9.085	51,42	74.836	50,43
Huelva	29	46,03	1.804	26,91	46.066	33,10
Jaén	16	27,12	10.172	19,38	50.613	28,26
Málaga	55	44,00	38.331	77,24	123.759	44,43
Sevilla	65	47,79	24.287	54,52	143.789	58,70
Interpr.	29	59,18	3.328	85,44	36.738	67,52
Total	**365**	**44,79**	**122.153**	**55,76**	**763.804**	**54,01**

Base de datos: 815 convenios vigentes (156 sector, 659 empresa)

Gráfico 41 - Por cuidado de hijos. Porcentaje de Afectación por Actividades Económicas en Convenios Colectivos Vigentes

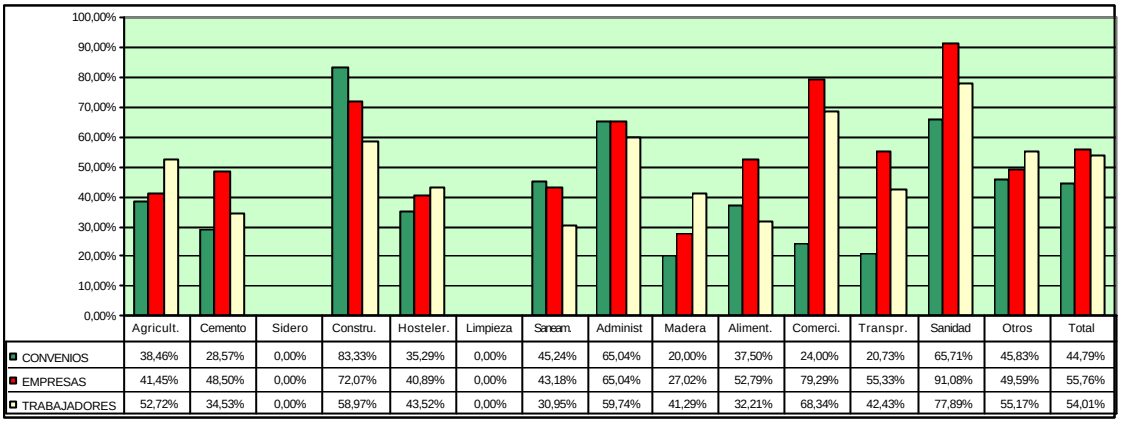

	Agricult.	Cemento	Sidero	Construc.	Hosteler.	Limpieza	Saneam.	Administ	Madera	Aliment.	Comerci.	Transpr.	Sanidad	Otros	Total
CONVENIOS	38,46%	28,57%	0,00%	83,33%	35,29%	0,00%	45,24%	65,04%	20,00%	37,50%	24,00%	20,73%	65,71%	45,83%	44,79%
EMPRESAS	41,45%	48,50%	0,00%	72,07%	40,89%	0,00%	43,18%	65,04%	27,02%	52,79%	79,29%	55,33%	91,08%	49,59%	55,76%
TRABAJADORES	52,72%	34,53%	0,00%	58,97%	43,52%	0,00%	30,95%	59,74%	41,29%	32,21%	68,34%	42,43%	77,89%	55,17%	54,01%

Base de datos: 815 convenios vigentes (156 sector, 659 empresa)

Gráfico 42.- Por cuidado de hijos. Porcentaje de Afectación por Actividades Económicas en Convenios Colectivos Originarios

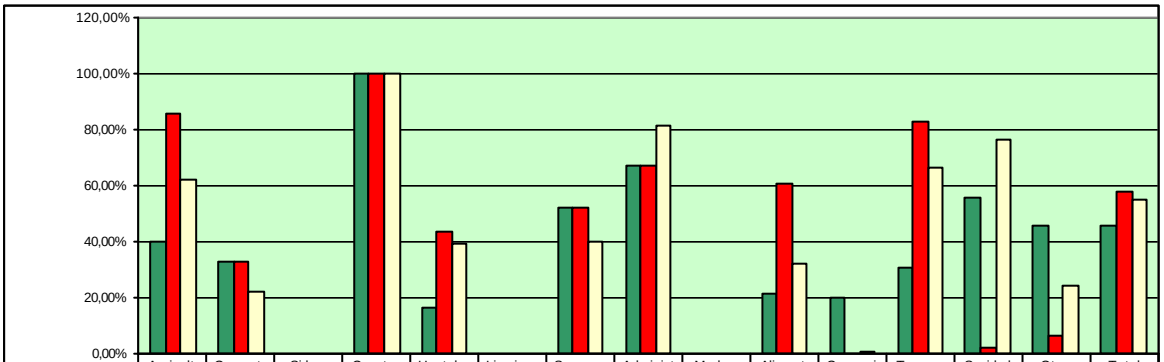

	Agricult.	Cemento	Sidero	Construc.	Hosteler.	Limpieza	Saneam.	Administ	Madera	Aliment.	Comerci.	Transpr.	Sanidad	Otros	Total
CONVENIOS	40,00%	33,33%	0,00%	100,00%	16,67%	0,00%	52,38%	67,50%	0,00%	21,43%	20,00%	30,77%	55,56%	45,54%	45,60%
EMPRESAS	85,86%	33,33%	0,00%	100,00%	43,60%	0,00%	52,38%	67,50%	0,00%	61,15%	0,15%	82,90%	2,40%	6,80%	58,29%
TRABAJADORES	62,48%	22,54%	0,00%	100,00%	39,21%	0,00%	39,85%	81,46%	0,00%	32,37%	1,18%	66,66%	76,69%	24,79%	55,15%

Base de datos: 250 convenios originarios (40 sector, 210 empresa)

Menos regulada que la anterior aunque con una tendencia creciente se encuentra la excedencia por el cuidado de otros familiares, 274 convenios de los 815 vigentes la regulan en toda Andalucía aunque destaca en menor medida en Jaén donde sólo se recogen 14 convenios. Desde el punto de vista sectorial resulta ser una materia donde se encuentran algunas sorpresas, ya que no destacan sólo en sectores típicamente femeninos como la hostelería y la sanidad, sino que también lo hace en el sector del construcción y sidero.

Tabla 2.- Excedencia Familiar. Afectación por Ámbito Geográfico en Convenios Vigentes

Ámbito geográ.	Convenios	%	Empresas	%	Trabajadrs	%
Almería	40	47,06	4.586	88,55	75.750	72,42
Cádiz	32	22,38	1.802	14,12	13.284	11,72
Córdoba	38	43,18	17.708	67,64	108.397	71,42
Granada	21	31,34	1.182	6,69	12.981	8,75
Huelva	21	33,33	1.446	21,57	17.707	12,72
Jaén	14	23,73	5.971	11,37	42.910	23,96
Málaga	40	32,00	69	0,14	8.405	3,02
Sevilla	43	31,62	3.967	8,90	19.928	8,14
Interpr.	25	51,02	3.324	85,34	34.355	63,14
Total	**274**	**33,62**	**40.055**	**18,28**	**333.717**	**23,60**

Base de datos: 815 convenios vigentes (156 sector, 659 empresa)

Gráfico 43.- Por cuidado de familiares. Porcentaje de Afectación por Actividades Económicas en Convenios Colectivos Vigentes

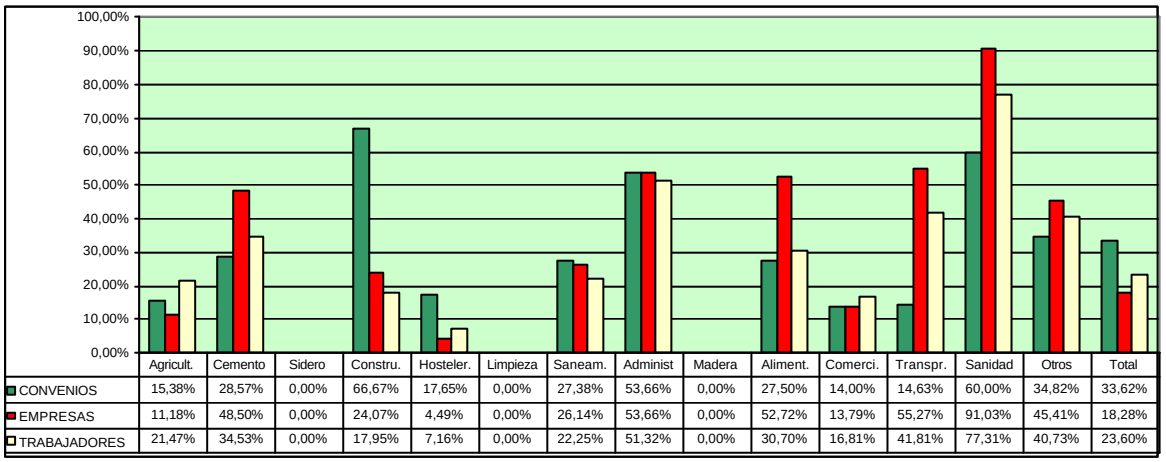

	Agricult.	Cemento	Sidero	Construc.	Hosteler.	Limpieza	Saneam.	Administ	Madera	Aliment.	Comerci.	Transpr.	Sanidad	Otros	Total
CONVENIOS	15,38%	28,57%	0,00%	66,67%	17,65%	0,00%	27,38%	53,66%	0,00%	27,50%	14,00%	14,63%	60,00%	34,82%	33,62%
EMPRESAS	11,18%	48,50%	0,00%	24,07%	4,49%	0,00%	26,14%	53,66%	0,00%	52,72%	13,79%	55,27%	91,03%	45,41%	18,28%
TRABAJADORES	21,47%	34,53%	0,00%	17,95%	7,16%	0,00%	22,25%	51,32%	0,00%	30,70%	16,81%	41,81%	77,31%	40,73%	23,60%

Base de datos: 815 convenios vigentes (156 sector, 659 empresa)

Gráfico 44.- Por cuidado de familiares. Porcentaje de Afectación por Actividades Económicas en Convenios Colectivos Originarios

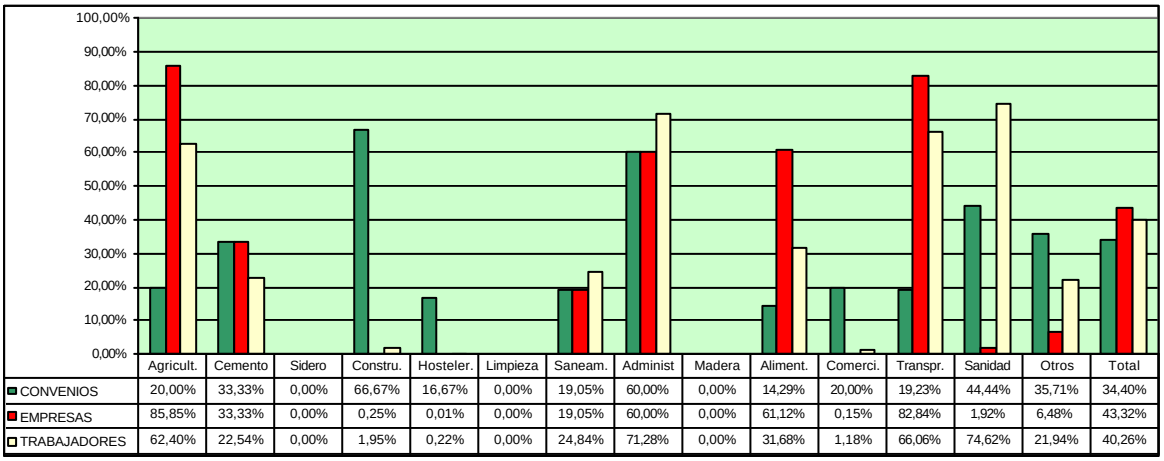

	Agricult.	Cemento	Sidero	Construc.	Hosteler.	Limpieza	Saneam.	Administ	Madera	Aliment.	Comerci.	Transpr.	Sanidad	Otros	Total
CONVENIOS	20,00%	33,33%	0,00%	66,67%	16,67%	0,00%	19,05%	60,00%	0,00%	14,29%	20,00%	19,23%	44,44%	35,71%	34,40%
EMPRESAS	85,85%	33,33%	0,00%	0,25%	0,01%	0,00%	19,05%	60,00%	0,00%	61,12%	0,15%	82,84%	1,92%	6,48%	43,32%
TRABAJADORES	62,40%	22,54%	0,00%	1,95%	0,22%	0,00%	24,84%	71,28%	0,00%	31,68%	1,18%	66,06%	74,62%	21,94%	40,26%

Base de datos: 250 convenios originarios (40 sector, 210 empresa)

Dado que la realidad de nuestras sociedades ha variado desde el punto de vista de la constitución formal de las parejas, siendo bastante habitual la convivencia como parejas de hecho, la negociación colectiva, como fórmula de regulación de esta realidad, ha respondido favorablemente a la misma. De manera que estos aspectos relativos a la conciliación de la vida profesional y personal que hemos estudiado y que en un principio sólo se concedían a las parejas constituidas formalmente como tales bajo la figura del matrimonio, han pasado a ser reconocidos también a las parejas de hecho con independencia del sexo de sus integrantes.

Del total de convenios vigentes (815) 374 convenios ya lo contemplan, lo que supone ampliar la población protegida y obligada a su protección en 607.139 trabajadores y 103.354 empresas.

De acuerdo con la tabla siguiente, se trata de un comportamiento extendido por toda la Comunidad Autónoma. Desde el punto de vista funcional destacan sectores tradicionalmente feminizados como la administración, la limpieza o la sanidad y otros que no lo son tanto. Todo esto debe entenderse como un avance en la protección de las responsabilidades familiares, ya que se da cobertura a los nuevos modelos de familia.

Tabla 55.3 – Equiparación familia de Hecho. Afectación por Ámbito Geográfico en Convenios

Ámbito geográ.	Convenios	%	Empresas	%	Trabajadrs	%
Almería	35	41,18	154	2,97	21.586	20,64
Cádiz	60	41,96	9.949	77,94	78.531	69,28
Córdoba	36	40,91	22.331	85,30	121.855	80,29
Granada	30	44,78	5.054	28,61	63.234	42,61
Huelva	32	50,79	1.634	24,37	20.472	14,71
Jaén	32	54,24	15.275	29,10	67.292	37,58
Málaga	51	40,80	39.999	80,60	133.367	47,88
Sevilla	69	50,74	8.431	18,93	66.573	27,18
Interpr.	29	59,18	527	13,53	34.229	62,91
Total	**374**	**45,89**	**103.354**	**47,18**	**607.139**	**42,93**

Base de datos: 815 convenios vigentes (156 sector, 659 empresa)

Gráfico 45 - Equiparación familia de Hecho. Porcentaje de Afectación por Actividades Económicas en Convenios Colectivos Vigentes

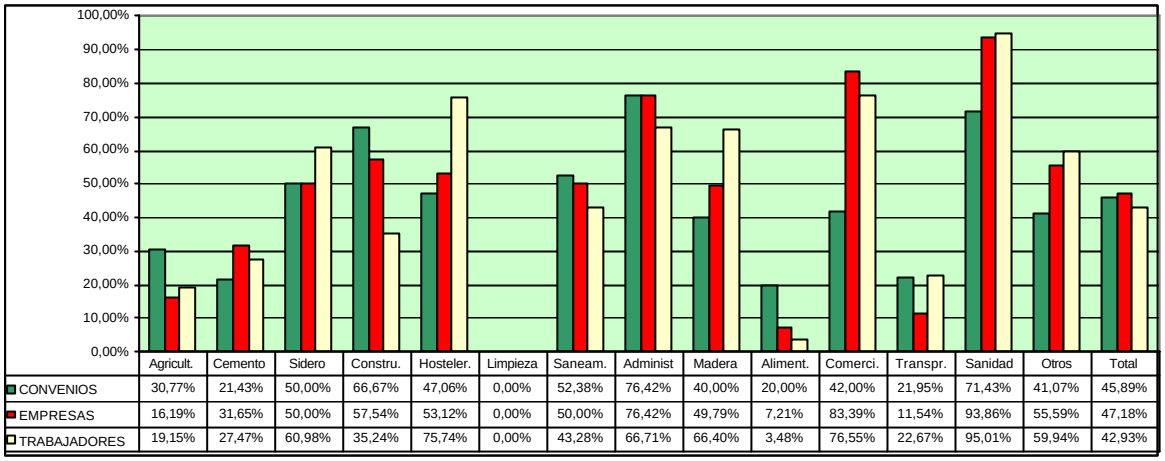

	Agricult.	Cemento	Sidero	Construc.	Hosteler.	Limpieza	Saneam.	Administ	Madera	Aliment.	Comerci.	Transpr.	Sanidad	Otros	Total
CONVENIOS	30,77%	21,43%	50,00%	66,67%	47,06%	0,00%	52,38%	76,42%	40,00%	20,00%	42,00%	21,95%	71,43%	41,07%	45,89%
EMPRESAS	16,19%	31,65%	50,00%	57,54%	53,12%	0,00%	50,00%	76,42%	49,79%	7,21%	83,39%	11,54%	93,86%	55,59%	47,18%
TRABAJADORES	19,15%	27,47%	60,98%	35,24%	75,74%	0,00%	43,28%	66,71%	66,40%	3,48%	76,55%	22,67%	95,01%	59,94%	42,93%

Base de datos: 815 convenios vigentes (156 sector, 659 empresa)

Gráfico 46.- Equiparación de familias de Hecho. Porcentaje de Afectación por Actividades Económicas en Convenios Colectivos Vigentes

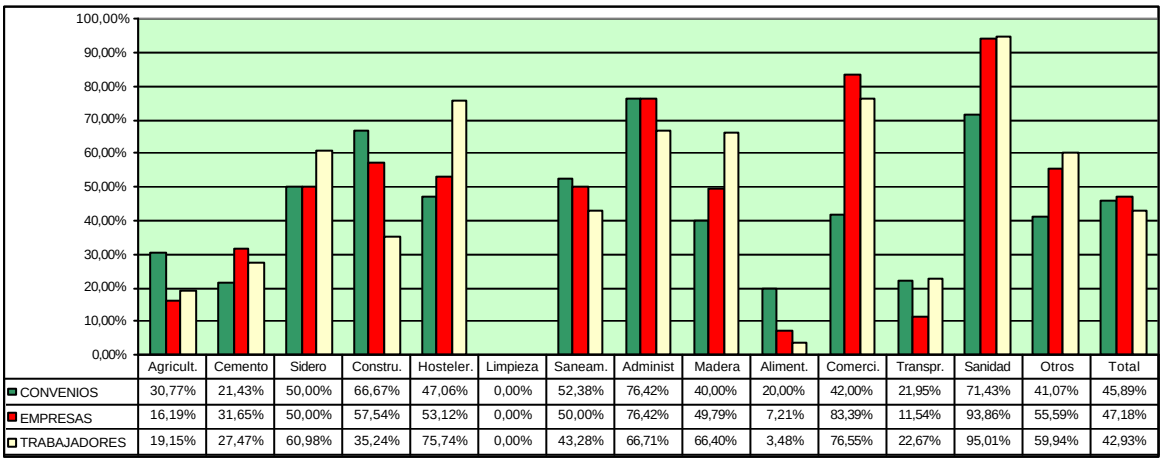

	Agricult.	Cemento	Sidero	Construc.	Hosteler.	Limpieza	Saneam.	Administ	Madera	Aliment.	Comerci.	Transpr.	Sanidad	Otros	Total
CONVENIOS	30,77%	21,43%	50,00%	66,67%	47,06%	0,00%	52,38%	76,42%	40,00%	20,00%	42,00%	21,95%	71,43%	41,07%	45,89%
EMPRESAS	16,19%	31,65%	50,00%	57,54%	53,12%	0,00%	50,00%	76,42%	49,79%	7,21%	83,39%	11,54%	93,86%	55,59%	47,18%
TRABAJADORES	19,15%	27,47%	60,98%	35,24%	75,74%	0,00%	43,28%	66,71%	66,40%	3,48%	76,55%	22,67%	95,01%	59,94%	42,93%

Base de datos: 815 convenios vigentes (156 sector, 659 empresa)

Otro de los aspectos importantes relacionados con la conciliación de la vida familiar y laboral es la protección de la trabajadora durante el embarazo, y más concretamente su salud laboral, y en especial la previsión que pueda existir en la negociación colectiva para que existan exámenes médicos adecuados para determinados grupos de trabajadores expuestos a riesgos especiales como pueden ser estas trabajadoras embarazadas. Todo ello de acuerdo con la normativa comunitaria, en especial la Directiva Marco 89/391/CEE, de 12 de junio de 1989, relativa a la aplicación de medidas para promover la mejora de la seguridad y de la salud de los trabajadores en el trabajo, y en consonancia con lo dispuesto en los arts. 25 y 26 de la Ley 31/1995, de Prevención de Riesgos Laborales.

En este sentido puede destacarse como 291 convenios de los 815 vigentes prevén alguna particularidad en el capítulo de salud laboral de las trabajadoras embarazadas, especialmente en Málaga, Sevilla y Cádiz y en sectores como el de limpieza, la sanidad o la administración como no podía ser de otra forma dada la composición de dichos sectores. Desde el punto de vista cuantitativo se ha producido un avance respecto del año 2004 donde se registraron 212 convenios que preveían alguna particularidad en materia de salud laboral para las mujeres embarazadas y también respecto de los 222 del año 2005. Esta particularidad puede estar referida a la modalidad de reconocimiento médico o bien a la adaptación del puesto de trabajo que resulte perjudicial para la madre o el feto.

Tabla 56.- Embarazo y Prevención de R Laborales. Afectación por Ámbito Geográfico en Convenios Vigentes

Ámbito geográ.	Convenios	%	Empresas	%	Trabajadrs	%
Almería	24	28,24	1.794	34,64	65.279	62,41
Cádiz	32	22,38	2.738	21,45	34.895	30,78
Córdoba	31	35,23	17.172	65,59	111.537	73,49
Granada	27	40,30	10.358	58,63	77.398	52,15
Huelva	28	44,44	4.727	70,50	100.372	72,13
Jaén	17	28,81	4.294	8,18	9.894	5,53
Málaga	52	41,60	43.169	86,99	173.731	62,37
Sevilla	54	39,71	1.332	2,99	16.066	6,56
Interpr.	26	53,06	3.366	86,42	36.167	66,47
Total	**291**	**35,71**	**88.950**	**40,61**	**625.339**	**44,22**

Base de datos: 815 convenios vigentes (156 sector, 659 empresa)

Gráfico 47.- Embarazo y prevención de Riegos laborales. Porcentaje de Afectación por Actividades Económicas en Convenios Colectivos Vigentes

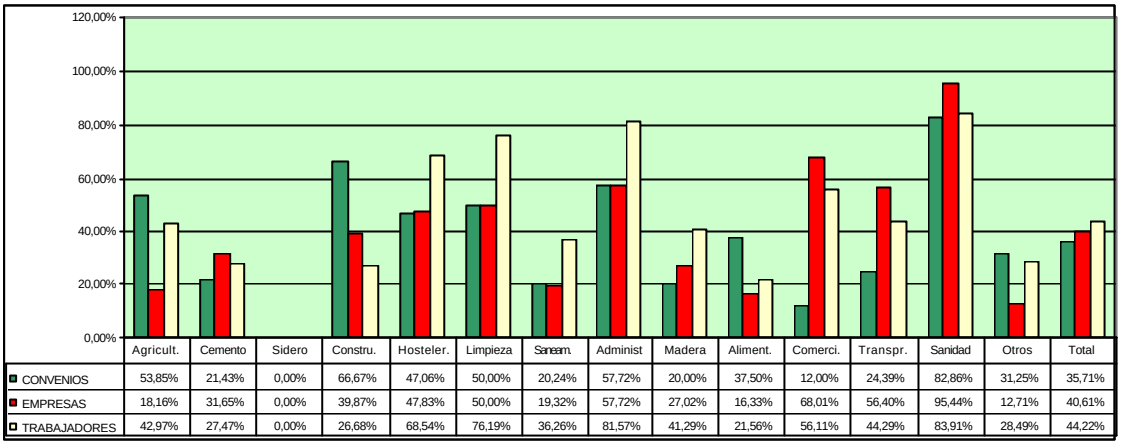

	Agricult.	Cemento	Sidero	Constru.	Hosteler.	Limpieza	Saneam.	Administ	Madera	Aliment.	Comerci.	Transpr.	Sanidad	Otros	Total
CONVENIOS	53,85%	21,43%	0,00%	66,67%	47,06%	50,00%	20,24%	57,72%	20,00%	37,50%	12,00%	24,39%	82,86%	31,25%	35,71%
EMPRESAS	18,16%	31,65%	0,00%	39,87%	47,83%	50,00%	19,32%	57,72%	27,02%	16,33%	68,01%	56,40%	95,44%	12,71%	40,61%
TRABAJADORES	42,97%	27,47%	0,00%	26,68%	68,54%	76,19%	36,26%	81,57%	41,29%	21,56%	56,11%	44,29%	83,91%	28,49%	44,22%

Base de datos: 815 convenios vigentes (156 sector, 659 empresa)

Gráfico 48.- Embarazo y Prevención de Riesgos Laborales. Porcentaje de Afectación por Actividades Económicas en Convenios Colectivos Originarios

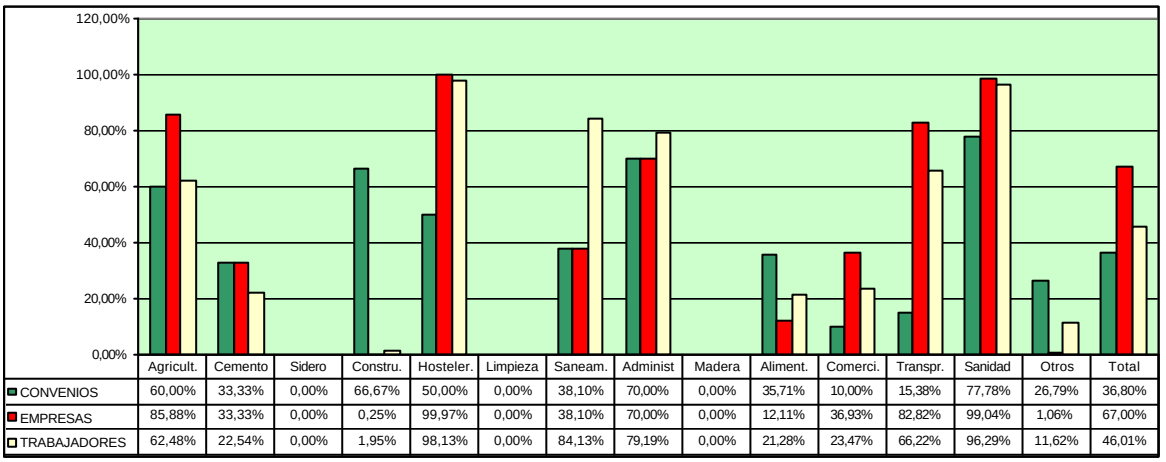

	Agricult.	Cemento	Sidero	Constru.	Hosteler.	Limpieza	Saneam.	Administ	Madera	Aliment.	Comerci.	Transpr.	Sanidad	Otros	Total
CONVENIOS	60,00%	33,33%	0,00%	66,67%	50,00%	0,00%	38,10%	70,00%	0,00%	35,71%	10,00%	15,38%	77,78%	26,79%	36,80%
EMPRESAS	85,88%	33,33%	0,00%	0,25%	99,97%	0,00%	38,10%	70,00%	0,00%	12,11%	36,93%	82,82%	99,04%	1,06%	67,00%
TRABAJADORES	62,48%	22,54%	0,00%	1,95%	98,13%	0,00%	84,13%	79,19%	0,00%	21,28%	23,47%	66,22%	96,29%	11,62%	46,01%

Base de datos: 250 convenios originarios (40 sector, 210 empresa)

6. ACOSO MORAL Y SEXUAL

Como ya se puso de manifiesto en capítulos anteriores uno de los aspectos más importantes de la discriminación en el ámbito laboral es el acoso incluido ya en nuestra legislación de forma amplia a través de la Ley de Acompañamiento a los Presupuestos Generales del Estado para el año 2004 (Ley 62/2003). La definición contenida en esta Ley hace referencia al acoso motivado por otras causas que no sean el género pero que igualmente pueden afectar a la mujer. Se trata de un concepto lo suficientemente amplio como para incluir diferentes tipos de prácticas vejatorias o degradantes del ser humano.

La negociación colectiva andaluza se ha hecho eco de esta situación y así el acoso sexual, como forma de discriminación, se contiene en 328 convenios. Sigue por tanto, la tendencia ascendente en el tratamiento de esta materia, ya que en el año 2005 se

recogieron 116 convenios. La incidencia de estas cláusulas en las distintas provincias no es homogénea, ya que tiene más repercusión en unas que en otras, este es el caso de Sevilla, Cádiz y Málaga frente a Granada, Almería, Jaén o Huelva como se muestra en la gráfica siguiente, y en actividades como la sanidad, la limpieza o la alimentación. Aunque ésta no sea una conducta en la cual las únicas afectadas son las mujeres sí que puede comprobarse como en la mayoría de los casos denunciados son mujeres las víctimas, lo que ha hecho que la materia se regule prioritariamente en sectores donde la presencia femenina es mayor como es el caso de los anteriormente citados.

Tabla 57.- Acoso Sexual. Afectación por Ámbito Geográfico en Convenios Vigentes

Ámbito geográ.	Convenios	%	Empresas	%	Trabajadrs	%
Almería	28	32,94	3.956	76,39	77.308	73,91
Cádiz	47	32,87	4.135	32,39	27.216	24,01
Córdoba	34	38,64	3.146	12,02	29.769	19,61
Granada	26	38,81	3.023	17,11	62.744	42,28
Huelva	28	44,44	3.139	46,82	82.558	59,33
Jaén	22	37,29	41.472	79,00	113.921	63,62
Málaga	50	40,00	1.118	2,25	13.654	4,90
Sevilla	62	45,59	9.853	22,12	55.589	22,69
Interpr.	31	63,27	3.471	89,11	33.573	61,70
Total	**328**	**40,25**	**73.313**	**33,47**	**496.332**	**35,09**

Base de datos: 815 convenios vigentes (156 sector, 659 empresa)

Gráfico 49.- Acoso Sexual. Porcentaje de Afectación por Actividades Económicas en Convenios Colectivos Vigentes

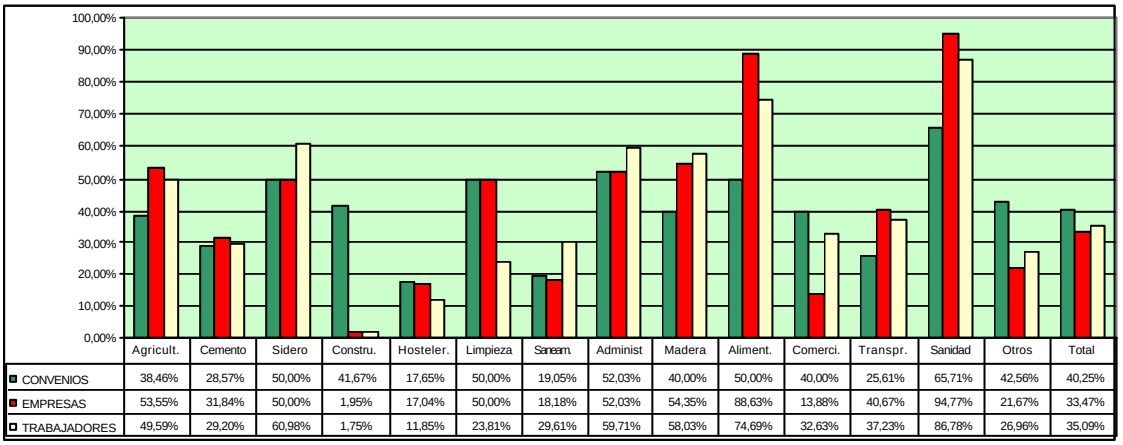

	Agricult.	Cemento	Sidero	Construc.	Hosteler.	Limpieza	Saneam.	Administ	Madera	Aliment.	Comerci.	Transpr.	Sanidad	Otros	Total
CONVENIOS	38,46%	28,57%	50,00%	41,67%	17,65%	50,00%	19,05%	52,03%	40,00%	50,00%	40,00%	25,61%	65,71%	42,56%	40,25%
EMPRESAS	53,55%	31,84%	50,00%	1,95%	17,04%	50,00%	18,18%	52,03%	54,35%	88,63%	13,88%	40,67%	94,77%	21,67%	33,47%
TRABAJADORES	49,59%	29,20%	60,98%	1,75%	11,85%	23,81%	29,61%	59,71%	58,03%	74,69%	32,63%	37,23%	86,78%	26,96%	35,09%

Base de datos: 815 convenios vigentes (156 sector, 659 empresa)

Gráfico 50.- Acoso Sexual. Porcentaje de Afectación por Actividades Económicas en Convenios Colectivos Originarios

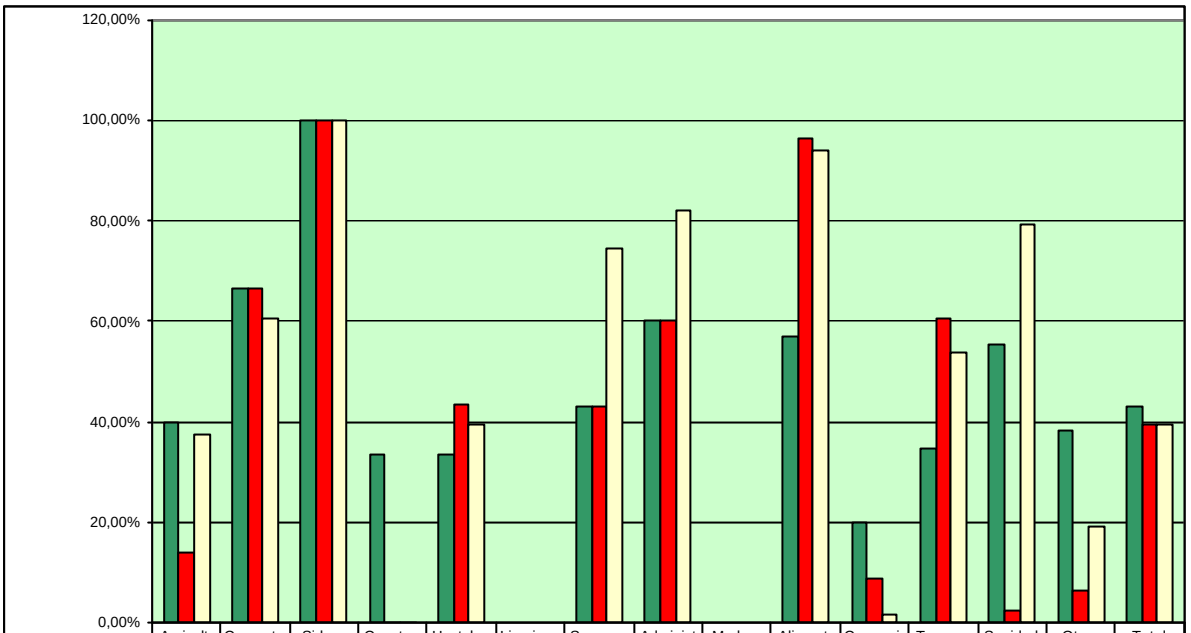

	Agricult.	Cemento	Sidero	Construc.	Hosteler.	Limpieza	Saneam.	Administ	Madera	Aliment.	Comerci.	Transpr.	Sanidad	Otros	Total
CONVENIOS	40,00%	66,67%	100,00%	33,33%	33,33%	0,00%	42,86%	60,00%	0,00%	57,14%	20,00%	34,62%	55,56%	38,39%	43,20%
EMPRESAS	14,12%	66,67%	100,00%	0,12%	43,61%	0,00%	42,86%	60,00%	0,00%	96,51%	8,94%	60,67%	2,40%	6,39%	39,39%
TRABAJADORES	37,46%	60,56%	100,00%	0,11%	39,43%	0,00%	74,50%	82,23%	0,00%	93,90%	1,55%	53,58%	79,41%	19,03%	39,58%

Base de datos: 250 convenios originarios (40 sector, 210 empresa)

Por último, el acoso moral se encuentra menos tratado en la negociación colectiva llevada a cabo en Andalucía, aunque el avance también es perceptible. Fueron 86 en el año 2007 y se ha cerrado, sin embargo, con 158 convenios que tratan esta materia el año 2009. Se encuentran repartidos en todas las provincias andaluzas y especialmente en construcción, administración y sanidad como se muestra con las gráficas siguientes.

Tabla 58.- Acoso moral. Afectación por Ámbito Geográfico en Convenios Vigentes

Ámbito geográ.	Convenios	%	Empresas	%	Trabajadrs	%
Almería	9	10,59	9	0,17	836	0,80
Cádiz	19	13,29	261	2,04	8.937	7,88
Córdoba	16	18,18	522	1,99	5.054	3,33
Granada	16	23,88	1.215	6,88	43.237	29,14
Huelva	11	17,46	20	0,30	859	0,62
Jaén	12	20,34	6.918	13,18	28.573	15,96
Málaga	31	24,80	60	0,12	6.161	2,21
Sevilla	28	20,59	1.664	3,74	14.459	5,90
Interpr.	16	32,65	308	7,91	15.461	28,41
Total	**158**	**19,39**	**10.977**	**5,01**	**123.577**	**8,74**

Base de datos: 815 convenios vigentes (156 sector, 659 empresa)

Gráfico 51.- Acoso moral. Porcentaje de Afectación por Actividades Económicas en Convenios Colectivos Vigentes

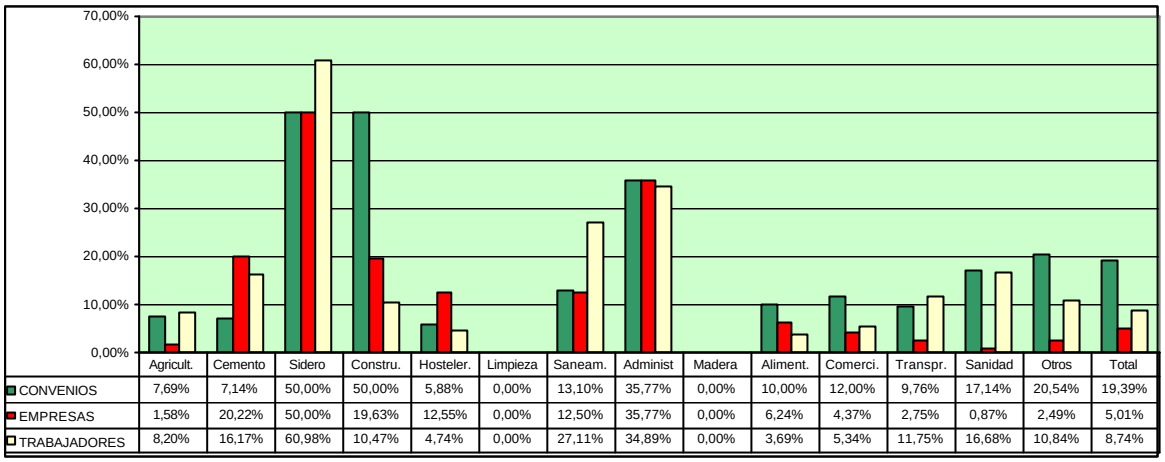

	Agricult.	Cemento	Sidero	Constru.	Hosteler.	Limpieza	Saneam.	Administ	Madera	Aliment.	Comerci.	Transpr.	Sanidad	Otros	Total
CONVENIOS	7,69%	7,14%	50,00%	50,00%	5,88%	0,00%	13,10%	35,77%	0,00%	10,00%	12,00%	9,76%	17,14%	20,54%	19,39%
EMPRESAS	1,58%	20,22%	50,00%	19,63%	12,55%	0,00%	12,50%	35,77%	0,00%	6,24%	4,37%	2,75%	0,87%	2,49%	5,01%
TRABAJADORES	8,20%	16,17%	60,98%	10,47%	4,74%	0,00%	27,11%	34,89%	0,00%	3,69%	5,34%	11,75%	16,68%	10,84%	8,74%

Base de datos: 815 convenios vigentes (156 sector, 659 empresa)

Gráfico 52.- Acoso Moral. Porcentaje de Afectación por Actividades Económicas en Convenios Colectivos Originarios

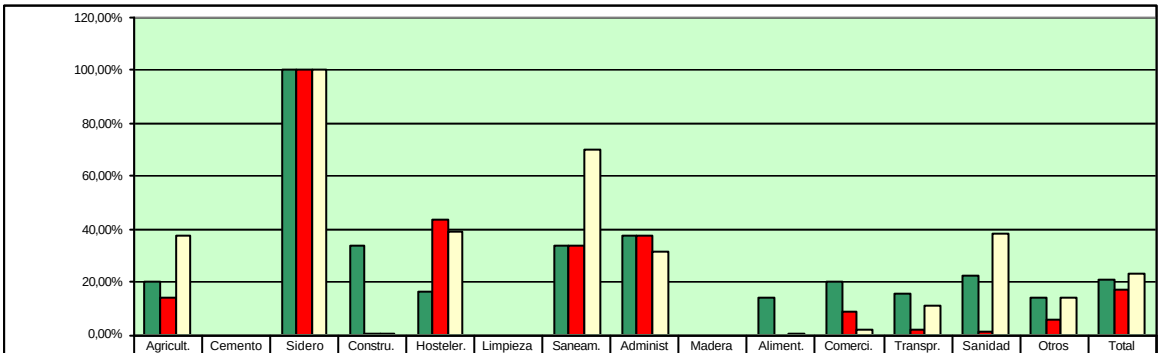

	Agricult.	Cemento	Sidero	Constru.	Hosteler.	Limpieza	Saneam.	Administ	Madera	Aliment.	Comerci.	Transpr.	Sanidad	Otros	Total
CONVENIOS	20,00%	0,00%	100,00%	33,33%	16,67%	0,00%	33,33%	37,50%	0,00%	14,29%	20,00%	15,38%	22,22%	14,29%	20,80%
EMPRESAS	14,11%	0,00%	100,00%	0,12%	43,60%	0,00%	33,33%	37,50%	0,00%	0,04%	8,94%	1,80%	0,96%	5,60%	17,37%
TRABAJADORES	37,44%	0,00%	100,00%	0,11%	39,21%	0,00%	70,35%	31,28%	0,00%	0,26%	1,55%	10,90%	38,12%	13,83%	22,81%

Base de datos: 250 convenios originarios (40 sector, 210 empresa)